Año II.—Número 411. Miércoles 1.° de Mayo de 1861. Año II.—Número 411.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Cayóse un palacio á los ocho dias de construido, y lamentándose amargamente del suceso el arquitecto que habia dirijido las obras, díjole un bellacon que le oia:—Consuélese, hermano: las obras no han de ser eternas.—Tráennos este apólogo á la memoria el elocuentísimo telégrama de Turin, fecha 29, que en su lugar insertamos, y el cual nos dice «que se hacen en aquella capital comentarios en diversos sentidos, »respecto de la conducta que seguirá Garibaldi.»

¿Conque ahí estamos ahora? ¿Conque la estrepitosa reconciliacion, asunto de tantos plácemes, de tantos himnos, de tantos pomposos relatos sobre el modo en que ha pasado, salimos ahora conque *se la comenta en diversos sentidos*, ignorándose de ella de si hará Garibaldi para el ínclito Cavour un humilde siervo, un celoso coadjutor, un censor molesto ó un implacable rival? ¿Y esto á los ocho dias de verificado el gran suceso? Conque de la tal reconciliacion, que habia de ser principio, fuente y garantía del triunfo de la gran *causa italiana*, podemos hoy decir lo que de la vida dijo nuestro gran Rioja:

...Un breve dia
Dó, á penas nace el Sol, cuando se pierde
En las tinieblas de la noche fria:
...El heno, á la mañana verde,
Seco á la tarde...

¡Qué lástima! Y sobre todo ¡qué ingratitud de Garibaldi! Pues ¿podia Cavour hacer más de lo que ha hecho por él? ¿No ha aceptado su proyecto de armamento? Y para darle prendas de su sinceridad, ¿no ha comenzado de hecho perpetuando el servicio de la Guardia nacional movilizada, movilizando cuatro batallones más de la propia regimienta para mandarlos á las provincias meridionales, distribuyendo, en fin, á estos apreciables defensores de la libertad millones de fusiles? ¿No ha devorado magnánimamente aquello de que su política es una *política abyecta*, y su mayoría en las Cámaras un monton de *lacayos*? ¿No ha hecho lo posible y lo imposible por desarmar la cólera garibaldesca con todo género de zalamelecs, de genuflexiones y de palinodias, que no desdeñaria el eunuco más complaciente del serrallo marroquí?

Todo perdido; todo, pues aun suponiendo que sea fácil llevar á beber á un pilon al héroe de Caprera (que de suyo es buenote y hombre sin malicia) siempre resulta al cabo que la gente garibaldina se reserva, para el caso en que su capitan se humanice con Cavour, seguir campando por sus respetos, ó bien guiñar el ojo á Mazzini, y decirle muy frescamente:—Venga usted á mandarnos, amigo, pues este Garibaldi es un corazon de mantequilla, y nos le marea el que quiere con palabras melosas.—

Porque, no haya duda: Mazzini es la clave con que se han de explicar ya nuestros lectores todo lo que pase en Italia: Mazzini, desde su escondrijo, es el verdadero dueño de la gran *causa italiana*, el acicate que espolea á todos los patriotas. Y esto, por un procedimiento muy sencillo. La misma razon que Cavour tiene para no querer pasar por ménos revolucionario que Garibaldi, esa misma ha de tener Garibaldi para no consentir en que se le tenga por ménos hombre que Mazzini: todos ellos andan á cuál ha de ser más revoltoso y más popular: todos ellos han de trabajar por quitarse respectivamente la vez en la suprema direcion del italianismo. Y dicho esto, la lógica enseña de antemano que forzosamente ha de triunfar de sus rivales el que más adelante se ponga. Ahora bien, más adelante que Mazzini no se ha de poner nadie: Cavour, para Garibaldi es hoy un pobre pastelero: estemos seguros de que Garibaldi, para Mazzini, será en breve un reaccionario.

Esto por lo que hace á Italia. En Francia no ocurre nada de particular, sino que, satisfecho como está de sus procederes Napoleon III, y convencido de que su política leal y conciliadora es una prenda segura de paz en Europa, acaba de presentar al Cuerpo legislativo un proyecto de ley llamando á las armas cien mil hombres que agregar al medio millon y pico que tiene ya hoy en pié de guerra. Y este aumento de fuerzas militares debe ser tan interesante para S. M. Imperial, como que por conseguirlo, se resigna á tener abiertas hasta el 4 de Junio próximo las Cámaras mismas que tan malos ratos le han hecho pasar en la discusion sobre los asuntos de Italia, y pide el concurso del mismo Cuerpo legislativo que, pocos dias há, pensaba disolver para hacerse de otro ménos *clerical* y más manuable.

Ello es verdad que tampoco S. M. Cesárea está para hacer calaveradas, pues la palabra *coalicion* le persigue zumbando en los oidos con aterradora pertinacia. ¡*Coalicion!* oye en la prensa británica; *coalicion* en la austriaca, en la prusiana, en la rusa, y de hecho la coalicion de estas cuatro Potencias existe ya, al ménos para combatir la agitacion polaca. Esto lo ha visto claramente Napoleon, y ha comprendido que, para cualquier cosa, con cualquier motivo y en cualquier tiempo que aquellas cuatro Potencias unan, se el resultado final é inmediato de su union tiene que ser fatal al bonapartismo. De aquí la priesa y aun la mansedumbre con que el *Monitor* publicó dias atrás aquella nota oficial intimando á los periodistas que no extremaran tanto sus simpatías hácia Polonia, pues lo contrario estaba engendrando sospechas de que el Gobierno imperial alimentaba en los polacos *esperanzas que no podria satisfacer*.

Nuestros lectores recordarán que al saber nosotros esta nota, creimos desde luego que las Potencias á quienes en realidad se dirijia como una satisfaccion, no le prestarian fe. Y así ha sucedido: la que ménos de entre ellas, ha dicho que la tal satisfaccion *llega ya tarde*. Napoleon, á consecuencia, debe de haber comprendido que le es inútil ya dar satisfacciones, y acaso esto explica el cómo, á pesar de la nota del *Monitor*, los periódicos franceses, y señaladamente los órganos oficiales del Gobierno, siguen polonizando á diestro y siniestro.

Los ingleses sabian lo que se hacian al aumentar sus guarniciones y armamentos en las islas Jónicas: de las discusiones parlamentarias y de las exposiciones á los Gobiernos de Europa, han pasado ya aquellos isleños á vías de hecho más expresivas: en Zante ha habido una colision sangrienta el dia 24 entre soldados ingleses y el paisanaje de aquella ciudad. O de otro modo, los ingleses han comenzado ya á combatir á tiros y bayonetazos en las islas Jónicas la grande idea de las nacionalidades que preconizan y favorecen en Italia. ¡Pobres jónicos! Muy caro pueden pagar haber tomado como suena el patrocinio de los mercaderes ingleses á la causa de las nacionalidades. Mírense en el ejemplo de Irlanda y de la India.

Síguese afirmando en Turin, y por toda la prensa revolucionaria de Europa, que está ya acordado entre Cavour y Napoleon el entregar á Roma en poder de los piamonteses. Siguen sin embargo los diarios napoleónicos de Paris asegurando que en los Estados Pontificios continuarán las tropas francesas. Los propaladores de la primera de estas versiones, la fundan en que Napoleon está muy irritado y descontento con que Francisco II haya determinado prolongar indefinidamente su residencia en Roma. Nosotros, con perdon de aquellos señores, creemos que, por lo mismo, Napoleon no dejará á Roma, pues manteniendo allí su ejército de ocupacion, puede más fácilmente vigilar y contrastar las maniobras que los revolucionarios dicen que hace en Roma Francisco II para reconquistar su Trono. Además, los Estados Pontificios son para el ejército frances un punto estratégico, que no le creemos dispuesto á dejar, con peligro de que se lo tome el Austria en cuanto él lo deje.

No hallamos hoy otros asuntos que mencionar. La situacion, en general, es la misma que está siendo desde que entró la primavera. Todo el mundo dice que quiere conjurar los peligros de guerra continental, y todos los Gobiernos y pueblos del Continente siguen preparándose para la guerra. Todas las cuestiones que puedan producirla, están pendientes de solucion, y aun se le van agregando otras nuevas cada dia. Para resolverlas, no hay otros medios, sino Congreso europeo ó guerra: el Congreso no parece ni se anuncia; luego.... A este *luego*, no pueden responder mas que los cañonazos.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

PARIS, 30.

El Emperador ha felicitado personalmente á la Reina Isabel, por el aumento que van á tener sus dominios con la vuelta á España de su antigua colonia de Santo Domingo.

TURIN, 29.

Van á movilizarse cuatro batallones con destino á la Italia meridional. Se hacen comentarios en diversos sentidos acerca de la conducta que seguirá Garibaldi.

VIENA, 29.

Hoy se ha celebrado una Misa solemne con motivo de la apertura de las Cámaras, á la que ha asistido toda la córte. Mañana se pronunciará el discurso de apertura. Han sido nombrados, Auersperg presidente, y el baron Krans vice-presidente de la Cámara de señores; Kens presidente, Hasner y el conde Mazzucheli vice-presidentes de la Cámara de diputados.

PARIS, 29.

La Cámara de señores de Prusia insiste en su retrógrada oposicion contra el Gobierno y contra la otra Cámara.

Se asegura que va á abrirse en Paris una conferencia entre las grandes Potencias y la Puerta otomana, para arreglar de un modo definitivo las cuestiones de los Principados de Moldavia y Valaquia, y se añade que ya las Potencias están de acuerdo sobre todos los puntos, faltando sólo el arreglo de los pormenores.

El impresor y editor que imprimieron la carta del duque de Aumale al Príncipe Napoleon, comparecerán el 4 de Mayo ante el tribunal de policía correccional, acusados del delito de excitacion al ódio y desprecio al Gobierno. Sus defensores son los señores Dufaure y Hebert.

(De *La Crónica de Ambos Mundos.*)

PARÍS, 30.

El *Moniteur* se ocupa de la cuestion de la anexion de la República dominicana á España y lo hace en sentido favorable á esta.

Ridiculiza la doctrina de Monroe, que dice que es insostenible.

TURÍN, 30.

Este Gobierno se ha puesto definitivamente de acuerdo con el de Paris, para la evacuacion de Roma por las tropas francesas.

Han acordado esperar para verificarla á que haya una ocasion oportuna.

LIVERPOOL, 39.

A la proclama de Lincoln, llamando á las armas 75,000 milicianos, ha contestado Davis con otra en que amenaza al Gobierno de Washington con 150,000 voluntarios que convoca.

La Confederacion del Sur ha resuelto tambien expedir patentes de corso (1) para la persecucion de los buques pertenecientes á la Confederacion del Norte.

PARIS, 30.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 68.75; el 4 1/2 á 95.50; el 3 por 100 interior español á 48 0/0, el exterior á 00; la diferida á 44 3/4, y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 30.

Quedan los consolidados ingleses de 91 3/4 á 7/8.

A medida que el Príncipe Napoleon se va bajando, y cuenta que para poder adelantar ya mas en este camino, se necesita poseer todas las prendas que posee S. A., los servidores de su familia se esfuerzan en sostenerle. Uno de estos, el respetable señor presidente del Senado, para conseguir este fin no vaciló en la sesion que aquel cuerpo celebró el dia 24, en sofocar la voz de un senador con grave riesgo del lauro de Monarca liberal á que aspira Napoleon III, desde el momento en que se declaró católico sincero.

Hé aquí las palabras que en aquella sesion se cruzaron, á propósito de la estimable persona de S. A. I.:

«El marques de Boissy: Diré muy pocas palabras sobre esta cuestion...

El Presidente: Sr. Boissy, teneis la palabra, hablad; pero hablad con moderacion. (¡Las reconvenciones ante todo!)

El marques de Boissy: Hablaré con mucha calma. Tengo el hábito de hacerlo así. (Risas.) Yo tengo la costumbre de hablar despacio, cuando contesto á los que hablan de prisa, y de prisa, cuando contesto á los que hablan despacio.

El Presidente: La moderacion no consiste en hablar con celeridad ó con lentitud, sino en el fondo, en las reticencias, en las insinuaciones del discurso.

El marques de Boyssi: En fin, ignoro si será necesario principiar por el fin ó acabar por el principio. Yo haré lo que se quiera; pero deseo saber si se puede hablar.

El Gobierno, hablando del discurso del Príncipe, dijo á los prefectos: «La sesion entera se ha llenado con un magnífico discurso del Príncipe Napoleon, quien durante tres horas no ha cesado de producir sobre sus colegas la más viva impresion.»

Ahora bien; esto que dijeron los ministros es inexacto.

Si, esto es inexacto, esto es lo contrario de lo sucedido. *Se ha querido engañar al país.*

Este discurso ha dado orígen á sérias complicaciones y (Ruido, movimiento.) es causa de las grandes dificultades... (Más ruido, interrupcion.)

¿Qué es esto? ¿Puedo ó no hablar?

A la fatal publicacion de ese discurso, es menester atribuir el gran mal; sí, el gran mal... (Murmullos.) Si, el gran mal.

El Presidente: ¿Qué es lo que quereis, Sr. Boissy? Si pretendeis ir muy léjos, me veré en el caso de preguntar al Senado si os retiraré ó no la palabra, y no digo que os llamaré al órden, porque ya en otra ocasion me disteis las gracias por haberos llamado. Repito que me veré en el caso de consultar al Senado sobre si os retiro la palabra.

El marques de Boissy: ¿Y por qué motivo?

El Presidente: Porque entrais en un camino muy peligroso.

Boissy: ¿Cuál?

Presidente: Llegais hasta el escándalo. Todo el mundo os comprende.

Boissy: Entónces, yo no me comprendo á mí mismo. (Risas.) Yo no sé cómo pueden comprenderse unas palabras que todavía no he pronunciado.»—

S. A. Real la señora duquesa-regente de Parma ha protestado en los siguientes términos contra la usurpacion cometida por Victor Manuel al tomar el título de *Rey de Italia:*

«Nos, Luisa María de Borbon, regente de los Estados de Parma por el duque Roberto I.

»En nuestras declaraciones, fechadas en Saint-Gall á 20 de Junio de 1859, y en Zurich á 28 de Marzo de 1860, hemos protestado contra la usurpacion de los Estados de nuestro muy querido hijo el duque Roberto I, cometida por el Gobierno de S. M. el Rey de Cerdeña, que ha querido hacerla creer reclamada por el libre voto de los pueblos.

»Habiéndose extendido la usurpacion á casi toda la Península, el Rey de Cerdeña ha tomado el título de Rey de Italia.

»Contra este último acto, que confirma todas las usurpaciones consumadas en el corto espacio de dos años, con detrimento de los Soberanos legítimos de Italia, y que ha lastimado nuevamente los derechos soberanos de nuestro hijo, Príncipe italiano, tenemos el deber de protestar, como protestamos solemnemente, haciendo á la vez un nuevo llamamiento á los sentimientos de justicia de las Potencias amigas, que de seguro no verán con indiferencia los ultrajes inferidos á la fé de los tratados.

En el castillo de Wartegg, en Suiza, á 10 de Abril de 1861.—Luisa.»

Con fecha 26 de Abril, escriben de Paris lo que sigue:

«Las noticias que se han recibido de Roma, no indican que aquella córte esté dispuesta á hacer con-

---

(1) Esta debe ser la traduccion exacta de la frase *lettre marquis* (*lettres de marque*), a que ayer se referia la nota puesta por *La Correspondencia* al telégrama de Lóndres, fecha 29, y el cual, como este, trasladamos a El Pensamiento Español.

— 336 —

—No, Jimeno: la sonrisa del malvado es el fulgor del rayo que le mata. Déjale: la vida pasa como un sueño: él despierta en un lecho de espinas, de sudores y congojas: el bueno en un lecho de rosas inmarcesibles y eternas delicias.

—¿Y qué he de hacer, qué de hacer en el caso en que me encuentro? preguntó Jimeno ya vencido por las firmes palabras y persuasivo acento de la penitente.

—¿Qué has de hacer? Nuevo Prometeo, has osado arrancar el rayo celestial de las manos de Dios; pues bien, restitúyele el fuego que le has robado. Tú no eres dueño de la vida de Leonor, y has querido privar al Señor del derecho que tiene de disponer de ella; desiste pues de tu venganza, déjasela á la Providencia; que en manos de la Providencia la venganza se purifica y se convierte en justicia.

—¡Despues de quince años!...

—¡Despues de quince años habrás aprendido algo que no sabias! Que las venganzas por largo tiempo meditadas, que los planes de muerte mejor concertados, ó los frustra el accidente mas leve, ó tal vez un movimiento inesperado y súbito del corazon.

—Pero, si yo no te hubiera visto; si hubieses tardado una hora en venir aquí, Leonor se habria presentado, y pedido el remedio de sus males, y habria bebido este licor en suficiente dósis para espirar el dia 12 de Febrero!...

—No, Jimeno; al tiempo de alargar tu mano con la ponzoña, Blanca se te hubiera aparecido, te hubiera inspirado horror á semejante perfidia... ¡Tú asesino, Jimeno! ¡Tú asesino para vengar un asesinato! ¡Jamas, jamas!

— 337 —

—¡Blanca! ¡Blanca! exclamó el caballero levantando los ojos con respeto y ternura.

—Invoca su nombre dulce y santo; invoca la memoria de aquella mujer angelical. Si Blanca existiese, si Blanca te viera con el veneno en la mano, ¿qué haria, Jimeno, qué haria?

Grande impresion hicieron estas últimas palabras en el ánimo del caballero. Quedóse mirando á Ines fijamente como indeciso; sacó luego del pecho los pomos que habia escondido; se acercó á la ventana, vertió el licor que contenian, y los arrojó en seguida, volviéndose hácia Ines que le contemplaba con inefable júbilo.

—Esto es lo que haria Blanca, mi pobre Blanca de Navarra, para vengarse de su hermana.

Dos lágrimas de gozo caian por las extenuadas mejillas de la penitente.

—¡Jimeno, Jimeno, yo en nombre suyo te bendigo!

—Ahora, Ines, repuso el caballero con voz solemne y triste, pero sosegada: te doy gracias por los innumerables favores que te debo. Este último sobre todo, quedará para siempre grabado en mi memoria... has evitado que cometa un crimen... Despues de la resolucion que he tomado, mi corazon oprimido hace quince años late ya tranquilo, y mi pecho respira con libertad y desahogo. Ines, adoro la mano de la Divina Providencia... no me es dado vengarme de Leonor; y al cielo remito este encargo doloroso... Mi mision en el mundo está cumplida... yo no puedo hacerte feliz... yo nada tengo que hacer con la Reina... he arrancado á Catalina de las

— 340 —

—Y yo tambien, puesto que vengo con Samuel.

—¡Vienes con Samuel...! ¡Ines! ¿Y no te estremeces?

—No.

—¿Y dices que no eres vengativa?

—No me mueve la venganza.

—¿Y ese castigo no será más terrible que la misma muerte?

—La muerte, respondió Ines gravemente, es un ejemplo, más que castigo; contiene á los demás, pero no corrije al que la sufre. Leonor tiene una conciencia encallecida, y para que nuestras palabras le causen impresion, es preciso que sean muy altas y terribles. Por eso me presenté yo por primera vez á sus ojos de una manera misteriosa; por eso cuando te descubras, es preciso descubrirte por entero.

—¿Y si nadie nos oye, el castigo no será completo, y la leccion será perdida?

—Nos oirá tambien otra persona, á quien he mandado que se acerque á estos aposentos.

—¿Quién?

—Mosen Pierres de Peralta.

—Basta.

—Sí, con muchos testigos tu falta ¡seria irremediable!

—Estoy dispuesto, Ines, estoy dispuesto.

—Siento pasos, dijo la penitente. ¡Es la Reina...! A Dios Jimeno... Yo haré entrar á Samuel cuando lo necesites.

Y dirijiéndose una mirada que no podemos decir si era todavia inflamada por el amor, ó por un rayo purísimo de caridad, abrió Ines una puerta perfecta-

— 333 —

venga; y morirás, morirás infaliblemente en el mismo dia; en la misma hora en que murió tu hermana doña Blanca. De algo han de servirme mis estudios, mis investigaciones de quince años. Leonor, Leonor, así como Dios ha dicho al mar: «no pasarás de aquí,» de la misma manera te digo yo: «no pasarás del dia doce de Febrero: quince años despues de la muerte de Blanca de Navarra; quince dias despues de haber ceñido una diadema que tantas ansias y crímenes te ha costado.»

—¡Eres muy orgulloso, Jimeno! exclamó detras del caballero una voz dulce y conocida.

—¡Ines! repuso el infanzon guardando los pomos de cristal, como si tratase de ocultar un delito.

—Dios ha dicho al mar: «no pasarás de aquí» porque Dios pudiera decirle: «avanza y cubre otra vez el mundo con el diluvio;» pero tú ¿cómo te atreves á señalar límites á la vida del hombre, cuando no puedes prolongarla?

Miróla el caballero con respeto y asombro, y abrumado con el peso de aquella reflexion, bajó los ojos, y dijo sin saber lo que se decia:

—¡Has estado escuchando, Ines!

—Sí... he venido aquí para prestarte amparo; he abierto puertas que siempre han estado cerradas; he llegado silenciosamente... hablabas alto para ensordecer la voz de tu conciencia; te he escuchado, y vengo ahora á reforzar el grito interior de tu alma; si no me escuches á mí, Jimeno, escúchate á ti mismo.

—¿Y hemos de perdonar á semejante fiera?

—¿Tienes derecho de absolverla, si Dios la condena?

—No, no.

42



esiones. Parece que el Papa ha dicho: «Siempre se me habla de solucion; pero no hay solucion posible para mí sin la restitucion de mis Estados.» Ya ve usted, pues, que ante un lenguaje tan categórico no deben espererse las concesiones que algunos parecen prometerse.

El Sr. Grammont va á venir á Francia en uso de licencia, y es posible que no regrese allá, atendiendo á que, segun parece, no goza de gran favor ahora en la córte pontificia. Sigue hablándose como cosa eventual de que el señor de Bourqueney le reemplace en la citada embajada.

La cuestion polaca no me parece muy fácil de resolverse. Sobre este particular Francia continúa desempeñando su papel de conciliadora, y trata de interponerse, entre el pueblo que no quiere estar sujeto á Rusia, y el Gobierno que quiere conservar su dominacion sobre dicho pueblo.

Ayer se hablaba de un viaje del mariscal Niel; y hoy se han expedido partes al Sr. Segur Dupeyron, cónsul frances, prescribiéndole que vea á los jefes del movimiento polaco y les aconseje ponerse de acuerdo con Rusia. Con este objeto el cónsul habrá de ofrecer sus buenos oficios. Pero atendido el sesgo que van tomando las cosas, dudo mucho que sea posible una conciliacion, á no ser que Rusia se decida á hacer las mayores concesiones. La retirada del Príncipe Gortschakoff, de que se ha hablado, cambiaria tal vez un tanto el aspecto de la situacion. Dícese que en este caso le reemplazará Kisseleff.»

Apoyándose en las noticias llegadas de Syria, el Gobierno frances, segun se dice, no se prestará á retirar sus tropas de aquel punto, hasta haber agotado todos los medios de conciliacion. En apoyo de esta idea se cita una nota que se supone dirijida por el ministro Thouvenel á las Potencias signatarias del convenio de Agosto, sometiéndoles nuevas proposiciones.

Con fecha 26 de Abril escriben á la *Patrie* la siguiente interesante carta:

«Continúan por aquí los ánimos muy ocupados en comentar la reconciliacion del solitario de Caprera con el Sr. Cavour y el general Cialdini.

»El Gobierno estaba muy alarmado, sobre todo con los despachos del Sr. Nigra, que le anunciaba no poder responder de la tranquilidad de las provincias meridionales, si se prolongaba el antagonismo entre Garibaldi y Cavour. Estos personajes se han dado mútuamente explicaciones: el general ha dicho que él no tiene animosidad personal contra el ministro; pero ha sostenido sus reclamaciones como ciudadano y como diputado en lo relativo á los armamentos, de los cuales dice que no se los prosigue con la debida energía.

»En consecuencia, Cavour ha prometido apoyar el proyecto presentado por Garibaldi, con leves modificaciones. Añádese que para lisonjear el amor propio del general, le ha puesto en el oido la idea de estar cerca el momento en que tendrá que hacer un papel digno de sí...

»En cuanto á la reconciliacion de Garibaldi con Cialdini, no ha sido tan ruidosa. Parece ser debida á la intervencion de la condesa de Pallavizini, que ha sido la principal mediadora en el asunto. Comenzó por arreglar una entrevista del general Cialdini con los jefes garibaldinos Thurr, Médici, Bixio y Cosenz. En esta entrevista Cialdini se mostró casi pesaroso de su carta escrita á Garibaldi, y ya provista con esta especie de satisfaccion, la condesa Pallavizini se fué corriendo á buscar á Garibaldi y... poco despues los dos generales se daban las manos.

»Ayer se marchó de aquí Garibaldi á pasar seis dias en la quinta de la condesa (reconciliadora), que está cerca de Génova. El general no volverá sino para asistir á las sesiones en que la Cámara discuta su proyecto de armamento.

»En estos últimos dias el Parlamento no ha ofrecido cosa de interes. El presidente del Consejo ha rogado á los diputados que no gasten el tiempo en discusiones, pues de otro modo será imposible despachar los asuntos urgentes de Italia. Gran número de diputados piden licencia para marcharse; los de las provincias napolitanas abusan de esta licencia.

»Las últimas noticias de Nápoles continúan siendo gravísimas: en todos lados del reino van manifestándose movimientos anti-anexionistas.»

En Perugia se publica un periódico revolucionario que se titula *Il Bertoldo*. De este periódico tomamos las siguientes líneas:

«Un amigo nuestro nos ha comunicado la siguiente carta que se le ha dirijido en respuesta de otra que él habia escrito ocupándose en el mismo asunto de que habla esta. Habiéndosenos rogado que la publicásemos no hemos tenido inconveniente en hacerlo.

«*Turin*, 26 de Marzo de 1861.—Sr. T. P.: Se me ha asegurado que el ministerio ha expedido órdenes apremiantes para el pago de los pensionistas; pero, sin embargo, temo, especialmente respecto á los que residen en la Umbría, que la cosa vaya todavía para muy largo, ó por causa del número reducido que hay allí de empleados ó por su impericia y holgazanería. El hecho es, que en esta direccion general de la Caja Eclesiástica, no se ha recibido hasta ahora ningun estado de los bienes y miembros pertenecientes á las corporaciones de la Umbría, miéntras que ya se han recibido los estados correspondientes á 60 corporaciones de las Marcas, á las cuales, conforme á las órdenes del ministerio, se les va á hacer una liquidacion provisional para entregar inmediatamente algunas cantidades á cuenta de las pensiones.

Vea Vd. en qué puede servirle, etc., afectísimo amigo.—V. M.»

«Es verdaderamente doloroso, sigue diciendo *Il Bertoldo*, para cuantos tienen un poco de corazon y una dracma de sentido comun, ver tratados tan indignamente á hombres y mujeres que tienen como nosotros un cuerpo que alimentar y un alma como la nuestra para seotir. Podemos asegurar, porque lo hemos visto, que hay algunas comunidades de religiosas que hace ¡ya muchos meses no tienen para alimentarse sino yerbas, y estas sin ningun condimento, y cuyas comunidades en muchos dias no se hubieran desayunado ni aun con aquel manjar á no haberlas socorrido algunas almas caritativas. ¡Y sin embargo, lo han llevado con resignacion!... y habia en ellas muchos individuos enfermos!...

»¿Habrá en el mundo alguna region tan bárbara en que ocurran hechos semejantes?»

Hasta aquí el *Bertoldo* de Perugia; el cual, aunque revolucionario, cuenta lo que ve ahora y lo anatematiza. Si hubiera visitado cualquier otro pais en donde la Revolucion haya conseguido anexionarse los bienes de la Iglesia, habria visto iguales causas producidas en todas partes por iguales efectos, y la cosa ya, cuando ménos, no le sorprenderia. En España fueron muchas las esquinas y las paredes en donde en nuestros verdes años leimos: *¡Pan para estas pobres religiosas!*

Parece que el Rey de Nápoles no piensa ya en trasladarse á Baviera; pues ha alquilado, segun unos, y comprado, segun otros, una quinta cerca de Albano, en donde esperará el momento en que Dios le conceda ver al heredero de su Trono é hijo de la heroina de Gaeta.

Entre otros muchos despachos ménos interesantes de Nueva-York, encontramos el siguiente con fecha 14 de Abril:

«El mayor Anderson, que mandaba el fuerto Sumter, despues de cuarenta y ocho horas durante las cuales estuvo expuesto a un fuego continuo que causó daño al fuerte e incendió las construcciones en madera que tenia, se entregó á los revolucionarios. No se citan las pérdidas que ha habido por una y otra parte. Únicamente se afirma que ninguno de los oficiales ha sido herido y que no ha habido muertos entre los carolinos.

La escuadra que estaba delante del puerto no tomó parte en el combate.

El mayor Anderson y su gente fueron trasportados á la isla Morris, y en seguida el mayor fué conducido a Charleston á casa del general Beauregard, jefe de las tropas del Sur.

En Washington, segun anuncian los despachos, reinaba una agitacion casi frenética. Los negocios estaban suspendidos. La indignacion de los republicanos es extremada. Se está armando á los voluntarios y á la tropa.

El Gobierno del Sur ha pedido á cada uno de sus Estados 3,000 hombres, excepto á la Florida, que sólo suministrará 1,500.

Se temia un ataque contra Washington, y habia sido puesta la milicia sobre las armas.

Los comisarios del Sur salieron el 8 para Europa.

Se decia que habia 2,000 hombres en Charleston.»

El *Nomade* de Nápoles del 17 de Abril, dá la noticia de haberse expedido por el tribunal del crímen de Palermo un auto de prision contra doña Catalina Stolebla, hija del Príncipe de Giardinella, por *el delito de atentado directo para cambiar y destruir la actual forma de Gobierno.*

Segun afirma la *Abeja del Norte*, de dia en dia aumenta la fermentacion en las provincias esclavonas de Turquía y Austria, siendo preciso, añade aquel periódico, estar ciego para no ver que se preparen grandes acontecimientos en aquella parte de Europa.

«Ciento setenta voluntarios, llegados no há mucho á Nápoles, han sido incorporados en la legion húngara del general Fetier. Otros doscientos húngaros habian salido de Galatz provistos de pasaportes, dirijiéndose á Constantinopla, donde se embarcarian para Nápoles, con el objeto de pasar desde allí al Montenegro. En Dalmacia y Albania las autoridades austriacas y turcas han detenido á cuatrocientos individuos que viajaban sin pasaporte y se dirijian al Montenegro. En Servia, los aduaneros austriacos han descubierto un cargamento de harinas, en el que se ocultaban unas ciento cincuenta arrobas de azufre metido en sacos. Casi al mismo tiempo en que se verificó esta aprehension, se efectuó otra en la frontera meridional de Transylvania: los contrabandistas llevaban un cargamento de botellas de varios vinos, lacradas y selladas; mas por una rara metamórfosis química, unas tres mil botellas tuvieron la singular virtud de convertir el vino en pólvora, de la que apareció la no despreciable cantidad de mas de doscientas arrobas.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1.° DE MAYO DE 1861.

De la Revoluciou puede decirse con toda verdad, lo que de sí mismo dijo sentimentalmente un poeta: bastale tocar una flor para marchitarla. Flores sociales, esto es, ideas generosas, bellos y fecundos pensamientos ha tomado á su cargo, que se han convertido al punto en otras tantas espinas.

El dia en que la sociedad liquide cuentas con los principios sociales, la responsabilidad más tremenda de la Revolucion no será el mal que directamente ha hecho, sino el bien que ha impedido y malogrado. La Revolucion es la culpa original de la edad moderna, que nos ha desterrado del paraiso de la civilizacion.

Encarnó esta en la sociedad, en el primer instante en que el Divino Verbo encarnó en las purísimas entrañas de una Virgen: nació con Jesus y creció y se desarrolló con la palabra del Salvador. Asombran, en verdad, los progresos de la civilizacion en la calumniada Edad media, en la mal llamada época de tinieblas y barbárie. ¡Qué movimiento social tan majestuoso y activo! ¡Qué armonía tan maravillosa entre el espíritu y la materia, entre el progreso moral y el de los intereses puramente terrenales! Todo lo santifica, todo lo embellece, todo lo ordena aquella edad con la Religion, y para la Religion. La sociedad es religiosa, y por eso vá siendo cada vez más libre; religiosa la política, y por eso adelanta desde el despotismo cesáreo hasta la monarquía hereditaria, hasta el Gobierno paternal; la administracion es religiosa, y por eso es ancha para los pueblos; la beneficencia es religiosa, y por eso para cada necesidad brota espontáneo un instituto de caridad; la milicia es religiosa, y por eso ni siquiera se siente la necesidad de las quintas; el arte es religioso y religiosa la literatura, y por eso la literatura y el arte no tienen rivales en magnificencia y espontaneidad.

No, no habia llegado realmente la sociedad civil al último término del progreso, ni la libertad, la administracion, las ciencias y las artes pronunciado su fórmula definitiva; pero el género humano aprendia en la escuela de la verdad, corria encauzado hácia la civilizacion, hasta que la Revolucion, tomando la forma de protestantismo, lo desvió del fin á donde se dirijia.

¿Qué ha hecho la Revolucion de la inteligencia y voluntad sociales? A la primera la ha hecho atea: su fórmula es:—todas las religiones son iguales ante la ley, inferiores á la ley humana; por consiguiente, invenciones del hombre, todas son falsas. A la segunda, esto es, á la voluntad, la ha hecho desenfrenada, absolutamente libre, y por consiguiente esclava de los sentidos.

Ateismo y sensualismo: esta es la civilizacion moderna. En esto ha convertido la Revolucion aquel magnífico progreso de la Edad media.

¿Qué ha hecho de la libertad? Vamos á verlo.

Todo Gobierno civil necesita un freno para no ser despótico, y toda autoridad católica estaba naturalmente templada en el ejercicio de su poder por la autoridad de la Iglesia. Los Césares al nacer el Cristianismo eran déspotas hasta lo absurdo: Emperadores y Pontífices de todo el mundo conocido: mandaban en el cuerpo y en el alma de todos sus vasallos. Jesucristo separó estas dos potestades mandando dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios; los Apóstoles establecieron que ántes que á las criaturas era necesario obedecer al Criador, y dentro de la sociedad civil, naturalmente invasora de las libertades, se fundó en la Iglesia otra sociedad naturalmente protectora de todos los desvalidos, de todos los derechos, de toda legitimidad.

¿Cómo es posible que los hombres imaginasen, y ménos tuviesen poder para realizar una institucion semejante que sirviese de contrapeso á los desafueros de la potestad civil? ¿Qué Cámaras, qué instituciones, qué leyes podian igualar á la Iglesia considerada como centinela de la libertad, guardadora de la libertad, adalid de la libertad, moderadora de la tiranía?

La accion de la sociedad eclesiástica dentro de la sociedad civil era siempre benéfica, eficaz y poderosa, y al propio tiempo tan celosa de su independencia como respetuosa de la independencia agena.

Los hombres no han hecho nunca, ni sospechado jamas que pudiera existir una cosa parecida. La libertad estaba enteramente garantida,

Pero vino la Revolucion y secularizó, por decirlo así, la libertad; y la libertad secularizada, se ha hecho miserable cortesana de la Revolucion. Hoy no hay libertad en las sociedades revolucionarias, no: en ellas la Revolucion es Cesárea, Reina y Pontífice: manda en el cuerpo y en el espíritu; es insolente y despótica; es absurdamente tiránica. Se decreta á sí misma el apoteosis; hace legisladores á sus caballos; no se contenta con humillar á las naciones, las degrada y se divierte en su degradacion.

Y si de estas ideas generales descendemos á casos concretos, hallamos en todos ellos la torpe mano de la Revolucion, que todo lo aja, todo lo inficiona, todo la mancha, todo lo mata.

Bella era como pocas la causa de la unidad italiana, hasta que, manoseada por la Revolucion, se ha convertido en la más repugnante y odiosa de todas las causas, despues de la de Barrabás.

Bella la causa de Polonia, con aquel género de belleza que hace arrancar lágrimas de conmiseracion, y desde el punto en que la Revolucion le alarga la mano va desapareciendo el encanto de aquella dulcísima elegía.

Bello el pensamiento de union ibérica como complemento de la idea de los Reyes Católicos, y la union ibérica, manoseada por esa apestada Revolucion, es hoy igualmente repugnante á españoles que á portugueses...

¿Qué más? Bella es la causa de la Iglesia, hermosa sobre todas las hermosuras terrenales; pero si su belleza no fuese inmortal, y su verdor inmarcesible, sólo al tocarla la Revolucion se marchitara.

Sí, nada hay más odioso, nada más fatal, nada más absurdo que ese horrible maridaje de ideas religiosas con ideas revolucionarias, esa vergonzosa hipocresía con que se abraza el Catolicismo para darle el beso de Judas, ese empeño en *domesticar* á la Religion para uncirla al carro revolucionario.

La Revolucion está apestada, lo repetimos: á donde alcanza su mano acude la muerte; y si la Iglesia no muere cuando la Revolucion la abraza, es porque la Iglesia es inmortal.

La Revolucion está apestada; y para que la civilizacion, el progreso, la libertad, las ideas grandes, nobles y fecundas no perezcan y la sociedad se salve de la barbárie, Pio IX ha decretado el cordon sanitario: *Postulant ut Romanus Pontifex cum* Progressu, *cum* Liberalismo, *uti vocant, ac recenti civilitate se reconciliet et componet.*

A un lado, pues, los contagiados, al otro los sanos: á un lado los bárbaros, al otro los civilizados; á un lado los revolucionarios, al otro los católicos.

F. N. VILLOSLADA.

Si no estuviéramos tan acostumbrados á ver á los políticos en general, y a los parlamentarios en particular, desdecirse y contradecirse diariamente, procuraríamos tomar y conservar nota de los discursos pronunciados por los Sres. Posada-Herrera y Gonzalez Brabo en la sesion que ayer celebró el Congreso. En ambos discursos hay ciertamente cosas contrarias á los antecedentes de ambos oradores, las cuales prometen ser asimismo contrarias á sus actos venideros; pero ambos, por consiguiente, serian tambien pésimos puntos de apoyo para quienes aspiran á colocarse en terreno firme.

Es de notar, sin embargo, en el discurso del Sr. Posada, la afirmacion explícita de que no se debe permitir la discusion sobre materias religiosas; al oirla nosotros, estábamos en la duda de si diria esto el ministro de la Gobernacion teniendo mas presentes en la memoria a los que escriben en favor del Catolicismo, que á los que escriben en contra, cuando el Sr. Gonzalez Brabo vino á sacarnos de ella diciendo al Sr. Posada que no se aviene muy bien la prohibicion de las discusiones religiosas en los periódicos, con la libre circulacion de escritos contrarios al dogma y la esencia de la Religion católica, y la exposicion de doctrinas análogas en las universidades que costea el Gobierno.

Ha resultado, pues, de los discursos de los Sres. Posada y Gonzalez Brabo, que, así en Religion como en política, uno y otro orador nos han convencido de que debe desconfiarse de ambos. El Sr. Posada, en el hecho de tolerar lo que con espíritu anti-católico se explica en algunas aulas, no tiene gran autoridad, que digamos, cuando la echa de defensor del Catolicismo; al paso que el Sr. Gonzalez Brabo, en el hecho de haberse mostrado partidario del libre exámen comiendo con los demócratas, no la tiene tampoco cuando se vale de catedráticos demócratas para combatir al Sr. Posada, y ellos y nosotros estamos en el caso de desconfiar del Sr. Gonzalez Brabo, quien, por otra parte, avanza de tal modo, que se ha dejado muy atrás á la media docena de soldados conservadores que le seguian.

Es decir, en resúmen, que, cuanto más peroran, más se confunden los señores Gonzalez Brabo y Posada.

A este último tenemos que decirle, sin embargo, que su ley de imprenta, hecha con el espíritu de inquina que S. S. profesa á los anti-parlamentarios, no servirá tanto para poner al abrigo de todo ataque á las instituciones, como para que no puedan denunciarse los abusos que se perpetran á la sombra de las mismas.

Estamos al cabo de la calle; ya que os considerais impotentes para estirpar los vicios, quereis que el silencio les sirva de salva-guardia. Pero eso es inútil; las gangrenas ocultas tambien causan la muerte.

En su último discurso parlamentario, dió no-

— 334 —

—Pues entónces tampoco lo tienes para condenarla, si Dios la absuelve.

—¿Pero no sabes sus nuevos crímenes? ¿No sabes que Catalina va á morir como Blanca de Navarra?

—Todo lo sé, Jimeno: consuélate; los designios del malvado no siempre se logran... Catalina está ya salvada... yo misma he visto entrar al mariscal en el palacio del conde, llevando el remedio que tú ha dado á Chafarote.

—¡Oh! Bendito sea Dios que ha permitido que lleguemos á tiempo. Pero nuestra solicitud, nuestra buena diligencia no excusa el crímen de Leonor; y Dios no puede consentir...

—¿Y quién es el hombre para investigar los altos juicios de Dios?

—¿Y al cabo de quince años que no tengo otro afan, ni otro pensamiento has de venir tú á debilitar mi resolucion, á infundirme dudas, á enervar mi brazo...

—¡Ah! dijo la penitente: poco influjo tiene mi voz en tu corazon, demasiado lo sabes; pero no son las palabras de la pobre Ines las que te hacen reflexionar, s te detienen al borde del abismo en que vas á precipitarte; es la voz de tu conciencia; es la del Ángel Custodio, cuyo grito nunca es más agudo y penetrante que cuando se levanta la mano para el delito.

—¡Oh! Tienes razon, Ines, tienes razon. Yo queria aturdirme con palabras, evocar sombras, imágenes terribles, renovar mis heridas para disculparme á mis propios ojos; y sin embargo temblaba, y me sentia débil y rendido. Pero ¡haber estado meditando quince años un proyecto; haberle acariciado por

— 339 —

una puerta falsa... Samuel ha venido conmigo... Samuel está ahí esperando tus órdenes...

—¡Oh! ¡Cuánto te debo Ines, cuánto te debo! exclamó Jimeno maravillado ya de la profunda caridad de aquella mujer.

—A mí, nada, repuso con modestia la penitente, á Dios, todo. Cuando el hombre tiene la presuncion de enmendar los decretos del cielo, todos son yerros, contradicciones y desaciertos; pero cuando lo pone todo en manos de Dios, éste, con poca fatiga le dá su obra completa y terminada.

—Pues bien, amiga mia: hemos tomado ya nuestra resolucion: haga Dios lo que quiera; pero hagamos nosotros lo que Dios quiere.

—Bien, Jimeno: te reconozco en esa noble y cristiana resolucion.

—Una duda me queda, Ines.

—¿Cuál?

—¿Qué es lo que Dios exije de nosotros? ¿cuál es mi deber en este momento?

—Vijilar á la Reina; no como el leon infernal y rujiente que busca á quien devorar; sino como el ángel que está dispuesto á detener el brazo que se extiende para sacrificar alguna nueva víctima!

—¡Y será preciso fingir, Ines, continuar fingiendo, cuando ya no se piensa en la venganza!

—No más ficciones: al bien siempre se va por el camino recto y despejado: la verdad, Jimeno, la verdad en tu boca, es un plan más sábio que ha de producirte mejores resultados que tus calculados engaños.

—Habia yo pensado en eso, dijo el infanzon.

— 338 —

garras de la muerte.... ¡Adios, adios, Ines!... ¡Adios esposa mia! Tú me has trazado el rumbo que debo seguir....

Y diciendo estas palabras, cojió la gorra el infanzon, y sin ceñirse la espada, sin volver atrás los ojos, se disponia á marchar.

—¿A dónde vas, Jimeno, le gritó Ines profundamente conmovida: vuelve.... no huyas cobarde á la primera derrota de tu amor propio: todavia te resta mucho.... El cielo, es verdad, te impide atentar á los dias de Leonor; pero te manda permanecer á su lado para detener su brazo, que no está fatigado de crímenes.... Has perdonado á la Reina; pero no la has convertido.... Has salvado una vez á Catalina; pero no la dejas exenta de los peligros que hasta ahora la amenazaban. No, no está cumplida tu mision: hoy empieza. Miéntras Leonor no quede imposibilitada de ser mala, ó sinceramente arrepentida de haberlo sido, ni tú ni yo debemos apartarnos de su lado.

—¡Ay! exclamó Jimeno: yo queria descansar demasiado pronto. Conozco todo lo que me falta que sufrir.—Para tener a Leonor sumisa á mi voluntad como un perro de caza, para convertirla en una esclava mia, yo tenia cierto proyecto... ántes de separarme de la ermita habia dicho á Samuel que viniese á verme.

—Samuel ha venido, pero jamás ha podido penetrar hasta aquí... habia las órdenes más severas para que nadie se acercára... pero yo...

—¡Tú tambien, Ines! ¡Tú tambien en esta ocasion como todas te has anticipado á mis deseos?

—Sí, Jimeno... yo he podido llegar hasta aquí por

— 335 —

tanto tiempo; haber vivido tan sólo al impulso de semejante idea, y llegar el momento de la ejecucion, y vacilar y creer injusto y cruel, lo que he tenido por justo durante quince años!

—Así es el hombre, Jimeno, cuando se aparta de Dios; se enamora de un objeto, le consagra toda la ternura de su corazon, todos los instantes de su vida; por él lo desprecia, lo olvida todo, y llega el momento de recojer el fruto de tanto amor, de abnegacion tan grande, y conoce que ese fruto es insípido, es amargo; que no merecia el menor de los sacrificios, el ánsia, el suspiro más leve. Así es el hombre: levanta el alcázar de su ambicion á costa de su tranquilidad y ventura; reviste con toda magnificencia el esqueleto de las grandezas humanas; y cuando quiere sentarse á gozar de tan pomposas decoraciones, alza por casualidad la punta del velo deslumbrador descubre la miseria, la podredumbre interior, y se sonroja, y justamente indignado de aquel engañoso aparato, le sacude un puntapié, y viene al suelo en un instante la obra de toda la vida. Jimeno, Jimeno, nunca se conoce mejor, si un edificio está en falso, si tiene deformidades, que cuando llega á punto de terminarse; cuando se quitan puntales y andamios, cuando nos apartamos á reposar y á verle de léjos, entónces, amigo mio, nos desengañamos de que en una cosa despreciable hemos consumido el tiempo, la paciencia y el dinero.

—¡Y el malvado ha de sonreirse, ha de explotar la inaccion del bueno? ¡Ha de quedar impune, se ha de gozar en la seguridad que le dá la rectitud de los hombres honrados?

ticia el Sr. Gonzalez Brabo de cierta conversacion que *acababa de celebrar* con el señor marques de Pidal, y aseguró *haberle dicho* este hombre político, que profesaba y estaba dispuesto á sustentar las mismas doctrinas que el Sr. Rivero en punto á libertad de imprenta.

La Epoca responde anoche al Sr. Gonzalez Brabo, mostrándose muy sorprendida de que haya atribuido semejantes ideas al señor marques de Pidal, el cual (dice) piensa hoy sobre la cuestion de imprenta como ha pensado toda su vida, y *no acepta las ideas expuestas en nombre de la oposicion moderada.*

Surje, pues, entre dos hombres visibles del partido conservador liberal, una cuestion idéntica á la que surjió hace poco tiempo, con resultado tan ignominioso para España, entre nuestro ministro de Estado y el embajador frances en esta córte.

El Sr. Gonzalez Brabo ha citado, lo propio que el Sr. Barrot, palabras textuales; y las ha citado, exactamente lo mismo que el diplomático frances, á las pocas horas de la conferencia en que se supone haber sido pronunciadas aquellas palabras.

El Sr. Pidal, imitando hasta ahora la incalificable conducta del Sr. Calderon Collantes, huye de manifestar bajo su firma que hay inexactitud en las frases que se le atribuyen; y apela, segun parece, á medios indirectos para destruir la desfavorable impresion que ha dejado en el público la afirmacion del Sr. Gonzalez Brabo.

Entretanto corren, no desmentidas, por toda España las palabras del Sr. Gonzalez Brabo, como corren no desmentidas y citadas en calidad de testimonio auténtico, por toda Europa las palabras del Sr. Barrot.

Nos es casi indiferente el resultado que pueda tener la disputa doméstica entre los señores Gonzalez Brabo y marques de Pidal; pero nos llega al alma, nos hiere en lo más vivo del corazon, enciende nuestro rostro en colores de intolerable vergüenza, el resultado que ha tenido la contienda entre afirmaciones contrapuestas de un ministro español y un embajador frances. Y como en estos benditos tiempos tienen los que obran mal, por principal auxiliar el olvido que tan fácilmente alcanzan sus peores actos, no hemos querido desaprovechar esta ocasion de reprobar nuevamente la conducta, vituperable sobre todo encarecimiento, del Sr. Calderon Collantes.

Hace algunos años (ha dicho el Sr. Olózaga en la sesion de anteayer), se publicó un folleto titulado *Las letras, letras de cambio, ó los mercachifles literarios*. Yo tuve *la honra* de defender este folleto... mirada la cuestion *en conciencia*, no era defendible.

En 1848, dice *La Esperanza*, habia en Francia un Gobierno fuerte, que tenia á sus órdenes á un ejército numeroso, disciplinado y leal, y á quien apoyaba y aplaudia una compacta mayoría parlamentaria; en frente de ese ministerio habia una oposicion débil, fraccionada, que no contaba con una sola compañía en el ejército, que no tenia treinta votos en los Cuerpos legisladores, en los que sólo habia un demócrata.

Las oposiciones se coligaron: para armar ruido empezaron por preparar banquetes, hicieron que en el país se produjera alguna agitacion pinchando al Gobierno, supieron aumentarla grandemente, y un dia, sin ningun esfuerzo, con gran sorpresa de todo el mundo, el ministerio, con su ejército y su mayoría, tuvo que dejar el puesto y huir de prisa, (su Rey el primero); la oposicion dinástica quedó con un palmo de narices, y el único diputado demócrata que habia en el Cuerpo legislativo triunfó y consiguió el poder.

Por supuesto que este recuerdo histórico no nos ocurre hoy, ni porque aquí el ministerio tenga un ejército fiel y numeroso y una mayoría compacta, ni porque se hayan coaligado las oposiciones dinásticas con el único diputado demócrata que se sienta en el Congreso, ni porque hayan empezado ya los banquetes, ni... en fin, por nada, sino porque de algo se ha de escribir.

Despues de llamar grandemente la atencion de nuestros lectores sobre que sea *La Correspondencia* quien publique la siguiente carta, la llamamos tambien sobre la carta misma, que dice así:

«París 27.—La decoracion ha cambiado: la posibilidad de que manos extranjeras aticen la Revolucion en España ha disminuido hasta desvanecerse casi completamente, debido en parte al estado de Europa y en parte á la preponderancia creciente de España.

Hace tres meses que en Francia é Inglaterra habia hombres de Estado que hubieran visto con gusto, y acaso contribuido á un cambio radical en ciertas instituciones y personas; pero al dibujarse en lontananza la coalicion de las Potencias del Norte, y al no creerse imposible que en un caso de necesidad suprema, y cuando España viera atacados los objetos para ella más queridos, se uniera á aquellas Potencias, en Inglaterra primero y despues en Francia, no se ha pensado sino en atraerse á España para un dia de conflicto. Por esto Inglaterra aprovechó la ocasion de la retirada de Madrid de míster Buchanan para protestar de su amor á la dinastía, y por esto hoy algunos hombres importantes de este país hacen cuanto esfuerzos son imaginables para hacer creible la sinceridad de su afecto hácia la nacion española.

Esto explicará á Vd, por otra parte por qué el Gobierno imperial, tan quisquilloso de su honra, no se ha dado por gravemente ofendido en el negocio de las Notas sobre Roma. Segun me aseguran personas que creo bien enteradas, la córte de Francia no ha abandonado su idea de tener una entrevista con la Reina Isabel, y en este momento es cosa al parecer decidida que si la Reina de España hace el anunciado viaje al Norte de la Península, irá allá nuestra Emperatriz, quien, como cuando su último viaje á Inglaterra, recibirá de su esposo una especie de mision diplomática.

Hoy toda la Europa conoce la importancia de tener á España por aliada y amiga.»

Tienen razon los revolucionarios en sublevarse contra Pio IX, por haber condenado Su Santidad á la *civilizacion moderna.*

Entre otros muchos títulos que tiene esta jóven para merecer el aprecio de los revolucionarios, hallamos el siguiente, que es muy digno de ella, en *El Eco del Pacífico*, que se publica en San Francisco de California.

Dice así:

«En la legislatura de Sonora ha pasado una ley *imponiendo dos reales al mes á todo el que saliere en calzoncillos á la calle.*»

Ya tenemos una prueba más de que la civilizacion moderna se ha propuesto medrar á expensas de la decencia pública: por dos reales al mes permite á cualquiera salir á la calle en calzoncillos; es de presumir que continuando en progreso ascendente, permitirá dentro de poco que por un real se pueda salir en el traje que usaron Adan y Eva. Así es, sin duda, como se propone la moderna civilizacion hacer creer al género humano que esto es un nuevo Paraiso.

Convengamos, sin embargo, en que la civilizacion ha progresado algo desde fines del siglo XVIII: los sin-calzones de entónces, (*sans culottes*) reconocen ya el principio de que se puede salir á la calle en calzoncillos por dos reales.

Se vé tambien que la civilizacion moderna es una civilizacion de verano.

Pero téngase presente, que si cuando se la vea recorrer las calles en calzoncillos no se la recoje por loca, llegará el dia en que se nos presente como salvaje.

Leemos en *El Pueblo*:

«En una carta de Nápoles, dirijida al *Amigo de la Religion*, se asegura que la ex-Reina de las Dos-Sicilias fué insultada por algunos patriotas en la iglesia de San Pedro de Roma.

»Si el hecho es cierto, que lo dudamos, los *patriotas* insolentes serian serviles pagados para desacreditar la causa liberal. No son ni pueden ser patriotas los que insultan á una señora. Las *hazañas* de insultar á las mujeres, son propias y exclusivas de los cosacos y de sus admiradores.»

Indudablemente debe de ser el autor de las líneas que anteceden un demócrata inclusero, pues que *no conoce á su familia.*

En otro caso, no hubiera podido ménos de reconocer como abuelos suyos á los que insultaron, escarnecieron y escupieron á la princesa de Lamballe, la Reina María Antonieta, etc., etc.: aquellos no eran *cosacos*, sino demócratas. —Está visto que *El Pueblo* no ha conocido todavía que es mas malo que lo que él se figura.

Nada nuevo se ha dicho hoy relativo á la *Isla Española.* La conferencia que ha debido celebrarse entre el Sr. Alvarez y los ministros de Estado y de Ultramar, no ha ocasionado resolucion alguna, sirviendo cuando más para ilustrar á estos señores, quienes así podrán llevar al Consejo de ministros formadas sus opiniones en un asunto tan delicado.

Pero si hay esta escasez de noticias en cuanto al Gobierno español, no sucede así con respecto á los Gobiernos de Francia é Inglaterra, en quienes se han supuesto intenciones mas ó ménos favorables á la reincorporacion.

El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, confiesa que si el pueblo dominicano realmente quiere reincorporarse á España, Inglaterra no puede oponerse á ello.

Muchas gracias, pero creemos que no nos habria hecho falta la licencia del noble lord.

El Gobierno frances la toma por otro lado. Su amor por España es tan grande, que si pudiese, todo territorio donde ondease nuestra bandera, lo tendria por vecino. Así que sus miras parecen ser ahora que, coincidiendo con nuestra instalacion en Santo Domingo, ocupe ella la parte de Haití.

El banquete de periodistas libres, celebrado el domingo, tiene varios aspectos sérios, que somos los primeros en reconocer. Cuando la diplomacia era un poder en el mundo, solia regular bailando la suerte de las naciones. Hoy que la Revolucion ha reemplazado á la diplomacia, han sucedido á los bailes los banquetes.

En los tiempos que corren, es casi seguro que detras de un banquete político viene una indigestion política.

Pero las cosas mas sérias tienen su parte de entremes; y entre los muchos incidentes que han acompañado y seguido á la comida libre-periodista, no conocemos ninguno tan cómico como los deplorables esfuerzos que hace *La Epoca* para salir del aprieto en que se ve metida.

¡*La Epoca*, periódico ministerial del programa de Manzanares, de la accion de Vicalvaro y de los ejercicios de caballería del señor general Dulce, se ha visto expulsa de un banquete periodístico, en que ha tenido asiento hasta *La España*, uno de los dos periódicos que en 1852 se salvaron del naufragio universal de la prensa libre!

Esto era capaz de exasperar á *La Epoca*, sugiriéndole un furibundo párrafo en defensa de su ultrajado liberalismo.

Pero *La Epoca* es al mismo tiempo ardiente paladin del Gobierno actual, autor del proyecto de ley contra el cual han querido protestar los periodistas manducantes.

Y esto era capaz de sujerir á *La Epoca* otro párrafo no ménos furibundo, aunque por diverso estilo; como que habia de tener por objeto la defensa del ministerio.

Habia, sin embargo, una dificultad. *La Epoca* no podia abandonarse á su furor, sin pasar por anti-liberal en el segundo caso, y por anti-ministerial en el primero. Necesitaba, por lo tanto, practicar ahora más que nunca su inveterada costumbre; soplar y sorber; echar un ojo al Cristo y otro ojo al plato; repicar y andar en la procesion. De donde nace que en lugar de un párrafo, haya publicado el diario vespertino un artículo de dos columnas.

Conocida la situacion y gozando tanta fama las dótes del protagonista, no necesitamos hablar del desempeño. Cuéntase que los señores periodistas reunidos á comer se rieron mucho en el banquete; pero estamos seguros de que nada les ha hecho reir más que el discurso de *La Epoca*.

Por tener gracia en todo, la ha tenido el diario ministerial hasta en sus cajistas. Despues de haber afirmado que hoy es *libre la prensa* española, nos cuenta que el Sr. Rivero habló, *para dar las gracias á la presa!*

Se dice que los disidentes de la Union liberal presentarán unas treinta enmiendas al proyecto de ley de imprenta.

Se dice que presentarán tambien un proyecto de incompatibilidades en sentido radical.

Se dice que tratan de demostrar al Gobierno que para abolir la reforma constitucional de 1857 que no fué aprobada por Córtes convocadas *ad hoc*, no se necesitan nuevas Córtes.

Se dice que tratan de interpelar al Gobierno sobre sus negociaciones con Marruecos.

Se dice que tratan de mover gran ruido con lo de Méjico.

Si esto es cierto, excusado es que se diga que pronto se cerrarán las Córtes.

S. M. la Reina ha mandado que se entreguen y repartan 20,000 rs. de su bolsillo particular entre los herederos pobres de los que murieron el 2 de Mayo de 1808 en Madrid, víctimas de su amor á la independencia nacional y a sus legítimos Monarcas.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes partes relativos a la enfermedad de S. A. la Infanta doña María de la Concepcion:

«Primera secretaría de Estado.—Excmo. Señor.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion continúa en el mismo estado de gravedad, aunque algo ménos molestada de los síntomas nerviosos.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 30 de Abril de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

«Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., á las ocho de esta noche, me dice lo siguiente:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion ha pasado el dia con tranquilidad y algun alivio en los síntomas principales de su dolencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 30 de Abril de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

La oposicion progresista, fiel á sus impulsos católicos, está decidida á concentrar sus principales ataques á la ley de imprenta contra el título que pide la revision de la Iglesia en materias de Religion y de dogma.

Hé aquí las tres enmiendas que sobre esta cuestion se han presentado al Congreso.

Primera, del señor Aguirre.—«Pedimos al Congreso se sirva suprimir el título II del proyecto de ley que se discute.

Aguirre.—Sagasta.—Ugarte.—Cárlos María de Latorre.—Francisco de Maranges.—José María Vera. Madoz.»

Segunda, del señor Figuerola.—«Pedimos al Congreso que el art. 9.° del dictámen sobre ejercicio de la libertad de imprenta, sea sustituido con la redaccion siguiente:

Art. 9.° No se publicará sin prévio permiso del diocesano la *Biblia*, el *Catecismo*, libros de oraciones, de rezo, y cualesquiera otros litúrgicos.

L. Figuerola.—P. Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Aguirre.—Cárlos María de Latorre.—José María Vera.—Mariano Ballesteros.»

Tercera, del Sr. Aguirre.—«Pedimos al Congreso se sirva añadir al dictámen de la comision los artículos desde el 13 hasta el 23 del proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Aguirre.—Sagasta. Cárlos María de Latorre.—Madoz.—José María Vera.—Joaquin Garrido.—Ramon Ugarte.»

El dictámen de la comision del Senado en el proyecto de ley de gobiernos de provincia, parece que no resulta tan mollar como nos hablan dicho los periódicos ministeriales.

La Correspondencia ocupándose en este asunto, dice:

«Anteanoche se presentó en el seno de la comision del Senado que ha de informar sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia, el señor Posada Herrera. Leido el dictámen de la comision, el señor ministro de la Gobernacion declaró que el Gobierno de S. M. no podia consentir ni en las nuevas condiciones que se exijian para los gobernadores, ni en que los gobernadores fuesen nombrados en virtud de una ley. El señor Posada Herrera manifestó que ademas de que era para el Gobierno una cuestion de decoro y de consecuencia el no aceptar en el Senado lo que habia rechazado en el Congreso, le era ya preciso sostener lo que el Congreso habia aprobado. La cuestion de las atribuciones de las diputaciones provinciales quedó para ser resuelta en otra reunion que tendrá lugar hoy. La de anteanoche duró hasta despues de las doce.»

Ayer llegaron á Madrid los siguientes telegramas:

«Sevilla, 30.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han renunciado por ahora á su viaje á Inglaterra por haber recibido noticias más favorables de su augusta madre.

En Junio irán á Madrid para asistir, como lo han hecho siempre, al parto de la Reina. Luego volverán á Andalucía para tomar los baños en Sanlúcar de Barrameda.

Cádiz, 30.

Ha llegado la Emperatriz de Austria esta mañana, y desembarcará esta tarde.

El coronel Rizo llegó ayer.

Tambien ha llegado el Arzobispo de Búrgos.

Cádiz, 30 *por la noche.*

Los gobernadores civil y militar de la provincia se han trasladado hoy al vapor en que ha llegado la Emperatriz de Austria, quien no aceptó las invitaciones que se le han hecho por guardar el incógnito.

A las tres de la tarde desembarcó la Emperatriz acompañada de los conde de Crivelli, de los cónsules de Austria é Inglaterra y de los individuos de su servidumbre, y visitó la catedral y edificios públicos, volviéndose despues á embarcar.

El juéves marchará la Emperatriz á Sevilla.»

Si sale cierto el anuncio de un periódico ministerial, en lo que resta de año, la marina española debe aumentarse con seis fragatas de hélice de primera clase. La escuadra de las Antillas será tambien, muy en breve, reforzada con otros tres ó cuatro buques de guerra, de los cuales dos se han dado ya á la vela con aquel destino.

El mismo periódico añade, que en el apostadero de la Habana existen fuerzas navales superiores á las que tienen los Estados-Unidos de América.

Al leer en *La Correspondencia* las siguientes líneas, cualquiera preguntará: ¿qué habrá en esto?

«La comision de ayuntamientos del Congreso no ha vuelto á reunirse, ni se dice cuándo lo hará para firmar el dictámen. No sabemos si ésto consistirá en que la comision supone que ya no podrá discutirse en la presente legislatura, ó en otra causa para nosotros desconocida.»

El Contemporáneo ha sido condenado anteayer por el jurado de jueces de primera instancia al pago de una multa de 4,000 rs.

Se confirma la noticia que estos dias circulaba de hallarse preparado en el ministerio de Hacienda un Real decreto bajando el interes de los capitales impuestos en la Caja de depósitos. Parece que ha sido acordada esta resolucion en Consejo de ministros.

A fin de proporcionar facilidades á los que se presenten como licitadores en la subasta que ha de verificarse el 16 del próximo mes de Mayo para las jarcias pertenecientes á las fragatas *Triunfo*, *Cármen* y *Patrocinio*, se ha dispuesto por el ministerio de Marina que se admitan proposiciones para una, dos ó las tres fragatas.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que por cualquier motivo se hallaren en esta capital, pasarán la revista de comisario ante el de guerra D. Diego Perez Baños, el dia 4, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en el archivo de la intendencia militar; los señores jefes y oficiales de reemplazo y excedentes de Estados mayores de plazas, la pasarán ante los comisarios D. Juan Butler y D. Manuel Fuentes, el dia 3, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en el archivo de las oficinas de la administracion militar.

No podemos cerrar todavía la lista de suicidios cometidos en Abril, porque, sin ir más lejos, anteayer se arrojó á un patio, desde el cuarto tercero de una casa de la calle del Salitre, una mujer soltera, que vivia en el piso principal de la misma casa.

A las ocho de la mañana del lúnes se desmoronó la cornisa de la reja que está sobre la puerta de los Estudios de San Isidro, arrastrando al caer un trozo del remate de una de las columnas que sostienen el frontispicio. La cantidad de piedra desprendida ascendió á más de ocho arrobas, segun dice un periódico, y pudo causar algunas desgracias, por ser precisamente la hora en que los alumnos esperaban la de entrar á las clases.

El 26 se reventó en Alar la caldera de la máquina que iba á salir conduciendo el tren que se dirijia á Santander. Afortunadamente, los viajeros estaban todos en sus respectivos coches, y no habia, como siempre sucede, gente alguna en sus inmediaciones, pues en otro caso, este incidente hubiera llevado el luto á muchas familias. Sin embargo, hay dos personas, dos infelices que salieron muy mal librados: el uno un fogonero, y el otro un peon, que pasaba con un cesto á la espalda.

Ambos estan heridos de bastante gravedad, porque la explosion de la caldera produjo el mismo efecto que hubieran causado 12 bombas á la vez, y aquellos desgraciados fueron cruelmente ametrallados. La caldera se hizo mil pedazos, los cuales se extendieron en todas direcciones: alguno de ellos, que pesaba 30 ó 40 arrobas, fué a parar á una distancia de 500 metros, y otro que cayó sobre una casa, taladró el tejado, los pisos, y se clavó en el pavimento. Los carriles de la via se tronzaron en el mismo sitio donde estaba la máquina, y los edificios inmediatos sufrieron una violenta conmocion, rompiéndose las vidrieras de algunos. Las personas que estaban en los coches no sufrieron más que mucho susto y una fuerte sacudida.

El choque ocurrido el viérnes último en la via férrea de Cádiz á Sevilla, de que el telégrafo nos dió cuenta, tuvo lugar en la estacion de Dos Hermanas. El tren entró con tal velocidad que, saliéndose de las agujas, chocó con el tren núm. 5, que no se vió hasta el momento del encuentro por la curva que allí forma la línea. La máquina del ascendente quedó destrozada, sufriendo la otra poco daño. Los heridos y contusos fueron 14 ó 16, todos ellos de ninguna gravedad, pudiendo seguir el viaje al poco tiempo, asistiéndolos ántes con grande esmero el médico de un batallon de Soria. Tanto el ingeniero del Gobierno, como el director de la línea se trasladaron al punto de la ocurrencia para formar la sumaria oportuna.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Felipe y Santiago, apóstoles.*—Es dia de Misa.

Santo de mañana. *San Atanasio, Obispo y doctor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas y reserva.

En la parroquia de San Ginés prosigue la solemne novena al Santísimo Sacramento, por la Congregacion del Alumbrado y Vela. A las diez se cantarán las Letanías de los Santos con las preces del Ritual; despues la Misa mayor, con sermon, que predicará D. Cipriano Tornos; por la tarde a las cinco y media, despues de la Meditacion, predicará D. Felix Cumplido, concluyendo con el salmo *Credidi*, la Letanía del Santísimo y el Alabado.

En las parroquias se celebra aniversario por las víctimas del *Dos de Mayo de* 1808, y con oracion túnebre en Jesús Nazareno y San Antonio de la Florida. El Excmo. ayuntamiento de esta villa asiste en San Isidro á las honras solemnes, y con las autoridades civil y militar baja al Prado, donde se canta el responso en el mausoleo del Campo de la Lealtad; en él se dirán Misas desde las cinco hasta las doce de la mañana.

Prosigue la devocion del Mes de María, predicando: en el Caballero de Gracia D. Castor Compañía; en San Isidro, D. Juan García Rodriguez; en las Carboneras, D. Ciriaco Cruz; en San Francisco, D. Benito Romeral; en Santo Tomas, D. Cipriano Sevillano; en San Ignacio, el Sr. Compañía; y en San Antonio del Prado, y pontificia iglesia de Italianos, otros señores oradores.

Visita de la corte de María. Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia titular; la de la Providencia, en Capuchinos, ó la del Pópulo, en San Justo.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Lisboa, 30.

Escriben de Rio Janeiro, con fecha 9, que un terremoto ha destruido en parte la poblacion de Mendoza (república Argentina), derribando dos mil casas, causando 7,000 víctimas, y produciendo daños cuyo valor se calcula en 1,400 millones de reales.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La Comision de Estadística general del reino, creada por mi Real decreto de 3 de Noviembre de 1856, se denominará en adelante *Junta general de Estadística.*

Art. 2.° La Junta se compondrá.

De un presidente, que lo será el de mi Consejo de ministros,

De un vice presidente,

De los vocales que me dignare nombrar, ya por sus méritos y conocimientos particulares, ya por razon de los cargos oficiales que desempeñen,

Y de un secretario general.

Art. 3.° Estos cargos serán honoríficos y gratuitos.

Unicamente disfrutarán de retribucion, el vice-presidente, los directores de que se hablará despues y el secretario general.

Art. 4.° La Junta se dividirá en dos secciones, que se dominarán, la primera *Geofráfica* y la segunda *Estadística*. Serán presididas por el vice-presidente ó por los respectivos vocales decanos.

Art. 5.° Corresponde á la Junta general en cuerpo:

1.° La medicion y descripcion del territorio español para la formacion del catastro de la riqueza pública.

2.° La formacion y publicacion del censo y del nomenelator, con el movimiento de la poblacion y sus incidencias.

3.° La discusion y adopcion de reglas generales, aplicables á los métodos de recoleccion de datos estadísticos por los diversos centros administrativos, mediante la aprobacion de los respectivos ministerios.

4.° El exámen, analisis y comparacion de los resultados obtenidos en las diversas investigaciones estadísticas, para deducir las mejoras de que sean susceptibles en lo venidero.

5.° La formacion del presupuesto de gastos necesarios para el servicio de la estadística.

6.° El acuerdo sobre informes pedidos por algun ministerio.

Art. 6.° Las secciones se dedicarán á dar impulso á las operaciones que les correspondan en consecuencia de las decisiones de la Junta general. Establecerán reglas para el trabajo sucesivo, y examinarán su efecto en los resultados.

Promoverán, proyectarán y propondrán á la Junta general, cuantas mejoras conceptúen posibles y oportunas en los ramos de su respectiva incumbencia y cuidado.

Art. 7.° Las secciones tendrán á su disposicion, cuándo y por el tiempo que los necesitaren, los expedientes de la secretaría general.

Art. 8.° Evacuarán las secciones los informes que les fueren pedidos por la Junta general ó por la vicepresidencia.

Art. 9.° En representacion del presidente ejercerá el vice-presidente todas las funciones que corresponden á aquel cargo, con excepcion de las que deban ser objeto de Real decreto ó Real órden. En su consecuencia, el vice-presidente desempeñará bajo su responsabilidad las atribuciones de alta direccion y ejecucion dentro de las leyes, reglamentos, instrucciones y Reales órdenes, y de las decisiones de la Junta general.

Art. 10. Como jefe de todos los empleados, cualquiera que sea su categoría y procedencia, le corresponden las facultades necesarias para mantener el órden y asegurar el buen servicio.

Art. 11. En la seccion geográfica habrá un vocal de la Junta, director de operaciones geodésicas, otro de las topográfico-catastrales, y otro de las especiales geológicas, hidrológicas, forestales, é itinerarias.

Cada uno de ellos tendrá á su cargo la direccion del ramo respectivo en representacion de la seccion, y en consonancia con los acuerdos de esta y decisiones de la Junta general.

Al lado de los directores de operaciones geodésicas y topográfico-catastrales, habrá un sub-director ó jefe del detall, encargado de la inmediata preparacion y ejecucion. El director de operaciones especiales se entenderá con el más caracterizado de los ingenieros civiles de cada ramo, que hará de jefe del detall en el círculo de su dependencia.

Art. 12. En la seccion de estadística habrá un vocal de la Junta, director de operaciones censales, y otro, que será secretario general, encargado de los trabajos de oficina.

Art. 13. Un jefe de negociado, independiente de la carrera especial de estadística, tendrá á su cargo la contabilidad en todas sus partes.

Art. 14. Un reglamento que se someterá á mi Real aprobacion, determinará el modo de proceder de la Junta, así como la categoría, derechos, atribuciones y deberes que correspondan á cada uno de los funcionarios de la misma.

Art. 15. Los centros directivos de los diversos ramos de la administracion formarán y publicarán sus estadísticas especiales, segun el plan que anticipadamente hubiesen acordado con la Junta general, mediante la aprobacion de los ministros respectivos.

Art. 16. El presidente de mi Consejo de ministros queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez, á veintiuno de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

A continuacion se publican los Reales decretos que nombran vocales de la Junta general de Estadística, reorganizada por el decreto anterior, a D. Alejandro Olivan, confirmándole en la vice-presidencia de la Junta; a D. Fermin Caballero, D. Francisco Luxán, Don José Caveda, D. Celestino del Piélago, D. Francisco de Cárdenas, D. Lorenzo Nicolás Quintana, D. José Agulló, D. Agustin Pascual, D. Francisco Coello y Quesada, D. Pascual Madoz, D. Buenaventura Cárlos Aribau, D. Laureano Figuerola, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Antonio Romero Ortiz, D. José Magaz y Jaime, y á D. José Emilio de Santos, que desempeñará las funciones de secretario general.

Que declaran vocales natos de la Junta general de Estadística, por razon de oficio, y miéntras lo desempeñaren, a los directores generales de ultramar, de contribuciones, de administracion, y de agricultura, industria y comercio, y á los directores de hidrografía, del observatorio astronómico de Madrid, de la escuela especial de ingenieros de minas, y de la de caminos, canales y puertos.

Y que designan como directores de operaciones geodésicas de la Junta general de Estadística á D. Francisco de Luxan; de operaciones topográfico catastrales á D. Francisco Coello y Quesada; de operaciones geológicas, hidrológicas, forestales é itinerarias a don Agustin Pascual; de operaciones censales á D. Fermin Caballero, y de trabajos de oficina a D. José Emilio de Santos.

La *Gaceta* publica hoy tambien otro Real decreto aprobando el reglamento de la Real Academia de medicina de Madrid, y el texto de dicho reglamento.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del dia 30 de Abril de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Gonzalez de la Vega, despues de haber manifestado S. S. que causas muy especiales le obligaban á pedir licencia por primera vez en el tiempo que lleva de diputado; pero que le convenia hacer constar que perteneciendo a una comision que aun no ha dado dictámen sobre el arreglo de la deuda de Ultramar no habiéndose podido conformar con la opinion del Gobierno ni de sus compañeros en algun punto que consideraba esencial, dejaba extendido su voto particular para cuando se presentase al Congreso el dictámen de la mayoría.

El Sr. Sanz (D. Florentino) dió aviso de no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. CALZADA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. CALZADA: Para rectificar un error de concepto en que incurrió ayer el señor secretario García Gómez, cuando dijo que la mesa no habia tenido necesidad de comunicar al Gobierno el anuncio de la interpelacion sobre la carta del duque de Aumale, por hallarse presente cuando la anunció uno de los señores ministros. Esto último no es exacto, y además la mesa dijo entónces que lo comunicaria al Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno ha oido la excitacion del Sr. Calzada; la oyó ayer, y debe decir en este momento, que cuando lo crea oportuno señalará dia para contestar á la interpelacion de S. S.

El Sr. CALZADA: Despues de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernacion, debo decir que ayer cometió una falta de atencion....

El señor PRESIDENTE: Orden, V. S. no puede calificar la conducta del Gobierno.

El Sr. CALZADA: Digo que hubo falta de atencion en dar la callada por respuesta a la pregunta de un diputado que vale tanto como el señor ministro de la Gobernacion.

El señor PRESIDENTE: Orden, órden.

ORDEN DEL DIA.

Pension á doña Soledad Gomez.

Se aprobó un dictámen de comision, concediendo una pension de 4,500 rs. á doña Soledad Gomez, viuda del comandante D. Ramon Maestro, y en su defecto, á la hija legítima de ambos doña Sacramento Maestro.

Proyecto de ley de imprenta.

Continuando esta discusion, dijo

El señor ministro de la GOBERNACION: Al hablar por primera vez el Gobierno sobre el proyecto de ley de imprenta que está sometido á la deliberacion del Congreso, tengo que disculparme de dos cosas: primera, de hablar hoy; segunda, de no haber hablado hasta este momento.

Tengo que disculparme de no haber hablado hasta hoy, diciendo que empezó esta discusion con tanta frialdad, que casi hubo necesidad de pedir por favor que se impugnara la totalidad; despues fue tomando el debate mayor importancia, y en este estado tuve la desgracia de caer enfermo sin haber podido oir los elocuentes discursos que aquí se han pronunciado, y el Gobierno tenia mucho que decir, defendiendo el proyecto de ley, y rechazando indicaciones malévolas que se han hecho con una habilidad que muchas veces se me atribuye á mí.

Se ha empezado por desacreditar al ministro diciendo que tiene estas y las otras intenciones contra la imprenta; luego se desacredita la ley exagerando sus defectos, que los tendrá, y por último, se ha concluido formulando un sistema que tiene apariencias de liberal, que seria la tiranía mayor, como demostraré, y sin embargo, la prensa le aplaude. El plan que las oposiciones han seguido, será el que me sirva de guia. Tengo tan tranquila mi conciencia, que no contestaré á ciertas indicaciones, á ciertos sarcasmos, que me son completamente indiferentes. En cuanto a la crítica de la ley, haré algunas observaciones para probar con cuánta preocupacion se han calificado algunos de sus artículos, y luego examinaré el sistema que las oposiciones presentan.

En esto de discutir los artículos de la ley y hacer observaciones de detalle, se han distinguido los señores Barroeta, Calvo Asensio y Olózaga, y, sin embargo, no voy á seguirles en el exámen de esos artículos, porque, á medida que estos lleguen, podremos discutirlos.

Se escandalizaba el Sr. Barroeta de que se privase á la Corona de la facultad de conceder indultos, y yo me escandalizaba mas de oir decir á S. S., jurisconsulto distinguido, que se podia indultar de penas ya sufridas.

La Corona no puede impedir que lo que ha sido deje de ser. De modo, señores, que se pedia una cosa imposible de conceder, porque el que ha sufrido una prision, no puede impedirlo nadie, y las multas que han entrado en el Tesoro, no pueden dejar de haber ido a él. ¿Se pedirá un privilegio para las penas pecuniarias, que no tienen las corporales?

El Sr. Calvo Asensio suponia cierta saña en el ministro de la Gobernacion contra la imprenta, sólo porque propone que al editor se le llame gerente; y enlazando este nombre con una frase que yo usé aquí, calificando á la imprenta de una industria, suponia su señoría que la llamaba así por mantener el pensamiento mio de considerarla como una industria. A los gerentes de determinadas empresas no se les exije condicion alguna; á los editores sí; hay, pues, una diferencia entre ambos. Pero yo no doy importancia a esto, y si quiere S. S. dar otro nombre á los editores ó gerentes, yo le admito.

Tambien se escandalizaba el señor Calvo Asensio de que se hiciera responsable al editor de los artículos que publicara un particular en vindicacion propia, contra lo que se hubiera dicho acerca de él en el periódico. Y decia S. S., al parecer con algun viso de razon: «¿Cómo ha de ser responsable el editor de un artículo que se le obliga á insertar?»

Señores, ese editor puede resistirse á publicar un artículo, cuando tenga razones fundadas para ello, y si el juez le obligara á insertarle, en ese caso quedaria exento el periódico. Lo que se ha querido evitar aquí, es que hubiera una confabulacion para decir cosas que estuvieran prohibidas, fingiendo ataques y contestaciones que podria firmar un quidam, sin responsabilidad de ninguna especie.

Tambien le asustaba á S. S. la responsabilidad que se exije á los cooperadores á la publicidad, pues decia el señor Calvo Asensio que alcanzaria hasta á los ciegos. Los señores de enfrente olvidan que no ha mucho querian hacer responsable a un alguacil de los hechos de un juez; ¿por qué esta contradiccion?

Pero otro punto trató S. S., que luego comentó el Sr. Olózaga, que es el que se refiere á las penas que por analogía se imponen á los periódicos denunciados y condenados. Extrañaban SS. SS. la disposicion contenida en el art. 72, que dice:

«Los delitos contra la Religion y contra el Rey y la Real familia, que estando definidos en esta ley se hallen previstos en el Código penal, se castigarán con la pena señalada en el mismo Código.

Los que no estuvieren definidos en este expresamente, pero que tuvieren una aplicacion evidente por analogía, se castigarán con la pena de 2,000 á 10,000 rs., y de arresto mayor á la de prision correccional.»

Y decia el Sr. Calvo Asensio: «Es una flagrante contradiccion con el Código penal, porque el Código establece que no se pueden imponer penas sino por los delitos que el mismo señala;» y confundia su señoría las condiciones del delito con las condiciones de la pena. Se dice, señores, en la ley, que se tengan presentes las reglas de analogía, y tan léjos de ser una cosa extraña, esta muy conforme con los principios que mas en boga estan hoy entre los criminalistas. Una de las doctrinas más discutida y sostenida en Alemania, es que la escala de las penas debe de ser sumamente lata. Doctrina, señores, muy fundada, aunque sea contraria á la que ciertos criminalistas han sostenido en otros tiempos. Yo creo, señores, que no hay dificultad en conceder á un juez lo ménos, cuando le hemos otorgado lo más, siempre que se le fije un límite. Así que, ese artículo, no es contrario á los buenos principios de la legislacion.

Una de las cosas que el Sr. Olózaga echaba de ménos en la ley, es que no se permitan los grabados y las caricaturas: y decia S. S.: «¿por qué no se ha de permitir esa diversion inocente?» ¿Es tan inocente, Sr. Olózaga? Yo ya sé que cierta clase de caricaturas no importan nada. Yo me acuerdo de haber visto al Sr. Olózaga retratado, mandando aquel regimiento que en otro tiempo le achacaban que mandaba. Bien sé que eso no le incomodaba, como no me incomoda a mí verme todos los dias pintado por la prensa, porque me hago cargo de que son cargas del oficio.

Pero entónces habia una persona importante en política, á quien se figuraba en cierta posicion, y si ese individuo no se incomodaba del grabado, es seguro que á su familia le afligia el ridículo. ¿Por qué se ha de permitir eso? Pues qué, ¿la honra, la tranquilidad de los ciudadanos no esta sobre el derecho que se pudiera conceder a otros? ¿Hay algun país donde se permita? El Sr. Olózaga citaba lo que pasa en Inglaterra, con alguna inexactitud. En ese mismo país se ha publicado una ley autorizando al Gobierno para recojer en determinados casos las caricaturas. Ademas, señores, aquí no se prohibe que se publiquen grabados, lo único que se exije es el permiso de la autoridad.

Al Sr. Olózaga le parecia un escándalo que se clasificase entre los delitos el publicar en términos hipotéticos ó dubitativos, noticias falsas de sucesos que, á ser ciertos, comprometerian la seguridad del Estado ó la tranquilidad general. Es decir, que si durante la guerra de Africa un periódico hubiera dicho que nuestro ejército habia sido completamente derrotado y hechos prisioneros jefes y soldados, al Sr. Olózaga le parece que no habia dificultad en permitir la publicacion de una noticia que podia comprometer la tranquilidad pública. ¿Podria ser esto conveniente? Señores, cuando así se ataca la ley, ¿qué prueba mayor de la bondad de la que se discute?

Entremos en la parte más importante de este debate. Dejemos los pormenores de la ley, vamos á ver su conjunto; examinemos los sistemas que se oponen, pongámoslos en frente del proyecto que nos ocupa, y así podrá juzgar el Congreso de su más ó ménos bondad.

El Sr. Rivero quiere que la ley de imprenta sea parte del Código penal: que no haya delitos de imprenta, y que vayan todos al jurado. El Sr. Gonzalez Brabo pretende lo mismo en cuanto al primer punto, pero al propio tiempo quiere que los delitos de imprenta sean juzgados por un tribunal ordinario inamovible.

El Sr. Olózaga se ha visto en una situacion un poco apurada. Se habia hecho tan popular entre ciertas gentes eso de que no hay delitos de imprenta, que S. S. no queria dejar de participar de esa opinion, pero luego como hombre de Gobierno no podia dejar de conocer que la ley de imprenta no podia estar en el Código penal.

Decia el Sr. Olózaga que no debia haber ley de imprenta, pero al mismo tiempo reconocia que podia ser funesto para la prensa el sujetarla al Código penal. Queriendo S. S. salir de esta dificultad caia en otra, que era llevar al jurado todos los delitos de imprenta. Se necesitaba dar la mano al Sr. Rivero y decir que eran amigos; pero luego luchaba con ciertas dificultades, y no le parecia bien que los delitos de injuria y calumnia fuesen al jurado, ni algunos otros mas.

Antes de entrar en el exámen de todos estos sistemas, bueno es decir cuál es el de la ley. El Gobierno tiene de la imprenta una idea un poco más favorable que el señor Rivero. S. S. reconocia que la imprenta no era un poder del Estado, pero decia: «es un medio de publicidad.» ¿Y no es más? ¿No tiene la imprenta mas mérito que el que tiene el pregonero? (Rumores.) Yo he considerado á la imprenta como un gran medio de ayudar á la inteligencia humana, de ayudarla de una manera más eficaz y más grande que habia podido ayudársela hasta que se alcanzó ese medio.

Considerando el Gobierno la imprenta bajo este aspecto, ha creido que debia ofrecer al libro todas las garantías que podia apetecer. Para el libro queríamos la mayor libertad, y por eso sólo el jurado podrá juzgarle. Para el periódico, considerando que es más ocasionado que el libro á producir el mal, ha creido que debia establecer ciertas reglas, ó para impedir el abuso, ó para encontrar siempre al responsable.

Ahora bien: el Gobierno ha creido que no debe permitirse la discusion, ni sobre la Religion, ni sobre la Monarquía, ni sobre las Córtes. Hemos creido que es deber nuestro defender las bases fundamentales de nuestra Constitucion, y de ahí el prohibir que sobre ellas pueda discutirse. Para los delitos que contra estas bases puedan cometerse, hemos establecido un tribunal distinto de aquel que ha de juzgar los que puedan cometerse por la imprenta, y cuya intencion corresponda probar al acusador. En los procesos ordinarios, la intencion es siempre supuesta. En la imprenta sucede lo contrario, la intencion ha de suponerla el acusador; y como debemos suponer intencion en los que ataquen las bases fundamentales de la Constitucion, por eso llevamos esos delitos al tribunal ordinario. El periódico puede cometer un delito en pocas líneas; de ahí la necesidad de asegurar la responsabilidad, exigiendo ciertas condiciones. Ya sabeis por qué unos delitos van al tribunal ordinario y otros al jurado. El Congreso juzgará si este sistema es ó no conveniente.

Vamos ahora a examinar los sistemas contrários, y empiezo por el del Sr. Rivero. El primer principio de S. S. es que no hay delitos de imprenta, si no que se cometen por medio de la imprenta. Yo estoy muy conforme en que no hay delitos de opinion; pero aquí lo que tratamos de evitar es la provocacion, la excitacion á que se cometa un delito. Sostiene el señor Rivero que no hay delitos de imprenta, y cuando oia ya discurrir á S. S. sobre este punto, recordaba que hará unos quince ó diez y seis años que asistia yo á la vista de una causa criminal en Madrid.

Se habia cojido á un monedero falso con los troqueles, con las monedas falsificadas, con todos los medios de que se habia valido para la falsificacion, y decia el abogado que le defendia: «Aquí no hay delito, estas monedas no han circulado; aquí no hay otra cosa que un artista consumado que quiere lucir su ingenio.» Cuando oigo al Sr. Rivero, me acuerdo de aquel célebre abogado. Para confirmar el Sr. Rivero la doctrina que sostiene, recurre á la vieja Inglaterra; vamos á ver lo que allí pasa. Cuando tenia yo la fortuna de no ser ex-jóven, leí una obra que habrán leido todos los señores diputados, la obra de Benjamin Constant, sobre el Gobierno representativo. Esta obra estaba traducida por D. Marcial Antonio Lopez, y me admiraba ver las repetidas notas que ponia para probar que todo aquello estaba consignado en la Constitucion de 1812. Pues bien: cada vez que el Sr. Rivero se levanta á hablar de la vieja Inglaterra, digo yo: «aquí está D. Marcial Antonio Lopez, porque S. S. apoya sus doctrinas, ó una gran parte de ellas, ó lo que pasa en Inglaterra.»

Nos dice el Sr. Rivero que allí el Estado no es invasor, que allí hay una verdadera libertad, y añade que si imitáramos en muchos casos á Inglaterra en vez de Francia, haríamos la grandeza de nuestra nacion. El Sr. Rivero no ve ó no quiere ver que en Inglaterra la aristocracia lo es todo. S. S. no ve que nos faltan las costumbres que hay en aquel país, y que, por tanto, no podemos trasplantar á España todo lo que allí existe, porque falta la base.

Pero vengamos al argumento del Sr. Rivero; ¿cuál es el sistema que se sigue allí en materia de imprenta? ¿Es cierto que allí no hay una ley especial de imprenta? Pues yo le probaré a S. S. lo contrario; yo le demostraré que la legislacion de imprenta de Inglaterra es mas rigorosa que la de otros países, y cuando demuestre todo esto al Congreso, conocerá el mérito del sistema de S. S.

Porque nosotros no hemos creido conveniente que los delitos de imprenta se fijan por el Código penal, nos hacia un cargo el Sr. Gonzalez Brabo, suponiendo que siempre traemos aquí las mismas disculpas, ó para no derogar la ley vigente de imprenta, ó para reformar tal ó cual artículo. ¿Cuál es la razon fundamental para las leyes especiales? Está al alcance de todos. Antiguamente habia un solo código para todos los puntos, para todos los ramos de que debieran juzgar los tribunales; despues se ha reconocido la necesidad de que, por ejemplo, hubiera un Código de comercio, y de ahí las leyes especiales. Pues bien; esto mismo ha exijido la imprenta, y se ha visto que en todos los países se ha hecho una ley para la prensa.

En Inglaterra se aplicó por algun tiempo la legislacion comun á los delitos de imprenta; el juez calificaba el hecho, y luego el jurado decia el que era responsable del delito. Esta era la legislacion hasta 1790. En este año se concedió al jurado la facultad de terminar la pena. Ya aquí tenemos ley de imprenta, y desde entonces acá son varias las leyes o los *bills* que se han publicado sobre la imprenta. El Sr. Rivero no podrá negar lo que estoy diciendo.

Y para que el Sr. Rivero no me diga que no, le leeré un trozo de un libro que S. S. debió citar cuando hacia cierto género de consideraciones sobre la legislacion de imprenta en Inglaterra. (Leyó.)

Esta es la sinceridad que debió haber tenido el señor Rivero. Debió manifestar S. S. que esa libertad dependia absolutamente del Gobierno, mucho más cuando ya le habia yo dicho que tenia los documentos en mi poder, y que estaba aquí para contestarle.

Pero dice el Sr. Rivero que no hacemos con estas leyes más que glorificar á los escritores. ¿Y es esto exacto? Voy a citar a S. S. el juicio de este mismo escritor, respecto de la conducta de la prensa inglesa, y se verá si el remedio de las leyes represivas produce sus efectos. (Leyó.)

Ya veis, señores, de qué manera glorifican las leyes represivas a los escritores; no hay en Inglaterra un hombre que se estime, que quiera llamarse redactor ó director de un periódico; y al mismo tiempo el sistema francés no ha producido estos efectos, ó los ha producido en una escala muy pequeña.

Véase, señores, lo que ha quedado del discurso del Sr. Rivero; es decir, de los hechos que ha sentado S. S.: por lo demás, en los hechos generales, en ciertas teorías y en el mérito que ha contraido su señoría al pronunciarlo, en eso ha quedado todo. Una sola verdad ha dicho S. S.: «la ley va derecha contra los partidos radicales.» Esto es justo: yo lo reconozco; no creo que deben discutirse los fundamentos radicales de un Gobierno: nosotros seríamos ministros malos si permitiéramos que se discutieran la monarquía ó las Córtes ó la Religion.

Vamos ahora á mi amigo el Sr. Gonzalez Brabo, y le llamo a S. S. amigo, porque lo soy suyo, y creo que S. S. lo será tambien de Posada Herrera, sino del ministro de la Gobernacion. S. S. se encontraba con una dificultad; pero no hay dificultades para un gran talento. S. S. tenia necesidad de aparecer mas liberal que la Union liberal, y diré, ya que de esto trató, que la Union liberal es contagiosa, pues todo el mundo quiere ser hoy más liberal que el ministerio, de lo cual nosotros no nos asustamos: al contrario, nos agrada mucho que adelanten las ideas liberales, y aunque en otra ocasion decia S. S. tambien que haciamos siempre una política de balancin, tratando de dar gusto a unos y á otros, en la presente me encuentro yo con que S. S. hace precisamente esa misma política.

S. S. empieza por reconocer que todo debe discutirse, hasta la Religion, y en seguida dice: «pero nadie hablará de ella, porque aplicando a los delitos contra la Religion el Código penal, y aplicándoselo por los tribunales, no habrá quien se atreva á cometerlos.» De modo que S. S. hacia lo mismo que criticaba en el ministerio.

Pero, señores, ¿es verdad que sea conveniente la discusion libre en España del dogma y los fundamentos de la Religion católica? ¿Podemos nosotros autorizar esa libre discusion? ¿Es verdad que cada libro que impugnando la Religion católica se publicase aquí, no seria una perturbacion social? Yo creo que el Sr. Gonzalez Brabo puede pensar lo que quiera de nuestra Religion; pero de eso, á tener el derecho de molestar á cada paso las creencias de los demas individuos, y producir en los ánimos el hervidero de la lucha de las creencias religiosas, hay una gran distancia. Ya sé yo que la Religion católica saldria triunfante al través de todos esos obstáculos; pero, ¿no podria ser perjudicada? ¿No podria un pueblo entero dejar de pertenecer á ella?

Y yo doy á la discusion y á la verdad toda la importancia que deben tener: yo respeto la verdad donde quiera que la encuentre y se me presenta con los rasgos de la elocuencia con que me la presentaba el señor Gonzalez Brabo. ¿Pero á todo el mundo le pasará lo mismo? No: la verdad es como la luz; es clara para el que la conoce; pero al que estando á oscuras se le saca de repente a la luz, se deslumbra y no ve claro, y esto sucede con la verdad, porque no todos leen lo que se escribe en pró y en contra de cada sistema, y aunque lo lean no lo aprecian como deben.

El Sr. Gonzalez Brabo no queria que el señor Rivero le ganase el privilegio de invencion de que se llevase el conocimiento de los delitos de imprenta á los tribunales ordinarios, y decia que esa idea ya se habia ocurrido á muchos. Es cierto. Si no ántes de que naciera el señor Gonzalez Brabo, despues ya habia emitido estas ideas un escritor español, el señor Johanna, autor de las célebres *Cartas de un indígena de la América del Sur al abate Pradt.*

Pero, señores, un tribunal inamovible que juzgase de los delitos de imprenta tal como lo proponia el señor Gonzalez Brabo, ¿no seria superior al Gobierno y á las Córtes? Es claro que sí; un fallo absolutorio sobre un artículo contra el Gobierno, le obligaria á éste á retirarse. Y ademas, ¿quién puede creer que un tribunal perenne é inamovible podria tener la flexibilidad necesaria para juzgar los delitos de imprenta, que todos confiesan que son delitos de circunstancias?

Despues de esto es inútil que se ofrezca una ley de imprenta sin restricciones de ninguna clase, porque eso es imposible; es menester que se tengan los medios de saber quién escribe, dónde se imprime, y la seguridad del efecto de los juicios.

Voy ya cansandome y molestando al Congreso, y tengo que decir algunas palabras acerca del discurso del Sr. Olózaga. Este tenia dos partes: sobre la primera, reducida á criticar artículos de la ley, seré muy breve, porque ya he dicho algo, y sólo me quedan una ó dos cosas. Extrañaba S. S. que el Gobierno hubiera presentado un proyecto estableciendo la censura eclesiástica con apelacion, y luego la comision hubiera quitado esa apelacion. Pues con sólo referir la historia de esos hechos, se convencerá su señoría de que no hay tanta diferencia.

Yo presenté el proyecto en la idea de que en las relaciones de la Iglesia y el Estado debe atenderse siempre á la tradicion, y establecí el procedimiento con que habia de ejercerse la censura eclesiástica, tomando esto de todas las leyes sobre la materia. Pero aunque en la ley no se establecia nada nuevo, ciertos fariseos se asustaron al ver recopilado todo esto, y dijeron que la ley era impía, y que era anti-religiosa; y para evitar que de esto pudiera hacerse un arma, se dejaron sin poner esas disposiciones, para aplicarlas, sin embargo cuando su aplicacion sea necesaria, toda vez que estan en nuestras antiguas leyes.

Extrañaba S. S. tambien que los delitos contra las Córtes no se llevasen al tribunal, como los cometidos contra la Monarquía. Pues la explicacion de esto es tambien sencilla. La existencia de las Córtes es una idea tan necesaria en España como la de la Monarquía, y no se puede discutir, como ella; pero la comision me dijo que no creia necesario ese rigor, porque las Córtes eran ménos invulnerables que una institucion unipersonal; que respecto de la constitucion de estos cuerpos habia diversas opiniones, y que no era posible impedir su discusion. Cedí, pues, á estas razones, y se dejó al jurado el conocimiento de los delitos cometidos contra las Córtes; pero no es esto decir que el Gobierno no tenga la misma obligacion de mirar por la existencia de las Córtes que por la de la Monarquía, porque el Gobierno ha repetido mil veces, que lo mismo que cree que en España no pueden existir las Córtes sin la dinastía de Doña Isabel II, no puede existir la dinastía, á pesar de sus derechos, sin el apoyo del Parlamento.

El sistema del Sr. Olózaga exige que todos los delitos de imprenta se sometan á la calificacion del jurado. Ya he dado antes la razon de por qué se habian llevado ciertos delitos á los tribunales ordinarios, y no necesito repetirlas; pero el Sr. Olózaga comprenderá que si la competencia no es del gusto de S. S., no por eso deja de ser más lógica la conducta del Gobierno, que la del Sr. Olózaga, que daba al jurado todos los delitos ménos los de injuria y calumnia, porque donde vayan estos han de ir los cometidos contra el Monarca, puesto que es imposible separar la institucion de la persona, y por consiguiente, donde vayan los ataques contra las personas, deben ir los que se dirijan a las prerogativas y a la persona del Monarca.

Pero aun hay más; el juicio del jurado, ¿es el juicio de los iguales? ¿Pues cómo ha de juzgar al Monarca? ¿Es el juicio del país? ¿Pues cómo un país ficticio ha de poder resolver sobre una cosa que ha dado, ademas de un derecho legítimo, la voluntad del país legalmente expresada? Y ¿acaso son tampoco los delitos contra la Corona delitos de circunstáncias? Nó; pues tambien esa es una razon que se opone á que esos delitos los juzgue el jurado.

No puedo continuar, señores; creo que he defendido bien la ley de ciertos ataques, y voy á concluir con una cosa que nos dijo ayer el Sr. Olózaga. «Yo no creo que la libertad puede correr riesgo mas que por una de dos causas: ó por la intolerancia de los Gobiernos, ó por los excesos de las oposiciones. Si el Gobierno sigue gobernando con la Constitucion en la mano, por el país y para el país; si las oposiciones obran moderadamente, no hay que temer ningun peligro.

Yo puedo asegurar al Sr. Olózaga que la situacion es tranquila, y que esa tranquilidad se sostendrá contra todos y á despecho de todos, a pesar de cuantas tramas quieran fraguarse; y reconociendo yo todas las dificultades de la política exterior no haré más que un recuerdo.

La nacion española peleó siete siglos por su Religion y su independencia, y llevó el leon por toda la faz de la tierra; defendió la integridad de su territorio contra el primer capitan de Europa á fines de este siglo; sólo una vez han venido los extranjeros á imponernos una forma de Gobierno, y esa vez la nacion, que la recibia con desagrado, no ha podido ménos de aplaudirla, porque los excesos de ciertas gentes hacian temer á todos por los dos principios fundamentales de nuestra existencia y nuestra historia; la Religion y la monarquía.

El Sr. Gonzalez Brabo rectifica.

Jura el Sr. Gisset y Artime, y se levanta la sesion á las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 1.º de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donizzetti, titulada: *Lucrezia Borgia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 1.º de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.

2.º La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 1.º de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *La Artista.*

3.º La zarzuela tambien en un acto, nominada: *La colegiala.*

4.º El pasillo lírico-fúnebre en un acto, titulado: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 1.º de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El que siembra recoje.*

2.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

3.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Anarquía conyugal.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy miércoles 1.º de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-70	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	43	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	31-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal	»	22-40
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	93-50
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	96-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-60
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	96-50
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	109

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,428 fanegas de trigo.
3,720 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
8,241 arrobas de carbon.
96 vacas que componen 39,176 libras de peso.
324 carneros que hacen 8,000 libras de peso.
248 corderos que hacen 6,714 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 58 rs.	20 á 22 c.
Idem de carnero	17 á 19 id.	20 á 22
Idem de cordero	á 19 id.	20 á 22
Idem de ternera	72 á 82 id.	34 á 42
Despojos de cerdo	á id.	á
Tocino añejo	70 á 76 id.	28 á 30
Idem fresco	á id.	á
Idem en canal	á id.	á
Lomo	á id.	á
Jamon	96 á 104 id.	38 á 46
Aceite	66 á 68 id.	20 á 22
Vino	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	34 á 44 id.	10 á 16
Judías	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon	7 á 8 id.	á
Jabon	62 á 64 id.	22 á 24
Patatas	4 á 5 id.	2 á 3

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 412. JUEVES DOS DE MAYO DE 1861. Año II.—Número 412.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIAS.

Para que nuestros lectores no carezcan de las noticias de hoy, publicamos medio número, no dándolo entero por la solemnidad de este dia de inolvidables recuerdos para todo corazon español.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Dos de Mayo de 1861.

Ecos iguales á los que, desde la aurora, están saludando majestuosamente el aniversario de uno de los mejores dias de la pátria, retumbaban, hace cincuenta y tres años, para vender a los españoles, á precio de sangre generosa, el título de leales y heróicos que les envidiarán todos los pueblos.

Los habitantes de Madrid, heridos en lo más vivo de sus sentimientos y afecciones, dieron el primer grito de resistencia ante el vacío palacio de sus Reyes; grito que, revuelto con los ayes del moribundo patriota y con el estruendo de la artillería, se conservó zumbando, por misericordiosa disposicion de Dios, basta que repitieran su último eco las rocas de Santa Elena.

No calcularon los madrileños, como hoy se calcula; no contaron su número, ántes de resolverse a defender la Religion, la Independencia y la Monarquía legítima: no dijeron: ¿Qué haremos? Somos débiles: nada podemos emprender sin permiso de Francia, Rusia ó Inglaterra; soplan hoy malos vientos para las causas buenas; para Pontífices, Reyes y pueblos independientes; para el derecbo, para la dignidad humana. La fuerza y las malas pasiones imperan sin rival en el mundo: dejemos pasar prudentemente el buracan, y estémonos quietos.

No; dijeron: Hagamos nuestro deber, y con esto sólo fueron irresistibles.

Ponderar el valor que supone la accion de un pueblo que, inerme, y pérfidamente encadenado, y sin contar con auxilio alguno, resuelve romper sus cadenas, y se lanza á luchar cuerpo á cuerpo con enemigos, respetables por su número, terribles por el engreimiento que cien victorias les autorizaban á tener, es empresa superior á las fuerzas de los más elocuentes. Concíbese tanto arrojo, pero su descripcion será siempre pálida.

Veinticinco mil hombres de todas armas, un tren formidable de batir, y detrás todo el poder de Francia, eran enemigos bastantes para amedrentar entónces a cualquier pueblo. Pero aquí, donde la hidalguía tiene su ascendencia y la nobleza su legítimo asiento, lo mismo entre los próceres que entre los más humildes labradores y menestrales, aquí no se consultó la fuerza de los adversarios, ni se atendió a los peligros que acarrea el cumplimiento de santas obligaciones.

Imposible ba sido nunca saber el número ni conocer los nombres de todos los valientes que regaron aquel dia con su sangre las calles de Madrid; lo que sí se conóce es el fecundo resultado que su heróico arrojo tuvo para la pátria.

¡Qué decimos para España! Europa entera debe al pueblo español, como España á la poblacion de Madrid, el quebrantamiento de las cadenas con que la habia uncido á su carro el fundador de la estirpe napoleónica, el hijo de la Revolucion y de la Fortuna.

Ensoberbecido Napoleon I con los triunfos que á todos los extremos de Europa le habian abierto desembarazado camino, llegó á persuadirse que, como César, con llegar y ver, obtenia la victoria.

España le enseñó, muy á su costa, que cuando reina en los pueblos espíritu de concordia, constancia y abnegacion, no sirven á contrastar sus sentimientos ni enemigos numerosos, ni desatentadas resoluciones, ni la fuerza, ni la traicion, ni las injusticias de la Fortuna. Una infeliz mujer, lanzando en la plaza de Palacio un grito desgarrador, al ver que desaparecia el último vástago de la Real Familia, tuvo, con el favor de Dios y la perseverancia española, mas fuerza que las vencedoras legiones de Austerliz y Marengo.

¡Fe y constancia! ¡Secretos augustos que explican todo lo bueno que contiene la historia de la humanidad!

Aun cuando España no tuviese otros blasones que el de la gloriosa jornada del dos de mayo, bien pudiera ponerse al paso de la nacion que los tiene mas egregios. Pero posee otros títulos: el pueblo de Castilla debe á Dios que su nombre esté asociado á las mayores glorias del mundo. Muchas veces le ha dominado la traicion; nunca ha dejado de oponer a la traicion resistencia inquebrantable que al fin le ha proporcionado el triunfo.

Así se habian estrellado los musulmanes, ántes que los franceses, en la fiereza castellana. Bien sabia nuestra bistoria el lisonjeado y prepoteute corso. ¡Por eso era muy otro su plan de campaña del que le bizo seguir su lugar-teniente Murat.—«Teneis que habéroslas con un pueblo que posee íntegros el valor y el entusiasmo propios de bombres *no gastados por las pasiones políticas.*»—

Estas frases de Napoleon, que contienen todo un plan de campaña, y revelan un gran secreto de defensa contra el enemigo comun, sirven á la par de proceso á todos los partidos. ¿Seria boy necesario escribirlas?..

Por dignidad, por patriotismo, no contestamos á esta pregunta. Metan la mano en su pecho todos, y cada uno de los que se crean aludidos, y respondan con la sinceridad propia de sus sentimientos y de las graves circunstancias en que nos baliamos.

En 1808 España era España; tenia su carácter nacional, conservaba sus venerandas tradiciones, y apegada al uno y á las otras, érale indiferente cuanto en el mundo acaeciera, miéntras no afectase á los grandes objetos de su culto. Respetuosa y amante para con el Trono, hacia suya la causa de sus Monarcas, como un hijo hace suya la causa de sus padres. Profundamente religiosa, deploraba el espectáculo que daban al mundo naciones soberbias ó descreidas, aprendiendo á la par en sus tremendas expiaciones que no se vuelve la espalda á Dios, sin caer irremediablemente en la abyeccion más terrible y vergonzosa.

¿Y boy sucede esto?... Respondan por nosotros los becbos que estamos presenciando, y que barian á los defensores de la Religion, la Pátria y el Rey declarar casi del todo estéril su sacrificio.

¿Dónde está la santa enseña á cuya sombra acometieron su gloriosa y feliz tentativa? No ondea ya majestuosa sobre la comunion de los españoles. Vémosla calumniada, aunque luciente todavía con su esplendor inmortal, andar, hecba girones, en manos de los partidos.

¿Se invoca en todas partes el nombre de Dios para infundir aliento á los combatientes? ¿Qué se ha hecho de aquel amor a los Reyes que hizo rebosar la ira del pueblo? ¿Quién conserva en las luchas que actualmente nos dividen, y en sus propósitos para lo futuro, repugnancia de encontrarse ligado á los causantes de tantos borrores?

Triste es decirlo; la idea de Napoleon I se vá realizando. ¿Qué importa que, en momentos de exaltacion patriótica, se unan aparentemente las voluntades, si por desgracia vemos ya sobreponerse siempre lo ménos á lo más, el interes y la saña de los partidos á la voz de sentimientos vitales é inmutables?

Si, la generacion presente es todavía hija de los que bumillaron las águilas imperiales; pero la que nos suceda tendrá por padres á los que, exterminándose en contienda civil, alejaron, ingratos, del suelo español á piadosas y benéficas comunidades, desoyeron rebeldes la voz del Supremo Pontífice, dieron ámplia cabida en España al espíritu revolucionario, asesinaron Sacerdotes indefensos, y en 1854 y 56, lavaron en Madrid con sangre española, derramada por españoles, los vestigios que aùn quedaban de aquella generosa sangre que derramaron los franceses.

La generacion presente es todavía bija de *españoles*. La que nos suceda será bija de progresistas, demócratas, absolutistas y moderados. ¿Sentirá esta nueva generacion encenderse en su pecbo, ni aun la pasajera chispa que del nuestro brota, al choque de las ideas y sentimientos que convirtieron á los antiguos hijos de Madrid en héroes del Dos de Mayo?

A esta nueva generacion habrá pasado como verdad inconcusa, si Dios no lo remedia, la impostura de que nuestros mayores hicieron un esfuerzo sobrehumano, no para defender su Religion, su Independencia y su dinastía Real, sino para conquistar no sabemos qué libertades políticas. Se la habrá enseñado que Daoiz y Velarde dieron sus vidas por mermar la autoridad Real; y que en el territorio español encontraron sepultura quinientos mil franceses, porque España aspiraba a obtener reformas que les daba José Bonaparte, llevándose tras sí á la mayor parte de los hombres *cultos* que en España la echaban de liberales.

Solamente la Divina Providencia, en su inagotable misericordia para con España, podrá evitar los efectos de esta funesta falsificacion histórica. En medio siglo se han trocado los papeles. El año de 1808, vacilaba Napoleon. Hoy ha beredado España sus temores.

Pueblos inicuamente rendidos al yugo de la usurpacion, que un dia pesó sobre nosotros, se han visto escarnecidos é insultados por muchos descendientes de Daoiz y Velarde. Los aplausos de gran parte de nuestros sectarios políticos no recaen sobre los que imitan en aquellos territorios la conducta del pueblo del dos de mayo, recaen sobre los que siguen el ejemplo de nuestros antiguos *afrancesados*.

Si con igual programa, si con idénticas ofertas, si lisonjeándonos con un balagüeño porvenir, como ya lo hizo en sus tiempos Napoleon I, se nos quisiera arrebatar nuestra independencia, continuando el movimiento inaugurado en otra Península europea, ¿cómo se atestiguaria aquí la lógica de los partidos revolucionarios, que en su ceguedad pretenden monopolizar la brillante página en que relata la historia nuestra lucba contra Bonaparte?

¿Resistirian la usurpacion? Y entónces, ¿con qué derecbo reprueban en otro pueblo lo que ellos están dispuestos á bacer? ¿No resistirian? Pero, entónces, ¿cómo osan llamarse á la parte en las glorias del dos de mayo? ¿Cómo se llaman españoles?

¡Plegue á Dios realizar en la sociedad española la profunda reaccion que se requiere para que no haya más que un criterio, ante los peligros de la pátria!

Peligrosos son los tiempos presentes. En Europa domina una política heredera de la que, en 1791 y á principios del siglo, subvirtió todos los fundamentos del derecbo público. Muchas naciones, de las que entónces padecieron por la justicia, son boy nuevamente víctimas de aquella política, revolucionaria y napoleónica.

¿Se pretenderá que cunda hasta España el torrente que invade el Mediodia de Europa?

Desde ahora y para entónces, importa decir á gritos, que para conjurar tan grave riesgo serán ineficaces cuantos esfuerzos se intenten, como no se inauguren con la inmolacion de los partidos en aras de la pátria. Pero cesará la posibilidad de vencernos, si todos los que sienten latir en su pecho un corazon bidalgo y español, se agrupan en torno de la única bandera que ha dado gloria, poderio y bienestar á España.

El estandarte de la Cruz, tremolado por nuestros Monarcas legítimos.

Así hemos defendido siempre nuestra nacionalidad, y llevado la fe católica y la civilizacion española á un Nuevo-Mundo. Así triunfamos en Covadonga y Granada, en Pavía y San Quintin, en Méjico y el Perú, en Oran y en Lepanto; así triunfamos, aun siendo vencidos, en Madrid, Zaragoza y Gerona; así triunfaremos siempre, cualquiera que sea la calidad y número de nuestros enemigos.

¡Por Dios, por la Pátria, por el Rey!

J. Alonso de Ibañez.

El señor alcalde corregidor de Madrid recuerda boy á los madrileños, en la siguiente bien concebida alocucion, las glorias que en igual dia del año 1808 alcanzaron sus padres.

«Madrileños:

»El recuerdo de nuestros padres, prodigando su sangre por la independencia de la pátria, renueve hoy en nuestros corazones el dolor de su generoso sacrificio, la admiracion de su heroismo y el respeto santo de su imperecedera memoria. Grabemos en nuestro pecho su glorioso ejemplo para enaltecerle; leguemos á nuestros hijos ese vivo recuerdo de sus inmortales proezas, y elevemos nuestras preces al Todopoderoso por los que, patricios y católicos, tanto se recomiendan al piadoso homenaje de nuestro amor.

»Madrileños: Daoiz y Velarde, el pueblo del Dos de Mayo de 1808 sean siempre vuestra enseña gloriosa, y la pátria vivirá grande y respetada.

»Madrid, 2 de Mayo de 1861.—El alcalde corregidor, *Duque de Sesto*.»

Seguros de que nuestros lectores harán justicia al sentimiento que nos impulsa, nos resolvemos á reproducir, en este señalado dia, los dos siguientes documentos:

«En la villa y córte de Madrid, á 17 de Noviembre de 1860, reunidos los señores designados al márgen, á quienes ha correspondido formar el tribunal de imprenta para ver y fallar la causa formada contra don Manuel de Tomás, editor responsable del periódico titulado El Pensamiento Español, acusado de haber cometido el delito previsto en el párrafo primero del artículo treinta de la ley de imprenta de 13 de Julio de 1857, por la insercion de un artículo en el número 237 de dicho periódico, correspondiente al dia 8 de Octubre último, que principia con las palabras «Walker el Garibaldi de América se metió en Honduras y ha sido fusilado,» y concluye: «Por esas puertas saldrá la felicidad de España.» Vista, fallamos que debemos declarar y declaramos culpable el artículo mencionado, y en su consecuencia, con arreglo á lo que prescriben el citado artículo treinta en su número primero, y el treinta y seis de la referida ley de imprenta, condenamos á D. Manuel de Tomás, editor responsable del periódico El Pensamiento Español, en la multa de cuatro mil reales y en las costas ocasionadas en esta causa. Recójanse, inutilícense los ejemplares que se hubieren retenido y dieron lugar á la denuncia. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Chacon.—Victor Dulce.—Luis Alarcon.—Antonio María de Prida.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Patricio Gonzalez.—Ante mí, José Perez Martinez.»

«En la villa de Madrid, á 7 de Diciembre de 1860, reunidos los señores, etc., para ver y fallar la causa contra D. Manuel de Tomás editor responsable del periódico El Pensamiento Español, vista: Fallamos que debemos declarar y declaramos culpable el referido artículo y suelto que han sido objeto de la denuncia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 30 de dicha ley, y en su consecuencia, condenamos al editor responsable, D. Manuel de Tomás, en la multa de cuatro mil reales, con arreglo á lo dispuesto en el 36 de la misma ley, y en todas las costas. Recójanse é inutilícense los ejemplares impresos del número del expresado periódico que ha dado lugar á la denuncia. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos, José María Herrera de Tejada.—Miguel Jóven de Salas.—Victor Dulce.—Ignacio Rozalen.—Julian Martin Yanguas.—Patricio Gonzalez.—Ante mí, Mariano Gomez.—Es copia, Mariano Gomez.»

Dice *La Correspondencia*:

«Desde ayer se ha hecho público, por correr entre los ministeriales, que en las provincias Vascongadas ha habido quien trate de soliviantar los ánimos en favor de la muerta causa de la familia de D. Cárlos; pero que se ha desistido ante la inquebrantable fidelidad de aquellos pueblos, donde es rechazada cualquiera idea de trastorno.»

Con perdon de los señores ministeriales, nos parece que, al ménos por la causa que se dice, no habrá habido ocasion de sujetar á prueba la lealtad de aquellas provincias, en la cual confiamos tanto, que estamos seguros de que no han de quebrantarla, ni los instigadores de quienes ban hablado los ministeriales, ni ningunos otros.

Acerca del desacordado D. Juan de Borbon, leemos en aquel periódico:

«Ayer se ponia muy en duda que fuese cierta la noticia que anteayer corrió y nosotros copiamos, de que D. Juan de Borbon se encontraba en Bélgica. Dícese que con esta noticia se quiere desorientar á los que vigilan los pasos de aquel desdichado pretendiente. El Gobierno, que no da importancia ninguna á sus planes, y que está seguro de desbaratarlos donde quiera que se manifiesten, cumple con su deber, teniendo tomadas las más esquisitas precauciones para que no pueda intentar nada, ó para que á sus intentos siga el más terrible é instantáneo castigo.»

Una correspondencia de Madrid que publica *El Diario de Barcelona*, da noticias de los asuntos en que se ocupó el Consejo de ministros celebrado el dia 24 de Abril, y en el cual, dice la carta, todos los ministros estuvieron unánimes en someter íntegra la cuestion de Santo Domingo á las Córtes para que estas la resuelvan. Añade el corresponsal que en dicho Consejo se aclararon con datos oficiales otras tres cosas á saber: que ni Francia, ni Inglaterra, ni los Estados-Unidos ponen la menor dificultad á la anexion. Tambien trataron los ministros otro punto que fué el del reconocimiento de los grados de los oficiales superiores del ejército dominicano, conviniéndose en que se procediera con mucbo pulso y madurez para que sólo se reconozca la alta gerarquía de generales á los que verdaderamente la tengan.

Leemos en un periódico ministerial:

«Las personas que por su posicion deben conocer mejor los secretos del Gobierno, califican de ridícula y falsa la noticia, dada por *El Times*, de una alianza de Francia y de España para repartirse á Haití, Méjico y una gran parte de la América, al propio tiempo que en Europa el Imperio napoleónico se colocaría al frente de las razas latinas.»

Y dice *La Correspondencia*:

«Podemos asegurar, suficientemente autorizados para ello, que carece absolutamente de fundamento la noticia dada anteanoche por El Pensamiento Español, de que durante el presente mes serán reemplazados los actuales ministros de Estado, Fomento y Gracia y Justicia.»

Podemos asegurar que nos hace reir la seguridad de *La Correspondencia*.

Sobre el viaje de SS. MM. en el verano próximo, nada hay resuelto y positivo, sino que irán á Santander á tomar los baños de mar.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente parte relativo á la enfermedad de S. A. la Infanta doña María de la Concepcion:

«Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin novedad particular. El mal continúa con el mismo carácter, si bien con alguna remision en el conjunto de sus síntomas.»

De órden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Ayer se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«Sevilla, 1.º

Hoy á las tres de la tarde ha llegado a esta ciudad de rigoroso incógnito la Emperatriz de Austria, acompañándola el conde Crevelli. Han salido á recibirla en sus carruajes, S. A. el duque de Montpensier y las autoridades. S. M. se hospeda en la fonda de Lóndres.»

Anteanoche se reunió la comision general de inundaciones. La sub-comision directiva dió cuenta de sus trabajos desde la última junta de la comision general. Y enterada la junta de los datos remitidos por la provincia de Zamora, acordó proponer al Gobierno que se la entregase un 20 por 100 de la cantidad á que ascienden sus pérdidas. Continúan las demas provincias, lo que es asombroso, sin enviar datos ningunos, esterilizando así la prontitud con que el Gobierno y las Córtes acudieron al socorro de los inundados.

Los periódicos libres parece que no se atreven á sentir sin contar con sus colegas.

Decimos esto, porque, segun se infiere de sus *Advertencias*, se han juntado para acordar no escribir hoy, en celebridad del dos de mayo.

Lord Jhon Russell ha anunciado á la sociedad de misioneros Bautistas que el Gobierno español ha consentido en pagarles 1,500 libras esterlinas por via de indemnizacion, con motivo de haber expulsado de Fernando Póo a sus misioneros en 1858. ¿Debemos conceder entero crédito al dicho del ministro inglés?

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso la comision encargada de informar sobre la ley de empleados del Sr. Muntadas. La comision se ha limitado á escuchar las bases del pensamiento expuestas por su autor, y á adelantar algunas ideas para el dia en que se principie á examinar detenidamente el proyecto.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido ó deberá expedirse de un momento á otro una circular a los rectores de los distritos universitarios, mandando hacer una liquidacion general de los fondos que, procedentes de los sobrantes de las escuelas normales, se hallan consignados en las cajas de depósitos, desde 1858 ó principios de 1859. El objeto de esta disposicion es conocer con exactitud la procedencia de dichos fondos, á fin de darles la legítima aplicacion que les corresponda.

Dícese que se ha resuelto por la Direccion general de instruccion pública que no procede el nombramiento de los secretarios de ayuntamiento para vocales de las juntas locales, en el concepto de padres de familia.

El lúnes llegó á Alicante el señor Arzobispo electo de Valencia, dirijiéndose inmediatamente á la posesion campestre llamada *La Caseta*, situada muy cerca del monasterio de la Santa Faz. Allí pasará S. E. tres ó cuatro dias, y luego vendrá á Madrid a tomar asiento en el Senado y despedirse de SS. MM. para ir a Valencia.

La direccion general de correos ha publicado en la *Gaceta* los datos estadísticos del ramo de correos relativos al año de 1860.

De estos datos aparece que las cartas del reino é islas adyacentes, cuyo porte se satisfizo en sellos, ascienden al número de 46.702,070, y exceden a las del año anterior en 6.111,224.

El creciente movimiento de la correspondencia no se limita á la del interior del reino; la de Ultramar y del extranjero tuvo tambien un aumento de 176,137 y de 159,303. Debido en gran parte este resultado a los últimos tratados postales ajustados con Inglaterra y Francia, es de esperar que llevada á cabo, como se trata, la reforma de los de Cerdeña y Bélgica, la correspondencia con el extranjero recibirá un extraordinario impulso, y el público obtendrá notable economía en los portes.

El número y valor de los sellos vendidos, y el importe recaudado por timbre de periódicos, componen: aquellos, la suma de 50.150,975, que representan 25.944,724-75, y el producto del timbre se eleva a la cantidad de 1.303,310-24. Estas cifras son excesivamente superiores á las que se refieren á iguales conceptos en la estadística de 1859.

El valor de los efectos de la deuda pública que circularon certificados por el correo, asciende á la enorme suma de reales vellon 620.523,981.

El movimiento general de correspondencia, comparado con el de 1859, produce un aumento de 7.944,380 cartas de todas clases, que es la diferencia que resulta entre los 54.434,806, y los 46.490,426 que circularon en el año anterior.

Si a tan extraordinario movimiento se añade el aumento de reales vellon 3.240,404-18, obtenido por valores efectivos, se podrá formar una idea del sorprendente desarrollo alcanzado en 1860, tanto mas notable, cuanto que acreciendo los gastos en proporcion de las mejoras efectuadas, fueron cubiertos cumplidamente por los productos realizados, que ascienden á reales vellon 31.681,021-83, y siendo la suma concedida en el presupuesto para subvenir a aquellos de 30.257,100, resulta un diferencia a favor del Erario de 1.423,921 rs., sin contar con el valor de la correspondencia oficial, que es de 8.483,653.

Este extracto, hecho en vista de los estados publicados en la *Gaceta*, pertenece á un periódico ministerial.

Sin embargo, creemos que los anteriores datos están incompletos, porque sin negar nosotros el desarrollo que ha tenido la correspondencia pública merced sin duda á las acertadas disposiciones de la direccion del ramo, desearíamos que al lado de las cifras en que se da cuenta de las cartas que han circulado, figurasen tambien otras cifras que representasen las cartas extraviadas, de qué puntos procedían los extravíos, etc., con lo cual se tendría un dato mas para juzgar de la exactitud en el servicio de correos, y de qué administracion suelen notarse mayor número de faltas. Este dato debia tenerlo presente tambien la direccion de correos para corregir el mal allí donde sea mas frecuente; a conseguir tan laudable objeto, podrian contribuir en gran manera las administraciones de los periódicos y demas empresas literarias.

Anteayer, segun un periódico, se hizo la prueba del magnífico puente echado sobre el Ebro entre Tudela y Tafalla. Esta prueba fué cumplidamente satisfactoria. El ferro-carril de Tudela á Pamplona, que pasa por dicho puente, se abrirá a la explotacion dentro de algunos dias.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

LISBOA, 1.º *de Mayo.*

De los 152 diputados que corresponden al contingente del reino, es conocido ya el resultado de 141 elecciones: 105 son ministeriales y 34 de oposicion; habiendo quedado dos para segundo escrutinio. Las elecciones se han hecho con la más completa tranquilidad.

LIVERPOOL, 1.º

El fuerte de Charleston, atacado por los disidentes, se rindió el dia 13. Lincoln, á consecuencia de esto, ha expedido un manifiesto en que manda á los Estados de la Union que presenten sus milicias en número de 75,000 hombres para reprimir la revolucion del Sur, y en el que dispone la reunion del Congreso en Washington para el 4 de Julio próximo. Los Estados del Norte respondieron a este manifiesto con el mayor entusiasmo, dispuestos a sostenerle en cuanto pida.

En el Estado de Nueva-York se han votado 30,000 hombres y tres millones de duros. El cuartel general se halla en Washington y se ha dispuesto se reunan allí 25,000 hombres inmediatamente, temiéndose una invasion de los insurgentes.

PARIS, 30.

Se lee en la *Patrie* de esta tarde: «El 5 del corriente tuvo lugar la incorporacion de todos los pueblos del territorio dominicano á España, en medio del entusiasmo general. La anexion se hizo a los gritos de viva la Reina, viva España. Reinaba tranquilidad completa. Las fuerzas que habian ya salido de la Habana no habian llegado aun. La noticia dada por los periódicos ingleses de una protesta contra ese voto, es falsa. El *Pays* y demas periodicos ministeriales de Paris son tambien favorables a esta anexion.

El gobernador de las islas Jónicas ha ocupado militarmente la ciudad de Corfú, y ha hecho publicar un bando diciendo que si continúan los movimientos en favor de anexion á Grecia, pondrá el país en estado de sitio.»

TURIN, 30.

El ministro de Hacienda ha presentado un proyecto de ley relativo á constituir un gran libro de la deuda pública del reino de Italia. En otro proyecto de ley acusa un déficit de 314 millones, y pide autorizacion para un empréstito de 500.

Una diputacion de oficiales garibaldinos y los estudiantes de la universidad de Pavia han hecho una ovacion á Garibaldi.

LÓNDRES, 30.

Lord Wodehouse dijo en la Cámara que el ministerio está resuelto á no dar consejos á los Estados-Unidos, contentándose con manifestar sus deseos de que se restablezca la buena armonía.

ZANTE, 24 *de Abril.*

Ayer hubo conflicto entre el pueblo y la guarnicion inglesa, resultando heridos: en Corfú grandes preparativos militares. El Gabinete de Viena no ha pedido concesiones políticas a Prusia en las negociaciones de organizacion militar de la Confederacion ni la ha exigido la garantía del Véneto.

Aplazadas las negociaciones para la union de Hungría á Croacia.

BERLIN, 30.

El Gobierno ruso ha dado órden de proceder con rigor contra los Sacerdotes que en Polonia excitan al pueblo en las iglesias. Se ha prohibido en Varsovia á las personas notables hasta el dar reuniones y soirées en sus casas.

MARSELLA, 30.

En Nápoles las bandas dispersas en las montañas sufren activa persecucion por los bersaglieri y la Guardia nacional.

ROMA, 30.

La Reina Cristina va á marchar á París. El Cardenal Antonelli ha respondido negativamente á una nota del Piamonte pidiéndole que alejase al Rey de Nápoles.

VIENA, 1.º

El discurso del Emperador trata de diversas cuestiones interiores y habla de la proteccion que deben tener todas las nacionalidades del Imperio, esperando que la cuestion de representacion de Hungría, Croacia, Esclavonia y Transilvania en el Consejo del Imperio, tendrá muy pronto una solucion favorable.—Podemos esperar, añade, gozar tranquilamente de los beneficios de la paz europea. Comprendo la necesidad de ella, y la opinion general en favor de la paz impone á las Potencias el deber de no exponer á un peligro tan precioso don. Austria reconoce bien este deber y se halla persuadida de que será tambien reconocido por las demas Potencias.

Así se dirijirán todos los esfuerzos á fundar una nueva era de prosperidad. Se restablecerá el equilibrio en el presupuesto por medio de la introduccion de un sistema de autonomía provisional, departamental y comunal, cuya consecuencia será la disminucion del presupuesto de guerra. Nuestra mision es la de hacer salir al Austria de la crisis actual, y es preciso que esta mision sea cumplida á través de los mayores sacrificios. Los representantes del Imperio me prestarán su auxilio con la fidelidad tantas veces probada en circunstancias difíciles por diferentes pueblos. Los representantes se han pronunciado en diferentes manifestaciones por el sostenimiento de las condiciones de union de todos los países del Imperio. Mi deber como Soberano, es el de protejer la Constitucion dada por decreto de 26 de Febrero, como base de la monarquía unitaria é indivisible y rechazar todo ataque dirijido contra ellas.»

Este discurso fué recibido con entusiastas aclamaciones. El canciller de Hungría se hallaba en la Cámara entre los ministros.

(De *la Crónica de Ambos Mundos.*)

LIVERPOOL, 1.º *de Mayo.*

Hay tambien noticias de la América continental.

El Gobierno mejicano ha dirijido una nota al Santo Padre, en la cual se disculpa el proceder observado con el Nuncio en Méjico, y del que se deduce que aquel Gobierno quiere tener buenas relaciones con el de Roma.

Esta nota está redactada en el mismo sentido que la que ha dirijido el Gobierno de Juarez al de España.

En Venezuela ha habido un cambio de ministerio. El nuevo Gabinete tiene á su frente al Sr. Rodriguez Nadal.

PARIS, 1.º.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 69-10; el 4 1/2 á 95-60; el 3 por 100 interior español á 00 0/0; el exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 17 0/0.

Consolidados ingleses, sin cotizar.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARÍS, 2.

Ayer se ha firmado el tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

El Monitor de Marsella publica noticias de Constantinopla, fecha 24. Las tropas turcas que estaban concentradas en Jenibazar, han salido á reprimir la insurreccion del Montenegro y de Servia. Las escuadras de Turquía y de Inglaterra tienen órden de obrar en comun. Los buques turcos toman sus provisiones en el arsenal de Corfú (islas Jónicas).

Se ha enviado una division del ejército otomano á Syria. Tambien han salido nuevas tropas del mismo ejército á reforzar las guarniciones del litoral Adriático.

Segun noticias procedentes de Sarajewo, con fecha 1.º, los cristianos sublevados piden autoridades de su eleccion.

Los cónsules de las Potencias extranjeras dejan su residencia de Nikchik, y la trasladan á Piva.

WASHINGTON, 20.

El Estado de Baltimore no consiente el paso de las tropas federales por su territorio. A consecuencia, han tenido un combate con el regimiento de Massachussets, del cual han resultado once muertos y muchos heridos.

El Estado de Virginia se separa definitivamente de la Union. El presidente Lincoln ha declarado bloqueados los puertos del Sud, y tratará como piratas á todos los corsarios.

La Carolina del Norte se ha apoderado de los fuertes federales. Se están armando todos los Estados donde hay esclavos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Atanasio, Obispo y doctor.*
SANTO DE MAÑANA. *La Invencion de la Santa Cruz.*
—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Miguel Sanchez, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, plazuela de Anton Martin, se celebrará funcion á Jesús crucificado, con Misa solemne y sermon, que predicará D. Pedro Quilez.

Tambien se hará funcion al Cristo de la Misericordia en San Ildefonso, predicando D. Lázaro Prieto; en San Martin al de los Milagros, D. Pio Hernandez, y en San Luis al de la Fe, D. Miguel Fernandez.—Estará S. D. M. de manifiesto.

En la parroquia de San Ginés prosigue la solemne novena al Santísimo Sacramento, por la Congregacion del Alumbrado y Vela. A las diez se cantarán las Letanías de los Santos con las preces del Ritual; despues la Misa mayor, con sermon, que predicará el P. Bonifacio Peña; por la tarde a las cinco y media, despues de la Meditacion, predicará D. Felix Cumplido, concluyendo con el salmo *Credidi*, la Letanía del Santísimo y el Alabado.

En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús con la religiosidad que los meses anteriores. A las diez de la mañana se manifestará a S. D. M., celebrándose a continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde a las seis, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará el señor don Buenaventura Pascual, cantándose el Santo Dios, Tantum Ergo para la reserva.

En las Trinitarias se practicará el culto acostumbrado a los Sagrados Corazones de Jesús y de María: comenzarán los ejercicios a las cinco y media, y será orador D. Manuel García Caballero.

Prosigue la devocion del Mes de María, en San Francisco, San Antonio del Prado, Carboneras y Caballero de Gracia, por la tarde, y en Santo Tomás, Italianos, San Ignacio, y San Isidro, por la noche.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Marcos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del dia 1.º de Mayo de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Forgas recordó la interpelacion que tenia anunciada al señor ministro de Fomento sobre los muchos trabajos que están por hacer en nuestros puertos, y la necesidad que hay de ejecutarlos para seguridad de los buques.

El señor presidente contestó que la mesa no tenia nada que decir sobre esto, pues al Gobierno toca señalar el dia en que ha de contestar.

ÓRDEN DEL DIA.

El señor presidente anunció que se procedia al sorteo de las secciones, y con efecto tuvo este lugar.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. SAGASTA: Para recordar al señor ministro de la Guerra la interpelacion que tengo anunciada sobre el abuso de autoridad cometido con D. Victoriano Amettler.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tengo nada que añadir a lo que dije el dia pasado; que me reservo contestar, usando de mi derecho, para cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. SAGASTA: En ese caso debo prevenir a S. S. para que venga preparado con los documentos oportunos, porque en uso de mi derecho presentaré una proposicion sobre este asunto en la sesion próxima.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: V. S. no tiene nada que advertirme. Use de su derecho, y cuando lo haga, el Gobierno usará del suyo de la manera que crea conveniente.

Proyecto de ley de imprenta.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rivero tiene la palabra para rectificar.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás): Para rectificar y para alusiones personales.

Señores diputados: habia en las antiguas universidades una locucion familiar muy significativa, muy gráfica, y que los que hemos asistido a ellas recordamos frecuentemente. Se decia: «Cuestion de puntos, de 24.» Con lo cual se queria decir que el graduando que en 24 horas resolvia las cuestiones árduas que se le señalaban, era un alumno de reconocido mérito.

Nosotros hemos adelantado: se sienta entre nosotros un nombre de incontestable ingenio que ha elevado la cuestion de puntos á 124. El señor ministro de la Gobernacion ha estado enfermo durante esas horas, y ha estado estudiando en ese tiempo la manera de contestar a los argumentos que las oposiciones han presentado contra la ley de imprenta.

Pero en ese magnífico y bello discurso hay una circunstancia, de la cual debo de hacerme cargo. ¿Por qué se ocupaba tanto ayer el señor ministro de la Gobernacion de mi pobre persona? ¿Es porque he atacado al Gobierno? ¿Es porque he maltratado mas ó ménos el proyecto de ley que se discute? Pues en esta obra me habian precedido, con más éxito que yo, otros señores diputados.

He estado pensando desde ayer en las causas que han podido mover al señor ministro á dirijirse con tanta saña a mi humilde persona; he creido encontrarlas, y las voy á exponer al Congreso. Primera causa que yo encuentro para esa especialidad de ataque de S. S.: al pronunciar mi discurso, procuré mantenerme a la altura de los principios, y acaso por eso encontró simpatías.

Segunda causa que me expone á la mala voluntad de S. S.: la prensa se ha ocupado de mi discurso, lo ha elogiado sin merecerlo; pero claro es que eso habia de suceder hablando de la libertad de imprenta.

Tercera causa de haber caido en la desgracia de S. S.: la comision se ha ocupado de mi discurso mas de lo que debia, y el Sr. Cánovas del Castillo contestó a él con otro mucho mas elevado, que ha encontrado aquí, no diré elogios, sino justicia. El Sr. Cánovas del Castillo, ocupándose de mi peroracion, daba á la historia y á los sistemas el lugar que les correspondia, porque no todos prescinden de la historia y de los sistemas como el señor ministro.

Pero de aquí en adelante el Sr. Cánovas del Castillo debe saber que miéntras sea ministro el Sr. Posada Herrera, no debe elogiar lo que yo diga, porque siempre que se ocupe de mis doctrinas en la forma que lo hizo el dia pasado, se encontrará con la animosidad de S. S.

En una época pasada sostenia yo que en esta situacion habia dos tendencias contrarias, una que representaba el señor presidente del Consejo que sostenia aspiraciones progresistas de cierto género, y otra del Sr. Posada Herrera que representa una política moderada...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se ciña á rectificar.

El Sr. RIVERO: Y a contestar alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ha visto con cuanta libertad se le ha permitido hablar en esta discusion; pero en este momento no puede hacer mas que rectificar, y de ningun modo entrar á contestar al discurso del señor ministro.

El Sr. RIVERO: Si el señor presidente hubiera oido lo que manifesté al empezar hoy, se hubiera ahorrado esta interrupcion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, yo pido a V. S. que procure no salir de los límites del reglamento.

El Sr. RIVERO: Al concederme V. S. la palabra, dije la iba a usar para rectificaciones y para alusiones personales; estoy, pues, dentro del reglamento, y continuaré aunque V. S. no tenga gusto en oirme.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. no se limita á lo que el reglamento previene, cuyo cumplimiento le exijo, le haré callar.

El Sr. RIVERO: Decia en otro tiempo que habia dos tendencias en este ministerio; hoy no sostengo eso. Hoy no hay mas que un ministerio, el del señor Posada Herrera, que representa la política moderada reaccionaria.

Cuarta causa que creo me ha expuesto á los tiros del señor ministro de la Gobernacion: que yo procuré mantener la discusion en la esfera de los principios, cuidando de no tocar para nada a los partidos. Creia yo que la libertad de imprenta no es patrimonio de ningun partido, sino la garantía del Gobierno constitucional, porque si no tendremos siempre de un lado la espada de la reaccion, ó de otro el peso ó temor de una revolucion. Por eso yo me mantuvo a cierta altura, y esto no le ha parecido bien al señor ministro de la Gobernacion, que sin duda queria otra cosa.

Recuerdo que, hablando yo aquí en otra ocasion de la legalidad del partido democrático, en lugar de demostrarme S. S. que carecia este partido de legalidad, me llamaba faccioso, decia que la doctrina democrática era una receta de botica, decia mil otras cosas, porque S. S. buscaba una discusion escandalosa, y no estuve de parecer de darle gusto. Y despues de esto, ¿no ha pasado nada aquí que demuestre ese mismo deseo del Sr. Posada? No ha mucho que el Sr. Rios y Rosas, que sostiene principios muy diferentes de los mios, nos decia aquí: «El señor ministro de la Gobernacion quiere un escándalo, y yo no lo daré.»

Pero vamos á la ley; vamos á las alusiones. El Congreso recordará que yo no he discutido la ley en su totalidad. Es un error en que ha incurrido el señor ministro, ó por no haber estado aquí ó por no haber leido los discursos que se han pronunciado. Mi discurso se redujo al exámen del título primero que se discutia, aparte de algunas observaciones generales, y de ahí que el Sr. Cánovas del Castillo dijera que no habia impugnado determinados puntos de la ley, uno de ellos la delincuencia, cuyo título vendrá despues. Yo comenzaba por esta idea, que tan mal le ha parecido al Sr. Posada Herrera.

Pero el señor ministro de la Gobernacion nos decia: «yo soy partidario de la libertad de imprenta, lo es el Gobierno y por eso se ve que quiere el libro, que es la espada; pero no quiere el puñal, que ¿es la calumnia.» ¿Es verdad que S. S. quiere el libro ¿Pues qué otra cosa que un libro es la novela? Para la novela no hay libertad; luego se incurre en una gran contradiccion.

Vamos ahora a la cuestion capital. Yo no quiero ley especial de imprenta, porque toda ley especial consagra delitos especiales de imprenta. Y como no los hay, se inventan medios para ahogar a la imprenta. Por eso pedimos que los delitos que se cometan por la imprenta vayan al Código penal.

Cuando el señor ministro contestó á este punto del discurso del Sr. Gonzalez Brabo, decia que llevando todos los delitos al Código penal, no habiendo jurado, hacia mas funesta la situacion de la prensa. Señores, cuando el Sr. Gonzalez Brabo apoyaba como yo, que todos estos delitos fueran a la jurisdiccion ordinaria, lo que hacia era acabar con los delitos de imprenta, que es lo mismo que yo deseo. No hay mas diferencia, sino que yo quiero el jurado para todo, y el señor Gonzalez Brabo, al acabar con los delitos de imprenta, decia que fueran los que por la imprenta se pudieran cometer al tribunal ordinario.

De todos modos, conste que lo que aquí han pedido las oposiciones, es que se borren los delitos de imprenta, sin otra diferencia, que unos quieren que vayan a los tribunales ordinarios, y otros, como yo, al jurado, que creo va ganando terreno en la opinion.

Vamos ahora a otra cuestion. Señores de la comision, segun el señor ministro, os habeis dejado sorprender por mí. O yo soy un ignorante, o vosotros sois... no sé qué. Pero yo habia sentado doctrinas y hechos, y vos, señor Cánovas del Castillo, os habeis dejado deslumbrar por mis observaciones.

Yo he sostenido, señores, hace tiempo, que las condiciones fundamentales del Gobierno representativo estriban en ciertas prescripciones aceptadas y respetadas por todos los partidos. Enumero como la primera, la seguridad individual, tal como existe en Inglaterra; la inviolabilidad del domicilio, el derecho de reunion, la libertad de imprenta, el derecho de ser juzgados por sus iguales. Donde yo encuentro esto, digo que allí existe la verdadera libertad.

Decia el Sr. Posada Herrera que aquí tenemos la seguridad individual. ¿La tenemos como en Inglaterra? ¡Que mas podiamos desear! Allí todos pueden soltar, son muy pocos los que pueden prender; y el ciudadano tiene derecho para perseguir y hacer castigar al que injustamente le ha privado de su libertad. Habló S. S. de la centralizacion inglesa, y nos dijo que no era tal como yo la suponia; que allí era poco el municipio, que la aristocracia lo era todo. Yo tan sólo diré, apoyándome en el dicho de Mr. Thiers, que el sistema en general, de aquel gran pueblo, depende mucho del sistema municipal, y que la aristocracia ha perdido ya mucho, y el curso del tiempo y de las ideas le hará perder mas.

Y en cuanto á las municipalidades, señores, son soberanas en Inglaterra, y no se anula su soberanía por la parroquia; porque este último elemento es la muestra mas grande de la descentralizacion administrativa.

Pero donde me creia S. S. más vulnerable, era en materias de imprenta, y decia el señor ministro que habia leyes especiales de imprenta, porque habia actas que fijaban el depósito y otras cosas por el estilo. Pues repito que no hay allí leyes especiales de imprenta, porque éstas son las que arreglan los tribunales especiales de imprenta, y someten á ésta á instituciones especiales; lo que hay allí son leyes de policía, pero no otra cosa; no ha habido más ley especial de imprenta que el *bill* de Castlereagh.

Es verdad que el delito de injuria y calumnia se ha penado gravísimamente; pero respecto de los demas, no ha habido pena ninguna por la manifestacion escrita de las opiniones. Cíteme S. S. cualquier delito que en Inglaterra haya sido penado, exceptuando los de injuria y calumnia, desde 1830.

Y concluyo, señores, con una observacion muy importante. Decia S. S. que la república de 1848 habia sostenido leyes represivas. ¿Y cuándo he sostenido yo que estos grandes principios tengan necesidad de establecerse en una monarquía ó en una república? Allí donde estén establecidos habrá libertad, sea ó no república, y no hay para qué curarse de la forma del Gobierno. Es verdad que la república de 1848 sostuvo esas leyes, pero no por eso existe ya. Tenga cuidado S. S. de no verse en el caso de ir a buscar el Gobierno que defiende entre las mismas cenizas de aquella república.

El señor ministro de la GOBERNACION: La situacion de los ministros en el Parlamento es ciertamente muy especial. Tenemos que hablar, estemos ó no enfermos, y lo permita ó no el reglamento; tenemos que sufrir todos los insultos que se nos dirijan; y sin embargo, permanecer tranquilos; y no podemos devolver golpe por golpe, porque eso no corresponderia á nuestra dignidad ni a la dignidad de diputados españoles. En el mismo dia en que un ministro habla tranquilamente y sin ofender a nadie, se le contesta llenándole de todo género de improperios.

Yo no voy a seguir al Sr. Rivero en este terreno; me basta que reconozca el Congreso, y sepa el país, que yo no he dirijido al Sr. Rivero ningun ataque personal, y me he limitado a contradecir sus doctrinas; y S. S., en cambio, me ha querido poner mal con todo el mundo, con los periódicos, con la mayoría, con la comision, hasta con mis compañeros de Gabinete.

S. S. irritado, como se irritan los que aquí se llaman liberales cuando se les contesta con razones, ha creido que yo no podia encontrar ninguna razon noble para impugnar las doctrinas de S. S. Yo atacaba al Sr. Rivero solo por la benevolencia con que le habia escuchado la Cámara, por lo que habian dicho los periódicos: ¿y esto es verdad? ¿No era necesario en mi contestar a S. S., que era quien habia verdaderamente presentado esta cuestion en su verdadero punto de vista? Yo no he sido dueño de usar de la palabra en esta discusion hasta el dia de ayer; cuando el señor Calvo Asensio habló sobre ella, me dijeron que no debia tomar parte aún en la cuestion; siguió en el uso de la palabra el Sr. Rivero; yo estaba enfermo; vine al dia inmediato y no era necesario que yo tomara parte en el debate.

Habló el Sr. Gonzalez Brabo, y yo deseaba contestarle; pero me rogó un individuo de la comision que le permitiera contestarle, y era natural que le dejara; de modo que no he podido contestar hasta ayer; y ahora bien: ¿podia yo prescindir, cuando habian hablado los principales oradores de la minoría, de hacerme cargo de cada una de las aspiraciones de esos señores, para ponerlas enfrente del sistema del Gobierno? Pues vea el Congreso cómo tenia yo necesidad de hablar, como lo hice en el dia de ayer. S. S. me podrá dirijir cuantas frases insultantes quiera, yo no contestaré á ellas, y así probaré que el Gobierno tiene circunspeccion y prudencia no con palabras, sino con hechos.

La refutacion que hice yo ayer al discurso del señor Rivero, era muy sencilla. S. S. habia enumerado una porcion de hechos relativos a la legislacion inglesa, y yo fuí demostrando con documentos que no eran exactos. ¿Qué ha podido decir S. S. respecto de esto? Nada; palabras, sólo palabras, para envolver la falta de razon que tenia S. S. ¿Qué me importa á mi que S. S. quiera hacer esa distincion entre los delitos de imprenta y delitos que se cometan por medio de la imprenta?

Esa division es ridícula, y no se funda en ningun principio científico; yo reconozco que no hay delitos de opinion; pero cuando en un periódico se manifiesta una opinion, ¿como no ha de buscarse la intencion que se propone el que la ha escrito? Lo mismo me da á mí que eso se haga en el Código penal que por leyes especiales; pero cuanto mas se aproxime á aquel será mas restrictiva la legislacion. Y para probar esto, le citaba yo a S. S. la prensa inglesa; que por mas que lo niegue el Sr. Rivero, está sujeta a una porcion de *bills*, que constituyen una ley especial, porque reglamentan todo lo que puede ser concerniente a la imprenta.

¿Y qué diremos del *habeas corpus*? Yo seré tan ignorante como ha supuesto S. S.; pero no he manifestado aquí otra cosa que lo escrito por Blakston y sus últimos comentadores; bien es verdad que yo estoy seguro de que el Sr. Rivero dirá tambien que Blakston es un ignorante, sino tiene las mismas opiniones que S. S. Y decia el Sr. Rivero que el *hábeas corpus* tiene garantías en Inglaterra. ¿Pues acaso no las tiene aquí? Ya sé yo que las tristísimas circunstancias por que ha pasado nuestra patria en estos últimos años, han dado margen a que se hayan hecho prisiones arbitrarias; ¿pero es este un argumento que se puede traer aquí, en una discusion de principios? Ese será un cargo para aquellos Gobiernos, pero nunca otra cosa.

Respecto de descentralizacion, cree el Sr. Rivero que al frente de cada condado un sherif nombrado por la Corona (porque la propuesta no es mas que una ilusion) con otras autoridades subalternas, nombradas del mismo modo, es una gran excentralizacion; pues yo no tengo inconveniente en admitirle aquí si se exigen para los gobernadores de provincia las circunstancias que tienen los sherif en Inglaterra.

Y respecto del municipio, le diré al Sr. Rivero que en mi país existen como en Inglaterra las parroquias, y que si un extranjero viera el modo con que allí se reunen los vecinos a campana tañida, y tratan de los negocios de conveniencia de la localidad, diria que no habia un país donde la excentralizacion se llevara mas allá que en España.

Pero eso no prueba nada, porque las instituciones de un país hay que verlas en junto, y mucho mas en Inglaterra, donde falta un elemento de excentralizacion que es la Religion católica, porque allí el jefe de la Religion, es el jefe del Estado.

Yo no puedo decir a S. S., porque no soy tomo de estadística, si ha habido ó no delitos de imprenta desde el año de 1830 en Inglaterra; pero aquí no tratamos de eso, sino de la legislacion inglesa, y lo que yo he probado es que esa legislacion es mas represiva que la española, y que si vivia allí la prensa, era por la tolerancia del Gobierno; tolerancia que aquí se tiene tambien, porque yo no recuerdo mas que una vez que se haya denunciado un periódico por atacar a las personas de los ministros.

El Sr. OLÓZAGA: Señores, creia yo muy sinceramente que no se podia hacer cosa peor en materia de libertad de imprenta que el proyecto de ley actual; pero me he convencido de que hay otra cosa peor, que es el comentario de su autor. ¿Qué no debíamos de esperar en defensa de ese monstruoso proyecto de ley? ¿Y qué se ha dicho en defensa de él? Lo va a oir el Congreso. Se prohibian las caricaturas, y decia el señor ministro que se debian prohibir, porque se habian puesto en caricatura a un señor senador y a mí tambien. Pues si S. S. creyó mortificarme con ese recuerdo, no lo ha conseguido, porque me agradó muchísimo.

Pero decia S. S.: «se podrá escribir de ciertas materias, ¿pero de la Religion y de la monarquía?» Pues si esas cosas no deben tratarse, ¿por qué se establece diferencia entre ellas en el proyecto de ley? Pero todavía es mejor la explicacion del señor ministro, que califica desde luego la intencion del que escriba sobre unos y otros objetos.

Pues aun hay variacion, y es la relativa al tribunal que ha de entender en los delitos que se cometan contra la Constitucion, y dice el señor ministro, que se ha hecho porque las Córtes no son unipersonales, y le habia hecho esta manifestacion un digno individuo de la comision. Es decir, que el señor ministro habia sido tan cándido, que habia creido, sin duda, que el Congreso estaba compuesto de una sola persona.

Respecto de leyes especiales, ya dije que no debia haber más que las administrativas y las que pongan á salvo el derecho de los particulares.

Habia yo hablado de Inglaterra y de sus instituciones, y S. S. habló largamente de ellas. Yo no diré que S. S. es ignorante, pero sí que está inocente respecto de las leyes inglesas, porque decia que habia un acta que mandaba recojer las caricaturas. Su señoría nos dijo que lo habia leido en un libro por la mañana, y es un hecho completamente falso; puede recojer el Gobierno las caricaturas obscenas, pero no las políticas; lo que le enseñó a S. S. ese libro, fué una cosa completamente inexacta.

Pero tambien S. S., sobre otros hechos, nos ha dicho cosas que son más singulares, sobre todo, respecto de los votos de que podia disponer la aristocracia inglesa y del *habeas corpus*. El *habeas corpus* no es lo que se ha dicho por S. S.; tiene por único objeto el caso en que se arresta por una autoridad incompetente para que se devuelva la persona arrestada.

Pero yo, señores, no acabaria nunca si hubiera de manifestar todo lo que ha dicho S. S. de Inglaterra, y voy a concluir. S. S. ha dicho que en Inglaterra no habia jurado para los delitos de imprenta. En estas materias, y en todas, no se puede decir que en Inglaterra hay otro tribunal que el jurado; de modo, que aquí resplandece tambien la inocencia en que su señoría está, respecto de las leyes inglesas.

Muchísimo mas podia decir, pero ni la hora lo permite ni quiero abusar del Congreso. Concluiré, pues, diciendo que yo rechazo la imputacion que S. S. hizo ayer á los liberales de 1823, de haber traido aquel suceso por su intolerancia, porque aquel suceso no pudo ménos de venir despues de que un Rey que se llamaba constitucional habia lanzado á su guardia Real contra el Gobierno constituido; y una vez vencedor el pueblo, habia quedado en pié el primer conspirador.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Siento mucho no haber contestado ayer al discurso del señor Olózaga: estoy seguro de que no me hubiera tratado S. S. con tanta dureza como hoy lo ha hecho.

El Sr. Olózaga conoce perfectamente la Inglaterra, y puede hablar de las instituciones, los hábitos y las costumbres de aquel país; yo no tengo esa fortuna, y tengo que fundar mi opinion en los escritos: pero como ayer me he fundado en hechos y documentos escritos, S. S. no ha podido ménos de reconocerlos, aunque haya tratado de explicarlos de manera que no me dieran la razon. ¿Qué me importa á mí que el jurado entendiera en los delitos de imprenta antes del año 90 ó 92, si el que imponia la pena era el juez ordinario?

Dice S. S. que es falso que se haya dado un *bill* para recojer cierta clase de caricaturas; yo lo afirmo fundado en un escritor que debe ser imparcial, y no sé si S. S. tendrá mas conocimiento de la legislacion inglesa que ese escritor. Y es claro que la descentralizacion inglesa no es como la nuestra; pero prueba de que tiene centralizacion, cuando puede vivir un país en que las calles están empedradas como dice su señoría.

Respecto del *hábeas corpus*, yo no tengo nada que decir: ¿es ó no un hecho que las garantías de la seguridad individual son iguales en Inglaterra y en España? Pues esto es lo único que hay que mirar.

Estos son los puntos capitales que el Sr. Olózaga ha tocado respecto de la ley. Vamos ahora á otro punto.

Yo he usado efectivamente las palabras de injuria y calumnia; pero no las dirijia al Congreso, y mucho ménos a S. S., sino á calificaciones que se habian hecho fuera de aquí a la ley.

En cuanto á las observaciones que S. S. ha hecho respecto de los delitos, cuando llegue este título será cuando se pueda contestar a S. S., porque esto no es cuestion de sistema, sino de mas ó de ménos.

Respecto á la censura de los libros eclesiásticos, diré hoy, como ayer, que el Gobierno no hará mas que respetar la tradicion, que ha sido siempre, que de la censura eclesiástica podia caber apelacion, mucho mas cuando está basada en las leyes existentes.

Tampoco he dicho ayer que la única razon que yo hubiera tenido para quitar los delitos contra los Cuerpos colegisladores del conocimiento del jurado, fuese el no ser unipersonales estos Cuerpos. He añadido otras, que todas ellas me decidieron a quitar de su conocimiento esas materias.

Creo, pues, señores, que con los hechos que yo he sentado, queda justificada la ley, y es lo único que podia desear.

Se publicaron como leyes la de pension á doña Ildefonsa Rodriguez, y la relativa á la sociedad Catalana general de Crédito.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Mañana no habrá sesion por ser desta nacional. Orden del dia para el viérnes. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 2 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 2 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía a toda orquesta.

2.º La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 2 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa.*

3.º Sinfonía.

4.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *El primer sueño de un pollo.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 2 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El que siembra recoje.*

2.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

3.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Doña Mariquita.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy juéves 2 de Mayo de 1861, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 44	á 52 rs.
Cebada añeja. . . .	de 21	á 23
Algarroba.	de	á 29

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 413. Viérnes 3 de Mayo de 1861. Año II.—Número 413.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Si entre los caractéres de la actual situacion de Europa, nos pidieran señalar uno como más distintivo, escojeriamos sin vacilar la contradiccion que hoy existe entre las palabras y los hechos. El mundo moral se encuentra bajo el imperio de una mentira sistemática, de una disimulacion, por decirlo así, constitucional, y de un aplomo sorprendente para negar con los dichos la realidad de las cosas.

«El Imperio es la paz»—dijo y, en cierto modo, sigue diciendo Napoleon, y de cinco años á esta parte, el nombre de Napoleon y la guerra van juntos como el relámpago y el trueno.

Hijo primogénito de la Iglesia y protector de la Santa Sede continúa llamándose el mismo Emperador, cuyos actos contra el Catolicismo le colocan ya en el catálogo histórico de los perseguidores más tenaces y astutos de la libertad de la Iglesia, y cuyas tropas no saben proteger al Sumo Pontífice sino favoreciendo á los sacrílegos usurpadores del patrimonio de San Pedro y rodeando la persona del Papa con una guardia de Corps en la que el sentido comun no ve mas que un ejército de carceleros.

La independencia é incolumidad de la potestad espiritual de la Santa Sede no tiene encomiadores más entusiastas ni guardadores más respetuosos que el señor Cavour y comparsa, cuyos actos todos, definidos con una sola frase, redúcense á un despojo sacrílego de la suprema jurisdiccion, no sólo civil del Soberano de Roma, sino eclesiástica y puramente espiritual del Vicario de Jesucristo.

Protectora de todas las nacionalidades oprimidas se llama á sí propia Inglaterra, y comienza por oprimir bárbaramente en su propio reino á la desgraciada Irlanda; y ametralla á los jónios porque quieren sacudir el pesado yugo del *protectorado* británico; y amenaza al Piamonte con retirarle su amistad si osa atacar el Véneto para consumar la unificacion de Italia; y eriza de cañones la plaza de Gibraltar que miéntras sea inglesa es una mutilacion permanente de la nacionalidad española; y ostenta crueldades y tiranías sin igual en la historia de las conquistas, para retener injustamente la posesion y exclusivo usufructo de las Indias Orientales.

Patentes de impunidad y mensajes de simpatía expide la mayoría liberal de la Cámara prusiana á los italianísimos, y esa propia mayoría, tan entusiasta de la nacionalidad italiana, condena luego iracunda, cruel, descarada, hasta el amago de tentativa que los polacos de Prusia hacen en aquel Parlamento para recobrar algun derecho de su nacionalidad.

Conservar la paz en Europa, alejar todo motivo de guerra, es el grande anhelo del ministerio ingles, y pocos dias há nos daba lord Palmerston, en el último discurso á sus electores de Tiverton, una milésima edicion de este su programa. Y para hacer verosímil la buena fé y la sincera esperanza con que el ministro británico reitera estas protestas pacíficas, tiene á Inglaterra convertida en un cuartel, y nada le ocupa el ánimo tan preferentemente como armar todos sus buques, todas sus plazas, todas sus costas y á todo súbdito de la Reina Victoria, con el designio visible, manifiesto, de resistir agresiones que teme, ó de mostrarse centro y director de una coalicion europea que tome la iniciativa en el acometer.

Napoleon III, sus ministros, sus embajadores, sus periodistas no abren la boca sino para prometer á los Gobiernos y á los pueblos que todas las cuestiones se arreglarán pacíficamente, que Francia hará todo lo posible por evitar causas de guerra; y sabido es que miéntras el Gobierno imperial no cesa en sus armamentos (cien mil hombres más acaba de pedir en estos mismos dias al Cuerpo legislativo); miéntras conserva tenazmente en los Estados Pontificios su ejército de ocupacion y hace decir á sus diarios oficiosos que esto conviene á Francia por motivos estratégicos, no hay rincon del Imperio donde se deje de tener como cosa corriente que Murat trabajará con ayuda del ejército frances para usurpar el trono de Nápoles; que Napoleon no aguarda sino momento propicio para auxiliar un ataque del Piamonte contra el Véneto; que en el año corriente quedarán incorporadas á Francia las fronteras del Rhin; ni hay Gabinete europeo donde se deje de tener como incuestionable que el Gobierno de Napoleon promueve, auxilia y mantiene la agitacion en Polonia, en Hungría, en los Principados danubianos, en el litoral adriático de Turquía y de Austria, en Grecia y en las islas Jónicas.

¿Qué más? El Emperador mismo de Austria, de la nacion más preparada hoy á la guerra, y más interesada en que estalle cuanto ántes, acaba de decir en el discurso de apertura del Consejo Imperial en Viena, que—«espera poder gozar tranquilamente de los beneficios de la paz; que comprende la necesidad de ella, y se somete á la opinion y deseo general de las Potencias que no quieren exponer á peligros aquel precioso don.»—

En suma, todos los Gobiernos repiten que desean paz, ninguno quiere tomar sobre sí la responsabilidad de ser quien provoque la guerra; y todos sin embargo viven como en un campamento, armados de punta en blanco, allegando incesantemente nuevos medios de guerra. De este modo pugnan las protestas con las obras.

Pero aún es más chocante la contradiccion entre la realidad presente de las cosas y las afirmaciones de los Gobiernos. Miéntras todos dicen que no se turbará la paz; miéntras de esta manera asientan implícitamente el supuesto de que tal paz existe ¿qué es lo que en realidad sucede? Responda el telégrafo, que diariamente nos trae nuevos anuncios de conflictos sangrientos en varias comarcas de Europa. Guerra y sangre hay en la Polonia rusa, guerra y sangre en las provincias occidentales de Turquía, lucha y sangre en las islas Jónicas; guerra espantosa, tenacísima y, hasta más no poder, sangrienta, en el reino de Nápoles... ¿Qué especie de paz es, pues, la que se quiere conservar?

Oyendo estamos lo que á esto se nos responde: hay, es verdad (se nos dice) cuestiones interiores en varios Estados que producen luchas entre sus pueblos y Gobiernos respectivos; pero los Estados entre sí no están en guerra.—Cierto, (replicamos nosotros), verdad es que todavía no se cruzan balas entre Inglaterra y Francia, entre Austria y el Piamonte, ó entre Francia y Alemania entera. Pero ¿cuál es, en este punto, la realidad de las cosas?

Aquí tenemos que repetir un sencillo raciocinio que ya tantas veces hemos hecho. Entre todas esas naciones hay pendientes agravios mútuos que vengar, intereses contrapuestos que defender, miras diversas que proseguir: para todas esas naciones igualmente, la Revolucion ha volcado todos los antiguos fundamentos del equilibrio europeo; todas encuentran en sí, ó alrededor de sí, mudanzas políticas y cambios de territorios que exigen imperiosamente una sancion ó una derogacion; para todas esas naciones se halla en estado de interinidad todo cuanto la Revolucion ha hecho en los dos últimos años. Ahora bien, el término de esta situacion no puede ser sino de tres maneras: ó la Revolucion domina absolutamente á todos los Gobiernos, é imponiéndoles su voluntad soberana, consuma sus proyectos; ó los Gobiernos, tomando la vez y puesto de la Revolucion, se encargan de darle el triunfo que ella busca, sancionando sus atentados ya cometidos y legitimando los que pueda cometer; ó los propios Gobiernos piden á la Revolucion cuenta de sus actos, entran en liquidacion con ella, y resuelven reparar sus injusticias y castigar sus crímenes. No vemos que haya más soluciones posibles que una de estas tres.

Y aquí de nuestro raciocinio mencionado. Cualquiera de estas tres soluciones que triunfe en definitiva, ha de ser, ó por medio de un Congreso europeo, ó por medio de la guerra. Es así que de Congreso nadie habla, ni cabe en juicios sanos tenerlo hoy por posible. Luego, la guerra es inevitable. Ó guerra entre todos los Gobiernos y la Revolucion, en cuyo caso el estado de todas las naciones de Europa sería el de la lucha civil que hoy se halla de hecho trabada en Italia, Austria y Rusia: ó guerra de Estado contra Estado, ora tenga por objeto atacar unos la Revolucion que defienden otros, ora ejercer cada cual de los beligerantes el monopolio revolucionario: ó Congreso de las Potencias de Europa donde se discuta si se ha de sancionar, ó se ha de derogar, ó simplemente se ha de modificar lo obrado por la Revolucion. No hay escape: una de estas cosas ha de suceder: el Congreso no viene ni se anuncia; conque, no hay remedio, ó guerra civil con todos los Estados, ó guerra de nacion contra nacion.

Los bolsistas dirán sobre este dilema lo que quieran; los Gobiernos dirán lo que les acomode; la lógica dice lo que decimos nosotros.

Si ahora se nos preguntase qué causas pueden tener en suspenso el planteamiento definitivo de una de estas maneras únicas de solucion, responderiamos que, á nuestro entender, la suspension procede de que, habiendo de ser Inglaterra y Francia los primeros galanes del drama sangriento de la guerra continental, cada una de esas naciones está formando su compañía y eligiendo sus comparsas. Del punto en que se hallen sus respectivas maniobras, algo vamos viendo ya claro. Precisamente hoy publicamos un despacho de lord Russell al Gobierno sardo, fecha 21 del próximo pasado Enero, en que el ministro británico vuelve con dureza la espalda al Sr. Cavour, le retira casi del todo la proteccion que le ha dispensado tan pródigamente para revolver á Italia, y le hace entender que no es Inglaterra el amigo más seguro, ni constante, ni complaciente con quien puede contar el italianismo. Traducido en buen romance el tal despacho, quiere decir:—«Verdad es, Sr. Cavour, que Inglaterra ha ofrecido á Vd. campo ancho y libre para hacer iniquidades en Italia; pero esto habia de ser siempre hasta el punto que nos conviniene, y hoy nos conviene enfrenar un poco el movimiento revolucionario, porque necesitamos inspirar alguna confianza á las Potencias del Norte, para ver si allegándonos su alianza, podemos emprender algo de provecho contra Napoleon.»—

Y en efecto, toda la conducta del Gobierno ingles de algun tiempo á esta parte, es una evolucion continua hácia las regiones de la reaccion. Los diarios ministeriales de Lóndres han declarado ingobernable al pueblo napolitano, y casi incapaz de gobernarle al ministerio del señor Cavour. Recientemente, en la Cámara inglesa hemos oido á un ministro de la Corona elogiar á Pio IX, y posteriormente, á otro le hemos oido sostener como necesaria y conveniente á los intereses de Inglaterra misma, la independencia del Pontificado, y declarar que esta Potencia, por su carácter de protestante, no puede intervenir en el arreglo de la cuestion romana. Sabido es que Inglaterra opone *veto* constante al Piamonte, diciéndole que le destituirá de su gracia si ataca al Austria en el Véneto. Notorio es tambien que Inglaterra ha declarado ver con disgusto la agitacion de Polonia y la de Hungría, y haber dicho, por medio de los diarios ministeriales de Lóndres, que no consentirá la desmembracion de los Imperios ruso ni austriaco. Y hoy dia mismo, ¿qué es lo que hace Inglaterra? Pues ahí la tenemos combatiendo la agitacion revolucionaria de las islas Jónicas á cañonazos, y coaligándose estrechísimamente con Turquía y Austria para defender de agresiones revolucionarias el litoral adriático. Sin ir más léjos, ayer verian nuestros lectores un telegrama de Constantinopla, donde se dice que las escuadras inglesa y turca estan maniobrando de concierto en aquel litoral.

No hay duda: Inglaterra, movida por su egoismo, viendo ya que los principios por ella sustentados respecto de Italia, se le vuelven en su contra en las islas Jónicas y en Grecia y en Irlanda; Inglaterra, deseosa de realizar una coalicion contra Bonaparte, ha cambiado de política; retira hoy su proteccion á los revoltosos y quiere reanudar la política tradicional de su antigua alianza con las Potencias del Norte.

Esto es lo que aparece hoy. La palabra *coalicion*, que anda zumbando, tanto tiempo há, en los oidos del Emperador frances, posiblemente, á la hora actual, es un hecho consumado. Tal es nuestra creencia, y de este punto de vista pensamos partir en adelante para juzgar las fases que vaya presentando la situacion de Europa.

Terminamos llamando la atencion sobre el último artículo de la *Patrie*, que insertamos íntegro, explicando por qué las tropas francesas no deben salir y no saldrán de Roma. Está de acuerdo enteramente con cuanto habiamos pensado sobre el particular. Por hoy no podemos comentarle; ténganle muy presente nuestros lectores, porque hemos de recordarlo más de una vez.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*)

PARIS, 1.º

La Patrie dice hoy: «Las tropas dominicanas prestaron juramento á la Reina y formarán parte en adelante del ejército español, conservando sus grados los oficiales. El general que las mandaba, que fué el único que protestó contra la anexion, marchó de la isla dirijiéndose á Jamaica. No sufrirá persecucion alguna y al contrario, se le han concedido seis meses por si varía de idea. El ex-presidente Santana, se asegura que será nombrado senador del reino y que quedará de capitan general en Santo Domingo.»

Los habitantes de la Sporada firman peticiones análogas á los de las islas Jónicas pidiendo su anexion á Grecia. Las autoridades turcas no se oponen á esta pacífica emision del voto de aquel país.

En la declaracion hecha á la Dieta de Francfort manifiesta el representante de Dinamarca el sentimiento de su Gobierno al ver que ha fracasado la tercera tentativa de conciliacion con los Estados del Holstein, añadiendo que el Gabinete dinamarques está resuelto á rechazar las pretensiones del Holstein que pide discutir, no sólo su presupuesto, sino tambien el presupuesto del Schleswig y aun el de Dinamarca.

PARAJEVO, 1.º

Los cónsules llegaron el 25 de Abril al desfiladero de Donga y parlamentaron con los cristianos sublevados, los que por deferencia á las grandes Potencias abandonaron los desfiladeros de Donga y Cristach. Dichos cónsules fueron el 26 á Bikohich y fué levantado el bloqueo.

TURIN, 1.º

Un grupo que gritaba en Palermo *viva Garibaldi*, fué dispersado por la tropa.

Garibaldi fué á Génova para asistir al casamiento de su única hija con un jefe garibaldino. Verificada hoy la boda mañana se embarcará toda la familia para Caprera.

Suecia aguarda sólo la llegada de un embajador de Víctor Manuel para reconocerle como Rey de Italia.

VIENA, 1.º

En vista de que Hungría se niega á enviar diputados al Consejo del Imperio, el Gobierno continúa enviando tropas á Hungría.

PARIS, 2.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-5; el 4 1/2 á 95-90; el 3 por 100 interior español á 00 0/0; el exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 16 1/2.

LÓNDRES, 2.

Quedan los consolidados de 91 7/3 á 92.

Hé aquí el artículo de la *Patrie* á que nos referimos en nuestra *Revista* de hoy.

«Contestando á lo dicho por la *Independencia Belga*, hemos desmentido la noticia que se ha dado en muchas correspondencias del extranjero, relativa á la evacuacion de los territorios que ocupa Francia en los Estados de la Iglesia. Pero habiendo insistido aquel periódico en hablar de la misma cuestion, de

---

de hombros: ¡y engrandecerme teniéndome siempre á vuestro lado!

—¿Te parece imposible? ¿no es verdad? dijo la Princesa sonriéndose, como quien tiene preparada una sorpresa.

—Me parece inútil.

—¿Inútil? No. ¡Si tú supieras, Alfonso, los esfuerzos, afanes y sacrificios que me ha costado el reinar!

—Creo haberlos adivinado.

—¡Y si supieras qué cosa tan miserable es reina, como yo reino; vivir como yo vivo!

—Lo presumo por vuestros temores, imaginaciones y recelos... En fin, aunque tarde, doña Leonor, lo habeis conocido!

—Yo creia ser dichosa llegando á sentarme en el trono, y el trono es un estorbo para mi felicidad: yo creia ser poderosa, vengarme del tiempo en que tuve que sufrir los caprichos de mi padre, y soy más débil que el último de mis vasallos. De todos desconfio, recelo de todos; cuando mis cortesanos me cojen la mano para besármela, me estremezco; porque hay venenos que matan por el contacto; cuando me regalan una flor, jamás quiero sentir de cerca su fragancia, porque hay venenos que matan por aspiracion; aunque me apetezca la vianda más sabrosa y mejor aderezada, jamas la acerco á mis lábios, sin que hayan participado de ella mis criados. Por desconfiar de todo el mundo, desconfio de mí misma, cuando pienso en tí; y nadie, nadie puede despreciarme, tanto como yo me desprecio. Y en cambio de tan horribles tormentos, ¿qué es lo que disfruto?

¿Quién reina en Navarra? ¿Quién manda en mi reino? Todos, ménos yo: mosen Pierres de Peralta, don Felipe de Navarra, D. Luis de Beaumont, todos, ménos la Reina.

—Veo que sois bastante desgraciada, la dijo el caballero, dulcificando un poco su acento.

—¡Oh! Pero yo no puedo conformarme con esta miseria; quiero salir de ella; lanzar ese yugo; abatir el orgullo de esos miserables bastardos de la sangre, dominarlos, ser Reina, hacerles sentir el peso de mi cetro; y al mismo tiempo quiero estar segura de tí, que nunca te apartes de mi lado, y confesar tu amor á la faz del mundo; enorgullecerme con él....

—Basta, señora, basta de quiméricos proyectos, dijo secamente el infanzon: inventad los medios que gusteis para sujetar al conde, al mariscal, á mosen Pierres de Peralta; pero advertid que yo no puedo representar por mucho tiempo el papel de favorito de la Reina.

Hasta ahora, Leonor, he vivido fuera de vuestro palacio; pero desde el momento en que vos quereis detenerme aquí.... Basta, señora, basta: no pensemos en locuras.

—Todas esas dificultades quedan resueltas, si mi pensamiento se pone por obra.

—¡Todas!

—Sí, todas, contestó la Reina con firmeza.

El caballero iba á replicar, encojiéndose de hombros: *¿qué me importa?* pero se acordó en aquel instante de que de su mision no habia concluido, y que le convenia aún conocer á fondo todos los proyectos de aquella mujer, á quien no podia mirar sin horror.

Y Jimeno la miraba en efecto con atónitos ojos, queriendo descubrir en ella venas de loca.

—Jamás he discurrido con más cordura.

—¡Yo, un hombre oscuro...!

—Por lo mismo.

—¡Un extranjero!

—Mejor.

—Una persona á quien nadie conoce.

—Tanto mejor, Alfonso, tanto mejor.

—¡Ni vos misma!

—Yo no te conozco; pero te amo...

—¡Oh! De veras, señora, de veras, creo que estais trastornada...

—Alfonso, Alfonso mio, escucha... ven aquí: más aquí... que nadie nos oiga. Es un secreto... es un misterio terrible el que voy á revelarte, y por lo mismo he querido hacerlo en este aposento, donde nadie puede oirnos.

Y Leonor al decir estas palabras miraba á todas partes con una mezcla de amor, de audacia y recelo: y cojiendo fuertemente con su crispada mano al caballero, llevósele cerca de la reja.

Un momento despues, cuando ya la Reina y Jimeno en el hueco de la ventana, habian comenzado á departir misteriosamente, moviéronse las cortinas de brocado que ocultaban la puerta principal, y discretamente asomó la cabeza el conde de Lerin, que habia salido de su casa, despavorido con la muerte del mariscal y el envenenamiento de Catalina.

La expresion de su rostro no era la que solia ser: fria, dulce y maligna al mismo tiempo: notábase por el contrario una mirada de terror y de venganza,

mente disimulada en la pared, y desapareció á los ojos del asombrado caballero.

Quedó Jimeno algun tiempo sobrecojido por un pasmo interior, pero los pasos de la Reina vinieron á sacarle de su enajenamiento.

—¡Oh! ¡Dios mio! exclamaba interiormente: dos mujeres han podido hacerme cuan dichoso puede ser un hombre en la tierra... las dos se han sacrificado por mí.... y sin embargo, he sido el hombre más desdichado..... ¡Oh! ¿Quién puede tener esperanza de ser feliz en este mundo miserable?

Leonor se presentó á sus ojos, como el génio del mal, cuyas negras alas habian traido el viento abrasador que marchitó las flores de su ventura.

la cual han venido á tratar tambien algunos diarios franceses examinándola desde un punto de vista diferente, creemos que ya es tiempo de explicarnos categóricamente en este asunto.

Tres son las cuestiones capitales que se compendian en la presencia de nuestras tropas en Roma: la primera religiosa, la segunda política y la tercera militar.

Conocida es la solicitud con que atiende Francia á los intereses católicos, á los cuales proteje no sólo en Roma sino tambien en China, Cochinchina y Syria; pero el estado de las cosas no consiente abordar en este momento en Roma la solucion de la cuestion religiosa, y por consiguiente, es preciso conservar en ella el *statu quo*.

Este es un hecho incuestionable.

La cuestion política exije tan imperiosamente como aquella, que se prolongue nuestra ocupacion. Europa desea la paz; Francia la quiere; todos sus esfuerzos se dirijen a conservarla, y es evidente que siguiendo con perseverancia el camino que ha emprendido, y que es tan digno y leal, llegará al fin á que se dirije, y que no es otro sino el de asegurar la independencia de Italia por medios pacíficos. A más de esto, hay que, si nos alejásemos en estos momentos de los Estados de la Iglesia, dejariamos, una frente á otra, á dos Potencias que se odian mútuamente, y de situacion semejante naceria, á pesar de la prudencia de los hombres que dirijen los negocios en las dos, una lucha de incalculables consecuencias.

Este modo de considerar este asunto no puede ser combatido con fundamento, y por los documentos que se han hecho públicos, sabe todo el mundo que de igual manera le consideran los diferentes Gobiernos que aprecian en tan alto grado los esfuerzos que hace Francia para asegurar en Europa la conservacion de la paz y la tranquilidad.

Respecto á la cuestion militar, será muy poco lo que necesitemos decir dirijiéndonos á un pais que es tan competente como el nuestro para juzgar en asuntos de guerra.

Si la paz se encuentra asegurada por la buena inteligencia que existe entre los Gobiernos á quienes interesan los asuntos de Italia, tambien es verdad que se halla asegurada por los hechos; así, pues examinando la cuestion por el lado puramente militar, diremos que en el momento en que un ejército, como es el que ocupa el Cuadrilátero, no se vea precisado á permanecer en la defensiva, cuando ménos, el Gobierno de Viena, dando un cambio á su política, y sin que nadie pudiera motejarle de desleal, creeria que tenia el deber de apelar de nuevo á la suerte de las armas.

Dado este caso, el ejército que defiende el Véneto no podria tomar la ofensiva sino sobre el Mincio ó sobre el Po inferior: en el primer caso Austria dejaria desguarnecida la línea del Po é indefenso por esa parte el Cuadrilátero; en el segundo, desguarneceria la línea del Mincio y abriria el Cuadrilátero por la parte del Norte.

Aquel Cuadrilátero comprende una série de posiciones defensivas formidables; y esto lo saben muy bien los eminentes hombres de Estado que dirijen los negocios del Piamonte, y los cuales no tienen tanta ambicion que se aventurasen á atacarlas comprometiendo los destinos de su pais en una empresa que no les ofrece ninguna probabilidad de éxito favorable.

La ocupacion, pues, por los italianos de la línea del Mincio por la parte de la Lombardía y la ocupacion de los Estados de la Iglesia por nuestras tropas, hacen imposible que el ejército austriaco emprenda ningun movimiento en que tome la ofensiva.

Por tanto, salta á la vista la prudencia y prevision que encierra la conducta que Francia está siguiendo; pues no sólo con nuestros consejos y amistosas relaciones con los Gobiernos interesados impedimos que estalle en Italia una conflagracion, sino que además, habiendo tomado medidas que á nadie lastiman y que respetan todos los derechos, hacemos que sea materialmente imposible que aquella conflagracion sobrevenga.»

No hace mucho tiempo publicamos un despacho del conde de Cavour al embajador sardo en Lóndres, en el cual, el ministro sardo contestaba á otro que dirijió en el mes de Enero lord J. Russell al representante de Inglaterra en Turin. Este despacho, dice así:

«*Foreing Office*, 21 de Enero.—Señor ministro: No he tomado nota de un modo oficial de los decretos que me habeis enviado y que anexionan, no á la Cerdeña, sino al *Estado italiano*, á Nápoles, Sicilia, la Umbria y las Marcas. Las votaciones por sufragio universal que se han verificado en estos reinos y provincias *no tienen gran valor á los ojos del Gobierno de S. M.* Dichas votaciones no son más que una formalidad con que se ha querido autorizar una insurreccion popular, ó una invasion afortunada, ó la celebracion de algunos tratados, *y no entrañan en si mismas el ejercicio independiente de la voluntad de la nacion* en cuyo nombre se dan.

Pero en el caso en que un acuerdo formal de los representantes de los diversos Estados italianos, que se reunirán el 18 de Febrero, constituyese á esos Estados en uno solo, bajo la forma de una monarquía constitucional, *se presentaria una nueva cuestion*. Cuando se anuncie á S. M. la formacion de ese Estado, es de esperar que el Gobierno del Rey esté dispuesto á demostrar que la nueva monarquía ha sido constituida en conformidad á los deseos del pueblo de Italia, y que tiene todos los atributos de un Gobierno en disposicion de mantener el órden en el interior y las relaciones de paz y de amistad en el exterior.

Las obligaciones de los diversos Estados de Europa, unos respecto á otros; la validez de los tratados que fijan las circunscripciones territoriales de cada uno de estos Estados, y el deber de proceder de una manera amistosa con todos los vecinos con quienes no se está en guerra, tales son los vínculos que unen estrechamente á las naciones europeas, y que impiden las sospechas, la desconfianza y la discordia que privan á la paz de su seguridad y de sus goces. *No sin motivo he hecho estas observaciones generales.* No necesito repetir mi despacho de 31 de Agosto; pero los sentimientos en él expresados, son los mismos de que continúa animado el Gobierno de S. M.

Despues de las agitaciones de los últimos años, Europa tiene derecho á esperar que el reino de Italia no sea un nuevo manantial de disturbios y de alarmas. Podeis leer este despacho al conde de Cavour y dejarle copia.—J. Russell.»

Como se huele más bien que se ve en el anterior despacho del Gobierno ingles, este está tan distante de sancionar los acaparamientos hechos por el Rey ex-comulgado, entre los cuales figura la isla de Sicilia, que por más que se devane los sesos el buen Cavour para persuadir á sus cómplices y auxiliares Palmerston y Russell de que deben dar por bien empleados los fondos y las picardías con que han contribuido á la grande obra de la Revolucion italiana, sólo con tener el gusto de ver salir la Italia una, aquellos respetables señores van á seguir considerando que hay en tan gran empresa dos cosas: una idea y una isla; y á poco que el insigne Cavour tire de esta para librarla de las garras inglesas, el ministerio ingles, con especies parecidas á las de que las votaciones hechas de esta manera ó de la otra *no entrañan en si mismas el ejercicio independiente de la voluntad de la nacion*, va á dejar aquella idea tan difumigada que no tendrá por donde asirse á ella ningun patriota, aunque sea tan agudo como lo es el buen ministro piamontes.

Con fecha 27 escriben desde París al *Contemporáneo*:

«La política napoleónica se halla en estos momentos en una de esas fases en que acostumbra adormecerse para mejor preparar la realizacion de sus planes.

Uno de los ministros, hablando ayer con uno de sus amigos íntimos, perteneciente al partido republicano moderado, le decia: «Echais de ménos la libertad de la prensa, ¿pero cómo quereis que autoricemos á los periódicos á que digan cuanto quieran en vista de los grandes acontecimientos que preparamos en el exterior, y que serian conocidos inmediatamente en el extranjero si hubiera libertad de imprenta?

El Emperador hará este año una campaña, pero corta, como lo fué la de Italia, y que terminará reincorporando á Francia la frontera del Rhin. Con tal de conseguir este resultado, podemos pasarnos con alguna ménos libertad de imprenta, y creed que esta es la opinion del pais.»

Otros personajes dicen que la guerra no estallará hasta el otoño.»

Isabel Patterson y Gerónimo Napoleon Bonaparte han apelado del fallo que rechazó en 15 de Febrero último su demanda contra el Príncipe Gerónimo Napoleon Bonaparte.

El conde de Trani, hermano del Rey de Nápoles, se habrá dirijido ya á estas fechas á Munich, para ver á su prometida la Princesa Matilde, hija del duque Maximiliano de Baviera, y hermana de la Emperatriz de Austria. El casamiento se verificará tan pronto como el Rey de Baviera dé su consentimiento.

Las noticias recibidas de Nápoles por el correo y via de Turin, anuncian que continuaban las prisiones en la capital de las Dos-Sicilias y que se habian enviado más tropas á la frontera romana.

Por un despacho de Marsella y por cartas de Nápoles y de Roma, se sabe que los paisanos de las Marcas y la Umbria se refugiaban á millares en el territorio pontificio, para sustraerse á la quinta ó más bien leva decretada en Turin. Es lo que naturalmente habia de suceder: al natural aborrecimiento que se profesa á los piamonteses, se agrega la circunstancia de no haber estado nunca sujetas aquellas provincias á la contribucion de sangre.

Las declaraciones repetidas del Austria en favor de la paz, ofrecen un singular contraste con la actividad que despliega en sus preparativos militares. Escriben de Padua á un periódico de Brescia, que desde Nabreceña hasta Mantua hay un continuo movimiento de tropas; que diariamente están pasando carros de harina, de galleta y de material de guerra, y que en Borda hay 90,000 quintales de provisiones destinadas á ser trasportadas á Italia. Estas noticias se hallan tambien confirmadas en una correspondencia de las fronteras del Mantuano que publica la *Gaceta Militar* de Turin, y en la que se dice que los trabajos que se están haciendo en la fortaleza de Mantua son tales, que sobrepujan á los que se hacen en tiempo de sitio.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE MAYO DE 1861.

Anteayer, víspera del DOS DE MAYO, publicó *El Clamor* un violento artículo «contra las duras persecuciones de que son objeto por sus creencias religiosas algunos españoles á quienes se acusa de pertenecer al culto protestante.» Para demostrar hasta qué punto son fundadas las pretensiones de la bandería revolucionaria que se llama descendiente legítima de los héroes de 1808, nada ha parecido al *Clamor* más oportuno que manchar sus columnas con un alegato neo-católico, engerto en protestante, con puntas de volteriano y ribetes de anti-español. La deplorable frialdad de sentimientos que en este escrito se descubre, solamente cesa, cuando, prescindiendo de la Religion y el patriotismo, trata el autor de imponer nota de infamia á los principios en que fundaron nuestros mayores su grandeza histórica y moral. Y es verdaderamente doloroso ver al diario progresista, desesperado de que en España se trate de cumplir siquiera un artículo de la Constitucion, abandonarse al más desentonado clamoreo contra la *persecucion civil y teocrática*, contra las *prácticas de Torquemada* y las *tradiciones del Santo Oficio*, contra el *encarnizamiento* de las autoridades, contra los *anacronismos* y *aberraciones* de esta época, contra los *efectos de largos siglos de intolerancia, de fanatismo y supersticion*; todo porque se ha querido extinguir los focos de protestantismo que nuestros excelentes amigos los ingleses han procurado establecer en Andalucía, valiéndose de «algunas familias respetables, cuyo único delito consiste en adorar á Dios en el inviolable santuario de su conciencia, de otro modo que le adoramos nosotros los católicos.»

Es demasiado agudo el diario progresista para ignorar que esta última afirmacion suya carece de exactitud. No están procesadas las familias á que se refiere *por adorar á Dios en el inviolable santuario de la conciencia*, como mejor les plazca y como lo hace el moro de la calle de Alcalá, con quien nadie se mete. Con razon ó sin ella (que esto lo demostrarán las diligencias judiciales), se acusa á los procesados de protestantes escandalosos, de expendedores de biblias luteranas, de agentes de la propaganda inglesa. Lo que defiende *El Clamor* al defenderlos no es la inviolabilidad de la conciencia; es, á pesar de todas sus pobres salvedades, la libertad de Cultos.

Y esto que na[illegible] se desprende, como de verlo acaba[illegible] verdad de los hechos; esto que se [illegible] en todos los iracundos anatemas que fulmina *El Clamor* contra el espíritu, ya casi perdido, de la civilizacion española; esto se patentiza muy especialmente por la clase de argumentos con que procura autorizar su demanda el diario progresista. Porque á ser valederos, producirian por resultado inevitable, no la inmunidad de la conciencia en su misterioso santuario, sino la libertad religiosa.

Tres consideraciones, pertenecientes todas á la escuela protestante, trae *El Clamor* en apoyo de su pretension. ¿Qué diríamos nosotros si en pueblos heréticos ó cismáticos se encausase á los católicos?—Tal es uno de sus raciocinios.—Condenas fulminadas contra los derechos del libre albedrío, aumentan el número de los disidentes, convirtiendo á los reos en mártires y á los jueces en verdugos.—Hé aquí otro argumento decisivo á que recurre el diario liberal.—Y finalmente, ¿se ha inoculado en las venas del cuerpo social el veneno de la impiedad? Si así fuese, nada ni nadie nos salvaria de una próxima é inevitable disolucion.—Por consiguiente, lo mejor es cruzarse de brazos.

Y así lo hace en efecto *El Clamor*, exclamando triunfalmente, que sus razones, ya otra vez expuestas, *por nadie han sido impugnadas*.

¡Triste *propagadora de las luces* es la imprenta periódica! Con perseverancia pueril, con la tenacidad infatigable de aquella mujer rencorosa que, hasta cuando estaba ahogándose, sacaba el brazo por encima del agua, para amenazar á sus rivales, repítense diariamente en los periódicos clamoreos cien veces acallados; deleznables argumentos cien veces destruidos. Decídense de una plumada las más graves cuestiones; vístense con insostenibles apariencias de formalidad, los asertos más contrarios á la razon; un dia se afirma en nombre de la caridad, que los herejes deben ser sepultados en cementerios católicos; otro dia se aplaude la usurpacion y la tiranía, en nombre de la libertad; ya se niega la moral de Jesucristo, en nombre de Jesucristo; ya se socavan los fundamentos de la Iglesia, en nombre del amor á la Iglesia; y cuando apénas ha existido en dios y nueve siglos un solo escritor verdaderamente piadoso y filosófico que no haya rebatido tan crasos errores, los publicistas de la prensa periódica, volviendo todos los dias á su tema, afirman diariamente tambien, con imperturbable aplomo, que sus asertos nunca han sido desmentidos!

Ya hemos denunciado otras veces este vicio intrínseco del periodismo libre. Toda discusion ámplia, séria y fundamental, está forzosamente proscripta de los diarios políticos. En cambio se prestan admirablemente á la difusion de los errores más funestos, que cunden con mayor facilidad propagados con diaria insistencia en proporciones que pudiéramos llamar homeopáticas. Para predicar absurdos y halagar pasiones no hace falta mucho espacio; ni para ser leido quien así proceda, necesita otra cosa que sorprender por un instante la atencion del lector. Mas para demostrar la verdad, se requieren explanaciones sujetas á un plan vasto y bien combinado, que no cabe, por lo comun, ni en los límites, ni en la índole de un periódico. Esto, que sucede con todas las cuestiones grandes, aunque sean tan palmarias como la existencia de Dios, acontece tambien en punto á la libertad de cultos.

¿Qué podemos, pues, oponer aquí á las tres solemnes afirmaciones con que pretende *El Clamor* abonar su causa? Rebatidas están hasta la saciedad en prolijos escritos, por autores que, ademas de *católicos rancios*, eran españoles, como se usaba serlo cuando España tenia entre las naciones espíritu y fisonomía propia.

En este lugar, sólo nos es dado á nosotros, que tambien nos preciamos de españoles y católicos, oponer, sin la explanacion necesaria, á las afirmaciones de *El Clamor* otras afirmaciones.

Obsérvese que ninguno de los alegatos del diario puro encarna en lo sustancial de la gran cuestion que con tan marcada insistencia suelen suscitar los redactores de aquel periódico.

El primer argumento es una consideracion de reciprocidad. Notoria es la particular manera con que interpretan y aplican los evangélicos revolucionarios de la edad presente la máxima fundamental de nuestra santa Religion:—«No hagas á otro lo que no quieras para tí mismo.»—Contemplan con filosófica impasibilidad la conculcacion de los derechos más sagrados; miran indiferentes consumarse, en daño del prójimo, actos de corrupcion, de saqueo, de exterminio; pero si se trata de actos de justicia, si se defiende alguna de las severas teorías en que estriba el buen órden social, nunca dejan de invocar aquella veneranda máxima, para decidir la contienda entre los ciudadanos útiles y los nocivos, á favor de los últimos. ¡Y creen haber dado una gran muestra de condescendencia cuando piden plaza en el Estado para todos!

Aplicando sus propios principios, se les podria decir: ¿Así comprendeis la justa reciprocidad? Pues entónces clamad contra las autoridades que encarcelan, sin haber sido ellas encarceladas; contra los magistrados que imponen sentencias de muerte sin haber sido asesinados ellos; destruid todos los cimientos del órden moral; declaraos indiferentes de una vez entre la verdad y el error, entre lo bueno y lo malo, entre los hombres indefensos, y los criminales que no puedan ó no osen atentar directamente contra vosotros. Pero sabed que no es esa la caritativa reciprocidad enseñada por Jesucristo. Segun la moral cristiana, única verdadera, la verdad tiene derecho á existir en todas partes; la mentira carece de títulos para penetrar en ninguna. El Catolicismo posee altísimo é inconcuso derecho, á entrar en pueblos cismáticos, heréticos ó idólatras; con igual derecho, y por la misma ley se debe levantar en pueblos católicos impenetrables diques contra la idolatría, el cisma, ó las herejías. Quien no vea la íntima é indestructible relacion que existe entre estos dos derechos, no mira por el bien del prójimo como por el suyo; no ama al prójimo como á sí mismo; no practica, por lo tanto, con el corazon la piadosa reciprocidad que tiene en los lábios.

Es inútil, responde *El Clamor*, sacando á plaza su segundo argumento; persecuciones judiciales contra el libre albedrío, convierten á los reos en mártires.—Nosotros afirmamos, en la cuestion de principios, que pretender respeto y obediencia para las leyes del Estado, no es atentar contra el libre albedrío, como no se quiera ver un atentado contra esta facultad humana en la mera existencia de toda organizacion social; supuesto que todas ellas tienen precisamente por objeto poner limitaciones racionales á la libertad del hombre, en vez de las limitaciones irracionales con que tropieza en el estado salvaje. ¿Es ó no racional que pueblos á quienes cabe la ventura de creer en el verdadero Dios quieran conservar como inestimable tesoro la unidad de su fe? *El Clamor Público* prescinde de esto; ya hemos dicho que no se toma el trabajo de entrar en el fondo del asunto. En cuanto á la cuestion de hecho, diremos al diario progresista, con la autoridad de un escritor tan católico y profundo como Balmes, que padece un vulgarísimo error. Las condenas judiciales, por mucho que lo extrañe *El Clamor*, no hacen *mártires*, á no ser cuando recaen sobre personas inocentes, ni *aumentan* lo que quieren suprimir, á no ser que quieran suprimir la verdad.

CAPITULO XXVIII.

De la extraña resolucion que tomó la Reina doña Leonor para salir de todas sus cuitas.

Leonor venia ansiosa de recibir el remedio de sus dolencias.

—¿Tienes eso? dijo al entrar, clavando con inquietud sus ojos en el rostro sombrío de Jimeno.

Este levantó apénas sus párpados, y despues de una mirada de indiferencia, preguntó con sencillez:

—¡Eso! ¿Y qué es eso?

—¡El remedio, la triaca! repuso Leonor alarmada de tan frio recibimiento.

—¡Ah! Sí; no me acordaba ya.—No, señora, no lo tengo.

—¡Cómo! ¿Todavía no has podido prepararlo?

—No pienso en ello, señora.

Mirábate la Reina de hito en hilo, y con el rostro desencajado.

—¡La corona!

La sangre arrebatósele rápidamente al rostro. Leonor, abriendo con espanto sus encendidos ojos, exclamó:

—¿Yo? Abdicar yo el trono, que me ha costado tantas inquietudes y tantos sobresaltos, tanto oro, tanta sangre.... ¡Eso nunca!

—¿Y os habeis imaginado, Reina de Navarra, replicó Jimeno con desden: os habeis imaginado que yo puedo consentir jamás en un casamiento oculto?

—¡Oculto! No.

—¿Qué quereis entónces?

—Un casamiento público y solemne: quiero hacerte Rey, Alfonso, Rey de Navarra; sentarte en el trono, como yo me siento. ¿Lo comprendes ahora? Tú, que por tu valor y saber eclipsas á todos los hombres, tú darás prestigio á la autoridad Real: tú vencerás la astucia del conde de Lerin, la bravura del mariscal, la aspereza de mosen Pierres de Peralta.

Uno á uno los iríamos derribando: sus castillos serian nuestros castillos: vasallos nuestros sus vasallos. Sin tí se hunde el trono de Navarra; contigo se salva; y salvado el trono, dándome tú en realidad el poder que sólo tengo en apariencia: yo te amaria con toda la fuerza de mi corazon, viviria siempre contigo; no temeria que Catalina de Beaumont me robase una sola de tus miradas; y como mujer y como Reina seria la más feliz del universo.

—Pero, señora... ¿estais loca? ¿Yo, simple infanzon, yo mesnadero vuestro, yo con vos casado, con vos en el trono!

—Explicaos, señora, explicaos, le dijo al fin, con un gesto que parecia ser de curiosidad.

—Ya lo sabes, Alfonso: el amor y la ambicion son las dos grandes necesidades que siento: dominar sin rivales, y amarte sin ellos, el colmo de mi ventura.

—Pero bien; ese pensamiento...

—Antes de pasar á explicártelo, y para que tú lo comprendas, es preciso que yo te encarezca mi amor.

—¡Oh! ¿para qué? ¿para qué? repuso Jimeno interrumpiéndola con ese tono de indiferencia y de hastío que habia tomado hacia rato.

La extremada pasion de Leonor, la misma preocupacion de su espíritu, parece que la ofuscaban hasta el punto de pasársele por alto las frias y desdeñosas respuestas del caballero.

—¡Para qué! dijo. Para que tú puedas disculpar mi audacia; para que tú me comprendas....

—Pues bien, decid lo que gusteis, señora.... pero decidlo presto.

—Con una sola palabra.

—Os escucho.

—¡Alfonso!

—¿Qué?

—Quiero casarme contigo.

—¡Conmigo! ¡Casaros conmigo!

—Sí, lo he dicho, y estoy decidida, resuelta.

—¿A ser mi esposa?

—A ser tu esposa.

La proposicion era tal, que no pudo ménos de hacer salir á Jimeno de su apatía.

—Pues qué, le dijo. ¿Pensais abdicar?

—¡Abdicar! ¡Abdicar! ¿El qué?

—¡Qué no piensas en ello! exclamó: pues qué: ¿tú tambien me desamparas? ¿tú me dejas perecer?

—Por el contrario, nunca he hecho más en favor de vuestra vida que en este momento.

—¡Dejándome perecer! Explicame, por Dios, este enigma.

—Poco tiene que explicar, señora: el enigma consiste en que no estais envenenada, y no estándolo, los remedios que tomáseis pudieran alterar gravemente vuestra salud.

Un rayo de luz interior, parece que vino á despejar en aquel instante el nublado rostro de la Princesa.

—¡Que no estoy envenenada! Sin embargo, hace una hora me dijiste aquí que tenia síntomas.

—Pues bien, repuso Jimeno interrumpiéndola; hace una hora que estoy reflexionando acerca de vos, y despues de profundas meditaciones, un deber de conciencia me obliga á deciros que el veneno sólo existe en vuestra imaginacion...

—¿Y los dolores que siento?

—Señora, ¿y por qué atribuís á veneno los dolores que sentís, y no á cualquier otra causa?...

—¡Qué sé yo!...

—Debiérais saberlo, contestó Jimeno gravemente.

—No me dirijas tú tambien amargas reconvenciones, precisamente en el momento en que mayores y más insignes pruebas de amor venia á darte.

—Tengo ya bastantes, doña Leonor.

—Tú, sí, que tan tibiamente me amas; pero yo, que no puedo vivir sin tí, yo, que quiero tenerte siempre á mi lado, y engrandecerte...

—¡Engrandecerme! exclamó Jimeno encojiéndose

La persecucion del mal sólo es ineficaz y *contraproducentem* cuando se hace sin conviccion y energía, y cuando se desencadenan con una mano los vientos mismos que con la otra se quiere amansar despues. Conviene contárselo muy alto á la degradada y muelle generacion actual: en ninguna parte se ha visto crecer los criminales, si se los persigue, y se los persigue bien. El que pretende introducir en España una religion nueva, atenta fundamentalmente contra la organizacion en que ha querido cimentar el Estado su seguridad; ¿y habrá quién diga que los crímenes de Estado se multiplican segun crece la dificultad de cometerlos? Cundia horroroso, en el siglo décimo sexto, el protestantismo por la mayor parte de Europa; pero Felipe II quiso que no penetrase en España, y no penetró; y para conseguirlo no tuvo que ajusticiar tanta gente como la que va ajusticiada en un cuarto de siglo para conseguir otras cosas que defiende *El Clamor* y que no estan consolidadas todavía. Y esto consiste en que Felipe II *quiso*; y en que los arcabuceadores de hoy, no ménos duros que Felipe II, se diferencian de él, sin embrgo, en que no defienden la causa de la verdad, y en que, por lo tanto, *quieren* y *no quieren*.

Hé aquí lo que importa repetir con insistencia acerca de la soñada ineficacia de las persecuciones contra el mal. Pero *El Clamor*, procurando ponerse en terreno más sólido, prorumpe en su argumento decisivo, y pregunta: Si corre ya el veneno por las venas del cuerpo social, ¿quién nos salvará de una inevitable disolucion? ¿No es mejor desistir de toda lucha?

¡Ignominioso fatalismo de los que se llaman liberales! En todos los casos le predican; en todas sus escuelas le profesan; invócanle, aunque con diversas manifestaciones, lo mismo para atacar lo bueno que para aplaudir y fomentar lo malo. Lo mismo apelan á él en el órden religioso, que en el político y moral. Hoy nos dice *El Clamor*, diario progresista: no combatamos contra la heregía, si la heregía es ya un *hecho*. Pocos dias ha nos decia un diario moderado: La imprenta periódica será un mal; pero es un hecho; no combatamos contra él. ¿Qué más? el espíritu del siglo ha llegado á reglamentar é imponer tributos á la prostitucion pública, en vista de que es un *hecho*, cuya extirpacion se pretenderia inútilmente. Y en tanto que así quedan perpetuamente sacrificados la doctrina católica al fatalismo musulman, el derecho de Dios al derecho de la perversidad, y el espíritu á la vil materia, merece observarse cómo se recurre á razones parecidas, cuando se trata, no ya de defender lo malo, sido de amparar lo bueno. Perseguida la Iglesia, despojada, escarnecida por los revolucionarios, oyéis decir á cada instante: Esto no es perseguirte, escarnecerte, ni despojarte; podemos herirte á discrecion, porque eres un *hecho* indestructible: ya sabemos nosotros que las puertas del infierno no prevalecerán contra ti.

¿No seria mejor que *El Clamor Público* y sus adeptos volviesen algun tanto sus fuerzas contra la propaganda británica para probar si era ó no indestructible, y aunque para ello tuviesen que moderar la violencia de los ataques que su ciega fe en la palabra de Dios, les hace descargar diariamente sobre el venerable Jefe de la Iglesia católica?

Tales son los argumentos progresistas contra la unidad de cultos, que defienden los *teócratas* y los *neo-católicos*.

Cuando quiere un negro insultar á alguien le llama *negro*. Lo mismo hace la secta revolucionaria española en esto de *neo-Catolicismo*. No hay en España más *neo-Catolicismo* que el de los revolucionarios.

Nuevo es el Catolicismo de *La Discusion*, que mira con *respeto á los antiguos Sacerdotes de Júpiter Capitolino* y se mofa con insensata irreverencia de Prelados católicos tan venerables como los señores Obispos de Valencia y Murcia. Nuevo es el Catolicismo de *El Pueblo*, que tan pronto publica himnos á la Vírgen María, como versos impíos contra el Vicario de Cristo. Nuevo es el Catolicismo de *La Iberia*, que tan pronto adula al Clero parroquial, contraponiéndole insidiosamente al Episcopado, como llama al susodicho Clero y á todo ministro del Señor, planta *parásita é improductiva*. Y nuevo es por último el Catolicismo de *El Clamor Público*, que juzga inútil combatir la heregía, porque presume que al cabo ha de salir triunfante.

EDUARDO G. PEDROSO.

Al dirijir el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico á los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos de España la última Alocucion de Su Santidad, la ha acompañado de la comunicacion siguiente:

Nunciatura apostólica.—Muy señor mio y venerado hermano: Una de las primeras acusaciones que se hicieron contra la Religion del Crucificado, fué la de llamarla cabalmente lo más contrario á su íntima naturaleza, enemiga de la humana sociedad, cuando la humana sociedad pudo sólo salvarse por esta Religion que, despues de la caida del paganismo, inició, coadyuvó, bendijo lo que merece el nombre de civilizacion. Pero, desde algun tiempo, se ha levantado una voz, más fuerte y alevosa en nuestros dias, proclamando que su Jefe Supremo lleva á la misma Religion por el opuesto sendero, de suerte que de amiga y promovedora de la civilizacion, ha venido á ser su adversaria y su obstáculo.

Para avalorar á los verdaderos creyentes y apartar los motivos de dudas de los que fluctúen entre la verdad y sus apariencias, para confundir á los modernos calumniadores, que no son más ingeniosos, ni ménos osados que los antiguos, hay razones y palabras muy notables del Santo Padre en su Alocucion de 18 de Marzo que tengo el honor de acompañar á V. E. I. Su Santidad no ha tenido necesidad de acudir á prolijos y abstractos raciocinios para mostrar lo acendrado de su conducta; le ha bastado apuntar los hechos públicos é innegables que en varias partes de Europa, y máxime en Italia, están consumando los que á sí propios se apellidan apóstoles y propagadores de la civilizacion. Estos hechos, si no favorecen, ¿respetan al ménos la Religion de Jesucristo? ¿no parece más bien que tienden á su destruccion, si la destruccion de la Iglesia fuera posible? Es bien clara la respuesta, y por eso lo es tambien la de si el Sumo Pontífice ha de asociarse á semejante empresa. Una civilizacion, cuyos resultados son anticristianos, no es ni la verdadera, ni la legítima; y precisamente, por ser el Pontífice defensor y patrono de la verdadera y legítima, no puede dejar de oponerse á la falsa y seductora que toma las facciones de la otra, á pesar de ser su perversion. *Vera rebus vocabula restituantur*, dice el Santo Padre, *et hæc Sancta Sedes sibi semper constabit.* Todo cuanto hay de bueno, de justo, de generoso en la moderna civilizacion; todo cuanto eleva el alma y ennoblece el corazon y promueve la preponderancia del espíritu sobre la materia; todo cuanto es útil al progreso ordenado en las ciencias, en la industria y en las artes; todo cuanto propende á aliviar el peso de los sufrimientos inevitables en esta tierra de peregrinacion para la patria celestial, lo aprueba el Pontificado, lo anima, lo sanciona; porque su lema ha sido siempre y es el de San Pablo: *Quæcumque vera, quæcumque pudica, quæcumque justa, quæcumque sancta, quæcumque amabilia, quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus disciplinæ, hæc cogitate.* Combatiendo la Religion cristiana contra la civilizacion pagana, supo escojer lo que esta contenia de compatible con los eternos principios de moralidad y de órden social, ántes bien, lo defendió y amparó en la confusion de las irrupciones de los bárbaros. ¿Y cómo, pues, el Maestro Supremo de esta Religion habia de despreciar los adelantos y mejoras que en la moderna civilizacion operaban la sólida sabiduría y la ilustrada experiencia de los siglos? Mas ningun espíritu recto podrá tener como adelanto ni mejora la hostilidad á la Religion misma que produce y alimenta las nobles ideas y los sentimientos puros. Esta hostilidad arranca de errores graves y fundamentales que desvian desgraciadamente la civilizacion de su recto sendero; y reprobarlos y condenarlos, es gloria y honor inmortal del Pontificado, por ser el error enemigo del hombre que vive de la verdad, á saber: *de omni verbo quod procedit de ore Dei.*

¿Qué tiene de extraño que, desfigurándose por unos de una manera tan deplorable la alta mision que cumple el Sumo Pontífice, siguiendo los ejemplos de sus predecesores, se llame obstinacion la gloriosa é invicta firmeza, con que ha rechazado pactos indecorosos á su dignidad y contrarios á su conciencia que se le propusieron para conservar unos restos de su civil Principado, unido íntimamente con la independencia de su espiritual autoridad? Tambien sobre este ultraje el manso Pio IX dice algo en su Alocucion, pero lo hace especialmente para proclamar á la faz del mundo que, Representante en la tierra de aquel *qui pro transgressoribus rogavit, veniamque petiit*, eleva sus fervientes plegarias por el arrepentimiento de cuantos, injuriándole á él, injurian la Religion y la justicia, y desea encarecidamente que vuelvan á los abrazos de su paternal caridad.

El Santo Padre, exponiendo de ese modo sus sentimientos, no dejó de dar las mas rendidas gracias al Altísimo por los consuelos con que se digna aliviar las grandes angustias que está obligado á sufrir. Vea V. E. I. que entre tales consuelos hay el de la concorde y afectuosa adhesion del Episcopado al centro de la unidad católica; y pues que el Santo Padre está muy complacido de ello, abrigo la mayor seguridad de que V. E. I. con todos sus dignos colegas en España, no omitirá esfuerzo para que los testimonios filiales sean de cada vez mas firmes; y así serán de cada vez más eficaces los consuelos que proporcionen á nuestro Padre Santísimo. Todos los Pastores, íntimamente unidos en la afliccion con su respetable Jefe, participarán de su misma alegría, cuando vuelvan dias tranquilos para la Iglesia y para la sociedad. Y Dios quiera dárlos lo más pronto, escuchando las oraciones fervorosas del mundo católico: Dios quiera que de tanta *trepidatione Europæ totiusque terrarum Orbis, et eorum qui arduo funguntur munere moderandi populorum sortes*, segun se expresa Su Santidad, saque sin tardanza su mano todo poderosa la reconciliacion, la estabilidad y la paz.

Con distinguida consideracion me repito su atento servidor y afectísimo hermano.

Madrid 24 de Abril de 1861.—Lorenzo, Arzobispo de Tiana.—Ilmo. Sr. Obispo de...

Bajo el epígrafe de *Noticia importante*, publica *La Cruz*, autorizada revista religiosa, las siguientes líneas:

«Hemos llegado á entender que el Episcopado español, íntimamente unido, como siempre, á la Cabeza visible de la Iglesia, y mucho mas en estos tiempos calamitosos, trata de dirijir al Padre comun de los fieles, una entusiasta felicitacion colectiva por la Alocucion de 18 de Marzo último, en que Su Santidad condena el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna. Lo esperamos del celo, ciencia, virtud y sumision ejemplares de nuestro Episcopado.»

El Diario Español asegura que «el Gobierno está dispuesto á mantener abiertas las Córtes mientras haya el suficiente número de diputados para votar leyes,» y *La Epoca* asegura igualmente que las sesiones de las Córtes han de durar un mes *todo lo más*.

Estas noticias, al parecer contradictorias, son absolutamente iguales.

Al propio tiempo ámbos periódicos aseguran que nos hemos equivocado al decir que *pronto* se cerrarian las Córtes.

No conocemos periódicos más anti-parlamentarios que los ministeriales: ya se les hace largo que las Córtes *duren un mes todo lo más.*

Tenemos la satisfaccion de anunciar que S. A. la Infanta Doña María de la Concepcion sigue más aliviada.

Hé aquí el parte del primer médico de Cámara á las diez de la mañana de ayer:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion, ha pasado la noche sin agravacion en su dolencia.»

¡Concédala Dios completo restablecimiento!

Gran cosa es estar suscrito á *La Epoca.* Por doce reales al mes sabe uno mas que Merlin: sabe lo que ha de suceder el año que viene. Para diplomáticos, bolsistas, empleados y cesantes, y aun para tenderos de comestibles, es papel que vale lo que pesa: treinta reales la arroba.

En estos tiempos en que nadie sabe si el Papa que anochece en Roma amanecerá en Fontainebleau, ó si el Rey que se acuesta en Gaeta se levantará en Roma, los apreciables suscritores de *La Epoca* están sabedores de que se abrirá nueva legislatura con las actuales Córtes, y que en la próxima legislatura, es decir, en la de 1862, «miéntras el Senado discute las leyes de Bolsa y de ayuntamientos, una vez votada esta por el Congreso, la Cámara popular podrá consagrarse al exámen de los presupuestos, y mas tarde al de la ley de reforma electoral y parlamentaria.»

Ya que *La Epoca* sabe lo que ha de suceder en 1862; ¿nos querrá decir de qué ministerio será ministerial el año que viene?

Tenemos curiosidad de saberlo, porque respecto á noticias del año próximo venidero, sólo nos han dicho que *La Epoca* no será ministerial del general O'Donnell.

La Revolucion no se hace cargo de que el ministerio O'Donnell no puede amarla sino clandestinamente, y lo maltrata creyéndole enemigo suyo.

Pero vea la Revolucion si bastan á tranquilizarla las siguientes reflexiones:

El ministerio tiene un órgano llamado *El Constitucional*, y este periódico se distingue por sus simpatías hácia Víctor Manuel, y su antipatía al Rey Francisco II de Nápoles.—Fácil es, por tanto, que la Revolucion se convenza de cuál es el verdadero aire que reina en el ministerio, reparando en cómo suena su órgano *El Constitucional.*

La Epoca es otro de los diarios que con más ardor defiende al ministerio, y sabido es que *La Epoca* no puede ocultar sus inclinaciones cariñosas hácia el Rey de Cerdeña y su Gobierno.

Por otra parte, es público que el baron Tecco suele visitar con frecuencia al general O'Donnell, y que nunca sale disgustado del general O'Donnell el baron Tecco. Sólo que como el ministro de Cerdeña en Madrid es algo más reservado que el Sr. Barrot, no es fácil que se sepa de un modo indudable si el general O'Donnell habla respecto del Papa con el baron Tecco, como hablaba con el Sr. Barrot el Sr. Calderon Collantes.

Pero, ¿quiere acaso la Revolucion, á fuer de impúdica, que el ministerio haga gala en público del amor secreto que le profesa? ¿Se le figura á la Revolucion que el dia en que el ministerio le diese descaradamente el brazo, podria hacer por ella lo que hoy hace? La Revolucion es una ingrata, ó no quiere convencerse de que no es á ella á quien está faltando el ministerio; el mismo duque de la Victoria no la favoreceria tanto como el de Tetuan, por mas que el de Tetuan parezca otra cosa. Podemos asegurar á la Revolucion, como diria *La Correspondencia*, que no la es infiel el general O'Donnell: confórmese ella con que éste continúe en el mando, y en todo lo demas lo verá dócil como un cordero, y blando como un guante.

El corresponsal del *Diario de Barcelona* dice, apoyado en el testimonio de personas que califica de bien informadas, que no pasará mucho tiempo sin que el Gobierno dé á la Reina madre una satisfaccion cumplida, levantando el ostracismo que, sin saber nadie decirse por qué, pesa sobre ella. El estado de salud de la Reina Cristina, que se va haciendo muy delicado, apresurará esta medida.

El ministerio actual ha declarado que ningun obstáculo existen para que S. M. la Reina madre vuelva á España; ¿cómo, se concilia esta declaracion con la *satisfaccion cumplida* que el Gobierno trata de dar á S. M.?

Nosotros creemos que si algo falta para que S. M. pueda volver á España, es que salga del Gabinete alguno de los ministros que tambien lo era cuando, segun el *Diario de Barcelona*, fué condenada al *ostracismo*.

Han anunciado estos dias algunos periódicos que este verano se verificará una entrevista de S. M. la Reina y la Emperatriz de los franceses.

La Correspondencia dice que hasta ahora no hay noticia *oficial* de este proyecto, y añade:

«Cartas de Paris, *que hemos visto*, dicen que esta entrevista es cosa deseada por los Emperadores deseosos de desvanecer ciertas prevenciones de familia.»

Nuestros lectores recordarán cuánto se habló el año pasado de un proyecto semejante: los lectores podrán imaginarse cuál será nuestra opinion acerca de los proyectos de Luis Bonaparte.

¿A quién tratarán de pegársela los diarios ministeriales con las noticias alarmantes de que habia conatos de turbar el órden en las provincias Vascongadas y de que el ex-Infante D. Juan no está en Bruselas, sino tanteando nuestras costas?

Con las oposiciones seria ociosa tal estratagema, si es estratagema, porque las oposiciones no se alarman con la perspectiva de próximos disturbios.

Respecto de las leales, de las muy leales provincias Vascongadas, la estratagema seria tan despreciable como seria para el resto de España risible.

Por lo que hace á nosotros, estamos muy léjos de que nos alarmen los absurdos.

No se comprende, pues, el objeto de ambas noticias, á ménos que no se ponga uno al lado de ciertos observadores cavilosos, quienes han notado que esta clase de noticias suelen aparecer en los diarios ministeriales siempre que hay rumores de *crisis*.

Pero, ¿seria efectivamente para alarmar á la crisis ministerial de Mayo para lo que los diarios ministeriales dan tales noticias?

No nos atrevemos á creerlo, porque somos poco atrevidos.

El conflicto entre operarios y fabricantes de Antequera ha tenido término, segun cuenta un diario malagueño, debiéndose este resultado, no á la accion de la autoridad, sino á que unos y otros han pensado algo más en lo que verdaderamente convenia á sus intereses respectivos, y acercándose han ido entendiéndose, y al fin han venido á un buen término.

A pesar de esta opinion, que sobre este desenlace emite aquel periódico, diremos que si bien puede ser en efecto debido á avenencia de fabricantes y operarios, hay que hacer mérito de una circunstancia que de seguro ha influido mucho en la inesperada solucion del conflicto.

En Antequera está perfectamente organizada la democracia socialista.

Sus adeptos, divididos en secciones, desempeñan el cometido que por turno les corresponde.

Para auxiliarlos, se les remiten fondos de Gibraltar y otros puntos, y con ellos se mantienen cuando reciben órdenes de luchar pasivamente con los fabricantes.

De introducir el dinero estaba encargado un ciudadano bandolero, que hoy por centésima vez está en chirona á causa de una *anexion* de 15,000 rs. que se hallaban, segun sus principios, á disgusto en poder de un marques.

No habiendo alpiste más que en la jaula, los pájaros han vuelto espontáneamente á entrar en ella.

La consecuencia de todo es, que, gracias á la prision del *Cedacero*, Antequera está algo más tranquila.

Segun los diarios ministeriales, la comision del Senado encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia ha tenido varias conferencias con el Gobierno.

Segun los mismos diarios, en estas conferencias *no se tomó resolucion alguna.*

El verso endecasílabo que, textualmente copiado de *La Correspondencia*, hemos puesto en letra bastardilla, nos recuerda otros de Lope de Vega.

En este valle y líquida laguna
para decir verdad, como hombre honrado, etc.

Leemos en *El Pueblo*:

«Se nos dice que á los presos por causas políticas que se hallan en la cárcel de Granada, se les trata de una manera indigna del tiempo en que vivimos, aunque muy natural, segun el sistema del Gobierno vicalvarista. En cuanto tengamos más datos sobre el particular, sacaremos á luz pública el nombre de los verdugos.»

Sin poderlo remediar, al leer este párrafo, hemos recordado las revelaciones del famoso demagogo italiano Petrucelli, sobre los *tormentos* que pasaba Poerio en la cárcel de Nápoles; aquellos tormentos que, al decir del mismo señor Petrucelli, eran *inventados*, como su héroe el Sr. Poerio, por lord Gladstone, en la prensa libre de Europa, á razon de *tres cuartos línea*.

Al reproducir *La Iberia* los atentados horribles, perpetrados en San Andrés del Arroyo por nueve forragidos, concluye con la siguiente pregunta, que sirve á aquellos de comentario:

«¿Qué se diria si hubiesen sucedido durante el bienio, cuando tanto declamaban los eternos enemigos de la defensa personal sobre los desmanes de ciertas gentes?»

Nosotros decimos, que los del bienio, que empezó en 1854, y el trienio, ó lo que sea, que empezó en la segunda época ministerial del liberal O'Donnell, son lobos de una camada.

El *Telégrafo* y *La Corona*, diarios de Barcelona, y el *Irurac-bat* de Bilbao, han sido denunciados por haber insertado, sin contradiccion de los respectivos fiscales de imprenta, la carta del duque de Aumale.

Esto nada tiene de extraño, porque si no se apoya en la ley escrita, se apoya en la del sentido comun del ministro de la Gobernacion.

Sólo que como ayer fué dos de Mayo, hoy es tres del corriente.

La ministerial *Epoca*, diario del Sr. Coello, nuestro representante diplomático en Turin, copia ántes de anoche, no como quien anuncia simplemente, sino como quien se felicita y recomienda, el siguiente párrafo del *Español de Ambos Mundos* que se publica en Lóndres, diario que pasa en aquella capital y en esta córte por grande amigo del ministerio de doña Isabel II de *Borbon*, Reina *católica* de España. El párrafo dice así:

«El conde de Cavour ha enviado al baron Tecco, representante de Víctor Manuel, una comunicacion de carácter más ó ménos confidencial, en que se proponen los medios de salvar las dificultades de la situacion diplomática en que una gran parte de Europa se encuentra con Italia, hasta tanto que se reuna ese Congreso europeo, siempre anunciado y nunca realizado, que ha de estatuir el nuevo derecho internacional. «Dando una alta prueba de discrecion y de »prudencia, dirijiéndose en los términos más benévo»los para España, el ministro de Negocios extranje»ros de Italia propone que las comunicaciones del »Gabinete español con los representantes de la Italia »se dirijan á Víctor Manuel II, sin añadir los títulos »ni de Rey de Italia ni de Rey de Cerdeña por el vo»to del Parlamento italiano.

En esta comunicacion, aun cuando se deja á la España la eleccion del momento oportuno en que, salvadas ciertas consideraciones elevadas y de decoro, reconozca el nuevo reino de Italia, «se muestra el »ardiente deseo de que su reconocimiento no sea el »último, y se expresan las ventajas que habria para »las relaciones de buena amistad entre ámbos paises »en que su adhesion á lo hecho por la Inglaterra, la »Suecia y algunas otras Potencias, precediera á la »sancion más ó ménos interesada de otras naciones »de Europa á las anexiones realizadas en la Península »itálica.»

Que el Sr. Cavour haya dirijido esa comunicacion al baron Tecco, no lo extrañamos. Que haya en Madrid un Sr. Tecco á quien puedan dirijirse esas comunicaciones, ya nos extraña alguna cosa. Pero que el ministerio español, que conserva en esta córte como representante diplomático al Sr. Tecco, aceptó el *justo medio* propuesto por el Sr. Cavour, para que España prostituya su honra y apoye la iniquidad, lo extrañariamos mucho.

Por grandes que sean nuestros desengaños, todavía no hemos llegado á punto de suponer capaz de esas abyecciones á un Gabinete español.

Leemos en *La Correspondencia*:

«*El Galignani* dice que en una de las últimas funciones del Odeon, en Paris, durante el cuarto acto de *Beatriz*, el duque de Valencia, que ocupaba un palco, envió á la Ristori un magnífico jarron de China lleno de flores naturales, y que dos criados presentaron á la gran artista en el escenario, cuando salió llamada unánimemente por los espectadores. El general se puso en pié, é inclinándose hácia adelante ofreció á la Ristori una rica corona con *los colores de la bandera italiana* y adornada con varios emblemas. El público manifestó su aprobacion con ruidosos aplausos.»

Nos resistimos á creer el hecho de que da cuenta *El Galignani*.

Si fuese cierto que el general Narvaez ha ofrecido á la Ristori una corona con los *colores de la bandera* de Víctor Manuel, el hecho, más que una cadetada indigna de un general español, seria un acto deshonroso para el hombre político de 1848.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO DE 18 DE ABRIL DE 1860.

Habiendo llegado los títulos definitivos de este empréstito, se abre el pago de estos cupones vencidos en 1.º de Abril próximo pasado, pudiendo sus tenedores presentarlos al cobro todos los dias no feriados desde las doce á las tres de su tarde, en las oficinas de los Sres. D. A. Miranda é hijo, banqueros de Su Santidad, calle de la Salud, núm. 13.

Con motivo de la ida á Sevilla de la Emperatriz de Austria, han regresado á dicha ciudad SS. AA. RR. los duques de Montpensier, que estaban en el campo.

A las tres de la tarde de ayer llegó el duque de Oporto y se hospedó en el palacio de San Telmo.

La Emperatriz habrá sido visitada hoy por las autoridades civiles y judiciales.

En San Telmo ha tenido lugar un banquete en obsequio de los augustos huéspedes.

Procedente de la isla de Madera entró ayer en Cádiz la corbeta de hélice *Portuguesa*, su comandante el Infante D. Luis.

El dia 29 han sido fusilados dos presidiarios de los que trabajaban en el canal de Urgel, por haber hecho armas contra un centinela al tratar de fugarse.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona ha encontrado, á Dios gracias, alivio en su residencia en el campo.

El Sr. D. Justo Barbagero, dignidad de Chantre de la santa iglesia catedral de Leon, ha sido nombrado predicador de S. M. Esta honrosa distincion pocas veces podrá recaer en sugeto más digno que el señor Barbagero.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular á los gobernadores de las provincias, á fin de que hagan presente á las diputaciones provinciales en la próxima reunion, procuren obtener los oportunos acuerdos para que se consigne en el presupuesto del año venidero la cantidad necesaria para plantear en los institutos de segunda enseñanza aquellos estudios de aplicacion á la agricultura, artes, industria y comercio que más convengan á la índole de cada provincia, y organizar, en los mismos establecimientos, colegios de internos donde los alumnos reciban, por una módica retribucion, esmerada enseñanza y perfecta educacion moral.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 50-40 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-50 publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 22-50 no publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

LÓNDRES, 3.

Respondiendo ayer lord Russell á una interpelacion del Sr. Ewart, ha dicho, que los buques enviados por el Gobierno ingles á los mares de América, no tienen más objeto que proteger á los súbditos de la Gran-Bretaña durante la lucha comenzada en los Estados-Unidos.

Añadió, que no era cierto que hubiesen estallado disturbios en las islas Jónicas.

La enmienda sobre la tasa del papel, ha sido desechada por 201 votos contra 299. Mayoría á favor del Gobierno.

Asegúrase que Inglaterra exije para el 5 del próximo Junio, plazo improrogable, la evacuacion de Syria por las tropas francesas.

Lord Derby ha declarado que no quiere derribar al ministerio.

VIENA, 3.

Grande iluminacion en la ciudad: entusiastas aclamaciones del pueblo al Emperador, con motivo de la apertura del Consejo del Imperio, (*Reichsvath.*)

Los periódicos ingleses dicen que han llegado á Inglaterra varios oficiales del ejército español, para inspeccionar la entrega de una cantidad considerable de rifles encargados por España á aquellas fábricas.

Con fecha 24 de Abril último, se circuló por el ministerio de la Guerra á los directores generales de infantería, artillería y caballería la Real órden mandando proceder al inmediato alistamiento de 1,800 hombres del ejército de la Península con destino á los de Cuba y Puerto-Rico, debiendo ser 1,500 de de infantería, 200 de artillería y 100 de caballería, tomando por base del alistamiento el enganche voluntario, y concediendo á los que lo soliciten la rebaja de dos años. Los sorteados no tendrán derecho á rebaja de tiempo.

Nuestra armada cuenta hoy con un navío de línea; siete fragatas, cuatro de ellas de hélice; siete corbetas, cuatro de hélice; ocho bergantines; veinte goletas, quince de las mismas de hélice; veintiseis vapores, entre ellos varios de fuerza de 500 y 350 caballos; diez y ocho traportes, en su mayor parte de hélice y vapor, y de 1,300 á 1,500 toneladas, y un número proporcionado de buques menores.

Se hallan en construccion en nuestros arsenales, el navío y las fragatas de hélice *Príncipe Alfonso, Lealtad, Concepcion, Patrocinio, Cármen, Triunfo, Tetuan, Zaragoza, Villa de Madrid*, y las corbetas tambien de hélice *Vencedora, Santa Lucía, Africa* y *Vad-Rás*. La fragata *Tetuan* será blindada; la *Lealtad* y *Concepcion* estan bastante adelantadas; y la *Concepcion* será un buque que ha de hacer honor á la marina española, cosa que los inteligentes esperan no sucederá con la *Vencedora*.

Además, se halla contratada en parte y próxima á contratarse del todo en el extranjero la construccion de los buques de hélice y blindados, cuyo importe debe satisfacerse con los 250 millones votados para este objeto por las Córtes.

Parece que ya no hay un solo punto fortificado en la Península, islas adyacentes y Ultramar, que no cuente con alguna artillería rayada.

El ensayo comparativo de la nueva táctica de guerrilla inventada por el general Concha, y que se verificó últimamente en el campo de instruccion de los Carabancheles, fué un verdadero simulacro. A las diez de la mañana se encontraban en la escuela de tiro los batallones de cazadores de Vergara y de las Navas y alguna fuerza de caballería y de artillería.

Al poco tiempo llegaron al lugar del simulacro los capitanes generales duque de Tetuan y marques del Duero; los directores de las armas de ingenieros y del cuerpo de Guardia civil; los señores generales duque de Ahumada, marques de Novaliches, Mata y Alós, Aldama, Bárbaza, la Bárcena, y Serrano, los brigadieres Gaertaer, Pasaron, algunos jefes de ingenieros y otros varios coroneles de los cuerpos de la guarnicion, muchos oficiales de artillería é ingenieros y algunos jefes y oficiales de infantería. El brigadier Echevarría mandaba los movimientos del batallon de las Navas por medio de un corneta que marchaba á su inmediacion.

Concluidas las evoluciones, se dirijieron los generales, jefes y oficiales, al magnífico *buffet* preparado en la gran sala del cuartel levantado en la escuela práctica de artillería. El dia se mantuvo bueno, á pesar de lo anubarrado, y solo hubo que lamentar una desgracia, que aunque única, fué desagradable y sentida por cuantos asistimos á las maniobras ó tomaron parte en ellas. El duque de Ahumada, refrenando con demasiada fuerza el caballo que montaba, cayó en tierra y se dislocó un brazo y caminando luego á pié un momento, sufrió otra caida. Trasladado á un coche y conducido a Madrid, fué puesto en cura, y anteayer se encontraba mejor.

Una Real órden expedida por el ministerio de Marina con fecha 30 de Abril, establece que los primeros y segundos pilotos podrán navegar sin limitacion alguna en buques españoles fuera de sus matrículas por todo el tiempo que convenga á sus intereses y sin prévia licencia para ello: que los pilotos que por cualquier causa dejen de ejercer su profesion y quieran establecer su residencia en algun punto de los dominios españoles, podrán hacerlo solicitándolo de la autoridad de marina; y que los terceros pilotos, para navegar y ausentarse de sus provincias, han de obtener prévia licencia para ello.

Anteayer se verificó la inauguracion de los trabajos de la vía férrea de Medina del Campo á Toro y Zamora. Todavía no está resuelto si el ferro-carril irá por la parte derecha de Toro ó por la izquierda, corriendo las márgenes del Duero; pero el parecer general, despues del triste ejemplo ya habido con el desbordamiento de aquel rio, se inclina á que no es prudente acercarle á sus orillas. La inauguracion se verificó habiendo salido para Medina del Campo todas las autoridades en un tren especial, á las diez de la mañana, y regresando á Valladolid por la tarde. Hoy á las siete de la mañana han regresado á Zamora el señor gobernador civil y las comisiones.

El Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, con una delicadeza y modestia comparables sólo á su talento y reconocida erudicion, ha dirijido al Sr. D. Javier de Ramirez la carta que con mucho gusto insertamos:

«Amigo mio: El buen concepto en que Vd. me tiene y con el cual llena de gratitud mi alma, le ha llevado al extremo de creer y de asegurar antes de ayer en el periódico intitulado *La América*, haber partido de mí la iniciativa en dos buenas acciones que ojalá me perteneciera; atribuyendo á modestia, sin duda, el empeño que puse en disuadirle de semejante error.

Ambos amamos la verdad, y nos cumple hacerla prevalecer.

Aseguro á Vd. de todas veras que no sé quién tuvo el feliz pensamiento de invitar á nuestros literatos, hacia el otoño de 1856, para que en el oratorio de la calle de Cañizares asistiesen á una Misa por el alma del insigne Miguel de Cervantes Saavedra.

Asegúrole á Vd. tambien que de ninguna manera soy yo aquel á quien corresponde la alabanza de haber despertado en la Real Academia Española la noble resolucion de recordar todos los años el dia en que pasó á mejor vida el autor del *Ingenioso hidalgo de la Mancha*, celebrando exequias por el descanso eterno de los escritores que ya no viven y con sus obras han engrandecido nuestra pátria. Sumo placer tendria yo en revelar el nombre del celoso académico promovedor de semejante acuerdo, tomado por voto unánime, si me fuera lícito publicar secretos de la Academia que constan en sus actas.

Le ruego á Vd., amigo mio, que dé publicidad á estos renglones, obligando nuevamente á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Aureliano Fernandez Guerra*.

Madrid, 26 de Abril de 1861.»

Han terminado en la direccion de hidrografía los exámenes de aspirantes á meritorios en el cuerpo administrativo de la armada. De treinta y cuatro interesados que se presentaron para las trece plazas que habia que proveer, fueron aprobados nueve, por cuya consecuencia debe convocarse á nuevos exámenes para la provision de las otras cuatro.

El *Diario oficial* publica el siguiente anuncio del Banco de España:

«Debiendo empezar á prepararse el dia 10 del corriente las operaciones de la corta y factura de los cupones de efectos depositados en este establecimiento, á fin de presentarlos en su dia al cobro de las oficinas de la Deuda pública, se hace saber á los interesados en dichos depósitos, cuyos cupones vencen en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos, que hasta el referido dia 10 del actual pueden reclamar la devolucion de sus efectos con el cupon corriente ó solo los cupones en rama, á fin de evitar los entorpecimientos que ocasiona la devolucion de estos, despues de tenerlos facturados para su presentacion.

Con igual objeto se previene, que desde el referido dia 10 del actual, no podrán constituirse nuevos depósitos que contengan el cupon corriente.

Madrid 1.º de Mayo de 1861.—El secretario, *Manuel de Nestosa*.»

Leemos en un periódico de anoche:

«Anoche tuvo lugar una catástrofe en el Café Lírico, catástrofe que segun las inmensas proporciones que llegó á tomar, pudo haber ocasionado muchas desgracias. En medio del barullo, la confusion y los gritos, muy pocas personas de las que se hallaban presentes sabrán á estas horas el orígen verdadero de tan lamentable escena; pero podremos acercarnos á la realidad, tomando por base la obstinacion de una parte del público en que se repitiera por tercera vez un canto del *Trovador* que habia ejecutado la señorita Giuntini. Esta obstinacion creció de punto al ver que los individuos de la orquesta se levantaron dejando á medio tocar una redowa: y entre las voces de «que se repita» salieron silbidos y golpes producidos por los vasos que se chocaban contra las mesas, de cuyas resultas hubieron de romperse algunos. De aquí resultó que un mozo se encarase con uno de los concurrentes; que éste le contestase, y viniendo á las manos, otro mozo saliese á la defensa del primero lanzando una botella á su contrincante.

Desde entonces ya no fué contienda particular sino una lucha de los mozos con el público, en la cual tomó parte una fraccion de este, pues la botella primeramente lanzada, fué á parar al rostro de una señora que en compañía de varios caballeros se hallaba en una de las mesas próximas al sitio donde tuvo orígen la contienda. Por espacio de cuatro ó seis minutos no se veian más que proyectiles por el aire; los mozos lanzándolos al público y una parte de este haciendo lo mismo contra aquellos; miéntras la otra parte huia derribando sillas, mesas y bandejas llenas de vasos, y produciendo un tumulto espantoso de gritos y llantos que no es para referido.

En cuanto á las consecuencias, sólo podremos decir que hubo dos ó tres desmayos de señoras, pues afortunadamente se habia retirado la mayor parte á las primeras voces que se dieron; un individuo se dislocó un tobillo, segun oimos, entre las sillas; tres ó cuatro salieron heridos levemente, y el dueño del café recibió de lleno en la cara un botellazo que le causó una herida bastante considerable. Tales han sido los sucesos coordinados de la mejor manera que hemos podido hacerlo, ofreciendo á nuestros lectores ampliar ó rectificar esta narracion si acaso incurriésemos en alguna inexactitud.»

Entre los planes que piensa realizar el ayuntamiento de Madrid con los fondos del empréstito, parece se cuenta la construccion de un puente en el Manzanares, frente á la ermita de San Isidro. Esta obra, en nuestro concepto, no sólo es muy útil, sino de absoluta necesidad en aquel sitio.

Las obras, tanto de fortificacion como de marina, que se ejecutan en Cartagena, siguen adelantando con rapidez, causando la admiracion de cuantas personas las contemplan, á medida que avanzan. La decidida intencion del Gobierno de hacer que aquel magnífico y, por desgracia, abandonado puerto recobre todas las ventajas á que por su naturaleza está llamado á obtener, se vá realizando y llegará á su apogeo luego que el ferro-carril ponga en comunicacion directa y rápida aquella plaza con Madrid.

El domingo último se celebró en la iglesia de Escolapios de Granada el acto solemne de administrar la primera Comunion á sesenta y tantos niños alumnos del colegio que aquellos dirijen. El Pan eucarístico lo repartió el señor Arzobispo y concurrieron á esta tierna ceremonia las autoridades superiores de la provincia acompañadas de varias corporaciones así civiles como militares.

Concluida la funcion pasaron los niños á un salon, donde tomaron un desayuno que presidieron con mucha galantería las indicadas autoridades: despues, salieron en procesion hasta el templo de Nuestra Señora de las Angustias, llevando en andas á Nuestra Señora de las Escuelas Pias y al niño Jesús. A su vuelta, la comunidad obsequió con un refresco á las autoridades y á varios convidados, tocando la brillante música del batallon cazadores de Madrid escojidas piezas. Despues repartieron á los niños unas tortitas benditas y dos estampas, una de ellas representa la alegoría del acto, donde estaba escrito el nombre de cada niño y la fecha de su primer Comunion.

El mártes, aunque afortunadamente sin que ocurriera ninguna desgracia, en el ferro-carril de Albacete ocurrió un descarrilamiento, y el domingo último atropelló un tren en el ferro-carril de Sevilla á Cádiz á una mujer, guarda de la via, dejándola muerta en el acto.—(R. I. P.)

La empresa constructora del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, ha trasmitido recientemente sus órdenes al ingeniero jefe de las obras en esta última capital, para que las active todo lo posible á fin de que la pueda visitar la primera locomotora el próximo 5 de Julio.

La próxima feria, dice un diario de Córdoba, se presenta con excelentes auspicios. La brillante cosecha que se espera en vista del risueño buen aspecto de nuestros campos, los preparativos que se hacen por la municipalidad y la animacion que ya se advierte entre los particulares, justifican nuestra creencia. Un suceso importante se anuncia que ha de contribuir mucho á ello y es la visita con que se dice va á honrar nuestra Sierra y nuestro mercado S. M. la Emperatriz de Austria, ademas de la augusta hermana de nuestra Reina, como indicamos el domingo. Si esta visita se verifica, como se asegura, el mes de Mayo va á formar una brillante página de la historia de Córdoba.

El Sr. Gaudar, propietario de Mully, ha descubierto el medio de conservar el vino sin necesidad de emplear vasijas. Consiste en dejar el vino en la cuba, y despues de la fermentacion, echarle encima *una capa de aceite*, tapando la cuba con algunas tablas ó paños, á fin de preservar de polvo el aceite. Doce ó trece litros (seis ó siete azumbres) de aceite bastan para una cuba ordinaria de dos metros de diámetro.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *La Invencion de la Santa Cruz*.—Es dia de Misa.

Santo de mañana. *Santa Mónica, viuda*.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará funcion á la gloriosa Santa Mónica con Misa solemne y sermon, y por la tarde completas y reserva. Tambien se hará funcion á la misma Santa en la iglesia de la Encarnacion.

En la parroquia de San Ginés prosigue la solemne novena al Santísimo Sacramento, por la Congregacion del Alumbrado y Vela. A las diez se cantarán las Letanías de los Santos con las preces del Ritual; despues la Misa mayor, con sermon, que predicará D. Eugenio Almor y Palafox; por la tarde á las cinco y media, despues de la Meditacion, predicará D. Félix Cumplido, concluyendo con el salmo *Credidi*, la Letanía del Santísimo y el Alabado.

Prosigue la devocion del Mes de María, en San Francisco, San Antonio del Prado, Carboneras, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados, por la tarde, y en Santo Tomas, Italianos, San Ignacio, y San Isidro, por la noche.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de los Dolores, en los Servitas, Arrepentidas ó San Luis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 3 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 3 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en tres actos, titulado: *Francisco Pizarro*.

3.º La comedia en un acto, y en verso, titulada: *La familia improvisada*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 3 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *El Dominó azul*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 3 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, nominada: *Los Magyares*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica*.—Hoy viérnes 3 de Mayo no hay funcion.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 5 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 5.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas.
Tres.	del excelentísimo señor marques del Saltillo.	Carmona.	Blanca y negra.
Tres.	de don Francisco Arjona Guillen	Sevilla.	E. y A

Lidiadores.

Picadores. Francisco Calderon y Ramon Fernandez, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cinco.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,064	fanegas de trigo.
3,720	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
9,508	arrobas de carbon.
115	vacas que componen 48,656 libras de peso.
338	carneros que hacen 8,032 libras de peso.
234	corderos que hacen 5,569 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal		á		id.		á	
Lomo		á		id.		á	
Jamon	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite	66	á	68	id.	20	á	22
Vino	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de	45	á	52	rs.
Cebada añeja	de	21	á	23	
Algarroba	de		á	29	

SECCION DE ANUNCIOS.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.
Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 36, principal.

Año II.—Número 414. Sábado 4 de Mayo de 1861. Año II.—Número 414.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Pardiguero*.—*Provincias*:—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

El periodismo revolucionario está perfectamente dirijido: obedece las órdenes de las sociedades secretas á quienes sirve, con la misma dócil puntualidad que una Gaceta oficial al Gobierno de quien sea órgano. Es maravilloso el concierto que en este particular se observa: frecuentemente sucede, que en un mismo dia los periódicos revolucionarios de Paris, Turin, Bruselas y Lóndres, difunden, casi en idénticos términos, una misma noticia ó formulan una misma reclamacion. En la presente semana ha tocado la vez á los sucesos últimos de Nápoles y á las explicaciones que la demagogia les atribuye al unísono.

El conocimiento exacto y universal que se tiene sobre el estado de los ánimos en aquella comarca; los hechos incontrovertibles que todo el mundo sabe al dedillo respecto de las verdaderas causas de la anarquía allí reinante, están diciendo á voces, que si en el reino de las Dos-Sicilias no se logra un instante de quietud, es porque no hay paz ni órden posible allí donde se halla violentada la voluntad del pueblo, y entregado el territorio á las tiranías de una usurpacion inicua en su origen, bárbara en su ejercicio, y repugnante á todos los intereses y á todos los afectos del pueblo así tiranizado. Todo el mundo sabe que en aquella comarca hay partidarios de la dinastía borbónica (y son la inmensa mayoría del pais,) partidarios de Murat, partidarios de Garibaldi, partidarios de Mazzini, partidarios del protectorado ingles, partidarios de la autonomía; lo que no hay, ni un solo momento ha habido, es partidarios del Piamonte. Puede asegurarse (y esto nadie lo sabe mejor que los revolucionarios) que si hoy se hiciera una votacion libre por el sufragio universal en aquellas desventuradas provincias, veriase salir de las urnas millones de votos proclamando á Francisco II, algunos cientos de miles acaso, proclamando á Murat; unas cuantas docenas pidiendo república bajo la dictadura de Garibaldi ó de Mazzini; pero que de seguro, no saldrian papeletas proclamando á Víctor Manuel, sino de los pocos y detestados agentes que mantiene allí á peso de oro el cavourismo. La evidencia de esto es tan grande que, casi en los propios términos que nosotros acabamos de enunciarlo, ha sido proclamado por tan desinteresadas voces como los diarios italianísimos de Inglaterra, y confesado en pleno Parlamento de Turin, sin que el ministerio sardo haya opuesto más que secas y gratuitas denegaciones.

Pues bien, contra esta verdad palpable, clara como la luz del sol, y hasta reconocida por los mismos revolucionarios, ¿qué dice hoy el periodismo piamontófilo? Pues dice á una voz, como si hubiera recibido santo y seña para decirlo así, que la causa única de las continuas turbulencias de Nápoles es la permanencia de Francisco II en Roma. El diario cavouriano de Turin, la *Opinione*, atribuye exclusivamente esas turbulencias á la obra de agentes provocadores enviados de Roma por Francisco II á las provincias napolitanas.—«No pasa dia, dice el periódico turines, sin que salgan de Roma multitud de borbónicos, provistos de gruesas sumas de dinero, y á quienes el Gobierno pontificio regala billetes para que viajen de balde en el ferro-carril de Frascati ó Civitta-Vecchia. Estos borbónicos, en cuanto llegan á Nápoles (sigue diciendo la *Opinione*) se plantan la casaca de milicianos nacionales, del propio modo que, meses atrás, se ponian la camisa colorada de los garibaldinos, para entregarse, sin excitar desconfianzas, á sus intrigas reaccionarias.»—Otro diario italianísimo, el *Lombardo*, asegura que incesantemente los buques de las *Mensagerías Imperiales* llevan á Civita-Vecchia enormes sacos de plata en moneda ó en barras, dirijidos aparentemente al Gobierno pontificio, pero en realidad á Francisco II, al ménos la mayor parte. Añade este periódico que el mismo Francisco II ha convertido toda su vajilla y ajuar de plata en moneda de baja ley, acuñada con la fecha de 1859, y que todo este dinero se emplea en fomentar la sedicion en las provincias napolitanas.

La *Independencia Belga*, haciéndose eco de este indecente paparruchismo, y descubriéndonos, con insólita torpeza, el fin á que se encamina, dice que la actual situacion turbulenta de las provincias napolitanas recuerda la que tenia Francia al comenzar la revolucion de 1789, cuando las conspiraciones reaccionarias, cada dia más audaces, engendraron poco á poco entre las diversas clases de la sociedad aquellos ódios violentos que produjeron la época del *terror*.—«Roma (añade para explicar su, digámoslo así, idea) es hoy el Coblenza del antiguo reino de »Nápoles, y si en esta region de Italia no imperase el Gobierno del Rey Víctor Manuel, te»meríamos por su porvenir muy sériamente. »Pero si la presencia de un Gobierno orde»nado es garantía contra sangrientos exce»sos, menester es tambien defenderle contra los »manejos de personas que tratan de robarle to»do influjo desde el asilo donde se han refugia»do. Tal es el juego que está jugando en Roma »Francisco II; juego poco honroso, y que cier»tamente no duraria tanto tiempo si no le pro»tejiera indirectamente el pabellon frances.»

Todo este mentir, tan inauditamente, tan incomparablemente desvergonzado, tiene, pues, tres objetos: 1.° inventar causas que expliquen la anarquía de Nápoles para ocultar las causas verdaderas; echar á Francisco II la culpa de desórdenes cuyo orígen único y exclusivo es el detestar Nápoles con todo su corazon á ese *Gobierno ordenado* de Víctor Manuel que con tan inconcebible descaro dice la *Independencia* ser allí garantía de tranquilidad; 2.° provocar más y más el ódio revolucionario contra Roma, y fundándose en las supuestas conspiraciones patronizadas por el Gobierno pontificio, engendrar un reinado de *terror*, parecido al que ensangrentó á Francia en el siglo pasado; 3.° punzar y amenazar á Napoleon, en el caso de que á este convenga ó no importe dejar en Roma á Francisco II; ó bien proporcionarle pretexto para que reclame contra la permanecia del propio Monarca en aquella ciudad, si le conviene echarle de ella.

Acerca de este particular, nada claro ni positivo nos dice el periodismo napoleónico, aunque no es de omitir el siguiente párrafo con que la *Patrie* termina su reseña de lo dicho por la *Opinione* y el *Lombardo*.—«No es extraño (conclu»ye) que semejante estado de cosas haya llama»do la atencion del Gabinete de Turin, y debe »ser cierto lo que se cuenta sobre que el señor »Cavour ha pedido al Gobierno romano, ya tiem»po hace, que expulse á Francisco II. Pero el »Cardenal Antonelli se ha negado á notificar si»quiera al *ex-Rey* aquella exigencia del Gobier»no sardo.»—

A decir verdad, el periodismo napoleónico no da gran muestra de hacer caso del tole tole italianísimo contra la permanencia de Francisco II en Roma; y no seria muy gratuito suponer que á S. M. Imperial le conviene mantener en la persona del Monarca napolitano una amenaza perpétua contra el Sr. Cavour, como quien dice:—«Si Vd. quiere que Francisco II salga de Roma, ha de ser para que Murat entre en Nápoles.»—De ser fundada esta hipótesis, ya tenemos explicado la mal disimulada ira con que la *Independencia* acusa al Gobierno frances de estar *protegiendo indirectamente* á Francisco II, y entenderíamos la insinuacion que hace el *Lombardo* al decir que el dinero llevado á Roma con direccion aparente al Papa, pero en realidad para Francisco II, lo conducen las *Mensagerías Imperiales*. No dudamos que Napoleon esté haciendo doble juego: afectando para con el Gobierno pontificio, á fin de intimidarle, que vé con disgusto en Roma al Monarca napolitano, y afectando para con Cavour que no le es posible lanzar de Roma al propio Monarca, con el fin de tener en jaque al Gobierno piamontes. Quizás alude á esto la *Independencia Belga* al decir que es *poco honroso el juego* que está jugando en Roma Francisco II: puede esto ser una desvergüenza dirijida en apariencia al Rey de Nápoles, y en realidad al Emperador de Francia.

Parece que el Emperador de Austria va saliendo no mal de sus primeras pruebas parlamentarias: al abrir las sesiones del Consejo Imperial, ha sido grandemente vitoreado, y su discurso de apertura es grandemente aplaudido por la prensa austriaca, la cual se lisonjea de que en breve quedarian pacíficamente allanadas las dificultades de la cuestion de Hungría y demas provincias disidentes. Es posible que á fuerza de calma y transacciones, logre Francisco José quitarse estorbos de encima para atender al negocio que principalmente le interesa, es decir, á ajustar cuentas con el Piamonte; pero es posible tambien que tras el domingo de Ramos, en que parece hallarse hoy aquel Monarca, venga una semana de Pasion que puede acabar en Calvario. Sobre esto no cabe vaticinio alguno bien fundado, porque en el estado presente de Europa, tan luego como llegue la hora de los cañonazos, nadie sabe qué será de nada de cuanto hoy existe. Lo único que puede asegurarse, es que la actitud de Rusia para con Polonia, es evidentemente favorable al Austria, porque quita esperanzas y medios á sus enemigos interiores.

El telégrafo de San Peterburgo señala como notable, y hace bien, un artículo del *Diario* de aquella capital donde se dice que el ejemplo de un soldado de fortuna en Italia (Garibaldi), ha sido contagioso en Hungría, y que las declamaciones de diarios franceses é ingleses han influido en promover la agitacion de Polonia. En este artículo, pues, vemos dos cosas importantes: 1.ª Una acusacion manifiesta del Gobierno ruso contra el periodismo revolucionario de Inglaterra y Francia, y por consiguiente un cargo indirecto contra los Gobiernos de estas dos naciones que han permitido á los periódicos favorecer con sus declamaciones las revueltas de Polonia. 2.ª Una declaracion del propio Gobierno acerca de Hungría, de la cual aparece que, por lo tocante á esta comarca, identifica su causa con la de Polonia; lo cual es declarar indentificados los intereses de Austria y Rusia.

Tenemos, pues, aquí una nueva prueba de la verdad que ayer asentamos como punto de partida para juzgar los sucesos futuros de Europa, á saber: que la insurreccion de Polonia ha sido el gluten con que se ha soldado la antigua coalicion de las Potencias del Norte, y que esta coalicion es hoy un hecho.

¿Cuál será primera y principalmente su campo de maniobras? ¿La cuestion de Italia, ó la de Oriente? Esto es lo que nos han de ir diciendo los sucesos futuros. Por de pronto, ya Rusia tiene un ejército en el Pruth, y una escuadra en Syria. Turquía, Austria é Inglaterra obran de concierto en la region occidental del Imperio otomano, en las costas del Adriático y en el archipiélago jónico. Verémos qué hace Francia para contrastar estos movimientos.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

MARSELLA, 2.

Los cristianos residentes en Syria, dirijen una exposicion á las Potencias, pidiendo el arreglo de la indemnizacion, debida á las víctimas, y enérgicas medidas que garanticen su seguridad.

La escuadra turca y la inglesa tienen órden de obrar de concierto. Omer-Bajá se prepara á marchar. Lleva una proclama para tranquilizar á los pueblos. Obrará enérgicamente contra los montenegrinos.

El Banco de Francia presta ayuda á muchas casas griegas que se hallaban en gran apuro.

El arsenal de Corfú ha abastecido los buques turcos de la division enviada de Constantinopla á Beyrouth.

SARAJEBO, 2.

Los cristianos insurrectos piden la autonomía. Se espera á Omer-Bajá. Es portador de proposiciones juzgadas aceptables por los representantes de las grandes Potencias en Constantinopla.

LÓNDRES, 2.

Hay noticias de Washington del 20. Un regimiento de massachusos que venia á Washigton fué atacado por el pueblo en Baltimore, y muertos diez hombres. La ley marcial fué proclamada. El gobernador no permite á las tropas federales pasar por Baltimore. La Virginia se ha separado de la Union. Se ha prohibido enviar provisiones al ejército del Sur.

La Virginia ha cerrado el puerto de Norfolk con buques sumergidos. Los virginianos atacan á los comisarios del Gobierno.

El empréstito del Sur ha sido colocado por completo.

SAN PETERSBURGO, 2.

El *Diario de San Petersburgo* dice que el ejemplo de un soldado dichoso en Italia, ha sido contagioso en Hungría, y que las declamaciones de los diarios franceses é ingleses sobre nacionalidades, han ejercido su influencia en Polonia; pero que el Gobierno tiene á su favor las poblaciones rurales.

VIENA, 2.

Los presos á consecuencia de los sucesos de Zante habian llegado á Corfú, y los ingleses iban á juzgarlos en consejo de guerra, acusados de atentar contra las leyes del pais.

El Emperador, despues de su discurso, ha sido acojido en todas partes con gritos entusiastas de: ¡Viva el Emperador! ¡Viva la unidad del Imperio!

La primera ley que se presentará tendrá por objeto obtener autorizacion para cobrar los impuestos en Hungría.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

PARÍS, 3.

Se ha recibido una comunicacion telegráfica de San Petersburgo, segun la cual, el Gobierno ruso ha dado órdenes oportunas para que se dirija inmediatamente una escuadra á Oriente:

Esta medida es el complemento de la aglomeracion de tropas rusas en las fronteras de Turquía.

PARÍS, 3.

Donde ha ido el Príncipe Napoleon no es á Bélgica, como se habia asegurado, sino á Suiza.

PARIS, 3.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 69-15; el 4 1/2 á 96; el 3 por 100 interior español á 48 5/8; el exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 17.

LÓNDRES, 3.

Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

El Diario de Barcelona publica la interesante correspondencia que insertamos á continuacion:

«NÁPOLES 27 *de Abril*.

Cada tarde tenemos un nuevo motin. Los desórdenes, aunque poco importantes todavía, merecen llamar la atencion, porque tienen una tendencia antipiamontesa muy marcada.

El miércoles por la noche, á eso de las ocho, una multitud, que puede calcularse en unas diez mil personas, se paseaba por la calle de Toledo, llevando las estatuas de Garibaldi y Masaniello y gritando: ¡Viva Garibaldi! ¡Abajo Cavour! Al llegar delante del café de la *Testa d'Oro*, los alborotadores, que vieron en las mesas á varios oficiales piamonteses, quisieron obligarles con amenazas á gritar: Viva Garibaldi. Los oficiales se negaron á ello, y fueron en seguida á quejarse. Se dió la órden de destacar patrullas piamontesas: estas al llegar á la calle de Toledo se encontraron con algunas compañías de la Milicia nacional que protejian la demostracion. Los oficiales de la Milicia nacional impidieron entónces á los piamonteses molestar á los alborotadores, manifestándoles que la Milicia mantenia el órden público, y que no era un delito victorear al general Garibaldi. Las patrullas piamontesas se vieron obligadas á retirarse, acompañándoles los silbidos de los alborotadores.

El Gobierno se resintió mucho de semejante acontecimiento. Inmediatamente fué reemplazado el prefecto de policía; y el nuevo funcionario empezó por publicar una proclama, en la cual confesaba el malestar de los pueblos y prometia conservar el órden público con la mayor energía.

Al dia siguiente, juéves, se cubrió de tropas la ciudad, parecia que nos encontrábamos en estado de sitio. La noche pasó tranquilamente; la multitud, tan

---

— 352 —

Acudió en efecto, pero no habia nadie; y por si acaso llegaba luego mosen Pierres, dejó la puerta entornada solamente.

—Hablad, señora, dijo, volviendo al hueco de la ventana: decidme que crímenes ha cometido Ines.

—Ella, ella fué, exclamó la Reina en voz confusa: ella fué la envenenadora de mi hermana doña Blanca... ¡Los celos! ¡Oh! ¡No sabes tú de lo que es capaz una mujer celosa...!

—Ya lo estoy viendo, replicó el infanzon con siniestra sonrisa.

—Ella fué tambien la que se apoderó de los papeles que probaban el excelso orígen del aventurero.

—¿Del Príncipe?

—Sí; del Príncipe.

—Que se llama...

—Jimeno.

—Bueno es saberlo, para mayor claridad del relato.

—Ines era muy amiga de Raquel, y pudo conseguir de la judía los documentos de Jimeno, y llevada tambien de rabia y despecho al verse despreciada por su amante, quemó todos aquellos papeles.

—¡Ella! ¡Ella!

—Sí, ella. ¿Pues quién quieres que fuese?

—De manera que el pobre Príncipe se quedó reducido á la miserable condicion de judío; porque todos sus papeles, todos fueron presa de las llamas.

—No.

—¿Cómo?

—La que arrojó los papeles...

—¿Ines?

— 353 —

—¡Pues! era más precavida que todo eso... arrojó al fuego delante de Jimeno ciertos escritos; pero no los verdaderos: ella dijo: ¿quién sabe si algun dia pueden serme útiles?

—Muy friamente discurria, y mucho calculaba Ines para estar tan enamorada, y celosa.—Pero al fin, ¿acertó en sus cálculos? ¿Esos papeles le fueron útiles?

—A ella no; porque... porque... falleció al poco tiempo; pero yo...

—¡Ah! ¿Los teneis vos?

—¡Los tengo, los tengo!

—¿En poder vuestro?

—¡En mi mano! exclamó Leonor, con aire de triunfo, sacando de su escarcela un legajo bastante abultado de cartas y declaraciones auténticas.

—¡Dádmelos! ¡Mios, son mios!

Y Jimeno se los arrebató de las manos, y rápida y convulsivamente los repasaba uno por uno, murmurando con lábio trémulo:

—¡Oh...! ¡No hay duda! ¡no hay duda!

Y por la mente del caballero cruzó un rayo de ambicion, que, deslumbrándole por un instante, vino á morir en las tinieblas de su corazon.

—¿Por qué tiemblas, Alfonso, por qué tiemblas?

—¿Porque? porque he llegado á comprender todo vuestro pensamiento.

—¿Lo has comprendido? ¡Oh! Dime ahora que soy loca, dime que estoy soñando...

—No lo diré; porque vuestra intencion es...

—¿No lo has adivinado? repuso la Reina, que sentia cierta repugnancia en explicarse claramente.

—Sí; pero...

— 356 —

dia en que de rodillas tambien, delante de vos, con lágrimas tambien os pedia un caballero que detuviéseis una palabra que iba á salir de vuestros lábios; aquella palabra era una calumnia, un baldon, una horrible afrenta, y nadie mejor que vos lo sabia: me llamábais infame, villano, judío, cuando teníais en vuestro poder, en vuestra escarcela quizá papeles que acreditaban al hijo de un Monarca; y allí, delante de los caballeros más principales de Navarra, allí delante de mosen Pierres de Peralta; y lo que fué más cruel y doloroso, allí, delante de una mujer, delante de mi amada, me escupísteis el rostro, me pisásteis sin compasion, me escarnecísteis sin duelo, y fué tal mi vilipendio, que aquel ángel de bondad que presenciaba semejante afrenta, mi Blanca idolatrada, recojió con miedo sus alas tendidas sobre mí.

—¡Jimeno! ¡Jimeno!

—Sí; yo soy Jimeno, que viene á deciros que Blanca de Navarra ha sido envenenada por vos; por vos, y no por vuestra dama Ines de Aguilar! y por si osais ponerlo en duda, aquí traigo; aquí está vuestra misma declaracion. ¿La veis? Yo soy Jimeno, que arrastrado por la fatalidad, ó por la mano de la Providencia, mató, sin saberlo, á vuestro hijo don Gaston en el torneo de Liburna... ¡aquí, aquí está el anillo que al espirar me entregó vuestro hijo querido! Yo soy Jimeno, que despues de quince años de desvelos os ha hecho incurrir en la misma falta que os escandalizaba en Blanca de Navarra: amar á un villano, aventurero y desconocido. Yo soy Jimeno, que ha sufrido con paciencia vuestras horribles caricias, porque le convenia vivir á vuestro lado, para

— 349 —

presagio de fatales y terribles acontecimientos: y como la mano del conde descansaba entónces sobre el puño de la daga, no habia duda de que aquella accion respondia instintivamente al pensamiento que le dominaba.

En efecto, arrastrado por el primer impulso de ira y dolor al ver tan inminente la muerte de su hija, salió corriendo de su palacio en busca de la envenenadora, resuelto á no volver sino con el remedio ó la venganza.

Los esquderos le habian dirijido hácia aquel aposento; y sorprendido de escuchar la voz de Jimeno, se detuvo en el dintel de la puerta: cojió al vuelo algunas expresiones, que restituyeron á su fisonomía el aire habitual de astucia y malignidad.

Entretanto Leonor situada dentro de los anchos alfeizares de la ventana, decia al infanzon con voz entrecortada:

—Ahora que nadie nos oye, escucha, Alfonso... Veras, veras como puede verificarse fácilmente todo eso que te ha parecido sueño y locura.

Aquí se detuvo la Reina haciendo otra segunda pausa, como si le costase terribles esfuerzos lo que iba á decir, ó como si anduviese buscando expresiones adecuadas á su pensamiento.

Jimeno creia que no iba á llegar nunca la misteriosa revelacion, y dijo con impaciencia:

—Proseguid, señora, proseguid.

—Hace muchos años... muchos... quince lo ménos, que llegaron á mi poder unos documentos de cierto mozo aventurero, que pasaba por hijo de un judío.

Jimeno tuvo que reprimir un movimiento de asom-

numerosa como en la noche anterior, no dió grito alguno y no armó camorras. Sin embargo, en el barrio Montecalvario las patrullas piamontesas hicieron disolver algunos grupos sospechosos, y en el barrio Mercato hubo riñas entre grupos del pueblo y algunos soldados piamonteses. Se dijo que se habia dado de puñaladas á dos de esos soldados.

Se buscaba un pretexto para hacer una nueva demostracion; el más fútil debia bastar. En las instrucciones dadas a los comandantes de la Guardia nacional por el Sr. Spaventa, secretario general del Interior, se leia la siguiente frase:

«Los comandantes debieran *procurar y conseguir* que sus soldados no usasen el uniforme ó cualquier parte del uniforme sino cuando están de servicio. Esta idea que *se aconseja*, no debe ser para las personas honradas una falta de respeto al noble cuerpo de la Guardia nacional.»

Esta frase inofensiva se imprimió en el *Diario oficial* del juéves por la tarde. Los agitadores se apoderaron de ella. Ya se habia encontrado el pretexto.

Ayer viérnes, á las dos de la tarde, la Guardia nacional de los distintos cuarteles, con uniforme y armamento, fué á situarse delante del ministerio, y los oficiales, sable en mano, subieron á las oficinas á pedir que se retirase la órden dada por el señor Spaventa. Abajo en la plaza todos gritaban: ¡viva Garibaldi!... El general de la Guardia nacional, el señor Tapputi, corrió á toda prisa, y quiso en vano reprimir el movimiento.

El Príncipe de Saboya-Carignan quiso poner en obra su influencia, y dió la siguiente órden del dia:

«Oficiales, sargentos y soldados de la Milicia nacional de Nápoles:

Algunos infelices vestidos con vuestros gloriosos uniformes que deshonran, y formando causa comun con los borbónicos, han cometido hoy en los ministerios del Interior y de la Policía actos indignos de un pueblo civilizado.

Tomando pretexto de ciertas disposiciones, publicadas recientemente para la reorganizacion de la Milicia nacional (disposiciones generalmente observadas en el resto de Italia), se han atrevido á presentarse armados y amenazadores para protestar contra la aplicacion de la ley, sin que la autorizada voz de su benemérito general haya podido contenerlos. Las leyes deben observarse aquí como en el resto de Italia, y [illegible] los primeros en hacerlas respetar.

He jurado, el primero entre los italianos, el estatuto que nos rije y la obediencia al Rey.

He venido aquí decidido á gobernar con la ley y la libertad; pero he contado con vuestra cooperacion para realizar esta difícil empresa.

No permitais que la sedicion de un pequeño número sea la respuesta ingrata que se dé al Parlamento nacional, que en una votacion unánime os declara beneméritos de la pátria.

No permitais que bajo vuestro emblema se oculten el conspirador borbónico y el malhechor, y no comprometais con demostraciones estúpidas, que me veré precisado á reprimir, la santa causa de Italia.—Eugenio de Saboya.»

Esta órden del dia se fijó en todas las esquinas, y se publicó en el periódico oficial de ayer 26, diario que se reparte á las cinco de la tarde.

Dícese que la órden del dia se encontró altiva; lo ignoro; pero el hecho es que léjos de tranquilizarse, el pueblo y la Guardia nacional decidieron empezar de nuevo las demostraciones. A las seis, una parte de la Guardia nacional, acompañada de extraordinaria concurrencia, quiso ir á prender al señor Spaventa. Este ministro no estaba en el ministerio de la Policía, en cuyas inmediaciones estaba apostado un regimiento de granaderos piamonteses. La Guardia nacional se dirijió á la casa-habitacion del señor Spaventa; tampoco estaba allí. Se empezó por romper los cristales; luego subieron arriba, destruyeron los muebles, y por fin lo arrojaron todo por los balcones. Los milicianos rasgaban las tapicerías á bayonetazos, y los oficiales disparaban revolvers en las calles.

El Sr. Spaventa habia comprado á gran precio los muebles del ex-ministro de España en la córte de Nápoles: habia allí grandes espejos, sillones dorados, y un verdadero lujo de un embajador.

Sin embargo, la demostracion continuaba en la calle de Toledo, gritándose: ¡Viva Garibaldi! y llevando en triunfo la estátua del dictador. ¡*Muera Spaventa*! ¡*Abajo Cavour*! ¡*Viva Garibaldi*!

El Príncipe de Carignan creyó entónces conveniente la represion. Llegaron los regimientos piamonteses. Los oficiales se adelantaron y hablaron con energía á los alborotadores. Entónces cayó y se rompió la estátua del dictador. Se ha dicho que los sardos la habian roto; confieso que no fuí precisamente testigo de ello, y no sé cuál de las dos versiones es la exacta. Dícese que la estátua cayó á impulsos de los movimientos de la multitud; dícese que los piamonteses la destrozaron á golpes. Crea Vd. lo que quiera.

Este incidente, aunque pueril, produjo grande efecto. Algunos gritaron: Abajo los piamonteses, y estos gritos de guerra civil tuvieron eco. La cosa iba convirtiéndose en séria. Llegaron los Guardias nacionales del batallon de Porto y se metieron entre la tropa y los amotinados, los oficiales sardos y los de la Milicia estuvieron hablando por algun tiempo; mas parece que fué con poca cordialidad, puesto que algunos guardias nacionales que asistieron á este coloquio, me han asegurado que cambiaron tarjetas con oficiales sardos.

Los batallones sardos y de Milicia nacional anduvieron entónces por la calle alternados. La multitud agrupada en las aceras, daba ruidosos vítores cuando pasaba la Milicia; pero al pasar los piamonteses, se les dejaba desfilar en silencio, murmurando ó dejando oir algunos silbidos.

Esto duró hasta las once de la noche.

Esta mañana, en tanto que escribo la presente, oigo tocar llamada: se esperan nuevas demostraciones para esta noche.

Acabo de saber que al echar por los balcones los muebles del señor Spaventa, el comendador Spinelli, que vive en la casa del dicho ministro, entró en coche. Creyóse que era el señor Spaventa; el coche fué detenido; se dieron sablazos á los caballos, y lo hubiera pasado mal sin duda el señor Spinelli, si no hubiese sido reconocido.»

Miéntras en Nápoles las cosas andan de la manera que han visto nuestros lectores en la carta que dejamos inserta, en la mayor parte de las provincias de aquel reino, y especialmente en la Capitanata, Basilicata y todos los Abruzzos, la sangre corre á torrentes y se ejecutan, algunas veces por los paisanos, y la mayor parte por los piamonteses, hechos de ferocidad inaudita.

Obedeciendo á la consigna que se habia hecho correr entre los habitantes de la Basilicata, hace ya algun [illegible] dean á Calitri muchos soldados del ejército Real, formándose en grandes partidas y nombrando á sus jefes. Pensando el Gobierno que con poco esfuerzo lograria sofocar aquel movimiento, envió contra los sublevados un batallon, el cual, luego que llegó á los puntos que se le designaron, ejecutó en ellos actos de tan bárbara crueldad, que exasperaron á las poblaciones, corriendo multitud de paisanos á engrosar las filas de las partidas que mandaba Crocco, jefe de los insurgentes. Con aquel refuerzo, Crocco se decidió á presentar combate á los piamonteses, el cual efectivamente se empeñó en Montestarde, donde Crocco se habia establecido en una buena posicion: acometió la tropa sarda, pero fué rechazada y perseguida hasta el mismo Foggia.

Obtenido este resultado, los insurgentes avanzaron hasta Biscia. Por la otra parte de la cadena de los Apeninos, hácia Salerno, avanzaron hasta donde tuvieron por conveniente, sin encontrar obstáculo de ninguna especie. El Gobierno de Nápoles parece que ha manifestado al de Turin que necesita cuando ménos 10,000 hombres de buenas tropas en la Basilicata, lo cual es una dificultad inmensa, pues no existe esa fuerza disponible, á ménos de desguarnecer las posiciones militares que ahora se ocupan. Al mismo tiempo, segun cartas del 24, recibidas por la via de Marsella, se temia que tan pronto como evacuasen un punto los piamonteses, se apoderaria de él la insurreccion.

El Rey de Nápoles ha alquilado definitivamente hasta el mes de Setiembre el hermoso palacio de Keoli en Albano, donde vivirá con toda la familia Real, á excepcion del conde de Trápani, el cual ha alquilado una quinta en Frascati. El conde Trápani ha sido instituido por testamento heredero del conde y la condesa de Montemolin, muertos en Trieste, y esto le ha dado una fortuna de 600,000 escudos.

Con motivo de haberse negado Veli-Bajá, embajador turco en Paris, á refrendar todo pasaporte en que figurase el risible lema de *Reino de Italia*, han creido los embajadores cristianos que residen en aquella capital, y entre los cuales no sabemos si habrán contado al Sr. D. Alejandro Mon, que era indispensable tomar una determinacion para evitar á los viajeros italianos los inconvenientes que se les seguirian si todo el mundo daba en la manía del embajador turco.

El medio que para conseguir este objeto han adoptado los embajadores cristianos, consiste en expresar en los pasaportes que expidan, la provincia en que nació el que lo pide y ha de llevarlo: si es piamontes, se expresa con las palabras, «súbdito sardo»; si nació en Toscana, toscano; si en Módena, modenes; si en Nápoles, napolitano, y así de los parmesanos, romañoles, lombardos y demas. La píldora han podido los embajadores dorarla todo lo diplomáticamente que les haya parecido; pero en el fondo no es otra cosa que el reconocimiento de las antiguas nacionalidades. ¡Cosa singular! aun los mismos de quienes se decia hallarse poseidos de las más vivas simpatías hácia la causa del Piamonte, que llamaban la de Italia, se retraen y parecen avergonzarse de reconocer los crímenes realizados allí, esquivando por todos los modos imaginables aparecer como cómplices.

A continuacion copiamos la proclama con que el presidente de la República de los Estados-Unidos ha llamado á las armas á 75,000 hombres, destinados á entrar desde luego en campaña:

«En atencion á que hace tiempo que son holladas, y aun hoy dia se desprecian las leyes de los Estados-Unidos y que su ejecucion encuentra obstáculos en los Estados de la Carolina del Sud, la Georgia, la Alabama, de la Florida, Missisipi, Luisiana y Tejas, por combinaciones tan poderosas que hacen imposible su restablecimiento por el medio ordinario de los procedimientos judiciales, ni por la autoridad de que por la ley están revestidos los generales;

Yo, Abrahan Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, en virtud del poder que tengo conferido por la Constitucion y por las leyes, he creido conveniente convocar por la presente la milicia de varios Estados de la Union, hasta el número de 75,000 hombres, con objeto de destruir tales combinaciones y conseguir que las leyes sean eficazmente ejecutadas.

El ministerio de la Guerra comunicará los pormenores para la ejecucion de este decreto a las autoridades de los diversos Estados. Apelo á la lealtad de todos los ciudadanos á fin de que favorezcan, faciliten y ayuden estos esfuerzos para conservar la unidad, integridad y existencia de nuestra union nacional y la perpetuidad del Gobierno popular, reparando de esta suerte los males que hace tiempo se vienen sufriendo.

Creo conveniente declarar que el primer deber de las fuerzas que se llaman, será probablemente tomar posesion de los fuertes, plazas y propiedades arrebatadas a la Union; y en todo caso se tomarán las mayores precauciones para impedir todo acto de rapiña ó destruccion, todo atentado á la propiedad, y todo desórden con los ciudadanos pacíficos en cualquier parte del pais. Por la presente mando a las personas que han tomado parte en los acontecimientos indicados, que en el término de veinte dias se dispersen, volviendo pacíficamente a sus hogares.

Viendo que la situacion actual de los negocios públicos presenta incidentes extraordinarios, en virtud de los poderes que me confiere la Constitucion, convoco por la presente a las dos Cámaras del Congreso. Los senadores y los diputados quedan por consiguiente invitados á reunirse en sus respectivas Cámaras el juéves 4 de Julio, á las doce de la mañana, para discutir y resolver las medidas que en su sabiduría crean precisas para la seguridad y bien público.

En su virtud firmo la presente y mando sea sellada con el de los Estados-Unidos.

Washington, 15 de Abril del año del Señor de 1861 y 85 de la independencia de los Estados-Unidos.—Firmado.—*Abrahan Lincoln*.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE MAYO DE 1861.

«Se habla mucho en estos dias entre los ministeriales, dicen *Las Novedades*, de las gestiones hechas últimamente por una elevadísima persona, que está en el extranjero, cerca de varios hombres del partido liberal, con el objeto de que modifiquen su actitud política, no considerando conveniente el desden con que se les mira, y creyendo que pueden ser muy necesarios sus servicios en vista de las complicaciones europeas que puedan sobrevenir.

»Se dice tambien que no han sido acojidas estas indicaciones, y se cree ademas que tiene relacion con estas gestiones la noticia dada por un periódico ministerial de haberse decidido el Sr. Cortina á tomar asiento en el Senado, y por lo tanto á salir de su retraimiento.

»Esto nos hace recordar que hace poco más de un mes, y al dar un periódico noticias de crísis, citó el nombre del Sr. Cortina unido al del general Prim, indicando de este modo, aunque ligeramente, la posibilidad de un acuerdo entre estos dos hombres importantes como base de un ministerio.»

Esta noticia de *Las Novedades*, puede fácilmente enlazarse con la que ayer comunicamos á nuestros lectores, tomada del *Diario de Barcelona*, respecto á la *satisfaccion cumplida* que el Gobierno trataba de dar á S. M. la Reina Madre para que esta augusta señora pudiera dignamente volver á España.

Tengan ó no correlacion ámbas especies, nuestro objeto no es examinarlas desde el punto de vista histórico, sino por el aspecto político.

En el estado actual de los negocios europeos, ¿puede ser conveniente que los hombres del partido liberal modifiquen su actitud política á fin de vencer el desden con que el periódico progresista dice que se les mira?

O más claro: ¿conviene que los progresistas dejen de ser ménos revolucionarios para que puedan subir al ministerio?

Como no somos pesimistas, nunca dejaremos de alegrarnos de que el malo sea ménos malo, aunque por el pronto no llegue á ser enteramente bueno; pero francamente hablando, desconfiamos mucho del arrepentimiento de aquellos que necesitan pasar por algo arrepentidos para arribar a empleos y dignidades, á donde no pueden llegar siendo escandalosos pecadores.

Y esto que sentimos de los hombres en general, nos parece todavía más cierto tratándose de los partidos, los cuales, como entidades colectivas, no tienen conciencia sino doctrina, pudiendo disolverse, mas no arrepentirse.

Dudamos, por consiguiente, que la elevadísima persona residente en el extranjero haya hecho gestion alguna en el sentido que indican *Las Novedades*; porque si esa persona es tan elevada como se dice, debe conocer á los hombres y á los partidos y fiarse poco de los que modifican su actitud política para entrar en el ministerio.

Suponiendo toda la buena fe posible en esos hombres, una vez llegados al poder tendrian que luchar con las tendencias y doctrinas de su propio partido, por las cuales serian al punto arrollados. Media docena de hombres puede cambiar fácilmente de actitud, pero carece de autoridad moral para hacer que aquellos á quienes han han estado imbuyendo en error, y marcando actitud determinada, cambien con igual docilidad y presteza. No hay más que siete sillas ministeriales, ni por pequeño que sea un partido y grande el presupuesto, hay nunca empleos para todos los partidarios.

Otra impresion nos ha dejado ademas el párrafo de *Las Novedades* que encabeza estos renglones; impresion, por cierto, algo más desagradable que la producida por lo que hasta ahora hemos expuesto. Cuando la Santa Sede, y con ella los buenos católicos y los hombres de recto juicio condenan con toda energía el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna, hay todavía personas elevadísimas, residentes en el extranjero, que influyen ó tratan de influir en nuestra política interior obstinadas en creer que pueden ser necesarios los revolucionarios para mandar, en vista de las complicaciones europeas que más ó ménos inmediatamente nos amenazan.

Con la opinion de esta persona elevadísima, coincide la actitud del partido moderado, ó por lo ménos, de la minoría moderada, que tiene por jefe en el Congreso al Sr. Gonzalez Brabo, y por órgano en la prensa á *El Contemporáneo*.

Es triste que no surtan efecto los mayores desengaños, ni alcancen previlegiados entendimientos lo que comprende acaso un hombre de talento vulgar. Y es que en esto de talentos, tratándose de hombres políticos hay más apariencia que realidad; es que en el mezquino molde de las escuelas liberales, se achican todas las cabezas.

El partido moderado está cometiendo ahora la falta más grave que puede cometer, liberalizándose, haciéndose más revolucionario que nunca, precisamente cuando, si algo indican las complicaciones europeas, es la necesidad de desliberalizarse para sostener la causa del órden.

En efecto, el liberalismo ha arrojado la máscara, ha dejado de par en par abiertas las puertas de sus intenciones, descubiertas las cuales, los partidos hipócritas, los partidos medios han desaparecido moralmente. La lucha europea, general, universal, es hoy entre el órden y la anarquía: los partidos equilibristas, contemporizadores y de transicion, no tienen esperanza.

¿Significa esa actitud revolucionaria del partido moderado, que conociéndose tan anárquico en el fondo como el comunista, quiere precipitarse en la anarquía? En buen hora: no lo extrañamos. Así debia ser. ¿Significa, por el contrario, una nueva evolucion para hacerse lugar entre los revolucionarios hasta encaramarse cerca del Trono á reserva de convertirse luego en partido de resistencia?

Aquí es donde nosotros vemos la falta de vista, de tacto, de inteligencia. El partido moderado ha perdido lo último que tenia que perder, que es su reputacion de hábil. Es imposible que despues de esta actitud vuelva á mandar medio año seguido en España.

¿Triunfa la Revolucion en Europa? Europa será democrática, y tras la democracia nunca ha venido el liberalismo moderado.

¿Triunfa el órden, el derecho y la justicia? El primer proceso que se forme será el del liberalismo moderado.

La hipótesis de que ninguna de las dos causas triunfe por completo, es tan absurda como la hipótesis de una agonía crónica.

Ahora bien: lo que decimos al partido moderado, puede aplicarlo para sí el partido progresista. Realmente es partido doctrinario, partido medio y equilibrista.

Hoy es mas retrógrado que la minoría moderada del Congreso; en la cuestion de imprenta se ha quedado atrás del Sr. Gonzalez Brabo.

¿Y qué importancia pueden tener esas gentes, modifiquen como quieran su actitud ante las complicaciones de Europa?

Vamos á verlo. Supongamos que hoy mismo son llamados al ministerio. ¿Qué hacen? ¿Cuál será el criterio de su política? Recelosos de la libertad democrática, que no es la de su credo, por más que la adopten interinamente como arma de oposicion, querrán fatalmente ser partido de órden contra la democracia. Pero ignorantes tambien de las verdaderas condiciones de gobierno, ligados por sus antecedentes mismos á toda doctrina y á todo partido fundamentalmente anárquico, tendrian que ser por fuerza hombres de oposicion contra todo elemento de órden.

Querrán, sin duda, estar en paz con la Iglesia, pero á condicion de no excitar las censuras del liberalismo, y aterrados con el apodo de ultramontanos, de *neo-católicos*, de clericales, que les estamparian en la frente los libre-pensadores, como lo estampan hoy en la de la Union liberal, se lavarian las manos ante la plebe amotinada, y por no parecer *enemigos del César*, es decir, del liberalismo, entregarian al Justo en manos de la plebe, y dichosos ellos si conser-

---

bro al oir aquellas palabras. Clavó en Leonor una mirada, y quedó enteramente tranquilo.

—Continuad, la dijo.

—Este mozo aventurero que se creia descendiente de tan inmunda raza, era un Príncipe nada ménos.

—¡Un Príncipe!

—Hijo del Rey de Nápoles, D. Alfonso el *Magnánimo*.

—¡De veras! exclamá Jimeno, que necesitaba desahogar su pecho de alguna manera.

—Sí: reciennacido todavía, fué robado por una judía llamada Raquel; vivió como villano entre labradores; y cuando mi hermana doña Blanca, que de Dios goza, andaba fugitiva, y disfrazada con sayales de villana, ese aventurero...

—¿El Príncipe?

—¡Pues! se enamoró de ella perdidamente.

—¿Y ella?

—¿Mi hermana?

—La Princesa.

—Ella se prendó tambien de la bizarría de aquel mancebo.

—¿Conocisteis á ese Príncipe?

—Le vi tan solo una vez, y esa con la visera calada, y por breves instantes.

—¡Con visera! ¿Pues no me habeis dicho que era judío, y villano, y...

—Es que despues hubo de abrazar nuestra religion; y por no sé qué proezas, los famosos bandidos de las Bardenas lo eligieron capitan de su gavilla; y luego se puso á sueldo del Rey mi padre, á guisa de capitan de aventureros.

—Es que la Providencia ha dispuesto que me parezca más que algo, señora; porque yo, no sólo tengo la edad de Jimeno, sino que soy bastardo, como Jimeno: judío, como Jimeno: aventurero, como Jimeno...

—¡Cielos!

—Capitan de bandidos, como Jimeno...

—¡Calla; calla!

—Capitan de aventureros, como Jimeno.

—¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¿quieres burlarte de mí, no es verdad? ¡Alfonso! dijo Leonor con una risa que traspasaba el corazon de dolor.

—Enamorado de Blanca, como Jimeno, prosiguió el caballero imperturbable.

—¿Qué es esto? ¡Dios mio!

—Querido de Blanca, como Jimeno: amado de Ines, como Jimeno: y escarnecido por vos, como Jimeno.

Leonor ya no pudo pronunciar una palabra más. Mirábale con los ojos del reptil aplastado por el pié de un gigante, y que sacando la cabeza, se retuerce, y vierte rábia impotente en su agonía: quería reirse, blasfemar, tomarlo á broma, asesinar con la vista al hombre cuyas palabras la desgarraban las entrañas; y no podia hacer nada: hasta que las lágrimas se le agolparon á los ojos, y exclamó con hondo y herido acento:

—¡Alfonso! ¡Alfonso!

—¡Jimeno! ¡Jimeno!

—¡Es imposible! ¡es imposible! dijo la Reina cayendo de rodillas, como desplomada.

—¡Imposible! Miradme bien, señora: recordad el

—Tú tienes la misma edad, poco más ó ménos, que tendria ahora aquel aventurero.

—¿El Príncipe?—La misma.

—Bien: pues...

—¿Pero Jimeno ha muerto?

—Desde entónces nadie ha vuelto á saber de él.

—¿Y creeis que haya muerto?

—No lo dudo.

—Pues bien, tengo su misma edad: ¿y qué?

—Tu eres extranjero, desconocido, nadie sabe de dónde has venido: jamas te oí hablar de tus parientes...

—Aunque os pese, Leonor, os confesaré francamente que soy bastardo.

—¡Como él!

—Lo mismo que el Príncipe.

—¡Oh! puesto que Dios Nuestro Señor quiere que la semejanza sea tan grande...

—Es mayor todavía, señora: yo tambien desciendo de hebreos...

—¡Judío! ¡tú judío! exclamó la Reina con espanto.

—Judío de orígen, como el Príncipe; pero no de secta: estoy bautizado, Leonor, y creo en Jesucristo... creo en Dios, y ahora con fe más viva que nunca.

La Reina quedóse un rato pensativa, con los ojos fijos en el suelo; pero levantó el rostro de repente, diciendo con resolucion:

—¿Qué importa que tu orígen sea despreciable, si vas á renegar de tu orígen? ¿qué importa lo que hayas sido, si vas á ser otro hombre? La Providencia dispone que te parezcas algo al mismo que vas á representar.

—Es una historia curiosa.

—Este capitan llegó á ser amigo de mi pobre hijo Gaston, que de Dios goza, por haberle salvado la vida en un encuentro, y pudo entrar en mi castillo de Ortés, donde yo tenia una dama llamada Ines, que tambien quedó perdida de amores del aventurero.

—¿Del Príncipe?

—Sí, del Príncipe. Ines era mujer de gran corazon, le amaba con delirio, y tenia celos de mi hermana. ¡Alfonso! ¡tenia celos...! Alfonso, yo la disculpo si intentó los mayores desatinos: si perpetró los crímenes más espantosos.

—¡Crímenes!

—Sí, respondió la Reina temblando.

—¿Ella?

—¡Ines, Ines!

—Proseguid, señora, pues francamente, hasta ahora ignoro á dónde vais á parar, ni que tiene que ver esta peregrina historia con nuestro futuro matrimonio.

El conde de Lerin entre tanto, interesado vivamente en esta conversacion, y no considerándose seguro en la puerta dónde podia ser visto por cualquiera que llegase, se escurrió silenciosamente hácia la alcoba, deteniéndose á escuchar detrás de las cortinas.

—¿Habeis sentido pasos? preguntó la Reina.

—¡Aprensiones! respondió Jimeno, creyendo que mosen Pierres de Peralta habria llegado.

—Sin embargo...

—Iré yo mismo á verlo, y á cerrar la puerta, repuso el infanzon, con ánimo de que no fuese descubierto uno de los ocultos espectadores de aquella escena,

vaban la fuerza absolutamente precisa para retener á Barrabás en la prision.

Querrán, sin duda, estar bien con el Trono, y hasta pretenderian acaso formar un *partido de la córte*, que los apoyase contra la oposicion combinada de progresistas y demócratas; pero á esta oposicion no podrian combatirla eficazmente, sino reprimiendo al periodismo y encadenando los vientos parlamentarios.... Parlamento y periodismo les arrojarian entónces al rostro un ¡*Tu quoque, fili mi!* que los aplastaria con el remordimiento, ó les helaria la sangre con el terror.

En suma, tendrian toda la flaqueza de la Union liberal, sin la pobre defensa que á esta proporciona el anatema tímido pronunciado en sus falanges contra los partidos extremos, y les faltaria la fuerza que ha sido negada por la lógica y por Dios á todos los cómplices de un delito. Les faltaria, no sólo la fuerza, sino hasta la conciencia de ella, hasta la más leve esperanza de poder emplearla eficazmente contra sus tiranos, es decir, contra sus cómplices.

No, señores, no: con ideas de oposicion perpetua, no se puede fundar Gobierno, es decir, órden perpetuo. Ningun equilibrista, por hábil que sea, puede mantenerse en el centro de gravedad cuando él mismo ha socavado de antemano el abismo que le trae hácia un determinado punto de la circunferencia con impulso irresistible.

Con principios de anarquía no se puede fundar órden. Trocar á reos en jueces, lo ha hecho Dios con sus Apóstoles para edificacion de su Iglesia; pero en la historia de las revoluciones; para destruir lo edificado por Dios, tras un girondino ha estado siempre un jacobino; tras de Vergniaud, Danton; tras Danton, Robespierre; tras Robespierre, el Cesarismo, es decir, la suprema negacion de los equilibrios políticos, el azote sobre todos los doctrinarios.

F. N. Villoslada.

Empezó ayer la discusion en el Congreso por una proposicion del Sr. Sagasta, pidiendo que la Cámara declarase haber visto con desagrado la falta de respeto por parte del Gobierno á la seguridad individual. Apoyábase esta proposicion en la prision del Sr. Ametller, defensor del señor Cano, oficiales retirados ambos, contra quienes se han adoptado providencias gubernativas, respecto del segundo por motivos que oficialmente se ignoran, y respecto del primero por haber publicado en un periódico un artículo dando cuenta de la vista de la causa del Sr. Cano en consejo de guerra.

Como podrán ver nuestros lectores en el extracto de la sesion, sin que resulten pruebas en este asunto de la culpabilidad del Gobierno, hay algo que deja traslucir su arbitrariedad, si bien ese algo no lo puso de relieve el Sr. Sagasta, tal vez porque este jóven diputado lo buscaba en la irregularidad de los procedimientos, y para la demostracion de esa irregularidad era ménos fuerte S. S. que los interesados en demostrar que no ha existido.

No quedó, por consiguiente, muy airoso en la defensa de su proposicion el Sr. Sagasta, quien tuvo por conveniente retirarla ántes de que recayese votacion sobre ella; pero tampoco quedó triunfante el Gobierno, por cuanto no supo dejar en el ánimo de sus oyentes una impresion favorable sobre su respeto á la seguridad individual, asunto en que tiene el ministerio O'Donnell flacos algo mas conocidos, algo más trascendentales, y pudiéramos añadir bastante más horribles que los calificados por el Sr. Sagasta de atentados contra los Sres. Cano y Ametller. Esos flacos ya se los buscó incidentalmente el Sr. Olózaga, conmemorando en una sesion las ejecuciones de Bilbao por los sucesos de Baracaldo; pero aun cuando sobre este punto pasó el Gobierno como quien pasa sobre ascuas, y aun cuando el esclarecimiento de él es de tanta importancia y trascendencia, las oposiciones no han mostrado gran interes en esclarecerlo, quizás porque los infelices que entónces sucumbieron, no pertenecian á esa especie de sociedad de socorros mútuos que forman entre sí los hombres políticos, y quizás tambien porque en esta parte todas las oposiciones tienen el tejado de vidrio.

Quedó, pues, oculto el atropello de los señores Ametller y Cano, en la hipótesis de que haya habido atropello; quedó el ministerio, en la apariencia al ménos, como respetuoso hácia la seguridad individual, y nosotros quedamos reflexionando en si los sucesos de Baracaldo y la suspension de una sentencia ejecutoria del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, serán tambien pruebas de cómo respeta el Gobierno la seguridad y los derechos individuales, y cosas de poco momento para que se ocupen con ellas las oposiciones. Achaque es de los parlamentarios callar sobre lo que más interesa, y hablar mucho sobre lo que interesa poco; las oposiciones ligeras no suelen nunca tomar á peso las cosas graves.

Despues de la proposicion del Sr. Sagasta, se entró en el debate sobre otra del Sr. Belda, en la cual se pedia que el Congreso recomendase al Gobierno la necesidad de que no se concedan con tanta profusion empleos, gracias y honores á los diputados á Córtes.

En apoyo de esta proposicion, leyó el señor Belda varias listas de diputados agraciados, que componian el número de 82 en junto, y la mera lectura de las listas, causaba en el ánimo de los diputados y los espectadores, sensacion más visible que los discursos más grandi-locuentes pronunciados contra el ministerio.

Las reiteradas salvedades y protestas del señor Belda relativas á que no habia traido al debate tantos nombres propios con ánimo de herir la susceptibilidad de los agraciados, sino como pruebas irrecusables de las infracciones de ley cometidas por el ministerio, dieron gran fuerza á las deducciones que S. S. sacaba de los datos que leia, y sirvieron para que no se oscureciese la gravedad del asunto con el ruido procedente de la irritacion de las personas. El Sr. Belda, por otra parte, tuvo el tacto de ser sóbrio en la explanacion de las consideraciones que se desprenden de tantos empleos, tantas gracias, y tantos honores concedidos á los diputados, y tuvo tambien el acierto de hacer su cuadro de manera que el espectador supliese, sin esfuerzo, los colores de que el pintor no lo habia querido recargar por respeto á las *conveniencias parlamentarias*.

El cuadro, por consiguiente, representa tan á lo vivo los vicios parlamentarios, que involuntariamente aparta uno de él la vista con tanta repugnancia como del de los tiñosos de Murillo; tiene ademas el mérito de que, como sucede en el de la coronacion de Baco por Velazquez, las figuras no pierden su carácter ni su verdad con el trascurso del tiempo, sino que son reconocidas como contemporáneas, así por las generaciones pasadas como por las presentes: es una obra maestra cuya contemplacion recomendamos á nuestros lectores en la seguridad de que ella por sí sola es mucho más expresiva que cuanto nosotros pudiéramos escribir sobre la materia para uso particular del señor fiscal de imprenta.

Mas feliz que el señor Sagasta, el Sr. Belda logró que el ministerio, por boca del Sr. Posada, se declarase convicto y confeso de las infracciones de ley que habian motivado la proposicion; pero ante mayorías que absuelven, no hay gran peligro en que se declaren infractores los Gobiernos, y de esto nos suministra una nueva prueba la votacion de ayer.

Fíjese bien el lector en los números que vamos á estampar, porque son elocuentes:

La proposicion del señor Belda, fué desechada por 104 votos contra 40... *Y entre los 104, hay muchos que figuran en las listas de diputados agraciados*, leida por el señor Belda.—No hay que añadir más.

En la sesion ocurrieron varios incidentes que contribuyeron á amenizarla.

El general O'Donnell, comprendiendo al fin que la sonrisa, ya famosa, con que suele escuchar á los senadores y diputados de la oposicion, desdice de la compostura propia de un presidente del Consejo, explicó su sonrisa diciendo, que era hija de la frecuencia con que se le suele conmemorar el Campo de Guardias, el programa de Manzanáres, etc., etc., y del presentimiento con que S. S. aguarda en boca de los oradores de la oposicion semejantes conmemoraciones. Se vé, pues, que el general O'Donnell se rie con el recuerdo de cosas suyas que han costado muchas lágrimas y mucha sangre, y que su sonrisa servirá tal vez para alentar á quienes no se sientan todavía bastante alentados con su ejemplo: la sonrisa presidencial, por lo tanto, no puede ser más inocente.

Se contaron además en la sesion varios cuentos que hicieron reir á los circunstantes, y entre los contadores figura el presidente del Consejo, quien, en honor de la verdad, cuenta bastante mejor en Madrid que el señor Echenique en Tánger.

Y por último, un gato atravesó irrespetuosamente el salon de sesiones cuando se trataba de los empleos y las gracias, incidente que, sin que por ello se crea que miramos esto como juego de compadres, nos hizo reir con el recuerdo del sainete en que se repite con frecuencia la frase de—«*Compadrito, ¿suelto el gato?*»

El siguiente parte que hoy publica la *Gaceta*, dá, á Dios gracias, noticias de la enfermedad de la Infanta doña María de la Concepcion, que vienen á reanimar las esperanzas, ya ayer casi perdidas, de poder salvar la vida de S. A.:

«El Excmo. señor ministro de Estado en despacho telegráfico de ayer 3, desde Aranjuez, dice al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, ha tenido una mejoría bastante notable, á beneficio de un baño de leche con gelatina.»

Al final de un artículo en que *La Discusion* trata sarcásticamente de la *proteccion* que, segun el Sr. Posada, dispensa el Gobierno á la prensa periódica, leémos el siguiente párrafo:

«Desde ahora, y para cuando la democracia llegue al poder, que llegará á pesar de todas vuestras leyes represivas y aun quizas por ellas mismas más pronto de lo que esperamos, *os prometemos ámplia, completa, absoluta libertad de imprenta para vos y los vuestros*. Esa, y únicamente esa, será nuestra venganza.»

En el artículo que concluye con el precedente párrafo, *La Discusion* moteja de imperturbable al Sr. Posada Herrera, olvidándose, sin duda, de que, con respecto á imperturbabilidad, no es mal ejemplo el que nos ofrece *La Discusion* en el mismo párrafo.

La democracia promete, para cuando llegue al poder, ámplia, completa y absoluta libertad de imprenta para todos; pero la democracia se olvida de que, al mismo tiempo que esa libertad *absoluta* estaba consignada en las leyes de la Revolucion francesa, la Revolucion *guillotinaba* á Camilo Desmoulins por haber reproducido en su periódico un trozo de Tácito.

Esto es; los demócratas conceden sin restricciones el derecho de escribir, reservándose la libertad de guillotinar sin restricciones a los que escriben en contra suya; dan derechos á precio de la vida; y se muestran tan imperturbables como el Sr. Posada, aun ántes de ser ministros.

Sin lo que tienen de crueles y feroces, serian soberanamente ridículos los demócratas, cuando hacen promesas como la que motiva estas líneas.

Desde París, á donde habrá llegado ya S. M. la Reina Madre, se dirijirá inmediatamente á los baños de Vichy.

Se ha fijado definitivamente para el 1.° de Junio la vuelta de SS. MM. á Madrid.

Muy avergonzados deben de traer á los revolucionarios de corazon más insensible los horrores consumados por los procónsules de Victor Manuel en el infeliz reino de las Dos-Sicilias, cuando *La Iberia* ha juzgado necesario reproducir contra Fernando II, para acallar sus propios remordimientos, cuentos de duendes, mónstruos y brujas, mil veces relatados ya, y cien mil veces desmentidos.

Sin embargo, nada hubiéramos dicho sobre esto, á no haber tenido *La Iberia* la frescura, digna en un todo de aquel libérrimo diario, de apuntalar su relato con el testimonio de sir Gladstone, y con los padecimientos del señor Poerio.

El Sr. Petruccelli de la Gattisia, personaje importante hoy en el reino italianísimo, y colaborador que fué del Sr. Gladstone en la obra de desacreditar ante Europa á Fernando II, ha declarado en un documento, impreso en Italia, reproducido en nuestras columnas, y recordado por nosotros diversas veces á *La Iberia*, que los padecimientos del Sr. Poerio fueron una invencion suya, en la cual tuvo por auxiliar al señor Gladstone.

Ha declarado que, para propagar esta calumnia contra el Monarca napolitano, se recurrió á la prensa liberal europea, pagándola su trabajo al precio de unos pocos cuartos por línea.

Ha declarado que el proposito á cuya realizacion aspiraban entónces los revolucionarios, sacrificando á su logro todos los imperiosos deberes morales que resultan sacrificados en el texto de las precedentes declaraciones, era presentar á Fernando II ante Europa, no como un ser humano, sino como un mónstruo que bebia sangre y *almorzaba hombres crudos* todas las mañanas.

Y despues de tal confesion, que en un momento de despecho se le escapó providencialmente al Sr. Petruccelli, autor de aquellas infames calumnias, y digno diputado hoy en el Parlamento turinés: ¡despues de tan terrible confesion, viene todavía *La Iberia* á hablarnos de los padecimientos del Sr. Poerio!...

Este rasgo del diario puro merece figurar en los fastos de la prensa revolucionaria española. Sólo es de sentir que *La Iberia* no haya prorumpido en él ántes del banquete del domingo, para completar la significacion de aquel acto, celebrado, como todos saben, á honra y gloria de la utilísima institucion de la prensa libre.

Pero ¿que importa? Los suscritores de *La Iberia* leerán lo que este diario tiene á bien decirles, y no leerán la verdad. Y así se va ilustrando al pueblo español; y así quedan servidos (que era lo que se trataba de conseguir) la civilizacion moderna, la autonomía humana, las nacionalidades, el mazzinismo, el *derecho nuevo*, y el espíritu del siglo.

El Sr. Roberto Peel, diputado ingles, aspira á ser una *especialidad* parlamentaria; y como pudiera haber elejido para este objeto la defensa de la industria del papel de arroz, ó la proteccion de los fabricantes de betun craso, se ha echado á cazar fama entrometiéndose en los negocios de un Estado independiente. Y este Estado es España.

Su británica señoría cree y ha dicho en la Cámara de los Comunes, que el Gobierno de la Papisa Victoria está en el caso de manifestar al Gobierno español, que las diligencias judiciales incoadas contra presuntos agentes de la propaganda protestante en Andalucía, «son absolutamente incompatibles, no tan sólo con el espíritu y los sentimientos de Inglaterra, sino tambien con la misma Constitucion española.»

Ignoramos si el ilustre lord John Russell tomará ó no en cuenta esta graciosísima indicacion del no ménos ilustre sir Roberto Peel. Lo que podemos decir, con toda la gravedad con que se debe hablar de un ingles, y mucho más de dos ingleses, es que si lord John Russell no hace caso de sir Roberto Peel, nos será indiferente la opinion de estos dos señores acerca de los asuntos de España; pero si hace caso, tambien.

Nosotros creemos que el Gobierno español está en el caso de manifestar al ministerio británico que la confeccion del *beefsteck* con patatas gordas, no se halla de acuerdo con los principios culinarios que predominan entre los fabricantes de buñuelos del paseo de San Vicente.

Que el abuso del vino en el West-Cud, ó de la cerveza en los inmundos bodegones de la márgen del Támesis, es cosa que lastima muchas veces la Constitucion física del estómago, y otras muchas más la solidez de las cabezas británicas.

Que las señoras abispas, canónigas, párrocas y beneficiadas de la libre Albion, darian una inmensa satisfaccion al espíritu público, si tuviesen piés algo más pequeños y pescuezos algo ménos largos. Que lord Palmerston se ajustaria mejor á la marcha de los tiempos, si se quitase de encima el apodo de *Cupido viejo*, con que le designa el mundo. Y que el mismo sir Roberto Peel seria mas compatible con el buen gusto universal, si no mostrase tanto empeño en acreditar con su conducta la prudente prevision con que su señor padre procuró que hubiese en Inglaterra abundancia de ciertos y determinados cereales.

Y á fin de que se vea que tambien tenemos para Inglaterra otra clase de consejos, añadiremos que, en nuestro sentir, el Gobierno español puede pasar al de S. M. Británica hasta un centenar de comunicaciones, probándole que la mera existencia de la protestante Inglaterra entre los pueblos civilizados es un escándalo en el mundo.

Que es escandalosa y repugnante á la humanidad la organizacion social del pueblo británico, donde los lores gozan fabulosas rentas, mientras que seis ú ocho millones de personas subvienen á sus necesidades con ménos de *una peseta diaria*.

Que es escandalosa la codicia del Clero británico, cuyas rentas ascienden ellas solas á mayor cantidad que el conjunto de las rentas de todo el Clero católico europeo.

Que es altamente escandaloso que en un mismo buque salgan de Lóndres para Australia cargas de biblias protestantes, y cargas de ídolos fabricados en Inglaterra para uso de los salvajes que no quieran dejarse convertir á la religion de Lutero.

Que es escandaloso fuera de toda ponderacion, que es cosa no vista ni aún en pueblos bárbaros, matar á fuerza de trabajo en las minas á pobres niños de seis y ocho años, como en Inglaterra se hace; y fundar hospitales, como se hace en Inglaterra, para los *pobres perros* que no tienen donde pasar la noche!

Que es escandalosa y atentatoria contra la humanidad la abyecta ignorancia en que por egoismo y por desprecio se tiene sumido al pueblo ingles, donde (segun consta de una informacion parlamentaria) ha habido hombre que, interrogado acerca de la persona de Nuestro Señor Jesucristo, respondió: «que no le conocia, por ser un Señor en cuya fábrica no habia trabajado nunca.»

En suma, que el protestantismo británico, y todos los protestantismos, son absolutamente incompatibles con la verdad eterna; que las sociedades á la inglesa son absolutamente incompatibles con la civilizacion; y que la perpétua ingerencia de los Gobiernos británicos en negocios que no les competen, es absolutamente incompatible con el respeto que unos pueblos se deben á otros, con la honradez, y con el sentido comun.

Que en Castilla hay un refran que dice: *Cada uno en su casa y Dios en la de todos.*

Y otro que enseña: *Olla que no has de comer, déjala cocer.*

Y otro del tenor siguiente: *A palabras nécias, oidos sordos.*

Esto és, entre otras cosas, lo que creemos que debe decir el Gobierno español al Gobierno que pretende introducir y favorecer el protestantismo en España. Tiempo es de que tambien entremos nosotros en los usos de la civilizacion moderna. Hoy parece que se estila dar consejos al vecino, sin aguardar á que el vecino los pida. No vemos inconveniente en que se plantee esta costumbre, con tal de que la practiquen todos, todos, para que sus beneficios sean recíprocos; páguense consejos por consejos, y evítese tan sólo, generalizando la ley, que se la pueda llamar *ley de embudo*.

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

Ayer ha llegado el correo de Santo Domingo, con noticias que alcanzan hasta el 8 de Abril. Las gacetas y periódicos vienen llenos de las descripciones de los pronunciamientos que han tenido lugar en toda la isla.

—El 28 de Marzo ya estaban pronunciados por España todos los pueblos importantes de la parte española de la isla de Santo Domingo, y hasta algunos fronterizos á la república de Haiti. El último que proclamó su incorporacion á España y la soberanía de la Reina Isabel, fué Puerto-Plata. Aquí, que era donde más se desconfiaba, se proclamó la incorporacion á España con más entusiasmo, si cabe, que en las demas poblaciones.

—Las tropas españolas que desembarcaron el dia 6 en Santo Domingo, se limitaban á conservar el órden, siguiendo en el ejercicio de sus funciones de presidente el general Santana.

—Inmediatamente que el general Serrano tuvo noticia del pronunciamiento de Santo Domingo, envió á la bahía de Samana la fragata *Blanca* con una compañía de artillería y otras fuerzas de desembarco.

—Todos los pronunciamientos se han verificado sin oposicion alguna y levantándose actas, en las que aparece, que no solo las autoridades, sino todas las personas notables de la isla, han proclamado por su Reina á doña Isabel II, y vuelto con extraordinario júbilo al seno de la madre pátria.

—Algunos puntos importantes de Santo Domingo se pronunciaron por España ántes que la capital, y otros el mismo dia.

—El acta que se levantó en Santo Domingo para la proclamacion de la Reina Isabel, dice así:

«En la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo a los 18 dias del mes de Marzo de 1861. Nos, los abajo firmados, reunidos en la sala del palacio de Justicia de esta capital, declaramos: que por nuestra libre y espontánea voluntad, en nuestro propio nombre y en el de los que nos han conferido el poder de hacerlo por ellos, solemnemente proclamamos como Reina y señora a la excelsa Princesa doña Isabel II, en cuyas manos depositamos la soberanía que hasta ahora hemos ejercido como miembros de la república Dominicana. Declaramos igualmente que es nuestra libre y espontánea voluntad, así como la del pueblo, á quien por nuestra presencia en este lugar representamos, que todo el territorio de la república sea anexado á la Corona de Castilla á que perteneció ántes del tratado de diez y ocho de Febrero de 1855, en que su majestad católica reconoció como Estado Soberano el que hoy por espontánea voluntad de todos los pueblos le devuelven esa soberanía, y como va dicho, la reconocen por su legítima Soberana. En fe de lo cual lo firmamos y rubricamos con nuestras propias firmas.—Pedro Santana.—Antonio A. Alfau.—Jacinto de Castro.—Felipe Fernandez D. de Castro.»

—El presidente que fué de la república dominicana y hoy gobernador general de aquella provincia, á nombre de S. M., comunicó el dia 30 de Marzo el completo pronunciamiento de la isla á las personas más notables de la misma en los siguientes términos:

«Tengo la satisfaccion de anunciar á V. que por todas partes resuena el grito que la lealtad dominicana ha lanzado, proclamando por su Reina y Soberana á la excelsa Princesa Doña Isabel II.

En nuestro poder obran ya los pronunciamientos de las provincias de Santo Domingo, Seybo, Azua, Vega y Santiago, y en todas ellas ondea el pabellon que asegura nuestras libertades.

Acepte Vd. las felicitaciones que debemos hacernos mutuamente por la parte que cada uno de nosotros toma en el júbilo general que experimentan los pueblos al ver asegurado su porvenir.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Santo Domingo 30 de Marzo de 1861.»

Los diarios de Cádiz traen los siguientes pormenores de la llegada á dicha ciudad de S. M. Imperial la Emperatriz de Austria:

«En la mañana del 30 llegó S. M. Inmediatamente se trasladaron á bordo del vapor para ofrecer sus respetos á la ilustre viajera, el señor conde Crivelli, ministro plenipotenciario de Austria en España con su señora esposa, y los señores cónsules de la misma nacion y de la Gran-Bretaña en Cádiz.

Poco despues lo verificaron tambien los señores gobernadores civil y militar de la provincia y alcalde de aquella ciudad, que tuvieron el honor de felicitar á S. M. Imperial por su llegada a esta plaza, haciéndole los debidos ofrecimientos, que la Emperatriz no aceptó, deseosa de guardar el más rigoroso incógnito.

A las dos y media de la tarde saltó á tierra, tomó asiento en la magnífica carretela del Sr. Terry, llevando á su lado á la señora esposa del conde de Crivelli y en frente á otras dos señoras pertenecientes á su servidumbre, y seguida de otros cuatro carruajes en los que iba el resto de la comitiva, se dirijió primero á la santa iglesia catedral, y luego á otros establecimientos públicos y á la iglesia del que fué convento de Capuchinos, donde S. M. I. deseaba ver el cuadro de la Santa Catalina, de Murillo, con que se halla enriquecido aquel templo. A las dos horas de haber desembarcado en Cádiz, volvió al vapor.

La augusta viajera excitó, como era natural, la curiosidad de una gran parte de la poblacion. Vestia de negro con suma sencillez y elegancia. Es muy jóven, notablemente bella, y en sus distinguidas maneras se revela la alta dignidad de la régia extirpe á que pertenece.»

Anuncia un diario ministerial que al rebajar el interes de la Caja general de depósitos, los interesados podrán á su eleccion, recojer sus depósitos uno, tres, seis, y doce meses despues de solicitarlo. En el primer caso los caudales ganarán 3 1/2 por 100; en el segundo 4 por 100; en el tercero 4 1/2 por 100, y 5 por 100 en el último. El Tesoro abonará á los depósitos en garantía por servicios al Estado el 3 por 100.

Aquella caja tenia existentes en la última semana de Marzo, en metálico 1,177.744,841'14, y en papel 1,055.724,735'96; recibió durante la primera semana de Abril, en metálico 63.717,230'51, y en efectos 44.266,446'73; devolvió en dicha semana, en metálico, 41.462,171'51, y en efectos 19.301,898'74; quedaban existentes en fin de la misma semana 1,199.999,900'14 en metálico, y 1,090.659,283'95.

Anteayer se reunió en el Congreso la comision que debe informar en el proyecto de ley ampliando el término que tienen para concluir obras, á varias empresas constructoras de ferro-carriles. Adoptado por unanimidad el principio de concesion de prórroga, en presencia del director de obras públicas se discutió ampliamente sobre los límites y garantías que debian imponerse, y sobre si era ó no de la pertenencia de la comision el autorizar al concesionario de la línea de Pamplona, para que llegara hasta Zaragoza en vez de empalmar dos leguas ántes en la línea de Madrid, como está ordenado; concluyéndose por acordar que el Gobierno remita a la comision algunos documentos.

Leemos en una carta de Manila de 22 de Febrero último, refiriéndose a los cuatro vapores de 100 caballos que, construidos en Inglaterra, salieron el año último para aquella bahía y forman parte del apostadero de aquel archipiélago, lo siguiente:

«Estos buques tienen excelentes propiedades marineras, y aunque no de mucho andar, lo hacen bien con solo la vela, defendiéndose bastante de la mar; y la circunstancia de su poco calado y cantidad de combustible que llevan, los hacen muy á propósito para el *servicio interior de este archipiélago*, que es, segun creo, la idea que ha presidido a su construccion. Su gobierno es inmejorable, lo que es de suma conveniencia en parajes como este, donde por la multitud de islas y bajos son frecuentes y violentos los cambios de rumbo.»

El reglamento de facultativos forenses parece que ha sido aprobado por el Consejo de Estado, hallándose ya en el ministerio de Gracia y Justicia. Le acompaña la tarifa tambien aprobada de honorarios médico-legales, la cual regirá lo mismo para casos de oficio que para los que no lo sean.

Las pobres monjas del convento de San Andres del Arroyo, que fueron atropelladas bárbaramente por unos foragidos hace pocos dias, se encuentran casi todas enfermas, habiéndose visto precisadas en los dias siguientes al robo y saqueo del convento, á implorar la caridad de los vecinos para atender á su subsistencia.

Con perdon de *El Clamor Público* y demás cofrades sentimentales y humanitarios, vamos a referir que en Periána, pueblo de la provincia de Málaga, que, como saben nuestros apreciables colegas, está buena, unos cuantos adoradores de Dios *en el santuario de sus conciencias*, han insultado al Cura párroco y le han apedreado la casa equivocándole quizás con San Esteban.

Hace dias que se halla reunida la *junta particular de Alava*, preparando los trabajos que han de someterse, en las próximas juntas generales, á la deliberacion del cuerpo universal de la provincia.

Ha llegado á esta córte, procedente de Granada, y despues de haber recorrido los colegios correspondientes a su jurisdiccion, el respetable é ilustrado provincial de las Escuelas Pias, P. Inocente Palacios.

La habilitacion del culto y Clero de la provincia de Madrid, ha abierto el pago de la mensualidad de Abril último, para los partícipes del presupuesto eclesiástico de esta provincia.

Leemos en un periódico de ayer:

«Hoy al amanecer ha aparecido bárbaramente degollado en la plaza que forma la puerta de San Gerónimo en el Retiro y la entrada del Real Museo de Pinturas, un jóven de pocos años, decentemente vestido. El cadáver tenia una navaja en la mano; pero estando el cuello cortado á cercen, se ha conocido pronto que no era aquello un suicidio, sino un asesinato. Una carta de una mujer que se ha hallado en los vestidos de la víctima, ha hecho conocer que era un estudiante de escasos recursos, y ha puesto al juzgado sobre la pista de los asesinos. Estos han debido sorprender al infeliz jóven, pues nada demuestra que al crimen haya precedido violencia ó lucha.»

En algunos pueblos de Aragon vienen representándose de algun tiempo a esta parte varias escenas que recuerdan aquellos sucesos que en España acaecian por los años de 1855 y 56. Se queman algunos campos, se deguellan algunos ganados y se reparten puñaladas, haciendo boca para repartirse otras cosas...

Ultimamente en el pueblo de Mezalocha ha sido incendiada una paridera enclavada dentro de una dehesa que perteneció al Estado.

El mártes último falleció en la casa de Misericordia de Zaragoza la hermana de la caridad Sor Paula, una de las que estuvieron en Africa asistiendo á los heridos de nuestro ejército en la pasada guerra.—R. I. P.

El 1.° de Junio entrará, si Dios quiere, la primera locomotora en la estacion de Valdepeñas, distante 25 kilómetros de Manzanares.

Para el 15 del actual quedará abierto al público, Dios mediante, el trayecto de Pamplona á Tudela, en el ferro-carril que ha de unir á la capital de Navarra con la de Aragon, el cual dicen que es probable esté concluido para Agosto próximo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Lóndres, 4.

Lord Russell ha declarado en la Cámara, que el haber reconocido el Gobierno ingles la nacionalidad italiana, no le obliga irrecusablemente á reconocer el reino de Italia.

Respecto de Hungría, ha dicho el mismo lord que debe recomendarse á los húngaros que no apelen á la insurreccion, y que la diplomacia no debe intervenir en este asunto, porque seria ineficaz.

Por último, lord Russell se ha negado á comunicar á la Cámara el informe remitido por el cónsul ingles en Varsovia, respecto de los sucesos de aquella capital.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Mónica, viuda.*

SANTO DE MAÑANA. *La Conversion de San Agustin, y San Pio V, Papa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará funcion á San Agustin, con Misa solemne y sermon que predicará D. Gregorio Montes. Por la tarde despues de completas se hará una solemne reserva.

En las parroquias habrá Misa mayor y en las monjas de Góngora se hará funcion al Santo Niño del Dolor.

En la parroquia de San Ginés prosigue la solemne novena al Santísimo Sacramento, por la Congregacion del Alumbrado y Vela. A las diez se cantarán las Letanías de los Santos con las preces del Ritual; despues la Misa mayor, con sermon, que predicará un señor orador; por la tarde á las cinco y media, despues de la Meditacion, predicará D. Félix Cumplido, concluyendo con el salmo *Credidi*, la Letanía del Santísimo y el Alabado.

Es el segundo dia de la novena de la Vírgen de los Desamparados, en la iglesia de Monserrat; predicando en la Misa mayor D. Gerónimo Llorente, y por la tarde D. Gregorio de Diego Mejía: en San Juan de Dios es el mismo dia de la novena de Jesús del Perdon, y serán oradores por mañana y tarde D. Ciriaco Cruz y D. Juan Guerra.

Prosiguen celebrándose las Flores de Mayo en obsequio de la Santísima Vírgen, predicando por la tarde en el Caballero de Gracia D. Castor Compañía, en San Antonio del Prado D. Joaquin Miranda, en las Carboneras el Padre Cipriano Tornos, en San Francisco D. Juan Barbero y en Santa Catalina de los Donados D. Antonio Aguilera. Por la noche serán oradores, en San Ignacio el citado Sr. Montes y en Santo Tomás D. Cipriano Sevillano.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

SANTO DEL LÚNES.

San Juan Ante-Portam-Latinam.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde prosigue la novena de Nuestro Padre Jesús del Perdon. Se recuerda á los fieles que visitando en cualquier lúnes del año la capilla del Santísimo Cristo de la Salud en dicha iglesia, se ganan muchas indulgencias aplicables á las almas del Purgatorio.

Continúan tambien las novenas del Santísimo Sacramento en San Ginés, la de Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, y la devocion de las Flores de Mayo en las iglesias arriba citadas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.
Cancillería.

El dia 1.° del corriente, á las tres de la tarde, su majestad la Reina nuestra señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real casa, se dignó recibir en el Real Sitio de Aranjuez, y en audiencia particular, al señor general conde de Stackelberg, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nuevamente nombrado de S. M. el Emperador de todas las Rusias en esta córte.

Anunciado préviamente por el señor introductor de embajadores, el señor conde tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta que le acredita en el expresado concepto, pronunciando al verificarlo el siguiente discurso:

«Señora: Cerca de cuatro años há que el Príncipe de Galitzin, de dolorosa memoria, desempeñaba cerca de V. M. la grata mision de restablecer las relaciones momentáneamente interrumpidas de Rusia con España.

Ahora ha tenido á bien el Emperador, mi augusto señor, llamarme á la honra de representarle cerca de V. M., y de estrechar los lazos de amistad tan felizmente reanudados entre los dos países. Conoceis, Señora, el profundo interés que anima al Emperador hácia vuestra augusta persona, así como sus sinceras simpatías por la valiente nacion española: en estos sentimientos, cuyo órgano estoy encargado de ser, hallaré las inspiraciones que habrán de dirijir mi conducta.

No vengo, Señora, de todo punto extranjero á este reino; pues hallo á mi abuelo entre mis predecesores, que tuvo la honra de representar á la Emperatriz Catalina II cerca del Rey Cárlos III.

La mision que tengo á mi cargo es por lo tanto una tradicion de familia para mí; lo cual será un motivo más para que me esfuerce en merecer la preciosa benevolencia de V. M. por medio del celo y de la adhesion que emplearé en el cumplimiento de mis deberes.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Conde: Muy grata fué para mi corazon la época en que vuestro augusto Soberano, despues de una momentánea interrupcion de relaciones, enviaba á mi córte un representante encargado de restablecerlas. El Príncipe de Galitzin, nombrado posteriormente ministro de S. M. Imperial cerca de mi persona, cumplió dignamente la mision que le habia confiado el Emperador, y me complazco en que hayais sido vos el elegido para sucederle en el cargo que desempeñaba.

Conozco el profundo interés que anima á vuestro augusto Soberano hácia mi persona, y las vivas simpatías que ha mostrado siempre por la prosperidad de la nacion cuyos destinos me ha confiado la Providencia.

Vuestra experiencia y las tradiciones de vuestra familia me inspiran una absoluta confianza de que sereis en mi córte fiel intérprete de los sentimientos y deseos de vuestro augusto Soberano, contribuyendo á estrechar las relaciones de los dos países con lazos de la más cordial amistad.

En mi Gobierno hallareis siempre la más sincera correspondencia al celo y eficacia con que procurareis realizar las miras de vuestro augusto Soberano, y yo me complaceré en demostraros la misma benevolencia que mi augusto promogenitor el Rey Cárlos III dispensaba á vuestro abuelo por las cualidades que desplegó en el desempeño de su elevado cargo, y que le ganaron universales simpatías.»

El señor conde de Stackelberg, cuya comitiva formaban los Sres. Koloszyn, primer secretario y encargado interino de negocios que ha sido; Fonton, segundo secretario, y Netchaieff, agregado, tuvo la honra de presentar á S. M. á los dos últimos, pasando acto continuo á ofrecer con los mismos á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del dia 3 de Mayo de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: Para pedir que conste mi voto conforme con el de la mayoría en la votacion nominal que recayó acerca de la proposicion del Sr. Calonge.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

Acto continuo fué aprobada el acta.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Juan Aldama excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Miguel Chacon y Durán participaba su marcha de esta córte.

Lo quedó asimismo de que las secciones, en su reunion de 20 de Abril último, habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, á los Sres. D. Millan Alonso, marques de Javalquinto, D. Joaquin María Ferrer, don Antonio Guillermo Moreno, conde de Villafranca de Gaitan, marques de Valgornera y D. Sebastian Gonzalez Nandin.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley de pension á viudas de facultativos muertos en la asistencia del cólera, á los Sres. D. Luis Rodriguez Camaleño, D. Juan Aldama, D. Bernardo de la Torre Rojas, D. Manuel de la Fuente Andrés, marques de los Altares, D. Domingo Mascarós y conde de Puñonrostro.

Tambien lo quedó de que la primera seccion habia nombrado para la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley concediendo pension á otras viudas y huérfanos de facultativos muertos en la asistencia del cólera, al Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño, en reemplazo del señor marques de Ayerve.

Pasó á la biblioteca un ejemplar del 9.° cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos de España*, que remitia D. Manuel de Assas, vocal secretario de la comision de dichos monumentos arquitectónicos.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á conceder una pension de mil quinientos reales á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de D. Luis Doñoro.

2.ª La que dice relacion á reducir el capital de la sociedad Catalana general de crédito.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Verificado el referido sorteo, dió el resultado siguiente:

Primera seccion. Sres. Barona.—Santa Cruz.—Calderon Collantes.—Conde de Sevilla la Nueva.—Huelves.—Infante.—Luzuriaga.—Rey.—Galvez Cañero.—Conde de Vegamar.—Sr. de Rubianes.—Duque de Sexto.—Messina.—Lara.—Marques de Castellanos.—Velluti.—Conde de Pinohermoso.—Conde de Grá.—Conde de Altamira.—Olivan.—Marques de los Altares.—Conde de Villanueva de la Barca.—Duque de Ahumada.—Gonzalez.—Zarco del Valle.

Segunda seccion. Señores Cardenal Arzobispo de Toledo.—Perez.—Marques de la Habana.—Baron de Salillas.—Ezpeleta (D. Javier).—Conde de Santa Coloma.—Armero.—Domenech.—Rodriguez Camaleño.—Iranzo.—Aldamar.—Marques de Corvera.—Cortazar.—Ferráz.—Ezpeleta (D. Fermin).—Vizconde de Huerta.—Conde de Campo-Alange.—Ruiz de la Vega.—Duque de San Cárlos.—Cantero.—Calderon de la Barca.—Conde de Puñonrostro.—Patriarca de las Indias.—Marques de Monreal y de Santiago.—Marques de Campo-Alegre.

Tercera seccion. Sres. Goillamas.—Chinchilla.—Urbina.—Conde de Torre-Diaz.—Roda.—Duque de Rivas.—Olea.—Ezpeleta (D. Joaquin).—Tames Hevia.—Conde de Llobregat.—Marques de Oviedo.—Otero y Velazquez.—Torre-Rojas.—Mantilla de los Rios.—Marques de Acapulco.—Marques de Gastañaga.—Conde de Villafranca de Gaitan.—Marques de Alcañices.—Marques de Viluma.—Gonzalez Nandin.—Marques de Huadalcazar.—Tejada.—Marques de Santa Cruz de Rivadulla.—Conde de Guendulain.

Cuarta seccion. Sres. Pacheco.—Conde de S. Julian.—Caballero.—Príncipe Pio.—Olañeta.—Marques de Valmediano.—Arrazola.—Calonge.—Vazquez Queipo.—Conde de la Oliva.—Luxán.—Rivero.—Sainz de Andino.—Fernandez Baeza.—Mata y Alós.—Marques de Villafranca.—Olavarrieta.—Fuente Andrés.—Duque de Veragua.—Iriarte.—Gomez de la Serna.—Estébanez Calderon.—Marques de Rioflorido.—Duque de Sevillano.

Quinta seccion. Sres. Bayona.—Conde de Clonard.—Duque de Tetuan.—Conde de Santibañez.—Marques del Duero.—Duque de Abrantes.—Sevilla.—Marques de Bendaña.—Marchessi.—Marques de Benalúa.—Alvarez.—Marques de Novaliches.—Carramolino.—Marques de Valgornera.—Duque de Bailén.—Conde de Zaldivar.—Moreno.—Marques de Malpica.—Riquelme.—Marques de Gerona.—Marques de Zornoza.—Blaser.—Isla Fernandez.—Marques de Molins.

Sexta seccion. Sres. Sierra.—Marques de Cáceres.—Conde de Torre-Marin.—Marques de Armendariz.—Marques de Guad-el-Jelú.—Marques de San Felices.—Marques de Vallehermoso.—Ferrer.—Marques del Maestrazgo.—Mascarós.—Marques de Sierra-Bullones.—Conde de Casa-Bayona.—Cerrajería.—Camba.—Duque de Alba.—Marques de Camachos.—Soria.—Conde de Balazote.—Duque de Hijar.—Duque de Medinaceli.—Conde de Oñate.—Latorre.—Suárez de Deza.—Conde de Velarde.

Sétima seccion. Sres. Casaus.—Rodriguez Vaamonde.—Govantes.—Bermudez de Castro.—Zúñiga.—Alcalá Galiano.—Huet.—Marques de Javalquinto.—Marques de Bedmar.—Marques de Almonacid.—Campuzano.—Onís.—Marques de O'Gavan.—Marques de la Pezuela.—Sanz.—Duque de San Miguel.—Marques de Santa Cruz.—Conde de Mirasol.—Aldama.—Marques de los Castillejos.—Conde de la Romera.—Santillan.—Alonso.—Marques de Perales.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen de la comision de exámen de calidades:

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Ilmo. Sr. don Francisco de Landeira y Sevilla, Obispo de Teruel, nombrado senador del reino por Real decreto de 24 de Setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo cuarto del art. 15 de la Constitucion; y reuniendo las calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser admitido al ejercicio del cargo de senador conforme á la Constitucion de la monarquía.

El Senado, sin embargo, acordará lo que estime más acertado. Palacio del mismo, 3 de Mayo de 1861.—Pedro Gomez de la Serna.—Cirilo Alvarez.—Luis Rodriguez Camaleño.—V. de Cerrajería.—Juan de Sevilla.»

Se leyó y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, revalidando la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley, en que se concede pension á varias viudas y huérfanos de médicos y cirujanos que fallecieron en la asistencia del cólera.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. HUELVES: No me levanto á combatir las pensiones que propone el Gobierno para las familias de los facultativos muertos á consecuencia del cólera. Estas pensiones vienen fundadas en la ley de sanidad; y ojalá que todas las que se piden vinieran con la solemnidad que á esta acompaña. Mi objeto, al levantarme, es sólo excitar al Gobierno á que remueva los obstáculos que puedan presentarse en el cumplimiento de la ley de sanidad, respecto á los profesores de farmacia. La ley expresada llama *titulares* á los de medicina, cirujía y farmacia. Conozco muy bien que no es tan fácil proponer una pension para la viuda de un farmacéutico ó para un farmacéutico inutilizado en una epidemia, como lo es respecto de un médico ó cirujano: sin embargo, al Senado no puede ocultársele que hay muchísimos casos en que los farmacéuticos pueden ser víctimas de esa enfermedad dentro del cumplimiento de sus deberes, y la ley de sanidad así lo reconoce.

Tengo entendido que el Gobierno ha consultado al Consejo de sanidad, sobre el medio de que se puede valer para proponer esas pensiones. Los farmacéuticos prestan, indudablemente, tan grandes servicios á la humanidad como pueden prestarlos los demas facultativos.

No es ya la farmacia, como se decia antiguamente, *ars cum natura ad salutem conspirans*: la farmacia tiene hoy una importancia mucho mayor, habiendo sido ilustrada por eminentísimos varones, y registrando como registra ya la historia de las ciencias muchos descubrimientos debidos á esa profesion: es, pues, justo que tanto el Gobierno como los señores senadores y diputados tomen en consideracion los importantísimos servicios que en tiempo de epidemias pueden prestar, y prestan en efecto, los profesores de farmacia, y que en consecuencia se proponga á las Córtes, en cumplimiento de la ley de sanidad, lo que se estime más conveniente en lo relativo á este asunto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): El ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, se está en este momento ocupando del reglamento que ha de dar solucion á las dificultades que se presentan en la ley de sanidad; dificultades de importancia, por haberse adoptado ántes medidas que afectan á diferentes ministerios sin consultar con los mismos.

El Gobierno opina como el Sr. Huelves, tiene esa misma tendencia, y cree que dará pronta solucion á las dificultades de que se trata.

No habiendo más señores senadores que pidieran la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate alguno los tres de que constaba el proyecto.

Acto continuo se leyó la minuta, y se declaró conforme con lo acordado, suspendiéndose la votacion definitiva por no haber suficiente número de señores senadores.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para constituirse y para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley que se ha leido.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.—Eran las tres y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del dia 3 de Mayo de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Poto pidió que constara en el acta que, como individuo de la comision de reforma electoral, habia presentado hoy en la mesa su voto particular.

El Sr. Goicoerrotea (secretario) manifestó que con efecto se hallaba en la mesa el voto particular del señor Poto.

El Sr. Calvo Asensio, como individuo de la misma comision, hizo presente que no habia formulado su voto particular por haberse ofrecido que el señor ministro de la Gobernacion se presentaria en la comision á dar explicaciones sobre algunos puntos; pero que no verificándolo antes de veinticuatro horas, podria formular el voto.

Quedó enterado el Congreso: primero, de haber señalado S. M. la hora de las tres y media de la tarde del domingo próximo para recibir á la comision que ha de presentar varios proyectos de ley á la sancion; segundo, de no asistir á la sesion de hoy, por hallarse enfermo, el Sr. Ardanaz.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Carrias.

A la comision de actas se mandó pasar una exposicion de cinco electores del distrito de Villajoyosa, pidiendo que se suspenda la discusion de las actas de dicho distrito hasta que presenten varios documentos que se proponen remitir en bréve sobre la eleccion.

El Sr. Gonzalez Brabo manifestó que lo que se acababa de leer era una peticion, y debia pasar á la comision de peticiones.

El señor secretario (Goicoerrotea) contestó que siempre que hay asuntos pendientes, cuantos documentos se reciben van á la comision que entiende de los mismos.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Alonso Martinez no podia asistir á la sesion por motivos particulares de familia.

Declaró el Congreso haber recibido con aprecio, y que se archivara, un ejemplar del noveno cuaderno de *Monumentos arquitectónicos de España*.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de casos de reeleccion, proponiendo no estar sujetos á ella los Sres. O'Donnell, Ustariz, Elío, Gomez Pulido, Peralta, Pinó, Modet, Vidarte, Soria Santa Cruz, Verdugo y Lopez Dominguez.

Se leyó la siguiente proposicion de los Sres. Sagasta, Calvo Asensio, Forgas y otros:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ve con sentimiento la falta de respeto, por parte del Gobierno, á la seguridad individual, y las extralimitaciones de ciertas autoridades en el ejercicio de sus cargos.»

El Sr. SAGASTA: Al defender la proposicion que he tenido el honor de presentar, á consecuencia de lo que creo abuso de autoridad cometido por el capitan general de Castilla la Nueva contra un oficial retirado, no es mi ánimo venir aquí á defender á D. Victoriano Ametller. Esto no seria bastante para que yo viniera hoy á molestar la atencion del Congreso. Mi voz se levanta en defensa de mas sagrados objetos, en defensa de una de las más preciosas conquistas de los últimos tiempos; vengo á defender la seguridad individual, ese inestimable derecho que tantas veces se nos ha repetido por el actual Gobierno y por sus defensores, que ha sabido respetar desde que se halla en el poder.

Señores, por el sistema de Gobierno que nos rige, está garantida la seguridad individual de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su clase. Los militares que no se hallan en activo servicio, deben disfrutar de ese derecho que les concede, no sólo la Constitucion del Estado, sino hasta las mismas leyes militares.

Por desgracia todos los Gobiernos se olvidan frecuentemente de estas leyes, y creen que el retirado, por el mero hecho de gozar fuero militar, está á su discrecion, y esto, sobre ser inconveniente, es altamente injusto. Examinaré la cuestion de que voy á ocuparme aun bajo el punto de la ordenanza y de las disposiciones militares, porque es muy probable que se me quiera llevar á ese terreno.

¿Qué es un retirado? No es ni puede ser más que un ciudadano que goza de cierto fuero por servicios prestados á la patria, que está exento de toda obligacion y servicio activo, como lo demuestra terminantemente el artículo 39 del reglamento de retiros de 1838, que fué reformado por las Córtes de 1841. El reglamento de retiros no impone ninguna obligacion al oficial que se encuentra en esta situacion; le concede un privilegio en remuneracion de servicios prestados, y el Gobierno no puede disponer á su arbitrio de un retirado. Si, pues, los oficiales retirados no tienen ninguna obligacion de prestar servicio activo, es claro que podrán dedicarse al comercio, á la agricultura, al ejercicio de cualquiera profesion.

Pues bien, señores, el oficial retirado de que voy á ocuparme es un escritor público, y á consecuencia de un artículo que publicó en un periódico, dando cuenta de la vista de una causa, se le llamó á la capitanía general y se le preguntó si el referido artículo era ó no suyo. El Sr. Ametller, que es el oficial de que se trata, al verse preguntado de esa manera, pidió permiso para dar la contestacion por escrito, y le fué otorgado. Con efecto, señores, la dió tan comedida, prudente y llena de respeto á la autoridad como era de esperar de una persona distinguida. Esta comunicacion fué trasladada al capitan general, á quien no hubo de gustar; convocó á su despacho al Sr. Ametller, y en tono amistoso quiso que este manifestara si habia escrito ó no el artículo.

El Sr. Ametller, que ya habia dicho en su comunicacion cuanto habia tenido por conveniente, se ratificó en lo mismo, á pesar de haberle querido exijir el capitan general una contestacion terminante. Pero hubo mas: esta autoridad le decia: «tiene V. que decir si ó no, y como no puede decir no, tiene que decir si.» Entónces el Sr. Ametller no pudo ménos de decir: «V. E. hace mal en formularme la contestacion que debo dar.»

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores de la mayoría y señores de la oposicion: segun el cuento del Sr. Sagasta, debeis hacer todo lo posible porque el actual ministerio no caiga, porque será peor el que nos siga.

Dejando á un lado los cuentos, debo decir, señores, que cuando yo oia al Sr. Sagasta atacar al ministro de la Guerra, al capitan general, al auditor y al consejo de guerra, y que enterado S. S. de la causa descendia á pormenores, y nos decia lo que habia pasado y apelaba á vosotros para ser jueces de alzada, me decia yo á mí mismo: «Si esto ha de continuar así, deben venir aquí todas las causas, oir á unos y otros, y decir despues como repiten en este instante á mi lado: vengan autos, y cítense las partes para resolver.»

El Sr. SAGASTA: Empezó el señor ministro de la Guerra diciendo que yo habia terminado mi cuento con un cuento, y yo voy á demostrar que el cuento es el de S. S., que ha padecido una grande equivocacion si cree que á la prision del Sr. Ametller precedió dictámen del auditor. Yo apelo á la caballerosidad del mismo señor capitan general de Castilla la Nueva; cuando S. S. mandó preso al Sr. Ametller, ¿habia dado dictámen el auditor? (El Sr. O'Donnell: Sí señor.) Pues entónces es más grave lo que ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se limite á rectificar.

El Sr. SAGASTA: Concluyo diciendo que la arbitrariedad que en este caso se ha cometido, no es un hecho aislado, sino que es ya un sistema.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores diputados habrán visto lo que he dicho ántes: que no hay más remedio que traer aquí las causas. S. S. ha hablado de los delitos sometidos á los consejos de guerra, y se ha dejado las cuatro quintas partes en el tintero, porque sólo nos ha hablado de los que han de ocuparse en caso de guerra.

El Sr. Sagasta ha dicho una cosa grave: que el señor Ametller habia escrito un folleto sobre la guerra de Africa, y parecia que daba á entender si podria haber influido en lo que hoy sucede. Aseguro que no, bajo mi palabra de honor.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Señores, tengo que empezar agradeciendo al Sr. Sagasta la galantería con que ha tenido la bondad de tratarme, y por la cual no puedo ménos de estarle agradecido.

No encuentro mas medio de pagar á S. S. esta galantería, que sacarle de algunos errores en que se encuentra.

Habiendo pedido la palabra para una alusion personal, no puedo salirme de ella, y empezaré por decir que en la conversacion á que se ha referido el señor Sagasta, le pregunté yo al Sr. Ametller si un comunicado suscrito por él era ó no suyo; no otra cosa ninguna, y como me referia á esa cuestion tan concreta, por eso le preguntaba secretamente: ¿ese comunicado es de usted, si ó no?

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Queda retirada la proposicion.

Se leyó otra proposicion, que decia:

«Pedimos al Congreso que se sirva recomendar al Gobierno de S. M. la necesidad de que no se concedan con tanta profusion empleos, gracias y honores á los diputados á Córtes, y excitar su celo para que se cumplan rigorosamente los preceptos de la ley de casos de reeleccion.»

Puesta á votacion la proposicion, fué desechada en votacion nominal por 104 votos contra 40.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, sujetando á reeleccion al señor Delgado.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la próxima sesion.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana. Peticiones, el dictámen que ha quedado sobre la mesa, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 4 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 4 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos, titulado: *Francisco Pizarro*.

3.° Baile.

4.° La comedia en un acto, y en verso, titulada: *La familia improvisada*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 4 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, nominada: *Los Magyares*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy sábado 4 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 5 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 5.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas.
Tres.	del excelentísimo señor marques del Saltillo.	Carmona.	Celeste y blanca
Tres.	de don Francisco Arjona Guillen	Sevilla.	E. y A.

Lidiadores.

Picadores. Francisco Calderon y Ramon Fernandez, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cinco.

Una música tocará antes de la funcion y en los intermedios.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,952	fanegas de trigo.
2,000	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,592	arrobas de carbon.
112	vacas que componen 47,472 libras de peso.
347	carneros que hacen 8,247 libras de peso.
209	corderos que hacen 4,970 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58 rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19 id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19 id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82 id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á	id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76 id.	28	á	30
Idem fresco.		á	id.		á	
Idem en canal.		á	id.		á	
Lomo.		á	id.		á	
Jamon.	96	á	104 id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68 id.	20	á	22
Vino.	34	á	40 id.	10	á	14
Pan de dos libras.				11	á	13
Garbanzos.	34	á	44 id.	10	á	16
Judías.	24	á	30 id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36 id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21 id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8 id.		á	
Jabon.	62	á	64 id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6 id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 41	á	52
Cebada añeja.	de 18	á	23
Algarroba.	de	á	29 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	50-55, y 50	50-40
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	43-50	43-30
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	31-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal.	»	22-50
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	93-50
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	96-75
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-60
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	96-57
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109-50

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

El tiroteo de recíprocos *mentis* que últimamente ha habido entre la *Patrie* y la *Independencia Belga* sobre negociaciones entabladas para la evacuacion de Roma por las tropas francesas, ha terminado declarando el segundo de estos diarios, bajo la fe de su corresponsal de Paris, lo que literalmente copiamos de la carta del mismo, fecha 29 del pasado:

«En la pasada disputa (dice) entre ese diario y la *Patrie*, creo que ambos tienen ustedes razon. Es cierto que han mediado negociaciones (entre Paris y Turin) para sustituir á las tropas francesas en Roma con piamonteses, pero se han celebrado por la via de esa diplomacia extra-oficial cuyos actos suelen no comunicarse á los diarios que toman sus informes en los ministerios. Pero es tambien cierto que estas negociaciones, por ahora, no han tenido resultado alguno. El Emperador, si bien desea terminar una situacion anómala que, haciéndole sospechoso á más de una Potencia, no le grangea el favor de ningun partido, ha contestado que sus compromisos le impiden evacuar á Roma sin alguna causa, ó al ménos pretexto grave. Posiblemente el Piamonte hallará medio de proporcionarle este pretexto; pero miéntras tanto, creo que los franceses continuarán en Roma.

»El conde Vimercati, que habia venido á Paris con motivo de estas negociaciones, asegúrase que va á regresar á Turin con la definitiva respuesta del Emperador acerca del asunto. De todos modos, parece confirmado que si, por ahora, el Gobierno frances mantendrá en Roma sus tropas, á despecho del desagradable papel que con esta política está haciendo, en cambio el duque de Grammont continúa dirijiendo al Gobierno pontificio las más apremiantes observaciones sobre la permanencia premeditada y tenaz de Francisco II en aquella ciudad, donde el ex-Rey está abusando de la hospitalidad para fomentar en la Dos-Sicilias turbulencias tan sangrientas como inútiles á su causa.»

De esta carta y de los comentarios que la *Independencia* le pone, sacamos perfectamente en claro lo que ya habíamos sospechado: que Napoleon no quiere avacuar los Estados Pontificios, por las razones que tantas veces ya hemos enunciado; que en este particular son opuestos los intereses de S. M. Imperial y del Piamonte, el cual por lo mismo bebe los vientos para ver de hallar el *pretexto* que Napoleon le pide; que este pretexto es la permanencia del Rey de Nápoles en Roma y la supuesta conspiracion que desde allí mantiene este Monarca; que á Napoleon no le parece el tal pretexto suficientemente *grave*, y que aunque se lo pareciese, tampoco cambiaria de conducta, pues nada más fácil para él que frustrar las soñadas conspiraciones de Francisco II, y en cambio nada más importante á sus miras que continuar ocupando á Roma. Así impide que Pio IX tenga que salir de esta ciudad para llevar personalmente por el mundo católico el espectáculo de su glorioso infortunio, espectáculo cuyas consecuencias á nadie serán tan funestas como al augusto sobrino del opresor de Pio VII. Así retiene dentro de Italia un ejército de ocupacion que le sirve como avanzada contra el Austria, como sosten permanente de sus pretensiones respecto á Nápoles, y como medio de soltar ó recojer en aquella Península los vientos revolucionarios, segun que le convenga favorecer á la demagogia italianísima contra la coalicion europea, ó enfrenaria para captarse la indulgencia, ya que no el apoyo, de los hombres de órden.

Esto es lo que resulta completamente claro del artículo de la *Patrie* que el viérnes insertamos íntegro, llamando sobre él la especial atencion de nuestros lectores; á lo que dejamos apuntado, pueden reducirse todas las razones *religiosas, políticas y estratégicas* en que el diario imperialista ha fundado la conveniencia de que las tropas francesas sigan ocupando el territorio pontificio. Contra estas razones, poco valdria el graznar de las ranas italianísimas sobre las conspiraciones de Francisco II, sin contar con que el sentido comun no puede ménos de tener por absurda esa invencion que supone al Rey de Nápoles conspirando tan abiertamente en un territorio ocupado por el ejército frances.

Ni cabe en lo racional suponer tan indiscreto al Monarca napolitano que se metiese á conspirar, y conspirar tan á las claras, en terreno dominado por tropa y policía francesa; ni aun cuando semejante indiscrecion cometiese, cabe suponer que fuera de ningun provecho á sus planes. La más vulgar prudencia aconseja hoy á Francisco II lo propio que (por confesion reciente de periódicos tan italianísimos como el *Diario de los Debates*), está haciendo aquel Monarca; es decir, estarse quieto y tranquilo, esperando el curso de los sucesos, que no puede ménos de serle favorable.

Y en efecto; para explicar lo que en Nápoles pasa, ningun hombre de juicio sano y de recta intencion, necesita apelar al extravagante invento de las conspiraciones de Francisco II. Si algo hay demostrado, inconcuso, evidentísimo como la luz del sol (repetirémos por milésima vez), es que en las Dos-Sicilias, todo pretendiente cuenta con partidarios, ménos el Piamonte. Allí puede mandar Garibaldi; allí puede ser proclamado Murat; allí puede, quizás, estallar una república mazziniana, y con todos estos sistemas, cabe que los pueblos de las Dos-Sicilias se estén quietos; lo que no cabe de manera ninguna es, que á todas horas y en todas partes, y con todo género de medios no procuren lanzar de su territorio al bárbaro piamontes que les roba su independencia, que los arruina con el saqueo, que los fusila con crueldad no conocida en la historia de ninguna guerra civil, y que les es invenciblemente antipático.

Esta es la verdad pura. En vano la negarian los revolucionarios con el cinismo que los caracteriza, y burlándose de los propios principios que invocan, pretenderian imponer el yugo piamontes á un pueblo que lo detesta: quiéranlo ellos ó no, es ya cosa demostrada la impostura de los motivos en que el Piamonte ha fundado su usurpacion de Nápoles. Que á ellos les convenga lo contrario, cosa es que bien se entiende, pues su instinto les dice que si las Dos-Sicilias no llegan á ser piamontesas, tampoco á la larga pueden ser sino de Francisco II: ellos presienten que un Trono de Murat seria tan deleznable como por su naturaleza lo es el Imperio napoleónico; ellos presienten que contra la dictadura de Garibaldi se levantarian todos los unitarios, y arderia Italia en una guerra civil, evidentemente provechosa al Austria: ellos ven que una república mazziniana, seria combatida por Murat, por Garibaldi, por los unitarios, y por una coalicion europea, la cual ciertamente no consentiria el horrible trastorno que habia de seguirse en Europa con el entronizamiento de Mazzini en la Italia meridional. Presintiendo todo esto los revolucionarios, dicen para su coleto:—«Si Nápoles no es piamontes, Francisco II volverá en breve á ser Monarca napolitano; sostengamos, pues, á toda costa, que el dominio piamontes conviene á Nápoles; hagamos toda especie de iniquidad y de barbaridad para ver de consolidar ese dominio.»

Pero se han metido en mal negocio: para volcar Gobiernos, para revolver pueblos, sirven los demagogos; para fundar dominaciones, ni han servido ni servirán en ninguna parte, y mucho ménos en donde es ya tan claro que el país detesta á sus actuales dominadores.—Allá manda el Gobierno sardo nuevas tropas, segun nos dice un telegrama de Turin, fecha 3: allá piensa ir á establecerse Victor Manuel ó algunos de sus ministros, segun otros telegramas de la misma procedencia; por calmar la agitacion que allí habian exacerbado las disensiones entre Cavour y Garibaldi, hemos visto al primero mendigar la consabida reconciliacion, y vemos hoy al segundo regresar á su isla de Caprera... Vano todo: las Dos-Sicilias no serán piamontesas por aquella ley que hace infundibles todos los elementos repugnantes entre sí.

Parece que hemos interpretado bien la reciente actitud de Inglaterra. Ya conocemos las reservas y cortapisas con que el Gobierno ingles ha reconocido el reino de Italia. Pues bueno, ahora dice lord Russell que el haber reconocido Inglaterra esa nacionalidad italiana con tantos rodeos, con tantos dimes y diretes, que casi anulan el tal reconocimiento, no la obliga á reconocer igualmente la nacionalidad de Polonia ni de Hungría; y añade que no puede recomendar á estas comarcas el que apelen á las armas, ni cree deber meter el montante diplomático en las disensiones que las mismas tienen con sus Gobiernos respectivos. En la misma sesion donde lord Russell hizo estas declaraciones, se negó á comunicar el despacho del cónsul ingles en Varsovia sobre los sucesos de esta ciudad.

Es decir, hablando en plata: Inglaterra se pronuncia contra los húngaros y los polacos, ó lo que es igual, en pró de Austria y Rusia; ó lo que es igual, contra los revolucionarios y en pró de la coalicion que tan mohino trae á Napoleon III. Esta actitud de Inglaterra puede haber contribuido á la energía desplegada por el Gobierno austriaco en lanzarse á cobrar las contribuciones ordinarias en el reino de Hungría: la cobranza ha comenzado y Hungría no se subleva, y vamos figurándonos que, despues de lo declarado por lord Russell, y vista la vecindad de 150,000 hombres que Rusia le ha puesto en Polonia, tampoco se sublevará. Decididamente Inglaterra no quiere que en Polonia, ni en Hungría, ni en el litoral adriático de Turquía y de Austria, ni en Grecia, ni en las islas Jónicas se levanten las nacionalidades. Ella sacrificará, si es menester, no sólo todo lo injusto que ha protejido, sino todo lo justo que debia protejer. Pobres italianísimos si han confiado en que los seguirá ayudando la amistad de Inglaterra, en cuanto se pongan de por medio intereses que aconsejen á los mercaderes de Lóndres dar un puntapié á todas las nacionalidades pasadas, presentes y futuras!

Recomendamos á nuestros lectores la carta, que más adelante insertamos, del señor Arzobispo de Tours al ministro de Justicia, Sr. Delangle, protestando contra las medidas tomadas en ódio á la libertad de la Iglesia. Basta leer ese documento para convencerse de la absoluta improcedencia con que los tribunales franceses han condenado al librero expendedor y al impresor de la famosa *carta* del duque de Aumale, como reos de *haber excitado al ódio y desprecio del Gobierno*. El fundamento de esta sentencia es absurdo: en Francia, hoy dia, no hay que *excitar* á nadie á ese par de sentimientos: nacen ellos solitos en el corazon de todo frances.

En los Estados-des-Unidos, continúa la libertad haciendo de las suyas: el Gobierno federal quiere sujetar á los Estados separados, y los Estados separados miran el asunto tan de otro modo, que, segun parece, se disponen á atacar la capital misma del Gobierno federal. Entretanto, ya ha corrido la sangre, y.... aquí dió fin la gloriosa prueba que de su fuerza, estabilidad y esplendor ha dado en ménos de un siglo la república modelo de paises libres, y perpétua admiracion de tanto demagogo y de tanto iluso.

Vamos confiando en que Dios tiene ya misericordia de esta edad infortunada, al ver los desengaños que va ofreciendo al mundo respecto á lo que da y puede dar de sí el liberalismo.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

VARSOVIA, 3.

Suprimido el colegio de señoritas de Pulasoy de órden del gobernador, porque las educandas mostraban simpatías á la causa nacional. La escuela agronómica de Varsovia ha sido trasladada á dicho colegio para alejar de esta capital á los estudiantes turbulentos y dispuestos á manifestaciones patrióticas.

TURIN, 3.

En Génova se embarcan muchas tropas para Italia meridional. Garibaldi se ha embarcado para Caprera acompañado de muchos de sus amigos.

VIENA, 3.

La Dieta de Croacia ha recibido diputaciones de las colonias militares quejándose de la situacion actual y solicitando para las colonias el derecho de ser representadas en Agram.

MARSELLA, 3.

Se espera aquí mañana al conde Trani que va á Baviera. El Rey de Nápoles ha salido de Roma para habitar la posesion de Albano.

El *Diario de Roma* desmiente los rumores de proposiciones conciliadoras del Piamonte y añade que rara vez los usurpadores quieren devolver. Circula por Roma una peticion solicitando de Francia que retire las tropas.

En Nápoles ha sido castigado severamente el periódico la *Pietra infernale* por ataque contra la Religion.

Victor Manuel irá con su córte á pasar el verano á Nápoles y dar trabajo á la clase obrera que está en la indigencia.

PARIS, 3.

La *Patrie* inserta un artículo que concluye así: «los esfuerzos del Gabinete de Madrid tienden á dotar á España en pocos años de una de las primeras marinas de Europa.»

Las últimas noticias de los Estados-Unidos son que las tropas del Sur marchaban sobre Washington.

Escriben de Méjico que todos los representantes de las Potencias han reconocido el nuevo Gobierno de Juarez. Miseria en Méjico, robos y crímenes en la capital y en los caminos.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 5.

El Monitor publica un decreto bajando medio por ciento el interes de los bonos del Tesoro.

Ha sido fallada la causa formada al impresor y al librero que han intervenido en el folleto del duque de Aumale; el impresor ha sido condenado á seis meses de prision, cinco mil francos de multa y confiscacion del folleto. El librero á un año de prision y cinco mil francos de multa. La sentencia se funda en que el folleto excita al ódio y desprecio del Gobierno.

LÓNDRES, 5.

El negocio de los billetes del banco de Hungría emitidos por Kossuth ha sido fallado á favor del Gobierno austriaco. Kossuth ha interpuesto apelacion.

PESTH, 4.

La situacion es cada vez más tirante á causa de estarse cobrando los impuestos por medio de la fuerza. La Dieta se ha constituido en conferencia secreta con este motivo; pero se ignora aun su resolucion.

LIVERPOOL, 5.

Hay noticias gravísimas de Washington que alcanzan al 25 de Abril. Las comunicaciones telegráficas entre Nueva-York y Washington estaban interrumpidas. Seiscientos insurgentes procedentes del Sur se hallaban próximos á Washington.

Aquí se esperaba de un instante á otro ser atacados, y se hacian grandes preparativos de defensa; pero el terror reinaba en la capital. En Baltimore los oficiales federales habian quemado los talleres marítimos. En Norfolk habian sido destruidos once buques de guerra. El Gobierno del Sur habia capturado un vapor federal. En Tejas se hacian grandes preparativos de guerra. El Estado de Kentuky, del que se habia dicho haberse separado de la Union, se ha declarado neutral.

(De *La Correspondencia de España*.)

LÓNDRES, 4.

Despues de declarar John Russell que Inglaterra no estaba obligada á hacer respecto á Polonia y Hungría el mismo reconocimiento que habia hecho de la nacionalidad italiana, y que no puede recomendar un llamamiento á las armas ni creer en el buen resultado de las negociaciones diplomáticas, se negó á comunicar el despacho oficial del cónsul ingles en Varsovia.

BERLIN, 4.

El consejo municipal de Varsovia hizo dimision. Se dice que el gobernador militar Paninlin y el general Tabolotzky han sido reemplazados. Las comunicaciones con dicha ciudad son cada dia más difíciles. El Gobierno ruso detiene los despachos é intercepta las cartas. Las recompensas concedidas á los generales que mandaron tirar contra el pueblo y la órden del dia dando gracias en nombre del Emperador á dichos generales, han indignado á todos los habitantes.

TURIN, 4.

Los ministros Minghetti y Peruzzi irán á Nápoles y Palermo así que se cierre el Parlamento.

VIENA, 4.

El Arzobispo de Dalmacia ha llegado aquí acompañado de cuatro ciudadanos distinguidos para apoyar la solicitud contra la union de Dalmacia á la Croacia.

PARIS, 4.

Los ingleses han hecho fuego en Corfú contra un buque griego, dando luego por pretexto que fué una equivocacion.

Un refuerzo de 8,000 soldados turcos y 40 piezas de campaña va á Beyrouth al mando de Fuad-Bajá.—En Constantinopla corrió el rumor de la muerte de Abd-el-Kader, pero ninguna noticia oficial se ha recibido en Paris que la justifique.

CARTA DIRIJIDA AL SEÑOR MINISTRO DE LOS CULTOS DE FRANCIA, POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE TOURS.

RILLÉ, (durante la visita pastoral), 25 *de Abril de* 1861.

Señor ministro:

Creo de mi deber manifestar á V. E. la dolorosa impresion que en el espíritu del Clero de mi diócesis y de todos los hombres religiosos ha producido la circular del señor ministro de Justicia á los fiscales de S. M., acerca de los delitos que en el ejercicio de sus funciones pueden cometer los eclesiásticos.

Antes de dirijir á V. E. algunas observaciones sobre este asunto, como el ministro que más particularmente representa en los Consejos del Gobierno los intereses de la religion, he dejado pasar el tiempo necesario para que se atenuase la sensacion producida en mi ánimo por aquel documento.

No es posible que una persona colocada en posicion tan eminente como el señor ministro de Justicia, se haya propuesto ofender profundamente al Clero de Francia; pero, si tal intencion hubiese tenido, ningun medio habria sido más infalible que la circular que ha escrito, para realizar su propósito.

Existia una legislacion excepcional y exorbitante contra ciertos delitos (vagamente definidos) que pueden cometer los eclesiásticos en la práctica de su ministerio: pero, aunque esta legislacion, dictada en tiempos apurados y revueltos, contaba medio siglo de existencia, nunca se habian puesto en práctica sus disposiciones. Habíase introducido por el contrario la costumbre de considerarlas cual si no existiesen, y el mismo señor ministro de Justicia ha reconocido que hasta ahora no habian recibido aplicacion.

Cabalmente cuando estamos todos abrumados por el peso de nuestro dolor, aguardando los infaustos acontecimientos que amenazan con un trastorno total á la Iglesia Católica, ha bajado de improviso, como un rayo, la circular del señor ministro de Justicia, para anunciarnos que no están abolidas las disposiciones penales á que me refiero, y para recomendar á los señores fiscales que soliciten severamente su aplicacion.

De resultas de este acto, todos los Obispos y Sacerdotes legítimamente enviados por la Iglesia para predicar á los pueblos las verdades y la moral del Evangelio, Obispos y Sacerdotes á quienes reconoce el Estado mismo como ministros del culto divino, quedan designados ante la opinion pública, como una clase de hombres sospechosos, contra los cuales es menester invocar la vigilancia de la autoridad judicial.

Si dependiese de la opinion de los hombres la autoridad que ha menester el Clero para ejercer con fruto su santo ministerio, ciertamente que para destruirla ante los pueblos, nada seria más oportuno que esa apelacion á la severidad de las leyes, y esa desconfianza oficial tan desembozadamente expresada.

¿Y qué motivos puede tener tanto rigor, señor ministro? Evidentemente no tiene ninguno, como no sea lo que en defensa de la Iglesia y del Sumo Pontífice han hecho, dicho y escrito los clérigos. ¿Pero podian observar conducta diversa el Clero en general, y los Obispos en particular? Por ventura, ¿no nos imponian nuestra conciencia y el respeto á nuestro sagrado carácter, la obligacion de levantar la voz, de formular reclamaciones que se oyesen, de dar á conocer los peligros de la Religion á las almas encomendadas á nuestro celo? ¿Habíamos de ver á nuestro Pontífice supremo colmado de amarguras, y despojado de sus más santos derechos, y condenarnos á silencio é inaccion? Tamaña indiferencia hubiera sido en nosotros, no solamente un acto de debilidad, sino tambien una indigna cobardía, una punible traicion, que nos habria deshonrado á la faz de los cristianos todos. Francia no quiere que presida al ejercicio de su religion un Clero sin corazon ni dignidad. Siempre quiso Obispos de sentimientos elevados y conciencia independiente. Si les tributa honras, es á condicion de que sean ellos los primeros en respetar su sagrado carácter.

Observe V. E. lo ocurrido con motivo de haber fallecido prematuramente algunos Prelados nuestros de los que habian defendido con celo mayor la causa del Papa. El primer sentimiento que revelaron los católicos, despues de haber deplorado con viva y legítima afliccion la pérdida de aquellos santos Obispos, fué el temor de que tuviesen sucesores ménos firmes que ellos en el cumplimiento de su deber. Infundadas eran sus zozobras, y hoy están felizmente desvanecidas; pero ellas atestiguan de todos modos la justa delicadeza de sentimientos del pueblo cristiano, en todo lo que atañe á los derechos de la augusta persona á quien reconocen y acatan como á Sumo Pontífice.

En este particular apelo, señor ministro, á V. E. mismo. Si el Episcopado hubiese procedido de cualquier otro modo, V. E. le tendria en ménos; porque no ha de pertenecer V. E. al número de los que creen que una corporacion numerosa, compuesta de grandes Prelados, casi todos avanzados en edad, y electos en su mayor parte con posterioridad al restablecimiento del Imperio en Francia, haya adoptado sin excepcion la actitud que ha adoptado en la cuestion romana, sin que se lo exijiesen razones sérias, legítimas y decisivas.

Trabajo cuesta, por lo tanto, comprender las amenazas del señor ministro de Justicia, y la exhumacion de disposiciones penales, tan exorbitantes como inútiles, contra un Clero que nada ha hecho sino acudir á la voz de su deber.

Y en efecto, ¿qué fruto espera el señor ministro alcanzar de semejantes medidas? ¿Quién no recuerda lo que sucedió en los tiempos del primer Imperio? ¿De qué sirvió la rigorosa legislacion ahora resucitada? ¿Fué el Clero quien dió origen á los peligros á que sucumbieron los poderosos de entónces? ¿Fueron clérigos los desertores y los traidores cuya conducta llenó de amargura los últimos momentos del reinado de Napoleon I? ¿Se ha descubierto jamás que anduviese la mano de la Iglesia ni en conspiraciones, ni en motines? No. Lo que perdió al primer Emperador fué cabalmente el no haber seguido, en lo tocante á la potestad temporal del Papa, el sábio dictámen de un venerable Sacerdote de San Sulpicio, á quien, prescindiendo de esto, tiene en la mayor estimacion; lo que le perdió fué el haber desoido los consejos de sus más sinceros amigos, que le suplicaban pusiese límites á su ambicion y no estuviese jugando sin cesar la suerte de Francia en azarosas batallas. Tales fueron las causas verdaderas de la ruina del primer Imperio, en ella nada tuvieron que ver los Obispos ni los Sacerdotes.

Pero no: acaso me haya equivocado, al afirmarlo así; porque en aquellos tiempos, lo mismo que siempre, despues de haber dado la Iglesia consejos dictados por el amor y el respeto, se habia abstraido en lo profundo de su dolor, dedicándose á orar por su cautivo Pontífice, y pidiendo á Dios que lo libertase. Y es de creer que los gemidos que de tantos millones de corazones católicos se exhalaban en secreto, con leve murmurio que no llegaba á percibir ningun oido humano, formaron, condensándose desde todos los extremos del mundo, un clamor pujante y victorioso que ascendió hasta el trono del Señor, y logró ser escuchado.

Carecen, pues, de todo fundamento los recelos que han sujerido su circular al señor ministro, cuyas amenazas no pueden ejercer el menor influjo en el ánimo del Clero. Nunca que exista el deber de hablar, se dejará contener ninguno de nosotros por consideraciones humanas. La palabra evangélica es, (usando una expresion de San Juan Crisóstomo) como el rayo de sol, que no lograrán encadenar, aunque reunan sus esfuerzos, todas las potestades de la tierra. Jamas provocan los Obispos á las potestades humanas; ántes al contrario, las respetan y hacen que se las respete, porque proceden de Dios; pero tampoco las temen con el miedo servil que lleva á sacrificar á intereses personales los intereses de Dios, y los deberes de la conciencia. *Non te terremus, quem nec timemus*, tal es la doctrina de San Ambrosio, admirablemente comentada por Bossuet en su panegírico de Santo Tomás Cantuariense: doctrina de toda la tradicion católica, fundada en las palabras del mismo Jesucristo, el cual, al mandarnos que obedezcamos á las potestades de la tierra, nos manda tambien que no temamos á los hombres, que pueden matar el cuerpo, sino á Aquel que puede perder el cuerpo y el alma por toda la eternidad.

En todos tiempos, y pese á todos los peligros, será defendida por los Obispos la causa de la Iglesia y de su Cabeza visible; y si por obstáculos materiales no pudiera ser oida la voz de los Prelados, entónces sus secretas tristezas, sus ahogados gemidos, y hasta su silencio, serian más significativos para los fieles que la predicacion más ruidosa.

Créame V. E., señor ministro; no le conviene al Gobierno entrar en lucha contra conciencias convencidas; no es la conciencia un resorte capaz de comprimir; quien ponga sobre él la mano, podrá comprimirle; pero le sentirá dilatarse de nuevo con fuerza igual á la que tuviere la compresion. Cuerdo seria, por lo tanto, renunciar á arbitrios de esa especie, que en nada absolutamente aliviarian el mal. ¿Qué han producido tantas circulares, tantas medidas, adoptadas con el mismo fin que se propone ahora el señor mi-

nistro de Justicia? Nada, ó por mejor decir, han producido efectos contrarios á los que se deseaban. Para que cambie un estado de cosas que deploramos todos, solo hay un remedio, y consiste en suprimir las causas en que tiene su raiz el mal.

Adóptese una actitud resuelta, en lo concerniente á la cuestion del Papa; desvanézcanse, por medio de declaraciones explícitas y sin ambajes, las zozobras que, de dos años acá, estan desolando á los católicos, y con esto se restablecerá el órden, se tranquilizarán los espíritus, y los hombres religiosos depositarán de nuevo toda su confianza en la potestad civil.

Si, despreciando los derechos de la gran sociedad católica, y contradiciendo lo que se nos ha prometido, fuera destruida la potestad temporal del Papa, tenga V. E. por incontestables, señor ministro, las afirmaciones siguientes: Primera, que la posteridad, y aun la generacion presente, tendrian á Francia por responsable de aquella inmensa catástrofe, acusándola de haber suscitado indirectamente sus causas, y de no haberlas evitado, siendo la única nacion europea que podia hacerlo. Segunda: que la ruina de la potestad temporal del Papa, considerada por espíritus irreflexivos como cosa sin consecuencia, produciria en el mundo una perturbacion tan honda que, de resultas, quedaria desquiciada la sociedad entera, en un período de tiempo cuya duracion es imposible determinar. Tercera: que los Príncipes, los ministros, los capitanes, los diplomáticos, los escritores, y en una palabra, los hombres todos que de lejos ó de cerca contribuyesen á aquella catástrofe, serian designados por la historia como partícipes en el acto más culpable, mas falto de inteligencia, y más bárbaro de nuestros tiempos; por no haber, entre las personas de alguna instruccion, por poca que sea, nadie que ignore haber sido el principado civil del Papa uno de los elementos mas importantes y activos de la gran civilizacion de Occidente. Cuarta: que, tarde ó temprano, el sentido comun de Europa haria que el Pontificado volviese á Roma, y Roma al Pontificado; y entónces empezarian á tener efecto el juicio de Dios y el de los hombres contra el crímen de lesa-humanidad con cuya realizacion se nos está amagando; crímen que, sea cual fuere el velo con que se pretenda disfrazarle, es nada ménos que una tentativa encaminada á abolir el Cristianismo en la tierra.

Mediten los hombres llamados á ejercer influjo en la marcha de estos terribles acontecimientos, mediten toda su gravedad; ¡y ojalá consagren todos sus esfuerzos á evitarlos, ahorrando al mundo la desgracia de padecer tan espantoso trastorno en todo su órden religioso y moral!

Reciba V. E., señor ministro, el testimonio de mi elevada y respetuosa consideracion.

✠ J. Hipólito, *Arzobispo de Tours.*

Segun refieren desde Paris con fecha 30, habia llegado allí el director general de construcciones navajes marítimas en Rusia, con la intencion de asegurarse, si es posible, de las verdaderas intenciones del Emperador Napoleon respecto á Polonia. Aquel personaje fué presentado el viérnes último al Emperador por el señor de Kisseleff, y se dice que la conversacion giró sobre el descubrimiento de algunos documentos que autorizan no sólo á Rusia, sino que tambien á Austria y Prusia, á creer que el Gobierno frances no ha sido extraño á los últimos acontecimientos de Varsovia. El Emperador protestó enérgicamente contra los cargos que se le dirijieron y aseguró que ningun agente frances ha recibido autorizacion directa ni indirecta para provocar una insurreccion en Polonia.

Napoleon parece que añadió que no consideraba posible ni útil el restablecimiento del reino de Polonia, y que cree necesario para la constitucion europea que Rusia, Austria y Prusia conserven cada una su parte de Polonia. S. M. concluyó dando consejos de moderacion y de prudentes reformas, para satisfacer el espíritu de la época y calmar las poblaciones.

En otra entrevista que el plenipotenciario ha tenido con el Sr. Thouvenel, y en la cual se trató de los asuntos de Italia, el ministro frances dijo: «que Luis Napoleon considera como terminada su mision en Italia, pues todo lo que puede ocurrir es tener que enviar 30 ó 40,000 hombres á Roma en el caso de que el Austria pase el Pó. La obra de la unidad italiana, añadió, es ya asunto del Piamonte: el Emperador duda siempre que la unidad se realice y cree que será preciso recurrir á la federacion, sea con los antiguos Príncipes, sea con otros, ó á presidentes elegidos como el de los Estados-Unidos. Mantendremos el *statu quo* en Roma y no dejaremos entrar á los piamonteses; pero este estado de cosas no puede prolongarse indefinidamente, y será preciso que el Papa encuentre un medio de entenderse con el reino de Italia ó con la federacion.»

A pesar de las explicaciones que han mediado entre el Gobierno frances y este enviado extraordinario de Rusia, en Paris se creia ya realizada completamente la alianza de las Potencias del Norte, y aunlos bonapartistas mas confiados aseguraban que, si contra el Imperio frances no, cuando ménos contra la Revolucion cosmopolita, se habian de sentir pronto los efectos de aquella alianza.

Renegando de la prudencia que el Emperador frances ha comenzado á usar para ver si consigue conjurar el nublado que le amenaza y encubrir hasta cierto punto sus anteriores maniobras revolucionarios, ha dejado á Paris el Príncipe Gerónimo, y se ha marchado á una posesion que tiene en Suiza.

El augusto Príncipe dicen que ha dejado á Paris tan descontento del augusto Emperador, que si como intencion tiene tuviera caletre y otros medios, temeriamos que aumentase los disgustos que Napoleon III ha tenido desde que comenzó á desempeñar las funciones de ejecutor testamentario de Orsini.

Se confirma la noticia de haber dirijido su eminencia el Cardenal Antonelli una circular al cuerpo diplomático, protestando de la venta de los bienes pertenecientes á las comunidades suprimidas en las Marcas y la Umbria, que ha decretado el Gobierno piamontes.

En aquella circular, despues de recordar su eminencia las leyes canónicas que condenan esta violacion de los derechos y propiedades de la Iglesia, se refiere á la protesta que respecto á este mismo asunto hizo el Padre Santo en su Alocucion del 17 de Setiembre de 1860, y por la cual se declaran nulos y como no hechos los contratos relativos á aquellos bienes eclesiásticos.

Por su parte, el Clero de todos los Estados usurpados por el ex-Rey de Cerdeña, manifiesta en todas partes noble firmeza en defensa de los bienes de la Iglesia y de las rentas de los pobres; negándose á cooperar á actos contrarios á las reglas de la Iglesia; y por consecuencia, á su conciencia, siendo ya infinitos los Sacerdotes que por cumplir su deber se hallad encarcelados ó viven en el destierro.

El Cardenal Morichini, Arzobispo de Gesi, acaba de dirijir una carta pastoral á su Clero, á fin de alentarle á que cumpla su deber con firmeza y rechace toda cooperacion en actos condenados por los sagrados cánones. Aquel Prelado protesta además de las medidas empleadas contra los Sacerdotes, las corporaciones religiosas y las obras pias.

En castigo de los ataques que la *Piedra infernal* dirije contra la Religion, tiene un telegrafista italianísimo la desfachatez de decirnos que en Nápoles se han impuesto severas penas á aquel periódico. De qué especie habrán sido los ataques, ó qué enormes habrán sido las penas con que se hayan castigado, podrán colejirlo nuestros lectores de los repugnantes y estúpidos párrafos que, traducidos de otro periódico napolitano, *La Espada de Garibaldi*, insertamos á continuacion:

«El diablo rojo, ó sea el Cardenal, es uno de esos »reptiles: ¿por qué hemos de dejar impune su impie»dad? ¿Será necesario tener con él las mismas consi»deraciones que con el demonio? Si no quereis rom»perle los cuernos, enviadle al infierno, donde estará »bien, y no en medio de nosotros... ¡Gran animal que »no pertenece á nuestra especie, que no puede encon»trar lugar en medio de nosotros! Tened cuidado, »porque ademas de los cuernos tiene tambien la cola, »y ya sabeis hasta qué punto la cola del demonio es »mala y seductora.

»Antes de enviarle al infierno, haced lo que se ha»ce con los loros, torcerle el cuello; ponedle una ca»dena á los piés, arrastradle de ese modo por toda la »ciudad, á fin de que cada uno vea, y el pueblo el »primero, que hay Cardenales que tienen cuernos y »cola... Tened cuidado, eminencia; las mariposas »vuelan revoloteando alrededor de la llama, y vos, »como el diablo, jugais con el *fuego* y con la *cuerda*. »Cuenta con la *cuerda*, señor Cardenal.

»¡Voto á mil truenos! Se está colgando á tantos »*galantuomini*, ¡y sera preciso que estemos haciendo »cumplimientos á...!

»Me parece que me explico.—Firmado.—*Luis Gu»gliegli.*»

Segun escriben de Copenhague con fecha 29 de Abril, se habia comenzado á tener allí alguna esperanza en que al fin no estallase la guerra, y á consecuencia se decia que se iba á licenciar á los soldados de marina que habian sido últimamente llamados, que se iban á suspender los alistamientos y que los contingentes pedidos para aumentar las fuerzas terrestres, iban á ser enviados á sus casas.

Los periódicos de la ex-Union americana, no nos dicen cómo ha podido suceder, pero aseguran que los 2,000 cañonazos que se han cruzado en el sitio del fuerte Sumter, ni han matado ni herido á nadie.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Méjico, 29 *de Marzo de* 1861.

Mis queridos amigos: Si fuera á recojer, para comunicárselas, cuantas noticias pudiera darles de este desgraciado pais, necesitaria yo un tiempo de que no puedo disponer, por escribir, con el mejor deseo, á última hora, y Vds. necesitarian un diario de doble extension que el suyo si hubieran de insertarlas.

Por estas consideraciones, voy á concretarme sólo á referirles lo que pueda llamar más la atencion en ese pais, ya por rozarse con sus intereses, ya por afectar sus recuerdos.

Ante todo, debo anunciarles que hay una ansiedad extraordinaria por recibir el próximo paquete, en el cual, se puede decir que ciframos toda nuestra esperanza, porque hay la general creencia de que ese Gobierno no abandonará á unos súbditos, de cuya situacion precaria tendrá ya detallado conocimiento por el Sr. Pacheco.

Aquí no vemos otro remedio que el que nuestra madre pátria se decida á darnos en vista de nuestros sufrimientos.

La anarquía más completa reina en todo el pais; pero, como siempre, somos los españoles el blanco predilecto donde vienen á dar los golpes de estos salvajes.

En el intermedio de el anterior á este correo, varios compatriotas nuestros han sido víctimas de crueles atentados, que como siempre quedan impunes.

Excuso decirles que ni pretextos habia para disculpar tales atentados, y que la muerte les ha sido dada de la manera más cruel y aleve.

Háblase, sin embargo, de haber mejorado la disposicion del Gobierno en nuestro favor por mediacion del ministro frances. Lo que puedo asegurarles es, que si el hecho es cierto, mal se conoce.

Caso que Juarez ceda algo, crean ustedes que será siempre como quien otorga una gracia, no como quien cumple un deber. Tiene uno de los caractéres más ruines que puede imaginarse; y así como es seguro que la energía por parte del Gobierno de España le hubiera intimidado hasta el punto de hacer rastrerias, su inercia, que aquí califican de imposibilidad, y el valerse de segundas personas, vuelven á Juarez altanero y lo que nos concede lo vende como un favor digno de especial gratitud.

Así se dice, que está muy arrellanado en su sillon presidencial, esperando que España se dé por satisfecha con unas cuantas explicaciones, y jactándose de que á sus humanos sentimientos debemos el poder aun respirar.

¡Qué verguenza!

Por eso le he dicho ántes que nuestras esperanzas están en el paquete próximo, y le aseguro que si salen fallidas y se convence esta canalla de que vivimos abandonados sin interesar á nadie, no sé qué será de nosotros.

Ní pensar quiero en ello.

Cuéntase que hay disposiciones para reconocer el tratado celebrado en Paris por el general Almonte, representante de Miramon, con el embajador de España, D. Alejandro Mon. Pero aunque así fuera, ¿qué habriamos ganado cuando se necesitaba hoy hacer uno, del cual fuese aquel sólo apéndice?

¡Famoso es el actual Gobierno para confiar en su lealtad y entregarse á vivir en confianza; y buena está hoy la Hacienda de Méjico para responder á los acreedores españoles!

Precisamente acaba el Gobierno de notificar al pais, por medio de una famoso circular, que la nacion se encuentra en *bancarrota*. La noticia no ha cojido á nadie de nuevas, pues todos la esperaban al ver el desbarahuste que hace tiempo existe en el Tesoro; pero lo que ha escandalizado á todo el mundo, es que precisamente cuando se acaba de convertir en metálico los bienes de la Iglesia, presente la tesorería un *déficit* á cargo del Erario de medio millon de pesos por mes.

Y con la disculpa de la penuria pública, se licencia el ejército permanente, se da de baja en la lista civil á los antiguos empleados; pretextos todos para crear intereses revolucionarios á cuya sombra se consolide esta odiosa situacion.

Las armas, que hasta hoy habian servido en manos de los militares para garantir el órden y el respeto á la propiedad, han pasado á poder de *los blusas*, que las ejercitan en hacer respetar sus actos de vandalismo y de barbarie; así que los *soldados de la pátria* son los asesinos y los ladrones.

Y esto, que es general en todo el territorio de la República, acrece en proporciones á medida que se aproxima uno á la capital. En ésta causa dolor pasear las calles. Por todas partes ruinas de los magníficos templos levantados por la piedad de nuestros padres.

Estos impíos han caido en la cuenta de que en Méjico no habia bastante número de calles, y han ordenado la demolicion de veinte y cuatro de las mejores iglesias, cuyos sagrados recintos se convertirán en vias públicas, bautizadas cada cual con el nombre de uno de estos *libertadores*.

¡Necesidad de calles en Méjico, cuando, si esto sigue, lo que llegarán á faltar serán habitantes!

A más de los templos destruidos se han mandado cerrar otros muchos, lo que, unido á los que han sido profanados para establecer en ellos falsos ritos, nos ha dejado casi sin iglesias para poder asistir á los divinos oficios.

Lástima daria á Vds. y á cualquiera, aunque no fuese católico, con tal de que amara las artes, ver el estado á que han reducido la magnífica iglesia de la Profesa, para prepararla como iglesia reformada. ¡Qué lástima de templos!

Todo por supuesto debido á la *tolerancia*, y *nada más que tolerancia*, ofrecida á los demas cultos en el decreto de reforma.

Aquí, como en todas partes, la libertad de cultos se concede á todos, ménos al verdadero.

Como si Dios hubiese querido avisar á estas gentes ántes de imponerles su tremendo castigo, han visto morir en muy pocos dias á los dos principales causantes de estos males que nos tienen contristados. Lerdo y Zamora, el primero en Méjico y el segundo en Veracruz, han sucumbido cuando ménos se esperaba; y respecto á el primero, cuando alimentaba las ilusiones de realizar por completo sus impíos planes.

La leccion ha sido clara, Dios quiera que no sea perdida.

De esta anarquía, quien saca partido son los ingleses. Como para ellos esto es un estado normal y el *desiderotum* de sus aspiraciones, se entregan tranquilamente á la consecucion de sus fines. No se han cuidado, como nosotros, de celebrar tratados ni de tener en cuenta el estado del Tesoro público para hacer sus liquidaciones.

Cercaron á Juarez, y ya que de otro modo no les ha sido posible cobrar lo tomado por Miramon en la cancillería británica, han reclamado y recibido á *buena cuenta* gran parte de los vasos sagrados, ornamentos y alhajas de los templos, que á estas horas se estarán rifando en Lóndres como la capa del Justo.

Esto, á reserva de proclamar en adelante una liquidacion formal, de la cual resulte deberles Méjico casi el completo de su cuenta, á pesar de haber ellos expoliado el tesoro de la Iglesia.

Lo que pasa en Méjico no es comparable con lo que acontece en ningun pais.

Dios sabe hasta dónde alcanzará en ello responsabilidad á España.

Concluyo por hoy; pero ántes de hacerlo, voy á pedir á Vds., por si salen ahora tambien defraudadas nuestras esperanzas, que clamen un dia y otro hasta que el Gobierno nos envie proteccion. Si así no lo hace, tendrá que sufrir la vergüenza de verse declarado impotente por este miserable Gobierno, y el remordimiento de haber dejado pisar nuestra bandera é inmolar á estos leales súbditos por la raza de hombres más cobarde y más servil que existe en el mundo.

Soy, etc.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE MAYO DE 1861.

Con motivo de una peticion del ayuntamiento de Murviedro y otros pueblos de aquel distrito para que se restablezca el decreto de las Córtes de 28 de Marzo de 1814 ó se formule otro limitando los derechos del Real Patrimonio, el diputado demócrata Sr. Rivero ha promovido el sábado en el Congreso la cuestion que en la primera legislatura del Parlamento actual inició acerca de la necesidad de desamortizar los bienes que constituyen el patrimonio de la Corona.

Fúndase el diputado autónomo en las siguientes razones: 1.ª Antiguamente no se distinguia en el fondo lo que era del Patrimonio Real y lo que era de la nacion, luego en el fondo todo pertenece á un mismo dueño.

2.ª El Patrimonio es una cosa enteramente contradictoria con el régimen actual, pues el presidente del Consejo de ministros ha reconocido que nada produce al jefe del poder ejecutivo.

3.ª La administracion es abusiva, improductiva, estéril.

4.ª El Patrimonio se compone de una parte importante de la riqueza pública, sustraida al principio dominante de los tiempos modernos, la desamortizacion.

Y 5.ª El Monarca recibe de la nacion la lista civil, con la cual tiene ya el sueldo suficiente para el oficio de reinar y no gobernar.

Deben exceptuarse, sin embargo, de la desamortizacion de los bienes patrimoniales del Monarca, los palacios y jardines que sean necesarios para su habitacion y recreo.

Involuntariamente recordamos al oir el discurso del Sr. Rivero, los discursos que se han pronunciado en el mismo sitio y en más de cion distintas ocasiones acerca de la desamortizacion eclesiástica.

Los bienes de la Iglesia, se decia, provienen en su mayor parte de donaciones hechas al Clero por Monarcas absolutos que no podian disponer del patrimonio nacional.

Su administracion es improductiva y estéril, tan estéril é improductiva que sólo redunda en beneficio de los pobres.

La nacion se obliga á mantener el Culto y sus ministros, luego no es menester que estos disfruten de propiedad particular.

Exceptúanse de la desamortizacion las iglesias necesarias al Culto, los palacios de los Obispos y los iglesiarios.

Otro recuerdo.

Los bienes llamados de propios han pertenecido á la nacion, luego deben volver á ella.

Los bienes de propios están muy mal administrados, luego deben desamortizarse.

La nacion se obliga á dar á los pueblos tanto ó cuanto papel en títulos intransferibles de la deuda pública, para que las corporaciones municipales puedan atender con su renta al sostenimiento de sus cargas.

Exceptúanse de la desamortizacion los bienes de comun aprovechamiento.

Ultimo recuerdo.

Los territorios que once siglos há posee la Santa Sede, fueron á esta cedidos por una Princesa y varios Soberanos, pero estos bienes, como enclavados en parte del globo terráqueo que se llama Italia, pertenecen á los italianos.

Estos territorios están muy mal gobernados, y la prueba es que sus moradores no tienen quintas, ni Milicia nacional, ni tienen apénas contribuciones; luego deben ser anexionados á quien los haga felices dándoles fusiles y mermándoles el bolsillo.

Exceptúanse de la anexion la ciudad de Roma y sus alrededores, que el Papa necesita para su habitacion y recreo.

Trás el señor Rivero, que exceptúa de la desamortizacion del Real Patrimonio algunos palacios y jardines, vienen los que, guillotinando Monarcas, hacen inútiles otros palacios para su morada que siete palmos de tierra, y otros sitios de recreo que los del Paraiso celestial: detrás de los que conservan templos y casas episcopales ó parroquiales, vienen los que cierran los templos y los convierten en cuadras ó plazas públicas: detrás del folleto del *católico sincero*, los discursos del Príncipe Napoleon que dejan al Papa media Roma, ó las notas de Cavour que sólo le dejan el Vaticano, ó las proclamas de Garibaldi que no le dejan nada; y detrás de los recuerdos de amortizaciones pasadas, vienen los presentimientos de las desamortizaciones futuras.

Ricos de la tierra, grandes propietarios, oid el discurso que se ha de pronunciar, por órden lógico de las cosas, ántes de mucho tiempo:

«El ayuntamiento de tal parte pide que se aplique á los bienes del ex-duque de cual el decreto expedido contra los bienes del intitulado Real Patrimonio, basado en los mismos principios por los cuales se le proclamó incompatible con el régimen representativo.»

El diputado Fulano:—«Ciudadanos, los bienes de que se trata, ántes de ser de un particular han sido de la nacion; esto esto es evidente, porque ántes que hombres ha habido territorios: luego son bienes nacionales.

»Su existencia es contradictoria con el régimen actual, puesto que se ha llevado á cabo la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, civiles y patrimoniales, que tenian los mismos títulos á nuestra consideracion y respeto que los del exduque contra quien se reclama.

»La administracion de esta hacienda es abusiva, pues dá origen á pleitos y disensiones entre el propietario, que defiende lo que enfáticamente llama su derecho, y los anexionistas, que tratan de apoderarse de ella en nombre del santo principio de la fraternidad.

»Es ademas improductiva y estéril, toda vez que el ex-duque tiene que invertir la mayor parte de los productos en administradores, capataces y jornaleros. Bien repartida esta finca, produciria el cuádruplo, y por consiguiente, acrecentaria la riqueza nacional.

Pido, pues, que se aplique á estos bienes el gran principio desamortizador, y se declare de una vez para siempre, que la propiedad es un robo.»—

A este discurso contestará un futuro señor ministro de la Gobernacion, con la misma debilidad y falta de razones que contestó el sábado el señor Posada Herrera.

El ministro actual no puede sostener la necesidad de la vinculacion patrimonial de la Corona, porque ha ofrecido abolir el artículo constitucional relativo á vinculaciones.

El ministro futuro no podrá defender los derechos del ex-duque, porque habrá reconocido la legitimidad de otras violaciones de derechos semejantes.

El ministro actual tiene que acatar el principio de la desamortizacion, y el ministro futuro tendrá que enmudecer ante el recuerdo de las consecuencias que habrá deducido de aquel mismo principio.

En suma, con defensas, como las del actual ministro no se salvan los bienes de la Corona, y con defensas como los del futuro ministro, tampoco se salvan los bienes de los particulares.

La lógica, entre varias cosas que es, es una gran desamortizadora.

F. N. Villoslada.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Un rey de copas no podria servir para perpetrar las iniquidades cometidas en Italia por un Rey *galantuomo*; pero un Rey *galantuomo* puede servir para que jueguen con él los revolucionarios como con un rey de copas.

Sugiérenos esta idea el papel de glorioso papanatas que está representando dignamente el Rey Víctor Manuel, entre Garibaldi que reina, y Cavour que gobierna.

No hay seguramente en Europa *testa* alguna coronada más fuerte que la suya; y pruébalo, entre otras cosas, el que aquellos mismos que no quieren reconocerlo como Rey de Italia, no vacilan en reconocerle como *testa-ferro*.

Es un Monarca á quien, no obstante que se halla excomulgado, se le hace comulgar con ruedas de molino; es un instrumento de la Revolucion que, si ella no lo toca, no suena; un maniquí verdaderamente regio; un motor, en fin, de la noria revolucionaria, que sirve para regar abundantemente la Italia meridional con sangre.

Lo último que sabemos acerca de este *comodin* revolucionario, es que la Revolucion, despues de haberse servido de él en Nápoles como de un Atila, y en Turin como de un rey de copas de los más constitucionales, quiere que ahora sirva de sabueso para levantar de Roma al Rey Francisco II.

El telégrafo nos le presenta ya con la nariz al viento y en actitud de muestra; pero el cazador principal no ha tenido por conveniente azuzarlo todavía, y el sabueso continua con la nariz remangada, esperando la voz de «*¡anda, chiquito!*» para levantar la caza.

Este es el aspecto que hoy ofrecen los asuntos de Italia.

Con respecto á las demas naciones de Europa, en pocas palabras podremos dar al lector idea de su verdadero estado:

Se dice que no habrá guerra; pero *se cree* que no puede haber paz.

El carro de la Revolucion ha recibido tan gran impulso, que no pueden ya pararlo á su antojo los magnates que se habian propuesto desempeñar el papel de carreteros.

A los que se creian amos de la Revolucion, se les ha vuelto la criada respondona.

Ante Italia libre, se ven cada dia más atados los Gobiernos de Francia é Inglaterra.

Frecuentemente ha solido suceder á todo el que enreda una madeja revolucionaria, que cuando, para desenredarla, quiere devanar la madeja, lo único que consigue es devanarse inútilmente los sesos.

En Inglaterra ha empezado á fructificar tan vigorosamente la semilla de Revolucion italiana sembrada por los hombres de Estado, que hasta los ingleses más lerdos han dado en progresar como si fueran italianísimos.

Los artesanos británicos que se envanecian de tener una alcurnia de diez ó doce generaciones, las cuales han vivido sin saber otra cosa que beber cerveza y hacer parte de un artefacto, empiezan á ilustrarse y á considerar como ocupacion más digna de una inteligencia británica, la de pasar la vida deshaciendo, por ejemplo, cabezas aristocráticas, que haciendo, vr. gr., cabezas de alfiler.

Desde que no se habla sino de derechos, los proletarios han dado en ponerse torcidos y desatienden sus deberes.

En Francia hasta los revolucionarios de la familia imperial dan sentimientos al Gobierno napoleónico.

La carta del duque de Aumale le tiene ya convencido á estas fechas, de que anduvo ménos cuerdo Napoleon en hacer senador á su dichoso primo, que Calígula en hacer senador á su caballo.

Desde que el Príncipe Napoleon Gerónimo pronunció su famoso discurso en el Senado frances, la gente sensata de Francia juega teniendo constantemente al Rey en jaque, y el Rey no sabe qué hacer, temiendo que los herederos de Orsini le den mate.

No hay Gobierno alguno europeo que se atreva á moverse, y todos se hallan convencidos de que la tranquilidad de las naciones peligra si ellos continúan quietos.

En vano es, por consiguiente, que se diga que no habrá guerra, siendo así que Europa entera está en la creencia de que no puede haber paz.

El carro de la Revolucion no puede pararse; no queda, pues, otra esperanza para los hombres de órden, sino la de que el carro vuelque por su propio peso.

Entretanto, congratulémonos con la idea de que, al propio tiempo que la situacion de Europa está cada dia más confusa, se va despejando más y más la situacion de España.

Aquí se sabe que vamos caminando con seguro paso hácia la anarquía.

Cuando hablan las oposiciones, se confunden de tal modo que apénas se distingue ya la conservadora de la democrática; y cuando el Gobierno habla, se expresa en tales términos que bien se puede asegurar que no sabe lo que se dice.

Pocos dias há, tomó la palabra el presidente del Consejo para decir que la insurreccion del Campo de Guardias y el programa de Manzanares son hechos que ya no le causan sino risa; al paso que los conservadores que le echan en cara ámbas cosas, se expresan como si les pareciera poco liberal el programa de Manzanares.

El nepotismo y el cunerismo fueron dos de los pretextos que tomó la insurreccion militar de 1854 para salir al Campo de Guardias; y el señor Beida presentó ante los insurrectos de entónces 82 diputados de ahora, los cuales no serán, si se quiere, *nepotes*, ni cuneros, ni niños de teta; pero es indudable que son diputados que maman.

En otros términos, el general O'Donnell se rie desde el poder, al contemplar el camino por donde llegó á los tres entorchados y al puesto que hoy ocupa; y el sentido comun, al ver que se rie el general O'Donnell desde la altura en que se halla, no puede ménos de exclamar:— «¡*Por lo visto, ese es un buen camino!*»

¡Qué ejemplos dá desde la oposicion, y qué cosas enseña desde el poder el general O'Donnell! Unas cuantas lecciones más por este estilo, y la mitad de los españoles alternará incesantemente con la otra mitad en el camino del Campo de Guardias.

Pero véase cuán pequeños son á veces los hombres mas grandes: ese mismo general O'Donnell que se complace en tener abiertas las Córtes para reirse cuando le hablan de su insurreccion y su programa de Manzanares, trata de cerrarlas estos dias, intimidado con la dimision del Sr. Pacheco.

De otro modo:

El zapador que ha dejado abierto el camino del Campo de Guardias, se asusta de los que tratan de hacer trabajos de zapa en el camino de las dimisiones!..

Convengamos en que es digna de risa la seriedad con que toma estas cosas el general O'Donnell, y en que los afectos de S. S. y los del pais andan encontrados.

¡Cuando el general O'Donnell se rie del Campo de Guardias y del programa de Manzanares, el pais se llena de terror ante la significacion moral que tiene su sonrisa; y cuando el general O'Donnell se pone serio por causa de la dimision de un resellado blanco, el pais no puede ménos de reirse á carcajadas.

¡Ah! ¡se comprende muy bien que no tengan reparo en jugarse la cabeza, aquellos que, por mas que hagan, no pueden perderla!

E. Garrido.

He aquí el parte que hoy publica la *Gaceta*, de la enfermedad de S. A. la Infanta Doña María de la Concepcion:

«Primera secretaría de Estado.—Excmo. Sr.: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. señora Infanta doña María de la Concepcion ha pasado bien la noche. Hay mejoría en los síntomas cerebrales que aparecieron hace dos dias.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 5 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

Dias atrás insertamos una noticia de *La Cruz*, anunciando que, segun habia llegado á entender esta Revista sevillana, el Episcopado español trata de dirigir al Sumo Pontífice una entusiasta felicitacion colectiva por la Alocucion de 18 de Marzo último, en que Su Santidad condena el liberalismo, *el progreso* y *la civilizacion* MODERNA.

El Contemporáneo de ayer reproduce esta noticia, para tener por imposible lo anunciado en ella, pues—«si alguna duda (dice), pudo tener el Episcopado español acerca de la verdadera interpretacion de las palabras de Su Santidad, la hubiera disipado por completo la comunicacion que el Nuncio de Pio IX en estos reinos ha dirijido á los Obispos, con la copia de aquel documento.»—En seguida, para confirmar su apunte, cita *El Contemporáneo* el siguiente trozo de la comunicacion del señor Nuncio, que conocen ya nuestros lectores:

«Todo cuanto hay de bueno, de justo, de generoso en la moderna civilizacion; todo cuanto eleva el alma y ennoblece el corazon y promueve la preponderancia del espíritu sobre la materia; todo cuanto es útil al progreso ordenado en las ciencias, en la industria y en las artes; todo cuanto propende á aliviar el peso de los sufrimientos inevitables en esta tierra de peregrinacion para la patria celestial, lo aprueba el Pontificado, lo anima, lo sanciona; porque su lema ha sido siempre y es el de San Pablo: *Quæcumque vera, quæcumque pudica, quæcumque justa, quæcumque Sancta, quæcumque amabilia, quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus disciplinæ, hæc cogitate.* Combatiendo la religion cristiana contra la civilizacion pagana, supo escojer lo que esta contenia de compatible con los eternos principios de moralidad y de órden social, y lo defendió y amparó en la confusion de las irrupciones de los bárbaros.»

Otro diario, que no fuese un diario liberal, habria tenido la buena fe de insertar *íntegro* el periodo de donde está sacado el párrafo anterior, y no habria ocultado á sus cándidos lectores las siguientes palabras que *inmediatamente* le preceden, y dicen así:

«Una civilizacion, cuyos resultados son anti-cristianos, no es ni la *verdadera*, ni la *legítima*; y *precisamente*, por ser el Pontífice defensor y patrono de la verdadera y legítima, *no puede dejar de oponerse* á la falsa y seductora que toma las facciones de la otra, á pesar de ser su perversion. *Vera rebus vocabula restituantur*, dice el Santo Padre, *et hæc Sancta Sedes sibi semper constabit.*»

Acaso *El Contemporáneo* no ha pecado maliciosamente al suprimir este segundo párrafo, y así queremos creerlo. Pero en caridad debemos advertirle que no es propio de su grande *habilidad* de moderado hacer este género de mutilaciones.

Los periódicos revolucionarios enseñan ya toda la oreja.

Hablando del Catolicismo, dijimos, pocos dias há, que la verdad tiene derecho á existir en todas partes, y la mentira carece de títulos para penetrar en ninguna. *La Discusion* responde á esto:

«Lo cierto es, carísimo colega, que todas las ideas falsas ó verdaderas nacen en el cerebro del hombre, y que sólo comparando unas y otras puede establecerse la diferencia. *¿Cuál es la verdad, cuál es la mentira?* Hé aquí *una cuestion interminable* hasta que el hombre llegue á comprender la verdad absoluta. El Pensamiento cree que la verdad es el absolutismo; nosotros que la verdad es el progreso, modelado segun las doctrinas de la sana razon.»

Esto de sacar á plaza el absolutismo puede ser, ó una lastimosa puerilidad, ó una vituperable estratajema. Pero sea estratajema ó puerilidad, no logrará *La Discusion* atenuar con tan pobre recurso el escandaloso efecto de sus preguntas: *¿cuál es la verdad, cuál es la mentira?*, cuando se trata de creencias religiosas.

¡Oh! ¡cuán católicos, cuán sinceros, cuán francos son los sentimientos religiosos de *La Discusion*! ¿Se habla de Sacerdotes paganos? Responde que *le parecen respetables*. ¿Se habla de Obispos católicos y octogenarios? Hace escarnio de ellos. ¿Se trata de honrar á un muerto? Replica que no son para un periódico las *avemarías* y los *padre nuestros*. ¿Se habla de órdenes religiosas? Los redactores de *La Discusion* exclaman que no son ellos de los que *sacrifican su independencia* á nadie. ¿Se habla del Papa y de Roma? Gritan, que si algun Príncipe quiere protejer al Papa, lo haga en sus Estados y *no en los agenos!* ¿Se citan textos de Santos Padres y doctores? Responden: *¿Lo dijo Blas?*.... ¿Se habla, en fin, de Jesucristo? Responden, como Pilatos: «*¿Quid est veritas?* ¡Hé aquí una cuestion interminable hasta que el hombre llegue á comprender la verdad absoluta!»

Y esto pasa en la Católica España.

¡Oh, cuán francas, cuán piadosas, cuán católicas, y sobre todo, cuán providenciales son las funciones que está ejerciendo en España *La Discusion*!

¡La clausura de las Córtes es ya indispensable! exclama *La Correspondencia*; añadiendo á renglon seguido que en el Consejo de ministros de ayer, debia señalarse el dia en que han de acabar las sesiones, dia muy próximo en concepto del órgano ministerial.

En otro lugar, y hablando de ciertas disidencias que amenazaban estallar en el Senado con motivo del proyecto de ley de gobiernos de provincia, exclama *La Correspondencia*, con tono no ménos maton: «¡Esta cuestion pierde además su importancia, supuesta la próxima clausura de las Córtes!»

Es, pues indudable. Las Córtes se van á cerrar. Por España, no es indiferente. Por los periodistas revolucionarios, nos alegramos; así se librarán por ahora de obedecer á la proyectada ley, contra la cual se reunieron á comer hace ocho dias.

Por quien lo sentimos es por el Sr. Posada Herrera. ¡Hélo aquí condenado, de *imprevista* manera y por la *más fatal de las casualidades*, á seguir en intolerable consorcio con el objeto de su mayor aborrecimiento; á seguir manejando heróicamente el manubrio de ese ominoso aparato de estrangulacion intelectual, conocido con el nombre de *ley nocedalina*!

Trasladamos á las autoridades, á quienes se refiera, el siguiente requiebro de *La Correspondencia*:

«La provincia de Teruel ha enviado ya á la comision general de inundaciones noticia de sus pérdidas, y la comision ha acordado inmediatamente que se la auxilie con un 20 por 100 á cuenta de la cantidad que pueda corresponderle en el reparto de la suma votada por las Córtes. De las diez y siete provincias, víctimas de las inundaciones, sólo dos, las de Zamora y Teruel, han remitido los datos que se han juzgado indispensables para que sean socorridas. A las demas no han alcanzado todavía los auxilios por culpa de las autoridades, á quienes se han pedido esos mismos datos. Esto es triste y escandaloso, pero es la verdad.»

La consigna que hoy circula, entre los diarios ministeriales, se reduce segun parece á encargarles que sean ministeriales de los Gobiernos extranjeros, y un de la nacion española. *La Epoca* pondera «la grande y cordial intimidad que existe en las relaciones entre los Gabinetes de Madrid y las Tullerías.» *La Correspondencia* asegura, con admirable aplomo, ser «claro como la luz que ha pasado el peligro de que algunos Gobiernos abriguen disposiciones hostiles contra determinadas casas y dinastías.» Exprésase de esta suerte el diario ministerial, en descargo de su conciencia, queriendo, como quiere, ser el primero «en hacer justicia á naciones y Soberanos, con quienes desea que España viva siempre en paz.»

Dejando para estos satisfechos periódicos la poco envidiable gloria de adormecer el espíritu público, debemos declarar que, segun nuestro leal saber y y entender, es *claro como la luz* que no ha pasado el peligro, ni ha disminuido siquiera;—que entre los Gabinetes de Madrid y las Tullerías podrá existir toda la intimidad de que dos aposentos situados á tanta distancia uno de otro sean capaces, sin que por esto haya más cordialidad que la cordialidad de los gitanos entre las personas que ocupan dichos Gabinetes;—que cuando por un lado hay quien dé bofetones como el Sr. Barrot, y por otro lado quien los reciba como el Sr. Calderon Collantes, la armonía es, por lo pronto, la cosa más fácil del mundo;—que los planes fraguados contra *determinadas casas y dinastías* no se fabrican y despachan en dos minutos, como buñuelos, por más que otra cosa crean los *maquiavélicos* periodistas que respiran, dándose por seguros, al ver que aún no se les ha caido encima la casa, ó la dinastía;—que hace meses habia todavía Borbones en Tronos extranjeros, y pueblos independientes, que hoy ya están cargados de cadenas;—que los Príncipes interesados ántes en trastornar radicalmente á España, no han cambiado de sentimientos ni de intereses;—y, por último, que, aunque hubieran cambiado, todavía seria importuno é impropio del hidalgo carácter español ese tristísimo afan de congratularse con *naciones ó Soberanos* que ayer meditaban nuestra ruina.

El Sr. Pacheco presentó el sábado último al ministro de Estado la dimision de la embajada de Méjico, de cuyo cargo habia sido declarado *cesante* hace ya unos meses por Juarez.

Ayer se celebró en Aranjuez Consejo de ministros presidido por S. M., en el cual se dice haberse acordado la clausura de las Córtes, cuyo decreto parece obra en poder del presidente del Consejo, para darlo á luz en los respectivos salones de sesiones de ámbos Cuerpos colegisladores á la mayor brevedad.

El juéves se alborotaron en Cádiz los trabajadores en el empedrado público, reclamando aumento de jornal, sin que bastasen á hacerlos continuar sus tareas, ni las exhortaciones de sus capataces ni del teniente de alcalde, teniendo que concluir por llevar á la cárcel y formar sumaria á los ocho que resultaron ser los promovedores.

Segun noticias, lo de la clausura de las Córtes no es tanto porque los diputados ministeriales *se van*, como porque los senadores ministeriales *se vuelven*.

El Sr. Posada ha hallado fuerte oposicion en la alta Cámara para su proyecto de ley «sobre gobierno de las provincias.»

Hé aquí un asunto en que ha resbalado Posada y han caido las Córtes.

El Sr. Tecco, segun un diario gubernamental, celebra con el señor general O'Donnell conferencias, *de las cuales sale satisfecho el Sr. Tecco*, No quedará tan satisfecho el que se dedique á estudiar la dignidad española en estas y otras frases de ciertos diarios gubernamentales.

Segun el mismo periódico, las conferencias del presidente del Consejo de ministros con un súbdito del Monarca piamontés, con quien no estamos en relaciones, tienen por objeto resolver cuestiones de pasaportes, ú otras de índole *apremiante y secundaria*. Nos alegramos de saber que, en medio de sus muchos quehaceres, halla tiempo el señor general O'Donnell para hablar de niñerías, por muy apremiantes que sean, con los forasteros que tengan capricho de echar un párrafo con su excelencia. Para hablar de pasaportes se habia estilado hasta ahora dirijirse á los comisarios de policía; y el señor general O'Donnell haria una cosa muy *apremiante*, aunque *primaria*, si por medio de un comisario de policía enviase una mañana de estas sus pasaportes al Sr. Tecco.

Hé aquí las cuatro palabras que cruzaron entre si los honorables Peel y Russell en la Cámara de los Comunes, á propósito de nuestro atraso y exclusivismo en materias religiosas, y á cuyas palabras nos referimos en nuestro último número:

«Sir Robert Peel, al volver á iniciar la cuestion de las persecuciones religiosas en España, se quejó de que la respuesta que le habia dado lord J. Russell era insuficiente, y añadió que era evidente que las observaciones que habia hecho el noble lord sobre el Gobierno español, no eran la expresion de sus opiniones individuales.

»Lord J. Russell dijo que no habia manifestado opinion alguna; se habia limitado á referir hechos.

»Sir Robert Peel dijo que esto empeoraba el caso. En este momento, prosiguió, hay en España hombres a quienes se persigue sin mas delito que sus opiniones religiosas. El noble lord ha dicho que no podia dar pasos decisivos en este asunto, con motivo del carácter receloso en materias de independencia del Gobierno español; tambien que el Gobierno español—tanto el general O'Donnell como el ministro de la Justicia—deseaban conceder toda la libertad posible a los protestantes ingleses residentes en España; pero que esas personas que se llamaban á sí mismas protestantes ingleses, estaban en relaciones con sociedades secretas socialistas, y profesaban doctrinas subversivas de todo buen gobierno. Pero en la acusacion relativa a este asunto se dice que esas personas están presas sólo con motivo de sus creencias religiosas, y no por causas políticas. ¿Por qué no se juzga á esos hombres, á quienes se está tratando peor que á asesinos y ladrones, no permitiendo siquiera que los vean sus familias?

Tengo en mi poder cartas relativas al trato que están experimentando esos hombres, que harian derramar lágrimas a cualquiera que las leyese. Los presos están muriendo en una cárcel fria y húmeda. En Sevilla arrestaron recientemente a 20 ó 30 hombres porque se les halló en una habitacion discutiendo sobre periódicos y folletos, y aunque despues se les soltó, dos de ellos fueron á la cárcel. Estas persecuciones son un insulto al siglo XIX. Lord Palmeston deberia tener el valor moral de decir al Gobierno español que tales principios son enteramente incompatibles con el sentimiento liberal de Europa. Hasta hace poco, Austria tenia el Gobierno mas arbitrario de Europa en lo tocante a cuestiones religiosas; pero el 10 de Abril ha concedido libertad absoluta á los que profesan el protestantismo en sus dominios.

»*Lord John Russell.*—No he dicho que esos presos lo estuvieron por hallarse en relaciones con sociedades secretas, ni que la acusacion de sociedades secretas se refiriese á ellos. Lo que dije fué, que el Gobierno español alegaba que habria tenido mucho gusto en perdonar á esos hombres; pero que desde que se les habia prendido, se habia descubierto la existencia de sociedades secretas que estaban tratando de propagar el republicanismo en España.

»*Sir R. Peel.*—Entonces ¿por qué no se juzga á esos hombres? En todo el curso de la historia del mundo, las persecuciones religiosas han tomado la forma de acusaciones políticas. Pero estos hombres no tienen nada que ver con ningun movimiento político en España. El Gobierno español suprime la verdad al decir que estos hombres tienen algo que ver con sociedades secretas. Espero que el Gobierno de S. M. obrará en este asunto como lo hizo en 1852 y 1853, y que hará presente al Gobierno español que esas persecuciones son absolutamente incompatibles, no sólo con el espíritu y el sentimiento de este pais, sino de la misma Constitucion española. (Muestras de aprobacion.)»

Hé aquí ahora una carta que publica *El Diario Español*, y en la cual, por cierto, no se abonan las declaraciones del señor Roberto Peel.

«Granada, 1.° de *Mayo de* 1861.

Han hecho ustedes muy bien en aseverar en el número de su periódico correspondiente al dia 24 del mes último, contestando á suposiciones y cargos del *Clamor*, relativos á una que dice, «conspiracion misteriosa que tiene por objeto acabar con la religion de los españoles, y por lo cual las cárceles de Granada y otras poblaciones están llenas de víctimas;» y con el fin de que puedan replicar, si es oportuno, tanto al mencionado periódico, como á *La Iberia*, que en su número del 26, al tomar acta de lo manifestado por ustedes, dice se cometen ataques á la seguridad individual sin causa legítima, voy á dar á ustedes noticias un tanto circunstanciadas, por lo que convenir pueda.

En Octubre del año próximo pasado, circularon en esta capital algunos folletos y escritos subversivos.

La autoridad gubernativa trató de inquirir, como era su deber, la procedencia y autores, dando por resultado la detencion de un sombrerero llamado José Alhama Teba, cumplido de presidio, segun noticias, el cual, con los papeles y documentos que se le encontraron, fué puesto inmediatamente á disposicion de los tribunales, habiéndose por ellos declarado los citados papeles heréticos, á más de perjudiciales al Estado por sus doctrinas socialistas.

Desde aquel momento los referidos tribunales, y sólo ellos, conocen del asunto, y sólo se ha arrestado ó hecho comparecer á las personas requeridas, por resultar bajo cualquier concepto complicadas en la causa que por el expresado motivo se sigue, y cuya consecuencia real era, sin cuestion, alterar el órden y producir trastornos, teniendo como foco de sedicion una junta directiva establecida en Gibraltar y Barcelona.

La abstencion del Gobierno en este asunto, cuyo procedimiento y fallo pende y está garantido por la jurisdiccion ordinaria, es tan positiva é indisputable, limitándose á auxiliar el mejor y mas pronto ejercicio de aquella, cuanto que interesada, del gobernador de Barcelona, la captura de un tal Matamoros, y una vez obtenida, fué entregado allí al juzgado correspondiente y aquí se participó al que conocia, para que se entendiese con el de allá.

Más aún: habiendo noticiado en 24 de Octubre el gobernador de Oviedo que se habian tambien esparcido y hallado folletos y hojas sueltas impresas, al parecer, en Lóndres, con direccion algunos á un don Manuel Lopez Medina, de esta vecindad, lo que se hizo fué trasladar simplemente la comunicacion al juez para los fines que unida á sus antecedentes procediesen.

Esto no obstaba, ni podia obstar, para que la autoridad gubernativa cumpliese su mision de vigilar, amparar y protejer previniendo; y como consecuencia, que en 7 de Marzo sorprendiese un club en el que se encontraron, entre otros papeles socialistas y protestantes, proclamas excitando á la *prudencia y patriotismo á fin de conseguir el exterminio de los tiranos y la libertad del pueblo.*

¡Lastima es no sepan otra colocacion para la libertad, sino despues del exterminio!

Verdad es que de los *misteriosos y sibilíticos* escritos, credenciales y sellos que se les hallaron, se deducia á golpe de vista tan regocijador como bello y tranquilo porvenir, pues los signos que componian los últimos eran un puñal, un hacha y el gorro frigio, lo cual no puede representar mejor la libertad, la igualdad y la fraternidad que ellos apetecen y rebosaba de sus papeluchos.

Estos son los hechos: la severa refutacion que con ellos puede hacerse á las gratuitas suposiciones de *El Clamor* y *La Iberia*, Vds. son más aptos para formularlas, y yo, que me he extendido demasiado, si bien por ser casi indispensable, sólo añado repetirme de Vd., etc.»

Los nuevos datos relativos á la espontaneidad y universalidad de los deseos de los dominicanos por incorporarse á España, que el Gobierno ha recibido en el último correo, parece que le han inclinado decididamente á proponer a S. M. que disponga la realizacion de aquella, satisfaciendo así nuestras aspiraciones y las de aquellos á quienes de hoy en adelante podremos volver á llamar hermanos.

El comandante Sr. O'Relly, ayudante del capitan general de Cuba, es portador de la carta que el general Santana dirije á S. M. remitiéndole las actas que todos los pueblos de aquella isla han levantado aclamándola como su Reina y Señora, é invocando su bondad para que acepte los homenajes que como fieles súbditos hacen á sus Reales piés.

La conducta, que conocemos, del Gobierno en este asunto, inclusa la prudente reserva con que ha procedido, á pesar de las excitaciones que para quebrantarla se le han hecho, merece nuestra humilde aprobacion. Seguros estamos de que si hubiese accedido á dar explicaciones á cuantos, con fin de comentarlas, se las han pedido, no habria podido á estas horas adoptar tan importante resolucion.

¡Con presumírselas ó suponérselas han tenido bastante para formar una baraña!

El acta, que se formó en la capital de Santo Domingo para la proclamacion de la soberanía de España y de la Reina Isabel, viene suscrita por 572 individuos, entre los que se cuentan las personas mas importantes del pais.

Lo de mas interes que hemos encontrado en los periódicos llegados anteayer por el correo de la Habana es lo siguiente:

El *Boletin Mercantil* de Puerto-Rico, dice «que los haitianos al saber que la bandera española habia sido enarbolada por la espontánea voluntad de los dominicanos, se apresuraron á abandonar algunos pueblos de las fronteras que conservaban en su poder indebidamente, pues pertenecian á la parte española cuando aquellos se enseñorearon de toda la isla á los cuarenta dias de haberse esta declarado independiente por la traicion de Nuñez de Cáceres.

Nuestra escuadra llegó á Santo Domingo el 7. Antes de verificarlo, habia llegado el vapor *Blasco Garay*, conduciendo de Puerto-Rico un batallon, que recibió una entusiasta acojida. El mismo dia desembarcó otro batallon procedente de la Habana.

Aquella noche se improvisó una iluminacion general en Santo Domingo. El Sr. Rubalcaba, general de Marina y jefe de la expedicion, desembarcó el 8 en la capital y se dirijió al palacio presidencial para avistarse con el general Santana. Apremiado con las más vivas instancias, aceptó las llaves de la plaza sin perjuicio de la resolucion del Gobierno de S. M.

Tambien desembarcó fuerzas españolas en Samaná y en Puerto-Plata. Lo mismo en estas poblaciones que en las demás de la isla y en la capital, el júbilo era inmenso.

Estas tropas salieron de la Habana en la mañana del 28 de Marzo, en medio de un inmenso gentío.

Los jefes, oficiales y tropa correspondian desde la cubierta á los saludos entusiastas con que la muchedumbre los despedia desde los muelles, desde los balcones y desde las azoteas. Las músicas de los cuerpos tocaban la marcha Real: otra música, colocada en lo alto del muro del cuartel de la Fuerza, correspondia con las propias armonías.

En los instantes en que los buques trasponian la fortaleza del Morro, los disparos de la artillería y el repique de las campanas que anunciaban la resurreccion del Redentor, parecian que celebraban tambien este acontecimiento, que anunciaba al mundo la resurreccion de las glorias españolas tras largos tiempos de tribulaciones y desgracias.

La insignia del comandante general la enarbolaba el vapor *Isabel la Católica*.

El general Santana habia concedido un indulto general en nombre de S. M. la Reina.

Ha sido electo por el Rvdo. Sr. Arzobispo é ilustrísimo Cabildo de Tarragona, Canónigo penitenciario de aquella santa iglesia, el Sr. Dr. D. Pablo Bofarrull, Cura que era de ella.

El Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca se ha servido nombrar para la canongía vacante en aquella santa iglesia, por defuncion del Sr. D. Tomas Trúpita, al doctor D. Jacinto María Cervera, catedrático de teología del Seminario conciliar y secretario del Obispado.

Bon la salida del Sr. D. Mariano Zenzano para Canónigo lectoral de la Colegiata de Logroño, ha resultado vacante la canongía doctoral de la iglesia colegiata de Soria, cuya provision anunciaremos oportunamente.

El juéves por la mañana visitó S. M. la Emperatriz de Austria, acompañada de los condes de Crivelli, la magnífica catedral de Sevilla, examinando detenidamente algunas de las muchas preciosidades que encierra, con especialidad las debidas al arte de Murillo. A las cuatro de la tarde pasaron a cumplimentarla los señores gobernador civil de la provincia, capitan general del distrito, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento y regente de la audiencia, á quienes recibió con suma benevolencia. Terminadas las recepciones se trasladó S. M. al palacio de San Telmo, en donde la habian invitado a comer SS. AA. los duques de Montpensier. La Emperatriz permaneceria en Sevilla hasta el lúnes próximo, pues deseaba estar allí ayer domingo para asistir á la corrida de toros que debió tener lugar.

La última semana ha sido de alza completa en nuestra Bolsa. La mejora del mercado financiero frances y la esperanza que los que esperan tienen en que pase la primavera sin estallar la guerra europea, han venido a animar los negocios. El consolidado, que empezó el lúnes á 49 85, quedó á 50-60, fin de mes. La diferida, con ménos movimiento, desde 43-05 ha subido á 43-50.

Al decir de un periódico ministerial, el estado de los trabajos de las fortificaciones de la Península ha mejorado sensiblemente en estos últimos tiempos. En Tarifa y su isla estan ya terminadas la mayor parte de las baterías curvas que circuyen la última. Trabájase con mucha actividad en el recinto de la plaza de Cádiz, en las baterías acasamatadas del baluarte de Candelaria, espigon de San Felipe, batería de San Nicolás, Trocadero y castillos de Puntales y San Sebastian. En la importantísima plaza de Santoña está muy adelantada la construccion de casamatas. Para la defensa del puerto de Barcelona están ya terminadas las baterías del Príncipe Alfonso, Astillero y Farola Vieja, la primera de las cuales monta cuarenta y un cañones. La batería que se construye al pié de Montjuich se halla muy adelantada.

El gran baluarte destinado á la defensa de la puerta nueva del Ferrol, adelanta rápidamente, y en el castillo de San Felipe están á punto de concluirse seis casamatas que faltan para el completo, hallándose ya las demas en estado de recibir la artillería de su dotacion. En Cartagena está próxima a terminarse su fortificacion marítima, con emplazamientos para trescientas bocas de fuego acasamatadas en las baterías bajas y al descubierto.

Los trabajos de la fortaleza de Isabel II en Mahon siguen con vigoroso impulso, pues se ocupan diariamente en ellos dos mil cuatrocientos operarios, que no tardarán mucho en dar por terminado el primer recinto de aquella inexpugnable fortaleza. En Canarias, Africa y provincias de Ultramar, no sólo se han concluido obras importantes, sino que se trabaja con actividad en las demas que constituyen el proyecto general de fortificacion.

Ha dado principio en la ciudad de Santafé, junto á Granada, la construccion de doce magníficas casas por cuenta de D. Carlos Manuel Calderon, las cuales, luego que estén concluidas, serán donadas á los propietarios de escasa fortuna que las perdieron con motivo de la inundacion acaecida en Diciembre del año anterior. El cumplimiento de la caritativa oferta del Sr. Calderon, enjugará las lágrimas de la multitud de familias que en un momento vieron desaparecer entre los horrores de la más terrible calamidad su escasa fortuna y el fruto de una larga série de afanes y de privaciones.

El Sr. Calderon recibirá de Dios el premio de su buena obra.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Cattaro, 4.—*Nikchiks* (Turquía).

El convenio ajustado el dia 25 entre los insurgentes del Montenegro y los cónsules extranjeros, fué violado por los primeros el dia 27, atacando á sesenta soldados turcos que conducian un convoy de víveres, y asesinándolos en los desfiladeros de Dugá. Al mensajero que enviaban los cónsules al comandante turco de la guarnicion de Kristaz, le han robado las cartas. Los jefes de los insurrectos han mandado una comunicacion insultante á los agentes consulares que se habian quedado en Nikchiks, y estos han dado cuenta del hecho á los cónsules residentes en Cetinga.

Se han cerrado las Córtes.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Juan Ante-Portam-Latinam.*

SANTO DE MAÑANA. *San Estanislao, Obispo y mártir.*—Letanías.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde prosigue celebrándose la novena de Jesus del Perdon: por la mañana habrá Misa mayor y sermon, que predicará el Padre Pedro Salgado, y en los ejercicios de la tarde D. Joaquin Corral.

Sigue la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés: predicando por la mañana D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde D. Félix Cumplido.

Tambien prosigue la de Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, siendo oradores D. Manuel Dueñas y D. Gregorio Diego Megía.

Continúa la novena que se practica todos los mártes en San Luis y en San Antonio de los Portugueses, predicando D. Gregorio Montes y D. Manuel Solís.

Tambien prosigue celebrándose la devocion de las Flores de Mayo en San Isidro, Caballero de Gracia, Italianos, San Ignacio y San Antonio del Prado.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó la de Porta Cœli en San Martin.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO DE CORREOS CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y BÉLGICA EL 20 DE FEBRERO DE 1861.

S. M. la Reina de las Españas y S. M. y el Rey de los belgas, deseosos de extrechar los vínculos de amistad que unen felizmente á sus Estados, facilitando las relaciones de los dos paises por medio de un nuevo convenio de correos, han nombrado por sus plenipotenciarios al efecto, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino Calderon Collantes, ministro que ha sido de la Gobernacion y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Senador del reino, gran cruz de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica, gran cordon de la imperial de la Legion de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica, gran cruz de la Pontificia de Pío IX, de la de Luis de Hesse gran ducal, de la del Danebrog de Dinamarca y de la de la Estrella Polar de Suecia, su primer secretario de Estado y del despacho etc., etc.;

Y S. M. el Rey de los Belgas á Mr. Gabriel Augusto, conde Vander Straten Ponthoz, comendador de la Real órden de Leopoldo, caballero gran cruz de la de Cristo de Portugal, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica, etc., etc.

Los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Entre la administracion de correos de España y la de Bélgica habrá un cambio periódico y regular de cartas, de muestras de mercancías y de impresos.

El cambio de correspondencias entre las administraciones de correos respectivas se efectuará en pliegos cerrados una vez al dia ó más, si las dos administraciones lo juzgasen oportuno, á saber: por parte de España por los puntos de Irún y de la Junquera, y por parte de Bélgica por el punto de Quievrain.

Independientemente de los servicios mencionados en el presente artículo, podrán establecerse otros de comun acuerdo entre ámbas administraciones de correos con todos los demás puntos del territorio de los dos Estados, cuyas relaciones directas se consideren posteriormente necesarias.

Art. 2.° Las personas que quieran enviar cartas ordinarias, es decir, no certificadas, sea de España, de las islas Baleares, de las Canarias y de las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para Bélgica; sea de Bélgica para España, las Baleares, las Canarias y las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, podrán, á su eleccion, dejar el porte de las cartas á cargo de las personas á quienes vayan dirijidas, ó pagar su porte de antemano hasta el punto de su destino.

Art. 3.° El porte que deberá percibirse en España, en las islas Baleares y Canarias, y en las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa por las cartas franqueadas con destino á Bélgica, así como por las cartas no franqueadas procedentes de Bélgica, se fija del siguiente modo:

1.° Por cada carta franqueada 19 cuartos por cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes.

2.° Por cada carta no franqueada 30 cuartos por cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes.

Recíprocamente el porte que deberá percibirse en Bélgica por las cartas franqueadas con destino á España, á las islas Baleares y Canarias, y á las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, así como por las cartas no franqueadas procedentes de España, de las islas Baleares y Canarias, y de las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, se fija del siguiente modo:

1.° Por cada carta franqueada 60 céntimos por siete gramos y medio ó fraccion de siete gramos y medio.

2.° Por cada carta no franqueada 90 céntimos por siete gramos y medio ó fraccion de siete gramos y medio.

Art. 4.° La administracion de correos de España podrá enviar á la administracion de correos de Bélgica cartas certificadas con destino á Bélgica, y en cuanto sea posible con destino á los paises á los que Bélgica sirva de intermediaria.

Por su parte la administracion de correos de Bélgica podrá enviar á la administracion de correos española cartas certificadas con destino á España, á las islas Baleares y Canarias, y á las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, y en cuanto sea posible con destino á los paises á los que España sirva de intermediaria.

El porte de las cartas certificadas deberá pagarse siempre de antemano hasta el punto de su destino, y será doble del de las cartas ordinarias franqueadas.

Art. 5.° En el caso de que una carta certificada sufra extravío, aquella de las dos administraciones en cuyo territorio haya tenido lugar la pérdida pagará al remitente una indemnizacion de 50 francos en el término de dos meses, á contar desde el dia de la reclamacion: pero se entenderá que las reclamaciones no serán admitidas sino durante los seis meses que sigan á la fecha del depósito ó del envío de los certificados: pasado este término no quedan obligadas ambas administraciones á hacerse indemnizacion alguna.

La administracion de correos de España garantiza el pago de la indemnizacion de los 50 francos mencionada en el párrafo precedente por toda carta certificada originaria de España que se extravie en el territorio frances. Por su parte la administracion de correos de Bélgica garantiza el pago de la misma indemnizacion por toda carta certificada originaria de Bélgica que se extravie en el territorio frances.

Art. 6.° Las muestras de mercancías pagarán el mismo porte que las cartas ordinarias.

No se dará curso á las muestras de mercancías sino en cuanto que no tengan valor alguno, que estén franqueadas hasta su destino, que vayan bajo fajas ó de modo que no dejen duda acerca de su naturaleza, y que no lleven cosa alguna manuscrita mas que las señas de la persona á quien vayan dirijidas, los sellos de la fábrica ó del comerciante, los números de órden y los precios.

Art. 7.° Todo paquete de periódicos, gacetas, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos impresos, grabados, litografiados ó autografiados que se expida en España, islas Baleares y Canarias, ó de las posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para Bélgica, se franqueará hasta su destino mediante el pago de un porte de 16 mrs. por 22 adarmes ó fraccion de veinte y dos adarmes; y recíprocamente todo paquete que contenga objetos de la misma naturaleza remitido de Bélgica para España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, se franquearán hasta su destino mediante el pago de un porte de 12 cents. por 40 gramos ó fraccion de 40 gramos.

Art. 8.° Para gozar de la rebaja de porte concedida por el artículo precedente, los impresos mencionados en él deberán estar franqueados hasta el punto de su destino, ir bajo fajas, y no contener ningun escrito, cifra ni signo alguno manuscrito.

No se dará curso á los impresos que no reunan estas condiciones.

Se entiende que las disposiciones contenidas en el artículo mencionado no excluyen de manera alguna el derecho que las administraciones de correos de ámbos paises tienen de no llevar á efecto en sus respectivos territorios el trasporte y distribucion de aquellos objetos designados en dicho artículo, respecto de los cuales no se haya cumplido con las leyes, órdenes ó decretos que marquen las condiciones de su publicacion y de su circulacion tanto en España como en Bélgica.

Art. 9.° La administracion de correos española guardará para sí los portes recibidos en España, sus islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, tanto sobre la correspondencia de todas clases franqueada con destino á Bélgica, como sobre las cartas no franqueadas procedentes de Bélgica.

Recíprocamente la administracion de correos belga guardará para sí los portes percibidos en Bélgica tanto sobre la correspondencia de todas clases franqueada con destino á España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, como sobre las cartas no franqueadas procedentes de España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa.

Art. 10. La correspondencia que se cambie en virtud del presente convenio entre los puntos de Irún y la Junquera por una parte, y el de Quievrain por otra, se remitirá en pliegos cerrados por la mediacion de la administracion de correos de Francia.

La administracion de correos de Bélgica pagará á la administracion de correos de Francia por cada kilómetro que exista en línea recta, entre el punto por el que entren en el territorio frances los pliegos cerrados y el punto por el que salgan, el porte de tránsito de cinco céntimos por kilógramo de cartas, peso neto, y de un cuarto de céntimo por kilógramo de periódicos y de otros impresos, tambien peso neto. Estos portes se reembolsarán á la administracion de correos de Bélgica por la administracion de correos de España, por todos aquellos objetos comprendidos en los pliegos cerrados dirijidos por la administracion de correos de España á la administracion de correos de Bélgica.

Debe entenderse, sin embargo, que las condiciones estipuladas respecto al porte en el párrafo precedente, quedan subordinadas á la continuacion del sistema que rije actualmente entre los Gobiernos de Bélgica y de Francia.

Art. 11. Ni la administracion de correos de España ni la de Bélgica admitirán, con destino á alguno de los dos paises, ó de los otros que se valgan de su mediacion, cartas que contengan oro ó plata acuñados, ni joyas ó efectos preciosos, ni objeto alguno sujeto á derechos de aduana.

Art. 12. A fin de asegurarse recíprocamente el producto íntegro de la correspondencia dirijida de uno de los dos paises al otro, los Gobiernos español y belga se comprometen á impedir por todos los medios que estén á su alcance, que dicha correspondencia pase por otras vías que las de sus respectivas oficinas de correos.

Art. 13. El Gobierno español se obliga á conceder al Gobierno belga el tránsito en pliegos cerrados por el territorio español de la correspondencia procedente de Bélgica ó que pase por Bélgica con destino á los paises á los que España sirve ó pueda servir de intermediaria, y recíprocamente de estos paises para Bélgica y para los Estados á que Bélgica sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 76 cents. por 30 gramos, peso neto, por las cartas, y de un franco 60 cénts. por kilógramo, peso neto, por los periódicos é impresos.

Por su parte el Gobierno belga se obliga á conceder al Gobierno español el tránsito en pliegos cerrados por el territorio belga de la correspondencia procedente de España ó que pase por España con destino á los paises á que Bélgica sirve ó pueda servir de intermediaria, y recíprocamente de estos paises para España y para los Estados á que España sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 20 céntimos por 30 gramos, peso neto, por las cartas, y de 45 cénts. por kilógramo, peso neto por los periódicos é impresos.

Art. 14. Debe tenerse entendido que el peso de la correspondencia de todas clases que resulte sobrante, así como el de las hojas de aviso y otros documentos de contabilidad, á consecuencia del cambio de la correspondencia trasportada en balijas cerradas por una de las dos administraciones por cuenta de la otra, y que se menciona en el artículo precedente, no se comprenderá en el repeso de las cartas é impresos, en los que deberá expresarse el precio de trasporte fijado por dicho artículo.

Art. 15. La administracion de correos de España y la administracion de correos de Bélgica fijarán, de comun acuerdo, con arreglo á los convenios vigentes en la actualidad ó que se estipulen en lo sucesivo, las condiciones bajo que podrán cambiarse á descubierto, entre las respectivas administraciones de canje, las cartas é impresos originarios ó con destino á las colonias y paises extranjeros que se sirvan de la mediacion de uno de los dos paises para corresponderse con el otro.

Se entiende que las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo podrán modificarse por ambas administraciones siempre que de comun acuerdo lo conceptúen necesario.

Art. 16. Las cartas ordinarias ó certificadas, y los impresos mal dirijidos ó mal remitidos, serán devueltos recíprocamente sin pérdida de tiempo por la mediacion de las administraciones de cambio respectivas, por el peso y precio porque los haya cargado en cuenta la administracion remitente á la otra administracion.

Los objetos de igual naturaleza dirijidos á sugetos que hayan cambiado de domicilio, serán devueltos recíprocamente cargados con el porte que hubieran debido pagar aquellos á quienes se dirijian.

Las cartas ordinarias y los impresos que hubiesen sido remitidos primitivamente á la administracion de correos de España ó á la administracion de correos de Bélgica por otras administraciones, y que á consecuencia del cambio de residencia de las personas á quienes vayan dirijidos deban devolverse del uno de los dos paises al otro, se remitirán recíprocamente cargados con el porte exijible en el punto de su anterior destino.

Art. 17. Las cartas ordinarias ó certificadas, y los impresos cambiados ó descubiertos entre las dos administraciones de correos de España y de Bélgica que por cualquier causa resulten sobrantes, deberán devolverse por una y otra parte á fin de cada mes, y con más frecuencia aún si es posible.

Aquellos de dichos objetos remitidos con cargo se devolverán por el precio primitivo con que hayan sido cargados por la administracion remitente.

Los remitidos franqueados hasta su destino ó hasta la frontera de la administracion con la que se corresponde serán devueltos sin porte ni descuento.

En cuanto á la correspondencia no franqueada que resulte sobrante, y que haya remitido en balijas cerradas una de las dos administraciones por cuenta de la otra, será admitida por igual peso y precio por que se haya comprendido en las cuenta de las administraciones respectivas, por medio de simples declaraciones ó listas nominales como comprobantes de los descuentos, siempre que la misma correspondencia no pueda ser presentada por la administracion que deba responder del total de su porte á la administracion con la que corresponda.

Art. 18. Las administraciones de Correos de España y de Bélgica, formarán cada mes las cuentas que ocasione la trasmision recíproca de la correspondencia; y estas cuentas, despues de ser discutidas y aprobadas contradictoriamente por dichas administraciones, se saldarán á fin de cada trimestre por la administracion que resulte deudora.

Las cuentas arriba mencionadas se liquidarán y saldarán en moneda belga, á cuyo efecto los saldos que aparezcan en dichas cuentas en moneda española se reducirán á francos á razon de 19 rs. de vellon por cada 5 francos.

Los saldos de las cuentas serán pagados, á saber:

1.° Con letras de cambio sobre Madrid cuando el saldo resulte á favor de la administracion de correos de España.

2.° Con letras de cambio sobre Bruselas cuando el saldo resulte á favor de la administracion de correos de Bélgica.

Art. 19. La administracion de correos de España y la administracion de correos de Bélgica determinarán de comun acuerdo las condiciones á que se haya de someter la correspondencia de uno de los dos paises para el otro, insuficientemente franqueada por medio de sellos de franqueo; determinarán la direccion de la correspondencia que se trasmitan recíprocamente, y adoptarán las disposiciones relativas á la forma de las cuentas mencionadas en el artículo precedente, así como cualquier otra medida de detalle ó de órden necesaria para asegurar la ejecucion de las estipulaciones del presente convenio.

Se entiende que las medidas precitadas podrán ser modificadas por ámbas administraciones siempre que de comun acuerdo lo crean estas necesario.

Art. 20. Queda convenido formalmente entre las dos partes contratantes que las cartas, impresos y periódicos dirijidos á uno de los dos paises, que la administracion de correos de España y la de Bélgica se entreguen recíprocamente francos hasta su destino, con arreglo á las disposiciones del presente convenio, no podrán gravarse bajo ningun título ni pretexto en el pais á que vayan destinados con impuesto ó derecho alguno á cargo de las personas á quienes vayan dirijidos, como no sea con un derecho de distribucion que jamas excederá de la suma de un cuarto en España y de su equivalente en Bélgica.

Art. 21. Quedan derogadas desde el dia en que se ponga en ejecucion el presente convenio todas las estipulaciones ó disposiciones anteriores concernientes al cambio de correspondencia entre España y Bélgica.

Art. 22. El presente convenio se pondrá en ejecucion á la posible brevedad, y será obligatorio de año en año hasta que una de las dos partes contratantes haya anunciado á la otra, con un año de anticipacion, su intencion de hacer cesar sus efectos.

Durante este último año el convenio continuará en plena y completa ejecucion, sin perjuicio de la liquidacion y del saldo de las cuentas entre las administraciones de correos de los dos paises despues de espirado este término.

Art. 23. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid dentro del término de tres meses, ó antes si posible fuese.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio, y han puesto en él el sello de sus armas.

Fecho por duplicado en Madrid el dia 20 de Febrero del año de gracia de 1861.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

(L. S.)—Firmado.—Comte Auguste Vander Straten Ponthoz.

Este convenio se ha ratificado por S. M. el Rey de los belgas el 31 de Marzo de 1861, y por S. M. Católica el 27 de Abril; y las ratificaciones se han canjeado en Aranjuez el dia 4 de Mayo del mismo año. Tan luego como las administraciones respectivas concluyan los arreglos preliminares, se anunciará en la *Gaceta* el dia en que empiece á regir.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del dia 4 de Mayo de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, pidieron que constara en el acta su voto, conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer, los Sres. Barca, Perez Gutierrez, Caruana y vizconde de la Armería; y en el *Diario de las Sesiones*, conforme con el voto de la minoría, los Sres. San Cárlos, Cardero, Rivero (D. Nicolas), y Alfaro Sandoval.

Votada nominalmente el acta, á peticion del señor Latorre (D. Cárlos), fué aprobada por los 81 señores diputados que se hallaban presentes.

Se mandó pasar á la comision que entiende del asunto, una exposicion de los alcaldes del valle de Aran, pidiendo que los ingenieros que han de estudiar el ferro-carril que por aquella parte del Pirineo ha de penetrar en Francia, lo verifiquen por determinados puntos que designen.

A las secciones, para nombramiento de comision, se mandó pasar un proyecto de ley revocando la concesion del canal de navegacion y de riego de Tamarite de Litera.

ÓRDEN DEL DIA.

Casos de reeleccion.

Sin debate fué aprobado el dictámen de la comision, sujetando á reeleccion á D. Antonio Delgado, á consecuencia de haber sido nombrado director de la escuela de diplomática.

Dictámenes de peticiones.

Se leyó el siguiente:

«Los ayuntamientos de Murviedro, de Alginet, Petrés, Cuartell, Algar, Albalat, Faura y Benifayó, y un considerable número de vecinos de los mismos, solicitan se restablezca el decreto de las Córtes de 28 de Marzo de 1814, ó que se formule otro limitando los derechos del Real Patrimonio, respecto á dichos pueblos.

La comision es de dictámen que pase al Gobierno.»

Los Sres. Rivero y Aguirre sostienen la necesidad de que por una medida legislativa se deslinde cuáles son los bienes que deben quedar al Real patrimonio, y cuáles de estos deben volver al Estado y entrar en la desamortizacion. En la opinion del primero, sólo deben quedar á la Corona los palacios y jardines de recreo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no cree sea necesario hacer deslinde alguno, puesto que los bienes del Real Patrimonio los constituyen puramente aquellos que hace cuatro ó cinco generaciones viene poseyendo la familia Real, y que los pueblos, lejos de ganar saldrán perjudicados con que estos bienes pasen á manos que siempre serán mas codiciosas que las del Patrimonio de S. M.

Rectifica el Sr. Aguirre y declara que su opinion participa de la del Sr. Rivero y de la del señor ministro de la Gobernacion en diversas proporciones, y que cree conveniente fijar los límites de los derechos en este punto, para saber qué bienes del Patrimonio son reales, y de cuales puede disponer la nacion, si algunos la corresponden.

El señor baron de Córtes se adhiere en un breve discurso á la opinion del Sr. Posada Herrera, sobre las clases pobres; robusteciéndola con datos de localidad.

El Sr. Marichalar usa despues de la palabra, y en concepto de S. S. los bienes de la Corona reconocen dos títulos de propiedad: la posesion y la conquista.

El Sr. Aguirre no está conforme con el último orígen, que cree fuente de los derechos de la nacion, y despues de rectificar estos señores, el señor marqués de Premio Real manifiesta, á nombre de la comision, que está conforme con lo expuesto por el señor ministro de la Gobernacion, y se aprueba el dictámen.

Suspendida la discusion, se leyó el dictámen de la comision no sujetando á reeleccion á los señores O'Donnell, Ustariz, Elío, Gomez Pulido, Peralta, Pino, Modet, Vidarte, Soria Santa Cruz, Verdugo y Lopez Dominguez, y fué aprobado sin discusion.

Se leyó igualmente el dictámen de la comision no sujetando á reeleccion al Sr. D. Enrique O'Donnell, por su nombramiento de capitan general de Castilla la Nueva, y un voto particular del Sr. Sagasta. Ambos dictámenes quedaron sobre la mesa.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, concediendo un crédito al ministro de Gracia y Justicia para el planteamiento de la ley hipotecaria.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para el lúnes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones, con arreglo á lo acordado ayer.—Eran las seis ménos cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 6 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Hernani.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 6 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos, titulado: *Francisco Pizarro.*

3.° Baile.

4.° La comedia en un acto, y en verso, titulada: *La familia improvisada.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 6 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 6 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *¡Un cocinero!*

2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El que siembra recoje.*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Doña Mariquita.*

4.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *¡Por un inglés!*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy lúnes 6 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del jueves 9 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) una media corrida de toros extraordinaria.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán ocho toros de la ganadería de D. Rafael de Acuña, vecino de Lisboa.

Lidiadores.

Picadores. Antonio Arce y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Los precios serán los de costumbre en las corridas ordinarias.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 4 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	50-60	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	43-50
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	31-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal.	»	22-60
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	97
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109-50

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,284	fanegas de trigo.
2,707	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
4,142	arrobas de carbon.
203	vacas que componen 42,174 libras de peso.
409	carneros que hacen 9,644 libras de peso.
396	corderos que hacen 9,139 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58 rs.	20	á	22
Idem de carnero.	17	á	19 id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19 id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82 id.	31	á	42
Despojos de cerdo.		á	id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76 id.	28	á	30
Idem fresco.		á	id.		á	
Idem en canal.		á	id.		á	
Lomo.		á	id.		á	
Jamon.	96	á	104 id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68 id.	20	á	22
Vino.	34	á	40 id.	10	á	14
Pan de dos libras.				11	á	13
Garbanzos.	34	á	44 id.	10	á	16
Judías.	24	á	30 id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36 id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21 id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8 id.		á	
Jabon.	62	á	64 id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6 id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 41	á	51
Cebada añeja.	de 21	á	23
Algarroba.	de	á	29 rs.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 416.

Mártes 7 de Mayo de 1861.

Año II.—Número 416.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 72 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*; *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*:—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Huckleburry, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Segun telegrama publicado ayer por la *Crónica de Ambos Mundos*, parece que el diario napoleónico de Paris el *Constitutionnel* ha publicado un artículo censurando duramente la conducta del Clero frances en lo relativo á la política de Napoleon para con el Papa.

Ya ántes de hoy hemos dicho á nuestros lectores que el *Constitutionnel* es el diario destinado por la Cámara imperial á soltar las bombas de grueso calibre, y el encargado de anunciar con solemnidad estrepitosa las intenciones del Gobierno acerca de las cuestiones magnas. Por consiguiente, el artículo de este diario puede tomarse como un programa de nuevas persecuciones que el César frances prepara contra la Iglesia.

En realidad, ya el Gobierno de Bonaparte ha recorrido todas las gradas que necesariamente habian de conducir á este punto culminante del ódio revolucionario contra Jesucristo y su Iglesia. Comenzó por la absurda tentativa de persuadir al Clero de que la cuestion de Roma no es sino mera cuestion política, y que por lo que en ella pudiera ser de interes verdaderamente religioso, debíase confiar en las grandes muestras de amor y veneracion dadas al Catolicismo y á su Gerarca Supremo por el Emperador. El Clero siguió, como era de suponer, definiendo la cuestion, no conforme á las declaraciones del Gobierno, sino conforme al espíritu de la Iglesia anunciado y explicado por el Papa y los Obispos de todo el mundo católico.

Entónces, se trató de acreditar la impostura de que el Clero estaba dividido en el modo de entender la dicha cuestion, y no se omitió invento encaminado á hacer creer al público, ora que los Obispos de Francia se hallaban disidentes entre sí, ora que el Clero en general no pensaba ni sentia en el asunto como sus Prelados. Pero tambien este miserable andamio de imposturas cayó estrepitosamente en tierra, pues jamas el Clero, unido con sus Prelados, ha dado muestra más universal y solemne de su adhesion á la Sede Pontificia: con sus oraciones, con sus discursos, con sus escritos, con sus actos todos, no hay eclesiástico alguno en Francia, desde los Cardenales hasta el último Capellan de la más humilde parroquia rural, que no se haya mostrado fiel y devoto discípulo de los Apóstoles sus maestros.

Vista por el Gobierno frances esta unanimidad de sentimientos y de obras, y cada vez más ciego de despecho iracundo, empezó á soltar aquella nube de folletos en que se amagaba provocar y formalizar un cisma que concentrando en manos del Emperador la potestad civil y la eclesiástica, rompiese todo vínculo con el centro de unidad católica, y crease un Clero de farsa, cortesano complaciente y dócil servidor de los caprichos del César. Pero era preciso para esto encontrar un Prelado, siquiera uno, que quisiese perder la honra y el alma echándose de bruces en el lodazal de la apostasía, y aunque se buscó muy solícitamente este nuevo Focio, no pareció, gracias á Dios sean dadas.

Recorrido así vanamente el camino de la corrupcion, no quedaba otro medio sino emprender el de la violencia; y al efecto, resucitóse por la cancillería imperial, del fondo de sus archivos, todo el aparato de la doctrina galicana que en ellos yacia depositado desde las famosas Constituciones de 1680, y toda la legislacion gibelina que desde los tiempos de la república francesa y del primer Imperio napoleónico, estaba pesando, bien que suspendida su aplicacion, sobre la Iglesia de Francia. Fundado el Gobierno en esta legislacion rediviva y en aquella doctrina caduca, empezó á disparar la série de circulares en que sucesivamente ha ido, primero, sujetando la palabra apostólica de los Obispos á las prescripciones de la ley comun de imprenta, hecha precisamente para protejer esa misma palabra; luego, llevando ante el Consejo de Estado, es decir, ante la Sinagoga, la pastoral del señor Obispo de Poitiers; y últimamente, declarando al Clero en masa sospechoso al Gobierno, y suscitando contra él la indecorosa vigilancia de las autoridades civiles y judiciales del Imperio.

Al amago debia seguir el golpe, y efectivamente no se ha hecho esperar: con la circular última del Sr. Delangle, ministro de Justicia, han coincidido amonestaciones á varios Prelados y Párrocos, recojidas de Pastorales y otros documentos emanados de los Obispos, multas y cárcel impuestas á editores de escritos de eclesiásticos, prohibicion á las autoridades de comunicarse, oficial ni extra-oficialmente, con los Obispos, y por último, supresion de varias comunidades religiosas, acompañada con la amenaza de suprimir otras muchas más, sin perdonar á las asociaciones de caridad, so pretexto de que no son más que centros de conspiracion contra el Gobierno y la dinastía.

Á todos estos insultos, á todas estas vejaciones, á todas estas amenazas, el Clero frances ha respondido unánime con la voz de los Apóstoles:—«Nosotros no somos conspiradores; nosotros no somos sino hijos fieles de la Iglesia, pastores de las almas, guardadores de una doctrina bañada en sangre para redencion del género humano; y si alguien trata de apartarnos de esta doctrina y quebrantar aquella nuestra fidelidad, nos oirá decir, en el calabozo, entre cadenas, al pié del patíbulo, aquella palabra terror de tiranos, que aprendimos de nuestros antecesores y maestros: «Antes es servir á Dios que á los hombres.»—La carta, que ayer publicamos, del señor Arzobispo de Tours, ha puesto el colmo, segun parece, á la rabia con que los pretorianos del César frances oyen esta universal profesion de la fe del Clero; y sin duda el artículo del *Constitutionnel* es un eco de esa rabia.

En sus enconos y proyectos consiguientes, dicho se está que el Gobierno de Bonaparte se halla dócil y aun solícitamente segundado por el concurso de todos los leguleyos ateos, de todos los periodistas ignorantes, de todos los agentes asalariados que jamas faltan á los Julianos de todos tiempos. Ya es el *Consejo de Estado*, redactando aquellos considerandos ignominiosos en que, poco há, fundaba su sentencia contra el señor Obispo de Poitiers; ya es el *Siecle* ó la *Opinion Nationale*, órganos de la democracia, grandes partidarios de la libertad de imprenta, de la libertad de asociacion, de la libertad de enseñanza, y que, sin embargo, todos los dias piden al Gobierno que secuestre los escritos de los eclesiásticos, que disuelva toda comunidad religiosa, que suprima toda asociacion seglar de caridad, y que cierre á mano armada todo instituto, toda escuela, todo colegio, toda academia en que se dé algo parecido siquiera á educacion cristiana; ya, en fin, son los diarios conocidamente napoleónicos que, bajo la forma de controversias políticas con los diarios católicos, se emplean preferentemente en volcar todas las nociones rectas de derecho eclesiástico, de libertad civil y hasta de historia, para sacar deducciones hostiles al Pontificado, á la autoridad de la Iglesia, al Clero, á toda institucion católica.

Infelices! Infelices! Discípulos aprovechados de los herodianos y fariseos, de los Diocleciano y Julianos, de los Focios y Nestorios, de los Emperadores de Alemania, de los Luteros y Calvinos, de los Jansenios y Tannucis, de los Floridablancas y Macanazes, de los Dantones y Robespierres, de los Cavoures y Garibaldis, de... de todos los tiranos y pedantes, enemigos antiguos y modernos de Dios, de Jesucristo, de su Iglesia, ó de la libertad de su Iglesia! miserables remedos de tanto ateo, deista, pagano, hereje, cismático, gibelino, regalista, ¿qué dirán ya ni qué harán que sea nuevo?—Y aunque todos se aunen con todos sus ódios, hipocresías, falsa ciencia, filosofías de relumbron; y aunque á este arsenal de sofismas, de insultos, de imposturas, agreguen la violencia sangrienta y refinen los tormentos más diabólicamente ingeniosos de la gentilidad antigua y moderna, ¿no tienen ahí la historia, diciéndoles á gritos que nada de esto puede nada contra la promesa divina?—¿No sospechan que en esa guerra con tan infinito número de confesores, de mártires, de hombres honrados, han de ser vencidos como lo fueron todos sus predecesores?

¡Oh! Al ver este espectáculo de tenacidad que así lucha tan insensatamente con la evidencia, con la fe, con la razon, con la historia, con la justicia, con Dios; ¡qué bien comprendemos la fuerza de aquella palabra sagrada: *Mali insipientes!* Sí: la prueba racional, la prueba humana, puramente histórica, de que Dios tiene destinada la verdad á eterno é invencible triunfo, está en ese hecho perpétuo, en ese maravilloso fenómeno de no haber ningun *malo* que no sea *nécio*.

Perdonen nuestros lectores este desahogo de nuestra fe, inoportuno en este lugar, destinado especialmente á darles noticias. Pero hoy tenemos pocas que comunicar.

El telégrafo de Turin dice, por milésima vez, que la reaccion ha sido comprimida en todas las provincias de Nápoles; y por milésima vez, nosotros nos reimos de la cómica frescura con que miente el telégrafo de Turin.

Sigue la insurreccion en el Montenegro y la Herzegowina, esperando sin duda á que la agitacion de Polonia, y especialmente la de Hungría, le den fuerza contra la resistencia combinada de Turquía, Austria é Inglaterra.

Respecto de Hungría, nada sustancial se añade por el telégrafo de Pesth á lo que ayer sabíamos; el Gobierno austriaco se ha decidido á cobrar los impuestos á viva fuerza, declarando así que quiere dominar la insurreccion; los húngaros, á consecuencia, se reunen en Asamblea, y meditan el modo de resistir. Creemos que no pueden; Rusia los amenaza, Inglaterra se les desvia, Francia los niega, Italia tiene harto que hacer con Garibaldi, con Nápoles, con Roma, y con el ejército de Austria. Las circunstancias, pues, no son favorables para una sublevacion en Hungría, y sin duda, por comprenderlo así el Gobierno austriaco, se ha lanzado tan resueltamente en las vias de represion.

En cuanto á los Estados que fueron Unidos, vean nuestros lectores el telegrama de Liverpool, fecha 6, que publicamos más adelante, y hallarán espléndidas muestras del género de fraternidad que usan aquellos libres. Muerte, incendio, devastacion, por donde quiera que pasan. Ya hemos dicho que estamos preparados á ver allí una lucha de fieras. Aquello, decian muchos tontos, es un gran Estado; y lo que vemos claro es que ni siquiera puede llamarse sociedad humana. Agregado fortuito de todos los perdidos, de todos los miserables y de todos los desesperados del universo, la Gran República anglo-americana se fundó, todavía no ha un siglo, sin Dios, sin vínculo alguno de cohesion moral y como insigne monumento de Estados instituidos conforme al dogma de la soberanía nacional. La Gran República se desmorona hoy como castillo de arena; y al deshacerse, nos da un espectáculo de barbarie. Sabíamos que así tenia que suceder; pero conviene verlo. Quizás aquella leccion elocuentísima logre alguna conversion dichosa entre los libres europeos.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

LÓNDRES, 4.

El Gobierno federal ha puesto los principales edificios públicos de Washington en estado de defensa. Se esperaba un ataque.

La vice cancillería ha pronunciado una sentencia en el asunto de los billetes de banco de Kossuth, en favor del Emperador de Austria.

PESTH, 4.

La cuestion del impuesto ha llegado á ser muy grave, por haberse empleado la fuerza militar para conseguir su cobro.

La Dieta se ha constituido en conferencia secreta: Aún se ignora las disposiciones que ha tomado.

BERLIN, 6.

Ha habido en la Cámara una interpelacion de Vincke, relativa á las palabras de lord Palmerston y Russell en el asunto Macdonald. El Sr. Schisnitz contestó diciendo que sentia que se hubiesen pronunciado aquellas palabras, pero que no creia deber sacrificar la independencia y el orgullo nacional á ninguna alianza, y terminó manifestando esperanzas de que los sucesos no romperian la tranquilidad necesaria para la salvacion del mundo.

TURIN, 6.

Un despacho de Nápoles del 4 dice que la reaccion ha sido comprimida en todas las provincias.

PARIS, 6.

Varios despachos anuncian, que las heladas han comprometido las cosechas en los departamentos meridionales.

En Hungría reina gran agitacion. Se esperan graves acontecimientos. Los comitados han protestado con motivo de la exaccion de los impuestos.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

LIVERPOOL, 6.

Cada vez son más graves las noticias de los Estados-Unidos.

El Gobierno de Washington está fortificando la capital para resistir á las tropas de la Confederacion del Sur.

Estas continúan acercándose, atacando y derrotando todas las tropas que se les oponen del Gobierno de Washigton.

Detrás de sí dejan el incendio y la devastacion.

En uno de los puertos han incendiado once buques.

Todos los puentes de los caminos por donde pasan los cortan.

PARIS, 6.

El Constitutionnel ha publicado un artículo en que se censura duramente la conducta del Clero frances en lo relativo á la política del Emperador con el Papa, que ha producido la más profunda sensacion, así en los clérigos como en los reaccionarios.

PARIS, 6.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 69-50; el 4 1/2 á 96-35; el 3 por 100 interior español á 48 3/4; el exterior á 00 0/0; la diferida á 42 1/4, y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 6

Quedan los consolidados ingleses, de 91 3/4 á 7/8.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA, 27 *de Abril*.

Seguimos en el *statu quo*. Aunque desanimados los demagogos, están léjos de mostrarse desesperados, y habiéndoles salido vanos todos los esfuerzos de la maldad y la intriga, han recurrido á la *ultima ratio*, al terror.

Hierve esta hermosa ciudad en amenazas y atentados contra la vida de los hombres consagrados á la causa de la justicia. Dias pasados dispararon, en una calle solitaria y á favor de la oscuridad, unos cuantos pistoletazos á un zuavo y á un cazador romanos; poco despues asesinaron vilmente al pobre Sr. Siminghe. Esta atrocidad ha causado general indignacion; mas no ha intimidado á nadie. Por el contrario, gentes pacíficas arden en deseos de hallarse cara á cara con alguno de esos miserables, y muchos jóvenes animosos se pasean con armas á deshora por los barrios mas sospechosos, con la esperanza de ser acometidos. ¿Qué puede, sin embargo, el más valiente contra asesinos que sólo matan por la espalda?

La policía trabaja mucho; pero no hay policía que valga contra las sociedades secretas que tienen esto hecho un infierno. Las órdenes de arresto de los principales culpables, son muchas veces conocidas por ellos ántes de ser expedidas. Todo el mundo reconoce que el Gobierno pontificio es el más moralizado del orbe; pero si está decretado en los altos juicios de Dios que se consume el último acto de sacrílega usurpacion ¿les parece á ustedes que faltarian al Papa los Buoncompagnis, los Liborios Romanos y los Nunziantes? Confiamos en que la divina Providencia apartará de Pio IX los modernos Judas Iscariotes, y sobre todo esperamos en que no les permita ocasion de mostrar sus fechorías.

Para impedir que se renueven los atentados, seria indispensable, á mi juicio, exigir la responsabilidad á los jefes del partido demagógico, pues ningun revolucionario se mueve sin órden expresa suya. Su Santidad, como es tan bueno, se contenta con desterrar-

— 360 —

—¡Este hombre! tornó á gritar la Reina con nuevo terror: ¿quién es este hombre? ¿de dónde sale?

—¡Este hombre es mi padre! dijo el infanzon: es Samuel, es el hebreo que me crió en Mendavia: este es mi padre, el padre de aquel á quien queriais tener por esposo, y sentar en el trono de Navarra!

—¡Oh! ¡qué horror! ¡El cielo me castiga! ¡Sí! ¡Por compasion, Alfonso! ¡Cállalo, ocúltalo! ¡guarda silencio...! ¡que nadie lo sepa...! Si quieres riquezas... pero no, tú las desprecias... Dignidades... tampoco! ¡Qu te amé, que te amé todavía...! ménos, ménos! ¡Oh! Dime qué es lo que deseas... yo soy Reina... Si quieres matarme, mátame, Jimeno; si quieres que renuncie el trono, dímelo, dímelo presto, y serás obedecido. Pero ¡Por Dios! que nadie sepa quien eres... que todo quede oculto.

—¡Ah! El orgullo, el orgullo ahora. Os avergonzais de haber amado á un judío, honrado, hombre de bien, y no teniais vergüenza de casaros con un villano, que robaba un nombre que no era el suyo, un título que no le pertenecia.... ¡Leonor! no lo sabes todo: no has medido aun el abismo de la justicia divina: este que ves aquí; este hebreo, cuya presencia te causa pavor, es todavía á los ojos del vulgo, más despreciable que un judío.

—¡Más!

—¡Es un agote, Leonor, es un agote!

—¡Piedad! ¡piedad!

—Es un agote! Y yo le abrazo, porque es mi padre. ¿Lo veis? Desde este momento el amante, el favorito, el futuro esposo de la Reina de Navarra, es un leproso, es un agote tambien. El hijo hereda la en-

— 361 —

fermedad y la ignominia de su padre; ya sabeis el fuero: el que toca al leproso, leproso queda.

La Reina estaba inmóvil, de rodillas, con los brazos extendidos, los ojos fijos, abiertos casi hasta formar un círculo, muda de terror.

Ni un grito, ni un ¡ay! salió de su boca. Parecia una estátua sepulcral.

Pasaron algunos momentos de terrible silencio. Leonor comenzó á dar señales de vida por un ligero estremecimiento nervioso que sintió desde los ojos á los lábios, y que le hizo mover estos con un gesto maquinal, como si quisiera expresar una sonrisa. No pudo, no, forzar su boca á la sonrisa; pero un momento despues prorumpió en una carcajada, y dejó escapar algunas palabras, que parecian el veneno que brotaba de su herido corazon.

—¡Lo has dicho todo!—Ya no te temo, añadió levantándose: eres mio. ¡Infeliz! ¡infeliz! El secreto que han escuchado estas paredes, en ellas ha de quedar ahogado. ¡Infeliz! ¡infeliz! para que esta escena fuese tan terrible como te figurabas, te han faltado testigos.

—Aquí teneis uno, exclamó Pierres de Peralta, con voz profundamente conmovida, entrando por la puerta principal del aposento.

—Jesus, mil veces! gritó Leonor despavorida.

—Nada, nada temais, señora; como mujer, me inspirais horror y desprecio; como Reina, respeto y veneracion todavía. Nada temais de mí: seré mudo, mudo para siempre; pero no sois vos, sino la pátria quien tiene que agradecer el eterno silencio de este testigo.

— 364 —

Interrumpióle D. Luis con un gesto de impaciencia que significaba: «¿qué diablos me importa de todo lo que estais diciendo?»

El de Peralta lo comprendió, y dijo sin detenerse:

—A eso voy, señor conde. Ya sé que no tratais de disputarme la presa á viva fuerza; confiais en vuestra astucia y refinada maldad más que en las armas; y haceis bien, señor conde: con estos medios infames sacareis más partido que peleando noblemente. Ahora mismo no habeis titubeado entre la deshonra de una mujer, de un trono, de una dinastía, de un reino, y la recuperacion de algunos castillos y fortalezas que debeis á la munificencia de esa misma dinastía. El silencio que los demas han ofrecido generosamente, quereis venderlo vos: pues bien, aunque bastante caro, os lo compro, señor conde, os lo compro: vuestros son los castillos: mia es la gloria de haber salvado el honor del Trono de Navarra.

—¿Y mi hija? exclamó el conde de Lerin: para cerrar el trato me falta la vida de Catalina. ¡Leonor, Leonor! ¿Qué habeis hecho de mi pobre hija? Vino sana, fresca, alegre y sonrosada; y está enferma, macilenta, triste y consumida. ¡Oh! ¡Devolvédmela con sus hermosas mejillas, con sus serenos y apacibles ojos, con su aliento embalsamado! ¡Devolvédmela, Leonor, y si no diré que habeis envenenado á vuestros dos hermanos, á mi hija, y que Dios no puede consentir que en el trono de Navarra se siente, no ya un verdugo, sino una agote!!!

—¡Ah!

—Sí lo sois, doña Leonor. ¡Si vuestro amante es leproso, vos que habeis vivido con él, vos que lo ha-

— 357 —

enturbiar vuestra dicha, para desbaratar vuestros planes, para turbar ese descanso, que no por bien de los pueblos, sino por vuestras interesadas miras queriais prepararos. Yo soy Jimeno, que aquí, encerrado en estas doradas y brillantes prisiones, ha conocido que estabais envenenando á Catalina de Beaumont como á Blanca de Navarra: porque era bella, como Blanca; virtuosa, como Blanca; porque presumiais que me tuviese algun cariño, como Blanca: lo he conocido, sí, y lo que es mas, he tenido la fortuna de evitarlo. Yo soy Jimeno que aquí, en esta caja, de donde han salido la justificacion de Ines y el anillo de Gaston, os tenia preparado un veneno.

—¡Ah!

—Sí, un veneno con el cual habiais de espirar el dia doce de Febrero, aniversario de la muerte de Blanca: quince años despues de su muerte, quince dias despues de haberos sentado en el trono que pertenecia á Blanca de Navarra.

—¡Envenenada! ¡envenenada!

—No: he tenido compasion de vos: la muerte, más que castigo para el que la sufre, es un ejemplo para el que la presencia: yo no quiero parecerme á vos, no quiero destruir á mi enemigo, quiero que se arrepienta y que viva. En este instante estais sintiendo un peso, una opresion, una angustia inexplicable, y es que la mano de Dios os aprieta el corazon para ver si hace saltar de él una sóla lágrima de arrepentimiento: en este instante se han abierto los cielos, y vuestros ojos han recibido nueva luz, y ven claramente la enormidad de vuestros crímenes; en este instante...

—¡Basta! ¡basta! exclamó Leonor con voz desfalle-

23

los; pero hay muchísimos que permanecen ocultos.

Gran beneficio ha dispensado á Roma con el destierro del famoso doctor Pantaleoni, mejor conspirador que médico, de quien se han hecho defensores los periódicos ingleses, y principalmente el *Times*, alzando la voz contra el Gobierno pontificio que ha osado tocar á su protegido. Era este hombre el mal génio, por decirlo así, de la Santa Sede. Casado con una inglesa, se habia echado por parroquianos á todos los compatriotas de su mujer, en Religion y política enemigos del Vicario de Jesucristo. Sus discursos eran diatrivas perpétuas contra la Santa Sede, injurias y calumnias de la peor especie: entre los ingleses mismos habia muchos á quienes su lengua viperina daba asco. Era ademas corresponsal de varios periódicos protestantes ó impíos, por medio de los cuales esparcia sus calumnias en toda Europa; y sobre todas estas buenas cualidades, tenia la de ser uno de los principales agentes de Cavour. Figúrense ustedes cuán holgados estamos de haberle perdido de vista.

A propósito de Judas modernos, debo hablar á ustedes de la defeccion del Sr. Liberani, Canónigo de Santa María la Mayor, tercera de las basílicas patriarcales de Roma (*intra-muros*). Ha pocos dias se ha escapado de esta ciudad para sumergirse en el mar de la Revolucion, y en un periódico *judío* de Florencia, intitulado la *Nazione*, se ha puesto á escribir contra el Gobierno Pontificio, desafiando á todos sus defensores y declarando hallarse pronto á contestar á cualquiera que se atreva á contradecirle.

Dejando á un lado sus injurias y calumnias contra su acusador, que obtienen digna respuesta de la *Armonía* de Turin, es menester que se sepa quién es este Sacerdote, este Judas del Clero, que como su prototipo ha sido uno de los más favorecidos por el Padre Santo. Habiendo quedado huérfano bastante jóven, el Cardenal Mastai le acojió y le dió estudios, favoreciéndole cuanto pudo. Cuando el Cardenal Mastai llegó á ser Papa, siguió colmándole de beneficios. Pio IX fué quien le abrió las puertas de la Academia eclesiástica, plantel de Obispos: Pio IX le hizo Prelado y le nombró Canónigo de Santa María y le confió cargos importantísimos.

Todos estos favores le trastornaron la cabeza, sirviendo solamente para infundirle deseos de elevarse más y más. Hace dos años trabajó con desesperado esfuerzo para obtener plaza de auditor en el tribunal de la Rota, pero el Padre Santo, aunque le queria mucho, conocia harto bien la inconsistencia de su juicio, y no consintió en ello, respondiendo á los que se interesaban por él: «No; no conviene que entre en la *Rota*, porque *se le iria* la cabeza.» Ya saben Vds. que *Rota* significa *rueda* en castellano.—Despechado con esto el Sr. Liberani, se marchó de Roma, renunciando á todo, y enviando al Papa su dimision como Prelado, como Canónigo, etc., etc. Fiel á los instintos de su natural bondad, sonrióse el Sumo Pontífice al saber este arrebato de su protejido, y le envió á decir en respuesta que, ántes de aceptar su dimision, le concedia *un año* para reflexionar. No habia espirado el año, y ya estaba de vuelta en Roma el buen señor Liberani, tan fresco y rozagante como si nada hubiera sucedido.

Pero con esta conducta sólo habia querido ganar tiempo. Hace poco, volvió á la carga para lograr el objeto de sus aspiraciones, y obtuvo el mismo infeliz resultado; y precipitado ahora fuera de todo extremo por la ira y la soberbia, ha dado el último paso, arrojando lejos de sí la careta, y pasando al campo de los enemigos de la Santa Sede, desde el cual ha empezado á insultar y amenazar á su bienhechor y Padre. En obsequio de la verdad se debe decir que ya el año pasado habia dado indicios de su apostasía, en una exposicion que redactó para que la elevase al Sumo Pontífice el Cabildo de que formaba parte; exposicion que no pasó de proyecto, porque sus colegas no quisieron firmarla. Pero harto hemos hablado de este pobre ciego; quiera Dios que no tenga el fin de su predecesor, y que en lugar de decirse de él *laqueo se suspendit*, se diga algun dia que ha vuelto á casa del Padre de familias, arrepentido y cansado de guardar puercos.

El lúnes pasado, á las siete y media de la tarde, tuvo á bien Su Santidad recibir á la diputacion de la archicofradía del Dinero de San Pedro, la cual fué á presentarle las limosnas recaudadas en Roma durante el presente mes. Componian la comision el Príncipe Orsini, presidente, el marques Patrizi, un consiliario y dos colectores parroquiales. La cantidad presentada á Su Santidad asciende á 4,300 y pico escudos romanos, y ademas una caja para tabaco de oro y diamantes, obra de oro fino, y algunos otros objetos de ménos valor.

Su Santidad estaba, al parecer, algo melancólico; pero excusado es decir que esto no fué estorbo para que tratase á la comision con su acostumbrada benevolencia y amabilidad. Habló largo tiempo con los archicofrades, de asuntos relativos á la Obra; y tuvo á bien participarles que acababa de ser aprobado el Reglamento definitivo, con muy leves modificaciones, añadiendo que su tardanza en hacerlo así, dependia de la extraordinaria muchedumbre de negocios á que tiene que atender. Refiriéronse algunos hechos que tienen relacion con las limosnas recaudadas, y que son muy interesantes, como lo verán ustedes por el siguiente. Un ingeniero de Bolonia, que al verificarse la invasion de las Romanías acababa de ser colocado en aquella ciudad por el Gobierno pontificio, se vino á Roma, inmediatamente despues de la usurpacion, por no reconocer el Gobierno de Victor Manuel. Sabido es que el Padre Santo continúa sosteniendo las cargas que pesan sobre las provincias usurpadas; pero este ingeniero, que no tiene para vivir otros recursos que su sueldo, se ha desvivido por encontrar en Roma una manera de ganarse la vida, sin gravar el Tesoro pontificio, y en cuanto lo ha conseguido ha ido á entregar en la Tesorería del Dinero de San Pedro, los veintiocho escudos de su haber mensual, prometiendo continuar haciendo lo mismo todos los meses. Este rasgo ha producido impresion muy agradable en el ánimo de Su Santidad.

El juéves tuvieron la honra de comer con el Padre Santo, todos los generales de las órdenes religiosas. Terminada la comida, les manifestó Su Santidad en palabras sumamente bondadosas el objeto de aquella reunion. Díjoles que en estos momentos en que las familias religiosas están siendo en Italia blanco de las iras de los agentes del mal, habia querido darles muestras más particulares de afecto, para que sean notorios á todo el mundo los vínculos de estimacion y veneracion que enlazan al Jefe de la Iglesia con las órdenes religiosas; vínculos que se estrechan cada vez más, segun van arreciando las persecuciones y aumentándose los peligros. Manifestó que consideraba todo el daño hecho á los religiosos, como daño hecho á su propia persona y á la Iglesia. Añadió que, supuesto que las impurezas del mar salen á la superficie de las olas cuando estallan las tempestades, convenia aprovechar estos tiempos de prueba para conocer y eliminar de las comunidades religiosas todos los elementos que hayan podido introducirse en ellas para corromperlas y deslustrarlas. Su Santidad puso término á esta tierna alocucion, con palabras dirijidas á consolar y fortalecer el espíritu de los religiosos, y encargando que orasen todos ellos por las necesidades de la Iglesia y de la sociedad.

La familia Real de Nápoles no saldrá de aquí por ahora. Su majestad acaba de tomar en arrendamiento por dos mil escudos romanos el palacio que antiguamente poseyeron en Albano los Monarcas de España. El contrato tendrá vigor desde ahora hasta el mes de Octubre.

Dice el diario de Roma del 20 de Abril:

«Todos los periódicos fautores de mentiras sostienen que el Gobierno italiano ha hecho nuevas proposiciones de conciliacion á la Santa Sede. A esto respondemos que semejante Gobierno ha sabido y sabe usurpar, ha sabido y sabe destruir, pero que ni hoy ni nunca ha sabido ni querido formular proyecto alguno de conciliacion. Es cosa por demás extraña hallar entre invasores y despojadores personas que tengan la buena idea de restituir lo que han quitado.»

Merece en las circunstancias actuales ser contado el hecho siguiente, ocurrido en Corfú:

Viniendo del Pireo el buque de la compañía helénica de navegacion *Pauhellenium*, navegaba en la mañana del 20 para entrar en Corfú, y de repente cayeron sobre él infinidad de proyectiles, lanzados por buques de la escuadra inglesa. El *Pauhellenium* sufrió averías de consideracion; pero felizmente salió ilesa la tripulacion. No pudo continuar su viaje, y fué necesario trasbordar á otro buque de la propia compañía el cargamento y pasajeros que llevaba.

El Gobierno griego reclamó, y se le contestó que el hecho habia sido involuntario y que las balas recibidas por el *Pauhellenium* provenian de buques de guerra ingleses que no le veian, y que se ejercitaban en ejercicios de fuego. En Aténas se ha aceptado esta explicacion; pero el pueblo de Corfú cree que se ha querido hacer una demostracion contra Grecia, en la cual cifran los jónios todas sus esperanzas.

El leal y católico sincero Bonaparte, se ha propuesto ganarse los corazones de todos los franceses sinceros católicos, que son los más, y se va á salir con la suya, con gran contentamiento nuestro desde que por los periódicos ministeriales españoles hemos sabido que S. M. Imperial está con nosotros á partir un piñon. Ahora, segun refieren de París con fecha 2 del corriente, trae algo alareado á Napoleon III el cambio de gobernador y alcaldes que á la chita callanda está haciendo para dar gusto á los estimables periódicos *Le Siècle* y *L'Opinion Nationale*, esto es, en sentido favorable al Clero, pues que en las personas que le constituyen quiere probar la sabiduría de aquel refran que enseña que *la letra con sangre entra*.

No deja de ofrecerle por ahora al prudente César algunos disgustillos la obra de reformador que ha emprendido, pues en la sesion celebrada el dia 1.° del corriente por el Senado, dicen que bastó á éste saber por boca de un señor Haussemann que S. M. Imperial tenia gusto en que le decretara la apertura de una calle á través del jardin del Luxemburgo, para que aquel alto cuerpo lo negara, ofreciéndole una brillante coyuntura de ejercer la paciencia, que es una gran virtud cristiana.

Como decimos, el Senado rechazó aquel proyecto casi por unanimidad y con cierto retintin, en que aparecia ganoso de que nadie pudiera tomarle por zarandillo.

Pero no han parado en esto los disgustos que á S. M. Imperial se han propuesto darle sus senadores y diputados, pues parece que habiendo confeccionado el señor ministro de Justicia cierto proyectejo que tendia á poner en manos del Gobierno algunos nuevos medios de obrar contra el Clero, el señor conde Morni, como de la intimidad de la casa Imperial, quiso sondear la manera con que recibiria el Cuerpo legislativo el engendro del Sr. Delangle; y tales cosas adivinó, que corriendo le hicieron ir á manifestar al señor ministro que la masa no estaba para picos; y el proyecto quedó aplazado para mejor ocasion.

Otro tanto dicen que por las mismas causas vá á hacerse, respecto á otro proyecto de ley relativo á ferro-carriles, por ser asunto éste que desde la mala ventura del Sr. Mirés ha establecido cierto antagonismo entre los que han de presentar proyectos de ley para rejirlo, y los que hayan de aprontar francos para costearlo.

La cuestion de Oriente parece que se vá arreglando por la parte de Syria; pero se vá desarreglando por el Suez.

El 15 del corriente se ha de celebrar en Paris con asistencia del Sr. Lesseps, una junta de accionistas en la empresa del canal, y por si van mal dadas y de ésta junta sale algo de provecho para seguir aquella obra, los ingleses han comenzado á torcer el hocico, repitiendo que han echado la cuenta por los dedos y que han visto que la cosa no les conviene y que no se hará.

Los periódicos revolucionarios de por allá dijeron hace algun tiempo, y luego, como si fuera Evangelio, repitieron los de por acá, que los pícaros austriacos, para enredar la madeja, habian ideado disfrazar de garibaldinos á algunos de los suyos para simular una invasion en tierra veneciana. ¿Quiéren saber nuestros lectores qué verdad tenia todo aquello del disfraz y la invasion? Pues lean el siguiente parrafejo que tomamos de una correspondencia de Turin que hoy publica *Las Novedades*, y que dice así:

«Los periódicos hablan de la prision de Alberto Mario en Ferrara, y de la protesta de su esposa, ántes miss Jessie White. Algunos desterrados políticos de las provincias venecianas se habian reunido en Ferrara, y el Gobierno, noticioso de *que deseaban á toda costa un rompimiento de hostilidades con Austria*, determinó alejarles de la frontera. Alberto Mario, como los demas desterrados venecianos, recibió la órden, é insistiendo en su derecho de residir en el punto del reino de Italia que más le agradase, las autoridades se vieron obligadas á prenderle.»

En una carta fecha en Nápoles á 30 de Abril, leemos lo que sigue:

«Nápoles presenta el mayor grado de anarquía, y lo que es peor, el crédito ha llegado á tal postracion, que es difícil hacer cambio alguno sin una gran pérdida. El Supremo Tribunal de Justicia, y el gran Tribunal de los Condes se han trasladado á Turin. El Supremo Tribunal civil ha sido disuelto. Han sido suprimidos el Protomedicato del reino y el Supremo magistrado de salud pública. Las administraciones militares han sido trasladadas á Turin. Los oficiales napolitanos casi todos han sido declarados de retiro, excepto unos pocos que han sido colocados.

Han sido despedidos y sustituidos con piamonteses unos 200 médicos y cirujanos napolitanos del ejército y armada. Luego en Turin se ha expedido una órden en virtud de la cual se amalgamarán los empleados; una tercera parte á lo ménos de los empleados en administracion, deben pasar á Turin y ser reemplazados por piamonteses; así es que esta pobre gente se verá obligada á expatriarse junto con sus familias. En fin, el estado de tension ha llegado á su grado máximo. Hé aquí los frutos para nuestro país de la libertad y de la unidad.»

El periódico que dice esto último, es liberal, y mucho.

Dice *El País*, periódico bonapartista:

«Las últimas noticias llegadas de Pesth, no dan lugar á esperar un arreglo entre el Gobierno central y el comité de los magyares constitucionales, cuya influencia preside á todas las resoluciones importantes de Hungría.

El Emperador, en vista de esta obstinacion sistemática, que no han podido vencer ninguna clase de concesiones, parece resuelto á hacer respetar su autoridad, primero por las vias legales y luego por medio de la fuerza, si es necesario.

Se han trasmitido instrucciones á los generales que mandan los diversos cuerpos de ejército estacionados en Hungría, para que estén prontos á reprimir cualquier movimiento revolucionario y á prestar apoyo con mano fuerte á los administradores encargados de percibir los impuestos.»

Se asegura que Rusia, en prueba de cordialidad hácia Austria, va á llamar al ministro Bolavine, y que en lugar de un simple ministro, enviará á Viena un embajador que tenga las simpatías de la córte austriaca.

¡Jefferson Davis dirijiéndose al Capitolio! Con este pomposo título y letras más abultadas aún que las que usamos, anuncia el *Evening-Post* de Boston, que el presidente de la Confederacion del Sur, al frente del ejército federal, se dirijia á Washington, de cuya ciudad solo distaba ya 24 horas.

El Gobierno de Washington se ha apresurado á enviar un nuevo representante á Méjico, para contrarestar los planes del agente ó ministro que ha enviado á aquella república el presidente de la Confederacion meridional. Dícese que en las instrucciones que se han dado á aquel ministro, se le previene que manifieste al Gobierno de la república mejicana, que la nueva administracion no desea en manera alguna adquirir nuevos territorios en Méjico, sino que por el contrario en los tratados que celebre se comprometerá religiosamente á respetar la integridad de aquel país.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE MAYO DE 1861.

Se han cerrado las Córtes.

El suceso, ni es sorprendente, ni siquiera deplorable.

Que no es sorprendente, lo saben mejor que nadie los lectores de El Pensamiento, á quienes no ha siete dias se lo anunciamos, escandalizando, por cierto, con la noticia á los diarios ministeriales.

Que el suceso no es deplorable, vamos á demostrarlo en breves razones.

Desde luego tenemos á favor nuestro la opinion del ministerio. El presidente del Consejo no lloraba ayer como el cocodrilo al leer el decreto de suspension, precursor del decreto de clausura. Y francamente, no tenia motivos de enternecerse. Diputados y senadores le han dado muy malos ratos, y le preparaban otros peores.

Recordará el lector, si no es desmemoriado, que al dar la noticia de que las Córtes se cerrarian pronto, dimos por causa de esta medida la actitud de la fraccion disidente de la mayoría parlamentaria.

Esa fraccion, dijimos, renovará la discusion de reforma constitucional, interpelará sobre los asuntos de Méjico y sobre el folleto del duque de Aumale, presentará treinta enmiendas al proyecto de imprenta, etc.; luego el Gobierno cerrará pronto las Córtes.

No ha sido necesario que trascurriese una semana para quedar plenamente comprobado el entimema.

Ayer se leyó en el Congreso el decreto de suspension, y ayer iba á ser apoyada por el señor Herrera, diputado de los disidentes, una proposicion relativa á la reforma constitucional, que habia obtenido el pase de las secciones.

Ayer se leyó tambien en el Senado el mismo decreto, y pocos minutos ántes el senador señor Pacheco, habia anunciado su interpelacion sobre la conducta del Gobierno para con S. S. como embajador de S. M. Católica.

La víspera del decreto de suspension habia recibido el Gobierno la dimision del Sr. Pacheco y la noticia de que las secciones acababan de autorizar la proposicion del señor Herrera.

Es evidente, pues, que el Gobierno ha tratado de evitar los malos ratos que Senado y Congreso iban á darle.

¿Sentirán las oposiciones la suspension del Parlamento?

Si los partidos obrasen de buena fé, debian congratularse por este acontecimiento.

En efecto, las oposiciones saben por datos recientísimos que el Gabinete tenia en las Córtes inmensa mayoría. ¿Qué iba á hacer con ella? Las leyes administrativas y la de imprenta.

Ahora bien, contra las primeras principiaban á llover exposiciones populares cubiertas de millares de firmas; contra la segunda, habia caido un diluvio de vino de *Champagne*. Las oposiciones liberales están, pues, de enhorabuena. Viven por algun tiempo más bajo el régimen centralizador del señor marques de Pidal y la ominosa ley *nocedalina*, lo cual si no es todo lo perfecto que puede imaginarse para los pueblos y para los periodistas, es ménos malo, por confesion propia, que la legislacion que se nos venia encima. No estan los tiempos para gollerías.

¿Lo sentirá el país?

Dejando á un lado cuestiones de poco momento, que los partidos suelen engrandecer ó achicar segun les conviene, creemos nosotros que los rasgos más salientes de la fisonomía de esta última temporada parlamentaria son estos:

1.° La votacion del Congreso acerca de la conducta política del Gobierno en la cuestion de Italia.

2.° La declaracion del Sr. Sagasta acerca de las bases en que descansa la legitimidad del Trono de Doña Isabel II.

Y 3.° La absorcion que la democracia ha hecho de todos los partidos liberales del Congreso.

No creemos que desde Noviembre acá haya ocurrido en las Córtes nada más importante que los hechos que acabamos de mencionar.

¿Y qué resulta de ellos?

Resulta que el Congreso de una nacion católica ha aprobado la política de estricta neutralidad en la cuestion de Roma y de las Dos-Sicilias: que el Congreso de una nacion monárquica ha oido sin protestar la doctrina de que los derechos de la Reina de España están exclusivamente fundados en la soberanía nacional; y por último, que el Congreso de un pueblo cuyas nueve décimas partes, segun el ministro de la Gobernacion, no son liberales, ha aceptado como objeto final de sus aspiraciones la teoría democrática del Sr. Rivero.

Este último hecho explica los anteriores.

El Congreso se ha mostrado poco celoso de los derechos de la Santa Sede, íntimamente ligados con los de nuestra nacionalidad, porque

---

cida, bajando los ojos al peso de sus horribles padecimientos y terrores, y tornando luego á levantarlos ardientes, pero secos y procaces.

—No, basta, no; Reina de Navarra, estábais enamorada de mí, á pesar de mi dudoso orígen, á pesar de mi nombre desconocido; porque dueño de estos papeles, pensábais ennoblecerme, elevarme hasta el trono en el momento que os conviniese: vuestro amor, no era como el de Blanca, que me creia villano, y me amaba sabiendo que nunca podria yo renegar de mí orígen, cualquiera que fuese: es decir, señora, que siendo para vos una falta vergonzosa tener afecto á un hombre oscuro, no vacilábais en incurrir en esa falta, porque podiais ocultarla con un crímen: con la usurpacion de un nombre, con una superchería, con un robo. Es decir, señora, que incurriais en una bajeza, sólo porque esta bajeza no podia ser conocida. Es decir, que no teniais valor para presentaros tal como sois: que por no aparecer viciosa, preferiais ser corruptora; que habeis presumido degradarme fácilmente hasta el extremo de ser cómplice vuestro: es decir, que estos papeles eran la blanquísima y brillante losa de alabastro con que pretendiais ocultar la hediondez que se encierra en el sepulcro de vuestro pecho... ¡Oh! ¡No será de esta suerte! Venid, acercaos á la chimenea...

—¿Qué vais á hacer? preguntó aterrada la Princesa.

—Os he arrancado la máscara, y es preciso que nunca volvais á serviros de ella. ¡Al fuego, pues, al fuego!

—¡Los papeles!

CAPITULO XXIX.

Del apacible tránsito del médico Jehú, al lado de los objetos más queridos de su corazon. Es notable el pasaje.

Mosen Pierres de Peralta fué el primero en romper el silencio.

—Señor conde, le dijo, frunciendo más que de ordinario el ceño de su adusto semblante: bien sabeis que os aborrezco de corazon: que he puesto y seguiré poniendo todos los medios posibles para acabar de arruinaros y perderos, para arrojaros del reino, de cuyo sosiego y prosperidad sois el único estorbo: tambien sabreis, ó si no sabedlo ahora, que no ha sido mi sobrino D. Felipe de Navarra el que se opuso á la entrega de los castillos, el que despachó con cajas destempladas á vuestros mensajeros: he sido yo sólo el autor de tal desaguisado; y ántes de cederos un palmo de terreno, dispuesto estaba á dejarme hacer pedazos...

—¡Aquí teneis otro! exclamó la penitente, apareciendo por el lado opuesto.

—¡El infierno os ha vomitado!

—Ciega sois, Reina de Navarra, contestó Ines, si no veis aquí la mano de Dios. Nada temais de mí, si olvidais en adelante por el oficio de Reina el de verdugo, si por hacer bien á vuestros vasallos, dejais de hacer mal á vuestros enemigos. ¡Nada temais! Dios consiente en que permanezcais sentada en el trono; pero amarrada en él de pies y manos: Dios ha colocado dos abismos debajo del sólio: el abismo del mal y el abismo del bien: éste lo teneis abierto: el otro cerrado, y para que no levanteis jamas la losa que lo cubre, yo me sentaré en ella.

—¡Y yo á vuestro lado! gritó sarcásticamente á la sazon el conde de Lerin, saliendo de la alcoba.

Leonor no dijo nada: la rabia, la vergüenza, el despecho la sofocaban. Dirijia á Jimeno torcidas miradas de hiena, miéntras éste comenzaba á espantarse de lo enorme del castigo.

—Doña Leonor, prosiguió el conde de Lerin: yo no vengo á deciros que vivais sin temor; ni á ser generoso con vos: habeis envenenado á mi hija, y vengo á pediros su vida: vuestro bando me ha despojado de veinte pueblos, y vengo á reclamarlos: y cuidado doña Leonor, que ni os perdono el suspiro más leve de mi pobre Catalina, ni os hago merced de una sola almena de mis castillos.

—¡Sí, los papeles, todos, todos los papeles!

—¡Imposible! ¡imposible!

—¿Por qué?

—¡O Príncipe, ó villano! ¡ó Rey, ó nada!

Jimeno la miró con una expresion de profundo desprecio, y luego, elevando religiosamente los ojos al cielo, contestó.

—Ella ya no es Princesa, ya no es mujer, es un ángel que está gozando de Dios: y ¿qué puede importarme ya la humillacion ó la grandeza, la vida ó la muerte?

—¡Alfonso, Alfonso! ¡Príncipe de Nápoles!

—¡Como! gritaba Jimeno con una sonrisa más amarga que la hiel: ¡Judío para Blanca, y Príncipe para vos! ¡Afrentado con ella, y con vos esclarecido! ¡Jamas!

Dijo el caballero, cerca ya de la chimenea, á donde le habia seguido la Reina de rodillas, y con rápido ademan, que expresaba al mismo tiempo la mayor indiferencia, arrojó los papeles, que fueron al punto devorados por las llamas.

—¡Perdida, exclamó Leonor; estoy perdida!

Al mismo tiempo, como evocada de entre las sombras de la tarde, que ya comenzaban á ocultar los ángulos del aposento, se apareció una figura colosal de pálido rostro y de facciones duras, ceñida la cabeza con turbante blanco, y arremangado el brazo, lívido, y cubierto de lepra.

Era Samuel que se acercaba silenciosamente, dejándose ver súbitamente con toda claridad, cuando las llamas vivificadas por los papeles de Jimeno, difundieron trémulos y rojizos resplandores por toda la estancia.

en el fondo es democrático, y por serlo no ha sabido protestar con la debida energía contra el absurdo principio de la soberanía nacional.

En el Congreso actual se han abrazado públicamente el liberalismo y la democracia. El liberalismo progresista puro, representado por el Sr. Olózaga; el liberalismo ministerial, por órgano de Sr. Cánovas; el liberalismo conservador, por medio del Sr. Gonzalez Brabo, y por último, el liberalismo ultra-moderado, por la declaracion hasta ahora no desmentida hecha en nombre del Sr. Pidal.

El Congreso actual es del ministerio por compromiso, por esa tendencia en general plausible de los españoles á colocarse al lado de todo Gobierno; pero en el fondo, en espíritu, en aspiraciones, es del Sr. Rivero.

¿Piensa el país como el Sr. Rivero?—Pues segun las teorías parlamentarias, el Sr. Rivero debe ser ministro.

¿No es democrático el país? Pues segun las mismas teorías, el Gobierno ha hecho bien en suspender las Córtes, hará mejor en cerrarlas y muchísimo mejor en disolver el actual Congreso.

F. N. VILLOSLADA.

Se han suspendido las sesiones de Córtes, y esta suspension se atribuye por algunos á que no habia en Madrid suficiente número de diputados para deliberar.

Pero el *Diario de las Sesiones* del Congreso destruye completamente la presuncion que antecede, por cuanto si bien es cierto que en la votacion nominal del acta anterior no figuran más que 99 diputados, tambien lo es que el Sr. Galvo Asensio se levantó para decir que se habian salido del salon de sesiones durante la votacion crecido número de representantes, y para asegurar que inmediatamente despues de la lectura del acta habia dentro del salon más de 200.

Por consiguiente, otra ú otras deben ser las causas que han decidido al Gobierno á suspender las sesiones.

Solamente los *matrimonios republicanos* en que se ataba juntos á un vivo con un muerto para arrojarlos en seguida al mar, pueden sugerir idea del maridaje que, con notable insistencia, se ha empeñado en llevar á efecto *El Contemporáneo* entre los elementos civilizadores, hijos del espíritu católico, y la *civilizacion moderna* reprobada por el Vicario de Cristo.

Para lograr este maridaje, intenta *El Contemporáneo* realizar cada dia alianzas no ménos monstruosas entre los objetos que se ha propuesto defender y la doctrina de respetabilísimos Prelados. Ayer invocaba el testimonio del Nuncio de Su Santidad en esta córte; hoy pretende autorizarse con el del Sr. Obispo de Chartres.

Por mas pesado e inútil que sea acudir todos los dias en defensa de una verdad que de suyo aparece evidente, destruiremos por la centésima vez las ilusiones de los defensores del *espíritu del siglo*. . . . .

¿Qué decia el Sr. Nuncio de Su Santidad en el párrafo tan alegremente citado por *El Contemporáneo*? . . . .

«Todo cuanto hay de bueno, de justo, de generoso en la *moderna civilizacion*.... lo aprueba el Pontificado; combatiendo la Religion cristiana contra la *civilizacion pagana*, supo escojer lo que esta contenia de compatible con los *eternos* principios de moralidad y de órden social, y lo defendió y amparó en la confusion de las irrupciones de los bárbaros.»

La frase no puede ser más terrible. Hay (viene á decir monseñor Barilli) algunos principios *eternos*, que lo mismo pueden hallarse en las *civilizaciones paganas* que en las *civilizaciones modernas*. Cuando la Iglesia combate las civilizaciones *modernas* y las *paganas*, no trata de hacerla guerra á aquellos principios.

Francamente, ¿se concibe siquiera que haya quien descubra en esto una apología de la *moderna civilizacion*? Equiparar la Revolucion con el paganismo, ¿es atacarla ó defenderla? Por la lógica de *El Contemporáneo*, habria que afirmar que el Pontificado aprobó tambien la *civilizacion pagana*, supuesto que encontró coexistente con ella algo compatible con los principios eternos.

El deplorable yerro del diario liberal, procede de que ignoraba una cosa muy sencilla. Todo lo bueno, lo justo, lo generoso que existe en las ideas y en los sentimientos de la generacion presente, no es obra de la *civilizacion moderna*, sino del espíritu católico que subsiste y subsistirá, pese al maléfico influjo de lo que se llama *civilizacion moderna*. De la propia manera, todo lo que habia en los tiempos gentílicos, compatible con los *principios eternos*, era obra, no del *paganismo*, sino de la *revelacion primitiva*, cuyos vestigios se conservaban, aunque deteriorados, en medio de la corrupcion del mundo.

Desde que Dios conversó cara á cara con nuestro primer Padre, la verdad no puede desaparecer totalmente de la tierra. Toda esta cuestion de las *civilizaciones*, se reduce por consiguiente á determinar cuál de ellas posee espíritu que coadyuve al triunfo de la verdad, y cuál tiene espíritu que le dificulte y contradiga. ¿Quiere *El Contemporáneo* que sea buena toda civilizacion en la cuál se hallen rastros de la verdad, de la moral y de la justicia? Pues entónces es buena la civilizacion de la Roma cesárea, donde al fin subsistia la autoridad paterna; la de los fariseos, que al cabo hacian limosnas, aunque á son de campana; y la de los caribes que, si bien se comen al prójimo, al cabo honran los huesos de sus parientes difuntos. Por esta regla, es buena hasta la civilizacion que castigó Dios con el diluvio, supuesto que en ella existia el justo Noé. Basta por lo que toca al señor Nuncio, á quien se ha pretendido hallar en contradiccion nada ménos que con la augusta Persona que le tiene por representante en esta córte.

En cuanto á las palabras del Sr. Obispo de Chartres, que se concretan á una cuestion particular, necesitan todavía ménos explicaciones. Dicen así:

«En Francia, con motivo de los debates de nuestras Asambleas parlamentarias, se ha hecho tambien oir la verdad, y nada puede igualar su poder. Esa libertad, aunque pasajera, *que se nos concedió*, ha sido preciosa. Cada cual ha conocido su utilidad, y todos desean la continuidad de esta ventaja.»

Estas frases, que textualmente copiamos del *Contemporáneo*, le arrancan nuevas exclamaciones de triunfo. Difícil es, á la verdad, adivinar por qué. Está visto que *El Contemporáneo* lo convierte todo en sustancia.

En una de las innumerables vicisitudes de la agonía del Imperio romano, resolvieron los senadores colocar la imagen de Jesucristo entre las estátuas de sus mentirosas divinidades. Hiciéronlo en nombre de la libertad religiosa, y sin embargo, los cristianos hubieron de alegrarse, por ser aquella una ventaja relativa para la Iglesia.

Así obtenia, por lo ménos, derechos de ciudadanía, pudiendo practicar su culto sin necesidad de esconderse en las Catacumbas, y sin temor de ver ya convertidos los cuerpos de los fieles en teas azufradas, con que se alumbrasen, como en tiempo de Neron, las esquinas de Roma.

Pero ¿le parece al *Contemporáneo* que al regocijarse la Iglesia por aquel cambio, soñó jamas en presentar como invencion católica y modelo de civilizaciones aquella civilizacion en que, dentro de un mismo templo, se veian mezcladas las venerandas imágenes del Redentor, con los groseros ídolos de Júpiter y Baco, Priapo y Venus?

Pues si no lo cree así el diario liberal, no sabemos para qué cita las palabras del señor Obispo de Chartres. En Francia, donde por desgracia ha hecho la *civilizacion moderna* progresos espantosos, concede la ley campo abierto á todos los cultos. En las contadas ocasiones en que pasa esta libertad, para la Iglesia católica, de las *palabras* á los *hechos*, es natural que los fieles sientan alegría. Pero inferir de aquí que la Iglesia aprueba una civilizacion en la que necesita regocijarse por tan poca cosa, equivale á inferir que un prisionero inocente y desesperanzado de obtener su excarcelacion, aprueba el atentado contra el cometido, porque se alegra cuando puede salir a respirar al patio de la cárcel. No; la compresion se ha hecho para los sectarios del mal; la libertad, para los inocentes y bienhechores del mundo; y no hay, ni puede haber teoría social digna de aplauso, como no tenga por indestructible fundamento estos dos principios.

Sirva tambien lo dicho de contestacion á *La Verdad*, periódico liberalesco, que forma coro á *El Contemporáneo*.

Vamos á dar una noticia al Gobierno.

El Sr. Lafuente, aquel ciudadano que en representacion de Juarez debia venir á dar satisfacciones á España, y de quien sus órganos oficiosos le dijeron unos que habia desembarcado en Cádiz, y otros que estaba en Paris cumpliendo otra mision cerca de Bonaparte III, *se encuentra muy guapo y tranquilo en Méjico*, esperando unos retratos fotográficos que ha encargado de los ministros actuales de S. M. la Reina de España.

El ministro de Marina, señor Zabala, vá á emprender en breve un viaje por Francia y Alemania para consultar á los médicos sobre los males que le aquejan.

Tambien el Sr. Comyn, subsecretario de Estado, tendrá que dejar este puesto y aceptar una legacion como medio de cambiar de clima, único antídoto que la ciencia encuentra para su estado de salud.

Otro de los motivos á que se atribuye la suspension de las sesiones parlamentarias, es el de que los senadores progresistas, pertenecientes á la Union liberal, se hallaban dispuestos á combatir crudamente al Gabinete en la discusion del proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Es decir, que el Gobierno se ha visto en la necesidad de cerrar las puertas de las Córtes, para que no acaben de salírsele por ellas los partidarios de la Union liberal. ¡En esto ha venido á parar el partido regenerador del sistema, etcétera, etcétera!...

Pero lo malo es que, aun cerradas las Córtes, tratan (segun se dice y todavía no creemos) de salirse de la Union los unionistas rompiendo los lazos que les unian con el Gabinete y con el presupuesto.

Se asegura que de un momento á otro presentarán la dimision de sus destinos los señores Santa Cruz, Alvarez (D. Cirilo), y Laserna.

No le queda, pues, más remedio al general O'Donnell, que hacer otra nueva Union liberal á toda prisa con los *credos* que le dejan los dimisionarios. La cosa no nos parece difícil, porque la golosina de los destinos puede bastar otra vez para que el general O'Donnell allegue gente nueva.

¡Qué cosas ocurren durante la situacion creada por el ministerio O'Donnell.

La Epoca de anoche, despues de referir en un artículo lleno de rodeos y escabrosidades las conferencias habidas entre el Sr. Pacheco y el señor ministro de Estado, sobre las explicaciones dadas por éste en el Congreso acerca de la expulsion del territorio mejicano del embajador de España; despues tambien de culpar á las oposiciones porque éstas, con sus tiros, han roto la armonía entre aquellos dos personajes, cosa que, sea dicho de paso, revela gran fuerza en las oposiciones y gran debilidad en el Gobierno, dice que el último resultado de las conferencias ha sido negarse el señor ministro de Estado á dar satisfaccion pública al Sr. Pacheco, sobre las palabras pronunciadas por el ministro en la Cámara popular.

La Epoca, por otra parte, añade que ha creido siempre (si bien no siempre lo ha practicado), que correspondencias y conversaciones puramente personales, no debieran ser nunca del dominio de la prensa; y despues de manifestar que si falta hoy á aquella su creencia, es únicamente para desvanecer errores perjudiciales y dejar la verdad en su lugar, concluye con la siguiente baladronada por cuenta del señor ministro de Estado:

«A esto se han dirijido (dice), las líneas que acabamos de escribir, estando, por lo demas, seguros de que el señor ministro de Estado *no rehusará jamas ninguna discusion á que se le provoque*, y que en ella, como en todas sus relaciones personales, unirá siempre la moderacion á la firmeza y á la dignidad.»

Esto decia anoche *La Epoca*, y ayer por la tarde quedaron suspendidas las sesiones parlamentarias, no obstante que *el ministro de Estado no rehusará jamas ninguna discusion á que se le provoque*.

¿Puede darse manera más ingeniosa para poner al señor ministro de Estado en ridículo? Por muy portugues que fuera el Sr. Calderon Collantes, ¿se le habria ocurrido nunca tan risible portuguesada?

La alarma de los diarios de oposicion al saber que se reunia en Algeciras considerable número de buques de guerra, y que desvanecieron los diarios ministeriales con respuestas exíguas, aparece justificada por los hechos, acerca de los cuales dicen los órganos *oficiosos* lo siguiente:

«Ayer tarde se ha dicho y repetídose dentro y fuera del Congreso que los marroquíes se niegan resueltamente á pagar la indemnizacion estipulada en el último tratado, y que para obligarlos á cumplirle saldrá inmediatamente del puerto de Algeciras una escuadra con tropas de desembarco, á cuyo frente se pondrá el general D. Luis Hernandez Pinzon, quien saldria ayer mismo de Madrid y enarbolará su insignia apénas llegue á Algeciras. Pero en este cúmulo de graves noticias no hay más de cierto sino que va á mandar los buques reunidos en Algeciras el general Pinzon.»

De lo que se deduce, que sin necesidad alguna del servicio se ha distraido de las estaciones navales un considerable número de buques, sólo para que estén en Algeciras y los mande el general Pinzon.

Oigamos las afirmaciones de *La Correspondencia* para hacer más creible este *capricho* del Gobierno:

«Ni el Gobierno marroquí, hasta ahora, ha dicho sino que está pronto á cumplir lo estipulado; ni ha hecho otra cosa que esfuerzos extraordinarios para reunir fondos; ni el general Pinzon salió ayer de Madrid, ni hoy, pues el Gobierno no ha creido urgente su partida; ni la escuadra tiene otra mision que ejercitarse en evoluciones.»

Pero las contingencias de una eventualidad están sobre la prevision, no ya de un diario ministerial, sino sobre la de sus patronos. De ahí el que *La Correspondencia* declare sinceramente «que podrá muy bien suceder que la presencia en el Mediterráneo de nuestros buques haga comprender á aquellos marroquíes que desaprueban las leales intenciones de su Gobierno, que no hay medio entre cumplir lo pactado ó sufrir la cólera de la España.»

Esto será matar dos pájaros de un tiro: ejercitar á nuestros marinos y asustar á los moros; lo cuál es ciertamente digno de alabanza. *La Correspondencia* sabe ademas que el Gobierno español está muy satisfecho de la lealtad marroquí, y no cree que sean necesarios alardes de fuerzas para que cumpla religiosamente sus compromisos, y cuando *La Correspondencia* lo dice, ella se sabrá por qué.

Nosotros, sin embargo, tenemos aún algunas dudas que nos alegraríamos ver desvanecidas.

Por ejemplo: ¿Cómo nos haria *La Correspondencia* creer que entre nuestro cónsul en Tánger y el Gobierno no ha mediado estos dias activa y calorosa correspondencia sobre el cumplimiento de los tratados que encuentra sérias dificultades por parte de los marroquíes?

¿Cómo nos demostraria que el general Pinzon no se habia marchado hasta la fecha, no por cuestion de urgencia, sino porque, á pesar de estar su nombramiento acordado, no habian corrido aún por falta de tiempo las órdenes en la secretaría de Marina?

¿Cómo nos explicaria la casualidad de haberse convenido en que sea delante de Tánger donde la escuadra se ejercite en evoluciones?

¿Cómo, por último, el que se haya preferido el ejercicio *de morteros* á cualquier otro en que pudiera perfeccionarse la escuadra?

Dice *La Correspondencia*, despues de reproducir un despacho telegráfico de *La Epoca*, negando la noticia de que haya estado en Bruselas el ex-infante D. Juan:

«Otro despacho recibido, segun parece ayer, anuncia que D. Juan ha regresado á Lóndres, despues de haber estado en Gibraltar y en algunos otros puntos de Europa. Parece que su célebre secretario, Sr. Lazeu, se presentó en Turin al conde de Cavour, manifestándole ser portador de una felicitacion para el Rey de Italia en nombre de D. Juan. El ministro de Negocios extranjeros de Cerdeña se apresuró á decirle que no podia entrar en ningun género de relaciones con un Príncipe excluido de sus derechos al Trono de España, donde se sienta una Reina, con cuyo Gobierno mantiene muy buena inteligencia.»

Ya presumíamos nosotros que Cavour y el Gobierno de España *se entienden*, á pesar de la retirada del ministro español. Por eso no nos choca que los diarios ministeriales echen á volar como *globo-correo* la noticia que antecede, á fin de observar el viento que corre, y ver si puede verificarse la ascension de Victor Manuel á Rey de Italia con beneplácito de nuestro Gobierno.

Ignoramos qué es lo que oculta *La Epoca* en el siguiente embozado párrafo:

«El Gobierno de S. M. ha creido no debia declarar definitivamente terminada la legislatura, y sí sólo suspender las sesiones de las Córtes. Esté acuerdo tiene por objeto el que pueda reunirse *inmediatamente* el Parlamento en el caso de que los sucesos de Santo Domingo *ó cualquier otro acontecimiento extraordinario* hiciera necesaria la cooperacion de las Córtes.»

Dice *El Pueblo*:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no sabe ya de qué manera combatirnos, y llega en su furor reaccionario, hasta hacer uso de argumentos tan ridículos como faltos de sentido. De que la revolucion del 89 incurriera en grandes contradicciones, ¿se sigue que hemos de incurrir tambien nosotros? ¿Acaso han pasado en balde los últimos sesenta años? ¿Durante ellos no se han desarrollado, extendido, purificado los principios de la escuela revolucionaria? ¿Si creerá EL PENSAMIENTO ESPAÑOL que la revolucion necesita como el fanatismo religioso de Inquisicion y de sayones? ¡Qué *pensamientos* tan pobres suele tener EL PENSAMIENTO ESPAÑOL!»

¡Y qué guillotinas, qué puñales y qué garrotes tan *ricos* suelen tener los correligionarios de *El Pueblo*!

Al *Irurac-bat* escriben de Francia que Luis Napoleon y la Emperatriz Eugenia irán este verano á Biarritz, *en donde la Reina de España las hará una visita*.

Pues no faltaba más.

Tambien dicen al mismo periódico que en las landas de Lanmezan se propone el general Niel fundar un campamento semejante al de Chalons.

El Gobierno Imperial está, segun los diarios ministeriales, á partir un piñon con el Gobierno español.

Así estaba con el Papa ántes de la invasion del Piamonte en los Estados Pontificios.

Agotadas en el primer dia de la llegada del correo de Ultramar, cuantas noticias de algun interes trajeron los diarios y correspondencias de las Antillas, natural es que hoy se note la falta de ellas.

Nada más legítimo que la ansiedad por saber cuanto se roze con un asunto tan halagüeño como providencial.

Aunque poco, aún podemos decir algo á nuestros lectores, que lisonjee sus patrióticos sentimientos.

Los soldados de España fueron cubiertos de flores á su entrada en Santo Domingo, por una magnífica lluvia de ellas que habian dispuesto en su honor las señoras dominicanas.

La bahía de Samaná ha mudado de nombre, sustituyendo este por el de Puerto de *Isabela*, con que le han bautizado nuestros nuevos hermanos.

—Un suceso feliz habia conmovido profundamente la poblacion de Santo Domingo que veia en él una casi confirmacion providencial de los sentimientos que le inspiró la resolucion de colocarse nuevamente bajo la autoridad de la antigua metrópoli. Al echar abajo un tabique con el objeto de dar alojamiento á las tropas en un convento, se habia descubierto un magnífico retrato de Cristobal Colon, pintado al fresco. Compréndese el efecto de tan feliz sorpresa, tanto más cuanto no es difícil explicar el estado de los ánimos, perfectamente dispuestos para acojer todo lo que pudiera arraigar las esperanzas concebidas de un dichoso porvenir, bien naturales por cierto cuando en medio de tan repentino cambio, trascurridos ya más de veinte dias, no se habia advertido en ninguna parte ni el más ligero asomo de disgusto ni de disentimiento.

—Noticias de Puerto Príncipe (Haiti) dicen que el cónsul español en aquella plaza habia notificado al Gobierno haitiano que la república dominicana estaba ya protegida por la bandera española.

Esto en cuanto á noticias de *la Isla Española*. Respecto á la conducta del Gobierno acerca de aquella, dice un diario ministerial «que aún no se pudo en el Consejo de anteayer decidir oficial y definitivamente la anexion ya segurísima de Santo Domingo, por no haber llegado todavía á manos del Gobierno los documentos oficiales que han venido en el vapor *Ther*, y en los que debe fundarse la decision de la España de aceptar los *votos* de los dominicanos.»

Rogamos á los diarios ministeriales que tengan mucho cuidado con las palabras que usan para calificar los hechos. Ménos pretextos que los que ellos les dan hablando de *anexiones* y *votos*, donde ni ha existido la una, ni se han emitido los otros, necesitan las gentes revolucionarias para convertir en su provecho y en argumentos de inconsecuencia lo que no es sino un acto de justa y legítima reparacion.

Dice *La Correspondencia*:

«A principios del mes próximo volverá á España nuestro embajador en Roma el señor marques de Miraflores. Viene exclusivamente por motivos de salud, dejando un agradable recuerdo en la córte romana, y conservando el aprecio y la amistad del Gobierno.»

El derecho y el deber que el señor marques tiene de cuidar de su persona, nos parecen inconcusos; pero donde falta un embajador enfermo, debe suplírsele con otro embajador sano.

Con finísima ironía exclama *La Iberia*, hablando de los soñados padecimientos del señor Poerio: «¡Todo es una ficcion, una fábula, y así debemos creerlo, porque así lo dice el PENSAMIENTO!»

¡Válganos Dios! ¡Lo que cuesta tragar un bocado amargo!

En nuestro número de 1.° de Febrero, cuya lectura recomendamos á *La Iberia*, se reprodujo íntegra la declaracion del Sr. Petrucelli. El periódico que la publicó primero fué el periódico revolucionario de Milan, la *Unione*, á quien la remitió desde Nápoles su autor, con fecha 17 de Enero de 1861. Si quiere *La Iberia* un empujoncillo más para ayudarla á tragar este amargo bocado, sólo nos resta decir como el personaje de Breton:

Un recadito, y le envio
dos docenas de ejemplares.

La recaudacion obtenida por el Tesoro en el mes de Marzo último, ascendió á 166.279,984 rs. 75 céntimos, habiendo contribuido las principales provincias en la siguiente proporcion: la de Barcelona con once y medio millones; la de Madrid con una cantidad casi igual; la de Sevilla con cerca de diez millones; con seis millones las de Cádiz y Valencia; con cinco y medio la de Málaga; y con cuatro y pico las de Cáceres, Coruña y Vizcaya. Como se vé, las provincias marítimas, á excepcion de la de Madrid, son las que más rendimientos ofrecen al Estado con motivo de recaudarse en ellas los derechos de aduanas. La mayoría de los ramos ofrecen lisonjeros resultados en sus productos, pues en el mes indicado se presentaron en alza, comparativamente con igual mes de 1860, los derechos y registros de hipotecas, las aduanas, el papel de precio fijo, el timbre y sellos de correos, los tabacos, la pólvora, las loterías (lo cual sentimos) y las líneas telegráficas. La policía sanitaria, el impuesto sobre consumos, los documentos de vigilancia y las sales produjeron en cambio algo ménos, si bien queda una diferencia de más de seis millones de reales á favor de Marzo último comparado como decimos con Marzo de 1860.

Los gastos del Tesoro ascendieron en el mes á que nos referimos a 216.587,787 rs. 52 cénts., es decir, unos cuarenta y un millones más de lo recaudado, cuyo déficit irá probablemente á la deuda flotante.

Durante la ausencia del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, se ha encargado del gobierno de la diócesis el señor Vicario general, D. Juan de Palau.

El señor Obispo de Orihuela está visitando el Arciprestazgo de Alicante.

El domingo por la noche dieron una magnífica serenata a S. M. la Emperatriz de Austria, las bandas de música militar de todos los cuerpos que guarnecen á Sevilla.

Apénas supo S. M. la Reina que habia entrado en territorio español la Emperatriz de Austria, le escribió felicitándola é invitándola á venir á esta córte. S. M. Imperial ha contestado á nuestra Reina en términos agradecidos y afectuosos, manifestándole que por el estado de su salud no podia aceptar sus ofrecimientos corteses, y anunciándole su próxima salida para Trieste, á causa del delicado estado de su salud.

S. M. Imperial salió ayer de Sevilla para embarcarse en Cádiz.

El ayuntamiento de Bilbao ha presentado en masa su dimision. Segun el *Irurac-bat*, aquella municipalidad, que se ha creido ofendida por efecto de una disposicion emanada de su seno y contrariada por otra autoridad, resolvió en una de sus últimas sesiones dimitir de su cargo.

La comision del Congreso que pasó anteayer al Real Sitio de Aranjuez compuesta del presidente señor Martinez de la Rosa, y de los Sres. Goicoerrotea y Millan Caro, presentó á la sancion de S. M. dos leyes votadas por las Córtes, una de ellas concediendo una pension, y otra igualando á los segundos comandantes con los primeros para el disfrute de los derechos de Monte-Pio.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

TURIN (*sin fecha*).

Se ha votado el proyecto de ley llamando á las armas en las provincias napolitanas á 36,000 hombres.

LÓNDRES, 7.

Hablando en las Cámaras del Canal de Suez, ha declarado lord Woodhouse la imposibilidad en que Inglaterra se encuentra para prestar su consentimiento á la ejecucion de aquella obra, empeñada como está en proteger la integridad del Imperio turco. La Puerta, por su parte, no ha querido hacer ninguna concesion en este asunto, y ha presentado grandes objeciones para que se forme una compañía que llegaria á ser poseedora de una parte del territorio egipcio,

Son muy interesantes los siguientes detalles que da un periódico de la prueba extraordinaria verificada en la fábrica de cañones en Trubia, porque revelan los adelantos que en este importante ramo ha hecho nuestro país. El cañon sometido á prueba ha sido uno del calibre de á 32, de ocho piés y nueve pulgadas de longitud y 48 quintales de peso, el cual se fundió con una mezcla de hierros propuesta en el mes de Octubre último por el entónces director de la fábrica, brigadier D. Francisco Antonio de Elorza, y por el jefe de la comision de Marina en el dicho establecimiento, mezcla que habia de servir para las piezas pedidas por el cuerpo de Marina.

En opinion de los hombres inteligentes, el resultado de la prueba no ofrece ejemplos análogos por su bondad. Con el cañon en cuestion se han hecho 10 disparos con seis cargas de pólvora, una bala y dos tacos; 10 disparos con 6, 2 y 2; 10 con 9, 3 y 2; 10 con 12, 4 y 2; 1 con 12, 5 y 2; 1 con 12, 6 y 2; 1 con 12, 7 y 2; 1 con 12, 8 y 2; 1 con 12, 9 y 2; 1 con 12, 10 y 2; 87 con 12, 11 y 2; 1 con 12, 11 y 2, que reventó.—Total, 134 disparos. Otro cañon, tambien de Trubia, que figuraba en primer lugar, sin conocer rival, habia roto al tiro 121 de la misma prueba.

Ha sido nombrado comandante general del Ferrol el brigadier Canalete.

Parece que de algunos dias á esta parte se activan mucho las obras en el ferro-carril de Madrid al Escorial, estando ya terminada la mayor parte de la explanacion del terreno. Tambien parece se trabaja sin descanso en construir las estaciones, y todo hace creer que, si no hay alguna interrupcion inesperada, el próximo dia de San Juan podrá inaugurarse, como se ha dicho, toda la línea.

Siendo el Campo de Guardias uno de los paseos más concurridos, donde está el gran depósito de las aguas, en cuyo sitio tienen diariamente ejercicio de fuego los cuerpos de la guarnicion, y con el que está lindante el barrio de Chamberí, urje mucho que se quite de aquel punto el polvorin, pues en el caso, nada difícil, de una explosion, pudieran ocurrir multitud de desgracias.

Llamamos sobre esto la atencion del Gobierno, pues de poco sirve que se haya proyectado esta medida, si, por lo visto, no se trata de ponerla al instante en ejecucion.

Ademas del ensanche de la calle de Preciados, parece que el ayuntamiento se propone realizar por completo el de la calle del Arenal.

Las enfermedades observadas en Madrid durante la última semana fueron idénticas á las del anterior setenario, si bien disminuyeron en número y en intensidad. Las más frecuentes fueron las corizas, las oftalmías, los catarros, las fiebres gástricas y catarrales, las intermitentes de todos tipos y los dolores reumáticos y nerviosos. Tambien hubo algun caso que otro de pleuresías, de pulmonías, de viruelas y de sarampion. La mortandad fué escasa.

Anteayer tarde, al arreglar una decoracion para el espectáculo de la noche en el teatro del Circo, se cayó un tramoyista de la escalerilla sobre que estaba, fracturándose la cabeza y dos costillas, y causándose, al parecer, graves lesiones en el pulmon. Inmediatamente fué reconocido por el facultativo del coliseo, y trasladado al hospital sin esperanzas de vida.

Casi todas las personas que el domingo último estuvieron en Valdemoro, visitaron el colegio de Guardias jóvenes (civiles) que la piedad de la Reina mandó establecer en dicho punto para amparar á los hijos de los guardias civiles que, por muerte de sus padres en actos del servicio, quedaban huérfanos.

En este establecimiento, los niños desamparados encuentran el beneficio de la educacion y la manera de hacerse útiles á su patria, y ésta obtiene el de encontrarse servida por jóvenes pundonorosos, que al compromiso que les crea la honrada memoria de sus padres, unen la costumbre de vivir esclavos de la ordenanza, é imbuidos en las más severas máximas respecto al cumplimiento de sus deberes.

Digno es de toda alabanza el celo con que desempeña su delicado cometido el señor coronel director del establecimiento, á quien dieron la enhorabuena por los resultados que obtenia, cuantos, gracias á la amabilidad de dicho señor, tuvieron ocasion de observar los adelantos de aquellos niños y el espíritu de subordinacion que preside á todos sus actos, á pesar de la edad cortísima de los más.

Pero así como todos admiraron el esmero del director y los frutos que como en consecuencia presentaban los alumnos, á todos tambien llamó la atencion el abandono en que por parte del Gobierno está el establecimiento, ruinoso en su mayor parte, y estrecho é incómodo por la falta de local, que produce lo mucho que hay abandonado.

Los presupuestos de las obras están hechos, y su costo no es exhorbitante: es por tanto de esperar que no continúe desatendida una obligacion tan preferente. De lo contrario, peligra la vida de aquellas pobres criaturas.

El domingo, á pesar de lo desagradable que amaneció el dia, fué innumerable el número de personas que se trasladaron por el ferro-carril, unas á Aranjuez con el deseo de adquirir noticias de la salud de S. A., otras á Alcalá de Henares para adorar las Santas Formas, en cuyo honor y desagravio se celebraba la anual é histórica funcion, y otros, en fin, á Valdemoro á la tradicional romería del Santísimo Cristo, Patron del pueblo, á cuya milagrosa imágen se le dedicaban este dia solemnes cultos que terminaron con una solemne procesion.

Grato es, en verdad, observar lo profundamente grabado que está en el corazon de nuestros compatriotas el espíritu de devocion cristiana y de monarquismo, que los hace ir en busca de los objetos de su culto sin reparar en molestias, á donde quiera que puedan satisfacer esta necesidad de su espíritu.

Bendito sea Dios que les inspira esta elocuente manera de contestar á los que calumnian su fe y sus aspiraciones.

En el Tribunal Supremo de Guerra y Marina comenzó ayer á verse la causa seguida contra D. Fernando Useleti, por muerte violenta dada á D. Juan José de Tapia. El tribunal ha acordado que la vista sea pública. Defiende al acusado el Sr. Fernandez de la Hoz, y representa á la parte contraria el Sr. Ansorena, el cual ha debido usar hoy la palabra.

Hásenos dicho que á la nueva casa de moneda de Recoletos se ha traido del extranjero una famosa máquina de acuñar que tiene admirados á todos los dependientes del establecimiento.

Su admiracion, cuentan que es tan profunda, que desde el dia de su llegada andan á su derredor haciendo cálculos de como la pondrán en funciones.

Consecuencia de todo esto es, que aun cuando la máquina está en Recoletos, el resultado es igual á si estuviera en Bruselas, al ménos por el resultado.

No culpamos de ello ni á los maquinistas ni á ninguno de los demás empleados que se han de servir de ella, porque ninguna obligacion tienen de saber usar de máquinas nuevas y cuyo modo de obrar desconocen; pero sí censuramos al Gobierno, que por una economía mal entendida no hizo venir á un mecánico acostumbrado á trabajar con ella, para que pusiese al corriente á nuestros operarios.

Si estos, en vez de ser cautos, se hubiesen puesto á hacer pruebas, es más que probable que aquella se hubiese inutilizado y perdido por tanto el gran capital que representa.

De Tudela nos escriben con fecha 2 de Mayo lo que sigue:

«Al cabo de muchos esfuerzos se ha llegado á vencer las dificultades que la magnífica construccion del puente sobre el Ebro presentaba, y salvadas aquellas, se ha verificado el paso de trenes hasta esta ciudad, poniéndosela en comunicacion férrea con Pamplona. Hasta ahora no han venido más que los que conducen materiales para el resto de la línea hasta Zaragoza, que sigue en construccion, exceptuando el dia de la prueba, que se hizo el 29 del pasado, en el cual, á los muchos wagones que lo componian, acompañaban los coches de primera y algunos furgones, en los que vinieron varias personas de Pamplona que quisieron presenciarla, entre ellas el regente de la audiencia, Sr. Andriani, sobrino del señor Obispo; Ribed; Faquineto y Gomez, ingenieros de la empresa, y las señoras é hijas de estos, almorzando en esta ciudad, en la que con anticipacion se habia dispuesto un sencillo almuerzo de 30 cubiertos.

La animacion y entusiasmo que causó en esta ciudad la llegada á la estacion de aquel tren, no hay para qué ponderarlos; pues si general suele ser en todas partes la alegría que causa un acontecimiento de esta naturaleza, mucho más lo ha sido aquí, en donde tenia en suspenso los ánimos la colocacion de las dos últimas formas de los puentes, que eran los más difíciles, y de cuyo resultado pendia poder explotarse pronto esta via, ó demorarlo para bastante tiempo. La importancia de las obras de fábrica de está línea, que nos une con la capital, está reasumida en los dos puentes que se pasan, uno sobre el Ebro y otro que se encuentra á tres leguas de distancia de él, sobre el Aragon, del mismo sistema y de iguales condiciones, diferenciándose sólo los dos puentes en las dimensiones, menores en 150 metros de largo la del último. De su semejanza se deduce, que al hacerles una ligera descripcion de ellos, lo haga tan solamente de el del Ebro, pues conocido éste lo estará el otro. Les advierto que no será extraño cometa alguna inexactitud, no siendo facultativo, al referirles algunos de los pormenores de aquel, pues no tiene esta carta más objeto que el que tengan idea de la obra.

Los dos puentes son del sistema Barren, y su construccion y colocacion se ha hecho por una compañía inglesa que ha representado M. Kennard, excepto la de los dos tramos últimos, cuyas formas han sido colocadas bajo la direccion de los ingenieros españoles, más atrevidos y decididos que los que tenia la compañía inglesa, y que han sido secundados admirablemente por otro de aquella nacion, el práctico señor Shau.

Se compone el puente sobre el Ebro de dos estribos de piedra á 650 metros de distancia uno de otro, entre los que hay veinte pilas de hierro fundido en forma de columnas, cada una de las cuales se compone de dos tubos que penetran en el firme del terreno, en una profundidad de 12 metros por término medio. Sobre aquellos estribos descansan veintiun tramos de 31 metros de luz cada uno, formados por dos formas de hierro forjado, sistema Barren, sujetas con enlaces y viguetas. En esta altura imponente se hallan colocados los carriles.

Adornan el puente las barandillas colocadas en sus costados, con escudos sobre las diferentes pilas, que se dicen ser las armas de Salamanca, concesionario de la línea, y cuatro leones situados en el pretil de los estribos, en forma de guardas de la obra.

La construccion de la parte de hierro ha durado desde Setiembre de 1860 á fin de Abril de 1861. Las fundaciones de las diferentes pilas han sido ejecutadas por medio de buzos, dragas y máquinas de presion: las formas, de peso cada una de 1,500 arrobas, han sido armadas sobre el terreno, elevándose por medio de cabrias y tornos, excepto las últimas, más difíciles de colocar por hallarse sobre la corriente del rio; operacion que fué objeto de contestaciones entre la compañía inglesa y la empresa concesionaria, hasta que esta última se encargó de hacerla, colocando al efecto la primera forma con el auxilio de un andamio que construyó sobre el rio, y la segunda, arrastrándola por encima de la primera. Operacion muy atrevida; pero el resultado ha coronado felizmente los esfuerzos de los ingenieros, Sres. Retortillo, Faquineto, Gomez, Guinea, Zapata y distinguido práctico Sr. Shau.

Para el mes de Agosto es muy probable nos veamos con camino de hierro desde Pamplona á Zaragoza, cosa muy de apreciar, teniendo tan sólo que lamentar la mezquina estacion que aquí se nos ha hecho; saltando por encima de las Reales disposiciones de concesion que marcaban fuera de primera, y hallándonos con una aspirante á segunda.»

Si hemos de juzgar por la siguiente relacion de un testigo presencial, el choque que tuvo efecto el dia 26 del pasado en el ferro-carril de Sevilla á Cádiz, no solamente ha tenido más gravedad que la que le atribuyen *La Época* y *La Correspondencia*, sino que ha sido verdaderamente horroroso. De desear sería que los dos periódicos citados publicasen noticias en que se contradijeran las que vamos á transcribir, en vez de limitarse, como lo han hecho, á lamentar que en las relaciones de las víctimas de aquella catástrofe no salga bien librada la compañía del Crédito, propietaria de aquel ferro-carril.

Dice así el documento:

«Señor editor del *Avisador Malagueño*. Muy señor mio: Habiendo visto en un periódico de Sevilla desfigurado el horrible hecho acaecido en la mañana del 26 en el ferro-carril de dicha ciudad á Cádiz, he creido justo referirlo á usted exactamente cual lo presencié. A las 7 de la mañana partí de Sevilla con el tren que se dirijia á Cádiz, y poco ántes de llegar á la estacion de Dos Hermanas, se divisó otro de mercancías que venia de la última ciudad, el cual no se paró como debia en la estacion, sin embargo de las diversas señales que desde ella le hicieron, segun allí se dijo despues, y á pesar de los gritos de algunos viajeros que desde las ventanillas veian que habia entrado ya el tren en nuestra misma via traspasando la aguja. A un viagero le oí gritar por cinco ó seis veces: «parar; parar; que chocan, que chocan los trenes; pararlos por Dios, que perecemos todos;» á cuyas voces se siguió la detonacion del fuerte choque que nos dejó sin sentido por un rato, y del cual resultaron multitud de heridos y contusos entre los que pude contar hasta 82.

Fué una escena verdaderamente dolorosa ver salir de los wagones una señorita, ántes bellísima, con las narices y los lábios partidos, á un eclesiástico con un ojo casi reventado, una pobre mujer echando el excremento por la boca, á otro con una mandíbula partida y tres heridas mas (el que iba á mi lado) y todos enseñando sus heridas y contusiones; pero lo más conmovedor fué ver á una pobre anciana con la cabeza metida entre dos tablas del tabique divisorio de su wagon, sin poder sacarla; viendo, pues, que ningun empleado venia á socorrerla, subí al coche con otros mas compañeros que, como yo habian quedado buenos, y forzando las tablas con las manos, sacamos á la infeliz, con la cara y cabeza bañadas en sangre. Para consuelo de tanto afligido no hubo mas que apóstrofes groseros é insultantes de los maquinistas autores del atentado, y nadie pudo atribuir allí un hecho inmotivado, sino á la borrachera (que dicen ser habitual) de un maquinista.

Hubo empero un auxilio eficaz, aunque único, en aquella hora de tribulacion, y fué el que prestó un facultativo del regimiento de Soria, que quedó en Dos Hermanas curando á los heridos graves cuando salimos en direccion á Utrera con nuevos wagones traidos de esta villa, donde tambien quedaron otros heridos, llegando los demas á Jerez y Cádiz.

Mucho ganaria el público y la empresa con prohibir absolutamente á sus empleados el uso de bebidas espirituosas, y con repartirle un buen manual de urbanidad, prescribiéndoles su estudio.

Soy de Vd. con la mayor consideracion su atento y seguro servidor Q. S. M. B.—R. T.»

En la barriada cercana á Málaga, conocida con el nombre del Arroyo de la Miel, se vá á reconstruir la derruida iglesia, costeando todas las obras y ornamentos un sugeto piadoso de Málaga.

El ayuntamiento de Granada ha recibido un aderezo de oro y rubíes, regalo de los señores duques de Montpensier, para que sea rifado á beneficio de los pobres. Al regalo acompaña una carta de la secretaría de SS. AA. en la que las augustas personas dan las gracias á la municipalidad por la invitacion que les dirijió para que honrasen la poblacion con su presencia en la próxima festividad del Córpus.

El Gobierno de S. M. ha concedido al célebre cantante Ronconi, la autorizacion que solicitó para establecer en aquella capital un conservatorio que se denominará *Escuela de música y declamacion de Isabel II.*

En la causa que sobre homicidio del alcalde electo de Argelita, D. Juan Soriano, pendia en grado de suplicacion ante la sala primera de la audiencia de Valencia, se ha sentenciado á la pena de muerte, como autores del asesinato, á Joaquin Hernandez y Placencia y á Macario de la Circuncision, conocido por Macario Fos y Solanes; á cadena perpétua y argolla, como cómplices, á Joaquin Julian y Adelantado y Manuel Ibañez y Bernat, y á 16 años de cadena y accesorias á los complicados en dicha causa José Bou y Escrig, José Martí y Gayete, Vicente Bernat y Cotoli, Antonio Soriano y Serra y José Pitarch y Nebot.

Las penas de muerte se llevarán á efecto en Lucena, como cabeza del partido, mañana miércoles. Quiera Dios apiadarse de los infelices reos.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Estanislao, Obispo y mártir.*—Letanías.

SANTO DE MAÑANA. *La Aparicion de San Miguel Arcángel.*—Letanías.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Nicolás, parroquia del Salvador, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde vísperas y reserva.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio se cantarán por la tarde vísperas solemnes.

En San Ginés prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento, predicando en la Misa mayor D. Joaquin García Mogena, y por la tarde, D. Félix Cumplido. A las doce de la noche se cantarán solemnes maitines.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de los Desamparados en Monserrat, predicando don Pascual María y Candado, y D. José Sevina.

Continúa la novena de Jesús del Perdon en San Juan de Dios, y predicará D. Patricio Páramo por la mañana, y D. José Losada por la tarde.

Siguen celebrándose las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la Medalla Milagrosa en San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin novedad. Se sostiene la mejoría.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 6 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Aranjuez, á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2.172,150 rs. destinados á la compra de ganado para las secciones de artillería de campaña.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa, con fecha 16 de Abril próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa sin alteracion.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de armamentos.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los buques que deben reunirse en la bahía de Algeciras, y se expresan en la adjunta nota, formen un cuerpo de escuadra para adiestrar las dotaciones en los ejercicios militares y marineros, y atender á la vez al servicio de nuestras posesiones de Africa; siendo su soberana voluntad que V. S. se encargue del mando de ella, arbolando su insignia en el buque que crea mas conveniente.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, debiendo desde luego trasladarse á aquel punto para posesionarse del expresado mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1861.—Zavala.—Sr. D. Luis Hernandez Pinzon, jefe de escuadra.

Relacion de los buques que han de componer la escuadra que debe reunirse en Algeciras.

NAVÍO.

Reina Isabel II.

FRAGATAS.

Concepcion y Córtes.

CORBETAS.

Villa de Bilbao y Ferrolana.

BUQUES DE VAPOR Y HÉLICE.

Isabel II.	Circe.
Vasco Nuñez de Balboa.	Santa Teresa.
Ulloa.	Edetana.
Colon.	Buenaventura.
Lepanto.	Consuelo.
Vulcano.	San Quintin.
Liniers.	Patiño, y
Alerta.	Marques de la Victoria.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del dia 6 de Mayo de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin excusaba su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud, manifestando al propio tiempo no poder pertenecer á la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores que componen la sétima seccion se sirvan reunirse para nombrar un individuo en reemplazo de dicho Sr. Gonzalez Nandin.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de pension á varias viudas de profesores de medicina y cirujía habia nombrado presidente al Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño, y secretario al Sr. D. Domingo Mascarós; de que la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, habia nombrado respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Joaquin María Ferrer y D. Sebastian Gonzalez Nandin; y de que la que ha de informar sobre el proyecto de ley de ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, habia nombrado asimismo para idénticos cargos á los señores don Facundo Infante y D. Joaquin Barroeta y Aldamar.

Fué aprobado sin debate alguno el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor Obispo de Teruel.

Prévio anuncio del señor presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado é ingresaron respectivamente en las secciones cuarta y quinta, los señores Arzobispo de Valencia y Obispo de Teruel.

El Sr. PACHECO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. PACHECO: Con el de anunciar una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PACHECO: Mi interpelacion se dirije al señor ministro de Estado, y es relativa á las respuestas que S. S. dió en el Congreso en la sesion de 20 de Febrero de este año á las interpelaciones que se le habian dirijido por varios señores diputados sobre mi expulsion de la república de Méjico como embajador de S. M. Espero de la mesa se sirva ponerlo en conocimiento del referido señor ministro, para explanar la interpelacion cuando S. S. esté presente.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictámenes de la comision.

Ocupando la tribuna el señor Barroeta y Aldamar, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley en que se revalida la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

Ocupando igualmente la tribuna el Sr. Otero, leyó el dictámen concerniente al proyecto de ley sobre concesion de pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

Ocupando acto continuo la tribuna el referido señor presidente del Consejo de ministros, leyó el Real decreto siguiente:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Aranjuez á 5 de Mayo de 1861.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

El Sr. PRESIDENTE: En cumplimiento del Real decreto que el señor presidente del Consejo de ministros acaba de leer, se suspenden las sesiones de este Cuerpo colegislador.

Se levanta la de este dia.—Eran las dos y cuarenta minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del dia 6 de Mayo de 1861.

Abierta á las tres, se leyó y fué aprobada el acta anterior en votacion nominal por los señores siguientes:

García Gomez.—Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Ramon).—Posada Herrera.—Fernandez Negrete.—Salaverría.—Lasala.—Garrido.—Neira Montenegro.—Lopez Cano.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Armada.—Barreiro.—Navarro.—Navascués.—Bernar.—Marichalar.—Escudero.—Alfaro Sandoval.—Polanco.—Bedoya.—Fuentes (D. Juan José).—Pozo.—Manjon.—Forgas.—Gonzalez (don Ambrosio).—Cavero.—Gonzalez Serrano.—García Maceira.—Udaeta.—Cascajares.—Baron de Córtes.—Ventós.—Fernandez Vallejo.—Aguirre.—Aparisi.—Somoza.—Vizconde de la Armería.—Perez Caballero.—Lopez Francos.—Paso y Delgado.—Ortega.—Leon Navarrete.—Moret.—Casado y Sanchez.—Castro.—Mendoza Cortina.—Olózaga.—Sandoval.—Moyano.—Barroeta.—Belda.—Lersundi.—Ribo.—Marques de Premio-Real.—Rio Gonzalez.—Rios y Rosas (D. Antonio).—Fuente Alcázar.—Mendez Vigo.—Osorio.—De Pedro.—Marques de San Cárlos.—Sanchez Milla.—García Lomas.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Bonafox.—Casado (D. Anselmo.)—Barca.—Cardero.—Ortiz de Zárate.—Valero y Soto.—Macía Castelo.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Valera.—Latorre (D. Cárlos).—Fernandez Blanco.—Paz.—Uhagon (D. Manuel).—Monares.—Benedito.—Caruana.—Calleja.—Sanchez Silva.—Grandallana.—Sierra Pambley.—Herrera.—Calzada.—Bañuelos.—Auñon.—Polo.—Gasset Matheu.—Muntadas.—Leon Falcon.—Sorla Santa Cruz.—Coello.—Señor Presidente.

El Sr. CALVO ASENSIO: Creo que ha debido haber alguna equivocacion: han salido del salon muchos señores miéntras la votacion y no se han apuntado. Aquí habia mas de 200, y como no se ha votado levantándose cada uno á decir su nombre...

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Los señores que no estén apuntados podrán reclamar.

El Sr. CALVO ASENSIO: Se han salido creyendo sin duda que estaban anotados.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Villajoyosa y la admision del Sr. D. Manuel García Barzanallana.

Se anunció que el Sr. Model no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el decreto suspendiendo las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

El señor PRESIDENTE: En virtud del decreto que se acaba de leer, se suspenden las sesiones del Congreso.—Eran las tres y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 7 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 7 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Marchar contra la corriente.*

3.° Baile.

4.° La comedia en un acto, y en verso, titulada: *Es una malva.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 7 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El paraiso en Madrid.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 7 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *El que siembra recoje.*

2.° La aplaudida zarzuela en dos actos, nominada: *El Postillon de la Rioja.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy mártes 7 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del jueves 9 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) una media corrida de toros extraordinaria.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán ocho toros de la ganadería de D. Rafael de Acuña, vecino de Lisboa.

Lidiadores.

Picadores, Antonio Arce y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Los precios serán los de costumbre en las corridas ordinarias.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,661	fanegas de trigo.
3,148	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,890	arrobas de carbon.
107	vacas que componen 43,960 libras de peso.
414	carneros que hacen 12,027 libras de peso.
181	corderos que hacen 4,787 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.		á	
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á	53	
Cebada añeja.	de 20	á	23	
Algarroba.	de	á	29	rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 6 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	50-55, 60 55	
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	43-50	
Inscripciones de id.	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	31-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal.	22-60	
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96-80
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	97
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109-80

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 79 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Deseando combinar la observancia por parte de nuestros operarios y por la nuestra, de la festividad de mañana con nuestro deseo de complacer á nuestros suscritores, hacemos hoy un número, que repartiremos mañana, y en el cual insertamos todo lo que aun nos faltaba publicar de las Conferencias pronunciadas este año por el Padre Félix.

PARTE EXTRANJERA.

A juzgar por el contexto de un telegrama de Paris, fecha 6, que hallarian en su correspondiente lugar nuestros lectores, muy ocupado anda el público de aquella capital con lo que haya de hacer Napoleon respecto á Syria, pues los periódicos de la Cámara imperial han creido necesario exhortar á la gente á suspender todo juicio sobre las noticias contradictorias que acerca del particular circulan. Ello es que el Gobierno frances se ha comprometido á retirar de aquella comarca sus tropas de ocupacion para el 5 de Junio próximo, y á medida que se va acercando el advenimiento de este plazo, va el propio Gobierno sintiendo más y mas las consecuencias de su compromiso.

Con razon ó sin ella, la opinion pública de Francia, mal dispuesta hoy, como sabemos, á interpretar benevolamente la conducta de su Gobierno, cree que aquel compromiso es una indecorosa concesion hecha á Inglaterra; y llegada hoy casi la hora de cumplirlo, todo se la vuelve murmurar con sorda ira, como preguntando al Emperador:—«¿Pero va V. M. á dar ese gusto á Inglaterra?»—De la respuesta que á tan apremiante pregunta dé Napoleon, no tenemos hoy noticia clara; pero con el fin de que nuestros lectores vean de un golpe todo lo que á la hora presente hay respecto del negocio, parécenos oportuno trascribir á continuacion el resúmen que de su actual estado hace *La Independencia Belga* del dia 4:

«Continúanse (dice) entre Inglaterra, Francia y la Puerta, negociaciones muy activas sobre lo propuesto por esta última Potencia, reducido á que se deje en Beyrouht una guarnicion de 1,000 soldados franceses, ó bien de 1,500 ó 2,000 hombres de tropas mixtas, para miéntras se reorganiza el régimen de Syria y se restablece definitivamente la paz.

»Asegúrase que el Gabinete de Lóndres *persiste en reclamar* la evacuacion absoluta, y en que la Puerta sola ocupe aquella comarca, con exclusion de todo protectorado frances ó de cualquier otra Potencia europea. Pero cualesquiera que sean las divergencias que acerca de este asunto puedan existir entre los Gobiernos ingles, frances y otomano, estamos persuadidos, hoy más que nunca, de que se allanarán. Sustancialmente, Francia cumplirá lo ajustado en la última conferencia de Paris, y ya el Gobierno imperial ha tomado algunas medidas para hacerlo.

»Resta únicamente hallar algun medio de transaccion que haciendo innecesaria para los cristianos de Syria la ocupacion francesa, provea eficazmente á la seguridad que los mismos reclaman con justo título, y tal como acaban de pedirla en una exposicion recien dirijida por los principales de entre ellos á las cinco grandes Potencias.

»No es cierto, como se ha dicho en Paris, que en esta exposicion se solicite la permanencia de las tropas francesas en Syria, sino únicamente se pide un conjunto de medidas prontas y energicas para asegurar la tranquilidad del país.»

En esta version de la *Independencia*, que creemos exacta, así como en todas las demas noticias que acerca del asunto tenemos, tres cosas se ven perfectamente claras, á saber: que Inglaterra exije como base esencial de toda solucion el que salgan de Syria todos los franceses; que en esta exijencia camina completamente de acuerdo con el Gobierno turco; y últimamente que Francia está resuelta á obrar como lo exije Inglaterra.

Con solos estos datos, nos basta ya para comprender el descontento gravísimo de la opinion pública de Francia, que así mira sacrificado á las exijencias británicas el interes de los cristianos de Syria, y muertas las pretensiones de supremacía que el pueblo frances alimenta respecto del Oriente.

Damos hoy especial importancia á este asunto, no sólo porque la tiene en sí muy grande, pues no es más ni ménos que una de tantas fases de la antigua y complicada *cuestion de Oriente*, sino tambien por el íntimo enlace que tiene con las demas cuestiones pendientes hoy en Europa. Bien mirado, aquella cuestion es, en primer término, la causa de la actitud nada favorable á la Revolucion que en estos dias últimos ha tomado Inglaterra. Ligada vemos estrechísimamente á esta Potencia con Turquía, y no ménos lo está con ambas el Austria. Esta alianza, que exista de hecho, tiene causas muy obvias: Turquía defiende con ella la integridad de su Imperio; Inglaterra su supremacía en Oriente, y con especialidad su protectorado en el archipiélago jónico; Austria, en fin, defiende sus posesiones del Danubio y del Adriático, confinantes con las de Turquía; y Austria, Turquía é Inglaterra se oponen así al proyecto de *Confederacion danubiana*, la cual, si llegase á formarse, podria ser ventajosa á Francia, ventajosa á Rusia, pero de seguro dañosa para aquellas tres Potencias, pues implicaria una desmembracion inevitable de los Imperios turco y austriaco, y seria un núcleo permanente contra el influjo ingles en todas las costas é islas del Mediterráneo, y por consiguiente una disminucion ó pérdida de los medios eficaces que Inglaterra necesita para tener siempre expedito el camino á las Indias orientales.

Los mismos intereses que Inglaterra defiende con su mencionada actitud, respecto á la cuestion de Syria, esos mismos la mueven á pronunciarse contra la apertura del Istmo de Suez; y en este particular, su conducta es tan resuelta como aparece del telegrama de Lóndres, fecha 7, que ayer insertamos á última hora. El ministro ingles, lord Wodehouse, ha declarado terminantemente que Inglaterra no puede consentir la apertura del Istmo, porque, obligada como está á defender la integridad de Turquía, lo está igualmente á apoyar la oposicion de esta Potencia á un proyecto cuya realizacion daria dominio sobre todo el Egipto setentrional á una compañía mercantil. Ahora bien: esta *compañía mercantil* es francesa; por consiguiente, lo que en aquella declaracion quiere decir Inglaterra, es:—«No me acomoda que Francia se me instale en el Cairo, y ocupe así, punto ménos que la llave del Oriente, quitándome por este hecho el monopolio mercantil que yo ejerzo en todas las costas del mar Mediterráneo.» Este, y sólo este es el móvil del paternal interes que Inglaterra muestra por la integridad del Imperio turco.

No entraremos ahora á definir la moralidad intrínseca de esta política inglesa, aunque basta enunciar los hechos para percibir cuán escandaloso, cuán irritante es el egoismo de una Potencia que, por creerlo conveniente á sus intereses, ha tomado sobre sí el deshonroso cargo de protectora de la barbárie otomana, y se opone á un proyecto de interes tan general para toda Europa y para la causa misma de la civilizacion universal, como lo es la apertura del Istmo que, uniendo entre sí al Mediterráneo con el mar Negro, estrecharia considerablemente la distancia entre nuestro Continente y el asiático, y asentaria en cimiento sólido un perpétuo núcleo de civilizacion, no sólo para el Asia, sino para el Africa tambien.

Pero dejando á un lado por hoy estas consideraciones, resulta que en dos cuestiones capitales para Francia, la de Syria y la del Istmo, tiene en frente de sí, y pronunciada con enérgica oposicion, á Inglaterra. Resulta igualmente hasta hoy, que en la primera de aquellas cuestiones, Napoleon se ha dejado poner el pié en el cuello por Inglaterra, y que si ha de ser lógico, no tiene más remedio que humillarse tambien respecto de la segunda.

La historia venidera se asombrará al ver en la política de Napoleon una prueba más de cuán torpes son los *hábiles* de este mundo. Si en vez de excitar, con su propaganda revolucionaria, la desconfianza y malevolencia de Europa, hubiera seguido el camino que emprendió al comenzar su reinado, seria hoy necesariamente el representante y ejecutor de los desagravios que á Europa debe la Gran Bretaña: Europa entera, prescindiendo tal vez del pecado original del Imperio napoleónico, se habria vuelto á él para nombrarle caudillo de la gran cruzada contra el pérfido y cruel mercantilismo británico; miéntras que hoy, por ódio justo á la política subversiva y locamente ambiciosa del bonapartismo, ha llegado quizás ya para nuestro Continente la hora en que no puede ménos de ver con gusto toda victoria de Inglaterra sobre Francia. Harto lo ha comprendido ya así el instinto algodonero y bursátil de los ingleses, y no otra es la explicacion del visible retorno á la política conservadora, que en estos últimos dias ha casi realizado el Gabinete de Palmerston-Russell.

El historiador futuro, que se elevará sobre todas las pasiones que á los contemporáneos nos hacen dar gran valor á cosas de importancia quizás secundaria, al compendiar la biografía de Napoleon III; al verle jefe de una nacion católica y sin embargo siendo azote del Catolicismo; al verle sentado en el Trono de una nacion monárquica y sin embargo abriendo camino fatalmente á una tercera edicion de la República; al verle cómo ha desperdiciado, malgastado las indudables simpatías con que los hombres de órden le saludaron en el primer periodo de su dominacion, y cómo á fuerza de soltar en todas partes los vientos revolucionarios, ha conseguido despertar contra sí enconos de unas Potencias y recelos de todas; al ver este cúmulo de errores y de crímenes sociales que en el fondo de su alma deplora hoy todo frances como nuncio fatal de catástrofes para su pátria, el historiador futuro concluirá, repetimos, con alguna frase parecida á esta:—«Dios habia quizás escojido á los Napoleones para ser en el mundo vengadores de los crímenes británicos; y Napoleon III, renegando de este encargo providencial, cometió con su política ciegamente revolucionaria el gran crímen, crímen de lesa-humanidad, de hacer inglesa á la Europa.»—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

VARSOVIA, 6.

Con motivo de la Pascua rusa, se aumentaron aquí las precauciones militares y colocaron cañones delante de la catedral. Continúan las prisiones y siguen su curso los procesos. Sin embargo, ha llegado un telegrama de San Petersburgo, diciendo que el gran duque Miguel, hermano del Emperador, viene á esta ciudad, cuya noticia ha producido aquí buen efecto.

Ha habido modificacion ministerial. El Sr. Walonieff, originario de Filandia, nombrado ministro del Interior.

LÓNDRES, 6.

Hay esperanzas de arreglo pacífico entre Dinamarca y los Ducados.

PARIS, 6.

Los diarios ministeriales exhortan al público á acojer con reserva las noticias contradictorias que circulan respecto á Syria, pues la Puerta está completamente de acuerdo con Francia respecto á la ocupacion.

Del 15 al 20 del corriente se comunicará á los Gobiernos de las grandes Potencias el extenso informe redactado por los comisarios europeos en Beyrouht.

(De *La Crónica de Ambos Mundos.*)

PARIS, 7.

Se asegura que tan luego como se verifiquen las elecciones para los consejos generales, disolverá este Gobierno el actual Cuerpo legislativo, y decretará la evacuacion de Roma y de los Estados de la Iglesia por las tropas francesas.

BERLIN, 7.

El Gobierno ha contestado duramente en las Cámaras á lo manifestado en las de la Gran-Bretaña por lord Palmerston acerca de la cuestion Macdonald.

VIENA, 7.

La actitud de Hungría no puede ser más amenazadora.

Se temen próximos trastornos en las provincias húngaras.

MARSELLA, 7.

Se han recibido noticias de Pekin, segun las cuales la guarnicion de Mantchoue se habia sublevado.

PARIS, 7.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 69-30; el 4 1/2 por 100 á 96-20; el 3 interior español á 48 1/2; el exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 00.

Quedan los consolidados ingleses, de 91 3/4 á 7/8.

En la siguiente carta que escriben de Niort (Francia) se puede estudiar el efecto que van produciendo en el vecino Imperio las persecuciones contra la Iglesia católica.

«El señor Obispo de Poitiers acaba de visitar pastoralmente esta parte de la diócesis. En todos sitios ha sido recibido con entusiasmo. Los caminos por donde debia pasar su ilustrísima, se llenaban desde el amanecer de innumerable gente; las aldeanas iban vestidas en trage de fiesta, llevando de la mano á sus hijos más pequeños; seguian les muchas solteras en trage blanco, como suelen vestirse el dia de sus bodas; y detrás caminaban los ancianos, rodeados de los mozos de sus respectivos pueblos. Era de ver el júbilo que circulaba de grupo en grupo y brillaba en todas las fisonomías, en cuanto aparecia el señor Obispo. Era de ver la humildad con que se arrodillaban todos ó inclinaban la cabeza para recibir la bendicion del venerable Prelado. Y eran de oir los clamores que, resonando unidos como una sola y formidable voz, se elevaban al cielo, diciendo: ¡Viva el señor Obispo! ¡Viva Pio IX!

»Hemos sido testigos de un delicioso espectáculo. Acababa de amanecer, y empezaba el sol á dorar con sus reflejos las copas de las mas altas encinas. Al ponerse en marcha el Sr. Obispo para visitar una parroquia, sita á más de una legua de distancia del punto en que se encontraba á la sazon, vió con viva y agradable sorpresa que rodeaba su carruaje una numerosa escolta de caballería, compuesta de jóvenes de la nobleza, trabajadores y aldeanos, que, mezclados sin distincion de clases, le fueron dando guardia de honor hasta llegar al término de la caminata. Nada se habia hecho para disponer aquella significativa demostracion. Los mozos de las cercanías habian acudido todos espontáneamente á manifestar de aquel modo los sentimientos de amor, respeto y lealtad que les inspira su amantísimo Padre y Prelado.

»Así se llegó al pueblo. Las calles estaban adornadas con colgaduras; alzábanse de trecho en trecho arcos de triunfo de elegante construccion; el suelo estaba cubierto de yerbas olorosas; y por donde quiera que pasaba su ilustrísima le arrojaban flores grupos de niños vestidos de blanco. Las madres se acercaban solícitas, llevando en brazos sus tiernas criaturas para recibir el signo de salvacion que trazaba sobre su frente nuestro amado Obispo. Nadie se cansaba de contemplar á tan buen Pastor. Despues dirijió la palabra á los habitantes del pueblo, y su voz, oida siempre con el mas religioso respeto, hizo en aquella ocasion que brotasen dulces lágrimas de todos los ojos.»

El *Diario de Roma* del 20 de Abril dice lo siguiente:

«Queremos noticiar al público, y especialmente á los fieles que han concurrido con su óbolo en auxilio del Padre Santo, que las ofrendas hechas hasta hoy asciende á poco ménos de tres millones de escudos romanos (cerca de sesenta millones de reales). La religiosidad con que se paga, así á los militares como á los empleados civiles, y entre estos á muchos que, no queriendo servir al Gobierno del usurpador, han preferido la fidelidad á la felonía; los intereses de la Deuda pública, satisfechos á su vencimiento, y otras muchas atenciones del Gobierno de la Santa Sede que se hallan cubiertas, son resultados debidos en gran parte á la generosidad de los católicos que espontáneamente envian sus limosnas de todas las partes del globo.»

Recorrian una vez y otra vez aquellos aposentos, dando voces y deteniéndose á escuchar; el eco repetia sus palabras, pero nadie respondia. No acababan de persuadirse de que el médico hubiera salido, dejando abierto su laboratorio; pero al fin se convencieron de tan triste verdad. Un consuelo les quedaba, sin embargo: la noche estaba ya muy avanzada; era imposible que Jehú tardase en volver.

Dejaron á la puerta dos criados, y la Reina y los caballeros subieron á tomar informes más exactos acerca del judío, á quien se buscaba por cien parajes al mismo tiempo. Todas las noticias eran contestes: todos los mensajeros estaban conformes: Jehú no parecia en ninguna parte: Jehú debia estar en su cueva.

Bajaba otra vez al subterráneo el conde de Lerin, y se volvia de la puerta, desengañado por los dos criados que estaban de centinela y que no habian visto entrar á nadie.

Era inconcebible aquel misterio, y era horrible sobre todo aquel martirio: los instantes pasaban... las horas trascurrian: el veneno iba haciendo estragos en las entrañas de Catalina, y el único que podia suministrarla el remedio, en ninguna parte se encontraba. Nadie sabia de él.

¿Se lo habia tragado la tierra?

Esta suposicion, que parecia exajerada, era sin embargo casi materialmente cierta.

Ya saben nuestros lectores que Jehú guardaba sus tesoros en una cueva más recóndita y profunda todavía que su laboratorio. Esta cueva no tenia puerta, y se bajaba á ella por una trampa que se abria con cierto resorte. Por ella descendia el judío al subterráneo,

donde en una arca enorme de hierro guardaba todas sus riquezas.

El envenenamiento de Catalina habia sido un negocio muy lucrativo para él; por preparar la ponzoña, la Reina le habia dado todos sus diamantes; por suministrársela, oro sin tasa; por el remedio, oro tambien y joyas el mariscal y el conde de Lerin: la cueva del hebreo no podia contener las aguas de aquel Pactolo inagotable, que corria con el ímpetu y abundancia del torrente.

Un hombre, sin embargo, podia secarlo tan sólo con su palabra, como secó el Señor con su soplo las aguas del diluvio. Este hombre era Jimeno. Más sábio que el judío, habia penetrado el secreto de los diamantes de la Reina, y podia delatar aquel robo, y el crímen cometido con Catalina de Beaumont. Estas premisas bastaban para que el médico sacase la consecuencia de que, á todo trance, era preciso acabar con la vida de un hombre que poseia secretos tan peligrosos. Habia, sin embargo, una pequeña dificultad en seguir este consejo. Jimeno sabia tambien el secreto de hacer diamantes: ¡cómo renunciaba un avaro á las probabilidades de hacerse dueño de este descubrimiento!

Jehú tenia bien guardadas todas sus riquezas, y la misma solicitud empleaba en esconder un cornado, que un tesoro; pero el recelo de perder una prenda querida, acrecienta el cariño que la tenemos; infunde deseos de verla, de contemplarla, de asegurarse de su posesion, y de lo vano de los temores concebidos. Bajó, pues, á su laboratorio el anciano hebreo, despues de su entrevista con Jimeno; encendió una an-

junto á sus riquezas, al lado de sus delicias, de todo cuanto en el mundo de más precioso habia...

Solia quedarse dormido al pié del arca, y creyó que ahora le habia sucedido otro tanto. En medio de la oscuridad veia el brillo de los diamantes, y los amarillentos reflejos del oro, pero sus lábios estaban secos, su lengua pegada al paladar, sus fauces duras y ardientes... tenia sed horrible, y era preciso subir al laboratorio. ¡Oh! ¿Quién es capaz de describir el grito que lanzó el anciano cuando fué á levantarse y se encontró pegado, aplastado contra la plancha, destinado á morir de sed, de hambre, al lado de aquellos caudales que bastaban para sustentar ejércitos enteros! Para encontrar algun consuelo lamia en el hierro las gotas de sudor que le caian del rostro, y la frialdad del metal apaciguaba su sed por un momento, para irritarla más...

¡Cuán horribles tormentos le hacian sufrir aquellos ingratos tesoros que á costa de tantas privaciones, de tantos crímenes habia amontonado! ¡Por un vaso de agua daria la mitad de sus diamantes! ¡Un vaso de agua!

La imaginacion más exaltada no puede formarse ilusiones más ricas, más dulces, más regaladas, como las que el anciano veia al través del vaso de agua fresca, pura, cristalina. Arroyuelos trasparentes, cascadas espumosas que salpicaban de perlas márgenes floridas, que retrataban íris de suavísimos colores; torrentes estruendosos, grutas, manantiales, rios cristalinos... ¡el mar! Pero el mar negro, profundo, inconmensurable... el mar semejante á Dios en lo sereno y terrible, le trajo á la memoria los crímenes

beis retenido tantos dias en vuestra casa, agote sois ambien! ¡agote! ¡agote!

Es imposible describir el terror que causaron estas palabras en el ánimo de la Reina.

La penitente se apresuró á decir:

—Sosegaos, señora, Catalina está salvada.

—¡No! ¡no! contestó el conde: el licor que debia curarla no ha llegado á sus lábios.

—¡Cielos! exclamó Jimeno.

—Lo ha vertido.

Un grito de espanto salió á un tiempo de boca de todos. Sólo mosen Pierres de Peralta permaneció tranquilo: su sensibilidad no pasaba de los límites de su patriotismo.

—¿Teneis algun resto de ese licor? preguntó á Jimeno.

—Ni una gota.

—¡Y sin ese remedio Catalina perece?

—Infaliblemente.

—¿Y quién podrá proporcionarlo?

—En Navarra nadie, sino Jehú.

—¿Qué Jehú?

—El médico de la Reina.

—Pronto á buscarlo, señora, dijo mosen Pierres á Leonor. Guiad vos á su laboratorio.

La Reina obedeció como un autómata. Tras ella fueron el conde y mosen Pierres de Peralta.

En el aposento se quedaron la penitente, Jimeno y el agote.

—Ines, dijo el Príncipe: algo grave y extraordinario ha pasado en el palacio del conde....

—He adivinado tu pensamiento, y por eso he per-

No sabemos si debe acojerse con desdeñosa sonrisa ó con lástima, ciertas afirmaciones de los diarios revolucionarios que pretenden que el óbolo de San Pedro *es arrancado al otro lado de los montes y de los mares para preparar una guerra civil.* Necesitaria el Gobierno pontificio fuerzas por cierto bien considerables para arrancar, no solo en Europa, sino tambien en América, en Australia y aún á los indios, cantidades tan grandes que puedan, es cierto, satisfacer las necesidades de que hemos hablado, pero que serian del todo insuficientes para sostener guerras civiles. Estén, pues, segurísimos los que deploran las extorsiones y temen la guerra civil, de que el Soberano Pontífice no violenta á los católicos, sino que les deja completa libertad en sus ofrendas; estén seguros de que el Padre Santo, léjos de preparar guerras civiles, pide á Dios que conceda la paz al mundo, agitado y trastornado por los mismos que aparentan creer lo que ellos inventan y que escriben solo para no perder el hábito de la calumnia.»

De Roma escriben lo siguiente:

«El Presbítero Passaglia se ha presentado al Cardenal Antonelli, le ha pedido le perdone sus culpas pasadas, y por último, le ha declarado que habia roto toda especie de relaciones con los partidarios del Piamonte.»

Dos versiones (dice *La Independencia Belga* en su número del dia 5, que acabamos de recibir) corren en Italia sobre la época en que Roma debe ser capital del reino.

Segun la primera, Cavour ha sido enterado por Napoleon de cómo, en mucho tiempo, no hay que pensar en semejante golleria, pero que en cambio se le dará una dedada de miel, reconociendo al Monarca turines el título de Rey de Italia. Naturalmente esta version ha producido gran descontento en los italianísimos, y á consecuencia de ella se aguardan tremendas interpelaciones de los diputados contra el Gobierno sardo.

Segun otra version, parece que lo convenido entre Paris y Turin se llevará á efecto dentro de breve plazo, y que la razon de no haberse ya llevado, es que Napoleon no quiere aumentarse los malos ratos que le está causando *el espíritu retrógrado de la representacion nacional, tal como hoy se halla constituida.* En estos propios términos se expresa *La Independencia,* añadiendo que una vez cerrada la legislatura, «ya el Gobierno frances será mas libre en su »conducta, y que vista la guerra á muerte que le ha »declarado el Clero, se considerará plenamente justi»ficado para retirar de Roma su mano protectora.»

Sigue pareciéndonos que á *La Independencia* la engaña su buen deseo: Napoleon no retirará sus tropas de los Estados Pontificios miéntras no le convenga, y hoy es evidente que no le conviene.

Sobre los asuntos de Syria, dice hoy el mismo diario belga:

«Al renovarse últimamente el convenio en cuya virtud Francia quedó autorizada á mantener su ejército de ocupacion en Syria, la Puerta insistió muy vivamente en que se restaurase la plenitud de su soberanía y evacuasen inmediatamente aquel territorio los franceses. Pero hoy se nos asegura que espantada la misma Puerta de la responsabilidad que tomara sobre sí, y de las alarmas causadas en Syria por el solo anuncio de aquella evacuacion, es la primera en hacer grandes esfuerzos para lograr una transaccion entre las miras divergentes de Inglaterra y de Francia. De aquí su proposicion de que continúen en Beyrouth 1,000 ó 1,500 franceses. Hasta ahora Inglaterra insiste en no acceder á esto, declarando que sus buques, con el auxilio de las tropas turcas, bastarán para mantener el órden en Syria. Si el Gabinete de Lóndres no cede en este empeño, forzoso seria al de Paris someterse á la ley de los compromisos que ha contraido, y cuyo estricto cumplimiento es obligatorio para el. Sólo que entónces tendrá derecho á echar sobre la Puerta la culpa de los sucesos que resulten de la evacuacion, y á reservarse plena y absoluta libertad de hacer lo que le parezca. Sin duda, para evitar estas eventualidades, el Gobierno turco tiene tanto interes en lograr algun término medio que deje contento á todo el mundo, y le mantenga en buenas relaciones con Inglaterra y con Francia. Al efecto, ha encargado á su embajador en Paris, Vely-Bajá, de seguir negociaciones que actualmente son muy activas.»

Grato es observar el contraste que ofrece la conducta de ciertos protestantes amigos de la verdad, con la de los *católicos sinceros*, que promueven ó aplauden las persecuciones que está padeciendo la Iglesia. Ya hemos hablado varias veces del movimiento católico que se observa entre los protestantes de Suiza y Alemania; y creemos que nuestros lectores recibirán con particular complacencia algunos pormenores más sobre este asunto.

Para conocer el estado á que, por la misericordia de Dios, van llegando muchos protestantes de corazon sencillo y buena voluntad, sirven las dos siguientes anecdotas.

En las *Hojas dominicales* de Stuttgardt, se leia no há mucho tiempo:

«Corriendo el mes de Mayo de 1860, un Eclesiástico de Reutlingen, tuvo ocasion de hablar en Biberach con un hombre á quien no conocia, y el cual le habló de los horrores de que estaba siendo teatro Italia. Durante su conversacion, dijo el desconocido al Sacerdote las palabras siguientes: «Soy protestante, y á pesar de serlo, defiendo la causa del Papa, y voy á sentar plaza en los voluntarios pontificios. Tengo una novia que vive en Delmentingen, y es católica. Un dia me dijo: Voy á dar todo lo que tengo ahorrado al Dinero de San Pedro.—A lo cual respondí: Pues yo voy á dar mi persona.—Y cateme Vd. aquí caminando á cumplir mi promesa.»

La *Gaceta eclesiástica de Suiza* refiere este otro hecho:

«Un Clérigo que iba recojiendo firmas para la exposicion dirijida al Sumo Pontífice, entró en una casa de Bar (canton de Zug), donde halló juntos á un católico de Lucerna y á un protestante de Wurtemberg. El primero mostró dificultad en poner su firma. El segundo exclamó: «¿Cómo qué? ¿Es Vd. católico, y no le da vergüenza responder que no? El Papa es un hombre de bien, y está defendiendo su derecho y padeciendo por la justicia. Basta esto para que le mire como cosa propia, aunque soy protestante. Haga usted lo que quiera: firmaré yo.» Y firmó en efecto. Excusado parece añadir que el católico firmó tambien. Una leccion tan perfectamente dada, hizo grande efecto en la comarca, y no se borrará tan fácilmente de la memoria de aquellos habitantes.»

Esto pasa entre el pueblo. Entre tanto, los escritores más distinguidos continúan, en el seno mismo del error, entonando himnos á honra y gloria de la Santa Iglesia Romana y de su Cabeza visible el Sumo Pontífice.

Hemos hablado ya de la admirable conducta de la *Gaceta Nueva de Prusia*, periódico á cuyo lado marcha el *Volksblatt de Halle*. Oigase ahora lo que dice el ilustrado Sr. Wolfgang Menzel, hablando en el periódico literario que dirije, de una obra del señor Dupanloup, Obispo de Orleans:

«¡Qué de tempestades no ha sufrido el Pontificado! Y sin embargo, la Santa Sede está en Roma, y allá volverá, aunque nuevamente se la expulse por algun tiempo. En nuestros dias, lo propio que en los tiempos de Nicolás Rienzi, no es el fogoso entusiasmo á favor de la unidad italiana otra cosa que un fuego de pajas inflamadas en la superficie de la sociedad. El sesgo que ha tomado, está en completo desacuerdo con el carácter clerical y federalista, que fundamentalmente distingue á los italianos. Las Potencias enemigas del Pontificado, no son capaces de subyugar mucho tiempo á la ciudad eterna, por grande que sea la fuerza de que dispongan. El principado civil del Papa es una Potencia que está subsistiendo hace mil años, atacada muchas veces, hondamente conmovida á menudo, pero nunca degradada. Consiste esto en que corresponde á una gran idea histórica, y á una necesidad inherente á la sociedad europea, necesidad que no lograrán suprimir los más pujantes agresores. Una sociedad sin Iglesia es un sueño irrealizable; y una Iglesia reducida á ser ramo de administracion pública, obligada á seguir todas las vicisitudes de un Estado secular, y á aceptar parte en la responsabilidad de todos sus crímenes y desaciertos, incurriria muy en breve en el odio de los pueblos.

Por consiguiente, no hay entre la Iglesia y el Estado mas que una clase de relaciones conformes con la dignidad de Dios y con la justa altivez de los pueblos, á saber: las que se funden en la independencia recíproca de la Iglesia y del Estado, tal como existe reconocida en principio, y practicada de hecho, en la Iglesia latina de Occidente. Si las Potencias católicas se reunen para suprimir el principado civil, los greco-rusos y los protestantes respirarán satisfechos al verse libres de la Sede de San Pedro, y los italianos celebrarán las orgías de que fué teatro Francia en 1793 y 1794. Medios harto diversos son menester para satisfacer la inmensa necesidad del Pontificado que sienten todos los pueblos católicos de las regiones occidentales. Léjos de suceder tal cosa, patentizarán muy pronto lo que vale la Constitucion de la Iglesia romana, las usurpaciones del Estado-Iglesia por una parte; y por la otra las apasionadas violencias de los impíos, de los independientes, de los paganos y de los judíos. Prescindiendo ya de esto, la verdad es que á la Iglesia deben amedrentarla ménos sus enemigos exteriores, que la indolencia, la ignorancia y la corrupcion en su propio Clero: y cabalmente, para enardecerla de nuevo en el entusiasmo, la santidad y el martirio, sin lo cual no puede pasarse la Iglesia, es para lo que han vuelto los tiempos de persecucion. Estos tiempos han sido siempre para ella los más fructíferos.»

Así habla un escritor que no se llama católico, como el Sr. Laguerooniere. En medio de las tribulaciones de la Iglesia es cada dia más evidente que Dios no la está probando más que para glorificarla. Sus dolores son los santos dolores de la maternidad espiritual: *Ibi dolores ut parturientes.* La Iglesia ha producido nuevos frutos en Bulgaria; no tardará en producir otros, no ménos consoladores, en Alemania.

En una correspondencia de Paris, fecha 4 del corriente, que publica *El Contemporáneo*, leemos lo que sigue:

«Ayer se decia en el ministerio de Negocios extranjeros que las relaciones de Roma con Turin y Paris, eran cada vez más ácres. Las cartas de Roma hablan desde hace mucho tiempo de idas y venidas de los individuos del partido piamontes, se ven circular por las calles extranjeros de semblante poco tranquilizador; y parece que el Gobierno romano espera nuevas tentativas y que está muy alerta.

El comité italiano de Paris anuncia una manifestacion enérgica que debe verificarse en Roma para proclamar la destitucion del poder temporal del Papa y á Victor Manuel Rey de Italia. Los mismos esperan que la guarnicion francesa lo presenciará en una actitud pasiva. Debemos, pues, creer que Roma va á ser teatro de graves acontecimientos.

Los íntimos de las Tullerías dicen que el Emperador se muestra muy preocupado con la situacion financiera. M. Forcade de la Roquette es decididamente inepto para el ministerio de Hacienda en las difíciles circunstancias de hoy.»

Más que meterse en camisa de once varas y á don Quijote de presidiarios y conspiradores, le valdria al honorable Peel pararse á meditar en el siguiente hecho, que de medio á medio alcanza á aquel filántropo ingles, y á todos sus compatriotas humanitarios:

M. Grant, vice-presidente del Consejo de las Indias, refiere que ha viajado en vapor durante catorce horas por medio de dos hileras de indígenas que desde ámbas orillas del rio gritaban: *¡Justicia, justicia!* é invocaban la piedad de aquel alto funcionario.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE MAYO DE 1861.

Creemos que al leer el decreto de suspension de las sesiones, no habrá optimista alguno que se imagine que el actual Congreso ha de terminar naturalmente sus cuatro legislaturas. No ha concluido oficialmente la segunda y ya está herido de muerte.

Consolémonos, sin embargo; es mal de muchos. Hasta ahora, si la memoria no nos es infiel, ningunas Córtes ordinarias han muerto de viejas, y de las Córtes constituyentes que en este último período liberal hemos tenido, sólo las de 1837 han terminado pacíficamente sus dias.

Disoluciones por Real decreto, disoluciones á cañonazos, disoluciones á pronunciamientos, de todo, absolutamente de todo hemos experimentado, excepto de disolucion por longevidad.

Esto prueba que ningun partido ha podido gobernar tres ó cuatro años seguidos con ningun Congreso. Y téngase en cuenta que el partido que más prisa se ha dado á disolver Congresos, es en esta época constitucional el que más largo tiempo ha dominado.

¿En qué ha consistido esto, en los Congresos ó en los Gobiernos?

Ni en unos ni en otros.

Los que nos motejan de injustos y exajerados, hallarán en esta respuesta irrecusable testimonio de nuestra imparcialidad. El mal es más grave de lo que muchos se figuran; está sobre los Gobiernos, sobre los Congresos y sobre los partidos: la rapidez con que aparecen y desaparecen partidos, Congresos, Gobiernos, instituciones, *etcetera*, no es el mal en sí, es síntoma de la enfermedad letal que nos aqueja. Todo pasa *como nubes, como las naves, como la sombra*, y no podemos evitar que pase miéntras no pongamos remedio á la causa de su instabilidad, como no podemos evitar que el pulso lata acelerado miéntras no desaparezca la fiebre.

Llevamos seis ó siete Constituciones, más de quinientos ministros, docena y media de Parlamentos, millares de millares de empleados; llevamos cien ensayos de partidos, de fracciones, de matices políticos; llevamos coaliciones, uniones, refundiciones, amalgamas de hombres y principios políticos; parece imposible que pueda inventarse una combinacion nueva para la felicidad del pais, y la felicidad del pais es de muchos años á esta parte un problema insoluble.

Se han desacreditado moderados, progresistas, unionistas y demócratas; estos últimos sin necesidad de llegar al poder: ¿qué mucho si hasta lo que se llama absolutismo está hoy desacreditado?

Hoy nada dura, ni los Gobiernos llamados constitucionales, ni los Gobiernos democráticos, ni los Gobiernos absolutistas.

¡Nada!

Pasan los Reyes y pasan las repúblicas; pasan las aristocracias y pasan las democracias; pasa todo, ménos el dolor que cada uno de estos efímeros Gobiernos deja en el cuerpo social.

¡Ah! ¡no era así en otros tiempos! Duraban las monarquías, duraban las repúblicas, duraban los Gobiernos representativos, duraban largo tiempo las ideas, los principios, porque principios, ideas, sistemas de Gobierno, se apoyaban en una base inmóvil, indestructible, en la piedra sentada por Jesucristo, en la Iglesia, en la Religion católica.

No hay hecho tan grande, tan universal ni que tan perfectamente marque la diferencia entre la edad moderna y la Edad media, como la marcha precipitada, violenta, indecisa de la primera, y el progreso lento, ordenado y majestuoso de la segunda.

La política entónces era tradicional, los pensamientos de la generacion que espiraba eran recojidos por la generacion naciente, con el mismo religioso respeto con que un hijo recoje las palabras de un padre moribundo.

¿Qué ha ocurrido desde entónces acá, para que la sociedad humana haya variado tan radicalmente de conducta?

Un solo hecho: la proclamacion del libre exámen.

El libre exámen ha colocado al espíritu humano fuera de su centro de atraccion, que es la verdad revelada, y por eso está perpétuamente variando. El libre exámen ha hecho de cada conciencia el centro moral del universo; y por eso el universo moral anda saltando de conciencia en conciencia, de principio en principio, condenado á perpétua instabilidad, á descomposicion perpétua.

No sirve ya la fuerza de los Gobiernos absolutistas, si en medio de su rigor transijen con los principios del libre exámen.

No sirven la prudencia de los Gobiernos moderados, la impetuosidad de los progresistas, la fantasmagoría de los democráticos; todos ellos cuando reconocen aquel principio, reconocen á la opinion como reina, y la opinion es reina de un dia.

Gobiernos absolutos, Gobiernos representativos, Gobiernos republicanos, todos tienen un enemigo comun, que es el liberalismo, genuina expresion del libre exámen.

Monarquía que se aparta de la autoridad de la Iglesia, perece á manos de la libertad: perece como los sistemas mixtos, como la democracia, por la misma causa, por los mismos medios.

El liberalismo es el cólera morbo social: el fuerte resistirá mas tiempo que el débil, pero si es atacado, su suerte al fin será la misma.

Todos los sistemas de Gobierno, todos los partidarios de distintas instituciones políticas, todos estan interesados en combatir al liberalismo. De no hacerlo así, es que no son políticos, sino sectarios de una religion contraria á la única verdadera, es que no profesan lógicamente sus doctrinas, porque no quieren que su triunfo deje de ser fugaz.

¿Qué partido liberal puede lisonjearse hoy de dominar media docena de años?

Ninguno.

¿Y es digno de hombres rectos, sensatos y de buena fe el afanarse incesantemente, el gastar acaso una larga vida, un gran talento, una actividad incansable en llegar al poder para mandar seis meses, tres ó cuatro años, y caer, como caen todos los partidos, silbados, escarnecidos, ó, lo que muchas veces aflije más, en medio de sepulcral silencio?

Pues este es el sino de todos los partidos liberales. Trabajar, desvivirse, gastar sus fuerzas en alcanzar el poder, conseguirlo por un dia, y hundirse al siguiente en el descrédito.

Poca elevacion de ánimo indica tal pobreza de miras. Nosotros somos más ambiciosos y más generosos tambien.

Trabajamos por la estabilidad de todo lo que puede ser aceptable, en el mero hecho de pelear contra el liberalismo que todo lo inutiliza. Trabajamos por la civilizacion, por la libertad y el progreso, combatiendo lo que corrompe el progreso, la libertad y la civilizacion. Y por último, trabajamos desinteresadamente, para allanar á otros el camino del poder.

Sociedad que rehusa girar sobre la piedra en que Jesucristo fundó su Iglesia, no puede ménos de desquiciarse.

F. N. VILLOSLADA.

El siguiente parte relativo al estado de S. A. la Infanta doña Concepcion, demuestra que este, á Dios gracias, es cada dia más halagüeño.

¡Ojalá llegue pronto el de su total restablecimiento!

Dice el primer médico de cámara con fecha de ayer:

«S. A. R. la Serma. señora Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin novedad. La enfermedad ha entrado en el período de declinacion.»

Las columnas del PENSAMIENTO están llenas de artículos en que se patentiza á la luz de la razon y de la historia, que el espíritu liberal introducido en la política moderna, es hijo del protestantismo, contrario á los más respetables intereses de la sociedad, y favorable solamente á la Revolucion. *La España*, diario moderado, quisiera que la eximiésemos de esta ley general; y como no nos es posible complacerla, nos acusa de que apelamos á *vagas declamaciones*, ántes que á *sólidos razonamientos.*

Veamos, pues, para adiestrarnos en esto de racionar, cómo raciocina hoy *La España.*

«Antójasenos (dice) que al PENSAMIENTO le aqueja una monomanía anti-moderada, semejante á la que suele acometer á los niños mimados, ó á los amantes demasiado favorecidos contra las personas que más *debilidad* han tenido por ellos; el exceso de cariño suele producir estos efectos en la condicion humana.»

Ni Leibnitz, ni Newton, ni Aristóteles, ni

— 366 —

manecido aquí.... Adios, Jimeno.... voy al lado de Catalina.

Y desapareció la penitente por la puerta falsa.

—Vos, padre mio, idme á esperar á la ermita.

Samuel se partió tambien por el mismo sitio.

—Héme aquí solo, solo, exclamó Jimeno: he roto ya todos mis vínculos con el mundo. ¡No, todos no!... Todavía me queda uno que no se rompe sino con la muerte... Todavía puedo hacer algun beneficio á mis semejantes.

Y el Príncipe agote marchóse en pos de la Reina y de los caballeros, siguiendo sus pasos de léjos, como un perro derrengado, que por sus inmundas llagas ha sido arrojado de casa por el amo.

El conde de Lerin iba recojiendo en el tránsito noticias acerca del paradero de Jehú, cuyos conocimientos científicos eran á la sazon tan importantes. Habíanle visto algunos criados descender á su habitacion subterránea despues de la visita de la mañana, y se le creia dentro de su laboratorio.

La esperanza de hallarle presto, y la seguridad de obtener la medicina despues de hallado, era la única brisa de consuelo que en dia tan borrascoso penetraba en el corazon de aquellos tres personajes: con la salvacion de Catalina se arrancaba á la Reina la espina más honda y punzante de sus remordimientos: el conde de Lerin conseguia cuanto deseaba: mosen Pierres conservaba incólume la monarquía de Sancho el Bravo.

Bajaban, pues, taciturnos y sombríos á la cueva del médico, sin dirijirse recíprocamente una mirada. La Reina llegó primero á la puerta de las habitaciones

— 371 —

permaneció desvanecido algun rato en semejante postura. Levantó luego la frente bañada en sudor, y quiso tocar el resorte para abrir el arca y adorar sus tesoros; pero sentia á sus espaldas una opresion extraña; trató de alargar los brazos para apartar de sí aquel peso, aquel obstáculo desconocido, y no pudo volverlos atras. Entónces creyó el médico que la humedad y el frio de la cueva le habrian producido alguna parálisis, y procuró levantarse. ¡En vano, todo en vano! Dos brazos de hierro le estrechaban: ¡como si el arca fuese sensible á sus caricias, habia pagado un abrazo con otro abrazo! Preso estaba en sus propias redes; cojido en la trampa que para los demas habia preparado. Inútiles eran sus esfuerzos para escapar de entre aquellos arcos de acero que le oprimian contra sus tesoros... ¡Nadie, nadie mejor que Jehú sabia que no podria salvarse, si Dios no le enviaba alguna persona que de allí le sacára!

Creyó al principio que fuese una enfermedad, imaginóse luego que los ladrones le habian sorprendido durante su letargo, y apretaba convulsivamente el arca, como estrecha una madre contra su seno al hijo perseguido; y conforme iba apretando, los arcos de hierro iban saliendo y afirmándose, y sujetándole más y más, hasta el punto de ahogarle. Entónces conoció su situacion, y dando un grito pavoroso, cayó desmayado de terror.

Muchas horas pasaron sin que volviera en sí; al fin levantó poco á poco los párpados... la antorcha se habia extinguido... la oscuridad era completa. El judío no se acordaba de lo que habia pasado, pero sentia el frio y tan conocido contacto del arca: se vió

— 370 —

torcha, abrió la trampa, levantó la losa, dejóla caer como la de un sepulcro, y descendió rápidamente al fondo del subterráneo.

Veinte escalones habria bajado, cuando vió en un rincon el arca de hierro intacta, sola, bien conservada. Entónces levantó la frente, y lanzó á lo alto una mirada de triunfo y alegría que traspasando el doble subterráneo, era un insulto dirijido al mundo que se ajitaba encima; al mismo Dios que se cierne sobre todos los mundos.

No le cabia duda de que sus tesoros estaban íntegros, desde el momento en que habia visto el arca. Estaba construida esta de manera que todo el que fuese á meter una llave, á levantar la tapa, á posarse encima, quedaba preso irremisiblemente entre dos brazos de hierro que salian de repente y le sujetaban contra el plano vertical. Únicamente el judío poseia el secreto de abrirla sin exponerse á semejante peligro, y por lo mismo una mirada de léjos bastaba á tranquilizarle: sus tesoros allí estaban intactos. Nadie, nadie habia profanado con sus codiciosas miradas aquellas riquezas, nadie las habia disminuido, ni aun con el roce de sus manos.

Por un instante le ocurrió el pensamiento de volverse atrás... pero estaba tan cerca de aquellos tesoros queridos... sintió tal ánsia de tocar el oro, contarlo, y examinar el brillo de los nuevos diamantes, que como el ciervo sediento á la fuente, se precipitó al arca, y con los ojos inflamados, las manos trémulas, el corazon palpitante cayó de rodillas, y la dió un abrazo tan ardiente como el primero de un esposo enamorado, y con los lábios sobre la fria plancha,

— 367 —

subterráneas, y dió un golpecito creyéndola cerrada: el conde vino en seguida y aguardó á que respondiesen; pero mosen Pierres, que fué el postrero, tornó á llamar con un golpe, que podia pasar por verdadero empujon, y la puerta, que estaba entornada solamente, giró sobre sus goznes rechinantes, y con sonoro estrépito fué á chocar contra los gruesos paredones de una galería abovedada.

—Está, está dentro, dijo el de Peralta.

—Ahora falta que... añadió el conde receloso.

—Nada hay que temer: somos bastante ricos, contestó el primero.

La Reina seguia taciturna.

Eran vastas aquellas bóvedas que el judío habia escojido para oficinas y habitacion, y por lo mismo no extrañaron el silencio y soledad que en ellas reinaba: creyeron que el hombre fatídico, semejante á un dios infernal, que en lugares tan pavorosos preparaba la salud ó la muerte de los séres que vivian en un mundo superior, debia habitar en los más retirados aposentos.

Uno á uno registraban aquellos ámbitos medrosos y desamparados, desnudos de adornos y aún de muebles, y solo ocupados por esqueletos de toda especie de animales, montones de piedras informes, plantas más ó ménos lácias ó secas, crisoles, redomas, alquitaras, hornos, tubos, retortas y otros instrumentos de una ciencia, que tenia entónces por objeto la investigacion de un error, y que con el tiempo se habia de convertir en manantial fecundo de verdades.

Jehú, sin embargo, no parecia.

Suarez, ni Santo Tomás, ni Platon, ni San Agustin, ni San Pablo, ni los siete sábios de la Grecia, ni los Padres del Concilio Tridentino, usaron jamas un razonamiento más sólido, elevado y profundo. Pero aun es mejor el siguiente:

«Una duda nos queda, sin embargo: ¿qué pensarán de la conducta de El Pensamiento, no los moderados de buena fe, puesto que se hallan privados de la facultad de pensar, *sino los hombres rectos é imparciales de todos los partidos?*....»

Ya lo están viendo nuestros lectores. *La España*, periódico moderado, discute asuntos sérios, metiéndose con toda compostura en el charco de las personalidades, y solazándose en él con el mayor atildamiento y moderacion posibles. Aflije verlo, pero hay que resignarse; y al cabo y al fin, hace ya mucho tiempo que *La España* procura familiarizarnos con tan doloroso espectáculo. Lo sentimos por *La España*.

La cuestion del Sr. Pacheco es, y ha sido y parece que lleva trazas de ser, el trago más acerbo de los muchos que en estos dias van pasando por las fauces de la Union liberal. Dejemos hablar á los interesados, pues nos seria difícil contar lo sucedido con la elocuencia que ellos.

Dice en primer lugar *La Correspondencia*:

«Los ministeriales, explicando lo que ha pasado entre el Sr. Pacheco y el señor ministro de Estado, dicen, que desde que dieron las oposiciones un carácter de compromiso formal y solemne, á lo que no habia sido más que una condescendencia amistosa y digna para todos; desde ese momento, la dignidad del ministro de Estado y la del Gobierno, en cuyo nombre habló en el Congreso, no permitia dar motivo para que se creyera que toleraba exigencias imperiosas, y lo que era peor, que descendia á satisfacerlas. Añade un periódico, que el señor ministro de Estado manifesto al Sr. Pacheco esto mismo, y que le dejó en plena libertad para que le dirijiese las interpelaciones que tuviera por conveniente, anunciándole que contestaria el dia y en la forma que juzgase más oportunos; pero sin que ya mediara entre los dos ningun concierto amistoso, una vez que tales interpretaciones se habian dado á las conversaciones tenidas entre dos personas de su posicion.»

Este curioso parrafillo de *La Correspondencia*, ha sido el cohete mensajero de la siguiente bomba de grueso calibre que despide *La Gaceta* de hoy:

MINISTERIO DE ESTADO.

Exposicion á S. M.

Señora: La exposicion elevada a V. M. por D. Joaquin Francisco Pacheco renunciando el cargo de embajador de V. M. cerca de la república Mejicana, contiene hechos tan inexactos, ideas y expresiones de tal naturaleza, que el Gobierno de V. M. no seria digno de la augusta confianza con que se digna honrarle si guardando silencio acerca de ella diera un ejemplo de tolerancia ó de indulgencia perniciosas para la subordinacion, el buen órden y respeto hácia la autoridad que deben mostrar todos los empleados, cualesquiera que sean su clase y gerarquía.

Fundado en estas consideraciones, y en otras que no se ocultan á la alta sabiduría de V. M., el ministro que suscribe tiene la honra de someter á su soberana aprobacion el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez 7 de Mayo de 1861.—Señora.—A los Reales piés de V. M.—Saturnino Calderon Collantes.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha expresado mi ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en separar del cargo de mi embajador cerca de la República de Méjico á D. Joaquin Francisco Pacheco, senador del reino.

Dado en Aranjuez á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Sobre este par de documentos, nos ocurren las breves consideraciones siguientes:

1.ª Lo facilísimo, lo cómodo, lo expedito que ha sido para el señor ministro de Estado dejar al señor Pacheco—«en plena libertad para »que le dirijiese las interpelaciones que tuviese »por conveniente, y anunciarle que contestaria »en el dia y forma que juzgare más oportu»nos»,—pues, por ahora, lo que ha parecido *más oportuno* al señor ministro de Estado es cerrar las Córtes.

2.ª Que si lo pretendido por el Gobierno al someter á la rúbrica de S. M. el decreto y exposicion arriba insertos, ha sido dar una solemne muestra de dignidad y firmeza, falta evidentemente, para que el público pueda juzgar ilustradamente sobre el negocio, y con arreglo á las doctrinas liberales, publicar esa *exposicion* del señor Pacheco que ha recibido tan terrible golpe.

3.ª No comprendemos el chiste ni la severidad que haya en *separar* al Sr. Pacheco de un cargo de que ya el Sr. Pacheco *se habia separado á sí mismo* ántes y con ántes.

4.ª Nos hace mucha, mucha gracia la Union liberal con estos golpes contundentes que dá para restablecer la disciplina, y con este nublado de dignidad que echa encima del Sr. Pacheco por no tolerar ejemplos perniciosos á la *subordinacion, al buen órden* y á la autoridad.

Si vis me flere, dolendum est primum ipse tibi.

Tentados estamos de hacernos partidarios de la libre discusion.

Esta trasformacion nuestra es debida á la luminosa polémica sustentada estos dias, tranquila y razonadamente, entre *El Contemporáneo* y *El Diario Español.*

Discutiendo ámbos diarios sobre la organizacion del actual Congreso, ha resultado de la polémica la siguiente luz, con la cual pueden empezar á ver claro los contribuyentes.

Congreso (segun ellos), es una reunion de ciudadanos divididos en dos grupos, llamados mayoría y minoría, de los cuales, los pertenecientes al primero son empleados las dos terceras partes, y los que forman el segundo son cesantes en sus cuatro quintas partes. Los que forman el primero votan *para conservar el empleo*, y los que constituyen el segundo *para recobrarlo.*

Ahora bien, pregunto: niño, ¿sois parlamentario?

R. No, por la gracia de Dios.

P. ¿Llegarás á serlo algun dia?

R. Lo dudo mucho, miéntras que el parlamentarismo sea como es, y tenga defensores que le defiendan como *El Diario Español* y *El Contemporáneo*.

P. ¿Pues qué es lo que han hecho con el parlamentarismo estos dos periódicos?

R. Presentarlo de manera que el mismo diablo no tendria por donde cojerlo.

P. ¿Y qué es lo que vos hariais para arreglar ese cotarro?

R. Echar el rasero sobre el celemin, y no dejar dentro mas grano que el que buenamente quepa.

Muy bien: por más que no sea esa la doctrina del Padre O'Donnell.

Para que se vea que están hechos un ovillo los amigos del ministerio, reproducimos á continuacion el siguiente párrafo de *La Correspondencia*, escrito con la inseguridad de quien tiene la conviccion de que cada paso es un peligro.

Dice así *La Correspondencia*:

«Todo lo que se dice, todos los cálculos que se hacen (que no son pocos), sobre la duracion de la presente legislatura, y aun de las actuales Córtes, son aventurados. Desde luego puede desmentirse el rumor de que el Gobierno piense en una disolucion. Ni el estado de la Europa, ni el deseo del Gobierno de que la reforma parlamentaria preceda á una nueva eleccion, ni la inmensa mayoría que el Gobierno tiene en el Congreso, hacen posible que se apresure el plazo natural de la vida de las actuales Córtes. Probable es que para el otoño se declare terminada la legislatura de 1860 y se llame á los diputados y senadores para la de 1861; pero el Gobierno, atendiendo al estado de Europa y al de algunas cuestiones que nos interesan de un modo directo, ha creido conveniente que las Córtes estén sólo suspensas por si llegase á necesitar de sus luces ó de su patriotismo.»

Son dignos de leerse estos párrafos de *La Esperanza:*

«El Príncipe Napoleon recita en el Senado frances un terrible articulado de cargos contra la familia de Borbon y la familia de Orleans: nuestros periódicos ministeriales se apresuran á trascribirlas. El duque de Aumale contesta á los cargos del Príncipe Napoleon contra los Borbones y los Orleans, y los vuelve, á su vez, contundentes contra los Bonapartes; el Gobierno español prohibe hasta que se hable de esa contestacion del duque de Aumale.

El Emperador Napoleon, sirviéndose de su secretario Mocquart, dirije una carta al *Times* desmintiendo lo que el duque de Aumale y ántes que él nosotros, habíamos contado sobre su conducta en Paris bajo Luis Felipe cuando éste les protejia á él y á su madre; nuestros diarios ministeriales se apresuran á traducir é insertar la carta del *Times* de M. Mocquart. Contra las aseveraciones de esa carta, manteniendo lo que el duque de Aumale y nosotros habíamos dicho, se presentan testimonios fehacientes, irrecusábles, que queremos dar á conocer á nuestros lectores; el Gobierno español, por medio de sus delegados, recoje el número del periódico en que las presentábamos.

Permítasenos, en vista de esto, preguntar: ¿Hay ó no hay Pirineos?»

Para consuelo de *La Esperanza*, debemos decirla que se queja de vicio. A ella siquiera se la ha permitido publicar la causa de su recojida. A nosotros, cuando hablemos de asuntos no ménos desligados de todo interes de partido, y no ménos interesantes para todo español amante de su pátria, se nos recoje y no se nos consiente decir por que.

Una correspondencia particular, fecha en Túnez á 13 de Abril, refiere que en toda la costa africana se manifiestan señales inequívocas de hallarse excitado y á punto de señalarse de un modo sangriento el fanatismo musulman. Añade aquella correspondencia que, noticiosos los cónsules de que los infieles tramaban en las ciudades de Media y Bicerta la expulsion de todos los cristianos y judíos que residen en ellas, fueron á ver al Bey los cónsules de Inglaterra y de los Estados-Unidos, y le pidieron que adoptase medidas enérgicas para sofocar aquella trama; á cuyo efecto el Bey dispuso en el instante la salida para aquellas poblaciones de todas las fuerzas suficientes para sofocar cualquier tumulto. Por su parte, el cónsul frances declaró, que al primer anuncio de revuelta entre los moros, pediria por el telégrafo 60,000 hombres á la Argelia; amenaza que produjo un efecto muy saludable en el Bey, y que le hizo redoblar las precauciones.

Despues del párrafo anterior, nos parece oportuno publicar los siguientes párrafos que encontramos en *La Correspondencia*:

«Acerca de los rumores que corren, de nuevas complicaciones con Marruecos, dice anoche *La Epoca* que lo primero que debe advertirse, es que no se han cumplido aun los noventa dias fijados en el último convenio, para la entrega de cuatro millones y medio de duros, y que las últimas noticias eran de que esta suma estaba reunida casi en su totalidad. Añade que nadie tanto como los marroquíes desean cumplir con sus compromisos, puesto que de ello depende la recuperacion de Tetuan. La violacion voluntaria de tratados que ellos mismos han pedido, les sujetaria á las más graves consecuencias, sin que España pudiera temer encontrarse con el veto de ninguna Potencia extranjera.

»A las seis de la mañana del 25 arribó á la playa de Melilla el vapor de guerra *Lepanto*, conduciendo á la comision que va á marcar los límites de la plaza en el campo moro. La más perfecta calma se disfrutaba en dicha plaza, sin que las kabilas fronterizas intentasen nada, pudiendo decirse que jamás se ha disfrutado de un estado de paz como el de ahora. Los moros no solamente han dejado de estar en guerra continua con nuestra guarnicion, sino que de la plaza salen los jefes y oficiales al campo á cazar y á pescar, sin que nadie les moleste. Como la cosecha se presenta mala los moros acuden á Melilla á implorar la caridad y á todos se les da una parte de rancho sobrante del presidio y media libra de pan, por lo que dicen que *España estar grande*.»

«Ayer han corrido los mas exajerados rumores sobre la cuestion marroquí. Para algunos, una nueva guerra es inminente, debiendo salir luego tropas para África; y para otros, hasta Inglaterra se opone á que los marroquíes cumplan sus compromisos con España. Por el pronto creemos completamente falso que la Gran-Bretaña se mezcle en esta cuestion, y un poco ménos, que vaya luego á encenderse una nueva guerra.

El Gobierno marroquí no se niega á pagar, y España no consentirá que deje de cumplir lo estipulado. El pais puede estar tranquilo de que el Gobierno hará todo lo necesario para sacar á salvo la honra y los intereses nacionales, sin que sea necesario para esto empeñarse en los dispendios de una nueva guerra.»

«La escuadra reunida en Algeciras y sobre cuyo destino se hacen hoy por todos los periódicos tantos comentarios, es una escuadra puramente de maniobras; pero que naturalmente podrá ser empleada por el Gobierno á donde la crea necesaria. Esto supuesto, lo mismo puede consagrarse exclusivamente á hacer evoluciones como á hacer cumplir un tratado en el caso, que no ha llegado todavía, y que no esperamos que llegue, de que el Gobierno marroquí por inspiracion propia ó agena dilatase el cumplir sus compromisos con España.»

Cádiz 7, *por la tarde.*

«En virtud de órdenes del Gobierno salen con urgencia para incorporarse a la escuadra reunida en Algeciras, todos los buques de guerra que se hallan disponibles en esta bahía.»

Haciendo juicios sobre el banquete con que se festejaron dias pasados los diputados y periodistas de oposicion, dice á un diario de Barcelona su corresponsal de Madrid lo siguiente:

«¿Es acaso extraño, que se hable y piense en una coalicion de todas las oposiciones, despues de lo en el sucedido? No; y no es extraño, *porque en él declaró solemnemente el Sr. Gonzalez Brabo, que en las conferencias habidas el último año en Paris entre todos los individuos principales de la fraccion ultramoderada, el exijió no solo una modificacion de doctrinas, sino que se declarara como dogma político la libre emision del pensamiento, sin sujecion a trabas de ninguna clase.* Conformes en esto esencialísimo punto, los *moderados*, los *puros* y los *demócratas*, ¿por qué no se han de unir *bajo una sola direccion* ya que no bajo una bandera? ¿Puede pedir la parte mas poderosa é ilustrada del partido democrático algo mas por ahora que la libertad absoluta de la manifestacion del pensamiento? Y si se tiene en cuenta que las protestas del señor Gonzalez Brabo confirmando lo dicho por él en el Congreso eran solemnísimas; que las hacia ante amigos, á los cuales, considerándolos como tales, les decia *que conocia que las circunstancias le habian hecho aparecer como enemigo de la libertad*, y que quizá por tanto *se tenia algun derecho á dudar de sus promesas;* y que ante semejantes protestas *no es posible retroceder*; nuestra sospecha, hoy bastante general, se presenta sostenida en una base de no escasa fuerza, y que precisa por lo ménos á tener cierta precaucion, ya para explicarnos los hechos que han de sobrevenir, ya para precavernos contra los ataques que han de llegar.»

Los comentarios á este párrafo los dejamos á la prudencia de los lectores.

Por París han venido ayer noticias de Santo Domingo, segun las cuales los haitianos estaban disponiéndose á intentar algo contra la parte blanca de la isla; pero no por sí mismos, sino por medio de los pocos dominicanos refugiados entre ellos por efecto de las discordias civiles. Los dominicanos creen que bastan y sobran ellos solos para desbaratar esta clase de planes.

El Sr. Dupuy, comisionado del Gobierno de Haiti en España para pedir que fuésemos árbitros en las diferencias entre dominicanos y haitianos, ha enviado al Gobierno copia de la protesta que el presidente Jeffard hizo, al saber la libre, espontánea y general declaracion de Santo Domingo en favor de España. El Gobierno de S. M. ha devuelto este documento sin contestacion, no reconociendo en el Sr. Dupuy poderes bastantes para representar á la República haitiana.

Tampoco han tenido más fortuna las gestiones que los diplomáticos negros han hecho en Lóndres, cuyo Gobierno, si no les ha dado la callada por respuesta, les ha contestado de una manera vaga, eludiendo la cuestion. Sin embargo, hay quien, como *El Clamor Público*, cree que Inglaterra se opone á que España consienta en la reincorporacion á sus Estados de la parte española de Santo Domingo.

Este supuesto lo niegan los que han visto la nota pasada por el Gabinete de *San James* al de Madrid, en la cual dicen que ni se protesta ni se manifiesta oposicion, limitándose á hacer algunas observaciones sobre contingencias futuras.

Tampoco es cierto lo que se dice de haber manifestado Francia al Gobierno español su creencia de que convendria más á nuestros intereses un protectorado garantido por ella y por Inglaterra, que la reincorporacion de Santo Domingo,

No es ciertamente la época actual la en que, ni Francia, ni Inglaterra nos pondrán obstáculos caprichosos.

Lo necesario es que el Gobierno conozca su posicion.

Cree *La España* que en uno de nuestros artículos hemos increpado con dureza á S. M. la Reina Madre, y declara ser injustificado el supuesto en que fundábamos nuestras observaciones. Esta declaracion destruye por su base todo lo que sobre el asunto dijimos, en sentido puramente hipotético, y movidos a ello por un parrafo muy significativo de *Las Novedades*. Y aun cuando creemos sinceramente que no habia nada irrespetuoso ni duro en nuestras expresiones, celebramos de veras que lo manifestado por *La España*, haya quitado su importancia a cualquier diferencia de pareceres que acerca de esto pudiera existir entre ambos periódicos.

Sentimos no poder avenirnos del propio modo con *La España*, en cuanto a la importantísima cuestion de si son ó no *revolucionarios* los moderados liberales. Creemos que lo son *fatalmente*, y a pesar de las intenciones de algunos. Otros se entregan con completo abandono a la corriente revolucionaria, como el Sr. Gonzalez Brabo, que ha pedido en las Córtes la abolicion de la censura, hasta en materias religiosas, y como el Sr. Canovas del Castillo, que camina a la libertad *ilimitada* de la prensa. —¿Desde cuando (pregunta *La España*), desde cuando han perdido los partidos constitucionales su antigua y peculiar fisonomía?—Desde que han desprovechado las lecciones elocuentísimas con que ha venido la historia contemporánea á iluminar el espíritu de todos los hombres reflexivos. Los moderados de buena fe, los que á pesar de los terribles desengaños que ha traido consigo el tiempo, no advierten que estan favoreciendo con una mano lo mismo que combaten con la otra, son, á nuestro modo de ver, hombres que no comprenden la situacion del mundo, ni lo que de ellos reclaman los intereses sociales; hombres que ya no piensan, y que se entregan indeliberadamente, como los *doceañistas* de otra época, á sus añejos instintos. Seguros estamos de que *La España* no lo vera así, porque si otra cosa viera, no seria moderada; pero, por lo mismo que para nosotros el liberalismo es hermano de la Revolucion, y la Revolucion enemiga del Catolicismo, debemos repetir estas cosas hasta que sea imposible á los mas obcecados desconocer la verdad que en ellas se encierra.

Por la mayordomia mayor de S. M. se han hecho ya las primeras prevenciones á las personas que por su posicion o cargo deben acompañar a los Reyes en su resuelto viaje a Santander en el próximo mes de Julio.

Leemos en *La Correspondencia:*

«Anteayer ha tenido lugar un suceso grave en la calle de Calatrava; habiéndose presentado entre las cuadrillas de muchachos que se ocupan en el empedrado, varios sugetos con intento de insubordinarlos, consiguieron, en efecto, seducir á unos sesenta infelices. Presos dos de los instigadores, que fueron puestos á disposicion del juez de la Latina, se continuáron practicando diligencias para cojer á los principales causantes del desórden, y efectivamente ayer han sido presos otros tres que se creen autores de la sedicion, merced al celo de los agentes de la autoridad.»

La noticia de que D. Juan de Borbon ha vuelto á Lóndres despues de haberse desengañado por sí mismo de que nada puede intentarse en estos momentos contra la tranquilidad de España, es oficial, segun *La Correspondencia*. «El Gobierno, dice, ha tenido conocimiento de todos sus pasos, y muy desdichada hubiera sido su suerte si se hubiera atrevido á tentar fortuna.»

El ensayo oficial del *Ictineo*, que tuvo ayer lugar en Alicante, ha sido tan satisfactorio como los anteriormente y con tanta repeticion verificados, á pesar de una mar muy gruesa.

Sumergióse el *Ictineo* dentro del puerto y salió á gran distancia de él, apareciendo por intervalos. Una hora despues se retiró la lancha en que iban los ministros de Marina y Fomento, dejando el *Ictineo* sumergido fuera del puerto todavía.

La afluencia de personas en el muelle y en los buques era extraordinaria: y multitud de lanchas seguian las operaciones del *Ictineo*.

Los ministros y la comitiva visitaron despues de la prueba el vapor trasporte *Marques de la Victoria*.

El Ilmo. Sr. Obispo de Vich y el venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia de la misma, anuncian la oposicion á la canongía lectoral, que se halla vacante por muerte del Sr. D. Pedro Vingeta.

El término para presentar las solicitudes es de 60 dias, que concluiran el dia 10 de Junio.

Los que quieran oponerse á la referida canongía, teniendo el grado de doctor ó licenciado en sagrada Teología en universidad aprobada de estos reinos de España ó en la de Bolonia, siendo colegiales en el mayor de ella, ó por seminarios conciliares competentemente habilitados al efecto, pueden comparecer por sí ó por medio de sus legítimos apoderados para firmar dicha oposicion ante el secretario del Cabildo, presentando en forma auténtica y fehaciente las partidas de su bautismo, los títulos de sus grados y testimoniales de sus respectivos Prelados.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca ha regresado á Palma, terminada ya la santa visita pastoral.

Ha fallecido en Sigüenza el sábio y virtuoso Sacerdote doctor don fray Rodulfo Millana y Catalina, dignidad de Arcipreste de aquella catedral y uno de los más esclarecidos predicadores y teólogos con que se honraba la Iglesia española. Fué catedrático por espacio de muchos años en la universidad de Alcalá, de la que pasó á la de Sevilla á enseñar disciplina eclesiástica. Suprimida la facultad de teología en 1852, fué nombrado el Sr. Millana Canónigo de Malaga, y de allí promovido á la dignidad de Sigüenza que obtenia hasta su muerte.

Dios le tenga en su gloria.

Por Real órden de 9 de Abril S. M. se ha dignado conceder al ayuntamiento de Mahon el uso de un distintivo para los dias de ceremonia, consistente en una medalla de plata con el escudo de España grabado en el anverso, y el de la ciudad en el reverso, que debe pender del cuello en una cinta de los colores nacionales, é igual á las que usan los comendadores de Cárlos III é Isabel la Católica.

Existe en el Puerto de Santa Maria el marinero Benito del Valle, de edad de 83 años, condecorado con el escudo que se le concedió cuando el desembarco en el Ferrol de los ingleses. Es uno, y quizá el único que viva de los 39 hombres que el 13 de Julio de 1801 se salvaron de la más grande de las catástrofes que tienen noticia los siglos, á saber: El combate entre los navíos de tres puentes *Real Cárlos* y *San Hermenegildo*, causado por una equivocacion lamentable y en el que los dos buques se quemaron. Sirvió desde 1794 a 1804, formando parte de las dotaciones de los navíos *San Agustin, Reina Luisa, Conde de Regla, Monarca, Real Carlos*, y de las fragatas *Liebre* y *Rufina*. En 1825 fué nombrado cabo segundo de aquella matrícula, que desempeño hasta 1843, que ascendió a primero de la do Cadiz, hasta hace pocos años que se jubiló y regresó al Puerto de Santa Maria con su familia, ya octogenario. Ha disfrutado este anciano 5 pesos mensuales hasta 1.° de Enero de este año en que, quizas para proporcionar al Erario tan *grande* como justa economía, se los han quitado, y con este motivo se ha visto obligado á pordiosear en los muelles, pues ya ni andar puede por las calles.

No existiendo en el Museo agrícola de Francfort, donde se ven semillas é instrumentos de labranza de todos los pueblos de Europa, nada que diera á conocer la existencia agrícola de España, va á mandar al mismo el Sr. Orejuela, vecino de Sevilla, una variada coleccion de cuanto produce aquella provincia en semillas, y otra de aperos de labranza.

El ayuntamiento de Jijona, fundado en la miseria que empiezan á sentir las clases jornaleras de aquella ciudad, ha elevado una exposicion al gobierno de esta provincia, pidiendo que se dé principio á los trabajos de uno de los trozos de la carretera que conduce á Játiva.

El viérnes 10, como segundo de este mes, se practicarán los ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus por su Real Congregacion establecida en la iglesia de la Buena-Dicha.

Por la mañana á las diez se manifestará á su Divina Majestad, celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cinco y media, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion Mayor, se leera un punto de meditacion y a continuacion el Santo Rosario y el Sermon, que pronunciará don Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios y *Tantum Ergo* para la reserva.

Los enfermos del hospital de la Princesa, recibirán el 20 de este mes la comida que la hermandad de Nuestra Señora de la Salud acostumbra á servirles anualmente con toda solemnidad por Pascua de Pentecostés.

Los alcantarilleros trataron dias pasados de dar un asalto á las arcas de la hermandad del Refugio, donde se custodian los caudales de la misma, los del colegio de San Antonio de los Portugueses y los de esta iglesia, así como los vasos sagrados, ornamentos y demas alhajas destinadas al culto. Tan criminal tentativa no se logró, afortunadamente, gracias al aviso dado á la misma hermandad por los individuos de la ronda subterránea, que encontraron en el alcantarillado de las calles del Pez, la Puebla y la Corredera espuertas con piquetas, barras y demas útiles del oficio.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado hoy 8 de Mayo de 1861.

Número 28,831, 45,000 ps. fs., Madrid; 20,220, 12,000, Madrid; 23,259, 4,000, Barcelona; 7,512, 2,000, Leon; 17,839, 1,000, Madrid; 5,619, 1,000, Badajoz; 8,122, 1,000, Valladolid; 23,221, 1,000, Madrid; 2,725, 1,000, Zaragoza; 10,807, 1,000, Palencia; 7,840, 1,000, Zaragoza; 11,626, 1,000, Málaga; 23,821, 1,000, Gerona; 22,793, 1,000, Cadiz; 4,750, 1,000, Jaen; 10,544, 1,000, Zaragoza.

El 7,977, 500, Madrid; 14,606, 500, Jaen; 20,967, 500, Reus; 7,026, 500, Puenteareas; 19,232, 500, Madrid; 20,306, 500, Palma de Mallorca; 23,704, 500, Gijon; 21,984, 500, Barcelona; 7,340, 500, Mahon; 22,675, 500, Tetuan; 24,749, 500, Cadiz; 24,429, 500, Madrid; 289, 500, Barcelona, Gracia; 20,650, 500, Valencia.

El sorteo inmediato se verificará el dia 24 de Mayo. Corresponden á dicho sorteo 20,000 billetes a 400 rs., divididos en décimos á 40 rs. cada uno. Consta de 800 premios, distribuyéndose en estos 300,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 50.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 8.

En el Senado ha leido el Sr. Boyer el dictámen de la comision sobre la peticion en que se solicitan por los cristianos de Syria medidas de precaucion contra nuevos asesinatos. La comision opina que pase el Senado á la órden del dia. El dictámen se discutirá el lúnes.

En Limoges ha habido un terrible incendio que ha destruido parte de la ciudad. El prefecto está herido.

Lóndres, *sin fecha.*

Lord Palmerston ha declarado que tiene en su poder una protesta de los haitianos contra la reversion de Santo Domingo á España, pero que no se ha dado ningun otro paso en este asunto.

Declara tambien S. S. que desea que sean felices las islas Jónicas, pero que la anexion á Grecia las haria desgraciadas.

Pesth, 7.

Deak expondrá mañana las quejas de la nacion polaca, con motivo de un nuevo mensaje al Emperador, y declarará que la pragmática sancion es la única base de transaccion posible.

VARIEDADES.

UNA PÁGINA DE MI MINISTERIO SACERDOTAL. — UNA ANÉCDOTA Y UN DESPIDO.

Carta á un amigo y colaborador.

VILLANUEVA DE GELTRÚ, 1.º *de Abril de* 1861.

Mi inolvidable D. José Ildefonso Gatell: Es preciso resignarse a aplazar todavía el reanudamiento de las conversaciones *político-religiosas* con las que tanto amenizámos nuestra íntima familiaridad. Sabe usted que durante el período mas ó ménos largo que uno permanece en un punto cualquiera, se contraen relaciones en cuyo honor y obsequio se queda obligado á dedicar un par de dias despues de evacuada la mision principal. Este par de dias es el plazo que pido a Vd. Al espirar me tendrá Vd. otra vez viviendo á su lado en esta atmósfera constituida por los heterogéneos elementos intelectuales de *Le Monde, Le Siécle, La Patrie, La Civiltá, La Armonía*, etc., etc. No obstante, como hoy es el primer dia que me encuentro de cachaza, me decido á tomar la pluma y escribirle cuatro líneas, o las que sean, que si lo juzga conveniente podrá servir de preámbulo á nuestra nueva série de reflexiones abstracto-diplomáticas.

Por otra parte no me falta materia fresca de que confeccionar esta correspondencia. Acabo de representar mi papel en una anécdota que, atendidas todas sus circunstancias, no dudo llamará su atencion, como ha llamado la mia, porque al fin, á Vd. y á mí nos la llama cuanto conduce á revelarnos el espíritu del pueblo, que sin duda se revela en actos semejantes al que voy á referirle *cálamo currente*.

Esta mañana he pedido al amigo Sacerdote, encargado de la administracion del santo Bautismo en esta parroquia, se sirviera permitirme administrarlo una vez este dia, dado que se presentara ocasion, en celebridad del gran misterio que recuerda la Iglesia. No se ha hecho esperar el cumplimiento de mis deseos. Pronto he sido llamado al efecto.

Al entrar en el templo he visto un grupo bastante numeroso de personas de uno y otro sexo; la finura de modales y riqueza de trajes manifestaban que todos pertenecian á cierta categoría y posicion.

Revestido como lo prescribe el Ritual, preparados los instrumentos que habian de servirnos para la regeneracion de una alma, encendida la antorcha, agrupados á mi alrededor los cristianos, y presentándome el padrino en sus brazos el que no lo era, pero que pronto iba á serlo, he empezado la ceremonia con el interrogatorio de costumbre:

—¿Presentais á la Santa Iglesia un niño ó una niña?

El Padrino: Padre, un niño.

—¿Qué nombre habeis elejido para este niño?

El Padrino: VICTOR.

—¿Y vos, madrina?

La Madrina: EMANUEL.

—Conque *Victor, Emanuel*; bien.

He comprendido lo que aquello significaba: las miradas de todos los concurrentes se han fijado ávidas en mí como para darse cuenta de la impresion que me causaba, revelando una complacencia que tenia las cualidades de un *Te Deum* triunfante. He creido no deber hacer observacion alguna; todas habrian sido inútiles, y por mas que hubiesen sido fundadas y conducentes, se hubieran recibido ó calificado á lo ménos de nacidas del interes o del espíritu de partido; sin embargo, no quise dejar sin correctivo y contrapeso á la vez lo que pudiera haber de malo en aquella eleccion. Pudiendo, en calidad de ministro bautizante, ponerle un tercer nombre, usé de mi derecho, y lo usé con cierta solemnidad.

Dije:

Este niño quereis que se llame *Victor, Manuel*; sea; yo en memoria, honor y recuerdo perpétuo del Papa reinante, le llamo PIO.

Como mi amor á Pio IX es profundo y sincero, he pronunciado estas palabras con acento y firmeza que han hecho cambiar de repente las fisonomías. ¡Cuánto hubiera dado yo, Sr. Gatell, para tener dos copias, aunque no fueran sino fotografiadas de los dos cuadros que se presentaron sucesiva pero rápidamente a mi vista! Las miradas fijas de triunfo se cambiaron en errantes miradas de perplejidad y sorpresa. Se habia querido levantar un monumento vivo á la memoria de la personificacion simbólica del principio revolucionario; y se han visto interpretados: yo he levantado sobre él el monumento igualmente vivo al recuerdo del que hoy personifica la inocencia y el derecho.

Aquel niño se llamará siempre PIO despues de *Victor Emanuel*: el recuerdo del último borrará constantemente los recuerdos del primero. Y aquel niño elegido tal vez para ser un símbolo revolucionario, será un símbolo histórico, puesto que en la historia el nombre de PIO será bendecido de las generaciones y loado por los siglos venideros, cuando los siglos venideros y las generaciones futuras no se acordarán de *Victor Emanuel*, cuyo poder y gloria, que ya declina, habrán pasado como pasa su popularidad.

¿Quién podrá describir las emociones que sentí en el decurso de aquella ceremonia? ¿Con qué gusto preguntaba yo á aquel niño: *Victor Manuel, renuncias a Satanás y á todas sus pompas?* ¿Con qué gusto mandé al maligno abandonara su poder sobre aquella alma para que Jesucristo reinára en vez de él, y para que fuese el camino del que era presentado, camino no de perdicion, sino de salud?

Terminada la ceremonia, y miéntras el amigo Sacerdote extendia la correspondiente acta bautismal, he creido deber aprovechar la oportunidad para hacer profesion de mis sentimientos.

«Hé ahí, he dicho, que en este niño tienen Vds. dos »recuerdos vivos, el del que quiere perder la Italia, »y el del que la salvará: si le hubiéramos llamado »únicamente *Victor Manuel*, cuando se habrá hecho »jóven, no veria en su nombre sino el recuerdo de »un Rey excomulgado por Pio, á quien dirán anate»ma todos los que vendrán, revolucionarios y católi»cos; pero cuando este niño será jóven, á los que le »pregunten, ¿cómo es que te llamas Victor Manuel? »sabrá contestarles: tambien me llamo PIO; y sír»vanse Vds. decir á la madre de este niño, á quien »no tengo el gusto de conocer, que á este, que es el »segundo niño que he bautizado, le deseo más bien »la gloria y la fortuna que aguardan á su tercer »nombre, que el porvenir que espera al primero. »Porque no lo duden, señores, como el nombre PIO »ha caido de improviso aquí sobre el de *Victor Ma»nuel*, así lo que no sé por qué viene llamándose »*reaccion*, siendo así que debiera llamarse *rehabilita»cion*, así digo la reaccion caerá de improviso sobre »la *revolucion*.»

Una señora ha tomado respetuosamente la palabra para decir, con una cortesía que la honra: «no habia»mos creido cometer ninguna falta en la eleccion de »estos nombres; son nombres que hemos encontrado »en el Calendario, y nos gustan porque son bonitos, »y como son bonitos dijimos: escojámoslos.»

A lo que he contestado: «los nombres que Vds. *han »encontrado en el Calendario* son en efecto muy bo»nitos, y ademas muy santos, y sin ser lo último no »se los habria admitido; pero *Victor*, este es el que »yo he invocado para titular y protector de este niño, »fué un militar que se santificó cumpliendo su deber, »hasta derramar su sangre por el triunfo de la justi»cia, en tiempo de un Rey que no recuerdo ahora »cómo se llamaba, pero que se perseguia la causa de »la Iglesia (1); *Manuel* es el nombre del que salvó al »mundo; ¿qué quieren Vds. más? El que yo le he »puesto tambien *está en el Calendario*, y tambien es »muy bonito: fué el de nueve Papas, y de los nueve »dos son venerados en los altares. Con toda mi inten»cion ha sido llamar á este niño PIO de *Pio V*, por»que San Pio V trabajó mucho para salvar y engran»decer, y si Vds. quieren, hasta para liberalizar »*santamente* la Italia.»

Al oir explicados así los nombres del nuevo cristiano, las miradas de los concurrentes se han cruzado en diversos sentidos. ¿Qué podia contestarse á mis reflexiones? Ademas de ser incontestables, en este país se ignora completamente la historia eclesiástica, y con raras excepciones hasta la civil: tampoco es un país filosófico; aquí se piensa muy poco, y se discute ménos. Las bibliotecas pueden con propiedad llamarse *novelerías*. Este carácter de superfluidad se revela hasta en la única publicacion periódica, la que tiene por tema y por objeto la defensa de *los intereses materiales*.

Pero, me desviaba, sigamos reseñando.

Lo ingénuo de mi lenguaje me habia merecido una expresion de simpatía en mi reducido *auditorio*, como si les hubiera sorprendido encontrar más cariño del que esperaban en un *devoto* del Papa; creí, pues, poder dar a mi estilo un tono más familiar, y concluir así: «Por otro lado, ¿no es verdad, señores, que »haciendo conjeturas festivas como se acostumbra »en ocasiones semejantes, sobre el porvenir de este »niño, no es verdad que es más posible que este niño »sea Papa como PIO, que Rey como *Victor Ema»nuel*? En primer lugar, la iglesia no cierra las puer»tas del Sumo Pontificado a los hijos del pueblo, al »paso que existen dos graves dificultades que impo»sibilitan a este niño para ser Rey: 1.ª que no creo »que descienda de sangre Real; 2.ª que los Reyes se »acaban, y *Victor Manuel* trabaja con todas sus fuer»zas para que acaben lo más pronto posible.»

Una voz, que me pareció de señora, ha salido de aquel grupo diciendo: Cien mil veces preferiria que este niño fuese Papa á que fuese Rey.

Y otra voz que era de hombre: «yo no deseo sea »lo uno ni lo otro.»

Y la mia: «la Iglesia lo que desea que sea es un santo.»

Y nos despedimos, quizá para no volver á vernos. Dios guie á *Victor Manuel* Pio, por el camino de la rectitud y del deber, y si no oigo hablar más de él en la tierra, concédame el Señor abrazarle en la pátria, en cuyo camino le he puesto por medio del Bautismo.

¡Qué casualidad que se me haya ofrecido esta ocasion de dar esta nueva bien que insignificante muestra de afecto á *Pio IX* en la administracion de un Sacramento que las ocupaciones de nuestros destinos tan pocas veces nos permiten administrar!

Cuando se me ha llamado para el bautizo, hacia poco habia bajado del púlpito de predicar mi sermon de despido cuaresmal: bajaba de excitar los fieles á que esperaran en el triunfo de la causa pontificia; bajaba de trazar un paralelo rápido entre el sepulcro en que los judíos pusieron el *cuerpo material* del Salvador, y el sepulcro en que los bárbaros modernos depositan el *poder material* de la Santa Silla; bajaba de dar una ojeada a la historia, y de advertir a los fieles que los triunfos que en ella veian conseguidos por el Cristianismo en la literatura, en la filosofía, en la política, en el arte, en todos los elementos de la civilizacion, confirmaban esta palabra profética: *Sepulchrum ejus erit gloriosum*.

Yo bajaba de decir: «Si visteis desparramarse en »las generaciones la gloria del sepulcro de Jesucristo, »esperad, y vereis como la gloria del sepulcro de la »soberanía Pontificia se levanta y derrama en el por»venir.» Venia de decir: «Depositando los judíos en »el sepulcro el Cuerpo Sacrosanto, hicieron el último »esfuerzo para impedir el imperio de Jesucristo: sí, »¿sabeis qué significaba el sello que los judíos pusie»ron sobre la losa sepulcral? Yo os lo diré: significa»ba que el judaismo habia agotado ya todo su poder; »se habia llegado al punto en el que no se podia ha»cer sino sellar lo hecho, y lo hecho se selló: pues »bien; cuando los judíos hubieron puesto el sello á »todas las contrariedades y objeciones dirijidas á Je»sucristo y á su doctrina, *Jesucristo* rompió este se»llo que simbolizaba todo el poder de sus enemigos. »Ved ahí por qué el Profeta habla de la gloria del se»pulcro con preferencia á la gloria del pesebre, y á la »gloria del desierto y a la gloria del templo; porque »todas las glorias se congregaron para presenciar el »triunfo de Jesucristo donde se habian congregado »todas las fuerzas para obtener su derrota: todas las »glorias se congregaron, sí, las del pesebre, y las del »templo y las del desierto para glorificar el rompi»miento del sello de las abominaciones puesto por sus »enemigos en la losa del sepulcro. Ahora vosotros »trazaréis un paralelo.

»Los enemigos del Pontificado van á sepultar los »intereses palpables de los Pontífices. ¿Qué es Roma? »El sepulcro del reino temporal de Pio IX. ¡Qué ana»logías entre el sepulcro del poder de este y el se»pulcro del poder de aquel! El sepulcro de Jesucris»to era de roca dura: ¿no son más duros que de roca »los corazones de los Soberanos que forman las pare»des del sepulcro de Pio IX, protector uno de ellos »de las tiranías originadas por el cisma de Oriente, y »protector el otro de los planes diabólicos del cisma »de Occidente? ¿Por quién es guardado el sepulcro »romano? ¿No lo es por los soldados de un nuevo Cé»sar? ¿No es cierto que grandes Potencias se han »puesto de acuerdo, como Poncio Pilatos y los escri»bas, para impedir que el poder pontificio resucite? »¿No es el Protestantismo el que nos dice en sus fo»lletos y discursos: «llegó nuestra hora, pongamos »el sello?» ¿Y no se va á poner ya el sello?

»Y no obstante, ¿quién se interesa por el sepulta»do Rey Pontífice? Algunas piadosas mujeres, y un »puñado de hombres, calificados de mujeres por los »grandes varones del siglo. Mas vosotras, santas »Magdalenas y Marías piadosas, que al amanecer »cuando aún todos duermen, os levantais para der»ramar el ungüento de vuestra limosna y de vuestra »defensa sobre los restos mortales del imperio cristia»no, ¡aliento! ¡valor! no os espanten la losa y el se»llo. Habeis visto la gloria en todos los actos del im»perio temporal de la Santa Sede, pues yo os asegu»ro que la gloria de su vida no tendrá ningun punto »de comparacion con la gloria de su sepultura. En la »historia de su poder el Pontificado triunfó de los »esfuerzos individuales de sus enemigos; en la batalla »de su sepulcro, los vencerá en coleccion y en defini»tiva. Dejad que los enemigos pongan el sello; el »Pontificado romperá el sello, y les dirá: ¿Qué habeis »pedido contra mí?

»Oremos que se anticipe la aurora del dia que espe»ramos. En él vereis cómo se confirma en la política, »en la filosofía, en la sociedad, lo que voy á deciros, »y os suplico lo recordeis:

SEPULCHRUM EJUS ERIT GLORIOSUM.»

Ya conoce V., Sr. Gatell, que una hora despues de haber defendido de esta manera los intereses del Pontificado, debia llamar PIO á cualquier niño que se me presentara para ser llamado *Victor Emanuel*.

Añada Vd. este recuerdo á la abultada coleccion que tiene formada: al vernos trataremos de la conveniencia ó inoportunidad de publicar esta anécdota acaecida en el ejercicio de mi ministerio sacerdotal. Interin quedo esperando el dia de poder abrazarlos con efusion, me complazco en repetirme el más íntimo de sus amigos. (1)—EDUARDO MARÍA VILARRASA.

(*Revista Católica.*)

(1) Era el Emperador Marco Aurelio.

(1) Una correspondencia inserta en *Le Siecle*, en la que se comunica al Sr. Havin, su director político, que en Italia el *pueblo* manifestaba su ódio á la situacion Pontificia imponiendo á los niños los nombres de *Victor, Jose, Napoleon, etc., etc.*, nos ha decidido á publicar la anterior anécdota; será fácil que el mal de Italia se pegue á España, y en tal caso lo conducente es echar mano al sistema homeopático; opongamos nombre á nombre; consagremos á Pio IX los niños que los revolucionarios quieren dedicar á sus héroes; siempre conseguiremos demostrar á los hijos de nuestros contemporáneos que si hay en nuestros tiempos audacia en los hombres alucinados, no falta teson á los sinceramente religiosos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *La Aparicion de San Miguel Arcángel.*—Letanías.

SANTOS DE MAÑANA. *La Ascension del Señor, San Gregorio Nacianceno y la Traslacion de San Nicolás, Arzobispo de Mira.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolas. A las diez será la Misa solemne, en la que predicará D. Luis Millan y García, á las doce se cantará la Nona, y por la tarde á las seis solemnes completas y reserva.

En las parroquias, Italianos, Descalzas, Santo Tomás, San Isidro y Capilla de Palacio habrá Misa mayor, cantándose solemnemente la Nona de doce á una.

En San Ginés terminará la solemne novena del Santísimo Sacramento, y como último dia, despues de los ejercicios de la tarde, se hará una solemne procesion antes de reservar á S. D. M.

Continúa la novena del Santísimo Cristo del Perdon, en San Juan de Dios.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de de los Desamparados en Monserrat.

En la capilla de la Escuela de María, plazuela de las Descalzas, comienza por la tarde á las cinco una novena en preparacion á la venida del Espíritu Santo.

Siguen celebrándose las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

Los niños que concurren á las Escuelas públicas de los PP. Escolapios de San Antonio Abad, tendrán su primera comunion con la solemnidad que los años anteriores. A las ocho será la Misa; y la plática y ejercicio de la Comunion será dirijido por el Padre Manuel Campo del Rosario. Despues de la Comunion se dá un frugal desayuno á los niños, y á las diez saldrán en procesion por las calles contiguas al colegio, con la Vírgen de las Escuelas Pias, y el Divino Niño Jesús.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MERCADOS DE ESPAÑA.

Hé aquí los últimos precios en los principales mercados de España:

Alicante. La constante flojedad del mercado de Barcelona se deja sentir muy particularmente en Alicante. Hay bastantes existencias sin hallar compradores. Los precios de los trigos superiores, de 52 á 53, y nominales. Tambien han afluido varias partidas de los fuertes y mezcillas, despertando en los consumidores esperanzas de descenso, por cuya razon se abstienen de comprar.

La calma y las tendencias de baja en los trigos producen igual efecto en las harinas, las cuales quedan muy encalmadas y con bastante existencia.

Hay arribos del interior á Santander.

La posicion de la almendra, cominos, barrillas, palo de regaliz y azafran, desventajosa. No hay un pedido. El anís de la Mancha se va buscando, pero sin pasar de 40 rs. la clase buena. Los tenedores no se avienen á cederlo.

Las habichuelas de Galicia de 22 á 23 rs. barchilla al detall, y los altramuces de 10 1/2 á 11 rs. al por mayor.

Los vinos muy animados. El crédito que han adquirido aumenta la exportacion, ofreciendo un buen porvenir este ramo.

Barcelona. Las harinas, encalmadas.

En aceites se manifiesta alguna demanda con la aparicion de algunas partidas procedentes de Urgel. En la playa se han vendido los de Tortosa de *pila* de 28 1/2 á 28 3/4 sueldos—rs. 15,20 á 15,34—y los de *ging*, de 29 1/4 á 29 3/8 sueldos—rs. 15,61 á 15,67—por cuartal; y los de Ampurdan, á 28 3/4 sueldos—15 3/4 cuartal.

Burbastro. Trigo, á 52 rs. fanega; cebada, á 24; centeno, á 31; maiz, á 34; garbanzos, á 52 reales arroba; arroz, á 34; aceite, á 48; vino, á 5 1/2; aguardiente, á 26.

Bilbao. Harinas de primera, á 18 rs. arroba; idem de segunda, á 17; id. de tercera, á 16; trigo bueno, á 50 rs. fanega; id. mediano, á 49 rs, idem; maiz, á 64 1/2 rs. arroba; alubia blanca, á 58 rs. fanega, idem roja dorada, á 72 rs. id.; aceite, á 60 rs. arroba; aguardiente catalan, 79 pesos la pipa; arroz, de 106 á 112 rs. quintal.

Cáceres. Fanega de trigo, á 48 rs.; id. de cebada, á 30; id. de avena, á 19; id. de centeno, á 32; idem de garbanzos, á 80; arroba de arroz, á 32; id. de patatas, á 5; id. de alubias, á 22.

Cádiz. Trigo de Estremadura.—Fuerte, de 59 á 63; pinton, de 63 á 65; id. del país, fuerte, de 53 á 59; blanquillo, de 16 á 63; tremes, á 00; cebada, de 32 á 33.

Cartagena. Cebada, de 27 á 30 rs. fanega; trigo, de 60 á 64 id.; aceite, de 62 á 63 rs. arroba; vino, de 28 á 30 id.; vinagre, de 19 á 25 id.; harina, de 20 á 23 id.; garbanzos, de 37 á 44 id.; judías, de 18 á 23 id.; arroz, de 22 á 26 id.

Córdoba. Trigo, de 48 á 49; cebada, á 32; aceite dentro de la ciudad, á 56; id. en los molinos, á 44; jabon blanco, á 16 cuartos libra; carne de vaca á 36 cuartos libra.

Coruña. Trigo, 14 rs. ferrado; centeno, 9; maiz, 11; habas blancas, 16; id. de color, 14; mijo, 10; aguardiente de anís, 51 ps. fs. pipa; id. de Holanda, 60; de caña, 45; aceite, 50 rs. arroba; jabon de Málaga, 13 1/4 ps. quintal gallego; arroz, 95 rs. quintal castellano; vino tinto, 35.

Granada. Alhóndiga. Trigo, de 56 á 62; cebada, de 38 á 42; habas, de 61 á 62; aceite, de 56 á 57.

Huesca. Trigo, á 45 rs. fanega; cebada, á 28; maiz, á 33; garbanzos, á 45 rs. arroba; arroz, á 29; aceite, á 54; vino, á 7; aguardiente, á 40.

Jaen. Trigo, de 46 á 54; cebada, de 31 á 33; habas, de 44 á 48; aceite, de 48 á 55.

Jeréz. Trigo, de 57 á 61 rs. fanega; cebada, de 26 á 36; maiz, de 52 á 55; habas, de 50 á 52; alverjones, de 54 á 55; alpiste, á 57; garbanzos, de 70 á 114; yeros, á 57.

Ibiza. Trigo, á 57 rs. fanega; cebada, á 28,50; garbanzos, á 15,33; arroz, á 24; aceite, á 54; vino, á 23,70; aguardiente, 66,37.

Inca. Trigo, á 56,80; cebada, á 29,89; garbanzos, á 13,29; arroz, á 24; aceite, á 53,15; vino á 18,16; aguardiente, á 29,5.

Leon. Trigo, de 36 á 42 rs. fanega; centeno, de 27 á 30; cebada, de 21 á 24.

Lorca. Trigo, á 64 rs. fanega; centeno, á 52; cebada, á 31,50.

Logroño. Trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 28 y medio; maiz, á 32; aceite, á 80 rs. cántara.

Málaga. Trigo de primera, de 69 á 71 rs. fanega; idem de segunda, de 66 á 68; id. de tercera, de 61 á 64; id. morillo, de 60 á 62; id. cañivano, de 59 á 61; idem navegado, primera, de 65 á 67; id. de segunda, 58 á 60; cebada del país, 33 á 40; id. de segunda, 32 á 33; cebada navegada, 34 á 36; maiz del país, 54 á 56; id. navegado, 48 á 50; habas, 58 á 60; id. mazaganas, 50 á 51; id. menudas, 47 á 49; alpiste, 52 á 60; yeros, 60 á 68; garbanzos de primera, de 80 á 100; idem de segunda, 80 á 84; id. de tercera, 64 á 76.

Manacor. Trigo, á 56,50 rs. fanega; trigo candeal, á 59,81; cebada, á 29,90; arroz, á 21,14 rs. arroba; aceite, á 63,75; vino, á 6,64; aguardiente, á 33,22.

Medina de Rioseco. Este mercado se sostiene firme al detall de 41 á 41 1/2 rs. fanega de trigo de 94 libras; pero hace unos dias que se nota algo de calma, por cuyo motivo ha descendido á 40 rs. fanega del mismo peso. Las entradas continúan muy regulares, y se nota deseos de vender en los labradores. Cebada, á 20 1/2 rs. fanega, y los demas artículos continúan sin variacion.

Murcia. Maiz, á 28 rs. fanega; trigo del país, 65 á 72; manchego, 61 á 70; cebada, 28 1/2 á 32; jeja, 00; aceite, á 63 rs. arroba; garbanzos, á 26; vino comun, á 17; aguardiente, á 53; seda conchal superior, 74 á 78; inferior, 70 á 74; medio conchal, 76 á 80; candongo, 100 á 102; Vasto Piamon, 62 á 63.

Orihuela. Trigo, de 20 á 21 1/2 rs. barchilla; cebada, á 10 rs. id.; maiz, de 18 á 19 rs. id.; judías, de 29 á 30 rs. id.; garbanzos del país, de 30 á 36 reales arroba; id. de Castilla, de 48 á 50 rs. id.; aceite, de 55 á 56 rs. id.; arroz, á 26 rs. id.; algarrobas, de 6 á 6 1/2, rs. id.; pimiento molido, de 24 á 30 rs. id.; cañamo, de 200 á 220 rs. quintal; naranjas, de 8 á 9 rs. ciento; seda, de 75 á 96 rs. libra; vino comun, de 10 á 12 rs. cántara.

Oviedo. Copin de escanda, 9 rs.; id. de trigo, 7; id. de maiz, 6 1/4; id. de cebada, 5 1/2; id. de castañas, 7; id. de habas, 7 1/2; id. de avellanas, 14; arroba de aceite, 78; id. de arroz, 30; id. de aguardiente, 86; id de garbanzos, 29; id. de patatas, 5 1/2; id. de vino comun, 50.

Palma de Mallorca. Trigo candeal, á 56,82 rs. fanega; trigo, á 59,82; trigo, á 59,80; cebada, á 26,80; habas, á 43,40; habichuelas, á 94,40; garbanzos, á 15,50 rs. arroba; arroz, á 24; aceite de primera clase, á 67,80; id. de segunda id., á 59,80; vino, á 13,30; aguardiente, á 38; algarrobas, á 13,25 reales quintal; almendron, á 199,90; queso, á 166,80; lana, á 239,90; harina de primera, á 87,90 rs. quintal; id. de segunda, á 81,98.

Palencia. Trigo, á 42; cebada, á 22 rs. fanega.

Santander. La calma más completa reina en nuestro mercado, siguiendo la carencia de arribos y la frialdad en los especuladores. Nos han hablado de algunas transacciones en harinas, habiendo conseguido el precio de 17 1/2 rs., una partida de primera que, sin ser de marca acreditada, su clase no es de las peores. A este mismo precio se han hecho otras ventas para entregar en todo este mes, con otras condiciones que no conocemos, pero que suponemos fueran en beneficio del comprador. Han cesado los embarques, y el mercado continúa encalmado, por lo que es de presumir una baja que irá progresando á medida que falte la solicitud del género, y avance la época en que debamos conocer lo que promete la próxima cosecha.

En cuanto á segundas y terceras puede decirse que ha sido aún más escaso el movimiento, que desconocemos los tipos corrientes y hay pocas existencias; aceite, en las pocas ventas realizadas, los precios han declinado; jabon de Málaga, las pocas partidas realizadas lo han sido á 56 rs. arroba; quedan existencias; arroz, el de Valencia en partidas cortas, á 25 rs. arroba.

Sevilla. La coincidencia de haberse verificado algunas entradas por mar miéntras la lluvia favorece los campos de aquella provincia, ha producido en aquel mercado un rápido movimiento de baja en el precio de los granos. En la alhóndiga todavía se ha hecho sentir poco; pero fuera de ella es bastante notable, tanto en los trigos como en las semillas.

Trigos fuertes, de 58 á 67 rs. fanega; id. pintones, de 57 á 58; id. mezcillas, de 54 á 55; id. tremés de 48 á 49; cebada, de 32 á 33; maiz, de 44 á 45; garbanzos medianos, de 75 á 80; harinas de Santander de 1.ª de 21 1/2 á 23.

Villalon. Trigo, de 39 á 40; cebada, de 21 á 22 1/2; centeno, de 24 á 25; queso fresco, á 30 rs. arroba.

Valladolid. A pesar de no estar concurrido el mercado de trigos, se hace la compra en baja con facilidad, consiguiéndose las 94 libras de 39 1/2 á 40, por el efecto que en los mercados de Castilla produce el estado de abatimiento de las harinas en Santander.

Valencia. Los tenedores de granos en la Mancha se han sostenido hasta ahora; pero la estacion avanza, la cosecha futura promete, y si las lluvias primaverales que han acudido á estos valles son generales, producirán gran beneficio á los sembrados de Castilla; ademas, las existencias de trigo de esta huerta son todavía crecidas, porque nuestros labradores se prometian para antes de hoy una alza; como no les falta dinero, se retraian de vender; pero ya visto que el alza no viene, van acudiendo al mercado; y esto hará ceder algo á los trigos manchegos, mayormente cuando los embarques son nulos, porque en el mercado de Barcelona están los trigos más bien en baja que otra cosa.

El azafran está solicitado á 175 rs. libra, habiendo pocas existencias de venta.

Zaragoza. Trigo, de 17,50 á 18,60; cebada, de 7,50 á 8; maiz, de 9 á 10; judías, de 30 á 38; garbanzos inferiores, de 24 á 30 rs. arroba; id. superiores, de 36 á 46; arroz, de 29 á 38; patatas, de 2 á 3; harina de primera, de 20,50 á 21; id. de segunda, de 19,50 á 20; almendras de la P, de 100 á 104; id. comunes, á 92; aceite, de 52 á 56; jabon, de 42 á 46; vino de 10 á 13 rs. cántaro; vinagre, de 7 á 9; aguardiente anís, á 44 rs. arroba; id. comun, á 38.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,764	fanegas de trigo.
1,174	arrobas de harina de id.
»	libras de pan cocido.
8,435	arrobas de carbon.
107	vacas que componen 41,001 libras de peso.
98	carneros que hacen 10,416 libras de peso.
191	corderos que hacen 4,683 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 43	á 53
Cebada añeja	de 21	á 23
Algarroba	de	á 29 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 7 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	50-60, y 55	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	43-50	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	»
Idem de segunda id.	»	16-50
Idem del personal	»	22-50
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	94
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75 p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50 d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96-80 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	96-90 d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109-80 d

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No hay funcion.

Mañana juéves 9 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Hernani.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 8 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Marchar contra la corriente.*

3.º Baile.

4.º La comedia en un acto, y en verso, titulada: *Es una malva.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 8 de Mayo, á beneficio de la Sociedad artístico musical de Socorros mútuos.

A las ocho y media de la noche.

Primera parte.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa.*

Segunda parte.

1.º Sinfonía.

2.º Introduccion y coro del acto segundo de la misma zarzuela, por el Sr. Cresci y 40 niños de la Casa-Hospicio.

3.º Gran fantasía sobre motivos de *Il Trovatore*, para piano, compuesta y ejecutada por D. Dámaso Zabalza.

4.º Capricho para xilocordeon, compuesto y ejecutado por el Sr. Molberg.

Tercera parte.

5.º La zarzuela andaluza, en un acto, nominada: *La Cruz de los Humeros.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 8 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Doña Mariquita.*

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, nominada: *Entre mi mujer y el negro.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy miércoles 8 de Mayo de 1861, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del juéves 9 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) una media corrida de toros extraordinaria.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán ocho toros de la ganadería de D. Rafael José de la Cuña, vecino de Lisboa, con divisa celeste y filetes blancos.

Lidiadores.

Picadores. Antonio Arce y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Los precios serán los de costumbre en las corridas ordinarias.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 36, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olomendi, Lopez, Boily-Boiliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklerbury, E. C.

VARIEDADES.

Apesar de haber dado ya algunas noticias de la augusta y tierna ceremonia verificada en Roma el dia en que fueron recibidos por Su Santidad los Prelados y representantes búlgaros que traian su sumision á la Santa Sede, y tomándola del *Diario de Roma*, damos hoy la siguiente interesantísima reseña de aquella solemnidad:

ROMA, 16 *de Abril*.

Solemnísima ceremonia fué la celebrada el domingo dia 24 del corriente mes de Abril, en la capilla de Sixto IV, en el apostólico palacio Vaticano. Su Santidad nuestro Sumo Pontífice Pio IX ha conferido en ese dia la Consagracion Episcopal á un archimandrita de Bulgaria, y lo ha proclamado Arzobispo Vicario apostólico de aquella region.

En ese solo dia está compendiada la historia de diez siglos enteros: en él han sido adunados y satisfechos los deseos y anhelos de tan larga edad, cual si la misericordia del Todopoderoso le tuviera predestinado á ser comienzo de una nueva era de triunfo y exaltacion para su Iglesia.

Cumplianse en él mil años que habia llegado á esta Roma, centro de unidad de la fé de Jesucristo, una embajada de antecesores de los actuales búlgaros, buscando junto á la tumba del bienaventurado Pedro al sucesor de este Príncipe de los Apóstoles, para pedirle que los ilustrase acerca de las verdades eternas y los guiase por el camino de la salvacion. Consignada se halla en la historia la solicitud que por entónces mostraron el Santo Pontífice Nicolás I el grande, y despues de él, Juan VIII. La Iglesia universal venera tambien como Santos á los hermanos Cirilo y Metodio, que unidos en comunion al Gerarca Supremo, evangelizaron á los búlgaros. Desde aquellos tiempos ha venido sucediéndose una perpétua alternativa de acaecimientos, en la cual el error, luchando incesante contra la verdad, logró al fin deshacer cuanto á la grandeza religiosa de aquellos pueblos convenia, y frustró las más solícitas diligencias que la Sede Romana habia practicado por medio de los Papas Inocencio III y Alejandro VII.

Este celo de la Santa Sede Apostólica por restituir á la unidad de la fe, al gremio de la verdadera Iglesia, á todos los que el cisma habia separado de él, háse ido redoblando á medida que se ha ido presentando ocasion más propicia para prometerse éxito más asequible. Cuando llamado nuestro actual Pontífice á regir la mística nave de San Pedro, tendió una mirada penetrante sobre el piélago de la sociedad, y descubriendo las señales mensajeras de tempestad que amenazaba estallar furiosa, levantó la voz para advertir del peligro á los cristianos, y mostrarles los medios de conjurarlo, no dejó de comprender en los actos insignes de su pastoral caridad á los orientales, sino que les indicó el sendero que habia de conducirlos al puerto de salvacion. La Encíclica *In Suprema Petri*, que Su Santidad dirijió, el dia de la Epifania del año 1848, á las varias Iglesias de Oriente, es el faro seguido ya por algunas, y que tambien lo será por otras, para encaminarse al puerto de refugio, donde se les ofrece albergue en que reparar los daños del naufragio por ellas padecido.

Entre las convulsiones que hoy agitan á los pueblos y amenazan abismar á las naciones, muchos búlgaros, al tender los ojos en derredor de sí, han recordado aquellas amorosas palabras del sucesor de San Pedro, y volviendo á Roma sus miradas, han visto en este centro de unidad el foco á quien, no obstante la variedad de ritos y ceremonias de las diversas naciones, era dado encender la llama de la caridad inextinguible de Jesucristo; é interrogando á los monumentos de su propia historia, vieron el esplendor de su gloria nacional en su union con Roma: tal ha sido el sentimiento universal que ha movido, tal el anhelo que ha dominado al pueblo búlgaro.

Ya á fines de 1860, muchos búlgaros, eclesiásticos y seglares, de los residentes en Constantinópla, por sí y á nombre de numerosos compatriotas suyos, presentáronse á monseñor Brunoni, Vicario Apostólico Patriarcal, manifestándole su determinacion de restituirse al gremio de la unidad católica; y monseñor, despues de atento exámen, recibió, en presencia de los Prefectos Apostólicos de Oriente, que á la sazon se hallaban en aquella ciudad, de los Párrocos y de los Superiores de órdenes religiosas, y con asistencia de monseñor Hassun, Primado de los armenios católicos, el acta solemne de aquella conversion. El gozo que causó al Padre Santo esta acta, trasmitida original á Roma con la súplica de los búlgaros al Vicario de Cristo para que se dignase acojerla, muéstralo el celo con que Su Santidad proveyó á los medios de que aquellos búlgaros unidos habilitasen un edificio consagrado á Dios para las funciones del culto, y en el Breve que, con fecha 24 del pasado Enero, expidió al mismo Vicario Apostólico Patriarcal manifestándole hallarse pronto á otorgar cuanto áquellos habian solicitado; es á saber, la conservacion de sus sagrados ritos legítimos, de sus ceremonias, liturgia y de la gerarquía que á su tiempo habia de instituirse.

Entretanto inaugurábase en Constantinopla la iglesia de los búlgaros unidos, el dia correspondiente, segun el calendario Juliano por que se rigen, á la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; y ya en nuestro número del 31 de Enero, hablamos de aquella solemnidad, é insertamos parte del discurso que con tan fausto motivo pronunció el Archimandrita Macario. Posteriormente una diputacion de los mismos búlgaros solicitó venir á Roma para reiterar sus protestas de union á la Santa Sede, y tomado oportuno parecer de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, compúsose aquella del Archimandrita José Socolski, designado por el Padre Santo para recibir la Consagracion episcopal, del Diácono Rafael, y de los dos seglares Dracan Zancoff y Jorge Mirlhowitch, acompañados del reverendísimo Sr. Eugenio Boré, Prefecto Apostólico de los lazaristas de Constantinopla, el cual se prestó á servir de intérprete en cuanto hubieran de comunicar aquellos nuevos católicos con el Padre Santo y las Congregaciones Romanas.

Llegado que hubieron á la ciudad eterna, meta de sus deseos, fueron presentados á Su Santidad, en la mañana del lúnes 8 del corriente Abril, por el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Barnabó, Prefecto, y por monseñor Capalti, secretario de la Sagrada Congregacion de Propaganda. Dominados por el recuerdo de que en otro tiempo sus mayores habian venido con el propio fin que ellos á presentarse ante el sucesor de San Pedro, postráronse á las plantas del Padre Santo, y seguidamente el Diácono Rafael, expresando los pensamientos que de aquel recuerdo surgian espontáneamente, á nombre del Archimandrita José, de los otros dos diputados y de los compatriotas sus comitentes, dijo en lengua búlgara al Padre Santo que el que allí á sus plantas tenia y los demás de su nacion, habian renovado en sí la historia del Hijo Pródigo, pues malogrando los tesoros de la heredada fe que en otro tiempo les habia comunicado el que entónces se asentaba en la Catedra de Pedro, los habian disipado cayendo en la miseria del cisma; pero que ahora tornaban suplicando á Su Santidad que, como Padre amoroso, los acojiese y restituyese á la abundancia de la gracia divina. Leida luego en latin por el reverendísimo señor Boré la alocucion del búlgaro, respondió Su Santidad con dulces y consoladoras palabras, y llorando lágrimas de ternura, los acojió en su paz.

Deseando ademas el Padre Santo coronar por sí mismo su propósito, quiso conferir personalmente la consagracion Episcopal al mencionado Archimandrita, José Socolski, proconizándolo al mismo tiempo Arzobispo Vicario Apostólico para los búlgaros; y al efecto de realizar la augusta ceremonia en la capilla de Sixto IV, como ántes hemos dicho, señaló el pasado domingo 14 del corriente Abril. Dispuso juntamente para mayor solemnidad del acto que, ademas de los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales Palatinos, fuesen invitados á él los eminentísimos vocales de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, y que igualmente asistiesen [illegible] coral todos los alumnos del Pontificio Colegio Urbano de Propaganda, y los del Colegio Greco-Ruteno. Dispuso ademas que asistieran tambien los monjes Antonianos con sus alumnos, los reverendísimos Padres Procuradores de las dos congregaciones Mechitarísticas de Venecia y de Viena, y los de las varias órdenes monásticas de la ínclita nacion Maronita y de los Greco-Melchitas, como tambien el Procurador del orden Basiliano de Polonia.

Colocados cada cual en su puesto propio en el magnífico presbiterio los eminentísimos Cardenales y demas convidados, á las siete y media de la mañana entró el Padre Santo en la capilla y ocupó el Trono.

Cuando Su Santidad estuvo ya vestido de Pontifical, tomó asiento á su izquierda el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Alejandro Barnabó, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Propaganda, y llegáronse al Trono los monseñores Aníbal Capalti, secretario, y Estéban Bruti, Protonotario Apostólico de la misma. Acercóse en seguida á las gradas monseñor Socolski, revestido de las ropas sacerdotales propias de su rito, juntamente con el Diácono Rafael, vestido tambien á uso de los de su nacion, y ademas los señores Zancoff y Mirlhowitch. Entónces monseñor Socolski, despues de haber manifestado en una breve arenga el gozo con que á nombre de sus compatriotas rendia aquel homenaje al Sumo Pontífice, pidió licencia para reiterar formal y solemnemente la protesta de union de los búlgaros con la Iglesia Católica Apostólica Romana, que ya habia sido hecha en Constantinopla ante el Vicario Apostólico Patriarcal. Y con voz segura, y en su lengua pátria, leyó las palabras que, leidas luego en latin por el Reverendísimo señor Boré, son del tenor siguiente:

«Vellem equidem, PATER BEATISSIME, in hoc auspicatissimo jucundissimoque eventu tua in nos promerita non obscuris grati animi significationibus prosequi. Vereor tamen, ne parum cumulate pro magnitudine beneficiorum tuorum gratias egerim. Tuum namque est, si *cum essemus mortui revisimus cum perierimus, inventi simus* (1). Satius existimo, et meo, et Bulgarorum meorum nomine, publicum ac solemne fidei, quam tenemus, exhibere testimonium. Scias itaque, PATER BEATISSIME, nos credere et profiteri omnia et singula quæ continentur in Symbolo etiam et suscipimus omnes universales Synodos, auctoritate Romani Pontificis celebratas et confirmatas, et præsertim Florentinam Synodum; ac profitemur quæ in ea definita sunt, videlicet:

«Spiritum Sanctum ex Patre et Filio æternaliter »esse, et essentiam Suam, suumque esse subsistens »habere ex Patre simul et Filio, et ex utroque æter»naliter, tamquam ab uno principio, et unica spira»tione procedere:

»Dictionem illam *Filioque*, veritatem declarandi »gratia, et imminente necessitate, licite et rationabili»ter Symbolo fuisse appositam:

»In azymo, sive fermentato pane triticeo Corpus »Christi veraciter confici, Sacerdotesque in altero ip-

(1) Luc. XV.

Al hacer esta afirmacion, reto á las incredulidades más obstinadas y á las denegaciones más irónicas á que desmientan con verdad mis palabras; pero réstame añadir, como complemento de mi testimonio, que los ángeles en la carne á quienes me refiero llevan en el corazon una huella profunda y en la frente una señal auténtica de la educacion verdaderamente cristiana. Y esto consiste en que la educacion cristiana tiene en efecto para preservar la pureza de los niños á ella confiados, incomparables recursos. Tiene esplendores, fuerzas é influjos que la filosofía no conoce; iluminaciones de la doctrina, fuerza de los Sacramentos, é influencia de las personas, que son tres cosas que se completan entre sí para constituir en la educacion cristiana la escuela de la pureza.

En primer lugar, cuanto pueda decir y enseñar la filosofía más espiritualista, lo dice y enseña mejor que la misma filosofía, el Cristianismo. Pero en esfera más alta que aquella en que los oráculos de la filosofía humana son casi siempre, sin que ellos mismos lo sepan, ecos de enseñanza cristiana, la educacion cristiana ilumina el alma del niño con trascendentales esplendores, los cuales sirven de corona celestial para la pureza que ella misma les pide, y tienen al propio tiempo una atraccion divina. Por medio de la educacion cristiana aprende el niño, que su cuerpo es un templo, su alma un santuario y su corazon un tabernáculo donde reside á veces Jesucristo vivo, para convertir de esta manera todo su ser en un habitáculo de la divinidad, y en una especie de Cielo donde debe brillar incesantemente á los ojos de Dios y de sus ángeles el astro de la santidad. Por medio de la educacion cristiana, descubre el niño que los tesoros de su inocencia son precio de la sangre de un Dios, y se vé á sí mismo revestido de pureza, como de una celestial túnica de púrpura. Por la educacion cristiana, en fin, se le aparece en las profundidades del Cielo y de lo infinito, el prototipo ideal de la pureza, que desde la augusta faz de Cristo y de la Vírgen sin mancilla, derrama sus rayos sobre toda la humanidad, llamada por el Cristianismo á ser imágen suya.

Alumbra, pues, la educacion á los niños con esplendores que los enamoran de la pureza, ciñendo sus frentes con coronas de luz sobrenatural que reflejan en sus almas la Santidad de Dios mismo. Y juntamente con aquella luz que les deja ver la pureza en toda su hermosura, real é ideal, les suministra la educacion cristiana *fuerzas* para conquistar el objeto de sus deseos. Fuerzas indispensables; porque, á pesar de sentirse enamorados y maravillosamente atraidos por aquella celeste irradiacion que desciende sobre ellos y los embellece, llega la hora de que se despierte por obra de la naturaleza lo más depravado de sus sentidos: y entónces no deja el niño de sentir una indecible repulsion á la pureza, la cual necesita vencer al hombre inferior, para reinar, coronada con la gloria de la lucha, en sus regiones más elevadas y serenas.

Por eso há menester la voluntad fuerzas que la naturaleza no puede suministrar de por sí, ademas de necesitar aquella luz que le muestra en la tierra la pureza, más hermosa que los ángeles en el Cielo. Harto sabeis, señores, que, por lo comun, no es luz, sino fuerza, lo que habeis menester vosotros mismos para vencer al enemigo de que tratamos. Llevais en vuestro nombre el sello de la fuerza; pero en realidad todo vuestro sér es débil, y muy particularmente en cuanto á la pureza atañe. Para

hasta la perfeccion que nos permite divisar el Cristianismo. Pero, confesado ya esto, en obsequio de la verdad, diré dos cosas que son inconcusas. Primera, que el Cristianismo presenta á nuestra vista el tipo de perfeccion ideal, excitándonos á imitarle: segunda, que el Cristianismo produce en realidad hombres que aspiran á la perfeccion con todas sus fuerzas, y que á pesar de la debilidad propia de la condicion humana, consiguen su deseo en cuanto es necesario para educar castamente á vuestros hijos.

¡Venturosos los padres, venturosas las madres, cuya alma acierta á descubrir almas como estas, y cuyo corazon sabe comprender tales corazones! ¡Y más venturosos todavía los niños que, encontrando preparados por la Providencia, á su ingreso en la vida, maestros como los que os acabo de describir, cooperan con ellos para conservar su inocencia, consintiendo obedientes que sus ejemplos los edifiquen, que su celo los vigile, que su abnegacion les custodie, que sus manos les den forma ajustada al modelo de Jesucristo y de su Inmaculada Madre! Guardado el niño por sus maestros en esta atmósfera de luz y vida sobrenatural, como una flor celeste léjos de las tormentas de la tierra, llega puro y sin mancha á los diez y ocho años.... ¡Oh! ¡Cuán bello aparece entónces! Bello aparecia ya á los diez años de edad el niño bien criado, cuando en su frente lucia, sin saberlo él mismo, la aureola de la castidad; pero, ¡cuánto más hermoso se muestra, ahora que ostenta en su belleza varonil el sello de combates gloriosamente sostenidos! Vive, inundada de luz, su inteligencia; franquéase su corazon á legítimos y santos afectos; elévase su alma, merced á la costumbre de respetar; y siendo ya hombre por sus fuerzas, es niño todavia por su inocencia y su candor; hállase en la hora, solemne al par que rica en encantos indecibles, en que la hermosura del hombre posee ya todo su desarrollo, sin tener todavia una sola mancha. Y con verdad se le pudiera decir: Hermoso eres, niño: todo tú eres hermoso; tus pensamientos son puros, pura tu imaginacion, puros tu corazon y tu alma, tu cuerpo mismo es puro: todo es pureza en ti, oh amable niño; tú tambien puedes llamarte inmaculado, porque en tí no hay mancilla: *macula non est in te.*—Brotando esta pureza desde lo más profundo de su ser para coronar su frente, sublime ya sin haber dejado todavía de sér candorosa, sirve en el adolescente de postrer complemento á la hermosura humana. Ella completa, en efecto, su fe, su amor, su respeto y su obediencia, como sello que afirma, como aroma que perfuma y como flor que embellece. Y luego que atraviese por el mundo, la raza de los adolescentes bien criados, engalanada con su aureola de luciente y suavísimo resplandor, exclamará involuntariamente el mundo, viéndolos pasar: Ahí vá la generacion de los castos, formada en la escuela de la pureza, donde la protejieron las miradas de Jesucristo y de la Inmaculada Vírgen María.

Conferencia séptima.

Hemos visto que la pureza del cuerpo es un complemento indispensable de la formacion del hombre, reflejándose en todo nuestro sér; y que la educacion necesita enseñar castidad, ademas de enseñar fe, amor, obediencia y respeto. Suena, por lo general, en el primer período de la vida, una hora en que, despertándose los sentidos, é invadiéndolos la voluptuosidad, producen la mayor crisis de la existencia humana y ponen la educacion en extremo peligro. Importando, pues, vencer este peligro y triunfar de aquella crísis, ¿qué hace para ello la educacion que no se inspira en Jesucristo? Una de estas cosas: ó niega el mal, ó lo disimula por no tener que reprimirlo, ó demanda remedios ineficaces á la sabiduría humana: y en todos estos casos se encuentra el niño solo y sin defensa contra el peligro más grave de toda su vida.

El Cristianismo tiene, por el contrario, en esta ocasion, como en todas, recursos ignorados de la sabiduría humana, para preservar y para curar, para sostener y para levantar al caido; recursos en sus doctrinas que derraman luz; recursos en sus Sacramentos que comunican fuerza; recursos en personas que protejen al niño con su ejemplo, su celo y su abnegacion. Y á ménos que el génio del mal, ó una perversion extraordinaria logren frustrar en la educacion todos los afanes del Cielo y de la tierra, será puro el educando, y al contemplarle el preceptor *como á su obra maestra*, podrá descansar y *ver que es buena*, á *imitacion de Dios* despues de haber creado al hombre.

¡Ah! ¡Ahora es cuando quisiera yo poder entregarme *en presencia* vuestra á los arranques, á los arrebatos, al entusiasmo de la legítima admiracion que inspira una obra tan perfecta de *Dios llevada* á cabo por mano del hombre! Ahora es cuando quisiera poder *recorrer* toda la creacion y registrar el cielo y la tierra para hallar imágenes en que apareciesen visibles toda la grandeza y hermosura *del niño* bien criado, que resplandecen en su alma y se trasparentan *en su* cuerpo. Baste una *sola*

jando á la vida del principio capital de su elevacion; y al propio tiempo que ese mismo gusano la carcome por la cima, la mina tambien por su base, trastornándola literalmente de arriba abajo; porque el niño, así que pierde la piedad, tarda poco en perder su fe y en arruinar por sí mismo la base de su propia vida.

¿Pues qué es, pensará alguno de vosotros, lo que de ordinario destruye la fe en las almas jóvenes? Por regla general la concupiscencia. Cuando el corazon de un niño se conserva puro como en su primera infancia; cuando no ha llegado á conocer sino los goces de la inocencia, las caricias de la familia y las dulces emociones de la amistad; cuando su vida no ha dejado de semejarse á un lago tranquilo, á un espejo sin mancha y á un cristal puro, ¡oh! entónces la verdad penetra en él sin el menor esfuerzo y en él se queda como si fuera su residencia natal; el esplendor de nuestro dogma brilla y se refleja en el corazon del niño fácil y dulcemente, á la manera que la luz del sol se refleja en la tersura de un espejo, en la superficie de un lago y en la diáfana blancura del cristal: entre esta alma de niño y la doctrina de la Iglesia, existen armonías íntimas, así como tambien cierta afinidad secreta y cierta fácil cordialidad; la verdad natural, que luce en su inteligencia como una antorcha encendida, se reune en ella con la verdad sobrenatural, procedente de la palabra de la Iglesia, la cual es otra antorcha que la ilumina con las claridades de Dios; y estas dos verdades reunidas en un corazon de ángel, se reconocen mútuamente como dos hijas del Cielo y se abrazan en el misterio de una virginal pureza.

El niño no concibe siquiera que contra la Iglesia, su madre, y las doctrinas que ella enseña, pueda haber impugnadores; todo cuanto ella le dice, tiene en su alma pura tan fáciles ecos, y parécenle al propio tiempo tan adecuadas á su inteligencia las verdades que la Iglesia proclama como dogmas, que la luz entra en su alma sin causarla mayor molestia que la que causan los rayos del sol en unos ojos sanos.

Pero llega un momento en que esa misma verdad que solia entrar en lo más íntimo del santuario de la vida del niño tan fácilmente como en su propia casa, halla en ella de improviso una oposicion profunda. La antorcha pura de la fe que hasta entónces habia brillado delante de él y dentro de él mismo con claridad muy suave y esplendor muy dulce, no despide ya para él sino una luz molesta: y así como á los ojos enfermos les ofende la claridad que ántes anhelaban, así á la jóven inteligencia del niño le ofende ya la luz de la antorcha católica que hasta entónces habia iluminado en su alma imágenes tan bellas, y llegado este caso y herido el adolescente en el corazon por un demonio tenebroso, huye de la palabra católica, de los libros católicos y de toda leccion de doctrina católica. ¿Y por qué, señores? ¿Será porque el adolescente haya descubierto, en el horizonte un poco más ancho ya de su pensamiento, un sol más puro, un astro más radiante que le ilumine? ¿Será porque una mañana al despertarse le haya asaltado la idea de que las lecciones recibidas en su primera infancia, no habian sido sino una seduccion religiosa de su inteligencia, una piadosa fascinacion de su mente y una ilusion de su pensamiento?

No: señores, nada de eso se ha verificado en el alma del niño: ni se le ha aparecido un nuevo astro, ni un nuevo sol le ilumina. Lo que le ha

»sum Domini Corpus conficere debere juxta suæ Ec»clesiæ sive Occidentalis, sive Orientalis consuetu»dinem:

»Si vere pœnitentes in Dei charitate decesserint, »antequam dignis pœnitentiæ fructibus de commissis »satisfecerint, eorum animas pœnis Purgatori post »mortem purgari, et ut a pœnis ejusmodi releventur, »prodesse eis fidelium vivorum suffragia, Missarum »scilicet sacrificia, orationes, et eleemosynas, et alia »pietatis officia, quæ à fidelibus pro aliis fidelibus »fieri consueverunt secundum Ecclesiæ instituta; illo»rumque animas, qui post baptismum susceptum »nullam omnino peccati maculam incurrerunt, illas »etiam, quæ post contractam peccati maculam, vel »in suis corporibus, vel eisdem exutas, sunt purga»tæ, in Cœlum mox recipi, et intueri clare ipsum »Deum Trinum et Unum, sicuti est, pro meritorum »tamen diversitate, alium alio perfectius; illorum au»tem animas, qui in actuali mortali peccato, vel solo »originali decedunt, mox in infernum descendere, pœ»nis tamen disparibus puniendas:

»Sanctam Apostolicam Sedem et Romanum Ponti»ficem in universum Orbem tenere Primatum et Ip»sum Romanum Pontificem Successorem esse Beati »Petri, Principis Apostolorum, et verum Christi Vi»carium, totiusque Ecclesiæ Caput, et omnium chris»tianorum Patrem ac Doctorem existere: et Ipsi in »B. Petro pascendi, regendi, ac guberuandi Univer»salem Ecclesiam a D. N. J. Christo plenam potesta»tem traditam esse; quemadmodum etiam (ut eadem »Florentina Synodus asserit) in gestis Œcumenico»rum Conciliorum, et in Sacris Canonibus continetur.»

»Suscipimus tandem ac profitemur quæ recipit et profitetur S. Romana Ecclesia, simulque contraria omnia, et schismata, et hæreses ab eadem Ecclesia damnatas, rejectas, et anathematizatas, pariter damnamus, rejicimus, et anathematizamus.

»Hæc tenent et credunt Bulgari, qui nuperrime, adspirante Spiritus Sancti gratia, alacres et læti optatissimam Santissimamque instaurarunt unionem cum hac Petri Sede, ad quam *propter potiorem principalitatem necesse est omnem convenire Ecclesiam* (1). Hæc ego teneo et credo, hæc docebo oves a Beatitudine tua mihi committendas. ¡Felix heu nimis! si virious meis sic enitar, ut felicia cæpta jugi sollicitudine Beatitudinis Tuæ felicem progressum exitumque recteque *discernetur, si quid a Misericordia Dei quotidianis supplicationibus obtinebimus, Illius erit operum atque meritorum, cujus in hac Sede Romana vivit potestas, et excellit auctoritas»* (2).

A estas palabras se dignó Su Santidad responder, visiblemente conmovido, los siguientes graves acentos:

«Disjecta tandem diuturni dissidii caligine, splendidum catholicæ unitate jubar et Bulgaris affulsit: indubiis siquidem documentis compertum Nobis sit, non exiguam illorum partem in communionem rediisse cum hac Petri Sede, *quæ vitæ æternæ gratiam consecuta, et vivit in æternum, et vivificat Dei populum* (3). ¿Quis bonorum omnium Largitori debitas non agat gratias? ¿Quis divinæ miserationis divitias non miretur? ¿Cujus vel ferreum pectus tanta supernæ pietatis magnitudo non emolliat? Sunt ista prorsus divina opera, atque ideo eximia cum veneratione suscipienda, ac divinis prosequenda laudibus. Tibi laus, Tibi gloria, Tibi gratiarum actio, Jesu Christo, fons misericordiarum, ac totius consolationis, qui in generatione nostra pietatis tuæ miracula demonstrasti, ut enarrent omnes mirabilia tua. De sincera unitorum mente dubitare Nos haud sinunt tum allata documenta, tum præsertim solemnis illa professio, quam modo et tuo, et tuorum nomine edidisti. *Confidimus itaque quod protectio Dei corda illorum fidemque custodiat* (1). Te interim obtestamur vehementer, ut quod divinitus incœptum est opus, sedulitate tua, adjuvante Spiritus Sancti gratia, perficias, atque ita cooperatorem Dei, et dici, et esse merearis. Faxit Deus omnipotens, ut vera Christi Ecclesia—fœcunditate successibus copiosa ramos suos in universam Bulgariam extendat, ac profluentes largiter rivos latius expandat (2).—Hac spe freti Bulgaros catholicos paterna charitate complectimur, ac Tibi tuisque apostolicam benedictionem peramanter impertimur.»

(1) Ir. l. 3, cap. 3.
(2) Leo M. Serm. 3, cap. 3.
(3) Cyp. Epist. 71.

Repetidas en lengua esclavona por el reverendísimo Sr. Boré las palabras de Su Santidad, monseñor Socolski y sus colegas de diputacion pusieron copia del discurso pronunciado en lengua búlgara y latina, firmada préviamente por todos ellos, en manos de monseñor Ferrari, Prefecto de las ceremonias pontificias, el cual la trasmitió inmediatamente á monseñor Secretario de la Propaganda con el fin de que fuese depositado para perpétua memoria en los archivos este documento auténtico del acta de union de los dichos búlgaros á la Iglesia Romana.

Seguidamente monseñor Socolski y sus colegas de diputacion subieron las gradas del Trono, y postrados besaron el pié al Padre Santo.

Terminado este acto, el Padre Santo bajó del Trono y colocándose en el sitial que estaba junto al altar, dió comienzo á la ceremonia de la Consagracion, la cual fué celebrada toda conforme al Pontifical romano, salvo que la profesion de fe pronunciada por el Electo, lo fué el tenor de la fórmula establecida para los orientales por el Sumo Pontífice Urbano VIII.

Las demas oraciones que precedan á la Misa se celebraron por Su Santidad en latin, y por el electo en esclavon, á cuya lengua habia sido traducida expresamente para el caso la liturgia propia de aquella ceremonia.

Restituido despues á su altar monseñor Socolski, desnudóse en él de sus vestiduras sacerdotales y tomó el hábito episcopal, propio de su rito; y seguidamente, despues del Exámen, comenzóse á celebrar el Santo Sacrificio simultáneamente, por Su Santidad en latin, y por el electo en lengua esclavona litúrgica. A este último, para conservar en cuanto era posible el rito oriental, no le fueron puestos los guantes, y se le hizo entrega del Pastoral y de la Mitra segun el ritual griego.

Tomaron parte en la sacra ceremonia, como consagrantes, monseñores Estéban Missir, Arzobispo de Irenópolis, del rito griego, y Luis Eugenio Regnault, Obispo de Chartres, asistidos cada cual por eclesiásticos de su respectiva nacion. De esta manera concurrió la intervencion de un Prelado de la Iglesia Oriental y de otro de la Occidental al solemne acto celebrado por el Romano Pontífice, centro de la unidad católica; cual si el primero de aquellos Prelados representase allí la reparacion del daño causado por sus compatriotas disidentes á la fe de los búlgaros, y el segundo á la noble nacion francesa y á su Clero que desde los tiempos del Emperador Cárlos el Calvo, habian tomado una parte tan principal en la obra de consolidar en los búlgaros la fe de Jesucristo. Tales pensamientos surgian de suyo en el ánimo de los circunstantes al observar la série de magníficas ceremonias que á sus ojos se estaban celebrando, y á los personajes que en ellas intervenian.

(1) S. Leo M. Serm. 96.
(2) S. Cyp. de unitate Ecclesiæ.

Pero aun llamó la atencion otra circunstancia que contribuyó grandemente á elevar los ánimos á consideraciones y meditaciones más altas. Conformándose Su Santidad en los Divinos Oficios al órden de la Patriarcal Iglesia Lateranense, decia la Misa propia de San Leon I el Magno, Pontífice y Doctor. Era cabalmente aquel dia segundo Domingo de Páscua, y en el primer Evangelio de la Misa correspondiente, leíase el pasaje del capítulo XVI de San Mateo, donde se refiere cómo Jesucristo constituyó á San Pedro por piedra fundamental de su Iglesia y le entregó las llaves del reino de los Cielos: el otro Evangelio era leccion sacada del capítulo X de San Juan, donde el Redentor dice de sí:—«Yo soy el buen pastor»—y termina profetizando el advenimiento del dia en que no habrá sino un solo rebaño y un Pastor único.

Ademas de un extraordinario número de personas, tanto romanas como de otras partes, asistian á la sagrada funcion SS. MM. el Rey y la Reina de las Dos-Sicilias y S. M. la Reina viuda de Nápoles con SS. AA. RR. los Príncipes y Princesas sus hijos.

Terminada la ceremonia, Nuestro Padre Santo ofreció en sus aposentos una refaccion, junto con sus majestades y Príncipes y Princesas Reales, al nuevo Arzobispo y á todos los demas personajes que habian sido convidados.

Despues por la tarde el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Antonelli, Secretario de Estado y Prefecto de los Sacros Palacios Apostólicos, convidó, segun es costumbre, á los Emmos. Cardenales y demas dignatarios que habian tomado parte en la solemnidad.

A fin de que todos los miembros de la diputacion búlgara llevasen consigo un recuerdo del fausto suceso que los habia conducido á Roma, se ha dignado el Padre Santo hacer presente de varios y preciosos objetos sagrados á monseñor Socolski, al reverendísimo señor Boré y al Diácono Rafael; y decorar con las insignias pontificias de la órden Piana á los señores Dracan Zancoff y Jorge Mirlhowitch.

(*Del* GIORNALE DI ROMA.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La Ascension del Señor, San Gregorio Nacianceno y la Traslacion de San Nicolás, Arzobispo de Mira.*

SANTO DE MAÑANA. *San Antonino, Arzobispo de Florencia.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde prosigue la novena de Nuestra Señora de los Desamparados, predicando en la Misa mayor D. Gregorio Montes, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio de Diego y Megía.

Continúa la novena del Santísimo Cristo del Perdon en San Juan de Dios, siendo oradores D. Manuel García Caballero y D. José Losada.

En la capilla de la Escuela de María, plazuela de las Descalzas, continúa por la tarde a las cinco una novena en preparacion á la venida del Espíritu Santo, predicando D. Eugenio Aguado.

En el convento de religiosas de San Pascual comienza la novena de su Santo titular, con la solemnidad que los años anteriores, predicando por la tarde D. Pedro Quílez.

Siguen celebrándose las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Dicha se practicará el ejercicio mensual al Sagrado Corazon de Jesús. A las diez de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad, celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cinco y media, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon que pronunciará el señor D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios, Tantum Ergo para la reserva.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia titular.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,592	fanegas de trigo.
1,366	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
10,378	arrobas de carbon.
106	vacas que componen 43,647 libras de peso.
381	carneros que hacen 10,298 libras de peso.
185	corderos que hacen 4,492 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á 54	
Cebada añeja	de 21	á 23	
Algarroba	de	á 29	rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 8 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	50-35 c.	50-25
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	43-50
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	32
Idem de segunda id.	»	16-75
Idem del personal	»	22-40
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	94
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	97-50	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96-80
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	97
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	109-90

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

que se conserven invulnerables el alma, el corazon y el cuerpo que son todavía puros, necesitan, pues, bañarse, como Aquiles, en misteriosas aguas, de donde salgan revestidos, no solamente de candor y hermosura, sino tambien de la gracia y la fortaleza de Dios, á fin de triunfar en las batallas que riñe el hombre del Cielo contra el hombre de la tierra. ¿Y quereis saber dónde reciben el alma, el corazon y el cuerpo mismo, entregados á la educacion cristiana, este baño que preserva de la muerte la pureza de los niños, ó la resucita á nueva vida? ¡Ah! no podeis ignorarlo; le recibe en la corriente con que Jesucristo nos fortalece y regenera por medio de los Sacramentos; en las aguas vivas de la penitencia; en las oleadas de sangre de Jesús; en la confesion y en la comunion; recíbele, por último, lenta, pero seguramente, en la pura y celestial atmósfera que las cosas santas y las prácticas de devocion forman en torno de los niños.

Pero, ademas de despedir rayos de luz que prestan esplendor sobrenatural á la pureza; ademas de hacer surtir sagrados manantiales, de los cuales brota hasta el alma de los niños una fuerza enteramente divina, con que puedan triunfar de la voluptuosidad, hace el Cristianismo otra cosa igualmente decisiva, creando los maestros más capaces de inspirar pureza con su ejemplo, de favorecerla con su celo, y de protejerla, en caso necesario, con actos de la mayor abnegacion. ¡Ah señores! para esto es para lo que necesita principalmente sondearse á sí mismo quien desee aceptar el encargo, tres veces sagrado y tres veces temible, de preceptor de la infancia. Al pensar un maestro que está llamado á tocar diariamente con su hálito á los niños, flores de la humanidad en que se pinta la belleza de Dios mismo; al pensar que tiene que formar aquellas almas con la suya propia, y aquellos corazones con su propio corazon; corazones tiernos y almas candorosas, que pueden mancillarse con una sola mirada, ajarse con el aliento, quedar heridos para siempre con una sola palabra... ¡Oh! entónces sí que es ocasion de que un hombre de buena voluntad examine á la faz de Dios y de su conciencia si posee todo lo que pide el Cristianismo á los que hayan de ejercer el ministerio de la educacion. Mas, ¿qué demanda nuestra Santa Religion al maestro cristiano? Quiere que sea á manera de un escudo humano, destinado á protejer la pureza de los niños, resguardada ya por la fuerza de Dios; y para que la proteccion sea eficaz, exije de él tres cosas que han de contribuir al logro del mismo objeto, pureza de ángel, celo de Sacerdote, y abnegacion de madre.

Pureza de ángel: sí; pues, aunque deba el maestro hablar muy poco de esta virtud, á fin de no despertar en los niños ni siquiera la idea del vicio opuesto, importa que todo su sér respire é irradie pureza; importa que continuamente esté presentándola con su celestial aspecto ante las miradas del niño, y llenando de su delicioso perfume los corazones, á cada palabra que pronuncie.

Celo de Sacerdote, sí; vigilar noche y dia el corazon infantil en que aun reside, ignorante y candorosa, la pureza, ó el corazon del adolescente, donde ya comienza á rujir la tempestad; tal es la más llana y vulgar obligacion, entre cuantas debe cumplir quien ejerce el magisterio. Aplicar á todas partes la vista y el oido, espiando á su adversario; sorprender al

vuelo señas y palabras; apartar con mano discreta el veneno, ora venga escondido en un libro, en una conversacion, ó en una amistad peligrosa, ó que amenaze llegar á serlo; y en suma, custodiar continuamente el corazon de vuestros hijos, para que permanezca la pureza en él, como custodia infatigable un Sacerdote el áureo tabernáculo donde mora Jesucristo; ser un sagrado vijía, que en medio de las tinieblas lo mismo que á la luz del sol, ampare con miradas amorosas el inestimable tesoro con que entra en la vida todo sér humano, llevándolo depositado por desgracia en un vaso harto frágil... he aquí el segundo deber que pesa sobre los maestros cristianos dignos de su vocacion y de Jesucristo.

Y al par de este celo sacerdotal y de aquella pureza angélica, produce el Cristianismo otra cosa destinada á preservar la castidad de los niños, á saber: una abnegacion de madre. ¡Ah! nadie conoce mejor que las madres cristianas el valor de la inocencia, tesoro celestial, encerrado por Cristo en las almas infantiles.

Madres he visto á cuyos ojos arrancó lágrimas abrasadoras, una revelacion que, destrozando el velo de sus más gratas ilusiones, les hizo conocer la ruina de aquella inocencia, lastimando desde entónces su corazon con incurable herida; algunas he visto, que contándose entre las más santas y amorosas, no solamente hubieran preferido morir ellas ántes de ver mancillada el alma angelical de sus hijos, sino que, á trueque de conservar la castidad de estos en toda su virginal entereza, hubieran aceptado todos los sacrificios, sin exceptuar los más terribles y heróicos. ¿Quién podrá, por lo tanto, ejercer dignamente para con un niño funciones maternales, si no posee el generoso amor y el sublime desinteres á que se debe que sea la abnegacion de nuestras madres la cosa más bella y magnífica de la humanidad? Pues, ahora bien; sin que importe aquí averiguar por qué, ello es cierto, señores, que el Cristianismo engendra en el alma del preceptor verdaderamente religioso aquella abnegacion maternal que ambiciona sacrificarse de todas maneras por conservar la inocencia de los niños; aquella abnegacion que, fortalecida con la sangre de Cristo, y deseando coadyuvar á que crezca; con el benéfico rocío de la misma sangre, la celestial flor de la castidad, consiente en aplicar á este fin todo su tiempo, todo su entendimiento, todas sus fuerzas, sus fatigas, su trabajo, sus padecimientos, sus lágrimas... sus lágrimas; sí, y en caso necesario su sangre misma.

Esto es lo que pugna por engendrar donde quiera el Cristianismo á fin de que se conserve con la educacion la virtud de la pureza, sin la cual no puede existir educacion alguna, segun me propongo demostraroslo. Pero quizá estareis pensando en atajarme ahora, para decir: Ese maestro ideal, tan puro como un ángel, tan celoso como un Sacerdote, tan pronto á sacrificarse como una madre, es un ensueño galano, un santo fantasma que podrá brotar en cualquier imaginacion; pero que realmente no se deja ver en parte alguna. Convengo en ello, señores; no á todos es dado copiar tan hermoso modelo; y debo confesar que no todos le copian, ni aún á impulsos del Cristianismo; pues ¿quién no advierte cuánta virtud, cuánta santidad, cuánto heroismo se necesita á veces para realizar en su plenitud un tipo tan sublime? No debemos, por lo tanto, extrañar que nuestra flaqueza sea parte para que no ascendamos

para que perciban vuestras almas como en imperfecto bosquejo y sombra fugaz, tantas perfecciones. Imaginad que es vida de una planta ó de un árbol la vida del hombre, llamado ya por algun autor *planta humana*. Sembrado este árbol por mano de Dios, ha echado en terreno firme raices profundas; azotado por las tempestades se ha doblegado y erguido de nuevo sin romperse nunca, y así ha llegado á tener tronco robusto, al par de raices vigorosas, siendo á un tiempo mismo fuerte y estable.

Regado por las aguas del cielo y fecundizado por los cálidos rayos del sol, ha tenido sus vastas ramas cargadas de copioso follaje; impelido simultáneamente por la sávia que desde sus raices ascendia, y por el calor que le atraia desde lo alto, se ha elevado por los aires tocando con su cabeza al cielo; y desarrollándose por fin en una atmósfera limpia de elementos corruptores, ha conservado toda la lozanía y pureza de su primera juventud, merced á lo cual descuella, bañado por la luz del cielo, con gracia igual á su fuerza; con majestad no menor que su hermosura.

Tal es, señores, el niño bien criado: la fe le da raices; el amor desarrollo; la obediencia le dota de robustez; el respeto de grandeza; la castidad de hermosura. Todo lo han transfigurado la Religion y la piedad; él es la maravilla mayor entre las criaturas; él la obra más hermosa de Dios.

¿Y qué se necesita, señores, para anonadar esta obra de Dios y aniquilar el fruto de todos los esfuerzos del hombre? ¿Qué se necesita para destruir tanta fuerza, tanta grandeza, tanta hermosura; para agotar en su manantial toda la sávia de la existencia y lograr que, de resultas, de marchite con todas sus potencias el hombre entero? ¿Qué? una sóla cosa: que llegue precozmente la voluptuosidad á apoderarse de la vida moral y material del corazon, royendo como gusano sus más secretas fibras y matando al hombre en flor.

Háse pronunciado, hablando de educacion, una frase célebre que en cierta polémica, ardiente pero sincera, tuvo profundo eco, no desprovisto ciertamente de interes ni de utilidad.—No necesito ahora tomar en cuenta la idea que pretendió expresar quien habló el primero del *gusano roedor de la educacion*, pero sí me apoderaré de estas palabras, y haciéndolas símbolo de una verdad en torno de la cual habrán de agruparse, desde los más opuestos puntos del mundo moral, todas las convicciones desinteresadas y todos los deseos generosos, diré que hay un gusano roedor de la educacion humana, y que este gusano roedor es el vicio que en su mismo nombre lleva estampada la ignominia, no de otra suerte que en el nombre de la virtud opuesta, de la pureza, sávia la más vital de la humanidad, va estampado y resplandece glorioso el sello de la honra. Para dejar bien consignada esta verdad, bastará que, recorriendo otra vez la ruta que ya hemos andado, veamos de qué manera llegan los grandes elementos de la educacion que se completan y acaban con la pureza, á ser devorados por el vicio contrario, siempre que ataca éste en el corazon la existencia de los jóvenes. Estadme atentos y vereis que la voluptuosidad puede llamarse literalmente gusano roedor de la educacion, como quiera que deshace todo lo que hacen la abnegacion y el celo para llevar a cabo la educacion del hombre.

I.

Designaré lo primero, señores, una cosa que infaliblemente ha de arruinarse en la educacion del niño: donde no hay pureza, no hay Religion; donde no existe la pureza, no existe la piedad. En nuestra primer Conferencia notámos ya que la Religion es manantial, sávia, vida y aroma de la educacion humana; y por lo tanto, el dia mismo en que se extingue la piedad y muere la Religion en el alma de los niños, *queda* su educacion herida de muerte.

Siendo, pues, la pureza del corazon el mejor preservativo de la Religion en los niños, el vicio que, apoderándose de ellos, aje la flor de sus sentimientos y destruye su pureza, ajará y destruirá necesaria y simultáneamente su Religion y su piedad. Apénas sienten el contacto de aquel mónstruo, apénas muerde el gusano en lo profundo de su sér, huye de ellos la piedad; y entónces se doblegan tristemente las almas juveniles, que poco ántes se elevaban erguidas aspirando tan sólo á las cosas celestiales. ¡Oh padres y madres! ¡Mirad á vuestro hijo! Ayer buscaba á Dios con todas sus fuerzas: hoy pudiera decirse que ya no sabe mirar al cielo. Por encima de su cabeza, se ha cerrado impenetrablemente el mundo de lo sobrenatural y de lo infinito: ya no acierta la infeliz criatura á cruzar sus manos, ni á doblar la rodilla, para decir á Dios: *¡Padre nuestro!* Ni pueden ya sus lábios *murmurar una plegaria*, ni su corazon enviar un suspiro á su Soberano Hacedor, trocado ya para él en Dios extraño, cuando no enemigo: ya vive indiferente á Dios, insensible á Dios, sordo á la voz de Dios, molestado por Dios, hastiado de Dios. Sí, al pié de la letra puede decirse que le hastia Dios; que le cansa é incomoda cuanto procede y le habla de Él. En vano resuena su Santo Nombre en predicaciones sagradas; en vano le cantan armónicos concentos; en vano sube al Cielo el humo del incienso, con el clamor de los himnos, incitando á su alma á que suba tambien hasta Dios; en vano grita el Sacerdote á los fieles: *Sursum corda*: ¡arriba los corazones! ¡arriba los pensamientos, los deseos, las almas! ¡Ay! ¡en él todo se humilla; todo rastrea por la tierra, todo es cuerpo: nada sabe elevarse! Porque si la piedad aspira al Cielo, y le busca siempre, la voluptuosidad busca siempre la tierra; porque, en una palabra, Dios y carne, Religion y voluptuosidad, son polos que eternamente se repelen; y los apetitos que buscan en la carne su satisfaccion y sólo gustan de revolcarse en el lodo, no tienen mancomunidad ni relacion alguna con las sublimes aspiraciones que van en pos de lo invisible, de lo eterno, de lo infinito, de Dios mismo. En el sér humano hay un hombre terrestre y otro hombre celestial, y el *triunfo* del deleite significa que el hombre de la tierra ha vencido al hombre del Cielo. Y entónces, señores, queda lastimada profundamente la obra de la educacion, atento que el educando queda herido en *lo más* profundo de su vida; perdiendo, al mismo tiempo que la piedad, todas las aspiraciones que elevan el alma por injénita virtud, y proceden por ley natural suya, desde lo inferior hasta lo superior; esto es, desde el hombre hasta Dios, desde la tierra hasta el Cielo.

Así es como el gusano roedor de la educacion devora la piedad, despo-

de la vida y de la educacion, devorando el amor que en él reside. La

sucedido es, que la conscupicencia ha logrado llegar hasta su corazon, por yo no sé qué oscuros senderos, entrar en él y erijirse en soberana suya, empezando por desalojar de él á la verdad y por apagar en él la luz. Ayer, el niño, que aún conservaba su inocencia, se regocijaba con la luz y sentia un bien estar indecible y un contento inefable al recibir el sol de la verdad; hoy que se ha hecho carnal, no puede ya soportar su brillo y la dice con impaciencia; «déjame en paz y vete.» *Carnalis homo veritatis lumen prospicere nequis*, segun ha dicho San Juan Damasquino.

Y ved, señores, lo que es el niño cuyo corazon ha recibido el golpe mortal para su pureza. A los quince años de edad, en que no ha acabado de formarse, ni su educacion es todavia completa, ya dice que no le es posible creer. Aquello que creyeron San Agustin, Santo Tomás de Aquino, Bossuet, y con ellos el ejército numeroso de inteligencias que han llevado en su frente durante diez y ocho siglos la corona de la virtud iluminada con los destellos del génio, el niño dice que no le es posible ya creerlo, porque tiene contra la Religion de su madre razones profundas que se calla, temiendo á fuer de buen hijo contristar con ello á su madre. ¿Y qué será lo que tenga en contra de su fe este filósofo de quince años? ¿Qué será lo que este jóven iluminado pueda tener en contra de Jesucristo? Para no ser ya cristiano, tiene el argumento del paganismo; tiene ademas, contra el espíritu, la razon del cuerpo. Su carne quiere tener razon contra todo; la Iglesia en su concepto ha debido vivir equivocada, y dice efectivamente que la Iglesia se equivoca; ha dejado, en fin, de ser creyente porque ya no es puro. Esta es la filosofía que opone contra el Cristianismo el filósofo de quince años, y no os ocultaré que he tropezado durante mi vida con filósofos de cuarenta y aún de sesenta que tampoco tenian otra.

¡Ah! señores, gran dolor es para los que están encargados en la tierra de defender y propagar la verdad, el ver que un ejemplo, una palabra, un soplo de concupiscencia, ejercen mayor influjo en el alma de un adolescente, que las demostraciones ante las cuales se inclinan los hombres verdaderamente grandes que con su génio han hecho que la luz divina se refleje y resplandezca en obras imperecederas. Diez años de estudio y de conviccion profunda suelen no tener fuerza bastante para resistir á la sensacion de un cuarto de hora de placer, y las pruebas invencibles, y las elocuencias victoriosas sucumben á veces ante una emocion de la carne y bajo el imperio insolente de esos instintos groseros que no viven á gusto sino en la oscuridad y que frecuentemente no triunfan sino á fuerza de olvido, de duda, y de ignorancia. Así es como perecen en la educacion la Religion y la fe.

A estas dos ruines, que, propiamente hablando, no son sino una sola, suele seguir indefectible é inmediatamente otra, que es la ruina del respeto. Para conservar el respeto de los demas y el respeto de sí mismo, condicion indispensable en toda educacion, es preciso atender á los puntos culminantes y luminosos de los hombres y las cosas, dejando en las sombras del misterio las ínfimas regiones de la vida: la bajeza en la humanidad toca tan de cerca á la grandeza, que solamente con esta condicion es como la facultad de pensar puede conservarse. Las almas, segun ya hemos dicho, aprenden á elevarse respetando, y aprenden á respetar

tambien su más irremediable herida, tiene por objeto matar el amor en el corazon, y engendrar en él el egoismo.

Larga y tal vez delicada tarea seria el querer sondear aquí todo el abismo del misterio. Nos limitaremos, por tanto, á decir que cuando un niño busca sus goces en otras regiones que en su alma y en su corazon, inevitablemente cae en las regiones del puro egoismo. En esa region inferior de la vida que desciende, dispone en su soledad festines egoistas, sin convidar á nadie más que á sí mismo, y persuadiéndose de que amar no es goce bastante, repudia los verdaderos goces del hombre, ó sean aquellos que son hijos de la inteligencia y del corazon, del amor y de la verdad, llamando hermano suyo al egoismo, y á la sensualidad hermana suya. Desde este instante, acabáronse ya los dulces afectos que abren el corazon, las simpatías desinteresadas que conmueven las entrañas, y esas ternuras deliciosas del alma que el egoismo no conoce. ¡oh Padres! ¡Oh madres, de cuyas simpáticas emociones participa en este momento mi alma! ¿cuándo, decidme, vereis agotarse en el corazon de vuestros hijos los dulces goces de la ternura filial? ¿Cuándo dejarán de ser para ellos, con harto dolor vuestro, una felicidad vuestras más tiernas caricias? ¿Cuándo vuestras lágrimas cesarán de ser recibidas en su corazon como una dulce lluvia que fecunda la vida y multiplica el contento? ¡Ah! sucederá eso el dia en que, al percibir aún vuestras caricias, por el bien parecer de la familia, no puedan ya mostraros pureza en su mirada, ni inocencia en su frente: desde ese mismo dia no parecerá sino que se hallan inspirados por un demonio impuro!

Vosotros, padres y madres, que fundais en la ternura de vuestros hijos la mejor parte de vuestra felicidad, y que os hallais convencidos de que no podriais vivir si su corazon se quedase sin amor y no os lo expresase con su palabra, ni os lo pintase con su sonrisa, ¡Oh! guardáos bien de que aquel demonio no los toque! Guardáos sobre todo de que no llegue á entrar en su corazon, porque entónces, os lo anuncio de antemano, saldreis vosotros de él, saldrá asimismo su inocencia, ocupará en él vuestro puesto el egoismo, os cerrará la puerta, y una vez cerrado su corazon, no volveriais á entrar en él aunque se empeñasen en abriros lo cielo y tierra: os quedará todavia el jóven, pero ya no tendreis hijo.

Llegado ese caso, acabáronse para siempre aquella ingenuidad, aquellas confianzas y aquellas cándidas efusiones, merced á las cuales habiais podido hasta entónces leer en su alma y entrar en ella á todas horas como en vuestro propio domicilio. Conocereis entónces, aunque tarde, que el egoismo la ha hecho enteramente suya, que dentro de ella tiene reservado el mejor asiento, que para él son sus interioridades, para él sus secretos y para él sus misterios, sin que mirada alguna, inclusa la maternal, que tiene derecho y ambicion de verlo todo, pueda ya penetrar en él! Y no será en este caso el espectáculo más desconsolador vuestra tristeza, sino su desgracia; no será el ver cerrado para siempre un corazon en el cual entraba vuestro amor sin esfuerzo, al paso que se complacia de reinar en él sin rivales, sino el ver deshecha en poco tiempo vuestra propia obra, y reducida á la nada la educacion que os costara tantas lágrimas y desvelos, por influjo de la concupiscencia, que corroe el corazon de la vida y de la educacion, devorando el amor que en él reside. La

concupiscencia es quien le depara placeres; pero ella es tambien quien le arrebata el afecto: ella es ademas quien le lisongea la carne; pero ella es tambien quien le marchita el *corazon* y hace en él *estragos*!

De suerte que todo aquello que robustece, eleva y desarrolla la vida por medio de la educacion, llega á desaparecer con las picaduras de ese gusano que va corroyendo una á una todas las fibras vivas. ¡Ah! y si al ménos le dejase intacta la fuerza de la voluntad, que es quien convierte al niño en hombre, y la cual, segun ya hemos dicho, es el signo más glorioso de la divinidad!... Pero no, ántes bien por el contrario, ese es el punto de la vida contra el cual asesta el vicio enemigo de la educacion sus golpes más terribles, y donde sus heridas suelen ser casi siempre irremediables. Todo hombre que en la edad madura acepta, dejándose dominar por la carne, el despotismo de la concupiscencia, siente, por robusto y viril que sea, esa herida profunda, que al propio tiempo que enerva y debilita su voluntad, debilita y enerva tambien su sér entero. En esta parte podemos decir con la Escritura: grande es el número de aquellos á quien les hiere y abate la concupisrencia: *multos enim vulneratos fecit*, y á sus golpes sucumben hasta los más fuertes: *et fortissimi quique interfecti sunt ab ea*. ¡Cuántos hombres ya formados y que se hallaban en la fuerza y plenitud de la vida, han sufrido el triste desengaño de ver decaidas sus fuerzas y anonadada su virilidad á impulso de aquel vicio! ¡Cuántos hay tambien que despues que la educacion habia logrado hacer los hombres, templando su voluntad viril en la obediencia y la lucha, han tornado á ser niños por la molicie, el enervamiento é impotencia de su voluntad á impulsos de los tardíos golpes de la concupiscencia!

Pero convengamos en que si la concupiscencia tiene poder bastante contra la edad madura para consumir las fuerzas del hombre quebrantando su voluntad, es todavía mucho más temible cuando ataca á una voluntad jóven que no cuenta todavia el tiempo necesario para que la fuerza haya podido acudir en su auxilio. Sabido es que toda prevaricacion y toda desobediencia menoscaban la fuerza debilitando la voluntad; pero no hay vicio alguno que cause en ella estragos más profundos que el vicio vergonzoso. Cuando un niño jóven todavia tiene la desgracia de caer bajo su dominio, no tarda en perder, ademas de cuanto ya llevo dicho, su soberania, su libertad, su voluntad y con ella todo cuanto hay honroso en el hombre. Nada hay tampoco que la prosterne de un modo más lamentable en la humillacion de la debilidad, de la postracion y de la impotencia.

En cada victoria que el vicio gana sobre la voluntad, se lleva como despojos una parte de sus fuerzas; acostumbrada la voluntad á la derrota, quitásele hasta el deseo de aspirar á un triunfo, no se le ocurre la idea de hacer el menor esfuerzo, y llega el caso en que puede el niño decir literalmente de sí mismo: «No me pidais ya cosa alguna, porque nada más puedo yo hacer que lo que quiera mi pasion, la cual, al apoderarse de mi voluntad, se ha llevado tambien consigo toda mi fuerza.» Y en efecto, no hay que pedirle resolucion, porque ya no la tiene; no hay que pedirle ya iniciativa, porque tampoco tiene ya iniciativa; no hay que pedirle un acto de valor, porque lo ha perdido; ni siquiera un dia de trabajo, porque tiene horror al trabajo; ni una hora de resistencia,

humanidad, deben mútuamente auxiliarse, permitidme citaros aquí el testimonio de un hombre llamado con doble carácter á sondar en dos puntos extremos los hondísimos abismos de la humana miseria. Escuchad:

«Los jóvenes, víctimas de esta desdichada y vergonzosa pasion, pierden, cuál más, cuál ménos, la inteligencia y la memoria; se vuelven necios, imbéciles, sombríos, indolentes, cobardes, perezosos; son de un carácter desigual hasta más poder, y cobran hastío á todo goce y recreo honesto; quieren estar siempre solos, y se les vé encerrados en un silencio estúpido; sin energía ni vivacidad alguna en el alma, llegan á ser incapaces de todo estudio y de toda tarea grave; en una palabra, se vuelven completamente nulos.»

Tal es, señores, al decir de un hombre de gran autoridad en la materia, el final paradero de un jóven que haya alimentado en su seno el gusano roedor de toda educacion: nulidad completa; nulidad principalmente de su carácter; es decir, de la señal del hombre y del sello de su virilidad; y en lugar de esta señal extinguida y de este sello borrado, ¿qué queda? ¡Ah señores! no me atreveria á decirlo si la Sagrada Escritura no lo hubiese revelado: queda lo que con divina elegancia llama el Apocalipsis carácter y señal de la bestia: *signum bestiæ*.

De este modo se consuma en el niño la destruccion de la vida moral en el punto mismo que la educacion trata de formarla.

Aquí pudiera terminar con cuanto dejo hablado acerca del desenvolvimiento moral y de la educacion del alma. Pero ¿pensais que el cuerpo, afectado tambien principalmente por este mal devorador, no ha de llevar en sí algunos estigmas que exteriormente muestran los estragos interiores? ¿Pensais que la vida física ha de salir incólume de estos mortíferos ataques? ¿Creeis que esa organizacion, frágil todavía y delicada, como vida no llegada aún á plena florescencia, resistirá á este mal que roe la vida ántes de su madurez y devora su sávia, no sólo ántes de que haya fructificado, sino de que haya florecido? ¡Ah! enunciar sólo esta cuestion, es ya resolverla. Si aun el hombre hecho, en plena madurez de su vida, no se entrega impunemente á este demonio tan homicida como lisonjero, ¿qué será de una existencia, ignorante todavía de sus más ardorosos embates, y cuyas fibras delicadas han menester robustecerse y desarrollarse lentamente bajo la custodia del tiempo, de la naturaleza y de Dios?

Para mejor comprender el estrago que este oprobioso vicio causa en la vida física, tanto como en la vida moral; para sondar mejor la llaga que abre en el cuerpo al mismo tiempo que en el alma del adolescente, recordad la comparacion que dejo hecha entre la vida de un niño y la de una planta: mirad ese árbol, nuevo todavía, pero ya de corpulento tronco, de espeso ramaje y floreciente por virtud de la fecunda savia que circula y vivifica desde su raiz hasta su más elevado follaje y por el continuo movimiento de esa sávia, que dia tras dias, hora tras hora, le va llevando á pleno crecimiento para dar en sazon, tras de los flores, el fruto. Parece que esta imágen de la naturaleza vejetal representa, salvo las condiciones del libre y espontáneo movimiento propio de la vida humana, el crecimiento del hombre. Pues bien; suponed un instante á ese árbol dotado de

libertad, y que capaz de exteriorizar en su ramaje la sávia que por él circula, sacude un dia con voluntaria violencia su follaje y dispersa en las olas del viento que lo agita aquella sávia que constituye su hermosura, fuerza y fecundidad; ¿qué sucederia? La vida, atacada en su centro mismo, dejaria de crecer, comenzaria su sávia á serarse, y marchitas sus hojas, ajados sus ramos, desangrado su tronco, enfermo, lánguido hoy, estaria seco mañana, y al fin caeria podrido en tierra.

Pues tal es la vida material del niño poseido por el deleite: de este propio modo, llevado por el vértigo, extraviado por la turbacion, entrega al viento de sus concupiscencias la sávia de su vida floreciente. Y ya privado así del armonioso crecimiento que sólo se logra con el curso ordenado de la vida, no espereis hallar en él fuerza ni fecundidad, ni aquel esmalte con que la pureza abrillanta de ordinario los rostros virginales, ni os extrañe no hallar en él otra cosa que debilidad, languidez y una como mancha general, presagio de ruina y nuncio de muerte. ¿Por qué tanta arruga en esa frente juvenil? ¿Por qué ese prematuro envejecimiento? ¿Qué brisa envenenada ha marchitado los tallos vigorosos de esa planta florida y despojádola de su rica vestidura, anticipándola el invierno? ¿Por qué esa melancolía y palidez de otoño en esa vida que aún no ha llegado al verano, y parece que va á morir en plena primavera? ¿De dónde ese rostro sin frescura, esas mejillas hundidas, esos ojos sin luz en esos rostros que aún no han cumplido veinte años? ¿Por qué ya encorvado ese cuerpo ántes de lograr toda su talla, y por decirlo de una vez, toda esa sombra de muerte que rodea á esos infelices séres abortados en la plenitud de su vida?

¡Ah, señores! Y cómo os oigo responderme con recuerdos que destilan llanto de sangre en vuestro corazon paternal:—¡Oh deleite! ¡oh mónstruo devorador! ¡oh gusano roedor de la educacion! Tú eres, tú, quien ha segado en flor la vida de nuestros hijos; tú quien les has dado la decadencia ántes del progreso, la palidez ántes que la hermosura, la ruina ántes de tiempo, la vejez ántes que los años, la muerte ántes que la vida; tú quien has matado en ellos toda religion, fe, respeto, amor, voluntad, memoria, inteligencia, imaginacion, todas las facultades morales; su alma, en fin, toda entera; tú quien tampoco perdonas su cuerpo, ese cuerpo frágil que envileces con el crímen para matarlo con el placer! Sí, esa carne donde hoy se compendia y concentra toda la vida del infeliz á quien has llagado; esa carne, que todo lo ha sacrificado al goce, y para cuya satisfaccion se han amontonado tantas ruinas en lo más hondo de la existencia; héla ahí marchita, desflorada, falleciente, bien que adorada todavía, semejante al ídolo de madera que miéntras recibe incienso en su pedestal, va interiormente siendo pasto de gusanos.

Punto es este en que más que en ningun otro hay que correr un velo de casto silencio sobre lo que acerca de él pasa; pues si hubiera de decirlo todo, haria estremecerse vuestras almas á par de vuestro pudor. Contentaos con escuchar el lamentable testimonio de una de estas víctimas de prematura disolucion:

«Diez años tenia yo entónces, y aún no conocia el mal; enseñómele un camarada de colegio... Y desde aquel punto ¡ay! ¡cuánto estrago! »Diez y ocho años no más tengo hoy, y me siento ya desfallecer, sin

tan retumbantes como vacías de sentido: fórmulas tan fáciles de emplear como desmesuradamente comprensivas, que tienen el mérito de acusar perpetuamente sin articular jamas ningun cargo.

¡*Nuestra civilizacion*! ¿Cuál? ¿La industria? ¿El comercio? ¿La economía? ¿Los ferro-carriles? ¿El telégrafo eléctrico? ¿Los cañones rayados? ¿Y qué cristiano hay que rechace nada de esto? Si por civilizacion entendeis lo que nosotros, es decir, CULTURA DE LAS ALMAS, PERFECCIONAMIENTO DE LOS HOMBRES, ¿quién tiene ansia de realizar la una y el otro, quién hace tanto para ello como la educacion cristiana? Y si, como vosotros mismos lo estais proclamando á todas horas, la civilizacion actual no es más sino una nueva expansion de la vitalidad del Cristianismo, ¿qué podeis recelar del progreso de la educacion cristiana y católica?

—Es que vosotros sois enemigos de *nuestras instituciones*—decís. ¿Qué instituciones? os pregunto. ¿La libertad? ¿La igualdad? ¿La fraternidad? ¡Desdichados! Pues ¿quién sino el Cristianismo os ha explicado la significacion de estas palabras; y quién sino él puede salvaros de que olvideis su sentido? Decidnos una vez, claramente, concretamente, cuáles son esas instituciones que detestamos y enseñamos á detestar. Explicáos: ¿suponeis que no se puede ser cristiano y amar nuestras instituciones? ¿ó creeis que nuestras instituciones son tales que ningun verdadero cristiano puede amarlas? En este segundo caso, conste que vosotros sois quienes acusan á lo que llamais *instituciones modernas* de estar en oposicion flagrante con el Cristianismo.

Pero si, por el contrario, sosteneis que estas instituciones son un florecimiento más tardío, aunque real, de la sávia cristiana, ¿qué daño puede hacer, vuelvo á preguntaros, la educacion cristiana á instituciones que estén animadas por el espíritu de Cristo y vivan con la vida del Cristianismo? Mirad bien lo que respondeis, señores. Viviendo nos veis á los cristianos, á los católicos, en todas las regiones de este mundo de hoy, al cual decís vosotros tan gratuitamente que profesamos antipatía; no estamos encerrados en los límites de un reino ni en las fórmulas de un mapa; moramos en Francia, en España, en Inglaterra, en Alemania, en Italia, en Europa entera; moramos en América, en Asia, en Africa; vivimos, hablamos, enseñamos bajo el imperio de todos los cetros conocidos, de todas las instituciones, de todos los sistemas políticos vigentes en tanta variedad de pueblos; y hombres de nuestra época en todas partes, viviendo con nuestra edad en todos los pueblos y climas, decís que somos enemigos de nuestro tiempo!... ¡Ah señores! hablemos verdad: hoy dia, lo propio que há ya diez y ocho siglos, queremos todo lo verdadero, todo lo legítimo, todo lo progresivo; en una palabra, queremos todo lo que nos hizo grandes ayer, todo lo que nos vivifica hoy, todo lo que nos llega encaminarnos mañana á nuestro comun é inmortal destino.

Y esto es lo que tratamos de lograr en la educacion de vuestros hijos, semillero y prenda del verdadero progreso del mundo: basta ya, por Dios, de palabrotas [illegible]; basta de prevenciones; basta de ódios; basta, en fin, de acusaciones [illegible] cargos y de repulsas sin fundamento. Por lo que á mí toca, quiero terminar como empecé, y os digo:—Conozcámo-

nos, amémonos, démonos la mano; sea la buena voluntad de todos nosotros unidos, garantía firmísima de nuestro porvenir, y proclamemos todos á una voz, con las obras más que con las palabras, la verdad que he procurado grabar en vuestras almas, á saber: Que no hay progreso real para individuos ni sociedades si no se educa cristianamente á los niños.»

FIN DE LAS CONFERENCIAS DE 1861.

contemplando la grandeza y acostumbrándose á fijar la atencion, no en la parte baja de las cosas y los hombres, sino en lo más elevado que tengan; porque respetar es sinónimo de alzar la vista, para reconocer y acatar todo lo que es grande.

El niño precozmente atacado por el vicio destructor de su vida y su educacion, hace exactamente todo lo contrario; olvídase de la majestad que se despliega en su frente, de la inteligencia que brilla en sus ojos, de todos cuantos reflejos de grandeza iluminan su semblante, de todas cuantas aspiraciones sublimes se elevan desde su corazon, y descuida principalmente las elevaciones del espíritu y los ímpetus del alma que suben hasta Dios, no obstante la atraccion de sus sentidos y el peso de su carne. Todo esto lo olvida, sí, señores; y ¿para qué? Para no ver otra cosa que al hombre de sus pensamientos, al hombre de sus ilusiones, al hombre de sus deseos, al hombre que es carne y nada más que carne.

De la propia manera, la dignidad humana va degradándose tambien poco á poco en su pensamiento, á despecho suyo. En la balanza donde él pesa el valor del hombre, tan sólo la parte animal es lo que la inclina, y de aquí deduce que el hombre, si bien se reflexiona, no tiene el valor que se le da, ni el que él se da á sí mismo. Y esto se explica perfectamente: como que él no ve ya en el hombre sino lo que tiene relacion con la materia, el hombre aparece ante sus ojos sin la aureola que le iluminaba, despojado de su gloria, y decaido de su majestad. Llegado este caso, ¿cómo ha de exigírsele que lo respete y lo estime, siendo así que él no puede ya ni estimarse ni respetarse á sí mismo, y que, haga lo que haga ó diga lo que diga para encubrir su vergüenza con un manto de arrogancia y orgullo, se ruboriza ante sí mismo por sus propios actos? Cuanto intente, en efecto, el niño que se halle en este caso para legitimar ante sus ojos y absolver en su pensamiento el vicio que le domina y le deshonra, será en vano; el vicio subsistirá á la luz de su razon con un carácter vergonzoso y con el oprobio de su nombre, y el niño comprenderá instintivamente que toda concupiscencia otorgada á su cuerpo, ha de ser á expensas de las humillaciones de su alma. ¡Ah! el niño, y lo mismo el hombre, cuando se halla sometido al despotismo del cuerpo, conoce muy bien aquello que le rebaja á sus propios ojos, y conoce tambien su debilidad, su cobardía y su degradacion; conoce igualmente que ha sacrificado ante instintos innobles una majestad verdaderamente régia, y aunque el mundo entero erigiese altares en presencia suya á la concupiscencia por él adorada, aunque el vicio bajase del Cielo como en otro tiempo, y se le apareciese trayendo en la frente señales de una consagracion divina, no bastaria esto para que él recobrase el respeto y estimacion de sí mismo: en vano seria decirle: «Tú eres mi Dios, y yo te adoro;» porque él replicaria desde lo íntimo de su corazon:—«Yo soy un cobarde, y me desprecio.»

Ahora bien: ¿cómo es posible que se remonte hasta el punto de respetar á los demas hombres, el niño que, condenado por la fuerza de las cosas, ha descendido hasta despreciarse á sí mismo? ¿Cómo podria tampoco, pues que su imaginacion ve tan abyecto y empequeñecido al hombre, y así se lo representa su deseo, y así tambien lo considera en sus acciones, engrandecerlo lo bastante para tributarle un sincero respeto?

¿Cómo podria, en fin, hacer que resaltase y resplandeciese en los demas esa imágen de Dios tan degradada y borrada en su persona misma? Pues que él vive, luengos dias há, agobiado bajo el peso de esta ignominia, y él es al propio tiempo quien se ha revelado á sí mismo, no debe estar léjos de creer que tiene en derredor de sí copartícipes de su oprobio, y sin gran esfuerzo admitirá á sus semejantes en la fraternidad de su esclavitud, por lo mismo que seria penoso para su orgullo el decirse que entre cuantos le rodean no hay más que un esclavo, que es él, y que, entre tantos soldados colocados en la vida como en un campo de batalla, no hay tampoco sino un cobarde, que es él tambien, él sólo: el desprecio que salga de él para atacar á todo cuanto no sea él mismo, será inexorable con todos, y él tendrá la tentacion más degradante para el hombre, ó sea la tentacion del universal desprecio. Sobre este punto la experiencia puede revelar á los ojos de todos lo que yo muestro en el fondo de las cosas. Prescindiendo de algunas excepciones posibles, el niño impuro es por regla general irrespetuoso, pierde el sentimiento de las cosas grandes y santas, adhiérese el desprecio á su alma como una lepra, y le sale á la frente como una mancha.

Ya lo veis, señores; á una ruina sucede otra ruina; donde falta la pureza, desaparece la piedad; donde no hay fe, desaparece el respeto; añadid tambien que de donde falta la pureza, huye el amor, y por consiguiente inútil fuera en este caso pedirle amabilidad al niño. Nada hay más encantador y bello en un niño cuya mirada tiene ya destellos de inteligencia, que el amor unido á una pureza completa. Este afecto, inmaculado de fermentaciones impuras, y exento de todo cieno sensual, tiene un perfume que no se parece á ningun otro, y las almas que se conservan puras, lo respiran con una sensacion inefable de bienestar moral; es en el órden de las sensaciones humanas, la delicia más delicada quizás que puede gustar el hombre. Si nos atrae secreta é invenciblemente el corazon de los niños cuya pureza ha conservado todo su aroma, es porque de ello emana el olor más suave de felicidad que existe en la tierra, un afecto cordial al propio tiempo que inmaterial, tan tierno y puro que ni siquiera nos permite pensar en la materia, y tan generoso ademas que se olvida uno á su contacto de que existen en la tierra afectos interesados y amores egoistas.

Pues bien, señores; ¿sabreis decirme qué es lo que hace que se desvanezcan ese perfume afectuoso, esa flor de la vida, esa delicadeza de sentimiento, esas puras expansiones de corazon que preparan al hombre en su educacion primera para la bondad, la abnegacion y la ternura, y esa suavidad fuerte, por último, que es la gracia viril de la vida bien educada?

¿Sabreis decirme asimismo qué es lo que destruye en pocos dias toda esa bondad, todo ese encanto, todo ese desinteres, toda esa ternura, toda esa expansion, toda esa suavidad, y todas esas flores de puros afectos que prometen en la infancia frutos ópimos para cuando llegue á su sazon el hombre? ¡Ah señores! vuestra experiencia, vuestros pesares, y vuestros recuerdos me han respondido ya. Esa es la picadura especialmente mortal de ese gusano roedor de toda educacion, porque el corazon es el sitio donde él se ceba principalmente, y su primera y acaso

porque ya le falta la resistencia; ni una manifestacion de su fuerza, porque tambien carece de fuerza; ni un acto, en fin, de su voluntad, porque ya tampoco tiene voluntad. Su voluntad ya no existe: se la cojió el enemigo y la ha devorado. No existe, en efecto, su voluntad, á ménos que no querais adornar con tal nombre á lo que no es sino un simulacro, un fantasma, una sombra de ella misma; á lo que no es sino una voluntad tan débil é impotente, que no hay palabras con que calificarla en nuestro idioma; voluntad lánguida, cobarde, incierta, pusilánime, tornadiza, móvil, fugaz é intangible; voluntad nula, en fin, que patentiza en el triunfo de la concupiscencia el anonadamiento de la debilidad; voluntad que ya ni querer puede, ó que si quiere algo, es únicamente aquello que es compatible con la debilidad, el abandono, la indiferencia y la cobardía; aquello que no exije trabajo, ni esfuerzo, ni resolucion, y por decirlo así, ni voluntad alguna; en otros términos, quiere el mal, únicamente el mal que sale por sí solo de un alma sin resistencia, sin recurso y sin fuerza. Ahora bien: ¿qué será del niño que no cuenta sino con esa voluntad floja, lánguida, inerte, y semejante á un enfermo que tenga los riñones deshechos y los nervios paralizados? ¿Llevará consigo signo alguno de virilidad, despues de haber abdicado espontáneamente el cetro de la soberanía del hombre?

No; aun cuando fuese un génio portentoso, aun cuando llevase depositados en su memoria, en su inteligencia y su mente, tesoros de erudicion, de ciencia y de poesía, nunca, pues que no sabe tener voluntad, llegará tampoco á ser hombre. Diré más, y es que todas estas facultades tan brillantes como la voluntad misma, en el mero hecho de haber quedado reducidas á la nulidad ó á la esclavitud, se asociarán á la humillacion de su servidumbre y de su esterilidad; hallándose dotado de las más ricas facultades, y siendo capaz de las más grandes cosas, ó no hará nada, ó hará que sólo brote de una vida que pudiera ser fecunda en bienes, la asquerosa fecundidad del mal.

Y cuando todos los grandes elementos de la vida moral hayan sido destruidos por ese vicio vergonzoso, devastador de la vida en su propia primavera; cuando la voluntad misma haya perdido su energía, su fuerza, y toda su eficacia para fecundar la vida, ¿cuál será entónces la suerte de todas esas otras facultades ménos íntimamente relacionadas con la educacion, y que al parecer han sido creadas con el fin principal de dar á la vida el complemento de su grandeza? ¿Qué será de su memoria, su imaginacion, su inteligencia y su carácter mismo?

Con respecto á su memoria, se menoscabará conforme vaya extendiendo sus estragos el mal que corroe al niño, languidecerá poco á poco, y se entorperá hasta quedar reducida á la impotencia. Para despertar la memoria se necesita energía, y él no tiene energía; para cultivarla y fomentarla es indispensable el trabajo, y él tiene horror al trabajo: la pereza, madre de tantos males en la vida, es en el niño hija primogénita del vicio vergonzoso. En el hombre ya formado, la ambicion ó una pasion generosa pueden servir á veces para restablecer ciertos resortes de la vida relajados por la concupiscencia: pero en el niño, nunca: la concupiscencia engendra la pereza, y la pereza mata ó hiere á la memoria. En vez de pedir al trabajo que cree para él esos tesoros de ciencia que

son embellecimientos del hombre, pide á la concupiscencia que cree para él recuerdos que sirvan de pasto á su memoria, y fantasmas en los cuales puedan hacer presa sus deseos.

¿Y su imaginacion? Esta facultad que habia de dar brio á su pensamiento, energía á su palabra, movimiento á su vida, fecundidad á sus obras, ¡ay! queda condenada á ser cómplice de sus oprobios y degradaciones. Esta facultad que tiene alas para volar á la region de lo invisible, que debia reflejar como un espejo en aquel alma juvenil, para embellecerlas más todavía, las fases radiantes y puras de la creacion; ó mejor dicho, que, semejante al prisma, debia descomponer y recomponer la luz de la verdad para hacerla resplandecer con todos sus colores y en todo el fulgor de su hermosura; esta facultad que debia elevarle del mundo positivo á las espléndidas regiones del mundo ideal; esta imaginacion, en fin, la revuelca, juntamente con todo su sér, en el fango donde el vicio lo tiene cautivo y aprisionado; él mismo le corta las alas que habian de elevarle con vuelo sublime á cosas espirituales, y la encadena en la cárcel de la materia, soltándola como buho solitario para que revolotee en mansiones tenebrosas, y torne á él cargada con las imágenes impuras de que se apacienta; obligándola perpétuamente á encenagar en el terreno lodo aquellas alas de ángel que le habian sido dadas para remontarse á los cielos. Si un dia le ocurre buscar gloria en los floridos senderos de la literatura y de la poesía ¡ah! yo sé bien lo que hará: precipitarse frenético en lo más hondo del lodazal, sellar sus inmundas producciones con todos los sueños abominables que han manchado su imaginacion cuando tenia quince años; ser, no un ilustrador de inteligencias, sino un corruptor de almas.

¡Ay! Y su inteligencia tambien, ¿qué vá á ser de ella en ese niño dominado por su tirana carne? Tambien arrastrará sus alas por tierra, si ya no le han causado mortal é incurable herida los precoces deleites que han estragado su naturaleza. Esta facultad nobilísima que habita en la cúspide de la vida natural, y que desde estas serenas y luminosas alturas nos hace remontarnos sobre el mundo de la materia; esta facultad, celestial en cierto modo, que respira verdad como los pulmones aire, que espontáneamente, y como al sol la planta, se torna hácia el Cielo y Dios, verémosla descender irresistiblemente á la carne y, á una con los sentidos, enflaquecer la voluntad á quien debia servir de guia y lumbrera en el camino de la vida y en la direccion de los actos humanos. A fuerza de posarse en la materia, de rozarse con la materia, de habitar en la materia, de no discurrir sino sobre la materia, verémosla tambien irse materializando paulatinamente, oscurecerse, perturbarse, y en vez de respirar, vivir y volar en el puro inteligible, que es su destino, irse agravando, entristeciendo, ahogándose en la pesada atmósfera donde el niño la sepulta y revuelca para hacerla esclava de sus sentidos. Dichoso él si las groseras emociones que pide á su flaca naturaleza de adolescente, no acaban por trastornarle el juicio y afectar su cerebro con una perturbacion enfermiza que le reduzca á la impotencia, ó quizás al idiotismo.

Muchas cosas, señores, tengo que encubrir acerca de este punto con el velo del silencio: no todo puedo decirlo, ni puedo saberlo todo; pero como todos los llamados á tocar en alguna manera las llagas vivas de la

»sueño, sin alegria... Cuatro veces he mudado de colegio; el vicio ha »ido conmigo... Sobrevivo á él por la fuerza de mi temperamento: mis »cómplices han muerto de dolencias espantosas...»

No digamos más. Quiero suponer que este vicio vergonzoso no haya llegado á tal extremo en todos los niños poseidos de él; pero en todos ha producido inevitablemente un efecto que os he dicho ya: ha destruido su piedad, su fe, su respeto, su amor, la energía de su voluntad, sus facultades intelectuales, su alma toda entera; y por añadidura, ha quebrantado, encorvado, marchitado su cuerpo prematuramente; les ha preparado todo género de catástrofes en todas las jornadas de su vida; les ha causado una infancia raquítica, una adolescencia enfermiza, una juventud caduca, una virilidad abortada; en suma, todo género de estragos en esa vida llagada al florecer su primavera, todo género de irreparable ruina, consiguiente á una educacion que mancha, degrada y deshace para siempre al hombre que por ella debió ser formado, fecundizado, embellecido y elevado.

¡Ah señores! apartemos ya la vista de estos desastres y degradaciones del sér humano, que quisiera yo me arrancasen lágrimas de sangre, y permitidme que al terminar, mi corazon os confie un anhelo de apóstol, un ánsia de amigo. ¡Que Dios aparte de vuestros hijos este azote destructor de toda educacion! Que les otorgue crecer en la escuela de la pureza; para que en ella aprendan á poseer, debajo de la humana flaqueza, la gloria y hermosura de los ángeles, y para que ornados con esa corona, custodien sin menoscabo alguno las cinco cosas necesarias á toda educacion, á saber: Religion, Fe, amor, obediencia y respeto! Que la Religion dé sávia á su vida, la Fe raices, el amor desarrollo, la obediencia fuerza, el respeto grandeza; y la pureza, en fin, el esplendor de una hermosura inmaculada! Que les dé sobre todo á Aquel de quien nos vienen todos estos dones: á Jesucristo verdad, á Jesucristo amor, á Jesucristo autoridad, á Jesucristo santidad, á Jesucristo majestad, á Jesucristo Dios. Sí: Jesucristo siempre, Jesucristo conocido, amado, obedecido, respetado, adorado é imitado por vuestros hijos: tal es la suma y compendio de la educacion cristiana, y con este motivo repetiremos aquí nuestra fórmula del progreso. *Crescamus in illo per omnia.* Crezcamos en Él de todas maneras; porque en Él se eleva todo y se mantiene firme: *In quo omnia instaurantur... et omnia in ipso constant.*

CONCLUSION.

Y ahora os pregunto, señores: ¿Cuál debe ser vuestra actitud para con esta gran cosa que llamamos educacion cristiana? ¿La tendreis por un peligro de que es menester huir, ó por un beneficio que hay que apresurarse á recojer? Al comenzar estas Conferencias os dije que la educacion, tal como yo la defiendo, no es privilegio de determinados institutos ni monopolio de determinadas personas, ni grangería de determinada clase social, sino que pertenece á quien quiera que sepa darla y á quien quiera recibirla. Gentes hay, no escasas nunca de prevenciones contra todo lo resueltamente cristiano, que se tendrian por muy dichosas en persuadiros de que al realzar yo aquí los títulos auténticos que á vuestra

confianza tiene la educacion cristiana, he pretendido rebajar en pró del sacerdocio toda educacion no dirijida por él. Pero contra semejante interpretacion protesto desde ahora. Si yo creyese que sólo el Sacerdote, ó cualquier instituto religioso es capaz de hacer á la infancia aquel inmenso beneficio; lo habria dicho muy alto; pues vosotros sois testigos de que nada me estorba para decir lo que creo verdad. Ciertamente estoy convencido, (y sólo la voluntaria ceguedad de pasiones interesadas puede negar una verdad tan irrecusable) de que, en igualdad de circunstancias, la especial consagracion á Jesucristo impuesta por el óleo sacerdotal y los votos de religion, es, en tésis general, una fuerza y una ventaja más en la obra de educar al niño. Pero no es ménos inconcuso para mí que cualquier persona, eclesiástico ó seglar, monge ó Clérigo, es apta para el ministerio de la educacion cristiana y verdaderamente progresiva, á condicion y solamente á condicion de que esa persona quiera ser y sea profundamente cristiana. Conste, pues, que sólo de la educacion cristiana he tratado en estas Conferencias, y ruego á todos mis oyentes imparciales que no en otro sentido entiendan cuanto este año dejo dicho sobre tan importante negocio.

Pues bien, en esta hipótesis, única conforme á la verdad de las cosas y á la sinceridad de mi palabra, os pregunto: ¿Quién puede alegar ni sombra de una razon contra la educacion cristiana? ¿Quién, si ya no está obcecado por sistemas anti-cristianos ó por ódio al Catolicismo, puede contradecir la verdad de que en un pueblo cristiano y católico, la educacion tiene que ser, ante todo, cristiana y católica? ¿Qué digo? Entre aquellos mismos que se obstinen absolutamente en mover guerra á la verdad, ¿quién osará decir:—Yo rechazo la educacion cristiana, cabalmente porque es cristiana? Nadie: todo el mundo conviene en que el hombre há menester de una educacion; todo el mundo, igualmente, excepto algunos cuantos literatos entregados por el orgullo al vértigo de la impiedad y á paradojas insensatas, conviene en que no hay educacion posible sin alguna especie de Religion; y todo el mundo, por último, confiesa que el Cristianismo es la más elevada de las religiones, y el Catolicismo la cúspide más alta del Cristianismo.

Siendo esto así, ¿qué podeis recelar de la educacion cristiana y católica? ¿Qué cargo puede hacerle vuestra razon? ¿Qué mal ha hecho á vuestros hijos? ¿Los ha enseñado á dudar? ¿Los ha enseñado á aborrecer? ¿Los ha enseñado á rebelarse? ¿Los ha enseñado á menospreciar? ¿Los ha enseñado á enlodazarse? ¿Ha pervertido ella sus almas, embrutecido sus inteligencias, corrompido sus corazones? ¿Ejerce ella su ministerio entre sombras, y se envuelve en tinieblas? ¿Cuales son, dígase, sus culpas, sus prevaricaciones, sus maldades? ¿Qué se la echa en cara? Nada..... Ah! no: me engaño; se me olvidaba una acusacion ya tantas veces desvanecida, y que, sin embargo, no cesa de salir á plaza. Prestadme atencion, señores, y oid el capítulo de culpas que el racionalismo anti-cristiano forma contra la educacion cristiana y católica: «Vosotros, católicos (nos dice); y principalmente vosotros, Sacerdotes, educais á nuestros hijos con ideas contrarias á nuestra civilizacion, y les inoculais el ódio á nuestras instituciones?

Lo de siempre: *¡Nuestra civilizacion! ¡Nuestras instituciones!* Palabras

FIN DE LAS CONFERENCIAS DE 1861.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

El espectáculo de la farsa italianísima, si no fuera tan caro, seria muy divertido: exposicion de mamarrachos tan feroces y risibles al mismo tiempo, no la habia presenciado hasta hoy el mundo. Vayan viendo nuestros lectores un cuadro sinóptico de las noticias que en los tres dias últimos nos ha comunicado el telégrafo:

«*Turin*, 6.—La reaccion *ha sido* comprimida *en todas* las provincias.»

«*Turin*, 7.—En las provincias napolitanas, *parece* reprimida *por el momento* la reaccion, pues *sólo* existe *una* banda *poco numerosa* cerca Fondi.»

«*Marsella*, 8.—*Fusilamiento* de insurgentes cojidos con las armas en la mano *en la Basilicata.* Presos el Arzobispo de Santandré y tres ricos propietarios. Destacamento piamontes hecho añicos por los insurgentes *de Carbonara:* este pueblo, a consecuencia, *incendiado* por los piamonteses. Arzobispo de Nápoles, amenazado de persecuciones porque no permite á su Clero *orar pro Rege Victorio Emmanuele;* es decir, porque no autoriza que los ministros de Jesucristo reconozcan ante las aras del Dios vivo á un Monarca excomulgado.—Item más: desmentida la noticia de haberse proclamado en Palermo la República.»

Conque, en primer lugar, tenemos que ha corrido la noticia de *haberse proclamado la República en Palermo;* y a pesar de ser tan grave la cosa, el telégrafo de Turin no nos habia dicho de ella ni una sola palabra. En segundo lugar, este mismo telégrafo de Turin, que tan prudentemente se calla tan grave noticia, miente como un bellaco en las que da respecto á las provincias napolitanas, pues de ellas dice, con fecha 6, que ya *todo* se acabó en *todas;* y luego, con fecha 7, dice que verdaderamente, *no todo* está acabado *en todas* las provincias, porque *aún* queda, cerca de Fondi, *una* partida poco numerosa: y por último, el telégrafo de Marsella, encargándose con cruel veracidad de decir lo que realmente pasa, nos habla de *varias* insurrecciones en *varias* provincias, y para darnos medida de su importancia, refiere lo bastante á hacernos comprender que los piamonteses han echado mano de todos los remedios heróicos de su ordinaria farmacopea para atajar el cólera morbo reaccionario que los aflije, es decir, han asesinado, incendiado, encarcelado Obispos y seglares ilustres, amenazado á otros, etc., etc. —A esto se le llama en Turin *haber comprimido la reaccion!*

Y los liberales, entre tanto, tan frescos, sosteniendo que en Nápoles está muy contenta la gente con haberse librado de la tiranía borbónica, y que se perece por Victor Manuel! Y toda la prensa liberal, entre tanto, echando un discreto velo de silencio sobre las iniquidades repugnantes del piamontismo, ó llevando la ferocidad de su desvergüenza hasta el extremo de decir que todo ello son exageraciones de los reaccionarios!

Ante descaro tan inaudito, ante sistema de impostura tan maravillosamente perpetrado, ante una sangre fria de sicario avezado al crímen, tan sin ejemplo en los anales del vandalismo, ¿qué hemos de decir ya? Nada sino asombrarnos de que el sentido moral de Europa haya descendido al fangoso abismo que supone el solo hecho de ser posible la existencia de semejante fenómeno. Sí: esta conspiracion perpétua, sostenida, impudente, contra la verdad, es para nosotros, de todos los caractéres de la presente época, el que más nos maravilla, y el que seria inexplicable para el historiador futuro si no tuviera en cuenta la índole especial y el destino propio del medio inventado por Satanás para lograr tan absoluto imperio de la mentira, á saber: por un lado, las sociedades secretas organizando la impostura, y por otro el periodismo encargándose de hacerla eficaz.

El pobre público, personaje de anchas tragaderas, y materia perpétua de explotacion para todos los bribones, acaba por creer lo que en letras de molde le comunican, sobre hechos y sobre ideas, los innumerables órganos del periodismo revolucionario, se acostumbra á no dar importancia á lo que estos no se la dan, se habitúa á devorar contradicciones, llega á persuadirse de que no puede ménos de ser verdad la mentira que se le repite con tan diabólica insistencia, y solo así nos explicamos este encallecimiento de la conciencia universal, este anublamiento del comun sentido, en cuya virtud es posible, por ejemplo, que haya tanta gente para quien Victor Manuel es un *galantuomo*, Garibaldi un héroe, el Papa un terco, los Borbones de Nápoles unos tiranos, y los piamonteses, que están degollando y abrasando á las Dos-Sicilias, unos regeneradores de Italia y fundadores de la libertad italiana.

Pero así y todo, no nos basta esta explicacion: de nada serviria tanto órgano de impostura tan tenaz y hábilmente consagrado á su miserable tarea, sino resonara en corazones dispuestos por el vicio para aceptar sin exámen la mentira. Díganle á un borracho en un mismo dia que el corregidor ha mandado cerrar todas las tabernas, y que el verdugo ha inventado modo de convertir en vino el agua del Lozoya, y se verá á ese borracho tener al verdugo por un segundo Noé, vitorearle desaforadamente como á un regenerador de la humanidad, y gritar con todos sus pulmones: *¡muera el corregidor!* Nuestros lectores pueden multiplicar hasta lo infinito las aplicaciones de este símil.

A veces sucede tambien que aun los mismos que deseamos sinceramente conocer la verdad, no podemos topar con ella en el laberinto de versiones opuestas que con iguales fundamentos de credibilidad corren acerca de un mismo hecho. Por ejemplo: al juzgar de lo que ha pasado en Varsovia, ¿quién dice verdad? ¿los corresponsales de periódicos de todo color y matiz, segun los cuales aquello ha sido una injusta, y bárbara y cruel carnicería, ó el Gobierno ruso que dice que entre muertos y heridos, no llegan á una docena las víctimas de aquellos sucesos, y que asegura haber sido estos provocados por los polacos? Al apreciar todo lo dicho últimamente acerca de la cuestion romana, ¿quién dice verdad? ¿los diarios imperialistas de París, que aseguran haberse negado Napoleon á retirar de Roma sus tropas, ó los diarios de la camarilla ministerial de Turin que dicen haber prometido el mismo Napoleon que retirara las tropas muy en breve? Nosotros creemos que las tropas francesas no saldrán de Roma; pero ¿qué es lo dicho acerca del particular por Napoleon?

¡Ah periodismo!

Vamos á terminar hablando lo que hoy sabemos sobre el estado de la cuestion de Oriente. La tarea no es larga. El almirante ingles Mundy se ha estado entreteniendo en inspeccionar las costas de Syria, y especialmente la fortaleza de San Juan de Acre. Camino de Syria está Malta, poseida por los ingleses, y punto avanzado del archipiélago jónico, protegido por los ingleses. Pues bien. Malta (dice el telégrafo de Paris fecha 8) toma cada dia un aspecto más formidable; acumúlanse allí, no sólo municiones, sino vendas é hilas.

Más claro: el dia 5 de Junio en que Francia, segun sus compromisos, debe evacuar á Syria, está ya encima, y por si Francia quiere alargar el tal plazo, la escuadra inglesa se dispone á presentarle *el pagaré* en forma de bombas. Ello, de todos modos ha de ser: con que miéntras más pronto, mejor.—T.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PESTH, *sin fecha.*

El conde Teleki ha sido encontrado muerto violentamente en el lecho. Un despacho de Viena dice que se ha suicidado.

LÓNDRES, 9.

Se espera que los descuentos por el Banco experimentarán mañana una pequeña alza.

FRONTERAS DE POLONIA, 8.

El Consejo de Estado ha celebrado ya varias sesiones con motivo de la resistencia al pago de los impuestos. En algunos distritos los nobles se muestran más dispuestos al pago.

(De *La Correspondencia de España.*)

TURIN, 7.

Se ha celebrado en Génova la funcion conmemorativa de la primera expedicion de Garibaldi á Sicilia.

Continúan en el Véneto los movimientos militares.

En las provincias napolitanas parece reprimida por el momento la reaccion, pues solo existe una banda poco numerosa cerca de Fondi.

LÓNDRES, 7.

La Confederacion del Sur de los Estados-Unidos es considerada por Inglaterra como parte beligerante, teniendo todos los derechos de tal.

El ministro de Relaciones extranjeras dice que no es posible declarar anticipadamente si la percepcion de derecho sobre buques extranjeros hecha por el Sur por buques federales, será contraria al derecho internacional, pues dependerá de las circunstancias.

PARÍS, 7.

Se dice que el ministro de la Guerra en Lóndres, hará dimision por causa de salud. Se le designan por sucesores lord Elgin ó M. Cardwell.

La *Gaceta* de Augsburg, dá detalles sobre el conflicto de Zante (islas Jónicas), entre la tropa inglesa y el pueblo.

Parece que el Gobierno austriaco se propone obrar enérgicamente para cobrar los impuestos en Hungría.

Es falso lo dicho por los periódicos ingleses de que el cónsul frances en Santo Domingo se habia retirado al llegar las tropas españolas. El único agente consular que se retiró fué el de Haití, y aun dejando en la ciudad al secretario y al canciller.

(De *La Crónica de Ambos Mundos.*)

TURIN, 8.

El secretario del ex-Infante D. Juan, Lazéu, ha llegado aquí.

Las Nacionalidades, dice que viene de recorrer la España, y le da el título de general Lazeu, con el cual se presentó aquí Lazeu.

Ha sido recibido por varios personajes que ocupan posiciones oficiales.

En las entrevistas que con ellos ha tenido, les ha pintado el gran entusiasmo que á su decir reina en España por D. Juan.

(De *La Correspondencia de España.*)

LÓNDRES, 8.

El Papa ha dado una gran comida á los generales franceses y pontificios. De órden del Papa se ha disuelto un círculo formado en Roma por la sociedad católica francesa.

VIENA, 8.

El ayuntamiento de Fiume ha rehusado, por tercera vez, enviar diputados á Agram.

MARSELLA, 8.

Desmentida la noticia de proclamada la república en Palermo. Los insurgentes de la Basilicata cojidos con las armas en la mano, han sido fusilados. El Arzobispo de Santandré y tres ricos propietarios, presos. Los insurgentes de Carbonara destruyeron un destacamento piamontes. Estos, en represalias, incendiaron el pueblo. El director de cultos ha amenazado perseguir ante los tribunales al Cardenal Arzobispo de Nápoles, porque impide á los Curas las plegarias por Victor Manuel.

PARÍS, 8.

El almirante Munoy ha inspeccionado las costas de Syria, y especialmente San Juan de Acre.

Malta toma de dia en dia un aspecto más formidable. Se acumulan allí municiones, y hasta se preparan vendas é hilas.

LA CUESTION POLACA Y LA CUESTION ITALIANA.

Grave error padeceria (dice la *Armonía* de Turin) quien, al ver que algunos revolucionarios de Italia y de Polonia hacen causa comun, confundiese la cuestion polaca con la italiana. No será inútil exponer, con toda la brevedad y claridad que nos sean posibles, las diferencias que existen entre una y otra cuestion, tales como actualmente se hallan planteadas.

La unidad de Polonia no es una utopía. Unidos antiguamente los habitantes de aquella nacion bajo el cetro de unos mismos Monarcas, formaron una de las más principales Potencias católicas de Europa. En los dias de su mayor poderío ocupaban los polacos un territorio de mas de 9,000 miriámetros cuadrados, y formaban un Estado de quince millones de almas. Disensiones intestinas hicieron á Polonia víctima de los Estados confinantes, los cuales se la repartieron en tres veces consecutivas.

El primer reparto de Polonia acaecia en tiempo de la Emperatriz de Rusia, Catalina II, y de Federico II de Prusia. Los predecesores de cuantos sectarios quieren ahora la unidad italiana, saludaron con salvas de aplausos aquel primer reparto. Por no menudear citas, creemos que bastará indicar lo que sobre el asunto pensaba y escribia Voltaire, cuyo espíritu vive todavía en las revoluciones modernas.

Voltaire escribia á su caro Monarca Federico, «Dicen que el pensamiento de dividir á Polonia pertenece á V. M.; lo creo, porque V. M. tiene genio, y porque el tratado se ha hecho en Postdam.» (*Carta de 18 de Noviembre de 1772*). En 13 de Noviembre del mismo año ponía Voltaire en las nubes á la gente del Norte, «donde florecen todas las artes y donde se reparten provincias de una plumada.»

Ya entónces se granjeaba la causa de Polonia muchos amigos entre los católicos: y aún por ello escribia Voltaire á Catalina II; «Los aliados de Polonia son otra peste. Confio en que V. M. sabrá curarlos de su contagiosa enfermedad.» (*Carta de 1.° de Enero de 1772.*) Y en 29 de Mayo del mismo año: «Por aquellos dias adoptó mi heroina (Catalina II) un partido útil y noolisimo; resolvió acabar con la anarquía en Polonia; devolviendo á todos lo que respectivamente creian que era suyo, y empezando por practicar esta regla de conducta en provecho propio.»

Habiendo acudido algunos franceses en auxilio de los polacos, declaró Voltaire que «esto era el colmo del absurdo, de la ridiculez y de la injusticia.» (*Carta á Catalina II*, 6 de Marzo de 1772). Y obsérvese aquí una coincidencia curiosísima. Los polacos que entónces defendian su Religion, su independencia y la causa de la justicia, eran apellidados BERGANTES por Catalina y Federico. (*Cartas de Catalina II*, 24 de Marzo y 4 de Junio de 1771; y *Carta de Federico II*, 4 de Noviembre de 1772.)

Tres veces vemos en la historia aplicado el nombre de *bergantes* á buenos ciudadanos. La primera se llamó así á los polacos que luchaban por su Religion y por su patria; la segunda vez se apellidó *bergantes* á los vendeanos que no quisieron contajiarse con los crímenes de la Revolucion francesa; á los españoles que defendieron su nacionalidad, y á los italianos que repelieron el yugo de Bonaparte. Ahora, finalmente, son *bergantes* los hombres independientes de las Dos-Sicilias. Este nuevo hecho de aplicarse hoy á los napolitanos el título de *bergantes* que daban Federico y Catalina á los polacos, demuestra la suma diferencia que existe entre la cuestion polaca y la cuestion italiana.

En tanto que aplaudia Voltaire el desmembramiento de Polonia, protestaba el Papa contra él para vergüenza de los filósofos y liberales que poblaban entónces á Europa; importa decir que en todo este Continente no se encontró, además del Papa, más que un Príncipe á quien infundiese alguna conmiseracion la suerte de la patria de Sobieski; y esta persona fué el Sultan Mustafá II. Su general Acmet-Bajá, decia escandalizado á los rusos que, anhelosos de pescar á rio revuelto, promovian disturbios entre los habitantes de Ekrania: «¿Cómo teneis valor para designar á los confederados de Bar con los dictados de rebeldes y bergantes?»—¡Cuán fundadamente se podria hoy reconvenir con estas palabras de un soldado turco á ciertos ministros y escritores contemporáneos que conoce todo el mundo!... Pero hablemos de Polonia.

En el primer reparto, perdió esta nacion cerca de 2,800 miriámetros cuadrados, de 9,000 que componian su territorio íntegro. Tocaron á Austria 857 con 2.700,000 habitantes; á Prusia 502 miriámetros, con 416,000 habitantes; a Rusia 1,392 miriámetros, con 1.800,000 habitantes. Pero, a mayor abundamiento, empezó Rusia á gobernar por debajo de cuerda los negocios interiores de aquella infeliz república, y á preparar un nuevo reparto.

Y en efecto, sobrevino éste en 1793, año en que tomó Rusia para sí 3,187 miriámetros cuadrados de terreno, y 3.000,000 de habitantes, apropiándose Prusia 742 miriámetros cuadrados y 1.100,000 habitantes. Para obligar á la Dieta á aprobar esta segunda division, apeló Rusia á actos de violencia.

En Marzo de 1794 llamó Kosciuszko á las armas á sus compatriotas, y poniéndose á la cabeza de la Confederacion de Cracovia libertó del yugo extranjero a Varsovia y Wilna. La batalla de Raclawice, dada en 4 de Abril de 1794, y el socorro de Varsovia, en 5 y 6 de Setiembre, contra los prusianos que la sitiaban, son dos hechos gloriosísimos en la historia de Polonia.

Pero, sin fortalezas, sin aliados y sin táctica, los polacos tuvieron que sucumbir, despues de la batalla de Maciejowice y la toma de Praga; y entónces se verificó el tercer reparto de Polonia (Octubre 1795). Rusia se quedó con 1,421 miriámetros cuadrados y 1.200,000 habitantes: Prusia con 699 miriámetros y 1.000,000 de habitantes: Austria con 583 miriámetros y mas de otro millon de pobladores. Al Rey Estanislao Augusto se le concedió una pension de retiro, con obligacion de gastarla en San Petersburgo, donde falleció en 1798.

La suma total de lo adquirido por cada Potencia en los tres repartos, es la siguiente:

	Miriámetros cuadrados.	*Habitantes.*
Por Rusia. . . .	5,950	4.600,000
Por Prusia. . . .	1,890	2.550,000
Por Austria	1,500	5.000,000

En tiempos de Napoleon I hubo en Polonia un principio de resurreccion nacional. Mandados los polacos por Dombrowski hicieron prodigios de valor. En 1807 se creó el Ducado de Varsovia, como resultado de la paz de Tilsitt y de las cesiones de territorio impuestas á Prusia. Constituyóse aquel Ducado sobre las bases mismas de la Confederacion del Rhin, y tuvo por Soberano á Federico Augusto de Sajonia.

Pero en los propósitos de Napoleon no entraba restaurar á Polonia sino explotarla en provecho propio y sacar de ella cuantos hombres pudiera para sus ejércitos. No tardó la campaña de 1812 en dar al traste con el ducado de Varsovia. El Congreso de Viena resolvió luego que la ciudad de Cracovia formase una República independiente; que fuesen devueltos á Austria los territorios comprendidos entre el Vistula y el distrito de Tarnópolis, dando á Prusia las partes de Posen y Kalisch, y quedando para Rusia todo lo demas con el nombre de *Reino de Polonia.*

En 27 de Noviembre de 1815 dió el Czar Alejandro I a Polonia una Constitucion, y puso por virey al general Zajonczek con un comisario ruso encargado de la policía secreta, nombrando gobernador militar al gran duque Constantino. La primer Dieta se abrió en 27 de Marzo de 1818; pero la Constitucion surtió mal efecto en Polonia, y el Czar no tardó en arrepentirse de haberla concedido.

Abierta en Setiembre de 1820 la segunda Dieta, y habiéndose rechazado diversas proposiciones del Gobierno, incurrió la representacion nacional en desgracia del Emperador; y en 1825 quedaron suprimidas la publicidad de las discusiones y la periodicidad de las legislaturas, que se reunian anteriormente cada dos años.

Desde aquel tiempo se dió principio a grandes trabajos para sacudir el yugo de Rusia, y el principio revolucionario echó á perder en varias ocasiones una causa justísima. Hablando el conde de Montalembert de la resurreccion de Polonia, escribió: «Solamente se le deberá una reparacion, cuando llegue á abjurar de toda mancomunidad con el espíritu revolucionario.» (*Des interets catholiques au XIX siecle*, cap. 7.)

Prolijo seria enumerar aquí todas las tentativas de los polacos para reconquistar su propia pátria. Basto por ahora poner de relieve las diferencias que existen entre su causa y lo que se llama *causa italiana.*

La cuestion italiana es contraria al Catolicismo y al Pontificado. La division de Polonia (*reparto execrable*, como dijo de Maistre) se llevó á cabo para suprimir de Europa una Potencia católica, y privar á la Santa Sede de un fidelísimo aliado. La cuestion italiana quiere inaugurar un *derecho nuevo*; la polaca tiene por objeto restablecer el derecho antiguo. La primera combate contra el principio de legitimidad: la segunda lo favorece. La una destruye Potencias antiguas; la otra aspira á restaurarlas: aquella va contra los tratados; ésta los invoca todos, incluso el de Viena. Finalmente, la cuestion italiana tiende á sumir los pueblos en el cisma y la herejía, en tanto que la cuestion polaca tiende á sacar á un pueblo del poder de la herejía y el cisma.

No debe causar extrañeza, por lo tanto, que los católicos sean amigos de los polacos, «pueblo valiente, que por la fuerza de su espíritu religioso merece la mas benévola atencion por parte del Padre comun de los fieles,» como escribia el Cardenal Bernetti al conde de Ladislao Ostrouski. Si existiese el antiguo reino de Polonia, es indudable que no se declararia favorable al conde de Cavour, ni aplaudiria los actos de expoliacion consumados contra el Papa.

Pero, al propio tiempo, estamos muy léjos de aprobar ninguna insurreccion; ántes bien, detestamos con Gregorio XVI: «*Illorum insolentiam et improbitatem... qui rotecta effrenataque procacis libertatis capiditate æstuantes toti in eo sunt ut jura quæque principatuum labefacient atque convellant, servitatem sub libertatis specie illature.*» Cuando Voltaire aprueba y aconseja la destruccion de Polonia, estamos con los polacos; pero tenemos lástima de su causa, cuando Garibaldi les aprieta la mano.

Algunos periódicos italianos han presentado entre los personajes notables del nuevo *reino itálico*, los diez siguientes como candidatos para el primer cambio ministerial:

Negocios extranjeros. . .	El Sr. *Loco* (Pazzi).
Interior.	El Sr. *Jarana* (Broglio).
Guerra.	El Sr. *Paz* (Pace).
Marina.	El Sr. *Tenca.*
Obras públicas.	El Sr. *Galeote* (Galeotti).
Agricultura y Comercio.	El Sr. *Vaca* (Vacca).
Gracia y Justicia.	El Sr. *Casualidad* (Caso).
Hacienda.	El Sr. *Verdi.*
Instruccion pública. . . .	El Sr. *Espanta* (Spaventa)
Cultos.	El Sr. *Paternostro.*

El dia 6 se celebró en París un consejo extraordinario de ministros y miembros del Consejo privado, y esto ha dado ocasion para que se crea haya quedado resuelta en aquel dia la marcha que el Gobierno frances debe seguir en varias cuestiones de importancia.

A consecuencia de la actitud que han tomado Rusia, Austria y Prusia, Luis Napoleon parece dispuesto á hacer concesiones á Inglaterra, las cuales á la larga vendrán á aumentar los quebrantos de S. M. Imperial. Por de pronto, y a pesar de que en consejo de mariscales y almirantes habia quedado resuelto que el general Montauban se trasladára con su ejército desde China á Saigon, y que allí tomara el mando superior de la expedicion, marchase sobre la capital y se apoderase de todo el país, el Gobierno frances acaba de enviar órdenes á aquel general para que ya no se dirija sobre Hué, de detenerse si habia empezado las operaciones, y de trasladarse inmediatamente á Francia con todo su ejército.

Trátase de saber si estas órdenes han llegado al general Montauban á tiempo para retroceder. Así, pues, lo mismo en Cochinchina que en Syria, la política francesa ha entrado en la via de concesiones al Gobierno ingles.

A pesar de las precauciones tomadas por la policía francesa durante la vista del proceso contra el folleto del duque de Aumale, hay un extracto muy completo de aquella, publicado en el extranjero.

Durante la audiencia que se celebró el sábado último, los Sres. Dufaure y Hebert, defensores de los acusados, fueron interrumpidos muchas veces por el presidente, mas no por eso dejaron de decir, y en voz muy alta, cuanto quisieron.

El Sr. Hebert produjo muy viva impresion con la lectura de dos párrafos de las obras de Napoleon III; párrafos cuyo sentido revolucionario escandalizó, demostrando el acuerdo de las ideas del Emperador con las de su primo.

La defensa del Sr. Dufaure ha sido acerba, y el sarcástico estilo del orador hizo que su discurso resultára aún más incisivo.

Introdujo en él un paralelo histórico entre la familia de Orleans y la dinastía napoleónica, en el cual esta última sacó la peor parte. Reivindicó en favor de su cliente los principios de 1789; y dijo que Napoleon ha devuelto á Francia el Imperio de 1812, pero no su gloria.

El ataque de Aumale, añadió, ha sido provocado por el discurso del Príncipe Napoleon, injurioso para la familia de aquel; discurso repartido como un manifiesto, expedido por telégrafo á los prefectos y fijado al público en todas las alcaldías. El duque de Aumale se ha defendido por medio de la pluma; pero en este terreno no han sido iguales las armas.

El tribunal, como era de esperar, ha condenado á los acusados, dictando la siguiente sentencia:

«Respecto á Lemercier Dumineray.

»Considerando que en Abril de 1861 Lemercier Dumineray ha publicado y vendido un folleto titulado: *Carta sobre la historia de Francia*, dirijida al Príncipe Napoleon y firmada por *Enrique de Orleans*, carta que, conteniendo más bien un ataque que una defensa, constituye en su totalidad un verdadero manifiesto contra el Gobierno, al cual imputa intenciones, tendencias y actos contrarios á un tiempo á sus deberes y á los intereses y el honor del país;

»Que muy particularmente en la página 12 de este »folleto se acusa al Gobierno de haber dado al país »el espectáculo corruptor de tantas violencias coro»nadas de un feliz éxito que han imbuido en todos »los corazones las máximas y las prácticas más de»plorables;

»Que en la página 15 y en el párrafo que comienza con estas palabras: *yo sé que es difícil*.... se imputa al Gobierno la conducta de prometer siempre con el deliberado designio de no cumplir jamás, y en las señaladas con los números 25, 26 y 27, persistiendo en la misma idea y desarrollándola, desnaturaliza y falsea los acontecimientos contemporáneos para encontrar la forma de hacer al Gobierno responsable del mal que se ha hecho, y del bien que se ha dejado de hacer, presentando su moderacion como displicidad ó falta de energía para hacerle á la vez objeto de la animadversion de las conciencias alarmadas, y blanco del resentimiento de los partidos exaltados;

»Que en la página 30, y en el párrafo que comienza con estas palabras: *Cuando la nacion*... etc., se niega al Gobierno el derecho de inscribir al frente de

nuestra Constitucion los principios del 89 sin las utopias del 91, los crímenes del 93 y la hipocresía de una época posterior, acusándole así de un modo indirecto de falsear los principios, de los cuales es la viva expresion, ó de apoderarse de ellos simultáneamente;

»Que semejantes acusaciones, que nadie tiene el derecho de dirijir contra poderes establecidos, se han hecho, segun resulta, con el objeto preconcebido de infundir la duda en las conciencias y perturbar los espíritus, y que publicando y vendiendo el escrito que las contiene, Lemercier Dumineray ha concitado el ódio y el desprecio contra el Gobierno, cometiendo por tanto el delito previsto y castigado por el artículo del decreto de 11 de Agosto de 1818:

»En lo que concierne a Beau:

»Considerando que está judicialmente establecido que Beau al imprimir el folleto acusado se ha hecho cómplice del delito especificado en los párrafos anteriores, proporcionando á Lemercier Dumineray los medios de cometerlo, ayudándolo y asistiéndole con pleno conocimiento en los hechos que han preparado, facilitado y consumado el delito;

»Aplicando á los dos prevenidos las penas consignadas en el art. 4.º del decreto de 11 de Agosto de 1818 y en el 59 y el 60 del Código penal.

»Condena.—A Dumineray á un año de prision y 5,000 francos de multa; á Beau á seis meses de encierro y otros 5,000 francos abonados en el mismo concepto, y dispone la confiscacion de los ejemplares detenidos.»

Víctima de un ataque apoplético acaba de morir otro prelado francés, S. J. Carlos Tomas Thibault, Obispo de Montpeller.

En las Catacumbas de Roma, donde se calcula que hay enterrados seis millones de cristianos, han descubierto unos soldados franceses una galería no explorada hasta ahora, y que se habia librado por completo de los destrozos de los antiguos bárbaros y de las profanaciones de los turistas, bárbaros modernos. Los sepulcros y pinturas que allí se han encontrado, pertenecen a los tres primeros siglos de la era cristiana, y entre otros muchos objetos preciosos se han hallado muchos vasos de cristal enteros, los cuales se componen de dos cristales colocados uno dentro de otro, y de diferentes grados de fusibilidad.

Entre los dos cristales hay adornos de oro, y su cubierta trasparente los ha preservado y defendido tan bien de los ataques del tiempo que, aunque se construyeron hace quince siglos, estan tan perfectos como cuando salieron de manos del artífice. Una vasija original de bronce, descubierta en las Catacumbas, se ha trasladado para su conservacion al Colegio Romano. Por las figuras que presenta, se supone que se usaban para bautizar á los neófitos.

Como habrán visto nuestros lectores, el telégrafo de Marsella dice, con fecha 8, hallarse desmentida la noticia de haberse proclamado la república en Palermo. Suponemos que á esta noticia se refiere el siguiente párrafo inserto en el número del diario francés *Le Monde*, que acabamos de recibir:

«Nuestra correspondencia de Turin (dice), fecha 5 de Mayo, nos habla de una demostracion tumultuosa, ocurrida en Palermo. Tres ó cuatrocientas personas han recorrido las calles de la ciudad, lanzando gritos sediciosos y vitoreando a Garibaldi: el Gobierno habia tomado inmediatamente medidas muy enérgicas.»

El mismo diario ha recibido el siguiente telegrama, no comunicado á Madrid por ninguna de las agencias extranjeras, á pesar de su importancia. Dice así:

MARSELLA, 7.

«El territorio pontificio ha sido violado. Un destacamento de gendarmes pontificios ha sido atacado por voluntarios piamonteses entre Bagnorea y Castiglione. El fuego ha sido muy vivo: los piamonteses, derrotados, han sido perseguidos por los gendarmes. Ha estallado un movimiento de reaccion en Monticelli cerca de Fondi: catorce piamonteses hay entre muertos y heridos. El alcalde ha sido muerto: la Guardia nacional ha huido. El Clero se ha refugiado en el Estado pontificio para abstenerse de tomar parte alguna en el combate. Témese que se propague el movimiento. El Gobierno pontificio está internando á los refugiados, á fin de quitar todo pretexto á los que le acusan de favorecer las conspiraciones borbónicas. Han pasado terribles escenas de venganza. Créese que en Sicilia habrá movimiento por causa de la quinta.»

Como ven nuestros lectores, todo esto era algo más digno de ser comunicado que las simplezas y embustes que en los últimos dias nos ha regalado el telégrafo de Turin. Verdad es que en este caso, no habria podido decirnos el tal telégrafo que la *reaccion habia sido comprimida en todas las provincias napolitanas.*

Es por más de un concepto curiosa la siguiente carta que al *Diario de los debates* (*Journal des Débats*) escribe con fecha 4 del corriente un corresponsal de Turin:

«*La Opinione* publica hoy un artículo que me parece digno de atencion. Este diario es aquí el órgano más acreditado del ministerio, y la opinion que expresa es la del comun de las gentes. Titúlase el tal artículo: *La política pacífica del Austria*, y se termina con las palabras siguientes:—«El Austria no podrá inaugurar una política de paz hasta que el Veneto se halle unido á Italia, y el Gobierno de Viena »anude relaciones amistosas con el Gobierno italiano, »es decir, hasta que cesando el Austria de esperar »en reacciones, para las que Europa no está dispuesta, y que Italia, por su parte, está decidida á reprimir, acepte los hechos consumados.»—

«Como se vé, pues, por este artículo, la política pacífica del Gobierno sardo no supone que haya renunciado de manera alguna al anhelo de los italianos. En este particular, el Sr. Cavour es hombre tan resuelto, por lo ménos, como Garibaldi, ni tampoco, en el estado actual de los ánimos, cree posible para él seguir otra línea de conducta.

»Esto explicará á Vd. cómo Garibaldi ha cedido tan fácilmente al Sr. Cavour. No puede decirse que entre los dos haya habido transaccion; lo sucedido es, que Garibaldi ha comprendido cuerdamente que le conviene sujetarse hoy á la direccion de un hombre que camina al mismo fin que él, es decir, á la completa emancipacion de la Península.

»El partido mazziniano ha vuelto á sacar á plaza lo de la cesion de la isla de Cerdeña á Francia: la *Unitá italiana* no cesa de hablar de esto, con el fin evidentemente de picar en lo vivo á Garibaldi; el cual, sabido es que, desde la cesion de Niza, anda muy receloso en esto de cesiones.»—

Tan reconciliados han quedado Garibaldi y Cavour por mediacion del ex-Rey de Cerdeña, que el primero de aquel par de estimables señores no desperdicia ocasion en que pueda dar alguna prueba de la estimacion en que, ya hechas las paces, tiene al insigne conde. Ultimamente, parece que el filibustero en situacion espectante ha dirijido una carta á cierto amigote suyo, en la cual le dice:

«Yo no he estrechado la mano al Sr. Cavour. Yo no he solicitado verle. Lo único que yo he hecho, ha sido acudir á una cita suya.»

Por lo visto, Garibaldi tiene grande empeño en que queden bien asentados los hechos á que en su carta se ha referido; pues con escasas variaciones, un ayudante suyo los ha contado tambien en un remitido publicado en un periódico italiano.

Algunos maliciosos encuentran ser la explicacion de este empeño de Garibaldi, la existencia en Malta de un conde mazziniano, flor y nata de este partido, y el cual desde allí arroja sobre las Dos-Sicilias algunos combustibles que quizas para arder no aguardan sino á que el invicto les aplique la mecha.

El Gobierno ruso ha pasado á cada uno de los de Europa una nota explicando lo ocurrido en Varsovia, y en la cual trata de desmentir las aserciones de los periódicos extranjeros y correspondencias de aquella capital. Los cargos que se han dirijido al Gobierno ruso y a los generales y jefes que mandaban las tropas ántes, durante y despues de los sucesos de 8 de Abril, quedan contestados en este documento; y segun se afirma en él, los centenares de muertos hechos por las tropas rusas, quedan reducidos a 10, habiendo sido enterrados los cadáveres y no habiendo sido ninguno arrojado al Vístula como se ha dicho.

La *Gaceta del Senado del Imperio*, diario oficial ruso, anuncia que el Emperador de Rusia ha tenido á bien prohibir la importacion de armas, así por mar como por tierra.

En Méjico, la guerra civil tomaba cada dia mayores proporciones:—«Marquez y Mejía, dice una carta, se hallan en el Estado de Querétaro con más de 4,000 hombres; Taboada, con 800, en Celaya; Vicario, en el Sur, con 1,000; Verdin, en el Estado de Puebla, con 500. Ademas hay muchas partidas en otros puntos.

El Gobierno mejicano ha celebrado un contrato con un americano para la compra y conduccion a la república de tres baterías de cañones rayados. Continuaba la formacion de clubs en la república. Estos conciliábulos hacian en general oposicion a la política del Gobierno.

Las noticias de los Estados-Unidos, presentan á los del Norte como dispuestos á valerse contra los del Sur, entre otros medios, de uno que indudablemente podria ser causa de un terrible sacudimiento. A la proclama del presidente del Sur, Jefferson Davis, ha respondido el del Norte, Lincoln, con el decreto de bloqueo de todos los puertos del Sur y de la embocadura del Mississipi. Por lo que hace a los corsarios, el mismo Lincoln ha declarado que no hallándose reconocidas las patentes del corso por ninguna de las grandes naciones, los individuos aprehendidos a bordo de los buques corsarios serán ahorcados como piratas.

Los periódicos de Washington que pasan por mejor informados, indican ó mejor dicho, dan cuenta del plan que habrá de seguirse contra los Estados del Sur. Tan pronto, dicen, como el Gobierno federal envie sus tropas á un Estado insurrecto, no vacilará en publicar una proclama dando libertad á los esclavos.

Hé aquí la proclama dada por el presidente de la nueva Confederacion del Sur en los Estados-Unidos, Jefferson Davis, autorizando las patentes de corso contra los Estados del Norte:

«Considerando que Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, acaba de anunciar su intencion de invadir la Confederacion con fuerza armada, proponiéndose capturar fortalezas, y por consiguiente, destruir su independencia y sujetar su poblacion libre al dominio de una Potencia extranjera;

Considerando que de ese modo ha llegado á ser un deber de este Gobierno el rechazar la invasion con que se le amenaza, y defender los derechos y libertades del pueblo por todos los medios que el derecho de las naciones y los usos civilizados de la guerra ponen á su disposicion:

»Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, publicó la presente proclama, invitando á todos los que pueden desear, sirviendo en plena mar en buques armados por particulares, venir en socorro de dicho Gobierno y rechazar junto con él una agresion tan perversa como inútil, a que dirijan sus peticiones de patente en corso y represalia en el plazo más breve posible, las que les serán dadas bajo sello de los Estados confederados.

»Notifico además á todos los demandantes mencionados, que ántes de expedir ninguna patente en corso á los buques ó á los armadores de los dichos buques, se les exigirá que abonen un recibo á los Estados confederados provistos al ménos de dos fianzas responsables de personas no interesadas en el dicho buque, por una suma de 25,000 duros á título de pena. Si el navío no tiene mas de 150 hombres, entónces la suma de fianza será de 50,000 duros, con la condicion de que los armadores, oficiales y tripulacion del buque corsario, observarán las leyes de estos Estados confederados y las instrucciones que para gobierno suyo les sean dadas, y pagarán todos los perjuicios ocasionados en contra del tenor de las dichas instrucciones por ese navío durante su activo servicio, y volverán la patente de corso cuando les sea revocada por el presidente de los Estados confederados.»

(Concluye la proclama recomendando á los que ejercen funciones civiles ó militares, que desempeñen con celo sus deberes.)

A dicha proclama parece que Abraham Lincoln ha respondido que serán tratados como piratas todos los corsarios armados en nombre de los Estados separados de la Union.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 10 DE MAYO DE 1861.

Gran ruido está metiendo hoy entre la gente política el decreto de destitucion del Sr. Pacheco.

No es maravilla. Trátase de personas: la cuestion ha de ser por fuerza entretenida, interesante y sabrosa. Es una riña doméstica, y no se necesita mas para que tengan un dia de holgorio las comadres del lugar.

Solemos quejarnos de que el ministerio no tiene elevacion de miras, que es vulgarote, ramplon, pedestre, y que á semejanza del lente cóncavo todo lo empequeñece. ¡Pobre Gobierno! ¿Qué culpa tiene él de vivir en los tiempos que alcanzamos y rodeado de las gentes que hoy se estilan? En tierra de liliputienses un hombre de regular estatura es un monstruo.

Personal es hoy la polémica periodística, personales las oposiciones, personalísimos los ministeriales, ¡y queremos que el Gobierno no sea personal!

Si tuviéramos un Gobierno superior á todos estos pigmeos, involuntariamente tendria que aplastarlos, como sin saberlo aplasta las hormigas el hombre que sale á paseo por el campo.

Tenemos el Gobierno que merecemos, el Gobierno que necesitan las hormigas para no morir aplastadas.

Hay en la cuestion del Sr. Pacheco una parte que se roza con los principios, digna por lo tanto de llamar la atencion de personas formales. El Gabinete ha castigado públicamente a uno de sus más altos servidores. ¿Es justa la pena? Imposible decidirlo, porque no conocemos la falta. Se ha publicado el decreto de destitucion, redactado con desusada severidad por los términos en que el servidor del Estado se ha dirijido al Gobierno; pero hasta ahora no se ha publicado el documento que ha dado motivo á la medida.

Miéntras este escrito no sea conocido, el respeto que merece el principio de autoridad representado por el ministerio, nos obliga á ponernos de su parte, á reserva de fallar definitivamente el negocio con pleno conocimiento de causa, poniéndonos de parte de la justicia, fuente de toda autoridad.

Está es la cuestion principal.

Pero dando nosotros toda la razon al Gobierno, y creyéndole bajo su palabra, ¿ha hecho todo lo que exigen su dignidad y los altos intereses que le están encomendados?

No vacilamos en contestar negativamente.

«La exposicion elevada á V. M. por D. Joaquin Francisco Pacheco, dice el Gobierno, renunciando el cargo de embajador de V. M. cerca de la República mejicana, contiene hechos tan *inexactos, ideas y expresiones de tal naturaleza*, que el Gobierno de V. M. no seria digno de la augusta confianza con que se digna honrarle si guardando silencio acerca de ella diera un ejemplo de tolerancia ó de indulgencia *perniciosas para la subordinacion, el buen órden y respeto hácia la autoridad* que deben mostrar todos los empleados, cualesquiera que sean su clase y gerarquía.»

Ahora bien, el ministro de Estado acusa más ó ménos embozadamente al embajador de S. M. cerca de la República mejicana: primero, de falsedad, y segundo, de desacato contra la autoridad, delitos comprendidos en los artículos 192, 194 y 226 del Código penal.

El Gobierno, pues, ha faltado á su deber, en nuestro concepto, en no mandar á los tribunales la exposicion del Sr. Pacheco.

Esto es cuanto puede digna y legítimamente interesarnos en esta cuestion; pero esto es precisamente lo que ménos llama la atencion de la gente política.

¿Pues no decian que el embajador de Méjico se habia arreglado con el ministro de Estado?—¡Mala va la Union liberal cuando le vuelve la espalda el Sr. Pacheco!—Ya son dos: Rios y Rosas y Pacheco; precisamente las dos columnas de la Union.—Este golpe mata al ministerio.—¡Por el contrario le dá fuerza!—¡Haber creado una embajada para él y separarlo como no se ha separado nunca á un embajador!—*El Gobierno ha cumplido el más palmario de sus deberes, rechazando severamente las acusaciones envueltas en la dimision.*—¿Y qué acusaciones son esas?—Que publique el Sr. Pacheco el documento.—¿Por qué no lo publica el Gobierno?

Acabamos de dar una muestra de los diálogos que se cruzan estos dias entre los que mandan y aspiran á mandar.

Los que nunca mandan ni mandar quieren; los que obedecen y están dispuestos á obedecer; el país sano de corazon y entendimiento; los hombres de valía para quienes el liberalismo es un cuchitril tan bajo de techo, que por no vivir encorbados han tenido que salirse de él: ¿qué pensarán de todas estas reyertas?

La política liberal es para el país un ruido que incomoda, una casa de vecindad donde le acribillan á uno los chismes y enredos, los chicos y criadas vocingleras. Los que viven en ella, luchando dia y noche con esta clase de enemigos, ¿cómo han de tener calma para dedicarse á cuidar de su hacienda, de su vida y de su honra?

El nombre del Sr. Pacheco se ve hoy cien veces impreso en cada columna de periódico, anda de boca en boca en secretarías, en los salones del Congreso, en tertulias y cafés políticos; y ¿quién se acuerda de que Pacheco es embajador expulso de Méjico? ¿quién pregunta la satisfaccion que aquella república nos ha dado por la afrenta que hemos recibido?

Todas esas gentes se interesan por la suerte de la Union liberal; ¿quién se interesa por España?—¿Caerá ó no caerá el ministro de Estado? —¡Soberbia duda cuando al cabo de tres meses no se ha levantado aún en la tierra de Hernan-Cortés el hollado pabellon de la antigua señora de ámbos mundos!

La sangre hierve al considerar que los españoles nos hemos dejado abofetear por los mejicanos, por el Gobierno más degradado y miserable de la tierra, y que hasta ahora nos hemos aguantado, tomándonos tiempo para reflexionar qué es lo que debemos hacer despues de abofeteados! ¡Y de esto no se habla, en esto no se piensa! ¡Y el pensamiento y las palabras, la curiosidad y el interes se reservan para cualquiera de los incidentes de la cuestion que nada tienen que ver con el asunto principal!

Destituido ó no destituido, ministerial ó de oposicion, para nosotros el Sr. Pacheco es el representante de España, arrojado ignominiosamente de una nacion con la cual estábamos en relaciones de amistad. Si posteriormente ha cometido faltas que le han hecho acreedor á la severidad del Gobierno, lo sentimos, pero la cuestion no varía en un ápice: nos interesa su representacion, no su persona.

Hoy, sin embargo, los ministeriales que más han defendido al Sr. Pacheco como embajador en Méjico, insinuan algo que se parece a disculpar al Gobierno mejicano con las faltas del representante español. No hallamos términos bastante expresivos para vituperar esta conducta; pero ademas de las calificaciones que nuestro propio decoro nos obliga á omitir, podemos aplicarla las de desacertada y torpe.

¿Ha dado motivo el Sr. Pacheco a que España haya sufrido en su persona el oprobio de ser expulsada de aquella República? ¿Por qué no se le ha formado causa? ¿Por qué se aguarda a formular tales acusaciones al dia en que su rompimiento con el Gobierno es un hecho público, oficial é irremediable?

Si el Sr. Pacheco ha cometido en Méjico faltas no disimulables, el disimulo, la benevolencia, el aplauso que nuestro embajador ha merecido á los diarios del Gobierno, es criminal.

Si las faltas del Sr. Pacheco merecian disculpa y olvido, recordarlas por vez primera, echárselas en cara cuando se ve oficialmente acusado de otras faltas, es indigno de adversarios nobles.

F. N. VILLOSLADA.

La Correspondencia dice que el marques de Miraflores está resuelto á dejar á Roma y á no dejar la embajada, y que solamente en el caso de que su salud no le permita volver a una residencia donde el verano es tan penoso, dejaría de hacerlo en el otoño próximo.

Es decir; que, por ser en Roma el verano, que nuestro embajador no ha de pasar allí, muy penoso para la salud del señor marques de Miraflores, el señor marques dejará probablemente de volver en el otoño á Roma.

Antes que ponerse en ridículo con semejante lógica, ¿no sería mejor que los diarios ministeriales hiciesen con el ministerio lo que el quidam que, habiendo recibido unos calzones con la condicion de apoyar todo cuanto dijese quien se los habia dado, acabó por recobrar su libertad de juicio, devolviéndole los calzones?

Ya lo hemos dicho ántes de ahora; tantos son los devaneos que trae entre manos el ministerio O'Donnell, que los diarios ministeriales están hechos un ovillo.

Por lo demas, el Gobierno de una nacion católica, en circunstancias como las actuales, no debe consentir que pase un solo dia sin tener en Roma embajador cerca de la Santa Sede.

Si la salud del marques de Miraflores es incompatible con su permanencia en Roma, que venga enhorabuena el marques á España, donde nos alegraremos que se alivie; pero justo será que, miéntras el marques se alivia, haya cerca del Soberano Pontífice un embajador de España que le alivie en sus tribulaciones.

Pocos dias há *La Correspondencia* dijo que se hallaba *suficientemente autorizada* para rectificar media noticia nuestra, relativa a que habria modificacion ministerial en todo el mes de Mayo; es probable que, con el viaje del marques de Miraflores, quede *suficientemente desautorizada* LA CORRESPONDENCIA.

Haciéndose cargo *La Epoca* de lo que ha dicho un periódico de oposicion sobre crísis ministerial, contesta lo siguiente:

«. . . . . . . Nuestro colega habria podido evitarse todos sus trabajos, si se hubiese prestado á creer, en la seguridad que nuevamente le damos, de que la modificacion ministerial, *tal como nuestro colega la presenta*, carece de todo asomo de verosimilitud.»

Llamamos la atencion de *La Correspondencia*, periódico que se dijo *suficientemente autorizado* para rectificar nuestra noticia de modificacion ministerial, sobre lo que *La Epoca* dice: «*la crísis, tal como el periódico de oposicion la presenta, no es verosímil*:» en otros términos; «*es verosímil la crísis*, aunque de otro modo que como el diario de oposicion *la presenta*.»

Aparte de esto, nos tiene sin cuidado alguno la modificacion ministerial.

No necesitamos hacer grandes esfuerzos para que crean nuestros lectores que, léjos de desear así dentro como fuera de España complicaciones que pongan al ministerio en un conflicto, estamos dispuestos por el contrario á hacer de nuestra parte lo posible para allanarle toda dificultad que pueda redundar en contra de los intereses nacionales; pero este nuestro propósito no quita que consideremos como graves las noticias que circulan sobre el estado de las relaciones de España con Marruecos, ni que desaprobemos la actitud que empiezan á tomar los diarios ministeriales respecto de la solucion que debe darse á este asunto, por lo cual vamos á extractar lo que dicen sobre el particular los periódicos del dia, para que nuestros lectores puedan formar juicio.

Refiriéndose a rumores que corrieron en Sevilla el 7, dicen algunos diarios que se habian roto las hostilidades contra Marruecos, y *La Correspondencia* desmiente esta noticia en los términos siguientes:

«Podemos asegurar que es completamente falsa la noticia que anteanoche corrió y que influyo en los fondos públicos, de que se habian roto las hostilidades contra los marroquíes. El Gobierno no tiene noticia alguna que dé ni pretexto siquiera para dar crédito a esos falsos rumores.»

Prescindiendo de que no siempre suelen ser seguras las seguridades que da *La Correspondencia*, y no obstante que probablemente no serán ciertos los rumores que corrieron el 7 en la capital de Andalucía, convendran, sin embargo, nuestros lectores en que son muy poco a propósito para que el público se tranquilice las siguientes explicaciones que hallamos en otro periódico ministerial:

«Hemos procurado obtener noticias exactas respecto de este hecho, que podria ser de trascendencia en el estado actual de las relaciones entre España y Marruecos, y podemos afirmar que el Gobierno de S. M. no ha recibido de sus representantes en Africa aviso alguno que confirme las versiones alarmantes que han circulado en la capital de Andalucía.

»No debemos ocultar, sin embargo, que el Imperio marroquí está pasando por una crísis gravísima. Parece cierto que el Príncipe Soliman, el mismo que al advenimiento del actual Emperador de Marruecos quiso disputarle el trono, se halla al frente de algunas kabilas hostiles, concitando su fanatismo para oponer todo género de dificultades al Gobierno del Sultan.

»La prolongada ocupacion de Tetuan por las tropas españolas y los grandes sacrificios que ya ha hecho Marruecos para satisfacer lo que debe á España, como indemnizacion de guerra, son dos armas poderosas en manos de la oposicion que se levanta contra el Emperador de Marruecos. Cual será, en estas circunstancias, el vivísimo deseo del Gobierno marroquí por reunir los fondos indispensables para que cese cuanto antes la ocupacion de Tetuan, fácilmente lo comprende cualquiera; pero su buena voluntad lucha en gran parte con la imposibilidad nacida del estado de postracion y de miseria á que ha quedado reducido el Imperio marroquí.

»Tenemos motivos para creer que el mismo Sultan ha dirijido recientemente una carta á Muley-el-Abbas, que es el que principalmente se entiende con el representante de España, presentándole en toda su verdad la situacion aflictiva de sus Estados y anunciándole que tenia ya reunida mas de la mitad de la suma que debia entregar, y que estaba haciendo todos los esfuerzos imaginables para en el plazo que aún queda de veinte y tres dias, recaudar el resto hasta cubrir los noventa millones que han de entregarse en todo el mes de Mayo.

»Muley-el-Abbas ha expuesto todas estas dificultades a los representantes de España y pintado con sus verdaderos colores la situacion del Imperio, no olvidando encarecer lo difícil que le es al Sultan hacer frente a la oposicion que se levanta en el seno de la misma familia imperial. La presencia de nuestra escuadra en las costas de Africa puede tener por lo tanto el doble objeto de mostrar cuales son los elementos de poder de la España, y de dar un apoyo moral á los esfuerzos que el Gobierno marroquí hace para vencer todas las resistencias que se oponen á sus ardientes deseos de cumplir todas sus obligaciones con España.

»*Tan resueltos como estaríamos á hacer sentir todo el peso de sus faltas á una nacion que, pudiendo, se negase á cumplir los compromisos con nuestra pátria, tan inclinados estamos, interpretando los sentimientos hidalgos de nuestro país, á no llevar nuestras pretensiones más allá del límite de la posibilidad y á demostrar al Africa que no en vano ha comprendido tras largos años de apartamiento, que la España es una nacion tan poderosa como magnánima.*

»Creemos que inspirados por el doble sentimiento en favor de los altos intereses del país y de la conveniencia de mantener buenas relaciones entre España y Marruecos, habran sido dictadas las instrucciones que el diputado á Córtes y oficial del ministerio de la Guerra, Sr. Saavedra, ha llevado á nuestro representante en el Imperio marroquí, y aguardamos con toda confianza el término señalado para el cumplimiento del último convenio, creyendo que nada quedará por hacer ni al Sultan ni á Muley-el-Abbas para demostrar la buena fe con que proceden en sus relaciones con España.»

Hemos subrayado uno de los párrafos que anteceden, para que, fijándose en él la atencion de nuestros lectores, juzguen si es ó no forzada la interpretacion que nosotros le damos, de que el Gobierno se halla dispuesto á tolerar que los marroquíes dejen de cumplir el segundo tratado de paz como dejaron de cumplir el primero, y á pasar, de consiguiente, por las horcas caudinas de nuevas negociaciones.

Ahora bien; en el caso de que esto fuese así, habria que confesar que la dignidad de España quedaba más comprometida despues de haber obtenido en Africa gloriosos triunfos, que ántes de haber emprendido la guerra sin otro objeto que el de vindicar su dignidad ultrajada; y habria que confesar tambien, que un ministerio que así desperdiciase lo adquirido á costa de tanta sangre española como se ha vertido en suelo africano, seria digno de la reprobacion unánime de los españoles.

Los diarios de oposicion se han ocupado estos dias en el estado de las negociaciones con Vene-

zuela; asunto que por muchos títulos preocupa la atencion pública, por referirse, tanto al honor de España como á la suerte de nuestros compatriotas residentes en aquella república.

Una parte de ellos las presentaban rotas, otros decian que por parte del agente venezolano se hacian grandes esfuerzos de conciliacion, pero que estos se estrellaban en la mala disposicion del señor ministro de Estado, quien se negaba á recibir al Sr. Toro, inutilizando sus buenos deseos.

El silencio de los diarios ministeriales autorizaba las dudas que estos dichos producian, y la opinion, vacilante en aceptar unas ú otras versiones, se inclinaba del lado de los denunciadores á quienes nadie desmentia.

Decididos nosotros á no establecer censuras, cuyos fundamentos no sean suficientemente sólidos, nos hemos abstenido, respetando la reserva del Gobierno, de otra cosa que de consignar los dichos que sobre esto han circulado, y hoy mismo, firmes en nuestro propósito, nos limitamos á publicar la respuesta que, aunque tarde, les da un diario del Gobierno.

Antes de trascribirla, haremos notar que las explicaciones nos parecen sinceras.

Dice así:

«Muy débil todavía el Sr. Calderon Collantes, cuando se encargó de los negocios despues de su grave enfermedad, recibió, sin embargo, en el ministerio de Estado al Sr. Toro, con quien tuvo una larga conferencia.

»Poco despues que se trasladó al Real Sitio de Aranjuez tuvo otra conferencia, á la cual siguieron por lo ménos otras tres, todas de mayor duracion que lo que podia soportar la salud del señor Calderon Collantes y la naturaleza de los asuntos que en ellas se trataron.

»Creemos que el señor ministro de Estado ha expuesto en todas ellas al señor Toro los hechos ocurridos en Venezuela desde hace mucho tiempo con los españoles súbditos de su Reina, y los principios de derecho que son aplicables á lo pasado, y que pueden prevenir en lo sucesivo la repeticion de graves atentados capaces de comprometer sériamente las relaciones entre los dos pueblos.

»En la última conferencia entregó el señor ministro de Estado al Sr. Toro una nota confidencial, en la cual consignó las proposiciones que creyó podrian conciliar los intereses y el decoro de los dos pueblos, y dar garantías seguras para el porvenir á los numerosos súbditos de la Reina que residen en el territorio venezolano.

»Por desgracia, el Sr. Toro no se considera revestido de las suficientes facultades para terminar el asunto, y, segun creemos, ha dado cuenta á su Gobierno de las conclusiones del Sr. Calderon.»

Hace pocos dias se ha celebrado en Lóndres un *meeting*, que dicen estuvo muy concurrido, figurando entre los asistentes, lores, diputados, Obispos y otros varios individuos del Clero anglicano. El asunto que en aquella reunion magna se trató, fué la conveniencia de que el Gobierno inglés influya con el nuestro para que no se muestre ceñudo, sino amable y protector de la docena de presidiarios que en algunas provincias de Andalucía favorecen el comercio de libros heréticos, y trabajan por cuenta de las sociedades secretas.

Enternecidos los sensibles corazones ingleses con el relato que algunos hicieron en el meeting de las penas que atormentan á algunos sugetos tan apreciables como el sombrerero licenciado de presidio, se derramaron en aquella reunion lágrimas como puños, y tanto lloraron todos, que ya no pudieron humedecer sus ojos cuando supieron las siguientes noticias que en pocas líneas nos da un periódico:

«La situacion de la India inglesa es tristísima. En muchas provincias el hambre causa grandes estragos. En la de Delhy han muerto de hambre, en muy poco tiempo 2,800 personas. Los pobres indios, para poner término a sus padecimientos, se arrojan á los pozos.»

Los órganos del Gobierno que hasta ahora habian hecho suya la cuestion del Sr. Pacheco, vienen ahora haciendo indicaciones cuyo resultado será declarar á este personaje responsable de los actos de vandalismo de que fué objeto en Méjico y creador intencionado del conflicto de España con aquella República.

Hé aquí cómo se expresa *La Época*:

«Hemos oido decir, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno mejicano, á quien se presenta como vivamente ansioso de dar cumplida satisfaccion a España, comenzando por reconocer todo lo que hay de fundamental en las estipulaciones del tratado Almonte, ha aducido como una prueba de sus deseos de conservar buena armonía con nuestra pátria, el hecho de que antes de salir nuestro embajador de Méjico y apénas Juarez llegó á aquella capital, el general Ortega, que mantenia buenas relaciones con el Sr. Pacheco, se presentó en la embajada española á decir que el presidente deploraba la medida precipitadamente tomada por Ocampo, que éste habia salido del ministerio de Negocios extranjeros, siendo reemplazado por el Sr. Zarco, el cual se presentaria al dia siguiente á dar al enviado de España las satisfacciones más cumplidas.

»Añádese que nuestro representante en Méjico replicó que ya era tarde para semejantes excusas, y que su dignidad no le permitia residir un momento más en la República mejicana. Los hechos demostrarán bien pronto si las disposiciones que se suponen al Gobierno de Méjico son ó no exactas; y cualquiera que haya sido el lamentable incidente ocurrido en este asunto, estamos seguros que el Gabinete español no pasará por nada que no sea una cumplida satisfaccion á nuestra pátria, y un reconocimiento solemne de los derechos que nos dan los tratados que ligan á Méjico con España.»

La España nos vuelve á decir..... cualquier cosa. Se afana ahora como ántes por arrastrarnos á una polémica de personalidades, y no lo conseguirá, como ántes no lo ha conseguido.

Si pretende saber con qué razones autorizamos nuestra conducta, estúdielas en nuestros escritos.

Si pretende que obedecemos á otras razones que no se puedan estudiar en nuestros artículos, esto, que nos seria indiferente en cualquier otro periódico, hace que compadezcamos a *La España* desde lo más profundo de nuestro corazon.

No nos parece bien que *La España* emplaze á algunos redactores de El Pensamiento Español ante el tribunal de los hombres *rectos* y *dignos*. No le cuadraria bien á El Pensamiento Español hacer lo propio con algunas personas de las que están en más íntimo contacto con *La España*. No ha de ser la política sima implacable en que se arroje todo, absolutamente todo. Más jóvenes nosotros que alguna persona respetable a quien nos referimos, creemos hacer mejor uso de nuestra libertad de espíritu respondiendo así á quien, despues de habernos tratado íntimamente, nos ataca en la dignidad y rectitud de nuestras personas.

Elevándonos á la region de las ideas, diremos sencillamente á *La España*, que desde el año 1859 acá se han realizado en el mundo acontecimientos y han tomado formidable cuerpo tendencias funestísimas, cuya importancia supera á cuanto habia presenciado el mundo en algunos siglos.

Quien no haya visto y no vea en lo que actualmente pasa, motivos de reflexionar profundamente, analizando con severidad sus creencias políticas, para rectificarlas ó confirmarse en ellas; quien no descobra en la presente situacion del mundo luz y fuerza extraordinarias para imprimir determinado rumbo á su espíritu, debe renunciar á aleccionarse en los acontecimientos humanos; debe además declarar que ningun acontecimiento anterior ha podido ser causa legítima de cambios de opiniones.

La España no sostendrá seguramente esto: en primer lugar, porque no querrá incurrir en la injusticia de llamar personas *indignas* y *poco rectas* á cuantas personas han cambiado de parecer en el mundo; y en segundo lugar, porque *La España* ha contado entre sus mas distinguidos redactores, aun ántes de emprenderse la gran Revolucion italiana en nombre del *derecho nuevo*, á respetabilísimos escritores que no tropezaron con dificultades para honrar con sus trabajos aquel periódico, á pesar de haber sido ántes carlistas y progresistas.

Y que la situacion actual está dotada de extraordinaria fuerza para iluminar los espíritus, lo prueba la misma conducta de *La España*, la cual despues de haber atacado al ministerio O'Donnell con una energía muy superior a la que empleó en combatir la situacion progresista de 1854, ha juzgado necesario, en vista de las circunstancias, no solamente aflojar en su oposicion, sino hacerse ministerial.

Seriamente protestamos que no reconocen por causa estos recuerdos ningun mezquino despique de amor propio. Los invocamos como medio de hacer conocer a *La España* la sinrazon con que se asombra de nuestra conducta.

Por la centésima vez definirán ahora esta conducta los redactores de El Pensamiento, únicos inspiradores suyos, y entre los cuales no se cuenta ningun *ex-ministro*, por mas que otra cosa diga ó copie *La España*.

Algunos redactores del Pensamiento han sido liberales, y ya no lo son. *La España* que, en vez de argumentar, invoca este hecho, les dará una satisfaccion vivísima, recordándolo en sus columnas todos los dias.

No siendo liberales, no podemos ser progresistas, ni moderados. Pero habiendo repetido hasta la saciedad que tambien hay *absolutismos liberales*, claro es que de nuestro desvío del liberalismo no se infiere que seamos absolutistas.

Si se nos pregunta, en vista de esto, qué clase de importancia damos á las formas políticas, responderemos que muy poca. No estan los tiempos para disputar sobre cuestiones de mera forma. Queremos luchar contra una cosa *esencial*, que es el liberalismo. El liberalismo en todas sus demostraciones y amalgamas: el liberalismo puro de los Garibaldis, lo propio que el liberalismo mezclado, vana aunque sinceramente, con teorías de órden.

Quien se ha apartado de la atmósfera de los partidos, atento principalmente á defender los intereses de la Religion, mira con mucha indiferencia todo lo que no ataña á los venerandos y sagrados objetos en cuyo servicio milita.

Podemos tener predilecciones políticas, pero nunca haremos de ellas una cuestion de empeño: podemos elogiar determinadas épocas: pero no para identificarnos con los Gobiernos que en ellas florecieron, sino para encomiar y admirar con todas nuestras fuerzas el espíritu que les animaba. *La España*, por consiguiente, cometerá una nueva injusticia, si indica, como ya lo ha hecho, que hemos trocado el moderantismo por el absolutismo. Nuestro código es el *Ripalda*; todas las diferencias de opinion que quepan dentro de él, nos son indiferentes.—Y aunque por deferencia á *La España* nos cueste trabajo repetirlo, creemos que el espíritu liberal moderno, en todos sus grados de intensidad, es hijo del espíritu protestante.

Por eso le combatimos. Porque—«ese sistema ha venido al mundo para castigo del mundo: él acabará con todo: con el patriotismo, con la inteligencia, con la moralidad, con la honra: es el mal, el mal puro, el mal esencial y sustancial... Y una de dos; ó hay quien dé al traste con ese sistema, ó ese sistema dará al traste con la nacion española, como con toda Europa.»

Estas palabras no son nuestras, son de un excolaborador de *La España*, de un altísimo funcionario de Gobiernos moderados: del señor marques de Valdegamas.

Segun *El Español de Ambos Mundos*, el Gobierno dominicano, por conducto del general Santana, ha remitido al Gobierno español las siguientes proposiciones:

«Pedro Santana, libertador de la pátria, general en jefe de los ejércitos, caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica y presidente de la república.

1.ª Que se conserve la libertad individual sin que jamás pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano.

2.ª Que la república dominicana sea considerada como una provincia de España y disfrute como tal de los mismos derechos.

3.ª Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes á la pátria desde 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo á S. M.

4.ª Que como una de las primeras medidas mande S. M. amortizar el papel actualmente circulante en la república.

5.ª Que reconozca como válidos los actos de los Gobiernos que se han sucedido en la República dominicana desde su nacimiento en 1844.

Santo Domingo 2 de Abril de 1861.—Santana.»

Hablando de las anteriores proposiciones decia ayer *La Correspondencia* que, habiéndose verificado con tan grande espontaneidad el movimiento de reincorporacion á España de los dominicanos, es muy natural que nuestro Gobierno tenga deseo de complacerles en todo aquello que no perjudique á la unidad administrativa que debe existir en nuestras provincias ultramarinas. Aquel periódico añade, sin embargo, que hasta ahora con seguridad no puede decirse que haya nada resuelto.

Todos los pueblos que constituian la República de Santo Domingo, imitando el ejemplo de la capital, han proclamado, no sólo con las formalidades de costumbre en semejantes actos, sino tambien con el mas fervido y ardiente entusiasmo, la reincorporacion de aquella isla á la nacion española.

Los acontecimientos que se están realizando en la América del Norte, han influido perniciosamente en el comercio de Cuba, cuya situacion, aunque ya algo mejorada, se halla muy distante de su estado normal.

Para remediar la crisis porque dicho comercio está pasando, propone ayer un periódico que se levante en la Península, la Habana, un empréstito de seis ú ocho millones de pesos para hacer un adelanto al Banco de la Habana.

Al presente no puede abrigarse fundadamente el temor de que el Tesoro de Cuba deje de estar alimentado por los recursos del país de un modo superior á las necesidades de la Isla.

El 13 de Abril ascendian las existencias del Tesoro en la isla de Cuba á 3.146,999 pesos fuertes, debiendo notarse que no se comprende la suma con que el Gobierno de S. M. habia resuelto auxiliar la circulacion metálica en la isla.

S. M. la Emperatriz de Austria asistió el domingo pasado, último dia de su residencia en Sevilla, á una corrida de toros, acompañada de los duques de Montpensier y del Infante D. Luis de Portugal.

S. M. se retiró al terminar la lidia del cuarto toro, hasta cuyo momento no habian ocurrido más que cuatro desgracias: una la muerte de un picador, dos cojidas á matadores, uno de los cuales fue bastante mal herido, y otro revolcon a un banderillero.

El lleno y animacion que habia en la plaza, unidos á la imperturbabilidad de los espectadores ante tan cruentas escenas, debió persuadir á S. M. de que todas aquellas gentes estaban satisfechas del espectáculo.

Cuando S. M. lea las descripciones de la corrida, la oiga calificar de buena y una estos datos á la noticia de que las damas de la aristocracia española piensan aumentar con su presencia el realce de estas funciones, estamos seguros que sentirá un movimiento de envidia por tan privilegiadas constituciones.

Dice el mismo periódico:

«Tenemos que añadir algunos pormenores á la noticia del motin de los empedradores del lúnes último. A las seis de la tarde se presentaron en la calle de Calatrava, cinco oficiales de empedrador, excitando á los muchachos que trabajaban, á que lo dejasen, amenazándolos si no lo hacian. Sus palabras, como dijimos, lograron sublevar á los sesenta empedradores que se ocupaban en el empedrado de la calle y se los llevaron consigo; habiendo sabido la autoridad que se hallaban reunidos en el Canal, se dirijió á este punto la gente necesaria, y el inspector logró capturar por la noche á cuatro de los instigadores.»

Dice *El Clamor Público* en su número de ayer:

«En toda la mañana del dia de ayer, y aun por la tarde, estuvo expuesto un difunto á las miradas de los transeuntes en un cuarto bajo de la calle de la Visitacion. Creemos que estos espectáculos no tienen nada de agradables, y que no son propios de una ciudad verdaderamente culta.»

A *El Clamor Público* no le agrada el espectáculo de la muerte.

A *El Clamor Público* no le gusta oir hablar del infierno.

¿Habrá descubierto *El Clamor Público* el secreto de Cagliostro para no morirse, ó por el contrario teme que la parca siegue pronto sus risueños abriles?

Una carta de Trieste, dice que el general Cabrera y su esposa estuvieron allí últimamente á dar el pésame a la condesa de Molina, á cuyo lado permanecieron ocho dias.

El Gobierno ha mandado librar 200,000 rs. para auxiliar por el pronto á muchas familias trabajadoras de la ribera del Júcar, á quienes la tormenta que hace pocos dias cayó en aquella comarca, ha dejado en el más completo desamparo.

Es cosa al parecer decidida por el Gobierno la venta de las minas de Falset.

La causa de haber dimitido en masa la corporacion municipal de Bilbao, ha sido una cuestion entre la municipalidad y la diputacion foral. El Gobierno parece que es completamente ageno á esta diferencia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La dilacion que se observa en la publicacion del anunciado decreto sobre reduccion de intereses á las cantidades colocadas en la Caja general de depósitos, no significa en manera alguna, como ya empieza á decirse, que tardará mucho en publicarse, y ménos, que se haya desistido de darle á luz.

La resolucion citada tiene ya la aprobacion de S. M. y no tardará en aparecer sino el tiempo absolutamente preciso para que su rápido cumplimiento, que puede hacer salir del Tesoro público una gran cantidad de millones, no produzca perturbacion alguna administrativa. La situacion desahogadísima del Tesoro que ayer tenia sólo en la Caja central, un sobrante de cuatrocientos millones de reales, sin contar con el importe de las contribuciones directas que se están recaudando precisamente en este mes, harán la operacion de que nos ocupamos fácil en extremo.

Respecto á las condiciones con que se conservarán los capitales en la Caja de depósitos, no podemos hoy decir sino que hay algunas equivocaciones en las noticias que han corrido; y que, por punto general, así como disfrutarán un interes, en armonía con el que hoy tiene el dinero, los que los coloquen á largos plazos en las cajas del Gobierno, lo tendrán mucho menor los que no se comprometan sino por corto tiempo y con la condicion de ser reembolsados inmediatamente.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 50-25 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-50 publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 16-50 no publicado.

Id. del personal, 22-25 no publicado.

Ayer mañana regresaron de Alicante los señores ministros de Marina y Fomento y las personas invitadas por el marques de Sierra-Bullones para presenciar la prueba del *Ictíneo* ó barco-pez, inventado por don Narciso Monturiol, y del cual hace un periódico la siguiente descripcion:

«El *Ictíneo* tiene la forma de un pez, cuya estructura y movimientos ha estudiado analítica y sintéticamente el señor Monturiol: sus dimensiones, al parecer, serán de cuatro métros de longitud, y dos escasos de ancho. Tiene cuatro aletas, dos en la proa y otras dos en la popa, hallándose dispuestas de modo que sirvan para vogar y ciar; además, parece que el barco puede girar sobre un eje vertical. El *Ictíneo* está compuesto de dos barcos, uno exterior, que es el que a la ligera hemos descrito, y otro interior, cuya forma desconocemos, dentro del cual van los operarios.

A una señal convenida éstos desaparecieron, el barco interior se cerró herméticamente, las portezuelas del exterior se cerraron tambien, observándose que estas no encajonaban, pues se veia, al empezar su inmersion, que el agua penetraba constantemente entre el espacio de los dos barcos. En la popa y proa del barco salian dos palos de siete á ocho varas de altura, en cuyo extremo flotaban dos banderines con los colores nacionales; estos palos eran una especie de divisa para marcar los movimientos de inmersion y elevacion, así como de la direccion que llevaba el *Ictíneo*, evitándose de esta manera los choques y encuentros con las demas embarcaciones que le rodeaban.

Bastante tiempo estuvo á flor de agua; despues descendió como unos seis á siete metros, ascendiendo unas veces y descendiendo otras, habiéndose alejado pausadamente unos 300 ó 400 metros del puerto. Como dos horas y media permaneceria el *Ictíneo* en su excursion, sin que jamas se viese mas que la espina figurada del pez, hallándose sus tripulantes sin contacto alguno con el aire atmosférico, saliendo despues de este tiempo sin agitacion notable, y sin que se observase en sus fisonomías indicio alguno de sofocacion ó malestar.

De esta prueba resulta: Que en el *Ictíneo* se puede descender a cierta profundidad del mar con mas seguridad y ventajas que se ha hecho hasta aquí en las campanas de los *buzos* y en los aparatos de Fulton, Guitóo-Morbeau, Johnson y Vizcarrondo:

Que en este barco van siete hombres con seguridad; que por medio del aire artificial que forman con el oxígeno de que van provistos, y que utilizan con conocimiento de causa, pueden respirar naturalmente y consagrarse a las operaciones del movimiento y direccion que necesita el *Ictíneo*:

Que este barco esta construido con inteligencia; que ofrece seguridad a sus moradores, y que si son ciertos los cálculos y esperanzas del autor, podrá hacerse otro que resista todas las atmósferas de agua, la fuerza de las corrientes y el empuje de los huracanes: pudiendo llegar al fondo de los mares, y permitiendo por medio de los fuertes cristales que lleva en su parte interior, examinar lo que encierra el mar en sus entrañas.

Su autor aspira por medio de este invento á prestar grandes servicios en investigaciones científicas en ese mundo ignorado y en ese *elemento* de nuestros antepasados. Cree que hoy mismo pueda proporcionar grandes ventajas dedicándole a la pesca del coral y perlas; por último, espera que ha de tener grandes aplicaciones a la marina de guerra.»

Han salido de Cádiz con direccion á Algeciras la goleta *Consuelo*, el navío *Isabel II*, la fragata *Cortes* y el vapor *Vulcano*.

El coronel Saavedra, oficial del ministerio de la Guerra, salió ayer de Alicante con rumbo a Tanger, en el vapor de Guerra *Marques de la Victoria*.

Reunido anteayer el ayuntamiento de Madrid con los primeros contribuyentes, fueron aprobadas definitivamente, por 50 votos contra 16, las bases para el empréstito que la municipalidad va á levantar con destino á obras públicas. Despues de un breve debate sobre una cuestion de órden relativa a si podia fijarse la cantidad del empréstito cuando no estaban señaladas las obras a que iba a dedicarse, abrióse discusion sobre el dictámen de la comision mixta de concejales y contribuyentes.

Este dictámen fué combatido por los concejales señores Salmeron y Angulo, con las mismas razones ampliadas en la reunion anterior, y defendido enérgicamente por los primeros contribuyentes Sres. Rivas y Moreno (D. Antonio Guillermo), siendo por último aprobado por 50 votos.

Acerca de este empréstito ha dado un periódico las siguientes noticias:

«El viernes quedaron aprobadas por la comision de Hacienda del ayuntamiento de Madrid, y por los primeros contribuyentes que se la habian unido, las bases para el empréstito de 50 millones que ha resuelto contraer la municipalidad. Segun dichas bases, el ayuntamiento sólo emitirá ahora obligaciones por valor de 25 millones de reales. Las obligaciones serán de á mil reales cada una. El tipo para la subasta se ha fijado en 8 por 100. En igualdad de circunstancias, serán atendidas todas las peticiones de ménos de diez obligaciones.

»Despues que sean atendidas estas, tendrán la preferencia los que se comprometen a tomar mayor número. Un consejo de administracion compuesto de tres concejales y tres mayores contribuyentes presidido por el corregidor, velará por la observancia de las condiciones con que se haga el empréstito. El ayuntamiento irá emitiendo obligaciones á medida que lo reclamen las obras públicas.

»Para atender al pago de los intereses de empréstito sin gravar los artículos de primera necesidad ó de general consumo, se establece un arbitrio ó impuesto sobre coches y caballos, y se recargan los aguardientes, los licores y vinos extranjeros, los pescados frescos, los embutidos, y otros artículos que consumen las clases acomodadas; pero en tan pequeña cantidad que, en razon, el recargo no debe afectar ó llegar al consumidor. Los coches pagarán 300 reales cada uno, y los caballos 100, sean de silla ó tiro.

»Por el segundo carruaje que se tenga se pagará un 20 por 100 ménos que por el primero, y así sucesivamente; pero nunca se pagará mas de 1,500 reales anuales por este concepto, sea cualquiera el número de coches que se posea. El dia 8 se reunirá el ayuntamiento en pleno con los mayores contribuyentes para examinar las bases de que acabamos de dar una idea, aprobarlas, y pedir tambien su aprobacion al Gobierno.»

Un médico frances se ha valido de un medio muy singular para curar la embriaguez. Un jóven se le presentó confesándole su abominable pasion al aguardiente, pasion cuyas consecuencias experimentaba pues se iba debilitando su inteligencia, y el *delirium tremens* comenzaba a manifestarse. El médico le aconsejó que recurriese al medio que se emplea en Suecia para curar a los borrachos, que consiste en encerrarlos en un cuarto y darles todos los alimentos impregnados en aguardiente, con lo cual, a los cuatro ó cinco dias salen completamente curados, de tal modo, que todo olor alcohólico les inspira en lo sucesivo profundo horror. El jóven se sometió a este tratamiento, y hoy se encuentra buenísimo aborreciendo el aguardiente hasta tal punto de no poder siquiera verlo.

El vapor remolcador del puerto de Barcelona hizo el miércoles la prueba de los carbones de la mina Corsa, dando un resultado satisfactorio.

Aseguran á un periódico desde Carratraca que, léjos de haberse perdido las aguas como se ha dicho, ha aumentado últimamente su raudal de modo que será posible el uso de los baños en la próxima temporada sin tocar á la fuente, y más fácil todavía que en el año anterior por algunas modificaciones útiles é importantes que se tienen proyectadas. Las obras necesarias para asegurar el terreno en que se verificaron los trastornos ocurridos el verano pasado, que dieron lugar a la disminucion del agua, se diferirán hasta despues de la temporada.

Ha fallecido en Granada el Sr. D. Julian Herrera, maestre-escuela de aquella catedral.

Se han recibido en la Universidad de Salamanca, por conducto del Sr. Rector de la misma, una coleccion de plantas regaladas por el Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, y que servirán para el Jardin Botánico.

Se cree que el sepulcro del famoso Tirso de Molina, así conocido como escritor y poeta, ó Fr. Gabriel Tellez, como se llamaba en su órden, está en la iglesia de la Merced de la ciudad de Soria, hoy unida a la casa de misericordia. Fúndanse estas presunciones en que habiendo sido elegido comendador del convento de Soria en 1646, hallándose en edad de cerca de setenta años y habiéndose muerto á los dos de su eleccion, debió ser enterrado en la misma iglesia, puesto que no hay antecedente alguno de que fuera trasladado a otro punto. Las investigaciones hechas hasta el dia no han dado resultado para poder señalar cual sea el sitio donde descansen sus restos, ya porque fuese enterrado sin inscripcion, lo cual no es creible, atendida su alta dignidad en el convento y su celebridad por el crecido número de comedias que escribió, ya por lo deteriorada que ha estado la iglesia hasta su actual reparacion.

Deseando la empresa de los ferro-carriles del Mediterráneo, que todas las personas, cualquiera que sea su posicion, que necesiten tomar baños de mar, puedan efectuarlo cómodamente, ha acordado emitir billetes de ida y vuelta y valederos por un mes, tanto para Alicante como para Valencia, por ménos de la mitad del precio que hoy cuestan.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 8.

Síguese persiguiendo á 400 borbónicos batidos ayer por guardias nacionales cerca de Cápua, y se espera cortarles toda retirada.

La capital está tranquila.

Sarajevo, 9.

La ciudadela de Nikchith ha vuelto á ser abastecida, segun el pacto celebrado entre los montenegrinos y los cónsules de las Potencias occidentales.

El Gobierno turco consiente en que se nombre una comision europea que proponga medios de apaciguar la insurreccion de la Herzegowina.

En Bucharest han hecho dimision algunos ministros, á consecuencia del voto emitido por la Asamblea de Valaquia, favorable á la union con Moldavia. El Príncipe Couza, al responder á la diputacion de aquella Asamblea, le ha dicho que puede ya considerarse la union de las dos provincias como un hecho consumado.

Nueva-York, 27.

Créese aquí que el Gobierno federal no perdonará medida para resistir todo ataque de los Estados del Sur. Los separatistas se han apoderado del fuerte Smith en Arkansas.

Auméntanse simpatías en favor de la Union, á vista de los males que de la separacion se están siguiendo: en el Mediodia están abandonadas las plantaciones, y los sembrados que se hallan en estado de granazon, se teme verlos perdidos por falta de todo cultivo.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Antonino, Arzobispo de Florencia.*

SANTO DE MAÑANA. *San Mamerto, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde prosigue la novena de Nuestra Señora de los Desamparados, predicando en la Misa mayor D. Pedro Quilez, y en los ejercicios de la tarde D. José Antonio Laviña.

Tambien continúa la novena de Jesus del Perdon en San Juan de Dios, de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y de San Pascual en su iglesia titular.

En las Descalzas Reales se practicará el culto mensual a la virgen del Milagro, en los términos de costumbre.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las nueve de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. señora Infanta doña María de la Concepcion ha pasado bien la noche, y sigue sin novedad.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 9 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* ha publicado los siguientes documentos, que hacen una relacion completa y detallada del desembarco de nuestras tropas en Santo Domingo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.—Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de participar a V. E. en mi carta núm. 1,607 del 31 del pasado, el dia anterior habia zarpado de este puerto para el de Samaná y Santo Domingo la escuadra que conducia las tropas destinadas a guarnecer la parte española de dicha isla.

Al dia siguiente, 1.º del actual, lo verificaron los vapores mercantes *Pájaro del Océano* y *Cárdenas*, con las compañías de infantería y artillería de montaña dispuestas al efecto, quedando únicamente en ésta el escuadron por falta de trasporte; pero el 13 del corriente embarcaron dos secciones del mismo en los vapores *Pelayo* y fragata *Princesa de Asturias*, conduciendo este ademas 100,000 raciones para las tropas; las otras dos secciones saldrán sobre el 20 en el *Cárdenas*, que regresará de hoy á mañana de Santo Domingo.

Como podrá V. E. servirse ver por las copias números 1.º y 2.º, en que el general Rubalcaba y brigadier Pelaez me participan su arribo a Santo Domingo, se verificó éste y la travesía con toda felicidad, coincidiendo la llegada de la escuadra a Samaná con la de la *Blanca*, que llevaba á su bordo las compañías de ingenieros y artillería a pié; y en los momentos de fondear en Santo Domingo los buques de guerra, lo ejecutaron el *Pájaro* y *Cárdenas*, habiendo precedido a estas fuerzas el batallon de Puerto-Rico, conducido por el *Blasco*, á las órdenes del comandante del cuerpo de Estado mayor D. Ramon Blanco, cuyo parte acompaño en copia núm. 3.

En las comunicaciones mencionadas y números de la *Gaceta* de aquel Gobierno, que remito á V. E., verá la distribucion que se ha dado a las fuerzas españolas, así como lo espontáneo del movimiento anexionista de los dominicanos, y el órden y entusiasmo que reinan entre sus habitantes, animados todos del mejor espíritu; siendo muy de notar la circunstancia de haber permanecido aquel territorio entregado á sí mismo por el largo período de 20 dias, sin existir en él ni buques ni soldados españoles, no obstante lo cual no ocurrió el menor desórden ni síntoma alguno que no indique espontaneidad al acto de unirse a la Corona de S. M. la Reina (Q. D. G.) aquella antigua parte de los dominios españoles en América.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana, 16 de Abril de 1861.—Excmo. Sr.—Francisco Serrano.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

Copia núm. 1.º

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.—COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.—Excelentísimo señor: Despues de una navegacion de siete dias, sin otra novedad que dilatarse algun tanto por la desigualdad de marcha de los buques y vientos contrarios, llegué á este fondeadero en el dia de ayer, donde encontré á los vapores *Blasco de Garay* y *Pizarro*.

Por los comandantes de ámbos buques tuve las primeras noticias de que el país, despues de haber proclamado espontánea y libremente á nuestra Reina y señora, arbolando en todos los puntos del territorio la bandera española, continuaba tranquilo, dando cada dia nuevas pruebas de adhesion. Poco despues, y habiendo conferenciado con el general Santana y otras personas de influencia, prestigio y posicion, me convencí todavía mas de la veracidad de tal movimiento unánime; y como ya estuviesen desembarcadas en Santo Domingo las tropas que condujo el dia ántes de Puerto-Rico el *Blasco de Garay*, procedí desde luego á acordar el de parte de las que yo trasportaba, aprovechando la coincidencia favorable y poco comun en esta rada de estar la mar llana, sin cuya circunstancia hubiera sido muy difícil aquella operacion por lo tocante al personal.

De dicha conferencia y acuerdo resultó ser conveniente conducir a Puerto Plata seis compañías del batallon de la Corona, con una parte del personal de artillería que condujo la *Blanca* a Samaná, para cuyo trasporte he comisionado al vapor *Blasco de Garay* que saldrá esta tarde. Dos compañías con el resto de artillería, otra parte de ingenieros y la batería que embarcó el *Isabel la Católica* quedarán en Samaná, para cuyo punto saldrá este buque en la amanecida de mañana; y en Santo Domingo quedará por ahora la tropa de Puerto-Rico, la que trasportó el vapor *Velasco* y parte de los ingenieros, que vendrán de Samaná; habiendo sido favorable la coincidencia de llegar pocas horas despues que yo el *Pájaro del Océano*, de manera que pudo disponerse, trabajando sin descanso, el que se le desembarcase tambien el personal y todo el material que conducia.

Ningun incidente ha venido a entorpecer estas operaciones, que hasta cierto punto aparecen facilitadas por la Providencia, con el fin de que se incorpore de nuevo a la metrópoli esta preciosa parte de las Antillas; y no han dejado de presentarse sucesos casuales, como el descubrirse un retrato de Colon pintado al fresco al derribar un tabique para dar al local mayor desahogo con que alojar la tropa, que han sido comentados favorablemente por el público.

Tambien lo ha sido para mí la tardanza en llegar á Samaná la fragata *Blanca*, y encontrarla á la boca de la bahía del mismo nombre, pues aceleró mi llegada a Santo Domingo, donde supe más pronto las noticias que allí debiera adquirir.

En tal estado de cosas, no considero necesarios aquí los servicios de la fragata *Berenguela* y el vapor *Velasco*, que pueden ser mas útiles en el apostadero. Por ello he dispuesto que esta vaya á Santiago de Cuba y se repostee de carbon para seguir á la Habana, y el *Velasco* lo haga directamente con el objeto tambien de que tenga V. E. estas noticias ántes del 16, en que debe salir el correo de la Península.

La premura del tiempo y las ocupaciones del momento me impiden por ahora dar mas detalles á V. E., y solo añadiré, que secundando sus miras, me prometo, ó á lo ménos tengo mucha confianza, en que el importante asunto puesto á mi cuidado, produzca los resultados que son de desear.

Aguardo el vapor *Cárdenas* de un momento á otro con la batería de montaña; y este vapor que puede entrar dentro del rio, me será muy útil miéntras que no pueda disponer del *Don Juan de Austria*, de cuya llegada á Samaná no tengo aun noticia, atribuyéndolo a las mismas causas que retrasaron la navegacion de la fragata *Blanca*.

En el momento de cerrar este pliego entra en el puerto el vapor *Cárdenas* sin novedad, conduciendo la batería de montaña.

Dios guarde a V. E. muchos años. Rada de Santo Domingo 8 de Abril de 1861.—Excmo. Sr.—Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.—Excmo. señor capitan general de la isla de Cuba.

Habana 16 de Abril de 1861.—Es copia.—El coronel graduado teniente coronel, jefe de Estado Mayor interino, Felix Ferrer.

Copia núm. 2.º

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.—BRIGADA EXPEDICIONARIA DE SANTO DOMINGO.—Excmo. Sr.: A las tres y media de la tarde del dia de ayer fondeó la escuadra en este puerto sin novedad alguna, y en un estado satisfactorio la salud del soldado, no obstante la aglomeracion inevitable de algunos de los buques de S. M. que los conducian.

Al llegar frente a la bahía de Samaná lo verificaba casi a la vez de nosotros la fragata de guerra *Blanca*, con las compañías de ingenieros, artillería y demas material que conducia, siendo causa de esta demora los fuertes brisotes que reinaron, y que contrariaron en parte nuestra navegacion. La *Blanca*, con la goleta que llevaba a su bordo el material de una enfermería y otros efectos, penetró en la extensa bahía de Samaná, miéntras continuaba su rumbo la escuadra.

Una vez anclada esta última en la rada de Santo Domingo, llegó a mi noticia que el batallon cazadores de Puerto-Rico habia llegado el dia anterior y cubierto en seguida por órden del general D. Pedro Santana el servicio de la plaza; con cuya noticia, y la prévia anuencia del Excmo. señor comandante general de ese apostadero, desembarqué para adquirir noticias é informar de todo á S. E., como así lo verifiqué.

El general Santana, el comandante del vapor *Pizarro* y vice-cónsul de S. M. y cuantos datos me procuré, trajeron a mi ánimo la conviccion de que el acto solemne de volver este país al seno de la madre patria fué, no sólo libre y absolutamente espontáneo, sino ajeno á toda contrariedad, é hijo sólo de una cimentada lealtad, acrisolada por los desengaños amargos de 40 años consecutivos de guerras y revoluciones.

Esta persuasion, la circunstancia de estar ya cubierto el servicio de la plaza por tropas españolas y las súplicas reiteradas del general Santana y de cuantas personas de valer encierra esta poblacion, decidieron al Excmo señor comandante general de Marina a disponer el inmediato desembarco del batallon de Isabel II y seccion de milicias de color, como así tuvo en efecto lugar, viniendo á tierra S. E. mismo, y recibiendo las protestas de adhesion de los empleados superiores de la administracion de este país en particular, y de la poblacion en general.

Esta ciudad, casi destruida en su totalidad y escasa de recursos, no era posible que los ofreciera abundantes para la tropa que llegaba a alojarse en ella; pero la buena voluntad de las autoridades y la aquiescencia del vecindario vencieron en parte las dificultades que se ofrecieran, y en este momento los batallones de cazadores de Isabel II y Puerto-Rico tienen alojamiento, si no cómodo cual me propongo dárselo en breve, lo ménos malo posible, en tres conventos y una casa particular.

Tanto la falta de local para acuartelamiento, cuanto la conveniencia de cubrir ciertos puntos importantes de la isla, y secundando en ello las repetidas indicaciones del señor general Santana, me han puesto en el caso imprescindible de resolver, con la completa aquiescencia del Excmo. señor comandante general de Marina, que el primer batallon de la Corona se fraccione en la forma siguiente:

A Samaná, punto tan importante como V. E. conoce militar y comercialmente hablando, van dos compañías; á Puerto-Plata otras dos, con mas 40 artilleros y el capitan de este cuerpo; a Santiago de los Caballeros, ciudad considerable é inmediata á la frontera haitiana, cuatro compañías, la plana mayor y música del batallon.

Tambien he dispuesto que á Samaná se lleven diez mil cartuchos, igual número a Puerto-Plata, y 20,000 á Santiago de los Caballeros.

He resuelto asimismo que en el primero de estos puntos quede el capitan facultativo de ingenieros y media compañía de este cuerpo, viniendo a Santo Domingo la otra mitad para atender a las innumerables recomposiciones que exigen los edificios del Estado en que se alojan las tropas.

Me olvidaba decir a V. E. que cuando la escuadra fondeaba en Santo Domingo, llegaba tambien el vapor *Pájaro del Océano*.

El aprovisionamiento de los cuerpos me ha ofrecido algunas dificultades, que me propongo vencer sin tocar el repuesto de subsistencias.

Todo lo que tengo el honor de exponer respetuosamente a V. E., esperando que lo providenciado merezca su superior aprobacion. Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 8 de Abril de 1861.—Excmo. Sr.—Antonio Pelaez.—Excmo. señor capitan general del ejército y de la isla de Cuba.

Habana 16 de Abril de 1861.—Es copia.—El coronel graduado, teniente coronel jefe de Estado mayor interino, Félix Ferrer.

Copia núm. 3.º

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.—CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA.—Excmo. señor: El dia 30 del mes de Marzo próximo pasado, á las doce de la mañana, llegué al puerto de Santo Domingo a bordo del vapor de S. M. *Blasco de Garay*, é inmediatamente pasé a avistarme con el Excmo. señor general D. Pedro Santana, al cual entregué los pliegos de que era portador, haciéndole ademas las manifestaciones verbales que V. E. me previno á mi salida de esta capital.

El pabellon español ondeaba ya a mi llegada en Santo Domingo, donde se habia proclamado la anexion á la Monarquía española el dia 18 del citado mes. Acto contínuo, y con arreglo á las superiores instrucciones de V. E., traté de enterarme por todos los medios posibles de la forma con que habia tenido lugar aquel movimiento, procurando formarme una idea exacta del espíritu que reinaba á la sazon en la mayoría del pueblo dominicano. Para adquirir estos datos, en los cuales tanto debia fijarme cumpliendo con las especiales recomendaciones de V. E., no me limité a conferenciar con los ex-ministros y demas autoridades y empleados superiores de la capital, sino que interrogué al vice-cónsul de S. M. y á algunos de nuestros compatriotas residentes en la república.

De las noticias que por este medio adquirí, así como de las que tambien procuré proporcionarme en mis conversaciones particulares con varias personas del país de diversas clases y condiciones, con quienes traté de ponerme en contacto, y por los testimonios irrecusables que se presentaban á mi vista, pude convencerme de que la proclamacion de la Reina de España, verificada en la parte española de la isla de Santo Domingo, ha sido un acto espontáneo llevado á cabo con el más decidido entusiasmo, al paso que con el órden más admirable, que el amor á nuestra nacion y á nuestra Reina, y el deseo de volver á formar parte de la Monarquía española, es un sentimiento de que se halla animada la inmensa mayoría de los dominicanos.

El general Santana me manifestó que habia despachado dos goletas de guerra á las islas de Cuba y Puerto-Rico poniendo el referido suceso en conocimiento de las respectivas autoridades superiores, y solicitando de ambas el envío de tropas. Me manifestó tambien con cuánta impaciencia esperaba la llegada de nuestros soldados por el entusiasmo que su presencia produciria en las poblaciones, cuyos habitantes verian con extraordinario júbilo, que nuestro Gobierno admitia desde luego su incorporacion a la Monarquía, y que la nacion española no se desdeñaba de aceptar como hermanos á los hijos de Santo Domingo. S. E. me puso de manifiesto las actas de la proclamacion verificada con igual entusiasmo en las cinco provincias de la república, siendo muy de notarse que en algunas de estas tuvo lugar aquel acto un dia ántes que en la capital; y por último, me aseguró que al llevar á cabo la obra de la anexion, no habia hecho mas que colmar los votos de todos los dominicanos, cuyo más ferviente deseo era volver al seno de su verdadera y única pátria, y ser súbditos de la mejor de las Reinas.

En vista de lo que dejo expuesto, y creyendo obrar con arreglo á las instrucciones de V. E. no vacilé en continuar el desempeño de la comision que V. E. se sirvió confiarme; y de acuerdo en un todo con el señor comandante del *Blasco*, que formó la misma idea que yo de los sucesos que quedan consignados, y adquirió igual conviccion acerca de la espontaneidad del movimiento consumado, emprendí mi viaje para esta isla á las cinco de la tarde del mismo dia de mi llegada.

Ayer 1.º de Abril arribé con el *Blasco* á esta plaza, pasando desde luego a presentarme al Excmo. señor capitan general de la isla. S. E. se hallaba en Mayagüez y en su ausencia manifesté al excelentísimo señor general segundo cabo, encargado interinamente del mando, el objeto de mi venida y la urgencia de que el Excmo. señor capitan general recibiera los pliegos que para él traia de V. E. El general segundo cabo me dijo no habia recibido instruccion sobre el particular, no pudiendo, por lo tanto, adoptar resolucion alguna; me manifestó tambien confidencialmente que, a pesar del aviso recibido por la goleta dominicana, comunicado por el señor presidente del Senado de aquella República que llegó á su bordo, el capitan general no habia tenido por conveniente disponer el envío de tropa solicitado por dicho señor, sin tener para ello aviso de V. E.; pero que dispondria inmediatamente la salida de un correo extraordinario para Mayagüez. Con efecto, a la una de la tarde marchó para dicho punto un propio con los pliegos de que yo era portador, y con una comunicacion del Excmo. señor general segundo cabo al excelentísimo señor capitan general manifestándole el resultado de mis observaciones en Santo Domingo, para que en consecuencia de ellas, y de las comunicaciones de V. E. ordenase lo que creyese conveniente: El correo debe haber llegado á Mayagüez en la madrugada de hoy, siendo probable que esta noche se reciba la contestacion de S. E.

Miéntras tanto, el *Blasco de Garay* está haciendo carbon con toda su gente; y a pesar de lo largo y embarazoso de esta operacion, creo que estará listo para hacerse a la mar en el dia de mañana, gracias á la actividad de su celoso comandante.

Todo lo que me apresuro a poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber, sin perjuicio de participarle á última hora cuanto ocurra desde este momento hasta el de mi salida. Dios guarde a V. E. muchos años. Puerto-Rico 2 de Abril de 1861.—Excmo. señor.—Ramon Blanco.—Excmo. señor gobernador capitan general de la isla de Cuba.

Habana, 16 de Abril de 1861.—Es copia.—El coronel graduado, teniente coronel jefe de Estado mayor interino, Félix Ferrer.»

EJÉRCITO DE FILIPINAS.—COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO EXPEDICIONARIO EN COCHINCHINA.—Excmo. señor: El Excmo. señor vice-almirante ha publicado la órden general siguiente, que me ha sido trasladada para mi conocimiento:

«Cuerpo expedicionario de Cochinchina.—Nuestros bizarros aliados los españoles han representado dignamente á su valeroso ejército, y su noble bandera, combatiendo al lado de la nuestra, ha adquirido un nuevo título de gloria.

La herida del coronel Palanca, recibida á la cabeza de sus tropas conduciéndolas al asalto, le ha impedido poner en conocimiento del vice-almirante los nombres de los que se han distinguido mas particularmente en los combates del 24 y 25 de Febrero.

Hoy el vice-almirante menciona en la órden del ejército, al coronel D. Carlos Palanca y Gutierrez, comandante en jefe de las tropas españolas; á los comandantes D. Enrique Fajardo y D. Ignacio Fernandez; al capitan D. Antonio del Pino; al capitan ayudante de campo, D. Serafin Olabe; á los sargentos Juan Antonio García y Leandro Hernan; al cabo Alejandro Ludovico y al soldado Antonio Hernandez.

En el cuartel general de Saigon el 11 de Marzo de 1861.—El vice-almirante, comandante en jefe.—Firmado.—Charner.—P. C. C., el jefe de Estado Mayor, A. de Cools.»

Lo que en cumplimiento de mi deber tengo la honra de participar a V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Ambulancia de Saigon, 13 de Marzo de 1861.—Excmo. Señor.—Carlos Palanca Gutierrez.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Personal eclesiástico.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado hacer los nombramientos que siguen:

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem*, de la iglesia catedral de Orense, vacante por promocion de D. Epifanio Iglesias Castañeda, al licenciado D. Antonio Raimundo Teltamarey, Canónigo doctoral de la de Astorga.

Para la dignidad de Arcipreste de la iglesia catedral de Calahorra, vacante por promocion de D. Ramon Castilla, al doctor D. José Ramon de Yarritu, Chantre de la misma iglesia.

Para la dignidad de Arcediano de la iglesia catedral de Mondoñedo, vacante por salida á otra iglesia de D. Juan Carrasco Lopez, al Doctor D. Francisco Rodriguez Troncoso, Canónigo de la de Plasencia.

Para la dignidad de Arcediano de la iglesia catedral de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Luis de la Mota Hidalgo, a D. José Molina Vallejo, Canónigo de la de Málaga.

Para la dignidad de Chantre de la iglesia catedral de Calahorra, vacante por promocion de D. José Ramon de Yarritu, á D. Miguel Fernandez Angulo, Canónigo de la misma iglesia.

Para la dignidad de Abad, primera silla de la colegiata de Covadonga, dignidad sexta, silla de la catedral de Oviedo, vacante por fallecimiento de D. Pascual Pidal, al licenciado D. Manuel Diaz, Canónigo de la catedral de Astorga.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Teodoro Castillero, al doctor D. Víctor Laza Barrasa, dignidad de Arcediano de la catedral de Santander.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Tarragona, vacante por promocion de D. Manuel Martin y Coca, al doctor D. Aniceto Terron y Melendez, dignidad de Abad de la colegiata de Santo Domingo de la Calzada.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Granada, vacante por promocion de D. Victoriano Caro, al licenciado D. Manuel Marron y Aguilar, Canónigo de la catedral de Almería.

Para la canongía de la iglesia catedral de Leon, vacante por fallecimiento de D. Silverio Diez y Serrano, al licenciado D. Segundo Valpuerta, Provisor y Vicario general de la diócesis y beneficiado de la misma iglesia.

Para la canongía de la iglesia catedral de Almería, vacante por promocion de D. Manuel Marron y Aguilar, á D. Antonio Torres Viruega, Canónigo de la de Plasencia.

Para la canongía de la iglesia catedral de Calahorra, vacante por promocion de D. Miguel Fernandez Angulo, á D. Ignacio Ormaechea, Canónigo de la de Jaca.

Para la canongía de la iglesia catedral de Oviedo, vacante por fallecimiento de D. Juan Alvarez Calleja, á D. Eugenio García de San Julian, Cura párroco de San Martin de Arines.

Para la canongía de la iglesia catedral de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Antonio Gonzalez, al doctor D. Gabino Catalina del Amo, sustituto permanente de cátedras en la facultad de Teología de la universidad central.

Para la canongía de la iglesia catedral de Urgel, vacante por fallecimiento de D. Bartolomé Palou, a D. Manuel Membrado y Sanz, Capellan del batallon cazadores de Madrid.

Para la canongía de la iglesia catedral de Jaca, vacante por promocion de D. Ignacio Ormaechea, á don Anselmo Villoria y Alarcon, beneficiado de la de Astorga.

Para la canongía de la iglesia magistral de Alcalá de Henares, vacante por fallecimiento de D. Emeterio de Soria, al doctor D. José Pardo y Millana.

Para el beneficio de la iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por promocion de D. José Barragan, a D. Claudio Amorin y Golmayo, Capellan caudatario del muy reverendo Cardenal Arzobispo de aquella diócesis.

Para el beneficio de la iglesia catedral de Leon, vacante por promocion de D. Segundo Valpuerta, a D. Antonio Millá, regente que ha sido de la parroquia del Salvador de Valladolid.

Para el beneficio á que está unido el oficio de maestro de capilla en la iglesia metropolitana de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Buenaventura Beltran, á D. José Piqueras y Cabanilles, propuesto por el Vicario capitular.

Para otro á que está unido el oficio de primer sochantre en la catedral de Cádiz, vacante por fallecimiento de D. Pedro Camacho, á D. Ildefonso Ruiz, propuesto por el reverendo Obispo.

Para otro á que está unido el oficio de organista en la catedral de Cuenca, vacante por promocion de D. Manuel Caballero, á D. Vicente Juan de Julia, propuesto por el reverendo Obispo.

Para otro a que está unido el oficio de sochantre en la iglesia catedral de Calahorra, vacante por promocion de D. Francisco Martinez, a D. Juan Francisco Gorachurrieta, propuesto por el Vicario capitular.

Para otro a que está unido el oficio de organista en la catedral de Tuy, vacante por fallecimiento de don Juan Fonseca, a D. Gabriel Baltierra, propuesto por el reverendo Obispo.

Para otro a que está unido el oficio de salmista en la catedral de Jaca, vacante por renuncia de D. Julian Monreal, á D. Pablo Dieste y Escar, propuesto por el reverendo Obispo.

Para otro á que está unido el oficio de sochantre de la catedral de Ciudad-Rodrigo, vacante por fallecimiento de D. Manuel Suarez, á D. Andrés Calderon, propuesto por el Vicario capitular.

Para otro á que está unido el oficio de organista en la catedral de Ibiza, vacante por fallecimiento de don José Tuells, á D. José Riera y Córdoba, propuesto por el Vicario capitular.

Para otro á que se ha unido el oficio de sochantre en la iglesia magistral de Alcalá de Henares, a don Francisco Miralles, propuesto por el M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Para otro de la misma iglesia á que se ha unido el oficio de organista, á D. Joaquin Miralles, igualmente propuesto por el M. R. Cardenal.

Asimismo S. M. se ha dignado prestar el Real asenso a la permuta que de sus respectivas dignidades habian solicitado D. Manuel Aldana, Arcipreste de la catedral de Guadix, y D. Vicente Fernandez Arause, Maestrescuela de la de Cartagena.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 10 de Mayo.
A las nueve de la noche.
La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 10 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Marchar contra la corriente*.
3.º Baile.
4.º La comedia en un acto, y en verso, titulada: *La mosquita muerta*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 10 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Marina*.
3.º El pasillo cómico-lírico en un acto, nominado: *El último mono*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 10 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
La aplaudida zarzuela en tres actos, nominada: *Memorias de un estudiante*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy viérnes 10 de Mayo de 1861, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lúnes 13 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 6.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas.
Tres.	de D. Agustin Salido, procedentes de la ganadería de don Gaspar Muñoz.	Moral de Calatrava.	Verde.
Tres.	de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal.	Colmenar Viejo.	Morada.

Lidiadores.

Picadores. Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora, a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

Los precios serán los de costumbre en las corridas anteriores.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,128	fanegas de trigo.
1,395	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
9,282	arrobas de carbon.
110	vacas que componen 44,431 libras de peso.
400	carneros que hacen 10,507 libras de peso.
311	corderos que hacen 7,267 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.		á	
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	35	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.		de 46	á	52	
Cebada añeja.		de 21	á	23	
Algarroba.		de	á	29	rs.

ANUNCIOS.

EL TRIUNFO DE LA SANTA SEDE Y DE LA IGLESIA

contra los ataques de los novadores, combatidos y rechazados con sus propias armas; obra escrita en italiano por el Sumo Pontífice Papa Gregorio XVI, de feliz memoria. Traducida al castellano por el Presbítero D. Juan Diaz Baeza; un grueso tomo, a 20 rs. rústica, y 26 rs. pasta, en provincias, a 24 rs. rústica y 32 pasta, franco de porte.

Roma y sus enemigos, o sea historia del poder temporal del Papa, que comprende la fundacion y acrecentamiento de los Estados de la Iglesia, sus vicisitudes políticas, los caracteres que ofrece el Gobierno de los Papas y sus relaciones con los demas Gobiernos, la influencia que han tenido los Sumos Pontífices en el desarrollo de la civilizacion europea, y cuadro comparativo de los cambios de dinastías y de las crisis ocurridas en los Gobiernos de Europa con la inalterable estabilidad de la monarquía de Roma; contiene ademas un apéndice, en el que se refutan los folletos de Napoleon y la Italia, y el Papa y el Congreso, por D. Antonio de Mora; un tomo en 4.º, con el retrato de Nuestro Sumo Pontífice Pio IX, tirado a dos tintas, a 23 rs. rústica y 29 en provincias, franco de porte.

TRIUNFO DE LA VERDAD

en justa defensa del misterio encumbrado de la Concepcion sin mancha de María, por el Reverendo Padre Fray Luis Godinez García, franciscano observante; esta obra ha merecido los mayores elogios de las personas entendidas, y revela los profundos conocimientos teológicos de su piadoso autor; dos tomos en cuarto, a 20 rs. rústica y 30 pasta, y a 24 y 36 en provincias franco de porte.

Estas obras se hallan de venta en la librería de don Benito Perdiguero, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 25, a quien se dirigirán los pedidos acompañando su importe en libranzas sobre tesorería ó sellos de franqueo de cuatro cuartos, sin cuyo requisito no serán servidos; al que tome las tres obras a la vez, se le dará la última por la mitad de su precio.

(P.—5.) (2—9 y 16 de Mayo.)

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS

por el Padre Felix de la Compañía de Jesus en 1860, traducidas y publicadas por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Estos bellísimos discursos, curiosamente encuadernados, se hallan de venta en las oficinas de este periódico.

Su precio es de 4 rs. *en Madrid, y 5 en provincias*, franco de porte.

Los pedidos deben hacerse al Administrador del PENSAMIENTO ESPAÑOL.

LO QUE ES LA SANTA MISA,

y lo que vale, y modo de oirla con devocion y fruto: por el mismo autor. Un tomito en 8.º Se vende a 4 reales en la expresada librería.

Los que quieran recibirlos francos por el correo, remitirán por la primera 18 sellos, y 9 por la segunda al Presbítero D. Francisco Morales, en la capilla del Obispo, plazuela de la Paja, núm. 11, *Madrid*.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.
PUNTOS DE SUSCRICION.
MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	128	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados a los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 420.

Sábado 11 de Mayo de 1861.

Año II.—Número 420.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Pardiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

La reaccion que el telégrafo de Turin con fecha 6 nos dió por reprimida en *todas* las provincias napolitanas, y el de fecha 7 por vigente en *una*, y el de Marsella fecha 8 por imponente en *varias*, vuelve ahora, segun el mismo telégrafo de Turin, fecha 10, á dar muestras de que continúa sin novedad causando disgustos á los piamonteses. Noticias de Nápoles recibidas en aquella capital, y que alcanzan al dia 8, hablan de una partida de borbónicos batidos el 7 por milicianos nacionales cerca de Capua, y que se hallaban cercados. En cuanto al número de hombres que componian esta partida *ya cercada*, el telegrama que nosotros recibimos é insertamos ayer tarde, dice que eran cuatrocientos, y el que publicó *La Correspondencia*, los reduce á la mitad; variante que se explica, teniendo en cuenta que nuestro telegrama procede directamente de Paris, y el de *La Correspondencia* parece ser directo de Turin; ambos están, sin embargo, conformes en que los borbónicos han sido batidos y en que se hallan cercados. No sabemos más sobre el asunto, ni le damos tampoco mas importancia de la que en sí tiene naturalmente el demostrarse con este hecho que en el reino de Nápoles ni hay paz ni trazas de lograrla.

Y aquí se termina lo único digno de mencion que podemos hoy comunicar á nuestros lectores. Sin embargo, por no omitir nada de cuanto corresponde á las noticias del dia, citaremos unos cuantos embustes que hallamos entre varias noticias sueltas del correo ordinario y en dos telegramas publicados ayer por *La Crónica de Ambos Mundos* y por *La Época*.

Primer embuste. Su invencion pertenece al corresponsal del diario demagógico de Paris *la Presse*, quien, sin duda para excitar al Gobierno frances á proceder contra Francisco II, sale con la patraña de que este Monarca está negociando un empréstito de nueve millones de francos. Valiera más que el diario parisiense, en vez de ocupar sus columnas con semejantes inepcias, contase los apuros que está pasando el Gobierno piamontes para hallar algun desesperado que le preste lo que necesita para ocurrir al enorme déficit de más de *mil millones de francos* que tiene en su presupuesto del año corriente. Como el Sr. Cavour no se pára en barras, parece que con el fin de cubrir este insignificante hueco, anda llamando á todas las puertas de sus amigos revolucionarios y pidiéndoles nada mas que un anticipo de dos mil millones, con los cuales espera redondear su reino de Italia; pero nadie le da ni le ofrece un cuarto. El alma de mercader, aunque sea italianísima y revolucionaria, es de suyo tan encojida como su bolsa, y opina que ántes de meterse el Gobierno sardo á pedir tanto dinero, deberia pensar en tomar á cualquier costa un seguro de vida contra el Austria, que le amenaza por de fuera, y contra Garibaldi, Mazzini, Murat, los borbónicos, los unitarios, los separatistas y demas cooperadores que le dan en qué pensar por dentro.

Acaso para apuntalar un poco el crédito del tal Gobierno, se ha echado á volar la insigne paparrucha de que el Gobierno frances y el prusiano están ya de acuerdo en reconocer el reino de Italia, y que lo van á realizar muy pronto. La noticia es tan absurda, que ni los honores de la refutacion merece siquiera. Por lo que hace á Francia, dudamos que desee reconocer el tal reino, aunque le fuese forzoso hacerlo en la primera coyuntura favorable; pero es el caso que la tal coyuntura no lleva trazas de presentarse, ni cuadra tampoco á la política tortuosa de Napoleon mostrar hoy tan al descubierto sus simpatías italianísimas, ni conviene á sus planes reconocer un hecho que dificultaria lo que él se propone respecto de la Península; es decir, constituirla, no unitaria sino federalmente, y colocar en alguno de los Estados de la confederacion á un Murat ó á un Bonaparte. Por lo que toca á Prusia, si absurdo es suponer que reconozca en Italia un principio que se volveria contra ella en Polonia, más absurdo es todavía el supuesto de que haga tal reconocimiento *de acuerdo* con Francia. Los aires que corren hoy por el Norte de Europa, no son para que Prusia se meta á protectora de nacionalidades, ni mucho ménos para que trabe compromiso ni vínculo alguno con Francia.

Tercer embuste. Su invencion pertenece á uno de tantos periodiquillos venenosos como circulan hoy por Italia, y dice nada ménos, que en la embajada francesa de Roma se halla depositada una exposicion *de los romanos* á Napoleon III, pidiéndole la evacuacion de los Estados Pontificios; exposicion que se vá cubriendo (dice el inventor patrañero) con miles de firmas. Que haya, en efecto, algunas docenas de oscuros conspiradores divirtiéndose en recojer firmas para la tal exposicion, y que el Sr. Cavour proteja este manipuleo, nos parece muy verosímil; pero que Napoleon lo apoyase hasta el punto de convertir á su embajada en Roma en núcleo de semejante hormiguero, cosa es que no merece siquiera desmentirse.

La exasperacion de los patriotas húngaros no tiene resultado hasta ahora: el Gobierno austriaco sigue cobrándoles los impuestos; ellos siguen juntándose y diciendo que van á hacer una que sea sonada; pero no acaban de romper, y seguimos creyendo que no acabarán. Al ejército ruso que les está dirijiendo tan desagradable guiño desde Polonia; á las declaraciones recientes del Gabinete ingles que con tanta crueldad los desahucia; al oportuno refuerzo de tropas que en su territorio tiene ya metido el Gobierno austriaco; á la forzosa lentitud de los italianísimos que no acaban de ayudar al hungarismo por medio de ataques contra el Véneto; á todo esto se agrega hoy un nuevo cordon sanitario que el propio Gobierno de Austria les está poniendo en las fronteras de Servia, y consta de 60,000 hombres. Con tales elementos no parece probable que los demagogos de Hungría intenten cosa de provecho.

En el paraiso libre de la Anglo-América siguen las tropas de los Estados separados avanzando sobre la capital de la Confederacion, preparándonos el divertido espectáculo de un Gobierno sitiado en su propia residencia por tropas de insurgentes. El Gobierno parece resuelto á resistir contra los sitiadores. Entretanto, la gran máquina de la Confederacion, es decir, el mercantilismo, está desvencijada hasta más no poder: parálisis en los negocios, quiebras de casas de comercio y de bancos, abandono de la agricultura: ferro-carriles, puertos y buques destrozados... En suma, lo único que tenian los Estados-Unidos, lo que hemos convenido en llamar *civilizacion material*, va desapareciendo al contacto de la guerra civil; y como aquella sociedad no tiene ni otro principio de vida ni otro vínculo alguno de cohesion, resulta que se va disolviendo. A poco que dure en ella la lucha, nos ofrecerá un espectáculo más aflictivo todavía, y mas degradante, que las repúblicas hispano-americanas. Es justo: sociedad que pretendió fundarse sin Dios y sobre el cimiento de cosa tan disolvente de suyo como es el interes, debia morir á manos de la codicia y en convulsiones de anarquía. Era una sociedad del diablo, y su amo se la lleva.—¡Buen viaje!—T.

TELEGRAMAS.

(De la *Crónica de Ambos Mundos*.)

PARÍS, 10.

Se anuncian algunas reformas políticas importantes, entre las cuales, figura la de la promulgacion de un nuevo decreto sobre la imprenta, favorable á la libertad de escribir.

VIENA, 10.

En cumplimiento de órdenes que en estos últimos dias se han expedido, se está reuniendo en las fronteras de la Servia un cuerpo de ejército de 60,000 hombres.

PARÍS, 10.

Este Gobierno y el de Prusia, de comun acuerdo, van á reconocer muy pronto el nuevo reino de Italia.

LIVERPOOL, 10.

Hay noticias de los Estados-Unidos de América.

Han llegado á Washington muchos refuerzos.

Se continúa construyendo obras defensivas en aquella capital.

La guarnicion y el Gobierno están resueltos á sostener el sitio.

Las tropas de la Confederacion del Sur siguen avanzando sobre Washington.

Gran alarma, trastornos en los negocios mercantiles.

Con fecha 7 escriben desde Paris á *El Contemporáneo* lo que sigue:

«El domingo último reunió el Sr. de Thouvenel en el ministerio de Negocios extranjeros á los directores del mismo, y les dijo que el Emperador tiene gran interés en abandonar á Roma, pero que aún no habia encontrado una ocasion favorable de hacerlo.

El Sr. de Thouvenel les comunicó un plan, cuyo objeto será facilitar la retirada de nuestras tropas. Los directores declararon por unanimidad, que ese plan era irrealizable honrosamente y que era preferible continuar en Roma, á fundar la evacuacion en un pretexto irrisorio.

El señor de Thouvenel se verá, pues, obligado á buscar otra combinacion.

Ayer noche se encontraba en la casa del señor de Lamartine, el Sr. Havin, el pomposo director del *Siècle*. En la conversacion dijo el Sr. Havin al señor de Lamartine: «¿Cómo es que vos, los Sres. Thiers, Guizot, Odilon Barrot, Dufaure y otros de nuestros mas célebres hombres de Estado, os oponeis á la unidad italiana?»

El señor de Lamartine se contentó con contestar: «Quizás sea precisamente porque somos hombres de Estado.»

Una carta de Marsella me anuncia que en aquel puerto continúan embarcando armas y municiones en gran cantidad con destino al Piamonte. El 27 de Abril se embarcaron 100,000 fusiles cedidos por Napoleon á Victor Manuel.

En su viaje á Génova ha ocurrido al Príncipe Napoleon una pequeña desgracia. Paseábase por el lago en su *yacht*, en el que habia mandado izar el pabellon tricolor; cuando fué abordado por un vapor, cuyo comandante manifestó al Príncipe que no era permitido arbolar allí otro pabellon que el del Canton. El Príncipe contestó que aquella bandera era su insignia particular y quiso insistir; pero el comandante amenazó con echar á pique el *yacht*, y el Príncipe hubo de arriar su pabellon.

Las noticias de América, de Hungría y de las cosechas, han influido en la Bolsa produciendo una baja en todos los fondos.

Hoy se habla de un viaje del príncipe de Metternich á Austria, y se decia que el Sr. Hubner está encargado de una mision cerca del Gobierno frances.

Los comentarios versaban acerca de cuál será la naturaleza de las negociaciones diplomáticas entabladas por ambos Gabinetes. ¿Convendrian al Véneto y debe esperarse la pacificacion general?

Esto es lo que se cree.

Otros opinan que la mision del Sr. Hubner es referente á las provincias turcas limítrofes del Austria.»

El dia 7 se celebraron en Paris, en la iglesia de San Roque, las honras fúnebres por las víctimas de Varsovia. El Arzobispo de Burdeos ofició en aquella solemnidad, á la que habia concurrido gran número de personas distinguidas de Francia.

En una carta de Roma, fecha 4, que publica el *Monde*, hallamos el notable párrafo siguiente:

«El general piamontes que manda el ejército invasor acantonado en la orilla izquierda del Tíber, acaba de consumar una hazaña muy digna de un servidor del Rey *galantuomo*. El tal general ha anunciado á las autoridades pontificias y (si he de creer informes por lo comun fidedignos), tambien á las francesas, que iba á establecer en toda la línea de la frontera de la provincia de Viterbo, un cordon de tropas que impidiesen toda invasion de *brigantes* ó de soldados piamonteses en los Estados Pontificios. Esta, en resúmen, es la misma maniobra de Cialdini y de Fanti cuando tambien querian impedir que Garibaldi atacase el territorio de la Santa Sede, y aunque el ejército pontificio es tan escaso, no parece mas dispuesto á aguantar aquella indigna broma de lo que lo estuvo Lamoricière en Setiembre último, como lo prueba el hecho siguiente:

»Tres ó cuatro dias despues del dicho anuncio del general piamontes (que con mucha formalidad pedia garantía recíproca sobre que no seria invadido él por los *brigantes* pontificios) ocurrió que sus benditos soldados invadian á Castiglione y se metian por el valle adentro de la orilla derecha, es decir, en tierra pontificia. Pero afortunadamente habia allí una columna de gendarmes del Papa, que los recibieron á tiros: el combate duró algun tiempo muy empeñado, hasta que al fin los piamonteses pusieron piés en polvorosa, la mayor parte soltando cobardemente las armas en tierra para escapar con más desahogo. Los gendarmes les picaron la retaguardia, y se ignora hoy las pérdidas que les han causado. De seguro, no les han quitado el honor, porque es género que los piamonteses no gastan.»

Escriben de Marsella con fecha del 4:

«La intendencia militar de este departamento está contratando varios fletes para Civita-Vecchia: diferentes buques van tomando ya su cargamento. Deben trasportar unos 160,000 kilógramos de frutos coloniales para provisiones del cuerpo expedicionario. Esta expedicion de provisiones desvanece los continuos rumores que circulan sobre la retirada de nuestro ejército de Roma.

»El conde de Trani, el mayor de los hermanos del Rey de las Dos Sicilias, ha llegado esta mañana á Marsella á bordo del vapor-correo *Quirinal*. El Príncipe partirá esta tarde para Strasburgo y Munich. Sabido es que la corte de Baviera le espera para la celebracion de su matrimonio con la Princesa Matilde, sobrina del Rey Maximiliano y hermana de la Emperatriz de Austria y de la Reina de las Dos Sicilias.

Para mañana por la tarde se espera á la Reina Cristina, que se dirije á Vichy.»

Del mismo punto escriben con fecha 7 de Mayo:

«Desde el sábado se estaba esperando á S. M. la Reina María Cristina de España en la fonda del Luxemburgo, la misma en que el conde de Trani, su sobrino, se hospedó tambien el sábado. Pero se ha recibido un parte en el cual se anuncia que por el mal tiempo S. M. está detenida en Liorna. Hasta esta noche no ha calmado el huracan. La Reina podrá, pues, llegar esta noche ó mañana á bordo de la fragata española que la conduce de Civita-Vecchia á Francia.

El mal tiempo de que acabo de hablar, ha sido causado por un frio súbito sobrevenido en el Norte. En varios puntos y hasta en Lyon ha nevado, y el termómetro ha bajado á cero en la Provenza superior. De este cambio atmosférico ha resultado un viento terrible que ha acabado de matar las flores de los árboles, ya medio helados. Así, pues, se habrá perdido la cosecha de frutas, y la del vino vendrá muy á ménos. En Languedoc sobre todo, los viñedos han sufrido mucho.

En esta, lo propio que en Génova, circulaban rumores siniestros sobre la Sicilia, y hasta se hablaba de revolucion y de asesinatos de piamonteses cometidos por sicilianos. La verdad es que los sicilianos tienen sangre sarracena en las venas, pero están poco prácticos en el manejo de las armas para luchar con ventaja contra tropas regulares. Se necesitarian grandes armamentos, y la guerra en la Italia superior, para que la Sicilia lograse emanciparse: por otra parte, Garibaldi tiene allí todavía un gran prestigio. Reina en Sicilia un gran descontento por razon de los impuestos, y van menudeando las rivalidades locales; en una palabra, hay falta de autoridad legal mas que resistencia caracterizada contra el Piamonte.

Viajeros procedentes de Italia se han escandalizado de haber encontrado en Liorna, Génova y otros puntos, el retrato de Orsini, que se vende públicamente en todas partes, y tambien varios folletos muy hostiles al Emperador Napoleon III, como por ejemplo el *Napoleon el pequeño*, de Victor Hugo. Probablemente este es uno de los medios que emplea la secta para manifestar su disgusto por los obstáculos opuestos á la ocupacion de Roma por los piamonteses. Siempre que se ha paralizado el movimiento político hácia esta idea, se ha visto reaparecer periódicamente esta fantasmagoría de la *Vendetta*.»

En el *Diario de los Debates* encontramos los siguientes pormenores acerca de la situacion de los Estados-Unidos despues de la separacion de Virginia:

«El ejemplo de Virginia, dice, no ha sido seguido por los Estados vecinos. Kentuky permanece fiel; y Maryland y Tenessee, aunque vivamente agitados

---

con el dedo el cadáver de Jehú, que tenia aún en los sangrientos lábios sus propios dedos medio comidos.

Leonor lanzó un grito pavoroso, y retrocedió algunos pasos.

—Si este era cómplice no más, exclamó Jimeno, ¿qué reserva Dios para el autor del crímen?

La Reina cayó en los brazos de Ines, como herida de un rayo.

CAPITULO XXX.

Que parece inútil, pues está reducido á probar que Dios hace las cosas mejor que los hombres.—Se publica, sin embargo, para el que quiera leerlo.

De la cueva del judío, subió la Reina en brazos de Jimeno y la penitente hasta la puerta del laboratorio, y de allí hasta su lecho, conducida por los criados. Tornó de su desmayo, más bien por los agudos dolores que sentia en el estómago, que por los remedios que le aplicaron.

Cuando se vió en su aposento, y recordó lo que acababa de suceder, cuando sintió en toda su fuerza horribles punzadas de dolor, ninguna duda tuvo de que habia sido envenenada. Llamó á Brianda, y la intimó la órden de que nadie entrase en su habitacion: ni sus propios hijos, á quienes suponia tan impacientes por heredarla; ni los médicos que podian estar ganados por sus enemigos, como Jehú por ella para envenenar al Príncipe don Cárlos. Brianda sólo

nes, han huido del alcázar..., y cuando todos os abandonan, vengo yo á buscaros, vengo á traeros lo que habeis menester. ¡Un médico y un confesor!

—¡Un médico que me envenene! ¡Un confesor que me maldiga!

—No, exclamó Jimeno entrando á la sazon: si os hubiera envenenado no habriais llegado á ser Reina, y no estaria tan tranquilo como me veis, mirándome en el espejo de vuestras propias desventuras. ¡Leonor! No es la mano del hombre la que os mata: herida estais por el rayo de la justicia divina. Bebidas puedo daros que mitiguen vuestros dolores; remedios eficaces para vuestra enfermedad, ninguno. Sólo vengo á deciros que os restan pocas horas de vida. Para vos no hay salud en el mundo; pero aquí teneis un confesor que os alcanzará la salud eterna.

Y detrás de Jimeno apareció con sus hábitos de Benedictino el Padre maestro Abarca.

—¿Conque no hay remedio para mí? exclamó confusa la Reina.

—Ninguno.

—¿Y tengo que morir á las tres semanas de haberme coronado?

El fraile de Irache levantó la cabeza al escuchar estas palabras, y como si saliese de profundas meditaciones, dijo de repente.

—¡Incompletas, señora, incompletas! Vuestra alteza fué coronada el dia 28 de Enero, á las once ménos cuarto de la mañana, y hoy estamos á 12 de Febrero.

—¡Doce de Febrero! exclamó la Reina con terror.

—Sí, señora, repuso el coronista: de manera que

que habia cometido: las negras olas se tornaron rojas: el agua en sangre! allí flotaban Cárlos el Príncipe de Viana, Blanca de Navarra, Catalina de Beaumont, pálidos espectros que resaltaban en el fondo de un cielo tempestuoso, surcado por algun relámpago, que el hebreo creia ser el ojo del Señor.

Pero conforme las horas trascurrian, la sed y el hambre se le hacian insufribles: parecíale que la cueva estaba poblada de víboras que le roian las entrañas... Y al apartar de sí aquellos inmundos reptiles, se desgarraba el pecho con las uñas, y era tanta su sed que se chupaba con avidez la sangre en que se empapaban las yemas de los dedos. En medio de tan horribles tormentos le pareció sentir una vez pisadas sobre la losa que cerraba la entrada de la cueva... ¡Oh! qué alegría tan profunda sintió en su corazon...! Quiso gritar; pero su voz era ronca, débil y desmayada... tan sólo producia un berrido inarticulado que se apagaba dentro de aquellos gruesos murallones. No habia esperanza, no habia misericordia, y el judío blasfemaba, maldecia de Dios y de los hombres, del oro y de los diamantes. ¡Oh! ¡cuántas buenas obras omitidas!, ¡cuántos beneficios olvidados, cuántos goces perdidos representaba aquel cúmulo de preciosidades que no valian ahora un pedazo de pan, una gota de agua! Pero las pisadas continuaban con pequeños intervalos de silencio: conocia Jehú que la habitacion habia sido invadida por gentes que le andaban buscando, y que no atinaban con la entrada de la cueva, con el resorte de la losa. ¡Cuán caras pagaba ahora sus excesivas precauciones, su cuidado, sus desvelos para conservar aquel monton de

forman todavía parte de la Union. No por eso la separacion de Virginia ha dejado de colocar al Gobierno federal en una posicion crítica. Una mirada sobre el mapa bastará para hacer comprender el motivo.

El pequeño distrito de Colombia que rodea á la capital federal, está situado en los confines del Maryland y de Virginia. Ahora bien, parece evidente que los separatistas de este último Estado se proponen cercar la capital federal y cortar sus comunicaciones con los Estados libres. Ha habido un ataque contra Haspers-Ferry, que es punto necesario para conservar las comunicaciones de Washington con el Ohio y los Estados del Oeste: simultáneamente han estallado disturbios en Baltimore, en Maryland, que cruza el camino que une á Washington con los Estados del Norte; por último, se ha dirijido una tentativa contra el arsenal federal de Norfolk, en la embocadura de la ria de Chesapeake, con el objeto evidente de cortar las comunicaciones del Gobierno federal con el mar.

Esa tentativa ha dado por resultado obligar al Gobierno federal á destruir él mismo el astillero marítimo de Gosport, situado en frente de Norfolk con todo su material, á fin de impedir que cayese en poder de los separatistas. El 20 de Abril, once buques de guerra, unos en construccion y otros listos ya para hacerse al mar, los almacenes y las municiones, fueron incendiados por los oficiales federales. Los cañones han sido clavados. Entre los buques se hallaban la célebre fragata *Merrinac* y el *Pensylvania*, de 140 cañones, el mayor buque de guerra norte-americano. Sólo un buque, el *Cumberland*, pudo salir del puerto y ganar el mar, abriéndose camino á través de los obstáculos con que los virginios habian obstruido el paso para cerrarlo.

En Haspers-Ferry se han renovado las mismas escenas; los almacenes, que contenian 15,000 equipos, fueron incendiados por los comisarios federales.

El camino del Norte por Baltimore, está libre todavía, puesto que el Maryland forma parte de la Union, y el Gobierno y los funcionarios parecen conservarse en buenas disposiciones. Pero el pueblo ha principiado á agitarse y á mostrarse hostil al Gobierno: ya se sabe lo que esto quiere decir en América, y se recordará que la primera señal de la catástrofe actual fué dada por la inauguracion del reinado del bajo pueblo en Charleston.

Si la plebe de Baltimore quiere cerrar el paso á las tropas federales, nadie podrá oponerse, y el mismo gobernador Hicks, por adicto que sea á la Union, tendrá que inclinarse y obedecer.

La situacion de la ciudad de Washington no tiene importancia extratégica: lo que quieren los separatistas es dar un golpe moral al Gobierno de la Confederacion, y obligarle á estar á la defensiva. Excusamos encarecer la gravedad de estas noticias.»

El Globe del 6 de Mayo anuncia que hay ya en Lóndres patentes de corso, y que han llegado allí agentes de los Estados del Sur, con encargo de comprar cañones Armstrong y demas armas de guerra de invencion moderna.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, *4 de Mayo de* 1861.

La noticia más importante que tengo que dar á ustedes hoy, es la comunicacion del embajador de Francia al mismo Padre Santo, excitándole á echar de Roma al Rey de Nápoles y toda su familia. Ya ántes de ahora el Cardenal Antonelli habia contestado negativamente á una intimacion igual del duque de Grammont, fundándose en razones de delicadeza, de caridad y de decoro que están al alcance de todo el mundo. Hoy que el señor embajador de Napoleon ha creido deber ir con la misma *embajada* al propio Padre Santo en persona, ha recibido de Pio IX la propia negativa: Su Santidad le ha dicho que no podia complacerle ni como Papa, ni como Soberano, ni como hombre honrado y decente; que seria en él tan indecoroso como cruel y como indigno acceder á semejante pretension; que Roma ha sido en todos tiempos asilo seguro de todo desgraciado, y que nadie lo debia saber mejor que la familia de Bonaparte, pues es bien notorio lo que la Santa Sede tuvo que hacer, y sobre todo que sufrir para frustrar las continuas instancias de las córtes de Europa cuando le exijian, en tiempo del primer Imperio, que expulsase de Roma á aquella familia, entónces proscripta como hoy lo está el Rey de Nápoles.

Parece que al oir esta enérgica y digna respuesta de Pio IX, el señor embajador no insistió. Por otro lado, el pretexto en que se fundaba su exigencia, es tan injusto y absurdo como que precisamente al buen Francisco II le está dando hoy disgustos para con sus leales partidarios el exquisito esmero con que se esfuerza en impedirles que hagan tentativa alguna por restaurar su Trono; me consta que ha escrito de propio puño á los jefes de varios cuerpos legitimistas, y que tanto por medio de sus ministros como personalmente él, hace entender á todo el mundo cuánto desaprueba esos movimientos precoces é inoportunos miéntras las Potencias de Europa no salgan de su apatía y parálisis actual.

Tambien la Revolucion parece que está en un momento de pausa, aunque no descuida los medios de consumar nuevas hazañas. En estos dias mismos se está aquí celebrando una votacion secreta para anexionarse al Piamonte, dirijida por el club llamado *Comité nacional*. Y por cierto que el tal *comité* ha encontrado medio infalible de meter gran ruido en su empresa: á todo infeliz desarrapado que quiera poner su firma en la exposicion votiva, le dan *un escudo*, y al que lleve diez firmaoles, *diez escudos*. Con esto y con hacer firmar á muertos y ausentes y á idiotas y aun á niños de teta, la lista puede ser larga.

El Gobierno sabe este tejemaneje, y anda siguiendo la pista á sus promovedores. El mártes último hizo una gran pesquisa en el Hospital de *Santo-Spirito en Sassia*. Comenzó por tomar con 60 gendarmes todas las salidas de este inmenso edificio, y procediendo despues á un registro minucioso, topó con papeles, banderas y aun algunas armas; y segun se dice, puso á buen recaudo á varios empleados del Hospital. Sea de esto lo que quiera, no cabe duda de que entre los estudiantes de medicina y cirujía es donde se reclutan la mayor parte de los adeptos revolucionarios, y que hay varios de ellos en el dicho hospital, como en todos. De esto ha sido señal el que desde las primeras hazañas de los piamonteses salieron 13 de aquellos infelices jóvenes á alistarse en las banderas de la usurpacion, tan luego como recibieron sus títulos profesionales. Los piamonteses les daban el cebo de nombrarlos subtenientes en cuanto llegaban á su ejército.

Del propio modo que el juéves de la semana pasada reunió en su mesa el Padre Santo á todos los generales de las Órdenes religiosas, el último juéves tambien ha dispensado la misma honra á todos los generales del ejército francés y pontificio que hoy se hallan en Roma. La comida se celebró en la *Vigna-Ferreti*, bella posesion cedida por el Cardenal de este nombre al Padre Santo para que se estableciese en ella el *Colegio Hispano-Americano*. Ademas de los mencionados generales, han tomado parte en el banquete dos Cardenales y el ministro de la Guerra.

En él ha reinado la mayor alegría, pues Su Santidad se ha mostrado todavía más amable y dulce que de ordinario, sobre todo en las pruebas de estimacion y gratitud que ha dado á los jefes de los dos ejércitos, cuyo porte, denuedo y disciplina ha elogiado de un modo muy lisonjero para soldados y caudillos. Terminada la comida, recibió á los alumnos del Seminario, cuyo rector habia tenido la honra de comer tambien con Su Santidad, y despues de hablar largamente en español (lengua que el Papa posee), se despidió cariñosamente de los convidados y se restituyó ántes de anochecer al Vaticano.

Más gozoso se habria mostrado aun Su Santidad sin el grave disgusto que le ha causado la reciente pérdida de una persona á quien profesaba paternal estimacion: monseñor Marsigli, hijo de los marqueses de este título y de una de las más ilustres familias de Bolonia. Este jóven Prelado era uno de los camareros *Participanti* de Su Santidad, quien, como he dicho, le queria entrañablemente por su piedad verdaderamente angélica.

El dinero de San Pedro produce cada dia resultados más satisfactorios. De Inglaterra se está esperando una remesa de 160,000 libras esterlinas. Dudo mucho que los patriotas italianísimos de Lóndres hayan mandado otro tanto á Garibaldi. Su Santidad ha aprobado ya el reglamento definitivo para esta grande Obra Pia, y de él se remitirán ejemplares á todas las diócesis del mundo católico, que en su mayor parte han solicitado ya su agregacion á la archicofradía.

Asegúrase que los *patriotas* de Nápoles han mandado aquí sicarios encargados de asesinar al Rey: no lo dudo, porque de tal gente todo es de temer. Sé de positivo que dias pasados recibió el Gobierno pontificio un aviso de que habian venido á Roma dos emisarios de sociedades secretas con designio de quitar la vida á Pio IX. Al uno se le ha cojido en el camino; el otro, no se sabe qué es de él.

Antes de acabar, mencionaré á Vds. un suceso, con el cual es posible que los periódicos revolucionarios metan mucho ruido: hablo de la supresion del monasterio de San Ambrosio junto á la Plaza delle *Tartarughe*. Este monasterio fué fundado en tiempo de la primera Revolucion francesa, por una santa mujer á quien en el convento se la llamaba Sor Ines, y cuyo espíritu, respecto á ciertas revelaciones que ella habia creido tener, no fué aprobado por la autoridad de la Iglesia, quien, con el fin de examinar el negocio, puso á la religiosa en otro convento extramuros. Despues del fallecimiento de esta, una parte de las religiosas, y especialmente de sus contemporáneas, habian comenzado por sí y ante sí á tributarle culto como si estuviese canonizada: la autoridad eclesiástica se opuso, como no podia ménos de suceder, á semejante irregularidad; parte de las religiosas obedeció, y otra parte se mostró rebelde, produciendo un verdadero cisma en el monasterio, sin que hayan bastado hasta ahora consejos ni amonestaciones. De aquí que el Padre Santo se halla á punto de suprimir el monasterio, y si no lo ha hecho ya, es porque todavía espera de la austeridad y edificacion que, salvo este gravísimo yerro, campea en aquella casa, que no sea preciso recurrir á una medida extrema.

Los revolucionarios han comenzado, á propósito de esto, á decir todas las sandeces, mentiras y blasfemias que Vds. pueden figurarse. Pero la verdad pura, y toda la verdad, y nada más que la verdad, es lo que acabo de referir á Vds.—

El diario de Roma anuncia haber fallecido su excelencia ilustrísima Javier Saladino, Obispo de Isernia y Venafro, Prelado cuyo nombre han hecho célebre las persecuciones con que le ha afligido el Gobierno piamontes. Expulsado de su diócesis, aquel señor Obispo se habia refugiado en casa del caballero Filippani, en donde hasta sus últimos instantes ha encontrado una hospitalidad cariñosa; pero por grande que era el cuidado y el afecto con que se le trataba, el quebrantamiento que los atropellos y las injusticias habian causado en la salud de aquel Prelado ha acarreado su muerte. Los hombres de bien acusan unánimemente á sus perseguidores de haber abreviado los dias de S. E. I., el cual ha muerto tan despojado de bienes terrenales, que el Padre Santo ha tenido que pagar los gastos de su entierro.

Tal es la suerte que promete el conde de Cavour *á la Iglesia libre en el Estado libre*; pero la mano del ministro piamontes y la de todos los que se le parecen, por mucha fuerza que tengan, alcanzan sólo de tejas abajo; y por mucho que se prolongue, siempre es muy breve la peregrinacion por la tierra. El señor Obispo de Isernia y Venafro terminó ya la suya; deseamos para todos los que le han perseguido, que puedan presentarse en el estado de culpa en que él se habrá presentado ante el Tribunal eterno.

De un artículo que ha publicado *La Armonía* de Turin tratando de los trabajos de las *sociedades secretas* en Italia, tomamos lo que sigue:

«Que existe en Italia una secta cuyo fin es derribar los tronos y los altares, es ya un hecho tan claro como la luz del dia. Esta secta alcanzó á constituirse definitivamente, y logró un grande desarrollo hácia los años de 1820, en que para conseguir mejor el objeto que se propone, se unió á la francmasonería y al iluminismo de otros Estados de Europa.

Entónces se convino por todos estos diferentes sectarios en que todas las intrigas y las agresiones tomaran por principal blanco á Italia, por hallarse allí levantado el baluarte más fuerte y establecida la base más firme en que descansan los altares y los tronos: el Pontificado. Sin embargo, algunas veces ha surgido y surgen disidencias entre los diferentes partidos que abarca aquella secta, y hoy por ejemplo obran de manera bastante clara para que se les pueda distinguir, el partido mazziniano y el de la Gran Venta.

El primero de ellos es ménos malo que el otro, pero en cambio es más numeroso y popular; el segundo es ménos demócrata y violento, pero es más satánico y realmente más temible. Lo mismo estos dos partidos que todos los de la especie que existen en Italia y en todos los demas países, se hallan de acuerdo en el fin á que deben aspirar; todos se unen cuando se trata de destruir; toda diversidad de pareceres en punto á los medios y á la táctica que haya de seguirse, desaparece, cuando es menester, y luego que un feliz éxito autoriza á prescindir de reparos, cesan todos los secretos y todos los misterios.

El Pontificado, cuyas miradas saben descubrir y profundizar todos los abismos, ha sorprendido y reconocido al mónstruo en su tenebrosa cueva; ha hecho todo lo que podia para destruirle: le ha denunciado repetidas veces ante los Príncipes de Europa; pero éstos, desatendiendo sus propios intereses, no han prestado oidos ni á Pio VII, ni á Pio VIII, ni á Leon XII, ni á Gregorio XVI: no han querido descargar el peso de su espada, cuando era tiempo todavía, contra el mónstruo de quien deben ser en breve, ellos y no el Pontificado, víctima y juguete miserable.

Hemos visto, en verdad, combatido al Pontificado en la persona de Pio IX, por cuantos adeptos tiene la secta en Europa; pero resiste á sus golpes, y la lucha va siendo cada vez más gloriosa para la Santa Sede. Veremos si las demas potestades amenazadas lograrán salir de la lucha, no ya gloriosas, pero ni siquiera tales como hasta ahora han existido.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE MAYO DE 1861.

Entre el laberinto de noticias siempre confusas y más de una vez contradictorias que dan los periódicos ministeriales acerca de la cuestion de Marruecos, una sola cosa aparece en claro, y es el temor que tiene el Gobierno español de que los moros cumplan el último tratado que modifica el de Vad-Ras, tan fielmente como el primero.

¿De dónde nace este temor? ¿De la poca confianza que inspiran unos hombres cuyos actos de cada dia desmienten siempre las promesas de la víspera, como dice, con referencia á cierto escritor moderno, un periódico ministerial; de los apuros del tesoro imperial de Mequinez, ó de resistencia de las kabilas á dejar pasar un solo maravedí para España?

El lector puede escojer entre estas versiones la que más le agrade, puede si gusta admitirlas todas, seguro de hallar autoridades nada sospechosas al Gabinete en que apoyar su juicio.

Há mucho tiempo dijimos que la paz celebrada con los moros era el prólogo de nueva guerra: los periódicos ministeriales, y *La Verdad* principalmente, consideraron nuestras palabras como un escandaloso insulto al general O'Donnell. El general O'Donnell, autor de la guerra y de la paz con los moros, ocupa hoy el puesto de presidente del Consejo de ministros que entónces ocupaba, y aguijado por la poca confianza en la lealtad marroquí, por la insubordinacion de las tribus litorales ó por lo que sea, ha dispuesto que una escuadra de 290 cañones se reuna en Algeciras al mando del general Pinzon, con el mal disimulado intento de caer el dia ménos pensado sobre la costa africana, ó por lo ménos de hacer ver á los moros la posibilidad de un bombardeo.

Despues de esto nadie podrá desconocer que á la vuelta de la hoja del prólogo de Vad-Ras está el primer capítulo de nuestra segunda guerra.

Aumentan la gravedad de las noticias, otras, que, aunque no de orígen ministerial, han sido acojidas sin correctivo por alguno de los órganos del Gobierno.

La influencia inglesa, segun se dice, ha vuelto á apoderarse de Marruecos.

El Jetib, que habia perdido la confianza del Sultan, la ha recobrado un mes há hasta el punto de considerarse árbitro de los destinos de aquel pueblo. A la influencia de este personaje, criatura inglesa, y como tal principal responsable de la última guerra, débese el que no haya llegado á nuestras manos la remesa de dinero que estaba preparado.

Muley-el-Abbas, con los anteriores ministros partidarios de la paz con España, están ya completamente eclipsados por el Jetib, del cual se asegura, (copiamos textualmente) que «ha hecho concebir al Emperador la idea de que las Américas de España, que eran el sosten de ella, se le habian sublevado y héchose independientes, y que con el dinero que iba á entregar á España, podia sostener un ejército para hacerle frente, como efectivamente lo está ejecutando, por lo que dicen todos los que vienen de Fez.»

A ser ciertos estos rumores, que tienen por lo ménos todo el aire de verosimilitud y aun de probabilidad suficientes para que sobre ellos fijemos un rato la atencion, los moros, ó lo que es igual, los ingleses, quieren encender de nuevo la guerra entre españoles y marroquíes.

¿Debemos dejarnos llevar en 1861 del espíritu belicoso de Setiembre de 1859?

Harto saben nuestros habituales lectores que, tratándose de negocios en que se interesen nuestra honra, nuestra independencia ó los principios fundamentales de la nacionalidad española, nuestra política nada tiene de meticulosa. En la cuestion romana, en la de Méjico, en la de Santo Domingo y en algunas otras hemos sido tan decididos partidarios de resoluciones francas y enérgicas, que más de una vez se nos ha motejado de imprudentes y *aventureros*; tenemos, pues, la autoridad que nos dan estos antecedentes para que se nos escuche si en la ocasion presente nos mostramos inclinados á la paz.

No son los marroquíes, no, como acabamos de ver, los que tratan de remover la segunda campaña: son los ingleses; y cuando estos lo hacen, han de tener en ello un fin ingles; esto es, un fin revolucionario. ¿Querrá el Gabinete de San James poner obstáculos indirectos á nuestra ocupacion de Santo Domingo, á nuestro desagravio en Méjico, á nuestra naciente influencia en América, ó querrá allanar el camino á los soñadores de la union ibérica, á las aventuras de príncipe campeon de la libertad de cultos, al entronizamiento de la revolucion sin máscara?

No podemos decirlo á punto fijo; pero es indudable á nuestros ojos que algo de esto quiere, al querer enzarzarnos en nueva guerra con los moros.

Y siendo esto así, se comprenderá fácilmente que El Pensamiento Español no esté por dar gusto á Inglaterra.

Si el trance en que nos viésemos fuese tal, que no hubiera más remedio que optar entre nuestra dignidad ó los peligros de la guerra extranjera complicada con una guerra civil, no vacilaríamos: ántes morir que vivir sin honor. Pero no es este, por fortuna, el caso en que nos hallamos: podemos esquivar la guerra sin rebajarnos en lo más mínimo, sin perder un palmo de territorio, ni un átomo de nuestra dignidad.

Por el contrario, el general O'Donnell puede hoy enmendar el desacierto cometido en Mayo de 1860, cuando prometió devolver á los moros la prez mejor de nuestras conquistas, el principal trofeo de nuestras armas, la ciudad de Tetuan; que si no tiene toda la importancia que un dia le diera la fecunda imaginacion de los ministeriales, tiene muchísima más de la que estos mismos la robaron para acumularla sobre el Gobierno. Tetuan, base de las conquistas futuras en Africa, si no es española tiene que ser francesa cuando suene la hora de la civilizacion africana; y Tetuan, puede y debe llegar á ser definitivamente nuestra desde el punto en que los moros fallen por segunda vez á las condiciones pactadas para su evacuacion por las tropas españolas.

A esto debemos limitarnos hoy, sin perjuicio de exijir otra cosa á los moros el dia en que nos convenga mostrarnos tan exijentes como tenemos derecho á serlo.

Indudablemente la conservacion de Tetuan

— 374 —

oro que dentro de poco tendria que abandonar! Pero á las pisadas siguieron golpes... no habia duda... estaban abriendo la entrada... habian oido los gritos del pobre anciano... se habian compadecido de él... bajaban ya... estaban cerca... la Reina... sus escuderos... ¡oh! Ya nada, nada tenia que temer... se habia salvado... con todos sus tesoros...! El hebreo ya no se acordaba de sus peligros, de sus horribles tormentos... se habian salvado sus riquezas; pero estaban descubiertas... estaban expuestas á las codiciosas miradas de los extraños... ¡Qué abrazo tan cariñoso dió entónces el judío al arca poco ántes menospreciada...!

—¡No, no hay nada aquí!... gritaba... piedras minerales, tierra... para medicinas... ¡nada... nada! dijo haciendo un esfuerzo para gritar, y el eco repetia sordamente sus últimas palabras:

¡Nada, nada!

El miserable se detuvo á escuchar, conteniendo su respiracion: volvió los ojos hácia las escaleras, y... ¡nada! ¡nada!

Todo era pura ilusion de su fantasía. Nada más que hambre, sed, pero sed ardiente, devoradora, que ya no se entretenia con la sangre del pecho desgarrado, que buscaba una fuente en cada dedo mordido, magullado entre los dientes... ¡Nada!... ¡nada!

Tres dias habian pasado: haciánse las más vivas diligencias para encontrar al judío... Catalina se iba consumiendo como una lámpara abandonada... Jehú no parecia, y nadie, nadie atinaba con el remedio para la hija del conde de Lerin.

Pero lo más extraño del caso era que del laborato-

— 378 —

tenia el triste privilegio de escuchar sus profundos ayes y gritos desgarradores: Brianda... pero la Reina no excluia á Brianda de sus recelos; y no acercaba á sus lábios una medicina, un vaso de agua, sin que la dueña hubiese bebido la mitad.

Leonor, que de antemano tenia preparadas algunas triacas para el caso temido de ser emponzoñada, las fué apurando todas en poco tiempo, con tan mal éxito, que sus dolores se acrecentaban, su postracion era cada vez más visible, y ya su rostro consumido se iba cubriendo con las sombras de la muerte. ¡Qué extraño era, si ademas de los padecimientos corporales, su espíritu estaba acongojado, atribulado por las terribles imágenes que cruzaban delante de su lecho; si los remordimientos le roian las entrañas; si ninguna memoria dulce venia á suspender por un solo instante aquella gran máquina de tormentos que martirizaba á un tiempo todos sus miembros y todas las potencias de su espíritu! Cuando sus lábios no exhalaban ayes, cuando no proferian imprecaciones, dictaban órdenes tiránicas de prisiones, de suplicios, de muerte contra aquellos á quienes, por un instante, creia autores ó cómplices del crímen que á su entender, con ella se habia cometido.

Brianda, ni se tomaba el trabajo de repetir estas órdenes á los caballeros que estaban esperando en las próximas habitaciones noticias de la salud de doña Leonor. ¿Quién se encargaba de ejecutar estos decretos, tal vez lanzados contra los mismos que habian de llevarlos á cabo? Así pasó la primera noche, noche cruel, interminable, de dolores espantosos, de angustiosa agonía.

— 379 —

Amaneció por fin un nuevo dia, y la pobre dueña conoció que era imposible prolongar un dia más aquella existencia tan derruida. Abrió las puertas que conducian al lecho, y se detuvo en la primera con ánimo de contener el tropel de fieles vasallos que acudiria ver á la Reina moribunda. ¡Ay! ¡Nadie, nadie traspasó el umbral de la desgracia! Los hijos de Leonor estaban fuera del reino: mosen Pierres de Peralta, despues de haber entregado los castillos al conde de Lerin, habia marchado, celoso siempre de la conservacion de la Monarquía, á traer á Navarra al Príncipe heredero de la corona. Felipe estaba muerto; los demas eran, ó caballeros demasiado orgullosos para aguantar mucho tiempo los caprichos y desaires de la Reina, ó cortesanos que volvian la espalda al sol que ya no podia calentarles.

Brianda estuvo esperando en vano: nadie entró; únicamente vió llegar con paso grave una mujer cubierta de negro, la cual se acercó silenciosa al lecho de Leonor.

—¡Ines! ¡Ines! exclamó la Reina: ¿Vienes á gozarte en mi dolor, vienes á insultarme?

—No; contestó la penitente: estais sola, desamparada: el conde de Lerin despues de haber asesinado al mariscal, anda ocupado en ocultar su muerte hasta tomar posesion de los castillos: mosen Pierres de Peralta, viendo que os faltaban pocos dias de vida, para que el trono no quede vacante un solo momento, y vuestro hermano D. Fernando no se aproveche del interregno, ha ido á traer de Bearne al Príncipe Febo, que debe sucederos: los caballeros de la córte, asustados de vuestros gritos, amenazas é imprecacio-

— 375 —

rio de Jehú se veian salir de noche siniestros resplandores, y humo de la chimenea de sus hornillos: los escuderos colocados á la puerta no habian visto entrar á nadie, y cuando llamaban á gritos desde afuera, nadie tampoco les respondia. Creyóse que los diablos, despues de llevarse en cuerpo y alma al médico judío, se habian apoderado de sus instrumentos y esqueletos para confeccionar untos mágicos destinados á los duendes, trasgos, brujas y fantasmas; y no habia fuerza humana para que nadie penetrase en aquel recinto defendido por la supersticion.

Una mujer fué la única que desafiando tan extendidas y arraigadas preocupaciones se atrevió á dar este paso. La penitente entró sola, tranquila y confiada, y salió al poco rato con un pomo de cristal en la mano.

—Ahí teneis le dijo al conde de Lerin: ahí teneis el remedio más eficaz para vuestra hija. Llevádselo al punto, y con tal que conserve un soplo de vida, está salvada.

En vano preguntaron todos á quién se debia este milagro: en vano quisieron informarse de la suerte de Jehú. Ines taciturna cojió á Leonor, y llevósela consigo hasta la puerta del laboratorio.

—Entrad, señora; la dijo con una voz á que no podia resistir.

La Reina entró temblando conducida por la penitente. Al poco rato percibió un bulto. Era Jimeno: Jimeno nada dijo á la Reina: asióla de la mano, levantó la losa de la cueva, cojió una antorcha, descendió hasta el fondo del subterráneo, y cuando Leonor miraba atónita á todas partes, el infanzon señaló

nos traerá la necesidad de grandes sacrificios; pero las naciones no viven al dia, y las generaciones que se aprovechan de los sacrificios de las generaciones pasadas, están en el deber de sembrar para que sieguen las futuras.

De propósito nos hemos abstenido en este artículo de dirijir cargos al Gobierno por su conducta anterior y posterior á la guerra, origen de los conflictos en que ahora nos vemos. Cuando buscamos patriotismo, prevision y generosos pensamientos, queremos prescindir de pequeñeces y miserias.

F. N. Villoslada.

El refran español: *aunque la mona se vista de seda, mona se queda,* pinta perfectamente lo que les pasa á los revolucionarios con la cuestion polaca. Prohijar la Revolucion, como lo hace por sus particulares fines, la causa de Polonia, vale tanto como arrojar la iniquidad por una vez sus repugnantes harapos para vestirse el áureo ropaje de la justicia. Pero la *mona*, *mona se queda.* No es lo mismo vestirse un trage que saber llevarlo. Defender una causa, por considerarlo conveniente así, no es lo mismo que estar penetrado de su espíritu, única manera de acertar con los medios de defensa. Así es que, á las pocas palabras, las exajeraciones, las extravagancias, las paladinas torpezas de los periódicos revolucionarios, prueban perfectamente que no saben lo que traen entre manos, y que al tomar la demanda de Polonia, en todo piensan ménos en lo que ha sido y debe ser aquella infeliz nacion.

Aquella nacion, por ejemplo, ha sido y es católica; convertida en miserable presa de cismáticos y hereges, debe salir de sus manos. Forzosa consecuencia de estas premisas es que todos los católicos del mundo se interesen por la suerte de Polonia, y si la Revolucion abrigara verdaderos deseos de ver restaurada noblemente la nacionalidad polaca, se apresuraria á reconocer un hecho tan lógico y notorio. Pero cabalmente el gran movimiento revolucionario va dirijido contra el Catolicismo; y dicho se está, por lo tanto, que la Revolucion ha de resistirse á confesar el amor que á la causa de Polonia profesa el mundo católico. Esto es, en efecto, lo que hace, acusando todos los dias de anti-polacos á los escritores religiosos. Con ello, creyendo ser hábil, no solamente comete una enorme injusticia, sino una insigne torpeza. Los que «protestan (como dice *La Iberia* de hoy) en nombre de la Religion del Crucificado, contra la civilizacion moderna», no niegan que los revolucionarios hayan tomado por su cuenta la demanda de Polonia; ántes bien comienzan por consignarlo así, para combatir en seguida con todas sus fuerzas esa monstruosa *anexion* de nueva especie. Los revolucionarios juzgan preferible negar radicalmente las aspiraciones católicas; empeño contradicho por todo lo que se vé y se palpa; inútil, por consiguiente, y perjudicial á los mismos que en él se obstinan. De ello resulta claro que nuestra adhesion á la causa de Polonia parece á los revolucionarios tan natural que, en *principio* no pueden rebatirla, y sólo aciertan a salir del paso, desmintiéndola en el terreno de los *hechos*: miéntras que nosotros reducimos á lo poco que vale la adhesion de los revolucionarios, demostrando que su aparente amor á la causa polaca es, en la region de las ideas y de los sentimientos, malevolencia y antagonismo.

Voltaire, que decia: ¡*Pisoteemos al infame!* aplaudia con cínicas expresiones (que reprodujimos en nuestro número de ayer) la desmembracion de Polonia, y al proceder así era lógico. Los volterianos modernos, los que silban y calumnian y conculcan en Italia toda santidad, la Santidad del Papa, la santidad de la justicia y el derecho, la santidad de la razon y el sentido comun, la santidad de la autoridad y de la libertad, procuran hacer suya la causa de Polonia, y son lójicos tambien. Bastardear la causa polaca procurando trocarla en causa revolucionaria, es empresa conforme con la confusion babélica á que vamos llegando, y merecedora de que á ella se aplique el espíritu volteriano con decidido esfuerzo. Para comprometer á Polonia, lo primero es perderla en la opinion pública. No de otra suerte se consuman por los grandes maestros las grandes seducciones.

Los católicos, defendiendo por el contrario en todas ocasiones á la infeliz Polonia han sido tambien lógicos; y siguen siéndolo al procurar que no caiga en un grosero lazo, si vincula su suerte á la suerte de la Revolucion, eterno y descreido adversario suyo. Los amantes del derecho, son lógicos al defender el derecho *viejo* de Polonia y al oponerse á verle convertido en derecho *nuevo*; y lógicos son los hijos respetuosos del Padre Santo, al desear la reconstruccion de una Potencia destinada á ser en Europa un nuevo y leal aliado de la Santa Sede. De estos dos sistemas de conducta del Catolicismo y la Revolucion, sistemas incompatibles, aunque igualmente lógicos, se deduce una consecuencia final, á saber: que en Polonia, como en todas partes, la Revolucion y el Catolicismo son tambien incompatibles.

Si aparece clara esta verdad á quien compare fundamentalmente la conducta observada en el particular por católicos y revolucionarios, no resalta con menor evidencia, aunque sí con rasgos más cómicos, cuando se examina la clase de raciocinios que aducen en defensa de Polonia los órganos de la Revolucion. Disputábase en un concurso sobre la pronunciacion de la palabra *efecto*. *Efeto*, decia uno.—*Efeuto*, le respondieron.—*Efecto*, replicó otro, y parecia que acertaba; pero, en seguida, añadió, por su desgracia: ¿No veis que tiene *q*? Estos son los aciertos de la prensa revolucionaria en la cuestion de Polonia. Para sostener una buena causa, apelan, en vez de razones, á una série de extravagancias y golpes en falso, á cual más enormes. Hoy mismo dice *La Iberia* que los *asesinatos de Varsovia* (cuya importancia no se conoce todavía) *son ménos disculpables* que el espantoso degüello de los cristianos de Syria! Por esta absurda exajeracion, en que lo ridículo compite con lo despiadado, se puede venir en conocimiento de la solidez de juicio que en materias religiosas tiene la católica *Iberia*. Polonia se ha echado aliados que, adulándola hasta en sus padecimientos, aspiran á congraciarse con ella. No se fie de semejantes auxiliares. Si mañana conviene á la Revolucion, oiremos á *La Iberia* exclamar con el mismo aplomo, que cualquier leva de vagos hecha en Madrid *es ménos disculpable* que los *asesinatos de Varsovia*, tan indisculpables cuando se les compara con las horrorosas matanzas de Syria.

El Pueblo reproduce ayer dos proposiciones á cual más dignas de un diario democrático:

1.ª «Sin Roma no es posible que la Revolucion italiana haga cosa de provecho.»—Lo cual quiere decir que los nuevos bárbaros, más progresistas que los que acompañaban á Atila, no están dispuestos á retroceder ante el nuevo San Leon, sino á pasar por encima de su cuerpo. *El Pueblo*, sin embargo, jurará y perjurará que es católico.

2.ª «No aprobamos los planes de Garibaldi, de atacar á Roma estando los franceses en ella.» Esto se comprende bien: si estuvieran los franceses contra ella, como en Sicilia, entónces ya seria otra cosa. Las heroicidades á lo Garibaldi, no pueden acometerse sino habiendo quien guarde al héroe las espaldas. Cuando la Revolucion no cuenta ciento contra uno, suele ser prudente.

Por lo demas, bueno es que el pueblo español continue conociendo el verdadero espíritu de *El Pueblo* democrático: atacar al Padre comun de los fieles, y atacarle cuando se le coja indefenso, son dos cosas que no pueden hallar eco, ni en los buenos hijos, ni en los españoles hidalgos.

La primavera es fatal para el Sr. Calderon Collantes, *saturnino* de Estado.—No bien se cura de un embajador con remedios tan heróicos como el preámbulo de decreto relativo al Sr. Pacheco, cuando le sale otro embajador de índole todavía más grave y peligrosa.

Segun dice hoy *El Contemporáneo*, es probable que el Sr. Mon, embajador de España en Paris, siga las huellas de los Sres. Pacheco y Rios y Rosas, dimitiendo el puesto que hoy ocupa, á causa de haber celebrado con el Gobierno napoleónico un convenio que versa sobre la deuda de España procedente de la intervencion francesa en 1823, y el cual no quiere aprobar el Sr. Calderon Collantes, despues de haber dicho al embajador que lo celebrase.

Si no hay inexactitud en esta noticia, habrá que convenir en que el Sr. Collantes no tiene ni con los embajadores propios ni con los extraños el don de la palabra: todas las que cruza con ellos dan márgen á ulteriores traba-cuentas; todas ellas, como suele suceder con algunos productos químicos, se disipan al contacto de la luz: todas, en fin, suelen resultar tan confusas como las de un tartamudo, sin embargo de que el Sr. Calderon Collantes adolece ménos de corto que de largo de lengua.

En algo consistirá ello; pero debe presumirse que el Sr. Calderon Collantes acostumbra á tratar á los embajadores saliéndoles con embajadas, cuando tantos hay que le van saliendo a S. E. con dimisiones.

Ayer se puso á la venta en esta córte un folleto titulado *España y la república de Méjico*, en el que su autor demuestra que sólo con una política fuerte y enérgica, sólo con un golpe decisivo, como la ocupacion de Veracruz y Tampico, podrá obligarse á los mejicanos á que cumplan los tratados.

Sobre esta obra, cuyo pensamiento aplaudimos por hallarse en ella reproducidas todas nuestras apreciaciones acerca de tan delicado asunto, se le han ocurrido al diario ministerial titulado *El Diario Español* las siguientes reflexiones:

«Esta medida (la de dar un golpe decisivo) como preliminar de toda negociacion, seria considerada por la Inglaterra como una gran cosa; pero entre las naciones que acostumbran usar *un poco más* decoro en sus relaciones, y guardan *algun más miramiento* hácia las prácticas establecidas por la justicia, seria altamente reprobable; no habiendo llegado el caso de declarar la guerra.»

No nos llama la atencion que *El Diario Español* no juzgue llegado el caso de que España declare la guerra á Méjico, puesto que en opinion de este papel, si alguna vez llegara ese caso deberia ser el Sr. Pacheco quien lo hiciese; pero nos ha dejado frios ver la manera con que todo un órgano del Gobierno trata á Inglaterra, á un país con quien España está en paz.

¿Qué sucede? ¿Será que la figura de la Union liberal, á fuer de giratoria, se halle ahora de cara con Francia y de espaldas con Inglaterra, ó será que hay nuevas *notas* que den de sí esta música?

Envanecidos con noble vanidad los redactores de *La Discusion*, excitan al Gobierno á que visite sus casas, si quiere encontrar *publicaciones heréticas*.

El ofrecimiento se pasa de lujoso. Para satisfacer en este punto la curiosidad más exijente, basta tomar en la mano cualquier número de *La Discusion*.

El jefe de escuadra D. Luis Pinzon, cuya salida de esta córte estaba fijada para el mártes próximo, ha salido anoche para Algeciras, segun dicen los diarios ministeriales, á tomar el mando de las fuerzas navales reunidas en aquel puerto, para ejercitarse en evoluciones, que reunen 290 cañones.

Leemos en *El Contemporáneo*:

«Existe en España un Banco, acariciado por el Gobierno con mil privilegios y favorecido por el público. Este Banco vende sus acciones en la plaza á un precio fabuloso, y reciben sus acciones cuantiosísimos dividendos de 14 y 16 por 100. Pues bien: no hay términos hábiles para conseguir el descuento de los billetes, aun en cantidades pequeñas de cuatro a seis mil reales, sin que el pobre tenedor ó un dependiente suyo esté dos ó tres horas formando cola en el edificio con un batallon de mozos y cobradores, que murmuran con razon, diciendo á voz en grito que el cambio de la plata y oro está á tres y cuatro duros la talega en la plaza.

Si esa sociedad está en tanto auge, si ese establecimiento de privilegios cuenta con tan inmensos recursos ¿por qué no sacrifica una pequeña parte de sus ganancias y no molesta al público, que cree tener valores en su poder y se encuentra unos pepeles que no se los reciben en las compras á la menuda?»

¿Quieren saber nuestros lectores á quién ofendió Juarez echando de Méjico al Sr. Pacheco?

Pues ahora saldrán de dudas. Oigan á dos órganos del Gobierno.

1.° *La Correspondencia:*

«Pregunta *El Contemporáneo* de ayer, si el presidente de la república de Méjico ha ofendido á España ó ha ofendido al Sr. Pacheco.... Y nosotros contestamos sin vacilar: que en nuestra opinion, y en la de personas más acercadas al Gobierno, la ofensa ha sido hecha al *embajador de España*, y por ello, si Méjico quiere, como suponemos, nuestra amistad, tendrá que darnos la correspondiente satisfaccion.»

2.° *El Diario Español:*

«Nuestra opinion, y de personas próximas al Gobierno, difiere mucho de la de *La Correspondencia*, con la particularidad de que nuestro colega discurre *ad libitum*, y nosotros tenemos presentes los datos que hasta hoy se han hecho públicos en esta cuestion; creemos, pues, que la ofensa ha sido hecha, no al embajador de España, sino *á la persona del Sr. Pacheco.*»

La opinion del Gobierno ya la conocen por el decreto del miércoles.

El *Sr. Pacheco*, no obstante, está sometido á un juicio, parodia del de Salomon, en el que con aplauso de sus madrastras se realiza la sentencia y cada una se lleva un pedazo.

¡Tres meses há que el Sr. Pacheco salió de Mejico, y todavía el Gobierno, segun *El Diario Español*, anda averiguando si la expulsion de nuestro representante *es lícita y no da derecho á represalias*!

¡Cómo anda la honra de España!

Siete meses ha durado el último período de la legislatura.

Ahora bien; en estos siete meses ¿qué han hecho las Córtes?

No hacemos la anterior pregunta para que la contesten los diarios ministeriales, sino para que mediten sobre ella los que no sean paniaguados ni *pani-manducantes* del parlamentarismo.

La prensa es igual en todas partes; donde quiera que se publican periódicos, lo más difícil que hay es conocer la opinion pública.

Inglaterra, el pais clásico de la *libertad*, segun dicen los secuaces del libre exámen y de la discusion *sobre todo*, es la primera que acude con su autoridad á corroborar nuestro aserto.

Miéntras el *Times*, tratando de la reincorporacion de Santo Domingo, se atreve á aventurar la libre idea de que España renace á su antiguo poder y gloria, y aplaude el hecho por el cual y como en consecuencia se aumentan nuestros dominios en Ultramar; otro periódico de la misma nacion, el *Morning-Chronicle*, niega que la reversion se haya verificado con espontaneidad, califica de traidor á Santana, y nos declara cómplices suyos, coronando su *verídico* é *imparcial* trabajo con asentar que España sostiene la esclavitud como institucion divina.

Todo este fárrago de *verdades* vomitado por el periódico ingles, está destinado á servir de corolario á la famosa proclama en que el presidente de la república de Haiti nos declara la guerra.

Este documento, que insertamos á continuacion, ha merecido los aplausos del *Morning-Chronicle*, quizas porque la conciencia del comentador sea tan negra como la cara del autor.

Hé aquí este famoso documento:

Al pueblo y al ejército.

«Haitianos: Por una intriga del género más infame, tramada por el Gobierno español, que ha logrado engañar y seducir al general Santana, que gobernaba á nuestros hermanos del Oriente, acaba de enarbolarse la bandera de aquel Gobierno sobre los muros de Santo Domingo. Como comprendereis, la bandera española autoriza y proteje la esclavitud de todos los hijos de Africa. En Cuba y en Puerto-Rico, millones de nuestros hermanos y compatriotas gimen y sucumben bajo la tiranía de un amo despiadado. Considerados aún más viles que las bestias de los campos, son frecuentemente asesinados sin piedad, bajo el abrigo de esa degradada bandera, cuya presencia en Santo Domingo es una señal cierta de que se trata de acabar con nuestras libertades.

Haitianos: ¿Consentireis en pasar de la libertad á la esclavitud? ¿Podreis en pleno siglo XIX, cuando Italia, Hungría, Polonia, y todos los pueblos oprimidos por una esclavitud ménos temible que la que España impone á nuestros hermanos de sus colonias, están luchando por conseguir su independencia, consentir la presencia en nuestro territorio de ese Gobierno extranjero que secreta ó abiertamente medita la destruccion de nuestra independencia? No; esto jamas sucederá con nuestro consentimiento.

El país se halla, por lo tanto, en peligro; nuestra nacionalidad está amenazada; nuestra libertad se encuentra comprometida. A las armas, pues, para rechazar á esas cohortes enemigas. Que nuestro grito de guerra sea igual al que sirvió á los fundadores de nuestra república: «Libertad ó muerte.» Rechacemos la fuerza con la fuerza. No desmayemos por ningun sacrificio, pues á estas circunstancias puede aplicarse esta verdad política: «Todos los medios son buenos para justificar la libertad.»

Aunque veamos nuestro territorio reducido á cenizas y todo él convertido en un vasto sepulcro, combatamos, sin embargo, sin trégua y sin piedad. Dios ha hecho que triunfe el ejército italiano. Aunque el último que de nosotros sobreviva lance el postrer aliento, ni Europa ni América consentirán jamás que España plante su odiosa bandera en el suelo de nuestro querido pais.

El reinado de España en América debe concluir de aquí en adelante. La expulsion de su bandera de Santo Domingo, conducirá á su expulsion definitiva del golfo de Méjico. En su deseo de destruir nuestra nacionalidad, está cavando su propia tumba. Tengo la conviccion profunda de que lo futuro justificará mi prediccion.

¡A las armas, pues, haitianos! Apresuraos al combate: permanezcamos arma al brazo hasta que el poder español sea completamente arrojado del territorio haitiano.

Si contra toda probabilidad la fortuna de los combates se declara contra nosotros, que ondee sobre nuestros cadáveres el estandarte de España.

La historia y la posteridad aplaudirá nuestro heroismo, y las naciones civilizadas vengarán nuestra derrota y nuestra destruccion.

Dado en el palacio nacional de Puerto-Príncipe, el 18 de Abril de 1861.—Fabre Geffrard.»

Ya lo ven nuestros lectores: la existencia de nuestra dominacion en Ultramar está sériamente amenazada por unos enemigos, cuya aspiracion no es sólo evitarse el tenernos por vecinos, sino contribuir á que desaparezcan hasta los recuerdos de España en las Antillas.

No sabemos el color que tendria la burra de Balaam; pero al oir las profecías del ciudadano Geffrard, nos atrevemos á afirmar que *no era blanca*.

Las condiciones en que ha de existir políticamente la nueva posesion de Santo Domingo, están siendo objeto de comentarios por parte de todos los periódicos.

Como sucede con todo aquello sobre que derrama su luz esta antorcha de la moderna civilizacion que se llama periodismo, es punto ménos que imposible sacar en claro nada de lo que hay sobre el particular.

La Crónica de Ambos Mundos dice que, segun sus noticias, los dominicanos se resisten á que su pais sea una colonia, y á lo que aspiran es á que sea una *provincia de España*. Tampoco (añade) están muy conformes con que haya empleados españoles, y quieren que los cargos públicos estén desempeñados por los mismos funcionarios que hoy dia los sirven, y que las vacantes que ocurran y los nuevos cargos que se creen se den á dominicanos. En lo que muestran particular empeño es en que el cargo de gobernador capitan general se confiera al señor Santana.

Sobre la imposibilidad de acceder á estos deseos (porque de tales se pueden calificar las indicaciones de *La Crónica*) dice un diario ministerial:

«El Gobierno español, nos vemos forzados á repetirlo, no ha contraido compromiso alguno respecto a Santo Domingo. Las proposiciones que, firmadas por Santana, ha dado á la luz la prensa, si fueron hechas, no pueden considerarse como aceptadas en el concepto de que los dominicanos han proclamado su anexion a España sin acuerdo ni consejo del Gobierno español.

Sin embargo de esto, puede tenerse por cosa completamente segura: que Santo Domingo no se convertirá en un Estado con esclavitud; pero será regido, no como una provincia de la España continental, sino con las mismas leyes especiales que imperan en nuestras provincias ultramarinas, y que al aceptar la anexion, España responderá naturalmente de las obligaciones públicas de la isla y concederá á sus naturales los mismos derechos que á todos los demás españoles en lo que no se oponga á la organizacion política y administrativa, que hoy existe en Cuba y Puerto Rico.»

Segun *La España*, no sólo se reconocerá al general Santana el grado de teniente general de los ejércitos españoles, sino que se le nombrará senador y se le dará un título de Castilla con grandeza de España; pero no se cree que se le nombre gobernador capitan general de la nueva colonia, para cuyo cargo se habla de un general que figura bastante en la política.

Lástima grande es, que comiencen ya á buscarse determinadas significaciones políticas para ejercer cargos en la nueva Antilla.

¡Hasta dónde llevaremos nuestras miserias!

Leemos en *La Correspondencia* las siguientes declaraciones y rectificaciones:

«Se desmiente hoy lo que ayer se dijo de que el coronel Saavedra lleva órdenes de excitar al Emperador de Marruecos á cumplir el último tratado. Lleva sólo instrucciones que tienen relacion con la escuadra surta en Algeciras, y encaminadas á facilitar las operaciones de los buques.»

—«Pregunta *El Contemporáneo* de hoy, tratando de nuestra cuestion con Méjico, si el presidente de aquella república ha ofendido á España ó ha ofendido al señor Pacheco?... Y nosotros contestamos sin vacilar: que en nuestra opinion y en la de personas más acercadas al Gobierno, la ofensa ha sido hecha *al embajador de España*, y por ello, si Méjico quiere, como suponemos nuestra amistad, tendrá que darnos la correspondiente satisfaccion.»

—«Siguen los periódicos de hoy formando cálculos sobre si el marques de Miraflores volverá ó no á la embajada de Roma y sobre la persona que habrá de sustituirle; y en este asunto podemos ser muy terminantes y claros. El marques de Miraflores ha pedido y obtenido Real licencia para venir a España, porque está realmente malo, y hará uso del permiso de S. M. en el mes próximo. Volverá, pues, a España; pero conservará la embajada, porque la Reina y el Gobierno están muy satisfechos de sus servicios. Esto dicho, excusado es desmentir a los que suponen que el señor ministro de Estado sustituirá al marques de Miraflores en la embajada de Roma.»

—«*La Iberia* supone que el decreto rebajando el interes de las cantidades impuestas en la Caja general de depósitos, no se publicará probablemente hasta que se tenga conocimiento de haberse empezado á cobrar la indemnizacion marroquí; y *La Iberia* se equivoca lastimosamente. El decreto aparecerá pronto, muy pronto, pues que el Gobierno tiene hoy sobrantes, como ayer dijimos, más de *cuatrocientos millones* de reales sólo en la Caja central; pero queriendo que el reintegro de las cantidades que se reclamen pueda hacerse instantánea, y generalmente en toda España, y siendo un hecho público que mensualmente se centralizan en Madrid los sobrantes de todas las provincias, ahora que por una excepcion hay que enviar los fondos, ha sido preciso tomarse algunos dias para hacerlo sin quebranto del Tesoro. Ahí tiene *La Iberia* y el público por qué no ha parecido ya el decreto.»

—«Hablan mucho los periódicos del *meeting* que se ha celebrado recientemente en Lóndres para interesar al Gobierno ingles en que influya con el español á fin de que cese la persecucion religiosa. Así lo dice *El Español de Ambos Mundos*; pero como en España no existe otra Religion que la católica, apostólica, romana, ni á nadie se persigue porque profese otra distinta, ni lo que se hace es más que impedir que se falte a la Constitucion del Estado, predicando una religion diferente de la que profesan todos los españoles, suponemos que ni el Gobierno ingles se mezclará en nuestros asuntos interiores oponiéndose al cumplimiento de nuestras leyes, ni habrá en España Gobierno que consienta en oir siquiera lo que ofenderia a nuestra independencia como nacion y á nuestra fe como católicos.»

—«El Gobierno de S. M., lo hemos dicho y lo repetimos, no ha excitado el movimiento por el que Santo Domingo ha vuelto á formar parte de nuestra nacion. Es cierto que hace tiempo que hombres importantísimos de aquel pais gestionaban porque España abriese sus brazos á sus antiguos hermanos de la isla española, fundándose en que era temible que por intrigas ó gestiones de los haitianos, toda aquella isla cayese en poder de extranjeros: pero no es ménos cierto que el Gobierno español se ha limitado siempre á ofrecer á los dominicanos que si su independencia se veia amenazada, España, que tenia un interes directo en que no se estableciese á las puertas de Cuba y Puerto-Rico una nacion extraña o absorbente, le prestaria su apoyo para defenderse contra toda clase de enemigos; lo que explica naturalmente el pase á Santo Domingo de algunos oficiales españoles.»

Asegura un periódico que por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha pedido a los gobiernos civiles nota de las diócesis á que pertenecian los pueblos de los límites de las provincias. Esta medida tiene por objeto reunir datos para el arreglo parroquial, que se está activando.

Por Real órden de 3 del corriente, se ha autorizado á las religiosas de nuestra Señora de la Paz, de Malaga, para su traslacion al convento que á sus expensas ha edificado el Sr. D. Rafael Rodriguez Prieto, y se dará este caballero, en nombre de S. M., las gracias por su generoso desprendimiento y sus sentimientos religiosos.

Segun el parte que hoy publica la *Gaceta*, sigue, á Dios gracias, mejorando en su enfermedad S. A. la Infanta doña Maria de la Concepcion.

El periódico oficial publica hoy una ley reduciendo á la mitad, ó sea á 60 millones de reales nominales, el capital social de la Sociedad catalana general de crédito; y otra ley concediendo á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de D. Luis Doñoro, ayudante del presidio de Cartagena, muerto del cólera en aquella ciudad el 4 de Setiembre de 1859, la pension de 1,500 reales, con sujecion á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas.

El gobernador de Fernando Póo participa, con fecha 31 de Marzo último, que continúa siendo satisfactorio el estado sanitario de la colonia.

El dia 4 empezarán en la villa de Peñacerrada, las juntas generales ordinarias de la M. N. provincia de Alava.

Se ha separado de *El Reino* el Sr. D. Manuel Cañete, bajo cuya ilustrada direccion ha llegado á ser aquel periódico uno de los pocos que honran, en vez de avergonzar á España.

La comision general de inundaciones ha recibido ya los datos pedidos á las provincias de Alicante, Soria y Valladolid. La sub-comision directiva ha acordado inmediatamente que se entregue el 20 por ciento de sus pérdidas a dichas provincias.

Por las noticias que se tienen, y los datos recibidos, se cree que las víctimas de las inundaciones recibirán más del 30 por 100 de lo que han perdido.

ÚLTIMA HORA.

La línea telegráfica de Francia debe continuar interrumpida, porque esta tarde no hemos recibido ningun despacho.

El Gobierno de S. M., accediendo á lo solicitado por el comercio de Bilbao, ha dispuesto que se habilite el muelle de Barren-calle-Barrena, para la carga y descarga de mercaderías, y ha nombrado un vista más para la aduana de aquella plaza.

Se ha hecho al ayuntamiento de Madrid la proposicion de facilitar la comunicacion entre la parte Norte y Sur de la capital por medio de una calle tan ancha como la de Alcalá, que partiendo de la del Clavel fuera á parar a la del Príncipe, y que tuviera á ámbos lados casas de cristal y hierro destinadas al comercio. La empresa ofrece hacer todos los gastos de expropiacion y construccion siempre que el ayuntamiento se comprometa a pagarla los terrenos destinados á vía pública, y que el Gobierno consienta la entrada libre de derechos del hierro necesario para las obras. El ayuntamiento segun hemos oido no tendrá inconveniente en aceptar la proposicion por su parte, pero el Gobierno no se ha creido autorizado para renunciar en favor de una empresa particular a los derechos del arancel.

La diputacion de la provincia de Toledo, ha ofrecido al ministro de la Guerra que costeará las obras necesarias para la habilitacion del alcázar hasta ponerle en disposicion de que pueda alojarse en él el colegio con mil plazas de cadetes, y cuyo coste pasará de tres millones de reales. El señor ministro de la Guerra nada ha resuelto aún sobre el particular.

La sociedad Económica Matritense ha publicado el siguiente programa de premios para el concurso de 1862:

En *Agricultura*: 1.º Título de socios sin cargas y medalla de oro de dos onzas al autor de la mejor Memoria en que se expongan los medios mas adecuados para promover en esta provincia el establecimiento de prados artificiales de secano y regadío, tomando en cuenta el clima y las circunstancias locales.

2.º Título de socio sin cargas y medalla de plata, al autor de la mejor Memoria en que se manifieste el estado de la horticultura en esta provincia, y los medios de perfeccionarla.

3.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria acerca de los inconvenientes físicos y económicos que se oponen en España, en los climas que lo permiten, á la aclimatacion y cultivo en grande escala, de la caña de azúcar y la remolacha, el tabaco y el algodon.

En *Artes*: 1.º Título de sócio sin cargas al autor de la mejor Memoria sobre los métodos mas eficaces, mas sencillos y de mas fácil comprension para enseñar á leer y escribir en el menor tiempo posible á niños y á adultos, ó lo que es lo mismo, sobre la enseñanza más rápida y fácil de la ortología y de la caligrafía españolas.

2.º Medalla de oro de dos onzas, al autor de la mejor Memoria sobre el estudio geognóstico, analítico y aplicacion industrial de los combustibles fósiles de una localidad cualquiera.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria sobre la exploracion de los trasportes por locomotoras en las carreteras ordinarias.

En *Comercio*: 1.º Título de sócio sin cargas y medalla de oro de dos onzas, al autor de la mejor Memoria en que se propongan los medios más aceptables para regularizar y extender el mejor servicio de faros, boyas y valizas en las costas de España.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria sobre el planteamiento de un servicio regular de salvamento.

3.º Medalla al autor de la mejor Memoria sobre el carácter y diferencias de clasificacion de la navegacion de cabotaje y de altura, determinando los derechos de fondeo, practicaje, faros y sanidad que corresponde pagar á cada buque en ambos casos, discutiendo si debe servir de tipo el porte, y deben tenerse presente además la longitud del viaje, el cargamento y la procedencia.

El plazo para presentar estos trabajos es hasta 31 de Octubre de 1862, y las Memorias se presentarán en la secretaría, calle del Turco, núm. 5, cuarto segundo, en un pliego cerrado, al que acompañará otro con un lema igual al que contenga la Memoria, encerrando el nombre del autor.

La *Gaceta* publica el siguiente anuncio de la direccion de la Caja general de depósitos:

«Debiendo empezar á prepararse el dia 15 del corriente las operaciones del corte y facturas de los cupones de efectos depositados en esta Caja general, á fin de presentarlos en su dia al cobro de las oficinas de la deuda pública, se hace saber á los interesados en los depósitos cuyos cupones vencen en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos, que hasta el referido dia 15 del actual pueden reclamar la devolucion de sus efectos con el cupon corriente, ó sólo los cupones, con el fin de evitar los entorpecimientos que ocasiona la devolucion de estos despues de tenerlos facturados para su presentacion.

Con igual objeto se previene que desde el citado dia 15 del actual no podrán constituirse nuevos depósitos que contengan el cupon corriente.

Madrid, 4 de Mayo de 1861.—El director, Emilio de Santillan.»

Segun *La Correspondencia* se va á dar, si es que ya no se ha dado, la órden de que los vapores correos de las Antillas, miéntras se expidan patentes súcias, antes de fondear en Vigo, toquen en Cádiz para dejar la correspondencia.

Se ha dispuesto cese en el mando del vapor *Vulcano* el capitan de fragata don Fermin Cantero y Ortega, por haber sido promovido a dicha clase, confiriéndosele al teniente de navío don Ignacio María Pintado.

Se ha conferido el mando del vapor *Liniers* al teniente de navío D. Serafin Aubarede y Bouyon.

El Sr. D. Luis Carlos de Onís, secretario de nuestra legacion en Copenhague, ha sido nombrado oficial de la secretaría de la órden del Toison de Oro.

En reemplazo del Sr. Onís irá á Copenhague don Luis del Castillo y Trigueros de Rivadeneira, agregado que era en la legacion de Berlin.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Estado el Sr. Martí, agregado que era en la legacion de Turin.

Ha llegado á esta corte el señor marques de Cáceres, senador del reino.

La Correspondencia da esta mañana noticia de unos matrimonios que dice se celebrarán próximamente entre individuos pertenecientes á familias distinguidas.

Esta noche y mañana la copiarán probablemente la mayor parte de los periódicos de Madrid, y dentro de cuatro dias no habrá pueblo ni aldea de España donde no se hayan leido *estas amonestaciones* de nuevo género á que, en su afan de dar noticias *interesantes* á todos los contrayentes de alguna, sujeta la prensa periódica.

Creemos lo inoportuno de hacer al público partícipe de los secretos de la familia, nos parece razon de poca monta, existiendo otra tan grave como es la prohibicion legal de hacerlo sin consentimiento de las partes, consignada en la ley vigente de imprenta. Los lamentables resultados de esta intemperancia, los patentizan los casos en que, despues de noticiarse un enlace de este género, no se ha realizado por cualquiera circunstancia, quedando no obstante envueltas familias dignas de todo respeto.

La prensa periódica es ya por sí una grande institucion, y dirijida cual lo hacen los periódicos españoles ... un desengañado publicista decia con mucha gracia encareciendo la *importancia* de los periódicos: «Si quereis saber lo que pasa en las familias acudid á los diarios; pero si deseais noticias que interesen al Estado, no teneis más medio que buscarlas en la correspondencia particular.»

La enunciacion de esta máxima nos evita hacer más comentarios sobre el particular.

Hoy saldrá de Madrid para Vigo el señor Rubí, director de Beneficencia y Sanidad, que va á continuar la visita de los lazaretos, empezada el verano anterior.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos siguientes: en Palencia, la de Fuentes de Nava, dotada con 3,500 rs. anuales y la de Villelga con 1,000: en Lugo la de Riotorto, con 4,000: en Barcelona las de Monmany con 1,600: Barbasá con 3,000; y Biga con 2,800: en Huesca la de Espius con 1,000; Serne con 480, y Jabarrella con 500: en Soria la de Cubo de la Sierra, con 2,000: en Castellon la de Benicarló con 4,500; Cinchtorres con 2,200, y Fuente la Rema con 1,500: en Málaga la de Viñuela con 210: en Granada la de Melegís con 2,000, y la de Huetor Tajar con 3,300: en Valencia la de Albalat de la Ribera con 3,000; en Gerona la de Molló con 1,123, y la de San Aniol de Finestras con 1,500: en Sevilla la de Paradas con 7,700 y Villanueva del Ariscal con 4,400; en Toledo la de Caudilla con 2,000: y en Avila, la de Narros del Puerto con 800, y la de Solana de Bejar con 1,600 rs.

El señor director general de establecimientos penales ha tenido la bondad de remitirnos la *Coleccion legislativa de cárceles* que acaba de publicarse en la direccion de su cargo. Esta obra, escrita en virtud de Real órden de 16 de Octubre último, por los auxiliares agregados de dicho ramo, D. Antonio de la O y D. Francisco Casaseca, comprende todas las leyes sobre la materia contenidas en la Novísima Recopilacion, y todas las disposiciones legales y reglamentarias que se han expedido posteriormente hasta 31 de Diciembre de 1860. El órden y la exactitud con que está formada la recopilacion, y el completo de noticias que encierra, hacen ver el celo y la inteligencia con que ambos funcionarios han sabido cumplir su difícil cuanto delicada comision, siendo, en nuestro concepto, la expresada obra, no sólo útil, sino necesaria á los que quieran estudiar con acierto la reforma de los establecimientos destinados á la seguridad y correccion de los delincuentes.

Más de 150 niños recibieron anteayer por primera vez la Sagrada Comunion en la iglesia colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad. El acto fué tan tierno como lucido, admirando á los concurrentes la devocion y recojimiento con que aquellas inocentes criaturas se llegaban al altar. La procesion, que recorrió despues las calles inmediatas al templo, era numerosa, y formaba una vista agradable por el traje blanco con guirnaldas y adornos de flores que vestian los tiernos discípulos de Calasanz, y la marcialidad religiosa con que marchaban al compás de las músicas militares.

El jueves próximo, el señor duque de Tetuan, presidente del Consejo de ministros, dará un banquete al general conde Stackelberg, nuevo ministro de Rusia en Madrid.

Noticias directas de Tetuan recibidas ayer que alcanzan al 7, aseguran que á esta fecha reinaba la más completa calma en la plaza y sus alrededores, y una salud inmejorable, á pesar de que el frio se sentia aún y la humedad no era poca. Las novedades que ofrecia la poblacion, se reducian a pasear como siempre en la plaza de España y á oir por las noches la compañía de zarzuela. Hace pocos dias que un soldado fué herido gravemente por un individuo que quiso robarle.

Nuestro corresponsal de Salamanca nos escribe con fecha 6 del corriente lo que sigue:

«Hace ya algunos dias que, con gran satisfaccion de sus numerosos amigos, tenemos aquí al marques de Valdegamas, á quien ha traido el deseo de asistir á la funcion de la Vírgen de los Remedios,—Patrona del regimiento provincial de Salamanca,—que este año costea como mayordomo el marques. Con este motivo ha regalado dicho señor á la Sagrada Imágen dos riquísimos mantos y otras prendas, que ha vestido en los dias de la novena y en el de la festividad, saliendo la víspera, cual siempre, en procesion por la noche, llevando el estandarte, tambien segun antigua costumbre, el gobernador, y las borlas el comandante general y el alcalde, asistiendo con vela todos los oficiales de reemplazo y de las diferentes armas del ejército, que aquí se encuentran, y un público numeroso.

Al siguiente dia fué la solemne funcion religiosa, para la cual no se ha omitido gasto ninguno, lo mismo en los adornos de la iglesia que en la música y en todo lo demás, habiendo predicado el sermon el P. Vinader, de la Compañía de Jesús, jóven de fácil palabra y de elegantes y envidiables dotes, de castiza y correcta frase y de florida y galana imaginacion. Por eso son verdaderos poemas sus cantos á la Vírgen, y veneros de rica poesía, ya dulce y bella y serena, cuando canta sus glorias, ya triste y arrebatadora cuando relata sus hondos pesares.

No seria justo, ya que de oradores sagrados hablamos, dejar de mencionar el sermon que en uno de los dias de la novena predicó el Padre Lobo, de la misma Compañía, orador profundo y espontáneo, que con ligera preparacion sube siempre á la cátedra santa, y despierta y mantiene viva la atencion de sus oyentes, excitándolos con el fervor de su enérgica frase. Este Sacerdote, á quien esperaba en el mundo un brillante porvenir, cambió por la sotana del humilde jesuita, la pingüe prebenda de Dean de Cuba en los años más floridos de su vida.

El marques de Valdegamas, que en todo ha demostrado su desprendimiento, quiso hacer partícipes de sus gastos á los pobres, y envió para los de la cárcel y los del hospital en el dia de la fiesta, 500 reales á cada establecimiento.

Miéntras el pueblo llene como ahora los templos, y acuda presuroso á oir la divina palabra y á postrarse al pié de los altares, nos alienta la esperanza de que serán, por la misericordia del Señor, estériles los esfuerzos públicos y secretos de estos peligrosos innovadores, que quieren la libertad de su razon y la libertad de sus actos, aun en las materias de fe, en que la verdad no es más que una, y uno solo el camino que cabe elejir para llegar á nuestro fin postrero. Dios quiera conservarnos la prenda ó gloriosa, la joya sin precio de la unidad religiosa, con la cual el pueblo español pudo acometer empresas atrevidas, y conquistar tanta tierra, que el sol por su extension no se atrevió á negarla su luz, llevando con el estandarte de la fe, la de sus gloriosas verdades, á la par que el nombre de España, a las más apartadas y oscuras regiones. Si aun hoy somos algo, y algo valemos, lo debemos á nuestra antigua piedad, hija de la unidad religiosa, y á la unidad de miras que nos llevó en un mismo tiempo, á orar á un solo Dios, y á reconocer como Supremo árbitro de nuestras acciones. Por eso hoy, tan decadente y postrado, es el pueblo español un gran pueblo, y sin duda, y sin tal cuenta, el mejor pueblo del mundo.»

El *Eco de Badajoz* dice que á consecuencia de la noticia de que el Gobierno portugués trataba de vender los bienes de las religiosas en clausura, fué tal el pánico que se apoderó de varias monjas en el convento de Santa Clara de Evora, que habiendo enfermado gravemente, han fallecido ya dos de sus religiosas.

En Badajoz se creia que empezarían muy pronto los estudios necesarios de la línea férrea que ha de unir á Alconétar y Cáceres con la de aquella ciudad, en Mérida.

El 4 se cometieron tres asesinatos en Tarazona por un tal Casimiro Perez, el cual entró en la casa de su mujer, de la que se hallaba separado, y dejó muertas á puñaladas, á esta, á una hermana, y á la madre, tratando de huir. Los vecinos acudieron á las voces y lograron detener al asesino.

Para dentro de quince ó veinte dias, se anuncia la apertura de un café de verano en el local que ocupó el de las *Cuatro Estaciones*, en el salon del Prado, junto á San Fermin. En el sitio donde está situado el jardin se darán conciertos vocales é instrumentales, y se servirán helados y bebidas. La entrada á aquel sitio costará tres reales, pudiendo indemnizarse el público de dos por razon de consumo, y quedando el otro real á beneficio de la empresa para gastos de alumbrado, orquesta, etc. En el piso principal habrá una fonda en la cual se servirá comidas, almuerzos y cenas, en grandes y pequeñas habitaciones. Cuarenta mozos uniformados servirán refrescos á los concurrentes al paseo del Prado, llevando mesas portátiles para la mayor comodidad.

Son poco satisfactorias las noticias que dan de Valencia acerca de la próxima cosecha de la seda. Al principio presentaba esta un buen aspecto, pero posteriormente la mortandad de los gusanos ha sido tan crecida, que ha hecho desaparecer las esperanzas de los cosecheros.

Pronunciamiento de cocineros. Con este epígrafe el *Post* inserta una correspondencia de Nápoles, fechada el 24 de Abril, en la cual se leen los siguientes pormenores acerca del motin promovido por los cocineros de dicha capital:

«Esta ciudad fué ayer teatro de un movimiento en extremo curioso. Hay un proverbio que dice: «Dios crió la carne y el diablo los cocineros», proverbio que ha pasado á ser una verdad en Nápoles en donde los cocineros han preparado una revolucion diabólica contra sus amos.

Estos dias hemos tenido un cataclismo culinario. A consecuencia del estado intranquilo de la poblacion, la mayor parte de las familias ricas, y no pocas de la clase media, han disminuido el número de sus criados, teniendo sus cofres preparados para echar á correr en el momento que estalle algun desórden en la capital. Conozco á una familia que tiene todo su ajuar cargado en un carro preparado en la cochera para salir á la primera noticia alarmante que reciba.

Todas las familias que se encuentran en este caso despidieron á sus cocineros y se mandaban traer la comida de los *restaurants*. Los cocineros que se han encontrado á causa de esto en la calle á centenares y aun á miles, no se apercibieron al principio de que habian sido despedidos poco ménos que en masa. Al saber la magnitud del agravio que se les habia inferido, los ofendidos trataron de defender sus hollados derechos, y obrando bajo la direccion de un comité compuesto de los más revolucionarios de los cocineros, resolvieron ponerse en acecho y sorprender á todos los criados de las fondas, restaurants y hosterías en el momento que llevasen las raciones encargadas por sus antiguos dueños y vaciar los platos en medio de la calle.

La resolucion del comité central fué puesta inmediatamente en práctica. Apénas se presentaba en la calle un criado con comida se veia asaltado por dos cocineros, quienes apoderándose de ella, la tiraban en medio de la vía pública; el criado portador tenia que volverse á su establecimiento acompañado de una silba, si es que no recibia algun puntapié.

Anteayer, entre tres y cinco de la tarde, la calle de Toledo, la Chiaja y la Riviera di Chiaja estaban de un extremo á otro rociadas de ricas sopas, salpicadas de guisados, pescado frito, tentadoras aves y carne asada. Fué un gran dia de fiesta para los muchachos *lazzaroni* á quienes la desgracia de los cocineros proporcionó la mas opípara comida que seguramente habrán disfrutado en toda su vida. Ayer se repitió la misma escena en mayor escala. Hoy la policía ha empezado á intervenir, y circulan rumores de que se llamará á la Guardia nacional. Creo que esta obrará con mucha energía en este asunto, puesto que sus propias familias se habrán quedado sin comer en los dos dias anteriores; y aunque á primera vista pueda parecer un poco ridículo al ver patrullas de la fuerza cívica escoltando tortillas y costillas asadas, la verdad es que no puede haber causa mas justa para un hombre que el armarse y pelear en defensa de su comida.

Esta lucha culinaria puede ofrecer materia para escribir un curioso capítulo buscando las relaciones entre el capital y el trabajo, modificadas por las exigencias del estómago que apuran á los grandes capitalistas lo mismo que á los desbandados operarios.

Creo que es injusta la crítica que se hace de los napolitanos al decir que ignoran la teoría del Gobierno representativo; imposible es negar que son hombres muy prácticos en este sistema, pues ningun miembro de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, desde lord Palmerston hasta el radical Mr. Bright, ejerceria con mejor efecto el derecho parlamentario de poner en un apuro al Gobierno por la falta de recursos.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Mamerto, Obispo.*

SANTOS DE MAÑANA. *Nuestra Señora de los Desamparados, y Santo Domingo de la Calzada.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde termina la novena de la Vírgen de los Desamparados: por la mañana predicará D. Francisco Perez, y por la tarde D. Gregorio Montes: habrá procesion con el Santísimo Sacramento ántes de reservar.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá Misa mayor, y en San Antonio del Prado se hará funcion á San Juan Ante-Portam-Latinam por la hermandad de tipógrafos de esta córte, pronunciará el panegírico D. Pio Hernandez Fraile.

En las Descalzas Reales se hará funcion á la Vírgen del Milagro por mañana y tarde, y predicará don Castor Compañía.

Finaliza la novena de Jesús del Perdon en la iglesia de San Juan de Dios: predicará en la Misa mayor el citado señor Montes y por la tarde D. Juan Guerra; por la tarde ántes de reservar procesion con el Santísimo Sacramento por los claustros de aquel hospital.

Continúan las novenas, de San Pascual, en su iglesia, y la de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad. Tambien prosiguen los ejercicios en honor de la Santísima Vírgen en las iglesias del Caballero de Gracia, Capuchinos, San Francisco, San Ignacio y San Isidro.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat ó en San Andrés.

SANTO DEL LUNES.

San Pedro Regalado.

CULTOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (plazuela de la Cebada) donde comienza la novena de la Vírgen de Gracia, con la solemnidad que los años anteriores.

Se practicará el culto semanal al Santo Cristo de la Salud en su propia capilla, plazuela de Anton Martin.

Continúan las novenas, de San Pascual, de Nuestra Señora del Socorro y las Flores de Mayo, en las iglesias citadas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Salud, en Santiago.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 11 de Mayo.

A las nueve de la noche.

Los carteles darán los detalles.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Funcion para hoy sábado 11 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *Don Quijote de la Mancha.*

3.º La comedia en un acto, y en verso, titulada: *Mi última calaverada.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 11 de Mayo, á beneficio del primer bajo D. Joaquin Becerra.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva, en tres actos, titulado: *La hija de la Providencia.*

3.º El pasillo cómico-lírico nuevo, en un acto, nominado: *El canapé.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 11 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulada: *El amor y el almuerzo.*

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

3.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

4.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Gracias á Dios que está puesta la mesa.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy sábado 11 de Mayo de 1861, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lúnes 13 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 6.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas
Tres.	de D. Agustin Salido, procedentes de la ganadería de don Gaspar Muñoz.	Moral de Calatrava.	Verde.
Tres.	de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal.	Colmenar Viejo.	Morada

Lidiadores.

Picadores. Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

Los precios serán los de costumbre en las corridas anteriores.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA DE MAYO 10 DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	50-25
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	43-50	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	»
Idem de segunda id.	»	16-50
Idem del personal.	»	22-25
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	94
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75 p.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50 p.
Idem 1.º de Junio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96-90 d.
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	97
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109-90 p.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.			
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.			
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.			
Jabon.	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 421. Lunes 13 de Mayo de 1861. Año II.—Número 421.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 73 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Miéntras los periódicos parisienses de todo color político, claman unos porque el ejército frances no evacue á Syria, y los que ménos, deploran que esta evacuacion haya de realizarse; miéntras que haciendo coro á este clamor general de los diarios, el Senado frances examina atentamente una peticion, cuyo objeto manifiesto es solicitar que continúe en Syria la ocupacion francesa; en suma, miéntras todo el mundo en Francia opina que esta ocupacion no debe cesar y se muestra muy irritado con la sola idea de que cese, el ministerio inglés acaba de declarar en las dos Cámaras que ninguna duda hay respecto al compromiso que Francia tiene de evacuar á Syria el 5 de Junio próximo. Y es de notar que esta declaracion del Gobierno inglés se verificó el dia 10, cabalmente despues que el dia 8 se dió cuenta en el Senado frances de la peticion mencionada.

De la mera confrontacion de estas dos fechas, resulta clarísimo el siguiente diálogo. Dice el Senado frances:—«Aquí tengo una exposicion, en que se pide lo propio que nosotros deseamos, lo propio que nos aconseja hacer toda la prensa periódica, y lo propio, en fin, que Francia quiere; es decir, que no evacuen á Syria nuestras tropas.»—Y responde á esto el ministerio inglés:—«Todo eso está muy bien; pero Vds. se han comprometido á evacuar á Syria el 5 de Junio próximo, y de este compromiso no cabe duda. Se lo recordamos á Vds., cuando ménos para que vean que á nosotros no se nos ha olvidado.»—

El dictámen presentado en el Senado frances por la comision respectiva acerca de la peticion, concluye proponiendo *pasar á la órden del dia*, lo cual, en términos pedestres, quiere decir:—«Sacúdase el Senado esta mosca, y envíesela al Gobierno del Emperador para que vea de salir del paso como buenamente pueda; porque nosotros, ni queremos obligarle con nuestro voto á que mantenga en Syria nuestras tropas, ni queremos tampoco decir lo contrario. Lo primero, no nos lo consiente la docilidad con que debemos estar sumisos al César y no dictarle leyes: lo segundo, no podemos hacerlo sin arrostrar para con todos los partidos de Francia una impopularidad y un descrédito espantosos.» Hoy se habrá comenzado á discutir este dictámen de la comision, y desde ahora podemos asegurar que el debate girará sobre dos opiniones: una de los que apoyando el dictámen, quieran dejar al Gobierno Imperial libertad plena de accion; otra de los que, haciéndose eco del sentimiento frances, quieran dejar consignado que evacuar los franceses á Syria, es pasar por las horcas caudinas de la exigencia británica.

La Independencia Belga opina que, cualquiera sea el éxito del debate, es dudoso que influya gran cosa en lo que hubiere de resolver el Gobierno Imperial, el cual, dice, tiene atadas las manos acerca de este asunto por el compromiso que ha contraido, de manera que si Inglaterra se obstina en exigirle su cumplimiento, no tendrá mas recurso que entrar por el aro, saliéndose de Syria, y salvo echar á su antagonista la culpa de lo que despues suceda, reservándose libertad plena y entera de accion para el caso de que se realicen las catástrofes que pueden sobrevenir.

Entretanto, sigue diciendo el diario belga, las negociaciones entre Inglaterra y Francia continúan, y su vario curso da lugar á versiones muy contradictorias. Dias atrás se habló de arreglar el asunto conviniendo en una ocupacion mixta de aquel territorio por mil franceses, quinientos ingleses y otros quinientos sardos; pero desechada hoy, segun se asegura, por el Gabinete de Lóndres esta combinacion, dícese ahora que la ocupacion francesa continuará en Beyrouth y en el Líbano, y que los ingleses tomarán posesion de la fortaleza de San Juan de Acre con 8,000 hombres que llevarán allí de los de la guarnicion de Malta: al ménos, así parece que lo propone el Gobierno inglés; pero, por lo mismo, parece tambien que al Gobierno frances le agrada tanto ménos esta proposicion cuanto barrunta que al querer los ingleses ocupar tan gran fortaleza con tan respetable guarnicion, quieren no sólo conservar preponderancia en Syria, sino tambien y mas principalmente cobrar aquel medio de estorbar las obras del Istmo de Suez.

En suma, Inglaterra y Francia, que en Italia y en América y en las costas de Africa y en España y en todas partes se están dando recíprocas muestras de la antigua invencible oposicion de intereses y de ambiciones que las hacen perpetuamente rivales, tienen hoy planteada en términos muy claros y muy amenazadores su competencia en Oriente, sin que hasta hoy hayan encontrado un medio de transaccion, que quizás es imposible. En esta lucha, por ahora Inglaterra es la que habla gordo, y Francia la que se humilla; cosa que ciertamente no es un puntal muy firme para la dinastía napoleónica, que es donde principalmente está la malicia de este negocio.

Ahora se explicarán nuestros lectores por qué los diarios franceses, y muy en particular los imperialistas, reciben con tanto sarcasmo la reciente declaracion, risible á la verdad, del ministerio inglés, sobre que si se opone á que las islas Jónicas se anexionen á Grecia, como lo desea y ha pedido, es porque—«de tal manera »la Gran-Bretaña se interesa por la dicha y pros»peridad de aquellas islas, que nada *podrá ha»cerla consentir* en causarlas el grave perjuicio »que se les seguiría de aquella anexion.»—Así mismo, como suena, ha tenido valor para decirlo lord Palmerston en la Cámara inglesa, sin que el sentido comun y la decencia pública hayan tenido nada que replicar.

A falta de noticias positivas sobre sucesos dignos de mencion, acabarémos consignando algunos rumores que corren hoy por el mundo político, y de los cuales damos cuenta, no tanto por el crédito que nos merezcan, como porque nos parecen síntomas de la marejada sorda que hay en los golfos de la situacion durante el momento, relativamente, de pausa en que hoy se nos muestra.

Dícese que Austria se ha resignado á ceder el Veneto; y dícese tambien, que léjos de haberse resignado á semejante cosa, no aguarda más ni ménos que á orillar la cuestion de Hungría para echarse sobre Italia.

En apoyo de esta segunda version, harto más verosímil ciertamente que la primera, hallamos otro rumor sobre que el conde Vimercati, encargado por Cavour de arreglar con Napoleon la manera de que evacuen á Roma los franceses, ha quedado desahuciado enteramente acerca de este punto; pero que no queriendo Napoleon hacerle perder todo el viaje, ha tomado en cuenta unas bases que el diplomático sardo le ha propuesto para un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Italia y Francia. Añádese que, como preliminar anuncio del tal tratado, Napoleon reconocerá en breve el nuevo reino de Italia.

Pero como para esta maniobra diplomática, S. M. Imperial necesita ponerse ántes bien del todo con la gente libre, añádese que nada pasará hasta despues de haberse liberalizado algo más el Gobierno napoleónico. Sobre el sentido y objeto de esta futura liberalizacion, nos ilustra suficientemente *La Independencia Belga*, ántes citada, en el siguiente párrafo de su número del dia 8:—«Un rumor de gran trascendencia (dice) »corría ayer en Paris. No sabemos en qué esta »fundado ni, por consiguiente, hasta qué punto »se le puede dar crédito; pero tendríamos sumo »gozo en que saliera verdad. Decíase, pues, que »el Gobierno, *en su constante mira de desar»rollar los recursos morales de Francia y gran»gearse nuevos auxiliares contra el Clero*, iba á »completar su decreto de 24 de Noviembre último con una série de medidas modificando en »sentido liberal la legislacion sobre imprenta.»

Estos revolucionarios se dejan hacer confesiones que no tienen precio. Cada vez que la legislacion de imprenta se modifique *en sentido liberal*, ya sabemos para que se hace: para desarrollar los *recursos morales* del pueblo; y por si ustedes no han entendido cómo la *moralidad* revolucionaria define esta frase cabalística de desarrollar *recursos morales*, la *Independencia* procura explicarlo diciendo que allí donde el Gobierno liberaliza la legislacion de imprenta, se grangea por el mismo hecho *auxiliares contra el Clero.*

No cabe decir más claro que el gran dogma de la libertad de la prensa, ha sido inventado expresamente para corromper á los pueblos y para perseguir á la Iglesia de Dios.

Apuntes para que el *conservador* Sr. Gonzalez Brabo y demas colegas y patronos de su misma estirpe política, redacten los gloriosos anales de la prensa libre, ídolo de sus corazones y Dulcinea de sus amorosos trasportes liberalecos.—T.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Turin, 11.

En Perugia hubo el miércoles un terremoto que causó muchas víctimas.

La *Opinione* publica un artículo sobre la necesidad de que Francia reconozca el reino de Italia.

Lóndres, 11.

Lord Russell ha declarado en la Cámara de los pares, que ninguna duda existe relativamente al compromiso de dejar á Syria las tropas francesas el 5 de Junio. La misma declaracion ha hecho lord Wodehousse en la otra Cámara.

San Petersburgo, 9.

Ha habido una insurreccion, de carácter religioso en el Gobierno de Kasan, de cuyas resultas han sido fusilados setenta campesinos. Tambien en Pensa ha habido turbulencias.

Liverpool, 12.

El paquete de América lleva seis millones de francos.

Viena, 11.

Ha comenzado en la Cámara la discusion del proyecto de contestacion al Emperador.

Ragusa, 10.

Las tropas regulares se preparan á atacar á los insurgentes que ocupan los desfiladeros de Donga.

(De *La Correspondencia de España.*)

Turin, 10.

Doscientos partidarios de los Borbones se han batido con los nacionales cerca de Capua y están acorralados en Caserta-Vecchia por los bersaglieri.

San Martino ha sido nombrado lugar-teniente general del Rey, de las provincias napolitanas.

Lóndres, 10.

Creen en Washington que la capital es bastante fuerte para resistir á todo ataque. Las comunicaciones con el ferro-carril de Baltimore continúan interrumpidas. La fortaleza Smith, en Arkansas, cayó en poder de los separatistas.

El Gobierno de Nueva-York ha hecho un nuevo llamamiento de 20 regimientos. En el Maryland la Union gana terreno. Muchos representantes se han visto amenazados de ser ahorcados si votaban por la separacion.

Los plantíos de algodon en el Sur están descuidados por falta de cultivo, y la cosecha peligra.

Marsella, 10.

Dicen de Messina que reina inquietud, y que las tropas acampan de noche fuera de la ciudad, temerosas de una sorpresa.

Bucharest, 10.

Puede considerarse la reunion de Moldavia y Valaquia en una sola Cámara, como un hecho consumado.

Por la dimision de los ministros, siguen despachando los directores de los respectivos departamentos.

Berlin, 10.

En Varsovia se celebran muchas sesiones extraordinarias en el Consejo de Estado para tratar de la negativa de los aldeanos de algunos pueblos á ciertos cargos y pagos.

[illegible], 10.

Mr. Schmerling interpelado sobre lo que hará el Gobierno en el caso en que los diputados magyares no vengan á la Asamblea, no ha dado respuesta positiva.

El baron Vay no ha hecho dimision.

Pesth, 10.

La recaudacion de contribuciones por la fuerza militar, ha empezado aquí.

Se cree que la proposicion Deak será aceptada por unanimidad.

Paris, 10.

Mr. de la Grandière, capitan de navío, con muchos oficiales que le acompañaban, visitó Tabarich, antigua Tiberiada, y San Juan de Acre, siendo muy bien acogidos.

Las dos partes beligerantes de los Estados-Unidos desean mantener buenas relaciones con Francia. Todos los representantes de esta Potencia tienen órden de conservar allí la más completa neutralidad.

Dicen de Bucharest, que ha sido acusado el ministerio por 34 votos contra 15.

Varios periódicos censuran el sermon de un fraile dominicano en San Roque de Paris, con motivo de las honras por las víctimas polacas.

Los miembros del Consejo municipal de Varsovia insisten en su dimision. El 6, dia del Emperador, nadie salió á las calles, que estaban desiertas. Toda la poblacion, cediendo un poco á los partidarios del órden y otro poco á las amenazas de la autoridad militar, se abstuvo el 8 de la peregrinacion proyectada al santuario de Czenstochowa, y por consiguiente, la tranquilidad no fué turbada, como se temia.

De una correspondencia de Roma, fecha 4, que ha publicado *La Esperanza*, tomamos lo que sigue:

«Tres jóvenes franceses de los más distinguidos defensores del Rey Francisco II acaban de recibir la órden de salir de Roma en el término de dos dias, sin que nada justifique ni siquiera hiciese presentir la necesidad de esta medida. Me he informado de dónde habia podido salir el golpe, y he sabido que parte de las intrigas que los piamonteses ponen aquí en juego con el general y el embajador franceses.

»El famoso jefe de partida napolitano Chiavone, que se encuentra en este momento en Roma, y que ha jurado que libertará á Sora, su patria, de la tiranía de los piamonteses, ha sabido que últimamente el general Pinelli habia fusilado á tres sobrinos suyos solo por serlo. Sobre este punto no quiero hacer comentarios.

»En tanto que se agita todavía en los periódicos la cuestion de saber si serémos, más pronto ó más tarde, de esta ó de la otra manera, entregados á los piamonteses, tenemos nosotros aquí la pretension de creer que el ejército frances no saldrá de Roma, y que si la promesa de una próxima invasion ha servido de base para que Cavour y Garibaldi se reconciliasen, Garibaldi habrá dado en vano su abrazo patriótico.

»Grande algazara y broma causó en el círculo frances entre los oficiales del ejército de ocupacion la carta *heróica* de Cialdini á Garibaldi, la contestacion no ménos heróica de este, y el abrazo fraternal y sublimemente heróico con que terminó todo. No han faltado tampoco caricaturas, no poco graciosas, que representan á Garibaldi con los ojos vendados, y dejándose llevar por la traicion en trage diplomático y con patillas rubias, de Génova á Marsala, de Marsala á Palermo, y de Palermo á Nápoles; y á Cialdini entrando en Capua y en Gaeta, conducido por el mismo personaje.»

Confirmando *La Correspondencia* las noticias que hemos dado de la liberalidad con que acuden los católicos en auxilio de su Padre comun, dice:

«De algunas semanas á esta parte afluyen de una manera extraordinaria los ingresos que procuran al tesoro de Su Santidad las limosnas del mundo católico. El Dinero de San Pedro, mana abundantísimo, y ha repuesto completamente las arcas pontificias, casi vacías á fines de Febrero último. De dos millones de escudos, el total de las limosnas ha subido rápidamente á tres millones de duros y en el dia aun excede de esta suma. El dia 3 se recibió una muy considerable suma en oro, acuñado y en barras, procedente de Asia y América. Estas cosas tienen muy desazonados á los piamonteses que no encuentran medio de negociar su empréstito de dos mil millones de reales que tanta falta les hace.»

Entre las varias ofrendas presentadas por los católicos al Padre Santo en estos últimos dias, hemos encontrado la siguiente:

Á PIO IX EN EL DIA DE SU SANTO.

Acabo de vender el reducido patrimonio que me dejaron mis amados padres; y de su producto he destinado una parte al asilo de huérfanos que con ayuda de algunos piadosos bienhechores conseguí fundar hácia fines de 1854; el resto, mil liras (tercera ofrenda) lo consagro hoy, Santísimo Padre, á vuestras necesidades; pues no veo en el mundo una noble pobreza más digna de ser socorrida, ni encuentro designios que como los vuestros merezcan ser auxiliados. Bendecid á la atribulada Italia.—Canónigo G. B. Guglielmi, ex-arcipreste de la catedral de Saluzzo.

Acerca de aquella súplica al Bonaparte que los libres estaban adobando en Roma, dice una correspon[illegible] la autorizaban, y de las cuales, segun nuestro corresponsal, una gran parte ha costado buenos cuartos á los manipuleadores, en manos de la policía romana. Para abreviar trámites sin duda, parece que esta ha remitido aquella exposicion al embajador frances.

Con fecha 8, escriben á *El Contemporáneo* desde Paris:

«Una de las damas principales de la córte, pertenecientes al círculo íntimo de las Tullerías, decia anoche que el Emperador está más taciturno que nunca, y que no profiere una sola palabra que pueda revelar sus intenciones. La dama citada se expresó así: «El Emperador se encuentra como el boa que digiere.» Es decir, que medita algun golpe de los suyos.

La política espectativa que al parecer han adoptado los Gabinetes, tiende á alejar, por este año al ménos, las probabilidades de la guerra. Al par que se declaran por la conciliacion en el exterior, se muestran decididos á practicar en el interior la represion contra el desarrollo del principio de las nacionalidades y de soberanía popular, puesto en primer lugar por el Emperador Napoleon despues de la guerra de Italia.

Las cartas recibidas de San Petersburgo vuelven á ocuparse de la posibilidad del próximo reemplazo del príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros; reemplazo que en tal caso será el resultado de un acuerdo establecido entre Austria, Prusia y Rusia. Esta noticia no merece aún entero crédito.

Una carta fechada en Malta el 30 de Abril, dice que aquella isla adquiere un aspecto militar muy pronunciado, y que se hacen los preparativos necesarios para que pueda resistir la más formidable embestida. Acumúlanse municiones de guerra como si se tratase de una defensa de muchos años, y hasta se preparan sacos para blindar las baterías, vendajes para los heridos y cuanto puede ser necesario en prolongados combates.

La guarnicion, sin embargo, no ha sido aumentada, pero se aguarda un refuerzo de algunos navíos procedentes de Inglaterra.

La Francia, por su parte, ha hecho tambien grandes preparativos, y si estalla la guerra será preciso decir: «¡Pobre humanidad!»

El boletin del *Moniteur* continúa mostrándose muy optimista en todo lo concerniente á la política del Piamonte en Italia, y pesimista en cuanto concierne á la austriaca en Hungría.

El reconocimiento del reino de Italia por el Emperador de los franceses, está muy próximo: él es quien ha pedido que venga de representante el Sr. Nigra. Este reconocimiento retardará por mucho tiempo el regreso del Nuncio del Papa en Paris.

En el Consejo extraordinario se han acordado algunas medidas en favor de la prensa, y van á ser presentadas al Cuerpo legislativo. Trátase de hacer ménos rigorosos los derechos de *advertencia* y de *supresion.*

En la Bolsa se ha dicho que los patriotas húngaros estaban dispuestos á entenderse con el Austria, pero que las maniobras del Gobierno frances lo han suspendido.»

El Rey de las Dos-Sicilias ha hecho recientemente una numerosa promocion de chambelanes entre la nobleza que permanece fiel á su causa. Asegúrase que el juramento prestado en Roma por los agraciados, es el siguiente:—«Prometo y juro fidelidad y obediencia á Francisco II Rey de las Dos-Sicilias. Prometo y juro desempeñar con celo y probidad y como hombre honrado, las funciones que se me confian. Prometo y juro observar y hacer observar la Constitucion de 10 de Febrero de 1848, restablecida por el Rey en virtud del decreto de 1.° de Julio de 1860. Prometo y juro observar y hacer observar la ley y los decretos que existen ó que sean sancionados y publicados en lo sucesivo, con arreglo á la Constitucion. Juro no pertenecer nunca á sociedad secreta alguna. Dios me tenga en cuenta este juramento.»

Sobre el tema tan manoseado en estos dias últimos acerca del Rey que ha de entrar en Nápoles, ó Príncipe que ha de salir de aquella ciudad, hé aquí las noticias definitivas que hallamos en los diarios extranjeros recibidos hoy.

El Príncipe de Saboya, virey de Nápoles, es aguardado en Turin, de un dia á otro, en compañía de su *Pájaro-Pinto* el Sr. Nigra, los cuales salen de aquella ciudad tan silbados y detestados como sus antecesores en el vireinato. En lugar de ellos parece que irá el Sr. San Martino.

En cuanto á Victor Manuel, que se ha dicho pensaba establecer inmediatamente su residencia en Nápoles, parece que no irá decididamente allá hasta que se cierre el Parlamento de Turin, y que irá á pasar una temporada, por via de veraneo. Todo ello, por supuesto, si el tiempo lo permite, que no lo permitirá.

El Gobierno austriaco no ha anunciado todavía lo que piense hacer en el caso probabilísimo de que los diputados húngaros no concurran á la Dieta Imperial (*Consejo del Imperio*) de Viena. Los revolucionarios, muy atentos á esparcir rumores que den por más agria cada dia la cuestion entre el Gobierno austriaco y los magyares, han dicho que el baron Vay, jefe de la cancillería húngara en Viena, habia presentado su dimision; pero el hecho es falso.

Entretanto, la Asamblea de Pesth está discutiendo el *Memorial* de agravios de Hungría, redactado por el Sr. Deak, que parece ser decididamente el caudillo principal de la agitacion de aquella comarca. Los diarios extranjeros nos traen hoy íntegro el documento, que es larguísimo. En él pide el Sr. Deak:—[illegible] vincias hereditarias de Austria.—Hungría [illegible] dará, en ningun caso, diputados al Consejo del Imperio.—Los diputados de Transilvania y de Croacia lo serán, no del Parlamento de Viena, sino de la Dieta de Hungría.—Restablecimiento de las leyes de 1848, y formacion de un ministerio húngaro responsable.—Igualdad completa de todos los ciudadanos ante la ley, sin distincion de Religion ó de nacionalidad.—Revocacion de los edictos sobre cobro de impuestos en Hungría.—Anulacion de todos los efectos del régimen monárquico puro.—Y últimamente, que se dirija en particular á Hungría el acta de abdicacion de Fernando V, antecesor de Francisco José en el Imperio.

Nada más que estas frioleras piden los húngaros por boca del Sr. Deak, el cual termina así su proyecto de Memorial:

«El Rey de Hungría no legitima su título, sino despues de coronado solemnemente como tal. Y esta coronacion se halla subordinada á condiciones prévias, determinadas por la ley, y que es forzoso cumplir, tales como: Conservacion íntegra de nuestra independencia constitucional;—integridad territorial y política del país;—reintegracion absoluta de nuestra Dieta nacional;—restablecimiento completo de nuestras leyes fundamentales, de nuestro Gobierno parlamentario y de nuestro ministerio responsable;—abolicion de todos los efectos del régimen absoluto.—Tales son las condiciones prévias, sin cuyo cumplimiento son igualmente imposibles toda deliberacion y todo acomodamiento.»

Trátase ahora de saber si este *Memorial* será examinado por la Dieta de Hungría como *mensaje al Rey*, ó como simple declaracion de aquella Asamblea. Pero es evidente, que como quiera que sea examinado por la Dieta, el Gobierno austriaco no puede aceptarle sin despojarse de su autoridad, de su dignidad y del Trono. Por de pronto ya sabemos que una de las exigencias de los húngaros, la mas importante quizás, ha sido combatida enérgicamente por el Gobierno austriaco: los impuestos se están cobrando por los agentes imperiales en la comarca misma de Pesth, sin que hasta ahora Hungría haya hecho mas que gritar y manotear de placer.

Hé aquí la nota de *La Patrie* sobre un hecho que, en concepto de importante, nos comunicó el telégrafo del dia 20:

«Cada cosa está bien en su lugar, y las cosas extremas no están bien en parte alguna.

Inspíranos esta doble reflexion un sermon que ha metido cierto ruido, y cuyo menor defecto es no ser tal sermon. Conocidas son nuestras simpatías por la causa polaca, y nadie ciertamente ha deplorado mas que nosotros las víctimas de la jornada del 8 de Abril en Varsovia.

Pero en una iglesia, y con semejante motivo, las lamentaciones tienen una elocuencia superior á todas las elocuencias, y no podemos ménos de sentir profundamente que en las exequias celebradas en San Roque, el predicador se haya pasado de la raya. ¿Qué ganaría la causa de Polonia en ser defendida tan ardientemente por un reverendo Padre dominico,

y en ser encomendada especialmente á la bandera del *ultramontanismo*! (Léase *Catolicismo*.)

Sin duda la causa polaca es demasiado popular para que en Francia deje de ser defendida; pero si algo pudiera comprometerla, serian semejantes manifestaciones, cuyo objeto, no tanto es llorar por los difuntos como alistarlos en una bandera que nunca fué la suya. Polonia es católica como Francia y como Italia; pero no es más ultramontana que estas dos hermanas suyas.»—

O de otro modo, amiga *Patrie*: Aprobemos y protejamos la agitacion de Polonia si ha de ser un auxiliar complaciente y humilde del odio revolucionario que tenemos á Jesucristo y á su Iglesia; pero en caso contrario, aplastemos á todos los polacos, pasados, presentes y futuros.

Entendido.

Asegúrase que el Gobierno otomano, de acuerdo con la nueva comunion católica de los búlgaros, acaba de designar la ciudad de Philípolis para residencia del nuevo Arzobispo de Bulgaria, recien consagrado en Roma. Aquella ciudad esta situada á unos 125 kilómetros (próximamente, 25 leguas) de Andrinópolis y contiene una numerosa poblacion de cristianos.

¡Oh juicios de Dios! Miéntras los *cristianos* de Italia expulsan de sus residencias episcopales á los Prelados, el Emperador de Turquía les dá ciudades en que vivir.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE MAYO DE 1861.

En vano se pide á la Santa Sede que se reconcilie y conforme con lo que se llama *liberalismo*, progreso y civilizacion moderna, ha dicho el Papa en la Alocucion de 18 de Marzo.

Pio IX reprueba absolutamente el liberalismo, todo liberalismo. Esta declaracion del Vicario de Jesucristo es, en nuestra humilde opinion, sumamente trascendental. Sobre las tinieblas de la moderna barbarie, se ha pronunciado el *fiat lux*, y la luz se ha hecho.

Pasarán quizá muchos años, siglos tal vez; trascurrirá quizá, por el contrario, brevísimo tiempo para que la palabra creadora, eco de la divina palabra, se desarrolle en las sociedades civiles. ¿Quién lo sabe? ¿Quien conoce el período de tiempo no aprendido en los dias de la creacion?

La semilla está echada; el suelo que la recibe se renueva y se agita para lanzarla fuera de sí, y sus rebeldes esfuerzos sólo sirven para mullir la tierra y hacer más fecundo el grano en ella depositado.

Ignoramos cuándo la sociedad dejará de ser liberal; pero estamos seguros de que ha de dejar de serlo, si no ha de dejar de existir; seguros tambien de que en la edad presente brotan con fuerza nuevos y vigorosos gérmenes de la edad futura.

¿Llegarán al poder los que hoy combaten el enemigo de la doctrina católica? Tambien lo ignoramos; sólo sabemos que llegarán á la posteridad, porque el liberalismo muere, se descompone, va cayendo en pedazos, y la idea antiliberal renace con toda la vida que necesita para enterrar uno por uno á todos sus adversarios.

Al condenar la Santa Sede el liberalismo, ¿ha condenado forma alguna de Gobierno?

No: el liberalismo no es esto; lo estamos repitiendo hasta la saciedad, y cuanto más lo decimos mayor parece el empeño que algunos tienen en prescindir de nuestras declaraciones.

El liberalismo no es forma de Gobierno, es sistema, doctrina, espíritu que emponzoña y mata todas las formas racionales de Gobierno.

Mata la forma monárquica para haciéndola degenerar en despótica, en autocrática, en soberana temporal y espiritual: *imperator et pontifex*.

Mata la forma representativa, ó sea los partidos medios, convirtiendo sus tésis en antítesis, su doctrina en monstruoso conjunto de contradicciones.

Mata, por fin, la forma democrática, llevándola fatal, irremisiblemente al gran despotismo socialista.

Los que luchamos contra el liberalismo, sin levantar bandera por ninguna forma legítima de gobernar, trabajamos en favor de todas combatiendo á su comun enemigo.

Antes del liberalismo subsistieron en paz con la Iglesia Monarquías, Gobiernos mixtos, repúblicas; ha habido libertad, amplísima libertad: todo lo que existe de verdaderamente libre en Inglaterra es católico, principiando por la Gran Carta de Juan Sintierra; todo lo que tienen sus instituciones de absurdo y despótico, todo es protestante. Cuando el liberalismo se infiltra en los Estados, sean estos republicanos, constitucionales ó monarquías puras, no hay remedio, la Iglesia es perseguida, el Gobierno se pone en pugna con la Religion.

De este hecho histórico, indubitable, nace el gran punto de apoyo meramente racional de nuestra doctrina. Lleva el liberalismo hartos años de vida, se ha revelado en estos últimos dias con demasiada franqueza para que pueda engañarnos. A mayor abundamiento, le provocamos á que nos muestre una nacion, una pequeña ínsula, siquiera sea tamaña como un grano de mostaza, donde haya imperado algun tiempo sin haber lastimado á la Iglesia.

No lo hará, no puede hacerlo, y teniendo que bajar la cabeza ante este reto, no puede levantarla para decirnos: soy católico.

Ahora bien: el liberalismo franco, el liberalismo lógico, no se expresará nunca de este modo. Dirá con Bianchi-Giovini:—«¿Quereis libertad, »progreso, inteligencia? Echad á rodar al Papa »con todos sus trevejos de la Edad media, con »sus decretales, Bulas, Concilios, Concordatos y »supuestos dogmas...»—El liberalismo vergonzante, el liberalismo doctrinario, ó regalista, es el único que sigue hoy diciendo:—soy católico,—con un fervor sólo comparable á su tenacidad en perseguir á la Iglesia.

La lucha, por consiguiente, no es ya entre los hombres francos y valerosos de uno y otro campo: contra los Giovinis y Mazzinis, nada tenia que decir Pio IX: todo lo tiene dicho. El Sumo Pontífice va contra los que le *piden* que la Sede Apostólica se reconcilie y conforme con lo que llaman liberalismo, progreso y civilizacion moderna.

A estos es á quienes hay que desenmascarar ó ilustrar, porque los otros, tiempo há que han renunciado a la luz, ó arrojado la careta. Estos no *piden* reconciliacion, no buscan acomodamiento ni conformidad; por consiguiente, con ellos no habla la Santa Sede al decir: *Postulant*. Aquellos sí, aquellos *piden*, y precisamente a ellos es á quienes el Vicario de Jesucristo responde: *non possumus*.

A nuestro modo de ver, la grandeza, la importancia, la trascendencia de las palabras de la última Alocucion de Su Santidad, consiste en decir: la Santa Sede es tan enemiga de los Cavour como de los Mazzini, de los hipócritas como de los cínicos. Hay que guardarse, pues, de los unos y los otros: hay que perseguir el liberalismo en sus últimos atrincheramientos. De este combate depende la salvacion del mundo, la futura suerte de la sociedad humana.

El mundo se salva con la protesta de Pio IX. En la region de los principios no hay palabra de verdad que huelgue, ni simiento de sana doctrina para quien Dios no guarde su gota de rocío; pero el único medio de suscitar poderosos obstáculos á la protesta de Pio IX, es desviarla del punto á donde va dirijida; hacerla recaer sobre lo ya protestado y cien veces condenado.

No: para nosotros la reprobacion de la Santa Sede cae por su propio peso sobre el liberalismo doctrinario.

Y ¿qué es este liberalismo?

Habiendo probado que el Sumo Pontífice se dirije en su Alocucion contra los que le *piden* que se reconcilie con el progreso, liberalismo y civilizacion moderna, es decir, contra los enemigos de la Iglesia que quieren aparecer como católicos, claro es que la definicion que de ellos hace Su Santidad, es la definicion del liberalismo doctrinario.

Los hombres de esta escuela afirman que los verdaderos y sinceros amigos de la Religion son ellos, y sin embargo, defienden la civilizacion moderna, origen de tantos y tan deplorables males, de tan detestables opiniones, de tantos errores y principios absolutamente contrarios á la Religion católica [illegible] las convenciones legítimamente celebradas entre la Silla Apostólica y Príncipes soberanos, favorecen todo culto no católico, se desatan contra las comunidades religiosas, contra los institutos fundados para dirijir las escuelas católicas, contra los eclesiásticos de todas categorías y hasta contra aquellos que están revestidos de la más alta dignidad, contra esclarecidos varones seglares, que defienden la causa de la Religion y la justicia; miéntras que pródigamente derraman subsidios á personas no católicas, despojan á la Iglesia de sus legítimas propiedades, y ponen todo su empeño ó inteligencia en amenguar la saludable influencia católica.

A mayor abundamiento, dejan en completa libertad á los que de palabra ó por escrito combaten á cuantos de corazon aman á la Iglesia, y al propio tiempo alientan, sostienen y favorecen la licencia, se manifiestan cautos y moderados para reprimir los violentos y odiosos ataques dirijidos contra los que publican los más sanos escritos, y toda su severidad la guardan para estos, si por ventura juzgan que han traspasado, siquiera sea levemente, los límites de la moderacion.

¿Se quiere más? Seria necesario seguir copiando ó parafraseando aquel por siempre memorable documento.

Basta lo dicho para conocer el liberalismo doctrinario que pretende amarrar á la Santa Sede al carro de la Revolucion.

¿Hasta qué punto el partido doctrinario español está comprendido en este anatema?

Lo diremos otro dia. Queremos explicarnos con claridad y despejar de una vez para siempre nuestra situacion y nuestra doctrina.

F. N. Villoslada.

Dice ayer *La Correspondencia de España*:

«Correspondencias de Roma que tenemos á la vista, explican lo que se ha dicho sobre las precauciones tomadas por Su Santidad para el caso de que el colegio de Cardenales no pudiera ejercer con libertad, amplitud y garantías de respeto y obediencia la jurisdiccion apostólica, ya por muerte, ya por cautividad del Pontífice. Pio IX, ha designado cierto número de Cardenales para desempeñar, ya sea en su nombre, ya en el del Sacro Colegio, las atribuciones de cuyo ejercicio se viesen privados en razon á las circunstancias. El Cardenal primero que parece hubiera designado Su Santidad para hacer sus veces, es el Cardenal de Angelis; pero este se halla preso por los piamonteses, y era preciso designar otro ú otros Cardenales para aquel puesto eminente. Entre estos, parece se halla en efecto el Cardenal Wiseman, así como tambien figura entre los que en caso de sede vacante deberian representar al Sacro Colegio.»

Lo que se habia dicho sobre las precauciones tomadas por Su Santidad, está contenido en el siguiente párrafo de la *Independencia Belga*:

«Parece que el Soberano Pontífice, atendiendo á la situacion precaria en que se encuentra, ha tomado todas sus disposiciones, previendo su muerte, su destronamiento ó una abdicacion forzosa. El caso de muerte es el que más señala Su Santidad, quien, de acuerdo con la opinion de veintiun Cardenales, instituye su sucesor ó representante, hasta que se haga la eleccion regular del nuevo Papa. El designado para aquella representacion, tanto por Pio IX como por el cónclave de los Cardenales, es el primado de Inglaterra, el Cardenal Wiseman, que quedará revestido de todos los poderes papales, y encargado de reunir en Lóndres un concilio ecuménico.

En vista de las dificultades de la situacion, se supone con fundamento que vacando la Silla apostólica habrá un largo interregno ántes de que se elija otro Papa. Durante este interregno gobernará la Iglesia el Cardenal Wiseman con el nombre de Pio X. Añádese que el asunto está arreglado y promulgado á estas fechas en toda la Iglesia, para que ningun incidente ponga en peligro la gerarquía católica.

La resolucion de Pio IX se presta á graves reflexiones. El ver que se escoje á Inglaterra para refugio moral del Catolicismo, el puerto donde ha de abrigarse la barca de San Pedro cuando tan grande borrasca la amenaza, es para llamar la atencion de los hombres más indiferentes. La Providencia tiene muchos medios de confundir la inteligencia y prevision de los más perspicaces.»

Ninguna importancia quisimos dar á estas nuevas cuando salieron á luz, ni aún trasladarlas á las columnas de nuestro periódico, tanto por el mal carácter de aquel diario, protestante y órgano de la fracmasonería, cuanto porque, en los asuntos de Roma, suele embrollar las noticias, unas veces por mala fé, y otras por ignorancia de las doctrinas y prácticas de la Iglesia.

Mas como el párrafo ha sido tomado por lo sério, y todavía sigue dando que hablar á *La Correspondencia*, estamos en el caso de reducirle á su verdadero valor. Toda mentira se apoya en algo; y ello es indudable que algo debe de haberse previsto en el importante asunto á que se refiere *La Independencia Belga*. Pero la version de este periódico es increible.

El caso de muerte es el que ménos hay que prever, porque no solamente lo tiene previsto la Iglesia, sino que lo está desde el momento mismo en que fué entronizado el Papa Pio IX. En aquella augusta ceremonia al quemar un poco de estopa delante de Su Santidad, se le dijo:—«*Padre Santo, así pasa la gloria de este mundo.*» El coro cantaba delante de él:—«*No contarás los dias de Pedro*» (*non habebis dies Petri.*)

La Iglesia tiene previsto de antemano hasta el caso de que hubiera en ella un solo Cardenal, y hasta el caso de que, no quedando ningun Cardenal, tampoco pudiera reunirse Concilio general. En el primer caso, el *Cardenal solo* elegiria al Pontífice, mas no podria elegirse á sí mismo. En el otro caso, elegiria el Cabildo de la Basílica Lateranense y aun, segun canonistas muy notables, bastaria que aquel Cabildo eligiese, sin necesidad de convocar un Concilio general, si por otra parte no habia cisma ni peligro de él. ¿Qué más se puede prever?

La suposicion de que «en vista de las dificultades de la situacion se supone *con fundamento*, que vacando la silla Apostólica habrá un largo interregno,» es una suposicion gratuita, *infundada* y de mal sabor. Nosotros como buenos católicos tenemos más fe y confianza en que no sucederá tal, que Dios se burlará como se está burlando de los calculos de los políticos, y que ellos mismos, á despecho suyo, vendrán á dar allanadas las dificultades aparentes, que pudieren surgir. ¿Quién habia de pensar que á la muerte de Pio VI en su cautiverio se habian de reunir los Cardenales en Venecia, á la sombra de las águilas de Rusia, para elejir á Pio VII? Los impíos de entónces *habian previsto* insuperables dificultades, y los ministros jansenistas de España creyeron que ya podian *mangonear* en los asuntos de la Iglesia. Con todo, los manejos que emplearon, sus *cismaticas* Reales órdenes y los atropellos contra la Nunciatura, sólo sirvieron para ponerlos en evidencia y cubrirlos de oprobio y de ridiculez: descubriéronse los misterios de iniquidad que habian atesorado los *golillas* por muchos años, y cuando ellos creian hacer triunfar el febronianismo, bajaron del ministerio, silbados y escarnecidos, y vieron admitida la Bula *Unigenitus*, en que se condenaban sus doctrinas, y á la cual ellos habian negado el *exequatur*.

Esta fué la solucion de las dificultades á la muerte de Pio VI, con respecto á la Iglesia en general: esta fué tambien con respecto á España. No en vano la hemos querido recordar. No consideramos tan graves las circunstancias actuales, como las de fines del siglo pasado, y con respecto á España, francamente, no creemos á los actuales ministros tan aciagos para la Iglesia como los de entónces.

Otro de los disparates que contiene el artículo de la *Independencia Belga*, es el de suponer que el Cardenal Wiseman *gobernaria* la Iglesia con el título de Pio X. O el Cardenal Wiseman séria elegido y consagrado Obispo de Roma, ó no. Si no era Obispo de Roma, sino de Wesminster, no era Pontífice, y por tanto, es un absurdo suponer que se le contara entre los Papas. ¿Quién ha visto que los gobernadores y Vicarios capitulares, tomen puesto y nombre entre los Obispos de las diócesis?

Ademas, es muy dudoso que el Papa pueda elegir sucesor: la Iglesia mira mal y tiene prohibidas desde el siglo IV las *futuras concesiones* en los obispados. Los canonistas modernos disputan sobre este punto. La eleccion está fijada en la *parte esencial*, desde el Concilio 3.° de Letran, en tiempo de Alejandro III, año 1178, y dió por el Concilio *exclusivamente* á los Cardenales. Esta disciplina constituye desde entónces parte del derecho comun y público de la Iglesia.

El Cardenal Petra, que es de los que tratan más profundamente estas cuestiones, considera como una de las más árduas esta del nombramiento de sucesor por el Pontífice mismo, y dice que acerca de ella los canonistas disputan entre si (acriter, *inter se pugnant*). Resume (tomo 4 ad Const. 5. Clementis VI, núm. 5) las opiniones en tres: primera, de los que conceden al Papa facultad para nombrar su sucesor, á pesar de la disciplina general de la Iglesia: segunda, de los que niegan rotundamente que el Papa tenga potestad para ello; y tercera, intermedia de los que dicen que el Papa no tiene potestad para ello en casos ordinarios, pero que sí podria hacerlo en un caso apurado y extraordinario. Esta parecé la más probable, pero queda siempre la dificultad de fijar cuando será el caso extraordinario y apurado. Para concluir esta materia, diremos algo acerca de lo que la Iglesia *tiene previsto* para los casos en que vaque la Sede Pontificia, a fin de que se vea cuán aventurados son los calculos que para ello se forman.

A la muerte del Papa reasume la jurisdiccion el Consistorio de Cardenales, pero le está prohibido por los Cánones ejercerla, salvo un caso extraordinario y de grave apuro. En este punto el Consistorio es de peor condicion que un Cabildo. Así que muera el Papa, todos sus oficiales tienen que salir de palacio excepto el Camarlengo, cuyo oficio no expira con la muerte del Papa: recoje todos los sellos del Pontificado anterior y los inutiliza. La jurisdiccion de las Congregaciones cardenalicias no espira con la muerte del Pontífice: sus atribuciones son perpétuas, y si en Sede plena les da autoridad el Papa, en la Sede vacante la reciben del Consistorio puesto que las firman miembros suyos. Así es que al advenimiento del nuevo Papa no se necesita renovarlas. Con todo, no suelen durante la vacante despachar sino lo ordinario y más urgente. Así la Iglesia nunca queda sin Gobierno, ni padecen sus negocios é intereses, aunque la eleccion se prolongue algun tanto.

No es de rigor que la eleccion se haga en Roma, y ántes bien el cónclave debe celebrarse donde murió el Papa. Con todo, cuando alguno de ellos sale de viaje, preve el caso y encarga á los Cardenales, que si falleciere fuera de Roma, pueden reunirse allí para elegir sucesor.

Las exequias del Papa duran diez dias, durante los cuales se espera á los Cardenales ausentes. Pasados estos se cierra el cónclave. El ceremonial de este es conocido por los que han estudiado derecho canónico. Puede verse en el *Diccionario ó Biblioteca de Ferrary* (v. Papa.)

Acerca del Concilio general en Londres nos parece un disparate todo lo que se dice. Ni el punto es el más á propósito para Concilio, ni las circunstancias las más a propósito para convocarlo.

Creemos que lo mejor que pueden hacer nuestros lectores es suspender el juicio acerca de todo ello. Que Su Santidad con los Cardenales tendrá tomadas disposiciones no lo dudamos; pero que estas lleguen á noticia de gacetilleros y corresponsales de la francmasonería no lo podemos creer. La defeccion del Canónigo Liberani prueba que Su Santidad tiene traidores á su lado, pero no podemos creer los tenga en el Colegio de Cardenales, y este secreto no puede saberse, sin que algun Cardenal haya hecho traicion al Consistorio. ¿Quién puede creer que en el actual estado de la Iglesia haya ningun Cardenal tan perjuro é indiscreto, que revele resoluciones de tal trascendencia?

En lo relativo á los cargos personales que nos ha dirijido últimamente *La España*, dice ayer este periódico:

«*La España* no ha atacado jamás, como supone nuestro poco fiel cronista, ni á la *dignidad ni á la rectitud de las personas* que componen la redaccion de aquel periódico. Tendriamos un eterno remordimiento si tal cosa hubiésemos hecho, si en falta tan grave hubiésemos incurrido, como periodistas, como hombres, y sobre todo, como antiguos amigos y compañeros. *La España* no ha dicho lo que con tan poca exactitud como falta de caridad se supone en el artículo á que contestamos.»

En la prisa que nos damos á insertar esta declaracion de *La España*, verá el diario moderado que no tenemos aficion alguna á «tergiversar conceptos y frases en daño de terceras personas,» ni á calificar á éstas «de procaces y maldicientes, sin espíritu de caridad cristiana.»

De esta acusacion nos descargarán los mismos redactores de *La España*, si, andando el tiempo, vuelven á leer á sangre fria sus artículos. Impresas están sus palabras, y al efecto que produzcan en el ánimo de cualquier lector nos referimos. *La España* no abriga dudas, y esto la honra, acerca de la sinceridad y buena intencion con que formamos y profesamos nuestras convicciones. Pero esto prueba que el diario moderado no reflexionó lo bastante al personalizarse con nosotros. Si nuestras convicciones son sinceras, ¿qué queria *La España* que *pensasen de nuestra conducta los hombres rectos de todos los partidos?* Naturalmente habian de pensar que obrábamos con *rectitud*, sosteniendo lo que pensamos; un emplazamiento ante semejante tribunal, es improcedente cuando no se duda de la *rectitud* de los emplazados.

Séanos lícito decir esto en descargo de nuestra *buena fe*, que ahora pone en duda *La España*. Todo el mundo ha entendido que el ataque de *La España* no era un ataque á nuestras ideas, sino una insinuacion contra nuestra *dignidad y rectitud*. Si haberlo comprendido así es faltar á la buena fe, de mala fe han estado cuantos lectores ha tenido esta polémica. ¿Y qué diremos del hecho de poner en duda nuestra buena fe, despues de haber escrito el honroso párrafo arriba copiado? Que evidentemente *La España* tiene la desventura de que sus palabras no correspondan á sus intenciones, en toda esta triste disputa.

Una palabra (la única palabra fuerte de que nos hemos valido al hablar de *La España*) la ha escandalizado. No tenemos el menor empeño en sostenerla; pero diremos al diario moderado que la caridad debe estar en los pensamientos antes que en las palabras. Con una frase enérgica, pero propia, quisimos hacer meditar á *La España* para detenerla en su camino; *La España* en cambio ponia en circulacion, envueltas en palabras suaves, insinuaciones durísimas é injustísimas contra nosotros. ¿Dónde hay más caridad?... Responderemos como *La España*: ¡Júzguelo el público!

Otra declaracion, que tambien le honra, hace el diario moderado. Llamándonos *olvidadizos*, habia copiado *La España*, tres dias ha, un párrafo de *El Contemporáneo*, donde se aseguraba que figurá un ex-ministro entre los redactores de El Pensamiento Español. Ayer restablece la verdad en los términos siguientes:

«*La España* no ha dicho que entre los redactores de El Pensamiento se encuentre algun *ex-ministro*, y ménos podria decirlo en la presente ocasion, cuando, segun sus noticias, la persona que pudiera considerarse aludida en aquellas palabras, no aprueba la actitud recriminatoria y violenta en que se han colocado dichos redactores con respecto al partido en cuyas filas hace poco tiempo figuraban.»

Agradecemos á *La España* esta declaracion en que al mismo tiempo da testimonio de su espíritu de justicia y de nuestra independencia.

Manifestaremos, por último, al diario moderado que no entendemos á qué propósito recuerda que los redactores de El Pensamiento llevan «el rosario en la mano y el agua bendita en la frente.» Tales palabras, que pertenecen á la fraseología de *La Discusion* y de *La Iberia*, tienen en estos periódicos una significacion clara; sirven para llamar *hipócritas* á las personas á quienes se aplican. Pero, francamente, nos ha entrado miedo de interpretar las palabras de *La España*, desde que la vemos acusar nuestra *buena fe*, por otras interpretaciones que nos parecen rectas y sencillas. Dueño es el diario moderado de explicar ó no sus palabras: nosotros entretanto no hemos debido guardar silencio sobre ellas, por parecernos que, si *La España* cree en la sinceridad de nuestros sentimientos religiosos, hace mal en reconvenirnos de cualquier falta que note en nuestra conducta, usando para ello la palabrería anti católica de la escuela revolucionaria.

Perdone el público que, contra nuestra costumbre, nos hayamos detenido en cuestiones personales que no le importan. Era obligacion nuestra recojer las declaraciones é insinuaciones de *La España* de ayer, para que no nos acusase este periódico de nuevos actos de mala fe, como se podia temer, si las hubiésemos omitido.

La parte doctrinal de su artículo ha tenido y seguirá teniendo larga contestacion en las columnas de El Pensamiento.

Hoy á las tres de la tarde se celebra besamanos en el Real Palacio de Aranjuez, por ser el cumpleaños de S. M. el Rey.

El Pensamiento Español felicita á SS. MM. ofreciéndolas el homenaje de su acendrada lealtad y profundo respeto.

¡Guarde el Cielo muchos años, para bien de nuestra católica monarquía, la vida de nuestros piadosos Reyes y de su augusta familia!

Acerca del nuevo aspecto que ha tomado la cuestion marroquí dice *La Correspondencia*:

«Dícese que por el Gobierno marroquí se ha dirijido una sentida comunicacion al nuestro, manifestándole, que por efecto del estado de semi-sublevacion en que están algunas kabilas, acaso le sea imposible entregar los 90 millones estipulados dentro del mes de Mayo; poniendo á disposicion del Gobierno más de la mitad de la suma ya reunida en Tánger, y suplicando que le dé algun respiro para entregar el resto. Si la existencia de esta comunicacion fuera cierta, y fueran ciertas las críticas circunstancias en que se dice hallarse el Gobierno marroquí, no nos sorprenderia que, *dando Marruecos nuevas garantías*, el Gobierno español le concediera un breve plazo para el pago del resto de la indemnizacion; pero podemos asegurar, que hasta el dia de hoy el Gobierno español no ha tomado ninguna nueva resolucion en tan grave y delicado asunto.»

«Las noticias de hoy mismo son completamente satisfactorias, respecto á las buenas relaciones entre España y Marruecos; pero confirman lo que en otro lugar decimos, sobre que el Emperador no oculta á nuestro Gobierno que teme mucho no poder entregar toda la cantidad estipulada, dentro del plazo convenido.

No nos sorprenderá por lo tanto, como ya hemos dicho, que en este punto no quisiéramos obtener un imposible, pero por lo demas, creemos que el Gobierno de su majestad hará cumplir religiosamente el último tratado, y no abandonará á Tetuan sin obtener nuevas y completas garantías.»

«Nada nuevo se sabe hoy de Africa. En nuestras posesiones se goza de tranquilidad y no hay temor alguno de que se interrumpa. El Gobierno marroquí tiene dispuesta más de la mitad de la indemnizacion para entregarla á España; pero las noticias de Tánger hacen desconfiar cada vez más de que pueda llegar á reunir y entregar juntos los noventa millones. Se dice allí que en cambio ofrece dar nuevas y

materiales garantías. De forma que si estas noticias son ciertas, como creemos, el Gobierno tendrá que escojer entre aguardar algo para el cobro ó empeñarse en una nueva guerra. Si es así no creemos que haya un solo español que no prefiera que se retarde el cobro de algunos millones, á tener que empeñarse, cuando esta ya no es cuestion de honra, en una nueva lucha que no podria ser grata sino á los envidiosos de nuestra preponderancia creciente, á los enemigos de la España.»

«Dícese que se han dado órdenes para que la escuadra española reunida en Algeciras, al ejercitarse en evoluciones, recorra las costas de Africa que nos son fronterizas, dando la preferencia al ejercicio de morteros.»

Leemos en un periódico ministerial:

«Aún está pendiente la negociacion que el Sr. Mon sigue en Paris para el arreglo de la deuda procedente de la intervencion de 1823, y por consiguiente no es posible que sea cierto lo que dice *El Contemporáneo* de que el ministerio de Estado haya desaprobado lo hecho por el Sr. Mon, y ménos que por esta causa haya disidencias entre los Sres. Mon y Calderon Collantes.»

A pesar de que afirmaron los diarios ministeriales el sábado, que el Sr. Pinzon habia salido la noche antes para Algeciras, este señor no lo ha verificado aún, y lo hará mañana mártes, segun dijimos que estaba dispuesto.

El periódico bonapartista la *Patrie*, dice que *La Correspondencia* estaba bien informada al asegurar que el Gobierno frances no ha puesto objecion alguna á la reincorporacion de Santo Domingo á España y que el Emperador, léjos de oponerse, ha acojido favorablemente dicha reincorporacion.

No se puede decir otro tanto del anciano lord Palmerston, el cual, contestando en la Cámara de los Comunes á una pregunta relativa á este asunto, dijo:

«El Gobierno de S. M. ha recibido, no directamente del presidente de la República de Haiti sino de los agentes de aquel Gobierno en Europa, una protesta contra la anexion de Santo Domingo á España; pero hasta ahora el Gobierno de S. M. no ha hecho gestion alguna en este asunto. Por otra parte, es difícil decir que la anexion sea ya un hecho consumado.»

Por su parte *La Correspondencia*, con autorizacion ó sin ella, dice hablando de la reincorporacion y de la isla:

«Las proposiciones del general Santana para la reincorporacion á España de Santo Domingo, publicadas por los periódicos; *esas proposiciones*, de las que quiere deducirse que España tiene contraidos determinados compromisos, podemos asegurar que no han llegado á manos del Gobierno de S. M. Este, lo repetiremos hasta la saciedad, no tiene contraido compromiso alguno con los dominicanos; pero hará por aquel pais, como lo está haciendo en Cuba y Puerto Rico, todo lo que juzgue conveniente para su felicidad. *Todas* nuestras Antillas serán gobernadas siempre por unas mismas leyes. Así lo exigen la justicia y la conveniencia pública.»

«En Santo Domingo van á establecerse inmediatamente telégrafos eléctricos, y á construirse una carretera que una con la costa las poblaciones mas importantes del interior.»

El parlamentarismo ingles, tan exijente en Italia, tiene manifestaciones muy *laxas* en las infelices islas Jonicas.

Lo que vamos á decir está literalmente traducido de *El Times*:

«En 1857 los diputados jónios, segun su costumbre, comenzaron á moverse y á reclamar su independencia. Era de noche; sir Maitland, gobernador, dormia tranquilamente en su casa; un individuo de la policía conoce el peligro, y marcha rápidamente á proponer al lord comisario la inmediata clausura del Parlamento, como medio único de evitar la agitacion popular.

El lord, disgustado de ver interrumpido su sueño, contesta al agente de la policía en los términos siguientes:

—Señor, decia el agente de policía, el mal es grave.

—¿Y qué hacemos?

—No hay más que un solo remedio.

—¿Y cuál?

—La inmediata clausura del Parlamento.

—Está bien: mañana iré á cerrarlo.

—No es posible aguardar á mañana. Es preciso cerrarlo esta noche.

—Bueno; si tanto urje, me vestiré...

—Ni aun para eso hay tiempo.

—¿Ni aun para vestirme? Pues iremos en *camisa*.

Y en *ropas menores* el lord comisario se presentó en medio de los representantes de la isla para declarar cerrado el Parlamento.»

Repetimos que esto lo dice el *Times*.

El Clamor Público, que no encuentra lugar para reproducir en sus columnas las alocuciones de Su Santidad, inserta la circular del Sr. Nuncio acompañando á los Obispos la última que pronunció el Padre Santo, sobre el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna.

Celebramos ver á nuestro colega en tan buen camino.

Leemos en *La Regeneracion*:

«Muchos de nuestros suscritores nos piden les enviemos el folleto del duque de Aumale, defendiendo á los Borbones.

No podemos complacerles, por la sencilla razon de que no le tenemos.

Hubiéramos hecho de él una edicion en español, pero el Gobierno en su prudente sabiduría no lo ha permitido, y si bien ha autorizado que se lea el ataque, ha vedado la defensa.

Comprendemos la extrañeza que esta conducta debe producir en España.

Pero hay que conformarse á la práctica liberalista del artículo constitucional.»

Por una razon de equidad se quedarán tambien sin conocer el folleto que en vindicacion de los Bonapartes acaba de publicarse, bajo los auspicios de la casa Imperial, con el título de *proceso contra el duque de Aumale y la baronesa de Brofeure.*

Insertamos á continuacion la Carta Pastoral que con motivo de la Alocucion del Soberano Pontífice Pio IX, pronunciada en el Consistorio de 18 de Marzo último, el Excmo. é Ilmo. señor Doctor D. Ponciano de Arciniega, Obispo de Mondoñedo, dirije al Clero y fieles de su diócesis exhortándoles á la continuacion de las rogativas y limosnas en favor de las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

NOS EL DOCTOR D. PONCIANO DE ARCINIEGA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO Y SEÑOR DE MONDOÑEDO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra santa iglesia catedral, á nuestro muy amado Clero, á nuestras distinguidas hijas en el Señor las religiosas en clausura, y á nuestros piadosos y católicos fieles diocesanos, salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Ya no es posible, amados hijos, guardar silencio por mas tiempo, y dejar de dirijiros nuestra paternal voz sobre la cuestion para Nos resuelta desde el momento que la comprendimos, pero que esperabamos oir la del Supremo Oráculo, para que no se nos tachase de imprudentes ó precipitados. Sonó esta para dicha nuestra, y sus ecos se han oido en toda la redondez de la tierra; podemos por consiguiente sin temor alguno dar expansion á nuestros sentimientos más íntimos, y comunicaros la honda pena que nos mortificaba.—Sabeis que desde la época gloriosa en que nuestros padres dieron pruebas de santa libertad é independencia, sosteniendo contra el capitan del siglo aquella colosal lucha, de que hay pocos ejemplos en la historia, lanzando del pátrio suelo sus huestes invasoras á los mágicos gritos de RELIGION, PÁTRIA Y REY, algunos de nuestros hombres, so pretexto, ó tal vez deseosos de salvar la pátria, se reunieron en la isla gaditana y formaron una Constitucion en la que consignaron principios que no estaban en consonancia con nuestras leyes fundamentales, con nuestros hábitos y costumbres, y mas que todo, que revelaban tendencias poco conformes con lo que prescribe la Iglesia nuestra madre.

Allí fué donde por primera vez se permitió la libre discusion de objetos que nunca debieron serlo; allí fué donde se autorizó la que llamaron libre emision del pensamiento, pero que en realidad no era otra cosa que la licencia de hablar de todo sin freno de ninguna clase; de allí data la pérdida de nuestras Américas que tuvo efecto por la sublevacion de las Cabezas de San Juan, y de allí todas las desgracias que lleva sufridas España, y las que aún le restan.—Sabeis que aquellas doctrinas, que despues se han desarrollado en épocas sucesivas, han dado por resultado la matanza de los Religiosos, la salida forzosa de estos de sus conventos, el despojo de sus rentas y sus bienes, el de los del Clero secular, la ruina y profanacion de tantas casas del Señor, la licencia y desenfreno de la prensa, la corrupcion de costumbres, y la causa de todos los males que deplora nuestra amada pátria.—Y si sólo la España hubiera sufrido tan lamentables desgracias, pudiéramos, tal vez, decir que no procedian de la causa que dejamos expresada; pero no: en todas partes, donde se han ensayado tales doctrinas, han dado los mismos, y aun peores resultados, la ruina de todos los elementos que constituyen el órden social en lo político, y principalmente en lo religioso.

No pondremos ante vuestros ojos el horroroso cuadro que á fines del siglo pasado nos presentó esa Francia; basta lo que actualmente pasa en la desgraciada Italia, en las repúblicas americanas, y en todas partes donde la Revolucion, esa hidra de cien cabezas, ha sentado su inmunda planta. En todas ellas vereis que unos mismos objetos son el blanco de sus envenenados tiros. Vereis á las vírgenes y ministros del Señor arrojados de sus santas moradas, ocupados sus bienes y vasos sagrados, profanados y derruidos sus casas y templos, perseguidos, encarcelados, asesinados y hechos la befa y el escarnio de turbas insolentes y procaces, y lo que es peor, autorizado ó cuando menos tolerado y consentido por quien debiera impedirlo.

Tal es, queridos hijos nuestros en Jesucristo, el terrible y sangriento cuadro, que por do quiera nos presenta la Revolucion, ó sean las doctrinas de la mal llamada civilizacion moderna. Estos son los resultados positivos que en todas partes, sin excepcion, nos muestran los apóstoles de los que ellos dicen derechos del pueblo, de la emancipada razon humana, de los regeneradores de la sociedad... Y cuidado que no tratamos de sobrecargar el cuadro de crímenes y atentados atroces cometidos por la Revolucion, ni pintarlo con los negros colores de que es tan susceptible, no: es un muy ligero bosquejo de lo mucho que vosotros ahora mismo estais presenciando.

De intento hemos separado de vuestra vista lo más horroroso, para que no se nos tache de exagerados, ni os hablamos de la guerra encarnizada contra Dios y su Cristo, de esa guerra en que están encerradas todas sus locas aspiraciones. Nuestro carácter naturalmente manso se resiste á tales descripciones. Si hemos llegado á este extremo ha sido sólo para haceros comprender la violencia que se ha hecho á nuestro piadoso corazon por no darle la expansion que necesitaba, y la razon con que Nuestro Santísimo Padre condena desde la cátedra infalible de la verdad las doctrinas que á tales extremos conducen, y que ponen en convulsion á toda la naturaleza. Su causa está juzgada sin remedio y sin apelacion, ¡ojalá terminen el empeño y obstinacion de sus defensores! dirémos con el Padre San Agustin. Ya no cabe duda alguna; ya hay que decidirse por Dios ó por el diablo, por la luz ó las tinieblas, por el Catolicismo ó por la Revolucion, por la doctrina antigua y constante, ó por la nueva, por la de la Iglesia, ó por la de la llamada civilizacion moderna.

Para vosotros, amados hijos, no es dudosa la eleccion. Vosotros, que por la misericordia de Dios os preciais de hijos sumisos de la Iglesia, que siempre habeis escuchado la voz del Pastor Supremo y la de vuestros Obispos, ahora que ha resonado la del Oráculo apostólico, y Dios nos ha hablado por boca del gran Pontífice Pio IX, rechazais, estamos seguros, y anatematizais de todo vuestro corazon todo lo que ha sido y es objeto de lágrimas para la Iglesia, para esa hija del Cielo y para su Vicario, y todo lo que éste anatematiza y condena.

Y para que veais que vuestro Prelado nada os exajera, y sepais á lo que debeis ateneros en este punto tan importante, nada más á propósito, nada mas expresivo que la Alocucion Pontificia, que con fecha 24 de Abril último se ha servido dirijirnos el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos con la siguiente comunicacion. Leedla una y mil veces, mandadla si podeis á vuestra memoria, meditadla dia y noche y en ella encontrareis la norma de vuestra conducta, y lo que exijen de vosotros de consuno la Religion y la sociedad.

(*Sigue la comunicacion de la Nunciatura Apostólica y la Alocucion de Su Santidad, cuyos documentos conocen ya nuestros lectores*).

Aquí teneis, amados hijos nuestros, marcada la senda que habeis de seguir para no extraviaros en el laberinto de encontrados principios que sustentan los que á sí mismos se llaman católicos sin serlo, acaso más que en el nombre. Nuestro Santísimo y amantísimo Padre el Papa no ha querido que titubeeis, ni os dejeis llevar de las seductoras palabras con que los enemigos de la Religion y de la sociedad quieren cubrir sus acciones impías y sacrílegas, y del más cruel vandalismo: les ha quitado la máscara con que se cubrian, poniéndolos en la más completa evidencia, y ha dado á las cosas sus verdaderos nombres. No quiere el Padre Santo que se confundan los adelantos del siglo, la verdadera civilizacion, libertad y progreso, con lo que se ha condecorado con el nombre de *progreso, liberalismo y civilizacion moderna*, no. Lo primero es la luz, la verdad, la virtud; lo segundo, las tinieblas, el error, el vicio. La Iglesia ha sido el custodio y propagador constante de lo primero, llevando á todas partes la luz de la verdad, los adelantos en todos los ramos, las ciencias y las artes; en una palabra, la verdadera civilizacion. Roma ha sido y es el centro á donde confluyen los que desean adquirir los verdaderos y sólidos conocimientos, y de donde se esparcen por todo el mundo, aún en en aquellas regiones inaccesibles á los más célebres conquistadores.

Si, de allí parten esos hombres henchidos de caridad y de conocimientos en todos los ramos del saber humano, que renunciando su cara patria y bienes, sus comodidades, su fortuna, familia y afecciones, y todo lo mas amado que hay sobre la tierra, atraviesan los mares, experimentan las mayores privaciones, se exponen á los mayores peligros y hasta la misma muerte, sólo por llevar la verdadera civilizacion á hombres desgraciados y degradados que viven en la más grosera ignorancia, y andan errantes por los bosques y desiertos. Sí, allí penetran estos héroes de la caridad que solo produce el Cristianismo; allí sufren, allí viven, se hacen una misma cosa con ellos para traerlos á la luz de la verdad, moralizarlos, suavizar sus costumbres, hacerlos sociables, y mas que todo ganarlos para Jesucristo.—Pero la prueba más evidente é incontrovertible de que la civilizacion, la verdadera civilizacion no se halla más que en la Iglesia de Jesucristo, y exclusivamente en ella, está en que todos los conquistadores que han querido consolidar su obra y que esta fuese estable, no lo han podido conseguir de otro modo que por el saludable influjo de los Ministros de la única y verdadera Religion, que es la Católica, Apostólica, Romana. Ellos, y sólo ellos, han fundado su imperio en la conciencia de los súbditos, verdadera y única base sólida en que pueden descansar los tronos, y no en la efímera y deleznable de la fuerza de las armas. Y así se ha visto que la mayor ó menor obediencia, tranquilidad y bienestar de los pueblos, ha estado siempre en razon directa del mayor ó menor influjo que ejercen sobre ellos los Ministros de la Religion. Do quiera que éstos desempeñan libremente su ministerio, segun el precepto de Jesucristo, los pueblos son felices, y á los Gobiernos no les queda otra mision que la de extender su accion protectora para la direccion de los negocios civiles encomendados á su cuidado.—Desde que la política empezó á emanciparse, y los Tronos á separarse de la Religion que los hacia sagrados é inviolables á los ojos de sus súbditos, mirándolos como reflejos de la Divinidad, es desde cuando datan los desastres, que tienen en convulsion al mundo, y la llamada civilizacion moderna, á la que deben las naciones sus desgracias. Y para que la conozcais como ella es en sí, ninguna descripcion mas oportuna que la que de la misma hace el gran Pontífice: «Esta civilizacion moderna, dice, »que se empeña en favorecer todo culto no católico, »que ni aun á los infieles mismos aparta de los empleos públicos, que cierra las escuelas católicas á »sus hijos, se desata por un lado contra las comunidades religiosas, contra los institutos formados para »dirijir las escuelas católicas, contra los Eclesiásticos »de todas categorías, y hasta contra aquellos que están revestidos de la mas alta dignidad, muchos de »los cuales gimen hoy en el destierro ó en los calabozos, y por último, contra esclarecidos varones »seglares que, adictos á Nos y á esta Santa Sede, tan »valerosamente defienden la causa de la Religion y »de la justicia.

»Esta civilizacion, miéntras que tan pródigamente »derrama subsidios á institutos y personas no católicas, despoja á la Iglesia Católica de sus legítimas »propiedades y pone todo su empeño é inteligencia »en amenguar la saludable influencia de la misma »Iglesia. A mayor abundamiento, miéntras deja en »completa libertad á los que de palabra ó por escrito »combaten á todos los que de corazon aman á la Iglesia, y miéntras alienta, sostiene y favorece la licencia, al propio tiempo se manifiesta cauta y moderada »para reprimir los violentos y odiosos ataques dirijidos contra los que publican los mas sanos escritos, »y toda su severidad la guarda para estos, si por ventura juzga que han traspasado, siquiera sea levemente, los límites de la moderacion.»—Ved ya la civilizacion con la que se quiere que el Santo Padre y nosotros hagamos pacto y alianza. Bien conoceis, amados en el Señor, que nunca, *jamas* lo conseguirán, y esto lo conocen bien los mismos que lo proponen: saben que el Romano Pontífice, los Obispos y los verdaderos fieles no *transijirán* con la iniquidad, ni *tendrán* contacto con esa civilizacion ni con esos hombres, cuyo objeto, como dice el Santo Padre, es la total destruccion del principio de autoridad, de todo freno religioso, y de toda regla de derecho y de justicia; con esa civilizacion y esos hombres perturbadores que con sus discursos y escritos, han logrado pervertir las conciencias, enflaquecer el sentido moral, y aminorar el horror á lo injusto; con esa civilizacion y esos hombres que hacen todo lo posible para persuadir á los pueblos que el derecho invocado por las naciones donde reine el sentimiento de lo justo, no es otra cosa que un despreciable capricho; con esa civilizacion y esos hombres causa de tantos y tan deplorables males, que profesan tan detestables opiniones, que sustentan y propalan errores y principios absolutamente contrarios á la Religion católica y su doctrina; con esa civilizacion y esos hombres conculcadores de los más respetables y sagrados derechos, profanadores de las casas y templos del Señor, blasfemadores de su santo nombre, detentadores de lo ageno, sanguinarios, crueles y asesinos; con esa civilizacion y esos hombres, cuyo único objeto de su cruda guerra al Pontificado romano no es el despojo y usurpacion del Principado civil, sino principalmente el menoscabar y aun destruir del todo, si posible fuera, la salvadora virtud de la Religion católica; con tal civilizacion y con tales hombres no hay pacto ni alianza posible, así como no la hay ni puede haberla entre la luz y las tinieblas, la verdad y el error, la virtud y el vicio, el Cielo y el infierno.

Nos, en fuerza del deber que nos impone nuestro elevado ministerio, así lo declaramos, siguiendo las huellas de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, ni permitiremos que en nuestra diócesis se sostenga de cualquier modo lo contrario por escrito ó de palabra; y al efecto y por lo que á Nos toca prohibimos la circulacion y lectura de libros, folletos ó periódicos, que ataquen ó de cualquier modo impugnen la Alocucion de nuestro Santísimo Padre de 18 de Marzo último, que dejamos insertada, y las anteriores circuladas por medio de nuestro *Boletin eclesiástico*, ó que sostengan máximas contrarias á nuestra santa Religion, y ridiculicen sus Ministros; sobre lo que cargamos la conciencia de los Párrocos, y de todos aquellos á quienes toca ó tocar pudiere su observancia y fiel cumplimiento.

Pero así como queremos ser, somos y seremos inexorables con el error y lo combatiremos do quier que levante la cabeza, así no sólo llevados de nuestro carácter, siempre propenso á la indulgencia, sino del ejemplo del gran Pontífice Pio IX, estamos dispuestos á perdonar á todos los que, reconocidos de sus lamentables errores y extravíos, quieran reconciliarse con nuestra Santa Madre la Iglesia: á estos los recibiremos con los brazos abiertos, derramando con ellos abundantes lágrimas y dirijiendo al Cielo las más humildes plegarias y fervientes oraciones por su conversion. A todos amamos en el Señor, queremos que todos se salven, y que ninguno de nuestros queridos diocesanos se pierda, sino que se convierta y viva; y por la salud de todos estamos dispuestos á dar no sólo nuestros cuerpos sino tambien nuestras almas. Vosotros, amados hijos, que nos conoceis bien, sabeis que os hablamos con el corazon, y estamos seguros de que seguireis fielmente nuestras inspiraciones, consejos y preceptos encaminados á vuestro bienestar temporal y á vuestra felicidad eterna.

Vosotros presenciais la tormenta que combate la barca, siempre flotante, de Pedro; la cruda guerra que se la hace por los que quisieran que faltase la palabra del Señor que la prometió su indefectibilidad; la conjuracion de los Reyes y Príncipes de la tierra contra el Señor y su Cristo que se han unido para sacudir su saludable influjo; y aunque sabeis que el Señor Dios nuestro que habita en los Cielos se burla de sus intentos, los reducirá á la impotencia, y los aniquilará cuando se crean próximos á la victoria, y á tocar con la mano el término de sus locas aspiraciones, con todo, nuestro deber es excitaros á orar, y á orar sin intermision, medio único de conjurar los males con que el Señor permite que sea afligida la tierra.

Pero, amados hijos, nuestras oraciones no pueden ser oidas miéntras no cesen nuestros pecados que son la causa de los trastornos y desgracias que experimentamos. Enmendemos, pues, nuestra vida, purifiquemos nuestras conciencias en las salutíferas aguas de la penitencia, observemos fiel y exactamente los preceptos de la ley santa, y entónces clamemos al Cielo, seguros de que el puro incienso de nuestras oraciones subirá hasta el Trono del Altísimo, y allí serán estas bien despachadas, se nos otorgará lo que pedimos y cesarán las calamidades que afligen al mundo. Si la oracion del justo penetra los Cielos, detiene la ira de Dios, y desarma el brazo de su justicia, convirtiéndola en misericordia; si diez justos hubieran bastado para librar las ciudades de Pentápolis de ser reducidas á cenizas con fuego del Cielo y sepultados sus habitantes en el infierno; si estos diez, que por desgracia de las mismas allí faltaron, las hubieran librado del voraz incendio, ¿qué no hará mayor número de justos? ¿Qué pedirán que el Cielo no les otorgue? Procuremos, pues, serlo todos nosotros, y no dudeis que cesarán los males y desgracias que nos afligen, y aún los mayores que tan de cerca nos amenazan, y vereis tranquila y serena la barca de Pedro que tan diestramente dirije el esclarecido Piloto que actualmente la gobierna.

A vosotros, pues, venerables hermanos y cooperadores nuestros en el ministerio santo, nos dirijimos para que postrados entre el vestíbulo y el altar, pidais con lágrimas que partan del corazon para que el Señor perdone á su pueblo y no entregue su Santuario, esta su herencia, en manos de sus enemigos; para que no ceseis dia y noche de clamar, á fin de que derrame sus bondades y misericordias sobre nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, sobre todos los pueblos oprimidos con el enorme peso de tantos trastornos y males como experimentan, sobre los mismos opresores y causantes de aquellos para que reconozcan sus extravíos, y se conviertan; para que cese en fin toda calamidad sobre la tierra.

A vosotras tambien, vírgenes del Señor, esposas de Jesucristo; á vosotras que en medio de las privaciones y penuria con que se os ha estrechado para que abandonaseis esos asilos santos donde se custodia y mantiene pura, intacta vuestra virginidad y virtud, permanecisteis firmes y constantes en vuestro cristiano propósito; á vosotras porcion escojida y predilecta del rebaño que se nos ha encomendado; á vosotras os pedimos que levanteis vuestras puras é inocentes manos en demanda de misericordia, persuadidos como estamos de que vuestras oraciones harán que descienda del Trono del Omnipotente sobre el Supremo Pastor y su rebaño, y sobre los mismos que persiguen Aquel y destrozan á este.

Por último, dirijimos nuestra paternal voz á vosotros, fieles todos de nuestra amada diócesis, y os suplicamos por las entrañas de Jesucristo que no ceseis en vuestras oraciones, que rogueis sin intermision hasta que el Señor nuestro Dios se apiade de nosotros y otorgue dias tranquilos á su Iglesia Santa que es nuestra Madre, y á su Jefe y Cabeza visible, que es nuestro guia, conductor y maestro en el derrotero de este mundo hácia la eternidad.—Mas como las necesidades de Nuestro Santísimo Padre vayan cada dia en aumento por haberle usurpado, como sabeis, la mayor y mejor parte de los Estados de la Iglesia, es un deber nuestro como buenos hijos acudir á su remedio cada cual segun lo permita su posicion, y el estado de su fortuna.

Y aunque habeis correspondido con tanta espontaneidad á nuestro llamamiento anterior, os invitamos de nuevo, seguros de que coronareis nuestros deseos, con lo que llenareis de consuelo el corazon del Santo Pontífice, no tanto por el don, que siempre es apreciable, sino por la piedad con que sus hijos acuden al socorro del gran Padre de familias. Esta prueba de amor filial, de respeto y compasion dulcificará, no lo dudeis, sus penas y amarguras y hará que os dispense la bendicion apostólica que vale y debeis apreciar más que todas las cosas de este mundo, porque la bendicion del Santo es la bendicion de Dios.—Al efecto, nosotros por nuestra parte y sin perjuicio de lo que en lo sucesivo Nos permitan nuestras necesidades, contribuimos con la cantidad de cuatro mil reales vellon; nuestros venerables hermanos del Cabildo catedral, por una vez, con la de veinte mil reales; y cada uno de vosotros amados hijos, podrá mandar lo que su devocion y filial piedad le dicte, á nuestra secretaría de cámara, ó depositarlo en manos de los señores Curas párrocos, que ellos harán la remesa á la referida secretaría, y cuyos donativos se publicarán en el *Boletin oficial eclesiástico* para satisfaccion de los donantes.

Ordenamos que continúe diciéndose la oracion *pro Papa* y las demas que tenemos prescritas tanto en nuestra santa iglesia catedral como en todas las de nuestra diócesis, del mismo modo que se viene haciendo hasta aquí por todos los señores Sacerdotes; y encargamos á los señores Curas párrocos y Ecónomos que en los dias festivos especialmente reunan al pueblo y rueguen en comun por las necesidades presentes de la Iglesia y del Estado, y porque el Señor abrevie los dias de prueba con que se digna visitarnos en su misericordia, cantando al efecto la letanía de los Santos. Este nuestro mandato será fiel y exactamente observado hasta que cesen las causas que lo motivan.

Por último, amados hermanos é hijos en Jesucristo, sirva esta nuestra Carta Pastoral para iluminar y consolidar vuestra fé; sirva para esclarecer las dudas que pudieran haber suscitado en vuestro espíritu palabras hipócritas, teorías seductoras de que usan los enemigos de la Iglesia para pervertir á los incautos; sirvan, en fin, para sostener vuestra esperanza, y manteneros firmes en la doctrina pura del Evangelio. Así alejarémos de nosotros los peligros que por todas partes nos rodean: y así alcanzarémos el alivio de los trabajos que la Iglesia, esta hija del Cielo y su Cabeza visible vienen sufriendo hace ya tanto tiempo. Haciéndolo así, amados diocesanos, y dareis gloria á Dios, paz á vuestras almas, honor á la fé que profesais; consolareis al incomparable Pio IX, y á vuestro Prelado que os ama entrañablemente en el Señor, y os envia su bendicion Pastoral desde el fondo íntimo de su corazon, y en el nombre de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio episcopal de Mondoñedo, dia de los Apóstoles San Felipe y Santiago, primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.

PONCIANO, Obispo de Mondoñedo.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor., Dr. D. LUIS DE OCHOA, secretario.

En la noche del sábado salieron para Aranjuez los duques de Tetuan, los cuales permanecerán en aquel Real Sitio hasta mañana mártes.

Segun dice un periódico de Cádiz, se aguardaba en aquella capital al ministro de Marina, el cual desde allí se dirijirá al Ferrol.

Se han pedido con premura por el ministerio de Gracia y Justicia al gobierno político de Alava varios datos para la circunscripcion de las diócesis de Vitoria. El gobierno político los ha pasado á la diputacion general y se está trabajando activamente para satisfacer los deseos que expresa el ministro, que allí anhelan ver pronto realizados.

Por el obispado de Mondoñedo se sacan á concurso general los curatos vacantes en aquella diócesis, por término de sesenta dias á contar desde el 25 de Abril.

Ha fallecido el Dr. D. Francisco Javier Otero, Canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Lugo. R. I. P.

En la extraccion de la lotería antigua verificada en el dia de hoy, han salido agraciados los números siguientes:

19—13—30—32—63.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 12.

La Patrie publica un telegrama donde se la dice que en caso de adoptar la Dieta el *memorial* redactado por el Sr. Deack, el Austria hará una última tentativa de transaccion; pero que si esta fracasa disolverá la Dieta húngara.

NUEVA-YORK, 2.

Disminuyen las probabilidades de choque inmediato.

La Asamblea del Estado de Maryland ha votado contra la separacion.

El gobernador de Virginia ha hecho saber al presidente Lincoln que no permitirá el paso de las tropas de los Estados separados por aquel territorio.

Lincoln ha formalizado el bloqueo de los puertos de Virginia y de la Carolina del Norte.

Parece que el Estado de Tennussée ha votado su separacion.

Davis dice en una proclama que la confederacion del Sur resistirá á todo trance cualquier ataque.

El cambio está á 103.

EDICTO PARA EL CONCURSO GENERAL Á LOS CURATOS VACANTES EN LAS DIÓCESIS DE ORENSE, POR TÉRMINO DE CUARENTA DIAS, QUE FINALIZA EN DIEZ Y SEIS DE JUNIO PRÓXIMO.

Nos el Dr. D. José Avila y Lamas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Orense, etc.

Hacemos saber: que hallándose vacantes en este nuestro Obispado los curatos que abajo se expresarán, hemos determinado abrir concurso general para su provision, la de sus resultas y de los demas que vacaren hasta fin del corriente año. Todos los que quieran hacer oposicion á ellos, nos presentarán por sí, ó por medio de apoderado legítimo, dentro del término improrogable de cuarenta dias, contados desde la fecha del presente, la oportuna solicitud por duplicado, expresiva de su actual destino y residencia, con los documentos que acrediten su aptitud legal, á saber: certificacion de bautismo, títulos de órdenes, licencias que disfruten los que sean presbíteros, y relacion fehaciente de sus méritos literarios y grados que tuvieren; y los de agena diócesis presentarán además testimoniales de su respectivo ordinario, que acrediten su buena conducta moral y política. Los ejercicios de oposicion serán por escrito con arreglo al método establecido por el señor Benedicto XIV, en su Bula que empieza *«Cum illud...»* y se verificarán tan pronto como espiren los dias de este edicto; por lo que todos los opositores deberán hallarse en esta capital al cumplirse el término señalado. Terminado el concurso procederemos á consultar á S. M. los que en vista de las censuras de los Sinodales, y demas circunstancias necesarias, creyéremos en nuestra conciencia mas idóneos para el desempeño de las parroquias. Se previene que los agraciados habrán de estar al resultado de la nueva circunscricion de parroquias, que canónicamente se haga.

Los presentados para curatos de patronato particular se habilitarán en este concurso, y el no hacerlo les parará á ellos y á los patronos el perjuicio que haya lugar.

Se advierte finalmente que la aprobacion que los opositores logren en el expresado concurso, puede sufragarles para obtener los curatos de patronato laical que ocurran en esta diócesis durante el presente año con arreglo al párrafo 2.° del art. 26 del último Concordato.

Dado en nuestro palacio episcopal de Orense á 8 de Mayo de 1861.—José, *Obispo de Orense.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor: licenciado, *Manuel Sanchez Arteaga*, secretario.

CURATOS VACANTES.

De término.

San Martin de Villarrubia y sus anejos.—Orrios, Santa María y su anejo.

De segundo ascenso.

Cobos, San Ciprian.

De primer ascenso.

Grou, San Martin y su anejo.—Lampaza, Santa María.—Santa Eufemia del Norte de esta capital.—Idem del Centro.—Abelenda das Penas San Andres.

De entrada.

Beacan, Santa María.—Coucieiro, San Vicente.—Rabeda, Santa Cruz.—Celanova, San Verísimo.—Puga, San Mamed.—Eiras, Santa Eugenia.—Vide de Baños, San Juan.

Dice *El Diario Español* que por el mal estado de su salud, ha hecho dimision el general Galiano del cargo de capitan general de Granada, en cuyo mando le reemplazará el general Cotoner.

Por propuesta reglamentaria, han sido ascendidos al empleo de teniente los cuarenta y nueve subtenientes mas antiguos del arma de infantería, y dádose colocacion efectiva en cuerpo a sus individuos de la primera clase citada, que estaban prestando servicio en los mismos, en concepto de supernumerarios.

Se han recibido noticias de Tetuan que alcanzan hasta el 8 del corriente, y que refieren la vivísima alegría que allí ha causado la reincorporacion de Santo Domingo á la madre pátria. El dia 7 ocurrieron en Tetuan tres desgracias: un cazador de Simancas recibió un par de coces de un mulo, que afortunadamente no le causaron fractura alguna; un soldado de ingenieros recibió una grave cuchillada de otro, y por último un soldado del regimiento de Valencia fué herido mortalmente por el disparo involuntario de fusil de un compañero suyo. En el templo católico se han celebrado funciones solemnísimas á la Inmaculada, viéndose siempre lleno por nuestros religiosos soldados que toman parte en los himnos consagrados á la Santísima Vírgen.

Ya se ha circulado por la superioridad á las autoridades correspondientes, el reglamento é instruccion que deben regir para establecer las estaciones y servicio de los buques salva-vidas en los puertos marítimos, con el laudable objeto de que puedan prestar el conveniente auxilio á los náufragos. Se nombran empleados para los buques, se conceden premios y recompensas pecuniarias, consistentes en medallas de oro, plata, remuneraciones metálicas y cartas de aprecio á los que mas se distingan en esta clase de servicios, sin perjuicio de las pensiones vitalicias á los que por causas de los mismos se inutilicen, y de las indemnizaciones de 10 rs. diarios á aquellos cuya inutilizacion sea temporal, y les obligue á guardar cama por algun tiempo.

Es cosa resuelta por el ayuntamiento de Madrid abrir una ancha y magnífica calle que partiendo de la plaza de San Gil pase por la plaza de Oriente, atraviese la calle Mayor, salve por un prodigioso puente de hierro el profundo desnivel de la calle de Segovia y, pasando por la Morería, vaya á terminar delante de la monumental iglesia de San Francisco el Grande.

El viérnes entre ocho y nueve de la noche, se oyó un tiro en la plazuela de Bilbao, al mismo tiempo que un hombre en la calle del Príncipe disparaba una pistola, y, segun hemos oido, tambien en algun otro punto de Madrid sonaba otro tiro. Esto causó no poca alarma, especialmente en la calle del Príncipe, donde es mayor el concurso, y en donde el agresor fué preso y conducido á la cárcel. Esta coincidencia podrá haber sido casual, pero ha llamado bastante la atencion.

Contra la caja de la Hermandad del Santo Refugio parece que no han intentado nada los ladrones subterráneos: contra quienes no solo han amagado, sino que han descargado, ó por mejor decir cojido, ha sido contra los dueños de un almacen de maderas de la calle de Atocha, los cuales se encontraron con que el arca de hierro en que acostumbraban á guardar el metálico habia sido fracturada y extraido el dinero. Haciendo pesquisas para averiguar los autores del robo dieron en una mina de varios metros de profundidad en comunicacion con las alcantarillas.

Tambien han sido presa de ladrones subterráneos ó *superterráqueos* ocho mil duros que el dueño de la droguería de la calle de Jacometrezo tuvo la inadvertencia de dejarse en casa, si bien guardados en un arca de hierro y por todos los cerrojos, trancas y llaves que cierran la puerta de su tienda.

Al decir de *El Pueblo*, por el correo que salió de esta córte el 4 del actual, se remitió un pliego certificado para Velez Málaga, que contenia títulos de la deuda; el pliego llegó a su destino, pero sin los títulos, segun parte telegráfico recibido de la persona a que iban dirigidos.

¿A qué especie pertenecerán estos otros escamoteadores?

A la plaza de médico de la Real Casa de Campo, que resultaba vacante por ascenso del Sr. Vega y Olmedo, ha sido trasladado D. Ildefonso Asensio, que desempeñaba igual destino en el Real Sitio de San Ildefonso. Esta última plaza queda vacante y se proveerá regularmente por oposicion.

En la semana entrante se dará comienzo á la obras del ferro-carril de Valencia á Tarragona, habiéndose demorado la inauguracion hasta que ha sido aprobada por la superioridad una ligera variacion en el trazado primitivo.

Á Dios gracias, la enfermedad de viruela ha descendido tanto en Irun, que anteayer solo existian allí dos enfermos.

Pasan de cincuenta los expedientes instruidos en las oficinas de Fomento de la provincia de Alicante, en solicitud de subvencion del Gobierno para construccion de escuelas.

El juéves falleció repentinamente en Oviedo, á consecuencia de una apoplegía fulminante, el excelentísimo Sr. D. Alvaro de Navia Osorio, marques de Ferrera, senador del reino.

Dios le haya recojido en su santo seno.

En los meses de Marzo y Abril han fallecido seis religiosas de los diferentes conventos de la provincia de Córdoba.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Pedro Regalado, confesor.*
SANTO DE MAÑANA. *San Bonifacio, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de su excelsa titular; predicará por la mañana D. José María Franco, y por la tarde, en los ejercicios, D. José Fernandez Losada.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen del Socorro, la de San Pascual, en su iglesia, y la de San Antonio de Pádua en San Luis y en el colegio de los Portugueses, en los términos que los mártes anteriores.

En el oratorio del Olivar es el tercer dia de la seisena á San Luis Gonzaga; predicará D. Cárlos Guijarro.

Continúan las Flores de Mayo en las iglesias anunciadas los dias anteriores.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Destierro; en San Martin ó en San Sebastian.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion ha pasado bien la noche, y continúa sin novedad.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 12 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 12.*)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Deseando acreditar á la villa de Caspe el aprecio en que tengo los servicios que ha prestado al Trono y á mi dinastía en épocas repetidas, y atendiendo á la extension y desarrollo de su riqueza, á su crecido vecindario, y á otras circunstancias que concurren en la misma y que la hacen digna de mi consideracion y aprecio, he venido en decretar, de acuerdo con la seccion de Gobernacion del extinguido Consejo Real, lo siguiente:

Artículo único. La villa de Caspe, en la provincia de Zaragoza, tomará en adelante el título de ciudad del propio nombre.

Dado en Aranjuez á veintiuno de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Num. 17.—Circular.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) en vista de lo expuesto por la junta consultiva de Guerra en 9 de Noviembre próximo pasado, se ha servido resolver que los artículos 63 y 64 del reglamento orgánico del cuerpo de Estado mayor del ejército de 1.° de Mayo de 1858, se sustituyan con los siguientes:

Art. 63. Los jefes y oficiales de Estado mayor en el territorio ó ejército en que se hallen destinados, ya sea en paz ó en guerra, se considerarán como de contínuo servicio; y en consecuencia los brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y comandantes del cuerpo serán recibidos por las guardias avanzadas y puestos interiores y exteriores como jefes de dia, y los capitanes y tenientes como ronda ordinaria cuando los reconocieren de noche.

Art. 64. Los jefes y oficiales de Estado mayor en el desempeño de los servicios especiales de formacion de planos, itinerarios y reconocimientos de posiciones militares, serán considerados, para la alternativa de mando de las fuerzas que auxilien ó protejan dichas operaciones, como más antiguos en su empleo que los de las demas armas é institutos del ejército, aun cuando no lo fueren por la fecha de sus Reales despachos.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1861.—O'Donnell.—Señor....

Relacion de los oficiales é individuos de tropa pertenecientes al cuerpo español en Cochinchina á quiénes S. M., por resolucion de 9 de Mayo de 1861, se ha dignado conceder las gracias que á continuacion se expresan por haberse distinguido en los combates que tuvieron lugar los dias 21 y 25 de Febrero último para la toma de las líneas y fuertes enemigos de Ki-hoa.

REGIMIENTO INFANTERÍA DEL REY, NÚM. 1.°

Comandante graduado, capitan D. Enrique Fajardo é Izquierdo, empleo de segundo comandante.

Teniente, D. José Rodriguez y Fernandez, grado de capitan.

Subteniente, D. Francisco Serrano y Castan, grado de teniente.

Subteniente, D. Gabriel Lopez Illana, mencion honorífica.

Sargento segundo, Juan Antonio García, grado de sargento primero.

Cabo primero, Alejandro Ludovico, cruz pensionada de María Isabel Luisa con 10 rs. mensuales.

Soldado, Antonio Hernandez, cruz de plata de San Fernando con la pension de 30 rs. mensuales.

Otro, Eleno Mindaya, cruz pensionada de María Isabel Luisa, con 10 rs. al mes.

Otro, Matías de Leon, id. id.
Otro, Pedro Mercado, id. id.
Otro, Enrique Españóla, id. id.
Otro, Romualdo Tayal, id. id.
Otro, Fulgencio Flores, id. id.
Otro, Jacinto Suarez, id. id.
Otro, Tomás Languin, id. id.
Otro, Timoteo de la Cruz, id. id.
Otro, Andrés Pagliuaban, id. id.
Otro, Félix Rontazos, id. id.
Otro, Pedro Parnobay, id. id.
Otro, Cipriano Patag, id. id.
Otro, Martiniano Ramos, id. id.
Otro, Frutos Manuel, id. id.
Otro, Domingo de Leon, id. id.

Corneta, Feliciano Santos, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Soldado, Doroteo Talusig, id. id
Otro, Anastasio Botor, id. id.
Otro, Teodoro Alday, id. id.
Otro, Faustino Valiente, id. id.
Otro, Toribio de Castro, id. id.
Otro, Pascual Macapili, id. id.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE FERNANDO VII, NÚM. 3.°

Comandante graduado, capitan D. Ignacio Fernandez y Fernandez, cruz de San Fernando de primera clase.

Capitan graduado, teniente D. Antonio del Pino y Marrufo, empleo de capitan.

Capitan graduado, teniente de infantería á las órdenes del comandante general, D. Serafin Olave y Diez, mencion honorífica.

Teniente graduado, subteniente D. Lucio Nicolás y Baltasar, empleo de teniente.

Subteniente, D. Manuel del Riego y Peris, mencion honorífica.

Sargento segundo, Leandro Hernan, grado de sargento primero.

Idem, Ildefonso Romasanta, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Cabo primero, Pedro Talento, cruz pensionada de María Isabel Luisa, con 10 rs. al mes.

Soldado, Higinio Manalo, id. id.
Otro, Ignacio Abella, id. id.
Otro, Rosendo Gamalion, id. id.
Otro, Laureano Lauleta, id. id.
Otro, Felipe Sabañal, id. id.
Otro, Juan Policarpio, id. id.
Otro, Venancio Aguiluz, id. id.
Otro, Silvino Silvestre, id. id.
Otro, Felipe Alduaje, id. id.
Otro, Pablo Tayo, id. id.
Otro, German Turnos, id. id.
Otro, Antonio Rosales, id. id.
Otro, Fernando Flores, id. id.
Otro, Juan de los Santos, id. id.
Otro, Basilio de los Santos, id. id.

Cabo primero, Ramon Mateos, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Soldado, Domingo Pasion, id. id.
Otro, Bonifacio Alzate, id. id.
Otro, Jacinto Lagiamas, id. id.

SANIDAD MILITAR.

Practicante, Eugenio de Castro, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Por Real órden separada de la misma fecha, y en recompensa del mérito contraido en las expresadas acciones por D. Cárlos Palanca y Gutierrez, se declara del ejército de la Península el empleo de teniente coronel del de Ultramar que se le concedió en 15 de Febrero de 1860.

(*Gaceta del 13.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Miéntras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ella, sus viudas é hijos obtendrán los sueldos de retiro y pensiones del Monte-pío que deberían corresponderles si fuesen primeros comandantes.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez, á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Habiendo sido declarado sujeto á reeleccion D. Antonio Delgado, diputado á Córtes por el distrito de Aracena, provincia de Huelva, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Aranjuez, á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 13 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 13 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva, en un acto, titulada: *Entre primos.*
3.° Baile.
4.° La comedia nueva, en un acto, titulada: *Un marido casero.*
5.° Baile.
6.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Sobrinos que da el demonio.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 13 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Un cocinero.*
2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El que siembra recoje.*
3.° El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy lúnes 13 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal		á		id.		á	
Lomo		á		id.		á	
Jamon	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite	66	á	68	id.	20	á	22
Vino	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	38	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,178 fanegas de trigo.
1,416 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
5,818 arrobas de carbon.
99 vacas que componen 42,466 libras de peso.
434 carneros que hacen 11,397 libras de peso.
321 corderos que hacen 8,059 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á 53
Cebada añeja	de 20	á 23
Algarroba	de	á 29 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA DE MAYO 11 DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	50-55	
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	43-50 y 55.	
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	
Idem de segunda id.	»	16-50
Idem del personal	»	22-30
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	96-90
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 15 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	97
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	109-90

Editor responsable: D. MANUEL DE TORAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 79 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Pardiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LONDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

El telégrafo muestra estos dias visible empeño en difundir esperanzas de paz; olvidando su mision, que consiste meramente en llevar y traer noticias con el mayor laconismo posible, se mete á hablar por su cuenta, y se hace verboso, ni mas ni ménos que una carta particular. Claro es que, para conseguir su objeto, necesita proceder con cierta maña; y así, por ejemplo, afirma ayer que en los Estados-Unidos disminuyen las probabilidades de un conflicto inmediato, en vez de manifestar sencillamente que los chasqueados admiradores de la república anglo-americana darian un ojo de la cara porque no se desmoronase tan aprisa como se va desmoronando aquel monumento de la civilizacion moderna. Por desgracia, el telégrafo, á pesar de sus deseos, carece del tacto suficiente para no contradecirse; y en él, como en el aparato que da locuacidad á sus alambres, rivaliza la accion del polo negativo con la del positivo. Crecen las probabilidades de paz; pero un Estado, que hasta ahora no habia dicho: esta boca es mia, ha resuelto, segun parece, desprenderse tambien de la Union;—pero se ha formalizado el bloqueo de dos puertos;—pero en Virginia se temen acometidas de los insurrectos;—pero el presidente de los territorios separados ha anunciado, en su proclama dos veces *fresca*, por lo reciente y por lo atrevida, que resistirá con energía todo ataque de los hombres del Norte. ¡Raro modo de disminuir *probabilidades de conflictos inmediatos*!

Esto por lo que toca á los Estados-Unidos. No es mas bonancible el aspecto de las cosas europeas. En el Imperio austriaco, los húngaros y el Gobierno quieren paz; pero ni el Sr. Deack desiste de sus pretensiones de hacer que la Dieta trate de Potencia á Potencia con el Gobierno; ni el Gobierno ha dejado de manifestar á la Dieta, que si se obstina en tan ambicioso empeño, será disuelta. En la cuestion de Syria, Inglaterra y Francia estan á partir un piñon; pero miéntras el Senado frances se ocupa, como dijimos ayer, en el estudio de peticiones abiertamente contrarias á los deseos de Inglaterra, las Cámaras inglesas se dedican, segun nos lo participa hoy el telégrafo, á estudiar la *historia de Turquía*, despues de haberse pronunciado el ministerio con no menor franqueza contra los deseos de Francia. Y al paso que el Gobierno Imperial medita reformas en sentido liberal á fin de granjearse amigos que le ayuden á conjurar las tormentas con que se ve amenazado, salimos ahora con que se va organizando en el Cuerpo legislativo una oposicion capaz de hacer que Luis Bonaparte dé á todos los demonios el aciago momento en que le pasó por las mientes la idea de liberalizar su Imperio.

¡Pobre Señor! El no ha podido hacer más para congraciarse con su pueblo. Atento á granjearse nuevos *auxiliares contra el Clero*, está ahora mismo meditando la liberalizacion de la imprenta periódica. El convirtió en documento oficial el famoso discurso del Príncipe Gerónimo, donde se afirmaba que el Papa debe á Luis Napoleon su *potestad espiritual*; él ha resucitado leyes vejatorias y depresivas del Episcopado: él ha impuesto castigos á un Obispo: él ha ordenado á los funcionarios de tres diversos departamentos que corten toda clase de relaciones con sus respectivos Prelados; él ha expulsado de varias diócesis comunidades enteras: ahora acaba de suprimir un noviciado de jesuitas; y en estos mismísimos momentos se hallan pendientes de consulta del Consejo de Estado los decretos que han de declarar cesantes á las religiosas de Lyon, y de la *Santa Union*, dedicadas unas y otras á la subversiva y anti-patriótica obra de educar cristianamente al pueblo. El, en suma, lleva su buena voluntad hasta el punto de apelar á decretos para acabar con estas corporaciones que, competentemente autorizadas, no pueden ser extinguidas sino por medio de una ley; ¡y sin embargo, el liberalismo se le vuelve respondon á Luis Bonaparte! ¡Y la pequeña válvula que ha abierto S. M. Imperial en las Cámaras á la libre discusion del pensamiento, amenaza producir en el Cuerpo legislativo un *escape* de opinion pública, que ya ha introducido alarma en las regiones del poder, segun nos dice el telégrafo! Confesemos que es imposible hallar deseos de paz más infecundos que los de Luis Napoleon.

Pero nos equivocamos; rival de sus deseos y partícipe en sus amargas desazones es el caballeresco y excomulgadísimo Monarca que desde Turin tiende su cetro de flores, malvas y palomitas sobre toda Italia, ménos sobre Roma y Venecia, Saboya, Niza é ínsulas adyacentes. Victor Manuel se halla en uno de los aprietos más sencillos que han afligido hasta ahora su paternal corazon. ¡El reino entero de las Dos-Sicilias tiene que ser ocupado militarmente por tropas sardas! Hay que apelar á este recurso para someter las poblaciones napolitanas y sicilianas al *principio de unidad*. Amargo es el trance; pero ciertos deberes no admiten evasivas: Victor Manuel es representante de la voluntad de las poblaciones, y tiene por lo tanto imperiosa obligacion de hacer que estas poblaciones se sometan á la susodicha voluntad. El pueblo napolitano quiere la unidad de Italia; cosa tan indudable, como que el año pasado se invocó esta razon para despojarle de sus Soberanos legítimos. Las cosas han de hacerse con órden; entónces se obligó á los Príncipes á someterse al *principio de unidad*; ahora corresponde hacer que se sometan los pueblos; y aunque el empeño sea espinoso de suyo, no podrá negarse á lo ménos, que cuando se realice, quedará ejecutada la voluntad de los italianos. Los napolitanos son muy ladinos; ellos á la verdad están enamoradísimos de la unidad y de Victor Manuel; pero se han propuesto abrumar con desaires al Monarca excomulgado para que se apasione de ellos cada vez más, para precipitarle en arrebatos de amor, para ponerle furioso, si puede ser; y debemos confesar que lo van consiguiendo.

Sí, lo que se hace en aquel infortunado reino, pasa ya los términos de lo horrible: despues de haberse procurado inútilmente ahogar en mares de sangre la lealtad de sus habitantes, se les echan ahora encima, para sofocar su voz, hasta las tropas que el Monarca usurpador tenia destinadas á protejer su territorio por la parte confinante con Austria. Ayer se consideraban necesarios 50,000 hombres para guarnecer las líneas del Mincio y del Pó: hoy, por amor á la paz (ya hemos dicho que el telégrafo está sumamente pacífico) la nobilísima alma de Victor Manuel ha desistido de tomar la ofensiva contra los austriacos; y encomendando la seguridad de aquellas fronteras á la *garantía de Francia*, determina aumentar con aquellas tropas, en la cantidad que sea necesaria, las guarniciones que abruman ya á las Dos-Sicilias. Todo el ejército piamontes será impotente, quizá muy en breve, para lograr que las poblaciones napolitanas hagan lo que se nos dice que es su propia voluntad. ¡Escarnio insolente! ¡Crueldad horrible! Así juegan Príncipes y sectarios de la Revolucion, con la voluntad de pueblos enteros. Pero paciencia: no jugarán con la voluntad de Dios.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspendencia de España*.)

VIENA, 11.

Los venecianos nombrados diputados para el Reichsrath, se negaron á aceptar, diciendo que no reconocen la expresion de la opinion del país en las elecciones de solo algunos pueblos.

LÓNDRES, 11.

Lord John Russell dijo en la Cámara de los Comunes, que Francia cumplirá sus compromisos, y que sus tropas dejarán á Syria el 5 de Junio.

Están aun en discusion los proyectos del futuro Gobierno de Syria.

TURIN, 11.

Dice la *Opinione*, que no basta una adhesion moral y que cree es llegado el momento de que Francia acepte oficialmente el nuevo órden de cosas establecido en Italia, para que los enemigos de aquel Imperio no califiquen de equívoca la política.

La mayor parte de las comisiones de la Cámara se muestran favorables á la ley del empréstito.

Son muchas las víctimas que ha causado el terremoto de Perusa.

MARSELLA, 11.

Se va á aumentar el ejército de operaciones hasta 50,000 hombres, para poner término á la reaccion.

Las tropas francesas y pontificias han rechazado una fuerza de refugiados napolitanos que volvian de los Abruzzos, al mando de Chiavone.

VIENA, 11.

Diez municipalidades reales de la provincia de Istria, han protestado contra la resolucion de la Dieta de Istria, que se niega á elegir diputados para el Consejo del Imperio.

TRIESTE, 11.

El gobernador de Agram ha mandado hacer segunda eleccion directa en Fiume para la Dieta de Croacia.

PARIS, 11.

La division naval de trasportes ha recibido en Tolon la órden de prepararse á marchar á las costas de Syria para traer á Francia las tropas.

Un despacho de Varsovia dice que el informe del ministro de Estado de Polonia ha producido viva impresion, pues concluye diciendo que «cree preciso ampliar las concesiones en el órden administrativo para dar poca extension á las instituciones políticas.»

VIENA, 12.

El señor de Schmerling ha depositado varios proyectos de leyes sobre las mesas de las dos Cámaras. Son principalmente un estado de la hacienda en 1861, el proyecto de presupuestos para 1862, un arreglo de las relaciones del Banco nacional con el Gobierno, un proyecto de ley sobre la situacion de la Iglesia tocante á la ley comunal, una nueva organizacion judicial, un proyecto de ley sobre la prensa, un código de comercio, un proyecto suprimiendo las disposiciones legales sobre el tipo de interes.

Ha empezado en la Cámara de los diputados la discusion sobre la contestacion al discurso de la Corona.

LÓNDRES, 12.

El conde de Granville, habiendo dicho en la Cámara de los Lores que era absolutamente necesario que la Cámara fuera bien enterada sobre la historia de la Turquía ántes de pronunciarse formalmente sobre las mociones de lord Strafford tocante á la ocupacion de Syria, lord Strafford retiró dichas mociones aunque no sin gran repugnancia.

PARIS, 12.

La *Patrie* anuncia que el reino entero de las Dos-Sicilias va á ser ocupado militarmente. Esta medida ha sido juzgada necesaria para someter las poblaciones napolitanas al principio de unidad. Se asegura que el Gabinete sardo habiendo decidido que no tomaria la ofensiva con Austria, ha resuelto que se desguarnezca la línea del Mincio protegida por la garantía de la Francia y que se envie á las provincias napolitanas una parte de las tropas acantonadas en la baja Lombardía.

PESTH, 13.

El juéves continuará la discusion de la proposicion del señor Deack.

VIENA, 13.

Ayer ha habido un gran motin en Vaale, (Hungría). El pueblo intentó poner en libertad á cuatro húsares desertores. La guarnicion de la ciudad se opuso á esta tentativa y los amotinados armados se dividieron en partidas sueltas, causando tres muertos y quince heridos á la tropa. Los amotinados dieron de puñaladas al carcelero y tuvieron tambien muchos heridos.

PARÍS, 13.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-50; el 4 1/2 á 96-25; el 3 por 100 interior español á 48 5/8; el exterior á 00 0[0]; la diferida á 42 1/8 y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 13.

Quedan los consolidados ingleses de 92 á 1/8.

Decididamente el Gobierno frances, sin arredrarse por el clamor de la prensa periódica, sin aguardar el éxito del debate que ayer habrá comenzado en el Senado frances sobre la peticion de los cristianos de Syria sometida á su exámen, sin más impulso visible que el deseo de no disgustar á Inglaterra, va á sacar de Syria su ejército. No cabe duda despues de leido el siguiente párrafo de la *Patrie* inserto en la seccion de *últimas noticias* del número correspondiente al sábado, que acabamos de recibir.

«Segun nos escriben de Tolon, (dice) con fecha 10, la escuadra de trasportes, destinada al litoral de Syria, acababa de recibir órden de proveerse de víveres y carbon, de modo que esté lista para hacerse á la vela el dia 15.

»Asegúrase que las fragatas de vapor *Ulloa* y *Eldorado*, estacionadas hoy en Alejandría, van tambien á recibir órden de juntarse en Beyrouth con el resto de la escuadra francesa para verificar la evacuacion.»

La misma *Patrie*, no sabemos si con el fin de atenuar el desastroso efecto que esta conducta del Gobierno frances causa en aquel Imperio, ó para legitimar en algun modo una flaqueza tan lastimosa, comienza su *Boletin* cuotidiano con las siguientes explicaciones:

»En los momentos que el Senado va á discutir sobre una peticion relativa á Syria, creemos interesante mostrar la nueva fase en que va á entrar la cuestion relativa á organizar el régimen en la Montaña.

»El antiguo proyecto de crear tres caimakanatos (capitanías generales), maronita, druso y greco-cismático, proyecto que ha motivado tantas discusiones lo mismo en Beyrouth que en Constantinopla, parece que ha sido desechado en virtud de las observaciones presentadas por el Gobierno frances. Ya en una extensa *Memoria* redactada por el general de Beaufort, se examina, tal cumo ha sido estudiado sobre el terreno mismo, este grave negocio de la organizacion; y parece que este documento ha influido en aquel resultado, si bien el sistema de los tres caimakanatos ha sido desechado principalmente por motivo de crearse con él nuevas rivalidades en vez de extinguir las antiguas.

«Hoy parece que se presta más atencion al sistema de unidad de Gobierno para la Montaña. De prevalecer este sistema, resultará que las tres poblaciones moradoras del Líbano, á saber, maronitas, metualis y drusos, formarán, como en tiempo del emir Beschir, una Confederacion regida por un caimakan cristiano. Para tratar precisamente de esta nueva organizacion, acaban de ser llamados de Beyrouth á Constantinopla los miembros de la comision europea, quienes examinarán cómo han de llevarse á efecto las bases de esta nueva organizacion, adoptadas ya en principio.

Constituido conforme á ellas el Gobierno de la Montaña, piénsase ponerle á las órdenes del gobernador general de Syria, reservando al mismo algunos derechos á intervenir en los asuntos interiores del Líbano.»

Toda esta palabrería sobraba con decir la *Patrie*:—«Por miedo á Inglaterra, sacamos de Syria nuestras tropas: ahora compónganse los cristianos como buenamente puedan.»—

Oigan nuestros lectores:

«Considerando que el pueblo irlandes, en gran mayoria, desea que Irlanda recobre su Parlamento nacional; considerando, otrosí, que este deseo está »fundado en razon, justicia y experiencia, es deber »de la Cámara hacer todo lo posible para facilitar la »restauracion de la independencia legislativa de Irlanda.»—

Tal es el literal contexto de una de las proposiciones que la Cámara inglesa de los Comunes tenia el viérnes último entre los asuntos puestos á la órden del dia.

¡Pobres irlandeses! Desde ahora se puede vaticinar el éxito de su tentativa; lord Palmerston y todo el ministerio y las dos Cámaras, les responderán que lo mismo que ellos, han pedido las islas Jónicas; pero que ellos, lo mismo que las islas, son unos ingratones que no estiman lo que el mercachiflismo cruel y desapiadado de los protestantes ingleses ha hecho en obsequio de la *felicidad* de Irlanda!

El sábado, 11, salió á luz en Paris el nuevo folleto de Luis Veuillot, titulado *Waterlóo*. Esta obra se divide en tres partes. En la primera demuestra el autor que aquella gran derrota y los tratados de 1815, consecuencia de ella, aseguraron la preponderancia de Inglaterra y demas naciones separadas de la Iglesia, sobre Francia y los pueblos católicos.

En la segunda hace ver que la restauracion del Trono Pontificio en 1849 devolvió á Francia y á las naciones católicas la suprema influencia y la direccion de los negocios del mundo perdidas en Waterlóo.

En la tercera manifiesta la situacion actual de Europa y Francia, y promete que si Inglaterra por medio del Piamonte llega á destruir la soberanía temporal del Papa, habrá conseguido «un segundo Wa»terlóo más formidable que el primero: habrá logra»do, decapitando á la católica Europa, el objeto que »los diplomáticos rusos, ingleses y prusianos de 1815, »protestantes y cismáticos, se propusieron de ante»mano, objeto que la empresa tan generosa como »política de 1817, podia haber para siempre des»truido.»

El folleto de Veuillot viene á ser la continuacion y conclusion del *Papa y la diplomacia*, que comenzaremos á insertar en forma de libro en nuestro periódico.

En la misma forma insertaremos tambien el *Waterlóo*.

La proposicion de lord Strafford de Redcliffe, retirada por su autor, segun verán nuestros lectores en otro lugar, estaba concebida en los términos siguientes:

«1.° La Cámara veria con profundo sentimiento que la ocupacion de Syria por tropas extranjeras se prolongase, aunque fuera sólo cortísimo tiempo, más allá del 5 de Junio próximo, época actualmente señalada para la evacuacion total de aquel territorio, segun se acordó en el convenio de Paris de 5 de Marzo.

»2.° La Cámara cree que los desastrosos acontecimientos que últimamente se realizaron en Syria, no deben ser atribuidos exclusivamente á causas locales, sino tambien, y muy principalmente al Estado del Imperio turco, y en particular al de sus rentas y administracion general.

»3.° La Cámara está profundamente convencida de la necesidad de obtener que la Puerta Otomana adopte enérgica y rápidamente las medidas más capaces de suministrar (conforme al espíritu del hatti-humayun de 1856) sólidas garantías contra la renovacion de aquellos sangrientos conflictos, sea cual fuese su causa.»

Próximos nuestros vecinos los portugueses á comenzar á gustar de nuevo las delicias parlamentarias, van dando al olvido aquellas agradables escenas que les ofrecieron las últimas Córtes en sus postrimerías; y tanto el ministerio como las oposiciones, con las lindezas que se han dicho en sus respetables órganos periodísticos, han hecho boca para continuar, con fruto para la moralidad y ventura de su pais, aquellas interesantes polémicas en que á vuelta de sendas desvergüenzas, á una trabajaban en el pró comun.

Algo han distraido los interesantes y fecundos cuidados electorales en el vecino reino, los temores suscitados por algunos periódicos españoles, cuando les han hablado de las dichas que para ellos soñaban, y que aspiraban á preopinarles en forma de anexion: pues aun cuando, por la gracia de Dios, no somos los españoles de la índole de los piamonteses, el ejemplo de Italia está muy á la vista y es muy amargo para que pueda ser acojido con gusto por todos los que en su imitacion hayan de ser parte pasiva, aunque para meterlos en el paso se les reboce con una porcion de libertad, igualdad y fraternidad.

Pero volviendo á las elecciones y á las futuras Córtes portuguesas, debemos decir que el mason Loulé ha sacado en aquellas una pollada *anti-lazarista*, ó lo que es lo mismo, anti-neo-católica; porque los católicos á lo Loulé de allá, llaman anti-lazaristas á los mismos que sus correligionarios de por acá nos llaman *neos*.

Sin embargo, la pollada del señor Loulé no llena tanto los escaños destinados á los padres de la pátria portuguesa, que no haya dejado quitarse algunos puestos; y como los que han conseguido apoderarse de ellos son de la flor y nata de los parladores disidentes, se espera ya con ánsia en Lisboa el dia 20, dia feliz de la apertura de las Cámaras, para que empiece de firme la camorra; pues de las de esta especie parlamentaresca, se sabe por las experiencias liberales, que miéntras más fuertes son, más bienes producen.

Entre los que los portugueses libres esperan de sus nuevos representantes, figurará una reforma en la Cámara vitalicia con el nombramiento de nuevos pares, escojidos por el Gobierno entre la aristocracia *del talento* (¿Qué tal, eh?), para contrabalancear la influencia de otros pares ménos conformes con las ideas regeneradoras del siglo y procedentes de la aristocracia de la sangre.

Miéntras se fia á los honorables diputados portugueses la tarea de soplar en la máquina civilizadora para que aumente su velocidad y sus beneficios en aquel pais, fuera del sacrosanto recinto de las leyes, se les ayuda de lo lindo; y para probar que las hermanas de la Caridad, modeladas en el patron de San Vicente de Paul, son gentes de escasa valía, cierta vizcondesa, por más señas hija de un jefe del partido progresista portugues, se ha metido á reformadora de aquel instituto, y si cuaja su proyecto, tenemos la evidencia de que hará cosas capaces de dar envidia á aquellas ladys hospitalarias que tan buenas muestras dieron de sí en Crimea.

D. Pedro V proteje los proyectos caritativos de la señora vizcondesa.

En una correspondencia de Paris, fecha á 9 del corriente, leemos lo que sigue:

«Hoy vuelve á ser el tema de todas las conversaciones la oracion fúnebre pronunciada por el P. Menjard en los funerales celebrados en la iglesia de [illegible] en sufragio de los polacos. Parece que el orador se expresó con bastante energía, no sólo contra el régimen imperial, haciendo alusiones á la decadencia del Imperio romano, sino tambien contra la aficion á los grandes golpes de espada y á los afortunados triunfos que han caracterizado este siglo. De los polacos no habló sino bajo el punto de vista católico.

El P. Menjard llegó á Paris precedido de una gran reputacion que se habia adquirido en el Mediodía; pero de todos modos el Gobierno no dejará que la adquiera por mucho tiempo en Paris: le han mandado el aviso de que se abstenga de predicar en la capital de Francia. Ultimamente vino de Dijon.»

Noticias de Varsovia que alcanzan al 8, dicen que el vecindario se abstuvo de concurrir el 8 al santuario de Censtochowa, accediendo á los consejos y las instancias de verdaderos amigos de Polonia.

Habiendo muerto en aquella capital el señor Obispo Lubienski, se quiso utilizar el entierro de este Prelado para provocar otro tumulto; pero en la fecha á que alcanzan las últimas noticias, el Príncipe gobernador no habia dado permiso para que se celebrara aquel con la solemnidad que corresponde á la clase á que pertenecia el finado.

A última fecha quedaba Washington en gran peligro. Así lo asegura un corresponsal del *Evening-Post*, quien salió de aquella ciudad en la tarde del 22, é hizo una gran parte del viaje en coche, á falta de ferro-carril. Con excepcion de un regimiento de milicias de Massachussetts y otro (desarmado) de Filadelfia, ningun refuerzo habia llegado aún de las ciudades del Norte. No se contaba, pues, para la defensa de la ciudad sino con unos 4,500 hombres, entre los cuales, apenas hay unos 700 ú 800 veteranos, al paso que se cuentan 2,500 ciudadanos de Washington, que en gran parte no inspiraban ninguna confianza al Gobierno.

Este temia un ataque por el lado de Virginia; pero estaba resuelto á defenderse hasta el último trance, con la esperanza de que de un momento á otro llegasen refuerzos del Norte. Se asegura que 2,000 revolucionarios, mandados por un tal Ben-Mc-Culloch estaban en Alejandría á nueve millas de Washington que el general Beauregard quedaba en la capital de Virginia, y que la fuerza que dicho Estado tenia en Harper's Ferry constaba de 3,000 hombres.

Esto parece positivo: mas no sucede lo mismo con una noticia que ha producido, sin embargo, bastante sensacion, á saber: que una fuerza de 4 ó 5,000 virginianos estaba acampada en la colina de Arlintong, en la márgen derecha del Potomac, es decir, á unas cinco millas del centro de Washington, y en una posicion desde la cual podria bombardear la parte occidental de la ciudad.

Convencidas las autoridades y los oficiales federales de que no podian defender contra los revolucionarios ni el arsenal, ni los buques de guerra surtos en aquel puerto, resolvieron incendiarlos para que no cayesen en poder de aquellos, y así lo hicieron en el citado dia. Hé aquí los buques destruidos: navíos *Pensilvania* y *Nueva-York*; fragatas *Merrimac*, *Columbia*, *Potomac* y *Delawarre*; bergantines *Plimouth* y *Dolphin*, y otros varios buques de menor importancia.—La pérdida material que esto ocasiona al Gobierno no bajará, segun se dice, de doce millones de duros.

Segun las últimas noticias recibidas, las autoridades de Baltimore han declarado aquella ciudad en estado de sitio.

Varios individuos que han llegado á Filadelfia, procedentes de Baltimore, dicen que en esta última ciudad circulaba el rumor de que los disidentes se habian apoderado del fuerte Pickens, despues de un sangriento combate.

Parece que el Gobierno de Washington ha enviado órdenes al comandante del arsenal de Brooklin para que flete, por término de tres meses, veinte vapores de poco calado, y los arme con una colisa de á nueve. Probablemente estos buques serán para perseguir á los corsarios de los confederados del Sur.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE MAYO DE 1861.

Grandes motivos y ocasiones de consuelo hallamos en medio de tanta amargura como nos causa el tristísimo espectáculo de tanto agravio inferido á la santa fe nuestra y de nuestros padres por tanto desdichado hijo espúreo de nuestra católica España.

Cualquiera que, tomando de buena fe al periodismo por criterio evidente de las ideas y costumbres públicas, quisiese medir el estado religioso de nuestro pueblo por tan inmenso cúmulo de blasfemias más ó menos embozadas como, so pretexto de controversia política, salen diariamente á luz en tanto papel (que no parece imprimirse sino cabalmente para derramar esas blasfemias), tentado seria de pensar que habia entrado la abominacion de la desolacion en nuestros templos, que Dios habia huido de todos los corazones, y la moral cristiana de todas las conciencias; que ya los caminos de Sion lloran por no haber quien asista á la solemnidad; que ésta es, en fin, una nacion entrada á saco por el protestantismo, por la incredulidad ó por la indiferencia absoluta en materia de Religion.

El ánimo asombradizo de nuestros flamantes regeneradores ha dado en la gracia de tomar por ataque á la *civilizacion* y al *progreso* y á la *libertad* y á no sabemos cuántas otras más cosas, toda expresion sincera de piedad, toda protesta de fe íntima, todo acto, toda palabra de cuantas el comun sentido católico ha tenido siempre por manifestacion propia, racional, legítima de adhesion al dogma y á las prácticas de la Iglesia.

Consagrese un periódico, ¡qué decimos, consagrese? destine siquiera de vez en cuando alguna de sus columnas á refutar una blasfemia, á proclamar una verdad religiosa, á defender un interes católico, á describir una funcion de iglesia... «¡Qué peste de diario! Eso es un periódico de sacristía.»

Si por ventura, el tal diario, ó cualquier escritor católico, dedica una parte de sus tareas á exponer filosóficamente la verdad, la belleza, la utilidad de la Religion, á poco que lo haga con el espíritu propio de quien cree de corazon y con fe sobrenatural lo que racionalmente expone; á poco que de sus palabras trascienda cierto olor de sólida piedad que perpetuamente distinguirá las apologías de Religion hechas por un católico verdadero, de las hechas por un racionalista frio ó por un pedante tomado de la manía elegantemente llamada por un gran pensador católico el *poetismo cristiano*; á poco que despreciando las vagas regiones del misticismo sentimental, busque en el sentido eminentemente práctico de la Iglesia, en su historia, en sus ritos, en la exhibicion concreta, por decirlo así, de su vitalidad divina, las pruebas de la verdad que quiere demostrar ó de la belleza que desea encarecer...—«¡Hipócrita! ¡mentecato! ¡neo-católico!»

Pero no es un periódico, no es un escritor seglar quien se emplea en tratar cosas de Religion, sino un sacerdote, un Obispo, y esto en cumplimiento de su deber propio, en uso de su propia prerogativa... Allí estará junto á su púlpito, en su oratorio, detrás de su confesonario, uno de estos peregrinos reformadores de la Iglesia, que con petulancia, igual sólo a su irreverencia, nos dirá cómo el tal Obispo ó el tal Sacerdote se ha extralimitado criminalmente mezclando la Religion con la política, negando indebidamente la absolucion á un pecador, falseando con sus actos y discursos el espíritu, las atribuciones, el cargo privativo del Sacerdocio.

No se trate ya de escritor seglar ni de Sacerdote, sino de un pueblo ó de una parte de pueblo que, fiel á sus creencias y hábitos de Religion, acude en un dia dado, ó en determinados períodos, ó perpétuamente, á un Santuario, á una Cátedra, á un lugar cualquiera donde se ejercite en conocer, amar, adorar al Dios de sus padres... Aquel es un centro de conspiraciones contra la civilizacion, contra el progreso, contra la libertad, contra la Constitucion, contra las leyes, contra el Gobierno.

En suma, para estos nuevos celadores de la casa del Señor, no hay jamas punto propio en el espacio, ni momento oportuno en el tiempo, para que santamente se traten y obren las cosas santas.

Y sin embargo, ¡oh dolor! ¡oh desesperacion! los católicos verdaderos, los que ningun interes tienen en dejar de serlo, oyen entretanto con desden compasivo tan gárrulo clamoreo; y el escritor católico sigue exponiendo y defendiendo al Catolicismo como la Iglesia quiere que sea expuesto y defendido; y el Sacerdote sigue predicando con la santa independencia de su ministerio augusto; y el pueblo ¡oh dolor! el pueblo sigue prestando más atencion á la palabra de vida y cultivando más sus prácticas salvadoras, que haciendo caso de ateos pedantes y de incrédulos disfrazados de hombres políticos.

No que tanta perversion, derramada por tantos órganos, deje de causar estragos ¡ay! demasiado numerosos; no que dejen de anegarse muchos entendimientos, muchos corazones, muchas conciencias en ese inmundo piélago de blasfemias y sofismas; no que la Iglesia deje de llorar con lágrimas de sangre á los que, empujados por tan cenagosa corriente, desiertan del Santuario, ó detenidos por su ímpetu fatal se abstienen de penetrar en él; no por cierto. Pero, en fin, ello es que Israel no duerme, que la fe no se extingue, que el gérmen de la piedad no se ha secado, y que basta humedecer la tierra con algunas gotas de benéfico riego, para que, removida en el fondo la semilla y ablandadas las capas de la superficie, el gérmen se desarrolle, brote vigoroso, florezca y fructifique.

Estas y otras consideraciones análogas han ocupado y siguen ocupando nuestro espíritu á vista del contínuo espectáculo de católica piedad y de invencible solicitud que el pueblo de Madrid muestra más y más cada dia. No sabemos lo que en las provincias sucederá; pero en la córte, menester es haber cegado para no ver cómo ese movimiento católico crece con progresion geométrica, digámoslo así, á medida que crece el desatado cúmulo de medios para contenerlo ó frustrarlo. Hemos seguido con los ojos y el corazon este movimiento durante la Semana Santa, en el Empréstito Pontificio, en el desarrollo de las asociaciones de caridad, en la frecuencia, cada vez mayor, de Sacramentos; le estamos siguiendo en la devocion contínua del corriente mes, consagrada de un modo especial por la Iglesia al tiernísimo culto de la Madre de las Misericordias... Si por mera curiosidad, ya que no por impulso mas alto, quisieran examinar este consolador espectáculo los que, al juzgar por sus procederes, parece como si desearan sepultar otra vez á la Iglesia en las Catacumbas, posible es, que agobiados con el peso de tan irrecusable testimonio, ó abandonaran desalentados su inútil afan, ó, lo que mejor sería, se unieran católicamente, españolamente al impulso de sus hermanos y compatriotas.

Muévenos hoy especialmente á consignar estos hechos y deseos, uno de esos espectáculos que acabamos de presenciar en la pasada semana, y que por muchos títulos puede señalarse como típico de la religiosidad madrileña. Nos referimos á la augustísima solemnidad que anualmente se celebra en esta córte bajo la advocacion de *Alumbrado y vela contínua al Santísimo Sacramento, reservado en los Santos Sagrarios*, y la cual el presente año ha sido expuesta á la adoracion de los fieles en la iglesia parroquial de San Ginés....

—¡Santo Dios! ¡Y qué tufo de sacristía despide ya la sola enunciacion de esta solemnidad! ¿A qué hablar de eso en un periódico? ¿A qué viene semejante alarde, precedido de semejantes consideraciones, cuando tan ocupado anda el público en averiguar qué cantarina hace mejores gorgoritos, ó qué hombre de Estado se acerca ó vuelve la espalda á la Union liberal? ¿Por qué, ni para qué llenar dos ó tres mortales columnas con semejante beatería?—

¿Por qué y para qué, señores?—Entre mil y un motivos (cuya exposicion habia de pareceros tan séria, por lo ménos, como la del estado crítico de los partidos, ó del Gabinete, ó de las Córtes), porque si nosotros no os lo decimos, correis grave riesgo de ignorar un suceso que, á despecho de vuestras graves puerilidades políticas y de vuestros afanes mundanos, tiene una altísima importancia; mucha más importancia, sin comparacion posible, que vuestras más graves elucubraciones, prodigadas en artículos, discursos, academias, periódicos y Parlamentos. No arrugueis el entrecejo, señores, y dignaos de oirnos con tolerancia un instante.

Desde el dia último del pasado Abril hasta el 9 del corriente Mayo, habeis tenido abierto en Madrid, dia y noche, un templo en cuyo altar mayor ha estado continuamente expuesto, y aguardando (en vano quizás, ¡ay!) vuestro filial homenaje de adoracion, el Dios de Cielo y tierra, Jesucristo Sacramentado. Durante esos diez dias, á toda hora de la mañana, de la tarde y de la noche, ha estado concurrido ese templo por innumerables fieles de toda clase y condicion social, que han ido allí, cortesanos humildes y amorosos del Rey de Reyes, á darle gracias por la infinita bondad con que se digna abajarse hasta nosotros; á pedirle misericordia, mezclando sus adoraciones y alabanzas con las de los santos Angeles y confesándole digno de todo honor y gloria; á rogarle por las necesidades de la Santa Iglesia y de toda la Monarquía; á demandarle conversion de todos los pecadores, extirpacion de todos los errores y vicios; y sobre todo esto, á recojer humillados á los piés del Cordero sin mancha la gracia y fortaleza para resistir á tanto y tan impetuoso torrente de perversion como se ha derramado por el mundo...

—¡Nada más que eso?

—¡Ah! ¡Os parece poco? Entónces, inútilmente nos esforzaríamos en demostraros que es bastante, que es mucho, que es todo lo más importante, lo más noble, lo más *progresivo*, lo más *civilizado*, lo más *libre* que el hombre puede hacer. Pero ya que esta mencion de las grandes cosas que allí se han hecho no penetra vuestro espíritu, quizás por medio de vuestros sentidos os hará percibir algo de la grandeza y majestad intrínseca de aquel espectáculo de adoracion, el aparato externo de luces, cantos, inciensos, flores, esplendor, graves y tiernas ceremonias, sacrificio incesante de propiciacion, Prelados de la Iglesia humillando ante el ara santa el báculo de su autoridad pastoral, grandes de la tierra doblando allí una rodilla que ni ante los Reyes se dobla; y esto con el mismo corazon, con la misma alma, con el mismo objeto, en el propio sentido que el menestral va á levantar en actitud suplicante sus manos encallecidas por el trabajo, y el literato y el filósofo á plegar bañada en lágrimas una frente que cada dia se eleva con dignidad para pedir á su propia razon y al Cielo el secreto de todas las bellezas ó el fulgor de todas las verdades... Convenid en que este es un gran espectáculo, ya que no quereis mirarle sino como espectáculo.

—Bien: y aunque así sea, ¿qué provecho saca de todo eso la razon? ¿Qué ápice añade todo ese aparato al progreso de la sociedad? ¿Qué idea se desenvuelve en nada de eso?

—Permitidme, señores, recordaros al matemático aquel que despues de leido un magnífico soneto de un gran poeta, preguntaba soltando desdeñosamente el manuscrito:—«Bien: y esto ¿qué prueba?»—Verdaderamente, el soneto no resolvia ninguna ecuacion; pero probaba que en el mundo hay siempre almas que tributan culto interno y externo á toda belleza legítima y verdadera; cosa que para un matemático debe ser tan importante como para cualquier otro mortal.

Pues del propio modo os digo: Verdaderamente, espectáculos como el que os describimos, no enseñan la fórmula de ninguna Constitucion política, ni en ellos se emiten acciones para fundar un Banco, ni siquiera se inventa un sistema nuevo de telegrafía eléctrica ó de ferro-carril. Pero se eleva la mente, se ensancha el corazon, se purifica el alma, se pone el espíritu en contacto con el Cielo, se nutre de verdad, de belleza, de virtud; en suma, en ese espectáculo el hombre es mas hombre, y mejor hombre que en el teatro, en el foro, en la Asamblea, y en todos los demas sitios donde se dan espectáculos.

Esto no os contenta, no os satisface: quereis ademas palabra que enseñe, discurso que demuestre: no todo ha de ser, decis, rozar y cantar y quemar inciensos y ofrecer hostias; es preciso dar tambien pasto á la inteligencia, poner en ejercicio la razon... Cierto; y la Iglesia lo sabe tanto mejor que vosotros cuanto que desde Jesucristo acá, no deja de abrir los lábios de sus Apóstoles, cabalmente para eso que vosotros quereis. Con esto os digo que no ha faltado ¡ni como habia de faltar? en la solemnidad de que os hablo, la voz apostólica...

—Ya estamos: sermones de pacotilla! lugares comunes, ya repetidos hasta la saciedad, y por añadidura expresados con estilo y lenguaje bien poco seductores, pues la oratoria sagrada está hoy perdida. No hay predicadores...

—Para vosotros no; pues mucho me temo que no vais á oirlos, ó vais con ánimo resuelto de que os parezcan malos. Pero humanizaos un poco, y cobrad pecho para oir una verdad que va á escandalizaros: Salvo contadas excepciones, el mas humilde Clérigo de los que predican diariamente la sagrada doctrina, habla mucho mas racional, ordenada y castizamente que las tres cuartas partes de vuestros mas afamados habladores. Lo cual no es extraño; porque el Clérigo habla de lo que sabe, y vuestros Demóstenes suelen no saber lo que se hablan.

Esta es la purísima verdad, y de ella hemos adquirido nuevo testimonio en los veinte discursos, diez por la mañana y diez por la tarde, pronunciados durante esos dias en la parroquia de San Ginés. En esta santa competencia de oratoria sagrada, hemos visto reproducirse un hecho que, siendo comun y ordinario en la Iglesia católica, es un problema casi insoluble para la elocuencia profana: en cada mañana un tema diverso de predicacion, tratado por distintos oradores, dignos todos igualmente sin duda, de su alto ministerio, pero al fin con aptitudes, caractéres, estilos diversos, y cuyos varios discursos, sin embargo, pueden reducirse á unidad cual si fueran producto de un solo orador; y luego en cada tarde, á un solo orador á quien se encarga, y el cual logra efectivamente, desempeñar una tarea que parece hasta inaccesible: subir durante diez dias consecutivos á un mismo púlpito para pronunciar, sobre un tema obligado, otros tantos discursos coherentes entre sí, idénticos en su fin y casi hasta en su objeto, los cuales tengan sin embargo suficiente variedad para evitar el escollo de la monotonía, y suficiente jugo para convencer todos los dias el entendimiento y mover todos los dias el corazon del auditorio. Considerad luego que este auditorio se compone sin duda en gran parte de gentes sencillas que van con humildad á oir *la palabra de Dios*, pero tambien de otras, en número no escaso, que, ó por mas cultas ó por menos humildes, tienen gustos no tan contentadizos; y que unas y otras sin embargo acuden todos los dias con igual premura y con interes creciente á escuchar, de pié, en un espacio harto reducido para tanto concurso, al mismo orador, siempre seguras de que no han de ser defraudadas, y más seguras todavía de que no van á oir lisonjear sus pasiones, no por cierto, sino á mirar en su espejo fidelísimo el triste espectáculo de sus vicios y miserias.

Si os parais un poco á meditar en lo que de suyo es la elocuencia, y en lo que son todos los públicos de todo tiempo y region, hallareis que es este un verdadero problema, el cual, visto cómo se está resolviendo incesantemente en la Cátedra sagrada por medio de Misiones, de Conferencias, de Novenarios, y resolviéndose con perpétua eficacia, y lo que es más, comunmente por oradores modestísimos, cuya palabra no vuela en alas de la fama vocinglera, no puede ménos de ser mirado como uno de los milagros contínuos de esta Santa Iglesia nuestra Madre, que todo lo allana, lo fecunda y embellece con su espíritu de eterno amor y de sobrenatural sabiduría.

De este milagro perpétuo nos ha dado una nueva muestra, en la Novena del Alumbrado celebrada en San Ginés, un modestísimo Sacerdote, cuyo nombre no quiero estampar aquí, seguro de que ha de agradecérmelo su humildad, por más que él sepa que cuanto bello y provechoso salga de sus lábios, es el cumplimiento de aquella divina promesa: *Non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus Patris vestri qui loquitur in vobis.*

No sé el efecto que habria causado en vosotros aquella palabra, católica por lo que decia, y no ménos católica por el modo, la intencion y el espíritu con que lo decia; lo cual vale tanto como palabra elocuente con aquella elocuencia que dán la verdad y el amor, inspiradores infalibles de elocuencia siempre convincente y siempre persuasiva. De mí sé deciros que me ha causado efecto bastante para no olvidar jamas el asunto ni el modo de sus diez pláticas.

«Fuente original, caractéres verdaderos de la fe sólida; caractéres, consecuencias estragosas, escándalos de la fe falsa, tibia, desmentida con obras que ella reprueba y condena. Causas de esta degracion de la fe en el pueblo católico: no las pasiones, que en sí mismas no son malas, pues al contrario Dios las puso en el humano corazon para fundirlas todas, digámoslo así, en el amor á su ley santa, sino las pasiones pervertidas por aquellos desordenados apetitos que el Apóstol San Juan llama *concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida.*

»Concupiscencia de los ojos: codicia insaciable, que no se pára en los medios de adquirir riqueza, y que á tal adquisicion sacrifica el reposo, la honra; codicia que acaba por sofocar la voz de la propia conciencia y casi por convertirse en obstáculo insuperable á la accion de la gracia divina; codicia, no avara, sino pródiga, y cuyo móvil y sosten es el insensato afan de gozar sin medida, sin término; goce que mata hasta la recta nocion del honor, que extingue toda idea elevada, todo impulso de caridad, que degrada juntamente la inteligencia, el corazon y el cuerpo; goce que arruina á la familia, que emponzoña á la sociedad, que subvierte el Estado, que cubre de luto á la Iglesia.

»Concupiscencia de la carne...» ¡Ah! renunciamos á todo propósito de describir cómo durante tres dias, en discursos de no pequeñas dimensiones, se puede hablar á todo un pueblo de todas las miserias espantosas de un vicio que casi solamente en el púlpito es lícito nombrar; y cómo se hace esto no callando nada de cuánto hay que decir, y evitando con la más exquisita delicadeza hasta la sombra de una ofensa á los más castos oidos. Al acabar de oir aquellas tres pláticas sobre tan espinosísimo tema, lo confesamos paladinamente, nuestro ánimo habria sido embargado por la admiracion al orador, si la razon, tanto como la fe, no nos hubiera hecho remontar el afecto y exclamar dentro de nosotros: No hay duda: Dios con su verdad, Dios con su pureza, pudiera únicamente dar tanta pureza y tanta verdad á la palabra de un hombre para hablar de lo más fementido y más impuro que se remueve en el sér humano.

«Soberbia de la vida. Orígen y fundamento de todos los vicios, de todos los crímenes, de todos los pecados, de todos los desatinos que roban al hombre la amistad de su Dios, es la soberbia un robo, una impostura y una insensatez. El soberbio es ladron, porque toma para sí un culto interno y externo que sólo á Dios se debe. El soberbio es mentiroso, porque harto le avisa la conciencia de su propia flaqueza humana que aquellas adoraciones robadas no le pertenecen. El soberbio es loco, porque no cabe delirio igual al de ponerse á competir con Dios y arrostrar inevitablemente el desprecio de los hombres. El soberbio es hijo, esclavo y remedo de Satanás, del propio modo que el humilde es hermano, coheredero é imitador del Dios de la humildad, de Jesucristo.»

Tal es el tema de la série de discursos comenzados por definir la fe, y terminados por explicar la humildad: asunto propio, ciertamente, de solemnidad consagrada al grande, inefable misterio propuesto á nuestra fe en el dogma de la Sagrada Eucaristía, y dado como tipo de toda humildad verdadera en la contemplacion y adoracion de Jesus Sacramentado.

Y ahora decidme, señores; entrad un poco en vosotros mismos; recojed por un instante toda la energía de percepcion y de voluntad que os haya dejado en el alma la mortífera tarea que habeis emprendido contra la libertad de la Iglesia y la piedad de sus fieles. Si realmente, de buena fe, pretendeis elevar al hombre, educar al pueblo, darle noticia cierta y estimacion adecuada de su dignidad, de sus derechos, de sus deberes; en suma, si realmente os afanais por la libertad, por la civilizacion, por el progreso, ¿podeis imaginar camino tan seguro de que el pueblo alcance cuanto le es dado alcanzar de estas grandes cosas, como estos grandiosos monumentos de la piedad, en que todas las potencias, todas las facultades y todas las aptitudes del hombre son llamadas á ejercerse en su más alta region, en su dominio más espiritual, ménos sujeto á errores y perversiones?

Si os invitáramos á vida cenobítica; si pretendiéramos abstraeros de todo cultivo de los intereses materiales y convertiros en un vasto monasterio, comprendemos que nos acusárais de intolerable tiranía y nos excomulgárais del progreso, de la libertad y de la civilizacion. Pero no pretendemos tal cosa: en el mundo que vivís, vivimos tambien nosotros; nuestras son, como vuestras, sus prosperidades y sus desgracias; con vosotros dividimos sus bienes y sus males. Hermanos debíamos ser, y hermanos seríamos, unidos con el mismo lazo de fe y de amor; *cor unum et anima una....*

¿Por qué, pues (os preguntamos, más afligidos que irritados, señores); por qué con vuestros desdenes, con vuestros ódios á la gran maestra de verdad, á la inagotable fuente de amor, á la dispensadora divina de todo bien, á la Santa Iglesia católica, en fin; por qué tan obstinadamente os ejercitais en romper ese lazo de union que nos haria fuertes, invencibles para lograr con espléndido triunfo esos mismos bienes que parecen ser objeto final de vuestros mal encaminados afanes?

¡Si quisiérais meditar en esto!

G. TEJADO.

A dos sucesos que casi pueden calificarse de milagrosos, deben SS. MM. la conservacion de las preciosas vidas de SS. AA. el Príncipe de Asturias y la Infanta Doña Concepcion.

Ambos Príncipes han padecido enfermedades agudísimas, de aquellas cuyo término es casi siempre fatal, y ámbos han recobrado la salud despues de una lucha séria con la muerte y cuando el arte habia agotado sus recursos.

SS. MM. son los primeros en reconocer á quién deben tan insignes favores. Por eso, reservando en sus afectuosos corazones el sentimiento de gratitud para los que activos y fieles al cumplimiento de su deber han hecho cuanto éste les ha exijido y su ciencia les ha inspirado, corren presurosos á prosternarse ante Aquel que es árbitro de la vida y la muerte, glorificándole por haberles conservado tan queridos pedazos de sus entrañas.

Por eso, y así como lo hicieron cuando el restablecimiento del Sermo. Príncipe, irán mañana á dar gracias al Todopoderoso, que por mediacion de su Santísima Madre les ha devuelto la alegría al corazon.

Nosotros tambien se las damos por habernos conservado con la vida de S. A. un medio más de perpetuar una dinastía que tanto se está distinguiendo por su piedad y apego á toda santa causa.

Reciban SS. MM. por uno y otro motivo la sincera y humilde felicitacion que reverentemente les dirije EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Aunque es general la creencia de que en Consejo de ministros presidido anteayer por S. M. la Reina se resolvió de una manera definitiva y oficial la reincorporacion de Santo Domingo á España, aunque se da por cierto que el correo próximo que debe partir para las Antillas llevará todas las instrucciones y las órdenes á que da lugar tan importante acontecimiento, todavía no son conocidos los términos de la resolucion del Gobierno de S. M.

El asunto es importantísimo y confesamos que no nos llega la camisa al cuerpo hasta saber si la nueva Antilla se ha de rejir por leyes especiales, ó por las que imperan en Cuba y Puerto Rico.

Sugiérenos estas dudas el documento que insertámos al pié de estas líneas, en que el general Santana anuncia los términos de las negociaciones seguidas con nuestro Gobierno para la reincorporacion.

En él se dice que la antigua república dominicana disfrutará, como provincia de España, los mismos derechos que las demas.

La cláusula es ambigua: provincias de España son todas nuestras posesiones ultramarinas; provincias son tambien las Vascongadas, que no se rijen por la legislacion comun; pero seria altamente impolítico establecer diferencias esenciales de legislacion entre unas y otras Antillas.

No lo creemos; por más que del siguiente escrito pueda inferirse lo contrario.

Dice así:

Pedro Santana, libertador de la pátria, general en jefe de los ejércitos, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, y presidente de la república.

«Señor general:—Debiendo diputar las personas que merezcan toda mi confianza, para que impongan á las autoridades y personas notables del país del resultado de las negociaciones que se acaban de celebrar con el Gobierno de S. M. Católica, conforme con los deseos que siempre han manifestado los dominicanos, he resuelto encargar á Vd. para que desempeñe esta interesante comision en la comun de su mando.

Diga Vd. con franqueza á todos esos patriotas lo que el Gobierno ha hecho y lo que definitivamente se ha convenido de acuerdo con ese mismo sentimiento de los hijos del país.

Primero. Que en vista de las grandes dificultades que se han tocado para consolidar el país, contándose ya diez y siete años de luchas, durante los cuales se han agitado algunas revueltas internas, cuyas dolorosas consecuencias se hacen cada dia más sensibles, el Gobierno se ha visto en el caso de impetrar cerca de S. M. Católica solicitando una proteccion eficaz que asegure la libertad adquirida, afiance la paz y el sosiego y garantice los derechos del pueblo dominicano.

Segundo. Que al dirijirse este Gobierno al de S. M. Católica impetrando esta proteccion, hemos tenido presentes las circunstancias de nuestro orígen, de nuestro idioma, de nuestros usos y costumbres y de nuestra Religion y tradiciones.

Tercero. Que las señaladas simpatías que naturalmente en todos tiempos ha tenido el pueblo dominicano por todo cuanto depende de la España y las que esta nacion ha manifestado constantemente por Santo Domingo, demandaban la necesidad de que ambas partes se entendiesen y llevasen á cabo una convencion que íntimamente las estrechase.

Cuarto. Que atendiendo á todas estas razones, y con la seguridad de que los haitianos no desisten nunca de sus ideas de conquista y exterminio, á pesar de los esfuerzos hechos por las Potencias mediadoras, el Gobierno estableció sus proposiciones al Gabinete de Madrid, basadas de este modo:—«Proteccion directa y eficaz á la República dominicana, ó anexion

antigua parte española de la isla de Santo Domingo como una provincia de España.»

Quinto Que el Gobierno de S. M., despues de haber meditado, estudiado y aún consultado las conveniencias de estas proposiciones, ha resuelto decidirse por la anexion, en vista de las dificultades que de ordinario ofrece un protectorado que no podria llevar el sello de la perpetuidad.

Sexto. Que resuelta y decidida como está la anexion por convenio de ámbos Gobiernos, no resta otra cosa que hacer sino proceder á la declaratoria.

Sétimo. Que para que esta pueda llevarse á efecto con todo el órden posible y que la expresion del pueblo dominicano sea libre, se tienen ya dadas las órdenes correspondientes para que vengan fuerzas de mar y tierra á comprobar la manifestacion espontánea de los pueblos.

Octavo y último. Que las condiciones de la anexion son las siguientes:

1.ª Que se conserve la libertad industrial, sin que jamas pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano.

2.ª Que la república dominicana sea considerada como una provincia de España, y disfrute como tal de los mismos derechos.

3.ª Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes á la pátria desde el año 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo á S. M. Católica.

4.ª Que como una de las primeras medidas mande S. M. amortizar el papel que actualmente circula en la república.

5.ª y última. Que se reconozcan como válidos los actos de los Gobiernos que se han sucedido en la república dominicana desde su nacimiento en 1844.

Estas instrucciones deberá Vd. hacerlas entender á las autoridades y personas notables de esa comun para que sepan cuanto se ha podido practicar en favor del pueblo dominicano.

Yo me regocijo y enorgullezco al ver coronada la obra de mis desvelos y las garantias de mis compatriotas.

Por tan halagüeño porvenir, felicite Vd. en mi nombre á los patriotas de esa comun para asegurarles que pueden tenerme por el caudillo y guardian de sus libertades.

Dios guarde á Vd. muchos años. Santo Domingo 4 de Marzo de 1861.—Es copia.—Santana.»

La Epoca publica anoche un artículo acerca de la cuestion de Marruecos, que coincide en el fondo con las ideas que emitimos el sábado.

Protestando el periódico ministerial de que en la ocasion presente habla por cuenta propia, se expresa de este modo:

«Se dice, que en el caso da no pagarnos los marroquíes más que sesenta millones de reales en vez de noventa, debemos declararlos de nuevo la guerra, y obligarlos por la fuerza á que entreguen hasta el último céntimo de la indemnizacion pactada. Esta idea nos parece tan absurda, que no merece los honores de una refutacion séria.

. . . .

»Nosotros creemos, y nos lisonjeamos con que participarán de la misma opinion todas las personas imparciales, que la conducta de los marroquíes se explica por la imposibilidad en que se hallan de cumplir en todos sus extremos las convenciones celebradas con España en lo concerniente á la indemnizacion de guerra. Y en este caso el papel que corresponde á nuestra pátria, el mas conforme con sus tradiciones, el que mejor cuadra á su carácter, no es el de oprimir mas y más á un enemigo vencido, sino contemporizar hasta donde lo permite la dignidad nacional, porque sólo así aseguramos nuestro influjo en Africa y preparamos el camino para llegar á ejercer en un periodo más ó ménos próximo, un protectorado útil para las dos naciones.

Pero si hubiera algun indicio para dudar da la buena fe de los marroquíes, si se niegan á garantir nuevos derechos con alguna posesion importante en el litoral como debemos y podemos exijirlo, entónces la cuestion cambiaria de aspecto y nosotros seriamos los primeros á pedir que, aun á costa de los mayores sacrificios, volviese el Gobierno por el honor de España.»

Nuestra conducta seria muy clara.

Admitiriamos, no ya los 60 millones, sino todo el dinero que nos den los moros á cuenta de lo que nos deben.

Ocupariamos á Tetuan hasta que nos pagasen el último maravedí.

Y exijiriamos que se nos indemnizase de los gastos que proporcionará la conservacion de aquella ciudad más allá del plazo convenido.

La Discusion felicita á *El Constitucional*, diario del Gobierno, porque reconoce que la relajacion de los lazos federativos de los Estados de la Union no significa nada en contra de los principios democráticos.

Esta felicitacion debe reclamarla para sí el general O'Donnell, patrono de *El Constitucional*. Es un título más para la estátua que el Sr. Rivero queria levantar al *gran creador ó fomentador de la democracia española*.

Miéntras el Gobierno español se muestra tan frio y perezoso en exijir la reparacion de nuestros agravios en Méjico, los periódicos de aquel pais, suponiendo inevitable la guerra con España, tratan de enardecer á los mejicanos contra los españoles y nos amenazan con arrebatarnos á Cuba.

La amenaza es sublime de puro ridícula; pero es una prueba del poco airoso papel que estamos haciendo en aquellas regiones y de lo comprometidos que están allí nuestros compatriotas.

La responsabilidad que en esta cuestion pesa sobre el ministerio es tremenda.

Ayer fué secuestrada en la fiscalia de imprenta *La Esperanza*, por un artículo que titulaba el *Parlamentarismo*. A tener nosotros noticia anticipada, hubiéramos tenido el gusto de evitarle el percance que tuvo. Con sólo conocer el título, hubiéramos adivinado gran parte de las ideas que en él se emitian, y seguros de que esto se habia hecho oportuna y exactamente, hubiéramos referido á *La Esperanza* la suerte desdichada que alcanzó cierto artículo que tuvimos el desacuerdo de titular las *Libertades pátrias*, con lo cual le habríamos ahorrado este *contratiempo*.

El Reino da anoche las siguientes explicaciones de la especie que los diarios ministeriales echaron á volar despues de haber sido *separado* el Sr. Pacheco, sobre cuya conducta en Méjico pretenden establecer, cuando ménos, dudas que disculpen la inercia del Gobierno.

«En lo relativo á la oferta hecha por el general mejicano Ortega á nuestro embajador en Méjico la noche que precedió á su salida, segun la cual habia de presentarse el Sr. Zarco á darle en *la misma noche* las debidas satisfacciones, bástanos responder que pasó toda ella sin presentarse el Sr. Zarco, faltando á la promesa de Ortega, cuando sabia que el Sr. Pacheco marcharia al dia siguiente, y que la dignidad de éste y el decoro de la nacion que representaba, no podia de ningun modo consentir que dilatase por más tiempo su residencia en Méjico, exponiéndose á conflictos y disgustos que si para él eran poco importantes, tratándose de su persona, podrian serlo mucho para España. Esta es la verdad y no otra.»

Las noticias que oportunamente comunicamos á nuestros lectores, confirman completamente la anterior explicacion, que sólo es necesaria tratándose de refrescar la memoria á periódicos que tienen por sistema olvidar todo aquello que no encaja en su interes del dia.

El Pueblo de anoche da con gran seguridad la siguiente noticia que hoy copian la mayor parte de los periódicos:

«Ha llegado á Madrid el enviado por Juarez para arreglar nuestros negocios con la República mejicana.»

El Sr. Lafuente, á quien atribuye *El Pueblo* el carácter de enviado de la República mejicana, es un honrado comerciante que tiene una tienda de *abarrotes* (comestibles) en Méjico, en la calle de D. Juan Manuel, esquina á la de Jesús, y ha venido á la Península por negocios particulares.

El Lafuente que se dice estar nombrado para desempeñar la citada comision, es un personaje político, ministro que ha sido de Relaciones y que, como hace dias dijimos, continúa tranquilo en Méjico sin tratar de venir á España por ahora, entre otras razones, porque aquel Gobierno no puede sufragarle los gastos de viaje.

El periódico frances que se publica en Madrid con el título de *Moniteur Espagnol*, echa tambien su cuarto á espadas contra los *neos*; y llama la atencion de los *hombres de* bien y *verdaderamente patriotas* para que coadyuven al triunfo de las pretensiones de Sir Roberto Peel, en lo relativo á la introduccion del protestantismo en nuestra Península.

Al mismo tiempo que sonaba esta voz, tan solícita por nuestros intereses, *El Clamor*, con no menor solicitud religiosa, rogaba á *sus colegas neos* que diesen cuenta á los encargados del órden de las escenas, en su concepto nada edificantes, que pasan en los templos con motivo de las piadosas festividades del presente mes.

¡Lástima que *La Discusion* haya venido á destruir el efecto de tan prudentes excitaciones anglo-galo-progresistas, declarando con democrática franqueza lo que tras ellas se encubre!

La Discusion, en efecto, declara que tiene una receta infalible para *no presenciar* los espectáculos que pasen en los templos.

Creemos que *La Discusion* hace poco favor al *Clamor Público* suponiendo que este diario ignora su *infalible receta*.

La conoce pero no le sirve. El censor de novelas tiene que pasar muy malos ratos en su oficio echándose al coleto lo que no le gusta; el censor de teatros, idem, y el censor de funciones religiosas tiene que pasar por el amargo trance de asistir á las *flores de María*.

A nosotros nos repugna más el oficio de *El Clamor*, que la receta de *La Discusion*.

Es muy digno de *La Iberia* el empeño de disculpar las horrorosas matanzas de Syria. ¿Qué otra cosa podia hacer el diario puro español, sabido ya cómo piensan acerca del asunto los protestantes ingleses?

Dignos son tambien de *La Iberia* los alegatos que trae á defender su tésis. Las feroces hordas que han incendiado centenares de poblaciones, que han robado, que han violentado, que han pasado á cuchillo millares de víctimas, ancianos y niños, Sacerdotes y religiosas, enfermos é impedidos; los bárbaros, en fin, que han devastado y exterminado casi enteramente á un pueblo cristiano, son en concepto de la católica y moral *Iberia*, unos pobrecitos sin más responsabilidad que la que cabe por sus acciones *á los niños y á los locos*.

Y porque nos resistimos á creerlo, replica triunfalmente el diario puro que no sabemos *derecho penal*.

Por si algo aprovechare á *La Iberia* en sus profundos estudios *penales*, tenemos el sentimiento de decir que la justicia de Dios, con quien no pretenderá el diario puro entrar en competencias jurídicas, no está de acuerdo con las nociones de *La Iberia*. Los salvajes que asesinan, ultrajan é incendian bárbaramente; los séres humanos, más bien fieras que hombres, que obran como obraron los drusos el año pasado, no rehuirán su responsabilidad ante el *Código penal* del Juez Supremo, con decir que eran salvajes, sin más culpa que la que pudiera tocar por los mismos atentados á un infeliz falto de razon, ó á una inocente criatura, suponiendo que en criaturas inocentes quepan tan horrendos desmanes.

Y aunque se horripile *La Iberia* con nuestra intolerancia, cúmplenos añadir que para sostener el sentimentalesco tema que *La Iberia* sostiene, se necesita haber perdido toda idea de lo que son la conciencia y la libertad del hombre; se necesita ignorar cuanto enseña la Iglesia, en punto á la responsabilidad de las acciones humanas: se necesita, por último, ser *neo-católico*, como *La Iberia* y todos los periódicos revolucionarios.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos ha dirijido á los reverendos Prelados de España la siguiente carta, acompañándoles la interesante descripcion del acto que tuvo lugar en Roma al conferir Su Santidad la consagracion episcopal al nuevo Arzobispo y Vicario apostólico de Bulgaria. La descripcion es la misma que apareció en El Pensamiento el dia de la Ascension:

«*Nunciatura apostólica*.—Emmo. y Rmo. señor mio: *Benedictus Deus... pater misericordiarum... qui consolatur nos in omni tribulatione nostra!* El Sumo Pontífice y la Iglesia pasan dias muy amargos, tanto por lo que sufren como por lo que se les amenaza: mas, para que no les falte valor y confianza, Dios les alivia de repente con un consuelo; la vuelta de un buen número de nuestros hermanos de Bulgaria á la unidad católica.

Este tan fausto acontecimiento se ha sabido ya desde algun tiempo, pero como tuvo de reciente una solemne sancion por la ceremonia celebrada por el Santo Padre en la capilla del Vaticano para consagrar al Arzobispo y Vicario Apostólico de aquella nacion, he juzgado comunicar á V. E. R. la relacion que ha publicado la *Gaceta oficial de Roma*; pues si me veo precisado enviarle con frecuencia documentos que no dejan de afligirle en su alma religiosa, siquiera una vez me quepa la satisfaccion de ofrecerle un justo motivo de puro y santo regocijo.

Este es debido á la infinita bondad de nuestro Padre celestial que ha querido darnos prueba de que escucha benignamente las plegarias de sus fieles que acuden á él en las tribulaciones. Sírvase, pues, exhortarles á que insistan más y más en tan piadoso oficio para alcanzar que al fin se digne satisfacer cumplidamente nuestros votos con el triunfo de la justicia, de la verdad, de la Religion.

Al reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion, le beso la sagrada Púrpura, y me repito muy obsequiosamente de V. E. R.—Lorenzo, *Arzobispo de Tiana*.—Madrid 8 de Mayo de 1861.—Excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de...»

El general D. Bruno Villareal ha muerto en Vitoria en la noche del 9 del corriente de un accidente apoplético.

Valiente, noble y tan entendido, que á los treinta años desempeñó con gloria el mando de general en jefe, aquel pundonoroso militar sostuvo en las montañas cantábricas la causa carlista, y quizás fué uno de los primeros que concibieron en España la idea de realizar por medio de un convenio digno entre los dos campos, que con igual teson y bizarria disputaban la Corona de España, la union de todos los españoles monárquicos. Hecho el Convenio de Vergara, que sin duda no realizaba todos los deseos de aquel valiente general, emigró á Francia; y desde el año de 1849, en que regresó á su pátria, ha vivido completamente alejado de las contiendas políticas en la capital en donde ha fallecido estimado por todos.—R. I. P.

El juéves por la tarde cruzó por el puerto de Alicante el hermoso yacht vapor ingles de recreo de S. M. B., *Victory et Albert*, conduciendo á su bordo a S. M. la Emperatriz de Austria. Al doblar aquel buque el cabo de Santa Pola, se internó en la rada, llegó al puerto, lo atravesó en toda su extension y casi rozando la punta del muelle, desde donde lo miraba una numerosa concurrencia, pasó sin detenerse, siguiendo su rumbo hacia Levante.

Aquella augusta señora dejó el domingo las islas Baleares, despues de haber desembarcado en Palma y visitado la catedral, el castillo de Bellver, y los pintorescos alrededores de aquella capital.

Se está colocando en la plaza del Pozo de Villanueva y Geltrú, una gran fuente monumental, construida con jaspes, mármol y bronce, dedicada a la memoria del Sr. Amanyá, Arzobispo que fué de Tarragona.

El besamanos verificado ayer tarde en Aranjuez con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey y del restablecimiento de la serenísima Infanta, estuvo muy concurrido, figurando entre la multitud de dignatarios que acudieron á felicitar á SS. MM. todos los ministros, los directores generales de las armas, el capitan general y el gobernador civil de Madrid, los individuos que forman las mesas de las Cámaras, muchos generales y diputados, el Nuncio de Su Santidad, y los embajadores de Francia, los ministros de Inglaterra, Portugal, Rusia, Nápoles, Bélgica y otros. Los trenes que salieron de Madrid á las diez y media y doce y media de la mañana, llevaron á Aranjuez un número inmenso de personas distinguidas de todos los partidos.

S. M. ha señalado este dia, como todos los de fiesta en Palacio, dando grandes cantidades para que sean repartidas entre los pobres.

Anteayer, domingo, se ha constituido definitivamente la comision que en esta córte ha de representar al instituto industrial de Cataluña, bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Madoz. Los demas individuos son el señor marques de Perales y el señor don Jaime Ceriola, senadores del reino; los Sres. Gener, Carriquiri y Paz, diputados á Córtes, y el catedrático Sr. Morquecho y Palma, que hará de secretario. Todos los cargos son honoríficos y gratuitos.

Las órdenes generales que debian tener lugar en Toledo las próximas Témporas de la Santísima Trinidad, se celebrarán en esta córte en la iglesia que designe el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, electo de Murcia; quien se ha prestado bondadosamente á conferirlas en obsequio de nuestro Emmo. Sr. Cardenal, cuya salud está algo delicada.

El Ilmo. señor Obispo de Gerona ha ido á Barcelona, y trasladádose á la quinta de San Gervasio, en donde pasará unos dias acompañando al reverendo señor Obispo de la diócesis, que está en ella restableciendo su salud.

Ayer ha llegado á Madrid el gobernador civil de Valencia, Sr. Peralta, quien viene á tratar con el Gobierno algunos asuntos de interes para la provincia de su mando.

Dentro de pocos dias se verá ante el tribunal de imprenta constituido en la audiencia de Búrgos, la denuncia entablada contra el *Irurac-Bat*, por haber publicado, con licencia del fiscal de imprenta, el folleto del duque de Aumale.

Verificado anoche por la Santa Hermandad del Refugio el sorteo entre las aspirantes á un dote de 200 ducados que debia recaer en una doncella pobre, honesta é hija de Madrid, resultó agraciada la jóven María de la Piedad, de la Inclusa de esta córte.

S. M. se ha dignado condecorar con la cruz de Beneficencia de primera clase a D. Enrique de Cisneros, gobernador de Ciudad-Real.

La permanencia en Sevilla de S. M. la Emperatriz de Austria se ha señalado por un rasgo de piedad en favor de los pobres, digno de su elevada extirpe. El domingo último remitió S. M. I. al alcalde presidente del ayuntamiento, por conducto de su ministro en España y del señor conde de Nobili, gran maestre de la córte Imperial, la cantidad de 6,000 rs. para que se distribuyeran entre las personas necesitadas. La municipalidad, en nombre de estas y del pueblo sevillano, ha dado las gracias á S. M. por sus caritativos y afectuosos sentimientos hácia la ciudad que ha tenido la dicha de hospedar á la augusta viajera.

Refieren desde la Habana que el vapor *Don Juan de Austria* ha aprehendido un cargamento de cerca de 400 bozales en el puerto de Manatí, y en virtud de las disposiciones del comandante general de Puerto-Príncipe, se trató con mucha humanidad á aquellos desgraciados, acudiendo principalmente á los que venian enfermos de disentería y otras dolencias.

El cónsul de España en Atenas Sr. Faraldo, á quien reemplaza el Sr. D. Fernando Souza, ha sido trasladado a Singapore.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Búrgos ha emprendido ya el viaje de regreso a su diócesis. El viérnes dejó a Sevilla y dentro de poco se encontrará de nuevo en medio de sus queridas ovejas.

El ayuntamiento de Cádiz solicitó y obtuvo de S. E. el favor de que le permitiese hacer su retrato para colocarlo entre los de otros hijos ilustres de aquella ciudad, en las salas capitulares.

El sábado tomó posesion de la canongía que ha obtenido en la santa iglesia catedral de Valladolid, el Sr. D. Víctor Laza Barrasa, Arcediano que era de la de Santander, habiéndole presentado su padrino el Sr. Magistral, D. Juan Hernando Miguel, antiguo compañero del Sr. Laza, como catedrático de la facultad de filosofía en la universidad de Valladolid.

Los diputados por Palencia, Sres. Bedoya y Osorio, á nombre de la diputacion provincial de aquella ciudad, tuvieron el sábado la honra de ser recibidos por SS. MM., y les manifestaron la satisfaccion con que veria la provincia el que S. M. la Reina ó S. A. R. el Príncipe de Asturias se dignaran inaugurar los trabajos de la línea férrea de Palencia á Vigo. El Sr. Bedoya, como el diputado mas antiguo, tuvo la honra de dirijir la palabra á SS. MM. en este sentido, interpretando fielmente los deseos y los sentimientos de los palentinos.

S. M. la Reina se mostró sumamente complacida con esta invitacion, manifestando á los diputados castellanos el sentimiento que la causaba no poder acceder a ella, por razon de su estado interesante y de la enfermedad de S. A. R. la Infanta doña María de la Concepcion; añadiendo que, á no ser por estos motivos, hubiera tenido un especial placer en solemnizar con su augusta presencia un acontecimiento tan fausto para la leal provincia de Palencia y tan importante para su futura prosperidad. S. M., deseosa, no obstante, de asociar su nombre á tan halagüeña empresa, manifestó á los Sres. Bedoya y Osorio, que comisionaria al Excmo. señor capitan general de Castilla la Vieja, para que autorizase el acto de la inauguracion. Los diputados por Palencia se retiraron altamente satisfechos de la exquisita amabilidad de SS. MM., despues de haber besado sus Reales manos.

Las bases aprobadas por el ayuntamiento y mayores contribuyentes de Madrid para la emision de un empréstito de ochenta millones de reales, destinados á obras públicas, son las siguientes:

1.ª El ayuntamiento de Madrid obtendrá del Gobierno de S. M. la autorizacion competente para contratar un empréstito de ochenta millones de reales en obligaciones municipales al portador, de mil reales vellon cada una, con el interes de seis por ciento al año, pagadero por semestres vencidos.

2.ª Este empréstito se realizará en dos ó mas emisiones, independientes unas de otras, á medida que el Excmo. ayuntamiento necesite hacer efectivas las sumas cuya inversion requieran las obras y mejoras, préviamente votadas por el mismo y aprobadas por el Gobierno. La primera emision será de veinticinco millones de reales.

3.ª La negociacion de las emisiones se hará por subasta pública, con las formalidades para ellas requeridas, y por medio de pliegos cerrados, admitiéndose las proposiciones que se presenten y contengan el pedido desde una obligacion en adelante, para adjudicarlas en la forma que determine el pliego de condiciones que se formulará y publicará con treinta dias de anticipacion para cada negociacion.

4.ª La adjudicacion de las obligaciones se hará conforme á las proposiciones que se hayan presentado, prefiriendo los precios más altos, y en igualdad de estos todas las que comprendan desde una á diez obligaciones, adjudicándose el resto, tambien en igualdad de precios, a las proposiciones de mayor suma.

5.ª Se solicitará del Gobierno de S. M. se sirva fijar el tipo mínimo admisible en las subastas, apreciándole si asi lo estima en el ochenta y cinco por ciento de su valor nominal.

6.ª El Excmo. ayuntamiento fijará como tipo de amortizacion de las obligaciones, el uno por ciento anual de su valor representativo á interes compuesto, reservándose la facultad de aumentarle, si lo permitiese el producto de los arbitrios que se designan.

7.ª El Excmo. ayuntamiento destinará todos los años la suma de cinco millones seiscientos mil reales, para el pago de intereses y amortizacion de estas obligaciones.

8.ª Las cantidades á que se refiere la base antecedente, se comprenden en el adjunto estado distinguido con el núm. 2.

9.ª Se consignará semanalmente en la Caja general de depósitos la cantidad de 105,000 rs., para que con sus intereses acumulados, se procure formar la de 5.600,000 rs. ya expresada.

10. La amortizacion de estas obligaciones tendrá lugar anualmente a la par, por medio de un sorteo público.

11. Se solicitará del Gobierno de S. M. que las obligaciones municipales se consideren como efectos públicos.

12. Estando destinado el producto de estos valores al pago de las obras y mejoras que se hagan conforme a la base segunda, vigilará su aplicacion un Consejo honorario y gratuito que presidirá el alcalde, compuesto de un representante del Gobierno de S. M., tres individuos del Excmo ayuntamiento é igual número de señores mayores contribuyentes.

Su única mision será vigilar que los cinco millones seiscientos mil reales, no reciban aplicacion distinta de aquella a que determinadamente se hallen destinados.

La emision de este empréstito, supone la creacion para la totalidad, de su renta anual de 5.600,000 reales equivalente al 7 por 100 del pago de intereses y amortizacion. Para formarla, se trasladan del presupuesto ordinario varias partidas que deben ser objeto de aquel y figurar como designadas á su extincion.

Se presupone el crecimiento material de los productos de consumos, nacido del aumento que recibe la poblacion. Se establece un nuevo y módico arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y carros, y se recargan en una parte exigua algunos artículos de consumo, de los cuales ninguno as de los considerados como de urgente y primera necesidad.

Todas estas cantidades reunidas y agregadas á 140,000 rs. que se calcula producirán los intereses de las que se consignen en la Caja de depósitos, dan la de 5.641,056 rs.; de donde se deduce que el recargo total que por consumos y sobre el lujo se hace al pueblo de Madrid, no asciende sino á 1.901,036 rs., pues la traslacion de las partidas del presupuesto ordinario, el crecimiento material de consumos y los réditos de la Caja de depósitos importan por sí solos 3.740,000 rs.

Rectificacion. En el artículo en que ayer examinábamos los fundamentos de la noticia dada por la *Independencia Belga* acerca de las disposiciones que para una eventualidad dice tener tomadas Su Santidad, se cometió la errata de estampar en la tercera línea, contando por abajo, de la segunda columna que ocupa, la palabra *concesiones*, en vez de *sucesiones*, que es la propia y la que se usó en el original.

Teniendo en consideracion las especiales circunstancias en que se encuentra el primer batallon del regimiento infantería de América, núm. 14, que formó parte del disuelto ejército de África, la Reina se ha servido concederle el tiempo doble de campaña que prefija el Real decreto de 14 de Abril de 1860, dispensándole los seis dias que le faltan para completar el plazo de dos meses que establece el art. 2.° de dicho Real decreto.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una Real órden en la que S. M. previene que deben reformarse en su parte artística los planos presentados para la obra de la iglesia y hospital del Buen Suceso de esta córte, en un plazo breve; y dispone que, si así no se verifica, el consejo administrativo de las obras de la Puerta del Sol se encargue, con arreglo á la ley, de presentar los planos y sacar á subasta la construccion de aquel edificio, único que falta (y no por la voluntad de S. M. cuyo Real Patrimonio fué el primero que procedió a edificar) para que el centro de Madrid dé a propios y extraños idea del gusto y de la riqueza de sus moradores.

Tambien parece que, estando aprobados ya los planos, y el presupuesto para mejorar el piso de la Puerta del Sol, de un momento a otro se sacarán á subasta las obras. Segun dichos planos, las aceras tendrán doble ancho por la parte del semi-círculo a donde desembocan las calles de la Montera, Carmen y Preciados. Tambien por delante del mismo semi-círculo correrá una calle con dobles hileras de árboles. Las aceras del lado del ministerio de la Gobernacion se ensancharán tambien todo lo que permita la necesidad de no estrechar la via pública, y una hilera de árboles dará sombra desde la Carrera de San Gerónimo a la calle Mayor. Se ha renunciado por ahora á la construccion de la fuente monumental que se dijo iba a levantarse en el centro de la plaza; pero se colocará otra de un sencillo trabajo artístico y que será bastante notable por el juego y la elevacion de sus aguas. El decorado de la via pública le completarán dos magníficos candelabros, colocados en el punto intermedio entre la fuente y los edificios laterales.

Dice *La Correspondencia:*

«Hemos dicho que han sido ya entregados en el ministerio de Fomento los planos de la mejora del puerto de Cartagena. Dicho puerto, cuya importancia es grandísima, tiene actualmente una superficie de 226 hectáreas, y la ensenada de Escombreras, que le es aneja y reemplaza con ventaja á las radas de otros puertos, tiene un fondeadero de 242 hectáreas. Segun el proyecto del Sr. Almazan, quedará distribuido el fondeadero en la forma siguiente: Ensenada de Escombreras, rada ó antepuerto, 242 hectáreas; interior del puerto ó primer fondeadero, 120; gran dársena para embarque y desembarque, 57: dársena pequeña para embarcaciones pequeñas, 2; antigua darsena del arsenal, 18.

Como se ve, la superficie fondeable que ha de tener el puerto con arreglo á la mejora que nos ocupa, será de 439 hectáreas. Para formar idea de esta extension, bastará decir que Madrid tiene sólo 778 hectáreas, y que la famosa rada de Cherburgo cuenta únicamente 513, con la particularidad de que en esta sólo pueden anclar de 25 á 30 buques de alto bordo por tener que estar á la gira, y en Cartagena su número es ilimitado por poder colocarse en andanas. Se indica además en el proyecto la posibilidad de abrir 103 hectareas de dársena en una planicie al Norte de Cartagena, que antiguamente estuvo bañada por el mar, y la de cerrar la rada con un dique que dejase resguardadas 979 hectáreas. Con estas dos obras, la extension total del fondeadero seria de 1,288 hectáreas, constituyendo el más vasto establecimiento marítimo que poseyó jamás nacion alguna.»

Leemos en el mismo periódico:

«El paseo del Prado de Madrid será el más magnífico de Europa en cuanto se lleven á cabo las obras proyectadas, pues tendrá uno de sus extremos en la fuente Castellana y otro junto al que fué canal de Manzanares. El trozo comprendido entre lo que fué puerta de Recoletos y el Prado actual quedará ensanchado en breve, pues el corregidor de Madrid, señor duque de Sexto, propietario del almacen de maderas que existe hoy frente al palacio de Salamanca, está dispuesto á cederlo, y se espera que en cuanto llegue el duque de Osuna, patrono del convento de San Pascual, hará construir una nueva iglesia colocada en distinta direccion que la actual y que permitirá dar por aquel lado el debido ensanche al paseo.»

Tomamos de *El Siglo Médico* el siguiente estado sanitario de Madrid, correspondiente á la semana anterior:

«Vario, revuelto y lluvioso fué el temporal que reinó en los últimos siete dias: la columna termométrica osciló entre los 3 y 18°, y la barométrica descendió dos líneas algunos dias; los vientos soplaron con más fijeza del Sur, del Sud-Este, del Este Sud-Este y del Oeste, y la atmósfera estuvo revuelta, anubarrada, mas ó ménos cubierta y lluviosa.

Continúan observándose las mismas dolencias, y aunque disminuyeron en algun tanto las corizas, las toses catarrales y las oftalmias, siguieron predominando las fiebres gástricas, las intermitentes, los dolores nerviosos y reumáticos, las pleurodinias y las pleuresías, los catarros laríngeos y bronquiales, y el sarampion. Observáronse varias neuroses del tubo digestivo, algunas hemorragias y diferentes casos de flegmasías de las membranas serosas y mucosas, aunque no de la mayor gravedad, pues cedieron á las medicaciones oportunas.

La mortandad fué por fortuna muy escasa, recayendo comunmente en enfermos que sufrian padecimientos crónicos.»

Dice *La Esperanza*:

«Segun nos han referido, anteanoche á primera hora se presentaron en las afueras del Casar, pueblo inmediato á Madrid, once ladrones, habiendo robado una mula, despues de atar al mozo que la conducia para que no fuera á dar parte. Sin duda el temor de ser descubiertos les obligó á emprender la fuga, pero es muy probable que si tienen ocasion repitan sus excursiones, pues se cree sean todos ellos vecinos de la misma comarca, y, por lo tanto, conocedores del terreno en que se buscan la vida.»

Los periódicos ministeriales dan cuenta en las siguientes líneas, del conflicto en que los trabajadores de tahona, usando de *sus derechos autonómicos*, han puesto á los panaderos, y que de paso promete venir sobre todos los vecinos de la córte:

«Los oficiales de pala de todas ó de casi todas las tahonas de Madrid parece que se han puesto de acuerdo para no trabajar, si es que los dueños de las mismas tahonas no les aumentan el jornal y mejoran otras condiciones de su servicio. La autoridad civil *parece dispuesta á dejar que esta cuestion se resuelva entre los amos y los mozos*, miéntras que éstos, no reuniéndose *tumultuosamente*, no alteren el órden, ó con su indebida resistencia no atraigan un conflicto á la poblacion, dejándola sin pan en dias en que como los presentes acuden á Madrid tantos forasteros.»

La autoridad sabrá lo que se hace dejando que la cuestion se resuelva entre *amos y criados sin su intervencion*; pero mucho tememos que á fuerza de confianza en los alborotadores, se vayan estos acostumbrando á saberse pasar sin *ella*.

La reclamacion de *derechos* la iniciaron los sombrereros, siguieron los cocheros y la continúan los panaderos.

Veremos dónde pára.

Segun escriben de Valencia, hace pocos dias que cinco hombres armados robaron al escribano de Bicorp, D. Francisco Martinez, al pasar por la Hoya de la Cañeta, en el término de Játiva. Los ladrones se apoderaron de un saco de noche, en el que, ademas de la ropa, iba un talon librado por la Caja de depósitos de la intendencia de aquella capital. Dicho documento, cuyo valor asciende á 30,000 rs. vn., se hallaba expedido en 2 de Julio del año último, y á su dorso consta haberse satisfecho en 29 de Abril próximo pasado 780 rs. de intereses.

El dia de la Ascension reuniéronse en la iglesia del antiguo monasterio de Junqueras los individuos que componen la congregacion de la Caridad Cristiana, en Barcelona, y despues del nombramiento de nuevos empleados, la junta distribuyó un buen número de diplomas á los enfermeros de ámbos sexos que hubiesen servido su cargo más de tres años. Muchos fueron los agraciados, causando una viva impresion entre los concurrentes ver que su mayor parte pertenecian á la honrada clase obrera, que despues de dejar los talleres, en vez de descansar en su buena ó mala cama, van á pasar la noche á la cabecera del enfermo, y quienes al saludarles los primeros rayos del sol, sin tomar el menor descanso, vuelven de nuevo á sus ocupaciones.

Escriben de Tetuan que el dia 3 subió por primera vez á aquella plaza el segundo batallon del regimiento de Valencia que se hallaba en la Aduana, y que á pesar de ser cuatro los batallones de infantería nuevos en Africa, uno de ingenieros, otro de artillería y dos escuadrones de caballería, que entre todos reunen cerca de 4,000 hombres, y de los cuales los que han ido últimamente llevan ya dos meses de residencia en Africa, en nada se ha alterado la salud pública.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Bonifacio, mártir.*

Santo de mañana. *San Isidro Labrador, patron de Madrid.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia de San Isidro, donde se celebrará á su titular con Misa solemne y panegírico, que hará un distinguido orador; por la tarde se cantarán completas y reservas. Se hará tambien funcion al Santo Patron en San Andres, y en su ermita en la ribera de Manzanares, predicará D. Pablo Morso y Vibas.—Estarán abiertas al público las capillas del Santo en la calle del Almendro y del Angel.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

Tambien continúa la de Nuestra Señora de Gracia, y San Pascual, en sus iglesias titulares.

En el oratorio del Olivar es el tercer dia de la seisena á San Luis Gonzaga.

Continúan las Flores de Mayo en las iglesias anunciadas los dias anteriores.

En las parroquias habrá Misa mayor, y en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, (calle Ancha de San Bernardo), se hará funcion á la Vírgen del Olvido.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Tránsito, en el Cármen Calzado ó en San Cayetano.

VARIEDADES.

LEGISLACION DE SEÑORIOS (I).

En un artículo publicado dias pasados, presentamos la distincion entre la voz *Señorío y propiedad*, porque nos habíamos propuesto escribir otro sobre la Legislacion de Señoríos, y es sabido que la falta de acuerdo acerca de la significacion de las voces, da con frecuencia ocasion á interminables disputas, y en materias legales, á dispendiosos pleitos ademas.

Dijimos entónces que debe entenderse racional y legalmente por cosas del Señorío del Reino, las que por su naturaleza están exclusivamente destinadas al uso comun, no siendo por tanto susceptibles de enagenacion; y por propiedades del Estado, aquellas que, aunque poseidas por el Estado, pueden caer naturalmente bajo el dominio ó propiedad privada; bien estén, por convenio ó disposicion administrativa disfrutadas en comun, bien destinadas á un uso especial, como el de producir renta. En la creencia de que esa distincion es exacta, va á servirnos de guia para investigar el espíritu de la Legislacion de Señoríos acerca de las cosas que son señoriales, y las que no: investigacion importante, así por sus resultados, como porque la letra de las leyes, á causa de las circunstancias de los tiempos en que fueron dictadas, no aparece tan clara que no dé lugar á divergencia en las opiniones, y lo que es peor, á desvirtuar los principios y teoremas que de antiguo han ido arraigando y ampliando el derecho de propiedad, fundamento principal de la prosperidad pública.

Segun nuestra distincion, las disposiciones legislativas de 1811, 1823 y 1837, pueden ser divididas en *señoriales* y de *propiedad*.

Pertenecen á las primeras, las relativas al nombramiento de funcionarios judiciales y administrativos; á la imposicion y percepcion de todo género de tributos, y á los privilegios exclusivos.

Corresponden á las segundas, las concernientes á fincas rústicas y urbanas, y á derechos reales y personales, independientes, por su denominacion y efectos civiles, de los impuestos, tributos y gabelas.

Que los nombramientos de funcionarios judiciales y administrativos, y los impuestos, pertenecen al señorío del reino, es incuestionable, en razon á que tienen por objeto esencial y exclusivo la conveniencia pública; y tambien lo es, como consecuencia prévia, que son inalienables, puesto que no puede ceder en beneficio privado, lo que debe destinarse exclusivamente al uso público.

En cuanto á los privilegios, hay que distinguir entre el privilegio mismo y el objeto privilegiado.

La facultad exclusiva de establecer hornos, molinos, posadas, etc., es inherente al Señorío del Reino, puesto que su fin, ha de ser un bien comun, superior al perjuicio que todo privilegio ocasiona. No hacerlo así es faltar á la equidad y á la economía.

A la equidad, porque siendo todos los hombres naturalmente iguales en condicion, puesto que todos pertenecen á la misma especie, no hay razon, *á priori*, para prohibir á los demas lo que se permite al privilegiado; que es lo que acontecia con las exclusivas señoriales.

A la economía, porque el privilegio evita la competencia que tan eficazmente contribuye á la produccion de riqueza.

Mas los hornos, molinos, posadas, etc., objetos de los privilegios, no eran de naturaleza señorial, sino propiedades sujetas en su adquisicion, posesion y enajenacion, á las prescripciones del derecho civil; y así lo declaró la ley de 6 de Agosto de 1811.

Y no solamente con esta disposicion acerca de los privilegios, dieron á conocer los legisladores que admitian la distincion enunciada entre *señorío y propiedad*, fundada en su diversa *naturaleza*, sino que tambien la ley de 3 de Mayo de 1823, estableció como carácter distintivo de lo que no era señorial, la *naturaleza* de los objetos; dejando en su consecuencia subsistentes, como cosas relativas á la *propiedad*, los pactos sobre aprovechamientos y arriendos, y los foros y subforos que se satisfacen por reconocimiento del dominio directo.

Hay, sin embargo, una cláusula en el artículo 2.° de la ley de 3 de Mayo de 1823, segun la cual, para que los señoríos territoriales y solariegos se consideren propiedad, ha de acreditarse, con los títulos de adquisicion, que no son de aquellos que por su *naturaleza* deben incorporarse á la nacion.

Esta cláusula ha dado orígen á la opinion que considera señorial lo que, no siéndolo por su naturaleza, pasa á serlo, atendido su *orígen* y *agregacion al señorío*; adquiriendo entónces *carácter señorial*, y quedando por consiguiente sujeto á las reglas extraordinarias establecidas para acreditar la legitimidad del orígen y de la posesion actual.

No es fácil comprender los fundamentos racionales de esta opinion, porque ni en el órden físico ni en el moral, es posible que una cosa adquiera la naturaleza de otra por su *agregacion originaria* ó *posterior* á ella; y es claro que, permaneciendo diversas ámbas naturalezas, han de ser tambien diversas las leyes que las rijan.

Ahora bien; si *carácter señorial* no puede significar *naturaleza señorial*, ¿qué otra cosa podrá significar sino *apariencia señorial*, insuficiente para sacar á la propiedad del derecho comun, y someterla al régimen extraordinario establecido para lo señorial?

Pero volviendo al exámen de la cláusula enunciada, su letra supone que hay señoríos no incorporables á la nacion, lo que no puede tener lugar, atendida la verdadera significacion de la voz señorío; y que hay propiedades territoriales y solariegas que merecen el nombre de señoríos, lo que aparte la vaguedad de las denominaciones territorial y solariego, tampoco es posible, respecto de las cosas que caen naturalmente bajo el dominio privado.

Lo que á los ántes llamados señores queda, despues de incorporados á la nacion las jurisdicciones y todo género de impuestos, y de extinguidos los privilegios, consiste en propiedades rústicas y urbanas, derechos reales y personales, en cuya posesion deben ser amparados, en observancia de las prescripciones del derecho civil, del cual seria infraccion manifiesta la necesidad de presentar los títulos de adquisicion.

¿Hay quien ponga en duda si el rédito de un censo es verdadero cánon ó prestacion señorial? Preséntese ante los tribunales y pruébelo; pero no se exija desde luego la prueba al demandado, porque la razon y las leyes, hacen mejor que la del demandante, la condicion del que posee.

Existe un medio de salvar la antinomia ó contradiccion aparente de unos textos con otros; tal es, es de interpretar restrictivamente la cláusula que nos ocupa; porque á la verdad, suponiendo la ley que hay señoríos distintos, por su naturaleza, de los del reino, dijo más que lo que quiso decir el legislador. (*Amplius quam voluit.*.)

Con esta sencilla interpretacion se conseguiria, á nuestro parecer, evitar pleitos, disturbios y enemistades que adquieren á veces carácter más ácre y peligroso que el de meras contiendas sobre derechos civiles, é inocular de nuevo el debilitado respeto á los principios que sostienen el derecho de propiedad, base incontestable de la prosperidad de las naciones, puesto que vemos, sin excepcion, que las que más lo respetan son las más florecientes.

El deseo de que ámbas cosas se realicen, aunque desconfiando del acierto, nos ha movido á publicar estos dos artículos.—C. B.

(I) Véase el núm. 408 de El Pensamiento Español, del sábado 27 de Abril de 1861.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 14 de Mayo.
A las nueve de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Hernani.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 14 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva, en un acto, titulada: *Entre primos.*
3.° Baile.
4.° La comedia nueva, en un acto, titulada: *Un marido casero.*
5.° Baile.
6.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Sobrinos que da el demonio.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 14 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.° La zarzuela disparate en dos actos, nominada: *Entre mi mujer y el negro.*
2.° El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy mártes 14 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	79	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Bolsa de Madrid del dia 14 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	50-70	»	CONSOLIDADO. 50-75 y 85 á fin c. v. 51 y 51 á fin p. v.
Inscripciones de id.	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	43-60	»	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	
Idem no preferente con interes	»	»	
Idem sin interes	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	»	»
Idem de segunda id.	»	16-50 »	»
Idem del personal	»	22-40 d	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			»
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94 »	
Idem de á 2,000 rs.	»	94-50	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75 p	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50 p	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97 d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858		» 97	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»		
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	110-25 d	

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.			DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..	Orense	1	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..	Oviedo	par	..	1/4	p.
Almería	par	p.	..	..	Palencia	par	..	..	..
Avila	1/4	p.	..	..	Pamplona	par	..	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..	Pontevedra	7/8	p.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..	Salamanca	3/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.	S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Búrgos	par	..	..	..	Santander	1/4	..	..	p.
Cáceres	1/8	p.	..	..	Santiago	3/4	..	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..	Segovia	par	..	..	..
Castellon	..	..	..	..	Sevilla	1/4	p.	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..	Soria	3/4	p.	..	..
Córdoba	par	..	..	..	Tarragona	1/2	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..	Teruel	..	..	..	..
Cuenca	..	..	..	..	Toledo	3/4	..	..	..
Gerona	..	..	..	..	Valencia	par	d.	..	p.
Granada	1/2	d.	..	..	Valladolid	par	..	..	..
Guadalajara	par	..	..	..	Vitoria	..	..	1/2	..
Huelva	..	..	..	..	Zamora	3/4	d.	..	..
Huesca	..	..	..	..	Zaragoza	par	p.	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..					
Leon	1/4	..	..	..	Lóndres á 90 d/f.		49-50 »		
Lérida	..	..	..	..					
Logroño	1/2	..	..	..	Paris á 8 d/v.		5-19 d.		
Lugo	1	..	..	..					
Málaga	..	..	..	..					
Murcia	..	..	..	..	Descuento de letras al 5 p.				

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

MAYO.	3 p. 0/0 INTERIOR.	3 p. 0/0 EXTERIOR.	3 p. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 8	48 1/2	..	41 7/8	..
Amsterdam 7	48	..	41 1/4	
Francfort 7	48 3/4	..	40	
Lóndres 7		49 3/4		
Parte telegráfico.-Paris 22	44 1/4		41 3/4	23 3/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	68-30
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0	96-40

FONDOS INGLESES.

Consolidado	92 3/4
Idem	92 7/8

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,597	fanegas de trigo.
1,120	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
8,565	arrobas de carbon.
111	vacas que componen 44660 libras de peso.
412	carneros que hacen 10014 libras de peso.
161	corderos que hacen 3744 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	34	á	42
Id. de cordero	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo	90	á	94	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	100	á	102	42	á	51
Aceite	74	á	78	24	á	24
Vino	30	á	38	10	á	12 c.°
Pan de dos libras				11	á	12 libra.
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6 1/s	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 53

Idem mínimo, 45

Cebada de . . 22 a 23 rs.

Algarroba de. á 27.

Se han vendido 2216 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 155 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 13 de Mayo de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

Año II.—Número 423. | Miércoles 15 de Mayo de 1861. | Año II.—Número 423.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Con el folletin de hoy damos fin á la edicion de Doña Blanca de Navarra, *Crónica del siglo XV*.

Mañana comenzaremos á insertar el folleto del Sr. Veuillot, *El Papa y la diplomacia*, en pos del cual irá el *Waterloo* del mismo autor.

Esta última obra, que el dia 11 del corriente ha visto la luz pública en París, es la conclusion de la primera.

PARTE EXTRANJERA.

Ayer comunicamos á nuestros lectores todo lo importante de los periódicos recibidos á última hora, y lo propio hacemos hoy; pero entretanto, no tenemos ni una sola noticia á que referirnos: el telégrafo nos ha negado absolutamente sus oráculos, y por extraño que sea, nada nuevo tenemos que consignar hoy en esta Revista, salvo algunos rumores que mencionaremos, más bien por decir algo que por importancia que les demos.

En primer lugar, parece que la cacareada reforma *esencial* de la prensa periódica que habia de hacer Napoleon, se reducirá á dulcificar algunas disposiciones de la ley vigente; y aun para tan poca cosa, todavía no se realizará sin que pase antes por el tamiz del Consejo de Estado. Bien quisiera S. M. Imperial contentar á los periodistas de modo que se le hicieran *auxiliares contra el Clero*; pero él conoce á su gente, y teme que á poco que la dé la mano, ella ha de tomarse el pié, volviéndosele de todo punto la criada respondona. Así es que todo lo que les otorgará por ahora, es suprimir la vigente disposicion en cuya virtud queda de hecho suprimido el periódico que haya sido condenado dos veces judicialmente. La garantía no es cosa mayor, pues por experiencia se sabe en Francia no ser necesaria condena judicial alguna para que se suprima todo periódico que estorbe. Y al Gobierno Imperial le estorba hoy todo periódico que defienda la justicia.

En segundo lugar, tenemos la cuestion de Syria, de la cual no sabemos sino que el Gobierno frances ha dado ya órdenes á su escuadra de Levante para que vaya á recojer el ejército de ocupacion de aquella comarca, es decir, para que vaya á dar un oprobioso testimonio de que no quiere por hoy disputas con Inglaterra. Segun dice la *Independencia Belga*, parece haberse tratado muy sériamente de que la fortaleza de San Juan de Acre hubiera sido ocupada por ocho mil ingleses en el caso de que Francia hubiese querido prolongar su ocupacion mas allá del 5 de Junio próximo. No están conformes las versiones periodísticas sobre el carácter con que se presentaba esta determinacion del Gabinete británico: en Lóndres se ha dicho que era un medio de transaccion admitido por Francia misma, pero en Paris se ha opinado y se sigue opinando que el tal medio no era sino una amenaza contra el Gobierno frances.

Sea de esto lo que fuere, parece abandonado el proyecto, y se vuelve á tratar entre Francia, Inglaterra y Turquía de ocupar simultáneamente á Syria con una guarnicion mixta de dos ó tres mil hombres. Pero miéntras tanto, lo que hay de verdad es, que los franceses se vienen de allí con las orejas bajas, y sin otra protesta que la muy risible del general Beaufort, el cual ha dicho á los jefes drusos que el menor ataque contra la vida ó la hacienda de los cristianos, despues que se hayan venido los franceses, provocará una segunda ocupacion por éstos y un ejemplar castigo de los culpables.

Decididamente el Gobierno frances se ha empeñado en ponerse en ridículo para con Europa acerca de este asunto, y la tal amenaza del general Beaufort, en el instante de dejar á los pobres cristianos con la soga al cuello, corona espléndidamente el empeño del Gobierno frances.

No ménos pertenece al género cómico la respuesta dada por el ministro ingles, lord Gladstone, en la Cámara de los Comunes á la interpelacion del diputado Sr. Maguire sobre las islas Jónicas. El honorable ministro ha dicho, con frescura verdaderamente inglesa, que segun la experiencia adquirida por S. S. durante el tiempo que ha sido comisario régio en Corfú, le consta que el pueblo jónico no desea sacudir el protectorado de Inglaterra; que aunque el tal pueblo quiera anexionarse á Grecia, es dudoso que Grecia consienta en recibirlo por súbdito; y últimamente, que Inglaterra no puede consentir de manera alguna esta anexion, porque haciéndolo, violaria su palabra empeñada con el Imperio turco. A todas estas consideraciones, añadió S. S. que, visto el estado actual de Grecia, no podia Inglaterra hacer á las islas Jónicas la mala obra de dejarlas anexionarse á las provincias helénicas.

Conste, pues, que si Inglaterra proteje á los jonios comiéndoles lo que tienen, haciendo mangas y capirotes de sus plazas fuertes, de sus arsenales y puertos, y fusilándoles gente en cuanto les ocurre siquiera dar un grito, es por [illegible] que los [illegible] nen á aquellos isleños. Por lodemas, lord Gladstone reconoce que el principio de las nacionalidades es una gran cosa lo mismo en las islas Jónicas que en cualquiera otra parte, y que si Inglaterra no aplica este gran principio á las poblaciones de aquel archipiélago, como lo ha aplicado en Italia, es por interes mismo de las islas Jónicas.

En punto á descaros, los ministros ingleses nos tienen ya tan acostumbrados á verlos de marca mayor, que este otro más no nos sorprende, y menos en boca de lord Gladstone, célebre *inventor de Poerio*, y encargado años atrás de demostrar que el reino de las Dos-Sicilias estaba rabiando por deshacerse de la dinastía borbónica y proclamar á Victor Manuel. Por consiguiente, la veracidad y la buena fe de su señoría no puede ponerse en duda. Es un señor sin pizca de aprension, y que pertenece de derecho al catálogo de los regeneradores flamantes de la humanidad y amigos de la civilizacion y del progreso.

Nada nuevo de Roma; nada nuevo de Nápoles; nada nuevo de Bolonia; nada nuevo de Hungría. Europa goza hoy por la mañana de santa paz; veremos á cuántas se encuentra esta tarde. El hecho es que sus Gobiernos y sus pueblos siguen preguntándose al acostarse todas las noches:—¿Si será mañana la gorda?—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

Liverpool, 13.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 30 de Abril.

La energía del Gobierno de Lincoln y la rápida y numerosa reunion de voluntarios en Washington y los aprestos formidables del Norte, podrán variar el plan de los caudillos del Sur para ocupar á Washington. El Estado de Maryland, amedrentado por alguna fuerza, acaba de decretar su adhesion á la Union, y así Baltimore se someterá á ella el 27. Lincoln ha decretado que se organicen 18,000 marineros. Al señor Schurz, nombrado ministro en España, se le han concedido tres meses para que se dirija al Occidente á organizar fuerzas militares.

Paris, 14.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69.55; el 4 1/2 á 96-25; el 3 por 100 interior español á 48 5/8; el exterior á 49 1/4; la diferida á 41 3/4 y la amortizable á 16.

Lóndres, 14.

Quedan los consolidados ingleses de 92 á 1/8.

Quizás con el deseo de presentar un modelo digno de ser imitado, algunos periódicos libres hace pocos dias dieron la noticia de haberse constituido en Italia una asociacion de Sacerdotes liberales y muy ortodoxos, y publicaron el reglamento, programa ó prospecto de aquella asociacion, que con su epígrafe y todo dice así:

«El comité clerical liberal permanente de Castel-Franco envia á todas las ciudades de Italia el presente proyecto de estatuto provisional orgánico de la futura asociacion.

Programa.

1.° Queda instituida en Módena una congregacion central de eclesiásticos liberales, con el objeto de reivindicar [illegible] libertades eclesiásticas, y hacer que la libertad civil y eclesiástica sirva para la defensa de la fe y el triunfo de la religion católica.

2.° Se invita á los eclesiásticos liberales de las demas provincias italianas á que se constituyan en congregaciones sucursales con arreglo al modelo de las ya existentes en Milan y Bérgamo, para luego ponerse en comunicacion inmediata con la congregacion central modenesa. Los promovedores de dichas congregaciones procurarán no consignar en sus listas los nombres de individuos de una conducta notoriamente inmoral y anti-canónica.

3.° Luego de establecido un cierto número de congregaciones provinciales, se celebrará en Módena ó en Bolonia una Asamblea general de todos los diputados de las congregaciones parciales para la discusion del estatuto orgánico. Las congregaciones no enviarán más de dos diputados.

4.° Terminada la discusion y aprobado el estatuto orgánico, se dispondrá la publicacion de un periódico con el doble objeto de resistir á la propaganda protestante y poner en práctica las decisiones de los concilios generales y provinciales.

5.° La congregacion central y las congregaciones provinciales, *procurarán resolver en sus sesiones las controversias políticas y religiosas, segun los cánones de los concilios* y jamas segun los consejos inspirados por los órganos de la secta.

6.° Como la asociacion se propone tambien «paralizar la influencia de un partido que se vale del »nombre de la Religion para oponerse al bienestar de »la pátria, y enlazar destinos inmortales de la Iglesia á la conservacion de un sistema político reprobado por las naciones civilizadas, y como quiera »que la asociacion desea seguir la via diametralmente »opuesta y adaptar los frutos de la ciencia y de la »civilizacion al triunfo de la verdad revelada;» *todo Sacerdote que quiera ser miembro de la futura asociacion deberá profesar el principio de la libertad civil y política, respetar el derecho nacional y reconocer con sus palabras y ejemplo la Italia una é independiente bajo el Gobierno de Victor Manuel II.*

Castel-Franco de Bolonia, 13 de Abril de 1861.

El presidente, *Odoardo Theol Sciocchi.*

El secretario, *A. Magrassi*, preboste.»

Conocedores nosotros por desgracia del alcance que buscaba la asociacion *clérico-liberal* con su prospecto articulado y sus cánones, concilios, etc., esperábamos recibir muy pronto el documento condenatorio de aquella asociacion herética, y dejamos aplazado para cuando tuviéramos en nuestro poder el bálsamo, la publicacion de aquel engendro.

Hé aquí cómo le juzga y condena el señor Obispo de Tortona:

«Juan Negri, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Tortona, etc.

»La pérfida malicia que pone hoy en uso el poder de las tinieblas para derribar, si pudiera, el edificio de la Iglesia de Jesucristo y destruir su Religion, trata de presentar todas las maquinaciones que con este objeto urde como actos puramente políticos, y que no salen de la esfera temporal. De este modo es cómo los enemigos de la Esposa del Redentor quieren acabar con la oposicion que encuentran en los sentimientos de nuestros pueblos, que son en masa profundamente católicos, y paralizar la accion de la Iglesia, invocando el libre ejercicio de los derechos civiles garantidos á todo ciudadano por las leyes que nos gobiernan. Y algunos que se han dejado engañar, llegan por esta via á tal punto de orgullo, que se creen ya los únicos verdaderos católicos, y considerando [illegible] comprender lo que exijen los derechos de la Iglesia de Jesucristo, tienen la pretension de atribuirse exclusivamente el título de defensores de la Religion y de la fe.

»Tal es, sin que sea necesario buscarle en otra parte, el espíritu de que está animada una nueva conspiracion que se organiza sordamente contra la Iglesia, y que, lo decimos con dolor extremado, tiene por jefes á algunos miembros del Clero, constituidos en comité, que se llama clérico-liberal, dejando ver bastante claramente el objeto á que tienden en el programa que han publicado y hecho imprimir recientemente en nuestra ciudad episcopal. Basta, en efecto, ver algunos capítulos de él y el prefacio que le precede, para quedar convencidos de que su objeto es altamente cismático, y aún si se atiende al conjunto de las tendencias que en él se expresan, se hallarian fuertes razones para decir que todos los que han concurrido á formularle y los que profesan sus principios, ó solamente los aprueban, se hacen sospechosos de herejía no ménos que de cisma.

»Resulta, en efecto, del programa de que hablamos, que los Sacerdotes que se presentan como lo más selecto del Clero, con exclusion y aun con desprecio impudente del episcopado, se erigen en oposicion directa y abierta contra él, presentándose como maestros de los fieles, como si hubieran recibido, á pesar de su rango inferior en la gerarquía sacerdotal, la mision especialísima de conservar intacto el depósito de la fe. Y de ésa suerte se atribuyen la tarea de indicar la via única que, segun ellos, queda abierta para salvar á la Iglesia de los peligros que la amenazan, á causa, tambien segun su juicio, de la obstinacion de todos aquellos que, en último término, han sido señalados por el Espíritu Santo para dirijirla y gobernarla. Sí, de todos, puesto que no se trata de una *gran parte* de los Obispos, como quiere insinuarlo el programa, sino de todos ellos, pues que todos ellos han respondido de una manera explícita y unánime á la voz de su jefe.

»Hé aquí por qué esos maestros de nueva especie se habrian hecho ya, por ese solo hecho, merecedores de ser puestos en el número de los *paganos* y de los *publicanos*, puesto que cierran los oidos y se muestran enteramente hostiles á las doctrinas y á las enseñanzas de la Iglesia católica.

»Pero aún cuando sólo una gran parte del episcopado les fuera opuesta, como lo lamentan, ¿serian ménos culpables por la arrogancia, con la cual se atreven á declararse tan abiertamente contra ella? ¡Ah! Que lean y mediten sériamente lo que escribió á los fieles de Smirna el mártir San Ignacio, Patriarca de Antioquía: «Que nadie obre, fuera del Obispo, »en todo lo que concierne á la Iglesia.... allí donde »se muestra el Obispo, que se vea tambien á la mul»titud, lo mismo que allí donde está Jesucristo está »la Iglesia católica.... Y lo que el Obispo haya apro»bado, debe ser aceptado, como la expresion de la »voluntad divina; de suerte que todo lo que haga »tenga estabilidad y fijeza. El que honra al Obispo, »es honrado de Dios; aquel que hace alguna cosa »ocultándose del Obispo, se pone al servicio del de»monio.»

»Y en verdad que sólo del demonio puede proceder esa hipocresía refinada que, declarándose por las palabras, sometida á la Iglesia, adherida á la Iglesia, devorada de celo por el bien de la Iglesia, habla al mismo tiempo contra los Obispos que se hallan unidos al sucesor de Pedro, disimulando y criticando las doctrinas de la Iglesia, haciendo ver que se rechaza toda otra fuente de autoridad que la de los Santos Concilios, y renovando así las tradiciones condenadas de ese jansenismo que siempre protestaba de su sumision á las decisiones de la Iglesia, permaneciendo [illegible] sus errores.

»Estas cortas indicaciones que hemos hecho con la rapidez que exije la solicitud de nuestro corazon ansioso de comunicarlas á todos los miembros de nuestro bien amado Clero, bastarán, nos complacemos en creerlo así, para ponerle en guardia contra la asociacion proyectada, y cualquiera otra de la misma naturaleza. Todos, al contrario, verán en eso una nueva y fuerte razon de continuar unidos á Nos, su Obispo; y por nuestra parte, protestando, en presencia de Dios y de los hombres, de que queremos permanecer con nuestros colegas en el episcopado inseparablemente unidos al Pontífice romano, centro de unidad, Pastor de los pastores, Vicario de Jesucristo, piedra angular y único fundamento, fuera del cual no puede existir la verdadera Iglesia; Nos concurriremos, en cuanto esté de nuestra parte, á formar ese cuerpo místico del que es jefe Jesucristo, y fuera del cual no hay vida ni salvacion.

»Y con esta union compacta del Clero con su propio Obispo, y de los Obispos con el Pontífice romano, es con lo que opondremos una muralla de bronce á los esfuerzos incesantes de la herejía y de la impiedad,

---

ese caso, vengarnos del conde de Lerin que despues de haber causado las principales desgracias de su merced, ál fin y al cabo, en eso de los castillos, se ha salido con la suya?

—Déjalo, Marin: si aquí abajo hubiese perfecta justicia no tendríamos que buscarla en el cielo.

Jimeno y Chafarote pasaron en efecto al reino de Castilla, despues de haber recojido á Samuel, que sanó al poco tiempo.

El jóven Monarca que sucedió á doña Leonor, llamado *Febo* por su peregrina hermosura y gentileza, murió tres años despues. Era muy aficionado á tocar la flauta, y al acercarla un dia á sus lábios se sintió repentinamente herido de mortal veneno.

Ocupó al Trono su hermana doña Catalina, casada con Juan Labrit. Estos Reyes no murieron envenenados, ni era menester que así perecieran, puesto que cayeron destronados por las tropas de Fernando el *Católico*, llamadas por el conde de Lerin.

Pero de estos sucesos hablaremos, con el favor de Dios, en otra obra.

FIN.

ÍNDICE.

hoy es el décimo quinto dia del reinado de vuestra alteza.

La Reina cambió de expresion al escuchar estas palabras. Seguia aterrada; pero su terror no era de desesperacion.

—Acercaos, dijo al caballero con voz desfallecida: juradme por el alma de Blanca de Navarra que muero yo de muerte natural: que no he recibido sustancia alguna venenosa.

—Lo juro, señora, exclamó Jimeno: juro por el alma de aquel ángel que está gozando del Señor, que á juzgar por lo que mis conocimientos alcanzan, moris de un cáncer que os devora interiormente, y no por ninguna ponzoña.

—Jimeno, prosiguió la Reina incorporándose: querias vengarte de mí: pero Dios te ha vengado mucho mejor que tú pudieras desearlo. Quince años hace hoy que maté á mi hermana doña Blanca de Navarra, y Dios me mata en su mismo aniversario. Dios ha permitido que reine quince dias, y que en esos quince dias no haya dado un solo decreto, como Soberana. La historia no recojerá ni un solo documento en que aparezca mi firma de Reina propietaria: ningun beneficio he dispensado á mis pueblos: sólo he sido Reina para conocer el martirio y la esclavitud: memoria dejará mi reinado; pero será de maldicion. ¡Sólo, sólo Dios podia haberme castigado de tan ejemplar manera!

—Señora, exclamó Jimeno enternecido: si esas palabras son de sincero arrepentimiento, perdóneos Dios como al morir os perdonó Blanca de Navarra... como os perdono yo!

que están tratando continuamente de arrojar en el campo de la Iglesia Católica semillas de division, para que penetre en él con mayor facilidad el error y rompa la unidad de la fe. Tambien por oponernos con todas nuestras fuerzas á esas eventualidades funestas, condenamos expresamente, en los términos ya enunciados, el programa de que hemos hecho mencion, intimamos á todos y á cada uno de los Eclesiásticos de nuestra diócesis la prohibicion formal de dar nombre ó tomar parte ninguna en el comité en cuestion, ni aún simplemente de contribuir á su realizacion y progreso, bajo pena de suspension Á DIVINIS, *ipso facto*, en la que se incurrirá por *sólo ese* hecho; porque, ciertamente, no podemos en conciencia dejar que administren las cosas santas aquellos que hacen sospechosa su fe.

»Y encargamos especialmente á los señores Vicarios que velen y nos dirijan sus informes sin demora, bajo obligacion grave para su conciencia, si alguna vez algun Sacerdote de su vicariato se mostrase en sus palabras inclinado y favorable á tales novedades, con el objeto de ponernos en situacion de proceder segun lo exije nuestro ministerio pastoral.

»En la dulce confianza de que estas disposiciones y advertencias encontrarán en nuestros amados cooperadores y Eclesiásticos de todo rango esa docilidad filial de la que tantas y tan consoladoras pruebas hemos tenido, y exhortándoles á todos con un amor verdaderamente paternal á unir sus oraciones á las nuestras para suplicar al Príncipe de los pastores haga que seamos siempre *Cor unum et anima una*, les damos nuestra bendicion pastoral.

»Tortona, palacio episcopal 2 de Mayo.»

Segun anuncia el *Giornale di Roma*, el dia de la Ascension á las dos de la tarde, y en el palacio del Príncipe Borghese, se habrá verificado la extraccion de la rifa de objetos donados por la liberal piedad de los fieles al Padre Santo con aquel fin. La lista de los billetes premiados se publicará en todo el mes de Junio.

Segun noticias de Italia recibidas en Marsella el dia 10, y correspondientes á la fecha del 7, continuaban en las provincias napolitanas los pronunciamientos legitimistas, especialmente en Monticelli y la Basilicata. La ciudad de Aquila estaba amenazada por 3,000 borbónicos. Todas las provincias, cual más, cual ménos, están muy removidas en el propio sentido, y de aquí la priesa con que el Sr. Nigra, para despedirse de su Gobierno en Nápoles, ha solicitado del Gobierno de Turin que le manden corriendo, corriendo 50,000 hombres que, ocupando á las Dos-Sicilias, les prueben inconcusamente de cómo están enamoradas de los piamonteses y de Víctor Manuel.

Entretanto, el propio Sr. Nigra, con su correspondiente amo el Príncipe de Carignan, van á dejar á Nápoles para ser sustituidos por el conde Ponza de San Martino, que irá á hacer la tercera probatura de régimen piamontes en aquella infeliz comarca. La dicha Alteza, con su dicho Sr. Nigra, saldrán en cuanto se celebre el banquete que fraternalmente van á tener en el teatro de San Cárlos los soldados piamonteses y la Guardia nacional napolitana.

Nada de esto impide que el régimen liberal del Gobierno sardo continúe haciendo visitas domiciliarias en Nápoles; es decir, riéndose desvergonzadamente
lio, como se burlan con igual desfachatez de todos los principios que invocan.

De Roma, por último, escriben que va á aumentarse la guarnicion francesa en Albano.

En los diarios franceses llegados hoy, encontramos las siguientes noticias de Turin, fecha 10:

«A pesar de la calma aparente que aquí reina, el Gobierno sigue activando los aprestos para una guerra que todo el mundo considera inevitable, y que, cuando más, quedará aplazada hasta el fin del próximo verano. Los arsenales trabajan sin descanso, y los almacenes están rebosando de municiones de guerra y material de toda especie. Hace pocos dias se desembarcó en Génova varios cientos de cañones rayados, procedentes de las fábricas de Suecia.

»*El Espero* de Turin dice que el ministro de la Guerra sardo acabó ya de estudiar el proyecto de quintas para Sicilia, y que este será sumetido á exámen del Parlamento en cuanto el Senado apruebe otra ley igual que está recetando á las provincias napolitanas, ley votada ya por los diputados. El cupo de hombres que se saquen de Sicilia, será 10,000.

»A otro diario de Turin, el *Regno d'Italia*, escriben de Génova con fecha 9, que se estaban embarcando numerosas tropas para Sicilia, y que era un misterio el punto y fin á que se les destinaba. La escuadra tenia órden de estar lista al primer aviso, y en todos los aprestos marítimos reina una actividad extraordinaria.

»El terremoto ocurrido en la ciudad y comarca de Perusa la noche del 8 al 9 del corriente, ha causado grandes estragos y desgracias: en la ciudad de Pieve ha derruido multitud de casas: el número de muertos y heridos es considerable.»

Al mismo tiempo que, segun dejamos dicho, el Gobierno de Turin no descuida los aprestos de guerra, el de Austria prosigue los suyos, segun aparece del siguiente párrafo de una correspondencia de Verona, dirijida con fecha 7 á la *Centinela de Brescia*:

«Ayer á mediodia (dice) han llegado aquí veinte y cinco cañones de grueso calibre. Cada pieza viene montada sobre un carrito de dos ruedas, tirado por mulas. Estos cañones son para el paso de montañas.

»Se han tomado medidas para ensanchar el recinto de la plaza de Peschiera, cuyas dos terceras partes están ocupadas hoy por soldados.»

Nuestros lectores no habrán echado en el olvido una cuestion que surgió hace algunos meses, y que se referia á dos vapores que pertenecieron á la marina Real, y que por órden del Rey de Nápoles habian sido vendidos á una casa de comercio francesa. El Gobierno de Víctor Manuel, por medio de su cónsul general en Marsella, habia reclamado los dos vapores, y el Gobierno frances, despues de haber accedido á que dichos vapores se reparasen en el arsenal de Tolon, consintió en entregarlos á la casa que los habia adquirido, sin reclamar al Rey el reembolso de los 60 ú 80,000 francos que habian costado las reparaciones hechas anteriormente, miéntras Francisco II estaba todavía en Gaeta. Sin embargo, como el incidente relativo á la propiedad de los buques consabidos debia juzgarse por los tribunales franceses, los vapores estaban en Tolon bajo una guardia interina.

La causa esta se ha visto ante el tribunal de comercio, que se ha declarado incompetente, fundándose en que el título de Rey de Italia en nombre del cual ha interpuesto la demanda el cónsul de Cerdeña, no está admitido en Francia. En vista de esto ha pasado la causa al tribunal civil de Tolon, el cual, sin fijarse en la cuestion diplomática y juzgándola en el fondo, ha dado la venta por regular y valedera por haberse hecho en una ocasion en que Francisco II ejercia aún su soberanía en varios puntos de su reino. En virtud de esta sentencia pierde el reino de Cerdeña y adquiere la marina mercante francesa dos buques completos y que se encuentran en muy buenas condiciones. Este resultado no será uno de los ménos curiosos de esta lucha en que Francia no ha tomado todavía una posicion definitiva.

El haber sido el desdichado conde Telesky uno de los principales agitadores de Hungría, y el estar debiendo la vida que tan impiamente se ha quitado con su propia mano, á la misericordia del Emperador de Austria que lo indultó de toda pena cuando el Gobierno sajonlo había entregado, han dado un buen pretexto á algunos periódicos extranjeros para echar á volar la especie de que aquel desgraciado revolucionario habia sido asesinado. El impulso queda sobreentendido que habia sido soberano.

Por desgracia del conde Telesky, se tiene la certeza de que ha puesto con un suicidio funesto fin á su agitada carrera. Los que primeramente tuvieron noticia del hecho, lo encontraron tendido en el suelo de su habitacion á medio vestir y con el corazon traspasado por una bala. Una caja de pistolas abierta y colocada sobre un bufete, no dejaba ningun género de duda acerca de las circunstancias de su muerte.

El conde Ladislao Telesky habia cumplido cincuenta y un años el 11 de Febrero último, y los que más favorablemente explican su último crímen, dicen que le arrastraron á cometerle sus muchos padecimientos físicos y morales. Dios haya tenido piedad de su alma.

De Varsovia dicen que la Memoria del ministro de Estado del reino de Polonia, de la cual se ha remitido una copia á la municipalidad, ha producido una viva impresion entre los hombres políticos. En este documento, examinando el estado actual del país, se reconoce que el Estatuto orgánico de 1832 concedido á Polonia despues de la campaña de 1831, no se ha puesto nunca en ejecucion. Despues de sentar esta base, pasa á demostrar que el mencionado Estatuto, derogando la Constitucion de 1815, contenia algunas disposiciones liberales y que tampoco se aplicaron nunca, resultando de este hecho que el estado de las poblaciones desde 1831 hasta ahora es un estado de guerra permanente con un sello de ilegalidad que debe cesar cuanto ántes.

Despues enumera las mejoras que deben introducirse en el país, y sobre este asunto emite la opinion, segun la cual conviene hacer grandes concesiones en el órden administrativo, limitando la extension de las instituciones y las libertades puramente políticas.

Esta Memoria está firmada, en primer lugar, por el ministro de Estado polones Cymowski, y en segundo, por Platannoff y Karnieki.

En un telegrama fecho en Paris ayer, que publicaba la *Crónica*, se dice que una embajada del Emperador annamita se ha presentado al general en jefe de las tropas franco-españolas proponiéndole la ratificacion de la paz firmada en Hué.

Se confirma por algunos corresponsales la noticia de que Inglaterra se hallaba resuelta á apoderarse de San Juan de Acre, la antigua y famosa Tholemaida de las cruzadas, si los franceses hubiesen continuado en su propósito de no retirarse de Syria. Decíase que á bordo de varios buques ingleses habia 8,000 hombres de desembarco, prontos á saltar en tierra en cualquier punto de Syria y que la escuadra que cruza en aquellas aguas habia recibido un aumento de tres buques.

El general frances Beaufort d'Hautpoul, habia vuelto desde Beyrouth á la montaña y reunido á los jefes drusos con el objeto de prevenir toda tentativa de venganza contra los maronitas, haciéndoles saber que las tropas francesas volverian tan pronto como el peligro de los cristianos hiciese de nuevo necesaria su presencia.

Las noticias de Beyrouth anuncian, que habian ya principiado á llegar á aquella ciudad los refuerzos enviados de Constantinopla. Esos refuerzos, segun las disposiciones adoptadas por el Gobierno turco, debian ser embarcados en cuatro veces. Dos divisiones de trasportes habian fondeado ya en la rada, llevando tropas á bordo; la primera el 22 de Abril, y la segunda el 3 de Mayo. Esta última iba mandada por el contra-almirante Mohamed-bajá, que tiene su pabellon en la fragata de vapor *Taif*.

Los Gobiernos ingles y frances parece que están discutiendo actualmente si debe ó no aceptarse como legal y válido el bloqueo de los puertos del Sur, decretado por el presidente Lincoln, cuando el bloqueo no puede hacerse efectivo por las fuerzas navales del Norte. En este punto varian esencialmente los principios de derecho marítimo por que se rijen las naciones.

En Francia, partiendo para establecer la legitimidad de un bloqueo del hecho de que ha de poder mantenerse por la fuerza, se exije que haya cuando mar, al paso que en los Estados-Unidos se tiene por suficientemente mantenido, siempre que haya tres buques para toda la costa. El Gobierno frances parece haber resuelto reforzar su division naval en aquellos mares, y por su parte Inglaterra tampoco se muestra muy propicia á aceptar el bloqueo.

El espantoso terremoto que tantos estragos causó el 20 de Marzo en la república argentina se sintió tambien en la ciudad de Buenos-Aires, donde las oscilaciones pararon los relojes. La ciudad de Mendoza, que contaba de 12 á 15,000 almas, quedó arruinada, pereciendo 6,000 de sus habitantes. El gobernador se salvó, pero pereció toda su familia.

La descomposicion de los cadáveres habia producido una infeccion tal, que se temia viniese la peste á completar la desolacion de aquella desventurada ciudad. Los que habian sobrevivido á tan espantosa catástrofe se apresuraban á enterrar los muertos en los jardines que rodean la ciudad.

El movimiento húngaro manifiesta tendencias á la baja, como dicen los bolsistas. La causa, segun el *Progreso* de Viena, es la de haber manifestado en sus cartas los Sres. Kossuth y Klapka que el conde de Cavour no quiere dar más dinero por más instancias que le hacen los emigrados, á los cuales ha dicho terminantemente que si los húngaros pueden dar dinero para la Academia húngara y para el monumento á Szechemp; tambien podrán darle para la emancipacion de su país.

Dice una carta de Nueva-Orleans que entre los batallones de voluntarios formados en el Sur hay uno que se titula *Cazadores españoles de Nueva-Orleans*, y dos compañías de *Migueletes catalanes*, mandadas tambien por un catalan, el doctor Bionet. Sentimos que los españoles sean, lo mismo en los Estados-Unidos que en cualquiera otra parte, otra cosa que españoles.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 15 DE MAYO DE 1861.

La libertad, ha dicho un orador sagrado, es la facultad de moverse en el bien; el liberalismo, por el contrario es, en teoria, la ecuacion del mal con el bien, y en la práctica la libertad del mal.

Las escuelas liberales, en todas sus variaciones, proceden de un mismo principio; el principio de la contradiccion reducido á formulas filosóficas por los alemanes, y proclamado ya abiertamente en España por algun escritor democrático. Este principio absurdo, anti-social, ignominioso entre cuantos principios falsos ha proclamado la razon humana, constituye, como todos ellos, un error religioso; nace del protestantismo, que propendió á él con la proclamacion del libre exámen; va á parar en el panteismo que lo acepta y lo proclama en su más alta expresion, confundiendo los términos más contradictorios, cuando dice que el *ser* es *no ser*, y viceversa.

Por analogo estilo, para el liberalismo especulativo no existe mal ni bien, porque toda idea, todo sentimiento goza de un mismo fuero: todo es legítimo en el mero hecho de ser concebido ó sentido; todo es sagrado, porque todo es enunciable.

En este punto todos los doctrinarios están de acuerdo con los radicales, y los españoles de acuerdo con los de todos los pueblos del mundo. Citaremos en comprobacion uno sólo; doctrinario tan apegado á las ideas de órden que llega á formularlas en esta ruda frase: «Es menester no dar un *bozal* á quien necesita un derecho; es menester no dar un *derecho* á quien necesita un *bozal*.»

Pues bien, este mismo ingenioso escritor-ul[...] se expresa así: «En un país regi-do por instituciones libres, el idear más medios de represion para la libertad de imprenta que los que prescribe la conciencia del público, es tan insensato como el intentar poner puertas al campo.—Dadme un adarme de Rey, y os concederé todos los quintales de democracia que gusteis.—El moderantismo es el desarrollo de todas, absolutamente de todas las libertades que pueden caber dentro del círculo del órden.»

Y que para que conozcamos cómo entiende el órden, añade á renglon seguido:

«Entre el despotismo que dice al pueblo: «Cree ó *mueres*;» y la democracia que le aconseja: «Cree lo que *quieras*,» estoy por los moderados que le dicen: «Cree lo que *debas*.»

Si decir estas palabras, no es decir como el despotismo: «Cree ó *mueres*,» es declararse indiferente á todo; es decir, lo mismo que la democracia y que el protestantismo: «Cree lo que *quieras*;» y así viene á declararlo el mismo autor, confesando en otro lugar que el doctrinarismo «va á *la democracia*, pero sin la demo[cracia].»

Contradicciones y rasgos de franqueza semejantes abundan en todos los adeptos de la escuela liberal, por sinceros y enérgicos que sean sus instintos de órden. El Catolicismo, respondiendo á todos ellos, dice sencillamente al pueblo: «Cree lo que DEBES.»

Y esto consiste en que la escuela católica sólo reconoce la libertad de moverse dentro del bien; miéntras que las escuelas liberales se dividen en tantas sectas cuantos son los grados que pueden recorrerse, desde la tolerancia fatalista del mal, hasta la proclamacion del mal por el mal, que es el abismo revolucionario.

Estas sectas pueden clasificarse en grupos: los que proclaman la libertad como fin, la libertad absoluta, que son los partidos democráticos; —y los que tratan de conciliar lo que llaman libertad con el órden, esto es, la libertad del mal con la facultad de moverse para el bien. Tales son los partidos doctrinarios.

El doctrinarismo, partido liberal por excelencia, se subdivide en varias fracciones que, en realidad, no pueden ser apreciadas filosóficamente: las diferencias son más bien de conducta que de aspiraciones. Llámanse liberales progresistas y liberales conservadores; y acontece que los progresistas obren como conservadores, y los conservadores como progresistas, segun las circunstancias. Por regla general puede decirse que todo doctrinario es moderado en el poder, y progresista en la oposicion.

Estos partidos no pueden desconocer tamaña inconsecuencia, por ser constante; pero intentan explicarla por las circunstancias, que son el espejo del doctrinarismo. No hay partido liberal en el poder, para quien las circunstancias no sean extraordinarias; no hay partido liberal en la oposicion, que no tenga á las circunstancias en concepto de bonancibles para aumentar libertad á la tribuna, á la prensa, al ejercicio de todas las libertades.

Y es que al llegar al Gobierno los partidos doctrinarios, lo primero que hacen es mirarse al espejo que les presenta la sociedad; y contemplando en él su propia imágen, se asu[stan] y retroceden. A este espejo, ya lo hemos dicho, se ha dado en llamar *las circunstancias*.

Por consecuencia, las circunstancias hacen del doctrinarismo un partido alternativamente *ingobernador ó ingobernable*. Demostracion práctica de que está fundado, aunque algunos de sus adeptos no lo sepan, en el principio de contradiccion, en vez de asentarse sólida y constantemente, en el gran principio de la armonía.

Una misma investigacion pondrá en evidencia esta verdad, y acreditará que el espíritu liberal, en todos sus grados, no es espíritu católico.

El patriarca del *justo medio*, el Sr. Martinez de la Rosa, ha dicho en su introduccion al *Espíritu del siglo*: «El fin de los partidos medios es *hermanar el órden con la libertad*.» Ahora bien, esta definicion denuncia en quien la establece una idea de la libertad, que no es la idea católica. Nos explicaremos.

Si el doctrinarismo designase con aquella palabra la *libertad moral*, la propiedad de determinarnos á obrar por nosotros mismos, «revelada al mundo por Dios, custodiada como un dogma por la Iglesia y demostrada por los escritores católicos con raciocinios de una fuerza invencible (1),» el doctrinarismo cometeria el yerro más palmario y fundamental, cimentando todo su sistema en el empeño de concordar lo que no sólo es concorde, sino correlativo. Por esto se ha podido decir de él: «No se concibe que hombres sérios y en cierto modo ilustrados, miren como un problema y se esfuercen por

(1) *La sofistería democrática*, por D. Juan Manuel Ortí y Lara.—Con este interesante folleto, que acaba de publicarse en Granada, coincidimos en muchas de las siguientes reflexiones.

—¡Como os perdona tambien Inés de Aguilar! exclamó la penitente.

—Como os perdona Catalina de Beaumont, repitió la hija del conde de Lerin, que, conducida por Brianda, entró á la sazon cubierta con un saco de penitente.

Todos cayeron de rodillas: la Reina quedó aterrada al ver el semblante desfigurado de su postrera víctima.

—Todos, todos son mejores de lo que yo quisiera, dijo la enferma con la desesperacion de un réprobo.

El fraile de Irache indicó á los circunstantes que podian retirarse y se quedó solo con la Reina.

Al cabo de una hora, viendo Jimeno que no salia, asomó la cabeza, y vió al padre Abarca con una pluma en la mano.

—¿Qué haceis? le preguntó el caballero.

—¡Ah! dijo el coronista como sorprendido: iba á tomar apuntes acerca del dia y hora en que ha espirado la Reina doña Leonor, para completar mi crónica.

—¿Ha muerto?

—Hoy, doce de Febrero, á las tres y media y algunos minutos de la tarde.

—Padre maestro, en vuestra crónica figuro yo como uno de los principales personajes; no os vendrá mal leer mis memorias.

—¡Mal! Por el contrario tendré en ello el más sabroso placer de mi vida!

—Pues bien, tomad, añadió el caballero, sacando unos papeles y entregándoselos al historiador: es lo único que me queda que hacer por Blanca de Navarra.

El fraile leyó rápidamente el título que decia:

Memorias de D. Jimeno de Nápoles, hijo del Rey D. Alfonso el Magnánimo.

—¿Sois vos? exclamó el fraile.

—Ahí en ese libro soy el amante de Blanca, soy el Príncipe de Nápoles; aquí en Navarra soy un agote: en Granada á donde me parto, seré un soldado cristiano, que morirá muy presto peleando contra los enemigos de nuesta Santa Religion.

Cuando salió Jimeno del aposento mortuorio, halló abrazadas á Ines y Catalina. Acababan de tomar las dos una misma resolucion: la de entrar juntas en el mismo convento de San Juan de Pié de Puerto, en que habitó doña Blanca de Navarra.

Jimeno las acompañó hasta que fueron recibidas en el monasterio, y se despidió de aquellos dos ángeles que le prometieron pedir á Dios siempre juntas por su ventura.

—¡Por mi ventura! respondió el caballero con melancólica sonrisa. ¡Sí! Pedidle sobre todo que no difiera mucho tiempo *mi ventura*!

Y desapareció Jimeno profundamente triste, pero sin derramar una sola lágrima.

No le sucedia lo mismo á su fiel amigo Chafarote, á quien llevaba consigo, más bien como compañero de armas, que como escudero.

—¡Cuerpo de tal! exclamaba el buen ex-ermitaño: ¡llorar yo como un chiquillo, y por segunda vez delante de vuesa merced!

—Deja que entremos en una batalla, y no tardarás en llorar la tercera.

—Señor, y no seria bueno, ántes de que llegara

realizar la union de la libertad y del órden, que son cosas absolutamente inseparables y principios esencialmente unidos.» A lo cual se debe agregar que esta libertad metafísica, ó en otros términos el libre albedrío, es tambien indestructible. El libre albedrío subsiste perfectamente, mismo en los calabozos y en las Catatumbas que en el Capitolio, y no há menester que vengan los sistemas políticos á asegurarle la vida.

Lo que hay es que el libre albedrío, considerado como facultad de escojer entre el bien y el mal, está limitado por las leyes eternas que le ordenan ejercerse dentro de lo lícito, é imponen á los transgresores castigos proporcionados á la culpa, por ser tambien eternos. De donde resulta que la libertad humana, la única libertad, verdadera, racional y concorde con el Catolicismo, consiste en conocer, amar y observar el órden, sin hallar cada cual en la sociedad obstáculos para ir en busca de la virtud y la ventura, alumbrado por la fe y la razon. Y esto, que es la libertad, es tambien el órden, segun el Catolicismo. Sólo cuando no existiese el dogma de las penas eternas, podrian hombres católicos soñar con un órden necesitado de no sabemos qué manipulaciones para fraternizar con la libertad; sólo entónces podrian invocar el principio de la libertad humana contra la escuela que quiere la libertad exclusiva del bien, y ataja con leyes penales toda manifestacion del mal, que es en definitiva un desórden.

Pero los doctrinarios más autorizados no se cuidan de subir hasta la raiz de las cosas; ellos nos declaraban, aún no hace muchos dias, «que no creen, como el Sr. Donoso, que en toda cuestion política vaya envuelta una cuestion religiosa.» Ellos dicen «que hacer una filosofía de una religion es hacer una cosa mala de dos buenas;» y á quien les inste un poco, declararán á mayor abundamiento, que «los partidarios de la fe no han dejado de ser fautores de muchos bobos.» No parece sino que el ilustre autor del *Ensayo* quiso responderles anticipadamente, cuando escribió: «Esta escuela no ha llegado todavía á comprender, y probablemente no comprenderá jamas, el estrecho vínculo que une entre sí las cosas divinas y las humanas, el gran parentesco que tienen las cuestiones políticas con las sociales y las religiosas, y la dependencia en que están todos los problemas relativos al Gobierno de las naciones, de aquellos otros que se refieren á Dios, legislador supremo de todas las asociaciones humanas... ¡El liberalismo en su soberbia ignorancia desprecia la teología!»

Y como á las leyes universales no hay quien se sustraiga, el liberalismo, por efecto de este desden, es teólogo á su manera: no se impregna en el espíritu de la teología católica, pero sí, á pesar suyo, en el espíritu de la teología del libre exámen; no asciende hasta el subido punto en que el órden se confunde con la libertad; y por este mero hecho, plantea el insensato problema de hermanar, sin teología, la libertad con el órden; lo cual no significa, no puede significar otra cosa que hermanar la libertad del bien (sinónimo del *órden*) con la libertad del mal, sinónimo de *desórden* y falta de libertad.

Sean cuales fueren los diversos grados que cada secta doctrinaria quiera conceder á la expansion del libre albedrío, el hecho indubitable es que subvierte y confunde la nocion de esta facultad humana; y que remedando involuntariamente á los panteistas y á los maniqueos, pretende fundar su sistema en la contradiccion, á la manera que aquellos lo fundan en sus antinomias y en sus dos opuestos principios.

¿Existe liberalismo sin libertad de conciencia, sin libertad de imprenta ó de tribuna? ¿Quién se atreve á negarlo? ¿Quién lo niega sin ser inmediata y airadamente excluido de la escuela liberal? Si hay entre las filas de nuestros adversarios alguno que rechaze semejantes libertades, bendito sea Dios: la cuestion ha terminado entre él y nosotros; pero entienda que está fuera de su lugar; que no debe militar con los que ahora le cuentan por suyo; y que al combatir los católicos el gravísimo mal del liberalismo, no pueden detenerse á hacer excepciones de personas, debiendo suponer que quien frecuenta la escuela, profesa la doctrina.

La Iglesia combate de la propia manera el protestantismo, y no ignora sin embargo, como ha dicho un célebre orador, que á semejanza de muchos católicos que son protestantes por su espíritu, hay tambien algunos protestantes que, sin saberlo, son católicos. Pero de tales cosas tiene que prescindir quien impugna sectas y partidos.

Autorizados con esta regla (que es regla de sentido comun), concluiremos por hoy, manifestando que todo liberal, sea español ó extranjero, radical, doctrinario ó *ultra*, que, á sabiendas ó involuntariamente, tiene espíritu de indiferencia en materias de Religion.—«De este indiferentismo en materia de Religion (dijo nuestro venerable Pontífice Gregorio XVI), procede, como de un manantial corrompido, la absurda y errónea doctrina, ó más bien delirio, sobre la *libertad de conciencia*, la que pretenden sus defensores que sea reconocida y garantida á todos. A cuyo venenoso error se añade la completa y desenfrenada *libertad de pensar*, de la cual licencia no falta quien se atreva á decir con impudente descaro que saca provecho la Religion. Este es el verdadero orígen y principio de la mudanza acaecida en los ánimos, y de la depravacion de la juventud, y del desprecio de las cosas sagradas y de las más santas leyes que se nota en el pueblo... Tal es asimismo el fin á que mira la horrible y nunca suficientemente execrada y aborrecida *libertad de la prensa*, por cuyo medio se divulga todo linaje de escritos; libertad que algunos tienen el atrevimiento de invocar con grande clamoreo. Y ¡oh dolor! que hay quien lleve su impudencia hasta el extremo de sostener con insultante protervia, que esta innundacion de errores está sobreabundantemente compensada por alguno que otro libro bueno que en medio de tanta tempestad de perversion, sale á luz en defensa de la Religion y de la verdad. ¿Qué? ¿Podrá nadie decir en sano juicio que se debe públicamente y con toda libertad poner en manos de todos el veneno, y aún que es necesario tragárselo, sólo porque existe un remedio que bien usado puede librar á alguno de la muerte?» (Encíclica de 15 de Agosto de 1832).

Pues esto, no hay que equivocarse, es lo que pretende realizar el liberalismo, en dósis diversas, segun sean las fracciones en que se divide. Lo mismo el autor del *Espíritu del Siglo* que los periodistas autónomos, aspiran á conseguir que el mal se ejerza y no haga daño; problema tan insoluble como juntar la luz con las tinieblas, ó trazar un cuadro redondo.

F. N. VILLOSLADA.

Como documento curioso para la historia contemporánea, copiamos á continuacion de estas líneas la carta autógrafa que el Rey de las Dos-Sicilias ha dirijido á nuestro ministro plenipotenciario en Nápoles, Sr. D. Salvador Bermudez de Castro.

Sabido es cuanto hemos elogiado su conducta, digna, leal y consecuente en el desempeño de su elevado cargo, durante los sucesos cuyo primer periodo ha terminado con la rendicion de Gaeta.

No retiramos ni una sola palabra de las que tenemos escritas tributando justicia y nada más que justicia á la conducta del representante español en aquella córte; pero al saber que ha sido uno de los que han aconsejado al Rey Francisco II la política que le ha puesto en manos de los Liborios Romanos y otros traidores que con *falsas relaciones*, con *despachos falsificados* y *concierto de iniquidades y mentiras* le impidieron defenderse, creemos que la lealtad del príncipe de Santa Lucía le obligará hoy á confesar que sus consejos han sido fatales á la causa que tan noblemente ha querido salvar.

Dice así la carta:

Al príncipe de Santa Lucía, duque de Ripalda, ministro de España.

(*Autógrafo.*) Mi querido PRÍNCIPE:

Acabo de leer con sorpresa que ciertos periódicos de la oposicion en vuestro país os acusan de haberme dado en Nápoles consejos absolutistas, empleando en favor de la causa de una ciega resistencia la influencia de vuestra amistad. Es necesario estar muy poco al corriente de los sucesos para haceros semejante imputacion. Desde el momento de mi advenimiento al Trono, me complazco en haceros esta justicia, me habeis aconsejado con la invencible constancia que puede dar solamente una leal conviccion, las grandes reformas administrativas y políticas que debian reorganizar y fortificar mi Gobierno.

Cuando me conjurábais entónces de ir á Sicilia á prevenir con prudentes medidas los trastornos que vuestra experiencia descubria en el horizonte; cuando me exponíais la necesidad de borrar el pasado con una ámplia amnistía, la conveniencia de conceder instituciones representativas á mis pueblos; cuando me hablábais de grandes trabajos materiales por hacer; de la administracion, de la magistratura, del ejército por reorganizar, sabeis si acojia con placer vuestras ideas, y hemos pasado muchas horas juntos combinando los medios de ponerlas en ejecucion.

Pero conoceis tambien la espantosa red de traiciones pagadas por la Cerdeña que rodeaba mi juventud y explotaba mi inexperiencia, sembrando al rededor de mí la desconfianza y suscitando toda especie de obstáculos para retardar la realizacion de estas juiciosas medidas. No ignorais con qué falsas relaciones, con qué despachos falsificados, con qué concierto de iniquidades y de mentiras se me ha hecho renunciar á mi viaje á Palermo, á mis planes de operaciones en Messina y en Calabria, á mi campaña en Salerno, donde me aguardaban con impaciencia las fieles y desgraciadas tropas que se han cubierto de gloria en el Volturno y en Gaeta.

Es una triste historia; pero habeis hecho en ella un papel que os honra y honra á vuestro país. Si en Nápoles os habeis mostrado hombre de Estado, previsor y firme, os he hallado hombre de corazon en la hora de las grandes crisis. Y creed, mi querido príncipe, que no olvidaré jamas vuestra generosa amistad en los cinco meses de peligros y privaciones que habeis pasado á mi lado en Gaeta.

Os autorizo á hacer de esta carta el uso que juzgueis conveniente y creed siempre en el sincero afecto y amistad de vuestro.

Firmado.—FRANCISCO DE BORBON.

Roma, 14 de Abril de 1861.

Una ley que el ministro de Fomento debe conocer, tiene un artículo que á la letra dice así:

«Art. 214. Para aspirar á cátedras de escuelas profesionales, se requiere:

1.° Tener 25 años cumplidos.

2.° Tener el grado de licenciado *en la facultad á que corresponda la asignatura, ó el título profesional*, término de la respectiva carrera.»

Esto sentado, ¿querrán decirnos los diarios del Gobierno si es cierto que ha sido nombrado profesor de la escuela industrial de Barcelona un farmacéutico?

El Gobierno ha resuelto oficialmente la reincorporacion á España, de la que fué república de Santo Domingo. Así se comunicará en breve plazo al país y á los Gobiernos extranjeros, y á las Córtes inmediatamente que se reunan.

Consignamos con muchísimo gusto la declaracion que *La Correspondencia* de hoy, *competentemente autorizada*, hace en las siguientes líneas:

«Digan lo que quieran los documentos publicados en Santo Domingo sobre la anexion, nosotros repetimos, *competentemente autorizados*, que España, al abrir sus brazos á los dominicanos, no ha contraido compromiso prévio alguno, y que Santo Domingo será regido por las mismas leyes que las islas de Puerto-Rico y Cuba.»

Leemos en un periódico:

«Es ya indudable que en el ejército separatista del Sur figuran españoles en no escaso número. Hay un batallon entero de cazadores de Nueva Orleans, y ademas dos compañías de migueletes catalanes, mandados tambien por un catalan, el doctor Bionet. Estos soldados, y cien y cien otros que les seguirán sin duda, cumplen con un deber estrechísimo, y merecen bien de la pátria. Dígase lo que se quiera por la gente oficial, la República Norte-americana era enemiga irreconciliable de nuestro poder en el Nuevo-Mundo, y si hemos de conservar nuestras Antillas, y si algo hemos de valer en América, si todas nuestras antiguas colonias no han de caer bajo el férreo yugo de los *yankees*, es de absoluta necesidad que por todos los medios convenientes y oportunos procuremos dividir, hacer débil á la nacion que siempre ha vivido y vivirá en traidora guerra con nosotros.

Si la república de Washington prospera y adquiere gran fuerza militar, la civilizacion europea concluye en el Nuevo-Mundo. Los cazadores españoles y los migueletes catalanes que pelean contra el Norte con el ejército del Sur, hacen, pues, un beneficio inmenso á nuestro país. El Gobierno y los periódicos del Gobierno, para evitar complicaciones diplomáticas, mostrarán un sentimiento oficial que, por más que aparezca de alto desagrado en la forma, serán y no pueden ménos de ser de altísima aprobacion en el fondo.

España por lo ménos tendrá todas las simpatías para esos dignos españoles que *extraoficialmente* combaten á la república, que tambien *extraoficialmente* jamas ha cesado de hacernos la más pérfida y la más villana de todas las guerras.

Los norte-americanos, *sin apoyo de su Gobierno*, envian filibusteros á Cuba. *Sin el apoyo*, pues, de nuestro Gobierno, debemos igualmente nosotros enviarles soldados al Sur. Nosotros siempre tendremos la ventaja de proceder con entera justicia, y nuestros compatriotas irán cobijados por una bandera legal, y no por la bandera de un pirata.

Tiempo es ya de que veamos las cosas como deben ser.»

Las noticias referentes á la cuestion de Marruecos son hoy de índole varia.

Una carta de Algeciras, fecha 11, que publica *El Pueblo* ayer tarde, dice, que hay en los alrededores de Tánger y Tetuan 25,000 moros semi-armados á la europea, que quieren tomar por asalto la última plaza.

La Correspondencia dice á este propósito:

«Nosotros podemos asegurar, con arreglo á datos oficiales, que en los alrededores de Tetuan no hay moros armados hostiles á los españoles. Lo que parece cierto es, que hácia el interior hay algunas kabilas á quienes no parece bien la constante deferencia del Gobierno marroquí hácia España.»

La cuestion es puramente etnográfica: ¿los kabilas son moros ó no lo son?

Acerca de la escuadra inglesa dice otro periódico ministerial.

«Aparece desmentida, como lo supusimos y anunciamos desde el principio, la noticia de que la Gran-Bretaña vaya á enviar una escuadra á Gibraltar, para observar las operaciones de la de Algeciras.

Donde van los buques de guerra, que han salido de los puertos ingleses, es á las islas Jónicas.»

En una correspondencia de esta córte, que inserta un diario barcelones, se dice lo siguiente sobre la exposicion del Sr. Pacheco, que motivó el decreto de su separacion:

«Algo empieza á traslucirse sobre los términos en que estaba redactada la dimision del embajador de España en Méjico, documento que naturalmente todos anhelan conocer, para dar su fallo sobre la conducta del Gobierno. Personas que deben haberle leido, me aseguran, que la parte más grave de este escrito es aquella en que dice el Sr. Pacheco, que no puede, ni quiere servir á un Gobierno que no sabe dejar en el Parlamento en el buen lugar que les corresponde á sus representantes en el extranjero y que en vez de salir á su defensa cuando no se han separado de sus instrucciones, infiere el grave ultraje á su honra, de dar el colorido personal á una medida de carácter puramente nacional y de Potencia á Potencia.»

La Correspondencia se ha disculpado algunas veces de la falta de coherencia de las noticias, con la precipitacion, achaque general del periodismo, con que suele redactarlas; pero francamente creemos que esta disculpa no abona el que en un mismo párrafo se contradiga de la manera más palmaria.

Hablando de la resolucion que adoptará el Gobierno en el caso de que los marroquíes no cumplan el último tratado, dice:

«Nosotros *creemos saber que nada hay definitivamente resuelto*..... y que el Gobierno de S. M. tiene tomadas sus medidas y *formada su resolucion sobre todas las eventualidades* que pueda presentar este delicado negocio.»

El Diario Español cree que pierden el tiempo los demócratas que están formando exposiciones pidiendo la abolicion del censo electoral y el derecho de votar para todos los que tengan *veinte y cinco* años de edad, y sepan *leer y escribir*.

No opinamos como el periódico ministerial: no pierden el tiempo los demócratas.

Desde 1854 acá han sabido aprovecharlo tan bien, que no parece sino que para la democracia ha trascurrido en estos seis años un siglo.

Léanse todos los periódicos de hoy, inclusos los ministeriales.

¿Cuál es la cuestion que en ellos predomina?

La de paz ó guerra con Marruecos.

Este hecho es el argumento más fuerte en contra de los tratados que ha celebrado el Gobierno con aquel Imperio.

¿Cuándo se publicarán las cuentas de la guerra de Africa?

Un periódico dice que hemos tenido en ella de baja *veinte mil* españoles muertos de enfermedad ó por heridas, y *quinientos millones* de reales.

Dice *El Diario Español* que hay «hombres públicos, notables en un Parlamento, sin duda alguna, pero que en la práctica no dan resultados tan brillantes, sin que por esto se presten á subordinar su iniciativa á la de hombres quizá ménos teóricos, pero más experimentados ó más felices en la gestion de los negocios públicos, acaso porque dan ménos culto á su personalidad.

El divorcio con estas notabilidades intransigentes, si bien sensible por su importancia, no debe, sin embargo, imponer en nuestra opinion á los Gobiernos. *Melius est habere superbia odium quam consortium.*»

Este párrafo está escrito para contestar á *La Discusion*, que acusaba al Gobierno de huir la compañía de los hombres de talento, y buscar ayuda en sumisos *sacristanes*.

Este párrafo pudiéramos haberlo escrito nosotros para dirijir el cargo á todos los partidos liberales.

El dia 7 por la tarde llegaron á Vitoria los procuradores de Hermandad que habian estado reunidos en Peñacerrada, verificando su entrada con el aparato de costumbre, es decir, con repique general de campanas, chupinazos, voladores, etc., y en medio de un inmenso gentío, que en sus demostraciones de entusiasmo, revelaba el espíritu del país y el entrañable amor que profesan á sus venerandas instituciones.

El viérnes 10 á las nueve y media de la mañana fondeó en el puerto de Palma el yacht *Victoria*, llevando á su bordo á la Emperatriz de Austria: inmediatamente acudieron á saludar y ofrecer sus respetos á S. M. I. las autoridades militares y civiles de aquella provincia.

Sobre las tres de la tarde saltó á tierra la jóven Emperatriz y ocupó una lujosa carretela preparada al efecto, dirijiéndose, acompañada de las autoridades, á la catedral, donde fué recibida por el Sr. Obispo á la cabeza del M. I. Cabildo. Despues de haber orado un rato, ocupado nuevamente el carruaje con el objeto de visitar algunos otros edificios, S. M. I. se dirijió al pintoresco castillo de Bellver, y al paso recorrió varios puntos de aquella hermosa campiña, regresando al yacht Real á las seis de la tarde.

Como S. M. Imperial guardaba el más riguroso incógnito, dejaron de tributársele los honores oficiales debidos á su elevada categoría. Sin embargo, las calles por donde pasó S. M. viéronse todas ellas invadidas de un inmenso gentío ávido de conocerla.

Dias antes de su llegada se hallaba ya preparado el Real palacio á toda eventualidad para el caso probable de que la Emperatriz se dignara hospedarse en él. En la Casa-Lonja se le habia dispuesto tambien un digno recibimiento con una banda de música. Su estancia en aquella isla ha sido corta en extremo, y no ha visitado más que la catedral y el castillo. El dia 11 á las nueve de la mañana zarpó el yacht *Victoria y Alberto*, en direccion á Malta.

El lúnes, cumpleaños de S. M. el Rey, se inauguró en el hospital de Palma de Mallorca un nuevo departamento para mujeres dementes, costeado con el donativo hecho por S. M. la Reina Nuestra Señora á aquel establecimiento, durante su estancia en las Baleares.

El Sr. Fernandez del Cueto, gobernador de aquella provincia, ha regalado un vestido para cada una de aquellas infelices, y dádoles el mártes una abundante comida.

Desde anteayer se encuentra en Madrid el excelentísimo é ilustrísimo señor D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera, dignísimo Arzobispo de Búrgos.

El domingo se inauguró en Barcelona con una solemne funcion el establecimiento de las salas de asilo, cuyo objeto es, recojer por el dia y dar educacion á los hijos de los pobres, miéntras estos se procuran en los talleres los medios de subsistencia.

En aquel solemne acto pronunció un elocuentísimo discurso el Sr. Coll de Valdemia, demostrando que todos los males que aquejan á nuestra sociedad, hijos de las descabelladas utopías de ciertos corazones corrompidos, tenian por orígen la falta de creencias en los pueblos, y manifestó que para salvarla del insondable abismo a que iba á precipitarse, no habia más remedio que hacer lo que decia Balmes: sofocar el mal con la abundancia del bien.

Ha llegado á Barcelona el Sr. Obispo de Gerona con objeto de visitar al Prelado de aquella diócesis, que sigue enfermo, aunque mejorando de dia en dia.

De la suscricion abierta en favor del Sumo Pontífice ha entregado ya *La Regeneracion* al Nuncio de Su Santidad la cantidad de 195,029 rs.

Segun un periódico ministerial, se ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase al Sr. Cisneros, gobernador civil de Ciudad-Real, por los servicios que ha prestado á la beneficencia pública en aquella provincia, y con especialidad los que se refieren á la creacion de un hospicio y casa de maternidad y expósitos en la capital.

Anteanoche volvieron de Aranjuez á Madrid los ministros de la Gobernacion, Marina y Hacienda y el gobernador civil de Madrid: ayer han vuelto los demas ministros.

El dia 7 regresó de Vitoria la junta general, despues de concluida en Peñacerrada su legislatura de Mayo, segun fuero.

El Pueblo anuncia como cosa segura, que se va á dar á los jueces de paz y á sus suplentes en las grandes capitales, un pequeño sueldo á título de gratificacion para compensar sus trabajos.

✠ El Excmo. Sr. D. Ramon Martinez de Campos, brigadier de los ejércitos nacionales, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, cruz y placa de San Hermenegildo, de la de San Fernando de primera clase, etc., ha fallecido el miércoles 15 de Mayo de 1861 á las cinco y cuarto de la mañana.

Sus hijos, hermana y demás parientes y amigos, suplican á todos aquellos de sus amigos á quiénes por cualquier motivo no hubiese llegado papeleta de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la traslacion del cadáver que ha de verificarse desde la casa mortuoria, Caballero de Gracia, 40, á la Sacramental de San Nicolás, el juéves 16 á las diez de la mañana.

Si el justo sentimiento en que acompañamos hoy á personas queridas nos lo consintiese, escribiríamos aquí mismo un artículo necrológico elogiando como se lo merecen las virtudes militares, civiles y domésticas del Sr. Martinez de Campos. Pero sumariamente podemos mencionar las escribiendo sobre su losa tumular estos solos recuerdos.

El señor Martinez de Campos, ha peleado por su pátria en la guerra de la Independencia, en América contra la insurreccion, en la última guerra civil por su Reina. Desde que terminó esta guerra, el señor Martinez de Campos, brigadier en 1842, no ha tenido ascenso alguno en su carrera. Ocupando en la milicia importantes cargos antes y despues de la mencionada fecha, ha sido muchas veces excitado á pronunciarse, y excitado con insignes y numerosos ejemplos.

Ha muerto sin haberse pronunciado nunca. (R. I. P.)

Ha sido nombrado comandante general de Córdoba el brigadier D. Juan Guillen Buzaran.

Leemos en un periódico:

«El 23 de Marzo llegaron á Rosario de Santa Fe (república argentina), de paso para la capital de la república, los restos mortales de los ilustres españoles Concha, Liniers, Allende, Moreno y Rodriguez, asesinados por los revolucionarios el 6 de Agosto de 1810, en el pueblecillo de Cruz Alta, á doce leguas de Rosario. Al Gobierno argentino se debe la exhumacion de aquellos mártires, que sacrificaron su vida en servicio y defensa de la nacion española.

En el mencionado pueblecito existe aun un anciano que presenció el fusilamiento: el sitio de la ejecucion dista como unos 500 metros de las últimas casitas; y á pesar de esto, y de no haberse conservado en el terreno ninguna señal, la primera excavacion que se hizo solo distaba cinco varas de los restos mortales: estos como es de suponer, se encuentran casi pulverizados; pero se han reunido cuantos ha sido posible, puesto que todos estaban enterrados en una misma fosa, segun declaracion del anciano ya citado. En ella se encontraron dos botones de oro de camisa; uno de ellos tiene una coronita en relieve. Aquellos preciosos restos habrán sido recibidos en la capital con gran solemnidad. Debemos al Gobierno argentino un voto de gracias de España.»

En el comercio suceden algunas veces cosas verdaderamente inconcebibles para los profanos. Una de estas sucede actualmente en Madrid respecto al Banco de España. La caja de cambio de este establecimiento, especialmente desde los últimos dias de la semana pasada, se ve asediada por la multitud que acude á cambiar billetes; y la cosa ha tomado tales proporciones, que la Junta directiva del Banco ha creido conveniente mandar abrir ayer otra caja de cambio.

No hace muchos dias han publicado los periódicos noticias de los inmensos beneficios que aquel establecimiento ha conseguido produzca su capital, y sabido es el alto precio que han alcanzado las acciones que le constituyen. Y aquí entra para nosotros la cosa que no sabemos explicarnos. Las acciones del Banco de España valen mucho mas del capital que representan: la junta directiva maneja este capital con tal acierto, que ha realizado beneficios que triplican los que muchas veces contentan al hombre mas codicioso en el manejo de su peculio: preferir el metálico á los billetes cuando estos valen lo mismo no es comun: los billetes son una representacion genuina de los valores del Banco; ¿en qué consiste que siendo aquellos valores lo que son, no vean ahora algunos tenedores de billetes en estos lo que deberian ver?

Un periódico nos dice que «no falta quien atribuya la presentacion de estas personas (las que van á cambiar billetes por metálico) á una especulacion particular agena á las necesidades de la plaza; pero si el Banco quiere, como puede (añade aquel periódico), que cese toda desconfianza, lo conseguirá con abrir tantos despachos para el cambio de billetes, cuantos sean necesarios, á fin de que sin demora se conviertan en plata ú oro los que se presenten.» Creemos lo mismo.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARÍS, 15.

Segun dicen de Tolon, la escuadra tiene órden de hacerse á la vela para Syria con los buques trasportes de vapor anclados en Marsella.

ROMA, 11.

En el teatro algunos espectadores han aclamado á José Bonaparte y á otros dos individuos de la misma familia.

El Cardenal Grasselini será enviado á Francia.

La *Perseveranza* de Milan dice que en las fronteras del Estado pontificio han sido presos algunos Sacerdotes que llevaban papeles comprometedores.

El diario *L'Italia* desmiente los rumores sobre modificacion ministerial.

PARIS, 15.

En el Senado se ha abierto el debate sobre la peticion relativa á Syria: unos oradores apoyan el dictámen de la comision, y otros lo impugnan. Continúa la discusion.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Isidro Labrador, patron de Madrid.*

SANTO DE MAÑANA. *San Juan Nepomuceno, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Isidro, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

En las iglesias de San Antonio del Prado, Santiago, San Andres y Recogidas, se hace funcion á San Juan Nepomuceno; en esta última iglesia comienza por la tarde á las cinco y media un quinario, predicando todas las tardes D. Gregorio Montes.

En San Ginés, San Pedro, y capilla de Palacio habrá Misa mayor con manifiesto.

Prosiguen celebrándose las novenas anunciadas, predicando: en Nuestra Señora de Gracia, D. Patricio Páramo por la mañana y D. José Losada por la tarde; en San Pascual, D. Pedro Quilez, y en la capilla del Monte de Piedad, D. Juan Rodriguez.

Continúa la devocion de las Flores de Mayo, predicando: en el Caballero de Gracia, D. Eugenio Aguado; en las Carboneras, D. Juan García Rodriguez; en San Francisco, D. Inocencio Riesco; y de noche, en San Isidro, D. Juan Barbero; en San Ignacio, D. Antonio Cifredo, y en Santo Tomas, otro orador.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Cármen, en su iglesia, ó San José.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las once de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, ha pasado bien la noche, y continúa en estado completamente satisfactorio.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 14 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

VARIEDADES.

Las gravísimas agitaciones que han estallado en los Estados-Unidos; la reversion de Santo Domingo á España; las medidas adoptadas de algun tiempo acá para promover la inmigracion de chinos en la isla de Cuba, y otros hechos de índole parecida, mantienen vivo el interes que para todo el mundo, y en particular para los católicos, excita la cuestion de la esclavitud.

La Religion cristiana la ha resuelto sin ambajes ni rodeos, llamando á todos los hombres hermanos, como hijos de un mismo padre que está en los cielos.

El desarrollo de su doctrina es obra del tiempo.

El Catolicismo, seguro como está de la verdad de sus principios, nunca procede revolucionariamente en su aplicacion á la sociedad civil. Sus progresos son lentos, porque son indefectibles y constantes. Jesucristo pronunció la palabra de emancipacion, que no fué clamor de guerra de los esclavos contra los amos, porque si á los unos preceptuó la caridad y la justicia, encargó á los otros la caridad y la paciencia.

Pero al influjo de este divino mandato el esclavo quedó convertido en siervo para ser más tarde colono, esto es, completamente libre.

Es necesario estar muy poco versado en la historia para desconocer que la civilizacion es deudora á la Iglesia, no ya del principio de la abolicion de la esclavitud, sino de los más vigorosos y constantes esfuerzos para llevarlo á cabo.

Pero, repetimos, estos esfuerzos nunca han sido trastornadores, y por lo mismo han sido tan eficaces.

La cuestion de esclavitud se renovó, como es notorio, despues del descubrimiento del Nuevo-Mundo, y la Iglesia está ejerciendo con la esclavitud negra la misma saludable influencia que con la esclavitud pagana.

Esta influencia era suficiente para extinguir la una como bastó para acabar con la otra. Pero á la accion completamente caritativa y desinteresada del Catolicismo, se ha mezclado en este siglo la accion puramente mercantil del Gobierno ingles que entorpece aquella.

Estas reflexiones nos han parecido necesarias ántes de insertar el luminoso informe que sobre una cuestion concreta en que se aspira á dilucidar si los ingleses tienen ó no derecho para impedir la entrada en las islas de Cuba y Puerto-Rico á los esclavos negros procedentes de colonias extranjeras, ha escrito un respetabilísimo magistrado.

Dice así:

DICTÁMEN FISCAL EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA RECLAMACION DEL GOBIERNO INGLES PARA QUE NO SE PERMITA ENTRAR EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO ESCLAVOS NEGROS PROCEDENTES DE COLONIAS EXTRANJERAS.

El fiscal togado dice: que el Gobierno ingles pretende hace algun tiempo que se declaren prohibidas las introducciones en nuestras Antillas de toda clase de esclavos negros procedentes de colonias extranjeras. En virtud de Real órden comunicada por la primera secretaría de Estado y del despacho, debe manifestar V. A. si estima ó no fundadas las diferentes reclamaciones de aquel Gobierno. A la Real órden acompañó el expediente original para que examinándole V. A. y teniendo presentes los tratados de 1817 y 1835 consulte su parecer por el ministerio de Estado; y por el mismo se han remitido con posterioridad diversos é importantes documentos, todos relativos á la cuestion que en este momento ha de examinar V. A.

Entre las que se ofrecen en el tribunal como Supremo de Guerra y Marina y de Extranjería, ya para resolver, ya para informar, segun sus atribuciones respectivas, pocas merecerán más fijar la atencion de V. A. por el carácter con que se presenta y por los grandes intereses que abraza.

No se refiere ahora al gobierno interior de los dominios españoles en las Antillas, sino á la conformidad de las reclamaciones de una Potencia extranjera, dirijidas al cumplimiento de los tratados, segun aquel Gobierno entiende sus estipulaciones, ó á contrarestar sus pretensiones como infundadas y ajenas de toda justicia.

Es, por tanto, una cuestion de derecho internacional la que hoy se ofrece al Tribunal Supremo, y con ese carácter importa examinarla, sin dejar de tomar en cuenta la trascendencia que tiene para los intereses españoles; pero siempre, aun en este último sentido, bajo el aspecto de cuestion internacional. De ese modo, cuanto V. A. proponga en su consulta, se referirá al derecho que tiene el Gobierno de S. M. para mantener la observancia de los tratados, segun su verdadera inteligencia, sin perjuicio de lo que el Gobierno pueda determinar ulteriormente acerca de los mismos puntos para la mejor administracion de sus posesiones ultramarinas.

Allana la difícil obligacion del fiscal en este momento la multitud de antecedentes que han logrado reunirse, y entre ellos con particularidad el luminoso, razonado y oportunamente erudito informe en que el fiscal de S. M. de la Audiencia pretorial de la Habana (1) expuso su dictámen sobre esta misma cuestion. Fuerza es confesar que no cabe examinarla con más acierto, ni sostener el derecho del Gobierno de S. M. con mejores razones, ni añadir muchas nuevas despues de las que allí con tan buen orden se presentaron. El que suscribe, por tanto, se honra en aceptar como suyo aquel dictámen, y juzga que, á no mediar las consideraciones de lo que puede añadir la superior ilustracion de V. A. y algunos hechos que resultan de las comunicaciones diplomáticas con los representantes de la Inglaterra, de los que el fiscal de la Audiencia de la Habana no pudo tener noticia, bastaría su dictámen para que el Gobierno de S. M. pudiera resolver segun lo que allí tan acertadamente se aconseja. El que suscribe se refiere al mismo dictámen que tendrá ocasion de citar en este en diferentes puntos, así como desde luego está conforme con el modo en que presenta la cuestion.

Supone el Gobierno de S. M. B. que en las Islas de Cuba y Puerto-Rico existe el proyecto de introducir esclavos procedentes del Brasil y de las colonias holandesas. Afirma que se han realizado algunas introducciones. Manifiesta que, segun su opinion, confirmada por la del jurisconsulto de aquella Corona, con arreglo á las estipulaciones de los tratados vijentes, los buques que se ocupen en el trasporte de estos esclavos deben sufrir las consecuencias de la ilegitimidad del tráfico. Advierte que ha prevenido á su cónsul en Puerto-Rico y á sus comisarios en la Habana que procedan segun esta inteligencia de los tratados, en cuya virtud los buques que trasporten esclavos, como se ha dicho, estarán sujetos á la confiscacion por los tribunales mixtos de justicia. Y reclama en su consecuencia que el Gobierno de S. M. C. comunique sus órdenes é instrucciones en ese mismo concepto á las autoridades y jueces españoles. Tal es el objeto de las dos notas pasadas por el ministro ingles en esta córte al señor ministro de Estado, y de la otra nota comunicada en Lóndres por el ministerio de Negocios extranjeros al ministro plenipotenciario de S. M. C. y que éste traslada al Gobierno por la secretaría del despacho correspondiente.

Determinado el carácter de la cuestion que con tal motivo se suscitó entre ámbas Potencias, ántes de analizar las razones en que se funda de parte de la Inglaterra, y las que demuestren si deben ser aceptadas ó contrarestadas por la nuestra, no será inoportuno considerar los efectos que tales reclamaciones pueden producir en el caso de que debiera prevalecer y prevaleciera la opinion y las pretensiones del Gobierno ingles. No investigará para esto el que suscribe el designio ulterior que las promueva. Acepta sin reparo el concepto de la mejor buena fe en el fin de aquel Gobierno, es decir, que se dirije únicamente á reclamar el cumplimiento de lo que se ha pactado para la abolicion del tráfico de negros. Pues aún en ese concepto y no en otro ageno cuanto se quiera á la voluntad y del deseo de Inglaterra, sufriría aceptando sus pretensiones el Gobierno español gravísimos daños en los dominios de las Antillas. Muchos de sus habitantes tienen propiedades é íntimas conexiones de todas clases en las otras islas inmediatas y en el continente americano. De aquí nace que un súbdito español residente en Cuba ó Puerto-Rico puede tener ó adquirir la propiedad de esclavos en las colonias ó territorios extranjeros, y así lo demuestran diferentes hechos justificados entre los antecedentes que tiene V. A. á la vista. Declarada, como se pretende, la prohibicion de trasportar los negros, quedará destruida completamente en tales casos la propiedad particular, menoscabada la riqueza, y tal vez alguna familia reducida á la indigencia.

Los documentos referidos comprueban la certeza de algunos hechos que pueden repetirse y que se repetirán sin duda frecuentemente en lo sucesivo: un español propietario en la Habana ó Puerto Rico, propietario al mismo tiempo en colonias extranjeras, enajena las fincas y no los esclavos que tiene fuera del territorio español, y aunque suya, perdería completamente esta parte de propiedad si no pudiera trasladar los negros al punto de su residencia: otro que contrae matrimonio con persona procedente de aquellas colonias, donde tiene esclavos de su propiedad, tampoco podrá trasportarlos al punto de la residencia del matrimonio: otro que por herencia libre y hasta necesaria adquiere esclavos fuera de nuestras Antillas, y con tal adquisicion medios de mejorar su suerte ó salir acaso de la indigencia, tambien perderá su propiedad en el supuesto de no poder trasportarlos á pesar de su legítima adquisicion; y así pudieran presentarse multitud de casos en que la propiedad, con tales daños y á tal extremo, quede menoscabada si no destruida. Por otra parte, desde el momento en que los buques dedicados al comercio entre nuestras Antillas y las otras islas y el continente americano puedan ser confiscados por el trasporte de esclavos negros de un punto á otro de procedencia semejante á la que queda referida, ó se destruirán los medios de trasportar esta clase de propiedad ó se aumentarán hasta tal punto las trabas del comercio marítimo que influirá notablemente en su disminucion y decadencia.

Al mismo tiempo que el comercio, sufrirá gravísimos daños la agricultura y la industria de las islas. Anteponiendo á las ventajas del cultivo y de la produccion las consideraciones de humanidad y filantropía en que se ha fundado la abolicion del tráfico de negros, y anteponiendo á los intereses materiales la buena fe en la observancia de los tratados, cualquiera que haya sido su orígen, deben sufrir nuestras Antillas las consecuencias de la abolicion. Tal vez hoy mismo se halle de acuerdo con nuestros verdaderos intereses la religiosidad en su observancia, y tal vez con el tiempo llegarán á lograrse mejores y más humanos recursos de produccion, que aquellos con que se proveyó generalmente al cultivo y á la industria de las islas desde muy poco tiempo despues de su conquista. Mas si entretanto, á los efectos inmediatos é irremediables de la abolicion, se añade la imposibilidad para los súbditos españoles, de aprovecharse de los esclavos que legítimamente les pertenecen por ser de las procedencias de que ahora se trata, el daño crecerá en gran manera, y con la privacion de este recurso se retardará mucho más tiempo, ó acaso se impedirá que llegue, sin la destruccion de la riqueza, la época en que se instituya con otros medios. Tales son, indicados únicamente, los efectos que se seguirian de aceptar las reclamaciones del Gobierno de S. M. Británica, y V. A. alcanzará muy bien, si esos, con otros muchos motivos, van encaminados á la pérdida de nuestras Antillas.

Necesario sería, sin embargo, sufrir los resultados de las pretensiones de Inglaterra si fueran consecuencia legítima, inmediata y forzosa de las obligaciones contraidas por nuestra parte en los tratados vigentes. Antes de celebrarlos pueden las naciones precaver los perjuicios que, aún remotamente, ocasionen las estipulaciones convenidas con una solemnidad semejante. Una vez pactadas, la buena fe y la conveniencia misma pública reclaman su religioso cumplimiento.

Por fortuna el Gobierno de S. M. no se halla en este último caso, porque las reclamaciones de la Inglaterra no tienen verdaderamente el apoyo que se supone en los tratados convenidos entre ámbas Potencias. Pretende el Gobierno ingles encontrarle en las palabras del artículo 1.º del tratado de 28 de Junio de 1835, por la generalidad con que fué convenida aquella estipulacion.

«Por el presente artículo se declara nuevamente »(dice) por parte de España que el tráfico de esclavos »queda de hoy en adelante total y finalmente abolido »en todas las partes del mundo.»—

Ocasion tendrá despues el fiscal para explicar con datos auténticos las importantes palabras de este artículo, en sentido evidentemente contrario al en que lo invoca el Gobierno ingles. Pero ántes de entrar en esa explicacion, y suponiendo por un momento que no fuera posible, y que, por el contrario, fuese indispensable recurrir á una interpretacion verdadera, importa recordar que segun las reglas del derecho de gentes, ni al Gobierno ingles toca exclusivamente interpretar en este caso, ni cabe hacerlo de las palabras del artículo en el sentido más lato y general, porque sería absurda su consecuencia. La doctrina de los publicistas, que forma en cierto modo la jurisprudencia del derecho de gentes, es constante y uniforme en cuanto á que «la interpretacion no puede »realizarse sino por medio de una declaracion de las »partes contratantes ó con la de aquellos á cuyo ar»bitraje han recurrido.»—Luego, segun esta regla, no puede tener derecho el Gobierno de S. M. B. á que prevalezca la inteligencia que pretende dar á la obligacion contraida de parte del Gobierno español, y sin la concurrencia de ámbos no puede ni debe interpretarse el artículo referido. Otras reglas en que para la interpretacion de los tratados convienen los autores, y que establece uno de los más autorizados y modernos, de conformidad con la doctrina sostenida en todos los tiempos desde Grocio y Pufendorf hasta los tratadistas más célebres de nuestros dias, como Martens y Wheaton, cuyas opiniones por cierto no podrán rechazar los jurisconsultos ingleses, otras reglas, repite el que suscribe, para la interpretacion de los tratados, son las siguientes:

«No debe estarse al rigor de los términos cuando »estos en su sentido literal envuelven alguna cosa »contraria á la equidad natural, é impondria condi»ciones demasiado duras, que no es presumible hayan »entrado en la mente del que habla.»—«En los casos »imprevistos debemos estar á la intencion más que »á las palabras, interpretando lo escrito como lo in»terpretaria su autor si estuviera presente.»—Aplicando pues estas reglas generales de la interpretacion, se demuestra que si esta hubiera de hacerse, segun pretende la Inglaterra, en la absoluta generalidad y con toda la extension que por la misma puede darse á las frases del artículo, resultaria: 1.º Que la España habria pactado de modo que vendrian á destruirse las propiedades de multitud de súbditos españoles, propiedades garantidas por la ley, y que no alteraban ni podian alterar un tratado con otra Potencia. 2.º Que por la voluntad de una sola de las dos que contrataron, se declaraba la observancia de un convenio tan dañoso para la otra, que fué precisamente la única que en esta parte se obligó: y 3.º Que de parte de España se consistió en dañar injusta y arbitrariamente los intereses públicos y privados coloniales, y al mismo tiempo se establecieron reglas para los que no fueran súbditos españoles, pues aparece que las establecia en efecto y pactaba por todas las partes del mundo, si tal es la generalidad con que cabe entender el artículo, segun sus palabras.

Muchas más deducciones semejantes pudieran hacerse, y todas como estas vendrian á demostrar que aun en el caso de recurrir á la interpretacion del artículo, jamás pudiera hacerse con razon y derecho la aplicacion general y absoluta que pretende la Inglaterra.

No hay necesidad, sin embargo, de interpretaciones, en la acepcion propia de esta palabra, cuando los pactos convenidos se explican fácil, clara y sencillamente por todos los medios que pueden conducir á su verdadera inteligencia. Cuantos pueden emplearse para la de un convenio son los *antecedentes* en que se fundan; el verdadero *concepto* de los términos en que se redactó; los *hechos públicos coetáneos* al mismo convenio, que demuestran la aplicacion que se dió por una y otra de las partes contratantes; y la aplicacion que una y otra han dado tambien en sus *hechos* y declaraciones *posteriores*.

El fiscal, pues, se propone explicar por todos esos medios y por ese órden la inteligencia del artículo. Para examinar los *antecedentes* del tratado de 28 de Junio de 1835 y las estipulaciones que contiene, no juzga necesario molestar la atencion de V. A. ni aun con una ligera reseña del origen, mantenimiento y verdaderas causas del tráfico de esclavos y de su abolicion. La hallará V. A. desempeñada con grande oportunidad y acierto en el dictámen del fiscal de la audiencia de la Habana ántes citado. Importa, sin embargo, conocer las verdaderas y extraordinarias condiciones que tuvo por mucho tiempo el tráfico, con mengua sin duda de la humanidad y de la moral pública de las naciones que de él participaban. La necesidad de poblar nuestras colonias con habitantes arrancados del continente africano, reducidos á la servidumbre y al dominio particular, fué ocasion por mucho tiempo de provechosas especulaciones á que aspiraban diferentes Potencias de Europa como licitadoras, hasta que Inglaterra, casi por precio de una paz, consiguió el monopolio y privilegio exclusivo. En el tratado de asiento de negros, concluido en Madrid el 26 de Marzo de 1713 entre España é Inglaterra *«complaciendo y condescendiendo»* el Rey Católico á los deseos y condiciones del Gobierno ingles, aparece convenida á instancia de aquella Potencia, entre otras cosas la siguiente: «1.º.... ofrece y se obliga »S. M. B. por las personas que nombra y señalará.. »introducir en las Indias occidentales de la América... »144,000 negros PIEZAS DE INDIAS, de ámbos sexos y »de todas edades, á razon cada uno de los dichos 30 »años de 4,800 negros piezas de Indias. 2.º Que por cada negro PIEZA DE INDIAS de la medida regular de »siete cuartas, no siendo viejo ni con defectos, segun »lo practicado y establecido hasta aquí en las Indias, »pagarán los asentistas 33 pesos escudos de plata y »un tercio, en cuya cantidad se han de entender y »serán comprendidos todos y cualesquier derechos »así de *alcabala, sisa, union, de armas, boqueron, etcétera, etc.*»

(*Se continuará.*)

(1) El Excmo. Sr. D. José Antonio Olañeta, hoy consejero de Estado en la seccion de Ultramar.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 15 de Mayo.
A las nueve de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 15 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *El Sol de invierno.*
3.º Baile.
4.º La divertida comedia en un acto, titulada: *Trapisondas por bondad.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 15 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La zarzuela nueva, en tres actos, titulada: *La hija de la Providencia.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 15 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Doña Mariquita.*
2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*
3.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy miércoles 15 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion,* ejecutada por los principales artistas de la compañía.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	50-80, 85, 90 y 80 c.		
Inscripciones de id.	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	43-80		
Inscripciones de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	
Idem sin interes.	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	
Deuda amortizable de primera clase.		»	
Idem de segunda id.	»	32-25	d
Idem del personal.	»	16-50	d
	»	22-50	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	»
Idem de á 2,000 rs.	94-50	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50	p
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-15	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»	
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	97-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	110-25	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,520	fanegas de trigo.
2,465	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,059	arrobas de carbon.
109	vacas que componen 43,663 libras de peso.
441	carneros que hacen 11,294 libras de peso.
183	corderos que hacen 4,525 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 53	
Cebada añeja.	de 22	á 23	
Algarroba.	de	á 27	rs.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 424. Juéves 16 de Mayo de 1861. Año II.—Número 424.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Ageney, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

No quieren los demagogos que se deje de hablar de Roma. Fácilmente se resignan á ver aplazada ó indefinidamente suspendida la resolucion de cualesquiera cuestiones; pero la de Roma les urge, y deben de temer que toda suspension acerca de ella sea funesta á sus planes, segun el celo con que la remueven á poco que la vean parada ú olvidada.

Esto explica, en nuestra opinion, el empeño con que la *Independencia Belga* reitera sus versiones sobre convenios, cuyo supuesto fin es siempre entregar á Roma en poder del Piamonte. Ahora, segun vemos en un telegrama de París, fecha 13, ha vuelto aquel diario á su tema favorito, asegurando haberse recientemente acordado entre los Gobiernos sardo y frances ocupar a medias con sus respectivas tropas los Estados Pontificios. Verdad es que ahora tambien, los diarios napoleónicos vuelven á desmentir á la *Independencia*, y por esta vez deben hacerlo muy secamente, pues el mencionado telegrama que así nos lo comunica, dice con tajante laconismo ser falsa la noticia dada por el periódico belga.

¿Qué hay de verdad en este contínuo diálogo de afirmaciones y negaciones respectivas? ¿es nada mas que una nueva aplicacion del medio, ya tan conocido, de ir habituando los oidos y el ánimo de las gentes al rumor de iniquidades que no se quiere consumar de golpe y sin algun género de aviso? ¿ó es mas bien una manifestacion real, no simulada, de la perpétua lucha existente entre la violencia, que desea llegar cuanto ántes al fin, y la hipocresía, que no quiere hacerlo sino por grados?

De todo puede haber. Nosotros, sin embargo, seguimos creyendo que en realidad lo mismo desea Napoleon respecto á Roma que los demagogos mas feroces; pero que en este punto hay divergencia, cuando no oposicion de intereses entre S. M. Imperial y la demagogia, representada en esta cuestion por los italianísimos. Cada dia que pasa sin que Roma sea capital del *reino de Italia*, es un azar de graves consecuencias para la Revolucion, pues, cuando ménos, merma considerablemente la popularidad de sus caudillos, y siembra general recelo de Francia en todo el campo revolucionario.

Por eso estamos seguros, como si lo viéramos, de que el Sr. Cavour no cesa un punto en excitar con todo género de medios á Napoleon para que evacue a Roma: estamos seguros de que á fin de conseguir este anhelo supremo, el señor Cavour ruega, amenaza, habla, escribe, intriga, miente, hace cuanto puede sujerirle su riquísima inventiva revolucionaria. Pero no ménos seguros estamos de que Napoleon hace oidos de mercader a todas las notas y embajadas, y amenazas y exhortaciones, y súplicas y alegatos del Sr. Cavour. No que S. M. Imperial desahucie enteramente al ministro sardo; léjos de esto, creemos que le mantiene siempre esperanzado con promesas más ó ménos claras; pero estamos persuadidos de que no se resolverá á entregarle el dominio y posesion de Roma, porque esta cabalmente es la gran prenda que retiene en sus manos el César frances para proseguir y rematar sus planes acerca de Italia.

Toda noticia, pues, que vean nuestros lectores en un diario italianísimo anunciando próxima la evacuacion de Roma por los franceses, tómenla como eco de las gestiones de Cavour para este fin; y toda denegacion de la propia noticia que vean en los diarios napoleónicos de París, ténganla como reproduccion de negativas dadas por el Gobierno frances á las mismas gestiones. Este tiroteo durará todo el tiempo que á Napoleon convenga, pues, en Italia como en toda Europa, cree y sabe todo el mundo que ni la cuestion de Roma ni la de Venecia darán un paso hasta que S. M. I. lo diga; y S. M. I. nada dirá mientras no esté cierto de sacar á cambio de Roma todo lo que se haya propuesto como utilidad líquida en el negocio titulado *regeneracion de la nacionalidad italiana*.

Napoleon es la única esperanza de los italianísimos; pero por lo mismo, es tambien su único tropiezo, pues no es tan fácil convertir en instrumento de sus planes al astuto César como al desdichado Víctor Manuel. Grande apuro es, por tanto, para Cavour la enemistad del Austria y la rebelion permanente é incorregible de las Dos-Sicilias; pero es mucho mayor el de la amistad de Napoleon, que tan costosa está siendo á su crédito revolucionario, y ya minando tan hondamente su existencia ministerial. Hoy mismo nos dice el telégrafo de Turin, fecha 14, que vuelven á circular en aquella capital rumores de crísis; y aunque se anuncia que no es sino parcial, sabido es que en esto de Gabinetes constitucionales, todo remiendo es funesto al paño. El Gobierno de Turin no acaba de encontrar virey que cuadre á Nápoles, y lo propio parece suceder á los italianísimos todos respecto del Gabinete de Turin, que tampoco hallan ministerio que cuadre al nuevo reino de Italia. Y esto consiste, en que ni los vireyes de Nápoles ni los ministros de Turin cuadran al sentido comun ni á la justicia.

Hoy parece que uno de los hil[illegible] de que pende la futura solucion de las pendientes cuestiones, es Hungría. Todas las miradas se fijan allí: la Revolucion cuenta con que allí se susciten al Austria obstáculos suficientes á imposibilitarla, no sólo todo ataque, sino toda defensa; y del propio modo, Austria espera resolver aquella cuestion, no sólo con el fin de estar desembarazada para defenderse, sino en actitud de atacar. En esto radica el interes principal de la cuestion húngara, y por eso tiene y la dá todo el mundo tan grande importancia.

Su estado actual, ya le saben nuestros lectores. La Dieta de Pesth ha formulado, por conducto del Sr. Deack, el memorial de agravios de Hungría y las condiciones con que está pronta á deponer su actitud rebelde: estas condiciones son ni más ni ménos que una emancipacion completa del antiguo reino húngaro, el cual además quiere llevarse tras sí á Croacia y Transilvania; ó lo que es igual, quiere desmembrar al Imperio austriaco de la mitad de su territorio, usurpándole el cetro soberano sobre sus provincias esclavonas. Austria no acepta semejante pretension, que seria verdaderamente su ruina, y el Gobierno austriaco ha decidido que si la Dieta húngara aprueba el mensaje redactado por Deack, se harán para con ella nuevas tentativas de transaccion; y que si estas tentativas fracasan, se disolverá la Dieta y se convocará otra.

Pues bien; el caso previsto por el Gobierno austriaco va á llegar. Hoy, segun dice un telegrama de Pesth, fecha 14, habrá comenzado en aquella Asamblea la discusion sobre el referido mensaje, y bien puede preverse que será por ella aprobado, quizás unanimemente. Entónces habrá llegado el caso de proponer la transaccion definitiva, que se ha pensado, á los húngaros; y como es seguro que estos seguirán en sus trece, habrá que disolver la Dieta y convocar otra. ¿Llegará la prudencia y moderacion recomendada por Deack hasta el punto de que los húngaros vean pacíficamente disolver su Dieta, y pacíficamente elijan otra? ¿ó tomarán la disolucion como guerra declarada, y se lanzarán en consecuencia á vias extremas?

Arduo y aventurado es responder desde ahora á este dilema, pues equivale á este otro: ¿Seguirá la Revolucion su camino hasta hoy triunfante en Europa? ¿ó la reaccion, iniciada por la conducta de Inglaterra y sostenida por la coalicion de Inglaterra con las Potencias del Norte, se decidirá á enfrenar á los revolucionarios?

Propuesto así el problema, podemos responder hipotéticamente: Hungría se pronunciará en plena rebelion si la Revolucion avanza; pero no lo hará si la reaccion gana terreno. Favorecida por un ataque de la Revolucion contra el Véneto y contra el litoral austro-turco del Adriático, y secundada por la agitacion de Polonia, Hungría puede lanzarse á luchar con las fuerzas del Austria. Pero, contenido el ataque al litoral adriático por la actitud reciente de Inglaterra, y domada por Rusia la agitacion de Polonia, Hungría no puede levantarse armada contra el Austria

Por esto creemos que los húngaros hablarán mucho, se removerán en todas direcciones; pero no presentarán formal batalla.

Todas estas cuestiones se ligan hoy á su vez íntimamente con el desenlace que tenga la de Syria, sobre la cual lo más reciente que sabemos, es lo que nos comunica el telegrama de Paris fecha 15, que en su lugar insertamos. El ministro frances Sr. Billault, ha dado explicaciones en el Senado, que la casi unanimidad de esta Cámara parece haber tenido por satisfactorias. Esperemos, pues, á conocerlas, aunque desde ahora mismo no comprendamos qué puede haber dicho el Sr. Billault que destruya el malísimo efecto causado en Francia por la resolucion del Gobierno de retirar las tropas de Syria. ¿Cómo se retiran estas tropas, siendo notorio que lo hacen por exigencia de Inglaterra; y cómo, sin embargo, queda bien puesto el honor frances, segun parece haberlo entendido el Senado? No lo entendemos.

Aguardemos, pues, á ver el extracto de las sesiones del Senado.—T.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

MARSELLA, 15.

Cartas llegadas de Beyrouth dan cuenta de una agresion de los soldados turcos contra los franceses, incluso los oficiales. Beaufort y el cónsul frances, consiguieron por via de reparacion, que tres de aquellos fuesen apaleados delante de las tropas formadas. Se ha dado órden á los franceses de que salgan siempre armados. Lord Dufferin, comisario ingles en Syria, ha pedido que los ingleses se retracten de la firma de la exposicion pidiendo la evacuacion de Syria. Graves turbulencias en Balbbeck contra cristianos.

PARIS, 15.

Despues de las declaraciones satisfactorias de Billault en el Senado, Larochejaquelein expresó su satisfaccion de ver que el Gobierno seguia una política tan nacional. Esta proposicion fué adoptada por unanimidad, exceptuando dos votos, pasandose á la órden del dia.

(De *La Correspondencia de España.*)

ZURICH, 13.

El incendio de Glasis ha consumido 300 casas y 150 dependencias, 4,000 personas sin tener donde albergarse. El número de muertos y heridos no se sabe aun exactamente.

PARIS, 13.

Es falsa la noticia de la *Independencia Belga*, diciendo que por un convenio reciente, los piamonteses ocuparán á Roma en union de los franceses.

Un despacho de Saigon del 2 de Abril, confirma que el Emperador de Annam ha enviado al campo de los aliados un plenipotenciario con proposiciones de paz. Si son aceptables, el tratado se firmará en Hué, capital del Imperio.

VIENA, 14.

Dicen de Cetigue, que los cónsules extranjeros están en vísperas de persuadir al Príncipe del Montenegro á que impida las hostilidades, y se espera arreglo pacífico, bajo los auspicios de Omer-Bajá.

PESTH, 14.

El Sr. Deack en la sesion de ayer, pronunció el discurso cuyo texto es conocido. Al terminarle, ha apelado de una manera elocuente á la moderacion y á la prudencia. Dicho discurso ha producido en la Asamblea profunda sensacion. Fué frecuentemente interrumpido por ruidosos aplausos, cuando el orador manifestó los deseos y necesidades del país, y sobre todo cuando anunció el envio de la manifestacion al Emperador; entónces redoblaron los aplausos. Los debates tendrán lugar el juéves próximo.

LÓNDRES, 14.

De Nueva-York hay noticias del 4 de Abril. Los puertos del Sur serán inmediatamente bloqueados. Están preparándose al efecto 50 buques de guerra y 20,000 hombres. La Carolina del Norte, que se ha separado de la Union, se preparará á la guerra. Maryland y Virginia occidental, fieles á la Union. Kentuky, neutral.

TURIN, 14.

Vuelven á circular rumores de crísis ministerial parcial respecto á dos ó tres miembros del Gabinete.

Se asegura que la comision de defensa del Véneto ha enviado á Viena una Memoria militar, proponiendo hacer de Pádua y Rovigo dos plazas fuertes de primera clase.

El conde San Martino va de lugar-teniente genera á Nápoles, habiendo aceptado S. M. la dimision que con repetidas instancias ha hecho el Príncipe Carignan.

PARIS, 15.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-45; el 4 1/2 a 96-30; el 3 por 100 interior español a 48 1/2; el exterior a 00 00; la diferida a 42,00 y la amortizable á 16.

LÓNDRES, 15.

Quedan los consolidados ingleses de 91 7/8 á 92.

La bienandanza de Italia que, conforme á quienes son, han tenido la despreocupacion de ponderar el insigne conde de Cavour y el no ménos insigne Azzeglio, digno representante en Inglaterra del ex-reino de Cerdeña, en las notas que al Gobierno ingles han dirijido pidiéndole [illegible] reconozca esa quisicosa que han dado en llamar *reino de Italia*, ha inspirado la siguiente circular, dirijida por el ministro austriaco general de Rechberg a su agente en Londres, y cuyo documento dice así:

«Sr. Conde:

»En estos últimos dias han reproducido los periódicos un despacho de Cavour al marques de Azzeglio, que lleva la fecha del 16 de Marzo de 1861; y aunque la publicacion de aquel documento, si no estoy equivocado, no haya tenido hasta aquí carácter oficial, ha fijado, sin embargo, mi atencion de manera que me seria penoso dejar de contestar a las aserciones contenidas en él.

»No emprenderé aquí la tarea de examinar las apreciaciones del conde de Cavour sobre la situacion de los países sometidos hoy a la dominacion piamontesa. El carácter y los efectos de esta dominacion, las manifestaciones de toda especie que han precedido y seguido a las anexiones, hechos son que pertenecen ya a la historia, a la cual toca juzgarlos, y nosotros no tratamos de usurpar sus derechos. Bástame por el momento dejar consignado el contraste que los desórdenes y las represiones sangrientas que se ejecutan en la Italia meridional forman con los brillantes colores del cuadro que ha trazado el conde de Cavour. Pero lo que sobre todo importa rectificar, refieren al Véneto.

»Desde luego creemos conveniente responder con un mentís categórico a la afirmacion de que no hay para el Véneto otro régimen posible que el estado de sitio; pues aun cuando estamos muy habituados ya á ver a nuestros adversarios manejar contra nosotros el arma de la calumnia, todavía nos admira hallar consignados en documentos oficiales, hechos tan notoriamente inexactos. El estado de sitio, que fué levantado casi inmediatamente despues de haber cesado las hostilidades en 1859, no ha vuelto á ser establecido en ningun punto de nuestras provincias italianas.

»Respecto á las demas inculpaciones que se han dirijido contra la administracion austriaca en el Véneto, no puedo hacer otra cosa sino es referirme á los varios despachos en que ha tratado este punto, pues en ellos encontrará S. E. materiales suficientes para rectificar las opiniones erróneas que se han esparcido en el público, rechazando la culpa sobre

---

3

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA.

El Sr. Arturo de Laguerronniere, consejero de Estado y archi-inspector de la prensa, ha abierto para sí mismo el estadio que tan amenudo suele cerrar para el prójimo: y considerando que «el principal deber de la vida pública es contribuir á ilustrar la opinion de *su* pais,» acaba de dar á luz, con superior permiso, un folleto en que trata de Francia, Roma é Italia. Desempeña su propósito el señor consejero con tanta sobra de desparpajo como falta de solidez, de donde resulta que las cuestiones á cuya ilustracion se consagra, queden, en vez de ilustradas, lastimosamente oscurecidas. Y es que nuestro profundo autor no ha reparado siquiera, segun parece, que *Francia, Roma é Italia* vienen á ser tan sólo tres nombres diversos de una misma cuestion; y que esta cuestion es tamaña como el mundo y un poco más que el mundo, como que en ella ha de resolverse acerca de la suerte futura de toda la humanidad.

No de otro modo que si se tratáse meramente de examinar alguno de los muchos latrocinios en grande, condecorados por su buen éxito con el título de conquistas, examina el Sr. de Laguerronniere las empresas del Piamonte revolucionario (por él llamado *Italia*) contra el Pontificado Supremo, disfrazado por el mismo escritor con el nombre de *Roma*. Al Soberano victorioso le parecen conquista apetecible los Estados y la ca-

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA.

aquellos á quienes corresponde la responsabilidad de un Estado de cosas que sirve de obstáculo á las generosas intenciones de nuestro augusto Emperador.

»Dejaré, por no repetirlas tambien, de enumerar todas las dificultades que nos suscitan de fuera, todas las intrigas con que nos provocan los comités que se organizan y funcionan á la vista del Gobierno piamontes; en una palabra, todas las culpables maniobras que se emplean para paralizar y hacer imposible toda accion conciliadora y para excitar y mantener la fermentacion en los pueblos, hablando de ellos como si se hallaran gimiendo bajo un yugo intolerable.

»Si los súbditos italianos no gozan ámpliamente de los beneficios concedidos á las otras provincias del Imperio, cúlpese sólo á las constantes y perpétuas instigaciones que les llegan de fuera.

»Por lo demas, no ha dejado de sorprenderme que el señor conde de Cavour continúe afectando tanta consideracion hácia las supuestas víctimas del régimen militar, precisamente cuando al Gobierno piamontés no espanta ninguno de los rigores de ese régimen que sus agentes aplican con tanto rigor en la Italia meridional. Fuera de que el eco de los sangrientos fusilamientos de los Abruzzos ha podido apagar, á lo que me figuraba, los gritos de dolor de que tanto se ha hablado.

»Pero aún más que ninguna de las otras me ha producido extrañeza la última queja que formula contra nosotros el Sr. Cavour. Sirviéndonos de las mismas expresiones que este señor ha empleado, diremos que la situacion en que el tratado de Zürich habia colocado al Gobierno del Emperador y al de Victor Manuel, se encuentra hoy sensiblemente modificada; pero de que se haya hecho anormal, difícil y peligrosa, ¿quién tiene la culpa? Si habiendo firmado el Rey Victor Manuel la paz de Villafranca, los actos del Piamonte, aún ántes de que hubiera tiempo para que los preliminares se convirtieran en un tratado de paz definitivo, se hallaban en contradiccion palpable con las estipulaciones que se habia comprometido á respetar; si, en fin, á consecuencia de sus mismos actos, mas de un artículo del tratado de [illegible] aceptado por el Piamonte, está siendo letra muerta: ¿sobre quién debe recaer la responsabilidad de las consecuencias?

«Si es una falta, á los ojos del Sr. Cavour, poseer derechos reconocidos, derechos incontestables: si es una falta haber estado constantemente dando pruebas de moderacion y de amor sincero á la paz, y limitándose á presentar objeciones y protestas á las más flagrantes violaciones del derecho, debemos, en efecto, reconocer que hay de nuestra parte graves faltas, y de las cuales no podemos disculparnos. Sin embargo, como seria cosa larga examinar aquí en detall todos los actos del Piamonte, poniendo en frente de las culpas que nos atribuye las que él ha cometido, me limitaré á añadir que podemos apelar, sin temor, al juicio de toda persona imparcial, y preguntar confiadamente si son hechos de Austria los que desde la paz de Zurich han ensangrentado á Italia, poniendo en peligro á cada instante la tranquilidad de Europa.

»Tales son, señor conde, las reflexiones que he creido deber comunicaros. Os invito á que hagais uso de ellas con lord John Russell cuando tengais ocasion de hablarle sobre los sucesos de Italia.

«Recibid, etc.—*Conde de Rechberg.*»

[illegible] de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias acreditados por S. M. cerca de las córtes extranjeras, la siguiente circular que ha visto la luz en la *Gaceta* de Francia:

Roma, 6 de *Mayo.*

Muy señor mio:

Por órden de S. M. el Rey nuestro augusto amo, me estoy ocupando en hacer un nuevo informe acerca del estado actual de los negocios públicos en el reino de las Dos-Sicilias: en él se tratará de la conducta observada por S. M., demostrando que á pesar de las solicitudes de los numerosos súbditos que le han conservado inquebrantable fidelidad, S. M. ha creido conveniente abstenerse de toda tentativa de restauracion, que por el momento juzga ineficaz é inútil: entre tanto me limito á haceros saber que en ningun periodo de la historia de las Dos-Sicilias, se ha conocido un descontento semejante, tanta exacerbacion y tantas crueldades como se cometen hoy para reprimir los movimientos espontáneos en las poblaciones de su territorio.

Baste deciros que en un dia solo la direccion de policía recibió 250 telegramas concernientes todos ellos á movimientos que habian tenido lugar en las provincias; que el mismo Gobierno usurpador se ha visto precisado á desarmar compañías enteras de la Guardia nacional; que sin contar los que han muerto en diferentes encuentros, han sido fusilados por los piamonteses más de doscientos prisioneros, y en fin que todas las cárceles y algunos conventos de la capital y de las provincias están llenos de *sospechosos*.

He juzgado deber mio poner en vuestro conocimiento estos hechos sumarios, para que podais esclarecer la opinion sobre este punto.

Del Re.

Despues de tantas veces como el telégrafo turines y los periódicos á sueldo del señor Cavour nos han repetido que Portugal habia cometido la torpeza de reconocer la mascarada sangrienta que se llama *reino de Italia*, sálimos ahora con que *A Revoluçao de setembro*, periódico de oposicion de Lisboa, acusa al Gobierno portugues de que se ha negado á reconocer aquella farsa, y de que ha manifestado al Gobierno español sus simpatias por el Gobierno temporal del Papa.

De manera que, descartando de las Potencias reconocedoras de la validez y la existencia del reino consabido á Inglaterra y Portugal, *¿qué le queda al buen Pantoja? Fuera de los nueves*, cero, y el Bey de Tunez.

Leemos en *El Comercio* de Alicante:

«El vapor frances *Marie Stuart*, que debe salir hoy de este puerto con direccion á Argel y Marsella, acaba de ser fletado por tres meses para Italia. Esto dá lugar á muchas conjeturas más ó ménos fundadas, tomando pié de ellas los vaticinadores de oficio, para asegurar que lo de Italia *va mal.*»

Una carta de Paris cuenta que allí es general la creencia de que el Piamonte puede tener por seguro, que ni Nápoles será suyo, ni Florencia, ni Parma, ni Módena, ni las Legaciones; que puede contar con Lombardia, paga de las para siempre perdidas Niza y Saboya, florones impagables de la corona del Rey del Piamonte; que el Austria hará independiente el reino Véneto, mediante tantos ó cuantos millones de indemnizacion; pero que Venecía libre, Venecia independiente, Venecia dueña de sus destinos, no se entregará al Piamonte, no se hará una provincia del Rey de Cerdeña.

El Gobierno austriaco ha reforzado las tropas que guarnecen á Pesth, Raab y Arad, en donde habian estallado algunos motines.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE MAYO DE 1861.

Oportunísimo corolario de los artículos que llevamos escritos (véanse los números del lúnes y miércoles) [illegible], es el que ayer publican *Las Novedades* con el siguiente epígrafe: *La última evolucion de los moderados.*

Este artículo nos facilita el descenso á una de las cuestiones de aplicacion y práctica de principios que ni podemos ni debemos esquivar, á saber: ¿cuál es hoy nuestra actitud respecto del partido moderado?

Para responder á esta pregunta teníamos que averiguar primero cuál era la situacion actual de ese partido respecto de nuestras doctrinas, y esta parte meramente histórica del problema nos la da resuelta el periódico á que nos referimos.

Nos felicitamos de ello. Cuanto ménos tengamos que poner de propia cosecha en estas observaciones, mayores serán su autoridad y fuerza.

En el partido moderado, dicen *Las Novedades*, se ha verificado en estos últimos dias «una evolucion lógica, racional, de esas que salvan los partidos y favorecen al mismo tiempo las causas justas,» en virtud de la cual «se han venido á colocar las oposiciones en un terreno comun, adoptando por comun elemento la libertad, que es para la vida y movimiento de los partidos como la atmósfera para la vida y movimiento animal.»

Por si nos quedasen dudas acerca del sentido en que el diario progresista puro toma la palabra *libertad*, añade á renglon seguido:

«No hay sino leer los discursos de los Sres. Olózaga, Rivero y Gonzalez Brabo para observar, como observamos con placer, que en el principio importante de la libertad de imprenta y en lo que ese principio tiene de *fundamental y necesario* para el *régimen liberal, las tres fracciones han estado de acuerdo.* El Sr. Gonzalez Brabo, *á nombre del partido moderado, y sin que se haya levantado nadie á contradecirle, ha proclamado la libertad absoluta de imprenta,* sin depósito ni editores, sin legislacion privilegiada, ni penalidades especiales, y sin creacion de delitos que no estén en el Código.

La teoría expuesta por el Sr. Gonzalez Brabo sólo se ha diferenciado de la que han sostenido los señores Olózaga, Rivero y Calvo Asensio, en que estos últimos quieren el jurado, y el Sr. Gonzalez Brabo ha dicho, no que le rechaza, sino que *todavia* no está convencido de su necesidad y utilidad.

Esta es una evolucion de grandes consecuencias para el porvenir, evolucion patriótica, honrosa para los que la han provocado, no ménos honrosa para los que la han hecho, si, como debemos creer y como creemos, se ha practicado con sinceridad. Ella demuestra en primer lugar la bondad del principio liberal, que ha llegado a ser explícitamente reconocido y proclamado por los mismos que en otro tiempo, y en circunstancias mas ó ménos extraordinarias ú ordinarias, le combatieron; ella viene á fundar una base, un punto de apoyo, de donde han de partir los sucesivos desenvolvimientos.»

Extiéndese luego *Las Novedades* en la fácil tarea de demostrar que la libertad absoluta de imprenta, es necesaria, de necesidad de medio y necesidad de principio, como dicen los escolásticos, para la escuela liberal, y concluye de esta manera:

«No seremos, pues, nosotros los que tachemos de inconsecuencia al partido moderado porque hoy se haya colocado á nuestro lado en la cuestion de imprenta. Al contrario, diremos que esa evolucion será con el tiempo, llevada á sus consecuencias naturales, la regeneracion de ese partido, próximo á sucumbir bajo el peso de sus errores, y que sale á nueva vida por un esfuerzo instintivo de conservacion.

Tenemos ya un punto de apoyo comun, un campo neutral donde encontrarnos los partidos liberales dignos de este nombre; pronto se ensanchará ese campo porque hay consecuencias indeclinables que se deducen ellas solas cuando no hay quien las deduzca una vez sentados ciertos antecedentes. Ensanchado el campo, reconocidas por todos unas mismas verdades, la reaccion estará muerta.»

Todo esto es precioso para exornar nuestra argumentacion. Solamente notamos una inexacti[illegible] rior al amor propio al decir que el partido conservador *se ha colocado al lado de los progresista en la cuestion de imprenta*: la imparcialidad y la rigorosa verdad histórica exigia la confesion de que tanto el partido conservador como el del progreso, el doctrinarismo, en fin, se ha colocado al lado del partido democrático. El Sr. Rivero presentó la tésis de *libertad absoluta*: el Sr. Gonzalez Brabo la aceptó en seguida, y el Sr. Olózaga se adhirió al principio de los demócratas y de los conservadores. En la democracia la proclamacion de la doctrina era antigua, en el doctrinarismo enteramente nueva; luégo el doctrinarismo en masa, el doctrinarismo progresista y conservador fué completamente conquistado y absorbido por la democracia.

Y esto no sólo es conforme á la verdad de los hechos, sino de acuerdo con la lógica. El señor Cánovas del Castillo, doctrinario no moderado, declaró en aquellos dias que sus aspiraciones eran idénticas á las del Sr. Rivero: un autor ultra-moderado á quien citamos ayer, ha confesado que su partido «*vá á la democracia*, pero sin la democracia.»

Los tres grandes grupos del liberalismo, á saber: la democracia, el doctrinarismo progresista y el conservador, tienen ya *un terreno comun, un elemento comun, un principio comun*, el de la libertad absoluta de imprenta; «principio fundamental y necesario para el régimen liberal.» Y al adoptarlo el partido conservador, «próximo á sucumbir bajo el peso de sus errores, se regenera y sale á nueva vida por un esfuerzo instintivo de conservacion.»

Pues bien, la libertad absoluta de imprenta, como mil veces hemos probado sin que nadie haya rebatido nuestras pruebas, está condenada por la Iglesia, por los Concilios, por la Santa Sede: la escuela á que sirve de «principio fundamental y necesario» esa misma libertad, ha merecido tambien la reprobacion del Sumo Pontífice; y ¿se pretende que El Pensamiento Español, pensamiento católico, fiel, respetuoso, humilde discípulo de la Maestra de la verdad, transija un solo instante con los que proclaman aquella libertad anti-católica?

No será así, miéntras Dios nos conserve el juicio: no lo hemos hecho nunca, (como no lo han hecho ni lo hacen muchos doctrinarios) por grandes que hayan sido nuestros errores. De esa atroz inconsecuencia de que *Las Novedades* no quiere tachar al partido moderado, nosotros, á Dios gracias, estamos horros.

Pero se dirá: hay, en efecto, moderados como el Sr. Gonzalez Brabo, que proclaman la libertad absoluta de imprenta, sin depósito ni editores, sin legislacion privilegiada, ni penalidades especiales, y sin creacion de delitos que no entran en el Código: los hay tambien que admiten la libertad de la prensa sin prévia censura más ó ménos disfrazada, pero con sujecion á leyes especiales: los hay asimismo que son tan enemigos de la libertad de imprenta como vosotros, y con vuestro propio intento, aunque no con vuestra misma franqueza, ó la han desterrado de sus proyectos de ley fundamental, ó la han dejado exánime en la legislacion orgánica: ¿comprendéreis a todos en un mismo anatema sólo porque todos se llaman moderados? Y no siendo esto así ¿es prudente vuestra conducta?

Responderemos á esta última pregunta ántes, de contestar á la primera.

Un periódico es *pueblo*, no es *Gobierno*. Está para proclamar la verdad y la justicia, para manifestar necesidades y deseos legítimos, para recordar el fin á donde deben dirijirse las naciones, no para dirijir la nave del Estado por entre los escollos que diariamente, á cada hora, á cada momento la suscitan los hombres; entre otras poderosísimas razones, porque no tiene ni [illegible] los Gobiernos, ni conoce la mayor parte de aquellas dificultades. La prudencia de los periódicos es por consiguiente de distinta índole que la prudencia de los Gobiernos constituidos. Dar á la prensa toda la responsabilidad de la prudencia potestativa, es trocar los frenos y darle mucha más autoridad de la que le reconocemos nosotros. Justicia, caridad y posibilidad absoluta son los cimientos en que estriba la prudencia comun, que es la prudencia del periodismo. Justicia, caridad y posibilidad relativa é inmediata, son los del Gobierno.

Ayer mismo hicimos mérito de una cuestion resuelta en principio desde las primeras palabras del Evangelio: la abolicion de la esclavitud, que el Catolicismo resolvió y está resolviendo todavía en la práctica al cabo de muchos siglos.

Esta debe ser la norma de nuestra conducta. El escritor enuncia la verdad, la repite todos los dias; los Gobiernos, teniéndola por norte, caminan hácia ella con prudencia y firmeza.

Ahora bien: contestando á la última pregunta, hemos contestado á la anterior.—¿Comprendereis, se nos decia, á todos los moderados en un mismo anatema?

Sí, cuando los moderados son liberales (y lo son á pesar suyo, miéntras públicamente no declaren otra cosa), porque el liberalismo, todo liberalismo es revolucionario; al andar vuelve la espalda al órden, esto es, á la verdadera libertad, y cuanto más avanza, más se aleja del bien, hasta ser absorbido por la democracia, á donde quiere llegar sin la democracia, esto es, por su propia cuenta.

No, cuando los moderados no son liberales; porque entónces caminan de frente á la verdad y de espaldas á la Revolucion.

El liberalismo prudente y moderado, es para nosotros mil veces más funesto que el liberalismo intemperante y procaz. Este es repulsivo, aquel seductor: el uno atropella pero asusta; el otro da consistencia á lo violento y atrae á los incautos. El primero hace volar el edificio; el segundo, llorando sobre las ruinas, no deja en ellas piedra sobre piedra para desembarazar la calle de preciosos pero ya inútiles escombros.

Otra cuestion, y es la última que queda en pié. ¿Existen realmente moderados que no son liberales? ¿Hay otros liberales que no lo sean de intencion, aunque lo sean de hecho?

¡Ah! Si para contestar á esta pregunta pudiésemos apelar á la conciencia individual, nos pasmaríamos al ver que los verdaderos liberales, aún entre demócratas y progresistas, son ménos de lo que parece. Por de contado, pocos hay que hayan subido al poder y no hayan descendido curados del liberalismo.

Pero los compromisos, la fuerza de la costumbre y otras causas no tan poco trascendentales, obligan á muchos hombres, no sólo á consentir en que se les dé un nombre que no les cuadra, sino á obrar de conformidad con los principios que aborrecen.

Con debilidades de este último género, sí que no transigiremos nunca.

F. N. Villoslada.

Acerca de la cuestion de Marruecos hace un órgano ministerial las declaraciones siguientes:

«1.° Que ni por un momento el Gobierno marroquí se ha negado á cumplir los tratados, hasta donde alcanza la posibilidad humana y el estado de aquel pais.»

Veamos hasta dónde alcanza esta posibilidad de órden compuesto.

«2.° Que parece poco ménos que imposible que el Gobierno marroquí entregue dentro del mes de Mayo los noventa millones que ha ofrecido.»

Resulta de aquí que la *posibilidad* se ha trocado en *imposibilidad*. ¿Qué hará España en vista de esto?

«3.° Que temiendo llegue este caso, nuestro Gobierno ha tomado sus medidas para asegurar, *sea como quiera*, todas las ventajas que España tiene derecho á obtener en Marruecos.»

Frase vaga en cuanto al objeto de las medidas. Veamos ahora cómo se determina el sentido de las palabras *sea como quiera*.

«4.° Que siempre que el Gobierno marroquí dé las convenientes garantías para el pago de lo que adeuda, é indemnice de la tardanza del cobro de lo restante de un modo satisfactorio para la honra nacional, España no empeñará una nueva guerra por apresurar el pago de cantidades que no necesita su Tesoro.»

Nos parece muy bien que España no entre en guerra por apresurar el pago de ciertas cantidades; pero nos parece cómico, excesivamente cómico, que como razon para no hacer guerra se alegue que hay dinero. ¿Por ventura cree *La*

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA

POR

LUIS VEUILLOT.

(TRADUCCION DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

MADRID.—1861.
Imprenta de Tejado,
Pelayo, 26.

---

pital del Soberano vencido; y en su virtud, despues de haber echado el guante á los Estados, quiere cargar con la capital, porque, ya se vé, ¡Italia la necesita!... Francia, por su parte, no puede oponerse enteramente al logro de estos proyectos, porque si bien es cierto que no los considera enteramente injustos, tambien lo es que no los juzga enteramente laudables, gracias á la exquisita delicadeza de su conciencia. Mas á pesar de verse puesta en trance tan apretado, Francia no desespera de topar con algun sesgo que deje contentos á tirios y troyanos. Y aquí dá fin todo lo que se le ha ocurrido al señor de Lagueronniere para ilustrar la opinion de Francia, en lo relativo á Roma é Italia.

Con la natural elegancia á que rinde tributo de admiracion la prensa toda, ha dicho de sí mismo el señor de Lagueronniere: «Tengo yo una brújula que siempre me sirve de guia: la brújula de la moderacion.» Y á fé que dice bien el señor consejero, si no estoy trascordado en punto á ciertos ataques que allá en tiempos pretéritos tuvo ocasion de dar contra la fuerza bruta presente ó venidera. ¡Lástima que al hablar ahora del Piamonte y de cuantos dictan leyes á Italia, sólo sea rico su estilo en flores y miel hiblea. Bien es verdad que, en desquite, calumnia un tanto cuanto á los católicos franceses, y no acierta siquiera á decorarse con el merecimiento de respetar al Papa. Hombre de conciencia catoniana, se ve constituido en el dolorosísimo deber de confesar que Pio IX, no obstante ser un señor que de puro bueno se pasa, tiene muy merecido lo que le está sucediendo. Pues, por ventura, ¿no se ha resistido á corregir los celebérrimos abusos de la gobernacion Pontificia? ¿No ha desechado, con terquedad invencible, las varias combinaciones que, para sacarle airosamente de sus apuros, se le han propuesto? Consulte quien lo dude, las comunicaciones diplomáticas, presentadas há poco á las Cámaras francesas, y comentadas por el Sr. Lagueronniere en su folleto, donde, de paso, se entrega el autor á sus ejercicios de brújula moderada, mostrándonos como objeto de ridiculez y hasta de odiosidad

Correspondencia que las ocasiones propias para hostilizar al vecino incómodo son aquellas en que el Estado que hostiliza carece de recursos metálicos?

Si España no debe mover guerra á Marruecos ni desvelarse el Gobierno en busca de soluciones para una cuestion sencillísima, es porque puede asegurarnos contra todo evento la permanencia de nuestras tropas en la ciudad que poseemos en garantía. Para eso se dan las fianzas, para cuando no se pueden cumplir los contratos. La conservacion de Tetuan por España es la única solucion digna, natural, trascendental y conveniente que tiene este asunto. Y si se teme que haya, de nuestras costas allende, quien arrugue el entrecejo, bástenos recordar, que exactamente por un motivo igual ocupó Inglaterra una ciudad importantísima de Francia, por espacio de siglos enteros.

La Correspondencia completa así sus declaraciones:

«5.º Que se equivoca *El Contemporáneo* cuando dice que el Gobierno se contentará con cualquier cosa; siendo posible que obtenga más de lo que creen las oposiciones.»

Lo cierto es que el Gobierno se ha contentado con ménos de la incorporacion de Tetuan á España, que es lo que reclamaba él mismo ántes de la batalla de Vad-Ras, de la que salió vencedor. Nosotros creemos que haber desistido de aquella justa exigencia, es haberse contentado con cualquier cosa.

«6.º Que es completamente falso que la Inglaterra se haya mezclado ni mezcle, directa ni indirectamente, en la cuestion que tenemos con los marroquies; y que es completamente seguro, que para resolver esta cuestion el Gobierno no mirará más que al interes del pais y á la honra nacional.»

Por nuestra parte, estamos completamente seguros de que Inglaterra se ha mezclado indirectamente, por lo ménos, en esta cuestion; y nos extraña que sin hallarse *La Correspondencia* en los secretos del Gabinete ingles, ni en los de sus agentes en el Imperio marroquí, se crea autorizada para declarar completamente falso lo que todos saben.

«Y 7.º Que si el Gobierno español desea la paz y la procura, *y la espera con grandes y positivas ventajas para el pais*, ni teme la guerra ni se halla desapercibido para emprenderla en el caso no esperado en este momento, de que Marruecos *falte á la fe de los tratados.*»

Repetimos á esto lo que hemos dicho acerca de la declaracion cuarta. España no debe emprender la guerra: manteniendo su guarnicion en Tetuan, debe esperar á que los marroquíes la ataquen, si gustan.

Acerca de esto último, dice tambien *La Correspondencia*:

«Con nuevos y más autorizados datos, podemos asegurar hoy que no es cierto lo que ayer se decia, de que un ejército marroquí se disponia á atacar á Tetuan. Noticias *oficiales* de ayer mismo, dicen que en Tetuan y en sus cercanías se gozaba anteayer tarde de la mas completa tranquilidad.»

El corresponsal en Madrid de *El Español de Ambos Mundos*, dice que los tribunales españoles tienen órden de proceder con la mayor mesura en las causas formadas por motivos de propaganda religiosa, y que cuando éstos procesos hayan salido de la situacion en que se encuentran, el Gobierno dará completa cuenta de ellos á las Córtes, para que la opinion, dentro y fuera de España, se ilustre sobre esta cuestion.

Por lo pronto, las Córtes están cerradas; pero la noticia nos parece tan disparatada y grave, que no queremos comentarla, ántes de ver si recibe confirmacion.

De suponer es que *La Epoca* ó algun otro órgano ministerial, no tarden en decir á qué debemos atenernos.

Circula entre los ministeriales, y ha sido reproducido por algunos periódicos, el rumor de que muy pronto serán conocidos del público los términos en que se halla concebida la exposicion del Sr. Pacheco. Añádese que el aplazamiento de su publicacion es hijo de consideraciones enteramente agenas al temor de que la conducta del Gobierno no se halle justificada por la de nuestro embajador en Méjico.

Si la exposicion era ireverente, ha hecho bien el Gobierno en no dejar que se le faltase al respeto. Si en la exposicion se hablaba de cuestiones diplomáticas pendientes, ha hecho perfectamente el Gobierno en no publicar la exposicion. En lo que faltó á sus principios el Gobierno de Union *liberal*, fué en cerrar las Córtes el dia mismo en que exoneraba al Sr. Pacheco. En lo que obró malísimamente el Gobierno, fué en mandar al Sr. Pacheco con una embajada á Méjico, en circunstancias que forzosamente habian de producir las deplorables consecuencias que han producido.

Hemos recibido un número del periódico frances que se publica en Turin con el título de *Las Nacionalidades*. Probablemente á los demas periódicos les habrá sucedido otro tanto.

Discurriendo estábamos á qué deberiamos el honor de la visita, cuando nos hemos encontrado con el siguiente artículo, en que su autor, que lo será probablemente el Sr. Lazeu, trata de burlarse de la credulidad pública:

«El señor general Lazeu (¡ya es general!), el secretario y amigo del Príncipe D. Juan de Borbon, acaba de llegar á Turin, en donde debe permanecer algunos dias ántes de volver á Lóndres á reunirse con S. A. R.

»El Sr. Lazeu acaba de recorrer la España; en todo el camino ha tenido la dicha de ver con sus propios ojos, cuán profundas y sinceras son las simpatías de la nacion española para con el Príncipe su amo, simpatías que, más que al nombre de Borbon y á los recuerdos de su familia, se deben á los principios democráticos y liberales, basados en el sufragio universal, que el Príncipe ha desenvuelto con tanta franqueza y tanto patriotismo en su ardiente manifiesto de 30 de Marzo último.

»El general (¡otra vez!) ántes de volver á Inglaterra, ha querido hacerse intérprete cerca del Gobierno italiano de las aspiraciones del pueblo español y de los sentimientos de su noble amo. Se ha hospedado en la fonda de Bretaña, y la acojida lisonjera y afectuosa que ha merecido de los hombres más altamente colocados en el mundo oficial, es un testimonio de cuán simpático es á todos los corazones verdaderamente italianos el principio que el Infante D. Juan quiere defender, en nombre de los derechos racionales.»

El Sr. Lazeu quiere sin duda que le demos á conocer como general, y le damos por el gusto.

Era excusado, sin embargo: ya estaba declarado como general... deudor de todos los *ingleses* de la península y de todos los usuréros de Inglaterra.

Es probable que á su tránsito por Turin haya dado *particulares* muestras de su empleo *generalizador* de acreedores.

El Gobierno anglo-americano ha entregado al Sr. Tassara, nuestro ministro en Washington, una protesta contra la reincorporacion de Santo Domingo á España. Las razones que alegue contra esta reincorporacion una Potencia que cabalmente se ha formado á fuerza de agregaciones, no todas tan espontáneas ni naturales como la de Santo Domingo á su antigua metrópoli, han de ser por fuerza curiosísimas. Mas le valiera al Gobierno de la Union dedicarse á inventar medios de que volviesen á su poder los territorios propios, que no á redactar protestas contra la reunion de Estados que nada le deben.

Añádese, que al entregar su protesta el señor Sward al Sr. Tassara, le ha *recordado* que la política de los Estados-Unidos para con España ha sido sido siempre amistosa. En efecto, si no estuvieran ahí para probarlo las proezas de los filibusteros contra Cuba, la cuestion del *Black Warrior* y otras cien mil, lo probaria esa misma protesta. Porque ciertamente, ¿qué mayor prueba de amistad para con España que procurar entorpecer su libertad de accion, sin fundamento alguno racional? La verdad es que no siempre se hubieran contentado los Estados-Unidos con oponerse á nuestros derechos por medio de escritos tan desautorizados. Pero hoy no existe en Washington posibilidad para mucho más. Aquello se va por la posta; y el ser que agoniza, sólo puede humanamente dar á entender con algun desmayado movimiento, que conserva enteros sus instintos naturales.

Si nosotros fuéramos que el Sr. Tassara, remitiriamos la protesta del Gobierno de Washington á los Estados separatistas, para afirmarlos en sus propósitos: y á los Estados todavia unidos para pedirles, en nombre de la consecuencia, que se separasen.

A continuacion insertamos la carta de uno de nuestros misioneros en la colonia de Fernando Póo, dirijida á su Prelado en esta córte.

Nada especial tendriamos que decir sobre un documento que tanto se recomienda por el valor mismo de su interesante contexto, si su lectura no nos inspirase un órden superior de consideraciones que despertará seguramente del propio modo en el ánimo de cuantos tengan alma, Religion ó siquiera patriotismo.

Hoy, como hace un siglo, como hace tres, como hace diez y nueve, la Santa Iglesia católica prosigue su obra de evangelizar a los pobres en que fué iniciada por su divino fundador. Hoy, como siempre, como lo hará hasta la consumacion de los siglos, va buscando, por medio de sus Apóstoles, á cuantos están asentados en tinieblas y sombras de muerte, miéntras su divino Maestro la otorga el reposo que la está profetizado en aquel dia, sólo del Cielo sabido, que ya no habrá sino un rebaño único y un solo Pastor. Hoy, como siempre, la generacion de esos Apóstoles, que cuentan á Jesucristo por cabeza de su inmortal genealogía, prosigue la mision perpétua que comenzó al pié del Calvario, y sin temor al padecimiento ni al martirio, ni á la muerte, va derramando la luz y la vida que allí le fueron comunicadas, ora en el turbulento seno de las más cultas sociedades, ora en los desiertos solitarios donde aún viven hombres segregados, por decirlo así, de la especie humana.

Por nada se interrumpe esta apostólica tarea. Si la Iglesia gime en las Catacumbas, de las entrañas de la tierra salen los nuncios de la palabra divina á arrostrar el escarnio del mundo y la crueldad de los tiranos. Si la Iglesia goza de calma y prosperidad, el primer empleo que hace de su triunfo, es repartir á estos heraldos de su verdad y mensajeros de sus gracias celestiales, por regiones en que no les aguardan comunmente sino suplicios, y en las cuales de seguro, cuando ménos, han de padecer sed y hambre, desnudez y todo género de privaciones y angustias.

¡Ah! ¡encomiadores mundanos de la civilizacion y del progreso! Cuando vosotros hayais, no ya realizado, sino intentado siquiera una obra tan perseverante, tan arriesgada, tan dolorosa; cuando os hayais resuelto á intentarla con el desinteres sobrehumano, con la constancia heróica, con el inextinguible celo de los misioneros de la Iglesia, entónces podeis tener algun título para hablar de progreso y de civilizacion!

Una sola cosa os rogaríamos entretanto. Ya que no sois capaces de imitar el ejemplo de esos héroes, dejad al ménos libre á la Iglesia, su madre fecunda, y no os mancheis con la más negra ingratitud, insultando ó persiguiendo á los que, si algo útil habeis de hacer en el mundo, teneis que tomar por maestros y modelos...

Pero basta. Si hubiéramos de estampar todas las consideraciones que se agolpan á nuestra mente, habríamos menester, no ya las columnas de un periódico sino muchos libros. Hé aquí el sencillo escrito que nos ha inspirado estas frases:

CARTA DEL PADRE FRANCISCO JAVIER GARCIA, MISIONERO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN FERNANDO PÓO, AL REVERENDO PADRE PROVINCIAL DE ESPAÑA.

«SANTA ISABEL, 6 *de Abril de* 1861.

Reverendo Padre provincial: Aunque no dudo que por el Padre superior tendrá vuestra reverencia noticia de los adelantos que sigue haciendo esta mision, y de las bendiciones que Dios Nuestro Señor derrama sobre nuestros ministerios, he creido, sin embargo, que leeria con gusto la relacion de dos visitas hechas últimamente á los Rubís, y de algunas particularidades acerca de las disposiciones de aquella buena gente, de sus hábitos, costumbres, etc. Esto supuesto, entro, sin más preámbulos, en materia.

El lúnes, pues, de la Semana Santa, dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, emprendieron su excursion al bosque vecino los Padres Campillo y Sanmartí, acompañados del hermano Araujo. Llegaron á fuerza de fatigas al distrito de Banapá, y sin más ceremonias ni etiquetas se presentaron en la casa-palacio del Cocoroco, á quien los Rubís acatan y respetan como á Rey. Quiso la fortuna que aquel dia no hubiese salido *Su Majestad* al bosque a buscar leña para cocer el rancho, ó á otras faenas campestres, que recuerdan los tiempos primitivos; y avisado de que los Padres misioneros querian hablarle, salió al punto á recibirlos con mil demostraciones de agrado.

Despues de unos pocos cumplidos, (que no es gente aquella que gaste muchos), los misioneros expusieron á Cocoroco el objeto de la visita. Era esta solicitar el permiso de establecer una mision entre ellos, para enseñarles el conocimiento del verdadero Dios, y la practica de las virtudes cristianas.

Oyó el Rey la embajada; y si bien le pareció que hombres que sólo por hacerlos a ellos felices se internaban en aquellos bosques, no podian ménos de ser acojidos, todavia no se atrevió a resolver por sí mismo en un negocio, que consideraba como negocio de Estado. Coje, pues, *Su Majestad* una calabaza en forma de cuerno, y empieza á soplar en ella con toda la fuerza de sus pulmones. Penetra el espantoso sonido de aquel nuevo instrumento por aquellas espesuras, llegan los ecos á las cabañas todas de la tribu, y a poco rato se oye la horrible algarabía de otras cien calabazas que respondian al llamamiento del Cocoroco. Eran los consejeros de la *Corona*, derramados por el bosque, quienes, á la voz de su jefe, acudian con presteza a recibir sus órdenes.

Llegan estos al *palacio*, comunícales Cocoroco el asunto que va á ser objeto de sus deliberaciones, se retiran, discuten, y salen poco despues diciendo á los Padres que el negocio quedaba resuelto de una manera afirmativa. Sin embargo, y para que nunca se pudiera decir que habian obrado con precipitacion y como por sorpresa, resolvieron no dar su consentimiento definitivo hasta pasados dos dias, previniendo a los Padres que ellos mismos bajarian a Santa Isabel á darles la respuesta. Despidiéronse los misioneros del Rey y de su *córte*, y emprendieron la vuelta a la mision.

No se hicieron aguardar los Rubís; pues el dia mismo que se cumplia el plazo por ellos fijado (que en esto de guardar la palabra son muy puntuales), se presentaron en Santa Isabel el mismo Cocoroco, a quien en adelante llamaremos Bonapa, por ser este el nombre que le dan comunmente sus vasallos, con tres hijos, dos consejeros y un intérprete. Aquí volvió á discutirse el asunto, y esta vez quedó definitivamente acordado que los misioneros podian ir al bosque cuando quisiesen, y construir allí una casa en el sitio que ellos señalarian. Y con esto, y con algunas libaciones de caña, a que son un tanto aficionados, se levantó la sesion, y ellos se volvieron al bosque.

Nos faltaba tiempo para poner por obra lo que hace tres años ha sido objeto constante de nuestros mas ardientes deseos. Al despedirse, pues, los Rubís de nosotros, les manifestó el Padre superior nuestro agradecimiento por sus buenas disposiciones, prometiéndoles que dentro de poco enviaria dos Padres al bosque para ponerse de acuerdo con ellos sobre el sitio que debe ocupar la futura casa, y dar principio á la mision.

Llegó el Sabado Santo, y despues de los oficios celebrados en nuestra capilla, dispuso el Padre superior la partida para los Rubís de dos Padres y dos hermanos. Esta vez, con gran consuelo de mi alma, fui yo uno de los designados. Salimos, pues, de Santa Isabel, el Padre Campillo, los hermanos Araujo y Aguirrezabal, uno de los negritos que educamos en la mision, y yo. Sabedores nosotros de la aficion decidida de nuestros Rubís por la caña, tabaco y otras frioleras, preparamos nuestros presentes para Banapa y sus hijos, a fin de captarnos más y más su benevolencia.

No bien habiamos andado una legua de bosque, no sin muchas genuflexiones involuntarias, las más de ellas con honores de volteretas, empezamos á divisar algunas chozas. Cojo entónces la flauta que traia conmigo, y empiezo á tocar. Los ecos de este melodioso instrumento, que resonaban, quizas por primera vez, en las profundidades de aquella floresta, léjos de producir en sus habitantes la agradable sorpresa que esperaba, hicieron mas bien efecto contrario: los primeros Rubís que se asomaron por entre los troncos de aquellos arboles colosales, y que nunca nos habian visto, bien por la extrañeza que les causaban unos sonidos tan distintos del de su calabaza-cuerno, ó quizás, y esto es más probable, por el temor que les infundia nuestra presencia, corrian como gamos a encerrarse en sus chozas. Seguia yo tocando la flauta, y mis compañeros por señas les daban a entender que no huyesen; y tanto pudimos, que al fin se pararon algunos.

Pronto cundió por aquellas espesuras la voz de la llegada de los misionéros; y algunos de los que habian estado en Santa Isabel, y nos conocian, nos salieron al encuentro, y nos acompañaron á la casa de Banapá. Quiso *Su Majestad* en esta ocasion hacernos los honores de su *palacio*; y entrados en él nos hizo sentar en unos troncos que allí estaban y que formaban la principal, sí no la única riqueza y adorno del estrado. Junto á nosotros se colocaron sus tres hijos, y entónces saca Banapá una gran calabaza llena de *tufí* recien extraido de las palmas, y por consiguiente, muy fresco: llena una botella de aquel líquido, y, bebiendo él primero, nos la ofreció. No nos hicimos nosotros mucho de rogar, ni mucho ménos rehusamos, tanto por no incurrir en la nota de descorteses, como porque realmente estábamos muertos de sed. Presentamos en seguida nuestras ofrendas al Rey, que consistian, como he dicho, en caña, tabaco, dulces, etc. Aceptólos Banapá de muy buena gana, diciendo que las guardaria para mejor ocasion.

Cien veces, durante nuestro coloquio, habia fijado el Rey su mirada escudriñadora en el hermoso *palo* que tenia en mis manos, y que creia ser el estuche ó vaina de un arma blanca; y no pudiendo reprimir por más tiempo su curiosidad, me preguntó por fin ¿qué era aquello? Mi respuesta fué cojer la flauta (que esta era mi arma) y empezar á tocar. Decir lo embobados que quedaron Banapá, sus hijos y los demas que se habian juntado, seria cosa imposible; pero no fué esto lo más gracioso del lance: concluí mi tocata, y cuando yo creia haberme grangeado entre ellos la opinion de buen artista, siquiera fuese del mejor flautista que se habia presentado en aquellos bosques, soltaron todos una estrepitosa carcajada. Quiso entónces el bueno de Banapá probar fortuna, y cojiéndome el instrumento de las manos, y dándole mil vueltas, se lo llevó á la boca, y, ¿qué habia de suceder?... que me lo devolvió lleno de aceites y otros mejunges con que los Rubís se embadurnan el cuerpo. Esta fué la parte cómica de la entrevista.

Vueltos en sí, y sosegados los ánimos, empezamos nosotros á declararles, de la manera que nos fué posible, las verdades de nuestra Santa Religion: les hablamos de Dios, del alma, de las recompensas y castigos de la otra vida, todo lo cual oia aquella gente sencilla con el mas profundo recojimiento.

Concluida la plática, recordamos al jefe el objeto principal de nuestra visita, que era escojer el sitio que debia ocupar la casita de los misioneros. No lo habia olvidado Banapa; y diciendo y haciendo, se cala un sombrero descomunal, empuña su *vara-cetro* y nos invita á que le sigamos. Guianos al lugar que de antemano nos tenia señalado, y que, tanto por ser la parte más elevada del distrito, como por correr allí junto un rio de agua muy cristalina y muy buena, nos agradó sobremanera. No contento el Rey con esto, nos dió palabra que dentro de dos dias empezaria el desmonte de aquella parte del bosque, como así lo ha cumplido.

De vuelta á *palacio*, y cuando ya nos disponiamos á partir, supimos con sorpresa, que para honrar á los misioneros habia dispuesto Banapá una danza de doce niños, que debia ser presidida por los Padres. Rehusar este honor, hubiera sido chocar con el Rey y su *córte*, y acordándonos que nuestros antiguos misioneros del Paraguay acostumbraban presidir las diversiones de los sencillos é inocentes moradores de aquellas hermosas Reducciones, aceptamos el compromiso. Salen, pues, los danzantes, colócanse en dos filas, y á una señal inclinan los cuerpos hacia adelanta, levantan el pié derecho, y empiezan á moverse hasta llegar á un punto marcado, y señalándolo con un palito que llevan en la mano, dan todos un grito descompasado y vuelven á empezar. El canto que acompaña los movimientos, es de una monotonía salvaje. Ignoro el mérito de la composicion, como igualmente el nombre del poeta; solo diré que la palabra que más repetian era: *A-ve-cha-cha-la-ru-pe*. Esta novedad atrajo á *palacio* toda la banapería, y era de ver la gana con que se divertia aquella buena gente.

Concluida la danza, y temerosos nosotros de que la noche nos cojiese en mitad del bosque, llenos de consuelo y de alegria nos despedimos de Banapá y de la demas gente, y regresamos á Santa Isabel.

¿Cuando querrá Dios que esté fabricada la casita para ir á fijarnos de una vez en medio de los sencillos y pacíficos habitantes del bosque? Puedo asegurar á vuestra reverencia, Padre mio, que nada deseo más en este mundo que sacrificarme, y morir si es menester por estas almas, imágenes de Dios y redimidas por la sangre de Cristo. Ruegue vuestra reverencia por ellas, ruegue tambien por mí.

Quedo con el más profundo respeto de vuestra reverencia, afectísimo hijo y siervo en Cristo.—FRANCISCO JAVIER GARCÍA S. F.

Segun dice *La España*, el candidato para la silla episcopal de la nueva diócesis de Vitoria, que la diputacion general de Vizcaya ha recomendado á sus representantes en esta córte, para que lo hagan al Gobierno de S. M., es el Sr. Zabalburu, hijo de aquella provincia y Abad de la colegiata de Logroño. Este señor parece que llegó hace algunos dias a Madrid.

No sabemos que las diputaciones de Alava ni Guipúzcoa hayan dado el menor paso en el particular, respetando sin duda la iniciativa de S. M. en cosa tan delicada y grave.

Ha sido relevado del cargo de comandante general de Jaen el Sr. D. Francisco Moreno Zaldarriaga, y nombrado en su reemplazo el brigadier de ejército, marques de Zayas, que desempeñaba igual cargo en la provincia de Córdoba.

Ha sido electo gobernador eclesiástico del obispado de Murcia, el Sr. D. Gerónimo de Torres, Canónigo de aquella santa iglesia catedral, a quien obsequiaron los vecinos de la capital con dos serenatas en las tres noches del sabado, domingo y lúnes.

El dignísimo señor Obispo de Vich, se encuentre en la actualidad muy delicado de su salud. Dios quiera concederle un pronto restablecimiento.

Dícese como cosa cierta en Orihuela, que muy en breve se instalará en el antiguo convento de San Francisco de aquella ciudad un colegio de misioneros.

El rector de la Universidad de Valladolid está girando una visita á todos los establecimientos de enseñanza comprendidos en su distrito universitario.

En la actualidad se encuentra en Santander, y de allí saldrá para Búrgos, donde tendrá lugar la reunion de comisionados de las siete provincias del distrito para tratar la cuestion del establecimiento de un colegio de sordo-mudos.

Esta noche se celebrará en el palacio de Buena-Vista, el banquete diplomático con que el presidente del Consejo de ministros obsequia al enviado de su majestad el Emperador de Rusia. Están invitados para asistir á él todo el cuerpo diplomático, los directores de las armas y demas altos funcionarios de costumbre.

Los *puros y demócratas* de Oviedo, han solicitado permiso del gobernador civil de la provincia para dar una serenata al Sr. Olózaga, á quien están esperando, y que en union del Sr. Bayo, va á Langreo.

Con este motivo se va á demostrar en Oviedo una vez mas la verdad de el antiguo adagio, *más es el ruido que las nueces*.

S. M. se ha dignado agraciar con la llave de gentil-hombre de Cámara, al Excmo. Sr. D. José de Maldonado y Aceves, marques de Castellanos, senador del reino.

Parece que por ahora no se realizará el viaje que anunciaba el telégrafo debia hacer á Cadiz el ministro de Marina.

El señor Obispo de Orihuela se preparaba anteayer á dejar á Alicante, en donde ha sido tan obsequiado como de costumbre. El señor gobernador civil de la provincia dió el domingo un banquete en obsequio de aquel celoso Prelado.

Las dos fragatas de hélice que van á construirse en Inglaterra para la armada española, se llamarán la una *Pavia* y la otra *Arapiles*, y las otras dos que van a construirse en Francia, tambien para la armada española, se llamarán la una *Numancia* y la otra *Gerona*. La construccion de estos buques será dirijida é inspeccionada constantemente por ingenieros españoles de marina, comisionados al efecto, y por los jefes de la armada que estan nombrados para comandantes de dichos buques, los cuales darán al ministerio de Marina un parte semanal del estado en que se encuentran los trabajos. Un jefe del ramo de contaduría de marina se instalará en cada uno de los puntos de construccion para llevar la contabilidad y hacer los pagos. Las fragatas serán entregadas en el término de 16 meses, y los contratistas han garantizado el cumplimiento de sus compromisos con la responsabilidad de una casa de comercio.

La Correspondencia inserta el siguiente telegrama:

«CADIZ, 15.

Cartas de Tetuan del 13, recibidas hoy en esta plaza, aseguran que todo está por allí tranquilo.

Anoche entró una fragata de guerra anglo-americana, y hoy ha cambiado sus saludos con la plaza.»

De Melilla escriben con fecha 1.º del corriente:

«Para la definitiva demarcacion de los límites, sólo se espera el regreso de la comision de caballeros del campo, que pasó a Fez con el objeto de conferenciar con el Emperador de Marruecos sobre el particular. Miéntras tanto continúan las buenas relaciones de amistad entre los indígenas fronterizos y la plaza, sin que aquellos se opongan a que los habitantes de esta anden por donde quieran, segun está sucediendo. Ayer varios señores oficiales y empleados estuvieron pescando en el rio con un boliche y una lancha, pesca que, por las muchas lisas que saltaban, divirtió mucho a los moros de la guardia de Benisidel, cuyo cabo indicaba los puntos del rio en que habia mas peces.»

En otra carta, escrita con fecha 8, leemos lo siguiente:

«Aseguran los confidentes de la plaza, que han llegado al campo los comisionados del Riff cerca del Emperador de Marruecos, y que manifiestan no los ha querido recibir S. M. hasta que cumplan con las órdenes que les comunicó para que entregasen los límites: sea de ello lo que se quiera, no se han roto las hostilidades, ni se romperán, segun acuerdo tomado en junta que tuvieron anteayer, si bien se ha prohibido a los moros que vengan á la plaza, bajo Rey y los de la kabila que esté de guardia.

De Ceuta dicen que se estaban allí abriendo los cimientos para construir unos magníficos pabellones en el cuartel de caballería del Rebellin; que se habian enganchado ochenta y cuatro artilleros para pasar á la isla de Cuba; que dos penados se trataron de fugar, y habian sido cojidos y encerrados de nuevo; que desde que empezó el mes reinaba un fuerte Sudeste, y por último, que en aquella plaza, lo mismo que en el campo, se disfrutaba de tranquilidad.»

Un dia sereno y una temperatura muy agradable convidaron ayer a los madrileños a trasladarse a las praderas de San Isidro para visitar en romería la capilla en que se venera el Santo Patrono de Madrid. Confundidas en esta funcion, como sucede únicamente en las religiosas, o que de la Religion nacen, todas las clases sociales, el camino que conduce a aquella capilla estuvo durante todo el dia cuajado de gente que iba y venia en carruaje, a caballo o a pié.

Las cercanías de San Isidro presentaban, con la multitud de tiendas, barracas, bailes y banquetes al aire libre, y el contínuo bullir de las gentes, un panorama indescriptible, un cuadro verdaderamente popular. No sabemos que la natural alegria de la fiesta haya sido turbada por ningun incidente desagradable.

Por Real órden de 8 del actual, ha sido aprobada la subasta celebrada en Santander para la negociacion del empréstito de 4.500,000 rs. con destino á la construccion de carreteras provinciales; así como tambien la adjudicacion de sesenta acciones a don Pablo Larrinaga y compañía, al tipo de 90 rs. 10 céntimos por 100. Igualmente S. M. se ha dignado acceder a los deseos de la diputacion provincial, respecto a que se proceda a una nueva subasta para la emision de las acciones necesarias hasta completar el total de los 4.500,000 rs.

El 12 se verificó en Santander la exposicion pública de toros, por comarcas, adjudicándose los premios a los criadores que presentaron mejores reses. Entre las que se expusieron, habia algunas magníficas y dignas de figurar entre las mejores de su clase.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 16.

El Sr. Billaut ha declarado en el Senado que no es Francia la que va a sacar sus tropas de Syria, sino Europa, la cual incurriria en una inmensa responsabilidad, si empezase á correr sangre por esta cuestion. Luego que se retiren las tropas francesas, cruzarán seis buques de la misma nacion en las aguas de Beyrouth, con lo que se espera evitar toda tentativa de asesinato. Inglaterra conoce esta resolucion y se asocia á ella. Su pabellon ondeará en Oriente, al lado del frances y el de Rusia. Se adoptarán otras medidas, si la necesidad las exijiere. Cesando así el encargo europeo que ha desempeñado Francia, reconquistará esta nacion toda su libertad personal.

TURIN (*sin fecha*).

Se ha presentado el proyecto de ley del ferro-carril de Nápoles a Ancona. El lúnes sostendrá Ricciardi su interpelacion sobre Nápoles

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Juan Nepomuceno, mártir.*
SANTO DE MAÑANA. *San Pascual Bailón, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Pascual, donde prosigue la novena de su glorioso titular. A las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. José Joaquin de Carranga, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Quilez.

Prosiguen celebrándose las novenas, de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, predicando por la mañana D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde don Pedro Regalado Ruiz; la de la Virgen del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, siendo orador D. José Losada, y en el quinario á San Juan Nepomuceno, en las Recojidas, D. Gregorio Montes.

En el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, ha dado principio un setenario a su divino titular, y continuará por la tarde hasta el dia 21, que se celebrará la fiesta principal. Hoy tendrá la plática don Miguel Fernandez.

En la iglesia de religiosas de Santa Isabel comienza la anual y solemne novena á la gloriosa Santa Rita de Casia, por su primitiva asociacion. A las diez habrá Misa solemne, y por la tarde á las cinco y media comenzarán los ejercicios, predicando D. José María Sebina.

En las Trinitarias habrá por la tarde ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y en San José, *Miserere* al Santísimo Cristo del Desamparo.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las doce de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, continúa en estado satisfactorio.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 15 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

VARIEDADES.

DICTÁMEN FISCAL EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA RECLAMACION DEL GOBIERNO INGLES PARA QUE NO SE PERMITA ENTRAR EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO ESCLAVOS NEGROS PROCEDENTES DE COL[illegible]

(*Continuacion.*)

Este tratado se renovó por el tiempo que faltaba de su cumplimiento por el de Aquisgram de 18 de Octubre de 1748, y subsistió hasta la rescision convenida por el tratado de indemnizaciones y comercio de 5 de Octubre de 1750, en que España concedió á Inglaterra por el corto tiempo que la quedaba del asiento, 100.000 libras esterlinas de indemnizacion. De entónces en adelante cesó el monopolio de los asientos para el tráfico de negros, cuya libertad se confirmó por el tratado convenido entre España y Portugal de 24 de Marzo de 1778, en el que para conseguir ese fin, segun se dice en su art. 3.º, hizo el Portugal cesion á la España de las islas de Annobon y de Fernando Póo en el golfo de Guinea. Los hechos anteriores demuestran no sólo las condiciones y términos en que se verificaba el tráfico de esclavos, reputando más entónces que nunca á los hombres como cualquier mercancía que pudiera exportarse de Africa, sino cuál era verdaderamente, y cuál fué por consecuencia el tráfico que con posterioridad se propusieron abolir las Potencias europeas. En efecto, la declaracion de las que se reunieron en el Congreso de Viena se explica por estos antecedentes, que tambien sus mismas palabras confirman. El párrafo 2.º de aquella declaracion, fecha 8 de Febrero de 1815, está concebido en estos términos: «que los hombres justos é »ilustrados de todos los siglos han pensado que el »comercio conocido con el nombre de *tráfico de ne»gros de Africa,* es contrario á los principios de la »humanidad y de la moral universal.»

Se vé por tanto con la mayor evidencia que el tráfico que despertó las miras humanitarias y filosóficas de los abolicionistas, y el objeto á que se dirijian las Potencias de Europa en la abolicion, fué el mismo realizado mucho tiempo por medio de los *asientos* referidos, el de los *esclavos de la costa de Africa* y no otros. Si el designio de los abolicionistas se encamina ulterior y muy remotamente á la esclavitud en general, no fué entónces, ni pudo ni ha podido ser hasta ahora suprimirla directa ni indirectamente, y de hecho existe autorizada y legitimada y consentida en el continente americano y sus islas hasta en los diferentes Estados de la Union.

Aquel pensamiento (el de comercio de esclavos en Africa) por consecuencia sirvió de base exclusiva á las negociaciones diplomáticas que con ese fin se promovieron entre las del Congreso de Viena. Por eso desde luego que el Gobierno de S. M. Católica accedió en 20 de Noviembre de 1815 á aquel célebre tratado, fué clara y explícita la obligacion que contrajo, como se vé en los términos del artículo adicional:

«Deseando sinceramente (dice) las altas partes »contratantes que tengan efecto las medidas de que »se ocuparon... respecto á la abolicion completa y »general del *comercio de negros de Africa,* etc.»

Por eso fueron tan claras y expresas en el mismo sentido las estipulaciones del primer tratado que se firmó en Madrid en 23 de Setiembre de 1817, como se ve en estos artículos: «1.º S. M. C. se obliga á que el tráfico de esclavos quede abolido en todos los dominios de España el dia 30 de Mayo de 1820, y que desde esta época en adelante no será lícito á ningun vasallo de la Corona de España el comprar esclavos ó el continuar el tráfico de esclavos en parte alguna de la costa de Africa, bajo ningun pretexto de ninguna manera que sea. Art. 2.º Queda estipulado por el artículo presente que desde el dia del canje de las ratificaciones del presente tratado en adelante, no será lícito á ningun súbdito de la Corona de España el comprar esclavos en parte alguna de la *costa de Africa* al Norte del Ecuador, etc.» Y por eso en fin el mismo y notorio é invariable concepto se expresa en la fórmula del modelo de pasaporte aneja al tratado referido de 1817, y en la explicacion clara y auténtica que dió el Gobierno español (en paz y faz de la Inglaterra puede decirse y con su consentimiento) de aquellas estipulaciones por la Real Cédula de 19 de Diciembre de 1817, que sancionó de nuevo su ejecucion. Tan notable parece su contexto para este mismo propósito, que no será importuno en las contestaciones con el Gobierno ingles su recuerdo, así como el de la Real órden de 2 de Agosto de 1830 y el de a de 12 de Abril de 1832, de que tuvo conocimiento aquel Gobierno, sin intentar nunca, segun se deduce de sus propias notas, reclamacion contraria á la inteligencia de los tratados en la forma que aquellas disposiciones y aun otras tambien, hasta los aranceles públicos de introduccion de géneros, contenian.

Tales son, pues, los *antecedentes* que sirvieron para la celebracion del tratado de 28 de Junio de 1835, cuyo artículo 1.º explican con claridad irrefragable. Desde el principio en que se concibió el pensamiento de la abolicion hasta entónces, ni sospechado se habia siquiera que las miras, los esfuerzos de los abolicionistas, las negociaciones, los pactos de las Potencias, tenian más objeto que el tráfico de negros de Africa, ni habian de comprender jamás á los esclavos existentes en el territorio de naciones civilizadas, que son una propiedad legítima de que podia disponer el propietario, ya en el mismo territorio donde se hallan, ya para trasladarlos de un punto á otro del continente ó de las islas de América. Por esto mismo se explica la máxima que se halla reconocida en todo el mundo civilizado, casi como un axioma, y que por sí sola bastaría á resolver la cuestion presente.

Está abolido el tráfico de negros de la costa de Africa: no está abolida la esclavitud.

Aquí notará V. A., aunque de paso, (porque el trascurso del tiempo no lo exije de otro modo y la cuestion ya versa principalmente sobre el derecho) cuán infundadamente reclamó el Gobierno ingles contra las introducciones realizadas en las islas de Cuba y Puerto-Rico á que se refieren sus notas.

Tan léjos de haber sido clandestinas, todas fueron permitidas y autorizadas públicamente por los capitanes generales respectivos, que para conceder su permiso instruyeron en cada caso los expedientes, tambien públicos, cuyas copias tiene á la vista V. A.

El capitan general de Cuba no resolvió la consulta del gobernador de Trinidad sobre el permiso, y los 18 negros procedentes de Caracas permanecieron depositados y custodiados hasta tanto que, justificada su procedencia legítima con los instrumentos públicos conducentes, no oyó el gobernador superior el voto consultivo favorable de la Audiencia Pretorial. Y en esos mismos documentos se justifica la firme resolucion del capitan general de observar religiosamente los tratados, no permitiendo que se infrinjan con las introduciones fraudulentas directas é indirectas de esclavos negros procedentes de Africa.

El capitan general de Puerto-Rico concedió el permiso para la introduccion de dos, tres ó más negros en los casos que justifica, despues de las actuaciones oportunas para justificar su procedencia de las islas de Vieguez, de Santomas y de otros puntos inmediatos; y por medio de órdenes que se comunicaron con tal publicidad, cuanto originaron contestaciones sobre los derechos que devengaba la introduccion y su pago, segun los aranceles vijentes y la circular de 22 de Marzo de 1847, en que se recuerdan enérgicamente las disposiciones para impedir toda introduccion fraudulenta, aun por el orígen de los esclavos.

Sólo los que procedian de la costa de Africa fueron los que comprendió la abolicion del tráfico, segun se ha visto en los antecedentes referidos del último tratado; ni podian ser otros. Aún supuesta la esclavitud en los demas territorios, fuera de aquel, no podian formarse dentro de las naciones civilizadas otras bárbaras que sirvieran de pábulo perpétuo al tráfico de los esclavos, con turbas numerosas que pudieran ser presa, primero, de sus enemigos, en guerras provocadas con ese intento, y despues, de especuladores á quienes fuesen vendidos á precio de extrañas y fútiles mercancías. Fuera del Africa no podian reproducirse circunstancias semejantes en ningun otro territorio, y para aquel sólo se limitó por tanto el designio de la abolicion, segun lo demuestra cuanto se practicó desde que hubo de concebirse su pensamiento hasta hoy.

No cabe, pues, en la posibilidad entender de otro modo el tratado de 1835, porque no lo permiten todos los *antecedentes* que le produjeron.

Así lo comprueba tambien el *verdadero concepto de sus mismas palabras,* si se entienden genuina, clara y lógicamente segun están escritas. Como para evitar todo motivo de duda, por fortuna, se expresa así en la introduccion del tratado el motivo de este convenio:

«S. M. la Reina gobernadora y Regente de Espa»ña... y S. M. el Rey del reino unido de la Gran-Bre»taña é Irlanda, *deseando hacer más eficaces los me»dios de abolir el inhumano tráfico de esclavos, han »juzgado conveniente concluir un nuevo convenio para »conseguir tan importante objeto, segun el espíritu »del tratado celebrado entre ámbas Potencias en 23 de »Setiembre de* 1817.»—Sin pasar más adelante, si se quiere ya puede V. A. manifestar completamente resuelta la cuestion en contra de las infundadas pretensiones de la Inglaterra, pues ya se ha demostrado con datos indestructibles el espíritu del tratado de 1817, su inteligencia, aun por todas las naciones interesadas en su observancia, y por consiguiente el verdadero fin de cuanto despues sobre esa misma base pudo pactarse para su cumplimiento.

Descendiendo, sin embargo, á nuevas explicaciones, aun con riesgo de ocupar en demasía la atencion de V. A., que sabrá dispensarlo en gracia de la calidad é importancia del asunto, expondrá el fiscal á continuacion la explicacion parafrástica del artículo invocado por Inglaterra, porque así se convierte en contra del designio de la misma Potencia que le invoca:

Artículo 1.º «Por el presente artículo se »declara nuevamente por parte de España...»

Es decir, se reitera las declaraciones anteriores.

Nuevamente, por que ya se habia hecho ántes: y V. A. ha visto que siempre habia sido con objeto tal, que ni alusion remota, ni posible siquiera, puede tener con lo que despues el Gobierno ingles ha pretendido. *Nuevamente,* porque se celebra nuevo convenio, *con el importante* objeto expresado en la introduccion, segun el espíritu del de 1817, ageno y contrario por lo mismo á la pretendida reclamacion actual.

«que el tráfico de esclavos...»

El que se propusieron abolir las Potencias, como se ha visto: el término inmediato de las pretensiones de los abolicionistas, el contenido en los pactos, que se renuevan; el que por sus circunstancias era verdaderamente contrario á la humanidad y á la moral pública, el de *esclavos negros de Africa;* y no el ejercicio de un derecho de propiedad semejante en ningun otro territorio.

«de hoy en adelante...»

A diferencia de lo que se pactó en los tratados anteriores, para determinado dia ó dentro de señalados plazos, y esto precisamente porque se referian á expediciones de la *costa de Africa.*

«total y finalmente...»

Porque en el tratado anterior se convino la abolicion del tráfico *sólo en parte de la costa de Africa y no en toda, para cierto dia y no desde luego.*

«abolido en todas las partes del mundo...»

Porque ántes lo fué sólo, y por el tiempo designado, en los mares del Norte del Ecuador; porque ántes desde el principio fué abolido únicamente para la introduccion de esclavos en las posesiones españolas. Es decir, por último, que en las posesiones españolas de todas las partes del mundo quedaba prohibida la introduccion de esclavos negros procedentes del tráfico que se hacia en la costa ó continente africano.

Tal es, analizada de buena fe y lógicamente, la obligacion que se contrajo de parte de España en el artículo 1.º del tratado de 1835, que en vano invoca Inglaterra, para una pretension agena y contraria, como se ha dicho, á la obligacion contraida.

Así tambien lo comprueban, ademas del contexto de otros varios artículos, con especialidad el 4.º y 7.º, de otra multitud de indicaciones y de los anejos del mismo tratado, *los hechos posteriores* y *los actos* solemnes y auténticos con que de parte del *Gobierno español* se ha sancionado, y de parte del *Gobierno ingles* se ha confirmado y consentido esa misma inteligencia.

Para sancionar de parte de la España la prohibicion estipulada en el art. 1.º referido, se pactó en el 2.º, que S. M. Católica se obligaba especialmente á promulgar en todos sus dominios, «una ley penal que »impusiera un castigo severo á todos sus súbditos, »que bajo cualquier pretexto tomen parte, sea la que »fuere, en el tráfico de esclavos.» Esa ley, pues, segun el convenio de ámbas Potencias, debió ser y es efectivamente el complemento del tratado y la explicacion más auténtica de todas las estipulaciones; supuesto que para establecer las penas era forzoso clasificar los delitos y la verdadera inteligencia del tráfico de esclavos, cuya prohibicion se reproducia. Esa ley, que á repetidas instancias y reclamaciones de Inglaterra, llegó á promulgarse el 2 de Marzo de 1845, muestra por cierto, con la mayor claridad apetecible, cuál fué la prohibicion convenida en el tratado, y es un nuevo comprobante, despues de tantos y tantos otros, de que el art. 1.º contuvo la obligacion que ántes se ha demostrado, y no otra ninguna, ni ménos, por consiguiente, la que intenta darle Inglaterra en su gratuita reclamacion. Todo el contexto de la ley es el comprobante de este aserto; pero con más especialidad, y como si se hubieran consignado para desterrar todo motivo, ni para la duda más infundada, contiene las cláusulas siguientes:

En el artículo 1.º «Los capitanes, sobre-cargos, »pilotos y contramaestres de los buques apresados »con negros *bozales á bordo, procedentes de la costa »de Africa...* serán condenados á la pena de seis años »de presidio, cuando no hubiesen hecho resistencia, etc.»

En el art. 2.º «Los marineros y demas equipajes »del barco apresado con negros *bozales á bordo, pro»cedentes del continente de Africa,* sufrirán la pena »de cuatro años de presidio, etc.»

En el art. 3.º «Los capitanes, pilotos, etc., de un »buque destinado al tráfico de negros, pero á cuyo »bordo no se hallen estos, sufrirán las penas siguien»tes: si el buque fuese apresado en las costas del *con»tinente de Africa,* andando, ó á ménos de tres mi»llas de distancia de ellas..... la..... de seis años de »presidio; la de cuatro si el buque fuera apresado en »alta mar, haciendo rumbo *para aquel destino;* y la »de dos si el buque fuere detenido en el puerto de su »partida.»

Y, por último, por no citar los demas artículos en que se expresa siempre el tráfico de *negros bozales de Africa,* baste recordar expresamente el 9.º, tít. 2.º, en que se autoriza el procedimiento, «cuando llegue »á noticia de la autoridad judicial que se está prepa»rando una expedicion marítima *de esta clase,* ó que »ha llegado á tierra con cargamento de esclavos *pro»cedentes del continente de Africa;* pero en ningun »caso ni tiempo podrá procederse ni inquietar en su »posesion á los propietarios de esclavos con pretexto »de su procedencia.»

(*Se continuará.*)

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy juéves 16 de Mayo, no hay funcion.
Mañana viérnes á las nueve de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *La Sonnámbula.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 16 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Los tres enemigos del alma.*
3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 16 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La zarzuela nueva, en un acto, titulada: *Cegar para ver.*
3.º El entremés cómico-lírico-burlesco en un acto, titulado: *¡Cleopatra!*
4.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulada: *El último mono...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 16 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *El que siembra recoje.*
2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Doña Mariquita.*
3.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*
4.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Por un ingles.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy juéves 15 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion,* ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,337 fanegas de trigo.
1,395 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
4,007 arrobas de carbon.
108 vacas que componen 43,811 libras de peso.
548 carneros que hacen 14,370 libras de peso.
508 corderos que hacen 10,819 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.		á	
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	50	á	53	
Cebada añeja.	de	22	á	23	
Algarroba.	de		á	27	rs.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la *Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez* y *Perdiguero.*

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12	15	16	»	»
Tres meses.	35	42	45	70	54
Seis meses.	66	80	86	140	108
Un año.	120	154	160	280	216

Las suscriciones comienzan los dias 1.º y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Año II.—Número 425. Viérnes 17 de Mayo de 1861. Año II.—Número 425.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, exceplo los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklecbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Por el telegrama de Paris que insertamos ayer á última hora, sabemos ya algo de lo dicho en el Senado frances por el ministro Sr. Billault; y verdaderamente, despues de visto, no acertamos en qué ni por qué pueden haber satisfecho á la alta Cámara imperial las declaraciones de su señoría. De ellas, en efecto, no resulta sino que Francia retira contra su voluntad las tropas que tiene en Syria, y que lo hace porque se le ha exigido así. Todo lo demas que añade S. S. sobre que no es Francia quien evacua aquella region sino Europa, y que á esta debe echarse la culpa de la sangre que corriere, parécenos soberanamente impertinente: ó Francia se ha creido con derecho y deber de ser desfacedora de entuertos en Syria, ó no; si no se lo creia, no ha debido armar tanto estrépito con la proteccion que ha dispensado á los maronitas, ni ha tenido precision alguna de excitar los recelos y enconos de otras Potencias metiéndose con sus tropas en aquella comarca; y si lo creia, no debe abandonar su papel quijotesco porque se lo exijan otras Potencias. De todos modos, siempre resultará claro que las tropas francesas se vienen de Syria porque no se las deja estar allí.

Despues de declarado esto tan terminantemente, añade el Sr. Billault que en cuanto se retiren las tropas, quedarán cruzando en las aguas de Beyruth seis buques franceses; pero en seguida da á entender que si tales buques se quedan allí, es porque Inglaterra lo consiente, y lo consiente á condicion de que junto con el pabellon frances, ondeará en Levante el pabellon ingles y el ruso. Todo esto es repetir, con nuevas frases, la tristísima verdad de que Francia tiene doblado el cuello bajo la coyunda británica.

Por último, el Sr. Billault dijo que si no bastan estas medidas para defender la vida y hacienda de los cristianos de Syria, se tomarán otras, y que en último resultado Francia, desentendiéndose de toda oposicion que puedan moverla las demas Potencias, obrará de su cuenta y riesgo en la cuestion. Sigueuos esto pareciendo una pueril protesta engendrada por el despecho, cuando no sea un puñado de polvos de oro echados en loa ojos de la opinion pública para no dejarla ver la realidad de las cosas. Poca esperanza puede tener aquellos pobres cristianos en esta baladronada del Sr. Billault, cuando von cómo el Gobierno francos los abandona miéntras ellos le piden con lágrimas en los ojos que no los abandone, y le aseguran, que en cuanto se retiren, volverán los robos y asesinatos.

Sabido esto, diga lo que quiera el Sr. Billault, en Francia se verá claro que el Gobierno Imperial es tan mirado en protejer cristianos y defender la honra francesa en Syria, como arrojado y resuelto es para oprimir á católicos y sostener á révolucionarios en Europa. El apoyo que esta inevitable conclusion ha de grangear al napoleonismo, no le queremos nosotros para nuestros asuntos particulares. Esas políticas, fuertes con el flaco, y flacas con el fuerte, no han servido nunca para conciliarse la estimacion de los pueblos; y aunque esto en Inglaterra no sea obstáculo ni peligro para sus Gobiernos, en Francia, donde no domina el mercantilismo egoista y cruel de los ingleses, puede ser y ha sido siempre funesto. El Trono de Luis Felipe, bien examinadas las causas íntimas y fundamentales de su ruina, cayó precisamente por ser su Gobierno amigo de la Revolucion y cobarde con Inglaterra.

Con motivo de la cuestion de Syria y del debate acerca de ella suscitado en la Cámara de los lores por la mocion de lord Strafford, que nuestros lectores conocen, se ha tratado en aquella Asamblea la cuestion de Oriente íntegra, y se ha dicho algo que merece ser consignado. Los Sres. Clanricarde y Grey, al apoyar uno y al combatir otro la mocion de lord Strafford, han estado unánimes en condenar enérgicamente toda nueva intervencion de Inglaterra en favor de Turquía. El primero no quiere que Inglaterra garantice ya más ningun empréstito turco, y esto despues de declarar que el único medio eficaz de auxiliar á Turquía, es proporcionarle dinero. El segundo no quiere que se preste género alguno de auxilio al Imperio otomano, y ha deplorado el considerable aumento de deuda pública causado al tesoro ingles por la última guerra emprendida para defender la integridad é independencia de aquel Imperio, sin que este sacrificio haya mejorado la triste situacion de Turquía; por lo cual, piensa lord Grey que si bien Inglaterra está obligada á evitar que este Imperio sea repartido entre vecinos ambiciosos, no puede tomar á su cargo la tarea perpétua de mantenerle vivo.

Los dos oradores mencionados han estado tambien de acuerdo en lamentar la contínua zozobra que al Gobierno otomano causa el choque de consejos contradictorios que incesantemente le dan los embajadores de las varias Potencias europeas, y su ingerencia en los negocios interiores de Turquía. Y habiéndose quejado con este motivo lord Strafford de que los consejos de Inglaterra no son dócilmente seguidos por el Divan, levantóse el ministro lord Granville y dijo que esto no era cierto; que los consejos de la Gran-Bretaña tenian más peso en Constantinopla que los de ninguna otra Potencia.

Cuando tales cosas se atreven á decir los lores y un ministro de la Corona en la Cámara inglesa, júzguese los ojos con que el pueblo frances vera á su Gobierno humillándose ante la exigencia de Inglaterra.

Véase cómo, dia tras dia, la cuestion de Oriente va concentrando en sí la importancia de todas las que hay pendientes en Europa; y esto importa verlo bien claro, porque allí es donde parece que la ambicion napoleónica empieza á estrellarse: este es el punto de vista más inmediatamente interesante que para nosotros tiene la tal cuestion, y por eso la estamos dando un lugar preferente. Ademas el curso que ella va siguiendo, puede ayudarnos á comprender la suspension relativa que vemos hoy en las cuestiones occidentales.

Respecto de éstas, nada nuevo tenemos realmente que comunicar. Un telegrama de Turin, fecha 14, niega que se vaya á ocupar militarmente por los piamonteses el reino de Nápoles; pero confiesa que se van á reforzar las tropas del Piamonte existentes allí, con el fin de reprimir á los malhechores. Ó de otro modo: el Gobierno piamontes tiene miedo al escándalo que habia de producir en Europa la noticia de que le habia sido forzoso tratar á Nápoles como á pais conquistado, y quiere disfrazar la ocupacion militar que realmente ha verificado en aquel territorio, diciendo que no es sino un mero refuerzo de tropas para reprimir malhechores. Estos *malhechores* que hay que *reprimir*, no se necesita preguntar quiénes son: son todos los napolitanos capaces de tomar un fusil, la mayor parte en nombre de Francisco II, y el resto en nombre de Garibaldi, ó de Mazzini, ó de Murat, para hacer fuego contra todo cuanto huela siquiera á piamontes.

Entretanto, los charlatanes italianísimos siguen gritando que Roma y la permanencia de Francisco II en Roma son causas únicas de la inextinguible anarquía de Nápoles; y para sostener esta absurda impostura, inventan todas esas noticiotas de Curas cojidos con papeles, de idas y venidas de conspiradores borbónico-clericales, etc., etc. Miserable subterfugio para no verse obligados á confesar el verdadero orígen de aquella perpétua anarquía. No hay ya carta particular ni documento oficial, dignos de alguna estima, en que no se asegure que ni el Gobierno pontificio ni Francisco II piensan siquiera en conspirar; ántes al contrario, aún suponiendo que impulsos nobilísimos y generosos no le dictaran esta conducta, seria hábil en ellos tomar la actitud completamente pasiva que han tomado, para probar que sin intervencion alguna de ellos hay en el reino de Nápoles bastante ódio contra la barbárie piamontesa para que los napolitanos puedan estarse quietos y pacíficos.

Desesperanzados los italianísimos de que Napoleon retire de Roma su ejército, han echado ahora la inventiva por otro lado, y cada dia nos dan una nueva version sobre que el César frances va á reconocer inmediatamente el reino de Italia, y que si no lo ha hecho ya, ha sido por deferencia al Austria, que le ruega suspender el reconocimiento. Nuestra opinion es que, con ruego ó sin ruego del Austria, Napoleon no hará ese reconocimiento sino cuando le convenga; y no le convendrá sino cuando le importe lanzarlo á Europa como un reto.

Ahora bien, S. M. Imperial no está hoy de vena retadora; por lo cual creemos que el Sr. Cavour tendrá que seguir contentándose con el reconocimiento problemático de Inglaterra y con el del Bey de Túnez y el del Emperador de Marruecos; pues el de Portugal, que el telégrafo turines nos daba ya por cosa corriente, salimos con que es mentira.

Si de una vez el tal reino de Italia tuviera el buen acuerdo de *reconocerse* á sí propio, veria que junta con una dósis de perversidad muy repugnante, otra no escasa de ridiculez mayúscula.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

Turin, 15.

La *Italia* desmiente los rumores de crisis ministerial.

No es cierto que se ocupe militarmente el antiguo reino de Nápoles. Se aumentan solamente las fuerzas para reprimir los malhechores.

Marsella, 15.

Circulan en Nápoles exposiciones en favor del proyecto de descentralizacion presentado por el ministro Minghetti. Se recojen firmas para presentarlas al Parlamento.

Dicen de Roma que el museo Campana ha sido vendido á Francia.

Hubo una manifestacion en el teatro. El Príncipe José Bonaparte fué victoreado por el público.

La policía romana sigue la pista á Chiavone, que ha vuelto á los Estados Pontificios.

Escriben de Constantinopla que la Puerta anuncia en una circular diplomática que consiente en la union de los Principados, pidiendo solamente que el tratado se firme en Constantinopla y no en Paris.

Sir Enrique Bulwer va á firmar un tratado de comercio entre su Gobierno y la Turquía.

En el barrio Jana de Constantioopla un incendio ha destruido 300 casas. Gran miseria en Constantinopla. Pasquines contra el Sultan.

Lóndres, 15.

Se espera de un momento á otro un movimiento de tropas federales contra la Virginia. El presidente Lincoln pedirá la restitucion del astillero marítimo de Norfolk. Insurreccion en el Yucatan. Se dice que Inglaterra abandonará la isla Rechatan. Por Real decreto se manda observar á los súbditos de la Gran-Bretaña neutralidad en el conflicto anglo-americano.

Cracovia, 15.

Siguen las medidas de rigor en Varsovia. El descontento aumenta.

Viena, 15.

El Emperador ha respondido á los que le han presentado la contestacion á su discurso: «Los sentimientos patrióticos que me manifestais son los mismos que animan á todo el pais. Por eso tengo gran confianza en el feliz resultado de vuestros esfuerzos.»

Berlin, 15.

Se dice que Schleinitz ha hecho dimision. En caso de diferencia con Dinamarca intervendrán diplomáticamente las tres grandes Potencias no alemanas para evitar un conflicto.

Páris, 15.

Se lee en *Les Nationalites*, periódico frances en Turin: «El general Lazeu despues de haberse despedido de Mr. Cavour y recibido las visitas amistosas de muchos personajes de consideracion de esta ciudad, ha salido para Génova donde le llama una negociacion de primer órden. Desde allí irá á Marsella y se detendrá algunos dias.»

Paris, 16.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-45; el 4 1/2 á 96-45; el 3 por 100 interior español á 49 0/0; el exterior á 00 00; la diferida á 00,00 y la amortizable á 16 1/2.

Lóndres, 16.

Quedan los consolidados ingleses de 91 7/8 á 92.

De Marsella escriben lo siguiente con fecha 11 del actual:

«Las cartas de Sicilia, fecha del 5, y las de Nápoles, fecha del 7, siguen hablando de resistencias más pasivas que activas. Los partidos hostiles al Piamonte se lisonjean de que estallarán con fuerza cuando se proceda á la exaccion de la quinta. Es cierto que el número de 36,000 hombres que se exije al antiguo reino de Nápoles, es doble de los más crecidos que se exijieron en tiempo de Fernando II, durante cuyo reinado los quintas eran de ordinario de 12,000 hombres en tiempo de paz, y se aumentaron de una tercera parte cuando la guerra de Italia superior aumentó los temores del último Gobierno.

Es cierto tambien que como entónces Sicilia estaba exenta de quintas, en virtud de sus antiguos privilegios locales, no proporcionaba al ejército napolitano más que un determinado número de voluntarios. Sin embargo, ántes de llevar á efecto esta grave medida de la quinta, el nuevo jefe de administracion de Nápoles, el conde Ponza di San Martino, procurará tomar sin duda todas los precauciones necesarias.

Uno de los medios indicados por el Príncipe de Carignan, es ante todo el aumento de las guarniciones. Se asegura que en principio está ya resuelto que el ejército de la Italia meridional se aumente hasta cincuenta mil hombres. Ademas de los refuerzos que ya se han enviado á Sicilia, se iba á mandar allá, á instancia de las autoridades de la isla, otra brigada que se debia sacar de Gaeta si los movimientos reaccionarios de la provincia de Fondi no hubiesen hecho necesario su envio á la misma.

Parece que en este punto los desórdenes han sido graves, y el envio simultáneo de tres brigadas prueba que se quiere ahogar en su orígen esta reaccion que podria comunicarse nuevamente á los Abruzos y encender otra vez las cenizas mal apagadas. [illegible] las guarniciones, en particular la de Mesina, están á la defensiva. En Palermo, á pesar de los rumores contrarios, no ha habido más que choques individuales. En Mesina el pueblo hace una oposicion más local que política: hubiera deseado que al dia siguiente de haberse tomado la ciudadela, se la hubiese demolido. La autoridad, obrando con prudencia, se negó á ello, por la importancia marítima de dicha plaza, que domina el Estrecho. Desde entónces se han sucedido contínuamente las manifestaciones. Por precaucion las tropas están acampadas fuera de la ciudad.

Varios partidos procuran explotar el malestar de los ánimos. El partido borbónico está en minoría á pesar de las negociaciones entabladas en Gaeta, negociaciones á las que se contestó con un manifiesto en que se prometia un Parlamento nacional. Pero

---

aun estos se hallan cabales. Ya veremos, sin embargo, cuán falsamente ha presentado el Sr. de Laguerronniere las cuestiones que, segun ha dicho, se propuso *ilustrar*.

Al tratar de este asunto, al encararse con la majestad y los dolores del Sumo Pontífice, al verle tenazmente molestado en el Vaticano por la diplomacia, en tanto que sucumbian asesinados en Castelfidardo sus defensores, es cuando se distrae más deplorablemente la moderacion del Sr. de Laguerronniere. Los términos en que habla de Castelfidardo, han sido calificados de «implacables» por periódicos ingleses. El señor consejero de Estado siente á lo piamontes. No se contenta con haber vencido; la abnegacion y el martirio le infunden acerbo y duradero rencor. Para mofarse de Pio IX, anda por las embajadas á caza de chismes y habladurías, de que se apodera sin consideracion alguna, convirtiéndolos en armas que no se dignaria de blandir ningun publicista de temple hidalgo. Es una vergüenza. ¿Qué falta le hacia eso? ¿Cómo pudo presumir que lograria envilecer á tan augusta víctima? ¡Ah! ¡está perdido hasta el sentimiento de la decencia pública! Cuando se dió á la estampa el meloso folleto titulado: *El Papa y el Congreso*, no faltó quien lo comparase con el beso de Judas. La trajedia ha caminado á su desenlace, ya entónces previsto: hemos asistido á la escena del Pretorio; hemos visto el asalto de los escribas y la soldadesca; hemos oido los alaridos de la plebe, hábilmente provocados: se ha realizado la ascension al Gólgotha; nos hallamos en la cumbre del Calvario, y ahí está sobre su cruz la víctima, aguardando la fatal lanzada; faltaba una esponja empapada en hiel: ya la tenemos.

Trás esto, pudiera haber tirado la pluma. Que una vez reducido el Papa á mero Obispo de Roma, ocupe materialmente espacio algo más amplio ó más estrecho en la ciudad eterna; que á la puerta del Vaticano, trocada en puerta de las Catatumbas, haga centinela un soldado frances ó un soldado piamontes; que no more el prisionero en el Vaticano, sino en otra cárcel cualquiera, cosas son que importan poco. Estas co-

cuya virtud para tranquilizar á nadie era más que problemática, y que muy luego tuvieron por comento la denegacion de licencia á los redactores de diarios suprimidos para crear otros periódicos (1). A los cuerpos deliberantes se les permitió, por junto, hablar de todo unos cuantos dias al año, y votar una contestacion al discurso de la Corona; innovaciones, «que en nada alteran la Constitucion actual (2).» Y en cambio, las reformas que á gritos se exijian del Padre Santo, al propio tiempo que coartaban su libertad sediciones intestinas, ó invasiones y protecciones de otros Príncipes, eran reformas que equivalian á una Revolucion. Por donde se verá, que del dicho al hecho, ó del consejo al ejemplo, vá mucho trecho.

Prescindiendo por lo tanto de toda discusion relativa á los «muchos abusos» que inexáctamente se alegan en deshonra del Gobierno Pontificio, y haciendo tambien caso omiso de las decantadas reformas que mágicamente habian de ponerle en salvo, me consagraré, lo primero, á examinar la conducta de los católicos franceses respecto del Gobierno imperial, y probaré, que ni han sido ingratos, ni hostiles, diga lo que quiera el Sr. de Laguerronniere, anheloso de achacarles la resistencia del Sumo Pontífice, y de justificar con raciocinios traidos por los cabellos el sistema político de que es, en el particular, muy desgraciado apologista. Llegará este estudio hasta los momentos en que dió principio la guerra; época en que, sin dejar de ser tan leal como legal la conducta de los católicos, tuvo, sin embargo, que modificarse.

Estudiando en seguida lo acaecido en estos últimos años, para bosquejar su historia diplomática, examinaré los papeles que supone haber analizado el Sr. de Laguerronniere, y deduciré de ellos cuáles son en realidad las ofertas hechas al Padre Santo, y cuáles los motivos y el carácter de su resistencia. Para inquirir lo que á Roma concierne, no hay en la coleccion otros documentos que los emanados del Gobierno frances, y ni

(1) Esto le sucedió, por lo ménos, al autor del presente opúsculo.
(2) Discurso Imperial del 4 de Febrero.

al Soberano de Roma, porque sin ejército ni hacienda, se ha empeñado en hacer rostro al victorioso Piamonte y á la omnipotente Francia.

En punto á las conclusiones que pueda contener el folleto, discrepan los pareceres: cual afirma que no tiene ninguna; cual asegura que tiene dos. Por un lado vemos al Sr. de Laguerronniere demostrar doctamente que Francia debe ya dejar á Roma en poder de *Italia*; y luego habla como quien quiere dar á entender que Francia seguirá protejiendo al Papa en Roma. Algunos periódicos de la familia, dicen á esto que la proteccion al Papa durará sólo hasta que lo permitan consideraciones morales, como aconteció en Gaeta; otros, más caseros todavía, pero peor informados quizás, aseguran que el tiempo de la proteccion no ha de tener límites. Á pesar de los buenos deseos del Sr. de Laguerronniere, la opinion pública no se halla tan ilustrada como ella quiere. Pero tenga paciencia la opinion; á bien que la oscuridad no ha de durar mucho.

Y este es, punto por punto, el escrito que está alborotando á Europa. Su único mérito consiste en el mérito anti-frances de no decir nada. En él se escamotean desenfadadamente argumentos que desenfadadamente vuelve á encontrar enteros todo hombre reflexivo; en él se suscitan fácilmente leves neblinas, que fácilmente tambien quedan disipadas. Retuércense las frases en sinuosos giros; parece que bajo las retumbantes cavernas de los períodos hay algo; y al buscarlo, sólo se encuentran contradicciones. El autor es, por su esencia, un nocturno escritor, cuya importancia crece en relacion directa del cuidado con que se escabulle y oculta. No es esto decir, por supuesto, que el uniforme de consejero no le haga hombre de bulto, aún cuando sale á vistas públicas. Hasta los periódicos que para suscitarle objeciones tienen osadía, se hacen lenguas de su elocuencia. Por lo que toca á los diarios caseros... quien no los haya leido, no sabe hasta dónde puede uno irse arrastrando por el camino de la alabanza. En suma, todos leen al señor de Laguerronniere; todos le comentan; necesario es que alguien le refute,

los antiguos partidarios de la emancipacion están influyendo en el pais y procuran aplazar sus esperanzas sobre la proteccion de los ingleses. Es de esperar que Inglaterra no cederá fácilmente á una tentacion tan peligrosa para la paz del mundo.»

¿En qué mundo vivirá este corresponsal que tal opinion tiene de los ingleses?

En la primera Cámara de Baviera se aprobó por unanimidad el dia 7 la proposicion ya vetada por la Cámara de los diputados, encaminada á suprimir las disposiciones excepcionales del edicto de 1813 que prohibia á los israelitas establecerse en ciertos puntos, y dedicarse al ejercicio de profesiones industriales.

Una correspondencia de Berlin anuncia que el conde Schwerin ha presentado su dimision al Rey, gnorándose si seria admitida. Desígnase como sucesor suyo al ministro de Hacienda Sr. de Patow, ó al de Agricultura el conde Pukler.

Los periódicos extranjeros traen el texto de la contestacion que el Congreso de Viena ha dado al mensaje Imperial. En aquel documento no tan sólo se ofrece prestar al Emperador decidido apoyo en cualquiera eventualidad en que tenga que exijir á sus pueblos algunos sacrificios, sino que ademas se expresa resolucion firmísima de no retroceder ante obstáculo ninguno para llevar adelante el pensamiento de unidad del Imperio, y se amenaza á Hungria al mismo tiempo que se protesta contra la actitud en que los revolucionarios desean se mantenga aquella provincia. Hé aquí lo que á este propósito dice la Asamblea de Viena:

«Las instituciones concedidas por V. M. dejan á »cada nacionalidad el espácio necesario para moverse »libremente sobre el terreno legítimo de su vida legal »é intelectual, de sus creencias y de sus costumbres. »Satisfechos de esta manera, no buscarán su propia »seguridad sino en la grandeza y poder del conjunto »del Imperio y se convertirán en sostenedores volun»tarios, y por lo mismo más fieles, de la unidad de »este Imperio, que constituye la condicion más indis»pensable de su poder.

»Si tenemos el doloroso pesar de no ver representar »todavía en el Reichsrath á los reinos de Hungria, »Croacia y Esclavonia y al principado de Transilva»nia, y si nos hallamos con sentimiento sin la coope»racion de los representantes de esos paises para los »grandes fines comunes, encontramos sin embargo »en la esperanza expresada por V. M. y de la que »participa nuestro corazon, la tranquilizadora creen»cia de que esa cuestion llegará tambien á resolverse »de una manera satisfactoria en el sentido de los bi»lletes autógrafos del 26 de Febrero último.

«Vuestra majestad cuenta con razon con la antigua »fidelidad austriaca, con ese conmovedor conjunto de »las virtudes patrióticas, comunes á tódas las razas »del Imperio, que ninguno de nuestros Soberanos ha »invocado todavía en vano, y á las cuales debe el »Austria sus más felices y gloriosos dias, sus más »altivos recuerdos.

»Tenemos firme confianza en la augusta promesa »imperial de proteger la Constitucion general como »el fundamento inatacable del Imperio, uno é indivi»sible, y rechazar todo ataque á esa Constitucion co»mo un ataque á la integridad de la monarquía y á »los derechos de todos sus pueblos y paises. A ejem»plo de sus padres, los hijos del Austria actual sa[illegible] en el peligro. »Sostendrán fielmente á vuestra majestad con una »perseverancia viril, y si es preciso con sus bienes y »su sangre. El buen derecho está con nosotros, y el »que tiene la conciencia de haber sido justo y cle»mente, puede tambien mostrarse incontrastable, »firme y fuerte.»

El Gabinete de Viena ha entrado en negociaciones con Croacia respecto á la cuestion de los confines militares, y se cree que si se aceptan las concesiones que hace el Gobierno, la Dieta de Agram enviará diputados al Consejo del Imperio.

Los polacos austriacos no han seguido el ejemplo de los húngaros, y han reconocido el principio del Parlamento central, enviando sus diputados á Viena.

Como ampliacion y prueba de cuanto decimos en nuestra Revista de hoy sobre la cuestion de Syria, parécenos interesante reproducir las siguientes palabras de un diario independiente, *Le Monde*, insertas en su número del dia 14, que acabamos de recibir. Por estas palabras se puede conocer el verdadero estado de la verdadera opinion pública de Francia respecto á aquel grave asunto.

«Los ingleses (dice el citado diario) nos han intimado oficialmente que tenemos que largarnos de Syria el dia 5 de Junio. Los periódicos liberales parecen resignarse con esto. Al cabo esta especie de policía, ejercida por Inglaterra sobre el globo entero, acabará por suscitar protestas; pero entretanto el periodismo liberal se limita á decir: «Inglaterra quiere esto, Inglaterra no quiere esto otro.»

«Nuestras armas han ido á Syria en nombre de toda la Europa cristiana, y *no debemos salir de allí sino cuando se haya asegurado á aquellos cristianos una proteccion eficaz por las Potencias*. De lo contrario, ¿cuál ha sido el objeto de nuestra expedicion? Hasta ahora tenemos sin venganza á nuestros hermanos degollados, no hemos vuelto guerra por guerra; y nos hemos limitado á impedir con nuestra presencia nuevos degüellos. La justicia turca ha sido irrisoria, ni cabia tampoco en la índole de su procedimiento judicial castigar á veinte mil drusos. Si se queria realmente castigarlos, era preciso, ya que no hacerles una guerra de exterminio, por lo ménos destruirlos y desarmarlos.

»Pues bien; el alejamiento de nuestras tropas vuelve á dejar las cosas en el punto que estaban ántes de los degüellos, y vuelve á abrir á los musulmanes su camino de venganza y de impunidad. Francia, pues, debe invitar á las demas Potencias á ponerse de acuerdo; si no puede defender ella sola á los católicos de Oriente, debe reclamar en favor suyo una proteccion colectiva de Europa. Miéntras esto no suceda, las intimaciones de los ministros ingleses *no pueden ser consideradas sino como un nuevo insulto á Francia y á Europa*...

»Comprendemos la dificultad que se ofrece para esto. *No se quiere ponerse mal con Inglaterra*. Pero ¿de qué provecho nos es entónces la alianza inglesa? De aquí al 5 de Junio, todavía tenemos tiempo de reflexionar, y aun pueden ocurrir incidentes que conjuren ó aplacen las desgracias que prevemos, y que preven todos nuestros corresponsales de Syria... Inglaterra carece de todo derecho á resolver por sí sola la cuestion, y sus iras, en las circunstancias presentes, no pueden ser peligrosas; pero, *aunque lo fueran*, ¿habriamos por esto de sacrificar á su antojo y á su egoismo las poblaciones del Líbano?»

En una carta de Turin, que con fecha 11 escriben al periódico arriba citado, hallamos los dos siguientes interesantes párrafos:

«Las individualidades y el interes personal están explotando lastimosamente la situacion tan desdichada de nuestro pais; y en prueba citaré á Vds. el infinito número de peticiones que diariamente llegan á la Cámara, reducidas todas á solicitar dinero, empleos, títulos y honores. Casi todas empiezan por alegar servicios que los postulantes dicen haber prestado al país, y todas acaban pidiendo la debida recompensa.

»La relacion de méritos de los exponentes, siempre es la misma.—«Yo soy muy conocido de los hom»bres del movimiento italiano, pues he pasado mi vi»da conspirando con ellos; he estado en presidio y á [illegible]

»Págueseme.»—Este solo hecho dá la medida del carácter y tendencias del patriótico movimiento italiano y de los medios empleados por estos regeneradores de la Península para captarse la adhesion de todos los liberales en rifa, á los cuales se ha comprado con dinero de los pobres piamonteses.

»Hé dicho á Vds. ántes de hoy, que en el informe presentado á la Cámara por nuestro ministro de Hacienda, resultaba un déficit de 314 millones de francos en el presupuesto del año corriente. Pero ahora aparece que, mejor mirado el asunto, el déficit es de 400 millones, pues el total presupuesto de gastos sube á 1,000 y el de ingresos no pasa de 600. El despilfarro que, de las averiguaciones resulta haberse hecho en las Dos-Sicilias, es increible. Durante el reinado de los Borbones se gastaban en aquella comarca 600 millones; pero desde que tiene la dicha de estar anexionada, ha gastado más de 1,500. Todos los ramos de la administracion cuestan tres veces más que costaban, y nadie puede decir la cifra que alcanzarán los gastos imprevistos.»

¡Ah libertad liberal! Qué idéntica eres á tí misma en todas partes. La prueba de que has nacido en pañales de crímen, es que siempre buscas tu genealogía en los anales de los presidios, y que en nada te ejercitas tan sábiamente como en robar y matar. Te conocemos.

Garibaldi, de quien no nos aventuramos á decir si nos parece más ridículo que malvado, ó más malvado que estúpido, ha dirijido á la asociacion obrera de Nápoles la siguiente carta, que publica *Il Popolo d'Italia*:

«MAJATICO, 28 *de Abril*.

Con gratitud acepto el honroso título de presidente honorario y perpétuo de la sociedad obrera napolitana.

Formando vosotros el primer centro de poblacion en la Península, debeis caminar á la cabeza de la clase robusta y laboriosa de todos los pueblos de Italia, en donde una mancomunidad firmísima entre los unos y los otros debe cimentar aquella unidad indisoluble que es la base única de la libertad y la prosperidad de la pátria.

Hay una cosa de necesidad incontestable para la reconstitucion de Italia, cosa que no cesaré de recomendaros, y es: que no os separeis ni un momento del programa: Italia y Victor Manuel. Hemos padecido y aún padeceremos por la santa causa de nuestro país, pero á toda costa debemos procurar no separarnos del áncora de salvacion con que se ha formado Italia y con la que acabaremos de formarla.

Jesucristo ha echado las bases de la igualdad entre los hombres y entre los pueblos, y debemos ser buenos cristianos; pero COMETERÍAMOS UN SACRILEGIO SI CONTINUÁRAMOS EN LA RELIGION DE LOS SACERDOTES DE ROMA, QUE SON LOS MÁS FEROCES Y LOS MÁS TERRIBLES ENEMIGOS DE ITALIA. Así, pues, vaya fuera de nuestra tierra (*dunque fuori de nóstra terra*) esa secta perversa y contagiosa. Queremos que nuestros sacerdotes sean cristianos, pero no de la secta de nuestros enemigos. Así, pues, tengamos al Rey *Galantuomo* á toda costa; pero arrojemos fuera de la ciudad eterna á las VÍBORAS que hacen imposible la *unidad*.

Esto es cuanto por ahora debo aconsejaros. En adelante, y siempre que mis acciones puedan ser útiles á los hijos del pueblo, estaré con vosotros con el pensamiento y con el cuerpo.

Vuestro, J. GARIBALDI.»

Con perdon de *Las Novedades*, que, con un desparpajo puramente liberal, publica hoy un artículo en que habla conforme á su escuela de Austria y de Italia, y de esta supone que va á tratar como conviene «para acabar de una vez con ese tan inútil como poco veraz clamoreo,» el que levanta toda voz honrada contra las sangrientas crueldades y las infamias que cometen los piamonteses en el reino de las Dos-Sicilias: pues, como íbamos diciendo, con perdon de *Las Novedades*, insertamos á continuacion las últimas noticias que los periódicos correligionarios de *Las Novedades* nos comunican de los últimos crímenes cometidos en tierra siciliana por los libres, y de las pruebas de adhesion que dan los liberalizados á sus [illegible]

La *Presse* confiesa que los pueblos de las provincias de Nápoles se insurreccionan á todos momentos contra el Gobierno piamontes, pero cuenta que la insurreccion queda comprimida tan pronto como los insurgentes divisan á los piamonteses. El *Messager du Midi*, de la misma cuerda que la *Presse*, presenta las cosas bajo muy distinto aspecto.

«Monticelli y Fondi, dice, han caido en poder de los insurgentes;

»Los paisanos, se han reunido al momento á los insurgentes, gritando ¡*Viva Francisco II*!

»La reaccion continúa en la Basilicata, y los piamonteses no han podido penetrar en los desfiladeros de la montaña;

»En la Pulla empiezan á verse fuertes partidas de reaccionarios;

»El gobernador de Aquila ha hecho saber en Nápoles, por el telégrafo, que tres mil insurgentes se dirijen sobre la capital de la provincia;

»En una palabra, añade el corresponsal del *Messager du Midi*: todas las provincias del reino de Nápoles están más ó ménos turbadas.

»Las visitas domiciliarias no cesan.»

Ahora habla el *Pópolo d'Italia*, un diario para nuestros revolucionarios muy simpático, y dice:

«Las fuerzas para reprimir la insurreccion en el reino de Nápoles, están dispuestas del modo que se usa *para la caza de liebres* en las llanuras de la Pulla; es decir, que las tropas siguen el rastro de los insurgentes por todas partes.

Avanzando siempre hácia el centro, y estrechando cada vez más el círculo, se apresa á los reaccionarios y se les *fusila* á medida que se les va cojiendo.»

«Tales y cuáles partidas de reaccionarios han sido disueltas y *fusilados* los presos,»—dicen los despachos telegráficos expedidos por los progresistas de Turin.

Para probar lo inútil y poco veraz que es el clamoreo de que *Las Novedades* habla, salvo el criterio libre, quizás puedan servir los anteriores textos.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE MAYO DE 1861.

El Contemporáneo reproduce hoy una carta de París que *La Epoca* publica anoche, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Tengan ustedes por indudable la ida á Madrid en el otoño próximo del duque de Valencia. El señor Marfori, que no es cierto haya dejado esa capital, sigue con el encargo de proporcionarle una casa en Madrid. No seria imposible, á pesar de las negativas en contrario, que otra persona más elevada, residente tambien en el extranjero, se decidiese á pasar una temporada en España. Tengo motivos fundados para creer que las influencias de la oposicion moderada representadas por el señor Gonzalez Brabo, han vencido completamente en la lucha que mantenian con otras tendencias encontradas, y que el duque de Valencia está en lo general conforme con las manifestaciones que se han hecho recientemente en el Parlamento.

Si hay elecciones para unas nuevas Córtes, cosa que aquí se considera muy probable y aún próxima, no duden ustedes que habrá coalicion de las oposiciones, y que se adoptará como bandera de lucha contra la situacion actual el declarar abolida la reforma constitucional, ofrecer una ley de imprenta liberal, y proclamar ciertas ideas sobre cuestiones internacionales y religiosas que sean populares en Europa.»

Indudablemente se alude en estas últimas frases á la cuestion italiana y á la implacable lucha que el protestantismo está sosteniendo para aclimatarse en la España de Isabel la Católica.

Sigue la carta:

«Una vez conseguido el poder, sucederá con estas promesas lo que ha acontecido siempre, pero en el interin se habrá arrancado á la Union liberal su bandera y hecho olvidar tal vez, á los hombres poco reflexivos, las lecciones elocuentes de lo pasado.»

¿Qué correctivo opone *El Contemporáneo* á los gravísimos asertos de esta correspondencia?

Vamos á copiarlo íntegro sin añadirle ni quitarle una coma, porque es muy importante:

«No sabemos nada de cuanto afirma el corresponsal de nuestro estimable colega.

Creemos, sí, que todos los hombres del partido moderado que sean amantes de su pátria y que deseen verla en el estado de prosperidad y adelanto que merece, adoptarán con entusiasmo las soluciones presentadas por nuestros amigos en el Parlamento, y defendidas, aunque débilmente por falta de talento y no por falta de razon, en las columnas de *El Contemporáneo*. Hasta ahora, al ménos, no hemos visto ni una prueba en contrario, y por lo que hace á una apreciacion que leemos en la carta, y que con justicia podemos llamar de mala fe, nos cumple decir, como compromiso solemne para lo porvenir, que, sean cualesquiera las personas que lleguen al poder, *El Contemporáneo* no defenderá jamas sino á aquellas que realicen en la esfera de la administracion pública los principios que viene defendiendo y que sostendrá siempre.»

Dejando aparte lo de la venida del señor duque de Valencia y de *otra persona más elevada residente en el extranjero* (S. M. la Reina Madre) tenemos, pues, segun *La Epoca*:

1.° Que el general Narvaez está conforme con la nueva evolucion del Sr. Gonzalez Brabo.

2.° Que en el caso probable de nuevas elecciones generales habrá coalicion de las oposiciones y se adoptará como bandera comun para todos los liberales, la abolicion de la reforma constitucional, ley de imprenta liberal (libertad absoluta de imprenta) y ciertas ideas *populares en Europa* sobre cuestiones internacionales y religiosas: esto es, ciertas ideas sobre la cuestion italiana y la libertad de cultos, que halaguen á la Revolucion.

3.° Y aquí entra lo grave, tenemos la confesion de *La Epoca* de que si esta bandera se levanta, las oposiciones coaligadas *habrán arrancado á la Union liberal su bandera*. Ó en otros términos: que los verdaderos principios de la Union liberal, segun el corresponsal de aquel periódico, son *los mismos* que las de las oposiciones.

Y 4.° Que *El Contemporáneo* no rechaza las ideas y planes que se atribuyen al partido á quien representa, limitándose á rechazar la observacion de la poca confianza que inspira en cuanto al cumplimiento de sus promesas.

Como se vé, la actitud de todo el partido liberal no puede ser más revolucionaria. Son revolucionarias las oposiciones coaligadas que alzan la bandera de abolicion de la reforma, de libertad absoluta de imprenta, de ideas populares en Europa respecto de las cuestiones internacionales y religiosas, y es revolucionaria la Union liberal, que en esta bandera de la coalicion vé su propia bandera.

A mayor abundamiento, y para que no quepa el menor género de duda, el mismo *Contemporáneo* explica hoy su actitud y sus tendencias:

«Tomada la palabra *Revolucion* en su acepcion más elevada y filosófica (dice), el partido conservador, moderado, doctrinario ó como quiera llamarse, es hijo de ella, y, como los partidos progresista y democrático, tiene que entrar y entra, sin la menor duda, en el predicamento de *revolucionario*.

Él ha aceptado, y no sólo ha aceptado, sino que vive y funda su esencia y se sostiene con los principios proclamados por la Revolucion y que constituyen la civilizacion de nuestro siglo. No deduce de estos principios consecuencias tan avanzadas como los progresistas, no cae en las conclusiones radicales de la escuela democrática, pero los principios de que parte no son muy diversos.

Ya se entiende que hablamos de los principios políticos, fundamentales y comunes á todo espíritu liberal.»

Séanos lícito congratularnos de ver al liberalismo retirándose poco á poco á su campo: así nos iremos quedando solos en el nuestro y no nos inspiran desconfianza los que vengan á pelear á nuestro lado. No nos asusta el ser escasos en número, nos embaraza el estar confundidos con nuestros más temibles adversarios.

F. N. VILLOSLADA.

Por fin ya hoy ha aparecido en la *Gaceta* el Real decreto relativo á los depósitos constituidos ó que se constituyan en adelante en la Caja general de depósitos. Sus bases y principales disposiciones nos eran conocidas por las manifesta-

Al dedicarme á este trabajo, no se me oculta su inutilidad. Es evidente que, léjos de seducir el señor de Lagueronniere á ningun lector católico, los ha indignado á todos. Y en cuanto á la muchedumbre de los que componen el partido liberal y revolucionario, ¿qué he de hacer yo, cuando el mismo señor consejero, al consagrarles sus tareas, se ha tomado un trabajo supérfluo? No necesitan ya ellos ni pretexto, ni excitacion; no hay objecion capaz de hacerles mella. Europa va descendiendo por una pendiente en que no la detendrán voces ni fuerzas humanas. Tiene que llegar hasta lo más profundo del precipicio.

Escribo, pues, sin esperanzas de buen éxito, y no por *ilustrar la opinion pública*, la cual no volverá á ver claro hasta que la den en los ojos los resplandores del incendio;—sino meramente por salvar mi honra, y por aumentar con una protesta más el corto número de las que han de oirse, cuando, rodeada de sus satélites, se pasee por el mundo con pompa triunfal la impostura. En los tiempos que corren, debe tener muy en cuenta todo cristiano, que tan traidores serán á la verdad los que no la proclamen libremente, como aquellos que con pérfido lenguaje faltan á ella (1).

Tengo que ser breve y llegar pronto al fondo de la cuestion: no hablaré por lo tanto del Gobierno pontificio, tan inicua y bárbaramente atropellado. Con harta evidencia consta ya cuál era el blanco á que tiraban las calumnias prodigadas en todos tiempos contra aquel Gobierno; queríase con ellas enardecer á los ignorantes y envalentonar á los traidores; relajar los vínculos de la fidelidad, justificar todo crímen. Hásele dado respuestas concluyentes, pero todas sin fruto; rebatidas hasta la saciedad, se han reproducido las acusaciones más absurdas, con tenacidad cada vez más cínica; y ahora mismo nos declara el señor de Lagueronniere que la diplomacia re-

(1) *Non solum ille proditor est veritatis qui transgrediens veritatem palam pro veritate mendacium loquitur, sed etiam qui non libere veritatem pronunciat.* (DEC. GRATIAN. segunda parte.)

clamaba del Papa «la supresion de muchos abusos.» Todos se reducen á uno. El abuso que aspiran á cortar los adversarios del Gobierno pontificio, es su propia existencia; y algunos han tenido ya la franqueza de confesarlo así (1).

Como el Sr. de Lagueronniere ha cambiado frecuentemente de opiniones, ha tenido tambien ocasion de solicitar muchas reformas, ántes de entrar á toda vela, guiado por «la brújula de la moderacion,» en el puerto del Consejo de Estado. Y si en pasados tiempos pudo aprender qué es lo que se proponen por lo comun los partidos cuando reclaman reformas, ahora no debe de ignorar tampoco cuántas y cuán sólidas razones asisten á los Gobiernos para proceder con mucho pulso en este particular. Cuando se halle un Soberano en la plenitud de su libertad, podrán ser buenas las reformas que adopte; pero da la casualidad de que al Papa se le han exijido siempre en público, como si el verdadero propósito de sus consejeros fuera suministrar á los sediciosos un pretexto más. ¡Y hasta hubo quien instase al Pontífice para plantear reformas, al dia siguiente de haber perdido las Romanias! Rodeado de peligros análogos el jóven y admirable Rey de Nápoles, recibió iguales consejos: siguiólos y dictó reformas. Más cuenta les hubiera tenido á su pueblo y á él que hubiese dictado órdenes, nombrando caudillos para sus soldados.—¡Cuántos esfuerzos no se han hecho en Francia, desde 1851 hasta fines de 1860, para que el Emperador franquease á la libertad espacio algo más lato en que ejercese! Y con todo eso, el Emperador desoyó tales súplicas: y por añadidura, se quedaron sin la libertad, poca ó mucha, que tenian, más de cuatro ciudadanos que eran cabalmente de los que no habian pedido aumento.

Seguro al fin de que poseia fuerzas respetables y por nadie contrarrestadas, determinó el Emperador hacer concesiones. ¿Y qué ha concedido? A la prensa, circulares ministeriales,

(1) Despachos del Cardenal Antonelli al Nuncio de Su Santidad en París, 29 de Febrero de 1860.

sas que, so color de conclusiones, han propuesto ya los señores About y Cayla, y otros publicistas del mismo calibre, no pasan de ser meros episodios. Mas, como, por mi parte, he planteado la verdadera cuestion, he querido tambien investigar cuál es la conclusion verdadera.

Desposeido de Roma el Papa, por este, ó por aquel camino; desposeido del Papa el mundo, como sucederá muy poco despues, quedará en pié otra cuestion mayor, la cuestion capital, de que no dice una palabra el señor de Lagueronniere. ¿Qué será de Francia, de Roma y de Italia; qué será del mundo entero sin el Pontificado?

Tal es el tenebrosísimo horizonte cuyos misterios quisieran descifrar todas las personas á quienes cabe todavía la honra de pensar, en los tiempos que corren. No es esto decir que el señor de Lagueronniere haya derramado sobre tantas sombras el resplandor de sus culminantes miradas. No era cosa de que se pusiese á meditar sobre lo que haya de hacerse con el mundo, dentro de unos cuantos meses. En otro folleto quedará despachado ese menester, cuando sea tiempo.

Pero yo, por mi parte, no considero inútil inquirir lo que podrá acaecer el dia de mañana. Conozco todo lo que vale y pesa el señor de Lagueronniere; sé que me abruma; pero, por lo mismo, seria pueril que me limitase á refutar sus asertos. Como que no puedo rivalizar en peso con tan grave personaje, no me quedaría más recurso que luchar con su númen; y de esto me dá vergüenza. No estoy muy seguro de que él mismo conozca á fondo cuál es su verdadero númen. Despues de habérsele dado á conocer; despues de penetrar hasta el corazon de ciertos hechos que él ha presentado solamente por la corteza, y esa pintándola con colores falsos, me propongo salir de la esfera de los acaecimientos actuales; y colocándome en el término postrero á que desea llegar la Revolucion, más allá de las mezquinas combinaciones del señor conde de Cavour, y en el centro de las utopias mazzinianas, contemplaré una situacion tan nueva como que la humanidad no se habia

ciones de los diarios ministeriales. Ahora los interesados y especuladores podrán examinar con detenimiento las nuevas reglas que se establecen para la expresada baja, y comprenderán que, cualesquiera que sean las consecuencias que pueda producir en adelante, y los graves peligros á que esté expuesta esta determinacion en los momentos actuales, está muy distante de tener la importancia que en estos últimos dias han pretendido darle los negociantes en efectos públicos.

El nuevo decreto está reducido á lo siguiente:

1.° Los depósitos que se constituyan con la obligacion de ser devueltos de contado á voluntad de los imponentes, sólo devengarán el interes de 1 1/2 por 100. Antes estos depósitos devengaban el interes de 3 por 100. Luego es claro que ahora el Gobierno pretende aliviar á la Caja de esta obligacion perentoria, y que no quiere estos depósitos. No creemos que será muy grande el número de ellos, pues probablemente los constituirian personas que buscasen seguridad y algun beneficio para capitales de que necesitasen disponer, ó en el todo ó parte de ellos, en un momento indeterminado. Estas personas probablemente y en general se conformarán con que respecto á ellos se haya reducido el interes de su dinero á la mitad. Estos depósitos vienen á ser una especie de cuenta corriente, y si ademas de la seguridad, cuentan los imponentes con un provecho de 1/2 por 100, eso se hallan. Por lo mismo que se supone su conformidad, por eso se les carga bien la mano.

2.° Los que se constituyan por un plazo fijo, que no baje de un mes ni exceda de cuatro, ó con la obligacion de pedir su devolucion con 15 dias de anticipacion, devengarán el interes de 3 por 100. Será muy probable que mucha parte de los depósitos de la primera clase se reduzcan á esta, y que todo se reducirá á que espere 15 dias el que ántes podia disponer de su dinero cuando se le autojaba. La suma de que cualquiera necesite disponer en un momento dado, continuará al 1 y 1/2 por 100, y eso se halla. Por esta parte no habrá que temer que se retiren muchos capitales.

3.° Los que se impongan á un plazo fijo, que no baje de cuatro meses ni exceda de seis, ó con obligacion de pedirlos con aviso anticipado de 60 dias, gozarán el interes de 4 por 100. Cualesquiera de los imponentes á que se refieren los párrafos anteriores, que prevean no necesitar sus capitales en el espacio de cuatro á seis meses, se conformará muy gustoso con esta condicion. Seguramente el Gobierno no ha pensado desprenderse de capitales: lo que sí ha pretendido es no necesitar en la Caja de depósitos una suma considerable de numerario para atender con ella á obligaciones no previstas y del momento; pero entónces la Caja degenera de su primitivo pensamiento, y se convierte pura y simplemente en una caja de préstamos al Gobierno, en una seccion al Tesoro, para obtener capitales con menor interes que los obtenia ántes esta dependencia. Pero como el medio de obtener capitales por medio de la Caja de depósitos es lento é inseguro, si mañana ó pasado, para un objeto determinado y en un momento fijo, necesita el Tesoro de gruesas sumas, habrá de recibir la ley de los grandes capitalistas, á quienes habrá de recurrir.

4.° Los que se constituyan á plazo fijo de seis meses en adelante, gozarán el interes de 5 por 100.—Verdaderamente este era el mayor interes que ántes abonaba la Caja, y este continuará abonándolo, sin más diferencia que la obligacion de devolver en un plazo fijo de seis meses en adelante, las sumas que ántes devolvia á los quince dias de solicitar la devolucion. Ya puede decirse que las sumas depositadas en la Caja no quedan á disposicion de los imponentes, y que los depósitos se convierten en préstamos al Gobierno. Es muy regular el interes de 5 por 100; pero se entiende para la colocacion de capitales temporalmente, pues para hacerlo de un modo estable ó indefinido, se pueden colocar en carreteras, obras públicas, obligaciones de ferro-carriles, y préstamos provinciales y municipales, con la garantía del Gobierno y de leyes especiales, y el beneficio de 6 á 7 por 100 por lo ménos. Sin embargo, como en España hay mucha prevencion, particularmente entre las modestas fortunas, y, por una dolorosa experiencia, contra toda clase de papel del Estado, no extrañaremos que sean muy pocos los imponentes que no prefieran un 5 por 100 de la Caja de depósitos, confiando en recobrar sus capitales en un plazo determinado, más ó ménos largo, á la colocacion de los mismos capitales en las rentas consolidada y diferida, que segun el precio á que se han cotizado en estos últimos dias, el dinero que se emplee en estas rentas no puede obtener mayor beneficio de 5 1/2 por 100 próximamente, y eso con el peligro de no poder contar en un dia determinado, ó en una urgencia, con la misma suma efectiva que se ha empleado en esta clase de títulos, y con el peligro todavia mayor de que los acontecimientos políticos produzcan una gran baja y se lleven una considerable parte de la fortuna efectiva de los tenedores de estas clases de papel.

5.° Sobre las cantidades recibidas por la Caja en cuenta corriente, sólo se abonará el interes del 1 por 100 al año. Antes se abonaba el 2 por 100; y sin embargo de no abonar nada el Banco, segun creemos, tenia y tiene muchos millones su cuenta corriente. Lo que buscan el comercio y todos en general, en la entrega de cantidades bajo el concepto indicado, es la seguridad. Por consiguiente, no creemos que disminuyan en la Caja las cuentas corrientes, y desde luego se aumentarian, si hubiese más facilidad, más expedicion, más prontitud en el despacho de talones.

El Real decreto de que tratamos será todo lo que se quiera; pero no es en la parte sustancial una rebaja del interes que abona la Caja de depósitos: ántes abonaba el 5 por 100 en la mayor y principal parte de los capitales que recibia, y en adelante continuará de la misma manera abonando dicho 5 por 100. Este es hoy el interes corriente en la plaza de Madrid con buenas garantías. Al mismo interes da dinero el Banco con garantía de efectos públicos. Ahora, si el Banco diese dinero al 4 por 100, por ejemplo, entónces sí podria decirse que el interes del dinero habia bajado; pero ántes bien este establecimiento, segun indicacion de algunos dias, opone en la actualidad algunas dificultades y embarazos para dar dinero sobre papel del Estado, cuyo valor efectivo, por lo mismo que es violento y forzado, es inseguro. Con buenas hipotecas se puede colocar hoy dinero en la plaza de Madrid al 6 y 7 por 100. No creemos pues que la Caja de depósitos lo encuentre al 5 á largos plazos, en gruesas sumas y de un modo hasta cierto punto permanente. La Caja quedará entónces expuesta á las vicisitudes de la plaza y seguirá la suerte del Tesoro, y cuando se necesite dinero y no se encuentre, se pagará al 10 y 12 por 100. Las circunstancias del dia son demasiado graves para la determinacion que examinamos, y de ellas nos haremos cargo en otro número.

A continuacion insertamos los partes que publica *La Correspondencia* sobre la actitud de los moros, próximo á cumplirse el plazo, dentro del cual deben entregar los consabidos noventa millones.

Al leer estos despachos telegráficos no parece sino que hemos retrocedido al verano de 1859.

Las mismas noticias y hasta los mismos funestos personajes ingleses y marroquíes figuran en la cuestion. Drumont-Hay, el gobernador de Gibraltar, el Jetib.... Sólo falta el señor Blanco del Valle, puesto que sobra el señor Calderon Collantes, para una segunda edicion de las célebres notas inglesas.

Hé aquí los partes:

«Cádiz, 16.

Ha llegado el vapor *Vulcano* procedente de Tánger, donde corrian noticias belicosas. Cartas de Tetuan hablan tambien de armamentos marroquíes.

El brigadier Pinzon ha llegado.

Cádiz, 16 *por la tarde.*

El *Comercio* anuncia que se están haciendo grandes preparativos de defensa en Tánger, á donde ha llegado un nuevo gobernador con 500 caballos; que se artillan las baterías, y que se acopian grandes cantidades de granos.

El Jetib tiene gran influencia en la córte de Fez.

Median activas comunicaciones entre el cónsul inglés Drumont-Hay y el gobernador de Gibraltar.»

Atribuimos hace tres dias á *El Moniteur Espagnol* un párrafo en que se decantaban y protejian los trabajos emprendidos por los ingleses, para introducir el protestantismo en España. Este párrafo no pertenece á *El Moniteur Espagnol*, sino á *El Español de Ambos Mundos*, de donde lo copió aquel periódico. Como al hacerlo no usó comillas, ni varió el carácter de letra, no era fácil distinguir en el párrafo la parte copiada, de la escrita por los redactores de *El Moniteur*.

Hacemos esta justa declaracion, á instancia del diario franco-madrileño. Este, segun manifiesta, no cree que le compete tomar la iniciativa en cuestiones de protestantes, relativas á España, por más que *tenga su opinion acerca de la libertad de cultos.* Hace bien *El Moniteur Espagnol*, ya que tiene á mano, para conseguir plenamente su objeto, párrafos de periódicos españoles, tan poco españoles como *El Español de Ambos Mundos.*

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que los Gobiernos de España y Francia han convenido en la formacion de una comision mixta de ingenieros españoles y franceses para examinar los estudios del trazado de la via férrea que debe unir los ferro-carriles de España y Francia, á traves de la frontera de Cataluña, y que el embajador español en París ha recibido instrucciones de nuestro Gobierno para entenderse en este asunto con el de las Tullerías.

Algun periódico vuelve á hablar de modificaciones ministeriales, con cuyo motivo se amasijan y zarandean nombres propios, que nos abstenemos de reproducir, por no coadyuvar á su amasijo y zarandeo.

Entre las cosas que se dicen á este propósito, es una que se creará por fin el ministerio de *Ultramar*, designándose ya la persona que ha de desempeñarlo.

Segun *El Español de Ambos Mundos*, en Méjico y en algunas otras de las antiguas colonias españolas hoy independientes, el ejemplo de Santo Domingo ha producido gran efecto, y ya empiezan á hablar de imitarlo, es decir, de volver á formar parte de la nacion á la que debieron su civilizacion y su felicidad, perdidas desde el momento en que se separaron de ella.

Por aquí se vé cuán infundados eran los temores de que la reversion de Santo Domingo, nos enajenase simpatías en otros territorios hispano-americanos. Lo natural, lo inevitable, era que sucediese lo que, segun se dice, empieza á suceder; que se afirmen y estrechen cada vez más los vínculos de fraternidad entre los españoles de ámbos continentes.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Nada nuevo tenemos que decir hoy sobre la cuestion de Africa. Parece, segun las noticias telegráficas de Tánger, que en otro lugar insertamos, que *los marroquíes temen la cólera de España, lo cual no debe intimidarnos ni importarnos.* España naturalmente aguarda el cumplimiento de los tratados, ó garantías más positivas que las obtenidas hasta aquí para darse por satisfecha.»

Indudablemente hay errata en las frases que van en bastardilla, pues tal como están escritas carecen de sentido. El periódico ministerial habrá escrito indudablemente que los marroquíes *no temen la cólera de España.*

Pero en este caso la aseveracion es gravísima en las columnas de un diario del Gobierno.

¿Por qué no temen los marroquíes la cólera de España?

Sin duda porque los dos tratados de paz les han hecho olvidar el trato que les dimos en la guerra.

Despues de asegurar el mismo periódico, que los *marroquíes no temen la cólera de España*, prosigue:

«Ignoramos absolutamente cuál es el pensamiento del Gobierno para el caso improbable á nuestros ojos, de que el Gobierno marroquí obrase de mala fe; pero si este dia llegase y España tuviese que apelar de nuevo á las armas, no detendrían las fortificaciones de Mogador ó Tánger á los conquistadores de Tetuan.»

¡Qué mal sientan estas fanfarronadas en boca de los que, dóciles al consejo de lord Russell, tomaron el camino de Tetuan en vez del de Tánger, *por no comprometer la libre navegacion del Estrecho*!

La Discusion quiere que seamos más liberales en Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, y exclama: «¡Qué apego á todo lo malo! ¡Qué odio á todo lo que es racional y bueno!»

¡Qué apego el de *La Discusion* á todo barullo! ¡Qué odio á todo lo estable, racionalísimo y bonísimo!

El espectáculo de la prosperidad de Cuba y Puerto-Rico ha influido poderosamente en la determinacion de reunirse los dominicanos á la madre pátria. Pues ahora bien, á *La Discusion* se le ocurre en vista de esto aclimatar en nuestras Antillas el árbol de la libertad liberal! Así se lograria que Puerto-Rico y Cuba descendiesen al nivel de la antigua república dominicana, en vez de igualarse Santo Domingo con Puerto-Rico y Cuba.

Con motivo de la reunion pública celebrada en Lóndres, bajo la presidencia del conde de Shaftesbury, para fomentar la propaganda protestante en España, se está firmando en aquella capital una exposicion que dirijen al señor duque de Tetuan, presidente del Consejo de ministros, los españoles amantes de nuestra Religion, que residen en Inglaterra.

De dicho documento publica un periódico los siguientes periodos, que consideramos muy dignos de ser leidos:

«Si abrimos la historia de Inglaterra, ¿qué vemos en ella? El protestantismo en tiempo de Enrique VIII, Isabel la Sanguinaria y Cromwel, impuesto por fuerza á los pueblos; á Irlanda devastada, despoblada, arruinada.... Y en torno nuestro, para atraer á los extranjeros, numerosas iglesias protestantes donde se predica en frances, en tanto que no se permite á los templos católicos tener campanas. En el momento en que el Sr. Shaftesbury y sus amigos piden á un país católico en nombre de la reforma y de *la libertad*—¡sacrílegos!—que abra á sus imprudentes intrigas la puerta de la licencia, nosotros, los españoles residentes en Inglaterra, no tenemos derecho, si morimos aquí, de ser enterrados en sagrado, con arreglo á nuestros ritos, acompañándonos el Sacerdote y la cruz. Nuestros Sacerdotes no pueden presentarse en público con el trage de su ministerio y nuestras procesiones están prohibidas. Los *papistas* (este nombre se nos dá aquí, y no le rechazamos) somos insultados diariamente en los periódicos.»

La Epoca dá las siguientes noticias acerca de Marruecos:

«Hoy es esperado en Madrid el Sr. Saavedra, diputado á Córtes y oficial del ministerio de la Guerra, despues de haber desempeñado la mision que llevó á Africa.

El Sr. Saavedra, que ha visitado á Tetuan y Tánger, podrá comunicar noticias completamente fidedignas al Gobierno de S. M. sobre el estado del Imperio de Marruecos. Todos nuestros datos son que aquel pais pasa por una de las crisis más graves que ha atravesado hace muchos años, y de la cual no extrañaríamos surgiese hasta un cambio de Soberano; pues miéntras un partido desea sustituir al actual Sultan con el Príncipe Suliman, las personas más notables del Imperio no verian con sentimiento que Muley-Abbas tomara las riendas del poder, como el hombre más capaz de salvar á su pátria de la crísis terrible porque está pasando.

Esta situacion y necesidad de enfrenar á las kabilas rebeldes para conseguir el pago de los tributos á que se nieguen muchas provincias, son la causa de la reunion de algunas fuerzas marroquíes, y no ningun propósito insensato de atacar nuestras posiciones en Africa. Compréndese perfectamente qué circunspeccion impone un estado de cosas semejante al Gobierno de S. M. Todos sus esfuerzos tienden hoy á conseguir, en el caso de que Marruecos no pueda cumplir las estipulaciones todas de los tratados de paz, que se nos den garantías tan eficaces y ménos costosas que la ocupacion de Tetuan, y nosotros nos felicitaríamos de que estos esfuerzos ofreciesen el resultado de poner en manos de España algunos de los puertos importantes del Imperio marroquí.»

O no comprendemos á *La Epoca* ó *La Epoca* quiere decir que los moros deben salirse con la suya de volver á ocupar á Tetuan sin haber cumplido lo pactado.

¡A dónde hemos venido á parar!

Lo más triste es pensar que no nos detendremos aquí.

Sírvannos de consuelo las siguientes líneas que tomamos de una carta de Tetuan:

«El entusiasmo ha vuelto á renacer en este heróico ejército, y los que hace dos dias manifestaban el mayor júbilo por la vuelta tan deseada á la madre pátria, hoy, apartando á un lado las afecciones naturales, desean vivamente mostrar de nuevo á la faz del mundo que están prontos á sostener con su vida la honra de su nacion.»

Se confirma el regreso de la córte á Madrid para el 1.° de Junio. Hácia mediados del mismo se espera que saldrá S. M. de la situacion interesante en que se encuentra, de manera que los proyectos del viaje estan, como es natural, pendientes de aquella eventualidad.

Dice *El Contemporáneo*:

«Los periódicos ministeriales empiezan á creer que el señor marques de Miraflores saldrá de Roma para no volver con el carácter que hoy tiene.

Parece que le reemplazará en la embajada el señor Bermudez de Castro (D. Salvador).»

En la semana próxima debe abandonar á Lisboa nuestro ministro plenipotenciario en aquella córte, el Sr. Pastor Diaz. Viene á España con licencia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Las perdidas que ha tenido el ejército español durante la gloriosa campaña de Africa, incluidos lo mismo los que han perecido de enfermedades, como sobre el campo, se pueden calcular, segun los datos oficiales, en unos 5,000 hombres, y no 20,000, como dice un periódico. Tampoco se han invertido, como dice el mismo diario, 500.000,000, ni mucho ménos en los gastos de la campaña: las cuentas y documentos que se presentarán, demostrarán la exactitud de nuestras palabras.»

Una carta de Zamboanga (isla de Mindanao), fecha 13 de Marzo de 1861, nos dá cuenta de la órden general dada el dia 10 de dicho mes por el digno gobernador político y comandante general de Mindanao é islas adyacentes, D. José García y Ruiz. Este documento revela el pensamiento del Gobierno respecto de la colonizacion de aquel rico suelo, parte integrante de la monarquía española.

«No vamos, dice, á conquistar terrenos que siempre fueron de la nacion española: vamos, sí, á civilizar á esas masas moras y salvajes que el país encierra; vamos por de pronto á respetar sus usos y costumbres; y vamos, en fin, á procurarles bienestar, ventajas sucesivas y prosperidad á nuestra pátria, por el estímulo de comercio, que les ofrezcan los dedicados exclusivamente á este ramo, y por la introduccion de las artes y de la industria, que son objetos nuestros.

Por consiguiente, nuestra mision es paternal. Pero si por acaso se resistiesen á tan nobles y desinteresados principios, las armas que la Reina depositó en nosotros para defenderla y para asegurar la integridad del territorio español, quedarán en su lugar.» La órden concluye recomendando la fraternidad con los amigos; clemencia con los vencidos; obediencia á los jefes, y el estricto cumplimiento de los sabios preceptos de las reales ordenanzas.»

A propósito del proyectado ferro-carril de Talavera de la Reina á Caceres, ha establecido el Consejo de Estado el precedente de que no se puede autorizar á los pueblos á ceder el producto de sus bienes de propios para empresas que no estan estudiadas, ni se sabe todavia si convienen al pais.

De Alicante viene una comision á Madrid con objeto de conferenciar con el señor ministro de Fomento, á fin de que cuanto ántes se orillen las dificultades que puedan oponerse á la realizacion de las obras de la limpia del puerto.

Una carta de Puerto-Plata, refiere algunos hechos que demuestran comienza a sentirse ya en la isla de Santo Domingo el benéfico influjo de su reincorporacion á España. Segun aquella correspondencia, en Puerto-Plata y en la capital de la isla se habia principiado á cambiar el papel-moneda al tipo de 250 por un peso fuerte, y para facilitar las operaciones habia llegado un millon en metálico.

El puerto de aquella ciudad habia sido reconocido por un capitan de ingenieros, y aunque por su poca agua se ha renunciado perentoriamente á la construccion de un muelle, hasta que se verifique la limpia, se llevará de la Habana uno flotante de 1,200 piés de largo, que fué fabricado allí para facilitar los desembarcos de una compañía de guano, y del cual ya no se hace uso por haberse disuelto aquella compañía.

Tambien se dice que muy pronto se llevará á cabo la comunicacion de dicho puerto hasta Santo Domingo por Santiago, la Vega y el Cotuy, por medio de un camino carretero, que dará vida á todas aquellas poblaciones, centro de la agricultura y el comercio.

La misma correspondencia dice que se espera por el mes de Junio al capitan general de Cuba Sr. Serrano.

Un periódico ministerial asegura que el Gobierno no ha pensado en relevar al general Galiano del mando que desempeña en Granada.

Entre las mejoras que ha acordado realizar en la provincia de Caceres la diputacion provincial, figuran la creacion de un colegio para alumnos internos anejo al instituto, el acuerdo de una exposicion pecuaria tan útil para fomentar este interesante ramo de la riqueza de Estremadura, como para dar animacion á la naciente féria de la capital, y sobre todo la garantía concedida al *Crédito Moviliario* para el pago de los estudios, ya casi concluidos, de la via férrea que ha de poner en comunicacion directa las provincias del Norte con las del Mediodia, en el caso, poco probable, de que dicha línea no salga á subasta ántes de dos años.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa ha remitido á la primera secretaría un ejemplar del *Diario Oficial* del Gobierno portugues del dia 8 de Abril próximo pasado, en que se inserta la ley sancionada por S. M. Fidelísima sobre el tránsito en depósito de los géneros extranjeros destinados á la exportacion por las aduanas de Yelves y Lisboa.

El texto de aquella ley lo publicaba ayer la *Gaceta* para conocimiento del comercio español.

SS. MM. la Reina y el Rey asistieron anteayer como en capilla pública á la fiesta que anualmente se celebra en Aranjuez, en el convento de San Pascual, á la imágen de la Vírgen que con el título de las Angustias se venera en la iglesia llamada del Pagés. Concurrieron á la funcion todos los altos dignatarios que se hallan en Aranjuez al lado de SS. MM., las personas de la régia servidumbre, y los cantantes é instrumentistas de la Real Camara.

Por el vapor-correo llegado anteayer á Southampton, se tienen noticias de Puerto-Rico del 28 y de San Thomas del 29 del pasado. A esta fecha no ocurria novedad en nuestra antilla.

Las noticias recibidas por el último correo de Filipinas alcanzan hasta la fecha del 24 de Marzo, á fines del cual habrá salido de Manila en la corbeta de vapor *Narvaez*, el Excmo. Sr. D. Eusebio Salcedo, comandante general del apostadero, con objeto de pasar revista de inspeccion á las fuerzas de la marina de guerra del Archipiélago.

Varios individuos del tercio de policía y paisanos del distrito de Devaez, en las islas Filipinas, han vengado el asesinato del comandante de dicho distrito capitan Pinzon, perpetrado por los moros en cobarde sorpresa y cuando no se hallaban en situacion de guerra. El teniente Campo, del tercio, y cuantos le acompañaron se portaron con bizarría dejando bien puesto el honor de las armas. Los moros muertos han sido más de 30; pero aún se espera que será más castigado el distrito por una expedicion militar que va á salir de Zamboanga.

El dia 19 de Marzo se inauguró en Manila con mucha solemnidad la casa de moneda, y tan luego como se reciban despachados los planos y presupuestos, se principiarán las obras de la importante carrera general del Sur.

S. M. ha tenido á bien nombrar entre los españoles residentes en aquellas islas, comendadores de la Real y distinguida órden de Cárlos III a los Sres. D. Rafael Fernandez de Castro, D José María Alix, don Rafael Carrillo de Albornoz, D. José María Barrasa y D. Pedro Beaumont, y caballero de la de Isabel la Católica á D. José Perez.

Gracias al socorro de algunos millones en plata entregados por el Gobierno al Banco, éste ha conseguido desembarazarse algun tanto del apuro en que le ponian los que acudian á cambiar billetes. Esta operacion se ha hecho ayer y hoy con desahogo.

En virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, se cita á los individuos acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda, para que acudan por sí, ó por persona autorizada al efecto, á recojer los créditos de la deuda, á la Tesorería de la direccion general de la misma. Las diócesis que cita el periódico oficial son la de Avila, Cádiz, Mondoñedo, Pamplona, Plasencia, Gerona, Orense, Tarazona, Toledo, Jaca, Leon y Sevilla.

El director de correos ha tomado las disposiciones convenientes para que la correspondencia y los viajeros puedan salir de Madrid por el camino de hierro hasta Jadraque, de allí á Tudela, Pamplona, Irun y llegar á Bayona á las 34 horas de su partida.

Hoy á las diez ha profesado en el Real convento de religiosas carmelitas de Santa Teresa, la señorita doña Filomena de Neira y de la Puente, hija del comisario de guerra de primera clase Sr. D. Miguel de Neira, administrador de *La Esperanza.*

A El Pensamiento Español no le gusta meterse en vidas agenas, y esta es la razon porque no acostumbra á hablar de los viajes que hacen los caballeros y señoras particulares. Hoy quebrantamos nuestra costumbre para decir que actualmente se encuentra en Turin el Sr. Salamanca (D. José), negociando para quedarse con el empréstito que proyecta el Piamonte.

Háblase de que la compañía general de Crédito en España trataba de comprar el ferro-carril de Reus á Tarragona.

Ayer tarde á las tres y media pasó á mejor vida el Excmo. Sr. D. Marcelino de la Torre, antiguo consejero de Hacienda, camarista de Indias, superintendente general de policía en el reinado del Señor Don Fernando VII y actualmente senador del reino. —R. I. P.—A.

Entre las muchas mejoras públicas que se han realizado en Tarragona, ha sido una de ellas la reparacion del famoso acueducto monumento del arte debido á largueza de los señores arzobispos anteriores y en el cual el Excmo. Sr. Costa y Borrás, privandose hasta de lo necesario, acaba de invertir la respetable suma de diez mil duros en obsequio del bienestar de aquel vecindario. Rogamos á los que acusan á nuestro clero de avaricia y egoismo, conserven en la memoria este rasgo de desprendimiento y humanidad.

Hablando un periodico de los reparos que se ponian en el Hospital de la Princesa para admitir á varios enfermos que acudian á buscar allí refugio y remedios para sus dolencias, se lamentaba de que se limitase tal vez en demasía el número de enfermos que eran al fin admitidos. Rectificando aquel periódico las noticias que habia dado, publica las siguientes, que conceptuamos oportuno insertar para conocimiento del público:

«Se ha acercado á nuestra redaccion el señor decano de la Facultad de medicina de dicho establecimiento, y despues de enterarnos con datos auténticos del celo y la rectitud con que desempeña su cargo, y el rigor con que todos los demas profesores y dependientes del dicho hospital observan el reglamento, nos ha facilitado la siguiente nota:

La regla para la admision de enfermos se designa en los artículos siguientes del reglamento.

El hospital se halla destinado á la curacion de enfermedades comunes.

Se exceptúan los males sifilíticos, enajenaciones mentales, fiebres exantemáticas, dolencias crónicas incurables, y las enfermedades de la piel: todos los demás se admiten sin obstáculo alguno.

La admision por enfermedad la determina el médico de guardia, ciñéndose al cuadro de enfermedades que anteriormente se especifica.

Si el enfermo se cree perjudicado, puede reclamar al médico de visita. Los enfermos judiciales, y aquellos cuya vida peligra, son recibidos inmediatamente.

Véase cómo se facilita sin dificultades la entrada de enfermos, concediéndoles reclamaciones para rectificar equivocaciones ó evitar injusticias.

Si un hospital pequeño diese entrada indistintamente á toda afeccion crónica incurable, se cerraria por mucho tiempo, privando á los que las sufren agudas y del momento, de los socorros que se les deben. Por estas razones, y por el continuo movimiento de altas, es por lo que transitoriamente se ven camas vacías.

Cinco médicos de visita para 300 enfermos dan un número regular para cada uno, y dos médicos de guardia con el ayudante no les dejan más que un dia de descanso.

Para 19 salas hay 18 practicantes y 15 mozos enfermeros, dedicados continuamente á la asistencia de los enfermos bajo la inspeccion, los últimos, de 24 hermanas de la Caridad. Es, pues, el personal el necesario y fijado con estudio y experiencia por la Excma. junta general.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Lóndres, 16.

El descuento se ha elevado al 6 por 100.

Pesth, 16.

Sigue la discusion de la Dieta húngara sobre el mensaje de Deack.

Los oradores de la oposicion creen imposible toda reconciliacion con Austria, pues esta Potencia niega los derechos de Hungría. Los demas oradores usan lenguaje más conciliador.

París, 17.

La academia francesa propone que se adjudique á la *Historia del Consulado y del Imperio* de M. Thiers, el premio bienal.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Pascual Bailón, confesor.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Venancio y San Félix de Cantalicio.*—Vigilia con abstinencia de carne.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Pascual, donde termina la novena de su titular: predicará en la Misa mayor D. Pedro Alvarez, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Quilez.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, siendo oradores D. Ciriaco Cruz y don José Losada.

Continúa la de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad; el quinario á San Juan Nepomuceno, en las Recojidas, y el setenario al Espíritu Santo en su oratorio calle de Valverde.

Tambien contiuúa la novena de Santa Rita de Cásia en Santa Isabel, y el piadoso ejercicio de las Flores á María en las iglesias annnciadas los dias anteriores.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, se cantaran por la tarde solemnes vísperas, y al anochecer, en la parroquia de Santiago, Letanía y Salve á Nuestra Señora de la Salud.

La Real archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en el Cármen calzado, comienza la novena que anualmente consagra á tan inefable misterio. A las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Felipe Velazquez. Por la tarde á cinco y media comenzarán los ejercicios, predicando las nueve tardes D. Pio Hernandez Fraile; se cantará el Santo Trisagio y el símbolo de San Atanasio para reservar.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las dos de la tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, ha entrado en convalecencia de la grave enfermedad que ha sufrido. Contiñúan sin embargo las molestias de una denticion difícil.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 16 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Silio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo de mi próximo alumbramiento, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Asistirán á la presentacion del Infante ó Infanta de España que dé á luz, los ministros de la Corona. Los jefes de palacio. Una diputacion de cada uno de los Cuerpos colegisladores. Una comision de dos individuos nombrados por la diputacion de la grandeza. Los capitanes generales de ejército y de la Armada. Los caballeros de la insigne órden del Toison de Oro. Una comision do dos individuos de cada una de las supremas asambleas de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica. Otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas asambleas de la inclita órden militar de San Juan de Jerusalen en las Lenguas de Aragon y de Castilla, y de las cuatro órdenes militares. El presidente del Consejo de Estado y los de los tribunales supremos. Una comision de dos individuos del Supromo Tribunal de la Rota. Los individuos del extinguido Consejo de Estado. El Arzobispo de Toledo. El Arzobispo mi confesor. El Patriarca de las Indias. Los que han sido embajadores. El capitan general de Castilla la Nueva. El gobernador de la provincia de Madrid. El alcalde-corregidor de Madrid. Una comision de dos concejales de Madrid, designados por el ayuntamiento. El director general de la Armada. Los directores é inspectores de todas las armas. Una comision del Cuerpo colegiado de la nobleza.

Art. 2.° Será invitado para asistir á la misma ceremonia el Cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.° Tan luego como á juicio de mis médicos de Cámara se presenten señales evidentes de un próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas para que concurran de uniforme á las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Art. 4.° Verificado el parto, mi camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi Consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recien nacido, y lo comunicará al capitan general de Madrid y al comandante general de alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y las salvas de quo se trata en el artículo siguiente.

Art. 5.° Para que el vecindario de la muy heróica villa de Madrid sepa acto contínuo si el recien nacido es Infante ó Infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del Real Palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de 25 cañonazos en la montaña del Príncipe Pio, en el altillo de San Blás y en la puerta de Bilbao: en el segundo, la bandera será blanca, y las salvas de 15 cañonazos.

Art. 6.° El Rey mi augusto y muy amado Esposo, acompañado de los ministros de la Corona, de mi camarera mayor y de los jefes de Palacio, presentará al recien naeido ó recien nacida al Cuerpo diplomático extranjero y demás personas reunidas en Palacio en virtud del presente decreto.

Art. 7.° El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, extenderá el acta del nacimiento y presentacion, terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.° El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministerios y á mi mayordomo mayor, para su puntual cumplimiento en la parte que les es respectiva.

Dado en Aranjuez á quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion á S. M.

Señora: La suma á que ha llegado la imposicion de fondos en la Caja general de depósitos, al paso que ofrece el testimonio más expresivo de la prosperidad en que va la riqueza del país y el crédito que alcanza el Estado, señala la oportunidad de modificar esencialmente las condiciones bajo las cuales funciona aquel establecimiento, poniendo el interes del Tesoro y el del público en relaciones de más recíproca conveniencia.

Módicos fueron ciertamente, comparados con el que abonaba entónces el Tesoro en sus negociaciones, los premios que al crearse la Caja se fijaron á las diversas consignaciones que en ella ingresaran. Todavía, cuando las negociaciones mejoraron en sus tipos, no dejaban de ser parcos aquellos premios, y no aparecerian hoy excesivos, si una acumulacion de fondos nunca conocida ni esperada no los hiciese gravosos cuando ayer se habrian considerado aliciente completamente ineficaz, nó ya para atraer la masa de un inmenso capital que yace pasivo en las cajas públicas, sino el meramente preciso para el movimiento de la tesorería.

Bien puede asegurarse, Señora, á la vista de esa trasformacion realizada en este punto como en todo lo demas referente al Gobierno del Estado, durante el memorable reinado de V. M., que pocas instituciones han correspondido á sus fines en igual tiempo como la Caja general de depósitos. Le resta, despues de haber satisfecho tan cumplidamente las miras que como instituto rentístico debia llenar, ejercer en pró de los intereses municipales y provinciales y de las grandes empresas de utilidad general que hoy están derramando por todo el territorio la fecundidad de sus obras, la influencia que puede prestarles; y si, como es de esperar, á la vez que el Tesoro, los pueblos, las provincias y aquellas empresas encuentran en la Caja los auxilios que la ejecucion de sus servicios pueda demandar, habrá llegado ese establecimiento de crédito á todo su desarrollo dentro de la esfera especial que le es propia, sin tocar á la que está reservada para aquellos otros que deben alimentar con su accion benéfica la vida de la industria y del comercio.

Los premios anuales que por sus reglamenros satisface la Caja consisten en 5 por 100 á los depósitos neccsarios y á los voluntarios que se imponen á plazo fijo, ó á devolver mediante peticion anticipada de quince dias, 3 por 100 á los voluntarios cuya devolucion fuere de contado, y 2 por 100 á los capitales colocados en cuenta corriente, tipos estos últimos que se elevan realmente á 4 y medio y 3 y medio por 100, porque de estos depósitos y capitales debe reservarse una tercera parte en la Caja sin aplicacion alguna.

Como se vé, no hay en esla escala graduacion bastante para que, á favor de alguna ventaja relativa, los depósitos que se constituyan á plazos más largos ó á reintegrar mediando aviso á término mayor que el de 15 dias, opten, como es consiguiente, á más rédito anual; y si se considera tambien que ninguna diferencia existe entre las imposiciones que se hacen en la Caja central y en las sucursales, cuando varia mucho para el Tesoro el punto de situacion de sus recursos y de sus obligaciones, y que sólo al servicio de aquel pueden ponerse los fondos de la Caja, siendo así que, como ahora sucede, satisfecho ese mismo servicio resulta un excedente de capital perfectamente ocioso, ocasionando al Estado el gravámen de un rédito importante, se comprende la necesidad y conveniencia de dictar sobre estos particulares las disposiciones que aconseja la experiencia.

Los capitales impuestos en cuenta corriente y los depósitos reintegrables de contado se hallan en igual disponibilidad para los dueños como si los conservasen en su poder, se ahorran gastos de caja, y cuentan con seguridades que en su propio domicilio no tendrian, y por lo tanto el premio actual de 2 y 3 por 100 que para el Tesoro supone, como ya se ha dicho, 3 y medio y 4 y medio por 100 por causa de las reservas, es excesivo con relacion al asignado á imposiciones de un plazo cualquiera.

Dando á las cuentas corrientes un interes de 1 por 100, y á los depósitos exigibles á contado el de 4 y medio por 100 al año, que mantenidas las reservas de la tercera parte, elevan el coste respectivo de estos capitales á 1 y medio y 2 un cuarto por 100 anuales, quedan bastante retribuidos en la proporcion justa con el que debe asignarse á los que se impongan bajo condiciones ménos apremiantes para el Estado.

Las cuentas corrientes no existen en las sucursales de las provincias, pero se admiten los depósitos reintegrables al contado y con aviso anticipado de 15 dias, cuando en las cajas provinciales se realiza casi en su totalidad el presupuesto de los ingresos del Estado; y allí, léjos de necesitar fondos el Tesoro, los ofrece á la demanda de las transacciones del comercio, manteniendo en los cambios un equilibrio provechoso á los intereses del país. Recibir, Señora, sin necesidad alguna en las provincias á plazos perentorios grandes fondos, ó para satisfacer un interes infructuoso, ó para experimentar los efectos de súbitos reintegros cuando se han trasladado á puntos donde tuvieran aplicacion, es colocar la banca del Estado bajo la presion de un costoso y violento giro de caudales.

El propósito del Gobierno es extinguir para lo sucesivo los depósitos en las provincias á menor plazo que el de cuatro meses, ó á condicion de un reintegro que haya de pedirse con anterioridad á sesenta dias de plazo.

El rédito de 5 por 100 á los depósitos reintegrables con peticion anticipada de 15 dias, es hoy desproporcionado si se atiende á lo que ganan los fondos colocados en condiciones mucho ménos ventajosas para los dueños. El interés del dinero por el acrecimiento prodigioso en que marcha la riqueza del país de dia en dia se reduce: y como quiera que dentro de un plazo como aquel no deben colocarse otros capitales que los que en estado de trasmision aguardan un empleo definitivo, en el cual no podrán prometerse retribucion mayor que ese mismo 5 por 100, el interes de 3 por 100 anual es el regular para ofrecerle superior á los que queden ó entren en la Caja por plazos de más desahogo para el Tesoro.

Pagaderos los depósitos necesarios á los diez dias de la notificacion del reintegro, se les señaló por analogía al fundarse la Caja el prémio mismo de 5 por 100 que á los reintegrables á los quince dias. Reduciéndose éstos al 3 por 100, los necesarios deben sufrir la misma disminucion.

Señalados los tipos que quedan indicados para los depósitos voluntarios de plazos cortos, podrá concederse con equidad y razon un interes de 4 por 100 á los que se constituyan á cuatro meses, ó cuya devolucion deba hacerse en virtud de aviso de 60 dias, y el de 5 por 100 al año á los que se impongan á seis meses por lo ménos. Los fondos que se colocan en estos plazos, buscan hasta cierto punto un empleo permanente; y cuando la renta consolidada ofrece ménos del 6 por 100, que debe disminuir, y los beneficios del capital territorial no exceden de un líquido de 4 á 5 por 100, no hay exageracion en señalar el 4 y 5 por 100 á capitales que en su integridad sin exposicion á oscilaciones de ningun género, al cabo de cuatro ó seis meses entran en disponibilidad para que sus dueños les den la direccion que mejor les plazca.

Siendo de esperar que la Caja de depósitos, despues de satisfacer las demandas del Tesoro aún ha de reunir muchos más fondos, el Gobierno cree llegado el caso de que, como se anunció á la fundacion de aquella, los pueblos, las provincias y las empresas de utilidad pública reciban de ella el auxilio que puede prestarles. Mas al extender hasta allí la accion de ese establecimiento, el Gobierno no busca utilidades para el Tesoro, ni prescinde tampoco de las garantías con que siempre debe procederse en operaciones de esta clase.

Al proponer, Señora, á V. M. en el adjunto Real decreto, que por acuerdo del Consejo de ministros tiene el que suscribe la honra de someter á la aprobacion de V. M., las reglas conducentes á la realizacion de las ideas que deja expuestas, el Gobierno ha tomado todas las precauciones convenientes para que la transicion de las prácticas actuales á las nuevas se haga con cuantas seguridades han podido concebirse, y para lo cual ha encontrado en todos los Bancos una voluntad y un concurso á que no puede ménos de tributar un homenaje de gratitud.—Aranjuez 12 de Mayo de 1861.—Señora:—A L. R. P. de V. M., Pedro Salaverria.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los depósitos necesarios en metálico constituidos en la Caja general de depósitos y sucursales, y los que se constituyeren en adelante en las mismas, devengarán desde la publicacion del presente decreto el interés anual de 3 por 100.

Art. 2.° Se fija el dia 1.° de Julio próximo para la modificacion del interes que disfrutan los depósitos voluntarios existentes. En su consecuencia sólo hasta el dia 30 de Junio continuará el abono del interes que corresponde á los que no se retiren de las cajas ántes de dicha fecha: exceptúanse, sin embargo, de esta regla los depósitos constituidos á plazo fijo, que seguirán hasta el vencimiento del mismo devengando el interes que les fué señalado al hacerse su imposicion, si el mismo vencimiento fuere despues de la citada fecha de 30 de Junio.

Art. 3.° Desde el citado dia 1.° de Julio, los depósitos voluntarios anteriores á la publicacion de este decreto que permanezcan en las cajas por no haber sido retirados por sus dueños devengarán el interes de uno y medio por 100 al año si son exigibles al contado á voluntad de los imponentes, y el de 3 por 100 anual si se constituyeron con la obligacion de pedir su devolucion con 15 dias de anticipacion.

Art. 4.° Los depósitos voluntarios que se constituyan en Madrid desde el dia 1.° de Junio devengarán, segun las condiciones de su imposicion, los intereses anuales siguientes:

Uno y medio por 100 los que deban ser devueltos al contado á voluntad de los imponentes.

Tres por 100 los que deban serlo á un plazo fijo que no baje de un mes ni exceda de cuatro, ó con obligacion do pedir su devolucion con 15 dias de anticipacion.

Cuatro por 100 los que se impongan á un plazo fijo que no baje de cuatro meses ni exceda de seis, ó con obligacion de pedirlos con aviso anticipado de 60 dias.

Cinco por 100 los que se constituyan á plazo fijo de seis meses en adelante.

Los depósitos voluntarios que, con arreglo á estas disposiciones devenguen 3 y 4 por 100 al año, segun su caso, sólo deberán constituirse bajo una de las dos condiciones ya citadas, ó á plazo fijo, ó con obligacion de pedir anticipadamente su devolucion en los términos señalados.

Art. 5.° Desde el dia 1.° de Junio sólo se abonará por la Caja general de depósitos el interes de 1 por ciento al año sobre las cantidades que hubiere recibido ó reciba en adelante en cuenta corriente en la caja central de Madrid.

Art. 6.° No se admitirán en las provincias depósitos á devolver de contado á voluntad de los imponentes. Los que existan de esta clase serán devueltos desde luego, conservándose solamente hasta su extincion aquellos que, debiendo reintegrarse al plazo de 15 dias, permanezcan en las cajas con sujecion á lo prevenido en el art. 3.°

Desde el 1.° de Junio, el plazo mínimo para los depósitos que se constituyan en las cajas provinciales será el de cuatro meses, ó el de 60 dias de aviso anticipado, rigiendo desde este vencimiento en adelante la escala marcada en el art. 4.°

En ningun caso empezarán los nuevos depósitos en las provincias á devengar interes hasta el décimosexto dia de su imposicion, exceptúandose los depósitos ya constituidos á devolver con peticion anticipada de 15 dias, que devengarán sin interrupcion el nuevo interes que respectivamente les corresponda si sus dueños optasen por mantenerlos á cualquiera de los plazos que se establecen en este decreto.

En las islas Canarias las reglas aquí establecidas regirán desde el dia 15 de Junio.

Art. 7.° Los fondos correspondientes á las provincias y á los pueblos, ingresados y que ingresen en las cajas como procedentes de la venta de sus propios, devengarán el interes de 4 por 100 anual que señaló la ley de 11 de Julio de 1856.

Art. 8.° Los fondos de la redencion del servicio militar que la Caja haya recibido ó reciba y pertenezcan á premios de soldados enganchados y reenganchados, seguirán devengando 5 por 100 de interes anual; mas la parte que no esté aplicada á estos objetos, se considerará como depósito necesario, disfrutando sólo el interes de 3 por 100, asignado á los de esta clase.

Art. 9.° La Caja general de depósitos podrá dentro de los vencimientos conocidos y de los que prudencialmente calcule á las demas obligaciones exigibles que no los tengan marcados, dedicar una parte de los fondos que ingresen en la misma á hacer préstamos con interes á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, corporaciones de beneficencia y empresas de obras públicas que lo demanden, bajo la garantía de efectos del Estado, valorados estos á los tipos que tengan establecidos los Bancos para igual clase de operaciones. El interes máximo de estos préstamos será el de 5 por 100 anual, y sus plazos de reintegro guardarán justa proporcion con los vencimientos de las obligaciones de la Caja, á fin de que estas tengan siempre asegurado oportuna y puntualmente su pago.

Art. 10. Las corporaciones y empresas designadas en el artículo anterior que deseen obtener algun préstamo, se dirijirán por medio de oficio á la direccion de la Caja general de depósitos, invitándola á que manifieste si tiene ó no posibilidad de realizarle, expresando para su debido conocimiento la cantidad que pretenden adquirir; el número, importancia y fechas de las entregas en que les convenga recibirle; el objeto á que se destina el préstamo; el plazo ó plazos en que deba efectuarse el reintegro, y la clase de efectos qoe ofrezcan constituir en garantía. La direccion de la Caja, con presencia del estado de las obligaciones á que deba hacer frente la misma, contestará afirmativa ó negativamente, segun proceda.

Art. 11. Si la direccion de la Caja manifestase hallarse en situacion de verificar el préstamo, la corporacion ó empresa interesada en realizarle presentará la peticion formal, acompañándola de los documentos que justifiquen: primero, hallarse autorizada legalmente para levantar el préstamo y para afectar á su reintegro los efectos del Estado que deban garantizarlo; y segundo, la legítima personalidad, así de la corporacion como del individuo ó individuos que deban representarla. Recibida esta peticion, la direccion general de la Caja instruirá el oportuno expediente, y lo elevará al ministerio de Hacienda para que recaiga mi Real aprobacion ó la resolucion que corresponda.

Art. 12. Las operaciones de préstamo que hayan sido aprobadas tendrán inmediata ejecucion por la Caja central de Madrid, en la cual necesariamente han de recibirse los fondos y entregarse las garantías. Podrá, sin embargo, concederse la entrega del todo ó parte de los fondos en las cajas de las provincias siempre que convengan en ello las direcciones generales de la Caja y del Tesoro.

Art. 13. Los intereses que produzcan los préstamos se destinarán por la Caja al pago de los que devengnen los depósitos, disminuyendo por este medio el gravámen del Tesoro.

Art. 14. Las garantías de dichos préstamos se conservarán en la Caja con la debida separacion hasta la terminacion de las operaciones á que se hallen afectas.

Art. 15. En los estados que publica la Caja se comprenderá un resúmen de las cantidades que se empleen en las citadas operaciones.

Art. 16. Los establecimientos y particulares que conserven en su poder depósitos que, coo arreglo á los Reales decretos de 29 de Setiembre de 1852 y 22 de Julio de 1853 han debido constituirse en la Caja general ó sus sucursales, los ingresarán en estas en el término de un mes, incurriendo en otro caso en la multa de un 10 por 100 del importe del depósito. Para descubrir despues de dicho plazo los depósitos que deban ingresar en la Caja general, el ministerio de Hacienda organizará los medios de investigacion que considere oportunos.

Art. 17. Quedan en su fuerza y vigor el Real decreto de 29 de Setiembre de 1852 y demás disposiciones vigentes en lo que no se opongan al presente decreto, para cuya ejecucion adoptará el ministerio de Hacienda las medidas correspondientes.

Dado en Aranjuez á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano, el ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 17 de Mayo.
A las nueve de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *La Sonnámbula.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy viérnes 17 de Mayo, no hay funcion.
Mañana sabado, á beneficio de la primera actriz doña Teodora Lamadrid.
A las ocho y media de la noche.
Orden de la funcion.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.° El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana.*
4.° El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina Garcia de Balmaseda, nominado: *Génio y figura.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 17 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela nueva, en un acto, titulada: *Cegar para ver.*
3.° El entremés cómico-lírico-burlesco en un acto, titulado: *¡Cleopatra!*
4.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulada: *El ultimo mono...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viernes 17 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
1.° La divertida zarzuela en dos actos, nominada: *El Gran bandido.*
2.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Anarquia conyugal.*
3.° El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy viérnes 17 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion,* ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,296	fanegas de trigo.
2,221	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
3,266	arrobas de carbon.
99	vacas que componen 40,715 libras de peso.
644	carneros que hacen 15,793 libras de peso.
200	corderos que hacen 4,403 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.		á	
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	66	á	68	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 55
Cebada añeja.	de 21	á 24
Algarroba.	de	á 27 rs.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	51-10 c y 51	»
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	44-10
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	32-25 d
Idem de segunda id.	»	16-50 d
Idem del personal.	»	22-15 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94 »
Idem de á 2,000 rs.	»	94-50 d
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-75 p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-50 p
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-15
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		» »
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	97-25
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	110-50 d

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 426. Sábado 18 de Mayo de 1861. Año II.—Número 426.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Desalentada debe estar la Revolucion en lo relativo á la cuestion romana, pues, á juzgar por el lenguaje de sus órganos periodísticos, parece que se digna hacer concesiones á la Santa Sede. Hueras le han salido hasta hoy las alharacas del Parlamento de Turin y sus pomposas declaraciones sobre que Roma es la capital del reino de Italia; hueras todas sus diligencias por meter á Napoleon en el paso de entregar al Piamonte los Estados Pontificios; hueras todas las mentiras inventadas con el fin de presentar á la Santa Sede conspirando en comandita con Francisco II. Todo se ha estrellado hasta hoy en Napoleon, el cual por ahora no está en ánimo de dejar de *proteger* á Pio IX. A vista de esta cesárea tenacidad, los italianísimos echaron á volar la idea de que al fin el negocio se arreglaria ocupando por mitad franceses y piamonteses los Estados de la Iglesia; pero tambien este es ya embuste desahuciado, y hoy sale á plaza una nueva combinacion, en la cual quedan excluidos los piamonteses.

Dícese, pues, hoy (con referencia á rumores muy acreditados en Paris á la fecha del último correo) que en la nueva receta diplomático-italianísima se ha resuelto definitivamente:—Primero, conceder al Papa pleno dominio y pacífica posesion del *Patrimonio de San Pedro*.—Segundo, garantizarle este otorgamiento con una proteccion permanente por medio de una guarnicion mixta, que se compondrá de españoles, franceses y alemanes católicos.

La tal combinacion es tan pérfida, tan absurda y tan inaceptable como todas sus hermanas mayores; pero asi y todo, su contexto mismo y el aparecer en las circunstancias actuales, prueba que aunque la Revolucion sigue haciendo fuego contra el Pontificado, lo hace perdiendo terreno. De querer enterrar al Papa en el Vaticano y darle por guardia de corps á los soldados piamonteses, hasta declararle Soberano de una porcion de territorio de algunas leguas y darle guarnicion de católicos españoles, franceses y alemanes, ha retrocedido bastante la Revolucion en sus exijencias.

¡Qué gran negocio haria si lograse este su último proyecto! ¡Ahí es nada! ¡Dejar sancionado que las Legaciones, las Marcas y la Umbría están bien y legítimamente anexionadas al Piamonte! ¡Lograr del Papa que se contente con el pedacito de tierra llamado *Patrimonio de San Pedro*, y que echando pelillos á la mar, derrame su apostólica bendicion sobre el latrocinio! No hay para esto más inconveniente sino que el Papa, custodio perpétuo de esa cosa, tan antipática á la Revolucion, llamada moral, justicia, derecho, mantiene guardados debajo de sus llaves dos principios que si venerandos fueron para la jurisprudencia gentílica, son sagrados para la jurisprudencia cristiana. Estos dos principios dicen: *Lo que en su orígen es nulo, no hay trascurso alguno de tiempo que lo haga válido.—El despojado debe, ante todo, ser restituido.*

El Papa puede *perdonar*, y de hecho ha perdonado ya mucho *latrocinio* engendrado por la civilizacion moderna; pero no ha *sancionado* ni sancionará jamas que el robo constituya derechos. Y esto es cabalmente lo que estorba y desespera á la Revolucion; y por eso seria para ella tan magnífico negocio obtener del Papa la sancion de sus depredaciones. ¡Inútil afan! No nos incumbe vaticinar cómo Pio IX resolveria definitivamente la cuestion romana en lo que á él toca, ni menos darle consejos que ciertamente no necesita; pero estamos seguros de que nada cederá, que nada escuchará siquiera, si no se empieza por reconocerle todos, absolutamente todos sus derechos, y poner íntegra y absolutamente en sus manos la solucion de cuestiones que en vano la Revolucion pretenderá resolver ni con él, de igual á igual, ni sin él, ni contra él.

Afortunadamente para los italianísimos, la situacion se les va despejando, y aún puede decirse que ya no tienen dificultades que arrostrar.—¿Lo dudan nuestros lectores?—Pues vean el telegrama de Turin, fecha 16, que más adelante publicamos, y en el cual se dice con asombroso laconismo:—«Nápoles, tranquilo. El estado de las provincias, satisfactorio.»—Ademas, el Gobierno sardo navega en mar tan bonancible que tiene ya lugar para divertirse en presentar un proyecto de ferro-carril de Nápoles á Ancona. Y entre tanto, en Nápoles, como para confirmar la existencia de tan próspera situacion, se ha celebrado ya en el teatro de San Cárlos aquel banquete que estaban aguardando el Príncipe Carignan y el Sr. Nigra para largarse otra vez á Turin con el estómago reforzado. Claro está que en el banquete hubo brindis, y clarísimo que estos excitaron grande entusiasmo.

En estas sandeces se entretiene el telégrafo de Turin: señal evidente de que tiene que callarnos algo desagradable para los telegrafistas.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

Roma, 17.

La policía del general Goyon ha sorprendido unos cajones de monedas que habian sido acuñadas en esta capital con la efigie de Francisco II, y dando á este el título de Rey de Nápoles.

Francisco II ha negado que tuviese participacion en el hecho.

Paris, 17.

Es cosa acordada la evacuacion de Syria por las tropas francesas; y tanto que ya debe haber comenzado.

En los mares de Turquía quedan una escuadra francesa y otra rusa, las cuales estarán encargadas de la proteccion de los súbditos cristianos.

(De *La Correspondencia de España*.)

Turin, 16.

La *Opinione* anuncia que el Sr. Salamanca ha marchado despues de haber concluido un convenio relativo á los ferro-carriles romanos.

El Gobierno ha presentado un proyecto de ley para un camino de hierro de Nápoles á Ancona.

Dicen de Nápoles que se ha dado una gran comida en el teatro de San Cárlos á la Guardia nacional y al ejército. Diferentes brindis excitaron el entusiasmo.

Nápoles tranquilo. El estado de las provincias satisfactorio.

Lóndres, 16.

Lyncoln llama á las armas 42,000 voluntarios.

La Virginia occidental le ha ofrecido sostener la Union.

Las Asambleas legislativas del Maryland y el gobernador del Missouri censuran la administracion de Lyncoln. Los refuerzos que conducia el *Atlántico* á la fortaleza Pikens, llegaron á ella sin resistencia alguna de los separatistas.

Las fuerzas federales van á pasar de la defensiva á la ofensiva.

Paris, 16.

Marchan nuevos buques á Syria para traer las tropas á Francia. Un ayudante del comandante del cuerpo expedicionario en Cochinchina, acaba de llegar á Paris, encargado de una mision particular. Los individuos que forman la comision europea en Syria, se han embarcado para Constantinopla. Los habitantes del Líbano dirijen á las grandes Potencias y al Sultan una exposicion pidiendo se reconstituya allí el Gobierno cristiano que existió anteriormente perfeccionado por una Constitucion que garantice los intereses de todos, y que se confie el poder al emir Medjid, jefo de la familia Cheal cristiana, hombre honrado, ilustrado é influyente.

Paris, 17.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69·35; el 4 1/2 á 96·15; el 3 por 100 interior español á 49 0/0; el exterior á 00 00; la diferida á 42 1/2 y la amortizable á 16.

Lóndres, 17.

Quedan los consolidados ingleses de 91 7/8 á 92.

Los revolucionarios han aplicado á Victor Manuel el apodo de *Rey caballero*, sin duda por ser aquel desgraciado Príncipe el mas caballero de todos los revolucionarios. Ahora bien; aunque el mundo entero sabe á qué atenerse respecto del caballerismo de Victor Manuel, queremos hoy recordar algunos pormenores que ponen muy en relieve todo lo que vale y significa su comportamiento para con el Papa.

Al concluir el siglo pasado hallábanse los Reyes de Cerdeña exactamente en la misma situacion en que se encuentran hoy los Soberanos de Nápoles, Toscana, Parma y Módena. Invadiendo Napoleon I los Estados del Piamonte, expulsaba de ellos á su Rey Cárlos Manuel IV, sin invocar otro derecho que el de la fuerza. ¿En qué punto del globo buscó y halló refugio el Monarca desterrado? En Roma, en la misma Roma, donde hoy reside Francisco II.

Allí se guardan todavía las cenizas de Cárlos Manuel IV, allí las pueden visitar Pio IX y Francisco II, para meditar sobre los grados que alcanzan la gratitud y el caballerismo del actual Soberano piamontes.

Andando el tiempo, abdicó Cárlos Manuel IV en favor de su hermano Victor Manuel I. Pero entretanto habia sido el Piamonte incorporado á Francia, é inútil es decir, por consiguiente, que el nuevo Monarca no podia residir en sus dominios. ¿Dónde residió Victor Manuel I? En Roma.

Examinemos ahora la conducta de Napoleon I. Los Bonapartes pueden afirmar, por lo ménos, que hasta cierto punto, son consecuentes.

Cuando Napoleon I quiso reñir con Pio VII, buscando pretextos para despojarle de su potestad temporal, ¿cuál fué la primer queja que expresó contra el Papa? Pues fué cabalmente que estaba auxiliando á los Piamonteses; fué que recibia y acojia en Roma á súbditos sardos.

El cardenal Fesch, ministro plenipotenciario de Napoleon I, *Rey de Italia*, cerca de la Santa Sede, presentó en 2 de Marzo de 1806 una nota al Cardenal Consalvi, secretario de Estado (el cardenal Antonelli de aquellos tiempos); y reclamaba, entre otras cosas, que los súbditos sardos fuesen expulsos por Pio VII de la ciudad de Roma (*l'expulsion des sardes de Rome*).

Ya entónces se usaban las hipocresías diplomáticas que tanto abundan en la actualidad. Por eso decian los diplomáticos franceses:

«El Emperador Napoleon I es la espada de la Iglesia, el único Soberano que puede asegurar la tiara en las sienes de los Pontífices... Inútil fuera que las armas francesas hayan restablecido la paz en Italia, si han de tolerarse en Roma y en los Estados romanos enemigos siempre dispuestos á fomentar tumultos y asalariar asesinos.» No parece sino que está uno oyendo hablar al conde de Cavour y al duque de Granmont, actual embajador del Imperio frances en Roma.

Por conclusion se decia:—Padre Santo, cierre V. B. las puertas de Roma á los piamonteses, á los súbditos sardos.—Napoleon I en persona lo reclamaba asi de Pio VII en carta de 13 de Febrero de 1806. «Vuestra Santidad (decia con insolencia) es Soberano de Roma, pero yo soy su Emperador. No conviene que quede ahí ningun agente del Rey de Cerdeña.»

Y para autorizar sus desafueros, recurria á las mismas frases que hoy se dicen contra Pio IX.—«No ignoro que V. S. conoce lo bueno, pero está rodeado de hombres de mala voluntad y funestos principios, que en lugar de esforzarse por remediar en estos críticos momentos los males que han sobrevenido, pretenden agravarlos.»—Léase el folleto del señor de Laguerronnière, y se verá cuán fácilmente ha copiado el lenguaje tradicional de la escuela revolucionaria.

Pio VII respondió directamente á Napoleon I en 24 de Marzo de 1806, y le respondió: *non possumus*. Alborótense en buen hora los piamonteses contemporáneos contra estas solemnes palabras; alborótese Victor Manuel, dándonos con ello la medida exacta de su *caballerismo*, y continuemos entre tanto esta historia.

La negativa de Pio VII no fué poderosa á contener al déspota frances. El señor de Talleyrand, ministro frances de Negocios extranjeros, pasó en 18 de Abril de 1806 una Nota al Cardenal Legado, en que se decia textualmente: «Conviene que no se permita en Roma la presencia de ningun agente ingles ni ruso, y ménos todavía la de ningun agente del Rey de Cerdeña.»—Repárese bien la frase *ménos todavía*. Despues de manifestar tan explícitamente su voluntad, amenazaba el ministro al Papa, en nombre del Emperador, si no se amoldaba á ella.

De la resistencia del Papa nació la guerra movida por el primer Bonaparte contra Pio VII. Abrase el precioso volúmen titulado: *Documenti relativi alle contestazioni insorte fra la S. Sede ed il Goberno francese*, y desde sus primeras páginas saltarán á la vista los nombres de los *súbditos sardos y del Rey de Cerdeña*. Allí empezó la dolorosa tragedia que tuvo fin con el encarcelamiento de Pio VII en Savona. La inspeccion de los documentos diplomáticos acredita que la principal culpa que pagó Pio VII con cinco años de cárcel, dolores inmensos y horribles persecuciones, fué el no haber querido echar de Roma á los piamonteses.

¡Ah! ¡qué caballero es el Rey de los piamonteses Victor Manuel II!

Los enemigos de la Santa Sede llamaban entónces *terco* á Pio VII, como hoy se lo llaman á Pio IX. ¿No pudiera el Papa (decian) acceder, por amor de la Religion y de la paz á las exijencias de Napoleon, y mandar que los piamonteses saliesen de Roma? Y Pio VII respondia: *Non possumus*.

Supongamos que el Sr. de Talleyrand, dotado del don de profecía, hubiera escrito una nota diplomática del tenor siguiente:

«Beatísimo Padre; Vuestra Santidad no quiere echar de Roma á los piamonteses. Sea enhorabuena. Pero sepa que, en 1859, echarán de las Romanías los piamonteses á otro Pio, sucesor de Vuestra Santidad; que en 1860 le echarán de la Umbría y las Marcas; que en 1861 maquinarán echarlo de Roma. Todo, por supuesto, sin más derecho que el de la fuerza que ahora invoca el primer Bonaparte. A Napoleon I sucederá Napoleon III; á Talleyrand el conde de Cavour; y las notas que yo estoy escribiendo á Pio VII en nombre del Emperador frances, para que expulse de Roma á los piamonteses, serán escritas por los piamonteses á otro Emperador frances, para que expulse de Roma á los Papas!»

¿Qué hubiera contestado Pio VII á este vaticinio? En primer lugar, hubiera dicho que no era posible tanta ingratitud. ¡Ah! ¡qué caballero es el Monarca piamontes Victor Manuel! En segundo lugar, hubiera respondido que si en el Piamonte podian nacer Príncipes capaces de expulsar de Roma á los Papas, en Roma no podian reinar Pontífices capaces de ceder á exijencias despóticas, expulsando de la ciudad eterna á ningun desgraciado. Por todo lo cual hubiera contrapuesto sencillamente á todos los vaticinios de Talleyrand otro: *non possumus*.

La profecía se ha realizado. La historia ha juzgado ya á Pio VII y á Napoleon I: ella juzgará tambien á Pio IX, á Napoleon III, á Victor Manuel, y á la secta revolucionaria que le llama Rey *Caballero*.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 10 *de Mayo de* 1861.

A pesar de todas las fanfarronadas del Sr. Cavour y de todos los esfuerzos continuos de la prensa revolucionaria de toda Europa, el Sumo Pontífice continúa y creo que continuará largo tiempo en la Ciudad Eterna, miéntras que la mano de Dios obliga á los poderosos de la tierra á restituirle sus Estados. Los piamontófilos parecen cansados de estar aplazando siempre la realizacion de sus promesas emancipadoras: despues de haber repetido hasta la saciedad que los piamonteses vendrian á guarnecer á Roma juntamente con los franceses, comienzan á entender que éstos no piensan dejar una posicion tan magnífica para ellos en toda eventualidad posible, y al fin ya se han callado; por supuesto, no sin proseguir sus conspiraciones subterráneas y mostrar de cuando en cuando lo que son con algunos atentados más ó ménos significativos.

Sin embargo, en la pasada semana nada han hecho digno de mencion; por lo cual Roma está completamente tranquila y todo el mundo se dispone á celebrar la festividad de San Felipe Neri, con más devocion que nunca. En este año parece que por primera vez, desde 1848, Su Santidad irá á la *Chiesa Nuova* de los Padres del Oratorio, que custodian el [illegible] solemnidad sea magnífica; pues tanto Su Santidad como la inmensa mayoría del pueblo romano se preparan á dar un espléndido testimonio del amor, confianza y gratitud que tienen hácia aquel Santo Apóstol de Roma.

Los pesimistas han creido ver una prueba de que los piamonteses están encima, en el hecho de haber roto el Rey de Nápoles, de acuerdo con el propietario, el contrato que habia celebrado alquilando el palacio de Albano donde se proponia veranear. Ignoro las razones que S. M. puede haber tenido para esta resolucion; pero en todo caso, puedo asegurar á Vds. que ni Francisco II piensa dejar á Roma por ahora, ni los piamonteses pueden abrigar ninguna esperanza inmediata para realizar su sueño dorado. Lo primero sucederá á pesar de todas las reclamaciones que en contra ha hecho el embajador de Francia, no solamente al Gobierno pontificio y al Padre Santo en persona, sino tambien al mismo Rey de Nápoles.

Entre este y el Gobierno frances ha mediado estos dias incesante ir y venir de despachos, con cuyo mo-

---

con el dedo el cadáver de Jehú, que tenia aún en los sangrientos lábios sus propios dedos medio comidos.

Leonor lanzó un grito pavoroso, y retrocedió algunos pasos.

—Si este era cómplice no más, exclamó Jimeno, ¿qué reserva Dios para el autor del crímen?

La Reina cayó en los brazos de Ines, como herida de un rayo.

CAPITULO XXX.

Que parece inútil, pues está reducido á probar que Dios hace las cosas mejor que los hombres.—Se publica, sin embargo, para el que quiera leerlo.

De la cueva del judío, subió la Reina en brazos de Jimeno y la penitente hasta la puerta del laboratorio, y de allí hasta su lecho, conducida por los criados. Tornó de su desmayo, más bien por los agudos dolores que sentia en el estómago, que por los remedios que le aplicaron.

Cuando se vió en su aposento, y recordó lo que acababa de suceder, cuando sintió en toda su fuerza horribles punzadas de dolor, ninguna duda tuvo de que habia sido envenenada. Llamó á Brianda, y la intimó la órden de que nadie entrase en su habitacion: ni sus propios hijos, á quienes suponia tan impacientes por heredarla; ni los médicos que podian estar ganados por sus enemigos, como Jehú por ella para envenenar al Príncipe don Cárlos. Brianda sólo

nes, han huido del alcázar.... y cuando todos os abandonan, vengo yo á buscaros, vengo á traeros lo que habeis menester. ¡Un médico y un confesor!

—¡Un médico que me envenene! ¡Un confesor que me maldiga!

—No, exclamó Jimeno entrando á la sazon: si os hubiera envenenado no habriais llegado á ser Reina, y no estaria tan tranquilo como me veis, mirándome en el espejo de vuestras propias desventuras. ¡Leonor! No es la mano del hombre la que os mata: herida estais por el rayo de la justicia divina. Bebidas puedo daros que mitiguen vuestros dolores; remedios eficaces para vuestra enfermedad, ninguno. Sólo vengo á deciros que os restan pocas horas de vida. Para vos no hay salud en el mundo; pero aquí teneis un confesor que os alcanzará la salud eterna.

Y detrás de Jimeno apareció con sus hábitos de Benedictino el Padre maestro Abarca.

—¿Conque no hay remedio para mí? exclamó confusa la Reina.

—Ninguno.

—¿Y tengo que morir á las tres semanas de haberme coronado?

El fraile de Irache levantó la cabeza al escuchar estas palabras, y como si saliese de profundas meditaciones, dijo de repente.

—¡Incompletas, señora, incompletas! Vuestra alteza fué coronada el dia 28 de Enero, á las once ménos cuarto de la mañana, y hoy estamos á 12 de Febrero.

—¡Doce de Febrero! exclamó la Reina con terror.

—Sí, señora, repuso el coronista: de manera que

que habia cometido: las negras olas se tornaron rojas: el agua en sangre: allí flotaban Cárlos el Príncipe de Viana, Blanca de Navarra, Catalina de Beaumont, pálidos espectros que resaltaban en el fondo de un cielo tempestuoso, surcado por algun relámpago, que el hebreo creia ser el ojo del Señor.

Pero conforme las horas trascurrian, la sed y el hambre se le hacian insufribles: pareciale que la cueva estaba poblada de víboras que le roian las entrañas... Y al apartar de sí aquellos inmundos reptiles, se desgarraba el pecho con las uñas, y era tanta su sed que se chupaba con avidez la sangre en que se empapaban las yemas de los dedos. En medio de tan horribles tormentos le pareció sentir una vez pisadas sobre la losa que cerraba la entrada de la cueva... ¡Oh! que alegría tan profunda sintió en su corazon...! Quiso gritar; pero su voz era ronca, débil y desmayada... tan sólo producia un berrido inarticulado que se apagaba dentro de aquellos gruesos murallones. No habia esperanza, no habia misericordia, y el judío blasfemaba, maldecia de Dios y de los hombres, del oro y de los diamantes. ¡Oh! ¡cuántas buenas obras omitidas, cuantos beneficios olvidados, cuantos goces perdidos representaba aquel cúmulo de preciosidades que no valian ahora un pedazo de pan, una gota de agua! Pero las pisadas continuaban con pequeños intervalos de silencio: conocia Jehú que la habitacion habia sido invadida por gentes que le andaban buscando, y que no atinaban con la entrada de la cueva, con el resorte de la losa. ¡Cuán caras pagaba ahora sus excesivas precauciones, su cuidado, sus desvelos para conservar aquel monton de

tivo los noticieros tienen largamente que charlar y discutir.

De todos los rumores sobre el particular, el más extendido y acreditado es, que entre Francisco II y Napoleon se está ventilando un arreglo sobre la base de restaurar en Nápoles el trono borbónico, á condicion de dejar *indefinidamente* en poder de Francia cierto número de plazas fuertes en el litoral Mediterráneo, ora de Sicilia, ora de Tierra-Firme. Den Vds. á esta noticia el crédito que quieran: lo único que yo aseguro á Vds., es que corre mucho y muy acreditada, y que se funda en el extraordinario menudeo de comunicaciones entre los dos citados Soberanos.

El Príncipe D. Luis, conde de Caserta, hermano de Francisco II, se marchó el domingo último á Baviera para casarse con la hermana de su augusta cuñada. Al desembarcar en Marsella ha sido recibido con aparato verdaderamente régio: más de doscientos carruajes le estaban aguardando en el muolle y le acompañaron hasta su residencia, seguidos de multitud de gente, que habia acudido, más que por curiosidad, á saludar con admiracion y respeto al jóven Príncipe ya tan distinguido en defender la sociedad contra los bárbaros modernos.

El Gobierno frances, deseoso de quitar, en cuanto fuera posible, á este recibimiento el carácter de una manifestacion legitimista, mandó al prefecto de la ciudad y á todos los empleados, que tomasen parte en ella y fuesen á rendir homenaje al augusto viajero. Los marselleses han conocido perfectamente la imperial maniobra, y se han compuesto de modo que el Gobierno frances no pudiera dudar del género y la intencion de los obsequios que han dispensado al Príncipe napolitano.

Para el próximo mes de Junio se espera que llegue á éstas aguas la escuadra rusa. El Príncipe Torlodio tiene encargo del Czar para proveer al almirante ruso de todo el dinero que necesite.

Entretanto, y aunque todavía no han llegado los diez mil hombres que el general Goyon aguarda de Francia, las disposiciones todas que ha tomado en Roma y en Civita-Vechia y las numerosas provisiones desembarcadas últimamente en este puerto, son claro anuncio de que se va á aumentar considerablemente el ejército frances de ocupacion. Créese que el fin de este aumento es maniobrar dentro de poco en el reino de Nápoles, y que todas estas medidas las toma el Gobierno frances previendo una gnerra no remota con la Grán-Bretaña.

Y á propósito, hablaré de un combate verificado en la frontera pontificia entre partidas borbónicas y tropas francesas, que han querido desarmarlas por haber entrado en territorio neutral protejidas por el pabellon frances. No respondo de que el hecho esté bien explicado; pero aseguro que los borbónicos han acampado cerca de Banco, y que se han batido. ¿Con quién? no lo sé de cierto. Unicamente diré, como de pasada, que este suceso podria proporcionar un excelente pretexto á los franceses para correrse por la frontera y meterse en el reino de Nápoles, cosa que desean mucho y que creen realizar muy pronto.

A pesar del mentís que han tratado de dar la *Patrie* y el *Pays* á la noticia publicada por la *Independencia Belga*, relativa al arreglo en que están los Gobiernos de Francia y Cerdeña respecto á la guarnicion de Roma, insiste el último de aquellos diarios en su anterior afirmacion, á propósito de la cual dice lo siguiente en el número que acabamos de recibir:

«La *Patrie* y el *Pays* desmienten en tono decisivo las noticias que hemos dado acerca de un arreglo entre los Gabinetes de París y Turin, y en virtud del cual la cuestion romana va á recibir una solucion, estando acordado guarnecer á Roma por tropas francesas é italianas.

»Como expresan terminantemente nuestras correspondencias particulares, estos diarios oficiales no son siempre felices en sus negativas, y en la ocasion presente creemos que debemos dar á estas tan poca importancia, cuanto que, por mucho que sea el tiempo que pase sin que nada se haya acordado definitivamente entre los dos Gobiernos, tienen los dos el interes, y hasta diríamos el deber, de negar la parte de los acuerdos que se haya podido traslucir, y más que nada cuanto sea propio para divulgar prematuramente los proyectos que haya concebido el Gabinete de las Tullerías.

»Ni pretendemos ni hemos afirmado de una manera absoluta, que de todas las combinaciones formadas sea la de una ocupacion mixta la que deba prevalecer; pero lo que sí podemos sostener de la manera más terminante son los puntos siguientes:

»Las negociaciones están empeñadas y en vías de arreglo.

»El Gobierno italiano contraerá el compromiso de respetar el territorio pontificio actual y de impedir toda invasion en él.

»Francia pondrá en conocimiento de Su Santidad este compromiso, y anunciará á la córte de Roma su intencion de llamar á sus tropas, parte inmediatamente, parte en un periodo determinado.

»El reconocimiento del reino de Italia se verificará al propio tiempo.»

El periódico frances *Le Monds* agrega á las anteriores afirmaciones el siguiente comentario:

«*La Independencia* sostiene que puede garantizar la exactitud de sus noticias. Nosotros nos limitamos á hacerlas constar ínterin no sean contradichas.»

Por su parte la *Patris*, órgano imperialista, sostiene su dicho, de la siguiente manera:

«El periódico *La Independencia Belga* insiste en el negocio de Roma. Por nuestra parte sostenemos la veracidad de nuestras noticias, anunciando el mantenimiento provisional del *statu quo*, y persistimos en creer que los hechos darán la razon á nuestros informes.»

Para que no ignoren nuestros lectores las cosas que se dicen de las negociaciones que entre los despojadores median para ver si encuentran la manera más hábil de acabar con el Pontificado, insertamos á continuacion una correspondencia relativa á este asunto que publica hoy *El Contemporáneo*, y que dice así:

«PARIS, 18 *de Mayo*.

Con el Emperador Napoleon no se tiene jamas la seguridad de haber oido la última palabra; esto es verdad, y más que en ninguna otra cosa, en la cuestion de Roma, que pasa constantemente por nuevas fases, nunca bien determinadas. El sábado último despachó el Príncipe Napoleon un correo dirijido á su suegro y al conde de Cavour, para participarles las condiciones con que el Emperador consiente en reconocer el nuevo reino de Italia.

Napoleon y Victor Manuel formarán un tratado en virtud del cual reconocerá este último la soberanía temporal del Papa en la zona actual que domina el Padre Santo: Victor Manuel se comprometerá ademas á respetar esta soberanía y á no dejarla atacar por los voluntarios.

Por otra parte, Napoleon concluiria un tratado con el Papa sobre las bases siguientes:

1.ª La Francia garantiza al Padre Santo la posesion del territorio de San Pedro, contra todo ataque del Piamonte y de los garibaldistas.

2.ª El Emperador dejará 6,000 hombres en Roma durante un periodo fijo; pero que serán retirados luego que el Papa organice su ejército.

3.ª El Papa reconocerá el nuevo reino de Italia y abandonará las Romanías y las Legaciones.

Es probable que las negociaciones sobre tales bases se prolonguen mucho tiempo, ántes de producir un resultado cualquiera.

¿Se decidirá el conde de Cavour á reconocer la soberanía temporal del Papa con Roma y la zona actual?

Si firma ese reconocimiento, ¿no será con la doble intencion de provocar más tarde un movimiento entre las poblaciones contra la soberanía del Papa?

Además, si el Emperador quiere conducir al Papa á un arreglo, será preciso que Pio IX eluda todo reconocimiento de los hechos consumados en la Romanía, las Legaciones y el resto de Italia.

[illegible] pues, grandes dificultades para que [illegible] esta nueva negociacion entre Paris, Roma y Turin; mas pueden Vds. estar seguros de que se entablan bajo las citadas bases.

Dicen que monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, ha tenido la semana anterior una larga entrevista con el Emperador.

Hoy ha circulado en la Bolsa el rumor de la llegada de Kossuth á Paris.»

Lo de Hungría creemos que nos va á suministrar una nueva prueba de que siempre que los Gobiernos quieren gobernar, se salen con la suya. Despues de tanto como se han ponderado las dificultades que se iban á oponer al cobro de las contribuciones en aquella provincia, parece que la cosa se está realizando con mucho órden, y eso que la maniobra se ha empezado por Pesth, que es en donde ahora con motivo de las sesiones de la Dieta se han juntado los prohombres de la Revolucion.

Las correspondencias de San Petersburgo anuncian una modificacion que dicen será importante en el Gabinete ruso. El señor Lauskoy, ministro del Interior, ha sido reemplazado por el chambelan Valonleff, que fué gobernador en un tiempo de las provincias bálticas, y posteriormente jefe de la cancillería del comité de ministros.

Los que á sí propios se llaman en Méjico liberales, siguen dando, desde que aquel desgraciado pais ha tenido la desgracia de caer bajo su férula, señales evidentes de quiénes son. Segun refiere una correspondencia fecha en aquella capital, el dia 5 de Marzo se trasladaron mil hombres de la guarnicion de Méjico á la villa de Guadalupe para despojar á la colegiata de toda la plata y alhajas.

La operacion se practicó en varios carros muy liberalmente, y los objetos robados fueron conducidos á la capital; pero el público se manifestó tan irritado que el Gobierno tuvo por conveniente devolverlo todo, ménos una custodia y otras cosas valuadas en más de 10,000 pesos, que habian desaparecido, y que despues se supo los habia escamoteado de segunda mano un habanero, de nombre Narciso Lopez, hijo natural, segun dicen, del filibustero que pereció en la horca.

Obrando tambien conforme á las reglas de la escuela, el Gobierno mejicano ha gastado en dos meses cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos, sin contar lo que ha invertido en la administracion interior de los Estados de la Federacion, y ha hecho que desaparezcan como un relámpago más de ochenta millones de la propiedad del Clero, que han pasado al dominio de particulares sin provecho alguno para la nacion; lo cual á los españoles de este siglo nos debe parecer muy raro.

Por la parte de Tampico parece que se habia fraguado una conspiracion contra el Gobierno, y descubierta, fueron fusilados ocho oficiales del ejército. La misma suerte cupo en Méjico al general Trejo, á quien cojieron el dia 30 de Marzo y fusilaron el dia 31.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE MAYO DE 1861.

«El Gobierno, segun hemos oido, desearia »conocer la opinion terminante de las oposicio»nes en la cuestion de Africa. Si los moros no »pagan, ¿debe hacerse la guerra? A esto es á lo »que deben responder para que no se diga lo »que de público se repite (y de seguro no creen »el Gobierno y sus amigos) esto es, que lo que »más desespera á las oposiciones es no traslucir »por nuestro lenguaje qué es lo que piensa el »Gobierno para reclamar despues lo contrario.»

Así se expresa esta mañana misma *La Correspondencia*. Entiéndalo el lector; no es ningun periódico satírico que con fina ironía quiera burlarse del ministerio: no es ningun diario de oposicion que de este modo trata de desautorizar á los actuales consejeros de la Corona; es *La Correspondencia*, órgano del Gobierno.

Ante todas cosas, bueno es de saber que la pregunta no se dirije á nosotros, porque há muchos dias estamos diciendo que es lo que debe hacer el Gobierno si los moros no pagan.

No se debe hacer la guerra porque no nos paguen los moros; pero si no nos pagan, debemos quedarnos con Tetuan perpétuamente; seguir en Africa la política tradicional española; cumplir el testamento de Isabel la *Católica*. Avanzar con lentitud, pero con firmeza en la conquista de Marruecos; pero avanzar aunque sólo sea un paso en cada siglo. Donde se enarbole el pendon de la cruz por mano española, no debe alzarse nunca la media luna.

Así es que nosotros, en el caso del Gobierno, nos alegraríamos mucho de que los moros no nos pagasen, porque su falta de fe en lo pactado nos daria ocasion de enmendar el desacierto cometido en devolverles lo que por derecho de conquista y de acuerdo con el pensamiento nacional estamos poseyendo.

Si Tetuan no es de los españoles, será con el tiempo de los franceses. Nosotros los retrógados, los reaccionarios, los oscurantistas, creemos firmemente en la ley del progreso católico, en virtud del cual, los principios civilizadores del Cristianismo han de arrollar por completo todo género de barbárie, lo mismo la barbárie musulmana, que la barbárie liberal. Véase ahora, si más que doscientos ó trescientos millones nos importa el no exponernos á morir ahogados en el amorosísimo abrazo que Francia puede darnos tendiendo el brazo derecho por los Pirineos, y el izquierdo por el Estrecho de Gibraltar. Estos vaticinios ó estas aprensiones no son nuestras: son del ilustre marques de Valdegamas.

«La eterna ocupacion de Tetuan que EL PEN»SAMIENTO ESPAÑOL apoya como el desenlace »más natural y legítimo del no cumplimiento de »los tratados entre España y Marruecos (dice »*La Epoca*), si podria lisonjear nuestro orgullo »nacional, impondria á España sacrificios de »hombres y de dinero, que no tendrian com»pensacion legítima. Justamente, porque la po»sesion de Tetuan no era conveniente para Es»paña, es por lo que sostuvimos contra una »gran parte de la prensa los términos de la paz »de Africa.»

Aquí tiene el diario ministerial la *compensacion legítima* de los sacrificios de hombres y de dinero que impondria á España la eterna ocupacion de Tetuan, dado que esos sacrificios fuesen tan reales y efectivos como *La Epoca* supone, acerca de lo cual podriamos decir mucho: nos parece que la seguridad de nuestra *independencia* y la conservacion de nuestra *nacionalidad*, son dignas de algun sacrificio de hombres y de dinero.

No se necesita tanto para que España los haga gustosísima: bástale la propagacion de luz evangélica, que ha sido siempre el móvil de sus grandes hechos y su generosa política.

Dicho lo cual, no porque el párrafo de *La Correspondencia* merezca respuesta alguna, sino porque así conviene á más elevadas miras, séanos lícito hacer una observacion.

¿Qué podemos esperar de un Gabinete que desea conocer la opinion *terminante* de las oposiciones, para determinarse á adoptar una resolucion cualquiera en la cuestion de Africa? ¿Cuándo se ha visto una abdicacion más humillante de la iniciativa del Gobierno?

Este ministerio fué el que indicó en el Parlamento que habia emprendido la guerra contra los moros impulsado por los periódicos; ¿cómo hemos de extrañar que hoy, que se renuevan las circunstancias de 1859, desee tambien saber cómo piensan las oposiciones para resolver la guerra ó la paz?

Algun parlamentario podria deducir de aquí la consecuencia de que si el Gobierno se somete á la ley de la oposicion, esta y no el Gobierno es quien debe mandar; pero ¡bah! el Gabinete no es más que parlamentario *en cierto modo*: cierra las Córtes para conocer la opinion terminante de las oposiciones y abre los periódicos; pero los abre *en cierto modo*, como el tendero de comestibles al envolver fideos; porque el presidente del Consejo de ministros ha declarado repetidas veces que no lee periódicos.

De esta suerte *La Correspondencia* está autorizada para decir que *en cierto modo* se ha estado burlando del público al insertar tanto párrafo inconexo, contradictorio y absurdo acerca de la cuestion de Marruecos, pues *lo que más desespera á las oposiciones es no traslucir por el lenguaje* del diario ministerial *qué es lo que piensa el Gobierno para reclamar despues lo contrario*.

Y lo peor es que *La Correspondencia*, *en cierto modo*, tiene razon: capaces son algunos periódicos de echar los bofes por saber qué es lo que piensa el Gobierno acerca de Marruecos, para opinar precisamente lo contrario, y capaces son, *en cierto modo*, algunos Gobiernos de querer saber cómo opinan las oposiciones para hacer tambien lo contrario de lo que piensan; porque Gobiernos y oposiciones de partido, *en cierto modo*, son una misma cosa; una de esas cosas de que, *en cierto modo*, no quisiéramos acordarnos.

¡Magnífico espectáculo! ¡El Gobierno, pidiendo parecer á las oposiciones en un asunto de dignidad nacional: las oposiciones, queriendo *traslucir* lo que piensa el Gobierno *para reclamar despues lo contrario*, y los ministeriales, para que se *desesperen* las oposiciones, ocultando adrede el pensamiento del Gobierno con un lenguaje que carece de sentido comun!

¡Pobre país!

F. N. VILLOSLADA.

Hoy viene llena *La Discusion* con el discurso pronunciado hace cinco dias por el señor Castelar en el Ateneo, sobre la idea del progreso. Una rapidísima lectura de este largo documento ha desvanecido todas las esperanzas que nos habian sujerido algunos periódicos, afirmando que en la presente ocasion se habia abstenido el señor Castelar de los enormes deslices que tan tristemente resaltan en sus producciones anteriores. Es una compasion. Debajo de las pintorescas frases del orador demócrata, ó no se halla nada, ó se hallan solamente gravísimos yerros, que, si han de entenderse rectamente, son yerros en materias de fe.

El Sr. Castelar ha leido mucho, al parecer, pero no sabe nada: y usamos esta frase en obsequio suyo, por no exponernos á decir injustamente que sabe la verdad y prescinde de ella. Su idea de la libertad es tan extremada que nos devuelve al estado salvaje, cuyas excelencias predicó Rousseau. Su idea del progreso invierte completamente los términos de la enseñanza católica. Todo el discurso del Sr. Castelar estriba en la falsa hipótesis de que el hombre ignoró á Dios en los primeros tiempos, y lo fué hallando en fuerza de tiempo y de costosísimo trabajo. La Iglesia nos enseña, por el contrario, que existió una revelacion *primitiva*, la cual se fué *perdiendo* de siglo en siglo, por la malicia de los hombres. La Iglesia nos enseña ademas que la restauracion de la idea de Dios no se debió á la actividad de la inteligencia humana, sino á la *segunda revelacion* que nos fué hecha,—no por un *divino hombre* (como dice el Sr. Castelar), sino por Dios-Hombre, por Nuestro Señor Jesucristo.

Habiendo probado así que ignora completamente lo que son el progreso cristiano y la historia de la Religion, el profesor de historia de la Universidad central se esfuerza con desesperado empeño en confundir el progreso cristiano con el progreso progresista y democrático. Añejo vicio es este del Sr. Castelar, y para patentizarlo basta copiar algunas frases que recientemente le ha dedicado el Sr. Orti y Lara: «El Sr. Castelar comete el vulgar paralojismo que consiste en confundir dos cosas esencialmente distintas por el simple accidente de llevar un mismo nombre. Recordando que la Iglesia nos propone un ideal adorable de la más perfecta santidad, que es Jesucristo, vida nuestra, modelo divino que debemos imitar, siguiendo una série de *progresos* que nos acerquen más cada dia á la semejanza de este supremo dechado de perfeccion, se ha creido autorizado para identificar este progreso, que es el legítimo, con el que invocan las escuelas racionalistas: progreso mentido, que en el órden religioso conduce á la impiedad; en el moral, al sensualismo, y en el social y político, al comunismo y la anarquía. ¡Miserable sofisma, fundado en un término equívoco!»

Envuélvanse estos dos yerros fundamentales en un sentimentalismo entreverado de neo-pagano y neo-católico, del peor gusto posible, y

---

— 374 —

oro que dentro de poco tendria que abandonar! Pero á las pisadas siguieron golpes... no habia duda... estaban abriendo la entrada... habian oido los gritos del pobre anciano... se habian compadecido de él... bajaban ya... estaban cerca... la Reina... sus escuderos... ¡oh! Ya nada, nada tenia que temer... se habia salvado... con todos sus tesoros...! El hebreo ya no se acordaba de sus peligros, de sus horribles tormentos... se habian salvado sus riquezas; pero estaban descubiertas... estaban expuestas á las codiciosas miradas de los extraños... ¡Qué abrazo tan cariñoso dió entónces el judío al arca poco ántes menospreciada...!

—¡No, no hay nada aquí!... gritaba... piedras minerales, tierra... para medicinas... ¡nada... nada! dijo haciendo un esfuerzo para gritar, y el eco repetia sordamente sus últimas palabras:

¡Nada, nada!

El miserable se detuvo á escuchar, conteniendo su respiracion: volvió los ojos hácia las escaleras, y... ¡nada! ¡nada!

Todo era pura ilusion de su fantasía. Nada más que hambre, sed, pero sed ardiente, devoradora, que ya no se entretenia con la sangre del pecho desgarrado, que buscaba una fuente en cada dedo mordido, magullado entre los dientes... ¡Nada!... ¡nada!

Tres dias habian pasado: hacíanse las más vivas diligencias para encontrar al judío... Catalina se iba consumiendo como una lámpara abandonada... Jehú no parecia, y nadie, nadie atinaba con el remedio para la hija del conde de Lerin.

Pero lo más extraño del caso era que del laborato-

— 379 —

Amaneció por fin un nuevo dia, y la pobre dueña conoció que era imposible prolongar un dia más aquella existencia tan derruida. Abrió las puertas que conducian al lecho, y se detuvo en la primera con ánimo de contener el tropel de fieles vasallos que acudiria ver á la Reina moribunda. ¡Ay! ¡Nadie, nadie traspasó el umbral de la desgracia! Los hijos de Leonor estaban fuera del reino: mosen Pierres de Peralta, despues de haber entregado los castillos al conde de Lerin, habia marchado, celoso siempre de la conservacion de la Monarquía, á traer á Navarra al Príncipe heredero de la corona. Felipe estaba muerto; los demas eran, ó caballeros demasiado orgullosos para aguantar mucho tiempo los caprichos y desaires de la Reina, ó cortesanos que volvian la espalda al sol que ya no podia calentarles.

Brianda estuvo esperando en vano: nadie entró; únicamente vió llegar con paso grave una mujer cubierta de negro, la cual se acercó silenciosa al lecho de Leonor.

—¡Ines! ¡Ines! exclamó la Reina: ¿Vienes á gozarte en mi dolor, vienes á insultarme?

—No; contestó la penitente: estais sola, desamparada: el conde de Lerin despues de haber asesinado al mariscal, anda ocupado en ocultar su muerte hasta tomar posesion de los castillos: mosen Pierres de Peralta, viendo que os faltaban pocos dias de vida, para que el trono no quede vacante un solo momento, y vuestro hermano D. Fernando no se aproveche del interregno, ha ido á traer de Bearne al Príncipe Febo, que debe sucederos: los caballeros de la córte, asustados de vuestros gritos, amenazas é imprecacio-

— 378 —

tenia el triste privilegio de escuchar sus profundos ayes y gritos desgarradores: Brianda... pero la Reina no excluia á Brianda de sus recelos; y no acercaba á sus lábios una medicina, un vaso de agua, sin que la dueña hubiese bebido la mitad.

Leonor, que de antemano tenia preparadas algunas triacas para el caso temido de ser emponzoñada, las fué apurando todas en poco tiempo, con tan mal éxito, que sus dolores se acrecentaban, su postracion era cada vez más visible, y ya su rostro consumido se iba cubriendo con las sombras de la muerte. ¡Qué extraño era, si ademas de los padecimientos corporales, su espíritu estaba acongojado, atribulado por las terribles imágenes que cruzaban delante de su lecho; si los remordimientos le roian las entrañas; si ninguna memoria dulce venia á suspender por un sólo instante aquella gran máquina de tormentos que martirizaba á un tiempo todos sus miembros y todas las potencias de su espíritu! Cuando sus lábios no exhalaban ayes, cuando no proferian imprecaciones, dictaban órdenes tiránicas de prisiones, de suplicios, de muerte contra aquellos á quienes, por un instante, creia autores ó cómplices del crímen que á su entender, con ella se habia cometido.

Brianda, ni se tomaba el trabajo de repelir estas órdenes á los caballeros que estaban esperando en las próximas habitaciones noticias de la salud de doña Leonor. ¿Quién se encargaba de ejecutar estos decretos, tal vez lanzados contra los mismos que habian de llevarlos á cabo? Así pasó la primera noche, noche cruel, interminable, de dolores espantosos, de angustiosa agonía.

— 375 —

rio de Jehú se veian salir de noche siniestros resplandores, y humo de la chimenea de sus hornillos: los escuderos colocados á la puerta no habian visto entrar á nadie, y cuando llamaban á gritos desde afuera, nadie tampoco les respondia. Creyóse que los diablos, despues de llevarse en cuerpo y alma al médico judío, se habian apoderado de sus instrumentos y esqueletos para confeccionar untos mágicos destinados á los duendes, trasgos, brujas y fantasmas; y no habia fuerza humana para que nadie penetrase en aquel recinto defendido por la supersticion.

Una mujer fué la única que desafiando tan estendidas y arraigadas preocupaciones se atrevió á dar este paso. La penitente entró sola, tranquila y confiada, y salió al poco rato con un pomo de cristal en la mano.

—Ahí teneis le dijo al conde de Lerin: ahí teneis el remedio más eficaz para vuestra hija. Llevádselo al punto, y con tal que conserve un soplo de vida, está salvada.

En vano preguntaron todos á quién se debia este milagro: en vano quisieron informarse de la suerte de Jehú. Ines taciturna cojió á Leonor, y llevósela consigo hasta la puerta del laboratorio.

—Entrad, señora; la dijo con una voz á que no podia resistir.

La Reina entró temblando conducida por la penitente. Al poco rato percibió un bulto. Era Jimeno:

Jimeno nada dijo á la Reina: asióla de la mano, levantó la losa de la cueva, cojió una antorcha, descendió hasta el fondo del subterráneo, y cuando Leonor miraba atónita á todas partes, el infanzon señaló

se obtendrá un exacto *fac-símile* del deplorable discurso del Sr. Castelar. Mezcladas sus místicas y untuosas frases con sus anti-católicos pensamientos, producen efecto parecido al olor que toma un perfume cuando se le arroja sobre una cabellera repugnantemente súcia.

Los pensamientos episódicos son muy dignos del pensamiento fundamental. El impío Condorcet escribió por ejemplo: «Llegará dia en que no alumbre el sol más que á hombres libres que no reconozcan otro señor *que su razon*; dia en que los tiranos y sus esclavos, los *Sacerdotes* y sus estúpidos é hipócritas agentes, no existan más que en los libros y en los teatros.» Pues bien; del hombre que esto ha escrito, dice el Sr. Castelar. «Aparece con el *gran Condorcet* el *progreso* en la esfera política, y la humanidad entrevé que el progreso no está en las castas, ni en las teocracias, ni en las aristocracias feudales, ni en las monarquías absolutas, sino *en el seno de la conciencia.*»

Para sostener su extravagante tésis del progreso, no se para en barras el Sr. Castelar. Calumnia á la naturaleza, parafraseando en sonoros y larguísimos periodos los primeros versículos del Génesis, con el disparatado intento de convertir en abogados naturales de la causa progresista, los cinco primeros dias de la creacion. Calumnia á la razon humana elogiando la filosofía panteístico-germánica del presente siglo, por la cual (segun dice el mismo Sr. Castelar) la esencia del ser (esto es, Dios) se confunde casi con el *no ser*; y asegura que aquella filosofía, tan absurda como blasfema, «es el esfuerzo más grande que la razon humana ha hecho para dar conciencia de sí á la gran idea del progreso.»

Ni es esto sólo; ya hemos dicho que el orador demócrata prodiga sin escrúpulo sonoras frases, que ó no significan nada, ó son blasfemias y herejías. ¿Cómo dirán nuestros lectores que comprende este señor catedrático de la Universidad central la historia antigua y moderna del pueblo judío? Pues lo que vé en ella es una prueba de lo mucho que vale una *esperanza, aunque esa esperanza sea ilusoria.* ¡Torpísima blasfemia! ¡La esperanza del Mesías era *ilusoria* para los judíos del testamento antiguo! ¡La esperanza que todavía tiene en su soñado Mesías, y no la tremenda sentencia con que le castigó el Mesías verdadero, es lo que sostiene hoy al pueblo deicida sobre la faz de la tierra!...

Con osadía no ménos sacrílega y que supera ya todos los límites de lo temerario, afirma el orador democrático haber visto muchas veces, allá en su fantasía, al mismo Satanás, rehabilitado por no sabemos qué impulso progresivo, «restaurado en su primitiva inocencia, arrobado delante del Eterno, cuya misteriosa esencia veia sobre los abismos de la creacion, sin alumbrar *ni una gota de hiel, ni una lágrima; eterno sol de verdad y de justicia.*» Entónces, sin duda, cuando Satanás suba al Cielo, se habrá perfeccionado tambien progresivamente el *eterno sol de justicia*, que para el Sr. Castelar parece tener ahora la mancha de estar alumbrando *las gotas de hiel y las lágrimas del* infierno.

Por estas ligeras muestras, entre muchas que pudiéramos, y quizá deberíamos citar, verán nuestros lectores la espantosa degradacion en que va cayendo España á toda prisa. No se habia dicho nada parecido, en esta tierra clásica del Catolicismo y del sentido comun, en los diez y nueve siglos trascurridos desde que el Divino Maestro vino á alumbrar al mundo. ¿Qué decimos? En ningun pueblo ha hablado nadie que se llame católico, como hablan hoy muchos que se honran con tan honroso nombre en España.

¡Grandísima responsabilidad pesa sobre el señor Castelar si sabe lo que dice! ¡Grande tambien, si ignora cosas elementales de la Religion que profesa, arrojándose á enseñar, cuando deberia someterse y aprender! ¡Inmensa es, sobre todo, la responsabilidad de quien, pudiendo impedirlo, consiente que hombres tan nocivos por sus ideas como el Sr. Castelar, sean maestros de la juventud, y *maestros forzosos!* Compasion fraternal, compasion indecible nos inspira, y no más, el Sr. Castelar; pero suscita toda nuestra reprobacion y subleva todos nuestros sentimientos que se entregue la instruccion pública á hombres tan inexpertos, y que ademas se permita circular, sin prévia censura eclesiástica, obras que falsifican, ó contradicen abiertamente, todas las enseñanzas de la Religion verdadera.

Parece que el Gobierno ha mandado *sobreseer* en las actuaciones que habia entablado contra algunos diarios de provincias, por insertar el folleto del duque de Aumale.

Sentimos esta determinacion, como una verdadera contrariedad, pues deseábamos conocer el fallo del tribunal para estudiar sus fundamentos y la ley en cuya virtud habia *procedido* la denuncia fiscal.

En asuntos de imprenta se va formando ya su jurisprudencia, y nosotros vamos haciendo una interesante coleccion de sentencias que esperábamos ver aumentada con las que recayesen en este asunto, fuesen uniformes ó dispares.

El periodismo degenera, no hay duda: vá perdiendo lo que principalmente constituye su jugo vital, el *génio de la novedad*. En prueba, hé aquí la vejez con que se nos viene hoy no sabemos cuál periódico:

«Corren algunos rumores alarmantes acerca de una sociedad formada contra la actual, puesto que tiene por objeto despojar al prójimo de sus bienes. Hay quien dice que la compañía es numerosa, y tan bien organizada, que sus individuos concurren á las sociedades, cafés y espectáculos públicos.»

¡Fresca es, par diez, la noticia! Conocemos, y conoce todo el mundo, esa sociedad há ya largo tiempo, como que figuran en ella personajes de la más elevada alcurnia. Ha tenido distintos nombres, segun la índole de sócios encargados de aplicar sus máximas: se ha llamado sucesivamente *los vándalos, cisma de Inglaterra, Revolucion de Francia, liberalismo, Niños de Ecija, unificacion de Italia*, etc., etc. Sus hazañas tambien han tenido nombres especiales, segun las épocas: hoy el más conocido es *anexiones, regeneracion de nacionalidades*, etc., etc. Sus adeptos tienen signos infalibles para conocerse mútuamente en todos los puntos del globo: hoy dia el más corriente entre ellos, es una cinta de color de sangre, con este lema grabado en caractéres tricolores: «La potestad temporal del Sumo Pontífice es el grande obstáculo y el mayor enemigo de la dignidad é independencia de su potestad espiritual.»

El Constitucional, diario ministerial progresista, dice que el célebre secretario de D. Juan de Borbon ha conseguido, *á fuerza de dinero regularmente*, insertar en *Las Nacionalidades* de Turin el artículo de que dimos conocimiento á nuestros lectores.

Los trabajos de Poerio se publicaban, segun un demócrata italiano, *á tres cuartos línea* en los periódicos revolucionarios.

Cuando aparece en Inglaterra ó Francia un artículo encomiástico del ministerio, las oposiciones insinúan con las precauciones convenientes, que aquellos elogios *han costado cruces ó dinero.*

Siendo esto así, ¿qué opinion tienen de la prensa demócratas, progresistas y ministeriales que tanto la ensalzan?

Hoy terminamos el luminoso dictámen que empezamos á insertar el miércoles sobre reclamacion del Gobierno inglés para que no se permita entrar en Cuba ni Puerto-Rico esclavos procedentes de otras colonias.

Como este importante documento va sin firma que lo autorice, debemos manifestar que es obra del Excmo. Sr. D. José María Huet, el cual lo presentó al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, siendo fiscal togado del mismo, y nos consta que esta corporacion aprobó enteramente el dictámen.

Siguiendo *La Correspondencia* su tarea de despistar á las oposiciones y con ellas al país acerca de los asuntos de Marruecos, echa hoy por tierra lo que ayer levantó en dos partes telegráficos.

Dice así:

«Podemos asegurar, competentemente informados, que las noticias de Tánger, publicadas anteayer por *El Comercio de Cádiz* y trasmitidas á nosotros por el telégrafo, carecen de fundamento. Se sabe en Madrid de un modo oficial, que no es verdad que se hagan preparativos de defensa en Tánger, y que los quinientos moros de caballería que llegaron efectivamente á la plaza con el nuevo bajá, segun costumbre, se retiraron al interior á una simple reclamacion del encargado de negocios de España. Ayer mismo, segun las comunicaciones oficiales, no ocurria novedad en Tetuan ni en sus inmediaciones.»

Sin comentarios de ninguna clase, copiamos de *La Crónica de Ambos Mundos* lo siguiente:

«En vista de las explicaciones que ha dado al Gobierno el Sr. Saavedra Meneses, parece que se ha resuelto en definitiva conceder *un nuevo plazo* á los marroquíes para que paguen.

Este nuevo plazo se extenderá hasta el mes de Diciembre próximo.»

El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco ha dirijido al *Reino* el siguiente comunicado rectificando algunas apreciaciones de este diario:

«Señor director de *El Reino*:

Mi querido amigo: Permítame Vd. que rectifique algunas líneas del benévolo artículo que anoche me consagra. No tengo por costumbre hacerlo; y nunca lo haria con periódicos que me llamaban *dignísimo* tres semanas há, y que ahora dan cabida en sus columnas á paparruchas, que me acreditarían de loco si fuesen ciertas. Pero por lo mismo que *El Reino* ha solido estar bien informado en estos asuntos, no creo conveniente que incurra ni haga incurrir en ningun error. A mí me gusta mucho la exactitud en la exposicion de los hechos: y no quiero, por otra parte, ni responsabilidad ni gloria que no me pertenezca.

Lo que pedí al señor ministro de Estado, lo que esperé creyendo obtenerlo, por espacio de cuarenta dias, fué que declarase que mi expulsion de la República mejicana no habia sido motivada por ningun acto privado y particular mio, que no era el expulsado D. Joaquin Francisco Pacheco meramente, sino el embajador de S. M. C.; y que por lo mismo la cuestion que de ello nacia no era cuestion privada, sino una cuestion de órden público.

Si Vds. infieren de aquí lo propio que han dicho, yo no negaré que tengan razon; pero lo que yo pedí fué aquello, nada ménos y nada más. Parecíame que eso era lo que debia pedir, en vista de la comunicacion que me dirijió el Sr. Ocampo y de las palabras que pronunció en las Córtes el Excmo. señor ministro D. Saturnino Calderon Collantes.

Ruego á Vd., mi querido amigo, se sirva insertar estas líneas en su apreciable periódico, contando con el agradecimiento de su seguro servidor Q. B. S. M.—J. F. Pacheco.—17 de Mayo de 1861.»

Hemos leido el suelto de *La Correspondencia* y otros diarios ministeriales, contestando al nuestro sobre el nombramiento de cierto licenciado en farmacia.

Ya que *La Correspondencia* y sus colegas se manifiestan tan enterados de la ley de instruccion pública, que ignoran que la escuela de ingenieros industriales de Barcelona no es profesional, sino superior; que la facultad de Farmacia no tiene nada que ver con la enseñanza de los ingenieros, hasta el punto de sentarlo tan magistralmente como la hacen en su contestacion; les diremos: que no en el art. 214, exprofeso citado para conocer hasta qué punto los periódicos amigos del Gobierno conocen la ley, sino en el 219, que es el del caso presente, dice la misma:

«Art. 219. Se consideran catedráticos de facultades para los efectos de esta ley:

1.° Los de las universidades.

2.° Los de las enseñanzas superiores que no pueden comenzarse sin haber obtenido el título de bachiller en artes, ó la preparacion equivalente de que trata el art. 27.

Art. 220. Para ser catedrático de facultad, se necesita:

1.° Tener 25 años de edad.

2.° Tener el título correspondiente. Este será: en las enseñanzas superiores el que se obtenga al terminar los estudios; en la facultad de ciencias el de doctor en ella ó los de ingeniero ó arquitecto. En las demas facultades el de doctor. Cuando la facultad tenga varias secciones, el título de doctor ha de ser en aquella á que pertenezca la asignatura.»

Despues de lo dicho, sólo nos atrevemos á rogar al ministro de Fomento repare la injusticia que denunciamos, y que en adelante tenga presente la ley, ya que no la conocen, segun parece, los encargados de proponerle los nombramientos.

Un periódico dice que hay quien asegura que en algunas provincias se busca gente de pelo en pecho y tal como se necesita para echar el cuerpo adelante y salir al camino gritando viva la Pepa, y tomando lo que á las manos le venga. Que se busque aquella familia anexionista, nos parece muy verosímil dadas las cosas que ahora suceden en esta tierra de garbanzos y despues de la excursion que por ella dicen que ha hecho el agente del D. Juan; que se encuentre no lo dudamos, porque hay aquí de sobra anexionadores; pero que estos quieran habérselas con la Guardia civil, miéntras se la deje libre para obrar, nos parece ya poco verosímil.

Sin embargo, reforzando quizás el dicho de aquel periódico, otro de provincias asegura que el dia 15 llegó á Tarragona un buque sardo, que al parecer va destinado á Buenos-Aires, y el cual trae á bordo á 167 italianos que visten arreos garibaldinos y muestran en las caras unas barbas tamañas. Si van de pasada los viajeros, vayan con viento fresco; pero no les arrendamos la ganancia si han tomado á nuestra tierra por favorable para probar fortuna. Sus mismos amigos darian buena cuenta de ellos, por un dame acá ese medio cuartillo.

Al banquete que en obsequio del señor conde de Stakelberg, embajador de Rusia, dió anteanoche el señor duque de Tetuan, asistieron, ademas de la familia del señor duque, los individuos todos de la legacion de Rusia, el marques del Duero, los señores Calderon Collantes, que vino de Aranjuez con este objeto, Posada Herrera, Salaverria, marques de Corvera, general D. Enrique O'Donnell, marqués de la Vega de Armijo, general Ustariz, y los Sres. Vivó, Comyn y Coello y Quesada. El estado de su salud impidió que asistieran á este acto los señores marques de Sierra-Bullones y ministro de Gracia y Justicia.

El ministro plenipotenciario de España en Viena ha manifestado por telégrafo al Gobierno, que el conde de Rechberg le ha hecho presente la satisfaccion que el Emperador de Austria ha experimentado por las delicadas atenciones de que ha sido objeto la Emperatriz durante su permanencia en España. La Emperatriz en sus cartas hace los más entusiastas elogios de nuestro país.

Examinando un periódico las alteraciones que se pueden sentir en la industria algodonera de España, dice que le parece imposible dejen de sentirse aquí como en toda Europa los efectos del abandono en que han quedado los campos de América á consecuencia de la lucha que trabaja á la Union; así es que el precio de los algodones en rama ha duplicado en el espacio de breves dias en Francia, en Inglaterra y en Cataluña.

«Véase aquí (continúa) el gérmen de una crisis industrial, para Francia é Inglaterra terrible, y para nosotros, ya que no terrible por el corto desarrollo de esta industria, digna sin embargo de atenta consideracion.

Pero una vez prevista esta crísis, está casi evitada en nuestro país, porque tenemos medios sobrados para evitarla, ó por lo ménos de aminorar sus más funestos efectos. Estos medios ya los habrán adivinado nuestros lectores, tan sencillos son y tan naturales. El Gobierno debe en primer lugar declarar libre de derechos el algodon; y debe ademas dar libertad á todas las primeras materias, máquinas y útiles necesarios á las manufacturas de esta clase. De esta suerte, lo que la fabricacion pierda por un lado se ganará por otro y quedará compensada la pérdida y alejada la crísis con ventaja.»

Conformes.

La prosperidad que nuestras islas Filipinas han tenido en los últimos veinte años, es asombrosa. Segun los numerosos datos que acerca de aquel inmenso archipiélago, contiene un artículo del Sr. Azcárraga, publicado en el último número de *La América*, el importe de la renta del tabaco, que en 1840 era poco más de dos millones de pesos, ascendió en 1859 á cerca de seis millones. El azúcar, cuya exportacion no llegó en 1840 á 84,000 *picos*, pasó en 1858 de 400,000. El importe total de importacion y exportacion, que en 1840 era de unos cinco millones de pesos, subió en 1860 á 22.000,000. A fines de 1841, los barcos de cabotaje no pasaban de 614; en 1853, llegaban ya á 3,847, y en 1860, los barcos matriculados en la capitanía del puerto ascendian á 6,730, con 5,000 marineros y 150,000 toneladas de cabida. Las rentas públicas, que en 1839 se presupuestaron aproximadamente en cuatro millones y medio de pesos, se han presupuestado en 1860, en cerca de diez y medio.

El baron de Grovestins, ministro de los Paises-Bajos en España, se encuentra de romería en el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat (Cataluña), en donde residirá algunos dias.

El gobernador civil de Valencia ha sido autorizado para levantar un empréstito reintegrable en tres ó cuatro años, con amortizacion de parte del capital en cada uno de ellos y con un módico interés, á los pueblos que lo soliciten, para remediar las desgracias que les ha ocasionado el terrible pedrisco que sobre ellos descargó en Abril último.

Ya ha llegado á Valencia parte de la servidumbre del Excmo. Prelado Sr. Barrio; pero á pesar de esto, y de haberse ya alhajado convenientemente las habitaciones del palacio arzobispal, es probable que su excelencia no haga su entrada en aquella capital durante el presente mes, segun pensaba, disponiendo se admitiesen solicitudes para la próxima ordenacion sagrada de la Trinidad, en razon á no haber recibido el sagrado pálio, segun unos, por haberse extraviado, y segun otros, por haber olvidado en Roma incluirle con el pliego que contenia las bulas Pontificias, y á la par de las cuales se le noticiaba que venia. Como quiera que para la adquisicion de otro pálio se necesitan lo ménos unos quince dias, no es fácil que pueda S. E. encontrarse en aquella capital durante el presente mes, especialmente en la solemne procesion del Corpus.

En Filipinas se proyecta una reforma general en la instruccion primaria; la comision nombrada en 1856 con este objeto ha presentado ya el plan de sus trabajos al capitan general, Sr. Lemery.

La junta de aranceles de aquellas islas trabaja activamente en la reforma de los que hoy rigen en las aduanas, en cumplimiento de una soberana disposicion que previene se lleve á efecto.

El demócrata Sr. Suarez ha sido nombrado para un alto puesto en Manila.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 51-10 y 15 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 44-25, publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 32-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 16-50 no publicado.

Id. del personal, 22-45 no publicado.

El general Pinzon ha debido tomar ayer el mando de la escuadra surta en Algeciras:

Para el empleo de mayor general de la expresada escuadra ha sido nombrado el capitan de fragata honorario teniente de navío D. Joaquin Navarro y Morgado; para el de ayudante de la misma el de igual clase D. Deogracias Sagastizabal, y como ayudante de órdenes del comandante general ha sido designado el alférez de navío D. José Iñiguez y Hernandez Pinzon.

Ademas se han hecho por el ministerio de Marina los siguientes nombramientos de comandantes: del vapor *Colon* el capitan de fragata D. Fermin Cantero y Ortega; del vapor *San Quintin* el teniente de navío D. Angel Oreyro y Villavicencio; del vapor *don Francisco de Asis* el comandante de vapor D. Nicolás [illegible] y del vapor *D. Juan de Austria* el teniente de navío D. José Quintas y Seoane, que lo es de la goleta de hélice *Edetona*; para el mando de este buque ha sido nombrado el teniente de navío D. Juan Flores y Pritchard.

El *Vasco Nuñez* salió anteayer de Algeciras para Cádiz. En este buque debe embarcarse el Sr. Pinzon para Algeciras. El vapor *Colon*, procedente del Ferrol, fondeó anteayer en la bahía de Algeciras, sin novedad, y el navío *Isabel II* se halla ya en la misma bahía.

La diputacion de Valladolid ha resuelto proceder á la distribucion de los donativos hechos por las corporaciones, sociedades y vecinos de los pueblos de la provincia, en favor de los sargentos, cabos y soldados hijos de la misma que se hubieran inutilizado en la guerra de Africa, así como de las viudas y padres pobres de los fallecidos. Los que se crean con derecho á aquellos pueden acudir á la corporacion indicada con solicitudes en el término de un mes.

Para que personalmente ó por comisionados autorizados al efecto acudan á recojer los créditos que les corresponde de la deuda del personal, procedentes de las liquidaciones practicadas por la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, cita hoy la *Gaceta* á varios señores eclesiásticos pertenecientes á las diócesis de Avila, Barbastro, Calahorra, Cuenca, Gerona, Leon, Málaga, Mondoñedo, Orense, Osma, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Solsona, Tarazona, Teruel, Toledo y Vich.

Don Enrique O'Shea y compañía y D. Enrique M. Keone, representante de los señores Gladstone, Peto Bassey y Betts, han sido autorizados para verificar en los tres arsenales de la Península los estudios de exploracion que estimen convenientes con objeto de formular una proposicion para construir los diques que deben hacerse en los referidos arsenales; en la inteligencia de que por esta autorizacion no adquieren los interesados derecho alguno á la concesion de las obras ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practiquen, y de que podrá concederse igual autorizacion á quien se tenga por conveniente.

Por Reales órdenes de 13 del corriente han sido adjudicadas á D. Ramon Estruch y Ferrer, como mejor postor, y en la cantidad de 1.900,087 rs., las obras de la carretera de la Calzada del Patrocinio, provincia de Sevilla; y las de la cuesta de la Media fanega, en la misma provincia, en la cantidad de 897,800 rs.; cuya construccion es de suma utilidad para las provincias de Sevilla, Badajoz y Huelva.

Un periódico indica la conveniencia de fijar en sitio determinado en las estaciones de ferro-carriles, un parte telegráfico sencillo, en el momento de llegar á su carrera los trenes que salen de Madrid, con objeto de que las familias puedan estar tranquilas, sin tener que esperar la venida del correo.

Léjos de ser fundadas las lamentaciones que algunos periódicos han exhalado, enternecidos por el estado en que dicen se encuentra la Alhambra de Granada, sucede que la intendencia del Real Patrimonio vigila cuidadosamente por la conservacion de aquel monumento, y á este objeto hace ya muchos años que por órden de S. M. se destina todos los meses una cantidad respetable.

Anteayer se abrió al público, para el servicio de correos, la línea del ferro-carril desde Pamplona á Tudela.

Mañana se inaugurarán las obras del ferro-carril de Palencia á Leon. En dicha ceremonia representará á S. A. R. el Príncipe de Asturias el capitan general de Valladolid, por órden de S. M. la Reina.

El total de las pérdidas experimentadas en varios pueblos de la provincia de Valencia á consecuencia del pedrisco que cayó en ellos el 13 de Abril, asciende á la cantidad de 6.718,210 rs. Los mismos pueblos piden en calidad de préstamos 2.166,000.

En término de Jimena, provincia de Cádiz, se trabó hace tres dias una refriega entre varios pasajeros y unos ladrones que salieron á robarlos, resultando muerto un ladron y herido un viajero.

Durante el mes de Abril vencido, han entrado en el puerto de Mahon 30 embarcaciones, 27 nacionales y tres extranjeras; las nacionales 26 con carga de 1,447 toneladas y una en lastre con 53, y las extranjeras cargadas con 909, haciendo un total de toneladas entradas de 2,419. Y han salido 37 buques, 36 nacionales y uno extranjero; de los primeros 19 en lastre con 519 toneladas, y 17 con carga con 1,644, y el extranjero tambien cargado con 450, componiendo las toneladas salidas la cifra de 2,613.

Segun escriben de Baena, la tarde del 11 estalló una tormenta tan atroz, como hace tiempo no la habian visto allí: ademas de los turbiones de agua y granizo, parece que cayeron algunos rayos; y uno de ellos fué á dar sobre unas piedras, bajo las cuales se habian refugiado un trabajador y un muchacho. Como al choque saltára la piedra en pedazos, rompió una pierna al jornalero, el cual quedó ademas tan maltratado por el fuego que no daba esperanzas de vida, despues de haberle administrado el Santo Viático; al muchacho tambien lo sacaron casi asfixiado.

Leemos en un periódico:

«En la última semana arrojó el mar á la playa, cerca del pueblo de Cobreces, una porcion de pescado que no bajaba, segun aseguran, de quinientas arrobas. El alcalde de Novales dispuso que se examinase el estado de los peces, que en su mayor parte eran lluvinas y mubles de todos tamaños: del exámen verificado por el médico y cirujano de aquel ayuntamiento resultó que no se advertia ninguna cosa nociva en ello; más, sin embargo, se acordó enterrarlo.

Antes de saberlo la autoridad, los vecinos de aquellos pueblos habian hecho su cosecha en grande, sacándolo hasta con carros, de modo que se regalaron aquellos pueblos con hermosas lluvinas á un ínfimo precio, alegrándonos que no ha causado novedad alguna, que se sepa, hasta ahora: sin duda estos pescados perseguidos por algun grande enemigo se acercaron tan á la orilla que se quedaron en seco todos hacinados; quizá una causa igual seria la que hace un mes proporcionó tantos besugos, y otros pescados.»

Real Monte de Piedad de Madrid.—*Contaduría.*—En el mes de Abril próximo pasado ha prestado el Monte 1.371,610 rs. á 3,540 personas: entre estas figuran 1,574 partidas por cantidades desde 10 á 100 rs. En el mismo se han desempeñado 3,438 partidas, reintegrándose su tesorería por este concepto de 1.210,510 rs., y por la venta en la sala de almonedas de 129 partidas de 44,910 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en el citado mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 29 y 30 del mismo, por exceso del producto en su venta, en 23,686 rs. y 10 cénts., cuya suma queda á disposicion de dichos interesados por espacio de 10 años.

Las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Abril de 1860 serán vendidas en pública subasta en los dias 29 y 31 de este mes; los efectos comprendidos en esta disposicion sólo podrán ser desempeñados ó renovados hasta la víspera de su exposicion al público, que son los dias 27 y 28 precedentes á la venta.

[illegible] sobre efectos públicos cotizables.

Madrid 14 de Mayo de 1861.—El Contador.

Con fecha 8 del presente mes, escriben de Vitoria:

«Ayer regresó la junta general, despues de concluida su legislatura de Mayo segun fuero, y fué recibida en esta ciudad con el acostumbrado repique general de campanas, cohetes y chupines, en medio de un inmenso pueblo.

Los trabajos del ferro-carril del Norte siguen con actividad en direccion á Navarra.

Parece ser que el lúnes próximo llegarán á Lequeitio los restos mortales del conocido y apreciable banquero Excmo. Sr. D. J. J. de Uribarren, que, como saben nuestros lectores, falleció en Paris hace poco.

Los habitantes de aquella villa, que aun deploran tan sensible pérdida, se disponen á rendir el último tributo á la memoria del que tantos beneficios hizo al pueblo que le vió nacer, y donde él ha querido que reposen sus cenizas.

El dia 14 serán los funerales en sufragio de su alma á los cuales sabemos van á acudir varias personas notables de esta poblacion y amigos particulares del finado.»

La diputacion provincial de Cáceres ha acordado que se garantice á la sociedad de Crédito Moviliario, el pago de los estudios que está haciendo de la seccion del ferro-carril estremeño, entre Alconetar y Baños, á razon de 1,500 rs. por kilómetro, en el caso de que trascurridos dos años no se subaste la línea.

El sábado último se verificó en Jerez la junta general de accionistas para la conduccion de aguas, y quedaron aprobados los estatutos de la sociedad, debiendo mandarse al momento al Gobierno para su definitiva aprobacion.

Se ha autorizado á las religiosas de Nuestra Señora de la Paz, de Málaga, para que se trasladen al convento que á sus expensas ha edificado el señor don Rafael Rodriguez Prieto.

Segun vemos en los periódicos de Cádiz, Valencia y otras provincias, la escasez de plata acuñada empieza á embarazar bastante las transacciones del comercio.

Advertencia. Hoy repetimos el penúltimo folletin de la novela *Doña Blanca de Navarra*, cuyas planas salieron mal casadas.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 18.

El interes de los bonos del Tesoro ha bajado un medio por ciento.

Segun la *Patrie*, la escuadra francesa de Syria se compondrá de dos divisiones navales.

Pesth, 17.

El general Etsboth ha sido puesto en completa libertad.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Venancio y San Felix de Cantalicio.*—Vigilia con abstinencia de carne.

SANTOS DE MAÑANA. *La Páscua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo.—San Pedro Celestino y Santa Prudenciana, Vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Coarenta Hóras en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, donde prosigne celebrándose el setenario de Dones. A las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Bonifacio Peña: por la tarde en los ejercicios D. Patricio Páramo.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Salud establecida en la parroquia de Santiago, celebra su fiesta principal con gran solemnidad. A las diez será la Misa solemne, en la que predicará D. José Tercero; por la tarde á las seis despues de manifestar á S. D. M., se practicará el ejercicio del Corazon de María, que dirijirá D. Felipe Velazquez, terminándose con una solemne reserva.

En las parroquias habrá Misa mayor y con manifiesta y procesion de reserva, en San Martin, San Pedro, San Andrés, Santa María, San Sebastian, San Nicolás y San Luis.

Es el segundo dia de la solemne novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Cármen Calzado: predicará en la Misa mayor D. Francisco Gomez Salazar, y en los ejercicios de la tarde D. Pio Hernandez Fraile.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia: predicará por la mañana D. Simon Fernandez Soto, y por la tarde D. Pedro Regalado Ruiz; al anochecer se cantará á orquesta la letanía y Salve á la Santísima Vírgen.

Continúa tambien la novena de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, siendo oradores D. Cipriano Tornos y D. José Sevina; y el quinario á San Juan Nepomuceno en las Recogidas, predicando D. Gregorio Montes.

Termina la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, siendo orador por la tarde D. Joaquin Corral.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon y manifiesto co los Servitas, Arrepentidas, San Millan, y en Monserrat se practicará la duodena mensual á San José, predicando D. Manuel Osorio.

En el oratorio del Olivar, por la tarde, y en Italianos por la noche, se hará la seiseoa á San Luis Gonzaga.

Prosigue la devocion del mes de María, y dirán las pláticas: por la tarde, en el Caballero de Gracia, D. Castor Compañía; en San Antonio del Prado, don Nicolas Brieba; en las Carboneras, el Padre Tornos; en San Francisco, D. Agustin Fernaodez; y de noche, en San Ignacio, el Sr. Montes; y en San Isidro, D. Pedro Palomeque.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo en la capilla de Palacio, ó la de las Victorias en la Encarnacion.

SANTO DEL LÚNES.

San Bernardino de Sena, confesor.

CULTOS.

Cuarenta horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde continúa el setenario de Dones.

Tambien continúa la novena de la Santísima Trinidad en el Cármen, y la de Santa Rita, en Santa Isabel.

Concluye la novena de la Vírgen de Gracia en su iglesia, y el quinario de San Juan Nepomuceno en las recojidas.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se celebrará Misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cinco ejercicios con sermon, que predicará D. Juan Aodou. Visitando esta capilla en este dia puede ganarse indulgencia plenaria concedida por N. S. P. Pio VI.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Salud saldrá procesionalmente de la parroquia de Santiago, con direccion al hospital de la Princesa, conduciendo la comida para los enfermos, que será servida por los señores archicofrades.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Gundalupe, en San Millan.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las dos de la tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion sigue sin novedad en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 17 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del* 17.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Por tercera vez va á tomar parte la nacion española en un concurso universal de la industria y de las artes. En los dos á que asistió anteriormente, y en los nacionales que últimamente ha celebrado, se ha visto lo que puede esperarse de sus recursos naturales, de sus fuerzas productoras, de su inextinguible génio artístico, cuando la tranquilidad pública, el giro de los capitales, el espíritu de asociacion, la instruccion científica, la noble emulacion que nace de las recompensas dignamente acordadas, favorecen su desarrollo. Nuevas industrias logran aclimatarse cada dia en nuestro suelo, llamadas y protegidas por la paz, la cultura y el bienestar de los pueblos; las ya establecidas prosperan, y no pocas alcanzarán en breve suficiente grado de perfeccion para luchar con las similares extranjeras; adelantos notorios que presenta ocasion de demostrar la Exposicion universal que ha de abrirse en Lóndres el 1.º de Mayo de 1862. Invitados á esta solemnidad la industria y las artes españolas, no necesito encarecer á V. S. la conveniencia de que esta nueva manifestacion sea en lo posible un fiel reflejo de nuestra riqueza natural y fabril, alarde igualmente provechoso al Estado que á los particulares, al buen nombre de la nacion como á la fortuna privada. La junta de Agricultura, industria y comercio, cuyos trabajos preside V. S., podrá ejercitar su buen celo en favor de los ramos cuya proteccion y fomento tiene particularmente á su cargo, empleando sus individuos, con el honroso fin de promover la concurrencia á la Exposicion de Lóndres, el influjo que les dé su posicion y el conocimiento del pais y de las personas. Los productos á que V. S., oyendo á la misma junta, habrá de otorgar el V.º B.º de que necesitan para poder ser exhibidos, deberán recomendarse por la excelencia de la fabricacion, ó por la utilidad y extension de sus aplicaciones, ó por las primeras materias empleadas en su confeccion, ó por su novedad y rareza, ó por su ingeniosa invencion, ó por su salida en el comercio, ó por su extremada baratura, ó por el uso que de ellos pueda hacerse en las ciencias y en las artes. La adjunta instruccion, expedida por los comisarios de la Exposicion, informará á V. S. de la clasificacion de objetos admisibles á la misma, y condiciones á que los expositores habrán de sujetarse.

El Gobierno de S. M. se encargará del trasporte de ida y vuelta desde las capitales de provincia y sufragará los gastos que la exhibicion ocasione. La forma en que han de presentarse las muestras, la designacion de la época en que han de tener lugar las expediciones y de los puntos de donde han de partir, y demas medidas conducentes al buen éxito de la Exposicion española, serán objeto de instrucciones que comunicará oportunamente á V. S. la direccion general de Agricultura, industria y comercio.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1861.—Corvera.—Señor gobernador de la provincia de...

EXPOSICION INTERNACIONAL DE OBRAS DE LA INDUSTRIA Y DE LAS ARTES, QUE HA DE CELEBRARSE EN LÓNDRES EN 1862.

Comisarios de S. M.: El conde Granville, K. G. lord presidente del Consejo.—El marques de Chandos.—Tomas Baring, Esq., miembro del Parlamento.—C. Wentworth Dilke, Esq.—Tomas Fairbairn, Esq.—F. R. Sandford, Esq., secretario.

Decisiones de los comisarios de S. M. sobre los puntos relativos á la Exposicion, que pueden interesar á los expositores extranjeros.

ABRIL DE 1861.

1. Los comisarios de S. M. han fijado para la apertura de la Exposicion el juéves 1.º de Mayo de 1862.

2. El edificio para la Exposicion se construirá junto á los jardines de la Real Sociedad de Horticultura y á la inmediacion del terreno en que estuvo en 1851, cuando celebró la primera Exposicion internacional.

3. La parte del edificio destinada á la Exposicion de pinturas será de ladrillo, y ocupará todo el frente hácia Cromwell Road: la parte en que ha de colocarse la maquinaria se extenderá á lo largo de Prince Albert Road por el lado occidental de los jardines.

4. Toda obra de industria que se presente deberá haber sido producida despues de 1850.

5. Sujetándose á la necesaria limitacion de espacio, toda persona podrá exponer, sea como dibujante, inventor, fabricante ó productor de géneros, haciendo constar el carácter con que se presenta.

6. Los comisarios de S. M. se entenderán con los expositores extranjeros y de las Colonias solamente por conducto de la comision que el Gobierno de cada pais extranjero ú Colonia designe á este efecto; y no se admitirá artículo alguno de ningun pais extranjero ó de las Colonias sin el V.º B.º de dicha comision.

7. Los expositores no pagarán nada por el local.

8. Todo artículo producido ú obtenido por la industria humana, sea de

Primeras materias, maquinaria, manufacturas y Bellas artes, será admitido á la Exposicion, excepto

1. Animales vivos y plantas.
2. Vegetales frescos y sustancias animales susceptibles de putrefaccion.
3. Sustancias detonantes ó peligrosas.

Pistones y otros artículos del mismo género podrán ser expuestos con tal que no tengan pólvora fulminante: tambien los fósforos con cabezas imitadas.

Espíritus ó alcoholes, aceites, ácidos, sales corrosivas y sustancias de naturaleza muy inflamable no se admitirán sin permiso especial, y como no se hallen colocadas en fuertes frascos de cristal.

10. Los artículos presentados se dividirán en las siguientes clases:

SECCION PRIMERA.

1. Productos de las minas y canteras, metalurgia.
2. Sustancias químicas y productos y procedimientos farmacéuticos.
3. Sustancias alimenticias incluso los vinos.
4. Sustancias animales y vegetales que tienen aplicacion á la industria.

SECCION II.

5. Material fijo y móvil que se emplea en los ferro-carriles.
6. Carruajes que no marchan por rail.
7. Máquinas y útiles para la fabricacion.
8. Maquinaria en general.
9. Máquinas é instrumentos de agricultura y de horticultura.
10. Artes diversas que tienen relacion con la construccion civil.
11. [illegible] armamento y vestuario, armería, armas menores.
12. Arquitectura naval, aparejos de los buques.
13. Instrumentos para las ciencias filosóficas y procedimientos que dependen de su uso.
14. Aparatos fotográficos y fotografías.
15. Instrumentos horarios.
16. Instrumentos de música.
17. Instrumentos quirúrgicos y sus aplicaciones.

SECCION III.

18. Algodon.
19. Lino y cáñamo.
20. Seda y terciopelos.
21. Lanas y estambres y mezclas.
22. Alfombras.
23. Tejidos, hilados, fieltros y telas pintadas cuando se exhibieren como muestras de estampado y de tinte.
24. Tapicería, encajes y bordados.
25. Pieles, plumas y cabellos.
26. Cueros y todo lo relativo al arte de sillero y guarnicionero.
27. Artículos de vestir.
28. Papel, imprenta y encuadernacion.
29. Aparatos para la educacion y sus aplicaciones.
30. Muebles y colgaduras, incluso papel pintado y papel maché.
31. Hierro y quincalla.
32. Acero y cuchillería.
33. Obras en metales preciosos y sus imitaciones y joyería.
34. Cristal.
35. Loza.
36. Productos no comprendidos en las clases anteriores.

SECCION IV.

37. Arquitectura.
38. Pinturas.
39. Escultura, grabado en hueco.
40. Grabados.

11. Para las secciones primera, segunda y tercera se distribuirán premios ó recompensas al mérito en forma de medallas.

12. Pueden ponerse los precios sobre los artículos expuestos que se comprendan en las secciones, primera, segunda y tercera.

13. Los comisarios de S. M. recibirán todos los artículos que se les envien desde el miércoles 12 de Febrero hasta el lúnes 31 de Marzo de 1862 inclusive.

14. Los artículos de gran volúmen ó peso, y de trabajosa colocacion deberán ser remitidos ántes del sábado 1.º de Marzo de 1862; y los fabricantes que deseen exponer maquinaria ú otros objetos que requieran cimientos ó preparativos especiales, deberán manifestarlo al efecto al hacer su pedido de espacio.

15. Todo expositor cuyos productos puedan colocarse juntos, queda en libertad de presentarlos como mejor le parezca miéntras su disposicion sea compatible con el órden general de la Exposicion y la conveniencia de los demas expositores.

16. Cuando se desee presentar procedimientos de fabricacion se admitirán suficiente número de artículos, con tal que no sean idénticos, para dar á conocer el procedimiento, pero no habrán de exceder del número prefijado (17-25) (1).

26. Los expositores deberán entregar sus productos en la parte del edificio que se les designe, pagados el flete, porte y toda clase de gabelas y derechos que sobre ellos pesen.

27. Empleados de los comisarios de S. M. descargarán los carros y conducirán los bultos á los sitios designados en el edificio.

(1) Varios números se dejan en claro para poder incluir decisiones posteriores.

28. Recibido aviso de los comisarios de S. M. de estar depositados en el edificio los bultos, los expositores ó sus representantes ó agentes deberán proceder á desembalar, reunir y colocar los objetos.

29. El expositor ó su agente harán sacar del local á sus expensas los cajones de embalaje tan pronto como los productos hayan sido reconocidos y hécho se cargo de ellos los comisarios. Si no los hubieren retirado á los 30 dias de habérselo advertido, se dispondrá de ellos, y su producto ingresará en los fondos de la Exposicion.—(30—34.)

35. Los comisarios no suministrarán ni mostradores ni adornos. Los expositores, sujetándose únicamente á las reglas generales necesarias, podrán disponer, segun su gusto, todos los mostradores, estantes, vidrieras, cancelillos, tiendas, colgaduras y demas aparatos que consideren convenientes para la mejor presentacion de los objetos.

36. Son de cuenta de los expositores las cubiertas que necesiten para resguardar sus géneros del polvo, así como los medios que haya que emplear para librar del orin durante la exposicion la maquinaria y objetos pulimentados.—(37—42.)

43. Queda á cargo de los expositores asegurar sus objetos expuestos si desearen esta garantía. Se adoptarán todas las precauciones para evitar fuego, hurtos y demas pérdidas, y los comisarios de S. M. prestarán cuantos auxilios les sean posibles para la persecucion legal de toda persona culpable de robo ó de daño voluntario en la Exposicion, pero no responderán de las pérdidas ó detrimentos de cualquiera clase que puedan ocasionarse por fuego ó hurto de cualquier otro modo.

44. Con permiso escrito de los comisarios de S. M., los expositores podrán tener dependientes (varones ó hembras) para cuidar de los artículos expuestos y dar explicaciones sobre ellos, pero estará prohibido á tales dependientes invitar á comprar á los visitadores.—(45—49.)

50. Una vez depositados en el edificio los objetos, no se permitirá sacarlos sin licencia escrita de los comisarios de S. M.—(51—54.)

55. Los comisarios de S. M. proveerán de tubos, de vapor (no excediendo de 30 libras por pulgada) y de agua, á alta presion, para máquinas en movimiento.

56. A los que deseen exponer máquinas en movimiento, se les permitirá que estas trabajen, en cuanto sea posible, bajo su propia inspeccion, y servidas por gente que ellos pongan.—(57—70.)

100. Los expositores extranjeros y de las Colonias se dirijirán á la comision ó autoridades centrales designadas por el Gobierno extranjero ó de la Colonia luego que tengan noticia de su designacion.

101. Los comisarios de S. M. solamente se entenderán con los expositores por medio de la autoridad central que designare el Gobierno de cada pais.

102. Ningun artículo de la industria extranjera, cualquiera que sea su procedencia y naturaleza, será admitido á la exposicion *si no trajere el V.º B.º de la autoridad central del pais en que se hubiere producido*. Los comisarios de S. M. comunicarán á dicha autoridad central el total espacio que puede concederse á los productos de su pais, así como las ulteriores condiciones y limitaciones que podrá dictar respecto á la admision de objetos. Todos los artículos aceptados por la misma autoridad central serán admitidos, con tal que para su colocacion no requieran mayor espacio que el asignado al pais de donde procedan, y que no contravengan á las condiciones y limitaciones generales. Corresponde á la autoridad central de cada pais decidir sobre el mérito de los diferentes artículos que se le presentaren con destino á la Exposicion, y cuidar de que los que se envien representen fielmente el estado de la industria entre sus compatriotas.

103. A cada pais extranjero se le señalará un espacio separado, dentro del cual los comisarios del mismo pais podrán colocar los productos que les sean confiados como mejor les pareciere, sujetándose á la condicion de que toda la maquinaria se exponga en la parte del edificio especialmente afecta á este objeto, y todas las pinturas en las galerías de bellas artes, y á la observancia de las reglas generales que puedan dictarse por los comisarios de S. M. en favor de la conveniencia pública.

104. Por concierto hecho con el Gobierno de S. M., todos los géneros extranjeros ó coloniales destinados á la exposicion, enviados y dirijidos conforme á las [illegible] en adelante se establecieren, entrarán en el pais y podrán ser trasportados al edificio de la Exposicion sin que sean préviamente registrados y sin pagar ningun derecho; pero todos los géneros que no fueren reexportados al terminarse la Exposicion, satisfarán los derechos marcados por la legislacion de aduanas. (105-108.)

109. No entra en las intenciones de los comisarios de S. M. dar paso alguno para la proteccion de invenciones ó dibujos por privilegio ó registro, habiendo sido la ley sobre estos puntos esencialmente simplificada despues de 1851.

Decisiones especialmente aplicables á la seccion IV.

BELLAS ARTES MODERNAS.

Clase 37. Arquitectura.
38. Pinturas al óleo y á la aguada y dibujos.
39. Escultura y grabado en hueco.
40. Grabados.

110. Siendo el objeto de la Exposicion demostrar los progresos y estado actual del *arte moderno*, cada pais decidirá el período del arte que respecto de sí crea mas conveniente para este fin.

112. No se propondrán premios en esta seccion.

113. No se permitirá fijar precio sobre ninguna obra artística expuesta en esta seccion.

114. Una mitad del espacio destinado á la seccion IV se dejará á los paises extranjeros, y otra mitad se reservará para las obras de los artistas ingleses y de sus Colonias.

115. La subdivision del espacio asignado á los paises extranjeros se hará en vista de las demandas que hagan estos. Es, pues, importante que se dé conocimiento de dichas demandas cuanto ántes á los comisarios de S. M.

116. La colocacion de las obras artísticas en el espacio asignado á cada pais extranjero quedará completamente á cargo de los representantes autorizados del mismo pais, con la única sujecion á las reglas generales necesarias.

117. Para el catálogo será preciso que la autoridad central de cada pais extranjero suministre á los comisarios de S. M. ántes de 1.º de Enero de 1862 una descripcion de las obras artísticas que hayan de figurar en la Exposicion, especificando en cada una el nombre del artista, el título de la obra, y, cuando fuere posible, la fecha de su ejecucion.

Por órden, F. R. Sandford.—Oficinas de los comisarios de S. M., 454, West Strand, London, W.C.

VARIEDADES.

DICTÁMEN FISCAL EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA RECLAMACION DEL GOBIERNO INGLES PARA QUE NO SE PERMITA ENTRAR EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO ESCLAVOS NEGROS PROCEDENTES DE COLONIAS EXTRANJERAS.

(*Conclusion.*)

De este modo explicó el Gobierno español la obligacion contraida en el tratado por la ley, que siendo complemento del mismo, puede considerarse hoy como un anejo y como una parte integrante, como la intervencion y la voluntad explícita, en fin, de las dos Potencias que trataron y convinieron la abolicion. Luego ni la una ni la otra pueden explicar ya de distinto modo su voluntad y sus obligaciones.

Y en vano se pretendiera impugnar tan sólidas y forzosas deducciones con la observacion de que la ley sólo contiene el designio y el pensamiento de parte del *Gobierno español*. Aún esto sólo bastaria, cuando no se ha intentado siquiera ninguna reclamacion contra esa ley con posterioridad á la fecha en que fué promulgada, y cuando, segun un principio constante y de derecho comun é internacional, las estipulaciones no pueden ser explicadas con más autenticidad que por la declaracion del mismo promitente, si se acepta de cualquier modo por la otra parte. Pero no sólo se ha sancionado solemne y auténticamente la obligacion del artículo 1.º, como se ha visto, por el Gobierno de S. M. Católica, y de parte del de S. M. B. se ha aceptado tácitamente cuando ménos, por no intentar ninguna reclamacion contraria á la ley; sino que esta misma ha sido expresa y directamente aceptada por *la Inglaterra*, que ha confirmado y consentido así la inteligencia clara que contiene de la obligacion y observancia del art. 1.º del tratado, que por olvido sin duda de algunos hechos propios, el Gobierno ingles invoca todavía.

Hallará V. A. las pruebas de esta verdad tan importante, en los documentos últimamente remitidos, á instancia del que suscribe, por la primera secretaría de Estado y del despacho. Son estas las notas y comunicaciones de todas clases que componen la correspondencia seguida entre el Gobierno de S. M. C. y el ministro plenipotenciario de S. M. B. en esta córte, y aún de éste último y su Gobierno.

Consiguiente al afanoso empeño que tuvo siempre Inglaterra en que llegára á promulgarse la ley penal, fué el cuidado con que su representante en Madrid siguió el curso de su discusion en los cuerpos colegisladores. Manifestó así el ministro ingles desde luego su ánimo y resolucion de reclamar contra lo que en la ley se fuera estableciendo de modo que no correspondiera al espíritu y al texto del tratado del que debia ser complemento. De aquí se deduce por necesidad que el ministro ingles, y por consecuencia el Gobierno, estaban conformes con aquellos puntos de la ley que no impugnaba en la forma que le era permitido. Pues dígnese V. A. examinar todas las comunicaciones de que ha hecho mérito el fiscal, y no hallará una sola indicacion de que Inglaterra aspiraba entónces á que el tratado de 1835 tuviera la inteligencia que hoy reclama.

Antes por el contrario, ni la más remota alusion contiene esta correspondencia diplomática sobre que el tráfico de esclavos abolido en el tratado y cuya represion se intentaba sancionar por la ley, fuese otro ni tuviera más extension que el de esclavos negros bozales de la costa de Africa.

Se alarmó el ministro ingles con la enmienda propuesta en la discusion del Senado, relativa á que se prohibiese toda pesquisa sobre la procedencia de los negros existentes en nuestras colonias, y pasó la nota de 9 de Enero de 1845. Mas el motivo de su alarma fué únicamente el temor de que el espíritu de la enmienda se encaminara á impedir «*se devuelva la libertad á aquellos negros emancipados* que hubieran »sido nuevamente reducidos á la esclavitud,» y ni entónces ni despues se acordó siquiera de los esclavos procedentes de las colonias extranjeras. Son notables por cierto las palabras con que termina la nota de que se trata: «Opino, dice, se infringirán por ella »(por la enmienda en el concepto referido en las pa»labras de la nota) gravemente las estipulaciones de »los tratados sobre el tráfico de esclavos, vigentes »entre la Gran-Bretaña y España.» Luego el ministro ingles no hallaba hasta entónces, como no halló despues en la ley ningun otro motivo de infraccion. La nota con que el señor ministro de Estado contestó á la anterior, y hubo de satisfacer al reclamante, explica el mismo concepto de la enmienda y aún de la reclamacion.

Tan celoso anduvo en estas negociaciones el representante de Inglaterra, que no se limitó á sus notas oficiales, sino que tambien reclamó confidencialmente; pero aun en este caso, siempre en el concepto semi-oficial que no pueden perder las comunicaciones diplomáticas de tal naturaleza. Con igual fecha del 9 de Enero de 1845, manifestó que habia visto con sentimiento que la ley penal votada ya en el Senado, habia sufrido modificaciones tan importantes que destruian en gran parte el efecto provechoso que la ley debia producir. Atribuyó ese mal á las enmiendas propuestas por los señores senadores, «sobre todo (son palabras textuales) aquella por la »que se ha puesto la palabra *continente de Africa* »simplemente, lo que sin duda se ha hecho para »crear un subterfugio en favor de las islas vecinas, »como las islas Canarias: en seguida aquella por la »que se ha añadido al art. 3.º la frase *con áncora ó á »distancia de la costa ménos de tres millas*; y en fin »la que se ha votado ayer sobre las pesquisas para »descubrir los esclavos importados nuevamente en »la isla de Cuba.»

Sin alegar más motivos de reclamacion, concluye lamentándose el ministro ingles de que así pueda destruirse en gran parte todo el fruto de sus afanes y de sus ardientes deseos en favor de los estrechos lazos de la España y de la Inglaterra.

Notará siempre la ilustracion de V. A. que el ministro ingles se contrae constantemente á los esclavos que proceden de la *costa* ó sea del *continente* de Africa (como él pretendia), y que todas estas explicaciones descansan siempre, aunque tácitamente, en el supuesto incontrovertible de la máxima ántes citada: *No está abolida la esclavitud.*

Cuando el fiscal la repite (sea dicho por incidencia), no pretende más que recordar un hecho importante. No seria V. A. ni el que suscribe quien sostuviera en principios generales la esclavitud como un derecho ó una institucion justa y benéfica para el género humano; si bien en esta como en otras muchas doctrinas hay en nuestros dias parte muy exagerada por absoluta y puramente teórica. Buen comprobante de esta verdad es la notable variacion que hoy se advierte (aunque principalmente bajo el aspecto material y económico) en las opiniones abolicionistas, y sobre todo la diferencia que existe entre la condicion miserable de los negros libres y la situacion mucho más llevadera de los negros esclavos de los Estados del Norte y de los Estados del Sur de la Union americana. Y quisiera el fiscal tener aquí ocasion de mostrar el espíritu tan conforme á la humanidad como á la piedad y á la caridad cristiana con que las leyes, decretos y reglamentos de Indias dulcificaron la esclavitud en los vastos dominios cuyos restos, al través de tantas contrariedades, conservamos.

Pero volviendo á las notas del ministro ingles sobre la ley penal, notará V. A., como se ha dicho, que *negros de Africa* eran tambien los que suponian importados en la isla de Cuba cuando lamentaba la prohibicion del derecho de pesquisa. En el propio concepto se halla extendida la contestacion del señor ministro de Estado, cuyas explicaciones hubieron tambien de aceptarse de parte del Gobierno ingles. Esto se comprueba más con la nota de 13 de Enero, donde, refiriéndose á los tratados de 1817 y 1835, sostiene aquel que para la supresion del tráfico de esclavos se ha usado siempre de la frase *costa* de Africa y no de *continente* de Africa.

El Gobierno de S. M. B. aprobó cuanto su representante en esta córte dijo en aquella ocasion, como verá V. A. en la nota de 27 de Febrero. Allí se explica todavía con más claridad que en las anteriores, los límites de la reclamacion de Inglaterra; «protestaria »(se dice), contra cualquier medida que pudiese im»pedir se hiciese justicia á los negros emancipados »que recayesen segunda vez en la esclavitud ó á los »que nuevamente fuesen importados á las colonias de »España, infringiendo la LEY y el TRATADO.»—Y es claro y evidente, como se ha visto, que no cabe infraccion en el *tratado* ni en la *ley*, sino importando *negros bozales de la costa de Africa.*

El Gobierno, pues, que como el de Inglaterra aceptó la ley, sin imaginar siquiera poner ningun reparo ni al tiempo de su discusion, ni despues de promulgada, que se encaminase al fin que luego se ha propuesto, no tiene derecho ninguno para hacer reclamaciones contrarias á esa misma ley.

En su cumplimiento cifró Inglaterra sus pretensiones, con lo cual ha venido á confirmar la explicacion de los tratados, si necesario fuera, por el contexto de esta ley, y ha venido á consentir explícitamente la inteligencia demostrada.

Que el Gobierno de S. M. Británica ha procedido así, y con tales consecuencias forzosas, lo manifiestan, por último, auténtica y expresamente las dos notas de 30 de Junio de 1845 y 8 de Setiembre de 1846, comunicadas á su nombre y de su órden por su representante en esta córte.

En la primera reclama «la publicacion completa y »efectiva de la ley en aquellos dominios, porque sólo »se habia publicado *una* y no *tres* veces distintas en »el periódico del Gobierno;» y en la segunda pide «explicaciones sobre los pasos que se hayan dado »acerca de la publicacion, y á pesar de lo indicado »en la anterior nota, que se comuniquen las más pre»cisas instrucciones al capitan general de la isla de »Cuba, siempre sobre el cumplimiento de la misma »ley que sanciona la genuina y verdadera inteligen»cia, y la observancia de las estipulaciones sobre la »abolicion del tráfico de esclavos, en el concepto que »hasta por sus actos y declaraciones propias ha re»conocido Inglaterra.»

Por tanto, y en virtud del precedente exámen de los tratados de 1817 y 1815, y de todos los documentos que conciernen á este asunto, interpretados aquellos segun las reglas establecidas en el derecho internacional, y explicados sobre todo por sus *antecedentes*, por el *concepto mismo de sus estipulaciones*, y por los *actos de una y otra Potencia* de las que contrataron, el fiscal es de dictamen que V. A. manifieste que no son fundadas las reclamaciones del Gobierno ingles. El de S. M. Católica, en su consecuencia, sabrá dar las contestaciones oportunas.

V. A., sin embargo, consultará como siempre lo que fuere más acertado.

Madrid, 31 de Julio de 1848.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 18 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 18 de Mayo, á beneficio de la primera actriz doña Teodora Lamadrid.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana*.

2.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 18 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Memorias de un estudiante*.

3.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy sábado 18 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lúnes 20 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 7.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas
Tres.	de D. Manuel Lopez Fuentes, antes de la ganadería de don Manuel Aleas.	Colmenar Viejo.	Encarnada y Caña.
Tres.	de don Francisco Arjona Guillen, procedentes de la del Sr. Marques de la Conquista......	Sevilla.	Encarnada y amarilla.

Lidiadores.

Picadores. Antonio Arce y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Julian Casas y Cayetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

Los precios serán los de costumbre en las corridas anteriores.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 427. Lúnes 20 de Mayo de 1861. Año II.—Número 427.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Londres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

PARTE EXTRANJERA.

Tenemos á la vista el extracto de las dos sesiones celebradas por el Senado frances los dias 14 y 15, respecto á la cuestion de Syria, y vemos confirmado cuanto nos habia parecido en virtud del resúmen que nos dió el telégrafo há tres dias, del discurso pronunciado por el ministro Billault. Palabrería y más palabrería: que Francia ha hecho todo lo posible por organizar aquella comarca de un modo satisfactorio para los cristianos; que ha intimado al Gobierno turco su resolucion de obrar independientemente de todas las demas Potencias de Europa si se reproducen los pasados degüellos; que no es Francia quien, evacuando á Syria, deja á los cristianos entregados sin defensa al bárbaro furor de los drusos y musulmanes, sino Europa.

Todo esto ha dicho el Sr. Billault, acabando por leer un despacho del ministro de Estado señor Thouvenel al embajador de Francia en Turquía, donde se contiene la sustancia de todo aquel discurso. Para que nuestros lectores tengan cabal idea de la vana locuacidad desplegada en este debate, nada creemos tan oportuno como trasmitirles los diversos juicios formados acerca de él, por dos diarios, uno coutador obligado de las glorias del Gobierno, otro independiente y verdadero órgano de la verdadera opinion de Francia en el asunto. Es el primero la *Patrie*, quien entonando la trompa en el número del dia 16, reseña así el debate:

«El Senado ofreció en su sesion de ayer uno de los grandes espectáculos que conmueven profundamente el alma y elevan al más alto grado los sentimientos de humanidad y de honor nacional. Tratábase de las peticiones en favor de los cristianos de Syria: el señor Billault expuso la conducta seguida por el Gobierno desde los degüellos de los maronitas, y la que se propone seguir si la Puerta no tiene fuerza para impedir la reproduccion de tan abominables excesos... El efecto de este discurso ha sido inmenso: todos los sentimientos de Francia, todas sus esperanzas, todos sus deberes han sido tan notablemente interpretados en tan elocuente lenguaje, que el Senado, vivamente conmovido, se apresuró á votar la órden del dia...

»Es una órden del dia pura y simple, ciertamente; pero mas significativa que las órdenes del dia mejor motivadas. Lo que significa este voto, lo comprende todo el mundo.... El Sr. Billault ha calificado admirablemente la salida de nuestras tropas de Syria:—«No es Francia, ha dicho, quien evacua aquel desgraciado país, sino Europa.»—Si los atentados se reproducen, la culpa será toda entónces de las Potencias, cuyo agente ejecutor, y nada más, era Francia, y de la Puerta, que se cree bastante fuerte para conservar la tranquilidad. Pero, una vez cumplido ya el encargo de Francia, recobra ésta toda su libertad de accion para cumplir deberes de humanidad que le son tán caros. De comun y colectiva que hasta aquí ha sido la proteccion á los cristianos, se ha convertido para Francia en un asunto personal. Ejercerá, por tanto, esta proteccion de su cuenta y riesgo: en cuanto salgan nuestras tropas el dia fijado para la evacuacion, cruzará en las costas de Syria una escuadra francesa, pronta á desembarcar soldados á la primera señal de que los drusos quieran atacar á los cristianos. Evacuando á Syria el 5 de Junio, habremos satisfecho nuestros compromisos para con Europa; y cuidando luego, por nuestra propia cuenta, de la seguridad de los maronitas, satisfarémos para con ellos un compromiso secular, un compromiso de honor y de humanidad.

»Tal es el sentido del discurso pronunciado por el Sr. Billault. En apoyo de sus declaraciones, leyó él mismo un despacho reciente del Sr. Thouvenel, que excitó en toda la Cámara aplausos prolongados, y del cual dijo el Sr. Segur d'Aguesseau :—«Es un magnífico despacho.»—

»La discusion, pues, que acaba de celebrarse, desvanece los recelos y temores que rodeaban á la cuestion de Syria. Ha sido un debate honroso para la dignidad de Francia y para la habilidad y generosidad de nuestro Gobierno; y no ménos honroso ha sido para el Senado que en esta ocasion ha interpretado, por la voz de sus oradores, los nobles sentimientos de la nacion entera. Algunas gentes atrabiliarias ó malévolas querian que esta cuestion de Syria fuese para nosotros una causa de rebajamiento; hoy podemos decir, con justo orgullo, que es una causa de triunfo magnífico.»

Así hablan los pretorianos de Napoleon. Vean ahora nuestros lectores el tremendo jarro de agua fria que, por conducto del *Monde*, echa la verdadera opinion pública sobre el fogoso entusiasmo de la imperial *Patrie*:

«El Senado ha pasado á la órden del dia despues de discutir las peticiones relativas á los cristianos de Syria. Quizás al leer la prolija discusion habida con este motivo, percibirán nuestros lectores la razon de un voto *tan inopinado*. El milagro lo ha hecho un despacho del Sr. Thouvenel á nuestro embajador en Constantinopla, y en el cual se dice que Francia, como mera apoderada que en este asunto ha sido de las Potencias de Europa, ha tenido que conformarse á la letra del tratado. En consecuencia, nuestras tropas evacuarán á Syria el 5 de Junio.

»Lo que, segun parece, ha tranquilizado al Senado, es que nuestro ministro ha recomendado calorosamente los cristianos á la Puerta. La Puerta ha jurado que sus intenciones son excelentes; lo que no ha jurado es si tiene fuerza para llevarlas á efecto. Pero no haya cuidado: si vuelven á ser degollados otros veinte mil cristianos, el ejército frances tomará, corriendo, corriendo, el camino de Syria. Esto es todo lo que ha inventado la sabiduría de las Potencias: esto es todo lo que, á vista de un peligro actual, inminente, han decidido de comun acuerdo para protejer á pueblos amigos contra el total exterminio que les amenaza.

»Aquí es caso de preguntar: ¿de qué sirven las alianzas políticas? Verdad es que ántes pudiera preguntarse: ¿en qué cuestion ha estado de acuerdo Europa, de quince años á esta parte...—

»¡Pobre puerta Otomana! no es ella quien opondria dificultades para encargar á un Príncipe cristiano el gobierno de Syria... El génio maléfico de Inglaterra es quien frustra todas las combinaciones que pudieran salvar á los cristianos de Oriente del exterminio que los amenaza. Los pueblos occidentales, divididos entre sí, no saben ya sino resignarse á la voluntad de Inglaterra. Los ingleses van á China con nosotros, y allí se instalan, haciéndonos el favor de otorgarnos una legacion en Pekin. Vamos nosotros á Cochinchina, y porque no les gusta á los ingleses, estamos vacilando si nos instalarémos allí. Los cristianos de Syria nos tienden los brazos suplicantes, é Inglaterra dos exije que los abandonemos. Há poco, ocupábamos á Atenas y á Constantinopla... Diríase que Francia é Inglaterra se han coaligado, la primera para hacer por su honra, la segunda por su provecho. El trato es tan oneroso, que con razon podriamos pedir el rompimiento de la tal alianza inglesa...»

Excusamos encarecer la gravedad de estas palabras del *Monde*, y nos limitamos á asombrarnos de que se le haya permitido publicarlas. Cuando en Francia se habla de los Gobiernos como habla el *Monde* en el preinserto párrafo, y cuando lo que se habla es tan claro de suyo, y eco tan fiel de lo que todo el mundo piensa y dice, que ni fuerza queda al Gobierno para impedir que se hable; entónces es señal de que los Gobiernos de Francia tienen mucho que hacer con el pueblo frances, y el pueblo frances mucho con ellos.

Nada más importante pudiéramos comunicar hoy, ni las noticias que nos ha trasmitido el telégrafo en estos dos dias exijen tampoco especial comentario. Evidentemente está la situacion en un período de pausa, durante el cual suceden pocas cosas; pero es menester seguir atentamente la pista á las que suceden. La calma que precede á las tempestades, es un espectáculo digno verdaderamente de atencion.—T.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Paris, 19.

El Monitor publica una circular del Sr. Persigny recordando á los prefectos que recojan gubernativamente las publicaciones hechas en nombre de personas inhabilitadas ó desterradas, porque la recojida judicial proteje á los escritores de toda contestacion y así es como ha podido un representante de la política de 1840, preguntar impunemente al vencedor de Solferino: «¿Qué habeis hecho de Francia?»

Liverpool, 19.

Se han enviado á América seis millones y medio en metálico.

Varsovia, *sin fecha*.

El Arzobispo se ha negado á prohibir los cantos nacionales en las iglesias.

Turin, 18.

Ha llegado á aquí Kossuth. Klapka ha ido á la isla de Caprera.

(De *La Correspondencia de España*.)

Turin, 17.

No es cierto que el Cura Pasaglia haya abjurado de sus opiniones liberales.

Constantinopla, 17.

Ha marchado Omer-bajá, habiendo enviado ántes una proclama en que anuncia una rebaja en las contribuciones y derechos de libre eleccion de los consejeros municipales. Los cristianos tendrán en adelante el derecho de tocar las campanas.

Mañana habrá un consejo en que se tratará la cuestion de la organizacion de la Syria. Los individuos de la comision europea recien llegada tomarán parte en las deliberaciones.

Los periódicos de aquí niegan que se piense en enviar una comision europea á Bosnia y Herzegowina.

Berlin, 17.

Los proyectos de reforma, conocidos ya por el público de Varsovia, han desanimado por lo mezquinos é insuficientes hasta á las personas más moderadas. Se anuncia para fin del mes actual la promulgacion de estas reformas. El marques de Welopolski, cuya impopularidad aumenta en razon á los sufrimientos del país, ha reemplazado á Muchanoff en la confianza del Príncipe gobernador.

Pesth, 17.

En la sesion de ayer el orador Szalay fué muy aplaudido al decir que Austria no debia hacer sacrificios á su influencia en Italia, sino buscar un punto de apoyo monárquico en Hungría. Otro orador, el señor Kisbinyi, manifestó deseos de que el Rey Fernando y el archiduque Francisco abdiquen formalmente la Corona de Hungría. La sesion fué muy tempestuosa, y Bartal, en un discurso muy virulento, pero muy hábil, dijo que toda la culpa de la mala inteligencia procede de Austria, y que no cree posible un arreglo. Hoy continúa la discusion en la misma forma, y casi todos se pronuncian en favor de la Constitucion de 1848.

Berlin, 17.

En la sesion de la Dieta de Francfor hizo Austria una declaracion relativa al mando del ejército federal, la cual establece diferencias con la proposicion hecha por Prusia.

Paris, 17.

Todo el mundo se ocupa aquí de la cuestion de Syria y del discurso de M. Billault. Francia parece resuelta á intervenir por sí y ante sí, si se renuevan los asesinatos ó los insultos contra los cristianos.

Las conferencias sobre los Principados danubianos tendrán lugar en París y no en Constantinopla, como se ha dicho por algunos.

A pesar de lo que dicen los diarios de Constantinopla, se piensa en enviar una comision europea á Bosnia y Herzegowina para velar por los cristianos de allí durante la informacion que se va á abrir bajo la presidencia de Omer-bajá.

Marsella, 18.

Las provincias napolitanas están más tranquilas. La legion húngara cuenta 2,000 hombres.

Las consecuencias del terremoto en la Umbría, son en muy mal estado.

Pesth, 18.

En la Cámara de diputados de la Dieta húngara, ha dicho M. Tolros:—«La Hungría no desea la ruina de Austria; pero revindica sus derechos. La causa de Hungría es solidaria con los intereses de las otras provincias de la monarquía, con las ideas unitarias de la Alemania y de la Italia. Una causa semejante no puede perecer para siempre. Setenta diputados tienen pedida la palabra. Para honrar la memoria del desgraciado conde de Telecki, la Cámara ha decidido que el asiento que ocupaba se cubra de un paño negro con dos coronas de laurel. Segun los periódicos, el antiguo general de la Revolucion de 1849, Asboh, cuya reciente prision metió tanto ruido, ha sido puesto en libertad.

Viena, 18.

Dicen de Agram que los documentos relativos á la abdicacion del Emperador Fernando, han sido depositados en la Dieta de Croacia. Las discusiones del Consejo del Imperio son poco importantes por hallarse incompleto. La vista de todos está fija en Hungría y no se preve el desenlace de esta situacion. La Emperatriz de Austria llegó esta mañana á Trieste.

Turin, 18.

Les Nationalités dicen que el general Klapka ha salido de esta para Caprera á hablar con Garibaldi, y que volverá aquí á esperar á Kossuth. Estos viajes no tienen la insurreccion por objeto, pues todos los patriotas húngaros creen que recurrir á la fuerza seria perjudicial á su causa.

Los periódicos recibidos hoy traen un documento anunciado por los que recibimos ayer, relativo á la cuestion de Syria: es una peticion de los habitantes del Líbano á las grandes Potencias y al Sultan, en la cual manifiestan:

Que el Líbano ha disfrutado durante más de dos siglos paz y tranquilidad, porque los pueblos que lo habitaban, vivian regidos por la autoridad de un jefe único, puesto al frente del Gobierno de la montaña;

Que hasta 1840, este jefe habia sido elegido siempre en la familia cristiana, llamada Cheab, familia estimada de todo el mundo, y cuyo último sucesor del Gobierno del Líbano habia ejercido su cargo durante veinticinco años con aplauso general.

En consecuencia, los exponentes piden que se tenga á bien restaurar en el Líbano el Gobierno cristiano que le ha regido otras veces, y perfeccionar este régimen con una Constitucion que garantice los derechos de todos, confiándose el poder á su jefe actual, de la familia Cheab, que es digno y apto para ejercerle.

Esta peticion viene suscrita, no sólo por los cristianos, sino tambien por los drusos y los metualis, que se hallan conformes á las ideas de Francia. El Príncipe á quien se alude, es el emir Medjid, resobrino y heredero directo del emir Beschid, de la familia Cheab, cristiano dignísimo, de grande influjo y muy ilustrado.

Los miembros de la comision europea se habian embarcado, el dia 5, para Constantinopla; los comisionados frances, prusiano y ruso, en el buque *Roland*, de la marina francesa; el comisionado ingles y el austriaco, en una corbeta inglesa.

Para completar las noticias arriba dadas sobre la cuestion de Syria, añadirémos que, segun la *Patrie*, refiriéndose á despachos de Beyrouth, fecha 11, eran numerosas las adhesiones de los habitantes del Líbano al mencionado plan de organizar el régimen de aquella comarca bajo la autoridad de un jefe único, escojido entre las familias cristianas.

Asegurábase que de conformidad á este plan el Gobierno del Líbano se constituirá bajo la autoridad de un solo jefe que rija la comarca con asistencia de un Divan (Consejo) compuesto, mitad por personas importantes del país que ejerzan cargo vitalicio, y otra mitad por personajes que cada cinco años sean elegidos por las poblaciones.

Este sistema (sigue diciendo la *Patrie*) es tan generalmente bien mirado, que si los habitantes de la

---

últims, de todas las Constituciones ensayadas por la Revolucion para contentarse y contenerse. Y aquí es ocasion de recordar que, por entónces el Sr. Lagueronniere nos hacia guerra en cierto periódico legitimista de provincia.

Proclamada despues la república, los católicos siguieron buscando solucion á su interesante problema, el de concertar la libertad moderna y la Religion. No estribaba la dificultad de este negocio en saber lo que la Religion podia dar á la libertad, sino lo que la libertad queria dar á la Religion. Nosotros, no puede decirse que éramos *del partido* del órden, sino que estábamos *en él*. Triste partido, por cierto; lastimosa mescolanza en que dominaban pasion, rencores y terror de la libertad; partido en el cual la Religion, aceptada como arma de guerra, y no como punto permanente de apoyo, corria desde entónces el riesgo mismo de expiar, andando el tiempo, la cooperacion que por entónces era forzoso demandarla. (Y á propósito, no sé dónde figuraba por aquel entónces el señor Lagueronniere; si era todavía del partido del órden, ó si era ya republicano.)

El Sr. de Montalembert no tardó en prestar confianza al nombre de Bonaparte: sabido es cómo patrocinó la candidatura del Príncipe Luis contra el general Cavaignac, y cómo esta candidatura fué adoptada por los católicos en cuanto el Príncipe Luis se declaró públicamente partidario de la soberanía temporal del Papa. (Si no me engaño, me parece haber visto por entónces al Sr. Lagueronniere entre los redactores de la *Era Nueva*, diario religioso, y cavaignaquista por más señas..., como no sea que figurase allí más adelante cuando entró en aquella redaccion el señor marques de Larochejaquelein). El Sr. de Montalembert se felicitó en el *Univers* de la victoria del Príncipe Luis Napoleon, y el Sr. de Falloux fué ministro del nuevo presidente. Por aquí se vé cómo inmediatamente despues del 10 de Diciembre, los católicos que de ántes figuraban en nuestras luchas políticas, no pensaban todavía en seducir al Clero, sugiriéndole mañosamente dudas sobre los propósitos del jefe del Estado,

el frágil andamio de las invenciones del señor de Lagueronniere.

En 1851, tres años despues de la gran votacion del 10 de Diciembre, veinte años despues del destronamiento de los Borbones, treinta y cinco años despues del de los Napoleones, sesenta años despues de derruida la antigua Constitucion francesa, era toda Francia hija de la Revolucion. Su madurez databa de 1789, su virilidad de 1830: la nacion habia aceptado ámplia y generalmente todo cuanto de la Revolucion puede aceptarse: toda ella con gran ardor anhelaba paz. Los hombres de partido, *enconados por sus recientes descalabros*, no eran ni muchos ni temibles: los más tenaces se habian resignado fácilmente á estarse quietos. Pero entre los católicos activos, no figuraban los tales hombres.

En tiempo de Luis Felipe, los católicos metidos en vida pública habian aceptado la Carta, esperando con ella ver reconciliadas la Religion y la libertad moderna. A su cabeza estaba el señor conde de Montalembert, nombre que por sí solo lo dice todo.

El Clero, que todo él era nuevo, hijo del pueblo por su cuna, hijo de mártires por su fe, no habia recibido de su orígen natural más que una indiferencia respetuosa hácia las cosas perecederas, y de su orígen espiritual tampoco habia recibido sino indulgencia y amor de las cosas que no perecen nunca. La parte de él que tenia predilecciones políticas, las subordinaba plenamente á su deber religioso, como templadas que estaban en la atmósfera superior donde, salvo las verdades de la fe, ningun otro afecto domina los corazones. El Clero, casi en su totalidad, patrocinaba el reducido núcleo de oradores y escritores que se iba formando al rededor del Sr. de Montalembert; los cuales, para distinguirse y separarse de los partidos, se llamaron *católicos sobre todo*. Si hubieran querido levantar una bandera política, hubieran podido llamarse *partido de la Carta*. Apoyados en sus esfuerzos por los Obispos, puede decirse que habian adoptado esta Carta, hija, aunque no la

vuelto á ver en ella, desde los tiempos de Neron. Contempla-é al mundo sin el Papa.

Aunque habia aquí asunto para un libro, me he limitado á tratarle en unas cuantas páginas; porque los libros son todavía más inútiles que los folletos en estos tiempos tan favorables al progreso de la razon y de la libertad, que ni se lee otra cosa que artículos de periódico, ni se otorga á todos licencia para dedicarse á trabajos periodísticos. A bien que las verdades que me propongo inculcar son harto notorias, y sus demostraciones van ya rodando de calle en calle.

Por más doloroso que sea contemplar los lúgubres y horribles misterios de lo porvenir, no carece esta ocupacion de gratas compensaciones. Fije animosamente todo católico sus pensamientos en tan grave asunto, teniendo por cierto que nunca se le aparecerá más venerable é invencible la verdad; que nunca la verá corresponder mejor á las aspiraciones más nobles del alma humana. Quien siga mi consejo se llenará de legítima altivez pensando que pertenece al gremio de la Iglesia; cobrará nuevos brios con la contemplacion de la justicia; y se consolará, esperando en la misericordia del cielo. Terrible es, pero hermosa la justicia de Dios; justicia que restaura; justicia que hiere y cura; cuantos la reciban sumisos, sepan de seguro que recibirán tambien misericordia. Importa, empero, que pongamos particular empeño en confesar la verdad con firmeza mayor todavía que la que apliquemos á protestar contra la impostura. Para los que esclavizan su prudencia al fugaz momento que tienen presente, siempre han sido dignos de reprobacion los hombres tenazmente apegados á la verdad; pero, siempre tambien, y mucho más en tiempos extraordinariamente calamitosos, ha condenado el espíritu de verdad semejante linaje de prudencia, detestando de su silencio, y reprobando sus transacciones. Más que todas las bacanales de la prensa, más que todos los extravíos de la diplomacia, me espantan los discursos pronunciados con ruidoso aplauso por hombres que me infunden respeto. De nada se avergüenza la verdad, como

montaña volasen hoy por sufragio universal, lo harian de seguro conforme á él, pues todas las sectas lo aprueban unánimemente.

Por último, segun despachos recientes de Constantinopla, el dia 18 ha debido la comision europea celebrar su primera sesion para tratar de la organizacion de Syria. Parece que nada definitivo se acordará hasta pasadas las presentes Páscuas.

Por no caer en manos de los húngaros ni de los italianísimos, el Emperador de Austria va cayendo cada dia más en las de los liberales. Segun escriben de Viena al *Monde*, el proyecto de ley de imprenta presentado por el ministro Sr. Schmerling á la Cámara de diputados austriaca, es enteramente conforme á las ideas de la secta sobre el asunto: abolicion de toda medida preventiva; que no intervenga la policía sino prévio juicio; abolicion del sistema de autorizaciones y de advertencias. En suma, prensa libre, sin prévia censura ni ninguno de los medios que pueden impedirla corromper.

Si de ese modo piensa el Emperador de Austria combatir á los italianos y á los húngaros, más le valiera decir: «Ahí queda el puesto.»

El diario demagógico de Paris, la *Opinion Nationale*, nos cuenta de cómo los francmasones van á quitar el título de Gran-Maestre al Príncipe Luciano Murat, por haber votado en el Senado frances á favor de la soberanía temporal del Papa, y otros excesos.

El Príncipe, tan cruelmente tratado por sus dignos cofrades, pudiera decirles aquello de: *No se pescan truchas*, etc. Siendo buen francmason, no debió nunca haber votado en pró del Papa; pero no votando en pró del Papa, le era imposible mostrar ese rasgo de fina hipocresía que pudiera conciliarle el afecto de los napolitanos, á quienes desea bonapartizar reinando sobre ellos.

El diario garibaldo-mazziniano de Milan, titulado *Il Pungolo*, dice en su número del 15 de Mayo:

«El dia 8 fué una comision de siete ciudadanos de Roma al palacio del señor duque de Grammont (el embajador frances cerca de la Santa Sede) para entregarle copia de una peticion, cubierta ya con 10,000 firmas, solicitando de Napoleon que evacue los Estados Pontificios, y deje entrar en ellos á los piamonteses. El embajador frances recibió el mensaje con simpática cortesanía, y ofreció elevarlo al Emperador. Otras copias de la misma peticion continúan siendo firmadas por muchas personas.»

La *Patrie*, al citar esta noticia del *Pungolo*, dice que deja á este diario toda la responsabilidad; ó de otro modo, la *Patrie* no niega la noticia. Negándola, quedaria mal con los *ciudadanos firmantes*; y confesándola, comprometeria la *dignidad* del embajador frances en Roma.

¡Tiempo perdido! Ni los *ciudadanos firmantes* estarian nunca bien con Napoleon, ni la *dignidad* del embajador puede ya ser comprometida por nada en este mundo.

Sigue el Gobierno frances muy atareado para ver si consigue arreglar las casas agenas; y miéntras tanto, los que en Francia, que son muchos, bastante más de los que nuestros lectores pueden imaginarse, no miran con buenos ojos las aventuras bonapartistas, aunque todavía dentro de las vias legales, lo dan no decimos de Orsini, cuyas disposiciones testamentarias han proporcionado tantos quebrantos á su imperial albacea, sino de todas las tradiciones de la estirpe napoleónica y de todos los amigos y auxiliares que estas tradiciones y aquel testamento han grangeado á S. M. I.

El tiene, eso sí, una polaquería á su servicio, que amaestrada en la escuela de las privaciones, aprendió á aguzar el ingénio grandemente en los tiempos en que la canina la cutia; y que, no decimos contra la Iglesia y sus ministros, sino contra toda la milicia celestial, se revolveria para impedir llegara para ella aquella lamentable época en que, viviendo en Inglaterra, como Dios queria, siempre se vió rodeada por *ingleses*.

Pero la verdad es que el tiempo les vá presentando mala cara, y que más tarde ó más temprano vá á tener algun tropiezo que la hará caer.

Por de pronto, el Senado el dia 13 se reveló y discutió y votó de manera que, aún los bonapartistas más recalcitrantes, tomaron la cosa como una verdadera derrota.

Los ministros, para disimular la trascendencia de aquel mal paso, declararon que no se oponian al dictámen de la comision, por más que lo hubieran combatido de lo lindo; pero, en resúmen, el Senado, votando como al fin votó, no hizo ni más ni ménos que desgarrar los artículos de un tratado que lleva la firma del Emperador.

La enérgica actitud del almirante Romain Desfosses, recordaba que fué uno de los adversarios de la política napoleónica en la cuestion de Roma.

Hace ya algunos dias dijimos que el cuerpo diplomático residente en Paris habia convenido en adoptar un medio que conciliara en lo posible la manera de poder visar los pasaportes de los italianos procedentes de territorios acaparados por el ex-Rey de Cerdeña y el abstenimiento de reconocer, aunque de una manera tácita, los latrocinios piamonteses. Así, pues, no será ni más ni ménos que la ejecucion del acuerdo tomado por aquel cuerpo diplomático, el hecho que celebran los periódicos italianos y que la agencia Havas nos comunica cuando dice que á los agentes de Prusia su Gobierno les ha comunicado las siguientes instrucciones:

«Para no turbar ni entorpecer las comunicaciones de los viajeros entre los Estados prusianos y la Italia, el ministro del Rey en Turin ha sido autorizado para poner el refrendo de su legacion en los pasaportes de los individuos pertenecientes á todos los países, que de hecho están bajo la dominacion de Victor Manuel, aun cuando hayan sido expedidos á nombre del reino de Italia.»

Si otra cosa fuera, qué no habrian armado, y cuánto no hubieran inventado los italianísimos por cuenta del Rey de Prusia, cuando tantas veces nos han repetido lo del reconocimiento del Príncipe Couza y del Bey de Tunez!

Segun noticias de *Le Pays*, las reformas prometidas á los polacos no se preparan en San Petersburgo sino en Varsovia, con el auxilio y direccion inmediata del Príncipe Gortschakoff. El gobernador de Varsovia ha llamado á su lado á los condes Tomás Potoki y Ostrowski, al general Lewinski y á los señores Leopoldo Kronenburg y Matías Rosen con el objeto de consultarlos.

La obra relativa á las nuevas instituciones prometidas se halla terminada, faltando solamente la aprobacion de San Petersburgo.

La *Gaceta de Lóndres* ha publicado una proclama en que la Reina Victoria previene á todos los súbditos británicos, que no intervengan en la lucha á favor de una ú otra de las partes en que se han desunido los Estados que fueron de la Union, y no comprometan la neutralidad que Inglaterra quiere conservar.

De aquellas dos partes, una defiende la esclavitud, la otra la combate. La Reina constitucional de Inglaterra, ó por mejor decir, el Gobierno ingles, á las dos otorga igual favor; luego, lo que de aquí resulta, es que las dos tienen algodon, y por lo blanco de éste, se desentienden los ingleses de lo negro de la esclavitud. Por ménos se desentenderian ellos, no decimos de la esclavitud, sino de la libertad que les es

Aquello de los Estados-desunidos, sin embargo, continúa cada vez más rematado.

El Sr. Lincoln va reuniendo gente. No tanta como dice un telegrama de la *Crónica* (158,000 hombres), ni con mucho; pero sí la suficiente para que aquel señor crea que puede tomar la ofensiva contra el Sur.

Lo que está sucediendo en grande con la Union, amenaza reproducirse en pequeño con la Virginia, y se teme que una parte de aquel Estado se separe de la otra, acabando de esta manera las incertidumbres que habia acerca de la resolucion que pudiera adoptar en favor de una ú otra de las dos grandes fracciones de la Union.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 20 DE MAYO DE 1861.

A continuacion insertamos el Real decreto de reincorporacion de la antigua República dominicana á la Monarquía española.

El capitan general de la isla de Cuba, D. Francisco Serrano, queda encargado por el Gobierno de S. M., de tomar posesion de la nueva provincia y de adoptar interinamente, segun dicen los diarios del Gobierno, las disposiciones que crea oportunas para la administracion y gobierno de Santo Domingo y proponer al Gobierno las medidas definitivas que juzgue necesarias para su felicidad.

El suceso no puede ser más fausto, y nosotros felicitamos por él á la Reina de España, á la nacion y al ministerio.

En poco más de un año, la Monarquía en cuyo territorio no se ponia jamas el sol, desmembrada por la Revolucion, ha ensanchado considerablemente sus límites en Africa y América.

Cualesquiera que sean los desaciertos del actual ministerio, y son más de los que parece, nosotros, agenos á todo espíritu de partido y propensos más bien á la alabanza que á la censura, no podemos negar:

1.° Que ha fomentado la colonizacion de las islas de Fernando Póo y Annobon.

2.° Que ha procurado la extension de nuestros dominios en Africa.

Y 3.° Que ha resuelto digna y convenientemente la cuestion de la reincorporacion de Santo Domingo.

Olvidémonos por hoy del segundo punto, que dá motivo á justísimos cargos por haber hecho el Gobierno mucho ménos de lo que debía, y entreguémonos á la confianza de que no desaprovechará la ocasion con que la Divina Providencia le brinda para enmendar sus pasados yerros: A pesar de ellos no puede negarse el ensanche de nuestras posesiones africanas, hecho que recojerá la historia, uniéndolo como nosotros al aumento del territorio español en las Antillas.

Tenemos prisa por hablar del Real decreto que aparece en la *Gaceta* de hoy y de la magnífica exposicion que le precede.

Es tal, que llena completamente nuestros deseos, y ha conmovido profundamente nuestro ánimo. Felicitamos particularmente por él á los ministros que lo suscriben.

Hay en este documento sentimiento religioso, dignidad, elevacion de miras, generoso espíritu, hidalguía y rectitud de principios: es digno de la nacion española.

Un escollo tenia que evitar el Gabinete, en que se hubiera estrellado un Gobierno vulgar, dejándose arrastrar por la corriente liberal de nuestra época, al justificar su acrecentamiento territorial confundiéndolo con las inicuas anexiones puestas en moda: el Gabinete presidido por el duque de Tetuan lo ha salvado con estas nobilísimas frases, que nunca serán bastante aplaudidas: «La *intriga* y la *violencia* repugnan »invenciblemente al corazon magnánimo de »V. M.» —«Si aspirase (España) á mayor en»grandecimiento, nunca procuraria obtenerlo »por medios que la *moral* y *sana política* conde»nasen; *porque nada sólido y duradero puede* »*fundarse*, *como no descanse sobre las bases del* »*derecho y de la justicia.*»

¡Bendito sea Dios, que hay un Gobierno en Europa, ademas del Gobierno Pontificio, que proclame estas verdades que son la reprobacion más explícita de la conducta de las grandes Potencias! ¡Bendito sea Dios, que este Gobierno es el Gobierno español!

Habíanse suscitado dudas acerca de la conveniencia de la reincorporacion, fundadas en consideraciones de interes político: y el Consejo de ministros resuelve la cuestion... ¿Cómo? Invocando una razon nuestra; una razon que no se consideró oportuna y aplicable á la decision de otros negocios de índole parecida; una razon política que los diarios ministeriales calificaron de *sentimental*; á saber: que hay *cuestiones para cuya decision se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos frios del interes y la conveniencia*; y estas mismas ideas han sido el criterio del Gobierno para resolver la cuestion de Santo Domingo, y estas mismas palabras se leen en el preámbulo del Real decreto de reincorporacion.

Por último, otro punto delicado y trascendental para la futura suerte de las Antillas y para la política internacional, era el de la esclavitud; y el ministerio lo decide tambien satisfactoriamente en el preámbulo, conforme al espíritu de caridad cristiana y cortando en su raiz el motivo ó pretexto de toda reclamacion:

«Por dicha, dice, nada hay que cambiar en el »estado social de Santo Domingo. Sus habitantes »son libres. La esclavitud, necesidad de otras »comarcas, no es precisa para el cultivo de aquel »fértil suelo, y el Gobierno de V. M. *no la resta*»*blecerá*.»

Queda en pié la dificultad de la organizacion administrativa de la nueva provincia española; el Gobierno se reserva el plantearla del modo que lo crea conveniente á la felicidad de los súbditos dominicanos; y no es posible que deje de resolver este extremo de la cuestion, quien ha dictado un documento empapado en espíritu tan insigne de equidad y prudencia, é invoca al tratar incidentalmente este asunto, la *docilidad* de los españoles recien salvados de los horrores de la anarquía.

Concluyamos con una observacion que hoy no tenemos tiempo ni espacio para explanar como es debido. ¿Qué espíritu ha influido en la colonizacion de las islas del golfo de Guinea? ¿Qué espíritu nos ha llevado al Africa? ¿Qué espíritu nos ha devuelto la antigua República dominicana?

Uno mismo: el espíritu católico de verdadera civilizacion; el espíritu católico de propagacion de la luz evangélica; el espíritu católico de horror á la anarquía, de amor á la paz.

A este espíritu innato, indeleble en la nacion, debemos todo lo grande, noble y fecundo que existe y existirá en nuestro pueblo.

Siempre que los Gobiernos sean dóciles á su inspiracion, serán dignos y grandes.

F. N. Villoslada.

Hé aquí los documentos:

El general D. Pedro Santana, presidente que ha sido de la República de Santo Domingo, remitió al gobernador capitan general de la isla de Cuba, para que la pasase á manos de S. M. la Reina, la carta que á continuacion se inserta. S. M. la Reina se ha enterado de su contenido con la más viva satisfaccion.

Carta que se cita.

Señora: El pueblo que con el inmortal Colon levantó en la Española el estandarte de Castilla; el que más tarde reconquistó su antigua nacionalidad y devolvió á la Corona de España la perla de que le habia privado el Tratado de Basilea; el que despues fué arrancado, á su pesar, de los brazos de la pátria, que siempre habia mirado como madre amorosa, para ser entregado á un yugo opresor que tomó á empeño destruirlo; el que con heróico valor sacudió ese yugo, y reconquistó su libertad é Independencia; el que, en fin, os debió un lugar entre las naciones como Poder soberano, viene hoy, Señora, á depositar en vuestras manos esa soberanía y á refundir en las libertades de vuestro pueblo las suyas propias.

El pueblo dominicano, Señora, dando suelta á los sentimientos de amor y lealtad, tanto tiempo há comprimidos, os ha proclamado unánime y espontáneamente, por su Reina y Soberana; y el que hoy tiene la insigne é inmerecida honra de ser el órgano de tan sinceros sentimientos, pone á vuestros piés las llaves de esta preciosa Antilla.

Recibidlas, Señora; haced la felicidad de ese pueblo que tanto lo merece; obligadle á seguir bendiciéndoos como lo hace, y llenareis la única ambicion del que es —Señora,—de V. M. el más leal y amante de vuestros súbditos.—Santo Domingo, Marzo 18 de 1861.—Firmado.—Pedro Santana.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Un acontecimiento fausto, altamente honroso para España, y pocas veces visto en la historia de los pueblos, ha ocurrido recientemente en una de las antiguas posesiones de la monarquía.

La isla Española, la primera que ocupó el gran Colon, la predilecta de la inmortal Reina á cuya inspiracion sublime se debió el descubrimiento de un nuevo mundo, dueña de su independencia, árbitra de sus destinos, invoca el nombre augusto de España, y pone á vuestros Reales piés la misma soberanía que V. M. la reconoció hace pocos años.

Víctima de la traicion, engañada, sorprendida, rompió los vínculos que la unian á la nacion española, á cuya sábia legislacion debia la venturosa existencia que gozaba.

Desde entónces, Señora, las guerras, las revoluciones, las tremendas catástrofes que llevan consigo y que ahogan en su origen todos los gérmenes de vitalidad y de fuerza, habian reducido aquel pueblo generoso á una situacion insoportable.

Cegadas las fuentes de la prosperidad pública, privado de los recursos necesarios para subsistir desembarazadamente, blanco de ambiciones extrañas, teatro de reprobadas intrigas, su independencia ha sido casi siempre despues de su separacion de la metrópoli una sumision positiva, su libertad una servidumbre dolorosa.

Porque no existe independencia donde no hay fuerza para sostenerla: no hay libertad en los pueblos modernos donde falta la seguridad, y la sociedad está condenada á perpétuas agitaciones.

Por eso en los dias de conflicto el pueblo dominicano imploró el amparo de España. Descendientes de esta nacion heróica los hijos de aquel fecundo suelo, animados de sus sentimientos y de su espíritu, hablando el mismo idioma, rindiendo culto á Dios ante unos mismos altares, sólo amaban á España, sólo de ella podian esperar y querian recibir la paz, el bienestar que vanamente habian buscado algunos en una imaginaria y combatida independencia.

La España no habia contemplado con impasibilidad la suerte del pueblo dominicano. Sentia sus males, y deseaba aliviarlos; pero debia precaverse contra toda acusacion apasionada é injusta.

Libre de las pasadas discordias, cuyas huellas ha borrado la clemencia de V. M.: floreciendo á la sombra de vuestro Sólio y de las instituciones que la rigen, España hubiera podido acojer hace mucho tiempo los votos del pueblo dominicano, y establecer en él un protectorado primero, su autoridad despues.

Sin embargo, aun á riesgo de aparecer sorda á los clamores de un pueblo hermano, guardó constantemente reserva, y no alimentó jamas su esperanza de reincorporacion á la monarquía.

Los males del pueblo dominicano crecieron entre tanto; y amenazado cada dia de nuevos peligros, guiado por sus propias inspiraciones, proclamó su Soberana á la augusta Reina de las Españas.

V. M. se conmovió profundamente al oir el grito de un pueblo que la aclamaba con el más vivo entusiasmo, invocando al mismo tiempo vínculos caros, gloriosos é inextinguibles recuerdos.

V. M., siempre generosa, hubiera querido acojerle desde luego bajo el amparo de su Trono; pero la razon de Estado se sobrepuso en su elevado espíritu á los más nobles sentimientos.

Quiso V. M. adquirir la seguridad absoluta de que los votos del pueblo dominicano habian sido espontáneos, libres, unánimes. La obra de un partido no podia ser acepta á los ojos de V. M. La intriga y la violencia repugnan invenciblemente á su corazon magnánimo.

---

no sea de andar oculta, decia Tertuliano: no conoce otro género de deshonra (1). A raiz de los males que estamos padeciendo, se encuentran abyectamente soterradas muchas verdades: sobre ellas y con su sustancia crece más tupido el error, como el césped sobre las sepulturas. Grandes calamidades nos amagan. Si perece la verdad, ¿quién será salvo? Perderán su autoridad los Reyes y su libertad los pueblos: todo quedará á merced de la fuerza; y no de la fuerza que crea, sino de la fuerza que destruye. No ejerzamos, pues, la funesta potestad de amenguar las verdades, supuesto que nos llamamos cristianos; respetemos, por el contrario, sin disminuir una línea de su altura, todos los alcázares de la verdad; faros divinos que han de ser muy en breve los únicos que descuellen sobre el mundo, alumbrando solitarios la inundacion universal.

I.

LOS CATÓLICOS Y EL IMPERIO.

Sabido es que los católicos fueron favorables al Imperio: el Sr. Lagueronniere lo consigna así; pero ni indica todas las causas de este favor ni conoce los límites de su duracion. Empeñado en tomar á los católicos por un partido hostil al Imperio, y apoyado por el Sumo Pontífice, no ha sospechado todo lo ridículo de suponer que en las actuales circunstancias de la Iglesia, pueda el Padre Santo ser patrocinador ó instrumento de un partido. Esto consiste en que ignora esencialmente lo que es el Papa.

«Habia *hombres* (dice) católicos, indiferentes á los intereses de la fe, que despues de haber figurado en nuestras antiguas luchas políticas, estaban enconados amargamente por su derrota. Estos utilizaron la libertad otorgada por el Imperio á la Religion, no en pró de las obras divinas, propias de la Iglesia,

(1) *Nihil veritas erubescit nisi solummodo abscondi.* (Tertul. *adversus Valent.*)

sino de pasiones, esperanzas y propósitos que acababan de ser condenados por Francia en una solemne votacion.»

¿Quiénes eran estos *hombres*, y cómo se componian para utilizar contra el Imperio las ventajas otorgadas á la Religion? Aquí la locuacidad mujeril del Sr. Lagueronniere se deshace en recortes y escapes, de los que resulta que esos *hombres*, indiferentes á los intereses de su fe, ganan de pronto bastante dominio sobre los católicos en Francia y sobre el Papa en Roma, para frustrar todos los buenos propósitos de la política francesa y poner al Imperio en la precision de defenderse contra el Papa y sus amigos—amigos falsos!

Pero á bien que el Clero no entra para nada en esta conspiracion, y nada en efecto encuentra el Sr. Lagueronniere que echarle en cara.—«Es, dice, el Clero más ilustrado, más piadoso, más desinteresado del mundo. *Sucesivamente* ha dado muestras de su independencia, de su valor, de su amor á Dios y á la pátria: su patriotismo es inseparable de su fe, y tan presto se halla á morir, como en una época nefasta, al pié de los altares, como se halla *igualmente* presto á cumplir todos sus deberes para con la nacion y el Soberano.»—Cabalmente; así es la verdad. Pero, cabalmente tambien, ese Clero, de quien el escritor Sr. Lagueronniere habla con tan pomposa veneracion, es el mismo Clero insultado diariamente de un modo tan abominable como impune, por los diarios sometidos á la censura del consejero de Estado Sr. Lagueronniere. Pero no cesa aquí la contradiccion: si tanta confianza inspirais á ese Clero, cuyas virtudes debeis suponer que influyen necesariamente en los fieles, ¿qué temor os acuita? Y si, por el contrario, está resentido y alarmado; si su fe, *inseparable de su patriotismo*, mantiene tenazmente en él esas ideas que le hacen arrostrar vuestras persecuciones, ¿por qué juzgais suficientes las intrigas de algunos hombres notoriamente indiferentes á los intereses de la fe, para llevarse tras sí engañado á ese Clero, el más *ilustrado* del mundo, segun vosotros?

Citemos algunos nombres y algunos hechos que derriben

Pero estas dudas comenzaron á apuntar el año 1849, cuando salió á luz la famosa carta del Príncipe-presidente al coronel Edgardo Ney. (Tendria yo mucho gusto en haber á las manos el artículo que, sin duda, debió escribir acerca de este documento el Sr. Lagueronniere, pues se me figura que, si por entónces todavía estaba surtiendo con sus producciones á la *Era Nueva*, debió de escribir sobre el particular algo muy parecido á lo que escribí yo.) Pero, aunque con aquel motivo los católicos mostraron su descontento, no se declararon en guerra abierta. Por otro lado, el Príncipe-presidente dejó muy luego á la Cámara y al ministerio borrar aquel alarmante programa, y echóse en olvido *los recuerdos de Savona y de Fontainebleau*, que, como dice el Sr. Lagueronniere, acababan sin duda de inquietar los ánimos, pero no por efecto de la perfidia de los católicos. Ademas, aquellos recuerdos eran borrados por otros que se evocaban justamente con este fin. Los socialistas amenazaban á la propiedad, á la Religion y á la civilizacion: en la tribuna y en los periódicos, estaban invocando á sus progenitores de 1793, y se mostraban muy abonados para imitarlot. Savona y Fontainebleau aparecian, pues, como un relámpago lejano en el confin del horizonte, miéntras el terror se presentaba como permanente en un porvenir inmediato. Todo el mundo decia: la sociedad no puede tenerse ya dos años, ni un año, ni un mes, ni quizás algunos pocos dias! Y de este modo los gloriosos hijos de los padres de 1793 iban creando ellos mismos el Imperio. Francia tenia miedo: la gente que no aceptaba el Imperio como remedio á tanto mal, deseaba la dictadura. (El Sr. Lagueronniere, redactor por entónces de *El Pays*, periódico tornasolado, exclamaba: *Emperador nunca!*; (1) pues con un presidente reelegible y algo más que decenal, ya se conformaba.) El Clero contemplaba aquel espan-

(1) El Sr. Lagueronniere se apoyaba en la prediccion de cierta negra sonnámbula; pero la daba como expresion de sus convicciones personales. Véase en el *Pays* del 22 de Setiembre de 1851 el *Retrato de Luis Napoleon Bonaparte*. Este retrato ha sido retocado despues.

La España es grande, y no há menester de nuevas adquisiciones para ocupar un lugar distinguido entre los primeros pueblos del mundo. Pero si aspirase á mayor engrandecimiento, nunca procuraria obtenerlo por medios que la moral y la sana política condenasen, porque nada sólido y duradero puede fundarse como no descanse sobre las bases del derecho y de la justicia.

Las actas de la proclamacion de V. M. en todos los pueblos del territorio dominicano, prueban la espontaneidad y la unanimidad con que han procedido. En ninguna parte se ha causado una desgracia ni se ha hecho derramar una lágrima.

En todas se han manifestado el júbilo y el entusiasmo de una manera inequívoca y solemne. Los poderes públicos, siguiendo sus propios impulsos, han obedecido el sentimiento del país que habia depositado en ellos su confianza.

Rara vez se ha visto tal concurso, tal unanimidad de voluntades para realizar una idea, un pensamiento comun.

Y todo esto, Señora, sin que hubiera en las costas de Santo Domingo un solo buque, ni en su territorio un soldado español.

Si acudieron fuerzas de mar y tierra para protejer al pueblo que proclamaba la soberanía de V. M., fué despues de diez y ocho dias, cuando ya el general D. Pedro Santana gobernaba la isla Española con universal aplauso en nombre de V. M.

Cualquiera poder exterior que hubiese opuesto obstáculos al cumplimiento de los votos del pueblo dominicano, ejerciendo una odiosa tiranía, hubiera ofendido la dignidad de España, que no habria podido sin deshonor abandonarle á los embates de ambiciones extranjeras.

El pabellon de España flotaba ya bajo el cielo á donde le condujo el inmortal Colon con la luz del Evangelio, con la civilizacion más perfecta que en aquella gloriosa época poseia pueblo alguno del mundo.

Las fuerzas de mar y tierra de V. M. debian defenderle contra todo ultraje, y protejer al mismo tiempo la independencia del pueblo dominicano y la integridad de su territorio.

No tomaron posesion de este en nombre de V. M. Ese acto, ejecutado sin autorizacion ni conocimiento de vuestro Gobierno, hubiera empañado la fama de que gozan por su disciplina, por su valor y lealtad.

Pero si entónces se limitaron á llenar la mision que les confió el digno capitan general de la Habana; si el pueblo dominicano ha permanecido tranquilo esperando la resolucion de V. M., tiempo es ya de que cese la incertidumbre y se fijen sus definitivos destinos.

La tardanza en la adopcion de una medida, despues de reunidos todos los datos en que ha de fundarse, pudiera atribuirse á debilidad ó á temor, y no caben estos sentimientos en el Gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilan cuestiones para cuya decision se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos frios del interes y de la conveniencia.

Volver el rostro á un pueblo desgraciado, exponerle á ser presa de ambiciones extranjeras, desoir el grito de union que lanza invocando el nombre augusto de V. M., y las señaladas pruebas que ha dado siempre de su nunca extinguido amor a España, seria romper con las gloriosas tradiciones de nuestra historia, y desmentir nuestra constante y aplaudida hidalguía.

No, Señora: no es posible desechar los votos de un pueblo que quiere volver al seno de la madre pátria despues de una larga y dolorosa separacion. Cualesquiera que sean los deberes, los compromisos que pueda ocasionar la reincorporacion de Santo Domingo á la Monarquía, V. M., su Gobierno, España toda no vacilarán en aceptarlos.

Procediendo así no se lastimará derecho alguno de particular ni de pueblo. Santo Domingo no estaba ligado por obligacion, por pacto, por estipulacion de ningun género que le embarazasen en el libre ejercicio de su independencia. Los únicos vínculos que habia conservado eran los de su primitiva nacionalidad, á la cual ha tributado un culto inalterable.

Por dicha nada hay que cambiar en su estado social. Sus habitantes son libres. La esclavitud, necesidad de otras comarcas, no es precisa para el cultivo de aquel fértil suelo, y el Gobierno de V. M. no la restablecerá.

Los dominicanos, dóciles á la voz de la autoridad, aceptarán con gusto la organizacion administrativa que el Gobierno de V. M. crea conveniente establecer para promover su bienestar.

Todos gozarán igualmente de la benéfica proteccion de V. M. Ante el Trono augusto que V. M. con tanta gloria ocupa, desaparecen las clases, los ódios producidos por funestas discordias, los partidos que las han alimentado con su implacable rencor, y no hay más que hijos de una Madre ansiosa de concordia y felicidad.

V. M., que se afana por asegurarlas en su pueblo, y que tanto ha contribuido á su gloriosa regeneracion, mirará á Santo Domingo con el mismo interes y solicitud que la inspiran las demas provincias de la monarquía.

Dios, que en épocas de eterna memoria enalteció la monarquía, y que ha conservado puro su nombre en medio de largas y terribles pruebas, ha permitido que se recobre de sus pasados quebrantos, y que pueda abrazar á un pueblo separado de su seno en dias de perturbacion y debilidad que no volverán jamas.

Fundado en estas consideraciones, vuestro Consejo de ministros tiene la honra de someter á la soberana aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Saturnino Calderon Collantes.—Santiago Fernandez Negrete.—Pedro Salaverría.—Juan de Zavala.—José de Posada Herrera.—Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, acojiendo con toda la efusion de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesion y lealtad he recibido tantas pruebas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El territorio que constituia la República dominicana queda reincorporado á la Monarquía.

Art. 2.° El capitan general gobernador de la isla de Cuba, conforme á las instrucciones de mi Gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecucion de este decreto.

Art. 3.° Mi Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Háse empeñado *La Discusion* en que aborrecemos de muerte al Sr. Castelar. ¡Pobre *Discusion*! No queremos mal á nadie, y al Sr. Castelar mucho ménos, pues estamos seguros de que tampoco él es capaz de abrigar sentimientos de ódio, por mucho que ahueque la voz contra nosotros en algunas ocasiones. Hay mas: á nuestro modo de ver, el Sr. Castelar cree firmísimamente que dice una verdad de á fólio cuando se llama escritor cristiano. Es casi indudable que se tiene en concepto de un San Juan Crisóstomo alicantino, y de un San Agustin del siglo XIX. Y aun quizá no aspira á ser más que un modesto eco de estos y los demas Santos Padres. Quizá, obedeciendo á lo que él mismo ha llamado *defecto inevitable de su carácter*, y atento más al *arte* que al *rigor científico*, pretende sólo ser un artista cristiano, ni más ni ménos que Benvenuto Cellini, Murillo, ó los arquitectos de las catedrales. Este orador neo-católico y demócrata, no tiene en último análisis, otra malicia que la que pudo tener Verdi al poner en música el inmoral libreto de la *Traviata*. Examinada segun su intencion la frase más escandalosa que de él se pueda citar, dará por resultado lo que dijo Lope:

Parece que es concepto, y es sonido.

Porque, en efecto, el verdadero propósito del Sr. Castelar, cuando escribe ó perora, es el que ya definió otro gran poeta:

Levantar máquinas bellas
que den, para nombre eterno,
con la quilla en el infierno,
con la gavia en las estrellas.

Por aquí se verá hasta dónde llevamos nuestro espíritu de justicia para con el Sr. Castelar; pero el resultado es que su laudable candor y genial benevolencia no le estorban errar lastimosamente en materias de primera importancia. No le estorban falsear la enseñanza católica en punto al Verbo Encarnado, á la Providencia, a la libertad y á otros muchos dogmas, como lo ha hecho en sus *Lecciones sobre los cinco primeros siglos de la Iglesia*. No le estorban enseñar, en vez de Catolicismo, un panteismo disfrazado. No le estorban empeñarse temerariamente en hacer del Redentor del linaje humano un Dios de partido. No le estorban pertenecer á un partido, cuyo héroe ha proclamado en documentos recientísimos que es perversa y contagiosa la *religion de los Sacerdotes de Roma*, á quienes llama *secta de víboras*. No le estorban llamar grande apóstol del progreso al impío Condorcet; sistema asombroso de progreso á la moderna filosofía alemana, y *hombre de imaginacion risueña* al descreido Quinet que desea ahogar en sangre la Religion de Cristo. No le estorban reclamar que «la palabra sea tan libre como el pensamiento, y la imprenta y la tribuna tan libres como la palabra,» pese al Sumo Pontífice que llamó estas pretensiones «nefandas, y horribles, y nunca suficientemente execradas y aborrecidas.» No le estorban, por último, (porque la lista seria interminable) pertenecer a la redaccion de *La Discusion*, cuyos redactores se jactaban, contra toda honestidad, aun no hace una semana, de que no asisten a los templos a oir la palabra de Dios. Esta es la triste realidad. Sabemos perfectamente que el señor Castelar pugna por ser católico; pero sabemos tambien que todos sus esfuerzos son y serán estériles, mientras no se resuelva a entrar por la única puerta de la ciudad católica, que es la sumision a la autoridad de la Iglesia. El escritor demócrata, si se nos consiente la frase vulgar, enciende una vela a Dios, y ciento al demonio; entra á saco (como dice un ilustre autor) la ciudad racionalista y la ciudad católica, tomando de aquella las ideas con todas sus contradicciones, y de esta las vestiduras con todas sus magnificencias. Semejante conducta será cómoda; pero no puede pasar. «Nada hay (añade el mismo autor a quien acabamos de referirnos), nada hay ni ménos católico, ni ménos racionalista: el Catolicismo, por su parte, no consentirá ni esos escandalosos amaños, ni esa vergonzosa confusion, ni esos torpes despojos.» Y cuando piensa uno que á hombres de tan poca solidez y de tanta temeridad en materias religiosas como el Sr. Castelar está confiada la enseñanza universitaria en una nacion católica, es consecuencia inevitable que protesten contra esta monstruosa irregularidad cuantos no piensen que la tribuna, y la imprenta y la palabra deben *ser tan libres como el pensamiento*. Podrá el Sr. Castelar profesar otros principios; pero lo que ni él, ni *La Discusion*, ni nadie puede hacer sin incurrir en una extravagante injusticia, ó un pueril ensoberbecimiento, es atribuir á *ruines intentos* personales nuestra conducta en tan importante asunto.

Realmente, esto es lo único que teníamos interes en repetir, por contestacion al articulejo en que *La Discusion* de ayer nos pone como ropa de pascua; articulejo en que se apuran contra nosotros todas las variaciones posibles de la palabra *calumnia*, y en donde exclama *La Discusion*, exactamente lo mismo que el fariseo de marras: «¡Cada dia damos más gracias á Dios, por no habernos hecho como á los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL!» (1)—Segun el diario en que escribe el Sr. Castelar, son una pura calumnia todas nuestras afirmaciones acerca del último discurso de aquel señor profesor de la Universidad de Madrid. A esto ¿qué podemos responder? No llevará sus exigencias el mismo Sr. Castelar hasta el extremo de pretender que copiemos toda su perorata (la cual ocupa diez y seis columnas de *La Discusion*), y que la pongamos por apéndice otras diez y seis columnas de comentarios, para patentizar la exactitud de nuestros juicios. Mas no queriendo tampoco que se nos crea sobre palabra, demostraremos dos inexactitudes de las más importantes; las relativas á la *salvacion de Satanás*, y á la eficacia de las *ilusorias esperanzas de los judíos*.

«Es una calumnia (segun *La Discusion*), que el Sr. Castelar haya dicho que Satanás se salvará: lo dice Orígenes.»—Perfectamente: pero el Sr. Castelar no ignora que el grande Orígenes cometió errores condenados por la Iglesia, siendo esta una de las causas de su destitucion; y debia saber, por consiguiente, que entre los errores de Orígenes figuran los que cometió, con particularidad en el *Periarchon*, al tratar de la *eternidad de las penas del infierno*. En esta materia no cabe, pues, invocar la autoridad de Orígenes, la cual tampoco puede ser invocada, por ejemplo, en todo lo que concierne á las relaciones de Dios con el mundo, la potencia creadora y la bondad absoluta, la preexistencia de las almas y la resurreccion meramente espiritualista que enseñó aquel fogoso escritor, jóven todavía, en oposicion con los dogmas de la Iglesia. Ahora bien; ¿qué ha hecho el Sr. Castelar al repetir los errores de Orígenes? ¿Se ha limitado al oficio de simple expositor? No por cierto. En vano exclama que *expone y no juzga*: esta es una ineficaz precaucion oratoria. Sus palabras dicen textualmente así: «Veía yo (al Eterno adorado en el Cielo por Satanás, ya rehabilitado) sobre los abismos de la creacion, sin alumbrar ni una gota de hiel, ni una lágrima, eterno sol de verdad y de justicia. (*Aplausos*). Mas no he menester decir que estos principios, que expongo y no juzgo, *dieron gran impulso á la idea de progreso*;—(¿se puede dar juicio más radical?)—impulso que se conoció cuando en los amargos trances de la irrupcion de los bárbaros, el mundo no tuvo ni más consuelo ni más refugio que la vision beatífica de la ciudad celeste, levantada por San Agustin sobre aquella pavorosa tormenta.»—Si esto no es revolver con los aciertos de San Agustin los yerros de Orígenes, en la obra de *dar grande impulso á la idea del progreso*; si esto no permite entrever á Satanás en la *mística ciudad de Dios* para consuelo del mundo, en medio de la pavorosa tormenta causada por la irrupcion de los bárbaros, es hablar por hablar; es no decir absolutamente nada; es obligarnos á repetir el verso citado arriba:

Parece que es concepto y es sonido.

Lo propio sucede en lo relativo á los judíos. «Es una calumnia (segun *La Discusion*) que el Sr. Castelar haya dicho que la esperanza de la Judea fué en otro tiempo, ántes de la venida de Jesús, ilusoria. El Sr. Castelar dice que hoy esa esperanza es ilusoria, y vive, sin embargo, con ella el pueblo judío.»—Esto vale tanto como meter la cuestion á barato. Las palabras del señor Castelar fueron las siguientes:

«¿Quereis, por el contrario, ver lo que vale una esperanza, *aunque esa esperanza sea ilusoria*? Hay un pueblo en el mundo que... abatido, abate á los Faraones de Egipto, y esclavo, escribe sentencia de muerte en los festines de los Baltasares de Asia; y desarmado, desarma á Ciro, etc., etc.... milagros obrados, aparte de la Providencia Divina, que nunca abandona la historia, por el sentimiento que tenia aquel pueblo de la renovacion de su raza, de la venida de su Mesías.... sentimiento *con que ha salido incólume* de todas las hogueras atizadas por todas las intolerancias en su daño: sentimiento CUYA VIRTUD HA SIDO TAN EFICAZ que miéntras los pueblos dominadores han pasado, han muerto, sin dejar de sí ni siquiera la huella que deja el reptil en la arena, ese pueblo privilegiado,—(¡privilegiado!)—ESTA AÚN DE PIÉ, viendo indiferente CÓMO SE ESTRELLA LA CATARATA DE LOS SIGLOS CONTRA SU INVENCIBLE ESPERANZA. (*Aplausos.*)»

¿Qué significacion recta, natural, imprescindible, tenian estas temerarias palabras para todo lector católico? La historia del pueblo judáico, que ocupará toda la série de los siglos, se divide en dos grandes mitades, en cuyo punto de interseccion descuella Jesucristo. Ahora bien: ántes del Mesías, la esperanza en el Redentor no era *ilusoria*, y al comprender bajo este supuesto *todo* su bosquejo histórico, erró el señor Castelar. Despues del Mesías, ya no se equivoca en lo de las *esperanzas ilusorias* el orador demócrata; pero yerra mucho más gravemente, yerra de una manera insufrible cuando asegura que *en virtud* de aquellas esperanzas *está aún de pié el privilegiado* pueblo judío. La raza deicida permanece ... Jesucristo, que así lo profetizó: sin más defensa que su sacrílega rebeldía, ó que sus invencibles *esperanzas* (como dice el Sr. Castelar) hubiera naufragado mil veces en el vaiven de los acontecimientos humanos, en pena de su atroz delito. Esto es tan claro como la luz del sol, y si no hay palabras para ponderar la irreverencia con que trata el Sr. Castelar tan altos asuntos, tampoco es fácil calificar la ligereza con que ahora se nos dice que hemos calumniado al Sr. Castelar. Baste lo dicho, como respuesta á todas las acusaciones de la misma especie que *La Discusion* acumula sobre nosotros.

Y véase, por las mismas muestras, si anda atinado el diario democrático cuando asegura que abusamos de la Religion «juzgando en nombre de un criterio infalible hasta de las cuestiones políticas.» En ningun caso puede esta vulgar salida ser más extemporánea que en el presente; pues, por confesion del mismo señor Castelar, su discurso sobre el progreso, no es meramente político; es tambien religioso. «Mucho se han dolido (dice) los enemigos de la libertad, de pensar que aquí se haya tratado *la cuestion religiosa*.... Yo, señores, y no temo decirlo, he dado *aquí toda la expansion posible* al pensamiento.».... Expuesta queda la forma en que lo ha hecho; verdad es que para el señor Castelar, «el Ateneo es la Holanda pacífica de España», y cada uno puede hablar como le parezca, «aquí donde nadie nos oye.»

Por último: ¿ha hablado el Sr. Castelar como debe hablar un católico? ¿Nos equivocamos nosotros en el juicio de su discurso, y de otras obras anteriores del mismo ingenio? Un medio sencillísimo hay para averiguarlo. El Sr. Castelar no se tendrá seguramente por un católico de más claro entendimiento que nuestro ilustre Balmes, que Fenelon, que Donoso, que Bonetti, que el mismo Orígenes. Haga, pues, lo que hicieron todos estos célebres escritores; lo que hacen cuantos se honran con llevar el nombre de católicos.

Someta sus escritos al juicio de la Iglesia; proteste sériamente que está dispuesto a condenar, retractar, enmendar y defender, con la humildad de un verdadero católico y la energía propia de un hombre, todo lo que el Vicario de Jesucristo juzgue digno de retractacion, condenacion, enmienda y defensa.

Haga esta declaracion el Sr. Castelar alegremente, y con todas las fuerzas de su alma, como la hacemos nosotros; y vea en el afan con que procuramos traerle á la sujecion debida, una prueba de fraternal interes, en vez de llamarnos por ello *esclavos*, *espías*, *familiares del Santo Oficio*, y las demas lindezas que en su articulejo de ayer nos prodiga *La Discusion*, diario católico-autónomo.

(1) «Gracias te doy, ¡oh Dios! porque no soy como los demas hombres ladrones, injustos, adúlteros ni tampoco como este alcabalero.» (*Luc.*, c. XVIII.

La cuestion de Marruecos sigue, como es natural y legítimo que suceda, preocupando á todo el que se precia de buen español.

Las prevenciones adoptadas por el Gobierno, la duda manifestada por éste en cuanto á la solucion que deba darles, el ir y venir de emisarios así españoles como marroquíes, todo contribuye á sostener la exaltacion que este asunto ha tenido el privilegio de producir en los ánimos.

Nada tenemos que decir hoy de nuestra propia cuenta, habiendo enunciado ántes nuestro parecer con franqueza y lealtad. En nuestro puesto estamos, tan dispuestos á coadyuvar las resoluciones del Gobierno si estas son justas y patrióticas, como á censurarlas y combatirlas si carecen de estos requisitos.

Mucho nos alegraremos que se nos presente ocasion de hacer lo primero, porque seria señal cierta de que la honra de España y los altísimos intereses por quien sacrificó sus hijos y recursos, están á cubierto.

No debemos ocultar que tenemos el triste presentimiento de que no hemos de poder realizar este deseo. El lenguaje de los diarios del Gobierno nos lo hace temer.

La Correspondencia dice:

«Hoy, como ayer, ignoramos lo que se trató en el Consejo de ministros, y ménos lo que se resolvió sobre la cuestion de Marruecos; pero cada vez son nuestras esperanzas mayores de que no llegarán á romperse las hostilidades, y que aunque los marroquíes *no puedan cumplir el último tratado en cuanto á la indemnizacion de guerra*, darán tales garantías que el pago quede asegurado, *aumentada la importancia* de España y *muy alta la honra nacional.*»

Y en apoyo quizás de estas esperanzas, inserta el mismo diario el párrafo siguiente:

«Dicen personas que deben estar bien informadas, que si existen nuevas comunicaciones entre el *representante ingles* y la *córte de Fez*, de seguro han de ser encaminadas á *procurar una solucion favorable á las cuestiones pendientes entre España y Africa.*»

¡Drumond-Hay interesado en procurar para las cuestiones entre España y Africa soluciones que den por resultado el aumento de nuestra importancia y la altura de nuestra honra nacional!

Con tales tragaderas, no es extraño que se diga que no trascurrirán muchos dias sin que sean conocidas en Madrid las definitivas proposiciones que Muley-el-Abbas hace al Gobierno de S. M. la Reina de España en nombre del Emperador de Marruecos para un *satisfactorio arreglo* de las dificultades pendientes.

¿Satisfactorio para España, ó para Inglaterra y Marruecos?

A esta pregunta va á contestar *La Epoca*:

«España, dice, no hará de nuevo la guerra a Marruecos por cuestiones de dinero, ó mejor dicho, por mayor ó menor retardo en el cobro de la indemnizacion *estipulada en los tratados*, cosa que no ha sido motivo de guerra jamas entre ninguna clase de Potencias; pero el Gobierno está resuelto á aconsejarla á S. M. siempre que en lo más mínimo *padeciere la dignidad del país.*»

«Que Marruecos dé pruebas evidentes de que solo la imposibilidad más absoluta le veda entregar desde luego las sumas estipuladas en los tratados, que en compensacion del retardo de su percepcion por España, satisfaga los intereses de esas cantidades y dé garantías seguras de que sus esfuerzos serán mas eficaces en el porvenir, y nosotros seremos los primeros en pedir al Gobierno de S. M. que persevere en los sentimientos de magnánima generosidad y de clemencia que tan bien sientan despues de haber demostrado el poder y la fortaleza incontrastable de la nacion.

Pero que se vea que Marruecos *sólo quiere ganar tiempo para esperar complicaciones en Europa ó en España que pudieran favorecer sus miras; que se adquiera el convencimiento de que influencias exteriores contrarias á la influencia española en Africa, sean la causa única de que tratados solemnes no estén cumplidos aún*, siguiéndose de la falta de su cumplimiento y de la prolongacion de nuestra estancia en Tetuan graves perjuicios a España, y estamos seguros de que los ministros de S. M. la Reina, cualesquiera que sean los inconvenientes de esta política, harán hoy con mayores elementos de poder y de fuerza todavía que entonces, lo que la nacion les ha visto realizar al inaugurarse la guerra de Africa.»

La Epoca debia tener noticias cuando escribió este párrafo de los *excelentes* propósitos del Sr. Drumond-Hay, ... en las líneas que van de bastardilla.

Este señor y su Gobierno *jamas* han tenido por norma de su conducta, crear conflictos de que aprovecharse; y en esta ocasion (como en la pasada) ya sabemos que si en algo han de influir Inglaterra y su ministro, es en que tengan favorable solucion nuestras cuestiones con Marruecos.

Gracias á la tranquilidad que nos infunden las apreciaciones del diario oficioso, no damos importancia alguna á los siguientes párrafos de una carta que publica un periódico valenciano, escrita el 14 en Tetuan por una persona á cuyas correspondencias dieron gran valor el año pasado los diarios semi-oficiales.

«¡Qué extraño que antes de anoche fuera objeto de los comentarios mas diversos la aparicion en el palco del general de uno de los oficiales del ministerio de la guerra! ¡Y qué extraño que se haya notado aquí cierta animacion, si, como dicen los periódicos, la hubo tambien por ahí!

Ahora recuerdo que hace ya más de dos meses tuve el gusto de comunicar á Vd. ciertas noticias que adquirí entónces por una casualidad; porque no hay duda que lo fué el conocer á un labrador, hijo de Novelda, llamado José Gomez, que por haber pasado su juventud en la Argelia, y por poseer el árabe hasta la perfeccion, *tiene conocimiento de ciertos planes, de ciertos proyectos* que más de una vez han creido algunos moros tratar tanto más en secreto cuanto que no les podia infundir ninguna desconfianza cierto español vestido de chaqueta.

Y sin embargo, este español, humildemente vestido, comprendia ciertas cosas, que para los demas pasaban completamente desapercibidas; porque comprendia, por ejemplo, *que se estaban organizando veinte mil negros, al mismo tiempo que procuraban adquirirse pólvora y fusiles, fomentando ademas los trabajos de las cajas de las espingardas, y tomando otras disposiciones que tampoco parecen muy pacíficas.*»

En cambio de estas noticias, tenemos las que ha traido el Sr. Saavedra de su excursion exploradora, que entre ida y vuelta ha durado ocho dias.

Este señor dice, segun *La Epoca*, que realmente hay fermentacion en el interior del país, y que en las cercanías de Tafilete existen kabilas numerosas en estado de semi-rebelion, negándose al pago de los tributos, motivo por el cual ha tenido el Sultan que reunir numerosas tropas. Las oposiciones que en Marruecos existen, como en todas partes, y que allí son algo más temibles para la desembarazada accion del poder, hacen una guerra terrible al Emperador actual y á su Gobierno, infundiendo en el país la idea de que todos los sacrificios de Marruecos para cumplir sus estipulaciones con España, no impedirán que continúe la ocupacion española en Tetuan.

Por fortuna hasta ahora esta agitacion no ha cundido á las posesiones que ocupan nuestras tropas. Por el contrario, en ellas existe la mas completa armonía entre la poblacion y el ejército español, y cualquiera que haya visitado los campos arrasados despues de la guerra, y los viese hoy, notaria el cambio tan favorable que allí se ha obrado, habiendo sustituido el cultivo, la confianza, la animacion en las transacciones y el bienestar posible en aquellos paises, á las calamidades de la guerra.

¡Para observado en ocho dias, no es poco! Pero tenemos en Madrid al alcalde de Tetuan con su niño, los cuales suplirán lo que se haya olvidado al Sr. Saavedra.

En honor del Gobierno debemos decir, sin embargo, que á pesar del ruido que mete la trompetería de sus órganos, se apercibe y manda reforzar las fuerzas del ejército de ocupacion disponiendo se incorporen á los cuerpos que están en Africa, los quintos que, procedentes del sorteo de 1860, han estado instruyéndose en la Península, y corresponden á dichos cuerpos.

Las Novedades publicaron ayer el siguiente párrafo:

«Se decia ayer entre los ministeriales que el Gobierno ha recibido comunicaciones de interes, de las cuales resulta que los judíos de Tánger estaban dispuestos á establecerse en Ceuta si se les permite el libre ejercicio de su culto, y que lo mismo han solicitado los moros avecindados en Augera, deseando ponerse bajo la proteccion del pabellon español si se les autoriza para levantar una mezquita en nuestro territorio.

Esperamos que los diarios ministeriales nos saquen de dudas, y que en el caso de ser cierta la noticia nos hagan conocer la opinion del Gobierno.»

A lo cual contesta hoy *La Correspondencia*: «Podemos *asegurar* que *no es cierto* que se hayan hecho al Gobierno semejantes proposiciones.»

Ayer mismo decia tambien *La Discusion*:

«Si Marruecos no paga lo que debemos obtener, que en el triángulo que forma la costa del Estrecho, Tetuan y Tánger, se forme una especie de territorio anseático, bajo la proteccion de los Gobiernos de Madrid y Fez, y en el cual se adopten todas las libertades económicas, de manera que no haya aduanas, ni estancos, ni pasaportes, ni licencias de ninguna clase, y donde judíos, cristianos y mahometanos puedan como en Gibraltar ejercer libremente sus cultos. Como solo habria un Gobierno municipal, bastaria una pequeña contribucion directa, y así se introduciria la civilizacion en Marruecos, y se disminuiria para Inglaterra la importancia de Gibraltar. ¡Todo esto es muy practicable, si nuestros hombres de Estado dejan de ser más beduinos, que los beduinos mismos!

Nos hacemos cargo de este último pensamiento soberanamente ridículo, porque coincide con el primero en que se autorice a moros y judíos para establecer su culto en territorio español.

A toda costa se trata de quebrantar la unidad religiosa en España, á la cual es debida nuestra importancia, significacion y grandeza en el mundo civilizado.

Harto saben los revolucionarios lo que piden: la unidad de cultos es la única barrera en que tropiezan, y para destruirla echan mano de toda clase de medios, hasta de aquellos que por disparatados son indignos de refutacion.

El caso es que la cuestion no duerma; que se agite en cualquier sentido que sea.

¿Será posible que el Gobierno lo desconozca cuando nadie deja de estar en el secreto de todas esas noticias y todos esos planes?

Se han recibido noticias de Santo Domingo, que alcanzan hasta la fecha del 21 de Abril.

El general Santana habia salido de la capital con el brigadier español Pelaez, hácia Azua, en la frontera del Sur, para preparar cuarteles á las tropas españolas.

Durante la ausencia de aquel general, habia quedado al frente del Gobierno de Santo Domingo un Consejo compuesto de los ministros y presidido por el vice-presidente que era de la república, el general Alfau, uno de los dominicanos mas importantes y más amigos siempre de nuestra pátria.

Las tropas españolas se han limitado hasta ahora á guarnecer las fronteras y los puntos mas importantes. Se confirma la noticia de que los haitianos preparan una invasion, en la cual, con el fin de que aparezca como una lucha intestina, los haitianos irán mandados por los dominicanos emigrados; pero las cartas de Santo Domingo aseguran que bastarán las fuerzas del Gobierno de Santana para rechazar la invasion y destruir a los que la preparan. Cabral, el jefe de los rebeldes se encuentra en el pueblo de Caobas organizando la invasion: pero en cuanto se mueva, tendrá á su frente las fuerzas del país, y si es preciso, las bayonetas españolas.

En cambio otros emigrados residentes en Haití han dirijido a Santana una comunicacion que dice:

«Los firmantes, hijos del privilegiativo cuanto combatido suelo dominicano, tienen el honor de elevar al Gobierno de esta isla la presente manifestacion: Víctimas como otros muchos de los disturbios políticos que han tenido lugar en ese heróico país, en duro ostracismo, tiempo há que, animados de patriotismo intenso, contemplan sensibles la paulatina consuncion que á su amada pátria arrastrar debia á su inevitable fin. En medio de tal cualidad y triste estado, poseidos de inmenso regocijo han visto la regeneracion política ahí sucedida, la anexion á la noble madre patria; y desde estas playas han formado idénticos votos al unánime de esa nacion, adherido fervientemente a tan espontaneo memorable hecho, y saludado su nueva nacionalidad; si bien no indiferentes, han pagado justo tributo vertiendo tierna lágrima por la precoz muerte de aquella que siempre llenos de orgullo ostentaron, y en varias ocasiones dignas defendieron.

Esto no obstante, el Gobierno haitiano, ese enemigo comun que tantos años ha persigue su existencia y que justo encono sembrara en sus pechos durante veinte y dos años de oprobiosa dominacion, hase permitido del más ridículo modo forzar extemporánea protesta contra el acto libre de ese pueblo, en la que dice concurre el voto general de los proscritos dominicanos. Ellos, a quienes al destino no plugo sustraer de tan penosa condicion, pueden sí evadirse a tan enorme calumnia: desmentir, como lo hacen solemnemente y a la faz del orbe, aserto de que nada participan y que desde el momento que llegara a su noticia han rechazado con la indignacion que á todo buen patricio de ese suelo inspira tan despreciable autor. Estos sus íntimos patrióticos sentimientos sun el móvil de esta manifestacion en la cual siempre hallarán su mayor satisfaccion. —Firmado.—S. Anastasna.—J. María Sanchez.—Julio Morin.—Baron de Montalamber.—Juan Bautista Coiso.—Antonio José.—Ramon Castillo.—Simon Moreno.—Agustin Felise.—Manuel Martinez.—S. A. Cabral.»

Todas las poblaciones del interior disfrutan de la mayor tranquilidad, no habiendo sufrido el menor entorpecimiento por causas naturales ni extraordinarias. En todas ellas se nota la misma regularidad en los negocios, y la agricultura y el comercio se prometen un grande acrecentamiento.

El 16 pasó revista el Excmo. señor gobernador general a las tropas que se encontraban en Santo Domingo de la brigada al mando del brigadier D. Antonio Pelaez Campomanes.

El dia 17 del pasado Abril salió de aquel puerto el vapor nacional *Don Juan de Austria*, conduciendo á su bordo al Excmo. señor gobernador y varios oficiales de Estado mayor y del ejército, con direccion á Azua. Salió tambien la goleta *Libertador*, con parte de la guarnicion que va a reforzar aquel punto.

Dice la *Gaceta de Santo Domingo* que la ciudad de Azua debió recibir el dia 18, con igual regocijo que la capital, las tropas de S. M. que fueron a guarnecerla, y las que por su disciplina y moderacion, y por el carácter afable de sus jefes, han obtenido allí las simpatías de aquellos naturales.

Hoy no hemos recibido ningun despacho telegráfico del extranjero.

Habiendo dicho *El Diario Español* en un arranque de entusiasmo ministerial, que la escuadra reunida en Algeciras comprenderá á fines del presente año cinco fragatas de hélice, y un número proporcionado de corbetas y avisos de vapor, y que la fragata de coraza *Tetuan*, formará parte de ella en cuanto esté concluida, un diario de Cádiz, *El Comercio*, le hace las siguientes observaciones:

1.º Que la fragata de coraza *Tetuan* no se ha empezado á construir todavía.

Y 2.º Que en la Península no hay, ó mejor dicho, no habrá disponibles en todo este añ3, más que dos fragatas de hélice, la *Concepcion* y la *Lealtad*.

Está visto, á bien informados no hay quien gane á los diarios del Gobierno.

El sábado regresó de esta córte á Valencia el señor Peralta, gobernador civil de aquella provincia.

Ayer se trasladaron á Aranjuez los ministros que han quedado en Madrid, y en presencia de S. M. celebraron consejo, en el cual, segun se dice, se trató de la cuestion de Marruecos.

La córte volverá á Madrid desde Aranjuez el 25, adelantándose así una semana la fecha del regreso de SS. MM. y Real familia.

Al decir de un periódico ministerial, el Sr. D. Fernando Souza, nuestro ministro pleipotenciario en Constantinopla reemplazará interinamente al señor marques de Miraflores en la mision de Roma.

Dentro de muy pocos dias irá á tomar posesion de su silla arzobispal el Excmo. Sr. D. Mariano Barrio, pues tan luego como el Gobierno vió que el sagrado palio no venia con las Bulas pontificias, trasmitió esta falta por telégrafo á Su Santidad, proponiendo á la vez, para ganar tiempo, que el Gobierno romano se sirviese designar á uno de los empleados de nuestra embajada en aquella capital, a fin de que trajese á España la sagrada insignia. Así, pues, es probable que pronto la reciba el señor Arzobispo.

En Córdoba se espera para el 31 del mes actual á SS. AA. RR. los duques de Monpensier, de paso para Madrid, en donde permanecerán hasta despues del próximo alumbramiento de su augusta hermana, nuestra Reina.

De Real órden se ha mandado sobreseer en las causas que se seguian por la reproduccion en España de la carta del duque de Aumale.

Mañana empezarán en la santa iglesia de Toledo los ejercicios de oposicion á la canongía magistral que se encuentra vacante en aquella catedral. Hasta ahora se han presentado como opositores, los doctores D. Vicente Mimuera, D. Angel Valdés, D. Francisco Moreno, D. Aureliano Martinez Hernandez, D. Antonio Riva Aguilera, D. Manuel Camacho y don Juan Grue.

De Manila escriben, con fecha 24 de Marzo á *El Contemporáneo*, que las noticias de Cochinchina no eran muy satisfactorias. «Los moros de Bavau, añade aquella correspondencia, que hace doce años vivian en paz con la fuerza destacada en dicho punto, si no hubiera aparecido en la esfera más baja un hombre templado para dominar aquel triste suceso, hubiéramos perdido el establecimiento. Se habla de proyectos sobre Joló, único medio de imponer á estos moros, y se indica al Sr. Oscariz, que trabajó tanto en 1853 y 1854, para mandar una expedicion. Este señor estuvo en Europa y sirvió en Madrid en clase de coronel años pasados, y volvió estimulado por la guerra de Cochinchina, á la que asistió en la misma clase y se halla hoy de gobernador de la plaza de Cavite.»

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, participa, con fecha 27 de Abril próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Se ha encargado de la direccion de *El Reino* el señor D. Facundo Goñi.

Por Real decreto de 27 de Abril, se ha declarado disuelta la sociedad anónima domiciliada en Barcelona, con la denominacion de *Industrial quincallera*.

S. M. ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur* á D. Jáime Gasset, D. Bernardo Blanco Gonzalez y D. Santiago Montenegro Villamar, nombrados respectivamente cónsules de la República argentina en Tarragona, Cádiz y el Ferrol; á D. Francisco Poch y Jóver, vice-cónsul del mismo estado en Carril y Villagarcía; á D. Adolfo Cabarrús, cónsul de Francia en la Coruña; á D. Mariano Durán y Massó, de Rusia, en Puerto-Rico, y á M. P. R. Dalander, del Gran Ducado de Mecklemburgo, en Alicante. Asimismo S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus respectivos destinos á D. Juan Fernando Garrayo, vice-cónsul de Francia, en Motril, y á D. Juan Pagliery y D. Manuel Williams, de Portugal y Suecia y Noruega, en Sevilla.

Se ha mandado que el exámen que en virtud del artículo 156 del reglamento de universidades del reino, haga un alumno, se considere siempre como extraordinario, sea cualquiera la época en que lo realice; y que al alumno que no obtenga aprobacion en el referido único exámen, se le ponga nota de *reprobado* en vez de la de *suspenso*, y se le obligue á repetir curso.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que se haga una convocatoria para cubrir sesenta plazas de telegrafistas terceros en aspirantes que reunan las condiciones de reglamento y Reales órdenes adicionales al mismo, debiendo comenzar los ejercicios el 15 de Junio próximo venidero. Al propio tiempo, S. M. se ha servido mandar que los aspirantes aprobados por resultado de los ejercicios, así en esta convocatoria, como en las sucesivas, no disfruten sueldo alguno hasta que sean declarados telegrafistas terceros.

En una causa que se está siguiendo en uno de los juzgados de primera instancia de Valladolid contra un escribano por estafas y falsificaciones, ha pedido el promotor fiscal la pena de 1443 años de presidio mayor, 190 años y cinco meses de arresto mayor y setenta y tres mil y tantos duros de multa, contra el reo que aparece responsable en primer término, y la de cuarenta años de presido y 600 duros de multa contra uno que resulta su cómplice.

Sumada la condena pedida contra el reo, asciende á 1633 años de presidio...

¿Creen posible nuestros lectores que nadie tome en sério la notificacion (si se confirma) de tan ridícula pena?

Recomendamos el efecto que producen tales sentencias á la comision que entiende en la reforma del Código.

Mañana por la tarde saldrá de esta córte para Búrgos, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesis.

Va ya picando en historia lo que acontece en Correos con la correspondencia que contiene documentos de valor. Casi todos los dias vienen los diarios de las provincias lamentándose, ya del extravío, ya del retraso que sufren las cartas que encierran aquellos documentos, aunque vengan certificadas.

Un diario de Santander, despues de dar una queja de esta naturaleza, anunció que al fin despues de 32 dias habia llegado á su destino en Madrid, un certificado puesto en aquella administracion, cuando sólo debió tardar 48 horas.

Hoy abrimos un diario de Granada y en él nos encontramos el anuncio siguiente:

«El dia 27 de Abril pasado se puso en el buzon del correo de esta ciudad una carta dirijida á Madrid, dentro de la cual se contenia un título de la deuda consolidada del 3 por 100, su valor nominal 24,000 rs. Dicha carta no ha llegado á su destino. Si la persona en cuyo poder se hallase dicho título lo entrega en casa de D. Francisco Cuberos, calle Verónica, núm. 25, en esta ciudad, recibirá en el acto, sin más averiguacion y sin gravar su conciencia, 3,000 rs. de gratificacion.»

Hoy cita la *Gaceta*, para que personalmente ó por comisionados autorizados al efecto acudan á recojer los créditos que les corresponde de la deuda del personal, procedentes de las liquidaciones practicadas por la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, á varios señores eclesiásticos, pertenecientes á las diócesis de Astorga, Búrgos, Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Leon, Lérida, Málaga, Palencia, Plasencia, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Segovia, Sigüenza, Solsona, Tarazona y Toledo.

En Tetuan se decia el 14 que iban á llegar los quintos de los batallones que no fueron relevados y que los tienen en Andalucía, cuya fuerza no bajará de 4,000 hombres, la mayor parte instruidos, pues son del año pasado.

Con motivo de la solemnidad del dia 13, hubo besamanos en aquella plaza, se hicieron las salvas de ordenanza por las baterías de la misma, y por la noche se quemó un bonito castillo de fuegos artificiales. El teatro estuvo iluminado, ejecutándose *Catalina*.

Han llegado á Madrid el alcalde moro de Tetuan y su hijo, aquel niño de quien tanto han hablado los periódicos. Ambos, y particularmente el niño, hablan muy bien el español.

La junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de África ha publicado el siguiente anuncio:

«En virtud de Real órden, comunicada por el ministerio de la Guerra á esta Junta, trasladando otra del de la Gobernacion haciendo saber que D. Juan Rueda, vecino de Rute, provincia de Córdoba, ha ofrecido de su peculio una pension de 3 rs. diarios al soldado natural de aquella villa que se haya inutilizado en campaña, ha acordado:

1.º Que los individuos que se crean con derecho á este donativo dirijan sus instancias documentadas á la misma en el plazo que media hasta fin de Junio próximo.

2.º Que para que llegue á noticia de los interesados se circule á los directores generales de las diversas armas é institutos, y se inserte este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia de Córdoba.»

Sin embargo de que la ordenanza de matrículas declara privativo solo á los matriculados al ejercicio de toda industria de mar: considerando que el de buzar, por los adelantos á que ha llegado en el dia con el uso de los diferentes aparatos que se emplean para su aplicacion en los naufragios, pesca del coral y extraccion del fondo del mar de objetos determinados, se ha hecho ya una industria general, exenta de todo exclusivismo, la Reina, fundada en esta consideracion, ha tenido á bien determinar que el ejercicio de buzo sea libre para toda clase de individuos, sean ó no matriculados.

Ya está firmada la Real órden sacando á subasta el empedrado y decorado de la via pública en la Puerta del Sol de Madrid, cuyas obras están presupuestadas en cerca de dos millones y medio de reales. El empedrado será todo de adoquines; las aceras serán de doble anchura que las actuales, y paralelamente á ellas correrán una ó dos hileras de árboles. La fuente que ocupará el centro arrojará una cantidad inmensa de agua en forma de cascada. Para la celebracion de la subasta se fija el plazo de un mes, y para la terminacion de las obras cuatro.

Un periódico dice que la casa de moneda de Madrid, ha acuñado y entregado al Tesoro en pocos dias más de 45 millones de reales, que han venido á aumentar el numerario de que dispone esta plaza: sólo en los últimos cinco dias ha acuñado aquella fábrica 20 millones de reales.

Desde el 7 al 13 del actual han circulado por la línea férrea de Madrid á Zaragoza, 8,794 viajeros; por la de Madrid á Alicante 15,015, y por la de Alcázar á Ciudad-Real 3,143. Los productos de la primera en dicho período han sido 112,211 rs. 12 cénts.; los de la segunda 1,273,313 rs. 4 cénts., y los de la tercera 59,663 rs. 98 cénts.

El Instituto de Berlin acaba de honrar á nuestro compatriota el eminente literato D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, enviándole el diploma de individuo de número de aquella ilustre corporacion, fundada en 1829 por el Rey de Prusia Federico Guillermo IV. Siendo contadas las personas á quienes el Instituto ha concedido siempre el título de *Académico ordinario*, tiene un gran valor esta distincion, y debe servir de estímulo para los que entre nosotros se dedican al estudio de nuestras antigüedades.

Estado sanitario. «Aunque hasta mediados de semana el tiempo estuvo vario, revuelto, fresco, con especialidad por las madrugadas, y lluvioso, desde el juéves cambió de una manera tan notable que se sintió calor en el centro del dia, ascendiendo la columna termométrica hasta 20°. Los vientos, si bien al principio fueron del Sur, del Sud-Este, del N. y del Nordeste, luego soplaron del Este y del Este-Sud-Este.

Las enfermedades reinantes fueron escasas en número y de poca gravedad, así es que hubo pocas defunciones. Las más comunes fueron calenturas catarrales, gástricas é intermitentes de tipo terciano y cotidiano, reumatismos fibrosos y musculares, algunas pleurodinias y pleuresías, y algun caso que otro de congestion cerebral, de pulmonía y de parálisis consecutiva á alguna afeccion del cerebro ó de la médula espinal.»—(*Siglo Médico.*)

Las alineaciones siguen en Madrid un órden que no creemos el mejor. Si se tratara de crear una poblacion nueva, convendríamos en que no hay más que tirar líneas y marcar la direccion y la anchura de las calles como mejor parezca. Pero cuando la poblacion existe, es preciso no olvidar que hay edificios que han de conservarse por muchos años allí donde se hacen los nuevos.

Olvidando esto, unas casas salen y otras quedan remetidas; y cuando así sucede con edificios que, aunque construidos, lo han sido recientemente y tendrán tanta vida como los que se levantan con una alineacion distinta, léjos de mejorar, empeora el aspecto público, porque quedan rinconadas que no desaparecerán en este siglo ni el venidero. Así vemos calles muy principales con desigualdades monstruosas, y así se observa una sociedad repugnante al lado de esas rinconadas que por muchas partes se notan.

Parece que esto no es para olvidado, y que en las alineaciones no debiera prescindirse de lo que tienen aquellos edificios que existen en la misma calle, si son modernos, sólidos y de larga vida. Sólo seria dado prescindir de esta observacion racional, cuando se acomete la alineacion total de una plaza ó calle expropiando y pagando á los dueños; pero esto, como muy costoso, no es para generalizado, aunque sea conveniente en casos particulares.

Sugiérennos estas reflexiones lo que oimos se intenta en la calle Mayor, que es una de las más céntricas de Madrid. Si, como parece, se trata de que algunas casas, entre la calle de Coloreros y Puerta del Sol, salgan ocupando toda la acera, va á estrecharse la calle considerablemente, y como hay casas modernamente construidas con alineacion diferente, quedará desigual esta calle, causando una desproporcion de pésimo aspecto.

Otro tanto sucederá si no se dá una alineacion diferente de la que ahora tiene al solar que existe entre las calles de San Nicolás, Noblejas, Ramales y Lepanto. Como hoy está, desaparece la plazuela que existe al salir de la calle de Santiago y quedará oculta una gran parte de la plaza de Oriente y hasta el Real palacio. Sobre ser esto inconveniente, vá á empeorar aquella parte de la poblacion, por lo cual aconsejaríamos al ayuntamiento que modificara el pensamiento y que al efecto tomara para el tránsito público la parte necesaria. Si la municipalidad no hiciera caso de esta indicacion, creemos que el Real Patrimonio debe hacer algo para evitar que un proyecto poco acertado venga á estropear el barrio más nuevo y regular de la córte.

Si no nos equivocamos, tambien en la calle de Hortaleza y aun en la de Fuencarral, hay desigualdades monstruosas que pudieran haberse evitado ó disimulado si no se alineara prescindiendo de lo ya construido y como si no existieran edificios que prometen larga vida.

La municipalidad y la junta de policía urbana, es de creer atiendan nuestros deseos, y ya que se ha votado un empréstito para mejoras públicas, creemos debe urgentemente destinarse alguna cantidad á hacer llegar la calle de Bailen hasta la parroquia de Santa María, regularizando la deformidad que presenta. Hace años que las obras principiaron, y hoy como ántes, aun se conservan desniveles horribles y empalizadas ó vallas de madera altamente repugnantes. Concluyendo lo poco que falta para llevar la calle hasta Santa María, poniendo una verja en la parte del terreno más levantado y plantando siquiera algunos árboles, seria la vista agradable, miéntras que hoy no se ven más que ruinas.

El dia 15 se encendió por primera vez el faro de San Anton en el puerto de la Coruña.

Ayer se inauguraron las obras del ferro-carril de Palencia á Leon y Ponferrada.

El capitan general de Castilla la Vieja, en representacion de S. A. el Sermo. señor Príncipe de Asturias, presidió el acto é hizo la ceremonia de comenzar los trabajos.

Con este motivo hay en Palencia extraordinario júbilo, y la poblacion se entrega á disfrutar de los festejos preparados para solemnizar tan agradable acontecimiento.

El Ilmo. Sr. Obispo ha hecho partícipes de la satisfaccion de sus convecinos á todos aquellos infelices que por su falta de salud ó libertad no han podido asociárseles, para cuyo efecto ha costeado una abundante comida á los acojidos en la casa de beneficencia y á los presos.

El ayuntamiento le ha segundado.

La silla-correo que salió en la madrugada del lúnes de Zaragoza para Barcelona, fué asaltada á corta distancia de aquella poblacion, llevándose los ladrones una crecida cantidad de dinero que llevaba, procedente de una casa de comercio que lo enviaba á otra de la capital del Principado. La Guardia civil se puso inmediatamente sobre la pista de los criminales, á los que perseguia con tenacidad, siendo probable que á estas horas estén en poder de sus perseguidores.

El ayuntamiento de Barbastro ha elevado una exposicion al ministro de Fomento, en solicitud de que se conceda autorizacion para construir un tranway que enlace á dicha ciudad con el ferro-carril de Barcelona a Zaragoza. Celebraremos que tan útil pensamiento tenga el resultado apetecido. Segun se nos ha informado, la diputacion provincial le ha apoyado en un razonado y luminoso informe.

El tren-correo que salió de Santander en la noche del 13 descarriló por haberse interpuesto en la via una vaca. No ocurrió ninguna desgracia personal, y los viajeros y la correspondencia continuaron en dos wagones.

El mártes al medio dia se notó en Barcelona un fenómeno bastante raro. Hallándose algo despejado el cielo, apareció al rededor del sol un íris, no formando arco, como otras veces, sino una circunferencia completa, cuyo centro era el sol, ocupando la extensa superficie del círculo una especie de nube negruzca, que no por esto impedia el paso á los rayos solares. Concéntrica á esta, pero de un rádio doble que el de la primera, se veia parte de otra hácia el Sur, pero colocados los colores en la misma direccion que los de aquella, y no á la inversa como sucede en la aparicion del arco-íris comun. A medida que iba despejándose la atmósfera y el sol fué apartándose del meridiano, fueron amortiguándose los colores, hasta desaparecer por completo.

El mártes último profesaron en el convento de benedictinas de Gerona, las señoritas doña Angela Oller y Tarradas y doña María Altura de Bassols.

Ya debe estar en Madrid el comisionado por Barcelona para entregar al ministro de Hacienda una escribanía de plata que regala á S. E. aquella ciudad.

La diputacion provincial de Cáceres, en vista de los resultados obtenidos en la primera féria que ha tenido lugar en aquella capital, ha acordado consignar en su presupuesto la suma de 20,000 rs. para premio á los ganaderos de las cinco clases que constituyen la cabaña española. El ayuntamiento parece que destinará al mismo objeto igual cantidad.

El dia 12 se celebró en Salamanca la reunion convocada para discutir y acordar los medios de hacer pronto los estudios de la línea férrea de Medina á aquella ciudad, y llevar á cabo su ejecucion, habiendo sido aprobada por unanimidad la conveniencia de garantir la cantidad presupuestada por la diputacion y aun no aprobada por el Gobierno, para hacer los estudios de la línea, con el objeto de que estos se realicen desde luego.

Contratados ya los estudios de aquella via con la compañía de los caminos de hierro del Norte, ha sido avisado por un telegrama el ingeniero encargado, señor Lesguilhe, para que empiece al momento los trabajos.

Tambien en Málaga se celebró el dia 15, en el salon de sesiones de la diputacion provincial y bajo la presidencia del gobernador civil, la junta general de accionistas para la constitucion definitiva de la sociedad del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Casi todos los acuerdos que se tomaron en aquella junta fueron por unanimidad, y por unanimidad tambien fueron reelegidos definitivamente los miembros que han de formar el Consejo de administracion.

De Lequeitio escriben con fecha 14 la siguiente descripcion del recibimiento que allí han hecho á los restos mortales de su paisano el señor de Urribarren, fallecido poco ha en Paris, y á cuya caridad deben tanto los pobres y vecinos de aquel pueblo:

«Acaba de depositarse el cadáver del Sr. Urribarren en su nuevo palacio. A las diez de esta mañana ha llegado el carro fúnebre al frente de la ermita ó iglesia de la Magdalena, que está á dos mil piés de la villa, en donde se ha depositado la caja. Han salido el ayuntamiento y el Cabildo eclesiástico en cuerpo de comunidad, las hermanas de la Caridad, las niñas del colegio, la cofradía de mareantes representada por los dueños y patrones de todas las lanchas y una infinidad de pueblo, y recibido en dicha iglesia ha sido conducido por ocho hombres, inquilinos que han sido suyos, en medio del cuerpo del ayuntamiento, precedido por las referidas niñas del colegio, las hermanas de la Caridad, la representacion de la cofradía y el Cabildo con todos los servidores y Capellanes que hay en la villa, rezando el oficio de difuntos.

Cerraba la comitiva el señor alcalde, siguiendo á éste los parientes, amigos y el pueblo, hasta el referido palacio, donde se ha depositado á las once y media, y estará hasta las diez del dia 16, hora en que será conducido á la parroquia donde recibió el bautismo; y celebradas las funciones del caso, será depositado en su urna en el Campo-Santo donde descansan los restos mortales de su señora y otros parientes suyos.

El recibimiento ha sido espontáneo, y sin invitacion de los interesados. Los imperecederos recuerdos que se ven por todos los ángulos del pueblo, traen á la memoria aquella caritativa y generosa mano que tantos favores hizo, que tanto bien produjo á sus paisanos.

Deben celebrarse las honras fúnebres con la mayor solemnidad. En ellas probablemente tomarán parte varios profesores de orquesta de Bilbao y el célebre organista señor Altuna, los cuales acompañarán á varios aficionados que cantarán una magnífica Misa compuesta *ad hoc* para esta fúnebre ceremonia por el mencionado señor Altuna.»

Una carta de Guernica dice, que ha llegado á aquella villa un inspector de obras públicas de Francia, cuyo objeto parece ser hacerse dueño por cuenta del Emperador de varios terrenos inmediatos al ya célebre palacio de Arteaga y concluir esta obra con más aparato aún de lo que ha comenzado.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Bernardino de Sena, confesor.*

Santo de mañana. *Santa María de Socors, vírgen.*—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, donde prosigue celebrándose la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana predicará D. Pedro Quilez, y en los ejercicios de la tarde D. José María Sebioa.

Termina el setenario al Espíritu Santo en su oratorio público, calle de Valverde: á las ocho se expondrá á su Divina Majestad, permaneciendo expuesto hasta concluidos los ejercicios de la tarde: á las 10 y media será la Misa solemne, en la que será orador D. Gregorio Montes; por la tarde predicará D. José Losada, y como último dia habrá procesion para el acto de la reserva.

La Archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Carmen Calzado, continúa la novena de instituto, en honor y gloria de tan augusto é infalible Misterio, para pedir á las Tres Divinas Personas por las necesidades de la Iglesia y del reino, salud de SS. MM. y AA. y bien espiritual y temporal de los archicofrades y demas devotos que hagan la novena. A las diez habrá Misa mayor, con su Divina Majestad manifiesto, y sermon, que predicará D. Ambrosio de los Infantes; por la tarde se expondrá al Señor á las cinco y media: seguirá la estacion, rosario y novena; despues el sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, trisagio cantado, gozos, Santo Dios y la reserva, cantándose en ella el devoto símbolo de San Atanasio.

Continúan celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo, por la tarde, en San Antonio del Prado, San Francisco, Caballero de Gracia, Capuchinos, y de noche, en San Isidro, San Ignacio, Italianos y Santo Tomas.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha, en su iglesia, ó la de las Viñas, en Italianos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las cuatro de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion adelanta en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 20 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Hernani*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 20 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana*.

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 20 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva, en tres actos, titulada: *La Hija de la Providencia*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 20 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Jugar con fuego*.

2.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy lúnes 20 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,132	fanegas de trigo.
3,269	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
11,133	arrobas de carbon.
140	vacas que componen 61,717 libras de peso.
629	carneros que hacen 1,5247 libras de peso.
336	corderos que hacen 7,891 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	58	rs.	20	á	22
Idem de carnero	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal		á		id.		á	
Lomo		á		id.		á	
Jamon	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite	66	á	68	id.	20	á	22
Vino	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	62	á	64	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	[illegible]

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á 55
Cebada añeja	de 21	á 23
Algarroba	de	á 27

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 18 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	51-10 y 15 c.	»
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	44-25	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	32-25
Idem de segunda id.	»	16-50
Idem del personal	»	22-15
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-75
Idem de á 2,000 rs.	»	94-75
Idem 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-75
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	97-75
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	110-50

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 428. Mártes 21 de Mayo de 1861. Año II.—Número 428.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Desde que cuotidianamente estamos comunicando á nuestros lectores los hechos que sabemos y los juicios que de ellos formamos, frecuentísimas ocasiones por desgracia hemos tenido para sentir profunda amargura, indignacion, lástima, admiracion, dudas, recelos. Pero hasta hoy no nos habia sucedido sentir allá en el fondo de nuestra alma otro afecto que casi nos domina de algunos dias á esta parte. ¿Querrán creerlo nuestros lectores? ¿se burlarán de nuestra flaqueza? Sea lo que fuere, les confesamos que nos embarga el ánimo un sentimiento de terror. ¿Por qué? El fundamento es, en verdad, tan leve que hasta rubor causa decirlo; pero ya nos hemos acostumbrado á confiar á nuestros lectores cuanto pasa por nuestro corazon, y hoy les declaramos que todo el motivo de esta invencible pesadilla de nuestro ánimo es la escasez y exigua importancia de las noticias que ha dias nos trasmiten el telégrafo y los diarios.

Los hechos que ocurren, y de que cuotidianamente damos exacta cuenta, bastan sin duda á recordarnos la situacion anormal de Europa y el cúmulo de pavorosas cuestiones pendientes en ella de solucion. Pero aquí precisamente está la causa de nuestros terrores. ¿Cómo siendo esas cuestiones lo que son; cómo, hallándose todas pesando sobre Europa como la atmósfera de una tempestad, es posible la parálisis que se nota en su vario curso? ¿Puede presumirse que Gobiernos y pueblos tienen un convenio tácito para dejar que esas cuestiones se resuelvan, digámoslo así, por sí mismas, por la mera accion del tiempo, cual si hubieran sido entregadas á merced de un [illegible] ¿No es mas presumible que pueblos y Gobiernos tengan embargada su atencion en buscar soluciones á tantos y tan terribles problemas como se hallan planteados? Pero entónces, ¿qué pasa, qué se hace, qué se piensa para ver de resolverlos? ¿Se está proyectando algun Congreso europeo? ¿Cómo, en dónde, por quiénes? Y si en tal cosa no se piensa, por creerla inasequible ¿qué causa, qué idea, qué fuerza está siendo capaz de mantener esta situacion de interinidad, tan angustiosa, tan inconcebible, cuyo término, está convencido todo el mundo de que no puede ser sino la guerra?

Interinidad en la cuestion de Polonia: ni los polacos se someten deponiendo su actitud agitadísima, ni Rusia les otorga alguna manera de Constitucion idónea para satisfacerles ó para ahogar definitivamente sus clamores.

Interinidad en la cuestion de Hungria: ni los húngaros ceden de sus pretensiones, ni el Austria accede á ellas, ó les impone silencio con la fuerza de sus armas.

Interinidad en la cuestion de Italia: ni las grandes Potencias reconocen el nuevo reino italiano, ni se mueven eficazmente en ninguna direccion, ó para proclamar el triunfo definitivo de las iniquidades revolucionarias, ó para restaurar los derechos violados por ellas. Esta es la hora en que, oficialmente, no se halla reconocida la anexion de Niza y Saboya á Francia.

Interinidad en la cuestion romana: ni la Revolucion acaba de despojar absolutamente al Sumo Pontífice de su soberanía temporal, ni por iniciativa de nadie se presenta término alguno de solucion que puedan aceptar la Santa Sede y los partidarios de la unidad italiana.

Interinidad en la cuestion de los provincias meridionales de aquella Península: ni las Dos-Sicilias se resignan á ser pacíficamente piamontesas, ni acaban de pronunciarse de una manera eficaz por alguno de los varios pretendientes á su exclusiva dominacion.

Interinidad, por consiguiente, en la organizacion del reino de Italia, que á la hora actual, no es ni una confederacion, ni un agregado de provincias sujetas uniformemente á la autoridad de un Soberano.

Interinidad en la cuestion del Véneto: ni los italianos atacan al Austria en el litoral adriático ó en la frontera de Lombardía, ni el Austria mueve sus ejércitos para arrollar de una vez la perpétua amenaza do un ataque italiano.

Interinidad en la cuestion de los Ducados alemanes: ni Dinamarca, á pesar de su reciente alianza con Suecia, proclama de una vez é íntegramente la soberanía que pretende monopolizar en aquellos Estados, ni Prusia acaba de ejecutar por armas el acuerdo federal de la Dieta germánica, diametralmente opuesto á las pretensiones del Gobierno danes.

Interinidad en la cuestion de Oriente: ni para lanzar de Europa la barbárie [illegible] para defender contra la misma á los cristianos del Líbano; ni para resolver la cuestion del istmo de Suez; ni para protejer la integridad del Imperio otomano contra la rebelion perpétua de los moldo-válacos, de los montenegrinos, y de las razas esclavonas sujetas á la soberanía del Sultan, ó para dar cuerpo, forma y legitimidad á estas nacionalidades; para nada de esto, se vé siquiera síntoma de que se desee llegar á una solucion definitiva, ora por las vías diplomáticas, ora por medio de la guerra.

Interinidad en la lucha perpétua, histórica, tradicional entre Inglaterra y Francia, que siendo notoriamente rivales en todo punto del globo á donde alcanzan y ondean sus respectivos pabellones, continúan, sin embargo, manteniendo una alianza, desmentida por la incesante provocacion de pueblo á pueblo, de Gobierno á Gobierno, y de periodismo á periodismo.

En suma, interinidad universal: media Europa temiendo de la otra media; revoluciones armadas en pié de guerra contra los Gobiernos; Gobiernos sobre las armas contra rebeliones actuales ó inminentes; sin saber los Soberanos á quién mandan, ni siquiera con qué ley fija lo hacen, como le sucede al Austria y al Piamonte; sin saber los pueblos á qué Soberano obedecen, como les sucede á los de los Estados Pontificios y á los de Turquía en Europa y en Oriente; sin que nacion alguna pueda acostarse por la noche segura de no ser invadida por otra al amanecer del dia siguiente; Tronos que retiemblan sobre un suelo minado por conspiraciones, como el de Napoleon; naciones que ya difícilmente pueden ocultar el terror que les inspira un socialismo tan gigantesco, tan enconado, tan perseverante como el que se rebulle en las entrañas de Inglaterra; ninguna ley fundamental consolidada; ningun pacto internacional vigente; rotos todos los tratados antiguos; no reconocida ninguna legitimidad ni ninguna usurpacion: y por consecuencia, perturbaciones hondísimas en las operaciones industriales y en las transacciones mercantiles; todas las fortunas pendientes de un azar diplomático, de un tiroteo entre una compañía austriaca con otra piamontesa, entre un buque ingles con uno frances; quiebras continuas, ora inevitables, ora fraudulentas; irregularidad, incertidumbre, vicisitudes inopinadas en el valor de los fondos públicos; *déficit* más ó ménos disimulado en el tesoro de las naciones, y en varias de ellas, inminentes nuevos empréstitos que devoren el porvenir; y siendo necesarios cada dia nuevos y nuevos recursos para sostener este ruinoso armamento general de Europa que, como ántes de hoy hemos dicho, quizás pase de seis millones de hombres en pié de guerra...

Tal es el estado presente de Europa. Y nótese que adrede hemos prescindido de mencionar algunas cuestiones secundarias que fácilmente pudieran tomar el carácter de primarias, tales insurreccion en Irlanda ó en las islas Jónicas; ni tampoco hemos dicho lo trascendentalmente que esta situacion de Europa ha sido agravada y complicada por la tremenda lucha ya entablada en los Estados-Unidos, y por las convulsiones que necesariamente han de seguirse de esta lucha en las repúblicas turbulentas de la América del Sur.

Pues bien; en esta situacion, con haber tanto en que pensar y tanto que hacer y que resolver en Europa, nos hallamos hoy, como há ya casi dos semanas, con que apénas tenemos una noticia importante que comunicar á nuestros lectores. Síntoma de paz no es ni puede ser esto; ¿qué es entónces? La vaga respuesta que podemos dar á esta terrible pregunta, es el fundamento de nuestros terrores. Si en esta pausa alarmante, se dispone Europa á la paz ¡qué paz! Y si se dispone á la guerra ¡qué guerra!....—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

TURIN, 19.

Los diarios anuncian la llegada de Kossuth. El conde de Pouza de San Martino sale hoy para Nápoles.

PARÍS, 19.

Un despacho de Copenhague hace esperar una próxima solucion á la cuestion de Holstein. El presidente del Consejo cree la solucion posible, sólo con la condicion de la independencia del Holstein.

Hé aquí el despacho del ministro de Negocios extranjeros Sr. Thouvenel, leido en el Senado frances por el ministro Billault, á que nos referimos en nuestra *Revista* de ayer:

PARÍS, 3 *de Mayo de* 1861.

Señor marques: El Emperador acaba de dar órdenes para que se proceda á la evacuacion de Syria en los plazos fijados por el convenio de 19 de Marzo último: al rogaros que lo participeis á la Puerta, debo, [illegible] á llamar de nuevo la atencion de los ministros del Sultan sobre los deberes que les impone la marcha de nuestras tropas.

Únicamente por un sentimiento de humanidad y con la mira de contener la efusion de sangre y de evitar mayores desgracias, aceptó Francia la mision que las Potencias, de comun acuerdo, le confiaron en Syria. Esta mision la hemos cumplido sin segunda intencion y con entera lealtad, consagrando todos nuestros esfuerzos á realizar el objeto que se habia propuesto Europa. Habríamos querido, no obstante, constituir el órden en condiciones y con garantías tales que fuese permitido contar, despues de la partida de nuestro cuerpo expedicionario, con la conservacion de la tranquilidad. A nuestro modo de ver, ya lo hemos dicho y seguimos pensando lo mismo, habria sido preciso, para afianzar de un modo normal la seguridad de los cristianos en Syria, subordinar la evacuacion al conjunto de medidas políticas y administrativas que son indispensables para que la autoridad pueda ejercer su accion con eficacia.

Si la Puerta, y era ciertamente su interes, nos hubiese secundado, las Potencias habrian estado unáni- [illegible] Pero ha preferido reivindicar exclusivamente para sí el cuidado de atender á la conservacion de la paz, y su plenipotenciario ha afirmado que estaba en disposicion de sostenerla. Sus declaraciones en este punto han sido tan formales y absolutas, que la conferencia se ha encontrado en la obligacion de tomarlas en cuenta y de limitarse, cuando llegaran las últimas deliberaciones, á prorogar simplemente la ocupacion durante un plazo de tres meses.

El Gobierno otomano ha tomado en consecuencia una responsabilidad que hace pesar sobre él obligaciones particulares, que tenemos fundados motivos para señalarle en el momento en que vamos á dejar á Syria. Despues de haber coadyuvado con sacrificios que Francia no sentirá si las poblaciones deben recojer el fruto de ellos, á restablecer el órden material en aquella provincia, el Gobierno del Emperador no podria permitir que fuese teatro aquella comarca de nuevos desastres. Semejante eventualidad, si llegára á realizarse, sublevaria la opinion pública en toda Europa y atestiguaria de parte del Gobierno otomano una impotencia, que habria que suplir inevitablemente.

A ménos que la Sublime Puerta acuerde por sí otra combinacion, nos vemos en la precision de evacuar Syria por un compromiso, cuya ejecucion no podríamos declinar sin faltar á la fe de un tratado: en virtud de ese acto hemos prestado el concurso de nuestras tropas, y no podemos prescindir de llamarlas al espirar el plazo estipulado; nos hemos obligado, por otra parte, á suministrar las fuerzas necesarias para la ocupacion, en el nombre colectivo de Europa, y no nos es permitido alterar el carácter del mandato que las Potencias nos han dado. Nos hemos preguntado si seria oportuno proponerles que se prolongara por un nuevo plazo la mision de nuestro cuerpo expedicionario.

Las discusiones á que dió lugar la primera próroga y las declaraciones invariables de la Puerta, nos han convencido de que nuestra propia dignidad no consentia ya la iniciativa de semejante indicacion: sólo al Gobierno del Sultan, mejor ilustrado sobre sus verdaderos intereses, seria á quien convendria tomar- [illegible] el tratado de París; pero no procederemos á hacerlo sino despues de haber expresado bien alto nuestros temores y de recomendar con instancia á la Puerta que pruebe que dispone, como ha asegurado, de los medios necesarios para garantir á los cristianos contra la reproduccion de las calamidades que han sufrido.

Así no habremos faltado á ninguno de nuestros deberes: por una parte hemos expuesto á las Potencias los motivos que nos inducian á creer que efectuándose la evacuacion ántes de la reorganizacion administrativa del Líbano, será prematura; y por otra, no hemos descuidado medio alguno para poner á la Puerta en el caso de satisfacer las obligaciones que incumben á todo Gobierno regular hácia sus propios súbditos.

En presencia de un acto internacional, no podíamos, señor marques, hacer mas, y nuestra responsabilidad queda á salvo; pero la espiracion misma del plazo, durante el cual estábamos ligados por necesidades que resultaban de un acuerdo debatido y arreglado con los demas Gabinetes, nos devuelve toda nuestra libertad de apreciacion y de conducta. [illegible] venir en Syria, y no tenemos que disimular á la Puerta qué tradiciones seculares nos impondrian el deber de prestar á los cristianos del Líbano un apoyo eficaz contra nuevas persecuciones.

Tendreis á bien explicaros en este sentido con Alí-bajá, y darle lectura y cópia de este despacho.»

La *Gaceta del Danubio* publica el texto siguiente de una circular recien dirijida al cuerpo diplomático:

«La invasion violenta del Piamonte en la mayor parte de los Estados de la Santa Sede, tiene, por un lado, el carácter de violacion flagrante de la soberanía temporal del Papa, y por otro lado, lleva el sello de una época señalada entre las más calamitosas y deplorables por los graves perjuicios que ha causado

---

fulmina contra su conducta el Sr. de Lagueronniere? Porque ellos continúan siendo lo que eran; aunque hayan tomado los acontecimientos un sesgo que el partido católico no pudo entónces prever.

Los primeros motivos capaces de infundirles sérios cuidados sobrevinieron poco despues del viaje á Bretaña, el cual parecia nuncio de acaecimientos harto diferentes. En medio de aquel pueblo «monárquico, católico y belicoso,» habia visto el Emperador cómo latia el corazon de la Francia católica, hallando en lo más profundo de él confianza y amor. En Setiembre de 1858, tuvo efecto el viaje á Bretaña: en Febrero de 1859 salió á luz el folleto titulado: *Napoleon III é Italia.* Revelando este escrito una modificacion profunda en la política del Gabinete, patentizó que la balanza, hasta entónces mantenida en el más perfecto equilibrio, gravitaba ya resueltamente por el platillo de la Revolucion. Orsini habia lanzado su testamento como una bomba destinada á producir estragos harto más considerables que las arrojadas al peristilo del teatro de la Opera. Acercábase la guerra de Italia.

Aunque, por regla general, deseaban los católicos que Francia se aliase con Austria, considerando que este era el mejor camino para emanciparse de las alianzas inglesa y rusa, y realizar grandes cosas en el mundo, no se afligieron por tener que aplazar sus esperanzas, ni dimanaron sus zozobras de consideraciones fundadas en la suerte que pudiera caber al Imperio austriaco. Si les asustó la guerra de Italia, fué porque pensaron en el Pontificado. Circulaban noticias alarmantes en punto á los efectos de la entrevista de Plombieres y se afirmaba que estaba resuelto sustraer las Romanías á la autoridad del Papa. A no mediar esto, no nos hubiera infundido la guerra mayor zozobra que la que puede infundir á cualquier frances. No conceptuábamos necesario para la Religion que Austria siguiese imperando en Lombardía.

Declarada la guerra, pronunciáronse oficialmente palabras terminantes que tranquilizaron á los católicos, en punto á la

Cuando se desvaneció la confianza de los católicos, fué al advertir (por cierto, sin gran sorpresa) algo más tarde, que la proteccion prometida y muchas veces concedida, en honor de la verdad, á la Religion católica, no la resguardaba de ser públicamente atacada por medio de la imprenta. Preciso les fué aceptar esta lucha, al propio tiempo que los católicos de la oposicion consagraban algunos leves esfuerzos á favorecer las libertades políticas. De suerte que, bien apurado todo, coadyuvaban en cierto sentido á los fines del Gobierno las dos fracciones católicas: pues al paso que la primera, compuesta de ultramontanos, le sostenia por cumplir con sus principios, la segunda, en que militaba la reducidísima hueste liberal, cooperaba al triunfo de algunas tendencias liberales del Gobierno, aunque por otra parte le combatiera, sin salirse, por supuesto, de la legalidad. Decia, v. g., esta segunda fraccion que era ya necesario seguir la marcha de los tiempos y no irritar el espíritu de la civilizacion moderna; que la Iglesia necesitaba remozarse, que importaba plantear reformas en Roma; y aparece claro, por lo tanto, que, en las cuestiones romanas, no podian ser ellos los que aconsejasen resistir al espíritu moderno. ¿Y cómo, si precisamente eran ellos los que á nosotros los ultramontanos y gubernamentales nos calificaban de absolutistas, de aduladores, de hombres que deseaban elevar á teoría el capricho de los poderosos, y se empeñaban en «asfixiar la libertad entre los cuerpos de guardia y las sacristías?» Y al propio tiempo, es decir, en Agosto de 1854, escribia el Emperador acerca de una persona de nuestro partido, que hoy está en pésimo predicamento: «Siempre se inspira su inteligencia en el patriotismo más puro y en la fe más sublime: decidle que estoy muy orgulloso por haberle infundido los sentimientos que me profesa.»

¿Cómo pudo el oro insigne
trocarse en tan vil metal?

¿Cómo han incurrido los católicos en los anatemas que hoy

toso progreso de la anarquía, y no ignoraba que la solucion de las dificultades humanas, es negocio para hecho á medias entre el Papa y el Emperador, por el concierto de la fuerza material y de la fuerza moral. Todo estaba, pues, en sazon: la Revolucion del 2 de Diciembre de 1851 llegó por sí sola.

No habia por entónces en París sino un solo diario que fuese exclusivamente católico. A vista de las barricadas que se levantaron por un momento, este diario se adhirió plenamente al golpe de Estado; pues aunque no habia pedido, ni pedia el Imperio, lo aceptaba como medio natural, legítimo y dichoso de salvar á Francia de una inminente y feroz revolucion, y excitó á los católicos á ser cooperadores del nuevo poder. (El Sr. Lagueronniere tuvo sus escrúpulos: en aquella grave coyuntura, acertó á divertir á Francia con la dimision de cierto hermano suyo, que acababa de ser nombrado subprefecto, bien que muy luego, si ya no inmediatamente despues de esta campanada, logró hallar en un empleo público la estabilidad que con tanto ahinco habia buscado por entre el dédalo de las opiniones...) Debo confesar que tambien el *Univers* tuvo su recompensa, y la estimó mucho: el presidente concedió al redactor principal de este periódico el perdon de un deportado republicano.

La actitud del *Univers* lo era de la gran mayoría del partido católico. Creo que el señor de Montalembert no llevará á mal que yo alegue aquí su testimonio, preciosísimo contra las fraudulentas acusaciones que estoy combatiendo. El 12 de Diciembre, en una carta digna de su nombre, decia el Sr. Montalembert:

«Luis Napoleon será en 1852, como en 1848, el elegido »de la nacion. Por lo tanto, nada más imprudente, y aún pu»diera añadir más insensato, pudieran hacer los hombres re»ligiosos y los amigos del órden, en un país como en el nuestro, »que contrariar ó no favorecer el voto del pueblo, cuando este »voto en nada se opone á la ley de Dios ni á las condiciones »fundamentales de la sociedad....

4

á la Iglesia. El mundo sabe harto bien la historia de los diversos actos de hostilidad cometidos contra el Estado Pontificio por el Gobierno invasor, actos condenados en numerosos documentos públicos, no sólo emanados de la Santa Sede, sino tambien unánimemente de los sagrados Pastores eclesiásticos, residentes en las provincias usurpadas.

»A los tristes acontecimientos que han sido materia de estas reclamaciones, pertenece tambien el decreto expedido por el propio Gobierno usurpador, supriniendo los conventos y otras corporaciones religiosas para alzarse con sus fondos; decreto que prueba la completa alianza de sus autores con las despojadoras tendencias del espíritu revolucionario; y que ademas contradice monstruosamente las mismas leyes fundamentales que el invasor ha dicho ser su ánimo establecer en las provincias referidas.

»Despues que las propiedades de los mencionados conventos, en virtud de la violencia que despóticamente se apoderó del bien ageno, hubieron pasado á manos del Gobierno usurpador, se ha establecido por el mismo un centro de administracion que, con el título ilusorio de *Coja eclesiástica*, obra conforme á las instrucciones y deseos del propio Gobierno. Esta administracion ha anunciado últimamente al público que piensa enagenar los bienes raices usurpados de aquella manera, y en su consecuencia, las personas que piensen adquirir algunos, deben tomar sus medidas. Al mismo tiempo, se ha indicado el modo con que se ha de proceder á la enagenacion de los mismos bienes.

»Ahora bien; formando parte del patrimonio de San Pedro las propiedades de las dichas comunidades y corporaciones religiosas, es evidente que la proyectada enagenacion equivale á un despojo de la propiedad eclesiástica. Mirado el asunto por este aspecto, único exacto, es no ménos evidente que, en justicia y equidad, no se puede adquirir ninguno de aquellos bienes, porque para ello seria necesario celebrar contratos con el usurpador acerca de propiedad robada á su dueño.

»A esto se agrega la prescripcion, especialmente aplicable al presente caso, de las leyes canónicas más conocidas, las cuales, para protejer la integridad é [illegible] con especiales amonestaciones y otras penas, tanto á los usurpadores de los bienes eclesiásticos, como á los que de cualquier manera les favoreciesen y tomasen parte en el acto injusto y sacrílego.

»Pero, aparte estas consideraciones, de altísima importancia, poderosas en la conciencia de todo católico y aun de toda persona que tenga idea de los principios de derecho y de justicia, hay ademas, para servir de regla, todas las palabras solemnes pronunciadas por la Santa Sede en su Alocucion consistorial de 17 de Diciembre del pasado año, y publicadas por la prensa, en las cuales Su Santidad se querelló y reclamó contra el referido malhadado decreto, y al mismo tiempo declaró nulas y de ningun valor todas las disposiciones expedidas hasta entónces, y que se expidieren en adelante, por el Gobierno usurpador en perjuicio de los derechos y del patrimonio de San Pedro, y con ofensa de las comunidades religiosas.

»De esta declaracion procede notoriamente la absoluta nulidad de toda adquisicion de bienes procedentes de la ilegal enagenacion del dicho Gobierno, incompetente para hacerla, como usurpador que es.

»Esta solemne declaracion del Papa constituiria de por sí, en virtud de su misma autoridad, y de la pu- [illegible] que fuere su pátria, clase y condicion, de lo ilícito de toda adquisicion de bienes procedentes del dicho despojo.

»Sin embargo, para que nadie pueda alegar ignorancia, y con el fin de quitar todo pretexto de justificacion que en cualquier dia se quisiese alegar, especialmente por extranjeros que adquiriesen bienes de la dicha procedencia, el Padre Santo ha querido hacer de este asunto una comunicacion oficial á las distinguidas personas del cuerpo diplomático, acreditado cerca de la Santa Sede, invitándolos á llamar la atencion de sus Gobiernos respectivos sobre tan grave y delicado asunto, con el fin de que estos adopten las medidas que estimen oportunas para que la citada declaracion del Papa y las prevenciones contenidas en ella obtengan la más plena y general publicidad en sus Estados, á fin de que así se evite celebrar contratos para la adquisicion de los dichos bienes, que, por las razones expresadas, seria nula y de ningun valor ni efecto.

»En su virtud, el infrascrito Cardenal secretario de Estado, se apresura á trasmitir á V. E. la presente Nota, que le dirije por mandado del Padre Santo, invitándole á hacer uso de ella conforme á las miras de Su Santidad.

»Con este motivo, etc.—ANTONELLI.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE MAYO DE 1861.

Hoy no escribimos nuestro acostumbrado artículo de fondo para dar cabida á las observaciones hechas por los demas periódicos al Real decreto sobre la reincorporacion de Santo Domingo.

Principiaremos por los diarios de la tarde que, teniendo que escribir inmediatamente despues de haber leido la *Gaceta*, puede decirse que se han dejado llevar por las primeras impresiones, de las cuales decia un famoso escéptico:—«Es preciso desconfiar de ellas, porque siempre son las buenas.»—Por idéntica razon, á nosotros, que no somos escépticos, las primeras impresiones deben parecernos las mejores.

La Esperanza dice así:

«¡Loado sea Dios! Podemos aplaudir y aplaudimos sin reserva; tenemos motivo para enorgullecernos por nuestra amada pátria, y nos hallamos, en verdad, orgullosos: vemos reconocida, admirada la obra gloriosa de nuestros padres, y todas las fibras del corazon se dilatan ante tal espectáculo. ¡Ah, sí! nuestra satisfacion es completa, como la justicia que se ha hecho á nuestras ideas, á nuestros sentimientos, á alguno de nuestros más vivos deseos; es tanto más dulce, cuanto nos la vienen á dar nuestros adversarios políticos; es tanto más grande, cuanto esos adversarios no sólo nos la dan conforme á nuestros deseos, sino tambien reconociendo y proclamando la verdad y conveniencia de nuestra doctrina y de nuestras ideas.

La traicion, la más inicua de las traiciones, rompió, en efecto, los lazos que sólo ella podia romper, que unian á las colonias españolas con la madre pátria, á *cuya sábia legislacion debieron la venturosa existencia* de que tanto la madre pátria como sus colonias gozaban; y desde entónces «las guerras, las revoluciones, habian cegado en ellas las fuentes de la prosperidad, las habian hecho blanco de ambiciones extrañas y teatro de reprobadas intrigas.» En busca de esa sábia legislacion que por fortuna aun se conserva, si no ¡ay! en la madre pátria, al ménos en las colonias que la traicion le ha dejado, la isla de Santo Domingo, que vió la primera á Colon llevarla con la luz del Evangelio «la civilizacion más perfecta que en aquella gloriosa época poseia pueblo alguno,» ha acudido presurosa pidiendo proteccion á la España. La España, ante el recuerdo de esa época gloriosa; viendo que el sentimiento del pais era unánime, comprendiendo que [illegible] su dignidad;» impulsada por su hidalguía, forzada por sus tradiciones, no ha podido negar su amparo al pueblo que lo invocaba, y lo ha aceptado, lo ha aceptado como debia aceptarlo, olvidándose de lo que ella es para sí misma y teniendo sólo presente lo que fué y lo que siguen siendo para sus colonias. La España ha aceptado la reincorporacion de Santo Domingo; la ha aceptado, no movida á ello por una idea de engrandecimiento que quiere satisfacerse por medios que condene la moral, engrandecimiento de un momento que no puede nunca consolidarse, sino porque no podia repeler á sus hijos; la ha aceptado no para explotarla, segun se dice y se hace en el dia, sino para que, con la sábia legislacion antigua, vuelva para Santo Domingo la era de venturas de que bajo ella gozaba y desaparezcan los «ódios producidos por funestas discordias á la vez que los partidos que las han alimentado con implacable rencor.»

¡Gloria á la antigua España, madre amorosa de todos sus hijos, que siempre en la desgracia vuelven á ella sus ojos! Gloria á nuestros padres, que tan firmes supieron hacer los cimientos de su pátria, que tanto la elevaron con sus hechos, legándola, con sus gloriosos recuerdos, un porvenir tan brillante como para ellos lo fué el presente, siempre que no se la impida seguir la via que ellos dejaron trazada.»

La Regeneracion, sin duda por falta de espacio, sólo ha podido dedicar á este asunto las siguientes líneas que expresan, sin embargo, sus patrióticos sentimientos:

«Hoy nos toca registrar un suceso fausto en la historia de nuestra pátria.

La república de Santo Domingo ha sido definitivamente reincorporada á la monarquía española.

¡Loado sea Dios!!!»

El Reino dice:

«Nuestras primeras palabras deben ser de satisfaccion y de júbilo al ocuparnos de un acontecimiento tan fausto para la España, tan halagüeño para el corazon de la sucesora de Isabel I, y tan grato para todos los españoles, como lo es el de proclamar admitido en el seno de nuestra gran familia al pueblo en donde primeramente plantó la bandera de Castilla el inmortal Cristóbal Colon. Intérpretes en este punto de los hidalgos sentimientos que siempre han distinguido á nuestra raza, dirijimos á nuestros hermanos dominicanos un saludo fraternal y una expresion sincera de afecto al verlos acojerse de nuevo bajo nuestra bandera.»

Con respecto á la organizacion administrativa, punto en que el Gobierno apénas deja entrever su pensamiento, añade el mismo periódico la siguiente reflexion, con la cual estamos plenamente conformes:

«Al expresar que los dominicanos aceptarán con gusto la organizacion administrativa que el Gobierno de S. M. crea conveniente para promover su bienestar, parece indicar su propósito de uniformar el régimen de Santo Domingo con el de nuestras provincias en aquellos mares, *como lo exije la regularidad y el buen órden*.»

Termina *El Reino* su artículo con el siguiente párrafo.

«El abandono en que hasta aquí se ha mirado cuanto concierne á nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas, no puede continuar sin mengua de España y sin que renuncie esta á su porvenir en aquellas regiones. Y aunque los antecedentes del actual Gobierno español en su política con América no nos permiten concebir esperanzas de que aproveche con la grandeza de miras que reclama el acontecimiento que celebramos, debemos esperar que no siempre estará España gobernada por hombres que afecten desconocer sus más altos intereses.»

La Crónica de Ambos Mundos se expresa en estos términos despues de insertar el Real decreto:

«Como de su contexto se desprende, el Gobierno se ha limitado á aceptar la anexion. En qué términos se llevará esta á cabo, qué medidas se adoptarán para realizarla [illegible] los deseos de los dominicanos de que su pais constituya una *provincia* de España, ó si se reduce la antigua república á la condicion de *colonia*, y se hacen extensivas á ellas las leyes de Indias.

Las cuestiones á que ha dado origen este importante y trascendental asunto están por lo tanto pendientes.

Pero aún cuando de la manera con que se resuelvan depende el éxito de la anexion que ahora se decreta, cumplimos con gusto con un deber de justicia, felicitando sinceramente al Gobierno por su resolucion de hoy.»

Debemos advertir de paso á *La Crónica* que España no tiene *colonias* en América, sino *provincias*, y que el estar regidas estas por leyes especiales que se llaman de Indias, no les quita su derecho á llevar tan honroso título.

La Epoca, diario ministerial, aplaude ardientemente el suceso y exclama:

«Hoy la España renace á una nueva vida; hoy su nombre tiene un eco profundo al otro lado del Atlántico; la España de nuestros dias ha sostenido con inmarcesible gloria una guerra en Africa, y al propio tiempo que se aumenta su territorio se desenvuelven rápidamente los gérmenes de su prosperidad interior. Ante esta observacion, tan lisonjera como exacta, desaparece el espíritu de partido, y el sentimiento del patriotismo debe impulsar á todos cuantos de españoles se precian á contribuir á la grande obra de nuestra regeneracion política, tan venturosamente iniciada.»

Para contribuir á la desaparicion del *espíritu de partido*, no hubiera hecho mal *La Epoca* en guardar silencio esta vez siquiera acerca de *nuestra generacion política*, imitando la prudente conducta del Gobierno.

La Verdad, ministerial igualmente, dice:

«En la seccion oficial verán nuestros lectores el Real decreto incorporando la isla de Santo Domingo á la madre pátria, de la que nunca debió separarse. Este hecho debe llenar de júbilo y de entusiasmo á todos los españoles y enviar al propio tiempo un cordial abrazo á aquellos hermanos nuestros y compatriotas.»

El Pueblo no ha visto sin duda el Real decreto, pues ni lo inserta, ni dice de él una palabra.

Hasta aquí los periódicos de la tarde. Repasando los de la mañana vemos que *Las Novedades*, progresista puro, y *El Constitucional*, progresista ministerial, guardan silencio todavía; *La Iberia* promete hablar *á su tiempo*.

El Clamor Público, luchando con su patriotismo, se expresa de este modo:

«El patriotismo y la prudencia nos imponen silencio. Cualesquiera que sean nuestras opiniones acerca de las ventajas ó inconvenientes de la resolucion del Gobierno, en las actuales circunstancias, nuestra conciencia no nos permite levantar la voz para reprobarla, ni oponernos á un acto que se califica de *altamente honroso y fausto para España*. Tampoco tratarémos de indagar si el pueblo dominicano exhausto de recursos, víctima de discordias intestinas y reducido al estado más deplorable de anarquía y postracion, trató de incorporarse á otro reino, ántes de resolverse, como lo ha hecho, á constituir parte de la Monarquía española. Nos limitaremos á formar ardientes votos, á fuer de buenos ciudadanos, para que tan importante suceso no sea origen de incesantes conflictos y de amargos desengaños.

Cuando por un acto espontáneo de soberanía, los naturales de Santo Domingo ponen á nuestra disposicion las llaves de aquella isla, recordando que parte de ellos fueron en otro tiempo súbditos del cetro español; cuando quieren unirse á nosotros con vínculos fraternales, pareceria, no lo negamos, violento rechazar sus proposiciones y mostrarse dispuestos á no agradecer las unánimes simpatías de que se hallan animados en favor nuestro, segun se afirma en la carta del general Santana, presidente que fué de la extinguida República. Pero no podemos conceder á los ministros que suscriben el decreto á que nos referimos y la exposicion motivada que le acompaña, que en actos gubernativos de tamaña gravedad y de [illegible] más la voz de la *honra que los consejos fríos del interes y de la conveniencia*.

No: la suerte de una nacion exije por parte de aquellos que la gobiernan, que no sacrifiquen á un falso pundonor su *interes y su conveniencia*. En las altas cuestiones de Estado el corazon debe hallarse siempre subordinado á la cabeza, pues seria no sólo perjudicial, sino hasta ridículo, tratar de resolver cualquiera de ellas por medio del sentimentalismo, propio de la poesía épica ó de las novelas. Conciliar los deberes que impone la honra nacional con el *interes y la conveniencia* de un gran pueblo, que no se alimenta de ilusiones, esa es la obligacion de todo Gobierno digno de este nombre, y que no aspira á reproducir en el siglo de las luces y de la civilizacion, la política de aventuras y empresas románticas que tanta sangre y tantos tesoros nos hicieron desperdiciar en otro tiempo.

Si en la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á España, *el interes y la conveniencia* se hallan de acuerdo con nuestra honra, no ha debido vacilarse. Cualquiera dilacion en semejante caso fuera un acto de cobardía. Abstenerse de engrandecer nuestros dominios por debilidad ó por temor, daria una idea bien despreciable del decoro, de la dignidad y de la fuerza de la nacion española. Pero nuestra honra, téngase entendido, nuestra honra no reclama de un modo imperioso y absoluto que aceptemos la ofrenda del pueblo dominicano, si á ello se oponen nuestro *interes y nuestra conveniencia*; si su anexion ha de traernos peligrosos compromisos y estériles sacrificios; si el cuidado de sus destinos ha de ser para nosotros un motivo perenne de gastos, alarmas y complicaciones.

El Gobierno en su dia responderá de esta resolucion. Por nuestra parte deseamos sinceramente que el éxito corresponda á sus esperanzas. ¡Ojalá que el pabellon español tremole en aquella isla como el símbolo de su regeneracion, anunciando una nueva era de gloria y prosperidad para nuestra pátria!

Entretanto observaremos que la reincorporacion de Santo Domingo debia haber sido objeto de una ley, hecha en Córtes, ya porque así lo requiere la especial naturaleza de tan grave medida, ya porque de tal suerte se hubiera asociado la nacion á este acto de soberanía, dándole mayor realce, firmeza y solemnidad.»

La España, que se habia manifestado contraria á la reincorporacion, saluda á los que vuelven á ser nuestros hermanos, y añade:

«La reincorporacion á España de la república de Santo Domingo, es tan honrosa para el pais que la solicita, como para el que la acepta: el primero, aspirando á reivindicar los derechos de su antigua nacionalidad, obedece á un acendrado sentimiento patriótico; el segundo, acojiendo sin vacilar, sin detenerse ante ningun género de obstáculos estos votos de anexion, obra como cumple á una nacion hidalga y generosa: no se imponen de una ni otra parte condiciones que rebajen la grandeza de este acto, nada hay en él que humille á los pueblos entre quienes se establece la solidaridad de un vínculo comun para sus futuros destinos; nada hay que ataque ni menoscabe en lo más mínimo los sagrados principios del derecho y de la justicia.

Bajo este último punto de vista es notable y oportuna en alto grado la manifestacion hecha por el Gobierno de S. M. en el preámbulo que precede al Real decreto. «España, dice, no necesita nuevas adquisiciones para ser grande; pero si aspirase á mayor engrandecimiento nunca procuraría obtenerlo por medios que la moral, el derecho y la sana política condenan.» Hé aquí una declaracion que honra al Gobierno por la ocasion en que se hace y por la aplicacion que tiene á los atentados cometidos contra el derecho y la moral en los tiempos presentes.»

Excusado es decir que *El Diario Español* y *La Correspondencia*, diarios ministeriales, aplauden al Gobierno.

La Discusion no ha llegado todavía á nuestras manos.

Por el art. 9.º del Real decreto relativo á la Caja general de depósitos, que insertamos en nuestro número del 17, podrá este establecimiento «dedicar una parte de los fondos que ingresen en la misma, á hacer préstamos con interes á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, corporaciones de beneficencia y empresas de obras públicas que lo demanden, bajo la garantía de efectos de Estado, valorados estos á los tipos que tengan establecidos los Bancos para igual clase de operaciones. El interes máximo de estos préstamos será el de 5 por 100 anual, y sus plazos de reintegros guardarán justa proporcion con los vencimientos de las obligaciones de la Caja, á fin de que estas tengan siempre asegurado oportuna y puntualmente su pago.»

»Sin meterme á apreciar su política de tres años á esta »parte, tengo presentes los grandes actos religiosos de su Go»bierno miéntras ha durado la concordia entre las dos potes»tades, á saber: la libertad de enseñanza, garantizada; el Papa »restaurado por las armas francesas; la Iglesia restituida en la »posesion de sus concilios, de sus sínodos, de la plenitud de su »dignidad, y viendo acrecentarse por grados el número de sus »colegios, de sus comunidades, de sus obras de salvacion y de »caridad.»

Aquí se vé que los católicos no eran ingratos. En su gratitud, nada olvidaban sino la carta al Sr. Edgardo Ney y los tristes recuerdos de Savona y de Fontainebleau.

«Si prescindo de Luis Napoleon (seguia diciendo el Sr. de »Montalembert) no encuentro ningun sistema, ninguna fuerza »que pueda conservar y acrecentar aquellos beneficios: veo por »el contrario abierta á mis pies la horrenda sima del socialismo, »que triunfaria indefectiblemente. Por mi parte, he escojido »ya. Me decido á favor de la autoridad contra la rebeldía, de la »conservacion contra la destruccion, de la sociedad contra el »socialismo, de la *posible* libertad del bien, contra la libertad »cierta del mal; y al optar de esta manera entre las dos fuerzas »que rivalizan en el mundo, creo que, ahora como siempre, »opto por el Catolicismo contra la revolucion.» (1)

Hasta el Sr. de Falloux y *sus amigos más autorizados* aconsejaban á su partido que no *depositase un solo voto negativo* en las urnas donde se legitimó el acto del 2 de Diciembre (2).

¿Quiénes eran, pues, esos *hombres de lo pasado*, esos católicos insensibles á las victorias de la fe, que *pérfidamente* mezclaban recuerdos dolorosos con las esperanzas de la Iglesia?

Por fuerza responderá á esto el Sr. Lagueronniere citando el nombre del mismo señor de Montalembert, el cual, en efecto, se constituyó poco despues en actitud de oposicion.

(1) Carta pública al director del *Univers*.
(2) Carta del señor de Montalembert al *Constitutionnel*, 16 de Diciembre de 1851.

Pero, en primer lugar, al proceder así el Sr. de Montalembert no cometió ninguna perfidia, cosa de que es incapaz; en segundo lugar, su oposicion no puede llamarse propiamente religiosa, sino política: y en tercer lugar, es notorio que, para entrar en la oposicion, tuvo que separarse de sus antiguos amigos. Notorio, sí; dejaron los católicos de seguir al señor de Montalembert, y el influjo que solia ejercer sobre su voluntad este señor, mermó considerablemente desde entónces. Muy á menudo y en voz muy alta se ha quejado de ello el interesado; y por mi parte, conservo un vago recuerdo de que en *La Patrie* me insultó á todo su placer un tal Bremond, echándome en cara que *me habia separado del señor de Montalembert*.

Lo cierto es que el partido católico, capitaneado por los Obispos, sus caudillos más caracterizados y legítimos, permaneció agrupado junto al Gobierno, pidiéndole tan sólo que protejiese la libertad de la Iglesia, madre fecunda y aya prudentísima de todas las libertades. ¿Quién no recuerda el largo viaje del Presidente por el Mediodía de Francia, y sus hermosos discursos que por do quiera fueron recibidos como un programa del Imperio? Saludando en todas partes los altares católicos, saludado en todas partes por los Obispos, levantando templos, dando á la nacion ejemplo de sentimientos religiosos, el Príncipe presidente hablaba constantemente entónces como pudiera hablar un Constantino. ¿Por qué se habian de alarmar los católicos, y qué valor podian tener contra su justa confianza inútiles y escasas palabras inspiradas por un amor á cosas pasadas de que ellos no eran partícipes? Si se les decia que desconfiasen de la fuerza, respondian ellos que no era bien hacerlo, miéntras que la fuerza no desconfiase de la fe. Peligros de otro linaje les traian inquietos; por que, á pesar de haberse amenguado la osadía de la Revolucion, no por eso cejaba en su visible hostilidad á los más venerandos principios y á las más santas empresas; y el Príncipe presidente era entónces, como ántes, el único dique material contra aquel grande y permanente peligro.

neutralidad de los Estados Pontificios. Los Obispos habian dispuesto, por su parte, que se elevaran preces por el Emperador y el ejército; solamente nos restaba ya por lo tanto, desear que tuviera rápido y feliz remate aquella temible aventura. Hubo entónces algunos incidentes lastimosos. Encaramándose á horcajadas sobre los cañones de Magenta, oímos á más de cuatro trompeteros de la prensa entonar marsellesas de la peor ralea posible, y exhalar insolentes gritos contra todos aquellos que, en su concepto, no atizaban bastante el fuego revolucionario. Con el respetable auxilio de estos señores, triunfaron nuestros soldados en Solferino, y su victoria negoció la paz.

Pero las Romanías siguieron en manos del Piamonte, en las que habian caido, no por virtud de la guerra, sino á nombre de la Revolucion. Fué la toma del Milanesado conquista noblemente llevada á efecto: el rapto de los tres Ducados, y muy señaladamente el de Bolonia, eran, por el contrario, insigne testimonio de que el derecho habia caido indefenso en lazos tendidos por la perfidia revolucionaria. ¡Justo motivo de afliccion que acibaraba la alegría de nuestros triunfos! Haber sacado á Lombardía del poder de Austria, era una victoria; haber sido destronados los duques y expoliado el Padre Santo, era una derrota. Esto sintieron los católicos, y no es de presumir que se avergüencen nunca de tales sentimientos, sólo por ceder á la elocuencia del señor de Lagueronniere.

Consolóse, no obstante, su lealtad con las palabras y apariencias de lo ocurrido en Villafranca, como si entónces se hubiese ofrecido ante su vista un horizonte inesperado. Jurada la paz entre los dos Emperadores, sin que tomasen cartas en ella ni el Piamonte, ni las Potencias neutrales, pese á sus secretos propósitos de intervenir y fallar oportunamente en la contienda, prometia el tratado de Villafranca, no solamente la restitucion de Bolonia, sino tambien la reposicion de los Príncipes desposeidos. Como todavía no estábamos muy enterados de la elasticidad y rigidez que alternativamente puede tener

Por el contexto de esta disposicion se ve que la Caja puede prestar á los ayuntamientos y otras corporaciones, en los mismos términos que lo hacen los Bancos á los particulares, y que es un error creer, como algun diario ha creido, que se autorizaba á la Caja para prestar tambien á particulares. Nada de eso; la Caja sólo podrá prestar á los ayuntamientos y corporaciones indicadas; pero ahora, siendo á los plazos establecidos en el expresado Real decreto, y aunque fuesen de dos y tres años, no podrá, por ejemplo, el ayuntamiento de Madrid obtener de la Caja de depósitos al 5 por 100 los 80 millones que necesita para obras de ornato y embellecimiento de la capital, y que proyecta contratar en pública licitacion el tipo mínimo de 85 por 100, 6 por ciento de interes, 1 por 100 de amortizacion, y la garantía de un impuesto especial ó recargo en ciertos artículos de consumo. Por consiguiente, el artículo que hemos copiado arriba no puede aplicarse á este caso ni á otros análogos; y el ayuntamiento de Madrid, si necesita la suma indicada, y para contratarla lo autoriza el Gobierno, se la facilitarán los capitalistas, grandes y pequeños, con un interes que no bajará de 6 á 7 por 100, y las garantías indicadas. El ayuntamiento de la capital, si realiza su empréstito, distribuirá despues de la subasta las acciones de á 1,000 ó 2,000 rs. que lo representan, entre los suscritores, y los grandes capitalistas que reciban dichas acciones por millares, las largarán á los 15 dias con un beneficio de 3 ó 4 por ciento, y ¡otro se divierte!

Cualquier ayuntamiento ó junta de beneficencia que necesite dinero por seis ú ocho meses, y tenga papel del Estado que dar en garantía, lo recibirá de la Caja, si esta se halla en posibilidad de dárselo; pero esto mismo lo han podido obtener siempre las mismas corporaciones del Banco de España, que si no presta á tan largos plazos, renueva las obligaciones. La disposicion mencionada no proporciona, pues, ningun nuevo beneficio á las corporaciones indicadas, toda vez que no pueda aplicarse á grandes sumas, y por plazos largos y sucesivos. ¿Y qué inconveniente hubiera habido en aplicar esa superabundancia de capitales, que han afligido á la Caja, no sólo á los préstamos de las corporaciones mencionadas, sino tambien á las empresas de obras públicas?

Volviendo al ejemplo del ayuntamiento de Madrid, si necesita 80 millones para obras públicas en la capital, ¿no habria podido la Caja de depósitos, ántes de la expedicion del nuevo Real decreto, suministrarlos sucesivamente, recojiendo el número correspondiente de acciones, periódicamente amortizable? No bastaban por toda garantía las acciones del mismo empréstito, y además cierta intervencion en los impuestos ó arbitrios destinados al pago de intereses y amortizacion? ¿No podria la Caja haberse reservado la facultad de poner en circulacion estas acciones, si en alguna ocasion le acomodase? ¿No hubiera sido un gran beneficio para Madrid, proporcionar á la corporacion municipal un gran capital efectivo al 5 por 100? Por manera que de los caudales y del crédito de la Caja habrian podido participar los ayuntamientos, diputaciones provinciales, juntas de beneficencia y empresas de obras públicas, en vez de que al presente, y despues de publicado el mencionado Real decreto, ya no es posible atender á estos objetos, como se ofrece, por cuanto el Gobierno cree, y hasta cierto punto con razon, que muchos de los capitales de la Caja han de ser retirados por sus imponentes; y lo cree con tanta seguridad, cuanto que se ha preparado al efecto con gruesas sumas de metálico, tanto en la capital, cuanto en las provincias.

«La acumulacion de fondos, nunca conocida ni esperada,» de que se hace mérito en la exposicion que precede al decreto que examinamos, pone ahora al Gobierno en el caso de haber de trasladar á las provincias, para hacer frente á las devoluciones de la Caja, una gran parte de los mismos fondos que de ellas han venido á las cajas centrales. El metálico escasea por consiguiente en las provincias, pues parece que se ha pretendido acumular en la capital el de toda España, y esto sin ningun beneficio para el público ni para el Tesoro. Así es, que, segun hemos oido, ha tenido que darlo el Gobierno á varias compañías y empresas, que lo necesitaban para no dejar en la calle 40 ó 50 mil operarios. Entre dichas compañías hemos oido citar la del Crédito moviliario, cuyo director, lo mismo que los de las demas, hubieron de dirijirse al señor ministro de Hacienda despues de negarse el Banco á facilitarles las sumas que necesitaban para pago de jornales.

La baja del interes de los depósitos debe considerarse en sus circunstancias y condiciones, ó más claro, en su oportunidad. El señor ministro de Hacienda, á cuya experiencia y probidad no podemos dejar de hacer justicia, conoce muy bien, y seguramente mejor que nosotros, que estas reformas, graves é importantes en sí mismas, lo son mucho más respecto del momento oportuno para su ejecucion y efecto. ¿Será ocasion oportuna para desprenderse el Tesoro de grandes sumas, por las cuales abona un módico interes, cuando la situacion de los Estados de la Union amenaza al mundo comercial, cuando la paz de Europa se encuentra en gravísimo é inminente peligro, cuando el Tesoro español tiene que atender al establecimiento de una nueva administracion en Santo Domingo, á la defensa de esta nueva posesion y las mejoras que se proyectan en la misma? ¿Cuando del estado de nuestras relaciones con Méjico puede resultar la guerra? ¿Cuando ya se discute entre los diarios políticos si la hemos de tener con el Imperio marroquí, para apoderarnos, abandonando á Tetuan, de otros puntos más importantes de la costa africana? ¿Cuando nuestro ejército, y nuestra marina, y nuestras plazas se van sucesivamente poniendo en estado de guerra? ¿Cuando en las aguas de Algeciras se reune una escuadra llamada de *instruccion*, segun declaracion oficial? ¿Cuando el Gobierno ha tenido que acudir con metálico á Cuba para evitar las consecuencias de una crísis monetaria? Todas estas circunstancias, y otras muchas que dejamos á la penetracion de nuestros lectores, exijian que se dejase para dias más serenos y despejados la baja del interes de los depósitos.

Ahora comparemos fechas. El decreto de que nos ocupamos es de fecha del 12 del corriente, y se publicó en la *Gaceta* del 17, y un mes ántes principiaron á hablar de sus disposiciones los periódicos. Desde entónces han ido subiendo sucesivamente las rentas consolidada y diferida, y esta alza ha llegado ya á ser de 3 por 100, en provecho y beneficio de unos pocos; segun se asegura, de los primeros que pudieron tener conocimiento de las bases del decreto, y preparar una gran jugada de alza. La operacion se lleva con precipitacion y á paso de carga, como temiendo que algun grave acontecimiento venga a producir una baja repentina de 5 ó 6 por 100, que causará de seguro la ruina de muchas familias. Aconsejamos la mayor precaucion.

La crísis monetaria amenaza por todas partes, y la favorece la extraordinaria alza de nuestras rentas consolidada y diferida. Los dos tercios de nuestra deuda, en las tres clases de interior, exterior y diferida, circulan en el extranjero, y sus tenedores se darán prisa á enviar sus títulos á España, pudiendo ya en este momento asegurar un beneficio de 2 por 100 por lo ménos. Ya se hace esto, y en grande; cada vez se hará en mayor escala, y la plaza de Madrid se verá inundada de un aluvion de papel. La baja será entónces grande y permanente, y mucho mayor la sustraccion de numerario, con enorme perjuicio de la industria, del comercio y del consumo general. El desnivel entre el metálico y el papel llegará á ser grandísimo, y se hará sentir en todo el reino, y particularmente en los centros mercantiles é industriales. Las consecuencias de todo esto, y particularmente las políticas, las dejamos á la consideracion de nuestros lectores.

¿Por qué en los estados semanales que publican la Caja de depósitos y el Banco, no han de comprenderse con distincion la plata, oro y billetes que tienen en sus cajas dichos establecimientos? Son estos de crédito; y el público, que deposita en ellos su fortuna, debe saber su estado y situacion bajo todos conceptos. Confiamos en que el señor ministro de Hacienda, penetrado de los fundamentos de nuestra observacion, lo dispondrá así, en la inteligencia de que para conocer con exactitud la situacion del Tesoro, es menester y es indispensable examinar comparativamente los estados de esta dependencia y los de la Caja de depósitos.

NOS EL DOCTOR DON JUAN JOSÉ ARBOLÍ Y ACASO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CÁDIZ Y ALGECIRAS, DEL CONSEJO DE S. M., SENADOR DEL REINO, ETC.

Al Clero y pueblo de nuestra diócesis, salud y gracia en el Señor.

Venerables hermanos y amados diocesanos: Acabamos de recibir por conducto de la Nunciatura apostólica en estos reinos la Alocucion de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX en el Consistorio secreto de 18 de Marzo último; y cumpliendo con nuestra obligacion de Prelado católico, la trasladamos original y traducida á conocimiento de todos. Su tenor literal es como sigue:

(Inserta la Alocucion de Su Santidad y la carta de remision del señor Nuncio, sobre cuyos documentos dice el señor Obispo:)

Poco tenemos que añadir, venerables hermanos y amados hijos en el Señor, para haceros comprender la oportunidad y la importancia de la instruccion pontificia. Acusado de imprudente el Papa por no aceptar los consejos que en su bien y en el de la Iglesia le han dado los católicos *sinceros*, atribuyéndose esta tenacidad al ódio de que se le supone animado contra la libertad, la civilizacion y el progreso, Su Santidad se hallaba en el caso de desmentir tan insigne impostura y correjir el error de las almas á quienes los sofismas de la impiedad hubieren engañado.

Urge como nunca el enseñar á cuantos la ignoran, y son por lo comun aquellos que no tienen más estudios ni maestros que los periódicos y los libelistas, una verdad conocida de todos los que han saludado la historia, de todos los que observan el espíritu, la tendencia y los hechos del Cristianismo; que la Iglesia Católica, Apostólica Romana, piedra fundamental de esta Religion divina, fué siempre y en todas partes la creadora de la civilizacion, y que si despues de la ruina del Imperio romano, esclavizado y embrutecido por los vicios de la impiedad y del gentilismo, Europa es la única region de la tierra donde han prevalecido las ciencias, las artes, la cultura, la libertad y el progreso en todo lo ventajoso á la humanidad, esto se debe á que Europa ha sido la region formada, educada y dirijida por la Iglesia. Y si no, ¿por qué vemos reinando constantemente la barbárie y la tiranía en Africa y en Asia? ¿Por qué el Asia menor y la Grecia perdieron la libertad y las ciencias que les habia dado el Cristianismo desde que el cisma las separó de la unidad católica? ¿A quién debió su civilizacion la América, y á quién debe hoy el haber empezado á perderla?

Que la nobleza de carácter, la elevacion de sentimientos, el respeto á las leyes del órden moral, el amor á las letras, los progresos en las artes, todo cuanto la mejora y enaltece, lo debe Europa al Cristianismo, así como que el Cristianismo separado de su Cabeza el Vicario de Jesucristo en la tierra, deja de ser Religion y se convierte en sistema reformable, arbitrario, escéptico más que ninguno, nadie hay que lo ignore.

¿Qué saben, ó si lo saben, qué idea tienen del saber y de la reflexion del pueblo católico los que, mintiendo tan groseramente, pretenden engañarle? Los enemigos de la libertad y de la civilizacion, los bárbaros y los déspotas no somos nosotros, sino ellos, que aspiran á restablecer lo que la Iglesia católica destruyó para siempre: la idolatría de las pasiones y el Cesarismo Neronismo. Llaman á esto civilizacion y progreso, y con este progreso y esta civilizacion quieren que transija el Representante en la tierra del Dios-hombre, que dió su vida en la cruz por salvarnos de la tiranía del pecado y salvar al mundo de la corrupcion y la barbárie en que el paganismo le tenia. ¡Ah! más hábiles que sus predecesores, los actuales enemigos de la Religion conocen su impotencia para destruirla, y por eso pretenden que ella misma se suicide aceptando la transaccion que le proponen.

¡Qué insensatez! Mas no hay que extrañarla de los que en castigo de su soberbia han perdido la fe y con ella la razon. Nos llaman esclavos á los que somos libres con la libertad que nos dió Jesucristo, incomparablemente más que ellos, segun lo acredita la independencia de nuestro proceder comparada con el servilismo de los idólatras de la materia. Califican de rémora para los adelantos del espíritu humano á los hijos del que es la luz del mundo, y acusan de hostiles contra la sociedad á los que, imitando y obedeciendo á su divino Maestro, dan hasta la vida cuando es necesario por salvar á los hombres, sean fieles ó infieles, amigos ó perseguidores. ¿De dónde, pues, ese ódio tan encarnizado contra la Religion? Y no hay que decir que el odio no es contra ella, sino contra los abusos cometidos en su nombre. ¿Qué abusos son estos? ¿Dónde están? ¿Quién los comete? Dejemos la hipocresía y háblese con franqueza. Los abusos son los dogmas de la fe y los principios de la moral religiosa; están en las entrañas del pueblo cristiano; y los comete el Sacerdocio, el Episcopado, y principalmente el Pastor Supremo cumpliendo lo que el Hijo de Dios le mandó y nos mandó cuando dijo á sus Apóstoles:—«Predicad el Evangelio á toda criatura, haciéndoles observar cuanto yo he preceptuado: el que creyere será salvo, el que no creyere se condenará»— (1).

Luego son inmerecidos é injustos los cargos que al Pontificado, al Episcopado, al Sacerdocio hace la impiedad; pero ni nos sorprende esta injusticia, ni tampoco nos sorprenderá el que la persecucion llegue á su último extremo. ¿Qué nos dijo el Salvador á todos los pastores de su Iglesia en la advertencia que hizo al Apostolado? «Sufrireis la persecucion del mundo mi enemigo, pero tened confianza, es enemigo que yo he vencido: cuando os odien y os persigan, cuando os calumnien y os atribuyan, mintiendo contra mí, todo mal, entónces habreis asegurado vuestra bienaventuranza, porque imitareis mejor á vuestro Maestro (2).»

Ya lo veis, amados diocesanos, olvidaríamos el Evangelio y las lecciones que la historia de más de diez y ocho siglos nos dá, si creyésemos, como por una parte creen los enemigos de Dios, y por otra los tímidos y los cobardes, que continuando y tomando mayores proporciones la persecucion que hoy sufre la Iglesia, acabara con ella. Decidnos, ¿lo consiguió la persecucion del Cesarismo pagano? Neron, Diocleciano, Juliano ahogando en sangre á los Papas, á los Obispos y á los fieles, ¿lograron destruir el Cristianismo? Mas crueles que aquellos fueron despues el protestantismo aleman, el cisma anglicano y el materialismo de la Convencion francesa; ¿pero tuvo más fortuna el satánico proyecto? No; la palabra de Dios es infalible y ésta nos asegura que si bien el destino de la Iglesia en la tierra es la persecucion, nunca jamas el poder del infierno prevalecerá contra ella (3).

La impiedad, si bien no lo conoce por estar ciega en pena de su rebeldía, pero lo presiente, y sobre todo teme declarándose, ántes que las conciencias estén general y completamente pervertidas, irritar la fe y el sentido comun de los pueblos. Por eso la vemos no sólo ocultar su plan, que es la destruccion del Cristianismo, sino proclamarse religiosa, sinceramente católica, entendida en la ley de Dios, y celosa por el bien de la Iglesia, aun más que el Pontífice Supremo, á quien acusan de no comprender lo que ella y sus intereses reclaman.

La Religion nada tiene que ver con que el Papa conserve ó pierda sus Estados; lo que importa es que su autoridad espiritual sea conocida y respetada, y ésta léjos de perder, ganará mucho ocupándose exclusivamente en la administracion de la Iglesia. Qué se proponen y á qué fin se encaminan con esta prudencia hipócrita los enemigos de nuestra santa Religion, bien lo sabeis vosotros, amados diocesanos, como lo sabrán cuantos cotejen la doctrina con las frases, y los hechos con la doctrina. Esperan, y no sin motivo, que despojado el Papa de la soberanía civil con que por títulos los más antiguos y legítimos está revestido, disminuirá considerablemente la influencia de su autoridad divina; el Papa será uno de tantos Obispos dependientes del cesarismo que, segun los principios del derecho canónico protestante y del derecho civil del filosofismo su hijo, es el Pontificado Máximo; y la Iglesia, agitada de divisiones cismáticas, perderá la unidad y con ella la vida.

Bien es menester que la audacia de la irreligion raye en locura para hacer cargos al Papa por no admitir la paz que se le propone; porque se niega á civilizar la Iglesia á la moderna. Los que por esto le acusan, quieren sin duda que el Papa no tenga sentido comun, ó que apostate de la fe; que sea sucesor no de San Pedro, sino de Judas, y Vicario de Belial ántes que de Jesucristo. Esto seria el Supremo Pastor de las almas, si hiciese las concesiones que los enemigos de la Iglesia le piden, por más que para engañar á los incautos se llamen ellos á sí mismos católicos sinceros. No, no es el Papa enemigo de la libertad, de la civilizacion, del progreso: todo lo contrario; nadie ama estas condiciones de la prosperidad pública y del bienestar individual tanto ni tan desinteresadamente como el Soberano Pontífice de la Religion que ha dado la libertad á los hombres y al mundo la civilizacion. Pero ¿qué es lo que entienden por libertad? ¿qué por adelantos y progreso? ¿qué por civilizacion *moderna* los que nos acusan de serviles, de reaccionarios, de estúpidos? Dése á las voces su verdadera significacion, y se verá quién merece las acusaciones que se nos hacen. No es libertad sino opresion la licencia del libertinaje; no es progreso, sino retroceso el indiferentismo religioso; no es civilizacion, sino barbárie la emancipacion de toda ley moral, la subversion de toda autoridad divina y humana, el entronizamiento del egoismo, principio no sólo incapaz de mejorar la civilizacion, sino corruptor y disolvente de la sociedad.

Leed con frecuencia, venerables hermanos, y meditad la instruccion que Su Santidad nos dá á todos en su Alocucion al colegio cardenalicio. Vasto campo nos ofrece para la enseñanza que así Nos como vosotros que sois nuestros coadjutores en el Apostolado, debemos dar á los fieles. Gracias sean dadas á Dios, nuestro pueblo se mantiene católico y cada dia lo será más, si nosotros trabajáremos constantemente en instruirle con la palabra y el ejemplo. La Iglesia triunfa infaliblemente, como lo estamos viendo en la vecina Francia, donde quiera que el Sacerdocio opone á los artificios del error la luz de la verdad, y la santidad de sus obras á los desórdenes de la inmoralidad. Pocos son, pero algunos, los enemigos que la Iglesia tiene hoy en nuestro suelo y que por presuncion ó por ignorancia, más bien que por otro motivo, traducen y hacen suyos los sofismas de la Revolucion anti-cristiana.

No leais, amados diocesanos, los periódicos ni los folletos en que así se abusa de la libertad de escribir; sobre todo cuidad de que las personas de vuestra dependencia no hagan lecturas tan perniciosas á los ignorantes á quienes con facilidad se engaña en todo lo que lisonjea al desenfreno de las pasiones. Y que el fruto de esas lecturas es pernicioso en alto grado á los intereses sociales, lo dice ya la experiencia hasta á los mismos que no comprenden la íntima relacion con que están ligadas la Religion y la sociedad. ¿Apeteceis ser felices? ¿Haceis consistir la dicha en la libertad, en el progreso, en la civilizacion? Pues bien, sed buenos cristianos, amad á Dios, respetad á su Iglesia, y sereis soberanamente libres, no esclavos de asociaciones políticas que os hacen instrumentos de su ambicion; sereis progresistas mucho mas que aquellos que se dan á sí mismos este pomposo título, pues no sólo adelantareis en todos los descubrimientos y empresas materiales que la Iglesia léjos de reprobar, promueve y bendice, sino que progresareis en la primera y mas necesaria de las ciencias que es el conocimiento de Dios y de nosotros mismos, hoy tan desatendido como si nuestra existencia estuviese reducida á la vida temporal y nuestra bienaventuranza á las satisfacciones precarias y fugaces de la tierra: tendreis, por último, no una civilizacion de aparato podrida en las entrañas y entregada á convulsiones horrendas como tiene que ser la civilizacion del ateismo, si es posible unir estas dos ideas; sino una asociacion que identifica los corazones y las almas, cual fué la de los primeros cristianos, y es y será siempre la que predica y forma la Iglesia.

Así lo esperamos de vosotros, amados diocesanos, y lo esperamos llenos de confianza por ser tantos los testimonios que diariamente nos dais de vuestra sensatez y vuestra fidelidad á la Religion en que debeis á la misericordia de Dios el haber nacido. El coronará su obra, comunicandoos como hasta ahora las luces que os dan á conocer y la noble independencia que os hace despreciar los artificios de vuestros mayores enemigos, los que pretenden haceros esclavos de la Revolucion anti-cristiana, despojándoos de la dulce y santa libertad que os dá el Evangelio.

Recibid con el amor de hijos la instruccion de Nuestro Santísimo Padre y con ella la bendicion que como prenda del tierno afecto que vuestro prelado os profesa, os damos en el nombre del Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amen.

Dada en Santa Visita de Puerto-Real á diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—JUAN JOSÉ, *Obispo de Cádiz*.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *doctor D. José María de Urquinaona*,—Secretario.

(1) Math. 27. Marc. 16.
(2) Math. 5.
(3) Math. 16.

Un periódico ingles publica la siguiente carta dirijida al Sr. D'Orsay, clérigo protestante, por el ministro de Negocios extranjeros del Reino-Unido:

«*Ministerio de Negocios extranjeros*, Mayo, 3.

Muy señor mio: Lord John Russell me encarga os acuse el recibo de la carta en que le preguntábais si podiais contar con el apoyo del Gobierno de S. M, limitando el ejercicio de vuestro ministerio sacerdotal en España a súbditos británicos protestantes y oficiando sólo en los consulados británicos á congregaciones de súbditos ingleses; y de su parte os contesto, que el Gobierno de S. M. no puede protejeros contra las leyes españolas, *á las que vos, como todos los súbditos británicos, miéntras allí residan, deben necesariamente conformarse*: lo cual no impide que el Gobierno de S. M. influya con el Gobierno español, ahora y siempre, á fin de obtener la libertad de cultos para los súbitos ingleses. Soy, señor, vuestro, etc.—WOODEHOUSE.»

Recomendamos las palabras subrayadas á ciertos periódicos españoles que, en esta cuestion, están siendo todavía ménos españoles que los ingleses.

«A pesar de cuanto digan los periódicos ministeriales (escriben á *Las Novedades*), el cónsul español en Perpiñan se negó rotundamente á refrendar el pasaporte de un súbdito italiano de la provincia de Cremona. El pasaporte iba encabezado *In nome de su majestad Vittorio Emmanuel II Rey de Italia*. Despues de hacer el interesado mil gestiones, todas inútiles, se vió obligado á emprender un viaje á Cette, y allí el vice-cónsul español se lo refrendó, pero despues de haber perdido el interesado una porcion de dias y sufrido las estorsiones y gastos de un viaje.»

«Los comentarios están demas,» añaden *Las Novedades*; y eso repetimos nosotros.

Si nosotros tuviéramos interes en que no fuesen disueltas las actuales Córtes, estariamos alarmados por la razon que sigue:

Los diarios ministeriales dicen hoy que el Gobierno no trata de disolver las actuales Córtes.

Que el soldado rompa el cántaro, ó que el cántaro rompa al soldado, el daño es para el soldado.

El Diario Español trata de explicar las causas porque acuden al Banco muchos tenedores de billetes con el objeto de reducirlos á dinero; y es posible que sean fundadas las razones de *El Diario Español*.

Pero lo cierto es que son muchos los que acuden al Banco á cambiar billetes, y por lo tanto importa ménos explicar las causas que poner remedio.

Acerca de la cuestion de Marruecos sólo se dice hoy que en el Consejo de ministros celebrado el domingo no se acordó nada definitivamente.

Hay quien asegura que el Gobierno resolvió quedarse con Mogador ó Rabat en cambio de Tetuan, si los moros se lo permiten.

Dícese tambien que en la presente semana llegará un mensajero de Muley-el-Abbas, con pliegos para el general O'Donnell. Hasta entónces es regular que no resuelva nada el Gobierno, el cual, despues de haber oido la *opinion de la prensa* sobre el particular, querrá tambien oir, como es justo, la opinion de los marroquíes.

Otros dicen que viene el mismo Muley en persona. Si esta noticia es cierta debe de ser falsa la anterior.

Síguese diciendo que el alcalde moro de Tetuan y su hijo van al teatro y que el uno es grave y el otro risueño.

Cosas de muchachos y de periódicos.

Tambien se asegura que se refuerza la guarnicion de Tetuan.

Esto es más grave que el moro sério.

Se dice, por último, que el dinero estará en Tánger dentro de cuatro dias.

No todo ha de ser sério lo que se dice de los moros.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

La Discusion ha venido hoy muy tarde á nuestra redaccion. Creíamos que la habrian recojido; pero afortunadamente ha llegado á tiempo para darnos el gusto de presentar á la espectacion pública esta nueva muestra de su democrático Catolicismo:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL asienta ayer que los redactores de *La Discusion* «se jactaban, aún no hace una semana, de que no asisten á los templos á oir la palabra de Dios.»

Otro periódico ha dicho que en los templos se veian escenas escandalosas que repugnan á la honestidad, y ha llamado sobre esas escándalos de los templos la atencion del Gobierno.

Si fuese verdad lo que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL asegura, bien se podria suponer desde luego que no éramos nosotros de los que llevan la deshonestidad y el escándalo á la casa del Señor; pero justamente las palabras de EL PENSAMIENTO no son más que otro falso testimonio.

Ni hemos dicho lo que nos atribuye, ni nos jactamos nunca de proceder *conforme á nuestra conciencia*.»

Aquí interrumpimos á *La Discusion* de hoy, para dejar hablar á *La Discusion* del sábado 11 del corriente:

«*Escenas.—El Clamor Público* recomienda á los neos las escenas poco edificantes, faltas de buen órden y compostura propias de plazuelas, que ha presenciado en algunos templos.

Nosotros recomendamos á *El Clamor una receta infalible que tenemos para no presenciar semejantes espectáculos.*»

Demostrado así cuán legítima es la noble indignacion con que nos acusa de *falso testimonio* el diario democrático, concluyamos la insercion de su párrafo de hoy:

«No pretendemos, como *Tartufo*, pasar plaza de hombres religiosos yendo á los templos á meditar en la ruina de un bienhechor y en la deshonra de su casta esposa; no nos importa el juicio que respecto á nuestra religiosidad puedan formar, los que ni tienen ni quieren que haya religion; pero tampoco damos á nadie permiso para que nos atribuya palabras o acciones que no hayan salido de nosotros, ni siquiera *de aquellas que estemos dispuestos á decir y ejecutar*.

»Cuando tenemos algo que decir lo decimos, sin necesidad de que por celo religioso se anticipe nadie á decirlo por nuestra cuenta.

»Por lo demás, si lo que EL PENSAMIENTO desea es presentarnos como herejes, no tiene necesidad de levantarnos falsos testimonios: diga que somos adversarios del poder temporal de los Papas; diga que deseamos la unidad de Italia; que celebramos en el alma la anexion de la Romanía al Piamonte; que estimamos á todos los que directa ó indirectamente han contribuido al comienzo del reino de Italia hasta el punto á que ha llegado, y que deseamos con ánsia la unidad de aquella península.

¿No le basta con decir esto para que nos aborrezcan todos los hipócritas, todos los tiranos, todos los serviles?»

No: porque los que han contribuido al comienzo del reino de Italia, los que atentan contra la potestad temporal del Papa, etc., etc., son precisamente todos los serviles, todos los tiranos y todos los hipócritas.

Segun un periódico ministerial, en el ministerio de la Gobernacion están ya redactadas las bases para el proyecto de reforma de la ley de inquilinatos, las cuales dice aquel periódico que conciliarán los intereses de los propietarios con los de los inquilinos.

El duque de Osuna, nuestro embajador en la córte de Rusia, llegará á Madrid, en uso de la Real licencia que se le ha concedido, para el 10 de Junio próximo.

Dice un periódico que probablemente será nombrado el Sr. D. Fernando de la Vera, archivero de Estado, para reemplazar al Sr. Bañuelos en el destino de la deuda de Paris.

Se ha resuelto que á los tenientes coroneles que se hallaban sirviendo activamente y fueron elegidos para mandar batallones provinciales, y al ser disueltos estos en provincia hayan quedado en situacion de reemplazo, se les considere para los turnos de ascenso por eleccion y antigüedad, como si continuasen en cuerpo.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 21.

El *Monitor* trae la declaracion siguiente:

«Los periódicos italianos publican una carta del Emperador al Príncipe Murat; pero este documento es completamente apócrito. Aunque el Emperador ha desaprobado la publicacion de la última carta de su primo, no quiere esto decir de ninguna manera, que se haya menoscabado su amistad con el Príncipe.»

TRIESTE, *sin fecha*.

El Emperador indulta á todos los reos políticos sentenciados por el consejo de guerra de Trieste.

TURIN, *sin fecha*.

El Sr. Minghetti ha asegurado que en las provincias napolitanas existen dificultades administrativas, pero que no hay peligro alguno político. Ha concurrido mucha gente á votar en las reelecciones de diversas provincias.

El 16 fué herido en riña en Tetuan un soldado de caballería de Albnera, en la cabeza, y pocos dias ántes lo fué en el costado izquierdo uno de ingenieros, ámbos de gravedad.

La sala de ministros togados del Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha fallado la causa seguida contra el Sr. Useleti de Ponte, por asesinato, y le ha condenado, separándose de la sentencia del inferior y de la peticion fiscal, á cadena perpétua.

El reo ha interpuesto el recurso de súplica.

La *Gaceta* de ayer publica un pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisicion de 48,000 quintales de tabaco habano en hoja de la vuelta de abajo, así como el mayor número de quintales que sobre aquel pida la Hacienda, hasta un máximum de 15,000 en los años de 1862, 1863 y 1864.

El Sr. D. Vicente Puyals de la Bastida, ha publicado un curioso cuaderno, que se vende en las librerías de Olamendi y Hernando á 24 cuartos, titulado «*Numeracion digital*, ó arte de expresar de palabra ó por escrito los números cardinales, ordinales, partitivos, quebrados, comunes y decimales, constando la base de tantos signos primitivos cuantos son los dedos de ámbas manos.»

El sábado por la noche á las nueve, hubo un pequeño alboroto en la calle de Lope de Vega, producido por unos 70 jornaleros que reclamaban los salarios de una semana del estagista; pero presentado el inspector del Congreso, en el momento que tuvo noticia del suceso, logró disipar el tumulto asegurando a los obreros que al dia siguiente á las diez de la mañana serian satisfechos sus haberes, segun palabra formal del estagista.

Anteayer ha tratado de suicidarse un hombre, dándose una fuerte cuchillada en el brazo izquierdo, con una navaja de afeitar. Avisada la autoridad y abierta violentamente la puerta de la habitacion, fué hallado casi exánime, siendo conducido al Hospital general en tal estado de desfallecimiento á causa de la pérdida de sangre, que ofrecia cuidado.

Anteayer por la tarde riñeron en la Virjen del Puerto un soldado del 5.º regimiento de artillería y otro de caballería de Borbon, y habiendo venido á las manos, el primero dió una puñalada en el costado derecho al segundo, siendo él á su vez gravemente herido. Inmediatamente acudió la Guardia civil veterana y habiendo dispuesto el inspector del distrito fuesen conducidos á la casa de Socorro, el soldado de Borbon murió en el tránsito. Conducido el cadaver al Hospital de la Princesa y el agresor á la provencion del cuartel de San Gil, se supo que la causante de la riña habia sido una mujer que, capturada tambien, ha sido puesta á disposicion del juez de las afueras del Norte.

Habiéndose dispuesto en virtud de órden superior se suspendiese la comida que debia llevar procesionalmente, con arreglo a sus estatutos, á los enfermos del hospital de la Princesa la Real archicofradía de Nuestra Señora de la Salud el domingo, la junta principal ha resuelto que los fondos destinados al expresado objeto se distribuyan entre doce pobres, y las hilas y vendajes recojidos se entreguen á una de las casas de socorro. Esta piadosa corporacion, que tanto se esmera siempre en rendir culto á la Reina de los Cielos, celebró el mismo dia con gran aparato religioso la fiesta principal de su excelsa patrona. Por la mañana hubo Misa solemne con orquesta, y á las cinco y media de la tarde tuvo lugar el tierno y devoto ejercicio dedicado al Corazon de María.

El acto, que es por si tan á propósito para excitar en los fieles la gratitud y el amor á la Madre de los pecadores, produjo en el numeroso auditorio un fervor y un entusiasmo indecibles, dirijido por el señor D. Felipe Velazquez Arroyo. Este ilustrado orador, que tan justa reputacion ha disfrutado siempre, supo colocarse á la grande altura que requeria el sublime objeto que le habia llamado a ocupar la cátedra del Espíritu Santo, y empleando indistintamente los grandes recursos que posee así en la retórica como en la poesía, y dejándose llevar, no de vana afectacion, ni de un lenguaje artificioso, sino del convencimiento profundo y del entrañable ardor que sólo inspira la fe, puso en relieve las excelencias del Corazon de María, presentando esta rica joya como el áncora de salvacion y como el depósito de las misericordias del Altísimo.

Dícese que en las tapias del Botánico que dan vuelta al paseo de Atocha se va á colocar la monumental puerta que fué de Recoletos, para dar entrada al Retiro por aquella parte, inmediata á la fuente de la Alcachofa, é interceptar ó cerrar la fea y molesta entrada situada en el cerillo de San Blas.

Cuatro jóvenes de Barcelona que fueron á pasar unos dias de recreo á Moncada, observaron que era pobrísimo el paño de hombros que vestia el señor Cura para llevar el Santísimo Viático.

A su regreso á Barcelona mandaron construir uno riquísimo y ellos mismos han tenido la piedad de conducirlo á su destino.

Se ha admitido á D. Pedro Ignacio Paul la dimision que ha hecho de los cargos de consejero provincial de Cádiz, y vice-presidente de aquel cuerpo, y han sido nombrados para la vice-presidencia, don Manuel Castillo y San Vicente, actual consejero, y para el otro cargo D. Francisco de Paula Giles, abogado de aquella ciudad.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, dió el domingo la primera comunion á 25 niñas pobres, á las que regaló los vestidos y adornos con que se presentaron á recibir el Pan de los Angeles.

Segun los diarios de Sevilla, se ha restablecido, á Dios gracias, de la aguda enfermedad que le ha aquejado el Sr. D. Andres Lasso de la Vega.

Hallándose el dia 15 á la una de la tarde en el golfo de San Jorge (Tarragona) navegando en demanda de este puerto, el laud de la matrícula de Valencia *Amparo*, su patron José Gallart, algunos de sus tripulantes creyeron oir gritos lejanos y repetidos, pero por mas que tendian la vista en todas direcciones, no distinguian objeto alguno. Cuando estaban persuadidos de que lo que creyeron percibir no podian ser voces humanas, volvieron á oirse estas de un modo que no dada lugar á duda. El patron hizo que un muchacho subiese al palo, con el objeto de ver si distinguia de donde salian aquellos gritos, y estando el grumete en el tope divisó á sotavento un bulto que no podia explicarse lo que era; pero aseguraba que no parecia embarcacion alguna. Dirijióse al punto indicado por el vigia y á medida que se iba acercando al objeto descubierto se notaba que era un grupo de varias personas que se sostenian en la superficie del agua.

Forzando vela llegó el *Amparo* al sitio indicado, y los marineros vieron dos hombres y un muchacho como de once años, agarrados á la quilla de una barca que se habia tumbado. Omitimos describir la alegria de los náufragos, al considerarse salvados, el afan con que asaltaron la lancha del laud, que el patron habia dispuesto fuese echada al agua para recojerlos y el reconocimiento de aquellos infelices, hácia sus salvadores. La barca que sufrió el desastre era una de las pescadoras de la matrícula de Tarragona á la que tumbó una racha inesperada de N. O. en el mismo golfo, á las siete de la mañana. Iban en dicha embarcacion los tres náufragos, que eran padre y dos hijos, quienes permanecieron seis horas luchando con la muerte, aguardando un remedio providencial. Si la noche los hubiese alcanzado en aquella angustiosa situacion es bien seguro que hubieran perecido.

Han llegado á Cáceres cuatro ingenieros para hacer por encargo del Sr. Salamanca los estudios del ferro-carril desde dicha capital á la frontera de Portugal. El Crédito mobiliario ha enviado otro para hacer otros estudios desde aquella poblacion á Alconetar, y la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real, parece que tambien enviará sus ingenieros con el fin de hacer los estudios de Cáceres á Mérida.

El domingo á las siete de la mañana descargó una fuerte tempestad con relámpagos, truenos y copiosa lluvia en las inmediaciones de Madrid, y por la parte de Alcovendas. El mismo temporal, y con iguales efectos, se dejó sentir ayer en Madrid, lo cual ha destruido completamente las esperanzas, nada benéficas, que habian concebido los logreros.

Parece que en el pueblo de Villamalur, de la provincia de Castellon, se ausentaron maliciosamente 57 habitantes el dia del empadronamiento general para el censo. La comision de estadística general que de ello tuvo aviso en el acto, se apresuró á practicar las diligencias necesarias para la averiguacion del hecho; y en efecto, resultó que á las altas horas de la noche del 25 al 26 de Diciembre, varios vecinos de aquel pueblo, instigados al parecer por la autoridad municipal, que pretendia favorecer los intereses locales ocultando su verdadera poblacion, salieron en tropel de sus hogares, extendiéndose por otros pueblos que los rechazaron, obligándolos á pernoctar en los montes. Los culpados de tan indignas instigaciones han sido gubernativamente castigados por el gobernador de la provincia, á falta de méritos bastantes para un procedimiento criminal, y la junta general de estadística, que no deja pasar amaños ni ocultaciones, consiguió sin levantar mano la rectificacion del padron de Villamalur.

Los diarios de Barcelona dan cuenta aunque lacónicamente de un suceso que está llamando la atencion en aquella ciudad.

Dicen así:

«La mayoría de nuestros lectores—y no decimos todos por la larga fecha que cuenta el suceso á que vamos á referirnos—recordarán el curso y minuciosos detalles de un procedimiento judicial, que tanto ruido movió en Barcelona cosa de trece años atrás, referente al secuestro de un jóven de una de las principales familias de la misma por razon de su posicion comercial. Pocos habrá que hayan echado en olvido las importantes excavaciones entónces practicadas para descubrir los restos de D. Claudio de Fontanellas, que se suponian enterrados, ya en éste, ya en el otro punto: pero en lo que no habia diversidad de pareceres era por lo que toca al fin que le habia cabido.

Trece años trascurridos desde que los tribunales de justicia empezaron á entender del misterioso secuestro, y nadie dudaba que al secuestro hubiese seguido un asesinato. Tal era tambien el convencimiento de sus allegados y en esta persuasion bajó al sepulcro el marques de casa Fontanellas, cuando ha tenido el sucesor de este título el placer tan grato como inesperado de recibir entre sus brazos al hermano llorado tanto tiempo por muerto.

Hé aquí cómo refieren personas bien informadas esta inesperada reaparicion:

«Hace trece años que este jóven fué secuestrado por cuatro individuos que él cree subalternos ó allegados del famoso Tarrés, y encerrado en una cueva de Monjuich. Allí le pusieron junto al cadaver de un hombre que se hallaba ya en estado de descomposicion, amenazándole de continuo con el mismo fin de aquella víctima, si no aprontaba su padre muy luego la cantidad de cien mil duros. Como estos tardaban en venir, sin duda porque creeria la familia del secuestrado que la exigencia no pasaba de una broma de mal género, una noche los cuatro desalmados dijeron al infeliz cautivo que podia prepararse á morir, pues estaban resueltos á acabar con él dentro de pocos momentos. Entre tanto principiaron á comer, poniéndose á poco a destapar botellas de exquisitos vinos. Tanto llegaron á beber, que se pusieron completamente beodos.

Al verles el preso en aquel estado, trató de escaparse de entre sus horrendas manos, y lo consiguió en efecto, llegando hasta la casa llamada de Tunis. Al dia siguiente se dirijió á Tarragona, y vistiendo el trage de marinero, se embarcó en un buque extranjero, yendo á parar por fin á la América del Sur, cuando estaba allí Garibaldi guerreando al servicio de una de aquellas repúblicas. Nuestro barcelones, que habia querido huir de su pátria sin manifestarlo á su padre, por el equivocado concepto en que estaba de que aquel le profesaba poco cariño, se alistó en sus filas, y llegó á ser uno de sus oficiales en aquellos paises, obteniendo más tarde por su valor el grado de capitan.

Supo por fin el fallecimiento del autor de sus dias, y recobrando en él su imperio la voz de la familia y de la pátria, se decidió á regresar á Barcelona, en donde ha tenido la inmensa satisfaccion de abrazar á su querido hermano, cuya alegría es verdaderamente indescriptible, y a numerosos amigos de su infancia, á quienes estuvo estrechando en sus brazos anteayer y ayer, y contándoles sus singulares aventuras.»

El rector de la Universidad de Salamanca, doctor D. Tomás Belestá, ha llegado á Cáceres con el fin de inspeccionar aquel instituto provincial. Dicho señor ha acordado ya con el gobernador de la provincia, lo conveniente para que desde este año quede instalado el colegio de alumnos internos agregado al expresado instituto.

Van á comenzar en las cercanías de Bilbao los trabajos de demarcaciones de los terrenos de las anteiglesias que han de incorporarse á la invicta villa.

El mártes sobre la una y media de la tarde cayó sobre Cañellas un grande areolito acompañado de una espantosa detonacion que se oyó no sólo desde Villanueva y Geltrú, que dista de aquel pueblo hora y media, sino tambien de Llorens, que dista cinco. Parece que son hasta treinta los trozos que se han recojido de tan extraordinario fenómeno.

El aparato buzo inventado por el Sr. Masdeu, con el título de Lámpara acuática del Príncipe D. Alfonso, cuya prueba oficial se hizo en el puerto de Barcelona el año próximo pasado en presencia de la comitiva Real, fué el miércoles botado al agua en el mismo puerto. A las diez de la mañana se sumergió en el mar á unas cinco brazas, y permaneció sumergido tocando en el fondo por espacio de hora y media, sin comunicacion alguna con la atmósfera, llevando dentro al inventor y dos personas más, los que salieron despues sin la menor novedad y sin auxilio de ninguna clase, mostrando algunos objetos que sacaron del fondo del agua. Tambien se le vió despues marchar lentamente en varias direcciones llevando encerradas cuatro personas, que salieron igualmente sin novedad al cabo de media hora. Dicho aparato buzo ha sido construido en los talleres de aquella capital. Despues de la prueba fué puesto á bordo de un buque que debia trasportarle á Malaga.

Se ha dispuesto de Real órden la colocacion en la plaza nueva de Sevilla del monumento al eminente artista Murillo, honra de aquella ciudad y gloria del arte; pero como se han recaudado para tal objeto diez mil duros ó sea más del triplo de la cantidad en que estaba presupuestado el pedestal, la junta se ha dirijido á la Real Academia de San Fernando, á fin de que se modifique aquel en su parte material y de adorno hasta hacer subir su importe al triplo por lo ménos del que se le habia señalado.

En un establecimiento de aquella capital se está construyendo una preciosa custodia destinada á la catedral de Huelva, y que segun parece regala S. M. la Reina.

A consecuencia del buen resultado que en las diferentes pruebas practicadas ha dado el carbon de las minas de Evill-Castell, trata de venir á Madrid una comision de la sociedad que explota aquellas minas á solicitar del Gobierno la construccion de una via férrea que facilite el trasporte del mineral á los puntos de carga para la exportacion.

El marques Escipion Bargagli, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gran duque de Toscana, cerca de la Santa Sede, ha sido robado de una manera muy singular. Hallándose acostado, sintió ruido en la puerta de su habitacion; se levantó y cesó el ruido. Acostóse y el ruido volvió á oirse. El marques se levantó y entónces penetró en la habitacion un hombre con el que empezó á luchar. El marques llamó á sus criados y ninguno acudió. Entre tanto el ladron huyó. El señor Bargagli fué á buscar á los criados que, como les echase en cara su cobardia, le contestaron:

—«¡Qué quereis! teníamos miedo, porque en estos casos es muy fácil recibir una puñalada.» El marques examinó su gabinete: todo el dinero le habia sido robado, y lo que más sentia, tres despachos secretos de la más alta importancia. Se hallaba en la mayor desesperacion cuando vinieron á traerle los despachos, que habian sido hallados en el suelo á algunos pasos de la embajada, y todo el dinero, que el ladron acababa de restituir á un confesor jesuita. El malhechor, padre de familia, rogaba humildemente al marques que renunciase á todo procedimiento judicial y le enviase una limosna.

En el caso de que les ocurriese un percance igual al que le ha sucedido al ministro toscano, ¡cuántos espíritus fuertes pedirian á Dios que sus despojadores tomaran por estúpidas las opiniones que aquellos sustentan en materias de confesion!

El Cuerpo legislativo del Ohio (Estados-Unidos) acaba de votar diversas leyes restrictivas acerca de los enlaces entre parientes, y sobre todo entre primos hermanos. Durante la discusion se adujeron importantes datos. Por ejemplo:—«De 873 matrimonios entre primos (contraidos en el estado del Ohio) han nacido 3,900 criaturas; y en el Massachussets hay 17 familias de esta clase que cuenta 95 hijos (cinco y medio por familia). Ahora bien: de esas 95 criaturas, las 44 son idiotas, 14 escrofulosas, y 37 tan sólo reunen las condiciones de una mediana salud. En el Ohio, de las 3,900 criaturas, las 2,490 se hallan afligidas de deformidades graves, ó de completa imbecilidad.—Cítase el caso de una familia con nueve hijos, los nueve idiotas.»

Habiéndose dispuesto por el Gobierno la demolicion de las murallas de Vigo, parece volverán á la capital de la provincia las oficinas de la comandancia general, con lo que, aparte de la conveniencia de los intereses de Vigo y del servicio público, quedan satisfechos los deseos de los diputados de la provincia que han hecho repetidas gestiones en ámbos sentidos.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa María de Socors, virgen.*—Es dia de Misa.

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Rita de Cásia, Santa Quiteria y Santa Julita.*—Témpora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel (calle del mismo nombre), donde continúa la novena de Santa Rita de Cásia; pronunciará el panegírico de las virtudes de la Santa D. Manuel García Menendez: por la tarde predicará D. José Sebina, y como último dia de jubileo se hará procesion al Santísimo Sacramento para reservar.

En San Ginés, San Isidro, San Pedro y Capilla de Palacio, habrá procesion con manifiesto.

Continúa la novena de la Santísima Trinidad en el Cármen calzado; predicará en la Misa D. Pedro Regalado Ruiz, y en los ejercicios de la tarde D. Pio Hernandez Fraile.

Prosiguen las Flores por la tarde, en San Francisco, Capuchinos, Caballero de Gracia y Carboneras, y por la noche en San Ignacio, Italianos, San Isidro y Santo Tomás.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Valvanera, en San Ginés, ó de la Piedad, en San Millan.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las cuatro de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion sigue adelantando en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 20 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de Orden público.—Negociado 3.º—Quintas.

Por el ministerio de la Guerra se comunica á este de mi cargo en 8 de Marzo último la Real órden siguiente:

«Excmo. señor: Habiendo llamado muy particularmente la atencion de la Reina (Q. D. G.) los muchos individuos del ejército, que despues de ingresar en el servicio se eximen de él acojiéndose á la Real órden de 23 de Diciembre de 1858 como hijos de padres sexagenarios é impedidos, viudas pobres de solemnidad, ó como hermanos de huérfanos menores de edad, cuya soberana disposicion fué dictada para evitar que estas clases menesterosas y desgraciadas perezcan en la indigencia por falta absoluta de medios, ha tenido S. M. á bien mandar signifique á V. E. su Real voluntad de que por el ministerio de su digno cargo se prevenga lo conveniente á los gobernadores civiles, á fin de que adopten las medidas más rigorosas para que los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de sus provincias respectivas procedan con la mayor imparcialidad y estricta justicia en las informaciones que practiquen y certificaciones que libren acerca de la situacion de aquellos padres ú otras personas que tengan hijos ó hermanos en el servicio, y soliciten que se les exima de él para que puedan atender á su subsistencia; pues en el sensible caso de notarse abuso y parcialidad en aquellas formalidades, se verá S. M. en la imprescindible é imperiosa necesidad de anular la precitada Real órden de 23 de Diciembre de 1858, que fué expedida por un sentimiento de equidad.»

De la de S. M. lo traslado á V. S. para los efectos que se expresan en la preinserta resolucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1861.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy mártes 21 de Mayo, no hay funcion.

Mañana miércoles á las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada: *Lucia di Lammermoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 21 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana.*

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 21 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva, en tres actos, titulada: *La Hija de la Providencia.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 21 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La zarzuela disparate en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*

2.º El pasillo filosófico-casero, nuevo, en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy mártes 21 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,710	fanegas de trigo.
2,370	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
6,779	arrobas de carbon.
132	vacas que componen 57,981 libras de peso.
612	carneros que hacen 15,891 libras de peso.
184	corderos que hacen 4,239 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	58	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero.	17	á	19	id.	20	á	22
Idem de cordero.		á	19	id.	20	á	22
Idem de ternera.	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.		á		id.		á	
		á		id.		á	
Lomo.	96	á	104	id.	38	á	46
Jamon.	66	á	68	id.	20	á	22
Aceite.	34	á	40	id.	10	á	14
Vino.					11	á	13
Pan de dos libras.	34	á	44	id.	10	á	16
Garbanzos.	24	á	30	id.	8	á	12
Judías.	33	á	36	id.	10	á	14
Arroz.	19	á	21	id.	8	á	9
Lentejas.	7	á	8	id.		á	
Carbon.	62	á	64	id.	22	á	24
Jabon.	4	á	6	id.	2	á	3
Patatas.							

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 44	á	53	
Cebada añeja.	de 22	á	24	
Algarroba.	de	á	27	rs.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 429. Miércoles 22 de Mayo de 1861. Año II.—Número 429.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Pardiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

La cuestion de Syria contiuúa siendo asunto preferente de polémica entre los diarios de París y de Lóndres. Ayer citábamos, sin aducir testimonio alguno especial, el carácter de acritud que ha tomado esta disputa periodística, reflejo del mútuo encono entre pueblo y pueblo, entre Gobierno y Gobierno, y ahora daremos alguna muestra; porque es, cuando ménos, curioso de ver, a lo que se halla reducida esta singular quisicosa llamada alianza inglesa.

Ya nuestros lectores saben que toda la discusion habida en el Senado frances sobre los negocios de Levante, ha sido una diatriba contra Inglaterra y una amenaza de que el Gobierno imperial se desentenderá del Gabinete británico si los sucesos ulteriores de Syria le obligan á obrar por su cuenta. Estas baladronadas nos han parecido y siguen pareciéndonos muy impertinentes, cuando la realidad de las cosas es, que los franceses se vienen de Syria porque así lo quiere Inglaterra; pero con todo, basta lo hablado en la alta Cámara francesa para que el periodismo de Lóndres se haya creido en el caso de protestar; y lo ha hecho efectivamente del modo más á propósito para sacar de sus casillas al orgullo frances.

Rompió la marcha el *Globe*, órgano reconocido del Gabinete británico, preguntándose qué significa el pasaje del discurso del ministro frances Sr. Billault, sobre que Francia, desempeñada ya de su compromiso con las Potencias (el de evacuar á Syria el 5 de Junio), queda en libertad de obrar como le parezca bien.—¿Significa esto (añade el *Globe*), que en el caso de ser nuevamente atacados los maronitas, desembarcaria Francia un ejército *en Constantinopla*, y exijiria la responsabilidad al Sultan?—A esta pregunta se respondo el diario ingles, que semejante proyecto puede ser, y es, una *fanfarronada parisiense*; pero que no merece siquiera ser refutada, porque—«los maronitas (dice), *extra»viados por intrigas*, han atraido ya sobre sí una »terrible calamidad, y metido á Europa en el »laberinto de una cuestion fatalmente intermi»nable; por lo cual es de esperar que no se »querrá inducirlos á *tentar una segunda prueba* de la misma especie, que les costaria cara.

Coje la *Patrie* por su banda este reto á Napoleon, y responde literalmente:—«Sí: esta *segun»da prueba* de los maronitas, seria hacerse de»gollar! Fiel á sus simpatías, el *Globe* reserva »todo su vituperio para los infelices cristianos, »y toda su indulgencia para los drusos y turcos. »Si tan poca importancia da el diario de Lón»dres á la *fanfarronada parisiense*, ¿por qué se »toma el trabajo de refutarla con formalidad? »¿Es porque desde ahora quiere oponerse á que »Francia desembarque en Syria su ejército tan »luego como los cristianos fuesen atacados nue»mente?... No queremos insistir ni sobre las »odiosas observaciones del *Globe* ni sobre el »extraño papel que supone hará Europa si en »Syria se reproducen los pasados desastres. Eu»ropa deliberará lo que tenga por conveniente; »pero Francia obrará.»

Tras esta guerrilla de vanguardia entre el *Globe* y la *Patrie*, viene otra entre este mismo diario napoleónico y el *Morning-Post*, órgano directo de lord Palmerston, la cual no sabemos describir mejor que reproduciendo textualmente el párrafo en que la menciona la *Patrie*.—«El »*Morning-Post* (dice), en un artículo donde se »da el parabien de ver terminada nuestra ocu»pacion en Syria, usa de una palabrota (*un bien »gros mot*) que no debemos dejar sin correctivo. »Supone que cuando se trató de prolongar hasta »el 5 de Junio la permanencia de nuestras tro»pas en aquella comarca, fué más bien *arran»cado* que obtenido el consentimiento de Ingla»terra. Díganos el diario ingles cómo y por quién »fué arrancado este consentimiento. El *Morning»Post*, ¡ya se ve! nada teme por los cristianos, »y le parece que el Sr. Billault ha sido un in»graton en no reconocer la condescendencia de »Europa para con Francia.—Pero Europa (dice) »está ya harta de condescendencias.—Sea en»horabuena. El diario ingles lo ve todo de color »de rosa, la paz restablecida, el órden y la se»guridad reinando en toda Syria. Ademas (y en »esto insiste muy especialmente) opina que la »situacion en aquella comarca es hoy muy otra »de lo que era ántes de la explosion. Justo: hay »ahora en Syria veinte mil cristianos ménos que »ántes de los degüellos.»

Así se están requebrando mútuamente los diarios oficiosos de París y de Lóndres. El *Times*, órgano acreditado del comercio ingles y, por lo comun, eco fiel de la opinion pública en su pátria, se ha tenido guardado su parecer, durante dos dias, hasta que ya el sábado, segun nos dice el telégrafo, salió con la bomba de que—«los »resultados de la expedicion francesa en Syria »han sido nulos.»

Para muestra, basta un boton; nada diremos, por tanto, de los diarios órganos del partido tory, cuya rabia anti-francesa es tan notoria; ni nada tampoco de los diarios independientes de Francia, especialmente los católicos, cuyo lenguaje es una perpétua cruzada contra Inglaterra. Lo que sí debemos notar es, que ántes de formalizarse esta cuestion de Syria, los diarios ministeriales ingleses vituperaban el anti-francesismo de sus colegas torys con la misma solicitud que los diarios napoleónicos de Paris vituperaban el anti-britanismo de sus colegas católicos. Hoy parece que ya torys y ministeriales de Inglaterra se hallan tan conformes en irritar el orgullo frances, como los diarios napoleónicos é independientes de Francia están conformes en irritar el orgullo británico. La lucha, pues, que era de partido contra partido en cada una de aquellas dos naciones, parece convertida en lucha de pueblo á pueblo.

Este es hoy dia el estado de la alianza anglo-francesa. Si ahora se quiere definir el carácter de esta lucha, vemos, y con nosotros ve todo el mundo, que lo claro, clarísimo es que Inglaterra hace cuanto le acomoda contra Napoleon, y que Napoleon no hace otra cosa sino usar de estéril derecho de *pataleo*: que hará, que acontecerá; pero entretanto, sus tropas se vienen de Syria. Contra la elocuencia de este hecho, nada eficaz podrá el Emperador de Francia, por mucho que sus diarios ahuequen la voz y la echen de terribles: todo esto es una charlatanería ridícula, que nosotros vemos con mucho gusto, entre otras razones, porque aguardamos algo bueno del pueblo frances, que en cuestiones de honra no ha sido nunca ridículo ni charlatan, para tomar sus medidas contra Gobiernos que así maltratan su honra.

Realmente ya nuestra esperanza tiene un comienzo de logro, pues parece que el Cuerpo legislativo se muestra hostil á los presupuestos que le ha presentado el Gobierno. Esta oposicion, en los tiempos que hoy corren para S. M. Imperial, no ha menester que encarezcamos nosotros su importancia. Agreguemos esta actitud del Cuerpo legislativo á los conatos, que, segun parece, tienen los demócratas de la misma Cámara para hacer derogar la ley de órden público vigente; conatos cuya sola aparicion quiere decir en boca de sus autores:—«O V. M. nos dá rienda suelta, ó le negamos todo apoyo.»—Ahora bien; S. M. no quiere ni dar rienda suelta á los demócratas, ni privarse de su apoyo eventual. Veremos cómo se arregla para concertar estas medidas.

Entretanto parece hoy resuelto á dar malos ratos al Sr. Cavour. Los diarios de éste en Italia han publicado una carta de Napoleon á Murat, que suponemos será la misma de que ya se habló tiempo hace, en la cual, segun se decia, el Emperador intimaba al Príncipe que no perturbase con sus pretensiones el entronizamiento piamontes en las Dos-Sicilias. Pues bueno; S. M. Imperial ha tomado tan á pechos el quitar á los italianísimos este gusto, que ha hecho declarar oficialmente apócrifa la tal carta. Así lo dice el *Monitor*, añadiendo que, aunque S. M. Imperial desaprueba la publicacion de la carta en que Murat formalizaba sus pretensiones al Trono napolitano, no por eso retira su amistad al Príncipe. Es decir:—«No apruebo, ó hago como quien no aprueba, que Murat se claree tanto; pero, señores, al fin es de la familia, y si él tiene empeño en ser Rey de Nápoles, yo, ¿qué le he de hacer?»—

Y no es sólo este disgusto el que S. M. Imperial ha dado recientemente á los italianísimos. Habian dicho estos que el embajador y el general frances en Roma habian recibido con agrado, y encargádose de remitir con recomendacion al Gobierno una solicitud de los merodeadores piamonteses anidados en aquella ciudad, pidiendo la evacuacion de la misma por tropas francesas y su abandono en manos de Victor Manuel. Pues bueno; los diarios napoleónicos desmienten con sequedad y absolutamente toda esta historia, del propio modo que han desmentido lo de las negociaciones pendientes ó ya concluidas entre Turin y París para acabar con la soberanía temporal del Papa.

Este Sr. Napoleon lleva mal camino: blando con los ingleses, duro con católicos y orleanistas; desdeñoso con demócratas y no más amable con italianísimos, ¿á quién querrá ladearse? Verán Vds. si en ese baile de cuerda floja, le sucede el dia ménos pensado algun trabajo. Seria lástima: lo iba haciendo tan bien!

En Turin, parece que hay ya consejos de ministros para ver si se ha de renunciar á la anexion de las Dos-Sicilias. Victor Manuel dice que no; que si despues de haber soltado á Niza y Saboya, declara que no le ayuda el estómago para quedarse con Nápoles, se va á reir todo el mundo de él y de sus italianos; y que ántes que esto, prefiere perder la Corona.—Calma, calma, italianísimo señor: todo se andará: se perderá la Corona y se reirá todo el mundo. La danza en que V. M. se ha metido es tragi-comedia, que da mucho en que reir á los actores y mucho en que llorar al público. Trátase hoy de cambiar los papeles, de modo que quien reia llore, y quien lloraba ria. Es justo.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

PARIS, 20.

Dice el *Times* de Lóndres que han sido nulos los resultados de la expedicion francesa en Syria.

Ha sido preso en Nápoles el coronel Yat, que conspiraba contra el Gobierno austriaco, y que comprometia de este modo al Gobierno italiano.

Ha sido aprobado en Bruselas el tratado de comercio con Francia.

De Beyruth dicen que las tropas francesas se disponian á marchar á Francia. El célebre Sand Bey-Djomblat, jefe de los drusos, ha muerto de melancolía en la carcel.

No es exacto que la embajada y el general frances en Roma hayan recibido solicitud alguna pidiendo la evacuacion de aquella ciudad por las tropas.

El ministro del Interior ha dirijido una nueva circular á los prefectos para que obren con arreglo á la ley respecto á varios folletos políticos que parece se preparan.

TURIN, 20.

El Sr. Techio interpelará el lúnes al conde de Cavour sobre la nota del conde de Rechberg, relativa á los votos de los venecianos. El Sr. Techio va á presentar á la Cámara varios documentos.

LISBOA, 20.

Hoy se han abierto las Cámaras por el Rey y ha aparecido en el *Diario oficial* el decreto nombrando 15 nuevos pares.

PARÍS, 21.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-45; el 4 1/2 á 96-30; el 3 por 100 interior español á 49 0/0; el exterior á 50 3/4; la diferida á 43, y la amortizable á 17 1/8.

LÓNDRES, 21.

Quedan los consolidados ingleses de 91 3/4 á 7/8.

Los órganos imperialistas franceses continúan desmintiendo lo dicho por la *Independencia Belga* y algunos diarios de Turin y Génova, respecto á las negociaciones para que evacue a Roma la guarnicion francesa.

La *Patrie* inserta una correspondencia particular suya de Turin, en la cual le dicen lo siguiente:

«No debo pasar en silencio las noticias que circulan sobre la cuestion romana. Diferentes órganos de la prensa, tanto de Turin como de Génova, afirman que se está cerca de una solucion; pero que nosotros repitamos estos asertos, no significa que les concedamos importancia.

»Así, segun la *Gaceta de Turin*, el Rey de Italia reconocerá los Estados Pontificios tales como son en la actualidad. Los franceses se retirarán á Civita-Vecchia; los piamonteses permanecerán en la frontera, y la guarda del patrimonio de San Pedro se confiará al ejército pontificio.

«Puedo aseguraros que tales noticias carecen de fundamento, y en Paris se sabe que este plan no es admisible y que si los soldados franceses dejaran á Roma, los piamonteses no podrian realizar el compromiso que contrajesen de respetar el patrimonio de San Pedro.»

En una correspondencia que con fecha 16 dirijen desde Paris á *El Contemporáneo*, leemos lo que sigue:

«Ha llegado la primera respuesta del conde de Cavour á las proposiciones del Emperador. El Gabinete de Turin desea, ante todo, obtener por parte de Francia el reconocimiento del reino de Italia. Con este fin, el conde de Cavour se muestra propicio á las exigencias del Gobierno frances, tal vez con ánimo de eludirlas más tarde, para lo que no le faltarán medios. El célebre ministro ha dicho en su respuesta que el Gobierno de Victor Manuel consiente en examinar las proposiciones del Emperador; pero pide desde luego que no se le obligue á reconocer en términos explícitos la soberanía temporal del Papa en sus límites actuales, y propone que se use una frase más vaga que la de *statu quo*. Esta es la explicacion de las afirmaciones de los diarios oficiales, que dicen que el conde de Cavour se obligaria á reconocer y á respetar el *statu quo* en los Estados del Papa. Falta saber lo que responderá Pio IX; pero no es difícil adivinar que se oculta un nuevo lazo en estas negociaciones, de las

---

Antes de abandonar este asunto, recordaremos, para enlazarle más íntimamente con la cuestion general, una cosa notoria, á saber: que los católicos á quienes se motejaba de excesivamente benévolos, autorizaban su conducta con los sentimientos manifestados más de una vez por el mismo Padre Santo. ¡Quién dijera entónces que á Pio IX se le habia de llamar ingrato para con Francia! Justamente es uno de los rasgos más señalados de su carácter la gratitud á cuantos beneficios han hecho ó querido hacer á la Religion, no solamente las testas coronadas, sino todos los hombres; y léjos de haberse desentendido nunca de las deudas que puede tener la Religion para con el Gobierno imperial, ha encomiado altamente al Emperador, ya porque respetó la libertad de la Iglesia, ya porque dejó franca la comunicacion entre los Obispos y la Santa Sede, y entre los fieles y los Obispos; ya, en fin, porque amparó á Roma, por lo cual le ha dado gracias repetidas. Y es indudable que hoy mismo le agradece todas estas cosas con la propia sinceridad con que desea verle perpetuar su gloria y sus prosperidades, caminando por la misma senda.

Vamos ahora á las proposiciones de la diplomacia.

II.

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA.

Francia fué la Potencia que planteó la cuestion romana en el Congreso de 1856; y desde entónces, todos los trabajos políticos se han enderezado, en nuestro sentir, á derrocar la potestad temporal del Padre Santo, á conseguir que el Papa se exonerase á sí propio, y á preparar á los pueblos para que, llegada la sazon oportuna, vieran impasibles realizarse á la fuerza aquel acontecimiento.

Prescindiendo de la intencion con que pudo publicarse el manifiesto titulado *Napoleon III é Italia*, ello es indudable que

nian ménos fe que nosotros se esforzaban por tener las propias esperanzas, y daban innegables muestras de paciencia. Y los que deseaban, por su parte, ver aumentadas las libertades políticas, (en lo cual se hallaban de acuerdo con ciertas oposiciones perfectamente tratadas ahora) no dieron derecho á nadie, por hacerlo así, para que se les imponga la nota de conspiradores. ¿A quién se le hará creer que los señores de Montalembert, Falloux, Alberto de Broglie, etc., son ciudadanos ménos pacíficos, ménos acostumbrados á observar religiosamente las leyes y á respetar el órden que los escritores de la prensa hoy autorizada y favorecida?

Finalmente, luego que surjió para los católicos la imperiosa necesidad de hacer ver que, sí bien querian dar mucho al César, estaban resueltos asimismo á no negarle nada á Dios, su conducta toda llevó el sello de la moderacion, por no decir de la timidez. Temerosos de comprometer la suerte de tantas y tantas obras, que, siendo necesarias para la humanidad, pueden sin embargo quedar destruidas por un solo acto de la voluntad del Príncipe, atendieron ménos á obrar que á protestar, y protestaron ménos con sus palabras que con su silencio. A pesar de lo cual, tiene osadía el señor de Lagueronniere para repetir las delaciones favoritas de *El Siecle*, sin avergonzarse siquiera de acusar á las asociaciones caritativas. «Hasta la caridad (dice este señor) era un lazo tendido á las »almas generosas; y con harta frecuencia degeneró la *tolerancia* »de la ley en complicidad con *perversos intentos*, que se am»paraban tras ella, aunque, no se abonaban por eso.» ¡Qué manía de ver conspiradores en todas partes! ¡Qué aficion de tan funesto agüero á adelantar siempre la mano, para suprimir dificultades con la espada de la ley! Pues la verdad es que, por regla general, se han abstenido las Conferencias de San Vicente de Paul hasta de contribuir á la obra del Dinero de San Pedro; y lo han hecho así cabalmente por no precipitar en algun desatino á la insigne *tolerancia* con que se las permite dar pan á los pobres.

el principio de *no-intervencion*, dimos asenso á aquellas promesas, y creimos en el restablecimiento del órden legítimo. Creimos tambien en la confederacion, aunque para organizarla hubiera dificultades, que nunca podian ser superiores á la buena fe y resuelta voluntad de Francia.

A más llegaron nuestras esperanzas, y lo declaro sin el menor empacho. Por breves instantes nos pareció que de la paz de Villafranca se deducia, como consecuencia probable, la alianza católica que de antiguo estábamos deseando: la alianza con Austria.

¿Es, por ventura, cosa anti-patriótica y punible que, en materia de alianzas, tengamos algunos miras diversas de las que tienen los escritores oficiales, que, en el goce de toda su dependencia, escriben folletos anónimos, y en el uso de toda su libertad, publican folletos firmados? Más leal seria entónces prohibir francamente la manifestacion de las opiniones adversas á fin de que la libertad que se las concede no produjese por único resultado crear categorías de sospechosos.

Ciudadanos franceses nosotros, y sobre franceses, católicos por la gracia de Dios, por nuestro nacimiento, por la santa voluntad de nuestros padres, y por nuestra propia voluntad, no creemos haber perdido todavía el derecho á desear alianzas católicas para nuestra católica nacion. Parecíanos que una alianza generosa con Austria y con las demas Potencias católicas, inclusa Italia, ya reconstituida, acarrearia muy en breve el imperio del Catolicismo en Europa, salvando del yugo ingles al mundo, preservándole del yugo ruso, y entregándole totalmente á la civilizacion, la libertad y la unidad del Evangelio. Muy léjos de aniquilar nacionalidades existentes, para crear con sus ruinas monstruosas imperios pertenecientes á la clase de aquellos de que libertó el Cristianismo á la raza humana, nos complacíamos en pensar que la alianza por nosotros deseada emanciparia, resucitaria y ennobleceria todas las nacionalidades; y que al iniciar Francia este gran movimiento, se constituiria en patrocinadora de todos los pueblos, despertando en

que saldrá solamente la continuacion del actual estado de cosas por algunos meses más; lo que el Emperador y Cavour desean, es el reconocimiento del reino de Italia; lo demas vendrá á su tiempo.»

Dos noticias corrian últimamente en Paris, pacíficas las dos á más no poder. La primera anuncia la próxima formacion de otro campamento militar, que con fuerza de unos veinte mil hombres se establecerá en las cercanias de Tolon: la segunda anuncia la inmediata publicacion de otro folleto, cuyo título es: *Proyecto de una guerra europea.*

Anteayer 20 se habrá disputado entre los estimables miembros de la alta-Cámara fracmasónica, la eleccion del que ha de ser gran maestre de la *órden*. Han sido candidatos el digno Príncipe Murat, antiguo poseedor, y el dignísimo Príncipe Napoleon, en quien, por las apreciables prendas personales que le distinguen y que fueron ligeramente bosquejadas en aquel su famoso discurso en el Senado, creen todos se habrá fijado el afecto de la fracmasoneria.

El voto que en aquel Cuerpo emitió el Sr. Murat en la proposicion relativa á los asuntos de Roma, ha bastado para que la tropa á quien *maestreaba* olvide todos sus anteriores servicios, y el *Siecle*, periódico por lo visto autorizado de la familia, se le ha subido á las barbas á S. A. y le ha acusado de arbitrariedad. Esta parece ser que la ha ejercido con un órgano de la secta, *La Iniciacion*, que habia desaprobado el voto aquel del Príncipe, el cual expidió un decreto (masónico) suspendiendo la publicacion del periódico, del *Venerable* que habia escrito el artículo y de la *Logia* á que pertenecia.

Dejando á los Príncipes bunapartistas en tan buena compañía, nos vamos á buscar al duque de Aumale, y nos le encontramos comiendo y bebiendo en Lóndres en un banquete dado por el fondo Real literario, y en el cual S. A. ha debido hablar como un libro, á juzgar por las siguientes frases que, entre otras no ménos lisonjeras, el *Times* le ha consagrado:

«Es imposible leer este discurso sin concebir respeto hácia el talento de su autor, y sin conceder á su familia y *á su causa nuestras simpatías.*» La significacion de estas palabras se encuentra en que el discurso fué una especie de programa en que el duque expuso sus ideas políticas, elogiando la elocuencia parlamentaria inglesa, los oradores del reinado de su padre, la libertad de imprenta y las instituciones inglesas.

Un corresponsal de Turin, refiere que el ex-Rey de Cerdeña y sus ministros, se han juntado en consejo para pesar el contra y pró que les ofrece su acaparamiento de las Dos-Sicilias y determinar si deben renunciar desde luego y generosamente á su posesion, ó si les conviene seguir durante algun tiempo desarrollando el dulce y liberal sistema que plantearon desde que ellos y sus representantes pusieron allí su inmunda y sangrienta planta. El ex-Monarca piamontes parece que ha manifestado ser para él puntillo de honor sostener su latrocinio y continuar sus iniquidades.

De lo que estas son en parte, y de las probabilidades que hay para que no duren tanto tiempo como el Rey excomulgado desea, nos dá algunas noticias una carta fecha en Nápoles á 7 del corriente, en que se lee lo que sigue:

«Las filas de los realistas aumentan todos los dias, á pesar, ó más bien á causa de la severidad de la represion; ayudándoles así el Gobierno de un modo poderoso. Pero aun cuando tuviera los mejores administradores del mundo, las cosas no irian mejor, porque todos los males proceden de la anexion.

»Se disuelven todas las administraciones, como las de correos, las de aduanas, etc., dejándose á muchísimos empleados en la calle. El Piamonte rechaza á los oficiales del antiguo ejército, diciendo que no quiere traidores; y ningun hombre honrado quiere, por su parte, servir á los piamonteses. El resultado de todo esto es que gran número de familias se hallan en la miseria, y que todo el mundo, poco más ó ménos, es hostil al nuevo régimen. La fuerza no siempre puede ejercerse impunemente, á pesar de lo que aquí se abusa de ella: en lugar de calmar, sólo consigue aumentar la irritacion.

»Se ha ordenado una quinta de 36,000 hombres, y como las penas del cuartel piamontes son reales hoy, en tanto que las que compadecia la Europa bajo el Gobierno de los Borbones eran el fruto de la imaginacion de los revolucionarios, como todo lo que escribian Petruccelli y comparsa á propósito de Poerio y de sus sufrimientos; de aquí que el quinto napolitano prefiera la libertad práctica á la libertad nominal que les ha dado la anexion; y que en vez de ir al cuartel, vaya á las montañas á reforzar las guerrillas.

»En suma, la restauracion parece inevitable. Pasaremos, sin duda, por crisis terribles; pero al fin de todo no hay otra solucion posible. Francisco II y su digna esposa han llegado á ser para el pueblo napolitano objetos de culto, en tanto que el Gobierno presente parece se ha propuesto hacerse detestar más y más cada dia.

»Figuraos que se han enviado todas la máquinas de Pietrazzia á la Spezia (Piamonte), y que, por consecuencia, millares de obreros se encuentran sin pan. Ahora se trata de llevar tambien á Turin las famosas puertas de bronce del arco de triunfo de Alfonso de Aragon, que se hallaban en el Castillo Nuevo.

»En fin, los piamonteses roban aquí como hombres que saben que su mando será corto. La ley Mancini ha reducido á la mendicidad á casi todos los frailes y religiosas. Los piamonteses cojieron las rentas de los conventos, secuestrando hasta la plata, y á los frailes y religiosas no se les paga un cuarto siquiera de las cortísimas pensiones que se les asignaron; así que, están reducidos á vivir de la caridad particular. Conozco una familia que mantiene á cerca de cincuenta exclaustrados, que viven con sopa, pan y una naranja. Hé aquí una débil muestra de las ventajas que nos ha dado la civilizacion piamontesa.»

En comprobacion de cuanto refiere la anterior correspondencia, escriben, de Turin tambien, á *El Monde*, que en las desgraciadas provincias napolitanas (segun cuentan los mismos oficiales piamonteses llegados de allí) los reaccionarios son fusilados por miliares; que la fuerza de las circunstancias obliga á los piamonteses á obrar con vigor y energía; que á nadie se da cuartel, y que se fusila desde aquellos que son cojidos con las armas en la mano, hasta á aquellos á quienes se sospecha que, sea de la manera que quiera, toman parte en la reaccion en favor de Francisco II. El mismo oficial añade, que el Gobierno ha prohibido á todos los periódicos hablar de ninguno de estos hechos bárbaros; y que los periodistas han tenido, para obedecer esta órden, ademas de la razon de su procedencia, la de no exponerse á ser tratados ellos mismos de reaccionarios ladrones.

Por si se pone en duda este relato hecho en un diario católico, allá va una confirmacion que le dá el diario italianísimo *Popolo d'Italia*, en el párrafo siguiente de su número del dia 5:

«Estamos indignados con los reaccionarios, asi es que se les hace justicia sumaria: donde quiera que se les coje, se ejecuta la sentencia. El 17 se cojió á uno de esos ladrones que FUÉ MUERTO Á HACHAZOS en la plaza de Rionero. El 27 se cojió á otro en Monticchio, *ejecutándose en el acto la sentencia.* En el encuentro del mismo dia 27, entre Genestra y Ripacándida, se hizo prisioneros á cuatro *de esos ladrones* que fueron conducidos á Melfis y FUSILADOS en la PLAZA. En San Andrés se FUSILÓ á Michel Larotonda, ayudante del general Curaco, que estaba ya herido, etc., etc.»

El dia 9 se comenzó á colocar en el palacio Borghese los numerosos lotes de la lotería, de los cuales monseñor Balin, Obispo de Tolemaida, ha llevado gran número de Turin, ofrecidos por la piedad de los piamonteses. El mártes, 7 del corriente, se remitieron al citado palacio. En aquel palacio se han ocupado diez ilustres señoras, con bastante trabajo, aunque con celo y asiduidad superiores á todo elogio, en disponer todo lo que creen necesario para llevar á cabo esta obra que bien se puede llamar una demostracion católica.

La *Gaceta de Viena*, reproduce la contestacion dada por el Emperador á la diputacion de la Dieta de Croacia, y que está concebida en los términos siguientes:

«La organizacion militar de los distritos es una necesidad para la monarquía, y la gran mision que está llamada á realizar la nacion croato-esclavona. Una representacion de aquellos en la Dieta no podria conciliarse con el Gobierno militar.

No obstante, como la Dieta croato-esclavona actual debe fijar las relaciones políticas de Croacia y Esclavonia, y los distritos militares forman parte de aquel reino, con el objeto de facilitar la solucion de esas cuestiones concernientes tambien á dichos distritos, permito por esta vez su representacion con arreglo á la ley electoral de 1848.

Mi deseo ha sido y es que Dalmacia se reuna á Croacia y Esclavonia; pero habiendo manifestado la mayoría y la minoría de la Dieta dálmata deseo de que en tanto no se arregle la situacion política de Croacia y Esclavonia, la cuestion relativa á dicha union quede indecisa, y como creo que esto es justo y equitativo, no puedo ménos de recomendar que se procure que el asunto concerniente á la situacion política de Croacia y Esclavonia se resuelva por vuestra Dieta lo más pronto posible.»

El Galignani ha publicado una larga carta del agente en Méjico de los tenedores ingleses (la deuda de este país con Inglaterra es de cien millones de pesos fuertes), en que dice que aquella república no tiene más remedio que la intervencion europea.

En Génova se dijo el dia 12 que habian llegado unos emisarios de la América del Norte encargados de formar una legion de voluntarios, semejante á la que reclutó Inglaterra cuando la guerra de Crimea. Vista la insistencia de estas voces y el número de solicitudes que se le presentaban, el cónsul de los Estados-Unidos en aquella plaza publicó el dia 14 el anuncio siguiente:

«Habiéndose dirijido muchos oficiales italianos y de otras naciones al cónsul de la Union manifestándole deseos de entrar á servir en el ejército de los Estados-Unidos, el infrascrito aprovecha esta ocasion para manifestar que ignora absolutamente que su Gobierno trate de reclutar oficiales ni soldados extranjeros.

»Génova, 14 de Mayo de 1861.

»W. L. PATTERSON, cónsul.»

Ayer ú hoy se habrá presentado al Parlamento italiano una peticion firmada por treinta mil ciudadanos, pidiendo interponga su influencia para obtener la vuelta de Mazzini.

Segun *Il Diritto*, el baron de Chassiron, yerno del Príncipe Murat, y que habia salido unas semanas á Nápoles para intentar un movimiento muratista, ha escrito una larga carta á su suegro, invitándolo á intentar un desembarco en los Abruzzos.

Escriben de Méjico que cerca de San Luis Potosí ha sido derrotado el general Doblado por las fuerzas de los generales Mejía y Marquez, y que dichos generales, con más de 4,000 hombres de todas armas, se han dirijido á ocupar á Guanajato que se hallaba con una escasa guarnicion. El general Ortega, que habia hace poco renunciado el ministerio de la Guerra, se disponia á salir de Méjico con algunas fuerzas para auxiliar á aquella ciudad; pero se dudaba que llegara á tiempo.

Entretanto el coronel Lozada habia tambien obtenido un triunfo en las inmediaciones de Tepic y se dirijia sobre Guadalajara con cerca de 5,000 hombres.

Mata ha sido nombrado ministro de Hacienda, en lugar de Prieto, que insistió en retirarse.

Zaragoza entró en el ministerio de la Guerra en lugar de Ortega.

Las fuerzas de Zuloaga y de Vicario seguian operando por el Sur de Méjico, unas veces con buen éxito y otras con malo. De la misma manera seguian por el rumbo de Izucar y Huamantlas las de los generales Gutierrez, Trujeque y Cobos. Se creia que iban á hacer una combinacion para reunirse todas y marchar contra Puebla.

Los periódicos ingleses muestran recelos de que Méjico se incorpore ó se coloque bajo la proteccion de Francia ó España. El *Galinani* dice que aquella república no tiene más remedio que la *intervencion europea*, y el *Times* tratando de la deuda de aquel pais con los súbditos ingleses aventura las siguientes indicaciones:

«Si se mantiene la paz y se mejoran las tarifas, el pago se hará sin necesidad de reclamaciones oficiales. Entretanto la secularizacion de los bienes eclesiásticos, con tal que produzca parte del bien que una medida análoga ha producido en España, será origen de un grande aumento de prosperidad para la república. Suponiendo ahora que Méjico se colocase bajo el influjo de Francia ó España, los compromisos pendientes habria que cumplirlos.

»Y no se diga que este caso no puede llegar; pues ahí está lo sucedido en la isla de Santo Domingo, cosa que no creian realizable nuestros hombres de Estado. Méjico tiene gran confianza en Inglaterra, porque sabe que Inglaterra desea sólo su independencia y progreso; pero, en su actual situacion anárquica, es claro que, si no cuenta con algun apoyo, pronto caerá en manos de la primer Potencia, bastante hábil para tenderle la red y ganarla sin disparar un tiro. ¡Cuán ambicionable no es la posesion de un territorio más abundante que ninguno en riqueza mineral, verdadero centro del comercio del mundo! Pronto sabrá el público cómo y con qué vigor ha desempeñado su cometido sir Carlos Wyke. De todos modos, es indudable que á pesar de la escasa atencion dispensada hasta aquí á los asuntos de Méjico por los políticos ingleses, los acontecimientos de 1861 en ese pais pesarán no poco en la influencia comercial, política y religiosa de aquellos sobre los destinos del mundo.»

Una persona que asistió á la junta general del Canal marítimo de Suez, celebrada en Paris, escribe lo siguiente:

«Me apresuro á escribir á Vd. estas cortas líneas para darle cuenta del brillante resultado de la junta general que acaba de celebrarse. Las proposiciones de la Memoria que se ha leido han sido adoptadas por unanimidad. El entusiasmo de los accionistas ha sido notable, y es imposible hallar más adhesion y simpatías que las que han demostrado al infatigable fundador de la compañía, M. Fernando de Lesseps. Es un nuevo triunfo para el canal, y espero que este será definitivo.»

Un periódico de los Estados-desunidos refiere de las cosas que allí pasan lo siguiente:

«La extraordinaria excitacion que prevaleció miéntras se temió que las tropas del Sur atacasen la capital federal, casi indefensa hasta hace pocos dias, ha disminuido notablemente desde que, restablecida la comunicacion regular con aquella ciudad, se ha sabido que cuenta hoy con una guarnicion comparativamente respetable, pues consta de 18,000 hombres, procedentes en su mayor parte de las ciudades del Norte.

Esto por una parte, y la actitud que ha tomado últimamente el Estado de Maryland por otra, ha bastado para infundir más aliento á la opinion. Despues de las demostraciones hostiles que hizo el populacho de Baltimore contra las tropas del Norte que se dirijian á Washington, creiase, no sin razon, que Maryland no vacilaria en emanciparse de la Union, y que por lo tanto pronto comenzaria en su territorio mismo una guerra sangrienta. Sin embargo, se ha efectuado allí una reaccion á favor de los Estados del Norte.

Virginia, en cambio, pertenece ya entera á la Confederacion del Sur. Despues de haber adoptado su Convencion la Constitucion de los Estados confederados, ha celebrado con ellos el dia 25 de Abril un convenio por el cual se compromete á poner desde luego á las órdenes del presidente de aquellos Estados todas sus fuerzas militares, y á tomar la parte que se le señale en las operaciones defensivas y ofensivas que haga necesarias el inminente conflicto con los Estados-Unidos.

Verdad es que el decreto de la Convencion declara que, para que quede definitivamente resuelta la separacion, es necesario que así lo resuelva el pueblo de Virginia por medio de una votacion directa que se recojerá allí el dia 23 de Mayo; pero esto no pasa de ser una mera fórmula, y Virginia está ya perdida para la Union. Por eso el presidente de los Estados-Unidos ha hecho extensivo á los puertos de aquel Estado el bloqueo que anteriormente habia decretado contra los siete Estados confederados. Asegúrase, sin embargo, que la parte occidental del Estado de Virginia no está dispuesta á separarse de la Union, aun cuando la parte oriental así lo resuelva. Si esto es así, la guerra civil comenzará pronto en aquel Estado, donde hay ya varios regimientos de milicia de la Carolina del Sur y de Georgia.

Igualmente se ha hecho extensivo á la Carolina del Norte el bloqueo de que ántes hablamos. Tambien aquel Estado ha desconocido al Gobierno federal, pues si bien aún no se ha declarado independiente, está procediendo ya como si lo fuese de hecho. Por órdenes de aquellas autoridades, hánse apoderado las milicias de todos los establecimientos pertenecientes al Gobierno federal, preparándose así para proceder á declarar la emancipacion. Ademas el gobernador ha negado al presidente el contingente de milicias pedido hace pocos dias, y ha convocado á la legislatura por medio de una proclama.

Dejamos ya indicada la actitud que han tomado tres de los Estados centrales, á saber: Maryland, Virginia y la Carolina del Norte. De los demas nada se sabe todavía de positivo; pero si Kentucky, Tennessee y Missouri no se han resuelto todavia a separarse de la Union para incorporarse á la Confederacion del Sur, es evidente que tampoco contribuirán á la realizacion de los planes del Gobierno de Washington, el cual, por esto sólo, tendrá justos motivos para considerarlos como enemigos, de la misma manera que lo ha hecho ya respecto de la Carolina del Norte.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE MAYO DE 1861.

De todo corazon hemos aplaudido el preámbulo del Real decreto de reincorporacion de Santo Domingo, prueba evidente de la imparcialidad con que juzgamos los actos del ministerio.

Mil veces lo hemos dicho, y llevamos ya sobrado tiempo para poder alegar numerosos hechos que confirman nuestras palabras: no queremos que caiga el Gabinete, entra otras razones, porque una de las necesidades del país es la de ministerios de larga vida; queremos que los actualas consejeros de la Corona gobiernen bien.

Y para gobernar tampoco les pedimos la perfeccion absoluta que no pueden alcanzar los hombres; ni siquiera la bondad relativa que concebimos nosotros: nos damos hoy por satisfechos con que el ministerio resuelva todas las cuestiones políticas y administrativas con el criterio con que ha resuelto algunas de ellas.

Y al formular esta exijencia, no procuramos ménos por los intereses generales de la nacion, que por los particulares del Gabinete. Tratamos de hacerle consecuente consigo mismo, de darle homogeneidad y consistencia, de imbuirla unidad de pensamiento y de miras, sin cuyas condiciones los mismos aciertos son estériles y fatales, porque sólo sirven como de salvaguardia á los yerros.

Tratamos de facilitarle el camino de los «acontecimientos faustos y altamente honrosos para España,» la solucion natural y sencilla de los grandes problemas, y esto no con ideas y palabras nuestras, sino con principios que el ministerio mismo proclama en algunas ocasiones, y en las más olvida lastimosamente.

Hoy, por ejemplo, el general O'Donnell se ve altamente comprometido á la faz del país, de Europa y de la historia por la cuestion de Mar-

---

unos la más salutífera actividad, y comunicando fecunda y purísima luz á los restantes. Realizado nuestro plan, no tropezarian ya los ojos con naciones mutiladas, ni moribundas, ni muertas; no se verian divisiones irremediables y eternas entre los hijos de Adan. Repuesta en la plenitud de su vida y en la integridad de su territorio, se levantaria Polonia, rompiendo á la par las losas de sus tres sepulcros; la libertad desentorpeceria los desnudos miembros de Irlanda y fecundizaria su angustiado seno; desgarraria al cabo Portugal su ignoble mortaja de algodon ingles; sacudiendo España su vergonzoso letargo, se engrandeceria por Marruecos, ayudándonos á ganar para Cristo al Africa entera, sumida todavía en el profundo sueño de la nada; veríase el Oriente inundado en nueva luz, hasta sus confines más remotos; dejarian de existir, en naciones europeas y cristianas, la esclavitud y la barbárie. Si en Europa llegaba á ser necesaria alguna modificacion de territorio, no habria dificultad en llevarla á efecto, merced á la abundancia de compensaciones que se ofrecian en la vasta region oriental, en cuyo reparto podrian quedar satisfechas todas las reclamaciones. Y así obtendria Francia del agradecimiento de los pueblos mucho más que puede apetecer su ambicion; pues, por ventura, ¿saldria Alemania mal librada si recibiese colonias y marina, en pago de las provincias del Rhin?

No faltará quien diga que todo esto es un sueño; pero á lo ménos, no es hoy cuando lo he soñado; y de hombres que tales cosas soñaban no se puede decir que tuviesen en poco el génio del Emperador, ni que formasen planes adversos á la gloria y seguridad de su reinado. En lo que me concierne personalmente, me atrevo á asegurar que he deseado al Emperador todo el amor de Francia, todas las bendiciones de Dios, toda la grandeza de que es capaz un hombre en el tiempo y en la eternidad.

Volvamos la vista á la situacion que sobrevino inmediatamente despues del 2 de Diciembre. ¡Incomparable momento! Apaciguados todos los rencores, desvanecidas todas las ilusio-

nes, aplazadas todas las esperanzas, y predispuestas á extinguirse, diseminados, pero existentes con poderosa fuerza todos los elementos de órden verdadero, aguardaban sumisos, de la mano de un solo hombre, vínculos que les diesen cohesion y fecundidad. En un solo hombre habia encontrado Francia cuanto habia menester para disipar sus zozobras y satisfacer sus deseos, sin tener nada que temer de Europa, y excitando por el contrario admiracion y confianza universal. ¿Quién no ofrecia ya entónces coadyuvar á tan patriótica empresa, ó quién, por lo ménos, queria y podia negar por mucho tiempo su cooperacion? Estaban, al parecer, allanados los últimos obstáculos para que funcionase de nuevo la vida nacional en el terreno de todas las tradiciones, engrandecido para dar cabida á todos los adelantos legítimos. Así se nos presentaba lo porvenir, lleno de nobilísimas conquistas, de paz y de trascendentales empresas; así lo presentábamos nosotros al corto número de los que nos acusaban, por la tenaz confianza con que aspirábamos á verlo convertido en realidad. Y ahora que el viento de la adversidad ha disipado tan hermosas esperanzas, bástanos todavía exponer los visibles fundamentos en que las cimentábamos, para desmentir la imputacion de haber renunciado voluntariamente á ellas. No niego que falta hoy muy poco para que me espante lo porvenir tanto como ántes me enamoraba: pero conozco simultáneamente que seria menor mi pesadumbre sin la amargura de haber visto frustradas y menospreciadas cosas tan bellas; y que, sin embargo, me quedarian menores consuelos en lo profundo del alma, si no hubiese columbrado las magnificencias del camino que hemos abandonado, ó si, despues de haberlas visto, hubiese hablado otro lenguaje que el de la amistad, miéntras fué posible esperar que no se desistiese de seguir aquella senda.

El Clero y los católicos todos, con muy contadas excepciones, pensaban entónces de la propia manera. Y á la verdad, ¿qué otra cosa deseamos todos sino que la Iglesia sea libre, y que Francia posea grandeza y tranquilidad? Hasta los que to-

este escrito tenia que arrojar sobre la Península copiosos y terribles gérmenes de sedicion. Esta semilla prendió inmediatamente, y no habia de atajar sus creces la proclama expedida por el Emperador, cuando entró en Milan: proclama que no iba dirijida á los piamonteses, cuya tradicional ambicion satisfacia ella, sin embargo, presentándolos como soldados y libertadores, ó en otros términos, como señores de Italia; proclama que tampoco iba dirijida á los lombardos, aunque les anunciaba su futura emancipacion; proclama, en fin, que iba dirijida á los *italianos*. Allí se les aseguraba que no tenia la guerra por objeto desposeer á ningun Soberano, aunque sí vencer á los enemigos de Italia y conservar el órden interior, sin suscitar obstáculo alguno contra los deseos legítimos de las poblaciones. Y seguia diciendo el documento: «Suele la Pro»videncia favorecer á los pueblos, proporcionándoles ocasion »de engrandecerse *de repente*... Aprovechaos de la fortuna... »Organizaos militarmente; volad y agrupaos bajo los estandar»tes del Rey Victor Manuel... Enardecidos con el sacrosanto »fuego de la pátria, no sereis hoy más que soldados: *mañana »sereis ciudadanos libres de un gran pueblo.*» Del italiano que no hubiese visto prometida en estas palabras la unidad futura de Italia, bajo el cetro del Monarca subalpino, hubiérase podido decir que no entendia el frances. Claro resultaba que, si bien no queria el Emperador destronar Soberanos por sí mismo, no se oponia á que lo hiciesen los pueblos; supuesto que esos podian ser, tanto en los Estados de la Iglesia como en otras partes, los *deseos legítimos* de las poblaciones, contra los cuales se prometia no suscitar obstáculo alguno. Y esto fué, en efecto, lo que se comenzó á hacer muy poco despues, y lo que ahora está ya concluido, no ciertamente por obra de los pueblos, que no se han dado la mayor prisa á agruparse en torno de los estandartes de Victor Manual y Garibaldi, sino por obra del Gobierno piamontes, apoderado general de los *italianos*, y legítimo intérprete de sus *deseos legítimos*.

El Sr. de Lagueronniere pinta á Roma como un centro de

ruecos. Cuantos laureles ha conquistado en Africa, pueden marchitarse de un soplo: basta que el Gobierno se vea precisado á transijir de nuevo con los marroquíes, ó á renovar la costosísima guerra del año pasado, para que las glorias de aquella campaña queden eclipsadas.

¿Cuál es el medio de evitar tan lamentable ruina?—Mil veces lo hemos declarado: vuelvan las cosas al ser y estado que tenian á la conclusion de la guerra. Tetuan es nuestro por derecho de conquista en una lucha cuya legitimidad por parte de España nadie ha desconocido. «No caben debilidad y temor en el Gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilan cuestiones para cuya decision se ha de escuchar la voz de la honra mas que los consejos frios del interes y la conveniencia.»

El Gabinete responde con estas nobilísimas palabras del aplaudido preámbulo á cuantas objeciones han hecho sus órganos en la prensa á tan obvia solucion.

¿Cual debe ser la conducta del ministerio en las gravísimas cuestiones europeas pendientes de solucion, gracias á la desaparicion del sentimiento moral en los Gobiernos revolucionarios y á la falta de virtidad de aquellos que aún no osan ni ser revolucionarios, ni combatir de frente á la Revolucion?

Los ministros españoles lo han proclamado valerosamente: *la obra de un partido no puede ser acepta á los ojos* de la Reina, en cuyo corazon se anidan los sentimientos verdaderamente nacionales. «La intriga y la violencia repugnan invenciblemente á su corazon magnánimo.»—«Nada sólido y duradero puede fundarse como no descanse sobre las bases del derecho y de la justicia.»—

Quedan, pues, reprobadas las anexiones de Italia: queda condenada la obra de la Revolucion, fruto de la *intriga* y la *violencia*. Gobiernos que recurren á estos medios y levantan el alcázar de su poder fuera de las bases del *derecho* y la *justicia*, no pueden ser amigos del Gobierno español. Y nada perdemos en ello aún considerada la cuestion por el aspecto del interes; porque esos Gobiernos no pueden ser *sólidos* ni *duraderos*.

Mas supongamos que su enemistad pudiera acarrearnos algun compromiso; ¿transigiria España con la violencia y la intriga, con la violacion del derecho y la justicia?—No; porque esto, lo repite el Consejo de ministros, «pudiera atribuirse á debilidad ó á temor, y no caben estos sentimientos en el Gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilan cuestiones para cuya decision se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos frios del interes y de la conveniencia.»

¿Queremos averiguar cuál es el criterio del Gobierno para resolver las cuestiones de política interior, íntimamente enlazadas con las altas cuestiones filosóficas?—El Gobierno mismo nos lo va á decir: «no hay libertad en los pueblos modernos donde falta la seguridad, y la sociedad está condenada á perpétuas agitaciones.»

¡Qué verdad tan profunda y al propio tiempo tan palmaria! La sociedad moderna adolece de falta de seguridad y está condenada á perpétuas agitaciones. ¿Y por qué? Lo indica el preámbulo más adelante: porque está fundada fuera de las bases del derecho y la justicia; porque está fuera del terreno, del Catolicismo, único asiento de aquellas bases. No hay libertad donde no hay seguridad; no hay seguridad donde no hay derecho ni justicia, ni justicia ni derecho donde no hay espíritu católico.

¿Quiere el Gobierno libertad en España? Dé seguridad á la sociedad española. ¿Y puede haber seguridad donde se proclama reina á la opinion, y donde todo conspira para que la opinion sea ficticia, y por lo tanto deleznable y efímera? ¿Puede haber seguridad donde mandan los partidos? ¿Puede haber seguridad donde los partidos se unen á pedir libertad absoluta para el error? ¿Puede haberla donde hay Gobiernos que la niegan de derecho, y de hecho la tienen establecida?

Medítelo el Gabinete, que acaba de sentar el gran principio de que «no hay libertad en los pueblos modernos donde falta la seguridad.» Si quiere que seamos *libres*, es menester que dejemos de ser *liberales*.

El Gobierno, que ha escrito el preámbulo del 17 de Mayo, debe conocer mejor que nadie el antagonismo que existe entre la libertad *liberal* y la libertad *verdadera*.

Destruya el liberalismo y habrá restablecido la seguridad; destruya la *agitacion perpétua*, sistemática, orgánica, y la sociedad irá por su propio peso á descansar en las sólidas bases del derecho y la justicia.

Y vengan luego instituciones libres, leyes de seguridad individual, al *Habeas corpus*, la descentralizacion: vengan los adelantos de la industria moderna, los prodigios del arte, el fomento de las ciencias; venga todo lo útil, todo lo grande, todo lo bueno: la sociedad cristiana lo dijiere todo, se nutre de todo, porque tiene el reposo, la calma, la serenidad de espíritu indispensables para que todo le aproveche.

Estos principios tienen tanto más valor, cuanto que al sentarlos el Gobierno se convierte en juez de un pueblo republicano que, en fuerza de inseguridad y de anarquía, viene espontáneamente á buscar en la monarquía católica, estabilidad, órden, libertad verdadera; pueblo que no pide siquiera ser igual á las demás provincias de la Península, pueblo á quien no se ofrece por reclamo la ley constitucional española.

El Gobierno juzga la historia liberal de la república dominicana, y vé á la nacion hoy reincorporada romper, víctima de la traicion, los vínculos que la unian á la nacion española, á cuya *sábia legislacion debia la venturosa existencia que gozaba*. «Desde entónces las guerras, las revoluciones, las tremendas catástrofes habian reducido á aquel pueblo generoso á una situacion insoportable.»—«Cegadas las fuentes de la prosperidad pública, privado de los recursos necesarios para subsistir desembarazadamente, blanco de ambiciones extrañas, teatro de reprobadas intrigas, su independencia ha sido casi siempre, despues de su separacion de la metrópoli, una sumision positiva; *su libertad una servidumbre dolorosa.*»

¿Qué más podemos decir nosotros?

He aquí la historia de los pueblos liberales, al cabo de un período de tiempo más ó ménos largo. La libertad sin la seguridad, es dolorosa servidumbre.

El Gobierno que ha sentado estas máximas y trazado con tanta valentía el cuadro de un pueblo *libre*, tiene en esa doctrina cuanto necesita saber, y en esa imágen, cuanto necesita contemplar para escarmiento propio.

F. N. Villoslada.

Siguen creciendo los rumores sobre modificacion ministerial, y sobre disolucion del actual Congreso.

Ambas noticias pueden ser ciertas; pero como la primera importa poco al pais, y como la segunda no daria otro resultado que molestias para los electores, agitacion para los pueblos, sinsabores para la legalidad, y crecido número de aspirantes á diputados para el Gobierno, reproducimos ámbas con toda la indiferencia que ellas se merecen.

Nuestra opinion es que si ámbas noticias fuesen inexactas, no adelantaríamos gran cosa; y si no lo fuesen, tampoco.

Bajo la fe del *Diario de los Debates*, periódico frances, tan conocido por su amor á Voltaire como por su ódio tenaz á la Iglesia de Jesucristo, encomia hoy *El Contemporáneo*, diario moderado español, un libro recien publicado en Paris con el título siguiente: «*La Paz, meditaciones históricas y religiosas*, por el Padre Gratry, Clérigo del oratorio.»—

Sobre el tal libro dice el diario frances por boca del Santo Padre llamado Saint-Marc-Girardin, famoso liberal moderado, de los más moderados y de los más liberales:

«Tal vez algunas personas se admirarán del espíritu liberal que anima toda la obra, del celo de la libertad, del ódio generoso del despotismo, de la caridad sincera para el déspota, del amor por la Polonia porque padece hace más de cien años, de la creencia en las nacionalidades, que son la obra de Dios, y que pueden prescindir de los méritos de la centralizacion política. Todo esto, no lo dudo, pasmará á algunas personas del siglo y hasta de la Iglesia. En cuanto á mí, no puedo ménos de regocijarme de que tantas ideas buenas y saludables vengan del altar, del púlpito, del claustro; de que, saliendo del santuario, conserven la autoridad que el santuario les presta, y de que, entrando en el mundo, hallen hombres que no las aguardaban y que digan, como en el dia de la Pentecostés en las *actas de los Apóstoles*:—«Estos hombres que hablan, ¿no son galileos? ¿Cómo es, pues, que los oimos hablar la lengua del pais en que hemos nacido?»—

»Los Apóstoles hablaban las lenguas del mundo para purificar y mejorar las ideas y los sentimientos del mundo. El Clero hará el mismo servicio á las ideas y á los sentimientos de 1789, si los adopta y los mejora con esta adopcion, y si da á los principios de la sociedad nueva lo que esta sociedad no podia haber recibido del siglo XVIII, á saber: el espíritu religioso, ese espíritu que algunas personas no creen bueno sino para la otra vida, y que es excelente para esta tambien, ya que ha sido causa del buen éxito de las revoluciones inglesa y americana, y que por haber faltado en nuestra revolucion de 1789, ha comprometido ó retardado su triunfo.

»Volveremos á hablar del libro del Padre Gratry. Es un libro muy cristiano, muy eclesiástico y muy liberal, calidades todas que nos le hace estimar en mucho.»

Entusiasmado *El Contemporáneo* á la sola idea de lo que debe ser ese libro (que no conoce, pero que bueno debe parecerle pues que lo elogia *El Diario de los Debates*) entona tambien su correspondiente ditirambo, y dice:

«Cada vez que sabemos que ha aparecido algun libro ó algun folleto liberal, evidentemente católico y autorizado por ser un Sacerdote su autor, nos alegramos con toda el alma, y tratamos de dar noticia de ello al público, á fin de que se convenzan todos de que nuestra santa Religion, léjos de condenar las ideas liberales, es el más sólido fundamento y el más fecundo gérmen de ellas.»

No aseguramos si el libro del Padre Gratry *merecerá* los elogios del *Diario de los Debates* y de *El Contemporáneo*. Sólo diremos, que si efectivamente ese libro muestra «celo de la libertad, ódio generoso del despotismo, y caridad sincera para el déspota,» es de seguro un libro católico; pues sólo el Catolicismo puede y sabe mostrar tan grandes cosas. Pero si ademas el tal libro se propone probar, como parece indicarlo el diario frances, que las ideas y sentimientos de 1789, es decir, de la Revolucion francesa, son conciliables con las ideas y sentimientos, no ya de los católicos, sino de los cristianos todos; si intenta presentar como buen espíritu religioso el que promovió la Revolucion inglesa y la americana, entónces de seguro és un libro liberal; lo cual quiere decir que no es católico.

Segun lo que resulte, veremos quién queda contento del libro del Padre Gratry: si es un libro católico, para nosotros le tomamos, esperando que siga haciéndole suyo tambien *El Contemporáneo*; pero si es liberal, se le regalamos sahumado á *El Contemporáneo* y al *Diario de los Debates* para que se entretengan en averiguar cómo, siendo un libro liberal, es tambien un libro católico, y cómo, si es católico, puede ser un libro liberal.

Por lo que á nosotros hace, no tenemos habilidad para descifrar logogrifos, ni talento para convertir el cubo en círculo y el círculo en cubo. Esta generacion de mónstruos es privilegio que dejamos enterito al diario conservador madrileño.

Vamos á hablar por boca de *La Epoca*:

«El marques de Miraflores no ha hecho dimision de la embajada de Roma; pero ha pedido al Gobierno que le nombre un sucesor.

»El Gobierno no ha querido acceder á estos deseos del marques de Miraflores; pero ha nombrado sucesor interino del marques de Miraflores al Sr. Souza.

»El marques de Miraflores viene á veranear en la Granja, y su familia cree que no volverá en el invierno á Roma; pero *La Epoca* dice que el marques pasa de los 70 años, que el clima de Roma no le sienta bien, que la embajada de Roma no puede suprimirse, que el Gobierno no quiere reemplazar al marques, y que el marques volverá ó no volverá á encargarse de la embajada. Esto último no lo dice *La Epoca*; pero se infiere de lo que dice.

»Asegura, por último, el diario ministerial, que el marques de Lema no sucederá al marques de Miraflores en su puesto de embajador cerca de la Santa Sede, sino que continuará con el mismo carácter al lado del Rey Francisco II.»

Se ve, pues, que el Gobierno huye del nombramiento de embajadores, como del agua fria los gatos escaldados.

Se ve tambien que dentro de los respetos que el Gobierno guarda al marques de Miraflores, hay *pavo* encerrado.

Se ve, ademas, que todo esto parará en que pare en Roma el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes.

Y se ve, por último, que cuando se mira hácia el ministerio O'Donnell, no se ve nada más que lo de siempre: personas, y sólo personas.

Hé aquí las noticias de Marruecos que hoy publican los diarios ministeriales:

«*La Correspondencia* asegura que no hay noticia alguna de la venida á España de Muley-el-Abbas, y que aún ignora que sea cierto lo que anteanoche se decia de que deben llegar á Madrid algunos moros de importancia.

La Crónica de Gibraltar confirma la noticia de que el Príncipe Soliman, que se llama descendiente de los Edrís, trabaja para ocupar el trono de Marruecos, que dice fué usurpado hace veinte años por la familia reinante. La agitacion que ha conseguido excitar en las kabilas ha obligado al Sultan, segun dice este periódico, á reunir algunas tropas que estaban principalmente situadas en Alkazar-Kebir, cerca de Arcilla, y que habia revistado el mismo Emperador. Las noticias que ayer nos da *La Iberia* de haber ocurrido sucesos importantes en Tánger, y de haberse hecho manifestaciones contra el consulado español, amen de las graves dificultades que habia opuesto el Emperador de Marruecos para ensanchar los límites de Melilla acordados en los tratados, no tienen fundamento.»

Recojemos, por lo que pueda ocurrir, la siguiente declaracion de *La Epoca*:

«¿Cuál es la causa hoy de los ataques que se dirijen al Gobierno de S. M.? Que Marruecos, despues de haber entregado ya 140 millones, no puede entregar con la premura de nuestro deseo y del suyo propio las sumas restantes de la indemnizacion de guerra. Pero, en todo caso, ¿qué es lo que puede acontecer de funesto para nuestro pais? Que si Marruecos, por imposibilidad ó mala voluntad, no cumple los tratados á que él mismo se obligó, conservaremos perpétuamente á Tetuan y se habrá entónces alcanzado lo que con tan vivo anhelo deseaban los que proclaman la política de conquistas en Africa, política que no ha sido nunca la nuestra en la extension que quiere darse á estas ideas.

Nosotros *afirmamos*, sin temor de ser desmentidos, y como única respuesta á las suposiciones de ciertos periódicos, que *la ciudad que los marroquíes llaman santa*, *no será evacuada por las tropas españolas sino cumplidas las condiciones de los tratados de paz* ó entregados á España como garantía un puerto y ciudad del litoral que tenga tanta importancia como Tetuan y exija menores sacrificios para España.»

Dice *El Diario Español*:

«Por el Gobierno marroquí se hace cuanto es posible para demostrar á la España que la imposibilidad absoluta en que se encuentra de satisfacer en los plazos convenidos la indemnizacion de guerra, no altera en nada los sentimientos de alta consideracion que tiene hácia nuestro pais, y que le ha inspirado principalmente el éxito glorioso de nuestra campaña en Africa.»

Ménos cumplimientos y más dinero.

Habiendo dicho nosotros que *La España* se habia manifestado contraria á la reincorporacion de Santo Domingo, dice este periódico:

«Con permiso de nuestros colega, *La España* no se ha mostrado jamas contraria á la reincorporacion; desde el primer dia se ha congratulado por este acontecimiento, y si en sus columnas ha dado cabida á escritos en otro sentido, firmados por persona respetable, no lo ha hecho sin declarar préviamente su desacuerdo, y sin procurar rebatir la argumentacion.»

Dice *La Epoca*, en su número de anoche, que el dia 1.° de Mayo, segun comunicaciones que parece haberse recibido de buen conducto, ha debido salir de Méjico con direccion á España el Sr. Lafuente, enviado de aquella República cerca de nuestro Gobierno, á fin de dar todas las satisfacciones y explicaciones debidas á nuestra pátria. Se cree que este plenipotenciario se hallará en Madrid á mediados del próximo Junio.

Esta noticia no necesita comentarios, razon por la que sobran cuantos le ha hecho el diario de la tarde.

Merece, sin embargo, una aclaracion, y es la de las épocas en que se reciben las correspondencias de América.

Las más recientes hace diez y siete dias que llegaron, y para conocer las que más próximamente llegarán, faltan lo ménos de doce á catorce dias.

Comunicaciones que no pueden recibirse sino en períodos fijos y por todos los interesados á la vez, no pasan ni con uno, ni con dos *pareces*.

Dicen los diarios ministeriales que el Gobierno ha considerado siempre que al despedirse en la forma que se hizo á nuestro embajador señor Pacheco, se ha faltado á las consideraciones debidas á la España, y al propio tiempo que exigirá la correspondiente reparacion por esto, reclamará con energía el cumplimiento de las estipulaciones solemnes, que no ya desde los tiempos de Miramon, sino desde las presidencias de Comonfort y de Santana, ligan á Méjico con España.

Y si tal cree, ¿á qué espera?

La fe sin obras es muerta.

Hemos oido asegurar del modo más terminante, á personas que se suponian bien informadas, que las últimas entregas de dinero hechas por el Imperio marroquí, han corrido peligro de ser embargadas por autoridades inglesas á instancia de los tenedores de bonos españoles ó certificados llamados del *comité*. Esta noticia podrá no ser cierta, pero no es inverosímil ni absurda, por cuanto en el año de 52 ó 53 se embargó en Lóndres, á instancia de un solo tenedor, el dinero remesado á aquella plaza para pago de los intereses de nuestra deuda. Se verificó el embargo: siguió el negocio su curso ante el tribunal del lord Corregidor y ante el Banco de la Reina, y despues de tres meses de tramitacion y de gastos, se mandó el desembargo del dinero de España.

La Correspondencia publica las siguientes líneas:

«El vapor correo que salió anteayer de Cádiz para nuestras Antillas lleva la Real disposicion para que continúe mandando en Santo Domingo á nombre de S. M. el general Santana. Este y el capitan general de Cuba, Sr. Serrano, se pondrán de acuerdo para adoptar interinamente y proponer al Gobierno las medidas de órden económico que deben dictarse para la mejor administracion del territorio que forma nuevamente parte de la nacion española.»

Se ha fijado para el dia 28 la salida de Madrid del señor ministro de Marina, el cual se propone recorrer los departamentos de Cartagena, Cádiz y el Ferrol, siendo probable que asista á la bendicion de las dos fragatas de hélice, *La Concepcion* y *La Lealtad*, que en el mes próximo deben darse á la vela para ir á reforzar nuestra escuadra de instruccion en el Mediterráneo.

Miéntras que algunos periódicos ponderaban grandemente la actividad y el celo y el desprendimiento y la inteligencia con que algunas empresas concesionarias de ferro-carriles ejecutan las obras de estos, el Gobierno estaba meditando las dos Reales órdenes que insertamos hoy en el lugar de costumbre. En el mismo lugar insertamos una circular de la direccion de Correos, encaminada á corregir las faltas que varios periódicos, y el nuestro entre ellos, han dicho que se cometian en el servicio de este ramo.

Por ausencia del director de Obras públicas se ha encargado interinamente del despacho de esta direccion D. Canuto Corroso, oficial del ministerio de Fomento.

El Sr. Lazeu es un hombre de pró: los periódicos italianísimos le han hecho general y la *Independencia Belga* le da el título de conde. Esto completa la apología del secretario de D. Juan.

De Paris escriben á un periódico que S. M. la Reina Cristina ha asistido á un banquete que le ha ofrecido el Sr. Mon, y al que fueron convidadas varias otras personas. Como la Reina madre ha vendido su palacio de la Malmaison á Napoleon, se ha ido á vivir á una casa de los Campos Elíseos.

Ha regresado á Barcelona de su excursion al célebre santuario de Monserrate el señor baron de Grovesteins, ministro de los Paises-Bajos en España, el cual debia salir hoy de aquella capital para Zaragoza, donde permanecerá algunos dias ántes de venir á Madrid.

S. M. no ha tenido á bien admitir la renuncia que, por diferencias habidas con el gobernador civil, habia presentado el ayuntamiento de Bilbao.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona ha regresado á la capital de su diócesis bastante mejorado de sus dolencias. El domingo asistió al coro de la catedral y dió la bendicion episcopal al pueblo despues de la Misa mayor.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca continúa con infatigable celo la Santa Visita pastoral. Ultimamente ha estado en el pueblo llamado Galilea.

Ha sido nombrado comandante del vapor *San Francisco de Borja* el teniente de navío D. Cárlos de Tineo y Martinez. Asimismo lo han sido del vapor *Leon* el teniente de navío D. Ignacio García de Tudela, y del lugre *Cisne* el de igual clase D. José Rey y Suarez.

Los ayudantes de campo del capitan general de Galicia, coronel comandante señor Ballester, y capitan graduado D. Antonio José Porlier y Miñano, marques de Bajamar, han sido respectivamente destinados á las direcciones generales de carabineros y de infantería, reemplazando el último por consecuencia de permuta al teniente D. Ignacio Porlier.

El Banco de España ha comprado en el extranjero barras de oro por valor de 70 millones de reales, de los cuales 30 llegarán la semana próxima, y los restantes á fin de Junio.

Algunos vecinos de Logroño piden que se derriben las murallas de aquella ciudad, medida que creen necesaria para el desarrollo de los intereses generales de la poblacion.

Las noticias que recibimos de la isla de Lanzarote, una de las Canarias, son muy tristes. La sequía que experimentan sus moradores es tal, que falta el agua potable, y tienen que ir los de algunos pueblos á tres y cuatro leguas por ella. Esta calamidad se hace sentir mas en la clase pobre, que empieza á emigrar, no habiendo esperanzas de cosecha. Si las obras proyectadas de aquel puerto se empezaran, algo se contendria la emigracion, dando ocupacion á tanto infeliz que implora la caridad pública.

El número de buques que entra actualmente en el puerto de Tarragona es á poca diferencia de 3,000 por año, cuando antes apénas llegaba á 1,200; la recaudacion que ingresaba en tesorería por derechos cobrados por diferentes conceptos, no era la mitad de lo que importa ahora; pudiendo afirmar que diez años atras por un solo ramo se cobraba 15,000 rs. y actualmente asciende ya á la respetable cantidad de 40,000 rs.

El mártes último á la una y media de la tarde, cayó sobre Cañellas (Cataluña), un gran areolito acompañado de una espantosa detonacion, que se oyó, no sólo desde Villanueva que dista de aquel pueblo hora y media, sino tambien del pueblo de Llorens que dista cinco. Parece que son hasta 30 los trozos que se han recojido de tan extraordinario fenómeno.

Personas que los han visto dicen que tienen todas las apariencias de una masa metálica como hierro virgen con partículas muy lucientes y algunos de los lados de su irregular figura negros y ahumados como un casco de granada. El peso es muy notable respecto del volúmen. Las personas que oyeron el ruido que produjo, ó ruidos, pues fueron varios, dicen que primero pareció el estampido de un mortero, luego varias descargas de infantería, y por último la explosion de un proyectil hueco y el silbido de balas de fusil.

Se han puesto en conocimiento de la Academia de ciencias de Paris por M. Castelnau, curiosos detalles sobre un terremoto y una lluvia de peces en Singapore (India).

Empezó el terremoto el 16 de Febrero á las siete y media de la noche; la ondulacion era de Sud-E. al Nord-E. No ocurrió accidente alguno; sólo algunas personas fueron acometidas de nauseas igual al mareo del mar. Siguió al terremoto una lluvia extraordinaria que duró hasta el 22. En la mañana de este mismo dia se aumentó aún la abundancia de agua que caia sobre la ciudad.

Sobre la hora de las diez apareció el sol, y M. Castelnau vió á los chinos y á los malayos recojer con cestos un gran número de peces en los charcos formados por la lluvia. Al secarse estos charcos, dejaron en descubierto una cantidad de peces muertos, sobre una superficie de 20 hectáreas próximamente.

Todos estos peces pertenecian á los *Clarias Batrachus*, de la especie de los *Siluroides*; y tendrian de largo de 25 á 30 centímetros. El Sr. Castelnau supone que fueron conducidos por una tromba, ó manga formada en algun ancho rio de Sumatra.

Estos terremotos y lluvias causan mucho temor á los malayos, que los explican del modo siguiente:

La reina de las hadas, *Potrie*, fué hecha esclava por el enano *Goonom Ledam*, que la tiene presa, pero que se duerme de cuando en cuando. Entónces la Princesa se escapa, y va á los bosques con las hijas del aire. Cuando el enano, al despertarse, ve que se ha escapado su prisionera, golpea la tierra con fuerza y la hace temblar: despues suelta las cataratas del cielo, y como el diluvio moja las alas de la Princesa, puede cojerla y llevársela á la roca en donde habita.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Milan, 21 (*por la tarde*).

El Vicario capitular de esta ciudad ha prohibido al Clero de la misma tomar parte en la fiesta nacional. Algunos Canónigos y Párrocos le han declarado por medio de una carta que obedecen su mandato, pero que desaprueban la medida.

A las ocho de la noche.

Hay manifestaciones contra el Vicario: han roto el escudo de la puerta de su Palacio: la Guardia nacional ha acudido á impedir el desórden, que á consecuencia tomó más graves proporciones.

Turin, 21.

En la Cámara de diputados ha explanado Tecchio la interpelacion anunciada. Ha recomendado la suerte de Venecia al Rey y al Parlamento. El conde de Cavour ha respondido que no duda de las intenciones liberales de los ministros austriacos; pero que está seguro de que hallarán obstáculos insuperables para acceder á la cesion de Venecia. De todos modos, el ministro se felicita del debate, por el influjo que puede ejercer en la opinion pública de Alemania donde las ideas liberales van progresando.

El diputado Ricasoli propone, y la Cámara vota por unanimidad, una órden del dia declarando haber escuchado con vivo interes la narracion de los padecimientos de Venecia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Rita de Cásia, Santa Quiteria y Santa Julita.*—Témpora.

SANTO DE MAÑANA. *La Aparicion de Santiago Apóstol.*—Anima.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde prosigue celebrándose la novena de la Santísima Trinidad para pedir á las Tres Divinas Personas por las necesidades de la Iglesia y del reino, salud de SS. MM. y AA. y bien espiritual y temporal de los archicofrades, y demás devotos que hagan la novena. A las diez habrá Misa mayor, con su D. M. manifiesto y sermon, que predicará D. Gregorio Montes; por la tarde se expondrá al Señor á las cinco y média, seguirá la estacion, rosario y novena, despues el sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y trisagio cantado, gozos, Santo Dios y la reserva, cantándose en ella el devoto símbolo de San Atanasio.

Por la mañana, despues de la Misa, y por la tarde, despues del sermon, se dará la bendicion y absolucion general.

Prosigue celebrándose la novena de Santa Rita de, Cásia en Santa Isabel; predicará en la Misa mayor D. Ambrosio de los Infantes, y en los ejercicios de la tarde D. José María Sebina.

En la iglesia de Santo Tomás dará principio la anual y solemne novena á la Virgen del Amor Hermoso, en la que predicará D. Castor Compañía. Por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco y tendrá el sermon D. Félix Cumplido. Estará todo el dia su D. M. de manifiesto.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, la del mismo título en San Márcos, ó la de la Calle de la Paloma.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M. á las seis de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion sigue bien en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 21 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demas augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Vistas las Reales órdenes de 26 de Octubre, 23 de Noviembre, 24 de Diciembre de 1860, de 22 de Enero y 8 de Marzo del corriente año, en las que se previno terminantemente á la compañía concesionaria del ferro-carril de Albacete á Cartagena que impulsase los trabajos de construccion por los dos extremos de la línea, segun lo exige la condicion tercera de las particulares de la concesion de este camino: considerando que á pesar de tan repetidas y apremiantes excitaciones, la compañía ha dejado trascurrir ya una parte muy considerable del plazo estipulado sin activar convenientemente las obras, ni ménos conducirlas con la posible igualdad á que está obligada, puesto que son de escasísima importancia los trabajos ejecutados en la seccion de Albacete á Hellin; S. M. la Reina (Q. D. G.), deseando prevenir los graves perjuicios que se originan al Estado y á los pueblos con el injustificable retraso de obras tan importantes, y penetrada de la necesidad de que las empresas concesionarias de ferro-carriles cumplan exactamente sus respectivos contratos, se ha dignado resolver que se prevenga por última vez á la de Albacete á Cartagena que active la ejecucion de dichas obras por los dos extremos de la línea, en la escala suficiente para su terminacion dentro del plazo legal, adelantando las de la primera seccion como se exige en la condicion tercera ya citada; en la inteligencia de que si en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, no hiciese constar evidentemente que tiene empleados todos los medios posibles y más eficaces para que en el de dos meses resulten próximamente equilibrados los trabajos en las dos secciones cabezas de la línea, se procederá al nombramiento de una comision facultativa para que examinando las obras existentes, y en vista del tiempo trascurrido desde la concesion, manifieste en primer lugar si se halla la compañía dentro de las condiciones legales, y ademas si hay completa certidumbre de que el camino pueda hallarse enteramente concluido al terminar el plazo fijado por la concesion, á fin de declarar en caso contrario la caducidad de esta, con arreglo á lo prescrito en el art. 22 de la ley general de ferro-carriles.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1861.—Corvera.—Señor director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Deduciéndose de los estados correspondientes al último trimestre que las empresas concesionarias de las líneas de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Madrid á Irún, desentendiéndose de las repetidas excitaciones y prevenciones que en diferentes épocas les ha dirijido el Gobierno de S. M. para que diesen á la ejecucion de los trabajos toda la actividad á que las obligan los plazos designados en sus respectivos contratos, continúan sin dar á aquellos el debido impulso; considerando que ese reprensible y prolongado abandono podrá ser causa de que no sea dable concluir las obras dentro del término legal, ni aun en el caso de llegar á ser ley el proyecto de prórroga recientemente presentado á las Córtes; y teniendo en cuenta los gravísimos perjuicios que ocasiona al país la tardanza en el establecimiento de estas importantes vías de comunicacion, y la responsabilidad y descrédito en que incurriría la administracion de tolerar faltas de esta naturaleza, S. M. la Reina (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver que haga V. I. entender á las referidas compañías que si en el término de treinta dias, á contar desde la fecha de esta soberana disposicion, no hacen constar haber acumulado todos los medios posibles y más eficaces para la rápida ejecucion de las obras, y si no continúan éstas en lo sucesivo con el mismo grado de actividad, se les exijirá toda la responsabilidad á que se hayan hecho acreedoras y que les impone el art. 22 de la ley general de ferro-carriles.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1861.—Corvera.—Señor director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Correos.—Seccion 2.ª—Negociado 3.º—Circular.

Las frecuentes quejas que se presentan en esta direccion en concepto de extravios ó pérdidas de certificados, y aun algunas de ellas por atrasos en su curso, la colocan en la imprescindible necesidad de adoptar providencias que, á la vez de regularizar tan importante servicio, garanticen los intereses del público: al efecto, y con el fin de conocer en todo caso de quién procede la falta y poder exigir la responsabilidad consiguiente al que diere lugar á nuevas reclamaciones, ha acordado hacer á V. las prevenciones siguientes:

1.ª Que sea condicion precisa la de saber leer y escribir para servir plaza de conductor ó peaton, con arreglo á la circular de 25 de Febrero de 1839, aunque su nombramiento corresponda al gobernador de la provincia.

2.ª Que toda conduccion, aunque sea servida por peaton, bien parta de administracion, estafeta ó cartería, ha de despacharse con balija cerrada y correspondiente vaya, segun se dispone en el título 18, capítulo 6.º de la ordenanza, expresándose la hora de su salida y número de paquetes y certificados de que va hecho cargo.

3.ª El conductor ó peaton al entregarse de los certificados é introducirlos en la balija, que cerrará el administrador á su presencia, segun determina la instruccion de 7 de Marzo de 1807, firmará el asiento de la oficina al tenor de lo dispuesto en circular de 28 de Junio de 1844.

4.ª El conductor ó peaton, al hacer entrega de los certificados, cuidará que se anote su recibo en el vaya por el administrador ó cartero del punto á que se dirijan.

5.ª Estas disposiciones no se entienden para los peatones distribuidores que no hacen entrega de la correspondencia en estafeta ó cartería, y sólo la reparten á domicilio, pues bastará que estos firmen el asiento de los certificados en la respectiva oficina, y satisfacer con los sobres y recibo firmado en ellos por los interesados.

6.ª Los certificados para los pueblos intermedios del tránsito en que no hay llave de la balija se entregarán á la mano del conductor, que los conducirá bien á su satisfaccion para responder de ellos, conforme prescribe la citada instruccion, cuidando se anote en el vaya su recibo al hacer entrega de los pliegos.

7.ª La hoja que acompaña á los certificados quedará en la administracion ó cartería que recibe, pero con la precisa obligacion de acusar á la remitente el recibo de su número por el correo inmediato, llenando al efecto otra, en la cual sentará los que dirija, segun se desprende de la redaccion del mismo impreso.

8.ª De los certificados que nazcan en estafetas ó carterías en que no se detengan las expediciones ni para el relevo de caballerías, se formarán dos hojas de aviso, una para acompañar á los pliegos, segun se practica, y otra que firmará el conductor para resguardo de la oficina remitente.

9.ª Para que los certificados sean conocidos á primera vista y no puedan confundirse con la correspondencia ordinaria, se señalarán con cuatro rayas en cada uno de sus ángulos en la forma siguiente ⌐ ¬ segun se vino practicando desde fecha inmemorial.

10. El administrador ó cartero del término del viaje despachará el correo con el mismo vaya que recibió, haciendo en él las anotaciones correspondientes de su entrada y hora de salida, número de paquetes y certificados que conduce, á fin de que dicho documento se entregue cumplido en el punto de donde partió, segun determina la regla 11 de la instruccion de 27 de Setiembre de 1761.

11. La administracion del Correo central y las principales de las provincias se proveerán de las balijas de certificados que consideren necesarias, y con las dimensiones suficientes á contener los pliegos que ordinariamente se conducen, cuidando se encuentren siempre en buen estado y corrientes, para que en ningun caso vayan abiertas.

Del recibo de esta circular y haberla comunicado á las agregadas, subalternas y carterías de ese departamento, me dará V. oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1861.—Mauricio Lopez Roberts.—Sr. administrador principal de Correos de....

VARIEDADES.

MONTURIOL Á LA PRENSA PERIÓDICA.

Señor director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mio: Despues de veinte y tres meses que mi *Ictíneo* está en el mar; despues de más de un año que he publicado una Memoria sobre la navegacion submarina y el dictámen que emitió una corporacion científica con referencia á mi proyecto, y despues de seis meses de estar en esta córte para obtener la proteccion que necesita mi empresa, creo útil, para satisfacer la curiosidad general, dar toda la publicidad posible á esta circular que dirijo á todos los órganos de la opinion pública en la prensa española.

La curiosidad general pregunta qué pasa en el *Ictíneo* cuando navega, qué impresiones reciben los tripulantes, y cuál será el resultado que, en mi concepto, se obtendrá de la prueba oficial verificada en las aguas de Alicante el dia 7 de Mayo, ante los señores ministros de Marina y de Fomento y la ilustre comitiva que los acompañaba.

Con franqueza diré á Vd. que en las preguntas que algunas y aun muchas personas me dirijen, más bien asoma la desconfianza que la fe y el buen deseo con respecto á mi empresa. Lo uno y lo otro revelan la prevencion con que generalmente son mirados los proyectos de la índole del mio, y la repugnancia instintiva que siente el hombre á separarse de los sitios en que le ha colocado la naturaleza. Con respecto á la navegacion submarina, esta repugnancia está justificada: en su ejercicio hay peligros conocidos é ignorados, ocasionados ya por las presiones y corrientes que deben resistir los *Ictíneos*, ya por las masas de vegetales flotantes que puedeo hallar á su paso, ya por la disposicion de las rocas, donde pueden quedar enclavados; háylos tambien que provienen de las operaciones químicas que dentro de los *Ictíneos* deben practicarse, tanto para proveer á la respiracion, como para absorber los gases que harian irrespirable el aire de aquella reducida cámara.

Ante estos peligros, basta los espíritus fuertes se acobardan; y esto es natural. Por otra parte, la tristeza sombría de los cuadros submarinos y las tinieblas en el seno de las aguas, no pueden ser un aliciente para atraer aficionados á la navegacion submarina.

El silencio que acompaña á las submersiones, la falta gradual de luz solar, la gran masa de aguas que la vista penetra con dificultad, el color lívido que la luz dá á las fisonomías, la disminucion de las oscilaciones en el *Ictíneo*, los peces que pasan por delante de los cristales, todo contribuye á la excitacion de las facultades imaginativas del hombre, y se revela en los tripulantes, por lo entrecortado de su respiracion y de sus frases.

Entre tanto el manómetro va indicando la profundidad del descenso, suave al principio y rápido despues. Al llegar á cierta profundidad, y segun el estado de las aguas, hay ocasiones en que, á favor de la luz natural, no se distingue nada en el exterior, no *se ve* más que la *oscuridad* de las aguas profundas; cesa todo ruido, cesa todo movimiento; parece que la naturaleza ha muerto y el *Ictíneo* una tumba. Entónces se siente la importancia de los instrumentos del Barco-pez; se consulta el indicador del oxígeno y el purificador. Desde luego se hacen tentativas de ascenso, y si el *Ictíneo* no sube en los primeros momentos, lo que acontece cuando irreflexiblemente se le ha dejado hundir en el fango, la inquietud y los recelos crecen; se trabaja con ahinco, hasta que á poco despues el manómetro indica la ascension; entónces la luz natural aparece gradualmente, los rayos del sol iluminan el interior del *Ictíneo*, y el entusiasmo irradia en el semblante de los exploradores.

Desde aquel momento la respiracion es normal, y el *Ictíneo*, impelido por los esfuerzos de los obreros submarinos, sube, baja, se detiene entre dos aguas, y navega en todas direcciones; conoce el tripulante que domina el elemento en que está sumergido, y se complace en atravesarlo en cualquiera direccion que se proponga. La corredera de hélice le indica el camino que adelanta, y la brújula el rumbo que sigue: depuesto todo temor, se siente orgulloso viviendo en tan reducido espacio, y habla, canta y trabaja, y contempla admirado y satisfecho los instrumentos que proveen á sus funciones respiratorias.—Esto es lo que pasa en la primera submersion. Despues ya se aviene el hombre á estas sensaciones, y el ánsia de visitar mayores profundidades, los deseos de explorar el Océano, son la pasion dominante de los tripulantes del *Ictíneo*. Y ¿cómo no, sabiendo que en la tierra existen más que dos tercios de superficie sólida cuya investigacion impide el mar? Y por otra parte, ¿no ha de ser este el medio de continuar la tradicion de nuestros descubrimientos marítimos?

No se trata aquí de una ligera investigacion de unos cuantos metros, donde echar los fundamentos de una obra hidráulica; se trata de comprobar ó rectificar lo que los geólogos y los físicos han tenido que deducir de teorías más ó menos verdaderas; se trata, en fin, de conocer leyes ignoradas, nuevos organismos, florestas desconocidas, una nueva geografía, y nuevos datos que resolverán mil problemas ya planteados y darán orígen á otros nuevos.—La pasion, pues, en mí y en mis compañeros, por las exploraciones submarinas, es natural. Crear una nueva industria, una nueva arma marítima, y facilitar medios de estudio á la ciencia, tales han de ser los resultados del *Ictíneo*.

Usted que comprende las grandes diferencias que han de existir entre el mundo submarino y el atmosférico, comprenderá tambien mi pasion y mi impaciencia.

El *Ictíneo* abre nuevos caminos de investigacion para conocer la naturaleza bajo nuevas fases; y usted sabe que esta, segun la bella expresion de Galusky, no sólo es para el hombre un manantial de goces estéticos ó morales, sino un problema cuyos misterios vá penetrando la inteligencia.

Ignorando los órdenes de fenómenos que ofrece el mar en sus aguas medias y profundas, no podemos jactarnos de conocer perfectamente nuestro planeta. En el mundo submarino, ¿cómo obran la electricidad, el magnetismo, la luz solar, el calor, el movimiento, el galvanismo, la atraccion y la afinidad química? Todas estas fuerzas que conocemos por nuestra permanencia en la superficie terrestre, tienen que dar productos diferentes en el seno de los mares, ya que obran en un medio distinto, y son modificadas en su accion por un nuevo y poderoso agente, por una presion elevadísima. ¿Obrará ésta mecánicamente, ó será una nueva fuerza catalítica?

Ora se considere con aplicacion á las ciencias, ora con referencia á la industria y al arte de la guerra, la navegacion submarina ofrece al hombre un campo vastísimo. Confieso que ante tamaña empresa me siento hoy débil; y mi debilidad nace de que hasta ahora no me he visto bastantemente secundado para sacrificar hasta mi vida á una idea provechosa á la humanidad.

El ensayo oficial debia ser una solemnidad científica. Tratábase, en efecto, de un experimento del más elevado interes para las ciencias físico-químico-mecánicas. Tratábase de alimentar artificialmente, y por espacio de tres horas, la respiracion de cinco hombres; tratábase de navegar por fondos de 20 metros (las condiciones del *Ictíneo* de ensayo no le permiten sufrir una presion mayor); tratábase de indicar un rumbo al *Ictíneo*; tratábase, por último, de examinar este vehículo en todas sus partes.

Con él habia yo hecho ya cincuenta y tres experimentos; en algunos habia tenido la dicha de hallarme encerrado en el *Ictíneo* con profesores de química, física y fisiología, profesores que honraron la ciencia con este acto, y que despues han dado un dictámen que figurará provechosamente en la historia de la navegacion submarina; profesores, á quienes ahora y siempre, debo rendir el homenaje á que son acreedores por sus talentos y nobles aspiraciones, y con quienes, desde entónces, me unen los lazos de la más sincera amistad.

El ensayo oficial, ¿ha dejado satisfechos á todos sus espectadores? Entre la ilustre comitiva que asistió al acto, ¿habia personas que esperasen ver desplegar al *Ictíneo* la agilidad y las fuerzas del cetáceo? Lo ignoro; pero estoy acostumbrado á no forjarme ilusiones, y mucho me temo que, á pesar de haber dicho y repetido hasta la saciedad que mi *Ictíneo* es un Ictíneo de ensayo, construido con el sólo objeto de *probar prácticamente la posibilidad* de la navegacion submarina, me temo, repito, que algunos esperasen ver un aparato que hiciese algo más que sumergirse, subir, navegar entre dos aguas, por la superficie y por el fondo del mar, y repetir estos movimientos por espacio de tres horas. Esto y no más que esto practicó el *Ictíneo*, y en aquel dia lo hizo á pesar de haber olas de fondo y mar procelosa.

En estas operaciones, y en el sostenimiento indefinido de la vida respiratoria, consiste la navegacion submarina.

A los que en el estadio científico quieran hacerme observaciones, se lo agradeceré infinito, por la luz que sus estudios puedan llevar á tan difícil materia. ¿No pido auxiliares en mi *Memoria*? ¿Puedo yo acaso soportar solo tan grave peso y responsabilidad? Pero á los que, despues de haber leido mi *Memoria*, no ven las aplicaciones útiles de este invento, debo decirles que no es culpa mia. Tienen alguna semejanza con los que me preguntan si haré uso de mangas de goma para sacar los brazos y cojer los objetos. Nada dice para tales hombres la navegacion submarina, ni las ciencias exactas y naturales; y han menester que se les disculpe por su ignorancia. Sin conocimientos prévios, en las ciencias mencionadas, es muy posible que no alcancen á comprender la utilidad y las aplicaciones del *Ictíneo*.

Más habiéndolo visto navegar, deben reconocer que es fácil trasmitir el movimiento de rotacion á un árbol mecánico, desde el interior al exterior, sin que el agua penetre en el *Ictíneo*, ya que sin esto no seria posible hacer dar vueltas al hélice propulsor. En mecánica es un principio inconcuso que á un árbol que da vueltas sobre su eje, puede aplicársele cualquier órgano de máquina, y por lo tanto los obreros del *Ictíneo* podrán verificar las operaciones de aserrar, cortar, barrenar, etc., cualquier objeto en el exterior, y sin que el agua entre en el buque.

Por otra parte, si se ha hecho uso de torpedos, ó sea de cajas de pólvora sumergidas en el mar para destruir barcos, tambien podrán los *Ictíneos* llevar torpedos para echar navios á pique. En la *Memoria*, que obra en las oficinas del ministerio de Marina, están descritos medios destructores con aplicacion á la guerra marítima.

Pedir á mi *Ictíneo* de ensayo la perfeccion que alcanzará más tarde, los perfeccionamientos que yo mismo le hubiera dado si hubiese dispuesto de grandes recursos pecuniarios, es la más cruel de las exigencias. ¿Qué puede hacer un pobre inventor más que presentar un modelo, tal vez informe de su idea? ¿Dónde está su autoridad para atraerse grandes capitales?—Sin embargo, gracias al auxilio de mis pobres y generosos amigos, he podido presentar algo más que un modelo informe; he presentado un *Ictíneo* que resuelve en todas sus partes el problema que me he propuesto.

Si los que fueron á presenciar el ensayo oficial hubiesen exijido más, habrian sido injustos. Pues qué, si mi *Ictíneo* no fuese un *Ictíneo* de ensayo, si fuese un *Ictíneo* capaz de llevar pasajeros, capaz para visitar todos los fondos del mar, capaz para destruir navíos de línea, ¿necesitaria yo proteccion del Estado ni de nadie?—En este caso seria el rey del mar; y si la ambicion me pervirtiese, como á otros muchos, podria imponer condiciones á los Estados, apresando y destruyendo sus buques.

Yo soy un pobre inventor, rico en fe y en esperanza, que llamo á las puertas de mi pátria, para poner á su servicio el fruto de mis estudios y vigilias. Si mi pátria no me otorgase proteccion, ¿no seria injusta conmigo, y consigo misma?

Hasta hoy he transitado solo, sin ayuda de nadie, por esta escabrosa via: si he triunfado de la naturaleza, ahí están mis obras; pero es muy cierto que temo salir vencido en la lucha que sostengo contra los hombres que han de coadyuvar á mi pensamiento. Quizá se conjuren en su daño la pasion ó la ignorancia; pero nada podrán contra los hechos.

No podrán destruir cincuenta y cuatro felices ensayos de navegacion submarina, verificados á la vista de todos;

No podrán destruir la nueva *Memoria* que obra en las oficinas del ministerio de Marina, y que á su tiempo publicaré;

No podrán destruir el dictámen que emitió una comision científica del Ateneo catalan;

Tambien serán estériles contra la consulta que hicieron los diputados por Cataluña y la contestacion de un ilustrado y concienzudo brigadier de nuestra armada, que estableció, en su dictámen, las diferencias esenciales entre el *Ictíneo* y cualquiera de los aparatos de bucear;

No desvirtuarán, por último, la recomendacion que en favor del *Ictíneo* firmaron los mismos señores diputados, dirijida al señor presidente del Consejo de ministros.

¿Quién puede negar que el *Ictíneo* es un mundo diminuto que tiene vida y movimientos propios? Sin embargo, el *Ictíneo* necesita proteccion para figurar patentemente entre las conquistas del hombre sobre la naturaleza, y esa proteccion es la que pido al Estado.

Nada más puedo hacer yo, reducido á mis propias fuerzas. Ni continuar puedo la lucha contra la incredulidad. Estoy ya fatigado. Si desde luego no podemos utilizarnos de la navegacion submarina, no se me exija la responsabilidad. Yo he cumplido mi deber; cumplan los demás el suyo.

Entre tanto, con la insercion de estas líneas, hará Vd. un obsequio especialísimo á quien se repite de Vd. con la mayor consideracion su atento servidor Q. B. S. M.—NARCISO MONTURIOL.

Madrid 16 de Mayo de 1861.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 22 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada: *Lucia di Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 22 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana*.

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Genio y figura*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 22 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva, en tres actos, titulada: *La Hija de la Providencia*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 22 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Mis dos mujeres*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy miércoles 22 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	51-35 c.	51-20 d
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	44-30 d
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	32-25 d
Idem de segunda id.	»	16-50 d
Idem del personal.	»	22-60 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95 d
Idem de á 2,000 rs.	94-50	95 d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par. »
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	97-75	98 d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-75 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	97-75 d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	110-50 d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,410 fanegas de trigo.
1,330 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
6,426 arrobas de carbon.
107 vacas que componen 47,792 libras de peso.
553 carneros que hacen 14,100 libras de peso.
119 corderos que hacen 2,719 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	54 á 58 rs.	20 á 22 c.
Idem de carnero.	17 á 19 id.	20 á 22
Idem de cordero.	á 19 id.	20 á 22
Idem de ternera.	72 á 82 id.	34 á 42
Despojos de cerdo.	á id.	á
Tocino añejo.	70 á 76 id.	28 á 30
Idem fresco.	á id.	á
Idem en canal.	á id.	á
Lomo.	á id.	á
Jamon.	96 á 104 id.	38 á 46
Aceite.	66 á 68 id.	20 á 22
Vino.	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judías.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	62 á 64 id.	22 á 24
Patatas.	4 á 6 id.	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 52
Cebada añeja.	de 21	á 23
Algarroba.	de	á 27 rs.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	88	80	86	140	108
Un año....	120	154	180	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla de anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 430. Juéves 23 de Mayo de 1861. Año II.—Número 430.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 79 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Pardiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Cada dia son más palpables las tinieblas que envuelven á la situaciou: cada dia las apariencias van correspondiendo ménos á la realidad de las cosas. Ruje la guerra en las entrañas de la sociedad; vivas siguen con todo su terrible cortejo de inminentes catástrofes las innumerables cuestiones planteadas en Europa, sin que se anuncie siquiera término de solucion definitiva para ninguna: en rigor, ni aún decirse puede que la situacion general es lo mismo que há dos meses, pues aunque aparece así, el hecho mismo de haber pasado por ella ese tiempo, la agrava.

Reconocida esta verdad, creemos que nuestros lectores compartirán nuestro asombro al ver el conjunto de noticias llegadas psr el telégrafo de Turin, Berlin y Paris, con fecha, 21.

Las elecciones para renovar el cuerpo municipal de Nápoles se ha hecho con órden. El ministro de lo Interior en la Cámara turinesa ha dicho que se presentan dificultades para organizar el nuevo reino de Italia; pero que no engendran ningun peligro político. Todos los proyectos belicosos están abandonados en aquella Península, y así parece confirmarlo en efecto la mansedumbre con que los diputados del Parlamento y los ministros del Gabiuete de Turin reducen todas sus gestiones uuificadoras á lamentarse de los padecimientos quo afligen al Véneto, y á mostrar su anhelo de que los liberales ministros austriacos puedan vencer todo obstáculo para entregar aquella comarca en manos del señor Cavour.

La Polonia rusa, entretanto aguarda pacíficamente el éxito de los planes de reforma con que el Gobierno ruso parece dispuesto á calmar la agitacion de aquella comarca; y de hecho esta agitacion debe haberse calmado, pues que las tropas rusas en Varsovia comienzan á restituirse á sus cuarteles, y se van disminuyendo las patrullas que han recorrido últimamente todos los dias las calles de aquella ciudad. Renace, en fin, la calma en toda la Polonia rusa.

Por otro lado igualmente, las noticias de Hungría son favorables á la paz. En efecto, la Dieta húngara sigue discutiendo la forma en que ha de sustraerse enteramente á la autoridad del Emperador de Austria; pero esto lo hace con tal moderacion que casi no parece ya un acto de rebelion manifiesta. Ha bastado que la conjuracion se llame Parlamento, y que los conspiradores se llamen diputados de la Dieta, para que, todo el mundo, sin excluir al mismo Gobierno austriaco, se resigne á ver con perfecta calma una insurreccion que bajo la forma de gritos ó de grupos en la calle y la plaza sería perseguida como crimen, y que bajo la forma de debates parlamentarios, es tenida como acto legal é inofensivo.

En suma: Italia está en paz; Polonia está en paz; Hungría está en paz. Al decir esto, no hacemos sino reproducir el texto del telegrama de Paris que tan lacónicamente nos anuncia tan venturosas nuevas.—«Todos los proyectos beli»cosos (dice) parecen abandonados en Italia; y »las noticias de Polonia y Hungria son tambien »favorables á la paz.»—El mundo está en paz: Octavio ha resucitado: entréguense, pues, al reposo los egoistas y los cobardes; anímense los bolsistas; depongan sus recelos los Gobiernos; depongan los pueblos sus inquietudes: los peligros de guerra general van desapareciendo; la situacion política se va despejando. ¡Animo, pues! Europa está en paz: el telégrafo lo dice, y la cosa verdaderamente es tan natural, tan verosímil, que más no cabe: el sentido comun lo dicta. ¿Qué ha de haber sino paz cuando todos los derechos se hallan incólumes; todas las ambiciones, comprimidas por el respeto á la justicia; todos los agravios, ya reparados?

¡Bendito Dios! No ha sido menester guerra: no ha sido menester Congreso alguno de las naciones europeas para salir del laberinto en que estaban metidas todas. Las cuestiones se van resolviendo por sí mismas. Por sí misma Italia se va resignando con ser reino-unido, aunque para la union le falten Saboya, Niza, Roma y el Véneto. Por sí mismas, Austria, Rusia, Prusia é Inglaterra se van conformando con ver á Napoleon posesor pacífico de los Alpes italianos por la anexion de Niza y Saboya, y no ménos pacífico posesor de la Italia meridional por su ocupacion de los Estados Pontificios. Por sí mismas, las provincias napolitanas se van hallando bien halladas con que el Piamonte las robe y las fusile. Por sí mismo el Papa va conociendo que bien perdido está para la Santa Sede el territorio que se le ha robado, y se va convenciendo de que para la paz y lustre de la Iglesia no hay cosa como el pacífico entronizamiento de la moderna civilizacion. Por sí misma el Austria va comprendiendo que el modo más seguro de retener bajo su cetro imperial el Véneto y la Hungría y sus provincias esclavonas confinantes con las de Turquia, es tener en frente de sí un ejército italiano que la amenaza en el Véneto, una Asamblea de Pesth que le quiere quitar á Hungria, y una insurreccion permanente en sus provincias esclavonas. Por sí misma, Prusia va cayendo en la cuenta de que sus fronteras del Rhin nunca están más seguras que cuando impera en Francia un Bonaparte. Por sí misma Inglaterra va comprendiendo que no hay motivo sério para temer rompimiento de su alianza con Francia. Por sí mismo, en fin, Napoleon se va persuadiendo de que su Imperio debe ser la paz.... En suma, la tierra de Europa se va tragando la sangre vertida, los vestigios de la violacion de todo derecho divino y humano van borrándose en el polvo del olvido; víctimas y verdugos están de acuerdo en echar pelillos á la mar, dando lo comido por lo servido, y.... ¡viva la paz!

¡Oh! que haya en Europa quien así lo piense y quien así lo quiera, no es dudoso. Es mucha la gente á quien vendria de molde una paz, que fuese sancion irrevocable de crímenes cometidos, y preparacion infalible para cometerlos nuevos y más atroces. No hay más inconveniente para esto sino que la lógica sigue presentándolo como absurdo á todo entendimiento sano. Y para nosotros es tan invencible la fe en este oráculo eterno de verdad, que no vacilamos un punto en afirmar, como resúmen de cuanto hoy vemos y sentimos, la siguiente conclusion paradógica: A medida que se vayan mostrando en Europa más síntomas de paz, puédese tener por seguro que va siendo más inminente é inevitable la guerra.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

TURIN, 21.

La comision parlamentaria encargada del exámen de las leyes. Minghethi se ha reunido con 23 diputados. El principio de las regiones administrativas fué rechazado por unanimidad y el de las regiones gubernamentales por 17 votos contra 6.

Las elecciones municipales en Nápoles se han hecho con órden y concurriendo muchos electores.

El ministro del Interior ha respondido á una interpelacion diciendo que se presentan dificultades administrativas, pero ningun peligro político.

VIENA, 21.

Han llegado el Emperador y la [illegible]

El Véneto no será representado en la Cámara, pues hasta los 19 diputados nombrados de oficio, se han excusado por escrito de aceptar tal responsabilidad.

BERLIN, 21.

Están ya redactados los proyectos de ley relativos á las reformas que deben hacerse en Polonia. Los señores Platanoff y Karniki han marchado á San Petersburgo, para obtener la sancion del Emperador. Las tropas empiezan á volver á sus cuarteles y recorren las calles ménos patrullas. Renace la tranquilidad.

PARÍS, 21.

Todos los proyectos belicosos parecen abandonados en Italia, y las noticias de Polonia y Hungría son tambien favorables á la paz.

PARÍS, 22.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 69-25; el 4 1/2 á 96-20; el 3 por 100 interior español á 49 1/4; el exterior á 00 0/0, la diferida á 00-00, y la amortizable á 17 1/4.

LÓNDRES, 22.

Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

PARIS, 22.

Ha salido del puerto de Tolon la formidable escuadra que se habia estado reuniendo en aquel puerto.

LÓNDRES, 22.

La presencia de las tropas rusas en la frontera de Turquía, ha aumentado la irritacion que la conducta de Francia y de Prusia en los asuntos de Oriente y en la cuestion de Syria habia producido aquí.

Se teme que surjan complicaciones por esta causa.

PARÍS, 22.

Se han dado las órdenes oportunas para que vayan á las aguas de Turquía ocho navíos y otros diez buques.

TURIN, 22.

La administracion funciona libre y regularmente en las provincias napolitanas.

Las pasiones políticas se calman, y todo indica que volverá el estado normal.

De dos correspondencias publicadas por *El Contemporáneo* tomamos lo que sigue:

«PARÍS, 17 *de Mayo*.

La reflexion empieza á hacer comprender en los círculos diplomáticos, en los salones políticos y en el mundo financiero, las complicaciones que pueden surgir de la actitud tomada á consecuencia de la cuestion de Syria, segun el discurso del ministro Billault.

Esas consecuencias pueden ser ántes de un mes, en el caso de hacerse nuevas amenazas, las que habrian sido si desde el principio hubiera tomado el Gobierno frances la resolucion que acaba de adoptar: la de obrar libremente y por su cuenta.

Tiene, pues, razon el *Diario de los Debates* diciendo, al resumir el discurso del Sr. Billault: «Hemos ido á Syria, hemos vuelto y la cuestion queda en pié.»

La actitud del Senado en la sesion del mártes, impresionó mucho al Emperador y á los ministros, en vista de la acojida poco favorable hecha á la memoria del Sr. Roger. El dia siguiente, por la mañana, [illegible] manifestaron los Sres. Walewski, Troplong y Thouvenel, en Consejo de ministros, el temor de sufrir una derrota en el Senado.

Entónces se decidió que el Sr. Billault haria en nombre del Gobierno las enérgicas declaraciones que hicieron variar de actitud á las oposiciones.

Tenemos, pues, al Emperador comprometido en una política de accion, aislado, y la *Opinion Nacional* dice anoche con este motivo: «Es, quizás, la cuestion de Oriente que principia.»

Dícese que muy en breve aparecerán en Suiza dos folletos ilustrados, uno de los cuales se titulará *El Imperio es la paz*, con láminas que representarán las batallas de Crimea, Italia, China, etc., etc. El otro lleva por título *El Imperio es la libertad*; los grabados representarán á Cayena, Mazas, etc., etc.

No cesan las burlas respecto al Príncipe Napoleon.»

«PARÍS, 18 *de Mayo*.

El Gobierno prohibió ayer á los periódicos que se ocupen del banquete presidido el 15 en Lóndres por el duque de Aumale, y el que digan una sola palabra del discurso pronunciado por el Príncipe.

El Emperador, que estaba muy enfadado por la asistencia de los Príncipes de Orleans á los funerales de la duquesa de Kent, está aún mucho más irritado por la ovacion que le han hecho los hombres de Estado y la aristocracia de Inglaterra, especialmente despues del folleto del duque.

En los salones bonapartistas se dice que á medida que aumentan las disidencias entre Napoleon é Inglaterra, más hace esta alarde de atender á la familia de Orleans: en esos mismos salones se añade que el comité de París va á publicar muy en breve un escrito que tendrá el carácter de un manifiesto. Lo cierto es que la córte de las Tullerías está cada vez más preocupada con la actitud del partido orleanista, dentro y fuera de Francia.

Los informes remitidos al Emperador hablan de las relaciones entabladas entre dicho partido y la fraccion del partido republicano hostil al régimen napoleonista: la de los Sres. Jules Simon, Charras, Garnier Pages, etc., etc. Esta fraccion democrática está en oposicion completa con los demócratas napoleonistas del *Siglo* y de la *Opinion Nacional*. El Gobierno vigila las tendencias orleanistas de otro periódico demócrata, *El Tiempo*, que ha aparecido últimamente. Los íntimos del Palais Royal y de las Tullerías amenazan con un 18 fructidor si el Emperador llega á verse puesto en peligro por los antiguos partidos.

El Gobierno tiene tanto interes en que el pueblo frances ignore el discurso pronunciado en Lóndres por el duque de Aumale, que además de la prohibicion comunicada á los periódicos de París, ha enviado el conde de Persigny á los prefectos un despacho advirtiéndoles no permitan que traspire nada de esto en los periódicos de la localidad respectiva.

Ayer llegó á París un correo de Turin trayendo una carta de Victor Manuel al Emperador, referente á las negociaciones entabladas para conseguir el reconocimiento del reino de Italia.

Como siempre, el conde de Vimercati ha sido el encargado de recibir la carta y presentarla al Emperador.»

El Vicario capitular del dignísimo Arzobispo de Turin, Monseñor Fransoni, desterrado hoy en Lyon por su apostólica fidelidad á Jesucristo, ha dirijido á [illegible]

«TURIN, 15 *de Mayo*.

Señor Cura: La fiesta nacional decretada por ley de 5 del corriente para celebrarse el primer domingo de Junio, es puramente civil y política. En su consecuencia, debo manifestar á Vd. que no hay para que se celebre con este motivo funcion alguna extraordinaria de Iglesia, y sólo debe celebrarse la ordinaria de todos los domingos del año. Me apresuro á comunicárselo á Vd. para evitar todo inconveniente que pudiera sobrevenir.—Con este motivo, etc., CELESTINO FISSORE, *Vicario general*.»

Sin duda la publicacion de esta carta en Milan es lo que ha producido la *manifestacion* de los *patriotas*, cuyo comienzo nos refirió el telégrafo de ayer, y cuyo desenlace nos anuncia el de hoy.

---

ra producida por el folleto, tuvo ocasion de manifestar en público su dictámen acerca de aquel estrepitoso parto intelectual. Hízolo, en efecto; logrando con la enerjía de sus palabras (1) escandalizar enormemente á los señores Limayrac y Granguillot (2), y un tanto cuanto al mismo *Monitor oficial*. Divulgando entónces el *Monitor* la existencia de la carta de S. M., se dejó decir que probablemente no se habria expresado el Papa como lo habia hecho, si hubiese recibido ántes la epístola del Emperador, escrita en París veinticuatro horas antes de haber hablado el Papa en Roma. Ello no puede dudarse que de una carta del Emperador, por más pública que fuese, nunca hubiera dicho Su Santidad lo que con razon y justicia dijo de un folleto anónimo; y al equiparar y medir por un mismo rasero dos documentos tan desiguales en el órden gerárquico, incurrió el *Monitor* en un descuido, que francamente, para descuido, es demasiado fuerte.

Prescindiendo de esto, en la carta imperial se compendiaban los argumentos y se prohijaban las deducciones del opúsculo. Despues de manifestar el Emperador al Papa que se habia conmovido mucho al leer su escrito, y que corresponderia con toda franqueza al llamamiento que á su lealtad se dirijia, incitábale á *sacrificar en holocausto las provincias rebeldes para facilitar así las deliberaciones del Congreso: pareciéndole que sólo* á costa de aquel sacrificio, podria obtener garantías para conservar el resto de sus Estados. Más claro: si el Papa no abandonaba las Romanias, se exponia á perderlo todo.

A esto replicó el Papa con una negativa, como ya lo habia hecho en lo relativo al Gobierno separado y seglar. Subsistian, en efecto, las propias razones para regular su conducta; razones expuestas en la Encíclica de 19 de Enero de 1860, que

(1) Un opúsculo *che può definirsi un monumento insigne d' ipocrisia ed un ignobile cuadro di contradizioni*. (Alocucion de Su Santidad al señor general Goyon, 1.° de Enero de 1859.)

(2) Ya se ha visto arriba quién es el Sr. Granguillot. El Sr. Limayrac es redactor del diario imperialista la *Patrie*.

primer *resultado* de este opúsculo, fué que se aplazara el Congreso. Otro efecto produjo que no tardó mucho en sobrevenir, á pesar de que el público no habia contado tan inmediatamente con él. «No podemos olvidar, (escribió lord John Russell tiempo adelante) que el folleto *El Papa y el Congreso* ha hecho que perdiera el Papa la mitad de sus dominios, y que el Congreso no se reuniera.» (1)

Observóse, con motivo de este opúsculo, en la prensa convalachada, cierto juego de que hoy se nos está dando una nueva edicion. Representado el *Constitutionnel* por el Sr. Grandguillot, «en todo el lleno de su independencia,» hizo ó anunció algunas restricciones mentales; el *Pays* declaró que, «se equivocaria quien quisiese enlazar aquella publicacion con ningun pensamiento gubernamental, con ninguna influencia elevada:» el *Siécle* otorgó al escrito su conformidad con el mayor entusiasmo; y la *Opinion Nationale* reclamó para sí la honra de haber inventado, mucho tiempo ántes, la solucion propuesta por el anónimo autor. De la propia manera oimos hoy al *Siécle* proclamar regocijado que el novísimo folleto del Sr. de Lagueronniere saca á Roma del poder del Sumo Pontífice; en tanto que el *Constitutionnel* y el *Pays* responden una y otra vez, que nadie piensa en tal cosa, que no faltaba más, y que el *Siécle* se ha quedado á oscuras, al querer descifrar los pensamientos del Sr. de Lagueronniere.

Pasaron algunos dias ántes de que cayese el público en la cuenta de que el opúsculo *El Papa y el Congreso*, fulminado en 22 de Diciembre de 1858, era contestacion á una carta particular escrita por el Papa en 2 del mismo mes, apelando á la lealtad de S. M. Imperial, en lo tocante á la cuestion de las Romanías. Cierto que el Emperador respondió de su propio puño á esta carta; pero lo hizo con bastante retraso (en 31 de Diciembre); y entretanto Su Santidad, á quien hubieron de parecer cosas harto extrañas, así el silencio del Emperador como la algaza-

(1) A lord Cowley, 24 de Diciembre de 1860.

desconfianzas ingratas é injuriosas contra el Imperio frances, consagrando á tal objeto mucha parte de su escrito. Y sin embargo, la proclama á los *italianos* no logró destruir la confianza de Roma. Creia el Papa, por el contrario, que las partes beligerantes respetarian su neutralidad; que nada intentaria ni podria hacer en los Estados Pontificios el espíritu de sedicion, hallándose custodiados dos puntos diversos de su territorio por la lealtad de Austria y Francia. Las promesas del Gobierno frances y la confianza que infundian al de Su Santidad, aparecen fielmente reflejadas en las frases dirijidas por el Cardenal Milesi, legado de Bolonia, á los gobernadores y alcaldes de las Legaciones:

«El Gobierno frances se ha apresurado á asegurar en los »términos más formales al Gobierno pontificio que, durante »la guerra, no permitirá S. M. el Emperador que se haga im»punemente ninguna tentativa, cuyo objeto sea menoscabar el »respeto debido á la augusta persona del Padre Santo, ó des»truir su potestad temporal.» (1)

Mas, á pesar de esto, una maniobra del quinto cuerpo del ejército frances, realizada á poco tiempo, y favorecida con harta facilidad por la desmoralizacion del ejército austriaco, hizo que cayesen Bolonia y las Romanías en manos de la Revolucion, la cual no disimuló sus propósitos de hacer sin tardanza al Piamonte señor de aquellas provincias. Y en cuanto esto acaece, vemos á la diplomacia inaugurar en Roma una série de esfuerzos, dirijidos todos, aunque con varia habilidad, al intento de conseguir que el Padre Santo comenzase por sí mismo y sancionase en cierto modo la destruccion de su potestad temporal. Resistiendo el Pontífice y renovando sus instancias los diplomáticos, rivalizan allí la tenacidad con la paciencia: por una parte, son incesantes las amenazas; siguen

(1) Este documento figura con otros muchos en la curiosa é instructiva obra de Eugenio Veuillot, titulada: *El Piamonte en los Estados de la Iglesia: documentos y comentarios*. Un tomo en 12.°—París, 1861.

La Cámara de diputados de Turin ha discutido últimamente una proposicion del Sr. Ricciardi (como si dijéramos, el Mendizabal, el Alonso ó el Madoz de aquella tierra), en que pedia la desamortizacion de los bienes de manos muertas, ó de otro modo, el robo y dilapidacion del patrimonio de la Iglesia y de los pobres.

Su señoría solicitaba en la dicha proposicion que se aboliese todo Concordato con la Santa Sede;—que no hubiese más que una diócesis metropolitana ó sufragánea por cada provincia;—que se confiscase las temporalidades de los Obispos, entregándolas al bravo secular y al enorme tubo digestivo de los gobernadores ó intendentes de provincia;—que se hiciese la propia maniobra con los bienes de los conventos;—y por último, que se desamortizasen los de los hospitales y hospicios.

Liberal genuino el Sr. Ricciardi, no ha querido que se robe sin añadir el correspondiente sarcasmo á las víctimas del robo, y al efecto termina su proposicion con la cláusula de que se concedan indemnizaciones á los Párrocos y Canónigos desposeidos, y se otorgue una pension alimenticia á los religiosos.

Pero, por lo visto, el liberalismo piamontes toma un camino especial suyo, que no es el vulgar y trillado que propone el Sr. Ricciardi, y por boca del ministro de Justicia ha declarado: Que si bien el proyecto es, por muchos conceptos, digno de toda atencion, no puede ser aceptado, porque se opone al principio de separacion de la Iglesia y del Estado, y causaría en la administracion un trastorno general.

La Cámara pudo haber respondido al ministro que ninguna de este par de razones habia impedido el robo ya consumado en las diócesis de las Dos Sicilias y de los Estados Pontificios; pero se limitó, despues de un corto debate, á desechar la proposicion del Sr. Ricciardi, aguardando sin duda á ver qué otra forma escoje el ministerio piamontes para aplicar á los bienes de la Iglesia y de los pobres el sistema de Caco.

Segun noticias de Beyruth, recibidas en Paris y que alcanzan al 14 del corriente, ya el cuartel general del ejército frances de ocupacion en Syria habia trasladado á los jefes de los diferentes cuerpos del mismo las órdenes de su Gobierno para que dispusiesen su salida de aquella comarca. En su virtud, todas aquellas tropas debian hallarse reunidas en Beyruth el 29 del actual. Igualmente el capitan del puerto habia recibido órden de tener listo para la misma fecha todo lo necesario al embarque de hombres y material.

El dia 20 ha salido de Tolon la escuadra francesa con rumbo á Syria, para ejecutar las órdenes mencionadas.

A su tiempo dimos cuenta del acto de arbitrariedad cometido por el Gobierno frances en expulsar de la diócesis de Lilla á los venerables religiosos redentoristas. Con este motivo ha ocupado á la prensa periódica de Francia una polémica habida entre el reverendo señor Obispo de aquella diócesis y el diario napoleonista el *Constitutionnel*. Este periódico habia dicho al Prelado que su Clero no pensaba como él acerca de la expulsion de los religiosos, sino que, al contrario, la celebraba mucho.

Pues bien, el Clero, acusado así de tan grave é irreverente disidencia con su Obispo, le ha dirijido en masa, sin excepcion de uno solo de sus dignos individuos, una manifestacion declarando:—Que deploran hondamente la expulsion de aquellos religiosos, en quienes tenian auxiliares de su ministerio pastoral tan celosos como activos, y tan virtuosos como sábios;—que les eran *necesarios* para atender dignamente al pasto espiritual de los fieles de la diócesis;—y por último, que tanto acerca de las virtudes apostólicas de los religiosos expulsos, como de la injusticia, arbitrariedad, ilegalidad é inconveniencia con que se los ha expulsado, así como tambien acerca de cuanto sobre el particular ha dicho el Obispo, se hallan los declarantes enteramente de acuerdo con su Prelado.

Este es un testimonio más de cómo Dios va frustrando las infernales tentativas del Gobierno napoleónico para hallar entre los Prelados y Clero de la Iglesia de Francia Fócios ni Judas.

De Roma, con fecha 11, escriben á la *Gaceta de Lieja* la siguiente carta, donde se confirman algunas noticias que últimamente hemos publicado de nuestro corresponsal de aquella ciudad:

«El telégrafo os habrá comunicado (dice) los movimientos borbónicos que se están realizando en el reino de las Dos-Sicilias; bien que si los habeis sabido por el telégrafo piamontes, os habrán llegado tan desfigurados, que no habrá modo de conocerlos.

»El realista Chiavone, que no habia podido hacer rostro á los piamonteses en Sora, ha sublevado toda la comarca circunvecina, y apoderádose de Fondi, Monticelli, Senola, Castro y Campo-di-Mele, restaurando en todas estas poblaciones la autoridad de Francisco II.

»Pero el Gobierno piamontes ha mandado allá tropas considerables, y Chiavone no ha podido sostenerse. Sin embargo, ántes de retirarse en direccion del Estado Pontificio, se ha batido valerosamente en Campo-di-Mele, y ha deshecho á 300 piamonteses. Hoy está en Roma bajo la custodia del Gobierno.

»A pesar de todo esto, es certísimo que el Rey de Nápoles ha pedido á sus partidarios que esperen á tiempos mejores. En cuanto al Gobierno de Su Santidad, por conducto de monseñor Matteucci, gobernador de Roma, ha conferenciado con algunas personas de quienes se dice que tienen influjo en las Dos-Sicilias, y les ha rogado en nombre del Rey que se abstengan de todo movimiento y de toda propaganda. Y sin embargo, los revolucionarios siguen acusando al Papa y al Rey de fomentar ódios contra el Piamonte! Como si estos ódios necesitasen ser fomentados por nadie.

»Las personas de la córte de Francisco II dicen que el embajador frances está encargado de proponerle bases de un arreglo que ha de consistir: en que el Rey dé una amnistía absoluta; que renuncie á reclamar del Piamonte indemnizacion alguna ni restitucion de material ó de dinero; y que deje ocupar á los franceses por tiempo indefinido algunos fuertes napolitanos. No garantizo la exactitud de estas proposiciones; las menciono como síntoma de opiniones y esperanzas del momento.

»Por lo demás, el señor duque de Grammont no huelga. Ahora anda muy ocupado en ver cómo hace aceptar al Papa la garantía de las cinco provincias que le quedan, á condicion de que renuncie á las once que el Piamonte le ha robado.»

Segun dice un periódico, la escuadra que el Gobierno frances ha destinado para que se estacione en las aguas de Syria, se compondrá de ocho navíos y tres divisiones navales, y llevará á bordo tres mil hombres de desembarco y un general en jefe. El encargado del mando de esta escuadra es el vice-almirante Barbier de Tinan; el cual izará su pabellon en el navío *Bretaña*.

Como el Gobierno ingles ha destinado nada ménos que 15 navíos para que acompañen á la escuadra francesa en aquellas costas, esta solicitud tan grande ha llamado la atencion del ministro Thouvenel, y le ha obligado á decir cuatro palabras acerca de este aumento al embajador ingles, el cual ha explicado el hecho diciéndole que desde hace muchos años es una costumbre admitida la de que Inglaterra tenga en todas partes en donde su marina haya de figurar al lado de la de otro país, doble número de buques que la que tenga más; y que ahora el Gobierno ingles no ha querido introducir novedades en este punto.

Portugal va á establecer en Vendas Novas un campamento militar, cuyo mando confiará al vizconde de Luz. Las fuerzas de aquel campamento las formarán dos compañías por cada regimiento del ejército portugues.

Las correspondencias de Turin anuncian como inmediato otro cambio, y más radical que el último, en el ministerio piamontes. Al decir de aquellas, no sólo dejará su puesto el ministro Minghetti, el cual parece que no ha dado gusto á los señores, sino la mayor parte de sus colegas.

El empréstito entre tanto, parece que no lo hace ni aun el Sr. Salamanca.

En todas las esquinas de Nápoles se fijaron el dia 12 avisos de que los franceses habian traspasado la frontera y no tardaria en ocupar la capital una division francesa mandada por un mariscal de Francia, y un cuerpo de tropas inglesas. Estos avisos eran arrancados y luego restablecidos en todas partes. Un periódico fué recojido por haber anunciado tambien la próxima llegada de los franceses.

Han llegado á París el general Miramon, presidente que ha sido últimamente de la república mejicana, y el Sr. D. Manuel de la Peña, editor y director del periódico *La Crónica*, de Nueva-York, que tan buenos servicios ha prestado á la causa española en América desde su fundacion. Aquellos señores habian tomado habitaciones muy espléndidas en el gran Hotel español, situado en el boulevard de Montmartre, número 10, y los dos deben salir muy pronto para Madrid; el general Miramon, para quedarse entre nosotros, y el Sr. Peña para hacer comprender un pensamiento que puede tener alguna influencia en América en bien de España. El 18 habia sido presentado el jóven general mejicano á Napoleon, en audiencia privada.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE MAYO DE 1861.

La situacion en que nos coloca este ministerio á los que, agenos á todo espíritu de bandería y habiendo roto con los partidos políticos, sólo anhelamos por la felicidad de la pátria, sean cuáles fueren las manos que la Divina Providencia escoja por instrumento de sus altos beneficios, esta situacion, repetimos, es horrible.

Por un lado la voz de la conciencia, la fuerza de las doctrinas y nuestra natural adhesion á todo legítimo representante del principio de autoridad, nos obliga á aplaudir algunos actos del Gobierno, en cuya tarea nos dejamos arrastrar quizá por el entusiasmo que produce en nosotros todo lo grande y todo lo bueno, y mucho más cuando nos sorprende en donde ménos lo esperábamos: por otro lado la fuerza de la verdad y el sentimiento de justicia nos hace apartar los ojos con tristeza y abatimiento de ese mismo Gobierno que por una monstruosa inconsecuencia se deja llevar por el mal camino con la misma docilidad, y aún estamos por decir que con la misma indiferencia que por el bueno.

Hemos comentado estos dias las máximas y principios sentados por el Gabinete en el preámbulo del decreto relativo á Santo Domingo: hemos reconocido en ellos al Gobierno digno de la nacion española. ¿Será posible que, á pesar de todos estos elogios á que en justicia se ha hecho acreedor este ministerio, sea, sin embargo, para España uno de los más funestos que se registran en los anales del liberalismo?

Posible, cierto, evidente es esto por des-

El ministerio actual es, á nuestro juicio, el más genuino representante de un órden de cosas que podemos llamar, á falta de expresion más propia, *anarquía mansa*, única anarquía de trascendentales consecuencias para los pueblos. La anarquía franca es transitoria, fugaz, y conduce inmediata aunque involuntariamente al bien, porque por ley indeclinable de la naturaleza es precursora de saludable reaccion: la anarquía mansa tiene de malo el ser anarquía, y de peor, la apariencia del órden. Es, por consiguiente, estable, duradera, con estabilidad y duracion relativas, y enerva las fuerzas resistentes de tal modo, que la reaccion llega á ser sumamente difícil si no imposible. Si las naciones perecen alguna vez, la anarquía mansa es el mal ordinario á que sucumben. Para que la anarquía mansa hondamente arraigada en sus Estados, no mate, es indispensable que se convierta en franca anarquía.

No há mucho tiempo que los periódicos ministeriales anunciaban conspiraciones, temores más ó ménos próximos de públicos trastornos, y decian, á guisa de matones: «que salgan, que salgan á la calle los revolucionarios y verán lo que les espera: que salte D. Juan en cualquier playa española y el escarmiento será terrible: se conspira, es cierto; pero, ¿á que no se levantan los conspiradores?»

Estas amenazas nos hacian sonreir tristemente, no por los periódicos que las proferian, sino por el ministerio que las inspiraba, ó las dejaba pasar sin correctivo.

¿Es esto gobernar? Decíamos para nuestro capote. Saber que se conspira y aguardar á que la conspiracion se convierta en rebelion para castigarla, ¿no es una falta de órden? ¿no es verdadera anarquía? ¿No está revelando que en opinion de los ministeriales el ministerio sólo se cuida del órden material de la sociedad? ¿Es justo, equitativo y racional dejar que se concierte el crímen y castigarlo así que se haya perpetrado?

Pues este absurdo se desprende del lenguaje de los periódicos del Gobierno.

Este mismo ministerio que llama *facciosos* á los demócratas en el Congreso; que estableció el principio de que sin seguridad no hay libertad, es el que permite la exposicion diaria de los principios democráticos, el que, faltando á ley de imprenta vigente, autoriza la publicacion de escritos evidentemente contrarios á la Religion, única que da seguridad, y por consiguiente libertad á los Estados.

Pero donde el desórden llega á su colmo, es en la cuestion cada vez más grave del protestantismo en España.

Acabamos de leer la discusion habida en las Cámaras inglesas á consecuencia de una interpelacion del Sr. Peel sobre la falta de libertad de los protestantes súbditos de la Gran-Bretaña para ejercer su culto en nuestro país, y esta lectura nos ha causado dolorosa impresion.

Hé aquí el extracto de este debate:

«El Sr. R. *Peel* dijo que no iba á hablar del trato dado por el Gobierno español á los hijos del país que muestran inclinacion al protestantismo, sino de súbditos británicos residentes en la Península. Expuso que varios comerciantes ingleses de Jerez de la Frontera y el puerto de Santa María tenian la costumbre de asistir al servicio privado de su culto los domingos, alternativamente en Jerez y el Puerto, en las casas de los respectivos vice cónsules. Pero que en Jerez de la Frontera habia sido preciso hacerlo últimamente en casa de un particular, porque el vice cónsul de Jerez, Sr. Gordon, se negó á prestar su casa para tal objeto; lo cual, en sentir del orador, era escandaloso; pues se trataba de una ofensa irrogada á la iglesia de Inglaterra, por un representante de la nacion británica. En comprobacion de su aserto, leyó una carta de Jerez de la Frontera con el relato de lo acontecido.

Lord Palmerston: El Gobierno de S. M. ha enviado instrucciones á su embajador en Madrid, no sólo para que reclame lo que haya lugar respecto de su conducta con los súbditos británicos, sino para que gestione á fin de conseguir se moderen los intolerantes principios de aquella administracion.

El Sr. R. Peel, que conoce mejor que yo á España, debe saber que los españoles se resienten de cualquier intervencion extranjera en sus negocios interiores, y por eso se necesita la más exquisita prudencia en toda gestion que se roce con aquellos. Sin embargo, tratándose de concesiones hechas á súbditos británicos, no puede haber dificultad ni hay que vacilar; y *tengo la satisfaccion de decir que el Gobierno español, en esa parte, ha accedido á lo que de él hémos solicitado, permitiendo que los ingleses protestantes asistan al servicio de su culto en casas particulares y que se establezcan escuelas de educacion para sus hijos.* Si han ocurrido algunos ejemplos en contrario, seguro estoy de que el Gobierno español atenderá las reclamaciones que se le hagan, en cuanto de él dependa. Respecto de la cuestion general, nadie ignora que España ha sido gobernada, en tiempos no muy remotos, con sujecion á los principios religiosos más intolerantes. Grandes mejoras se han verificado en este punto, si bien queda bastante aún que hacer, en consonancia con la civilizacion de nuestra época.

Pero España, á pesar de que sobre ella gravitan los males causados por los anteriores Gobiernos, disfruta hoy la ventaja de una Constitucion libre, de una Asamblea representativa, y hasta cierto grado, de una prensa tambien libre. No dudo, pues, que al cabo la discusion ilustre á ese país sobre sus verdaderos intereses, y entónces el Gobierno de España podrá obrar de acuerdo con esas opiniones liberales que, me consta, profesan los que están al frente de los negocios públicos en la Península. Por nuestra parte, no perderemos ocasion de promover ese feliz resultado, y *puedo asegurar* á la Cámara *que*, segun las comunicaciones privadas que han mediado entre el embajador ingles en Madrid y *los ministros de S. M. Católica, estos no opondrán ningun obstáculo al logro de una cosa, cuya pronta realizacion interesa, más que á nadie, á la misma nacion española.*»

En vista de las solemnes palabras del ministro ingles, estamos en el caso de preguntar á los periódicos oficiosos del Gobierno: ¿es cierto que á solicitud del Gabinete británico el ministerio español ha permitido «que los ingleses »protestantes asistan al servicio de su culto en »casas particulares, y que se establezcan escue»las para la educacion de sus hijos?»

¿Es cierto que los ministros españoles profesan *opiniones liberales* acerca de la libertad de cultos?

¿Es cierto que, segun las comunicaciones privadas que han mediado entre el embajador ingles en Madrid y los ministros de S. M. Católica, estos no opondrán ningun obstáculo al logro de aquella libertad?

La respuesta á estas preguntas es urgente y no admite evasivas. Lord Palmerston afirma, asegura, dice *me consta*, y se refiere unas veces á comunicaciones oficiales y otras á documentos, que, aunque de carácter privado, no por eso dejan de tener la grande importancia que les dá el asunto sobre que versan, y la alta dignidad de las personas que en ellas han intervenido.

No hay remedio: el ministerio español tiene que desmentir al ministro ingles ó confesar que es cierto cuanto aquel ha dicho. Y si es cierto, no sólo ha faltado á la ley fundamental del Estado, sino á lo fundamental de la Constitucion española.

Esta, en efecto, descansa en nuestro derecho tradicional, en nuestros sentimientos tradicionales y en tanto es legítima en cuanto no se aparta de estas bases. Si la Constitucion española declarase que la Monarquía no es la forma de Gobierno de la nacion, este artículo seria nulo, porque lastimaria derechos anteriores á la Constitucion escrita; doctrina corriente, no entre nosotros, sino entre muchos de los que se llaman moderados, es decir, entre todos los que no reconocen el absurdo principio de la soberanía... de los partidos. Del mismo modo creemos nulo el establecimiento *á priori* de la libertad de cultos, contraria á todas las necesidades, á los más ardientes y manifiestos sentimientos de la nacion. Sería arbitrario, tiránico destruir en un solo dia la obra de tres siglos; lo que imprime carácter á la nacion española, lo que constituye la parte más íntima del pensamiento nacional.

Y que la unidad de cultos se destruye accediendo á que los extranjeros asistan al servicio de su culto en casas particulares y establezcan escuelas heréticas para la educacion de sus hi

---

de cerca á las amenazas los golpes más dolorosos; agréganse á los golpes los escarnios: por la otra parte, resplandecen una serenidad y una perspicacia inalterables para rehusarlo todo sin dejarse sorprender por ningun camino; una dulzura invencible para soportarlo todo sin abatimiento; una confianza en la eternidad del derecho, que deja pasar el escarnio, frustra los planes de la astucia, sufre la crueldad y conserva inquebrantable esperanza en medio del absoluto abandono de toda fuerza humana.

En lo concerniente á los *negocios de Roma*, seria muy necesario completar la coleccion de *Documentos* con cuyas inexactas y truncadas citas ha pretendido autorizarse el señor de Lagueronuiere para ilustrar la opinion pública. Si exceptuamos una nota del Cardenal Antonelli que se refiere á las tropas francesas, sin entrar en ninguna de las cuestiones pendientes, no hay entre los 32 documentos de que consta esta série uno sólo que no proceda del Gobierno frances. No nos es posible, por lo tanto, oir al Gobierno romano más que por boca de nuestro embajador; exclusion doblemente significativa para quien considere que en otras cuestiones se ha seguido diverso sistema, dejando sin temor que nos dirijan la palabra los ministros extranjeros. Hay además en esta coleccion tan exclusiva, omisiones notables; y así, por ejemplo, perderia el tiempo quien buscase en ella el famoso despacho dirijido al señor cónsul de Francia en Ancona, cuando acaeció la invasion de las Marcas y Umbria. No á todos hará creer el señor consejero de Estado que tiene encargo de darnos luz, cuando estamos viendo esos apagaluces puestos con previsora solicitud sobre tantas antorchas. Confesamos, sin embargo, que á pesar de los apagaluces y de las estratagemas del señor consejero para extraviar nuestra vista, se vé todavia bastante. Procuremos, pues, describir la escena, restaurando fielmente el diálogo habido entre el Papa y la diplomacia.

Al estallar la guerra, prométese al Padre Santo que será completamente respetada su neutralidad, no permitiendo al

efecto el Emperador que se realice impunemente tentativa alguna contra su augusta persona ni sus derechos temporales. A lo cual responde el Padre Santo en términos que atestiguan su gratitud y confianza.

Luego que pierde las Romanías, y apénas quedan asentados los preliminares de Villafranca, diríjense consejos, ó por mejor decir, intimaciones al Pontífice, á fin de que acepte el *hecho consumado*, y reconozca la existencia de un Gobierno separado y seglar en las provincias sediciosamente sustraidas á su obediencia: manifestándole al propio tiempo que debe plantear reformas en el resto de sus Estados. Eran aquellos los dias en que se trataba de reponer á los duques de Toscana y Módena; ¡magnífica coyuntura para pedir al Papa que ratificase la Revolucion donde habia ya triunfado, y que la alentase donde era inminente!—En lo relativo á la cesion de las Romanías, atúvose el Papa á su derecho. En lo concerniente á las reformas, juzgando que no era oportuna aquella ocasion para hacerlas con fruto y dignidad, resolvió diferirlas.

Adviértase de paso que el Piamonte, fortalecido ya con su *derecho nuevo*, no consentia tampoco en lo del Gobierno separado y seglar; de manera que al Papa se le proponia un acto de debilidad, que no habia de reportarle ventaja alguna.

Surje despues el plan de reunir un Congreso que arregle los negocios de Italia, cada vez más embrollados desde la paz de Zurich. El Gobierno pontificio acepta la idea de este Congreso. Jefe espiritual de los pueblos católicos, consiente el Sumo Pontífice en someter su causa á la deliberacion de sus propios hijos: sabe, en verdad, que ya no puede contar con su amor, ni siquiera con su respetuosa consideracion; pero cuenta todavia con su espíritu de justicia. Búscase, pues, alojamiento en Paris para el Cardenal Antonelli: apréstase la embarcacion de la marina pontificia que ha de llevarle á Francia; y en esto, sale de improviso á luz el folleto titulado *El Papa y el Congreso*, para ilustrar la opinion en punto á *los excelentes resultados* que del Congreso debian aguardarse. El

no ha tenido cabida ni en la coleccion oficial de *documentos*, ni en las explicaciones del Sr. de Laguerronniere.

«Sin demora alguna hemos respondido al dicho Emperador, y con la apostólica libertad de nuestra alma le hemos »manifestado clara y abiertamente que no podíamos en ma»nera alguna seguir su consejo, porque *lleva en sí insupera»bles dificultades, nacidas de nuestra dignidad y la de esta »Santa Sede, y de nuestro sagrado carácter y de los derechos »de esta Santa Sede misma, que no son propiedad de la di»nastía de una familia Real cualquiera, sino de todos los cató»licos.* Al propio tiempo hemos tambien declarado que *no »está en nuestra mano ceder cosa que no es nuestra, y que ade»mas, en nuestro concepto, la victoria que se otorgase á los in»surrectos de la Emilia, seria un estímulo para que cometiesen »los mismos atentados los perturbadores indígenas y extranje»ros de las demas provincias, en el mero hecho de ver estos el »suceso feliz de aquellos otros rebeldes.* Hemos ademas hecho saber al propio Emperador, *que no podíamos abdicar nues»tro derecho de soberanía en las dichas provincias de nues»tros dominios pontificios, sin violar los solemnes juramentos »que nos ligan, sin excitar quejas y sublevaciones en el resto de »nuestros Estados, sin hacer ofensa á todos los católicos, sin »lastimar en fin los derechos, no sólo de los Príncipes de Ita»lia que han sido injustamente despojados de sus dominios, si»no tambien de los demas Príncipes del universo cristiano, los »cuales todos no podrian ver con indiferencia reconocidos así »principios muy peligrosos.* Ni hemos omitido advertir *que »S. M. no ignora la clase de hombres, las sumas de dinero y »la especie de auxilios que han promovido y consumado en Bo»lonia, Rávena y otras ciudades, los atentados recientes, mién»tras que la inmensa mayoría de aquellas poblaciones está so»brecojida de asombro bajo el peso de aquellas turbulencias »que de ningun modo esperaba y que de ninguna manera »tampoco se halla dispuesta á secundar.*»

Lo que no se ha omitido en la coleccion de *documentos*, es

jos en territorio español, es una verdad de sentido comun.

Que ingleses ó españoles practiquen privadamente un culto anti-católico, no sabiéndolo el Gobierno, ni ninguno de los agentes de la autoridad, no significa nada para la cuestion actual; pero desde el punto en que esto se haga, sea por españoles, sea por súbditos británicos, *con permiso del Gobierno*, el acto deja de ser privado, aun cuando se verifique en casas particulares; es público, porque la esencia de la publicidad consiste en la presencia del hecho ante la autoridad encargada de la observancia de la ley.

Los ministros, pues, si son ciertas las declaraciones de lord Palmerston, han faltado á la Constitucion, han autorizado la infraccion del art. 127 del Código penal, que castiga con la pena de extrañamiento temporal á los que celebren actos públicos de un culto que no sea el de la Religion católica, apostólica y romana.

Pero, si cabe, es todavia más terrible para los actuales consejeros de la Corona la declaracion que lord Palmerston supone han hecho al embajador ingles en Madrid de que *no opondrán ningun obstáculo al logro de una cosa* que, segun la más genuina interpretacion, no puede ser otra que la libertad de cultos.

¿Qué es esto?

Esto, si fuese cierto, seria la explicacion de la conducta del ministerio respecto á la publicidad que alcanzan contra ley los escritos irreligiosos; esto formaria el más irritante contraste con la causa que están siguiendo los tribunales en Granada y otros puntos de Andalucia contra las tentativas para variar en España la Santa Religion de nuestros padres: esto seria anarquía pura; pero *anarquía mansa*, más eficaz que la de las Córtes Constituyentes, que por ser clara y audaz provocó la exaltacion del espíritu religioso nacional, y quedó ahogada en una célebre noche bajo el peso de la razon, de la elocuencia y del sentimiento público manifestado en millares de exposiciones.

Más eficaz, sí: la conducta del Gobierno, si son ciertos los hechos que refiere el ministro ingles, hará que el protestantismo se extienda en España; que cada dia tome mayor ensanche el permiso concedido á los súbditos de la Reina Victoria, y el establecimiento de escuelas protestantes; que involuntaria, pero indefectiblemente sea ménos rigorosa la represion de los delitos religiosos en la parte que es contraria á las *opiniones liberales* de los ministros españoles; que llegue á ser una necesidad la libertad de cultos; sin que los católicos, enervados por otras muestras de apoyo que están recibiendo del Gobierno, puedan oponer resistencia alguna al logro de una cosa á que por lo visto tampoco opondrán obstáculo alguno los ministros de una Reina que lleva el nombre, el glorioso dictado, y abriga, sobre todo, las nobles aspiraciones de Isabel la *Católica*.

Nosotros, que juzgamos al Gobierno mirándole de léjos, desde un punto de vista en que desaparecen miserias y pequeñeces de partido, poniendonos en cuanto es posible á la distancia de la posteridad: nosotros, que contemplandolo de este modo hemos celebrado varios de sus actos, ¿qué hemos de pensar acerca del actual aclimatador ó domesticador de la anarquia?

¿De qué sirven sus bellas frases, sus profundas máximas, su inmensa fortuna y sus casuales aciertos, si sobre todos ellos llega á flotar la destruccion del espíritu, del carácter y del pensamiento español, no como el arca de alianza, sino como los despojos de un navío náufrago?

Si perdemos la unidad religiosa, la obra de Isabel la *Católica* y de los Felipes II y III, es imposible, absolutamente imposible que se salve lo demas; los que traigan á España la libertad de cultos traen la ruina de la monarquía.

F. N. VILLOSLADA.

La *Gaceta* de hoy publica un estado de las operaciones de la Caja general de depósitos, de fecha de 23 de Abril, y cuyo estado se refiere á la tercera semana de dicho mes.

Los depósitos en metálico y cuentas corrientes ascendian en fin de dicha semana á la suma de reales 1,230.092,211-47.

Como ya hemos indicado, seria de desear que, al ménos durante las actuales circunstancias, se hiciese distincion en estos estados, de la plata, oro y billetes de Banco que constituyan la existencia de metálico en la Caja.

Cabalmente el estado á que nos referimos se publica precisamente con un mes de atraso respecto de la fecha del mismo. No alcanzamos el motivo de este retraso; y en la actualidad seria conveniente que el público conociese oportunamente la situacion de la Caja, y particularmente la proporcion en que se hallaban, tanto en esta como en el Banco, el metálico y los billetes.

Confesando nuestra ignorancia, declaramos que no conocemos esa especie de billetes, llamados nominativos, de que existen en la Caja del mismo establecimiento por valor de 667,000,000. Tratándose de papel, y con distincion de efectos públicos, no conocemos más que los billetes de Banco. Sin comprender esta suma, la existencia en papel en fin de la semana indicada, era de 1,160.799,991-33. Segun el estado de efectos, este papel son efectos públicos: luego en el metálico está comprendida la plata, oro y billetes de Banco.

La existencia de metálico en la Caja en fin de la mencionada semana, era de 24.416,027-24. La proporcion de las especies es lo que ignoramos, y lo que convendria saber.

De modo, que siendo la suma de los depósitos en metálico y cuentas corrientes, como ya hemos visto, de.	1,230.092,211 47
y las existencias en las cajas al finalizar la semana indicada de.	24.416,027 24
resulta una diferencia de	1,205.676,184 23

que la Caja de depósitos, aunque no lo dice, habrá trasladado al Tesoro, donde sirven de pretexto para suponer apuntalada la Caja central y para que los diarios ministeriales nos digan los muchos millones que tiene el Tesoro en oro y napoleones. Las cajas del Tesoro están llenas; pero el Tesoro debe á la Caja de depósitos 1,200 millones y pico, y luego lo que aún debe por su Deuda flotante y otros conceptos. Ahora no extrañamos que haya un particular empeño en traer metálico á la córte. El Gobierno se siente embarazado con una enorme suma, que podrá quizá en un momento dado tener que devolver en el término de quince dias. Por eso el objeto del Real decreto de 12 del corriente, no es otro que el de establecer plazos largos y fijos para las devoluciones.

El Gobierno dice indirectamente á los imponentes en la Caja:—«Señores, el interes con que ustedes me dan dinero es muy moderado; pero yo no quiero tanto dinero, obligándome á devolverlo al contado ó á quince dias de solicitar u devolucion, lo que me obliga á mantener en Caja, improductivas é inactivas, y abonando el consabido interes, las tres ó cuatro quintas partes de lo que Vds. me prestan. Vamos á componernos todos: yo les continuaré á Vds. abonando el 5 por 100; pero es menester que Vds. me den plazos fijos y largos.

»Respecto de los depósitos reintegrables al contado y las cuentas corrientes, rebajaremos la mitad del interes, y eso se encuentran ustedes; porque al cabo el Banco no da nada en las cuentas corrientes, y siempre es menester que haya alguna reduccion de interes, supuesto que como tal se ha anunciado ya esta disposicion.» —«Convenidos (habrán contestado para sus adentros los imponentes); estamos conformes con plazos largos y fijos; pero reservándonos el trasladar nuestros fondos, cuando nos convenga, á establecimientos que nos aseguran un 12 ó un 13 por 100 al año, como la Beneficiosa, la Caja de Economias y otros, ó imponerlos en acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas; pero de ningun modo en las rentas consolidada y diferida, verdaderas rentas perpétuas, expuestas á grandes vicisitudes en estos tiempos azarosos, cuyo capital efectivo no hay seguridad de recobrarlo íntegramente en un momento determinado, y en las que hoy se nos ha cerrado la puerta, porque una alza inmotivada, exagerada, violenta é insegura, efecto de un ágio mal calculado, sólo nos brinda, á nosotros renteros, con un interes por nuestro dinero de 5,80 por 100.»—Esta es toda la cuestion.

La mayor parte de los periódicos anuncian hoy, aunque sin atreverse á asegurarlo, que han sido presentados por S. M. el Sr. licenciado don Antonio Raymundo Tettamancy, Doctoral de la santa iglesia de Astorga, para el Obispado de Osma; el señor Dr. D. Antolin Monescillo, Canónigo de la santa iglesia Primada de Toledo, para el de Calahorra; y el señor licenciado D. Basilio Gil Bueno, Dean de Barbastro, para el de Huesca.

Segun nuestras noticias, S. M. no ha presentado aún al romano Pontífice ningun candidato para la provision de las Sillas citadas, si bien es probable que lo sean los dos primeros señores para los Obispados para que se les designa.

Respecto á la Sede de Huesca, no hay todavía resolucion alguna adoptada.

El mártes comerian juntos en Oviedo, el señor Olózaga y treinta progresistas del país.

El reducido número de los favorecidos en esta solemnidad *culinario-liberal*, ha producido entre los oveteuses secuaces de la escuela *ecualitaria* graves disgustos.

Miéntras unos decian murmurando, que en Oviedo hay «más de treinta personas que podian aspirar al honor de sentarse á la mesa, barba á barba con un caballero de la insigne órden del Toison de oro,» otros se dedicaban á repasar su catecismo político para ver si se habia borrado el mandamiento que proscribe del partido *liberal* diferencias de personas y clases en sus manifestaciones políticas y populares.

¡Pobres *liberales* de Oviedo, que con tanta inocencia habian tomado por lo sério lo de *todos somos unos*!

Un diario de Barcelona dice que la Emperatriz Eugenia ha escrito una carta muy expresiva á S. M. la Reina, manifestándola cuánto anhela el honor y el placer de tener una entrevista con ella.

No dudamos que abrigue tales deseos nuestra buena compatriota; pero seguimos creyendo que seria imprudentísimo que se realizaran.

La Correspondencia de hoy supone que no se verificará la entrevista.

Recordarán nuestros lectores que varios magistrados de la Audiencia pretorial de la Habana que fueron separados de sus destinos, pidieron que se les formase causa para esclarecer los motivos de aquella determinacion: el proceso siguió su curso, y á su tiempo dimos noticia de que habian sido absueltos los dignísimos jueces con los más favorables pronunciamientos.

Para demostrar que no habian dado motivo alguno que justificase aquella medida, y que su honra debia quedar á cubierto de cualquier sugestion malévola, se acordó nombrar al Sr. Valero y Soto, uno de ellos, ministro togado suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y así se verificó con fecha 7 de Abril del presente año, habiendo jurado y tomado posesion de su destino el 17 del mismo mes.

Pues bien, á pesar de estos antecedentes, el 13 del que corre fué separado por un Real decreto en el que se daba por motivo de esta resolucion que no hubiera en dicho Supremo Tribunal más ministros togados que los que marca el decreto orgánico de 2 de Agosto de 1835.

Que el Gobierno no desconocia cuando nombró al Sr. Valero, el decreto en que funda su destitucion, hay que suponerlo, y como por otro lado el Sr. Valero acaba de salir airoso de una residencia tan discutida, forzoso es buscar en otro terreno, que en el indicado por el Gobierno, la causa de su separacion.

Cual sea esta, no podemos afirmarlo; pero dejamos á *El Contemporáneo* que lo diga:

«Parece que el verdadero motivo de tan extraño fenómeno, es la *influencia de ciertas personas*, á quienes quiere contentar á todo trance el general O'Donnell (cosa natural en una situacion en que todo se atiende á consideraciones personales), y que ha vencido el influjo del general Zavala, que, segun se asegura, reclamó el nombramiento del Sr. Valero y Soto como una satisfaccion que debia darse á los dignos magistrados removidos.»

Si el hecho fuese cierto, no encontraríamos palabras bastantes á condenar la debilidad de un Gobierno que sacrificase los fueros de la justicia ante las exijencias personales.

Ayer publicó *La Discusion* una horrorosa série de las más soeces calumnias contra las religiosas del monasterio de San Ambrosio en Roma. Del ignominioso artículo á que nos referimos, está dicho todo con decir que *La Discusion* lo ha copiado del *Times*, periódico protestante que sale á luz en la ciudad más inmunda del orbe, en la ciudad de Lóndres.

Acerca del convento de San Ambrosio, nos decia nuestro corresponsal de Roma, en carta que publicamos once dias há, y que hoy juzgamos oportuno reproducir:

«Antes de acabar, mencionaré á Vds. un suceso, con el cual es posible que los periódicos revolucionarios metan mucho ruido: hablo de la supresion del monasterio de San Ambrosio junto á la plaza delle *Tartarughe*. Este monasterio fué fundado en tiempo de la primera revolucion francesa, por una santa mujer á quien en el convento se la llamaba Sor Ines, y cuyo espíritu, respecto á ciertas revelaciones que ella habia creido tener, no fué aprobado por la autoridad de la Iglesia, quien, con el fin de examinar el negocio, pasó á la religiosa á otro convento extramuros. Despues del fallecimiento de esta, una parte de las religiosas, y especialmente de sus contemporáneas, habian comenzado por sí y ante sí á tributarle culto como si estuviese canonizada: la autoridad eclesiástica se opuso, como no podia ménos de suceder, á semejante irregularidad; parte de las religiosas obedeció, y otra parte se mostró rebelde, produciendo un verdadero cisma en el monasterio, sin que hayan bastado hasta ahora consejos ni amonestaciones. De aquí que el Padre Santo se halla á punto de suprimir el monasterio, y si no lo ha hecho ya, es porque todavia espera de la austeridad y edificacion que, salvo este gravísimo yerro, campea en aquella casa, que no sea preciso recurrir á una medida extrema.

Los revolucionarios han comenzado, á propósito de esto, á decir todas las sandeces, mentiras y blasfemias que ustedes pueden figurarse. Pero la verdad pura, y toda la verdad, y nada más que la verdad, es lo que acabo de referir á ustedes.»—

Lo que en lugar de esto refiere *La Discusion*, es de tal especie que sólo puede publicarlo un periódico tan religioso como el diario autónomo. Reservado está á la privilegiada fantasía y tierno pecho de los redactores de *La Discusion* atestiguar con tales muestras su acendrado y candoroso Catolicismo. Resta sólo ahora que, prendiéndose el Sr. Castelar á las espaldas del frac sus alas de ángel, se arroje denodadamente á hozar entre tanta inmundicia, en busca de algunas perlas poetesco-sentimentalesco-democrático-neo-católico-gentílicas, para cuajar con ellas la urdimbre del primer discurso que se le antoje pronunciar sobre *los progresos del pudor público en la democracia española del siglo XIX*.

Con motivo de haber asegurado *El Español de Ambos Mundos* que se decia en los círculos políticos de Paris que la Reina Cristina habia venido allí encargada de una mision confidencial para resolver las dificultades pendientes entre Francia y Roma, dice hoy *La Correspondencia*:

«No merece crédito la noticia que ha dado *El Español de Ambos Mundos*, de que S. M. la Reina Cristina se habia encargado de una mision confidencial para resolver las dificultades pendientes entre Francia y Roma.»

Un telegrama recibido en Madrid dice que ayer ha debido salir de Constantinopla para Roma, á donde llegará el dia 28, el Sr. D. Gerardo de Souza, ministro plenipotenciario que ha sido por muchos años en aquella córte.

Aquel diplomático se encargará al instante del despacho de la embajada de España cerca de la Santa Sede.

Un periódico ministerial anuncia como cosa ya resuelta la concesion al Sr. D. Francisco Serrano, conde de San Antonio y gobernador general de la Isla de Cuba, de la grandeza de España con el título que él designe.

El Español de Ambos Mundos ve desde Lóndres la cuestion de Marruecos por un lado más risueño que el que nosotros vemos desde aquí; y por si esto no es pura y simplemente un efecto de óptica, queremos consolarnos diciendo, que segun el periódico anglo-español el resultado de los dimes y directes que se cruzan entre nuestro Gobierno y el marroquí será el completar este el pago de los 200 millones, ó sea la entrega de 60 en todo el mes de Mayo, y la evacuacion de Tetuan, ocupando acaso las tropas españolas algun otro punto de la costa hasta el pago definitivo, que tardará muchos años en realizarse, puesto que queda hipotecada para la satisfaccion de estos créditos la mitad de los rendimientos de las aduanas del Imperio.

Un periódico publicado en Cádiz decia el dia 20 acerca de este asunto:

«Ayer se han embarcado en Cádiz para dirijirse á Tetuan unos 1,000 hombres de tropa que habia aquí pertenecientes á varios batallones de los que forman el cuerpo de ejército expedicionario que tenemos aún en Africa á las órdenes del general Turon.

Parece que la órden para el embarque se recibió ántes de anoche. Se le ha dado cumplimiento con gran rapidez y ha debido de considerarse urgente este asunto cuando no se ha esperado siquiera á que viniesen algunas fuerzas para completar la guarnicion de Cádiz que queda notablemente disminuida.

No referimos los rumores que corren en la poblacion con este motivo, porque ignoramos si tienen fundamento.»

Por último, *La Correspondencia* nos da las siguientes noticias:

«CÁDIZ 22, *por la tarde*.

El *Constitucional* publica hoy noticias de Tánger, donde todo se halla tranquilo.

Ha sido separado el bajá, que era tenido por enemigo de los españoles.

Está allí Muley-el-Abbas.

Tambien se halla en Tánger el Sr. Hernandez Pinzon, que estaba conferenciando con nuestro encargado de negocios, Sr. Merry.»

«Raro es el dia que los periódicos de Málaga no refieren alguna patraña referente al estado de Marruecos. Ultimamente se contaba que las kabilas se habian apoderado de Tánger. No será extraño que siguiendo este órden de inventos, nos anuncien que los moros nos han conquistado.»

«Hasta el dia en que cumple el plazo para el pago de la indemnizacion de guerra, nada puede reclamar legalmente España. Los despachos telegráficos de hoy desmienten los rumores alarmantes que en Cádiz y otros puntos habian corrido sobre Africa. En Tetuan y Ceuta se goza de completa tranquilidad.»

»Es general entre los amigos del ministerio la creencia de que no pasará el término definitivamente fijado, y que concluye en fin de Mayo, para el pago de los noventa millones de indemnizacion marroquí, sin que el pais sepa de un modo público y solemne la solucion que el Gobierno de S. M. piensa dar á las dificultades que han aplazado el cumplimiento por parte de Marruecos de sus estipulaciones con nuestra pátria. Como repetidas veces hemos dicho, hay motivos muy fundados para esperar que los intereses públicos, el honor y la dignidad del país quedarán completamente á salvo, y que al mismo tiempo no tendremos que lamentar los horrores de una guerra que, si España no vacila jamas en hacer al extranjero cuando lo exije su buen nombre, no ha de prodigar ciertamente tratándose de un enemigo vencido y de un pueblo que desea vivamente permanecer en buenas relaciones con nuestra pátria, y cuando tan importante es esta paz y tranquilidad de que disfruta la nacion para el desenvolvimiento de los gérmenes fecundos y poderosísimos de su prosperidad.»

Por la vía de Hamburgo se tienen noticias de Santo Domingo, que aunque sólo alcanzan hasta el 10 de Abril, traen detalles de interes. La tranquilidad reinaba en toda la isla, desde que el regimiento de guarnicion en Puerto Plata, que se mostró al principio hostil á la anexion, admitió el nuevo órden de cosas. Habia en la bahía de Santo Domingo siete buques de guerra españoles y 7,000 hombres de tropa en la plaza. Los oficiales de S. M. Católica y los dominicanos cultivan relaciones muy cordiales y amistosas. El valor de la propiedad se ha triplicado. Casas que tres meses há podian comprarse á crédito por 2,000 ó 3,000 pesos fuertes, se han vendido en los últimos dias á 6,000 ó 7,000 al contado.

En Samaná se forma una colonia y se funda una nueva ciudad. Se va á establecer una línea de paquetes entre Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba. Reina grande actividad en los arsenales, y los trabajos se prosiguen con tanto esmero que se podria creer la isla en vísperas de una guerra.

Los haitianos, que se decian tan celosos de su independencia, han nombrado una comision compuesta de Mr. D. Lahonté, Mr. F. Faubert, Mr. Delorme y Mr. D. Trémere, los cuales se encuentran en Lóndres de paso para París, á cuyo Gobierno tienen encargo de proponer la anexion de la república de Haiti á Francia.

Algunos periódicos ingleses aseguran no obstante que estos enviados, ántes de pasar á Francia, harán propuestas al Gobierno ingles para anexionarse á Inglaterra, ó cuando ménos ponerse bajo su proteccion.

La política de Mr. Geffrard, (el negrazo) tiene trazas de ser política de almoneda.

Dícese que el ministro de Marina está sumamente disgustado con sus compañeros de Gabinete, por la postergacion á que ha sido sometido en una cuestion de personas planteada por dos hermanos militares de alta graduacion.

Por un Breve expedido en Roma á solicitud del ayuntamiento de Madrid, Su Santidad ha consentido en variar la hora de la salida de la procesion del Corpus en esta córte, que desde este año en adelante se verificará por la tarde. Remitido el Breve por la secretaría de Estado al ayuntamiento, se reunió éste ayer para fijar la hora.

El dia de Pentecostés ofició de Pontifical en la santa iglesia catedral de Oviedo, el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

El ayuntamiento de Barcelona, que como casi todas las corporaciones de esta clase tiene dias de asistencia obligatoria en cuerpo á los Divinos oficios, hace tiempo viene dando el desconsolador ejemplo de ó no asistir á ellos ó de hacerlo representado por escasísimo número de sus individuos. El último dia en que esto ha sucedido fué el domingo de Pentecostés, en que, segun dicen los diarios de aquella ciudad, «asistieron *poquísimos* concejales en representacion de la municipalidad.»

La extrañeza que encierran estas frases, puestas á continuacion de las en que se encomia la solemnidad con que se celebraron los divinos oficios, debe hacer al ayuntamiento de Barcelona reflexionar en si sus convecinos aplauden esta *indiferencia*.

Por jubilacion concedida á su propia instancia al magistrado del Tribunal Supremo señor Osca, ha sido nombrado para dicho cargo el regente de la audiencia de Búrgos señor Colza y Pando, y regente de Búrgos el presidente de sala de Pamplona señor Montemayor. Tambien ha sido nombrado magistrado de la misma audiencia el diputado á Córtes señor Casado.

Anteayer se celebró en la iglesia de San Pascual de Aranjuez, una solemne funcion religiosa en accion de gracias por el restablecimiento de la Infanta doña Concepcion, á la que asistieron SS. MM. la Reina y el Rey, el señor ministro de Estado y la alta servidumbre de SS. MM. La funcion terminó despues de las cuatro de la tarde.

El Gobierno de S. M., al que se ha presentado una comision catalana compuesta de los Sres. Jaumandreu y Cuchet representando á más de doscientos fabricantes del Principado, parece dispuesto á conceder la introduccion de algodones procedentes de cualquier punto de produccion. Por efecto de los acontecimientos que están ocurriendo en los Estados-Unidos, son cada dia ménos numerosos y más pequeños los cargamentos que llegan de algodones anglo-americanos; y el Gobierno de S. M., segun declaró anteayer á la comision citada el señor ministro de Hacienda, hará cuanto sea compatible con los intereses públicos para evitar el conflicto de que por falta de algodon queden paralizadas las fabricas de Cataluña y sin pan millares de individuos débiles y necesitados y que no pueden dedicarse á otras industrias.

Se ha mandado por Real órden de 18 de Mayo que los presupuestos de las islas Filipinas, así de ingresos como de gastos, se redacten separadamente por provincias, procurando la uniformidad en todos, y que los ingresos se dividan siempre en ordinarios y en extraordinarios, segun su naturaleza; y los gastos en obligatorios y en voluntarios. Todos los años en el mes de Junio se remitirá al Gobierno una copia de los presupuestos de la administracion local para su conocimiento; con estos presupuestos se acompañará un estado de los sobrantes existentes.

El Gobierno ha resuelto fomentar y desarrollar en gran escala en la provincia de Gerona la cria del ganado caballar, especialmente de las razas á propósito para el tiro y para la caballería de línea.

Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara con ejercicio, el Excmo. señor marques del Puente de la Virgen, grande de España de primera clase y miembro de la Real maestranza de caballería de Granada.

Leemos en *La España*:

«Llamamos de nuevo la atencion del señor ministro de Marina, sobre la utilidad y honra que reportaria al país y al cuerpo de la armada la impresion, despues de bien revisados y coordinados, de los treinta tomos de *documentos inéditos* que para la historia de la marina coleccionó el ilustre literato y académico señor D. Martin Fernandez Navarrete, los cuales existen olvidados en el depósito hidrográfico.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á os precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 51-15, 20 y 15 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 44-15, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 32-50 publicado.

Id. amortizable de segundo id. 16-50 no publicado.

Id. del personal, 22-90 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

MILAN, 22.

Todavía hoy han durado los desórdenes, producidos por la Guardia nacional, hasta que la tropa ha restablecido el órden.

La *Perseveranza* desmiente la noticia que habia corrido sobre que Kossuth tenia escrito á Teleki que los Gabinetes extranjeros no estaban en ánimo de apoyar el movimiento de Hungría.

Ha sido remitida á Napoleon la peticion que en Roma se estaba haciendo en favor de Victor Manuel. Lleva 10,000 firmas.

NUEVA-YORK, 11.

Es falso que se hayan insurreccionado las negros en Kentuky.

PARIS, 23.

El Príncipe Napoleon ha sido nombrado gran maestre de los francmasones.

El 17 fondeó en el puerto de Palma de Mallorca, la corbeta de nuestra marina de guerra *Ferrolana*, de 30 cañones y 321 individuos de tripulacion, la cual debia salir inmediatamente para unirse á la escuadra de Algeciras.

El dia 20 salió de Cádiz el vapor *Berenguer* conduciendo el correo para América. Anteayer llegó á Algeciras la goleta *Santa Teresa*, y en el mismo dia entró el *Hércules* en la Coruña, procedente de Santander.

Para el cargo de tercer jefe del colegio naval militar ha sido nombrado el capitan de fragata D. Francisco Llanos y Herrera: para el de comandante de las fuerzas del Sur de Visayas, el de igual clase don Casto Mendez y Nuñez, y para el de segundos comandantes de las fragatas *Blanca* y *Berenguela* y del vapor *Isabel la Católica*, los de la referida graduacion D. Nicanor Sotelo y Rivero, D. Demetrio de Castro Montenegro y Santisó y D. Francisco Rápalo y Jácome.

Ha regresado á Paris el antiguo jefe carlista señor Borges, el cual, durante su expedicion á Italia, se ha encontrado en el sitio de Gaeta y en la campaña de los Abruzzos.

Para facilitar el cobro de los cupones que vencen en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos, correspondientes á los títulos del 3 por 100 consolidado y diferido, á las acciones del canal de Isabel II, y a las de carreteras y obras públicas, el Banco ha resuelto admitir aquellos en el negociado de giros y descuentos de su secretaría desde hoy 22 al 30 de Junio próximo, ámbos inclusive, y satisfacerlos con la baja de medio por ciento. Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas de la misma clase que las que tienen formuladas las oficinas del Estado para cada uno de aquellos valores, expresando en ellas los números y cantidades de los cupones. La presentacion tendrá lugar desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los dias que no sean feriados.

La Real Academia Española, en reconocimiento por el notable sermon que en las Trinitarias predicó el Sr. D. Tristan Medina en la funcion con que dicha Academia solemnizó el aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, ha regalado á dicho señor una coleccion de todas las obras publicadas por la misma desde su fundacion. Así se expresa en un atento y honorífico oficio, firmado por los académicos señores marques de Molins y D. Severo Catalina.

Ayer principió en la iglesia de Santo Tomás, con la solemnidad de costumbre, la novena que la Córte de María consagra á la Santísima Vírgen, á quien tiene por patrona y titular bajo la advocacion de Madre del Amor Hermoso. Predica todas las tardes el señor D. Félix Cumplido, de la Compañía de Jesús.

Discurriendo un periódico en los muchos robos que se cometen por las alcantarillas y sobre la alarma y sobresalto de las familias, dice lo siguiente:

«Apénas trascurre una semana sin que los diarios se vean en la precision de dar cuenta de robos de suma consideracion ejecutados por las alcantarillas. Esto nos demuestra que no existe la debida vigilancia; que los agentes del Gobierno no celan á las personas sospechosas y de mal vivir, y que esas alcantarillas no son frecuentemente vigiladas por la ronda que, segun noticias, se ha creado al efecto. Hora es de que el Gobierno de la provincia y la municipalidad despierten de su letargo. La administracion tiene el sagrado deber de velar por la honra, hacienda y vida de los ciudadanos, de conservarles en el ejercicio de sus derechos, y no puede decirse que es buena aquella que no los garantiza cumplidamente.

Madrid se encuentra hoy en una situacion angustiosa. La alarma es grande. Los crímenes que casi diariamente se repiten, dan muy triste idea de nuestras costumbres. Auméntese la ronda de alcantarillas; vigílese á las personas de mal vivir, que no son por cierto tantas, á pesar de ser tan numerosa la poblacion de la capital; no se perdone medio ni fatiga para descubrir á los autores de los crímenes perpetrados; castigueseles pronta y ejemplarmente, para lo cual no es tampoco preciso atropellar las fórmulas, y entónces se evitará la repeticion de los delitos que hoy traen justamente alarmado al vecindario.

Así como la administracion conmina y apremia al particular al cumplimiento de ciertos deberes, así debe ser celosa por su parte en adoptar aquellas medidas que garanticen al vecindario la posesion de sus bienes y la seguridad de sus personas. De otro modo valdria más vivir en un desierto que en la capital.»

La *Guia Comercial*, periódico consagrado á defender los intereses del comercio, industria y agricultura, se lamenta de la mala calidad y subido precio del gas del alumbrado, y dice que los consumidores han celebrado varias reuniones para tratar de que se mejoren por la actual empresa las condiciones de dicho alumbrado.

Está atrayendo gran concurrencia al teatro del Príncipe el notabilísimo drama del Sr. Ayala que actualmente se representa en él, titulado *el tanto por ciento*. Como pensamos hablar de esta obra con alguna extension, hoy nos limitamos á decir que la tenemos por muy merecedora del extraordinario favor con que ha sido recibida. Segun se nos ha dicho, las localidades de aquel teatro están tomadas hasta la funcion que se ha de dar el dia 2 del próximo Junio.

Uno de estos últimos dias ha sido asaltada la casa de un abogado, en la calle de Barcelona. Miéntras su criado salia á la plaza, y estando aún en cama la familia, penetraron los ladrones, sin saber cómo, fracturaron los cajones de la mesa de despacho, y se apoderaron de unos 7,000 rs. que en ellos habia, sin que afortunadamente ejercieran violencia alguna en las personas. El juzgado competente instruye las diligencias oportunas en averiguacion de los autores de semejante atentado.

Parece está proyectado el prolongar por ámbos costados la nueva calle de Tetuan, de modo que forme una travesía recta y espaciosa desde la calle de la Montera á la plazuela de Celenque.

Todas las personas que concurren á la Montaña del Príncipe Pio, que son muchas, se quejan de la falta de asientos que se nota en aquellos sitios, lo cual les impide descansar como quisieran, despues de haber paseado.

Siendo el homicidio consumado por el capitan señor Useleti uno de los que más profundamente han conmovido al pueblo de Madrid, y creyendo que la sentencia que acaba de dictar el Tribunal de Guerra y Marina servirá para dar una idea exacta de este proceso, insertamos á continuacion dicha sentencia, tal como la publica *El Clamor Público*:

«En la causa criminal instruida en el juzgado de marina de esta córte y su término, y que ante nos pende en consulta, y entre partes de la una el fiscal de S. M., y D. Pedro y doña Francisca de Tapia, su procurador D. Guillermo Garrido, acusadores, y de la otra D. Fernando Useleti y Fernandez, natural de Santiago de Galicia, soltero, de edad de 26 años, capitan de infantería de Marina y empleado en la direccion de la misma, representado por el procurador D. Juan Ramon de Roa, y preso y procesado por herida mortal causada á D. Juan José de Tapia, soltero, de edad de 34 años, empleado en loterías, que falleció por consecuencia de la expresada lesion; y de la cual resulta:

Que en 20 de Noviembre último dispuso el procesado salir de esta córte para Aranjuez en compañía de doña Encarnacion Muñoz, de acuerdo con esta, que se hallaba depositada judicialmente en la casa y guarda de un cuñado del interfecto Tapia, y con la cual trataba de casarse; y para realizar su objeto alcanzaron que el juez del distrito del Prado y del depósito, ordenase en el mismo dia se permitiera á la doña Encarnacion salir á paseo con doña Joaquina Martin, que en tiempos anteriores habia estado encargada de acompañarla en sus salidas de otro depósito:

Que en la mañana del dia 21 del mismo mes sacó la doña Joaquina Martin á la doña Encarnacion á paseo, y se reunieron ámbas con el procesado y un hermano de éste que las esperaban; y encargando el reo á la doña Joaquina que llevase al juez citado del depósito una carta, se dirijió con doña Encarnacion á la estacion del ferro-carril del Mediodía, donde estaba su asistente, y de allí con aquella y este á Aranjuez y una de sus fondas, en la cual dicen que almorzaron y comieron:

Que regresando á esta córte en el tren de las seis y media del mismo dia 21, se hospedaron en la fonda de Embajadores, de donde el acusado, con dos pistolas cargadas con balas y una navajita de muelle, salió y en el carruaje que habia tomado en la estacion del ferro-carril fué hasta la esquina de la calle del Almendro, y desde este punto, encargando al cochero le esperase, se dirijió á pié al número 14 de la misma calle, donde en clase de huésped, vivia el don Juan José de Tapia.

Que despues de conseguir se le abriese la puerta de la calle, se introdujo el acusado en la habitacion de Tapia, que no se hallaba en ella, diciendo que le esperaria, añadiendo (segun la pupilera), tenia que entregarle una carta; y conducido al despacho de Tapia, se sentó enfrente de la puerta de su entrada:

Que á breve rato, y sobre las once de la noche llamó Tapia acompañado de un sereno, quien, por haber presentido la entrada del reo, le advirtió que le esperaba un desconocido, y se quedó en la escalera á ruego del Tapia, cuando éste subió á la habitacion:

Que, levantándose y desembozándose el procesado, disparó una de sus pistolas apuntando á Tapia, en el momento de entrar éste en su despacho, causándole una herida mortal de necesidad, segun declaracion de facultativos, de cuyas resultas falleció el dia 24 del mismo mes: y acto continuo, y con la otra pistola preparada trató de huir, pero detenido y desarmado por el indicado sereno, que le puso en seguida á disposicion de la autoridad:

Que el reo no tuvo cuestion ni disputa con el interfecto en ningun tiempo, pero le habia visto tres veces de visita en casa de su cuñado y hermana, donde estaba la doña Encarnacion y en las primeras semanas de ser allí depositada, le pareció mal que en una de aquellas visitas entrase Tapia fumando, y manifestó su disgusto á los depositarios, previniéndoles quitasen un retrato de Tapia de una de las piezas destinadas á la doña Encarnacion; y notando que el D. Juan José habia dejado de ir á casa de los hermanos, trató de averiguar si la frecuentaba á horas extraordinarias, observando al efecto algunas noches y mañanas sin que hubiese llegado á verlo en ninguna:

Que pocos dias ántes del 21 citado encargó á su asistente fuese á preguntar á qué hora entraba y salia de su casa D. Juan José de Tapia, y este le contestó que lo hacia cuando le parecia:

Que al procesado se le impusieron en el año de 1857 cuatro meses de arresto en un castillo por falta de disciplina y subordinacion á un capitan; que en 1858 sufrió otro mes de arresto en un castillo, impuesto en consejo de guerra de oficiales generales por el mal trato dado á un sargento; y que en 1859 fué tambien juzgado en consejo de guerra de oficiales generales en causa sobre riña que tuvo con el teniente de su compañía D. Eustaquio Torres, y se le condenó á privacion de empleo, que fué conmutada por acuerdo de este Supremo Tribunal, con aprobacion de S. M. á sufrir un año de castillo, así como al otro oficial, de cuya pena les indultó despues S. M.:

Y que el juzgado inferior por sentencia definitiva consultada á este Supremo Tribunal, condenó al procesado á la pena de veinte años de reclusion con sus accesorias, en el concepto de reo de homicidio simple.

Considerando que D. Fernando Useleti está confeso y convicto de haber cometido el crímen de que se trata, segun queda expuesto:

Considerando que D. Fernando Useleti hirió á don Juan José de Tapia con ventaja, estando este desprevenido, sorprendiéndole con el disparo de su pistola, y sobre seguro, circunstancias todas que constituyen alevosía; que por esta razon, por el modo con que se condujo hasta entrar en la habitacion de Tapia, y despues en ella, y por el tiempo trascurrido desde que resolvió hasta que llevó á cabo su propósito, segun su propia confesion, se conoce que obró asimismo de caso pensado, ó con premeditacion:

Considerando que D. Fernando Useleti ha declarado le manifestó doña Encarnacion Muñoz en Aranjuez que habia sido violentada por D. Juan José de Tapia, suplicándole la perdonase y vengase, y que lo juró allí mismo, siendo este el motivo, ó la única causa que le determinó á cometer el delito de que se le acusa, arrebatando y perturbando su ánimo ó su razon: que la doña Encarnacion está conforme con el procesado, al mismo tiempo que asegura no se consumó la violencia, y refiere el hecho de una manera inverosímil: que no es probable dijera la doña Encarnacion á Useleti más que lo que ha declarado, así en el supuesto de que fuese cierto el hecho que se ha indicado, y está en contradiccion con todos los datos del proceso que en el particular: que la doña Encarnacion por su edad y por el modo y términos varios y discordantes en que ha declarado merece poco crédito: que, en la apariencia al ménos, no obró con arrebato ú obcecacion el reo, ni ha venido á los autos declaracion de persona alguna que se lo advirtiera, fuera de la doña Encarnacion; pero que es posible sea cierta la manifestacion de esta como la refiere Useleti, y que este obrara más ó ménos obcecada y arrebatadamente, atendidas sus relaciones con aquella; y que, en este concepto, y en la duda, esta circunstancia, si bien no puede alterar la clase y naturaleza del delito, debe admitirse como atenuante:

Considerando que se ha utilizado tambien, como atenuante por analogía la circunstancia de haber el reo obrado en vindicacion de la ofensa grave, que se causó á su novia con la violencia referida por ella, lo cual no puede tener otro, ni más valor, que el que se ha dado á la circunstancia de arrebato y obcecacion, constituyendo ámbas una sola, puesto que tienen un mismo fundamento:

Y considerando que asimismo se alega como atenuante la circunstancia de no haber tenido el procesado intencion de matar al Tapia, pero que se infiere, y resulta lo contrario de su propia declaracion primera y del modo como perpetró el delito.

Vistos los artículos 333 núm. 1.º, 70, 52 y demas aplicables al caso del Código penal:

Fallamos: que debemos revocar y revocamos el definitivo consultado, y condenar, como condenamos, al sobredicho D. Fernando Useleti y Fernandez á la pena de *cadena perpétua*, con interdiccion civil, inhabilitacion perpétua absoluta, y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante su vida en el caso de obtener indulto de la pena principal, con las costas y gastos del juicio; se declara el comiso de las pistolas y navaja aprehendidas al reo, entregándose aquellas en el parque de artillería, é inutilizándose la última por el escribano actuario, de lo cual se extenderá la correspondiente diligencia. Póngase testimonio de lo que en esta causa dice relacion á D. Julian Martinez Yanguas, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta córte, y con copia del ayuntamiento remítase por conducto del señor ministro de la Guerra al señor ministro de Gracia y Justicia á los efectos que haya lugar; y otro del tanto de culpa que resulta contra doña Encarnacion Muñoz que se remita al decano de los jueces de primera instancia de esta capital; y luego que cause ejecutoria esta sentencia, póngase en conocimiento del Gobierno de S. M. por acordada á los efectos consiguientes. Madrid 18 de Mayo de 1861.—Sevilla.—Villar.—Morales.—Ulloa.—Nuñez de Arenas.»

En la corrida de novillos celebrada anteayer tarde en Getafe, murió un vecino de Madrid de los que fueron á la funcion, y otro quedó mal herido.

En San Sebastian ha desaparecido casi totalmente la viruela. En Astirraga habia ayer seis atacados y uno en Pasages.

Se dice hay el pensamiento de colocar en el centro del paseo de San Francisco de Cartagena, una estátua de bronce que represente al inmortal Francisco García Roldan, fundador de aquel hospital de Caridad; y es un tributo de gratitud tan merecido á quien tantos beneficios tiene que agradecer la nacion, por cuanto á toda ella se extienden los buenos resultados obtenidos en el establecimiento.

Se ha colocado el nuevo puente de hierro en el ferro-carril de Valencia, cuya obra dicen que es notable.

El 14 fué un dia fatal para Tarifa. Ya por la mañana un trabajador, en las fortificaciones, se dislocó una pierna; pero por la tarde, á eso de las cinco, se cayó una casa que se estaba construyendo en la calle de Pezo para almacen de trigo, y cojió debajo á todos los trabajadores, á un hermano del dueño de la casa, un amigo de éste, y una pobre anciana que pasaba por la calle. El pueblo, la Guardia civil y carabineros, que acudieron al sitio de la catástrofe con las autoridades, hicieron esfuerzos dignos de ser premiados; pues á ellos se debe el haber salvado á casi todos con vida, aunque se sacaron de debajo de los escombros á diez y seis personas. Hubo cuatro muertos, que fueron: el hermano del dueño de la obra y su amigo, un trabajador y la pobre anciana que pasaba por la calle; siete heridos, entre los cuales se cuenta un niño de cuatro años, que pasaba y una piedra le hirió en la cabeza, y cinco contusos; de éstos, estuvo uno debajo de los escombros cuatro horas y media, y fué el que sacó ménos daño.

La compañía del canal de Castilla, autorizada competentemente por disposiciones superiores, para el corte de aguas del canal, con el objeto de ejecutar las limpias y demas obras de reparacion que sean necesarias en el mismo, ha dispuesto que la expresada operacion tenga efecto el dia 10 del próximo mes de Junio, en los tres ramales del Norte, Sur y Campos.

Para que la interrupcion de la navegacion sea por el menor tiempo posible, la compañía tiene tomadas las disposiciones convenientes, á fin de que las obras se ejecuten con brevedad.

La depositaría de los fondos de la provincia de Valladolid, ha sido robada, rompiendo un techo y agujereando la caja donde se encerraban los caudales. Parece que los ladrones se llevaron unos 70,000 reales.

Inmediatamente que se advirtió el robo, para el que fué preciso violentar tambien una puerta, se comenzaron á practicar las diligencias oportunas por el juzgado de primera instancia y por el señor gobernador.

Se está restaurando la fachada del palacio Real de Valladolid, en el cual se hacen algunas otras obras, para cuando S. M. vaya á dicha ciudad; respecto de lo cual, no hay ya duda alguna.

La compañía del ferro-carril del Norte posee ya un tren régio, magnífico, de gran precio y de exquisito gusto, que ha hecho construir de intento para ponerle á disposicion de S. M. cuando haga su proyectado viaje á Santander. La misma compañía, y con igual objeto, ha emprendido algunas obras de seguridad y reparacion en la via férrea de Isabel II.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *La Aparicion de Santiago Apóstol.*—Anima.

Santos de mañana. *San Robustiano, mártir, y San Juan Francisco Regis, confesor.*—Témpora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado, donde prosigue celebrándose la novena de la Santísima Trinidad: á las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Antonio Herrero y Traña, y por la tarde tendrá la plática D. Pio Hernandez Fraile.

Son muchísimas las gracias concedidas á los individuos de esta archicofradía, única en su clase que hay en esta córte, con el santo y gran fin de dar culto público, honor y alabanza al primero y más incomprensible misterio de nuestra sacrosanta Religion. En la mesa de petitorio se expenden las constituciones de la archicofradía, el sumario de sus indulgencias, las novenas, ejercicios, estampas, trisagios de cuentas y de libritos, y los escapularios exteriores y los interiores que deben llevarse para ganar las indulgencias concedidas á la órden de padres trinitarios. Pueden tambien ser individuos de esta archicofradía los que viven fuera de Madrid, para lo cual se dirijirán al señor secretario, que vive calle de Cañizares, número 10.

Prosigue la novena de la Vírgen del Amor Hermoso en Santo Tomás, predicando por la mañana don Joaquin Corral y por la tarde D. Félix Cumplido. Tambien prosigue la novena de Santa Rita de Cásia en Santa Isabel; será orador por la tarde D. José María Sebina.

En las Trinitarias se practicará el culto semanal á los Sagrados Corazones de Jesús y de María y en Jesús Nazareno al Divino Redentor.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon, ó la de la Paz en Santa Cruz.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion sigue bien en su convalecencia. En atencion al estado satisfactorio de S. A., cesan los partes que he tenido la honra de dirijir á V. E.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 22 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demas augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

Teniendo en consideracion las razones expuestas por D. Fermin Caballero, á quien la residencia habitual fuera de Madrid impide aceptar el cargo de director de operaciones censales de la junta general de Estadística, para cuyo cargo fué nombrado por mi Real decreto de 21 de Abril último, vengo en admitir la dimision que ha presentado, y nombrar para reemplazarle, al vocal de la misma junta D. José Caveda.

Dado en Aranjuez, á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En Real órden de esta fecha, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus Reales cartas de costumbre á todos los Prelados de la Monarquía avisándoles haber entrado en el noveno mes de su preñez, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares, ni á otra de las que por el Concordato conserven su exencion en sus diócesis respectivas.

Madrid 21 de Mayo de 1861.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 23 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada: *Lucia di Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 23 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana*.

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 23 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Marina*.

1.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 23 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Mis dos mujeres*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy juéves 23 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	51-20 c.	»
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	4425- d
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	33 d
Idem de segunda id.	»	16-50 d
Idem del personal	»	22-90 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95 d
Idem de á 2,000 rs.	»	95 d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par. »
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98 d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-75 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	» 97-75 d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	110-50 d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,984	fanegas de trigo.
980	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
10,205	arrobas de carbon.
100	vacas que componen 42,715 libras de peso.
595	carneros que hacen 12,821 libras de peso.
99	corderos que hacen 2,363 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á 54
Cebada añeja	de 22	á 24
Algarroba	de	á 27 rs.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 57 rs.	20 á 22 c.
Idem de carnero	17 á 18 id.	20 á 22
Idem de cordero	á 18 id.	20 á 22
Idem de ternera	72 á 82 id.	34 á 42
Despojos de cerdo	á id.	á
Tocino añejo	70 á 72 id.	28 á 30
Idem fresco	á id.	á
Idem en canal	á id.	á
Lomo		
Jamon	96 á 104 id.	38 á 46
Aceite	65 á 67 id.	20 á 22
Vino	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	34 á 44 id.	10 á 16
Judias	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas	16 á 18 id.	8 á 9
Carbon	7 á 8 id.	á
Jabon	60 á 62 id.	20 á 22
Patatas	4 á 6 id.	2 á 3

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	79	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 431. Viérnes 24 de Mayo de 1861. Año II.—Número 431.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Tambien hoy huele á rosas y azahar el conjunto de noticias que nos ha dado el telégrafo: decididamente hay paz, ó empeño muy grande en hacer creer que la hay.

Comenzando por las guerrillas de poca importancia, vemos que se ha calmado ya el alboroto de Milan contra el Vicario capitular de aquella diócesis por no haber este querido mezclar las santas oraciones de la Iglesia con los ahullidos y rugidos patrioteros de la fiesta cívica decretada por el Parlamento de Turin para celebrar el monumento de lodo y sangre llamado por los demagogos *reino de Italia*. Los telegramas que publica *La Correspondencia* sobre la manifestacion de los milaneses, dicen que los desórdenes han sido reprimidos por la Guardia nacional y tropa de línea juntamente: los nuestros dicen que los desórdenes han sido provocados, sostenidos y reproducidos por la Guardia nacional y reprimidos por la tropa. Hasta mejor informe, estamos por nuestra version. Pero sea como fuere, resulta del telégrafo que hay paz en Milan.

En Nápoles tambien, hay no sólo paz, sino anuncios de toda una bienaventuranza. El conde Ponza di San Martino, cuarto virey de las Dos-Sicilias en nombre de Victor Manuel, al tomar posesion de su cucaña, ha publicado la correspondiente alocucion declarando que se propone dar fuerza y energía á la accion de los buenos ciudadanos para unir entre sí á los pueblos de Italia; pide el apoyo de sus gobernados y ofrece mejorar el servicio público. ¡Perfectamente! Todo esto, dicho cuando los piamonteses asesinan por cientos y miles á los pobres napolitanos; todo esto, dicho cuando en ménos de medio año ha dejado exhausto y gravado con enorme deuda el tesoro más desahogado y repleto que habia en nacion alguna de Europa, como sucedia en Nápoles; todo esto, dicho cuando han robado á las diócesis sus Pastores, á los conventos sus edificios y á los templos sus alhajas; todo esto, dicho cuando se cuentan por centenares los pueblos incendiados, por millares los presos en las cárceles, y por millones las familias sin casa ni hogar; todo esto, en fin, dicho cuando es tan notorio, tan evidente que los napolitanos se darian al mismo Satanás en persona ántes que al Piamonte, es un rasgo de frescura que sólo puede concebirse en la sobrehumana desvergüenza de un servidor de Cavour. ¿Quiénes serán para el Sr. San Martino esos *buenos ciudadanos* que se propone dotar de fuerza y energía? ¿Con qué *país* contará para que le *apoye* en su obra de unir á los pueblos de Italia?

Su excelencia se lo sabrá; pero, en fin, él habla como quien quiere paz, y su alocucion debe juntarse á las noticias pacíficas que nos van llegando.

Otra de estas procede de Copenhague: tambien allí el Gobierno danes ha decretado reducir al estado normal la infantería y caballería de la primera y segunda comandancias generales; ó de otro modo, ha reducido el ejército que tenia en pié de guerra para ocurrir á los conflictos que provocase su cuestion con Prusia respecto á los Ducados dano-alemanes.

Por último, segun telegrama de San Petersburgo, fecha 22, el Gobierno ruso, por medio de Nota dirijida á su embajador en Paris, ha terciado en la polémica actual entre Francia é Inglaterra, poniéndose de parte de la primera, pues lamenta que salga de Syria el ejército frances ántes de haberse asegurado la hacienda y vida de los cristianos con una organizacion definitiva del régimen gubernativo de aquella comarca, y curándose en salud para lo que pueda suceder, se declara desde ahora irresponsable de toda consecuencia ulterior; lo cuál significa, en buen romance, que Rusia, en el caso de que Francia quiera más adelante obrar sin acuerdo ó contra la voluntad de Inglaterra, se lavará sus manos y dejará ventilar la cuestion á ingleses y franceses. Esta Nota del Gabinete ruso lleva una posdata, que consiste en la órden ya dada por el mismo á su escuadra de Cronstadt para que el dia 25 se traslade á las costas de Syria.

Esta elocuente intervencion de Rusia en el negocio, debe haber sido el glutinante que ligue las voluntades de Inglaterra y Francia para llegar al concierto que supone la órden dada á sus respectivos jefes de escuadra para que en union con la de Rusia, crucen las aguas de Syria con el fin de protejer simultáneamente á los cristianos, si fuere necesario.

Indudablemente esto es ya un principio de acuerdo entre los Gabinetes ingles, frances y ruso para resolver, al ménos en lo más apremiante, la cuestion de Syria. Por este lado, pues, tambien los negocios toman aspecto pacífico. No hay más punto negro en este horizonte, sino que el tal acuerdo de las tres Potencias no resuelve, ni siquiera es indicio de cómo ha de resolverse en definitiva aquella cuestion especial, que no es más ni ménos que la cuestion general de Oriente con todos sus problemas temerosos.

Aunque de buena fe las escuadras inglesa, francesa y rusa obren de comun acuerdo en Syria, no por eso quedaria resuelta la cuestion íntegra de Oriente, cuyo término final no versa sobre la definitiva organizacion que ha de darse al régimen gubernativo de aquella comarca, sino sobre cómo ha de repartirse, y cuándo, y entre quiénes el caduco Imperio otomano, que está ya dando las boqueadas. Y aún respecto de la cuestion misma de Syria, que no es sino parte del todo llamado en comun *cuestion de Oriente*, es muy de temer que ese acuerdo accidental entre los Gobiernos mencionados no cause sino un estado de interinidad, semejante al que en la cuestion de Roma produce la ocupacion actual del patrimonio Pontificio por el ejército frances. Así como la cuestion de Roma no versa sobre saber si este ejército seguirá ó no ocupando aquel patrimonio, sino sobre si ha de sancionarse y rematarse el robo de los Estados de la Iglesia, ó si ha de reintegrarse plena y eficazmente la soberanía temporal del Papa; del propio modo la cuestion capital, verdadera, definitiva que se contiene en la incidental de Syria, versa sobre el tema que dejamos mencionado: el Imperio turco está en liquidacion como casa quebrada; preséntanse al concurso como principales acreedores, Inglaterra, Francia y Rusia: la division del activo que resulte y los términos en que se ha de hacer la liquidacion, constituyen el problema.

Ya ven, pues, los que estimen como síntoma de paz el acuerdo que parece iniciado entre estas Potencias, que falta la cola por desollar.

La francmasonería ha nombrado su granmaestre al Príncipe Napoleon en reemplazo de Murat, por los méritos de haber votado contra el Papa el primero, y á favor del Papa el segundo. El diablo los cria, y ellos se juntan. No reiteramos aquí esta noticia, que saben ya nuestros lectores, sino para consignar la maravillosa desvergüenza de que así se hable, como de cosa natural, legítima y corriente, de los actos de una sociedad notoriamente establecida contra Jesucristo y su Iglesia, contra todo altar y todo Trono legítimo.

Cuando la francmasonería es ya una asociacion pública, ¿qué diablos [illegible] todavía secretas? Problema curioso es este que deberian estudiar con gran diligencia los Gobiernos; aunque si es cierto (como elocuentemente dijo Donoso) que el nuevo Evangelio de las sociedades modernas se estaba escribiendo en un presidio, no hay ya que fatigarse en averiguaciones, pues, en realidad de verdad, lo que hasta aquí se ha llamado *política*, *derecho internacional*, *diplomacia*, debe llamarse ya, en vista de la teoría de los *hechos consumados*, *galería fúnebre del siglo XIX*, ó séase, *anales patibularios de la civilizacion liberal*. De manera que si todavía hay en Europa alguna sociedad que crea necesario mantenerse secreta, está creyendo una solemne tontería. ¿Qué pudiera decir ni hacer que no se esté diciendo diariamente en documentos oficiales de varios Gobiernos, y obrándose cada dia por ejércitos regulares? Si alguna sociedad secreta hay que fundar hoy dia en nuestro Continente, es la de los hombres de bien.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

TURIN, 22.

En la Cámara de diputados, el Sr. Tecchio comenta los últimos despachos diplomáticos de Rechberg á Cavour sobre el Véneto, y concluye diciendo que aquellos pueblos no quieren la dominacion austriaca, por lo cual recomienda el Véneto al Gobierno y al Parlamento (estrepitosos aplausos). Cavour dá gracias á Tecchio, y añade que no pone en duda las intenciones liberales de los ministros austriacos, pero está seguro de que siempre tropezarán en el Véneto con obstáculos insuperables. Ricasoli pronuncia palabras simpáticas á aquel país, y propone que la Cámara declare que ha oido con interés la narracion de los sufrimientos del Véneto. Se votó por unanimidad en medio del mayor entusiasmo.

NÁPOLES, 22.

San Martino, en la proclama que acaba de publicar dice que se propone dar fuerza y energía á la accion de los buenos ciudadanos para la union de los pueblos de Italia. Pide el apoyo del país y ofrece mejorar los servicios públicos.

MARSELLA, 22.

La escuadra ha zarpado para Syria seis buques que quedarán en Marmoritza.

El Obispo de Marsella ha muerto.

CONSTANTINOPLA, 22.

El sultan ha estado muy enfermo; los médicos le han aconsejado un viaje, pero el tesoro está exhausto y tal vez no pueda hacerlo. El papel-moneda pierde 10 por 100 y la plaza está agobiada por el dinero entregado á Omer-Bajá en el momento de su marcha.

La proclama de Omer-Bajá tiene por objeto tranquilizar á los cristianos.

Nuevos pasquines con amenazas en las calles de esta ciudad.

COPENHAGUE, 22.

Por Real decreto se reducen al estado normal la infantería y caballería que forman parte en la primera y segunda comandancias generales.

VIENA, 22.

En Fiume, las [illegible] han tenido lugar por 1,430 votos contra dos.

Dicen de Agram que las negociaciones para que la Croacia envie diputados al Parlamento, estaban á punto de obtener feliz resultado.

SAN PETERSBURGO, 22.

El Príncipe Alejandro Orloff ha muerto.

El *Diario de San Petersburgo* publica una nota del Príncipe Gortschakoff al conde Kisseleff en Paris, sobre los asuntos de Syria. El Gabinete ruso deplora la cesacion prematura de la ocupacion francesa, ántes que una organizacion definitiva y la instalacion de un poder regular hubiesen dado garantías á los cristianos.

Habiendo expuesto esto mismo en la conferencia, el Gabinete declina, por su parte, toda responsabilidad de las consecuencias. La escuadra rusa saldrá el 25 de Cronstand para las costas de Syria. Los comandantes de las fuerzas navales de Francia, Inglaterra y Rusia, han recibido órdenes de obrar de acuerdo en socorro de los cristianos, si las circunstancias lo exijen.

PARIS, 23.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 69-25; el 4 1/2 á 96-25; el 3 por 100 interior español á 49 1/2; el exterior á 50 3/4; la diferida á 43 3/4 y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 23.

Quedan los consolidados ingleses de 91 3/4 á 7/8.

El *Monitor* de París publica la siguiente circular á los prefectos, de que nos habló ya el telégrafo:

«PARIS, 13 *de Mayo*.

Señor prefecto: El proceso judicial entablado contra un folleto reciente, ha suscitado una cuestion sobre la cual debo llamar vuestra atencion. Se ha preguntado si las personas desterradas, que se hallan, por lo tanto, fuera del derecho comun y sustraidas por su misma posicion á toda accion judicial, podian usar en Francia de los beneficios de la publicidad, escudándose tras de un impresor ó de un librero.

En el escrito de que se trata habia un ataque tan caracterizado contra nuestras instituciones, una excitacion tan manifiesta al ódio y al desprecio del Gobierno, que la loable solicitud de la magistratura en perseguir el escrito sedicioso se veia imperiosamente aconsejada por la naturaleza misma de las cosas, é interviniendo la justicia debia esta tener su curso.

Pero ya conoceis, señor prefecto, los inconvenientes de semejantes procesos. Por una parte, el escritor, con la publicacion de algunos millares de ejemplares, puede tener grandes facilidades para sembrar la injuria y la calumnia sobre las personas y las cosas, al paso que por otra se halla protejido, él y los suyos, por la misma recojida judicial, contra toda respuesta y toda recriminacion, y así ha sucedido que un representante de la política misma de 1840 ha podido dirijir impunemente al vencedor de Solferino esta extraña pregunta: «¿Qué habeis hecho de Francia?»

Como quiera que sea, es de presumir que se reproduzcan de nuevo pretensiones tan claramente manifestadas, que el ejemplo dado sea seguido, y que el Gobierno, que ha sacado á Francia del abismo, se halle de nuevo expuesto á los insultos de aquellos mismos que la habian dejado hundirse en él.

[illegible] en estos momentos escritos del mismo género, que mejor aconsejados los instigadores ó los autores de esos pequeños manejos, se lisonjean de escapar, aún en la persona de los impresores, de las manos de la justicia por artificios de redaccion y de publicacion esperando así penetrar impunemente á traves de los requisitos de la ley, hasta el corazon de nuestras instituciones.

Pero el Gobierno no puede tolerar que se renueven semejantes escándalos. En lo que á mí toca, cuanto más me esfuerzo en permanecer fiel al pensamiento liberal del 24 de Noviembre, favoreciendo la libertad de discusion, más empeño debo poner en defender al Estado mismo contra los ataques de sus enemigos. Os invito, por lo tanto á vigilar con cuidado todas las tentativas de publicaciones que se hiciesen en nombre de personas desterradas.

---

le hubiera acusado de conatos de seduccion contra la fidelidad de nuestros generales? ¡Cómo es tan ingrato!...

Lo que, á renglon seguido cuenta el opúsculo describiendo ciertas ridículas escenas que dice haber acaecido en el Vaticano, es del género aflictivo y no merece refutacion. Al señor duque de Grammont, embajador frances en Roma, á quien en su niñez cupo la honra de acercarse por primera vez á la sagrada mesa en compañía del señor duque de Burdeos, ha debido por fuerza de costarle mucho trabajo convertirse en eco de rumores tan desnudos de verdad como de verosimilitud. Reproducirlos ahora, con intento de ridiculizar al Papa; repetirlos, cuando se aproxima la catástrofe final, quien tiene comision de prepararla, no es cosa digna de un consejero de Estado. Si hacia falta recurrir á pasos de risa; si era absolutamente indispensable ingerir un papel de gracioso en esta tragedia, ¿para qué están los primorosos ingenios de los señores John Lemoinne y About? (1). Me tomo la libertad de recordar al señor consejero que él ha nacido para cultivar el género grave.

Examinemos las últimas proposiciones de la diplomácia.

Desembarca Garibaldi en Sicilia. Altamente sorprendidas de su piratesca expedicion Francia y Cerdeña, la vituperan públicamente, pero no se apuran todavía por sus resultados. Más previsora Roma, sabe perfectamente que se vá acercando el desenlace. En tal estado, es cuando se propone al Gobierno pontificio una combinacion, sometida ya al Gabinete de Viena, y que abarca tres puntos principales, á saber: «Organizacion »de un cuerpo de ejército destinado á conservar el órden *en* »*Roma*, sin intervencion francesa, ni austriaca: oferta al Sumo »Pontífice de un subsidio costeado por las Potencias católicas; »y por último, promulgacion en los Estados romanos de las »reformas ya aprobadas por Su Santidad.»

(1) El Sr. John Lemoinne es redactor del *Diario de los Debates*, y el Sr. Edmundo About, folletinista del *Monitor*. Ambos la echan de despreocupados y chistosos.

negociacion, ni se opone á la retirada de los franceses, ni desecha el auxilio de los napolitanos. Pero en atencion á la gravedad de las circunstancias, se abstiene de dirijir ruego alguno á S. M. siciliana; y el resultado es que los franceses se quedan en Roma.

Entónces fué (en 4 de Abril) cuando preguntó Su Santidad si el Emperador creia de su deber oponerse al nombramiento del Sr. de Lamoriciere como general del ejército romano. Antes de trasmitir á nuestro Gobierno esta pregunta, exijió el embajador que fuese revocada la comision conferida al general, á pesar de haberla firmado ya el Sumo Pontífice; alegando para ello que, ántes de proceder á nada, debió el Gobierno romano haber obtenido el beneplácito de S. M. Resígnase á esta humillacion el Padre Santo; revoca el nombramiento del general, y por fin otorga el Gobierno frances su consentimiento. «Hablemos *francamente* (exclama aquí el señor de »Lagueronniere): el Prelado romano que, siendo conocido »por su hostilidad personal á la política francesa, iba de esta »manera *hasta el fondo de la provincia de Anjou*...»

¡Quién dijera que en almas de devotos
cabia tanta hiel!

...«Anheloso de apelar al valor y abnegacion del Sr. de Lamo»riciere, este Prelado, repetimos, ménos iba en busca del hé»roe de Constantina, que á caza del hombre político separado »del Gobierno de su pátria.»—Cosa comun es en el Sr. de Lagueronniere soltar pequeñeces por este estilo. ¿Quién ignora que el Sr. de Lamoriciere es cristiano tan ferviente, como soldado valeroso en los campos de batalla, y que no sólo por su capacidad, sino por sus sentimientos religiosos, estaba naturalmente llamado á ser quien tremolase el estandarte de la Iglesia? Brindando el Sumo Pontífice con el mando de sus tropas á algun general que se hallase en servicio activo, se exponia, lo primero, á recibir un desaire; y ¿quién sabe si, amen de esto se

la respuesta que dió la diplomacia á esta Encíclica: respuesta contenida en un despacho del señor Thouvenel, ministro de Negocios extranjeros, al duque de Grammont, embajador frances en Roma. Lleva este papel la fecha de 12 de Febrero, y tuvo la fortuna de alcanzar publicidad, aún ántes de que se diera noticia de su contexto al Gobierno pontificio. Su objeto es hacer responsable al Papa de cuanto habia acontecido en los Estados de la Iglesia durante la guerra, y de cuanto en lo sucesivo podia acontecer. Su método, sus ideas y su lenguaje están trascendiendo á ira, en lo cual se diferencian notablemente de las formas con que se expresa el Emperador, que siempre son sosegadas y respetuosas. «Si *al fin* se decidiese la Santa »Sede (decia el señor Thouvenel) á descender de las *regiones* »*místicas*, en que no está naturalmente colocada esta cues»tion, para volver al terreno de los intereses temporales, *úni*»*cos* comprometidos en la contienda; si acertara á tener si»multáneamente *inteligencia* de la situacion, y *moderacion* en »su conducta, *puede* que lograra producir entónces algun cam»bio favorable á su causa, aunque ya vá siendo muy tarde.»

De manera que la Santa Sede, perdida en las regiones místicas, carece de inteligencia y moderacion; cualidades cuya ausencia ha sido tan absoluta y esencial, que, aún si llegase á adquirirlas, la costaria suma dificultad mejorar con ellas su causa. ¡Y esto es lo que al embajador de la hija primogénita de la Iglesia se le encarga que manifieste al Vicario de Cristo! ¡Tenga Dios misericordia de nosotros! Palabras son esas que resuenan como el bofeton descargado por Nogaret en la faz, tres veces santa, del despojado y cautivo Bonifacio VIII.

Tres meses despues de haber puesto el Sr. Thouvenel este comentario á la Encíclica, recibimos los comentarios del Piamonte á la carta del Emperador: «Aquella carta (dijo el conde de Cavour en 26 de Mayo de 1860) nos dió más de lo que habíamos obtenido en Palestro y San Martino (refriegas en que los piamonteses habian alcanzado ventajas sobre los austriacos; porque excusado es decir que las jornadas de Magenta y So-

De cualquier naturaleza que puedan ser las publicaciones, bajo cualquier forma que aparezcan, libros, periódicos ó folletos, debeis proceder inmediatamente á la recojida administrativa, darme cuenta en seguida y esperar mis instrucciones.

Recibid, señor prefecto, la seguridad de mi distinguida consideracion.—PERSIGNY.»

Despues de repetir que en punto á patrañas, invenciones y tergiversaciones de documentos no hay entre los periodistas revolucionarios de todos los paises, quienes aventajen á los italianos, trascribimos el texto que ha dado *Il Diritto* de la exposicion que se supone dirijida al Emperador de los franceses, pidiéndole la evacuacion de Roma por las tropas francesas, y que dice así:

«Señor: Los romanos que abajo firman, unidos en alma y corazon á la Italia, impacientes de asociarse á los peligros y á los triunfos de la unidad italiana, suplican humildemente á V. M. que deje á Roma dueña de sus destinos políticos, en virtud de los principios tan noble y generosamente expresados en la proclama á los italianos fechada en Milan.

Roma, sinceramente reconocida á Francia, sabrá justificar ese beneficio y tendrá á honra seguir los ejemplos de moderacion, de disciplina y de union que le han sido dados por el ejército frances.

La situacion que los últimos sucesos han creado á la capital de los Estados romanos, ha llegado á ser intolerable. El comercio y la industria, ya en estado tan precario bajo el régimen eclesiástico, se hallan reducidos á la nada y absolutamente arruinados: la miseria aumenta diariamente, y el exceso de los males provocará infaliblemente una catástrofe.

En la esperanza de una solucion favorable á los deseos de las poblaciones, suplicamos á V. M. que restituya Roma á sí propia, y no la separe de Italia colocada bajo el cetro constitucional de Victor Manuel, Rey de Italia, y de sus descendientes.»

Algunos diarios extranjeros publican la siguiente carta que dicen ha dirijido Garibaldi al Sr. Miorolawski, jefe de la emigracion polaca:

«GÉNOVA 1.º *de Mayo.*

Mi querido amigo: La lucha suprema de las nacionalidades oprimidas se acerca: pero nadie puede precisar la hora. Es preciso estar siempre dispuestos. Decid, pues, á vuestros compatriotas lo que digo yo á los italianos: «hay que allegar los fondos necesarios para un millon de fusiles.» Los valientes polacos que durante las matanzas de Varsovia han mostrado que saben sacrificar su vida por la pátria, sabrán tambien sacrificar una parte de su fortuna para constituir esa pátria. Vos, general, y vuestros amigos, estais dispuestos á dar vuestra vida por la Italia: pues bien; yo y los mios haremos otro tanto por la Polonia.—GARIBALDI.»

Esta epístola aseguran algunos periódicos que es apócrifa; pero si es así, preciso es reconocer que el inventor de ella, aunque en la forma más culto, en el fondo remeda con exactitud los ridículos enjendros del filibustero autonómico.

Segun *El Pungolo*, se confirma la noticia, ya ántes de ahora circulada, sobre que el Austria ha manifestado resolucion de mandar un cuerpo de su ejército á Roma para custodiar á la Santa Sede en el dia

No solamente creemos verdadera esta noticia, sino que debe, á nuestro parecer, tomarse muy en cuenta al enumerar las razones de Napoleon para negarse á evacuar los Estados Pontificios.

Como la cuestion de Syria va creciendo diariamente en importancia, y, aunque por ahora no amenace conflicto alguno inmediato, es objeto de tan preferentes atenciones del Gobierno ingles y frances, parécenos oportuno trasladar íntegro el párrafo que acerca de ella inserta la *Patrie* en su número llegado hoy.

«La escuadra de evoluciones (dice) se hizo á la vela ayer 20, con rumbo á las costas de Syria. Compónese del siguiente modo: el *Bretaña*, vapor de primera clase, que lleva el pabellon del vice-almirante Le Barbier de Tinan, jefe superior de la escuadra; el *Algeciras*, vapor tambien, donde va tambien el contra-almirante Paris, jefe de la primera division; el *Donawerth*, donde va el jefe de la segunda division, contra-almirante Chopar; los vapores *Eylau*, *San Luis*, *Fontenoy*, *Redoutable* y *Caton*, con los trasportes mixtos el *Aube*, el *Finisterre* y el *Amazona*.

»Antes ya, el dia 16, habian partido para Syria tambien las fragatas de vapor el *Vauban* y el *Cacique*; el dia 18, el trasporte mismo *Moselle*, con cargamento de carbon para la escuadra; y el 19, la fragata de vapor *Descartes*, y el trasporte de la misma clase, *Arieje*. De Argel salió tambien para el mismo destino la fragata de vapor *Cristóbal Colon*.

»El embarque de las tropas y material, debe comenzarse el dia 30, y los buques partirán de Syria el 4 de Junio con todo el cuerpo expedicionario entero, que desembarcará en Tolon. Pero quedará la escuadra en las costas de aquella comarca para protejer á los cristianos.»

A el *Diario de Barcelona* le escriben desde Paris con fecha 19, entre otras cosas, lo que sigue:

«Háblase más que nunca de la disolucion del Cuerpo legislativo; pero no puede asegurarse cuándo tendrá efecto. El Gobierno conoce aún que domina bastante la situacion para hacer este obsequio á la opinion pública, obsequio del cual espera no recibir desventaja alguna. Y luego, no será difícil desembarazarse del número bastante crecido de diputados que fuera de la oposicion propiamente dicha se han mostrado muy hostiles al Gobierno, á pesar de ser candidatos oficiales, en la cuestion de Roma.

»Así por ahora, aunque cuenta aún con la gran mayoría, puede creerse que el Emperador disolveria con mucho gusto las Cámaras: pero sólo en gracia de reservarse mayores probabilidades de buen éxito, es probable que lo hará de improviso, sin que el público se aperciba de ello préviamente, sin que la oposicion pueda prepararse y buscar sus candidatos. Con efecto, ¿cómo es posible reunirse los electores, estando vigente una ley que prohibe la reunion de más de 20 personas? ¿Cómo tendrá la prensa tiempo suficiente para dejar oir su opinion en el corto intervalo de 20 dias entre la disolucion y las elecciones subsiguientes? Pues bien, en estos momentos en que el interes político se reanima, se comprende muy bien que el Gobierno no tienda á dar un largo plazo á los electores. En resúmen, su objeto, si se acordase la disolucion del Cuerpo legislativo, seria más personal que liberal.

»Con efecto, creyéndose dueño de la situacion, como lo es sin duda, no se propondria más que una cosa, desembarazarse de un gran número de diputados que le hostilizan, para reemplazarlos con hombres que le sean adictos. Entre estos diputados hostiles conozco unos treinta que sin duda no serán puestos otra vez en candidatura por el Gobierno. Todos los que han hecho la oposicion al Gobierno en la cuestion de Roma, han sufrido durante el invierno una especie de ostracismo incontestable; ni una vez siquiera se les ha invitado á comer en el palacio de las Tullerias, y aun el desagrado del Gobierno se ha manifestado con los diputados de cierto color político más moderado, como por ejemplo los que se han asociado á el Sr. de Flavigny.

»El Príncipe Napoleon emprenderá cuanto ántes un viaje á bordo de un yacth. El Emperador ha resuelto que el Príncipe no vaya á la costa de Italia, sino que visite solamente los puertos de España y Portugal.»

En la sesion de apertura de las Córtes portuguesas, que como habiamos anunciado se verificó el dia 20, pronunció S. M. D. Pedro V el siguiente discurso:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa: interrumpidos por breve tiempo los trabajos parlamentarios, convócase ahora de nuevo á los Cuerpos legislativos para tratar de los negocios de la gobernacion pública que, conforme á la Constitucion, han menester su concurso. Con la mayor satisfaccion me encuentro en medio de vosotros en tan solemne momento.

Continuamos manteniendo dichosamente las mejores relaciones de amistad con todas las Potencias aliadas.

Ha reinado perfecta tranquilidad en las operaciones electorales últimamente realizadas. Esta es una prueba más de que la nacion se halla ya madura para ejercer sus más importantes prerogativas políticas.

El progreso de las obras para construir vias de comunicacion, continúa ocupando preferentemente la más grave atencion de mi Gobierno. El importante empréstito que con condiciones ventajosas se ha celebrado con capitalistas nacionales, proporcionará pingües recursos á este ramo del servicio público, para cuya regularizacion os serán presentadas por el ministro respectivo las medidas oportunas.

Se someterán á vuestro exámen para la conveniente deliberacion algunos proyectos de ley de que ya teneis conocimiento, y que ahora serán reproducidos por mi Gobierno.

Es bastante satisfactorio el progreso que se nota en el rendimiento de las contribuciones indirectas, é indica una rápida tendencia á establecer equilibrio entre los ingresos y gastos del Estado.

Por mi ministro de Hacienda os serán presentadas algunas medidas, con el fin de modificar en pró del servicio público y de los contribuyentes algunas disposiciones legislativas, que la experiencia tiene demostrado necesitar esa modificacion.

Nuestras provincias ultramarinas reclaman hoy más que nunca la solicitud de los poderes del Estado. El desenvolvimiento del comercio y la agricultura de aquellas regiones es tanto más importante, cuanto no cabe duda en que los géneros de produccion de su suelo pueden en breve ofrecer subsidios de cuantía á la industria nacional y extranjera.

Por el ministro competente os serán presentados los oportunos proyectos de ley sobre este asunto.

Por los diversos ministerios se os enterará de las medidas que con mayor urgencia exigen las necesidades públicas. De vuestro celo é inteligencia espero la más decidida cooperacion para el engrandecimiento del país á que nos ufanamos de pertenecer.»

Hasta aquí el discurso de S. M. Fidelísima, el cual si bien se mira, no ofrece de notable otra cosa que la omision de la palabra Dios, que aun cuando no sea sino por seguir la costumbre, figura siempre en documentos de esta especie, aunque vayan suscritos por Monarcas protestantes. Los consejeros responsables de D. Pedro V han querido que S. M. aventaje en este punto á los más escépticos.

El *Diario aleman de Francfort* ha publicado el manifiesto de Austria relativo á la revision de la Constitucion militar federal, cuyo documento dice así:

«El representante austriaco, que en la sesion del 2 de este mes habia indicado reservas acerca de una manifestacion eventual de su Gobierno relativa á la mocion presentada por el enviado Real de Prusia, referente á la revision de la Constitucion militar federal, ha sido encargado de trasmitir á la alta Asamblea de la Dieta la siguiente comunicacion:

»Con arreglo á las indicaciones contenidas en el preámbulo de la citada mocion respecto de un apetecido acuerdo en el asunto que media entre los Gobiernos de Austria y Prusia, el Gobierno Imperial se cree obligado á explicar su actitud á sus confederados, y la cual parece haber sido torcidamente interpretada.

»Los Gobiernos sabenque las negociaciones entabladas en Berlin tenian por objeto deliberar acerca de los intereses militares de Alemania; establecer, en cuanto fuera posible, acuerdo entre Austria y Prusia respecto de un arreglo comun de los asuntos militares [illegible] divergencias de opiniones, y que ese arreglo prévio sirviera como base del acuerdo que se trataba de obtener en la Dieta.

»En la correspondencia que en este tiempo ha mediado entre Viena y Berlin, el Gabinete Real prusiano ha propuesto presentar colectivamente una mocion á la Dieta, relativa al mando superior del ejército federal, y Austria ha contestado inmediatamente á tal proposicion indicando tres objeciones importantes en contra de aquella.

»Desea el Gobierno imperial que la alta Asamblea sepa que en la mocion hecha por el de Prusia en la sesion del dia 2, dichas objeciones han sido tomadas en consideracion, y que en cuanto al texto de la misma, unida de inesperada manera á las negociaciones de Berlin, el Gobierno Real tiene fundados motivos para solicitar la cooperacion de Austria en vista de a fórmula que ha de adoptarse.

»Mas, por agradecido que esté el Gobierno Imperial á las consideraciones que al de Prusia han merecido las objeciones de Austria en vista del acuerdo que debe establecerse con los demas confederados, y por muy favorable que sea aquel acto prévio para obtener dicho acuerdo, importa disipar falsas interpretaciones susceptibles de retardar la solucion de los asuntos esclarecidos en el informe de la comision, de fecha 26 de Julio del año anterior, en el cual se declara que en la mocion sometida actualmente á la alta Asamblea y calificada de conciliadora por el Gobierno Real, no se halla en manera alguna solucion conforme á los deseos manifestados en la cuestion preliminar, considerada como base de la revision constitucional indicada.

»Si el Gobierno Imperial solo puede apreciar la mocion presentada el dia 2 como base de una medida excepcional admisible, dadas ciertas hipótesis, esta conducta del Gobierno Real prusiano ha renovado la esperanza de que, tomando en cuenta los intereses legítimos de Alemania, se llegará á encontrar tambien en este asunto la expresion conveniente para un acuerdo apetecido de todos.

»El Gobierno Imperial no dejará tampoco, cuando se realicen las deliberaciones de la Dieta que hoy se preven, de aprovechar ocasion oportuna para explicarse francamente acerca de su actitud respecto de las indicadas cuestiones, refiriéndose á su conducta en las negociaciones entabladas en Berlin.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE MAYO DE 1861.

La siguiente circular del respetabilísimo señor Obispo de Gerona, ilustra con nuevos datos la historia de lo mucho que están haciendo los protestantes ingleses para corromper el religioso espíritu del pueblo español. Por referirse á tan importante asunto, llamamos particularmente sobre ella la atencion de nuestros lectores.

OBISPADO DE GERONA.

Circular.

NOS EL DOCTOR D. FLORENCIO LORENTE Y MONTON, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE GERONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA SAGRADA Y MILITAR ÓRDEN DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN, SENADOR DEL REINO, Y PRESIDENTE HONORARIO DEL INSTITUTO DE ÁFRICA, ETC.

Al ver los reiterados esfuerzos que hace el protestantismo para propagar sus errores, habiamos resuelto, venerables hermanos, dirijiros nuestra voz pastoral ántes del santo tiempo de Cuaresma, á fin de que vigiláseis para que no se perdiera ninguna de las almas confiadas á vuestro cuidado.

No nos fué posible realizar esta resolucion, porque una grave enfermedad nos ha tenido postrado en cama, como todos sabeis: más hallándonos ahora por la misericordia de Dios Nuestro Señor algun tanto restablecido, hemos juzgado oportuno anunciaros brevemente cómo la referida secta, no atreviéndose á [illegible] proclamar sus perversas doctrinas, por temor de ser ahora como siempre refutada y anatematizada por doscientos mil Sacerdotes, por doscientos millones de católicos, por todos los Obispos, y por el Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo, se vale del arma vedada del anónimo, á fin de consumar hoy la obra que intentaron fundar ayer unos apóstoles sin mision, profetas sin milagros que levantaron templos sin altares, Religion sin sacrificios, y fe sin obras. La osadía ha ya llegado hasta el extremo de querer protestantizar á la España, por excelencia católica.

No penseis que os hablamos por meras conjeturas; pues sabemos positivamente que en esta nuestra diócesis circulan *folletos anónimos contra la Confesion, impresos en la Imprenta Catalana de la Reforma*, donde se leen casi tantas herejías, cuantas líneas contienen; se repiten contra los Ministros del Santuario los infames epítetos con que los designaron Lutero y Calvino, y los mismos argumentos que en otro tiempo objetaban los reformadores contra el santo Sacramento de la Confesion. ¡Ojalá tuvieran la buena fe de proponer tambien las respuestas dadas por los Doctores católicos! Pero esto no lo harán, porque fueron sólidas y contundentes, manifestando hasta la evidencia la falsedad de sus asertos, de modo, que aun nos pueden servir de base para pulverizar los citados anónimos.

En efecto, si el autor de los anónimos con sus corifeos admite la Biblia, y niega la tradicion; los Doctores católicos prueban por la primera carta del Apóstol á los de Thesalónica, por la segunda á Timoteo, y por la segunda de San Juan, la necesidad de la tradicion.

Si dicen que en la Biblia no existe de la doctrina de la confesion ni una sóla palabra por la que pueda comprenderse ser la voluntad de Dios que el hombre la practique; los Doctores católicos les invitan á que abran los Evangelios y lean el capítulo 18 de San Mateo y el 20 de San Juan, á fin de que vean á los Apóstoles y sus sucesores instituidos jueces por Jesucristo, como claramente lo indican las palabras de atatar y desatar, perdonar y retener.

Si añaden que segun los autores antiguos la confesion no se instituyó hasta el siglo III; los Doctores católicos prueban, que desde el tiempo de los Apóstoles, se hace mencion de ella en la segunda carta que San Clemente escribió á los de Corinthio; que en el siglo II San Ireneo en el libro primero contra las herejías, refiere la confesion del crímen de la corrupcion carnal, que era oculto, de algunas mujeres engañadas por los Valentinianos; que Orígenes en las Homilías primera y segunda *in levit.*, habla tambien de la necesidad de confesar los pecados ocultos; y finalmente que San Cipriano, el escritor más célebre del siglo III, en el tratado de *Lapsis* alaba á los que confiesan con dolor y sencillez á los Sacerdotes el pensamiento que habian concebido de sacrificar á los ídolos.

Si finalmente nos presentan á San Juan Crisóstomo como enemigo de esta divina institucion, por decir este Santo Doctor, que Dios nos perdona los pecados sin obligarnos á revelarlos á hombre alguno, sino á él solo; los doctores católicos responden que la confesion hecha al Sacerdote es lo mismo que si se hiciese á Dios: 1.º por razon del sigilo: 2.º porque el Sacerdote ocupa el lugar de Dios segun el Apóstol en la segunda carta á los Corinthios: *pro Cristo legatione fungimur*: 3.º porque entre los griegos la confesion practicada con el Sacerdote, se decia á sólo Dios hecha; y para esta razon el Sacerdote griego dirijia estas palabras al penitente cuando se le acercaba: *ne verearis, non enim mihi, sed Deo, coram quo stas, peccata tua enuncias.* Todos sabeis que San Juan Crisóstomo se sentó en el Trono de la Iglesia de Constantinopla.

Ya veis como siguiendo el espíritu y la doctrina de los Doctores católicos se disipan fácilmente todos los argumentos alegados por el autor de los anónimos contra la confesion. Todavia añadiríamos otras pruebas y descenderíamos á todas las minuciosidades impías que entraña este libelo infame; pero como su objeto principal es el apartar á los fieles del tribunal de la penitencia, nos hemos detenido únicamente en manifestaros el fundamento falso en que se apoya. Cuando Dios Nuestro Señor se digne concedernos una salud completa, entónces os hablaremos con más extension.

Entre tanto tened siempre presente que la doctrina contenida en dichos anónimos, es una doctrina nueva, ignorada en el mundo hasta el siglo XVI, y predicada por hombres sin mision, de los que no se hace mérito en el Evangelio, sino cuando dice: *guardaos de los falsos profetas*, cuyo objeto es forjarse á su manera una Iglesia contraria á la Católica, Apostólica, Romana, fundada por Nuestro Señor Jesucristo, propagada por sus Apóstoles, y sellada con la sangre de millones de mártires.

Si en todos tiempos, venerables hermanos, debemos velar para que no se pierda ninguna de las ovejas que están á nuestro cargo, mayor debe ser ahora nuestra solicitud cuando vemos que se esfuerzan los lobos por devorar el rebaño de Jesucristo. Parece que en nuestros dias se verifica lo que anunciaba el

---

ferino no pertenecen á la historia del Piamonte).»—Y en prueba del intenso espíritu de conciliacion que le animaba, añadió el ministro piamontes:

«Para nosotros la dominacion sacerdotal era mucho más nociva que la misma dominacion austriaca.»

La diplomacia, entretanto, no consideraba oportuno dar el menor respiro al Sumo Pontífice, ni aun despues de la fundadísima negativa recordada en su Encíclica, ni aun despues del iracundo despacho del Sr. Thouvenel, ni aun despues de saber, como es más que probable que supiese, cuáles eran los soberbios propósitos del Gabinete de Turin. Ya hemos visto lo que decia el Sr. Thouvenel con fecha 12 de Febrero. Pues bien; en 24 del propio mes escribia al ministro de Francia en el Piamonte: Que era llegada la hora de explicarse «con toda franqueza;» que el Piamonte debia proceder con tiento, en esto de engrandecerse demasiado, y engrandecerse sobrado aprisa; que á las anexiones habia que darlas cierto sesgo, á fin de que no irritasen excesivamente á todo el mundo. En cuya virtud proponia el Sr. Thouvenel por lo tocante á las Romanias, aquella combinacion que tanto asombro produjo entre la gente: ¡la institucion del Monarca piamontes como Vicario del Padre Santo! No perdió mucho tiempo en meditar sobre ello el Sr. de Cavour: en 29 de Febrero recibió la proposicion, y en 1.º de Marzo respondió que no le acomodaba.—Ya es tarde, (decia), han pasado los romañoles nueve meses disfrutando los beneficios de un Gobierno nacional,—(ejercido por el Sr. Farini, que es de Parma ó de Módena)—y de seguro no querrán reconocer en el Padre Santo «un título que le autorizaria á ingerirse directamente en el Gobierno interior de aquellas provincias.»

El Padre Santo, á quien, no obstante lo dicho, fué presentada esta proposicion, la rechazó igualmente; negativa que hubo de parecer á todos no ménos natural que la del Sr. de Cavour, antecesora suya. Pero ¡oh contraste! Ni por la parte de Francia, ni por la del resto de Europa acarreó al Piamonte la

negativa del Sr. Cavour ninguno de los desagradables resultados á que atentamente se le suplicaba que tuviese miedo. Y entretanto, se acusa con acerbidad al Padre Santo por haber observado conducta análoga; y su negativa figura entre los argumentos más sérios de la diplomacia para demostrar que Su Santidad se ha empeñado en perderlo todo.

Corriendo dias, habla Francia de retirar de Roma su ejército, y propone que sea relevado por tropas napolitanas. En el folleto *El Papa y el Congreso*, habíase dicho, como por incidencia, que no podia el rey de Nápoles conceder el menor auxilio militar al Sumo Pontífice, sin quedar expuesto él mismo á las iras de la Revolucion, la cual consideraria forzosamente tales auxilios como actos de intervencion contra *Italia*.—Pero Francia, que no se ahoga en pocos folletos, prescinde ahora de consideraciones tan remotas, y no vé ni asomos de peligro en que proteja el Rey de Nápoles al Padre Santo. Y el Soberano de Cerdeña, á quien consulta Francia disipando sus recelos, no solamente otorga su conformidad, sino que «*se compromete á hacer todo lo que esté á su alcance* para *evitar disturbios en los Estados romanos.*» (El Sr. Thouvenel al señor Brenier, 25 de Marzo de 1860.)

Acercábase entretanto la expedicion de Garibaldi. Acordándose del folleto frances el Monarca napolitano, y no fiando mucho, segun es de presumir, en la sinceridad piamontesa, responde á la proposicion de nuestro Gobierno, que tiene poco ejército, que le urje defenderse en sus propias fronteras y en Sicilia, y por último, que está seguro de que las tropas francesas no saldrán de Roma, dejando al Sumo Pontífice entregado á las maquinaciones del partido piamontes.—(Despacho del Sr. Brenier al ministro de Negocios extranjeros.)—En contestacion advierte el Sr. Thouvenel, que si el Rey de Nápoles tiene tan poca confianza en el sistema con que aspira á sostenerse, deberia plantear reformas para captarse el amor de sus pueblos. (Despacho de 31 de Marzo.)

Adoptando el Padre Santo una actitud pasiva, en toda esta

En un despacho del duque de Grammont se halla reproducida la respuesta del Cardenal Antonelli, que es la siguiente. El Sr. de Laguerronniere la calificó de *curiosa*, y no la reprodujo íntegra:

«La Santa Sede no se adherirá á protocolo alguno que contenga reservas respecto de la cuestion de las Romanias. Admitir reservas sobre el particular, le parece una concesion á los hechos consumados. Si las Potencias católicas se reunen para tratar de los asuntos de la Santa Sede, la primera cuestion en que deberán ocuparse será la de las Romanias. O estas Potencias se adhieren al despojo, ó le desaprueban. En el primer caso no puede conferenciar con ellas la Santa Sede.

»En el segundo, no puede admitir que todos los Estados católicos, que poseen fuerza tan imponente en el mundo, se vean reducidos á sufrir en silencio, y á ocultar su descontento por temor de disgustar á Cerdeña. Declaren ellas su voluntad y resolucion, y el despojador restituirá á la víctima de su usurpacion lo que la ha quitado.

»La Santa Sede considera que está resuelta en principio la cuestion de reformas: pero persiste en diferir la aplicacion de las que ha consentido, hasta ser puesta en posesion de las provincias anexionadas á Cerdeña.

»Jamas aceptará garantías para los Estados que permanecen bajo su dominio, porque esto equivale, en su sentir, á reconocer diferencias entre los Estados que conserva y los que se le han quitado. Su resolucion sobre este punto es inalterable.

»En la cuestion de subsidios, el Papa ha dicho ya lo que le parece, y no acepta el sistema de una renta inscrita en el gran libro de las demas naciones. Sólo accederia á una combinacion que tuviese la forma de compensacion de los antiguos derechos canónicos percibidos por beneficios vacantes, y que por esto mismo seria dificilísimo conciliar con las actuales instituciones de la mayor parte de los Estados contribuyentes.

»Respecto del socorro de tropas dado por las Potencias ca-

Apóstol San Pablo á su discípulo Timoteo cuando le encargaba que predicase la divina palabra, instando oportuna é inoportunamente: que arguyese, orase y reprendiese con toda paciencia y sabiduría; porque vendria tiempo en que no sufririan los hombres una doctrina sana, y en que arrastrados de sus pasiones, buscarian unos maestros que lisonjeasen sus oidos, y separándose de la verdad, convertirian toda su atencion á las fábulas. Esta misma vigilancia y trabajo incesante que recomendaba el Apóstol á su discípulo, os recomendamos tambien, venerables hermanos, porque es inminente el peligro de que algunos de vuestras feligreses se dejen alucinar con la doctrina de los anónimos, que no es otra cosa que fábulas de impíos seductores que procuran corromper sus costumbres para arrancar la fe de sus corazones.

Procurad que eviten toda conversacion con los que intenten seducirlos con la doctrina de los folletos mencionados, y que no los lean jamas, pues no ignorais que la Iglesia, como madre piadosa, solicita por la felicidad espiritual de sus hijos, ha procurado siempre preservarlos del venenoso contagio de las malas doctrinas.

Esta amorosa solicitud se la enseñaron los Apóstoles con su ejemplo y sus instrucciones, pues vemos que el Evangelista San Juan no quiso bañarse en el baño en que lo verificaba el hereje Corinto, é instruyendo á sus discípulos les manda que no admitan en su casa, ni saluden siquiera al que no siga la doctrina de Jesucristo; porque, como dice San Pablo, las palabras de los impíos propagan la impiedad y la hacen extenderse como el cáncer.

Si tan solícita ha sido la Iglesia en preservar á sus hijos del contagio de la conversacion con los impíos, mucho más lo ha sido para que no se contaminaran con la lectura de los malos libros. Para cortar el vuelo á la propagacion de las doctrinas perversas, ordenaron los Apóstoles que ántes de ser recibidos en la Iglesia los gentiles, que se convertian, entregasen los libros, que hubiesen escrito, para quemarlos en su presencia. En el libro de las Constituciones apostólicas, leemos que generalmente se prohibia á los cristianos la lectura de los libros de los gentiles, á fin de que no se debilitara su fe y se corrompieran sus costumbres.

Guardaban los fieles con tanto celo en los primeros siglos el depósito de la fe, que no leian escrito alguno de un hereje, aunque no tratase en él asuntos de Religion, por el temor de ser infestados con algun error solapado y escondido. Era tal el santo temor de que estaban poseidos, que se escandalizaban los fieles de Alejandría, porque su Patriarca Dionisio leia los libros de los herejes, si bien no ignoraban que lo hacia únicamente para impugnar sus errores. ¿Qué dirian si vieran hoy á algunos cristianos leer el folleto anónimo contra la confesion, que es un tejido de impíos desatinos y herejías? Dirian que sólo eran cristianos en el nombre, pues no temian exponerse al peligro de perder el sagrado é inestimable depósito de la fe.

Clamad, pues, venerables hermanos á fin de que quede sofocada la cizaña que el hombre enemigo quiere sembrar en la viña de Jesucristo. No os arredre el modo con que se trata en el folleto á los ministros de la Religion, porque los Eclesiásticos deben gloriarse con semejantes insultos, pues Jesucristo les dice: cuando se diga mal de vosotros, cuando seais perseguidos y cuando seais calumniados, gozáos, porque entónces es cuando se os prepara una abundante remuneracion en el Cielo, pues del mismo modo fueron perseguidos los Profetas que os precedieron.

Ya veis la grandeza del premio que se os dará: no os desanimeis ni desistais en vuestro ministerio: enseñad a los fieles que resistan con denuedo á los que intenten seducirlos con la doctrina del citado anónimo ó de cualquiera otro escrito impío; que permanezcan firmes en la fe, pues miéntras la conserven, por más que su fragilidad los tenga encenagados en el lodazal de los vicios, podrán purificarse en el baño saludable de la penitencia.

Asi lo esperamos, venerables hermanos, de vuestro religioso celo; y el divino Remunerador recompensará vuestra fidelidad, dándoos aquella santa paz de que gozan los justos en medio de las tribulaciones y penalidades de esta vida, y en la otra aquella felicidad que tiene preparada para los Sacerdotes que digna y santamente han desempeñado su ministerio, como Nos se lo pedimos continuamente en nuestras humildes oraciones.

De nuestro palacio episcopal de Gerona, á 23 de Abril de 1861.—FLORENCIO, *Obispo de Gerona.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. D. Marcelino Herranz*, Canónigo secretario.

Sin comentario alguno por nuestra parte, pero en señal de la importancia que le damos, trascribimos el siguiente párrafo del diario católico de Paris, *Le Monde*, acerca de la reincorporacion de la República dominicana. Dice así:

«Sin estrépito ni causar extrañeza, acaba de pasar un suceso de alta trascendencia. España ha vuelto á poseer una parte de la isla de Santo Domingo, cuyos habitantes, cansados ya de instabilidad y de turbulencias, han sacudido el yugo de su ridícula república, tornando al gremio de la madre pátria. Habíanse desprendido de él en tiempos de revolucion, impulsados por aquel frenesí universal que hacia consistir en insurreccionarse la felicidad de los pueblos. Al fin la antigua colonia española ha visto lo mucho que habia perdido en el cambio...

»España se ha realzado noblemente: asi es como tomará puesto entre las grandes Potencias.

»Otro pais hay que tendria inmenso interes en reincorporarse igualmente á España: hablamos de Méjico, colonia floreciente, suya tambien en otro tiempo, y que no han bastado á destruir cuarenta años de trastornos y depredaciones.

»Desde la famosa guerra de la Independencia, tan celebrada por los liberales, y de la cual sacó tan magnífico escote el comercio ingles, Méjico no ha disfrutado un solo instante de calma, agitado incesantemente por pretendientes y guerras civiles, y ya hoy amenazado de descender al nivel de los Estados-Unidos, si cuanto ántes no compra tantas miserias y oprobios, restaurando en el suelo mejicano la autoridad del Trono español.

»La actual crísis anglo-americana deja expedito para España un camino que esta nacion sabrá aprovechar. Con un general tendrá bastante para promover en Méjico una manifestacion igual á la que se ha realizado en Santo Domingo. No guarda rencor el pueblo mejicano con la madre pátria, y es seguro que recibirá con gratitud cualquier cambio que le garantizase seguridad y aliviase las cargas que la anarquía hace pesar sobre él. Los hombres honrados de aquel vasto territorio, que son muchos, dejarian asi de estar divididos en parcialidades hostiles. Estas parcialidades, nacidas de un poder puesto perpétuamente en pública subasta ó cambiante á merced de todo capricho de la fortuna ó del acaso, desaparecerian ánte un poder hereditario y estable.

»Las cuestiones de amor propio, que pudieran retardar esta union entre pueblos de una misma raza, de una misma religion, de una misma lengua, son cosa puramente de los corifeos de partido, y en nada afectan ni interesan á la masa de la poblacion mejicana.

»En cuanto á España, aleccionada por su propia experiencia, no se negaria ciertamente á garantizar á sus colonias toda la porcion de Gobierno y de independencia administrativa que fuese compatible con la unidad de la monarquía.»

Hasta aquí el *Monde*: como hemos dicho que sobre sus palabras no queremos hacer comentario alguno, nos limitamos á recomendarlas al atento estudio del ministerio de Estado en primer lugar, del de Marina en segundo, y sobre todo del de la Guerra.

Para el Consejo todo de nuestros ministros, seria un estudio algo más importante, algo más eficaz y algo más grato á España que el discutir si se han de disolver las Córtes actuales, ó si se ha de seguir con ellas.

Si el Gobierno quiere receta para realizar *útilmente, impunemente y gloriosamente* nuestro consejo, estamos prontos á cederle la nuestra de balde.

Las noticias que se tienen hoy de Marruecos, dice anoche *La Correspondencia*, son *satisfactorias.*

Lo satisfactorio de estas noticias consiste en que «el Gobierno marroquí, que no puede cumplir con lo pactado últimamente respecto á la indemnizacion de guerra, se aviene decididamente á dar á España cuantas garantías y prendas ha creido necesarias el Gobierno español, no sólo para asegurar el pago de aquella, sino tambien para *evitarnos* la costosa ocupacion de Tetuan, y dejar en alto puesto la honra nacional.»

¡Donosa manera de decir que por de pronto nos quedamos sin dinero y sin Tetuan!

«Parece, añade el diario ministerial despues de insertas las precedentes líneas, parece que despachos que trajo ayer de Tánger la *Consuelo*, confirmarán estas *halagüeñas* noticias.»

En un año hemos hecho dos tratados con Marruecos, ninguno de los cuales ha sido cumplido por parte de esta última Potencia. En un año y pocas dias tendremos nuevo tratado, con gente que no ha cumplido ninguno de los anteriores.

En virtud del primero conservábamos á Tetuan hasta el completo pago de los 400 millones por indemnizacion de gastos de guerra.

En virtud del segundo cediamos á Tetuan al recibir la mitad de aquella suma.

Ahora dicen los diarios del Gobierno, que sin haber percibido poco más de la cuarta parte, Tetuan será evacuado por las tropas españolas, lo cual nos *evitará la costosa ocupacion* de aquella ciudad.

La muerte *evita* tambien al alma la *ocupacion* del cuerpo humano, que siempre es *costosa*.

Ademas del beneficio que nos proporcionan los moros con evitarnos la costosa ocupacion de Tetuan, se avienen á darnos cuantas garantías y prendas ha creido necesarias el Gobierno español para asegurar el pago de la deuda, y dejar en alto puesto nuestra honra.

Miel sobre hojuelas.

Siendo, como dicen, la ciudad de Tetuan *santa* para los berberiscos, á primera vista parece que la prenda mejor y la garantía más firme para los españoles, es la *Ciudad santa*, que hoy ocupamos despues de una insigne victoria; porque cuanto mayor interes tengan los moros en que desocupemos á Tetuan, mayor será su apresuramiento en pagar lo que nos deben; pero el Gobierno español, á segunda, ó por mejor decir, á tercera vista, ha debido caer en la cuenta de que si los marroquíes han de cumplir los nuevos pactos lo mismo que los anteriores, todas las prendas y garantías son iguales.

No nos darán á Tanger, y aunque nos lo quisieran dar, el ministerio actual no se atreveria á tomarlo: nos darán cualquier puerto del Océano, cuya ocupacion, desde ahora hacemos este vaticinio, ántes de seis meses ha de parecernos inútil y costosa.

No debemos hablar más sobre este asunto hasta que los periódicos del Gobierno sean más explícitos; pero desde luego podemos asegurar que es muy difícil que los moros nos den, fuera de Tánger, cosa que más importe á España que la ciudad que hoy poseemos á costa de rios de sangre y oro.

Un periódico dice ayer que en la conferencia que el baron Tecco tuvo con el duque de Tetuan se trató del reconocimiento del reino de Italia.

La Correspondencia asegura que la visita fué meramente de atencion.

Así lo debemos creer; pues el Gobierno que ha declarado que *nada sólido y duradero puede fundarse sobre la intriga y la violencia*; el Gobierno que ha establecido la diferencia esencial que existe entre la reincorporacion de Santo Domingo y las *anexiones que lastiman los eternos principios del derecho y la justicia*, esta honrosísimamente imposibilitado de reconocer el reino de Italia.

Desde el momento en que se declararon suspensas las sesiones de las Córtes, anunciamos que se daria por terminada la legislatura de 1860.

Hoy anuncian los periódicos ministeriales que el decreto aparecerá en cuanto S. M. la Reina salga de su estado interesante, y queden zanjadas nuestras cuestiones con Marruecos.

Los periódicos revolucionarios que, en la cuestion de Syria, son eco de las opiniones y de los intereses británicos; que no han dado, ni con aquel motivo, ni con ningun otro, muestra alguna de Catolicismo; que no han proporcionado socorros á los maronitas; que al contemplar á los drusos armados de puñales y teas incendiarias, los declaran irresponsables é impecables, ni más ni ménos que los niños y los locos; estos periódicos propalan que los hombres católicos, los que en todas ocasiones han proclamado los principios de la Iglesia, los que han defendido sus derechos, los que han lamentado sus desgracias, los que han luchado contra sus adversarios, los *neos*, en una palabra, no han tenido una sola lágrima para los cristianos de Syria.

A lo cual responde *La Esperanza*:

«El periódico progresista en cuestion, para que sus lectores admiren bien la *crueldad* de los *neos* y la *caridad* de los liberales, debe decirles que *La Esperanza* ha enviado ya 200,000 rs. á los cristianos de Syria: 200,000 rs. recojidos entre exclaustrados, clérigos privados de sus bienes y *neos* que no han tenido empleo ni disfrutan de cesantía; y que *El Clamor* ha enviado 1,000 y pico despues de apelar á la generosidad de los que hoy poseen los conventos de los exclaustrados, los bienes del Clero y tienen grandes cesantías si no disfrutan de grandes sueldos como empleados. En cuanto á *La Iberia* y demas periódicos liberales, lo mismo que en cuanto á sus adeptos, sin duda han necesitado todo su caudal y sus rentas para hacer lavar los pañuelos empapados en las lágrimas que las desgracias de los cristianos de Syria les ha hecho verter.»

¿Cómo habian los revolucionarios de enviar desinteresados auxilios á los cristianos de Syria, cuando tan indignamente tratan al Jefe del Catolicismo? A los unos les hace falta el dinero para forjar Poerios á tres cuartos la línea; á los otros para fabricar bustos de Garibaldi; y á los de más allá para comprar los puñales de que nos habló en cierta sesion del Congreso el señor Posada-Herrera.

«Luis Napoleon debe *liberalizarse*,» dice *La Epoca*.—«En Francia se empieza á sentir la tendencia liberal, y Luis Napoleon no puede satisfacerla *sin suicidarse*;»—dice tambien *La Epoca*, en otro lugar del mismo número.

Estas son cosas de la doctrinaria *Epoca*. Pero á bien que en la radical *Discusion* se hallan otras del tenor siguiente:

«Los doctrinarios desesperaron cobardemente de la bravura española. «¿Cuándo no han recurrido á Francia los moderados?»

Este es el anverso.

«No hay aun Italia.—Los italianos aún no están seguros de tener pátria.—Y la causa principal de este gravísimo daño es la *política bastarda del César*.—Sin Roma no hay Italia.—Y miéntras Napoleon no sacuda los temores que le asaltan, las dudas que le trabajan, Roma no será de los italianos.—El cesarismo no puede existir sino siendo la espada del pueblo, la fuerza condensada de la Revolucion.»

Este es el reverso.

La Discusion rechaza, en todo el lleno de su independencia, á los ejércitos franceses, cuando vienen contra la Revolucion. Pero si vienen á favorecerla, truécase en benévola condescendencia toda la noble altivez del diario democrático.

¿Nos querrán ahora decir nuestros lectores qué diferencia hay entre *La Discusion* y *La Epoca*?

Los diarios ministeriales llaman *satisfactorias* y *halagüeñas* á las siguientes noticias que insertan relativas á la cuestion de Marruecos:

«El Gobierno marroquí, que *no puede cumplir con lo pactado últimamente respecto á la indemnizacion de guerra*, se aviene á dar á la España cuantas garantías y prendas ha creido necesarias el Gobierno español, no sólo para asegurar el pago de aquella, sino tambien *para evitarnos la costosa ocupacion de Tetuan*, y dejar en alto puesto la honra nacional. Parece que despachos que trajo ayer de Tánger la *Consuelo*, confirmarán estas *halagüeñas* noticias.»

Afortunadamente el Gobierno, á pesar de las ilusiones de sus órganos y de sus apreciaciones sobre «lo costoso de la ocupacion de Tetuan,» parece que mira el asunto de otro modo, y tiene el propósito de que, en vez de las embarcaciones que se reunen hoy en las costas de Africa, y que sólo cuentan 240 cañones, haya una escuadra de 12 fragatas de hélice con 600 cañones y con una representacion de fuerza triple de la que hoy cuenta.

Copiando *La Iberia* las palabras que ayer nos arrancó un vergonzoso párrafo de *La Discusion*, pregunta:

«¿En qué se mojará la pluma para escribir de ese modo?»

En los párrafos de *La Discusion* de ayer, y en los de todos los dias de *La Iberia*.

Dice hoy *La Iberia*, que hasta los judíos han enviado auxilios á los infelices maronitas.

Y esto lo dice la negra *Iberia* sin ponerse colorada.

Espera *El Pueblo* que nos calemos el képis, cuando vuelvan los tiempos del himno de Riego.

Esto ya es abusar: los periódicos revolucionarios, que se hartan de llamarnos feos, no tienen derecho á aumentar nuestra fealdad, encasquetándonos semejante adminículo.

Añade *El Pueblo* que entónces llamaremos *heroismo* á lo que hoy llamamos *latrocinio*.

Desde ahora para entónces, y por lo que pueda tronar, declaramos que haciéndolo asi, mentiremos sin temor de Dios; y queremos que en juicio y fuera de él, se nos tenga por sándios aforrados en bellacos, y se nos haga pagar con las setenas tan inverosímil delito.

Con referencia á cartas de Nueva-Orleans que alcanzan al 26 de Abril, anuncia un periódico que la barca española *Maria Concepcion* ha sido condenada y declarada buena presa.

Veremos qué opina de esta sentencia el Gobierno español.

Leemos en *La España*:

«*La Epoca* asegura que el digno marques de Lema, Sr. Bermudez de Castro, continuará representando á España cerca de Francisco II.

La Correspondencia cree, por el contrario, que en breve regresará á Madrid.

Ambos periódicos pueden tener razon, si la venida á Madrid del Sr. Bermudez de Castro es á consecuencia de Real licencia temporal que pudiera haber obtenido por descansar de la vida activa que ha tenido en estos últimos diez meses.»

La Nunciatura apostólica en estos reinos ha dirijido á los RR. Prelados de España la siguiente circular:

«Muy señor mio y venerado hermano: Por este correo V. E. I. recibirá la presente y los títulos definitivos del Empréstito romano correspondientes á las acciones tomadas en la diócesis de su digno cargo. Le incluyo la distinta detallada, y mereciéndole el favor de su recibo, sírvase decirme en general no sólo su número y cualidad conformes con la misma distinta, sino tambien uno por uno todos los datos que se expresan en ella, cuando V. E. I. los encontrare exactos. Disimúleme esta molestia por la consideracion de que es preciso no ahorrar esfuerzo alguno para apartar toda equivocacion y mala inteligencia respecto á estos títulos que, por representar el capital de los accionistas y ser garantía de los intereses que les corresponden, imponen una irretractable obligacion al Erario pontificio.

Las mismas personas que, por comision de V. E. I. entregaron los títulos provisionales y firmaron los recibos que figuran al pié de cada título, por los pagos hechos al contado ó á plazos, son las más á propósito para repartir los títulos definitivos. No puede dejar de conocer bien V. E. I. cuantos títulos provisionales ha entregado cada comisionado á los accionistas; se servirá, pues, cuidar que cada cual reciba igual número de definitivos con todas las convenientes precauciones. Como cada título definitivo tiene su número, me parece bueno que á cada comisionado se envien títulos, cuyos números formen una série no interrumpida: pero se ha de tener presente que los números, con que van marcados los títulos definitivos, no tienen que ver nada con los números de los títulos provisionales.

Los títulos definitivos tienen dos partes: la primera, cuyo contenido está en italiano, español y en otras tres lenguas, declara la clase de la accion, á saber: el capital pagado por los accionistas; la segunda contiene los cupones de los intereses semestrales por veinte años, desde el semestre vencido el 1.º de Abril último, para cuyo pago se habian depositado en Marzo los fondos necesarios. Despues de los veinte años recibirán los accionistas otra série de cupones, presentando el rescuentro ó resguardo que encabeza la série que ahora se le entrega.

Los cupones están impresos en italiano, pero cada accionista entenderá fácilmente la fecha del semestre que está apuntado, y que es progresiva, principiando del pié de la hoja de derecha á izquierda. Vencido el semestre, él corta el talon correspondiente y con este cobra del banquero del Empréstito pontificio el interes debido.

Creo de mucha utilidad sean comunicadas estas explicaciones á los comisionados para cambiar los títulos provisionales con los definitivos, para que las hagan comprender á los accionistas que no entienden de empréstitos públicos. Y para realizar ese cambio lo mas pronto posible, seria oportuno que V. E. I. hiciese circular en su diócesis un aviso en que se excitara á los accionistas á que presenten sus títulos provisionales á la misma parroquia ó lugar en que los recibieron, para que los cambien con los definitivos correspondientes.

Y en este aviso, sírvase añadir que desde el 2 de los corrientes se ha abierto el pago de los cupones vencidos el 1.º de Abril, pudiendo sus tenedores presentarlos al cobro en todos los dias no feriados, desde las doce hasta las tres de la tarde, en las oficinas de los señores D. A. Miranda é hijo, banqueros del Empréstito Pontificio en Madrid, calle de la Salud, número 13.

Segun el reglamento del Empréstito y lo que se repite en la primera hoja de los títulos definitivos, los accionistas de España tienen derecho de cobrar los intereses semestrales, sea en Madrid, sea en Roma, sea en otras principales ciudades de Europa. Creo que la mayor parte de los accionistas de esa diócesis querrán hacer ese cobro en Madrid por ser más fácil y ménos incómodo. Pero, aun para verificarlo en Madrid, tendrán dificultad los accionistas que residen en los pueblos y que han tomado una ó pocas acciones.

Deseo muchísimo que V. E. I., se sirva escojitar, prévia detenida reflexion, el modo más oportuno para disminuirla, si realmente la hubiere. ¿No pudiera, por ejemplo, alcanzarse, por su autoritativa recomendacion, del administrador diocesano ó de persona de confianza, relacionada por sus negocios en esta córte, que reciba los cupones de los que quisieren confiárselos y que se ponga de acuerdo con los señores Miranda é hijo sobre su trasmision y su pago? No hay duda de que el Erario Pontificio tiene sólo la obligacion de pagar los intereses en Madrid y en otras ciudades destinadas *ad hoc*, y por lo tanto los accionistas no pueden pretender que se les facilite el cobro en otros puntos de España de mayor comodidad. Empero, teniendo presente que ellos tomaron parte en el Empréstito, por su afecto y veneracion al Santo Padre, los creo dignos de especial consideracion para que consigan el cobro de sus intereses con ménos pérdida posible.

Si V. E. I. juzgare conveniente y asequible un proyecto sobre el particular, comuníquelo á los comisionados del canje de títulos, recomendándolos lo propongan á los accionistas. Pero, comuníquese ó no, es indispensable dar á los mismos comisionados las siguientes instrucciones:

1.ª Si alguien de los accionistas quisiere donar al Santo Padre capital é interes de su accion, el comisionado recoja el título provisional correspondiente, sin entregar el definitivo que lo más pronto devolverá á V. E. I.

2.ª Si alguien de los accionistas donare al Santo Padre sólo los intereses de su accion indefinidamente, el comisionado ha de cortar del título definitivo toda la hoja de los cupones que íntegra ha de devolver á V. E. I., pues la que resta permanecerá al accionista.

3.ª Si alguien de los accionistas donare sólo los intereses de los primeros veinte años, el comisionado, al reservar los cupones para devolverlos á V. E. I. deje en la hoja que ha de entregar al accionista tambien el rescuentro ó resguardo que los encabeza.

4.ª Si alguien de los accionistas cediére al Santo Padre los intereses por un número de años inferior á los veinte, el comisionado corte igual número de cupones, que devolverá á V. E. I., entregando los restantes junto con la otra hoja al accionista.

5.ª Los comisionados, despues de haber hecho el canje, pondrán en cada título provisional una señal demostrativa del cambio efectuado, y para mayor seguridad arrancarán el sello de la Nunciatura, ó el escudo de armas pontificias ó dos de las extremidades de los ángulos, cuidando de no romper ni estropear el papel en otras partes.

No me parece necesario mencionarle á V. E. I. cuide encarecer á los comisionados para el canje de títulos, el que los guarden con mucho esmero y que no los entreguen á los accionistas si no les devuelven ántes los provisionales y les conste de los recibos haber satisfecho por completo su accion. Sólo he querido indicárselo de paso porque tengo la plena confianza de que V. E. I., bien comprendiendo la importancia que encierran los títulos definitivos, echará mano de todos los recursos que le dictare su prudencia para que ninguno de ellos pueda perderse ó canjearse indebidamente. En fin, le ruego me remita oportunamente los títulos provisionales canjeados que llegarán á sus manos y los definitivos ó los cupones que se le devolvieran, sea todos á la vez, sea repartidos en varias expediciones, por conductos seguros y con ahorro de gastos.

Me repito con distinguida consideracion su atento servidor y afectísimo hermano.

Madrid, 8 de Mayo de 1861.—LORENZO *Arzobispo de Tiana*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de...

Jaen, 17 de Mayo de 1861.—*Francisco García*, Presbítero-Secretario.»

La Correspondencia no cree probable la venida á Madrid de los Sres. Santana y Alfan, al ménos el señor Santana, por haber sido elegido para que siga mandando en Santo Domingo.

El Gobierno, por otra parte, no tiene noticia de este viaje.

Cuarenta y ocho quiebras se habian efectuado hasta el 16 de Abril último en la Habana, y se anunciaban como muy próximas y probables cuatro más. En la lista de los quebrados, todos españoles peninsulares y cubanos, á excepcion de uno que es italiano, figuran hacendados, comerciantes, mercaderes, ferreteros, almacenistas, tasajeros, plateros, boticarios, sombrereros, tabaqueros, cereros, sastres y panaderos; en una palabra, los efectos de la crísis mercantil de la isla de Cuba han alcanzado á todas las clases sociales.

Las cantidades porque se han presentado en quiebra los sugetos aludidos, recorren la escala desde cinco millones de duros á diez y doce mil pesos, segun la importancia del ramo de comercio ó industria de cada cual. Figuran en dicha lista casi todos los hombres de negocios más conocidos y cuyas firmas se tenian por las mejores en las plazas mercantiles de Europa y América; y los que se hallaban muy amenazados de seguir la triste suerte de aquellos, eran tambien de los primeros hacendados, banqueros y comerciantes de la Habana. La suma reunida de todas las quiebras ya efectuadas asciende á la enormísima cantidad de veinte y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos fuertes: y si se agrega á la misma la de las quiebras que se anuncian, se elevará á treinta y cinco millones de duros. Resultado de esto es que se ha dado orden á los comisionados de Lóndres, Paris y demas plazas de Europa, de suspender toda compra de efectos destinados á Cuba.

Segun *La Epoca*, la exposicion que precede al decreto sobre la reincorporacion de Santo Domingo, documento tan notable por su fondo como por su forma, es obra del señor ministro de Estado.

El 17 llegó á Zafra el señor Obispo de Badajoz, y el 19 celebró de pontifical, siendo inmensa la concurrencia que acudió á recibir el Sacramento de la confirmacion. Su ilustrísima regresará á la capital para el próximo *Corpus*.

Han sido aprobados por el Gobierno los presupuestos de las obras de reparacion que es preciso ejecutar en los conventos de las Salesas y de Santa Lucía de Orihuela, el primero de los cuales quedó bastante resentido á consecuencia de la última avenida del Segura. Tambien se está formando, de órden del señor Obispo, por el arquitecto provincial, el presupuesto de los reparos que se consideran más necesarios para la conservacion del seminario conciliar de San Miguel, de la misma ciudad.

S. M. se ha dignado nombrar, por Real decreto de 4 del mes del corriente, comisario de los Santos Lugares de Jerusalen y Tierra Santa en la diócesis de Barcelona, al Sr. D. Manuel Villaronga, Canónigo de aquella santa iglesia.

Hoy habrá salido de esta córte para Sevilla, don Nicolás María Rivero, director de *La Discusion*.

El Sr. Garelly, gobernador de Vizcaya, que se hallaba con licencia en Madrid, salió anoche para encargarse nuevamente de su puesto.

Los 24 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo celebrado hoy 21 de Mayo, han cabido en suerte á los números siguientes:

El 887, con 70,000 pesos fuertes, en Oviedo.—1161, 25000, Madrid.—19725, 10000, Cadiz.—3163, 6000, Valladolid.—16527, 1000, Coruña.—3694, 1000, Bilbao.—1066, 1000, Badajoz.—7089, 1000, idem.—2238, 1000; Cadiz.—5589, 1000, Madrid.—4233, 1000, Tuy.—7822, 1000, Burgos.—13373, 1000, Almería.—19974, 1000, Barcelona.—15791, 1000, Madrid.—13292, 1000, Lérida.—10637, 1000, Valencia.—13563, 1000, Granada.—14933, 1000, San Juan de Arnalfar.—14126, 1000, Puerto de Santa María.—9109, 1000, Barcelona.—8129, 1000, id.—6345, 1000, Santa Cruz de Tenerife.—8155, 1000, Cadiz.

El sorteo inmediato se verificará el dia 7 de Junio. Corresponden á dicho sorteo 30000 billetes á 150 reales, divididos en décimos á 15 rs. cada uno. Consta de 1106 premios, distribuyéndose en estos 168,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 35

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES.—*Messina*, 21.

Han estallado unos motines republicanos en Catania. La Guardia nacional y el pueblo han restablecido el órden.

BELGRADO, 23.

Ha llegado Omer-Bajá, y esta misma noche sale para Mostar.

Por el ministerio de Marina se ha pasado una circular á los jefes de los departamentos para que no se curse en adelante ninguna solicitud de exencion de todo servicio si el jefe que la promueve no reune al empleo correspondiente todos los requisitos que marca el artículo 23 del Real decreto de 19 de Julio de 1858.

Por el expresado ministerio han sido nombrados: comandante del vapor *General Alava*, el teniente de navío D. Vicente Vial; capitan del puerto del Ferrol, al capitan de fragata D. Pedro Gonzalez y Valerio, y segundo comandante del arsenal de Cartagena al capitan de fragata D. Eduardo Butler.

Ha fallecido en Nantes el brigadier D. Ramon Sola y Bayget, que sirvió en las filas carlistas de 1833 á 1839.—R. I. P.

El estado en que se encuentran las obras que se están haciendo en el arsenal del Ferrol, es el siguiente:

Fortificacion. En el recinto de la parte de tierra de la plaza, se halla ya construida una porcion del nuevo muro aspillerado con arcos en descarga, comprendido entre la puerta Nueva y el baluarte del Infante, y en el rediente que el mismo muro forma á la inmediacion de la expresada puerta, se han construido tambien cuatro baterías acasamatadas, flanqueantes del foso que ha de circular el recinto.

En los demas ángulos que el mismo comprende, se han formado los cimientos de otras diez baterías flanqueantes, que en su mayor parte tienen hechos los muros hasta la altura o arranque de las bóvedas, cuya construccion se suspendió por haberse reconcentrado los trabajos en la parte de recinto y casamatas ántes indicadas.

Se demolió el antiguo baluarte del Infante, y en su lugar se abrieron los cimientos del nuevo con mayores proporciones, que se hallan ya construidos en una gran parte del flanco derecho, así como los correspondientes á los cuarteles acasamatados que constituyen el ala derecha, parte de los cuales están ya á la altura del nivel del terreno.

En el castillo de San Felipe, que defiende la entrada del puerto en la ria, se han ejecutado en los cuarteles abovedados de la batería baja todas las obras necesarias, á fin de convertirlos en casamatas, construyéndose al efecto cañoneras, arcos, bóvedas y demas para la colocacion de la artillería.

En el saliente avanzado de este fuerte se ha levantado una casamata de dos pisos para cuatro piezas, y se ha empezado la construccion de otras en la batería baja. En la alta se han ejecutado varias obras para su reforma, con objeto de colocar marcos altos.

Por último, se ha construido un camino por el interior del fuerte para el servicio de la artillería y una rampa en direccion á las nuevas casamatas con un paso cubierto á la batería baja en la cual se está formando la bóveda, habiéndose verificado considerables desmontes en roca y otras varias obras de importancia.

Obras del arsenal. Buques en construccion en Esteiro.—Fragata de hélice *Patrocinio.*—Se principió á formar exteriormente, colocándose los baos de la cubierta principal y diagonales de fierro.

Goleta de idem *Santa Lucía.*—Se está forrando por ámbos costados, y se colocaron los polines para las máquinas y calderas.

Navío de idem *Príncipe Alfonso.*—Se continúan labrando maderas.

Arsenal de los diques.—Fragata de hélice *Lealtad.*—Se le colocó la arboladura, se están concluyendo las distribuciones interiores, y se colocaron las calderas.

Goleta de idem *Caridad.*—Se continúa alistando para salir á la mar.

Los talleres siguen ocupados en los trabajos pertenecientes á los buques antedichos, y ademas en los indispensables para la habilitacion de la goleta de hélice *Santa Teresa*, urca *Ensenada*, lugre *Cisne*, vapor *Isabel II*, vapor *Colon*, gánguiles para servicio del arsenal, embarcaciones menores y atenciones generales.

Factoría de vapor.—Se están concluyendo las máquinas de la fragata *Lealtad*.

Se continúa en la construccion de las calderas y la de los modelos para las máquinas de la fragata *Nuestra Señora del Patrocinio.*

Se están fundiendo varias piezas; se han concluido dos chimeneas y dos calderas tubulares, y se trabaja en la construccion de otras cuatro de estas últimas, de la fuerza de 500 caballos.

Obras hidráulicas. Se continúa en la construccion de gradas y desmonte del antiguo terraplen del astillero, reparacion de edificios y colocacion de chigrís en el muelle.

En París, segun dice un periódico, se está organizando en estos momentos, una sociedad para la explotacion en grande escala de una de nuestras mejores cuencas carboníferas.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real órden para que se apresure el dia en que se traslade la fábrica del sello nacional al departamento que le está señalado en la nueva fábrica de moneda de esta córte.

Leemos en un periódico:

«Hemos tenido el gusto de ver y admirar el precioso sable que un considerable número de suscritores, en su mayor parte de la provincia de Barcelona, han regalado al Excmo. señor marques de los Castillejos, como muestra del alto precio en que tienen su proverbial bizarría. El puño y la vaina de oro están admirablemente cincelados, y entre algunos adornos de exquisito gusto, campean las armas de la provincia de Barcelona, las de Cataluña, Castilla y Leon, la cruz de Santa Eulalia, el escudo del general y algunas figuritas que representan un cazador del ejército, un voluntario catalan y varios símbolos y emblemas. Además de la caja en que el sable está colocado, notable por la perfeccion de su trabajo, es justo hacer mencion del album en que constan los nombres de los suscritores.

El diputado á córtes Sr. Montada, encargado de poner en manos del general marques de los Castillejos, aquel presente, le manifestó su verdadera significacion, como costeado por personas de distintas opiniones políticas; y el general contestó algunas oportunas frases, en las cuales se veia el profundo cariño que profesa á Cataluña.»

Examinadas por la Real Academia de ciencias morales y políticas las Memorias presentadas al concurso ordinario de 1860 sobre el lema primero del programa de 3 de Julio de 1859, inserto en la *Gaceta de Madrid* del 16 del mismo, que trata de si conviene uniformar la legislacion de las diversas provincias de España sobre la sucesion hereditaria y los derechos del cónyuge sobreviviente, ha declarado merecedora del premio á la que lleva el lema que dice así: *Neque gratis panem manducavimus ab aliquo, sed in labore et infatigatione, nocte et die operantes, ne quem vestrum gravaremus. 2 Thess. 3. 8....*

Abierto el pliego correspondiente á dicha Memoria, resultó ser su autor D. Joaquin Cadafalch y Buguña, abogado del ilustre colegio de Barcelona.

Madrid 22 de Mayo de 1861.—El secretario, Pedro Gomez de la Serna.

La abundante lluvia de estos últimos dias, que ha sido general en la provincia de Madrid, y en la mayor parte de las del reino, ha reanimado las esperanzas de los labradores. El color verde oscuro que presentan los sembrados indica en las plantas robustez y frescura. La cebada está granando actualmente, pudiendo principiar su recoleccion á mediados de Junio próximo, y segun todas las apariencias debe rendir grandes productos al labrador. La cosecha de trigo que es más tardía, promete un resultado igualmente satisfactorio.

De los datos facilitados por la junta general de Beneficencia, resulta que en fin de Abril habia existentes en el hospital de Nuestra Señora del Cármen, 238 enfermos; fallecieron 8, salieron 13, quedaron 217. En el de Jesus Nazareno habia 226, fallecieron 3, salió 1, quedaron 222. En la casa de dementes de Santa Isabel habia existentes 147, salió 1, quedaron 146. En el hospital de la Princesa habia existentes 492, fallecieron 21, salieron 253, quedaron 218. En el Real colegio Refugio de Valencia quedaron existentes 17. En el hospital del Rey de Toledo habia 76, fallecieron 3, salió 1, quedaron 72.

La recaudacion obtenida en el mes de Abril por la junta general de Beneficencia de Madrid, ascendió á 227,238 rs. 89 cénts., habiéndose distribuido en los diversos establecimientos puestos á su cuidado 148,917-96: la existencia por lo tanto, para 1.° del mes actual, consistia en 78,320-93.

Parece que existe el proyecto de colocar desde el Campo de Guardias hasta la parte alta del Retiro, una cañería para introducir las aguas del Lozoya en esta hermosa posesion, que tanto se ha resentido siempre y se resiente en la actualidad de falta de riego.

Hablando de esto indica un periódico lo conveniente que seria que se revocasen las casas é iglesia contíguas á la verja de entrada á aquel paseo.

Ayer á los dos de la tarde, los guardias del servicio en el paseo de la fuente Castellana encontraron debajo de un árbol inmediato á la fuente del Cisne, el cadáver de un jóven cuyo vestido indicaba que pertenecia á una familia bien acomodada. El no haber encontrado en el cadáver, cuando fué reconocido en el Hospital de la Princesa á donde lo trasladaron, ninguna señal de herida ni golpe, da fundamento para pensar que en la muerte de aquel jóven no hay que lamentar ningun crímen.—R. I. P.

El 28 del actual se verificará la quema de los documentos de crédito amortizados por diferentes conceptos durante el mes de Febrero último.

Por el correo interior de ayer, dice *La Correspondencia*, se nos da cuenta de un hecho, que puede servir de consuelo en medio del triste espectáculo que ofrece algunas veces la sociedad y la época en que vivimos. A la condesa de V.... segun se nos dice por una persona, de cuya pluma rebosa la gratitud y el sentimiento, viuda de un opulento capitalista, la han reclamado unos menores una fuerte suma: y á pesar de los consejos de un eminente jurisconsulto que deseaba conocer la providencia judicial, tan luego como supo que los menores estaban en la pobreza, sin dar oidos más que á su religioso corazon, ha mandado entregar apresuradamente la fuerte suma de *un millon* de reales á los menores, probando una vez más la grandeza de su alma y la caridad exquisita que acompaña á todos los actos de su vida.

Hoy se tienen ya noticias circunstanciadas del robo verificado hace dias en San Andrés del Arroyo, y del cual hemos hablado. Los ladrones robaron á los vecinos el dinero que tenian, y al capellan de las monjas, y al propietario Sr. Corral algunas alhajas, como reloj, cubiertos, una sortija y otros efectos insignificantes para lo que pudieron llevarse, pues en el pueblo habia otras cosas de más valor. Luego pidieron á las monjas dos millones, de cinco que ellos decian tenian escondidos, ofreciéndolas que se los volverian así que se repusieran, pues que eran unos pobres contrabandistas á quienes habian cojido los alijos con que venian.

Las monjas resistieron cuanto pudieron, y ya cuando se convencieron los ladrones de que nada les daban, y cuando tenian las cabezas calientes con el caña abundante que bebieron, fué cuando se lanzaron á la puerta seglar del convento, y abriéndola por medio de un hacha, penetraron en él y fueron exigiendo de las monjas el dinero que tenian, reuniendo unos 37,000 rs. y 16 cubiertos de plata. No registraron ninguna celda particular ni cometieron violencias; no causaron lesion ninguna material; limitáronse á hacer amenazas y nada más, por las cuales, y más que todo por el quebrantamiento de la clausura, se asustaron mucho las pobres religiosas.

Dice *La Correspondencia*:

«Hace pocos dias llegaron á una fonda de Lóndres, procedentes de Méjico, dos vascongados, D. Ramon P. de Otamendi y D. José María de Aoza: al poco tiempo se vió que el Sr. Otamendi aplicaba á la garganta del Sr. Aoza el puño del baston, y él se aplicaba el otro extremo al pescuezo bajo el carrillo, y de este modo hablaban en voz natural. Preguntando, dice otro de nuestros compatriotas que refiere esto, qué misterio encerraba el baston, nos refirió Aoza que Otamendi era sordo como una tapia, y sólo de aquella manera oia bien. En un principio ninguno lo quiso creer; pero bien pronto nos persuadimos de la verdad, y Otamendi nos contó la causa de su sordera y á qué casualidad debia semejante descubrimiento: poco más ó ménos vino á decir lo siguiente:

«Siendo miliciano nacional de artillería, en el sitio de Bilbao, estando haciendo fuego con piezas de grueso calibre, se le resintieron los oidos. Despues del convenio de Vergara se embarcó para Méjico, y su mal fué agravándose, en términos que no podia entender á no ser que le gritasen. Hace pocos años, por casualidad, teniendo un palo en la boca aproximó el otro extremo á un piano, y notó que percibia perfectamente lo que tocaban; esto le sorprendió mucho y concibió la esperanza de sacar partido: principió con mil pruebas, aplicándolo en la boca, pecho y otras partes del cuerpo de algunos de sus amigos, y nada lograba, hasta que un dia lo colocó en la garganta, y entónces le dió los resultados apetecidos. Dice que cualquiar clase de vara ó baston surte el mismo efecto, pero conviene sea fibroso; hasta con una hoja de florete oye bien. Segun Otamendi, á más de la mitad de los sordos que ha encontrado les ha probado bien.»

Leemos en *El Valenciano* del dia 21:

«En los meses que van trascurridos del año actual se han cometido en el territorio de esta audiencia 60 homicidios, de los cuales 35 corresponden á esta provincia, 10 á la de Castellon y 15 á la de Alicante.

Comparada la cifra total de los cuatro primeros meses de este año con igual tiempo del anterior, resulta algo más reducida en el presente; pero así y todo, es proporcionalmente mucho más elevada que la que aparece ordinariamente en los territorios de las otras audiencias.»

El diario de Menorca del dia 14, dice lo siguiente:

«En la tarde del domingo, y hallándose ya en la boca del puerto el bergantin *Concha*, de la casa de los señores Ládico hermanos, faltó á la virada y se estrelló contra las rocas de San Felipe á las inmediaciones de la boca de la mina. La tripulacion y los pasajeros pudieron salvarse en la lancha de auxilio que acudió á la señal de la atalaya, y á no haber reinado ayer con bastante fuerza el viento del Norte, se creia haber podido tambien tirar en tierra parte del buque y del cargamento.

El bergantin procedia de Cerdeña, y tres de sus pasajeros contaron con este un segundo siniestro en los cuatro meses que faltan de sus casas, pues el otro buque, tambien de esta matrícula que tripulaban, corrió en Febrero á su salida de Alicante tan fuerte temporal que tuvieron que arrojar al mar parte del cargo, quedando la embarcacion tan maltratada, que se ha dado por inútil en aquella isla.»

«Por evitar al público el horror que á nosotros nos ha causado, no reproducimos íntegra una carta escrita *donde fué Mendoza*, despues de la inmensa catástrofe que ha destruido á aquella ciudad. Centenares de familias enteras perecieron. El autor de la carta refiriéndose á sus conocimientos, dice:—«Nuestro vecino D. Ventura Beta pereció con todos los de su casa, sin excepcion alguna. Oliver perdió dos hijitos y una ama. En la casa de doña Luz Sosa sólo salvó la Luisa Torres. Cesar Solar pereció con toda la familia. De D. Jacinto García solo vive él y una hija. Don Meliton Arroyo perdió su señora y seis hijos. D. José María Hoyos sólo pudo salvar con su hermana. En casa de D. German Correa sólo salvó él y su hija. En casa de doña Manuela Correa sólo sobrevivieron ella, doña Modesta y doña Agustina. En el Hotel perecieron todos los pasajeros; solo se salvó Berghman y un mozo. En el Hotel Tesseire sólo salvó él y un niño. En el club del Progreso, en donde se reunian de noche todos los comerciantes, sólo escaparon cuatro. En fin, esto seria nunca acabar.

Por conclusion te diré que de casa de D. Juan María Videla sólo se salvaron él y dos de los jóvenes. Imposible me seria describirte el espectáculo que esto presenta. Todo es una pampa de escombros y sólo se ve de pié una columna de Santo Domingo y un pedazo de la fachada de San Agustin y San Francisco. Yo recorrí la poblacion inmediatamente que pude salvarme de dos paredes que cayeron sobre mi cuerpo. A la verdad que nada puede ser mas horrible que los sucesos que presencie. Por todas partes no se oian más que gritos subterráneos de gente que pedia socorro, de personas locas que gritaban por sus padres, hijos, hermanos; de mujeres, hombres y niños que se colgaban de la sotana de los Sacerdotes pidiendo su absolucion; de cuerpos mutilados que exhalaban los gemidos mas desesperantes. Todo este cuadro se presentaba iluminado por el pasaje Solo, que ardia como la lámpara nocturna de estos horrores.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Robustiano, mártir, y San Juan Francisco Regis, confesor.*—Témpora.

Santos de mañana. *San Gregorio, Papa, San Urbano, y Santa María Magdalena de Pacis.*—Anima.—Témpora.—Ordenes.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, (calle de Lope de Vega) donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Prosigue celebrándose la novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Cármen Calzado; por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Bernabé Meneses, y por la tarde en los ejercicios D. Pio Fraile. Despues de la reserva se hará la imposicion del Santo escapulario á los nuevos archicofrades.

Continúa la solemne Novena á Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Santo Tomás: á las diez se cantará Tercia, siguiendo Misa cantada con manifiesto y panegírico, y por la tarde á las cinco, estacion, rosario, meditacion, sermon, que predicará D. Félix Cumplido, novena, letanía y Salve, reserva, Bendita sea tu Pureza y despedida.

Prosiguen tambien los ejercicios en honor de la Santísima Vírgen, en San Francisco, Italianos, Caballero de Gracia, San Isidro y Carboneras.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó la de Gracia en San Ignacio.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demas augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 24 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.° El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana.*

4.° El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 24 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Memorias de un estudiante.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy viérnes 24 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 26 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 8.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	Ganaderías.	Vecindad del ganadero.	Divisas.
Tres.	del excelentísimo señor marques del Saltillo, antes de Lesaca.	Carmona.	Celeste y blanca.
Tres.	de don José Maldonado. . . .	Ciudad-Real.	Blanca y rosa.

Lidiadores.

Picadores. Ramon Fernandez y José Marqueti, con otros tres de reserva.

Espadas. Julian Casas, Cayetano Sanz, y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

Los precios serán los de costumbre en las corridas anteriores.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Otamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	79	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico insarta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Bolsa de Madrid del dia 23 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Cotizacion de ayer.	Cambio al contado. Publicado.	Cambio al contado. No publicado.		Operaciones á plazo.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	51-15 20, 15	»		CONSOLIDADO. fin c. v. 51-35, 30 y 30. fin p. v. 51-65 y 50. fin p. v. 52-25 p. de 50 c.
Inscripciones de id. . .	»			DIFERIDO.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	44-15	d	
Inscripciones de id. . .	»	»		
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»		
Idem no preferente con interes.	»	»		
Idem sin interes.	»	»		
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»		»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»		»
Deuda amortizable de primera clase.		»		»
Idem de segunda id. . .	33-50	»		»
Idem del personal. . . .	»	16-50	d	»
	»	22-90	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision del 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95	d	»
Idem de á 2,000 rs. . .	»	95	d	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	par.	»	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	98-50	»		»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	98	d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	»		»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . .	»	98	d	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	110-50	d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	Daño al papel.		Beneficio al papel.			Daño al papel.		Beneficio al papel.	
Albacete......	5/8	p.	..	..	Orense.........	1	p.	..	..
Alicante......	..	..	1/4	..	Oviedo.........	par	..	1/4	p.
Almería.......	par	p.	..	..	Palencia.......	par	..	..	..
Avila.........	1/4	p.	..	..	Pamplona.......	par	..	..	..
Badajoz.......	1/2	d.	..	..	Pontevedra.....	7/8	p.	..	..
Barcelona.....	1/8	p.	..	..	Salamanca......	3/8	p.	..	..
Bilbao........	..	..	1/4	p.	S. Sebastian...	..	..	1/2	d.
Búrgos........	par	..	..	..	Santander......	1/4	..	..	p.
Cáceres.......	1/8	p.	..	..	Santiago.......	3/4	..	..	..
Cádiz.........	1/4	p.	..	..	Segovia........	par	..	..	..
Castellon.....	..	..	..	..	Sevilla........	1/4	p.	..	..
Ciudad-Real...	..	..	..	..	Soria..........	3/4	p.	..	..
Córdoba.......	par	..	..	..	Tarragona......	1/2	..	..	..
Coruña........	1/4	d.	..	..	Teruel.........	..	..	..	..
Cuenca........	..	..	..	..	Toledo.........	3/4	..	..	..
Gerona........	..	..	..	..	Valencia.......	par	d.	..	p.
Granada.......	1/2	d.	..	..	Valladolid.....	par	..	..	..
Guadalajara...	par	..	..	..	Vitoria........	..	..	1/2	..
Huelva........	..	..	..	..	Zamora.........	3/4	d.	..	..
Huesca........	..	..	..	..	Zaragoza.......	par	p.	..	..
Jaen..........	3/8	p.	..	..					
Leon..........	1/4	..	..	..	Lóndres á 90 d/f.........			49-90	d
Lérida........	..	..	..	..	París á 8 d/v............			5-18	p.
Logroño.......	1/2	..	..	..					
Lugo..........	1	..	..	..					
Málaga........	..	..	..	..					
Murcia........	..	..	..	..	Descuento de letras al 5 p.				

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

Mayo.	3 p. 0/0 interior.	3 p. 0/0 exterior.	3 p. 0/0 diferido.	Amortizable de 2.ª
Amberes 18...	48 7/8	41 3/4	41 7/8	
Amsterdam 17.	48 7/8	42 3/8	42 1/4	
Francfort 17...	..	..	40	
Lóndres 17.....	50 1/2	49	..	
Parte telegráfico.—París 22.	44 1/4	..	41 3/4	23 3/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0............ 69-25
3 p. 0/0 emp. de 1859...
3 p. 0/0 en pequeños t. c.........
4 1/2 p. 0/0......... 96-20

FONDOS INGLESES.

Consolidado.......... 91 3/4
Idem................ 2 7/8

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,843	fanegas de trigo.
2,205	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
10,127	arrobas de carbon.
97	vacas que componen 42749 libras de peso.
446.	carneros que hacen 12539 libras de peso.
106	corderos que hacen 2551 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	57	20	á	22
Id. de carnero.	54	á	57	20	á	22
Id. de ternera.	74	á	82	34	á	42
Id. de cordero.	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo.	70	á	82	28	á	30
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	96	á	104	38	á	46
Aceite.	65	á	67	20	á	22
Vino.	34	á	40	10	á	14 c.°
				11	á	14 libra.
Pan de dos libras.					á	16
Garbanzos.	34	á	44	10	á	12
Judías.	24	á	30	8	á	14
Arroz.	33	á	35	10	á	8
Lentejas.	16	á	18	7	á	
Carbon.	7	á	8		á	22
Jabon.	60	á	62	20	á	22
Patatas.	7 1/2	á	9	3	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 54 — Cebada de .. 23 á 24 rs.

Idem mínimo, 47 — Algarroba de. á 27.

Se han vendido 1458 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1065 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 23 de Mayo de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

Año II.—Número 432. Sábado 25 de Mayo de 1861. Año II.—Número 432

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Londres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion é imprenta de El Pensamiento Español, *se han trasladado á la calle de Silva número 12, cuarto bajo.*

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Pues no se habia acabado lo de Milan: el principio habia sido, como recordarán nuestros lectores, la santa indignacion causada en la patrioteria de aquella ciudad por haber manifestado la autoridad eclesiástica al Clero de la misma que no es posible asociar las oraciones de la Iglesia á los gritos bacanales de la fiesta cívica instituida por el Parlamento de Turin para cada primer domingo del mes de Junio, con el doble objeto de celebrar el aniversario de la proclamacion del Estatuto sardo, y los latrocinios que han decorado las últimas páginas de este venerando código. Pues es el caso que los patriotas de Milan, como los de todas las regiones liberales del globo, aunque nada detestan tan cordial y perseverantemente como á la Iglesia y á sus Ministros sagrados, han querido obtener de la una y de los otros una patente con el correspondiente *Visto Bueno*; y como la Iglesia les haya contestado que no tiene costumbre de legitimar crímenes, han querido hacer á la Iglesia variar de costumbre, para lo cual empezaron por forzar las puertas del palacio de la Vicaría capitular, y siguieron regalando á los Sacerdotes y á la Religion los requiebros de costumbre en semejantes casos. Pero, segun parece, estas manifestaciones, *motivadas por disidencias religiosas* (como dice con cierta gracia el telégrafo de Milan, fecha 23), *toman carácter subversivo por haber atacado la multitud una fábrica de licores*.

Hé aquí un telegrama que dá exacta medida de lo que han sido las manifestaciones de los patriotas milaneses, y del concepto que han merecido al Gobierno sardo. Miéntras los patriotas se limitaron á lucir sus gracias contra el Vicario capitular, es decir, contra la autoridad de la Iglesia y contra la Religion, sus blasfemias é impiedad no eran más que *manifestaciones motivadas por disidencias religiosas*; pero tan luego como les dió la mala tentacion de *atacar á una fábrica de licores*, ya tomaron las manifestaciones *carácter subversivo*. De manera que la subversion no consiste en que los patriotas hayan alborotado al pueblo, y blasfemado contra su legítimo Pastor y entrado como bandidos en el Palacio arzobispal, sino en haber atacado una fábrica de licores. Para el Gobierno italianísimo de Milan, no es tan grave que se derrame la impiedad como que se derrame el aguardiente; lo cual consiste sin duda en que la patrioteria italianísima puede mejor pasarse sin Espíritu-Santo que sin espíritu de vino. En esto es fiel á su escuela y á sus tradiciones; la taberna ha sido constantemente el templo donde toda patrioteria antigua y moderna ha adorado á su verdadero Dios.

Pero no hay cuidado: la Guardia nacional de Milan y la tropa han logrado restablecer el órden. Para restablecer órdenes, no hay como guardias nacionales y tropas de Reyes excomulgados. No nos dice el telégrafo qué clase de operaciones han hecho tropas y Guardia para restablecer el susodicho órden: en Nápoles, en semejante caso, habrian fusilado á unos cuantos realistas, y puesto presos á todos los que hubieran cojido á mano; pero en Milan ya habrá sido otra cosa: lo probable es que Guardia nacional y tropa se hayan bebido con mucho órden los licores que los amotinados han querido, por lo visto, beberse á la rebatiña.

Miéntras así en la region más septentrional del *reino de Italia* se proclama la emancipacion del rosoli y del anisete, en la region más meridional, en Catania (Sicilia) han estallado algunos motincejos de carácter republicano; y por supuesto aquí tambien la Guardia nacional ha logrado restablecer el órden; sólo que no lo ha hecho, como en Milan, auxiliada por la tropa, sino por el pueblo. Y ahora preguntamos: si la Guardia nacional y el pueblo de Catania no quieren república, ¿quién ha hecho en Catania esos motines republicanos?

¡Pobre Sr. Cavour! Entre los *disidentes religiosos* de Milan y los republicanos de Sicilia y los *brigantes* de Nápoles, le están haciendo una obra endemoniada, porque no le dejan decir á Europa de cómo el reino amasado por sus italianísimas manos, que se ha de comer la tierra, está hecho una balsa de aceite, contentísimo y satisfechísimo de haberse piamontizado desde los Alpes al mar. Y luego sus diputados se le están removiendo con unas ínsulas de oposicion tales que acaban de echar abajo enterito el proyecto que les ha sometido para la definitiva organizacion administrativa del susodicho reino. Y luego, no encuentra quien le preste dinero para tapar el déficit del millar y más de millones de francos que le ha salido en el presupuesto; y sabido es que para patriotas libres se dijo principalmente aquello de que *por dinero baila el perro*. Y ¡digo! los patriotas italianísimos! que son ellos capaces de tragarse cuatro Imperios, cuánto más un reinejo de Italia tan problemático y tan escueto y tan exhausto de maravedises!

Con motines en el Norte y Mediodía; con Parlamentos rebeldes en el centro; sin dinero y sin descubrir en punto alguno del horizonte quién le ofrezca siquiera lo más preciso para las urgencias italianísimas, bien puede decir el señor Cavour al mirar el estado actual de su empresa latrocinadora: *Con amor y sin dinero.—Mira con quién, y sin quién.*

Y lo peor es que ni Francia ni Inglaterra están hoy para considerar las angustias del señor Cavour, pues harto tienen que pensar en la culebra que se les está liando con la cuestion de Oriente. Sobre este particular, vemos con gusto que la prensa periódica extranjera califica como nosotros el estado actual y las eventualidades inminentes del asunto. Aquella opinion general la hallamos bien compendiada en un párrafo de la *Independencia Belga* donde, despues de describir la ágria polémica suscitada entre los diarios franceses é ingleses (polémica de que ya hemos dado suficiente noticia á nuestros lectores), dice el periódico belga:

«Lo que resulta claro de todas estas recriminaciones, es que si por el momento Francia, con retirar de Syria sus tropas, ha aplazado la inminencia de una lucha próxima con Inglaterra, no cabe duda en que la política iniciada por el despacho de Thouvenel, fecha 3 del corriente, embajador frances en Constantinopla, y la irritacion causada por esta política en el Gabinete inglés, son como prefacio de una nueva cuestion oriental, cuyo estallido no se hará esperar mucho, si desgraciadamente el Gobierno otomano carece de vitalidad y energía bastantes á impedir que la civilizacion sea ultrajada en alguna parte de los dominios sujetos á la autoridad del Sultan.»

El caso que preve la *Independencia* está ya encima. Segun telegrama de Marsella, fecha 23, que hoy publicamos, el caimakan cristiano del Líbano ha presentado su dimision al Gobierno turco, y le ha sido aceptada. Este Gobierno se niega á sancionar las sentencias de pena capital pronunciadas contra los caudillos drusos, y la actitud de los turcos en Syria es amenazadora. O de otro modo: no bien se ha sabido en Syria que las tropas francesas se van, los turcos se disponen á seguir degollando cristianos; y el Gobierno del Sultan, ó porque no quiere, ó porque no puede, ó porque obedece á sugestiones de Inglaterra, da patentes anticipadas de impunidad y estímulo infalible á la barbárie musulmana.

Entretanto, la agitacion cunde y cunde en las provincias occidentales del Imperio turco; y Grecia, que presiente la inmediata ruina de este su antiguo tirano, se agita tambien, como nos lo dice el telegrama de Constantinopla, fecha 23. La agitacion de Grecia tiene por objeto inmediato constituir la nacionalidad helénica, de la cual es parte el archipiélago jónico, en el cual domina Inglaterra: con esto queda dicho que Inglaterra tiene que oponerse á todo movimiento en Grecia.

Véase cómo no en vano estamos anunciando, meses há, que la cuestion de Oriente absorberia todo el interes de las demás planteadas en Europa. Así se va realizando en efecto.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*.)

Turin, 23.

La Perseveranza desmiente los rumores de que Kossuth habia enviado una carta á Telecky pocos dias ántes de la muerte de este, diciéndole que los Gabinetes extranjeros estaban poco dispuestos á apoyar el movimiento de Hungría.

Milan, 23.

Las manifestaciones motivadas por las disidencias religiosas, toman un carácter subversivo, atacando la multitud una fábrica de licores; pero la Guardia nacional y la tropa lograron aún restablecer el órden.

Constantinopla, 23.

En Grecia redobla la agitacion moral y la propaganda anti-dinástica.

La reunion de los representantes de las cinco Potencias para la cuestion de Syria, ha tenido lugar en casa del señor de Lavalette. Los comisarios han asistido al Consejo de ministros, para discutir sobre ella.

Marsella, 23.

El caimakan cristiano Karam, ha presentado su dimision en Beyruth, y ha sido aceptada. Fuad-bajá ha regresado á Damasco. La Puerta se niega á sancionar las sentencias de muerte de los jefes drusos. La actitud de los turcos era alarmante.

Lóndres, 23.

Las noticias de Nueva-York llegan al 11. Los virginianos se habian apoderado del vapor *Saldon*. La noticia de insurreccion en Kentuky es falsa.

Ha llegado el *Great-Eastern* y el Gobierno negocia á fin de emplearle para transportes.

Paris, 23.

A pesar de la peticion de las 10,000 firmas, Francia no retirará sus tropas de Roma. El texto de esta exposicion publicado por la *Opinione Nationale*, es falso, y el resúmen dado por los *Debats*, es tambien inexacto. Entre los firmantes se cuentan el Príncipe Piombino, el duque de Rignano, el Príncipe Tiano y el baron Gavotti.

Gana terreno aun en Constantinopla el plan propuesto por Francia para la organizacion del Líbano bajo el Gobierno de un Príncipe cristiano que administre con arreglo á una Constitucion preparada de antemano.

Paris, 24.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 69-25; el 4 1/2 á 96-10; el 3 por 100 interior español á 49 0/0, el exterior á 51 0/0, la diferida á 43 1/4 y la amortizable á 00 0).

Lóndres, 24.

Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 18 *de Mayo de* 1861.

¡*Habemus Pontificem*!!! No hablo, por supuesto, del que Vds. y yo estamos acostumbrados á respetar y amar como á Padre: sino del ridículo engendro que acaba de elaborarse en el espíritu italianísimamente católico del Rey *galantuomo* y del Sr. Cavour, más *galantuomo* todavía que su glorioso amo. Los decretos del 5 de Mayo confieren á este émulo de Garibaldi los más ámplios derechos sobre los Prelados de la Iglesia; desde hoy podrá elejirlos, cuando quiera, y revocarlos cuando se le antoje; el autócrata italianísimo no se pára en barras; ya rivaliza con Enrique VIII y Pedro el Grande; y á juzgar por su primer envite, no tardará en dejarse muy atrás á aquel par de héroes del Catolicismo, á lo ruso y á lo ingles. Y ciertamente, ningun dia mejor que el 5 de Mayo pudo escojer S. M. excomulgada para asombrar al mundo con el comienzo de sus nuevas proezas; como que en aquel dia cumplió cabalmente un año la expedicion del archi-pirata y filibustero mayor de S. M. excomulgada contra Sicilia, si bien, me obliga la justicia á decir que Garibaldi, como todos los bribones de su estofa, no iba á otra cosa que á apoderarse de los bienes agenos, en tanto que el *galantuomo* se mete ahora á competir directamente con Dios.

La primera impresion que sus escandalosos decretos produjeron en Roma, fué horrible; pero luego se ha trocado esta impresion en un sentimiento consolador; cosa naturalísima al ver que los caudillos de la Revolucion italiana rompen, por fin, con todo respeto humano, y arrojan léjos de sí el último harapo de la hipócrita careta con que habia querido todavía taparse el Sr. Cavour cuando pronunció su famoso discurso en las Cámaras piamontesas. Háse patentizado, al cabo, que si la Revolucion no quiere al *Pontífice-Rey*, es porque quiere un *Rey-Pontífice* que, en vez de estorbarla, sea indulgente con su impiedad y sus depravadas costumbres. Si no interviniese la omnipotencia de Dios en esta situacion, creando intereses opuestos y contradictorios entre los *protectores* y los protejidos, de fijo veríamos reproducirse los horribles tiempos de Juliano Apóstata.

Tres semanas hace que reina aquí en política la calma más absoluta; y hasta de las conversaciones hubiera desaparecido la cuestion italiana, ó mejor dicho, la cuestion romana, si no fuera por las noticias cada vez más dolorosas que diariamente se reciben de la frontera de Nápoles, y por las cartas que, procedentes de las provincias Pontificias usurpadas, anuncian con unánimes y continuas aseveraciones, que aquello vá de mal en peor, y que en todos los ánimos cunde y crece el descontento.

Los piamontófilos divulgan ahora que el nuevo Atila vendrá á Roma para el 2 de Junio: ántes decian que para el 26 de Mayo; pero sin duda han tenido á bien diferir la entrada *por respeto* al Padre Santo, que cabalmente se propone ir aquel dia con público y solemne ceremonial á la *Chiesa Nuova* á celebrar la festividad de San Felipe. Parece que el rumor de que Victor Manuel iba á entrar el dia 26 en Roma, dió que reir al Padre Santo, el cual dijo:—«¡Mejor que mejor! ¡Así saldremos á recibir á S. M., vestidos de toda gala!»—

Casi inútil considero añadir que estas voces no *hacen efecto*, tropezando, como tropiezan, en todas partes con la risa y el menosprecio públicos. Cada vez son mayores el amor y la lealtad que profesan los romanos al Sumo Pontífice; cada vez son más vivas y fervorosas las demostraciones de sus sentimientos, segun van los sucesos definiendo el verdadero carácter de la presente lucha. Dejando aparte lo que pasa en ocasiones solemnes, á las que *exprofeso* concurren los habitantes de la ciudad, no hay dia en que no se acredite la filial adhesion de estos á Pio XI, bastando para ello que le vean ir de paseo.

Pero ¡cómo cambia la escena, y cuán paciente, ó por mejor decir, cuán dócil aparece en sus relaciones con el Piamonte esa diplomacia francesa que tan apremiante é imperiosa se muestra con la Santa Sede!

Los *documentos* dan á conocer de un modo positivo las negativas en que responde el Piamonte á algunas proposiciones de Francia relativas á los Estados de la Iglesia; y en cambio, no se menciona en las notas adhesion alguna por parte del Gobierno sardo, lo cual equivale á una negativa absoluta, harto comprobada ademas por todos los actos del mismo Gobierno. El Sr. Cavour lo confesó así oficialmente por medio de estas extravagantes frases dirijidas á las Cámaras:—«Nuestra *estrella* con respecto á Roma... es que ha de llegar á ser la espléndida capital del reino italiano.»—El Piamonte, si se quiere, no hablaria asi desde el principio; pero nadie duda que siempre ha pensado del mismo modo.

Se nos objetará que la voluntad de Francia le hubiera hecho aceptar las proposiciones desechadas, si Roma no las hubiera rechazado ántes que el Piamonte. Pero los hechos destruyen perentoriamente tal objecion. El Piamonte no ha dado muestra alguna de tomar en consideracion la voluntad de Francia, al ménos la conocida oficialmente; ántes bien, ha pasado por encima de ella, aun habiendo tropezado en el camino con palabras del Emperador ó con su misma firma.

Al empezar la guerra habia dicho Francia al Papa y declarado al mundo, que serian respetados los derechos de soberanía del Jefe de la Iglesia. Mas no por eso dejó el Piamonte de apoderarse de las Legaciones, y luego que las tuvo por suyas, que no se adoptó una conducta capaz de demostrar á todos se hallaba en ánimo de restituirlas.

El Emperador firmó en Villafranca y sostuvo en las conferencias de Zurich el restablecimiento de los Príncipes destronados. Pero el Piamonte nunca dió muestras de tomar por lo sério aquel imperial compromiso, hoy definitiva y radicalmente violado.

siciones, y es que, entre los *documentos*, no hay uno siquiera que emane directamente de los Gabinetes extranjeros. Nuestros agentes solos son quienes llevan la palabra, resumiendo las respuestas de los ministros de Austria, España y Portugal; por lo que, sin hacer agravio á su buena fé, podemos afirmar que tales documentos no bastan para juzgar la cuestion con seguro criterio. Digo esto en descargo principalmente del ministro español, Sr. Calderon Collantes, cuya respuesta, trasmitida por el Sr. Barrot, lleva consigo un sello lamentable de inconveniencia. Tocante á la respuesta de Austria, el despacho mismo del Sr. Thouvenel prueba que esta Potencia no habia mirado la proposicion como cosa séria. El Sr. Lagueronniere indica lo contrario, pues dice que el Sr. Rechberg «habia dado una contestacion simpática;» pero lo que de los despachos subsigüientes del Sr. Thouvenel resulta, es que en la simpática contestacion del Gabinete austriaco se demostraba la conveniencia de modificar el plan frances.

Resumamos la fiel exposicion de los hechos. No se le han propuesto al Papa sino condiciones inaceptables é injuriosas; siempre se le ha exigido que sacrifique los principios, su derecho y su dignidad, y qué precipite la ruina de su poder.

Las proposiciones que se le han hecho, son: Primera, que reconociese la insurreccion. Segunda, que se dejase imponer un sistema de Gobierno, encaminado á destruir su autoridad moral y su autoridad material. En otros términos; que dejase al Piamonte lo tomado, y que consintiera en que se apoderase de lo que quedaba.

Aceptar la insurreccion en Bolonia, era provocarla y ratificarla en todas partes; era una abdicacion.

Aceptar un Gobierno seglar para ciertas provincias, era condenar por todas partes al Gobierno pontificio, declararlo incapaz, indigno; era tambien una abdicacion.

Aceptar y aplicar inmediatamente las reformas por órden de Francia, era rebajar la autoridad del Papa, anularla, y alentar y justificar toda clase de exigencias; era asimismo una abdicacion.

tólicas, que no sean Francia y Austria, prefiere la Santa Sede tener libertad de reclutar por sí misma su ejército, y aceptará con la mayor gratitud cuanto hagan los Gobiernos para facilitarle este reclutamiento.»

Confieso que lo que me parece *curioso* aquí, es la sinceridad y el aplomo con que hace el Sr. de Lagueronniere asunto de risa un lenguaje tan noble. En las áulas se nos enseña cuerdamente á admirar la majestad de aquellos romanos antiguos que, sin moverse de sus sillas curules, sufrian con paciencia los insultos de los galos, sus vencedores, y preferian morir á contaminarse con la impiedad de hacer traicion á su pátria. Humildemente declaro que un Sumo Pontífice, resuelto á no menoscabar sus derechos con tímidas transacciones, no me parece inferior en nada á los héroes antiguos, cuya resolucion de no huir ni perder la esperanza, fué tan digna de aplauso.

Pero no le basta al Sr. de Lagueronniere hermosearse con su agraciadísima sonrisa; tambien se mete á argumentar, preguntando: ¿qué fuerzas tenia el Gobierno Pontificio para restablecer su autoridad en las Romanías? Con poco trabajo hubiera podido hallar, entre los *Documentos*, la respuesta del Cardenal Antonelli. «No reclamamos intervencion austriaca ni francesa: échese á los piamonteses y demas extranjeros, y déjesenos frente á frente con las provincias, repuestas en el estado en que se hallaban el dia que salieron de ellas los austriacos. No se estorbe que recurra el Papa á Potencias católicas, que no sean Francia ni Austria, para que le envien un contingente de tropas; y nosotros nos encargamos de restablecer la autoridad Pontificia en todo el territorio dominado por la insurreccion.» A esto se responderá, que el Gobierno del Papa no hubiera cumplido lo que prometia. Pero, ¿por qué no se le ha dejado hacer la prueba?

En cuanto á los subsidios que habian de suministrar las Potencias católicas, bajo la forma de rentas inscritas en el *gran libro*, limítase el Sr. de Lagueronniere á suprimir las frases del Cardenal Antonelli, relativas á la dificultad de conciliar la for-

Hace muy pocos dias fuí testigo de una escena de esta especie en una de las calles ménos transitadas del *Trastevere*: calle que por la *Porta Settimiana* y *Santa Maria della Scala*, va desde la *Longara* hasta *Santa Maria in Trastevere*. Apénas habian anunciado las campanas de las iglesias vecinas que se acercaba Su Santidad, estaba ya aquella extraviada calle cuajada de gente, que, arrodillándose y pidiendo á voces la bendicion, saludaba y victoreaba á su amadísimo Pontífice y Soberano. Confieso á Vds. que de tal manera me conmovió aquel espectáculo, que, por mi parte, perdí la voz, quedándome sin el placer de unir mis aclamaciones á las del pueblo romano.

Si no fuera yo solamente un apagado eco de lo que sienten y manifiestan en voz muy alta todos los extranjeros que pasan algunos dias en Roma, hablaria con ménos frecuencia de este asunto, por no parecer exajerado y parcial. Pero cuando los mismos protestantes y disidentes de toda especie reconocen, con tal de que sean hombres de bien, el admirable espíritu que anima á los romanos, y elogian su lealtad y se recrean en contemplar el respeto con que tratan al Papa, paréceme que á mí, que debo á Dios la merced de haber nacido en este bendito suelo, no me estaria bien callar lo que ellos dicen; y que ántes bien, debo repetir, á imitacion suya, que Roma merece ser capital del mundo católico, y que su pueblo, rescatado del gentilismo por la sangre de tantos mártires y Pontífices, y salvado tantas veces de espantosos riesgos, con imponderables afanes y hasta con milagros, por los Vicarios de Cristo, conserva la memoria de estas insignes mercedes, y acredita que sabe corresponder á ellas, en vez de ser un pueblo degradado é ingrato.

Y debo añadir, para honra de nuestro país, tan indignamente calumniado por los órganos oficiales y oficiosos de la Revolucion, que en conservarse fieles á su Soberano y á sus deberes tienen los romanos doble mérito, por estar resistiendo, como resisten, á los inmensos y perseverantes esfuerzos que á extraviarlos consagran la Revolucion, y las *potestades revolucionarias*. A ello coadyuvan las sociedades secretas, cuyos adeptos han penetrado en todos los ramos de la administracion pública, y que nada han omitido de doce años á esta parte, para desviarlos de la persona misma del Sumo Pontífice, recurriendo tan pronto á seducciones como á vejaciones, y aprovechando al propio tiempo toda coyuntura de calumniarlos ante el Padre Santo, presentándolos como hostiles á su Gobierno y mal contentos con su administracion.

Tanto hicieron, que no creo equivocarme si afirmo á ustedes que al fin lograron ganar algun terreno en el ánimo de Su Santidad induciéndole á creer, por un poco de tiempo ántes de los sucesos de 1859, que los romanos no le querian.

Pero, gracias á Dios, este tristísimo desacuerdo que tan funesto pudo ser para Roma, está completamente desvanecido, con no poca ira de los revolucionarios, supuesto que ahora ya no pueden contar estos con otra cosa que con francas y desvergonzadas violencias, para conseguir que prevalezcan sus ideas en nuestra tierra. No me cabe la menor duda en que recurririan á este arbitrio, siempre que se les ofreciese ocasion favorable; pero, afortunadamente, existe muy por encima de ellos la Providencia que sabe burlar todos sus planes y hacer que, en torno de la gran torre de Babel nazca la confusion de lenguas, para humillar a los hombres y dispersarlos, cabalmente cuando se creen más prepotentes y próximos á recojer los frutos de su impiedad.

No faltará quien pregunte á esto, lo que á mí se me ha preguntado varias veces, como cosa de difícil contestacion: «Si el Gobierno pontificio es el mejor y el más moral de todos los Gobiernos, ¿cómo tienen las sociedades secretas tantos auxiliares en la administracion, y cómo son tan poderosas aquí?

Vivimos en tiempos tan desventurados que no parece sino que para gobernar á los hombres se necesitan grandes presidiarios: pues bajo el punto de vista del poderío material, las naciones más aventajadas son, en efecto, las que tienen á su cabeza pillos de marca mayor.

Por esta regla es inconcuso que el Papa deberia adoptar de una vez su resolucion y meterse resignado en las Catacumbas; pero, aunque el demonio y sus satélites andan hoy sueltos y triunfantes por el mundo, ello es indudable tambien que Dios ha prometido mirar por su Vicario hasta la consumacion de los siglos; y esto sobra para nuestro consuelo.

Responderé, sin embargo, en otra ocasion á la objecion antedicha, con algunas reflexiones categóricas.

Antes de ayer fué Su Santidad por el Tiber á Fiumicino. Detúvose primero en el campamento de artillería, establecido á siete millas de Roma, en los llanos de *Tor di Valle*. Fué aquella una fiesta militar de las más tiernas y solemnes. El Sr. Bloumenstill, coronel comandante de la artillería pontificia, habia mandado echar sobre el Tiber, durante la noche anterior, un medio-puente, que llegaba hasta el sitio á que podia acercarse la embarcacion pontificia. Desde la extremidad de este puente hasta la colina en que se erigia una hermosa tribuna dispuesta de modo que dominase todo el campamento, hallábase alfombrado el camino con las mantas que usan los soldados para su abrigo. El coronel Bloumenstill salió á recibir al Papa, y los oficiales formaron calle á ámbos lados del camino, hincados todos de rodillas, rindiendo la espada, y puesta una mano en la frente en señal de su respeto. Entretanto, comenzaron las seis baterias á hacer salvas de ciento un cañonazos; y al son de las cornetas y músicas militares que tocaban el *himno del Papa*, prorrumpió la muchedumbre en ruidosos vivas y aclamaciones á Pio IX. Pocas veces se ha visto un espectáculo más hermoso. Saludado y honrado el humilde siervo de los siervos de Dios por todo lo más formidable que ha podido inventar el hombre, llegó á la tribuna, donde lucian los colores de la bandera Pontificia, y descollaban panoplias, coronas de mirto y laurel, y enormes tarjetones que representaban la medalla de Castelfidardo. Desde allí bendijo Su Santidad á todo el campamento, y habiéndole pedido permiso monseñor de Mérode para que maniobraran las tropas, otorgó su beneplácito.

Despues de las evoluciones, que se ejecutaron con la mayor precision y fueron muy del agrado del Padre Santo, asistió este á los ejercicios de tiro, dirijiendo palabras llenas de bondad á los oficiales y soldados de una bateria no montada, que formaban fila en el camino. Tras esto volvió Su Santidad á la tribuna; ordenáronse las baterías en batalla, y se colocaron los oficiales en línea, al frente del Sumo Pontífice, el cual entonó en alta voz el *Sit nomen Domini Benedictum*, y dió solemnemente su bendicion, respondiendo el pueblo al rezo. Entónces se descubrió el coronel respetuosamente y prorumpió en un ¡*Viva Su Santidad*! que repitieron todos los concurrentes. Así acabó esta tierna escena, de la que hallarán ustedes pormenores más minuciosos en el *Diario de Roma*.

Como es de uso y costumbre en todos los países en que impera un régimen verdaderamente parlamentario, al dia siguiente de publicarse en el *Diario de Lisboa* el acta de la sesion de apertura de las Cámaras, viene el mismo periódico lleno de mercedes y gracias concedidas por importantes servicios al Estado, no recompensados sin duda bastante... hasta aquella fecha.

Títulos aristocráticos, condecoraciones nobiliarias, nombramientos del Consejo, de todo hay para escojer en el *Diario de Lisboa*.

Ubi est eadem ratio, etc.

La Cámara de los Pares Portugueses no pudo celebrar su primera sesion el 21 por no haber concurrido suficiente número de individuos.

¿Si hará en Lisboa el calor que en Madrid?

En las siguientes líneas que ayer publica *La Epoca*, se confirma algo de lo que hace algunos dias venimos diciendo acerca de la intimidad de relaciones amistosas que existen entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

«Parece, segun se nos dice en carta de Paris, que Francia habia propuesto que se diese al virey de Egipto el protectorado de Syria, y que habiendo encontrado grandes dificultades esta proposicion de parte de Inglaterra, son muy difíciles hoy las relaciones entre ámbos Gabinetes. A la amenaza hecha por Francia de que á la primera turbulencia en Syria enviará allí por su propia cuenta un cuerpo de ejército, parece que el Gabinete ingles ha contestado diciendo que en semejante eventualidad no vacilaria un sólo momento en ocupar á San Juan de Acre. Nuestro corresponsal nos dice que las diferencias entre ámbos Gobiernos son tan graves, que Napoleon III habia creido deber dirijirse personalmente á la Reina Victoria, habiendo salido de Paris un correo de Gabinete portador de una carta autógrafa de S. M. I.»

La noticia del *Monitor*, relativa á la carta del Príncipe Murat de que nos habló el telégrafo, y que por lo visto interpretamos acertadamente, dice así:

«Algunos periódicos italianos han reproducido el texto de una carta que se supone escrita por el Emperador al Príncipe Murat. Estamos autorizados para declararla completamente falsa. Aunque el Emperador haya desaprobado la carta que su primo habia publicado hace algun tiempo sin su permiso en los periódicos, S. M. no le ha retirado en manera alguna su amistad.»

Hoy ya sabemos por conducto de un corresponsal cuanto ha pasado relativo á aquellos cajones de dinero que se decian enviados por el Rey de Nápoles á los insurgentes de los Abruzzos, y que fueron cojidos por las tropas francesas en la frontera napolitana.

No se trataba ni de una insurreccion ni de una restauracion, aunque, sin embargo, y en rigor, esas palabras podrian aplicarse al caso; porque se puede uno *insurreccionar* contra la delicadeza para mejor *restaurar* su bolsillo. El caso era simplemente un negocio de comercio, una pequeña especulacion francesa á lo judío, que varias personas están haciendo en Roma. El cobro de los 6,000 francos, que era la cantidad que encerraban aquellos cajones, habia sido comprado por los franceses con un 50 por 100 de rebaja en su favor, y le hacian pasar la frontera para venderlo á la par. Sabido esto se comprende por qué la sumaria que el Rey queria que se hiciera no ha tenido efecto.

Los revolucionarios italianos van arrojando poco á poco la careta de denunciadores de los abusos del Clero que empañan la pureza de la doctrina católica, como dicen todavia sus correligionarios de por acá, y se van manifestando todo lo católicos que en realidad son.

Decimos esto á propósito de una protesta de César Orsini, publicada en el *Indipendente*, y en la cual este tal Orsini, hermano del testador de Paris, asegura que su hermano no recibió los Sacramentos ántes de morir.

En todo lo demás, la protesta del D. César respira las mismas ideas que la última carta de Garibaldi, dirijida á la Asociacion obrera de Nápoles, y con respecto á Napoleon III, dice que hará un gran bien y un acto de justicia, entregando á Italia su capital, Roma.

En la mañana del 17 llegó á Trieste el Emperador de Austria. El gobernador baron de Burger y el jefe del ejército, feldzengmestre de Beveuek, se habian dirijido á Naberzina para recibir allí á S. M., al paso que SS. AA. Imperiales los Archiduques José, Raniero y Guillermo, el general de Thun, el Podestá, la municipalidad y muchas personas notables esperaban á S. M. en la estacion.

Una compañía de infantería de la guarnicion y otra de la milicia territorial, formaban la guardia de honor. El Podestá dirijió al Emperador una alocucion manifestándole la respetuosa adhesion de la ciudad, á la cual contestó S. M., segun la *Gaceta de Trieste*, lo siguiente:

«Vuelvo á ver con júbilo á mi ciudad de Trieste, elevada en ménos de 100 años al rango y á la importancia de gran plaza de comercio austriaca, por la actividad de sus habitantes, sostenidos por las disposiciones del Gobierno, y que continuará adelantando felizmente, no lo dudo, en la senda en que ha entrado.

»He otorgado á mis pueblos instituciones políticas, de las cuales espero resulte el acrecentamiento de la prosperidad pública, y he tenido en cuenta la situacion particular de Trieste, concediéndole la autonomía indispensable. La poblacion me expresa por vuestro conducto la gratitud con que ha recibido aquellas: decidla que acojo con placer esta expresion que realza sus derechos y mi particular benevolencia.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 25 DE MAYO DE 1861.

A la hora en que reciban nuestros lectores esta tarde El Pensamiento Español, habrá vuelto Madrid á tener la honra de albergar á SS. MM. y AA. RR. de regreso de la jornada de Aranjuez.

Bien venidos sean nuestros augustos Reyes á la capital de su Monarquía, en la cual pedimos á Dios siga dispensándoles favores tan señalados, como los que, por su Divina misericordia, acaba de otorgarles.

Se dice, y con mucha razon, que los peligros de revolucion ó de guerra afectan al crédito de las naciones; pero se entiende por que estas dos calamidades afectan al Tesoro público, que es la garantía de los acreedores del Estado y tenedores de efectos públicos. El estado de guerra principia realmente desde que aparece la publicacion oficial de esta; mas para los tenedores de papel del Estado principia desde que se decretan alistamientos, desde que se piden subsidios al Parlamento, se fortifican las plazas, se acumulan tropas en este punto ó en el otro, y se hacen grandes contratas para proveerlas de toda clase de efectos de boca y guerra. Como el dinero es receloso y desconfiado, principia á ocultarse: los tenedores de papel, temiendo una baja, ó ántes que esta sea mayor, se apresuran á cambiar sus títulos por dinero: la oferta es entónces mayor que la demanda, y se determina el movimiento de baja en el valor efectivo de los efectos públicos. Desde que principia el Tesoro á hacer grandes desembolsos, puede decirse que el crédito se halla afectado, y se afectará mucho más, si á él se recurre para levantar empréstitos, ó si se aumentan las probabilidades de guerra. Los economistas consideran ésta como causa ú ocasion de enormes dispendios y de grandes menoscabos en los ingresos del Tesoro.

Lo mismo que decimos de la guerra, se puede decir de las revoluciones. Ya sean estas lo que merece el nombre de tales revoluciones, ya sean insurrecciones contra el poder público, desde luego que se anuncian ó pronostican, obligan al Gobierno á vigilar por la seguridad pública y la del Estado, á prepararse para la defensa, á trasladar las tropas de unos pueblos á otros. Cuando hay peligro de que puedan triunfar, y causar grandes trastornos y subvertir el Estado, necesita el Gobierno de grandes fuerzas, y de estar preparado para una lucha intestina. Las revoluciones afectan al Tesoro público en todos sentidos, y mucho más si durante algun tiempo reina incertidumbre acerca del poder que ha de prevalecer.

En la vecina Francia se inició en los fondos públicos la baja desde que aparecieron en el *Monitor* las célebres ordenanzas de 1830, y llegó á ser de cerca de un 70 por 100. Constituido y consolidado el Gobierno de Luis Felipe, merced á la alianza con Inglaterra, que tomó el nombre de *cordial inteligencia*, los fondos se repusieron, y desde entónces acá las grandes vicisitudes ocurridas en aquel país, han puesto á prueba su crédito y dado á conocer que tiene bases más sólidas é indestructibles que las instituciones y las dinastías. Allí los renteros, gente naturalmente egoista, miran con indiferencia los cambios y trastornos políticos, seguros de que toda gran depresion en el valor de los efectos públicos será un accidente de dias. Si la revolucion y la guerra son excepciones que producen la baja, la victoria y la paz la reparan por medio del alza.

El mal es entretanto para los negociantes y jugadores de Bolsa, que no han acertado en sus cálculos, ó que no han estado en secretos de Gobierno. Una alza ó baja de consideracion puede ocasionar muchas quiebras y ruinas. Por eso, cuando los Gobiernos preparan resoluciones, que han de afectar profundamente á los efectos públicos, desde luego se proponen ó deben proponerse uno de dos sistemas: ó la mayor publicidad en cuanto concierna á dichas resoluciones, dando cuenta al público de cuantos trámites y vicisitudes sigue el negocio desde que se inició el pensamiento hasta la definitiva declaracion, ó bien una completa y absoluta reserva, de manera que sorprenda á todos la resolucion del Gobierno, cuando aparezca publicada en los diarios oficiales. De ámbos medios pudiéramos citar ejemplos propios y extraños, y ámbos se han empleado con buen éxito; pero el último, el de una absoluta reserva, nos ha parecido siempre preferible, porque tiene entre otras ventajas, la de no prestarse á interpretaciones contrarias á la dignidad y decoro de los Gobiernos.

En la disposicion adoptada últimamente respecto de lo que se llama reduccion del interes de los depósitos constituidos en la caja establecida al efecto, se ha seguido el medio de la publicidad; pero ¿de qué manera? Dándose primero por algunos diarios ministeriales ó por personas iniciadas en el pensamiento del Gobierno, la noticia vaga y general de una reduccion en el interes de los depósitos, cuya importancia se ponderaba, al mismo tiempo que con seguridad y firmeza se pronosticaban sus consecuencias. Despues fueron los diarios anunciando sucesivamente sus bases, pero siempre bajo el aspecto de una reduccion de interes, y de una manera imperfecta. Apareció el 17 en la *Gaceta* el decreto á que nos referimos, y desde luego comprendió el público que toda la ponderada reduccion se limitaba realmente á las cuentas corrientes y á los depósitos que deben devolverse en el momento que se soliciten; dos clases de imposiciones en que nadie busca más que la seguridad de sus fondos y el ahorro de un cajero ó tesorero.

Los depósitos al 5 por 100 continúan del mismo modo, sin más diferencia que el haber de constituirlos á plazo de seis meses en adelante. Por manera que el Gobierno quiere dinero, y lo quiere al 5 por 100, aunque con la ventaja de no tener necesidad de conservar en la Caja tanto dinero cuanto se calcula indispensable para atender á obligaciones perentorias. A esto se reduce el decreto, y desde luego que se leyó y se consideró su contenido, produjo mal efecto, y una baja en las rentas, que á no haber sido contenida por manejos, hubiera reducido aquellas á su primitivo valor. Fué necesario aquel dia trabajar con valor y audacia, tomando consejo del director ó directores de la empresa, utilizando el prestigio de personas y establecimientos. Si aquel dia no se consiguió lo que se deseaba, al siguiente y en los sucesivos se ha logrado con exceso. Esperemos el resultado.

Entretanto consideremos por un momento este asunto bajo su aspecto moral, y en un mer-

---

ma canónica (mencionada muy de paso) con las instituciones vijentes en la mayor parte de los Estados modernos. En el *Informe* presentado á las Cámaras francesas es donde se habló por la primera vez de *anatas*, palabra que tan ruidosa explosion de risa ha producido en el Sr. John Lemoinne, redactor del *Diario de los Debates*. El Sr. Lemoinne, atildado escritor, casi tan atildado como el Sr. About, no tiene obligacion de saber lo que eran las *anatas*. Si se hubiera tomado la molestia de averiguarlo, habria visto que con frecuencia se han impuesto á los pueblos cargas harto más pesadas y harto más deshonrosas. Pero, entre otras desgracias, tenemos la de que hoy figuran muchos escritores que, sin saber frances, se han metido á maestros de un público que no sabe historia (1).

Con respecto á la resolucion de formar por sí mismo un ejército compuesto de soldados de varios países católicos, hay que convenir en que el Soberano Pontífice dió en esto una nueva prueba de cordura. Salvos algunos ejemplos, de los cuales no hay para qué hablar ahora, puede deducirse de lo acaecido desgraciadamente en Castelfidardo, lo que hubiera valido el ejército exclusivamente romano, á quien la diplomacia queria

(1) Con respecto al subsidio y á la indicacion del Cardenal Antonelli, el señor baron de Brenier, nuestro embajador en Nápoles, reproduce una reflexion dolorosamente notable del Sr. Caraffa, ministro entónces de Francisco II, quien entónces tambien era Rey todavia de las Dos Sicilias: «Se sonrió, dice, al oir la proposicion emitida por el Carde»nal, en cuya virtud se reavivaba indirectamente la pretension de la »Santa Sede á las regalías, modificando el antiguo derecho de la mo»narquía francesa relativamente á la absorcion por el Estado de los »productos que resultaren de las vacantes de las prebendas. Al ver, »me dijo, la inflexible perseverancia de la Santa Sede en reivindicar »privilegios que han prescrito ya por el transcurso de los siglos y »por los derechos de las Coronas, debemos felicitarnos más y más de »haber obtenido del Gobierno pontificio la supresion del tributo de la »*hacanea*, merced al cual estaba el reino de Nápoles sometido á una »especie de vasallaje moral respecto de la Santa Sede.» El Sr. Caraffa y todo el Gobierno napolitano eran muy regalistas. ¿Pero qué pensarán *acerca del derecho de las Coronas*, hoy que la Santa Sede ya no las oprime? Paréceme que Nápoles, emancipado de su vasallaje moral, respecto de la Santa Sede, está pagando al Piamonte tributos algo más enormes que el tributo de la *hacanea*.

que confiase su seguridad el Padre comun de los fieles. Por una parte, la traicion no hubiera dejado de hallar en las filas pontificias las mismas facilidades que en Nápoles; por otra, es indudable que el Padre Santo no debe consentir en tomar el carácter seglar y militar de otros Monarcas, pues que tampoco es, ni puede consentir en llegar á ser nunca, un Príncipe político y esclusivamente italiano. Ninguno de estos dos títulos corresponde á su dignidad. Es Padre comun de los católicos, y á fuer de tal ocupa realmente un territorio que pertenece á todo el mundo. Todos están obligados á defenderle, y esta defensa no exije en circunstancias normales sino una fuerza de policía, la cual puede reclutarse en todas partes, sin que haya razon alguna que se oponga á ello, y habiendo por el contrario, muchas que así lo aconsejan. Conviene además que este servicio sea esencialmente voluntario. ¡Véase, pues, cuán extraña es una política que exigiendo del Padre Santo reformas, empieza por reclamar que establezca la contribucion de sangre en sus Estados!

La conservacion de los demas Estados de la Iglesia, prometida por la diplomacia al Padre Santo en cambio de su adhesion á las últimas proposiciones no ha pasado nunca de ser una proposicion francesa. Como ninguna otra Potencia se adhirió á ella; y como Inglaterra y el Piamonte la rechazaron abiertamente, resulta que aceptando tal proposicion, el Papa hubiera abdicado su derecho sin obtener ventaja alguna. Hay más; admitido por Su Santidad el ejército que habrian de haberle proporcionado varias naciones, y habiendo de servir esta fuerza únicamente para custodiar á Roma, resultaria que el Papa, en el mero hecho de obrar así, abandonaba moralmente el resto de sus Estados. Hé aquí el verdadero objeto que llevaba consigo esa última *sugestion* de la diplomacia, en que el señor Lagueronniere quiere ver el colmo de la generosidad de Francia, formando contraste con la debilidad, la impericia y la ingratitud del Padre Santo.

Réstame hacer una observacion sobre estas últimas propo-

Francia reclamó contra las primeras expediciones garibaldinas á Sicilia. Pero estas expediciones, negadas al principio por *La Gaceta Piamontesa*, no por eso cesaron; y andando el tiempo, el Rey Victor Manuel se ha jactado como de una gran honra, de haber consentido en ellas: «Sicilia, (dice) »combatia por su libertad, cuando un hazañoso guerrero (sol»*dado de fortuna* le llama el Sr. Lagueronniere) adicto á Italia »y á mi persona, acudió en auxilio suyo. Eran italianos, y »yo ni podia ni debia contenerlos.»

Francia aconsejó al Piamonte que contrajese alianza con Nápoles. Pero el Piamonte presentó á Francia condiciones inadmisibles, y continuó mandando expedicionarios á Sicilia.

Concéntranse tropas sardas en las fronteras de los Estados de la Iglesia. Inquiétase Roma; interroga al embajador de Francia, y el embajador contesta, en nombre del Piamonte, á principios de Setiembre, que esta nacion, léjos de querer invadir el territorio pontificio, *se opondrá á que le invadan* las partidas de voluntarios (1). Hay más, y esto es peor todavía. El general Cialdini y el Sr. Farini se presentan al Emperador, en Chambery, el dia 29 de Agosto, declarándole que el Gobierno piamontes teme una invasion inmediata de Garibaldi en los Estados romanos: y que si la aproximacion del aventurero (condottiere) llegase á perturbar las Marcas y la Umbría, el Gabinete de Turin creeria necesario penetrar en estas provincias *para restablecer el órden en ellas sin menoscabo de la autoridad del Papa*, y disponerse á *combatir á la Revolucion en territorio napolitano*. El Sr. Thouvenel añade que el Emperador, sin embargo de que deploraba que por la *tolerancia* ó la *debilidad* del Gobierno piamontes hubiesen llegado las cosas á tal extremo, no desaprobó la resolucion del Gabinete de Turin, motivada y limitada en los términos ya dichos (*Documentos*, pág. 162). Sabido es, no obstante, lo que á los ocho dias hizo el ejército piamontes con Cialdini á la cabeza; cómo

(1) Memorias del general Lamoriciere.

cado tan reducido para la negociacion de efectos públicos como la Bolsa de Madrid, de la cual se han alejado hace tiempo muchos de los más grandes capitalistas. ¿Es lícito jugar, viendo las cartas del contrario? ¿Es honrado y decente utilizar el conocimiento anticipado de una disposicion del Gobierno? Porque éste haya juzgado conveniente oir el dictámen de personas entendidas para asegurar el acierto de una resolucion importante, ¿podrá nadie dar á ésta una publicidad indebida, abusando de la confianza del Gobierno para que se enriquezcan algunos á costa de innumerables incautos? ¿No es tender á éstos un lazo para sorprender su buena fe, anunciando desfiguradas y exageradas determinaciones, cuya influencia é importancia se pondera de un modo desmedido?

Ninguno de los demas valores negociables ha seguido en la Bolsa de Madrid el repentino movimiento de alza que se ha observado en las rentas consolidada y diferida; porque sólo en estos dos últimos ha trabajado el ágio; porque en estos solamente se ha hecho la gran jugada.

El decreto de 12 del corriente ha sido un mero pretexto, y en prueba de ello, basta observar que desde su aparicion los fondos vacilan y se inclinan á la baja. Cuando haya un motivo justo y verdadero de alza, todos los valores participarán de él. Entretanto, todos deben hallarse en su valor efectivo bajo un mismo nivel. Si otra cosa se observa, es prueba de ágio y de inmoralidad. Y con estos medios no se prestan servicios ni á la nacion, ni al Gobierno, ni al crédito. El crédito económico de España debe fundarse en su prosperidad moral y material, en los mayores rendimientos de sus rentas públicas, en las mejoras que sucesivamente se introduzcan en su sistema económico y administrativo, en el puntual y religioso cumplimiento de sus obligaciones; pero de ninguna manera en que por manejos inmorales y torpes se fuerce una especie de valores en operaciones reprobadas, y se produzcan alzas ficticias en detrimento de muchos y beneficio de unos pocos. Ya todo el mundo que raciocina se rie del ponderado termómetro político, pues se sabe cómo se le maneja, y se le domina y avasalla por la osadía y el egoismo. No era menor el crédito de España hace tres meses cuando la consolidada estaba á 48,40. ¿Se pretenderá ajustar por céntimos de real los progresos de su prosperidad?

Por la parte que á nuestro Gobierno toca en el siguiente párrafo de la *Independencia Belga*, le damos lugar en esta seccion de nuestro diario. Dice así:

«De las noticias que hemos recibido de Turin, resulta que el Gobierno italiano ha rechazado las condiciones con que Francia consentia en evacuar la ciudad de Roma, a saber: que el territorio de San Pedro continuase en propiedad de la Santa Sede, y con la posesion garantizada por Italia;—que este territorio fuése guarnecido por tropas pontificias, no pudiendo tomar posiciones el ejército italiano á ménos de cinco kilómetros de las posesiones de la Santa Sede;—que los romanos serian ciudadanos italianos, pero ejercerian sus derechos de tales fuera de Roma;—y por último, que las tropas francesas seguirian ocupando á Civita-Vecchia durante algun tiempo.

»No habiendo creido el Gabinete de Turin que podia acceder á estas condiciones, las cosas seguirán todavia algun tiempo en *statu quo*. Sin embargo, no se tardará el reconocimiento por Francia del reino de Italia; suceso que debia haber coincidido con el arreglo de los asuntos de Roma. En Turin se cree que sea cosa para primeros del próximo Junio.

»Tiempos atras hablamos de negociaciones entabladas por el Gobierno de Madrid para que se resuelva *á su manera* la cuestion romana. Si hemos de referirnos a lo que nos escriben de Turin, las tales negociaciones tienen por objeto nada ménos que sustituir la accion combinada de España, Austria y Baviera á la de Francia, para protejer militarmente á la Santa Sede. Parece que el proyecto ha sido aceptado por aquellas dos Potencias alemanas.

»Por dicha de los intereses liberales, esta aceptacion no trae aparejada ejecutoria de los galanos proyectos que presentan á la política de Madrid bajo un aspecto tan desfavorable. Los regimientos españoles y austro-bávaros no están tan en vísperas de ocupar en Roma el puesto de las tropas francesas, y por mucho trabajo que se tome la diplomacia de Madrid, estamos persuadidos firmemente de que los italianos solos obtendrán derecho á ser dueños ¡*de lo suyo*! cuando el Emperador de los franceses se digne permitírselo retirando de Roma sus soldados.»

Antes de ayer, despues de insertar el extracto de la sesion de las Cámaras inglesas acerca de la libertad de cultos para los súbditos de S. M. Británica, residentes en España, deciamos lo siguiente:

«En vista de las solemnes palabras del ministro ingles, estamos en el caso de preguntar á los periódicos oficiosos del Gobierno: ¿es cierto que á solicitud del Gabinete británico, el ministerio español ha permitido «que los ingleses protestantes asistan al servicio do »su culto en casas particulares, y que se establezcan »escuelas para la educacion de sus hijos?»

¿Es cierto que los ministros españoles profesan *opiniones liberales* acerca de la libertad de cultos?

¿Es cierto, que, segun las comunicaciones privadas que han mediado entre el embajador ingles en Madrid y los ministros de S. M. Católica, estos no opondrán ningun obstáculo al logro de aquella libertad?

La respuesta á estas preguntas es urgente, y no admite evasivas. Lord Palmerston afirma, asegura, dice *me consta*, y se refiere unas veces á comunicaciones oficiales, y otras á documentos, que, aunque de carácter privado, no por eso dejan de tener la grande importancia que les dá el asunto sobre que versan, y la alta dignidad de las personas que en ellas han intervenido.

No hay remedio: el ministerio español tiene que desmentir al ministro ingles, ó confesar que es cierto cuanto aquel ha dicho.»

Los periódicos ministeriales no han contestado hasta ahora una sola palabra, tal vez porque manifestábamos explícitamente que reprobaríamos la conducta del Gobierno, en caso de ser ciertos aquellos hechos.

Hoy *La Discusion*, diario democrático, repite nuestras preguntas, *con ánsia de poder elogiar una vez siquiera al actual Gabinete*.

Es probable que sea eficaz la intercesion del diario autónomo y que los ministeriales no resistan el placer de ver elogiado al actual Gobierno por la democracia.

La Correspondencia, que, en lo relativo á la ruidosa causa del capitan Useleti, ha adoptado una línea de conducta á todas luces inconcebible, amenazó, dos dias há, con publicar el dictámen fiscal y la sentencia del juez inferior, que ha sido desestimada por el respetabilísimo Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El Clamor responde á esto que si tales documentos aparecen, publicará por su parte el apuntamiento ó extracto auténtico del proceso, á fin de que todo el mundo pueda formar juicio.

La España dice á *La Correspondencia* con mucha oportunidad:

«Segun se desprende del contenido de las anteriores líneas, la publicacion á que en ellas se alude no puede tener otro objeto que el de rebajar el prestigio que siempre deben tener los altos tribunales de justicia. No sabemos si el Supremo de Guerra y Marina tolerará ese ataque á su dignidad ó si empleará el rigor del Código penal para reprimir en su origen un abuso: lo que desde luego podemos decir es que entre una sentencia de juez inferior, único, y la de un Tribunal Supremo, y como tal colegiado, compuesto de hombres encanecidos en el estudio y en la práctica de las leyes, no puede haber un momento de duda; la presuncion moral y la certeza legal están de parte del Supremo, y debe suponerse y darse por sentado que quien ha padecido equivocacion es el inferior. Esta nos parece la verdadera doctrina legal, y además social.»

Segun anuncia *El Clamor*, el Sr. Fernandez de la Hoz, defensor de Useleti, ha renunciado voluntariamente á seguir desempeñando su encargo en el recurso de súplica, por razones de delicadeza que *El Clamor* no puede revelar, pero que, segun asegura, honran á aquel ilustre jurisconsulto.

El reo ha encomendado su defensa al señor Selva.

El Sr. Ansorena, cuyo alegato ante el Tribunal Supremo fué tan notable por su mérito científico y dialéctico como por la templanza y cultura de sus formas, continuará defendiendo en el recurso de súplica la buena memoria del infortunado Sr. Tapia.

Las Nacionalidades, diario frances de Turin, desmintiendo el rumor nuevamente resucitado de la cesion de la isla de Cerdeña á Francia, dice lo siguiente:

«¿Qué quereis que haga la Francia de la isla de Cerdeña? No hay duda que bajo el punto de vista estratégico la Cerdeña tiene su importancia; pero *hay otras islas en el Mediterráneo*, y no es desde esta pequeña isleta desde donde Francia podria *bombardear á Gibraltar y hacer del Mediterraneo un lago franco-italiano*.»

La alusion que en las precedentes líneas se hace á las islas Baleares es harto diáfana para que deje de verla el más corto de vista.

Con este motivo preguntan *Las Novedades*:

«¿Vuelven á resucitar quizás ciertos rumores de que se habló hace ya tiempo y que parecian haber caido en completo olvido?»

Lo ignoramos. Sólo sabemos que han resucitado rumores acerca de los deseos de la córte de Francia de tener una entrevista con la nuestra: sólo sabemos que al parecer nos hallamos á partir un piñon con el Gobierno frances: sólo sabemos que todo el mundo habla de paz y que la paz en estos momentos nos asusta, porque no seria más que la sancion de las iniquidades revolucionarias y la satisfaccion de dos ó tres grandes Potencias á costa de las demas.

Creíamos que, guardando silencio acerca de la cristiana retractacion del Sr. Gil de Zárate, lograríamos que los periódicos revolucionarios se abstuviesen, por su propio interes, de volver á mentar aquel documento. Pero los periódicos revolucionarios son incorregibles y hoy, sin venir á cuento, recuerda *La Discusion* el tiempo en que «querian los neo-católicos sacar partido de la *supuesta* retractacion del Sr. Gil y Zárate.»

Semejante empeño en usurpar á aquel respetabilísimo anciano el envidiable título de gloria que por su heróica piedad adquirió al morir, es uno de los más nauseabundos que ha tomado á su cargo la prensa revolucionaria española. Respecto de la hermosa índole de aquel documento, ya está dicho todo. Respecto de su autenticidad y legitimidad, que ahora, sin fundamento alguno, vuelve á negar *La Discusion*, bástenos decir que, al cabo de los muchos meses que van trascurridos, la demanda judicial con que se queria fiscalizar la conducta del confesor del señor Gil y Zarate, no ha producido resultado alguno.... porque no se ha entablado todavía. Aprovechamos la ocasion de dar por ello nuestra enhorabuena á los herederos del Sr. Gil y Zárate.

Leemos en *El Eco Vascongado*:

«Nos confirman la noticia, en otro número publicada, de que en Arteaga se compran terrenos de valía por cuenta del Emperador y que se trata de adornar con suntuosidad el palacio decantado. La adquisicion de terrenos no es por la parte de la carretera, como se habia *intentado años há*, sino hácia la inmediata ria, con el objeto de construir un embarcadero para el uso exclusivo de SS. MM. Imperiales; de este modo, el terreno que pisen los augustos viajeros en sus excursiones á Arteaga será de su propiedad. El personaje que dias há visitó aquellos contornos, segun algunos era nada ménos que el ministro de Obras públicas del Gabinete.»

El general Narvaez se negó *años há*, segun nuestros informes, á conceder permiso á sus majestades imperiales para la construccion de un caminito desde la frontera francesa al palacio de Arteaga.

Nos limitamos hoy á recordar el hecho. Antes de ahora lo hablamos elogiado.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Así como es positivo lo que con repeticion hemos asegurado de que Santo Domingo será regido por las mismas leyes que las islas de Cuba y Puerto Rico, así creemos y esperamos que por efecto del aumento que han tenido allí nuestras posesiones y de haberse preparado con anticipacion, se introducirán en todas nuestras Antillas algunas reformas *administrativas* en consonancia con nuestras instituciones y con el progreso del siglo.»

Nos parece bien que Santo Domingo sea regido por las mismas leyes que Cuba y Puerto-Rico.

Bien que se introduzcan con pulso en nuestras Antillas algunas reformas administrativas.

Pero cuidado, por Dios, cuidado con eso de *instituciones* y del *progreso del siglo*, porque es sabido lo que con estas frases se quiere significar.

No es esta cuestion de partido, sino cuestion de patriotismo. No hagan concebir los diarios ministeriales, á unos esperanzas que no pueden realizarse, y á otros temores que debemos creer infundados. El Gobierno se ha colocado en terreno firme en la cuestion de Santo Domingo: no vaya á salirse de él mareado por los mismos diarios ministeriales.

Los periódicos ministeriales niegan que exista ni haya existido negociacion alguna para la entrevista de S. M. con los Emperadores de Francia. En este asunto no hay más de cierto, segun dicen aquellos diarios, sino que cartas autorizadas de Paris aseguran que los Emperadores de Francia tienen vivo deseo de avistarse con nuestra Reina; pero, que ni esta, ni el Gobierno español, tienen noticia oficial alguna de semejante deseo.

En virtud de órdenes del Gobierno, el capitan general de la isla de Cuba, Sr. Serrano, pasará inmediatamente á la isla de Santo Domingo, para hacerse personalmente cargo de todas las mejoras y reformas de que es susceptible para su buena administracion y el bienestar de sus habitantes. En esta comision tomará parte, tambien con arreglo a lo dispuesto por el Gobierno, el capitan general de Santo Domingo, señor Santana.

La Regeneracion muy oportunamente dirije anoche la siguiente pregunta á los periódicos ministeriales:

«Retiradas por órden del Gobierno las denuncias entabladas contra los periódicos que publicaron el folleto del duque de Aumale, ¿podrá ya imprimirse por todos libremente?»

Los comisionados haitianos que han llegado á Lóndres, han tratado de hacer creer al Gobierno ingles que España se propone introducir la esclavitud en Santo Domingo.

Parece que se dirijen á Francia á pedir el protectorado de aquella nacion.

No se confirma la noticia que, procedente de un periódico ingles, ha circulado por toda Europa, relativa á haberse sublevado la provincia de Cibao en la isla de Santo Domingo. De Paris escriben, que esta noticia ha salido del círculo del general Baez en aquella capital.

Hoy, poco ó nada de Marruecos.

Que los móros no pagarán á su tiempo. Noticia vieja. Que pagarán más tarde. Profecia antigua. Que el ejército español continuará en Tetuan ó en otra parte. Infalible.

Que se alejan por completo las probabilidades de nuevas luchas.

A esto podremos decir: el pastel está amasado, pronto estará en la mesa.

Sin perjuicio de hacer otro dia los comentarios á que se presta, nos apresuramos hoy á insertar la siguiente importantísima noticia que nos da la *Patrie* llegada esta mañana, y de la cual nada nos habia dicho el telégrafo, que tanta sandez insignificante nos regala diariamente.

Es, pues, el caso que en la comarca otomana llamada baja Herzegowina, confinante con Bulgaria, se ha propagado el movimiento de reversion al Catolicismo que, con tanto júbilo de la Iglesia, acaban de consumar los búlgaros. El Obispo católico de la diócesis de Treviño acaba de salir de Ragusa, donde tiene su residencia, para visitar á varios pueblos de la Herzegowina, cuyos habitantes se han restituido ya al gremio de la Santa Iglesia su madre.

¡Bendita sea la Providencia Divina, que así indemniza á la Iglesia de las pérdidas y dolores que la causan sus malos hijos!

No nos sorprende el siguiente párrafo de *La Discusion*, porque el órgano de la democracia nos tiene muy acostumbrados á su lenguaje lujosamente impío; pero no podrán ménos de convenir con nosotros nuestros lectores, en que la Religion, la cultura, los principios sociales, y hasta las fibras ménos delicadas de quien no haya roto de todo punto con la decencia, se resienten del espíritu que revelan estas cuantas palabrotas del periódico democrático.

Dicen así:

«A unas pobres monjas de San Andrés de Arroyo, les han robado unos ladrones 37,000 rs. y diez y seis cubiertos de plata.

»Segun nos escribe un corresponsal, aquellas buenas señoras, despues del susto, se han quedado muy tranquilas, diciendo que, en su concepto, mejor servirán á Dios sin dinero inútil, y objetos de lujo y metal precioso, que les servian para profano regalo de su cuerpo.

»Mucho nos alegramos de que así lo entiendan las madres.

»Por lo demas, hé ahí un caso en que los facinerosos han servido para inspirar á unas monjas pensamientos verdaderamente cristianos, que hasta ahora no se les habian ocurrido ó no habian tenido abnegacion bastante para realizarlos.»

Como se vé, esta apología del robo no es ya propia siquiera de protestantes y herejes: hay en ella ciertos matices dignos de los setembrizadores que escarnecian á pobres mujeres en el momento de degollarlas, y un lujo de abyecta impiedad desconocido hasta en las épocas más revolucionarias.

La Discusion ha llegado ya á un límite en el cual es difícil seguirla con calma de espíritu: en un pais católico no se necesitan contra ataques de tal naturaleza escritores, sino alguaciles. El lenguaje de *La Discusion* es el mejor proceso contra el ministerio O'Donnell.

Es tambien una prueba de cuanto tiene de bárbara la civilizacion que tanto pondera el diario de la democracia: estamos seguros de que si los salvajes supieran escribir, no escribirian así los salvajes.

No ménos seguros estamos de que *La Discusion*, *La Iberia* y sus conmilitores, se escandalizarán mañana de lo *inculto* del lenguaje que acabamos de emplear. Por nuestra parte, dudamos que ni en nuestro diccionario, ni en el de ninguna lengua, haya palabras bastante enérjicas para condenar semejantes horrores.

Hace seis dias recibió el Excmo. señor Arzobispo de Valencia el nuevo Pálio que le remite Su Santidad, en sustitucion del primero cuyo paradero se ignora.

Al remitírselo á S. E., lo ha hecho Su Santidad con encargo de devolverlo, caso de parecer el primero.

Anteayer recibió S. E. la sagrada investidura de manos del Excmo. señor Nuncio de la Santa Sede.

Han salido ya para Valencia el señor doctor D. Calixto Castrillo, dignidad de Tesorero de aquella santa iglesia, Provisor y Vicario general que ha sido del arzobispado miéntras la Sede vacante, que ha sido apoderado por S. E. para tomar posesion de la diócesis a su nombre; y un capellan del señor Arzobispo con los sellos de S. E.

Mañana, en el tren correo, emprenderá el reverendo Prelado su marcha para la nueva diócesis que Dios le ha confiado, en cuya capital hará su entrada solemne el miércoles, despues de detenerse los dos dias intermedios en Alfafar, pueblecito á corta distancia de Valencia, para recibir las visitas y felicitaciones de las autoridades y comisiones de costumbre.

Por consiguiente, en la solemnidad del *Santísimo Corpus Christi*, podrá oficiar ya en la santa iglesia metropolitana de Valencia.

El reverendo señor Obispo de Segovia saldrá, Dios mediante, el lúnes 27, de la capital de su diócesis á practicar la santa pastoral visita, comenzando por la villa del Espinar y arciprestazgo de Abades.

Durante la ausencia de S. I., desempeñarán el cargo de gobernador eclesiástico del obispado, el licenciado D. Miguel Lopez de Mendoza, Provisor y Vicario general, y el de fiscal, el licenciado D. Ramon Iglesias Montejo.

El Excmo. señor Obispo de Barcelona, á pesar del estado delicado de su salud, se trasladó el mártes de Pentecostés á Sarriá para asistir á la solemne fiesta que dedicaba á su Inmaculada Patrona la sociedad de la Córte de María.

S. E. bendijo á los fieles, que estaban llenos de júbilo por tener entre ellos á su dignísimo Prelado.

La situacion de la Caja general de depósitos era á fin de la tercera semana de Abril la siguiente:

	Reales vellon.
Depósitos necesarios.	178.492,634'67
Id. voluntarios, reintegrables de contado.	15.146,780'34
Id. id. á plazo fijo.	1.559,313
Id. id. mediante aviso.	1,005,202,789'68
Id. procedentes de dividendos.	1.369,360'97
Provisionales para subastas.	3.347,834'05
Cargas espirituales.	20,486'79
Cuentas corrientes.	24.922,982'57
Total general en metálico.	1,230.092,211'47
Depósitos en papel.	1,160.799,991'33
Existencia en billetes nominativos.	677.000,000

Una correspondencia publicada en los diarios de Lisboa, habla de proyectos de enlace entre el jóven duque de Oporto, hermano del Rey de Portugal, y la hija mayor de los duques de Montpensier, atribuyendo á este pensamiento el viaje que el duque de Oporto acaba de hacer á Sevilla. Esta noticia cuando ménos, parece prematura, considerando la corta edad de nuestra Infanta.

Algunos periódicos llaman, y en nuestro juicio con oportunidad, la atencion del Gobierno acerca de la necesidad que hay de que se aumenten las comunicaciones con nuestras provincias de Ultramar. La incorporacion de Santo Domingo, y el reciente desarrollo de las relaciones entre unas y otras provincias, hacen necesaria la adopcion de una medida de esta naturaleza.

Durante la ausencia del señor Rivero, dirijirá *La Discusion* el Excmo. señor marques de Albaida.

Un periódico publica el siguiente extracto de los convenios concertados entre el Gobierno español y frances sobre la deuda de 1823:

«Por el tratado de 21 de Enero de 1824, el Gobierno español se declaró deudor á Francia de 34 millones de francos, ó 6.460,000 pesos fuertes, por toda clase de gastos é indemnizaciones á que Francia tuviera derecho por la campaña de 1823, renunciando Francia por su parte á toda ulterior reclamacion por dicho concepto. El de 9 de Febrero de 1824 impone al Gobierno español, con el artículo 10, el abonar á Francia, por la diferencia de gastos que el ejército de ocupacion tenia por el estado de guerra al estado de paz, 2.000,000 de francos al mes, desde 1.° de Diciembre de 1823. El tratado de 10 de Febrero de 1824 establecia que por el Gobierno frances se pagaria al español 4,250 francos al mes por el servicio de correos. En 30 de Julio de 1824 se acordó la prolongacion de la permanencia de las tropas francesas hasta 1825; pero no se alteraron las condiciones. Lo mismo sucedió en el segundo acuerdo de nueva permanencia de los franceses desde 1825 en adelante, reduciéndolos á 22,000 hombres; pero por el artículo 8.° se limitó el abono de la diferencia en el estado de guerra del ejército, en 900,000 francos cada mes. (Tratado de San Lorenzo, á 10 de Diciembre de 1824.)

»Ultimamente, en 30 de Diciembre de 1828 se celebró otro tratado para resumir el pago de todas las sumas procedentes de la intervencion de 1823, y en su art. 1.° se acordó que el Gobierno español haria inscribir *provisionalmente* en el gran libro de la Deuda pública, un capital de 80.000,000 de francos, con renta anual de dos millones 400,000 francos, que empezaria á contarse desde 1.° de Enero de 1829, pagada por semestres. El art. 2.° establecia la suma anual de 1.600,000 francos para la amortizacion del capital, á razon del 2 por 100. El art. 3.° ordenaba que un año despues de ratificado el tratado, ámbos Gobiernos se comunicarian sus respectivas reclamaciones, con la cuenta detallada, tomando por base los convenios de 1821; y si por ella aparecia que España habia pagado de mas, se descontaria á Francia en la cantidad de réditos y amortizacion anual, y Francia abonaria lo que hubiera cobrado de exceso; y si resultaba nuevo cargo á España, se aumentaria su resultado en la inscripcion del gran libro.»

Ha sido nombrado subdelegado castrense de la diócesis de Segorbe, el presbítero D. Felipe Agramunt.

Ha salido en direccion á esta córte una comision del ayuntamiento de Sabadell, á fin de gestionar cerca del Gobierno la rebaja del tipo señalado por derechos de consumo á dicha villa, cuyo asunto parece haber dado lugar á sentidas reclamaciones por parte de sus vecinos en razon a no guardar proporcion el tanto que deben satisfacer por dicho concepto con el que se paga en otras poblaciones.

En la reunion que se celebró en Búrgos, el dia 20 del corriente, por los comisionados de las siete provincias que forman el distrito universitario de Valladolid, para tratar de la creacion entre las mismas de un colegio de sordos-mudos y ciegos, no se tomó acuerdo alguno acerca del particular, en virtud de que los representantes de Guipúzcoa y Vizcaya, no llevaban poderes suficientes para ello, limitándose sólo á enterarse del pensamiento y de sus pormenores. En su consecuencia, y en la esperanza de que en las juntas generales que celebrará Guipúzcoa el dia 2 de Julio, será autorizada su diputacion para llevar a cabo el indicado proyecto, se suspendió la reunion hasta pasadas aquellas, en cuyo caso el Sr. rector invitará nuevamente con señalamiento de dia.

Preguntan varios periódicos: ¿por qué razon se hallan paralizados los trabajos preparatorios relativos al ensanche de Madrid? ¿Acaso faltan brazos? ¿Por ventura no tienen los ingenieros que en tan importante servicio se ocupan los recursos necesarios para proseguir sus operaciones?

La contestacion á todas estas preguntas, quizás pudiera apropiarse á esta otra que nosotros vamos á hacer:

¿En qué consiste que, con grave perjuicio de los solicitantes y de tantos inquilinos como hay en Madrid que pagan por alquiler de sus habitaciones bastante más de lo que pueden, no se despachan las licencias para edificar en Chamberí, que tienen pedidas hace ya años algunos centenares de propietarios?

El señor ministro de Marina no saldrá ya de Madrid el 28 á recorrer los departamentos: su viaje se diferirá algunos dias.

Anteayer se dignaron SS. MM. recibir en audiencia particular al Excmo. señor D. Luis Augusto Pinto de Soveral, ministro plenipotenciario de Portugal, el cual tuvo la alta honra de rendir sus homenajes con motivo de ausentarse temporalmente de la córte.

Hoy han salido de Madrid, despues de haber ofrecido sus respetos á SS. MM., el caballero Preston y su familia. El Sr. Preston ha representado dignamente á los Estados-Unidos en nuestra córte.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.
(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 25.

El Monitor de hoy publica los nombramientos de senadores de los Sres. Brenier y Stourm.

POLONIA.

Se han promulgado las leyes de emancipacion de los paisanos. Quedan abolidas las gavelas desde el próximo Octubre.

TURIN.

Se ha restablecido la tranquilidad en Milan. Hay presas un centenar de personas.

El 27 del actual saldrá para las provincias Vascongadas, por motivos particulares y de familia, el capitan general de Madrid, Sr. D. Enrique O'Donnell, quien estará de vuelta para la época en que S. M. la Reina emprenda su viaje á Santander.

Por Real órden, fecha 11 del actual, se ha dispuesto que los comandantes de puesto de la Guardia civil den cuenta á los capitanes generales de los crímenes que se cometen en cada distrito.

Ayer muy de mañana asistieron el duque de Tetuan, el marques del Duero y algunos otros señores generales, á las pruebas que extramuros de Madrid se hicieron de un nuevo sistema de baterías ideado por un oficial del ejército español.

El batallon de cazadores de Cataluña, que se encontraba en Jerez de paso para Sevilla, ha recibido órden de ir á Cádiz para formar parte de la guarnicion de aquella plaza.

Durante el mes de Abril último fueron aprehendidos por la Guardia civil en toda España 2,781 delincuentes y 11 contrabandos. De los delincuentes, 372 lo fueron por ladrones, 92 por prófugos, 36 por desertores del ejército, dos por desertores de presidio, y 1,695 por faltas leves. La provincia donde más delincuentes se capturaron fué la de Málaga, á la cual siguen las de Avila, Cádiz, Jaen, Sevilla, Granada, Huelva y Valencia, siendo Guipúzcoa, Valladolid, Coruña y Segovia aquellas en donde se apresaron ménos criminales.

A las nueve de la mañana de ayer 24 fondeó en el puerto de Vigo, con la correspondencia de Ultramar, el vapor correo *América*.

S. M. la Reina, con el espíritu caritativo que la distingue, ha mandado varias joyas á la sociedad de San Juan de Dios de Málaga, para que las rifen á beneficio de los pobres en la fiesta del Corpus.

Ayer hemos recibido el anuario de la Universidad central de Madrid, correspondiente al año de 1860 á 1861, cuyo libro contiene documentos muy curiosos.

La Correspondencia de anoche manifiesta que no es cierto el hecho atribuido á la condesa de V.... de que ayer hablaba aquel periódico.

Leemos en *La España*:

«Puesto que el dia del Córpus se aproxima y que la hora para la salida de la procesion se ha variado, vamos á permitirnos hacer algunas observaciones, que celebraríamos ver tomadas en cuenta. De muchos años á esta parte se viene repitiendo hasta la saciedad, que las demostraciones públicas del culto de Madrid, son inferiores á las que se practican en los más ínfimos pueblos del orbe cristiano. Y en esto hay un gran fondo de verdad, por más que nos cause pena el decirlo. Las procesiones en la capital de la monarquía española, no sólo carecen de pompa, de majestad y de esplendor, en la forma, sino que son pobres, mezquinas y faltas de elevacion en el fondo. Las procesiones, creadas para recordar los misterios más santos y profundos de nuestra Religion, deben de ser graves, majestuosas en su conjunto, severas en sus detalles. Y es hora de que Madrid aparezca en estos actos como corresponde á una capital de su importancia, dandoles todo el realce que se merecen. ¿No pudiera, por ejemplo, invitarse á las Asambleas y capítulos de las órdenes militares para que haciéndolo estas con sus respectivos caballeros, acudiesen en corporaciones como lo hacen las demas clases del Estado? Esto por lo pronto daria más solemnidad á la ceremonia, aparte de la significacion que representan de por sí estas órdenes, amamantadas desde su nacimiento en el seno de la fe católica. Con este apoyo dado á la parte civil, creemos que ganaria mucho la procesion, que tanto por lo que representa, como por lo que recuerda, es una de las más famosas que celebra la Iglesia.»

La *Gaceta* inserta el estado formado por la direccion general de agricultura, del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Marzo de este año. De los datos en él contenidos, resulta que el precio medio del trigo ha sido de 48 reales 42 cénts. fanega; el de la Cebada, 28-69; el del centeno, 28-35; el del maiz, 26-12; el de los garbanzos, 28-78 arroba; el del arroz, 28-94; el del aceite, 21-11; el del vino, 22-02; el del aguardiente, 54 rs. 48 cénts.; el del carnero, 1-90 libra; el de la vaca, 1-75; el del tocino, 3-60; el de la paja de trigo, 2-32 arroba; el de la cebada, 1-93. El precio máximo del trigo, ha sido el de 72 rs. fanega en Berga y Aracena; el de la cebada, 48, en Salas (Oviedo). El precio mínimo del trigo ha sido 37 rs. en Priego (Cuenca), y el de la cebada, 16-50, en Benavente (Zamora).

Parece que el Gobierno ha respondido á las contrarias pretensiones que se han formulado, ya pidiendo el cultivo del arroz, ya contradiciendo su plantacion en varios terrenos situados entre la derecha del Ebro y del Mediterráneo, en los términos municipales de Tortosa y Amposta, nombrando una comision compuesta de personas competentes para que despues de haberse enterado de los informes emitidos por las juntas de agricultura, industria y comercio y de sanidad de la provincia de Tarragona, por la municipalidad de Amposta, por la junta de sanidad del partido de Tortosa y por el ayuntamiento de dicha ciudad, pase en la época oportuna de este año á las localidades mismas, y estudiando la cuestion emita su parecer respecto á la conveniencia ó inconveniencia de los acotamientos de dichos terrenos.

El Sr. Mon ha dado cuenta del resultado del baile que bajo los auspicios de la Emperatriz de los franceses se ha verificado en París para socorrer á los que han sufrido por efecto de las inundaciones, remitiendo al señor ministro de Estado la suma de 40,000 francos. Esta suma ha sido enviada al Sr. Martinez de la Rosa, presidente de la comision, para que tenga la conveniente distribucion.

La ciudad de Santander regala al señor ministro de Hacienda un magnífico sello de oro y brillantes, como una débil muestra del aprecio en que el país que le vió nacer tiene á sus hijos que se distinguen en el ejercicio de las elevadas posiciones oficiales. La cabeza ó remate del sello figura un elegante clavo romano en cuyo centro se ven minuciosa y prolijamente grabadas las armas de Santander con la corona; un precioso cornisamento en el que destacan tres rosas de á seis brillantes, y otras tres de á uno, forma un *zig zás*, en cuyos blancos orla una cinta ligera en la cual se lee la siguiente inscripcion: «La ciudad de Santander al Excmo. señor D. Pedro de Salaverría.» Tres columnas de airoso y esbelto córte sostienen la cornisa, y en sus huecos ogivales se destacan tres figuras graciosamente concluidas representando emblemáticamente la agricultura, industria y comercio; y por último, un basamento del mismo órden que la cornisa, termina el sello con una magnífica esmeralda de gran tamaño, precedida de otras tres estrellas de brillantes. La obra está perfectamente acabada, y es debida su ejecucion al reputado artista señor Ansorena.

El telégrafo trajo ayer á Madrid la triste noticia de haber fallecido en París la señorita doña Angela de Ochoa, hija del Sr. D. Eugenio de Ochoa, cuyo nombre es muy conocido en la república de las letras. La señorita de Ochoa ha muerto á consecuencia del fuego que se prendió en su vestido en el baile de los señores de Erazu.

Una persona de alta posicion social ha regalado á la Vírgen de los Remedios de Alicante, un trage cuyo coste no bajará de 20,000 rs.

Con fecha 16 del corriente nos escriben de Guadix lo que sigue:

Tambien en este país tenemos nuestras grandes festividades religiosas. Miéntras la impiedad y el indiferentismo cunden por todas partes, aquí, en este rincon de la Península, en este *gracioso pliegue* de Sierra Nevada, se arraiga la fe y se dá á la Religion el espléndido culto de otros tiempos, para que las impuras oleadas de las modernas ideas no puedan marchitar nuestras firmes creencias y nuestra constante religiosidad.

Sugiérenos estas reflexiones, la solemnidad con que en el dia de ayer se celebró la fiesta de nuestro glorioso patrono *San Torcuato*. Sabida es la significacion que este nombre ilustre tiene en nuestros anales religiosos, para bosquejar ligeramente la vida del más predilecto discípulo de Santiago; pero como quiera que él fué el primero que predicó en Guadix el Evangelio, él quien lo sacó de las tinieblas del paganismo, y él, en fin, quien selló con su sangre tan preciosa conquista, á él le rinde esta ciudad todos los años, como una tierna efusion de gratitud y un homenaje de amor, tan suntuosos como espléndidos cultos.

Fuegos artificiales, corridas de toros, iluminaciones y otras varias muestras de júbilo se pusieron en práctica para solemnizar el aniversario del Santo. Pero estas profanas demostraciones sirvieron como de engarce á la festividad religiosa, que con pompa inusitada se celebró en esta preciosa y magnífica catedral.

Ya desde el alba el sonoro y armonioso sonido de su gran campanario, se dilataba entre las ráfagas de las brisas primaverales, despertando al pueblo fiel. La ciudad, coronada de flores, palpitaba al parecer de alegría bajo los primeros trémulos rayos del sol; las casas estaban cubiertas de vistosas colgaduras, y la música de la municipalidad llenaba el aire de acentos melodiosos, esperando la salida de la procesion.

No tardó esta en verificarse. Los estandartes blancos y rojos de las sacramentales, las cruces de las parroquias, los colegiales del seminario de *San Torcuato*, numeroso y escojido plantel de jóvenes, que al par que forman la esperanza del porvenir, reciben una esmerada educacion religiosa y científica; la preciosa imágen del Santo, llevada en hombros de los seminaristas, la hermosa cruz latina de la iglesia mayor y la elegante cruz griega del Cabildo catedral, el estruendo de las campanas, el eco majestuoso de la música religiosa, confundida con los acordes de la música marcial, el grave y solemne canto del Clero parroquial, precediendo á los Canónigos y dignidades, agrupados en torno de unas magníficas andas de plata, sobre las que en un precioso brazo de la misma materia se encierra un brazo verdadero de San Torcuato, el incienso elevándose en claras espirales, el pálio de oro, llevado por los beneméritos oficiales de este provincial, nuestro dignísimo Prelado de capa magna, todas las autoridades, y últimamente *la ciudad*, es decir, el ayuntamiento, con sus maceros al frente; todo esto, radioso, espléndido y deslumbrador, formaba un admirable conjunto, tanto más, cuanto á tanta pompa, á tanto perfume, á tanta armonía, se veia al pueblo de Guadix prosternado y silencioso, como si él cerrase tan extenso y prodigioso cuadro.

Despues de esta solemne procesion, y vuelta esta á la catedral, verificóse la funcion religiosa, de que ya hemos hecho referencia. Las extensas naves grecoromanas, las voces del órgano, el tabernáculo central de granito rojo, coronado de luces, el humo sagrado, elevándose hácia las anchurosas bóvedas, un pueblo inmenso con las rodillas dobladas ante el altar, todo aumentaba el recojimiento, la majestad y la grandeza de los templos cristianos.

Pero faltaba aún el sello á esta solemnidad, y nuestro Obispo, el Excmo. Sr. D. Rafael Dominguez Valdecañas, vino á estamparlo con su autorizada y respetable voz.

No es Guadix la que lo sabe,—lo sabe España tambien,—que este señor es uno de nuestros principales oradores sagrados. Por lo tanto, su hermoso sermon de este dia,—porque aquí contamos por dias y muy á menudo sus discursos,—sobrepuja, por decirlo así, á ese torrente inagotable de uncion evangélica, de palabras santas, que mana de sus lábios y distribuye con prodigalidad á todas horas, y no tememos decir á cada momento. Parecia natural que habiendo predicado cinco años seguidos en la funcion del Santo, habríase agotado el copioso manantial de datos, de imágenes, de recuerdos y aun de menciones históricas; pero no sucedió así. Su discurso fué enteramente nuevo, original, siempre elevado, siempre nutrido de erudicion, siempre sublime, y sublime particularmente en el epílogo de su magnífica oracion. Quisiéramos ser parcos en alabanzas, pero no nos es posible contener nuestra admiracion. Guadix se honra, pues, con tener intérpretes tan distinguidos; y al tributar á su Prelado un homenaje de respeto y entusiasmo, sabe que todo el honor y toda la grandeza de esta festividad, recae en nuestro glorioso patrono San Torcuato, que es y será siempre nuestro paladin, nuestra guia y nuestro consuelo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Gregorio, Papa, San Urbano, y Santa María Magdalena de Pacis.*—Anima.—Tempora.—Ordenes.

Santos de mañana. *La fiesta de la Santísima Trinidad, y San Felipe Neri, fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrará fiesta solemne al augusto Misterio, siendo orador en la Misa D. Miguel Simeon de la Torre; por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

En las parroquias, conventos de religiosas, San Isidro, capilla de Palacio y otros templos, habrá Misa mayor.

Termina la novena de la Santísima Trinidad en el Cármen Calzado, celebrándose la fiesta principal con gran solemnidad. A las diez será la Misa mayor, pronunciando el panegírico de tan augusto Misterio el doctor D. Marcos Arriano Gonzalez; despues se cantará la Nona; por la tarde predicará en los ejercicios D. Pio Hernandez Fraile, terminándose con procesion para reservar á su Divina Majestad, que estará todo el dia de manifiesto.

En la iglesia de Santo Tomás continúa celebrándose la novena que anualmente consagra la archicofradía de la Córte de María, á su augusta Patrona la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.

A las diez de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad, quedando expuesto todo el dia; luego se cantará tercia del oficio de la Santísima Vírgen: en seguida la Misa mayor con sermon, que predicará por la mañana el Padre Bonifacio Peña, y á continuacion la sexta y nona. Por la tarde, á las cinco, estacion, rosario, meditacion y sermon, que tendrá las nueve tardes, D. Félix Cumplido; despues la novena, concluyéndose con la letanía, salve, *Tantum ergo*, Bendita sea tu pureza, y despedida de la Santísima Vírgen.

Termina la novena de Santa Rita de Cásia en la iglesia de Santa Isabel: á las diez y media se cantará la tercia; á continuacion la Misa de pontifical, en la que hará el panegírico de la Santa el Sr. D. Francisco de Sales Crespo. Por la tarde, á las seis, se cantarán solemnes completas, terminando con la reserva y procesion con la imágen de la Santa.

En San Justo se celebrará funcion á Santa Filomena, predicando D. Castor Compañía, y en San Lorenzo á la Vírgen de la Concepcion, siendo orador D. Pedro Lafuente.

Continúa la devocion de las Flores á María, y dirán las pláticas: en San Antonio del Prado, D. Juan Abdon; en el Caballero de Gracia, D. José Losada; en las Carboneras, D. Cipriano Tornos; en San Francisco, D. Calixto Navascués; en San Ignacio, D. Pedro Quilez, y en San Isidro D. Gregorio Montes.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis.

SANTO DEL LÚNES.

San Juan, Papa y mártir.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomas, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso.

En la capilla del Smo. Cristo de la Salud se practicará por la mañana el culto semanal á Jesus Crucificado.

Prosigue celebrándose la devocion del Mes de María en las iglesias arriba citadas.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora del Socorro en San Millan.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Nuestra Señora ha determinado trasladarse á Madrid desde el Real Sitio de Aranjuez con su augusto esposo y excelsos hijos á las cuatro de la tarde de hoy 25 del corriente.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Accediendo á la solicitud de D. Miguel Osca y Guerán de Arellano, ministro del Tribunal Supremo de Justicia,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificacion le corresponda, y en concederle, en atencion á sus dilatados y buenos servicios, los honores de presidente de sala del expresado Supremo Tribunal.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la plaza de ministro vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por jubilacion de D. Miguel Osca y Guerán de Arellano, á D. Ventura de Colsa y Pando, regente de la audiencia de Búrgos.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la regencia de la audiencia de Búrgos, vacante por ascenso de D. Ventura de Colsa y Pando, á D. José María Montemayor, presidente de Sala en la de Pamplona.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco Ripa y Arcada,

Vengo en admitir la renuncia que ha hecho de la plaza de magistrado que desempeña en la audiencia de Búrgos, declarándole cesante con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando el estado de su salud lo permita; y en nombrar para esta vacante á D. Anselmo Casado, juez de primera instancia de Palencia y diputado á Córtes.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Accediendo á la solicitud de D. Melchor Carbonell y Marán,

Vengo en admitir la renuncia que, por el mal estado de su salud, ha hecho de la plaza de magistrado supernumerario para la que se halla electo en la audiencia de Búrgos.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto don José María Velluti, senador del reino, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de vocal de la Junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Aranjuez, á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Para el cargo de vocal de la Junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones, que resulta vacante por renuncia de D. José María Velluti, vengo en nombrar al senador del reino D. Miguel Roda.

Dado en Aranjuez, á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la trasferencia hecha por la compañía del ferro-carril de Jerez al Trocadero de la concesion de esta línea á favor de la compañía general de Crédito en España, y la efectuada á su vez por esta de la misma concesion á favor de la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Puerto Real á Cádiz, bajo las cláusulas y condiciones insertas en las escrituras de 8 y 22 de Noviembre último, y con la aclaracion de que se imputara en el precio de compra el valor nominal de las obligaciones hipotecarias emitidas por la compañía de Jerez al Trocadero, cuyos dueños, con arreglo á la cláusula tercera de la primera de las citadas escrituras, opten por no presentarlas al reembolso; declarándose á la sociedad de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Puerto Real á Cádiz subrogada para con el Estado en todos los derechos y obligaciones inherentes á la concesion del de Jerez al Trocadero.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 22 de Mayo de 1861.—Corvera.—Sr. director general de obras públicas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 25 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 25 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *Una danza Valenciana*.

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Génio y figura*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 25 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa*.

3.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Jacinto*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 25 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en cuatro actos, titulada: *Marta*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy sábado 25 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 26 de Mayo, se verificará (si el tiempo lo permite) la 8.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Bolsa de Madrid del dia 24 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	51-20, c.	CONSOLIDADO. fin c. v. 51-25, y 20.
Inscripciones de id.	»		fin p. v. 51-50 y 55.
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	44-25 d	fin p. v. 51-50. DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	
Idem no preferente con interes	»	»	
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	
Deuda amortizable de primera clase	»	33-80	»
Idem de segunda id.	»	16-50 d	»
Idem del personal	»	22-90 »	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95-25 d	
Idem de á 2,000 rs.	»	95-50 d	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par. »	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98-50	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	98 d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	98-25 d	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	110-50 d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.			DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..	Orense	1	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..	Oviedo	par	..	1/4	p.
Almería	par	p.	..	..	Palencia	par	..	..	..
Avila	1/4	p.	..	..	Pamplona	par	..	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..	Pontevedra	7/8	p.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..	Salamanca	3/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.	S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Búrgos	par	..	..	..	Santander	1/4	..	..	p.
Cáceres	1/8	p.	..	..	Santiago	3/4	..	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..	Segovia	par	..	..	..
Castellon	..	..	..	..	Sevilla	1/4	p.	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..	Soria	3/4	p.	..	..
Córdoba	par	..	..	..	Tarragona	1/2	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..	Teruel	..	..	..	..
Cuenca	..	..	..	..	Toledo	3/4	..	..	..
Gerona	..	..	..	..	Valencia	par	d.	..	p.
Granada	1/2	d.	..	..	Valladolid	par	..	..	..
Guadalajara	par	..	..	..	Vitoria	..	..	1/2	..
Huelva	..	..	..	..	Zamora	3/4	d.	..	..
Huesca	..	..	..	..	Zaragoza	par	p.	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..					
Leon	1/4	..	..	..					
Lérida	..	..	..	..					
Logroño	1/2	..	..	..					
Lugo	1	..	..	..					
Málaga	..	..	..	..					
Murcia	..	..	..	..					

Lóndres á 90 d/f.	49-90 d
París á 8 d/v.	5-18 p

Descuento de letras al 5 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

MAYO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 18	48 7/8	50 3/4	41 7/8	..
Amsterdam 17	48 7/8	42 3/8	42 1/4	..
Francfort 17	..	..	40	..
Lóndres 17	50 1/2	49		..
Parte telegráfico.—París 22	44 1/4	..	41 3/4	23 3/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	69-25
3 p. 0/0 emp. de 1859	..
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0	96-25

FONDOS INGLESES.

Consolidado	91 3/4
Idem	2 7/8

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,476	fanegas de trigo.
1,511	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
8,870	arrobas de carbon.
97	vacas que componen 38529 libras de peso.
465	carneros que hacen 12252 libras de peso.
96	corderos que hacen 2025 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	57	20	á	22
Id. de carnero	54	á	57	20	á	22
Id. de ternera	74	á	82	34	á	42
Id. de cordero	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo	70	á	82	28	á	30
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	96	á	104	38	á	46
Aceite	65	á	67	20	á	22
Vino	34	á	40	10	á	14 c.º
Pan de dos libras				11	á	14 libra.
Garbanzos	34	á	44	10	á	16
Judías	24	á	30	8	á	12
Arroz	33	á	35	10	á	14
Lentejas	16	á	18	7	á	8
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	60	á	62	20	á	22
Patatas	7 1/2	á	9	3	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 54 — Cebada de .. 23 a 24 rs.

Idem mínimo, 46 — Algarroba de. á 27.

Se han vendido 1889 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1093 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 24 de Mayo de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

Año II.—Número 433. Lúnes 27 de Mayo de 1861. Año II.—Número 433.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 79 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Pardiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion é imprenta de El Pensamiento Español, *se han trasladado á la calle de Silva número 12, cuarto bajo.*

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Todo cuanto pudiéramos decir hoy es de interes secundario, comparado á lo que debemos consignar respecto al estado de relaciones conyugales de estos mal casados, conocidos vulgarmente con el nombre de Francia y de Inglaterra. Hablemos algo en primer lugar de las causas de tan grave y manifiesta desavenencia, para decir luego sus efectos.

Las causas, ya las saben nuestros lectores: redúcense en su mayor parte á las fases que va presentando la cuestion de Syria, ó más propiamente hablando, la cuestion de Oriente. Francia se querella de Inglaterra por el indudable apoyo que el pabellon británico presta á los degolladores de cristianos, y no la perdona el haber sido obligada por ella á retirar del Líbano sus tropas, viendo como ve que esta retirada presenta al Gobierno de Napoleon sometido con servil docilidad á la voluntad del Gabinete ingles, y comprendiendo el descrédito que semejante supeditacion produce á la dinastía imperial en la opinion francesa. Inglaterra abusa cruelmente de su triunfo, y por medio de su diplomacia y de sus periódicos, lanza sobre Napoleon amenazas y sarcasmos. Rusia, entretanto, tercia en la contienda lamentando que el ejército frances salga de Syria, y enviando al mismo tiempo una escuadra suya á las costas de aquella comarca, lo cual irrita á Inglaterra, tanto como atienta al desmayado Gobierno frances.

Resultado más inmediato é importante de esta intervencion de Rusia en el negocio, es el acuerdo que parece realizado entre la misma Potencia y Francia é Inglaterra para que sus escuadras respectivas crucen simultáneamente las aguas del litoral de Syria con el fin de desembarcar sus respectivas tripulaciones en el caso, ya inminente, de que se reproduzcan los degüellos de cristianos.

Pero este acuerdo interino, vagamente formulado, nada resuelve acerca de la verdadera cuestion, es decir, la de saber cómo ha de organizarse el régimen político y gubernativo de Syria. Aquí está el gran tropiezo, pues, evidentemente, segun se resuelva esta cuestion, así quedará predominante en aquella comarca el influjo de Francia ó el de Inglaterra. Esta cuestion fundamental se ventila simultáneamente en los Gabinetes de Europa y en Constantinopla por la comision de plenipotenciarios, que al efecto han nombrado los mismos. La comision abrió ya sus conferencias el dia 18, y en su sesion del 22 parece que ha estado de acuerdo en los siguientes puntos:

1.° Es necesario acceder al deseo de las poblaciones del Líbano, y someterlas al Gobierno de un Príncipe único que las rija conforme á una Constitucion préviamente otorgada.

2.° Este Príncipe único ha de ser cristiano.

Perfectamente. Pero, ¿quién ha de ser este Príncipe cristiano, jefe supremo del Gobierno de Syria? ¿Cómo y cuál ha de ser la Constitucion que defina sus facultades y atribuciones? Este es el *quid* de la dificultad. Francia quiere á un Príncipe indígena que gobierne con casi absoluta independencia del Gobierno turco; Inglaterra quiere un Príncipe extranjero en Syria que Gobierne sometido á la autoridad del Sultan: con cada cual de estas pretensiones se promete cada una de estas Potencias establecer influjo predominante en aquella region.

Con esto dejamos expuesto suficientemente el conjunto de las causas que tan mal parada traen á la alianza anglo-francesa. Sus efectos son varios; pero pueden reducirse á uno, que en pocas palabras queda dicho: Inglaterra conspira terriblemente, manifiestamente contra la dinastía de Napoleon, protejiendo la restauracion de la casa de Orleans.

Importa recordar sumariamente los hechos sintomáticos en que fundamos esta conclusion. A su tiempo dimos á nuestros lectores una muestra del recelo y encono de los diarios napoleónicos de Paris por el simple hecho de haber concurrido solemnemente los Príncipes de Orleans residentes en Lóndres á las exequias de la duquesa de Kent, madre de la Reina Victoria. El Gobierno frances hizo entónces como quien acusaba de imprudentes á sus propios órganos por las frases acerbas que dirijieron á la familia Real, al Gobierno y al pueblo de la Gran Bretaña. Cruzáronse tambien comunicaciones sobre el asunto entre los Gabinetes de Lóndres y Paris, y pareció como que quedaban satisfechos uno del otro. Sigamos.

A poco tiempo aparece el folleto del duque de Aumale, impreso en Inglaterra, publicado en Inglaterra, comentado cruelmente contra Napoleon en Inglaterra, é introducido en Francia con notorio auxilio de Inglaterra.

A consecuencia de aquel folleto, expide el Gobierno frances la circular de Persigny, que conocen nuestros lectores, dictando severas medidas preventivas y represivas contra la importacion en Francia de cualquier impreso redactado por *franceses proscriptos*. Es indecible la tempestad de burlas sangrientas, de reconvenciones terribles, que este acto de Napoleon ha inspirado al periodismo ingles.

Coincidiendo casi con este aluvion, ocurre la asamblea de literatos de Lóndres en que el duque de Aumale, invitado á ella, se deshace en elogios del pueblo ingles, de sus instituciones, de su aristocracia, de su Gobierno. Recojen este panegírico del Príncipe los diarios torys de Inglaterra, y correspondiendo con la debida cortesía, escriben artículo sobre artículo diciendo sustancialmente en todos: Vale más un Orleans que veinte Napoleones, y Francia no estará bien hasta que reine en ella un Orleans. Los diarios napoleonistas de Paris se enfurecen, como era de esperar, contra el partido tory; pero se consuelan con que el partido liberal ingles no piensa en el asunto como los lores. Y en esta consoladora creencia se hallaban cuando el *Times*, órgano del liberalismo británico, y con él todos los demás diarios ingleses de todo matiz y color, salen con artículos que hacen soltar á la *Patrie* el siguiente apóstrofe:

«Los diarios ingleses, y especialmente el *Times*, se han dado, con motivo de la circular de Persigny y del folleto del duque de Aumale, á disertaciones *malévolas contra Francia y su Gobierno*. Pero hasta tal punto se dejan llevar aquellos diarios de sus *pasiones y añejos ódios*, que cometen la insigne torpeza de descubrir el cuerpo á los mismos que se proponen defender, y justificar á los mismos que quieren atacar. Su argumentacion es tan grosera, etc., etc.»

Basta para que nuestros lectores sepan los puntos que calza hoy dia la alianza anglo-francesa. Completando las noticias que sobre este negocio tenemos, mencionaremos un viaje que se dice hecho recientemente á Lóndres por el embajador ingles en Paris, con el fin de ver de atajar este guerrilleo tan preñado de tremendas eventualidades.

Ademas, hoy verán nuestros lectores un telegrama de Lóndres, que acabamos de recibir, del cual resulta que los Gobiernos ingles y frances hacen todo lo posible por evitar ó aplazar un rompimiento.

Poco espacio nos resta para hablar de Italia. En otro lugar insertamos el artículo del *Diario de Roma* dando cuenta del último atentado cometido por el Piamonte contra la libertad de la Iglesia. Los nuevos *Julianillos* del *reino de Italia* quieren nada ménos que tomarse plena facultad de hacer y deshacer Obispos. Pero el intento ha debido escandalizar tanto, aun á los mismos revolucionarios, que, segun nos dice el telégrafo de Turin con fecha 25, el Gobierno piamontes—«va á declarar que no ha sido su ánimo variar el estado de sus relaciones con los Prelados; que el decreto de 5 de Mayo no tiene por objeto revocar Obispos, y que el Rey no quiere ejercer más derechos que los que le otorgan los Concordatos.»—¡Miserable hipocresía de quien no tiene valor para declararse francamente cismático y francamente impío!

Nada especial decimos sobre la guerra de los Estados-Unidos, porque ya de por sí los partes telegráficos se lo dicen todo. Conforme vayan llegando á las manos los contendientes, irán viendo nuestros lectores la ferocidad en todo su apojeo. Los libres de ultramar se han encargado de acabar de consolidar el crédito de los de nuestro Continente. El liberalismo se ha propuesto morir ahogado en sangre y lodo, y fuerza es convenir en que lo va logrando á las mil maravillas.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

Lóndres, 24.

Las tropas federales marchan sobre Baltimore. Un cuerpo numeroso de separatistas avanza sobre la Virginia. El senador Wigual anuncia que 100,000 separatistas están en camino de Washington, y que el presidente Lincoln y sus ministros serán hechos prisioneros á ménos que no se batan en retirada. Tropas de varios puntos corren al socorro de Washington.

Lóndres, 24.

El bloqueo de las costas de la Virginia está completo. Se ha dado aviso á los buques para que se separen de aquellas en quince dias. Charleston, Savanas y Nueva-Orleans serán bloqueadas ántes de una semana.

El fuerte Enrique, en Baltimore, ha recibido refuerzos. El general Bulter con 2,000 hombres ha tomado posesion de Baltimore sin resistencia, proclamando el estado de sitio en seguida.

El movimiento unitario aumenta en Virginia.

Nápoles, 24.

El diario oficial publica circulares del nuevo lugar teniente á los gobernadores, procuradores generales, y otros jefes de la administracion.

Varsovia, 24.

Aquí hay tranquilidad. Las damas no dejan el luto.

Las tropas acuden en Rusia á muchos puntos, donde los ignorantes campesinos, no comprendiendo la medida liberal de la emancipacion, huyen en masa de los pueblos, llevándose prisioneros á los señores y á los empleados del Gobierno.

Paris, 24.

Dicen de Beyruth que el patriarca de Antioquía hizo el 14 su entrada solemne en Damasco, siendo recibido fuera de la ciudad por la comunidad de griegos pertenecientes á diferentes ritos.

El Consejo de Estado se ocupa de un proyecto de ley reduciendo la tasa de los despachos telegráficos.

Palmerston vá á presentar el bill que comprende todos los principales capítulos del presupuesto. Newdegate propondrá una enmienda, que será un voto de censura. Si ésta se adopta, que no es creible, parece que se disolverá el Parlamento.

Liverpool, 26.

Se han remitido á América cinco millones y medio de francos.

Nueva-York, 16.

El presidente mister Lincoln ha anunciado que romperá las relaciones diplomáticas con las Potencias que reconozcan á los comisionados del Sur.

Bucharest, 25.

El presidente del Consejo en un discurso que pronunció en el seno de la Asamblea, explicó las circunstancias que han precedido á la formacion del nuevo Gabinete, formulando al mismo tiempo el programa de la marcha que se propone seguir. La ley dice que será en adelante una verdad. Se ha levantado el decreto que suspendió la libertad de la prensa.

Turin, 25.

Petrucelli ha criticado la circular del ministro del Interior acerca de la celebracion de la funcion nacional. El ministro la defendió y dijo que habian concluido en Milan los desórdenes. El Gobierno va á declarar que no ha tenido intencion de variar el estado de relaciones entre él y los Obispos, ni en Nápoles ni en otro punto; que el decreto de 5 de Mayo no es para revocar los Obispos, y que el Rey únicamente podrá ejercer los derechos que los Concordatos le conceden.

Lóndres, 25.

Dicen de Nueva-Yorck, que en Mont Vernon los virginianos han sacado del sepúlcro las cenizas de Washington.

Pesth, 25.

Los debates de la Dieta húngara continúan sin perder nada de su interes. Aún pasarán algunos dias ántes de la votacion.

Viena, 25.

El Gobierno, así que reciba la manifestacion de la Dieta de Pesth responderá, que las leyes de 1848 que pretenden restablecer los húngaros, han sido abolidas por ellos mismos con las resoluciones tomadas en 1849

Paris, 25.

En la punta de la casa de la rue Cadet, en que se reune la sociedad masónica del Grande Oriente, se ha fijado el siguiente aviso: «De órden del prefecto de policía, quedan prohibidas todas las reuniones del Grande Oriente. La asamblea del Grande Oriente ha sido aplazada hasta el mes de Octubre. Los talleres serán reformados. Thevenot.»

De algunos meses á esta parte, menudean con extraordinaria frecuencia en la prensa revolucionaria española las más calumniosas acusaciones contra individuos del Clero y las órdenes monásticas. Y no hay que ponderar la estruendosa algazara con que celebran y divulgan por todo el mundo cualquier falta, por pequeña que sea, en que haya incurrido un Sacerdote católico. Entónces exajeran enormemente, sacándola con ademan triunfal á la espectacion pública; gritan: ¡Esto son los Curas! Pasaron ya los tiempos en que España toda decia, por boca de Calderon:

que culpas del Sacerdote
no han de salirle á la cara.
Pues que en secreto ha faltado,
secreto dolor le valga;
llóreselo él, y no salga
en público su pecado.

Sin embargo, los revolucionarios españoles, como los de toda Europa, admiten ciertas excepciones á la regla general de conducta que han adoptado.

Se indignan, sí, contra los Sacerdotes católicos; pero no tienen una palabra para motejar, ni siquiera para referir hechos vituperables en los ministros de

italiano. Resta, pues, el otro de los dos deberes que pesaban sobre el Emperador, ó sea el deber evidentísimo de dar al Vicario de Jesucristo la proteccion que le debe Francia, á fuer de primogénita entre las naciones cristianas, y formada por los Obispos bajo la proteccion del Pontífice romano.

El pleno y entero cumplimiento de este deber, seria aun hoy mismo la mejor garantía para el porvenir de la nueva Italia. Veamos, pues, lo que exije, y si es preciso renunciar á cumplirlo.

III.

EL PAPA Y ROMA.

Soy de aquellos que todavía creen que no habia cuestion de Italia por parte de los pueblos italianos; que el pueblo estaba gobernado generalmente de un modo adecuado á su carácter y su buen sentido; que sus leyes estaban en consonancia con su temperamento y sus costumbres; que tenia una libertad proporcionada á su pereza, y, en una palabra, que, entre todos los pueblos modernos, es el que más cerca estaba de hallarse contento con su suerte, teniendo, para estarlo, más razon que ningun otro. No hay viajero inteligente y sincero que haya notado en parte alguna de Italia la falta de instituciones necesarias para el bienestar material del pueblo; y con respecto á las que tienen por objeto promover el bien moral, existian en gran número, principalmente en los Estados de la Iglesia.

¡Qué extranjero habrá á quien no haya chocado el arrogante continente de los campesinos que pueblan el tan calumniado suelo pontificio! Allí, como en todas partes, hay figuras incultas y feroces; pero ciertas infames deformidades que revelan una bajeza absoluta y una miseria absoluta, ciertas *caras* de repugnante idiotismo, el tipo, en fin (con perdon sea dicho), de la *canalla*, tan comun entre nosotros, no se encuentra en el campo, y es rarísimo en Roma, y aun en el Ghetto.

Grande es el número de protestantes é incrédulos ociosos

punto ménos que ayes lastimeros de desastre. ¡Lo cual no nos sorprende! Porque á veces, ó bien no se quiere declarar enteramente un designio, en razon á que la conciencia humana, por endurecida que sea, no podria soportarlo, ó bien impelido el hombre por las fuerzas fatales que se ha visto precisado á poner en movimiento, prevé la hora en que las cataratas revolucionarias, precipitándose en más abundancia y con mayor furia, amenazen inundarlo todo.

No queremos preguntar, porque ya no viene á tiempo, si, dos años há, eran las circunstancias tan fatales que exigiesen absolutamente el lanzarse en tales peligros. El hecho es que estamos metidos en ellos, y lo que ahora importa más que todo es buscar una salida.

A mi modo de ver, existe un medio que seria glorioso y hasta fácil.

Aléganse dos deberes igualmente imprescindibles para el Emperador, y cuya conciliacion en vano ha buscado hasta el dia la diplomacia. Se dice que el Emperador, Soberano por obra y gracia del sufragio universal, é hijo primogénito, por otra parte, de la Iglesia, se halla perplejo entre dos órdenes de ideas y dos órdenes de hechos enteramente contrarios, los cuales tienen que ser para él igualmente respetables. Por una parte, debe respetar el anhelo de los pueblos italianos que aspiran á la unidad, al paso que por otra, y obligado por sus propios sentimientos, debe respetar tambien los derechos de la Iglesia de Jesucristo. Con respecto á la aspiracion de los italianos á la unidad,—confieso mi pecado,—no creo en ella; y no creo tampoco que el Emperador tenga deber alguno para con ese presunto sufragio universal italiano amañado por los Cialdinis, porque tal deber le ligaria más con Italia que con Francia, y Francia no se lo ha impuesto. Pero aún dado caso que así fuese, ese deber se halla ya cumplido, y ha costado harto oro y harta sangre. El sufragio universal frances, por consiguiente, puede creerse desquitado de la deuda que contrajo sin saberlo, el 20 de Diciembre con él sufragio universal

fueron tratadas Spoleto y Perusa; cómo fué destrozada Ancona sin que una sola lancha francesa avanzase hasta el puerto de esta ciudad para salvar á un vencido ó protejer á un moribundo.

Por esta explicacion del Sr. Thouvenel, se está viendo una audacia inaudita en la conducta del Piamonte. Aquí la mentira llega á rayar en insolencia. Nunca Soberano alguno de un Estado potente fué engañado de tal modo por la impudencia de un aliado, que, sin él, no seria nada.

El Piamonte invade, saquea, tala, bombardea, mata, hace traiciones, viola todos los derechos, desprecia todas las libertades, derriba todas las instituciones, y nadie, sin embargo, le da consejos de reforma. Esta clase de consejos se reservan únicamente para los tiranos de Roma y Nápoles. Es preciso que el Piamonte *haga á Italia*, y que el principio de no intervencion, establecido por intervencion de Francia, sea respetado.

El Piamonte, que se habia apoderado de las Romanías, haciendo una especie de juego de cubiletes, logró tambien apoderarse de la Umbría y de las Marcas por medio de una celada. Francia protestó, y retiró su embajador en Turin; pero, conservando al propio tiempo buenas relaciones con el Gobierno sardo, siguió sosteniendo aquel principio de no intervencion, en virtud del cual habia de caer en manos de los subalpinos toda la Península excepto Venecia, la cual está defendida por fortalezas que no pueden ser barridas como las de Ancona, ni voladas como las de Gaeta.

Véase, pues, cómo ha anulado el Piamonte las palabras dadas por el Emperador al Soberano Pontífice, y la firma puesta por el mismo en el tratado de Villafranca; véase tambien cómo se ha desentendido de sus consejos, cómo ha desechado sus proposiciones, cómo ha desafiado sus protestas, y cómo, finalmente, se burló de él en Chambery: ¡y sin embargo de todo esto, el Sr. de Laguerónniere aplaude y admira al Piamonte, al paso que se indigna contra la ingratitud del Papa!

otros cultos. En *La Discusion*, por ejemplo, se encontrarán con frecuencia cosas semejantes al escandaloso párrafo que publicó hace pocos dias acerca de las religiosas del convento de San Ambrosio en Roma; pero no se hallará una sola línea en que, justa ó injustamente, se ataque á los reverendos del protestantismo.

¿Será que el Clero protestante esté limpio de vicios? De esta duda nos sacará un solo número de un periódico inglés, la *Prensa Católica* de Liverpool, correspondiente al 10 del corriente Mayo.

Hé aquí algunos de los edificantes datos que contiene:

«El reverendo Guillermo Lewis, natural de Delamos, á las inmediaciones de Llanfaiz, ha sido citado recientemente ante los tribunales por su criada Isabel Pryce, como padre de un hijo ilegítimo que dió á luz la susodicha criada en Diciembre último. Es de advertir que este señor Lewis es casado y padre de familia.—El reverendo I. Vatson de San Pedro (Chester) ha tenido que salir de su feligresía, perseguido por todo el pueblo, á quien escandalizó seduciendo á una jóven de su parroquia, hija de un abogado de Chester.

Tambien este era casado.—Otro *reverendo* de la isla de Man ha comparecido estos últimos dias ante los tribunales, por delito de bigamia.—Hay más; el reverendo Thomás Reynolds, ministro de la Iglesia anglicana, ha sido últimamente condenado, como reo de un infame delito, que se resiste á especificar nuestra pluma, cometido en la persona de un infeliz niño, llamado Daniel Collins.—En punto á impiedades de colosal tamaño, nos contentarémos con mencionar al sendo profeta Daniel Woltosa, que ahora mismo está queriendo pasar en Wrentorpe, (cerca de Wakefield), por el Mesias que aguarda la secta de los *Southcotians*.

Otros pormenores igualmente curiosos pudiéramos reproducir; pero nos parecen suficientes los dichos, para probar que, aun cuando en el Clero católico haya algunos miembros corrompidos, seria horrible injusticia equipararle, ni por un momento, con los ministros de ningun otro culto, y mucho ménos del protestante, en lo relativo á las costumbres ¿Por qué guardan, pues, nuestros periódicos revolucionarios el más absoluto silencio acerca de la depravacion de los clérigos anti-católicos? ¿Cómo es que no mencionan las noticias que acerca del particular publican diarios fidedignos y cristianos, al paso que rebuscan en publicaciones tan desautorizadas é indignas como el *Times* calumnias contra nuestro Clero y nuestras corporaciones religiosas? Sencilla es la respuesta. Obran así, porque el liberalismo es hijo del protestantismo; porque la Revolucion y la impiedad son hermanas gemelas; porque la prensa libre se ha hecho para ocultar la verdad; porque los revolucionarios, los *francotes*, los *hombres de corazon* que ogaño se estilan, son los hipócritas más redomados que en ningun tiempo se han conocido.

En la carta de nuestro corresponsal de Roma que publicamos anteayer, se da razonada noticia de los escandalosos decretos piamonteses de 5 de Mayo. Sobre este mismo asunto dice el *Giornale di Roma* del dia 16:

«Para demostrar hasta qué punto quieren los llamados regeneradores de Italia respetar la independencia y libertad de la Iglesia, son documentos tan lastimosos como irrefragables los dos decretos de 5 de Mayo, en que determina el Gobierno piamontes las de Nápoles y Sicilia. En el artículo 3.º se lee que:—en adelante corresponderá al Rey *nombrar* y REVOCAR á los Arzobispos y Obispos.

»No tiene precedentes en la historia esta disposicion que confunde y asimila la divina institucion del Episcopado con los empleos civiles *revocables*. La audacia de semejante medida pone el sello á todos los inícuos desafueros que, con infraccion del Concordato, con daño de la Iglesia, y con menoscabo de sus derechos, se están cometiendo en el reino de las Dos-Sicilias.

»Nunca se habia atrevido á tanto ningun Gobierno protestante, ni cismático, ni siquiera infiel. Si intolerable usurpacion es arrogarse caprichosamente el derecho de *nombrar*, entrometerse á *revocar* es impiedad manifiesta. La Santa Sede misma, á quien compete la gobernacion universal de la Iglesia de Dios, ha sido en extremo parca de *revocaciones*, decretándolas sólo rarísimas veces, por consecuencia de hechos extraordinariamente graves, ó de razones que altamente interesaran á todo el Orbe católico. ¡Y ahora eso mismo que está vedado á toda potestad terrena, eso que no ha realizado la potestad divina de la Iglesia más que en excepcionales y gravísimas ocasiones, eso se convierte en acto ordinario de la jurisdiccion civil, decretándolo así quien, perdido todo pudor, osa llamarse al mismo tiempo celador amantísimo de la independencia y libertad de la esposa de Jesucristo!»

Miéntras que la hipocresía revolucionaria proclama en Turin el más profundo respeto á la Santa Sede, y promete á la Iglesia una libertad ilimitada y una independencia muy superior á la que ha gozado nunca; la franqueza revolucionaria sigue dando insignes muestras de impiedad y tiranía en las infelices provincias robadas por el Piamonte á la autoridad legítima del Padre Santo.

Del horrible estado en que se encuentra Ancona, darán aproximada idea los dos siguientes hechos.

Habiendo corrido voz en aquella ciudad de que un ministro protestante se disponia á impugnar en lecciones públicas nuestra santa Religion, la autoridad eclesiástica hizo inútilmente las más activas diligencias para impedir semejante atentado. Al principio se le respondió que no habia noticia oficial del proyecto; mas cuando ya no fué posible esta evasiva, mudóse de sistema, declarando francamente que no habia en la ciudad medios de estorbar lo que consentia el Gobierno. El resultado fué que, despues de haberse repartido por los cafés profusion de heréticos folletos, en cuya primera hoja iba manuscrita una invitacion á la *reunion evangélica*, se celebró ésta en el último domingo de Abril. Gracias á Dios, la concurrencia fué tan corta, que casi pudo calificarse de nula; y eso que en las susodichas invitaciones manuscritas, se decia que la entrada seria *gratis*.

El segundo hecho á que nos hemos referido, tiene circunstancias todavía más curiosas.

A fines de Marzo falleció en Ancona un individuo cuyos antecedentes no podian, por desgracia, ser citados para edificacion de nadie. Habiéndose empeñado sus amigos en que se celebrasen sus funerales con solemne y extraordinaria pompa, verificóse así en la iglesia de los Padres de la Observancia de San Francisco. Pero cátense Vds. que, en medio de este acto religioso, trepa denodadamente al púlpito un seglar, y encaja al auditorio un discurso en elojio del héroe difunto y de sus virtudes.

Tamaña profanacion del templo del Señor dió lugar á reclamaciones por parte de la autoridad eclesiástica, la cual confiaba en ser favorablemente escuchada por el gobernador de la provincia. Pero la respuesta de este respetable funcionario se redujo á manifestar su voluntad de asistir en persona á otros funerales por el mismo sugeto, los cuales habian de celebrarse con desusado aparato al mes justo de la defuncion. Así se verificó, dándose entónces un espectáculo tal como no lo ha habido nunca en un templo católico. Presidiendo, por decirlo así, á los ritos de la Iglesia, estaba una comision mixta de protestantes y católicos; y otra grave comision de judíos circulaba solícita por el templo, recibiendo á los concurrentes, repartiendo apretones de manos, y acomodando á cada cual en el sitio que le correspondia, ni más ni ménos que en un concierto musical ó en un acto académico.

La presencia del gobernador daba á esta rara mescolanza el carácter oficial que tienen todas las impiedades de que es hoy teatro el territorio italiano; convirtiéndola así en acabado trasunto de lo que quiere hacer con la Iglesia católica S. M. excomulgada, y en fidelísima expresion de lo que significan en boca del Gobierno piamontes las palabras: *la Iglesia libre en el Estado libre*.

En telegramas publicados por la *Crónica de Ambos Mundos* se dice que ha llegado á Paris la comision del Gobierno haitiano; que Garibaldi está dispuesto á marchar á Hungría para encender la guerra civil, y que el Sultan ha dado su autorizacion para que, segun el deseo del Gobierno frances, se constituyan las provincias del Líbano en un Estado independiente, al frente del cual se pondrá un Príncipe cristiano.

S. M. el Rey de Portugal, obedeciendo á sus sentimientos religiosos, ha determinado asistir el dia del *Corpus* á la procesion general, acompañado de todos los altos dignatarios de su Real casa y del Estado.

Mucho nos alegramos de que D. Pedro V neutralice hasta donde pueda ser, con sus actos personales, los que realiza como Rey *Constitucional*.

El dia 22 tampoco pudo celebrar sesion la Cámara de los Pares portugueses por faltar número suficiente de señores para ello.

Los Pares portugueses van á acabar por grangearse las simpatías de los redactores del EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la conferencia celebrada el dia 22 en Constantinopla por los individuos de la comision europea, y de la cual hablamos hoy en nuestra *Revista*, produjeron mucha sensacion varios informes que se leyeron acerca del estado que tienen actualmente las cosas en Syria. Aquellos comisionados, segun dice la *Patrie*, parece que convinieron en la necesidad de aprobar el plan propuesto por Francia acerca de la organizacion del Líbano bajo el Gobierno de un Príncipe.

«Sabemos, dice aquel periódico, que á consecuencia de dichas manifestaciones, los representantes de las Potencias han aprobado por unanimidad los dos puntos siguientes:

1.º La necesidad de acceder al deseo de las poblaciones y de organizar la administracion del Líbano bajo el Gobierno de un solo Príncipe, que arregle su conducta una Constitucion préviamente establecida.

2.º Aquel jefe será un Príncipe cristiano.

El dia 25 se celebraria nueva sesion para examinar otros puntos.»

Muchos oficiales del ejército de ocupacion en Syria han deseado ántes de abandonar aquel país visitar la ciudad Santa. Con permiso del general en jefe del ejército expedicionario, muchos oficiales de todas graduaciones habian salido en el *Colbert* para Jaffa, dirijiéndose desde aquel punto en peregrinacion á Jerusalen. Los viajeros debian hallarse de vuelta en Beyruth ántes de fin de mes para regresar á Francia.

Al decir de un periódico bonapartista, la escuadra rusa saldria de Cronstadt el 25, con direccion á la costa de Syria. La fragata de vapor *Almirante general*, á las órdenes de Chestakoff, de la marina rusa, que se hallaba en Smirna, ha recibido órden de dirijirse á Beyruth.

Parece que los jefes de las fuerzas navales de Francia, Inglaterra y Rusia han recibido instrucciones prescribiéndoles cooperen de comun acuerdo para auxiliar á los cristianos de Syria si las circunstancias lo exijieren.

De Paris escriben á un periódico con fecha 22 del corriente, lo que sigue:

«Un periódico de Turin anuncia que las negociaciones entre Paris y Turin para el reconocimiento del reino de Italia, están aplazadas.

El hecho es cierto.

Victor Manuel, en la carta que ha dirijido al Emperador el 17 de Abril, decia que el estado actual de los ánimos de Italia, hacia imposible el abandono de Roma como capital. Es un acto por el cual el conde de Cavour reconoceria la soberanía temporal del Papa en los actuales límites.

... Manuel protestaba de sus sentimientos, llenos de deferencia, hácia el Emperador.

Este ha contestado por su parte, que en las circunstancias actuales no le permite su política reconocer el reino de Italia fuera de las bases propuestas; es decir, del reconocimiento de la soberanía temporal del Papa en el territorio de San Pedro.

El Emperador ha hecho decir que es necesario continuar el *statu quo*; que ámbos Gabinetes volverán á ocuparse de la cuestion del reconocimiento de Italia, cuando hayan concluido las sesiones del Cuerpo legislativo; esto es, á fines de Junio.

Para comprender este aplazamiento, debe saberse que el Emperador quiere evitar cualquier acto, que, agravando la situacion del Papa, aumentaria la irritacion del Clero y de los católicos, lo cual haria más difícil la lucha electoral en las elecciones generales.

Con ayuda de este aplazamiento espera obtener el Emperador, para fin del año, la renovacion del Cuerpo legislativo con condiciones que le den mayor libertad de accion para llevar á cabo sus planes en Italia contra el Papa. Tengan Vds. presente este detalle.

Con motivo de las recientes negociaciones entre Paris y Turin, voy á noticiar á Vds. un hecho que debe tenerse en cuenta.

M. de Thouvenel, en el proyecto de tratado con el Piamonte para el reconocimiento del reino de Italia habia insertado un artículo que ponia á salvo para lo porvenir los derechos del Papa sobre las Romanías, las Marcas y la Umbría; el Emperador lo borró.»

Hé aquí cómo la *Patrie*, llegada por el correo de hoy, dá cuenta de algunos hechos que sumariamente nos ha comunicado el telégrafo de estos tres últimos dias:

«Un telegrama de Beyruth, fecha 16, nos dice, que el Patriarca de Antioquía entró con solemnidad en Damasco el dia 14.—Fué recibido en las afueras de la ciudad por la comunidad de griegos católicos, acompañada de gran número de cristianos pertenecientes á diferentes ritos. Inmediatamente pasó á la iglesia griega, donde, despues de hecha oracion, dirijió al auditorio un discurso, refiriendo el viaje que acababa de hacer á Constantinopla, la benévola acojida que habia recibido del Sultan y de los representantes de las Potencias europeas, y las promesas que se le habian hecho para lo futuro. Terminó declarando, que si Francia retiraba sus tropas al tenor de lo estipulado en los tratados, continuará, sin embargo, tomando todas las precauciones necesarias para asegurar las vidas y haciendas de los cristianos.—Esta alocucion produjo el más grato efecto en la poblacion cristiana de Damasco.»

La prensa europea ha hablado últimamente de haber estallado graves trastornos en el distrito de Kazan. La emancipacion de los siervos, que tanto honra al Emperador de Rusia, encuentra sérios obstáculos para ponerla en práctica, y hemos sabido que en muchos puntos, no comprendiendo los paisanos el alcance de la medida liberal que con ellos se ha tomado, en masa abandonan sus aldeas, llevándose consigo á los empleados y propietarios, á quienes retienen prisioneros. La represion de estos desórdenes ha exijido que se destinen fuerzas numerosas á los parajes en donde acontecen, y se asegura que para atender á las urjencias del momento ha habido necesidad de echar mano hasta de algunos regimientos de la guardia imperial.

Segun las últimas noticias que hemos recibido, la gravedad de la situacion disminuia en las provincias polacas del Imperio ruso, y por ejemplo, en la de la Lithuania y la Ukraina, aun cuando los paisanos reclaman todavia con vivas instancias la abolicion de los pechos, ya no se alejan de las aldeas en que habitan, no cometen ningun desórden, ni exijen de los propietarios abandonen sus posesiones, ántes bien les aseguran que no les harán ningun daño.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE MAYO DE 1861.

«Reflexiónese bien, ha dicho un moderno economista; no se trata únicamente del órden político, sino quizá de la existencia de la sociedad entera. Brotan por todas partes signos precursores de una gran Revolucion social.»

No sabemos cómo los renteros del Estado, los tenedores de papel, los fabricantes ó industriales de todas clases, los grandes propietarios, todos aquellos, en fin, que pueden temer algo, y siempre se resienten mucho de toda Revolucion política, se muestran tan holgados y satisfechos ante los signos precursores de una Revolucion que amenaza á la existencia de la sociedad entera.

Siempre se ha dicho que vale muy poco la sabiduría humana; pero nunca se ha creido que tan poca confianza debiese inspirar el instinto de propia conservacion.

La imprevision é indiferencia de los capitalistas, y en general de las clases acomodadas, raya en insensatez.

Bajo las apariencias de profunda calma, al arrullo de los rumores de paz que han sucedido de improviso á los preparativos de guerra, la Revolucion está tratando de consolidar su obra, há largo tiempo concebida, pero apresuradamente elaborada. En poco más de un año han desaparecido monarquías y nacionalidades en Italia; han sufrido otros reinos mutilaciones esenciales, y puede asegurarse que todos los pueblos católicos han quedado heridos de muerte con la mortal herida que la potestad temporal de la Santa Sede acaba de recibir.

¿Qué significa el mentido letargo en que hoy yace la Revolucion? Que no es el sueño del héroe despues de la última batalla, todo el mundo lo conoce. Fáltale mucho á la Revolucion italiana para darse por satisfecha; fáltale Roma, sobre todo.

Miéntras Roma no caiga en poder del Rey de Cerdeña, dicen á una voz los diputados de Turin, no hemos hecho nada. Mazzini y Garibaldi suspiran por Roma y quisieran dirijirse inmediatamente contra la ciudad eterna: Cavour y los que inspiran ó siguen su política, no tienen ansias ménos vivas; pero dotados de mas sagacidad, saben reprimir sus ardientes deseos para lograrlos con más seguridad en ocasion oportuna.

Hé aquí lo que significa la calma de la Revolucion, el rumor de paz con que hoy se quiere adormecer á Europa.

Es una trégua que sólo durará miéntras á la Revolucion no la convenga moverse, que será el dia en que crea aseguradas sus anteriores conquistas.

Considerada de este modo la situacion actual europea, no puede decirse que estamos en paz, porque la suspension de armas es señal infalible de más cruda guerra. No se ataca á Roma con cañones rayados, cierto; pero se está trabajando á la zapa, se están abriendo con plena seguridad vias subterráneas, minas para volar, cuando ménos se piense, el Vaticano.

En vista de estos hechos innegables y notorios, nosotros concebimos el contento, la satisfaccion de los revolucionarios; lo que nos parece inconcebible, es la satisfaccion y júbilo de los indiferentes que todo lo miran por el prisma de su propio interes.

¿Han reflexionado los hombres de negocios lo que será de Europa y del mundo entero, si el Papa se ve obligado á salir de Roma, del continente europeo quizás, peregrinando de pueblo en pueblo, mendigando de puerta en puerta por todo el orbe?

Nada les diremos de las lágrimas de la Iglesia, del quebranto del Catolicismo, de la semiorfandad de los fieles; queremos hablarles en su propio idioma y usar de su mismo lenguaje para que nos entiendan. La Revolucion que va contra Roma, es más que política, es social: no amenaza únicamente al Vicario de Jesucristo, sino á la existencia de la sociedad entera. Amenaza, por consiguiente, al capital, con más irremediables efectos que al Catolicismo; porque sabemos que las puertas del Infierno no han de prevalecer contra la Iglesia, pero ningun capi-

---

Dios, dice el profeta, tiene reservados para aquellos que le temen inmensos goces, entre los cuales no es el menor el de persuadirse de que, cuando la iniquidad nos abruma, nos hallamos por lo ménos al abrigo de la desgracia de secundarla, aplaudirla, ó de hacer siquiera que nuestra conciencia se rebaje en secreto ante sus triunfos.

El triunfo de la iniquidad, del cual nos ofrecen hasta la hora presente tan repugnante espectáculo los asuntos de Italia, nada tiene tampoco que sea lisonjero para nuestro orgullo nacional. Los que con él se regocijan en Francia, revelan que aman el mal por el mal mismo, sacrificándole todo patriotismo y toda idea de justicia. ¿Qué es, sino, lo que resulta de los *Documentos*? La diplomacia francesa figura en ellos luchando entera regla sobre los asuntos de Italia contra tres adversarios, que son Roma, el Piamonte y la Inglaterra. Los tres llevan miras contrarias á las suyas, y por los tres aparece derrotada.

En Roma, no ha conseguido que principio alguno se doblegue, ni que haya tenido buen éxito combinacion alguna; todo aquello que nuestra diplomacia quiere salvar, sucumbe; todo cuanto quiere echar por tierra, subsiste en pié.

El Papa, no tiene ya de hecho el dominio temporal de cuya conservacion salia Francia garante, al propio tiempo que, merced á su constancia invencible, se mantiene en la posesion de derechos de que Francia queria que abdicase. Puesto fuera de todo alcance en *las regiones místicas*, en esas regiones del derecho y del deber de las cuales en vano le intima la diplomacia que descienda, el Papa es mucho más grande y más Soberano que ántes de su despojo. Es verdad que así se lo vaticinaba la diplomacia; pero tambien lo es que no era eso lo que la diplomacia queria: por consiguiente, ha sido derrotada en Roma.

En el Piamonte, y por una rara inconsecuencia, Francia se mantiene tambien por su propia voluntad en las regiones místicas. Alega compromisos, y no se le hace caso; ostenta senti-

mientos y hasta enternecimientos religiosos, y se rien de ella; propone ideas que son siempre desechadas, y cuando hace como que impone su voluntad, esta no prevalece nunca. Confederacion, restauracion de los Príncipes, autonomía de los pueblos, Gobierno seglar y separado, vicariato, garantías, toda proposicion francesa, en fin, es rechazada, y Francia sufre con resignacion toda negativa. Sólo se mantiene firme respecto del principio de no intervencion, y resulta que, por medio de este principio, el Piamonte puede hacer lo que ella no quiere que haga, (al ménos del modo que lo hace) ó sea la unidad de Italia. El Piamonte entra por todas partes á sangre y fuego; por todas partes va sembrando ruinas; su mano es la que lleva la tea incendiaria, y la diplomacia francesa no le pone obstáculo alguno: por consiguiente, tambien la vemos derrotada en el Piamonte.

Contra Inglaterra, nacion poco visible en Italia y en los *Documentos*, pero que sin embargo se halla muy presente en ámbas partes, tambien hemos sufrido un tercer descalabro gracias á la conducta del Piamonte. El programa oficial frances, propuesto ántes de la guerra y en Villafranca, era la confederacion; pero este programa no ha merecido siquiera los honores de un ensayo. El programa ingles, por el contrario, ó sea la absorcion piamontesa, sigue viento en popa. La absorcion piamontesa, tocante á Sicilia por lo ménos, es para lo porvenir una anexion inglesa disfrazada. De suerte, que los intereses ingleses, y con ellos el interes revolucionario y el anti-católico, triunfan en Italia, merced á nuestras victorias. La diplomacia francesa no previó este resultado, y tampoco ha sabido impedirlo: por consiguiente, tambien aquí ha sido sensiblemente derrotada.

En los *Documentos* y hasta en el folleto del Sr. Lagueronniere, hállanse, al tratar de las felicitaciones con que los diplomáticos acostumbran á celebrarse mútuamente por la admirable concepcion y el buen éxito de sus planes, confesiones un tanto cuanto embarazosas, declaraciones de impotencia, y

de toda Europa, que, viéndose aquejados por el hastío en sus pátrias perfectamente administradas, acuden á Roma con el objeto de vivir durante corto tiempo como vive ese pueblo á quien se considera como el más miserable del mundo. Estos ociosos trashumantes creen que el sol, los monumentos, las vistas y los recuerdos de aquella tierra, son las únicas cosas que producen el encanto que les embriaga, y las únicas tambien que hacen sensible su partida. Al regresar á sus hogares, bajo el repudiado cielo que los cubre, y en medio de las maravillas de la simetría y la administracion, luchan con rabia contra un atractivo que su orgullo nacional y filosófico quisiera en vano sacudir, y no aciertan á comprender cómo es que ese prodigio del sol y las bellas artes bastó para que vivieran complacidos en un país donde el barrido público está tan mal organizado y el hombre tan poco gobernado. Pero la naturaleza es bella en todo lo que se llama tierra natal, y por do quiera la vieja y sábia Europa ha erijido monumentos, y recojido maravillas de las artes. El encanto incomparable de Roma consiste, por consiguiente, en que es ante todo la casa de familia, la cuna universal en que hasta los hijos desheredados sienten dentro de su corazon cierto no sé qué dulce que es la voz de la sangre, y cierto instinto de la humanidad regenerada por Jesucristo, que los conmueve y regocija. En el fondo del alma, en las profundidades ignotas de aquellos que no han sido amamantados en el seno de la Iglesia, despiértase el gozo indescriptible de vivir en medio de la libertad; no de la falsa y vizca libertad de los filósofos y los políticos, armada contra Dios, la autoridad y los hombres; sino de la libertad debida á Jesucristo, de la verdadera libertad, de la que dá á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, de la que nada emprende contra los hombres, y contra la cual es en vano emprender cosa alguna. En toda Europa, los hombres separados de Jesucristo en principio ó de hecho, son administrados, cuando no son más bien esclavos bajo varios nombres y varios trages. En Roma, en los Estados de la Iglesia, los hombres son toda-

talista, que sepamos, cuenta para sus negocios con este divino *seguro*.

La civilizacion moderna, hija del sensualismo, ha producido un sistema económico que descansa en la concentracion de los capitales, del comercio, de la industria; en la concurrencia universal; en la sustitucion del hombre por las máquinas: en la disminucion de los jornales; en la perpétua excitacion de las necesidades físicas; en la degradacion moral del hombre.

Este sistema injusto, tiránico, egoista, ha llegado ya al más alto grado de tirantez. Sus resultados son conocidos.

En el exterior la guerra para abrir y mantener mercados; en lo interior el pauperismo: en todas partes la más terrible injusticia para alimentar la riqueza, los goces materiales de los ricos, á costa de la miseria y servidumbre de los pobres.

¿Puede sostenerse mucho tiempo tan violento estado de cosas?

Locura fuera imaginario.

Miéntras el hecho es tal cual acabamos de indicarlo, esto es, la oligarquía de los capitalistas contra los proletarios; el imperio de la fuerza de unos pocos, contra la muchedumbre esclava en su degradacion moral; por una aberracion monstruosa y propia de todo sistema meramente humano que no puede abarcar nunca cuanto hay en el hombre, á la par de este sistema sensualista, se propaga el sistema racionalista, fundado en la libertad *liberal*, ó por mejor decir, en la insurreccion perpétua contra toda autoridad.

Libertad en teoría, despotismo en la práctica; tales son los caractéres de la sociedad moderna. No se azota al esclavo moderno enseñándole que no es persona, sino cosa; se le azota al son de la marsellesa, ó del himno de Riego, diciéndole que es libre, hermano del que desgarra sus carnes, igual á su tirano.

De aquí resulta, forzosa, irremisiblemente que el esclavo se cree con derecho á despojar al amo, á vengarse de él cuando pueda; y que miéntras no pueda, aguarde con ódio profundo la hora de la venganza. El pauperismo es padre del socialismo en todo pueblo avasallado por la filosofía sensualista.

Toda Revolucion tiene que tomar hoy carácter socialista: realmente las cuestiones políticas han desaparecido de las naciones, y aun de los libros; no hay más que cuestiones sociales ó teológicas.

Ahora bien, siendo el socialismo receptáculo comun de todas las revoluciones, ¿es racional, es sensata la indiferencia con que los capitalistas, los grandes propietarios é industriales ven venir el término de la Revolucion italiana?

Este término es Roma, ya lo hemos visto; el exterminio de sacerdotales *víboras* que anida en la capital de Italia, como dice Garibaldi, y Roma y la Santa Sede son el único remedio para salvar á Europa del socialismo.

La pérdida de aquella ciudad, es para el Catolicismo señal de nuevos y más tremendos desastres: de la propagacion de la impiedad y la herejía. No seria imposible que en castigo de la iniquidad de que son autores ó cómplices la mayor parte de los Gobiernos europeos, Dios permitiese al error enseñorearse de todos los Estados.

Ahora bien: la impiedad y el protestantismo tienen su economía política, su arte de crear y distribuir la riqueza, como el Catolicismo tiene la suya, la cual, fundada en la caridad, es la única barrera que contiene al socialismo.

El dia en que la Iglesia quede vencida en la lucha que está sosteniendo con la Revolucion, no hay seguridad ninguna para el capital, y puede afirmarse que si dura diez años el Pontífice fuera de Roma, habrán hecho quiebra en ese tiempo la mayor parte de los Estados europeos.

F. N. VILLOSLADA.

MEMORANDUM DEL REY DE LAS DOS-SICILIAS.

Nuestro corresponsal de Roma nos remite el *Memorandum* del Rey de las Dos-Sicilias á las Potencias europeas.

No tenemos tiempo de comentarlo: lo traducimos apresuradamente para darlo á conocer cuanto antes á nuestros lectores.

Hé aquí el documento:

«ROMA, 28 de *Abril* de 1861.

Muy señor mio: Desde que el Rey nuestro señor se halla retirado en Roma, ha establecido por norma de su conducta no excitar inútiles agitaciones en sus Estados. Bastábale por de pronto haber patentizado al mundo la iniquidad de las agresiones de que ha sido víctima, y salvado el honor de su ejército con la defensa de Gaeta. Su conciencia le imponia el deber de evitar á toda costa el derramamiento de sangre generosa; su política le aconsejaba dejar desenvolverse ante el país y los Gobiernos de Europa las consecuencias de la Revolucion y la conquista.

De este modo al poner el pié en esta tierra de asilo; S. M. explicó por conducto mio estas leales intenciones á todos sus representantes, y no ha faltado en manera alguna á su propósito, á pesar de poderosísimas instancias que ha resistido con inexorable firmeza; su ayuda ha sido repetidamente invocada por las diversas clases de la poblacion, y se ha solicitado en último caso su nombre para sacudir un yugo cada vez más aborrecido y más pesado, y recobrar la independencia, seguridad y reposo perdidos. S. M. no ha creido llegado el dia de acometer tan gloriosa empresa: ha pensado por el contrario que debia ser obra del tiempo y de los desengaños; que en el estado de Europa, en la situacion de Italia, casi enteramente subyugada por el Piamonte, en la desorganizacion en que se ven envueltas todas las provincias del reino, podria suscitarse cruenta guerra contra los opresores, mas no libertarse la Monarquía.

Fundado en estas razones el Rey, no sólo se ha abstenido de fomentar, sino que ha hecho lo humanamente posible para prevenir y evitar las insurrecciones parciales que tan espontáneamente han estallado en todas las provincias continentales. A cuantos fieles súbditos directa ó indirectamente le han pedido sus órdenes, les ha dado la misma generosa respuesta.

El Rey no abandonará villanamente su causa el dia en que el descontento llegue á su colmo, y por un esfuerzo grave y simultáneo se muestren los pueblos decididos á recobrar su independencia, y cualquiera que sea el punto en que se encuentre, volverá, sin que le arredren los mayores peligros, á ponerse á la cabeza de los leales para salvar la pátria comun; pero hasta que llegue este momento, su deber de Soberano, su paternal amor, su conciencia de cristiano, la prevision política, todo le prohibe provocar estériles agitaciones, y aceptar la responsabilidad de la sangre inútilmente derramada, y de prematuros, aunque nobles sacrificios.

Al contemplar tanta lealtad en las convicciones, y tanta firmeza en los propósitos, preguntarán los que no conozcan el reino de Nápoles: ¿cómo han sido posibles esas numerosas tentativas de insurreccion que en nombre y con la bandera del Rey se han descubierto, y se reproducen apénas reprimidas en casi todas las provincias? Deber es de los representantes de S. M. aclarar y desvanecer esta aparente anomalía, á fin de que ni los Gabinetes ni la opinion pública de Europa puedan ser inducidos en error en materia tan importante.

Ciertamente que los esfuerzos del Rey han podido evitar la guerra; pero no era dable que evitasen movimientos aislados que por todas partes se sustraian á su direccion.

No se gobierna ni se reprime desde léjos, sin otra fuerza que la persuasion y el respeto, la exasperacion cada vez mayor de una gran parte del pueblo. El descontento de todas las clases, el amor á la independencia, y la miseria, han producido y avivarán cada dia la insurreccion de los pechos generosos contra la dominacion extranjera.

Sin entrar á hacer la historia de acontecimientos pasados, historia que ya empieza Europa á conocer, basta leer las últimas discusiones del Parlamento de Turin en lo concerniente á los negocios del reino de Nápoles, para formar idea del miserable estado á que se halla reducido aquel territorio, y para comprender los motivos naturales de las últimas insurrecciones.

Ábrase cualquier periódico de Nápoles que no reciba subvencion del Gobierno; ábrase cualquiera de ellos que sea, no digo legitimista, porque en esta época de libertad no se permite publicar ninguno, sino revolucionario de cualquier matiz: piamontés, republicano ó garibaldino. Los hechos que diariamente se encuentran conmemorados, son otros tantos elocuentes comentarios de la situacion que pintan los discursos pronunciados en la Cámara del Piamonte.

Los soldados del antiguo ejército reciben el peor trato, y se hallan abandonados á la miseria. Una gran parte del Clero se ve perseguida, se han confiscado los bienes de la Iglesia, no existe seguridad individual; el nombre de borbónico aplicado á cualquier individuo pacífico, basta para arrebatarle todas las garantías de la ley, y las correspondencias de los periódicos ingleses más favorables á la causa de Cerdeña, revelan curiosísimos pormenores en punto á la anarquía permanente que reina en la capital y en las provincias. La hacienda ha llegado á tal extremo de ruina, que no basta para sufragar los gastos más indispensables. La enorme baja que ha sufrido el valor de los fondos públicos, ha hecho que en pocos meses pierdan todas las clases interesadas en ellos las dos terceras partes de su caudal; los desórdenes, la general inseguridad y la inquietud por lo porvenir, entorpecen la agricultura, paralizan el comercio, y la miseria, bajo todas las formas, se muestra á los pueblos como consecuencia inmediata de la conquista.

Nada tiene, pues, de extraño que se subleven desesperados y que, á despecho de la proverbial docilidad de su carácter, prefieran á su actual suerte los azares de una lucha desigual. Así se ve á campesinos animosos y casi inermes, pronunciarse en Basilicata, en las Pullas, en las Calabrias, y en los Abruzzos, resistiendo á los ataques de las tropas mandadas para combatirlos, acercándose á las puertas de la capital, y manteniendo, en fin, con un esfuerzo de heróico valor la bandera del Rey legítimo en Melfi.

Fácil era vencer con tropas regulares á masas desordenadas, pero sin organizacion é inermes; los batallones piamonteses las comprimen; pero hacen un uso deplorable de la victoria, fusilando en las provincias del reino sin piedad, sin proceso ni forma alguna de juicio. Proclamase de nuevo la ley marcial, y vése entónces á generales destituidos por una crueldad que ha escandalizado á Europa, volver á mandar en las mismas provincias que han asolado.

La vida de los hombres no se tiene en cuenta para nada, en cuanto se opone al esclavizamiento del país. La política dominante hoy es la inaugurada meses atras en los Abruzzos por el general Pinelli, cuando proclamaba que toda falta de respeto á la bandera de Saboya seria castigada inmediatamente con fusilamiento.

La Europa civilizada, entre tanto, parece cerrar los ojos ante el espectáculo que se está representando allende el Tronto. Los periódicos revolucionarios que de diez años á esta parte vienen declamando con incesante estrépito contra la crueldad, dicen ellos, de tener presos á unos cuantos reos políticos, no tienen ni una palabra para tanto infeliz fusilado sin proceso en la Basilicata y en los Abruzzos.

Despues que el Gobierno legítimo reprimió el movimiento de 15 de Mayo de 1848, cuando más adelante desvaratió la invasion de Sapri en 1857, sometió á todos los prisioneros á la jurisdiccion ordinaria establecida por las leyes para semejantes casos, y conmutó todas las penas de muerte, no queriendo que se derramase más sangre por causas políticas. No han seguido ciertamente los piamonteses este ejemplo en el país por ellos conquistado, ni han imitado la clemente conducta del Rey, que despues de haber dado instituciones representativas á sus pueblos, sin mirar á que se conspiraba alrededor de él, ha tenido suspenso siempre el brazo de la justicia y partido el pao de sus propios soldados con los prisioneros de las hordas piráticas que han invadido su reino.

Para juzgar de los verdaderos sentimientos que animan á los napolitanos, basta un simple cotejo. Ocurrian graves sucesos en Europa; cambiando iban la Revolucion y la guerra de Italia, todo el estado de la Península, cuando la enfermedad del último Monarca, quo, léjos de su capital, padeció una agonía de cuatro meses. Pues ni aun en esta grave circunstancia que tanto enflaquecía al poder público, ni al subir al Trono el nuevo Rey, se alteró el órden de la Monarquía. Y fué porque los pueblos, deseosos de prudente libertad y de reformas pacíficas, no querian la Revolucion: la Revolucion ha sido establecida en el reino á viva fuerza.

El dinero, las intrigas, las armas del Piamonte, y la general creencia en el pueblo de que esta política estaba apoyada por dos grandes Potencias occidentales, son las verdaderas causas del rápido triunfo de la invasion.

Consumada la anexion en Sicilia, ocupadas las Calabrias por las fuerzas de Garibaldi, todavía el resto del reino se mantuvo fiel y tranquilo. La causa legítima del Rey parecia vencida, cuando no le restaba ya sino la fortaleza de Gaeta, cuando estaba su capital en poder de la Revolucion, cuando habia entrado en ella el Monarca sardo al frente de su ejército; y sin embargo, entónces mismo comenzaron las reacciones de los pueblos inermes, contra la fuerza extranjera.

Desde entónces acá, á despecho del suceso de sus armas, á despecho de las insurrecciones tedas de Italia, y de la coalicion de los revolucionarios europeos, á despecho de la crueldad de las represiones, los pueblos no han llevado en paciencia un yugo aborrecido; y durante ocho meses, no se ha pasado un solo dia sin que se hayan reunido para protestar con su propia sangre contra la iniquidad de la agresion. Si se exceptúan los lamentables sucesos de Palermo, hondamente deplorados por el Rey, ni una sola persona se ha fusilado en las Dos-Sicilias desde 1848 á 1860, sin que el país haya dejado de estar completamente tranquilo. Los piamonteses fusilan hoy sin misericordia y no han logrado una hora completa de paz desde que se apoderaron del reino. Este cotejo basta para dar idea de la popularidad de los invasores.

No son, pues, excitaciones salidas de Roma la causa de las insurrecciones constantes del reino: ni caben estas excitaciones en la política del Rey, ni aunque cupieran, tendria medios el Monarca de mantener en campaña á sus partidarios. El Piamonte, todos lo saben, al despojarle de la Corona, le ha despojado tambien de toda su fortuna privada. El verdadero impulso, lo repito, de los movimientos de Nápoles, es el amor de la independencia, es el ódio á los invasores, es el descontento por un Gobierno desordenado, es la miseria, es la noble lealtad á una antigua dinastía, es la compasion incesante entre la situacion presente, con la esperanza del reposo, de la prosperidad, de la libertad, que se prometen los pueblos del Soberano legítimo que, despues de haberles dado instituciones representativas, vendido hoy, acometido, despojado, no ha faltado ni faltará á su palabra, ni ha querido derramar la sangre de sus enemigos, abandonando su capital por no exponerla á los horrores de la guerra, excitando despues la admiracion del mundo y salvando el honor del ejército napolitano con la heróica defensa de Gaeta.

Otro cotejo hay que hacer respecto del tiempo pasado, que no olvidará fácilmente el reino. Ha visto á un Rey extranjero hollar su propia palabra, violar todos los derechos, enseñorearse con engaño y violencia de un reino amigo, ocupar palacios y celebrar fiestas en los aposentos del Soberano legítimo á quien en aquellos mismos momentos no se dejaba otro asilo que la casamata de una fortaleza para salvar, en medio de privaciones y enfermedades, á su inocente familia de todos los horrores de un prolongado é implacable bombardeo. La memoria de estos hechos y las desgracias presentes, son las verdaderas causas de la agitacion perpétua de las Dos-Sicilias.

No cesarán estas agitaciones miéntras no se resuelva Europa á ocuparse en los negocios de Italia, miéntras permita á un Soberano, aliado de la Revolucion, acometer impunemente á los demas Monarcas, y entrar á mano armada en naciones libres, cuya independencia está consagrada por el derecho público, única garantía de la paz y de la civilizacion del mundo.

Por estas razones no ha querido S. M. añadir á las muchas protestas que lleva hechas, una protesta más contra el nuevo título de Rey de Italia que una Asamblea revolucionaria ha conferido al Rey del Piamonte.

S. M. entiende que esta vana frase no puede invalidar sus legítimos derechos, ni sancionar atentados contra los cuales ha protestado ya solemnemente el Rey, y que son contrarios á las nociones más elementales de moral y justicia; pero no se cansará nunca tampoco de apelar á la equidad, á la rectitud y á los verdaderos intereses de todas las Potencias de Europa.

Sírvase V. E., dar lectura y dejar copia del presente despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros. *El vice-almirante, encargado del despacho de Negocios extranjeros de S. M. siciliana*, LEOPOLDO DEL RE.

Un diario catalan, nos dá la siguiente noticia que desconocíamos hasta ahora, y sobre la que, á pesar de su importancia, nada han dicho los diarios ministeriales.

«El Sultan, en una carta de último de Abril, ha manifestado sus deseos de cumplir con España y la imposibilidad en que se ve de hacerlo. Este documento, parece que está escrito con suma habilidad y energía, y concluye diciendo: «ante semejantes manifestaciones, la cuestion queda al arbitrio de España, con quien deseo estar en las mejores relaciones; debiendo consignar que *en este estado no hay más medio que continuar ocupado el territorio musulman por cristianos, ó confiar en los deseos del Sultan, ó comenzar de nuevo la guerra, en cuyo caso el Sultan no ocultará á sus pueblos su verdadera situacion.*» Esto quiere decir, que se predicará la guerra santa, en cuyo caso la lucha seria tan tremenda y horrible como lo fué la otra vez.»

Quizás por las conclusiones que abraza la carta del Sultan consultaria el Gobierno á la prensa, como lo hizo por medio de *La Correspondencia de España*.

«Para el general Prim comienza á ser *democráticamente* aciago el año de 1861.»

Esto decíamos el 1.° de Enero del año que corre, comentando un párrafo de *La Discusion*, en que se retrataba á S. E. con brocha autonómica de la siguiente manera:

«No conocemos un hombre de ménos tacto político que el general Prim. En ninguna ocasion conoce cuál ha de ser su papel; jamas se coloca en situacion despejada y clara. No habla una sola vez que no sea para decir alguna imprudencia. Su vida política está llena de contradicciones. Nunca ha sabido aprovechar para la libertad la popularidad que ha obtenido en muchas ocasiones de su vida. Todo lo que habia ganado en Africa, lo perdió en una noche en Madrid, arrojándolo á los piés del general O'Donnell.

Podia haber creado una situacion, y jamas ha pasado de ser un hombre de tercer órden, como ahora. Lo peor es que no puede pasar.

Se aconseja de su instinto, y su instinto le lleva al suicidio político. Dice que anda y se está parado. Dice que es *liberal*, y ha sido cómplice y responsable de muchas reacciones. Dice que es amante del pueblo, y el pueblo no le quiere. Tiene ménos inteligencia política que Espartero. Es, en fin, un hombre condenado como político á eterna impotencia. Su porvenir es idéntico á su pasado. Nunca será temible á ningun ministerio. No ha sabido esperar, no ha tenido nunca idea fija y clara. Ha sido siempre en política una cantidad negativa. Hé aquí su desgracia; pero afortunadamente he ahí tambien su impotencia.»

El año continúa *democráticamente* aciago para el marques de los Castillejos, repetimos hoy.

La Discusion declara ayer que el general Prim no le inspira confianza, y se funda en las razones siguientes:

«El hombre que es tan fiel aliado de los reaccionarios que hoy mandan, *no puede ser nuestro aliado*. Afortunadamente para el partido liberal, los ídolos militares han caido uno tras otro. Ya no queda ninguno en su antiguo pedestal. El triunfo *así podrá ser más lento; pero es más seguro, es más cierto*. La fuerza del derecho, la fuerza de la opinion podrán más que todos los ídolos caidos. El general Prim se ha querido ir con los reaccionarios. Suya es la culpa, pero *nuestro el provecho*; porque, ¿quién sabe si seria el último nombre que se arrojara al pueblo, si el pueblo siguiera creyendo en él, para obligarle á representar el papel que representó Espartero?

Nosotros no desconocemos los méritos que en Africa adquirió el general Prim; pero no olvidamos lo que hizo en 43 y en 54, de todo lo cual es lógica consecuencia lo que hace ahora. Váyase con los hombres de corazon, borrados para siempre del corazon de los liberales.»

Por brillante es reconocida de todos la hoja de servicios del general Prim, pero le faltaba una página que *La Discusion* se ha encargado de escribir y que le envidiarán muchos.

Damos la enhorabuena al conde de Reus por los atestados de lealtad que en los párrafos anteriores expide á su favor el órgano de la democracia.

Los puros de Oviedo andan revueltos con el banquete del Sr. Olózaga.

Miéntras unos piden que se les excluya de la lista de los supuestos asistentes, otros solicitan que se les incluya en ella porque disfrutaron de él y no se ha dicho al público.

Los unos lo hacen por medio de comunicados, los otros confidencialmente, y tanto en unos como en otros se observa un interes especial en que se hagan estas declaraciones, que más que otra cosa demuestran que la ida á Oviedo del Sr. Olózaga dejará huellas para mucho tiempo en aquel pueblo.

Por último y para que nada falte á este cuadro de *fraternidad liberal*, han surgido quejas y recriminaciones por la manera con que los unos han juzgado la conducta de los otros.

El Sr. Olózaga puede estar satisfecho de lo que deja tras sí en la capital de Asturias.

Lo sentimos por los ovetenses, nos alegramos por los progresistas.

Otro viaje y quedan curados.

Un periódico revolucionario protesta contra el abono de sueldos y demas gastos al Sr. Bermudez de Castro, desde el momento en que el Rey Francisco II salió de Gaeta.

He aquí una economía liberal, que más bien parece un despilfarro de ódio contra el esforzado y caballeresco Rey de Nápoles.

Antes de que España se liberalizase, se ahorraba dinero del Estado, y se gastaba una hidalguía castellana que era proverbial en el mundo entero: desde que somos libres, se despilfarra el dinero en todo lo que no se refiere al Rey de Nápoles, y se economiza la hidalguía hasta el punto de que hay quien prefiere ser liberal á ser hidalgo.

Al periódico revolucionario contesta *La Correspondencia* del modo siguiente:

«La política del Gobierno español en Italia no ha sufrido modificacion alguna, ni por la vuelta á Madrid del marqués de Miraflores, ni por la licencia dada al ministro español acreditado cerca de Francisco II, para venir á esta córte. Al marqués de Miraflores sólo se le ha dado una licencia por cuatro meses, en vista de que las facultativos han creido que su permanencia en Roma pudiera ser extraordinariamente fatal á su salud. El señor Bermudez de Castro viene á disfrutar una licencia largo tiempo há concedida, y volverá á su puesto, segun ha manifestado, en un breve plazo. El Gobierno español está resuelto á tener un representante cerca de Francisco II miéntras este no abandone el suelo italiano. Por esto no ha ofrecido la legacion de Roma al señor Bermudez de Castro, no creyendo conveniente que recayesen en una misma persona dos cargos de representante de España en Roma y en Nápoles. Se ha preferido al señor Souza, porque debiendo este disfrutar de una licencia en Italia, se ha prestado á residir en Roma durante la ausencia del señor marques de Miraflores.»

El sábado á las 6 y 10 minutos de la tarde llegaron SS. MM. á esta córte de vuelta de Aranjuez.

Inmediatamente despues de apearse del tren régio, montaron en los coches de la Real Casa y se dirigieron al santuario de Atocha, en el que asistieron á la solemne *Salve* y *Te Deum* que se cantaron en accion de gracias.

A las siete dadas entraban SS. MM. en Palacio, donde los aguardaba toda la alta servidumbre y una gran porcion de personas distinguidas, deseosas de saludar y felicitar á nuestros Reyes.

En el desembarcadero del ferro-carril fueron recibidos por las autoridades de la capital y algunos de los ministros; otros se paseaban en coche, sin uniforme, entre la muchedumbre que llenaba el Prado.

Ayer SS. MM. asistieron en público á la Capilla Real á una funcion solemne dedicada á dar gracias á Dios por el feliz término de su viaje.

Hoy no estaban todavía dadas las órdenes en Palacio para la visita de templos, que como de costumbre hará S. M. ántes del parto.

S. M. ha dirigido á los reverendos señores Prelados de todas las diócesis de la Monarquía y á los gobernadores sede-vacante, la siguiente Real carta:

«La Reina: Muy Reverendo en Cristo Padre, Obispo de... etc., etc., etc.—Habiendo entrado en el noveno mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen á Dios las más rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en ese obispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me dareis de vos por servida.

Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á los exentos de la misma que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares y demas que conserven su exencion por el último Concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales por manos de mi infrascrito ministro de Gracia y Justicia, las respuestas que os dieren, así el Cabildo de vuestra santa iglesia, como los de las colegiatas, y los Prelados exentos. Y sea muy reverendo en Cristo Padre Obispo, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Aranjuez, á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

Los hijos del general Liniers, que se hallan en Madrid, son la señora esposa de D. Pedro de la Hoz y un hermano suyo, han dirigido al Excmo. señor presidente de la Confederacion argentina la sentida manifestacion que sigue:

«Excmo. señor: Los periódicos de la Confederacion argentina acaban de traer á Europa la noticia de que por una disposicion de V. E. debian ser exhumados, conducidos á la capital de la república y colocados en un monumento que se ha de levantar en honor suyo, los restos mortales del general Liniers, del brigadier Concha, del coronel Allende y de sus otros dos compañeros de infortunio, Moreno y Rodriguez, pasados todos el año de 10 por las armas en el sitio llamado *La Cruz Alta*, en la provincia de Tucuman, por haberse opuesto á la desmembracion territorial de España. Los infrascritos, hijos del general Liniers se apresuran á manifestar á V. E. los sentimientos que tan insigne acto de justicia, de magnanimidad y de sana política ha suscitado en sus corazones.

Hijos, agradecen en el alma á V. E. que por él les haya librado de una de las mayores penas que estaban experimentando desde su niñez; de la pena de juzgar vilipendiados y aun perdidos ya en el desierto los huesos del autor de sus dias; españoles, celebran vivamente encontrar en la disposicion de V. E. una prueba clara de que si hubo un dia en que el pueblo argentino pareció, al paso que desconocido respecto á sus padres y sus hermanos, cruel respecto á los que le acababan de sacar radiante de su lucha contra el extranjero, ya el tiempo y los desengaños, disipando tan tristes apariencias le permiten mostrar que cualesquiera que sean los cambios operados en su constitucion política, siempre conserva las afecciones que unen, y los hidalgos sentimientos que distinguen á la gran familia española. ¡Quiera el cielo, como los infrascritos se lo ruegan, premiar la buena accion de V. E.! ¡Quiera que esa accion, probando á los pueblos regidos por V. E. que, aun acá en la tierra, se hace tarde ó temprano justicia al hombre que prefiere la muerte á la violacion de sus juramentos, sirva en ellos de garantía á la disciplina militar y al órden político y civil, proporcionando así á la gobernacion de V. E. las ventajas de la estabilidad!—Madrid 24 de Mayo de 1861.—TOMÁS LINIERS—DOLORES LINIERS.»

La mayor parte de los suscritores al Empréstito Pontificio en la diócesis de Salamanca, han hecho cesion á Su Santidad de los capitales é intereses que representaban sus acciones.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Las cuentas de la guerra de Africa, las primeras cuentas de esta clase que se han dado en nuestro país, quedarán en disposicion de ser presentadas al público dentro de dos meses, habiéndose terminado la liquidacion de haberes.»

Decididamente es falsa la noticia de la sublevacion de Cibao en Santo Domingo, pues el vapor *América* que llegó anteayer mañana á Vigo con 14 dias de navegacion, trae noticias de la Habana que alcanzan al 7, y de Santo Domingo al 15, y en ninguno de los dos puntos ocurria novedad á las indicadas fechas.

Ya ha debido pasar la municipalidad de Madrid en expediente del empréstito á la aprobacion del Gobierno. No le acompañan los proyectos, planos y presupuestos de las obras que se van á emprender.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 27.

En un banquete que acaba de celebrar el lord Corregidor de Lóndres, ha pronunciado lord Cambriedje palabras amistosas para con Francia. El Sr. Foult ha dicho: Despues de haber combatido juntas Inglaterra y Francia, es imposible que se declaren la guerra. Existen hoy dos garantías de paz: los tratados de comercio y la exposicion de 1862!!!!!...

De Real órden se ha facultado á los capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena para que, en union de la junta económica de los mismos, formen el pliego de condiciones y saquen á pública licitacion el mueblaje de las cámaras de los buques, por no ser conveniente su construccion en el obrador de carpinteros de blanco de los arsenales, d[illegible]ndo ser los citados muebles con sujecion al reglamento aprobado por S. M. en Real órden de 28 de Marzo de 1857; que el mencionado pliego de condiciones y edictos se publiquen en los puntos de más comercio de la comprension de los departamentos; que la [illegible]racion del contrato y la garantía han de establecerlo las juntas económicas, y que la adjudicacion se haga provisionalmente miéntras recae la aprobacion de S. M., debiendo reducirse el personal de carpinteros de blanco, concretándose sus trabajos á las composiciones de muebles y obras interiores de buques en carena y grada, y remitirse á este ministerio un estado del número de operaciones y jornales que en la actualidad existen en los obradores de carpinteros de blanco, y otro de los que tendrán despues de este arreglo, para su cotejo y deducir la diferencia y economía que resulte.

Parece que se han incluido ya en el presupuesto provincial del año próximo, las cantidades destinadas al sostenimiento de la escuela de Náutica de Alicante. Esto quiero decir que de hecho quedará restablecida tan útil enseñanza desde 1.º de Octubre próximo, en que da principio el curso académico.

Escuela central de agricultura. Instruccion de entrada para los aspirantes á plazas de alumnos en el curso académico de 1861 á 1862 en la seccion de ingenieros agrónomos.

Artículo 1.º El aspirante á plaza de alumno ha de tener 17 años cumplidos, ser robusto y de buena conformacion.

Art. 2.º Las solicitudes para ser admitidos en la escuela deberán presentarse al director de la misma ántes del 31 de Agosto de este año, acompañadas de la fe de bautismo debidamente autorizada y del título de bachiller en artes.

Art. 3.º Se expresará en la solicitud el nombre y residencia de los padres ó tutores del aspirante y la de este para avisarle el dia en que ha de verificarse el exámen de entrada.

Art. 4.º Deberá ser aprobado en este exámen de las materias siguientes, estudiadas en la facultad de ciencias en dos años á lo ménos:

Complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos ó tres dimensiones.

Física experimental.

Química general.

Zoología, botánica, mineralogía con nociones de geología.

Art. 5.º Tambien sufrirá prueba de que tiene conocimientos de dibujo, y que está en disposicion de copiar los diversos órdenes de arquitectura.

Art. 6.º Las materias que habrán de estudiarse en esta escuela en los dos años, á lo ménos, son: Principios generales y reseña histórica de la agronomía, la fisiología agrícola y economía rural, fitotecnia, zootecnia é industria rural.

Art. 7.º Durante estos dos años y en otro que deberán pasar despues en la granja llamada la *Flamenca*, se ejercitarán los alumnos que salgan aprobados en trabajos de campo además del dibujo topográfico y agrícola.

Art. 8.º Concluida la enseñanza teórico-práctica que queda expresada, los alumnos que salgan aprobados en el exámen final de la carrera obtendrán el título de ingenieros agrónomos, quedando por consiguiente con opcion á ejercer esta profesion en el modo y forma que previene el Real decreto de 1.º de Setiembre de 1855.

Madrid, 16 de Mayo de 1861.—El director, Pascual Asensio.

—Instruccion de entrada para los aspirantes á plazas de alumnos en el curso académico de 1861 á 1862 en la seccion de peritos agrícolas.

Artículo 1.º Los que aspiren a las plazas que quedan vacantes en la escuela, sita en la granja llamada *La Flamenca* en Aranjuez, deberán probar buena conducta, tener quince años cumplidos de edad, ser de complexion sana y robusta y estar vacunados.

Art. 2.º Las solicitudes para ser admitidos como internos deberán remitirse al director de la escuela, ántes del 31 de Agosto de este año, acompañadas de los documentos que acrediten tener los requisitos ántes indicados, firmados por los padres ó tutores, expresando la residencia de los mismos y la del aspirante para avisarle cuando se ha de presentar á sufrir el exámen de entrada.

Art. 3.º Consistirá éste en prueba de lectura, de escritura, de gramática castellana y de aritmética. La devolucion de los documentos que hayan presentado los interesados, indicarán sin otra explicacion que el aspirante no ha sido admitido. A los que se hallen en caso contrario, se les avisará el dia en que deban ingresar en la escuela. Serán preferidos los hijos de labradores y los que posean conocimientos prácticos en agricultura.

Art. 4.º Antes de verificar su ingreso, formularán la competente escritura que asegure el pago por trimestres anticipados para la manutencion y asistencia á razon de 2,000 rs. vn. anuales, así como el importe á que pueda ascender el equipo de entrada y el entretenimiento de ropa y libros durante su permanencia en la escuela.

Art. 5.º Terminados los cuatro años que debe durar esta enseñanza, podrán sufrir el exámen de carrera, y obtener el título de perito agrícola que confiere los derechos que expresa el Real decreto de 1.º de Setiembre de 1855.

Madrid 16 de Mayo de 1861.—El director, Pascual Asensio.

Dice un periódico: «Aprobado de Real órden en todas sus partes el pensamiento iniciado y formulado por el digno gobernador de Madrid, señor marques de la Vega de Armijo, para la reforma y mejora del Hospital general de esta córte, el lúnes 27 empezarán las obras que tanto deben contribuir al embellecimiento de la capital, y en la que encontrarán nuevos elementos de trabajo las clases menesterosas de esta córte, ya que van terminando otras obras públicas. Entre la expedicion de la Real órden y el comienzo de las obras, solo van á mediar tres dias.»

Anteayer concluyeron las obras de la casa de correccion y ocupacion, que junto á la puerta de Toledo de esta córte ha erigido el señor marques de la Vega de Armijo. Esta casa está destinada á la enseñanza y castigo de los jóvenes de ámbos sexos, destinados á ella por la voluntad de sus legítimos superiores ó por la autoridad pública.

Para constituir la junta de Gobierno de la Real academia de medicina han sido elegidos: presidente señor marques de San Gregorio, vice-presidente señor D. Luis Martinez Leganés, secretario temporal señor D. Tomas Santero, tesorero Sr. D. Manuel Rioz y Pedraja, bibliotecario Sr. D. Luis Colodron.

En la capilla de Nuestra Señora de San Juan de Letran, titulada del Obispo, plazuela de la Paja, se celebrará desde el próximo dia del Córpus una solemne octava al Santísimo Sacramento. Todos los dias se expondrá á su Divina Majestad á las nueve de la mañana, y se entonará prima y tercia, á que seguirá la Misa mayor, y concluida se dirá sexta y nona, dándose fin con la reserva. Por las tardes á las cinco, despues de exponer nuevamente á su Divina Majestad, se cantarán vísperas y completas. A estas seguirá el sermon, que predicará todos los dias el Doctor D. Miguel Martinez y Sanz, Capellan mayor de la misma capilla. Despues se dirán maitines semitonados, y se cantarán laudes, concluyendo con la reserva.

Con este motivo estará adornada la capilla con las magníficas pinturas que representan escenas del Calvario y pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento. Estos lienzos son los mismos que, despues de estar ocultos muchos años, fueron expuestos al público durante los dias de la última Semana Santa, y que tanto llamaron la atencion por su mérito artístico y arqueológico.

«A las lluvias tempestuosas del domingo y lúnes últimos sobrevino un tiempo revuelto, con vientos alternados del primero y segundo cuadrante; el barómetro en la variable, y propendiendo á descender más de lo que acostumbra marcar en otras épocas por este tiempo; el termómetro señalando con corta diferencia los mismos grados de temperatura que en el último setenario, y la atmósfera tempestuosa, vária, revuelta y anubarrada.

No hay diferencia entre las enfermedades que han reinado en los últimos 15 dias. Siguen las afecciones catarrales, gástricas y reumáticas; las calenturas de esta índole, las intermitentes, los dolores nerviosos y artríticos, las flegmasías de las membranas serosas y mucosas, algunos flujos hemorrágicos, propios de la primavera, y varias irritaciones gastro-intestinales. Tambien se han observado algunos enfermos de pleuresías, de pulmonías, de erisipelas, de vértigos nerviosos y de fiebres cerebrales.

La mortandad fue escasa en cuanto á la que procedía de enfermedades agudas, lo contrario de lo que se advirtió respecto á las crónicas, que no dejaron de producir algunas defunciones.» (*Siglo Médico.*)

Segun dice *La Emulacion* de Cartagena, el 23 se presentaron al capitan general de aquel departamento los ingenieros civiles encargados de las obras del faro del islote de *La hormiga de Cabo de Palos*, situada á unas seis leguas de aquel puerto, pidiendo auxilio para socorrer á los trabajadores que aislados por el fuerte temporal que reinaba hacia dias, se hallaban sin tener el más ligero alimento. La autoridad superior de marina dispuso en el acto que saliese del arsenal el vapor remolcador, conduciendo auxilios y todo lo necesario para dar socorro á aquellos infelices, habiéndolos recojido al fin á bordo, sin que por fortuna hubiesen sufrido daños graves.

El dia 24 llegó á Valdepeñas la primera locomotora. Acerca de este fausto acontecimiento, escriben de aquella poblacion:

«Hoy a las once de la mañana ha llegado á la estacion de Valdepeñas el primer tren desde Manzanares. Vistosamente engalanados los coches y la máquina, y desplegando al viento el pabellon hispano que ondea en dos mundos, y formando en lo posible armonía el ruido de la locomotora con los acordes de la música de aficionados que acompañaba al tren, notábase el contento y satisfaccion en la inmensa concurrencia que presenciaba este feliz suceso. Todas las clases han asistido á lo que puede llamarse la inauguracion de la vía. Hermosas y elegantes damas, con sus lujosos trages, se encontraban en amable confusion mezcladas con las graciosas niñas del pueblo.

En los coches de la empresa venian las corporaciones y los invitados por la autoridad á ser los primeros en abrir un camino que tantas ventajas les ha de proporcionar en un porvenir no lejano. Hasta el dia ha puesto de su parte, con lo benigno de su atmósfera, lo que faltaba para que los rayos del sol de Mayo no tostase el cutis de las hermosas. La fiesta ha terminado con un almuerzo en una de las fondas de las diligencias del Norte y Mediodía, pronunciándose brindis á nuestra Roma, á la felicidad del país manchego y a la empresa que conduce y ejecuta los trabajos.

A los trabajadores de la vía se les ha repartido vino, presidiendo el acto el alcalde constitucional.»

Acaba de verificarse en la Rioja alavesa un fenómeno extraordinario. Cuantos conocen aquel país creian que habia completa igualdad de clima entre aquella Rioja y la castellana, pues ámbas forman las riveras del Ebro que las separa, y ambas tienen los mismos productos agrícolas. Sin embargo, en uno de los primeros dias de este mes, una terrible helada aniquiló por completo el viñedo de la Rioja alavesa, y no causó el menor daño á la otra parte del Ebro. Los riojanos alaveses quedan en la mayor miseria habiendo perdido su cosecha actual y otras venideras, y aun quizá todo el viñedo, pues las copas estan como muertas despues de tan fuerte helada, aunque han trascurrido más de 15 dias.

Creemos que aquel país es digno por lo tanto, de la proteccion del Gobierno, el cual debiera mandar algunas cantidades del fondo destinado á calamidades públicas.

Por el gobierno civil de la provincia de Málaga, se anuncia la apertura de la temporada de baños de Carratraca para el 15 de Junio próximo, no habiendo experimentado alteracion alguna las aguas como se habia dicho equivocadamente por varios periódicos, que ántes bien han aumentado las del manantial que surte al establecimiento.

Ya está resuelta, como debia esperarse, la cuestion de *baños flotantes* en Santander, cuya necesidad se hacia sentir en aquel puerto, uno de los más concurridos en el verano por la buena sociedad de las principales provincias de España, inclusa Madrid, y que este año lo será mucho más con la estancia en él de S. M. y su augusta familia. El buque destinado á dicho objeto está ya comprado, y es probable que inmediatamente se emprendan los trabajos para dejarlos terminados en breve. Segun parece, se dispondrán por ahora cuarenta baños en una galería tendida á los costados del buque, y además dos grandes bañeras generales.

Uno de estos dias debe tener lugar en una de las salas de la Audiencia territorial de Barcelona la vista de un pleito que fué incoado en Setiembre de 1715.

El nuevo gobernador de Tarragona, en union de la junta provincial de Beneficencia, han dispuesto la creacion de un departamento de Misericordia en el Hospicio provincial, para recojer á los pobres mendicantes que recorren las calles y caminos públicos en aquella provincia.

Por la via de Rio Janeiro y Portugal, se han recibido nuevos pormenores del terremoto de Mendoza. El geólogo frances Sr. Brayard, que parece ha perecido entre las ruinas, habia pronosticado pocos dias ántes la catástrofe, pues escribiendo á un amigo suyo de Paraná, le decia que, habiendo examinado la situacion de la ciudad metereológica y geológicamente, resultaba hallarse entre dos volcanes apagados y una doble corriente eléctrica, por lo cual creia el Sr. Brayard que probablemente Mendoza desapareceria ántes de diez años.

El siguiente documento oficial refiere más minuciosamente que ninguno de los demas que hemos visto, aquella inmensa catástrofe:

VICE-CONSULADO ARGENTINO EN ACONCAGUA.

Santa Rosa de los Andes, Marzo, 27 de 1861.

«Esperaba únicamente tener datos más precisos que los que hasta ahora nos habia suministrado el correo que llegó el sábado 23 del corriente, para poder dirijirme á V. S. comunicándole los fatales y extraordinarios sucesos que han tenido lugar en el pueblo de Mendoza la noche del 20 del actual, con ocasion del gran terremoto ocurrido en este mismo dia.

Los dos propios llegados en la noche de ayer y en la mañana de hoy, los cuales han tenido lugar de presenciar el triste espectáculo que presenta la ciudad de Mendoza, nos hacen un relato conmovedor de los sucesos, cuyo recuerdo ha causado una profunda sensacion, no sólo á los compatriotas argentinos sino tambien á todos los habitantes del pueblo de los Andes.

Faltan palabras para describir esa gran catástrofe sin ejemplo en los anales de los terremotos ocurridos en la América. A las ocho y cuarenta minutos de la noche del dia 20 citado tuvo lugar ese espantoso movimiento de tierra que ha dejado reducido á un monton de escombros el pueblo de Mendoza, quedando sepultados bajo sus ruinas la mayor parte de sus habitantes. En esos momentos la turbacion y el terror se esparció por todas partes; y como el movimiento y la caida de los edificios fueron actos instantáneos, no hubo tiempo á que las gentes se pusieran en salvo. En las calles mismas era imposible evitar el peligro, pues que las fuertes ondulaciones que hacia la tierra, semejante á las olas de un mar embravecido, no dejaban absolutamente libertad para permanecer de pié. Nadie podia prestarse auxilios de ningun género: la luna que alumbraba en esos momento se vió oscurecida por una espesa nube de polvo que impedia conocerse los unos á los otros.

Los que han visto el estado en que se encuentra el pueblo despues del terremoto, aseguran que no hay ni un solo edificio en pié: los templos, las casas del Gobierno, los conventos, oficinas públicas, todo, todo ha venido al suelo. A esa misma hora se hallaba reunida la gente en la mision que daban los Padres Jesuitas en la iglesia Matriz; cuyo edificio cayó repentinamente aplastando á casi todos los que la ocupaban, incluso el misionero que en esos momentos se hallaba predicando. Se sabe que en el monasterio de las monjas del Corazon de Jesus, de ciento cincuenta y tantas religiosas que habia en él sólo han salvado treinta. A poco más de cuatro se regula el número de eclesiásticos que han quedado vivos; nada se sabe del Sr. Obispo de San Juan, que debia encontrarse ahí. Familias enteras han desaparecido: la familia de don Eugenio Bustos, compuesta de su mujer y once hijos, fué tambien víctima en su propia casa, que cayó sin haberles dado lugar á salir fuera de ella.

Baste decir á V. S. que son muy raras las personas que han quedado de entre la gente visible, ni hay quien pueda comunicar de allá detalles circunstanciados. Ha sido menester que venga gente de los campos, en donde el temblor no ha causado tantos estragos; pero esta gente se ocupa de desenterrar los cadáveres que existen bajo los escombros.

Hay muchos heridos, y el número de muertos se calcula en ocho mil. ¡Oh qué triste espectáculo! El pueblo de Mendoza, que por sus adelantos se encontraba, en cierto modo, á la vanguardia de los pueblos argentinos, hoy no es mas que un monton de ruinas; y los pocos habitantes que le quedan, reducidos á la más deplorable indigencia. Sin médicos, sin auxilios, sin recursos de ningun género, yacen sumidos en la desgracia; y la mayor parte de ellos expuestos á perecer de hambre.

En tan aflijentes circunstancias, es menester que nosotros echemos á esos infelices unas miradas de compasion. Estoy seguro que el pueblo chileno, que siempre se ha mostrado amante de la humanidad, y que en su frente lleva por lema y distintivo la filantropía, la caridad, alargará una mano generosa á esos desgraciados que tan imperiosamente necesitan de nuestros socorros.

Espero, pues, que V. S. implorará estos del supremo Gobierno chileno, miéntras yo por mi parte hago lo posible entre los vecinos del pueblo de Santa Rosa de los Andes, á fin de arbitrar algunos auxilios con que atender á nuestros queridos compatriotas.

Dios guarde á V. S.—*Martin Cano.*—Al señor cónsul general de la República Argentina.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Juan, Papa y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Justo y San German, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia de Santo Tomas, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso; predicará en la Misa mayor D. Eugenio Almor y Palafox, y por la tarde en los ejercicios don Félix Cumplido.

Prosigue la novena que se viene celebrando en los martes al glorioso San Antonio de Pádua, predicando en San Luis D. Juan Guerra y en los Portugueses D. Manuel Solis.

Continúa la devocion á la Santísima Vírgen y predicarán: en el Caballero de Gracia D. Patricio Páramo, en Capuchinos D. Pedro Palomeque, en las Carboneras D. José Antonio Romero, en San Francisco don Castor Compañia, en San Ignacio D. Antonio Cifredo y en San Isidro D. Juan Barbero.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian ó del Favor en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y sus excelsos hijos se trasladaron anteayer desde el Real Sitio de Aranjuez á esta córte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

Estadística.—Real órden.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina, en vista de lo propuesto por la junta general de Estadística, se ha servido mandar que los jefes de las secciones de Fomento de los gobiernos de provincia sean vocales natos de las comisiones provinciales de Estadística, donde pueden prestar importantes servicios por la posicion oficial que ocupan, y por los conocimientos propios de su cargo.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1861.—O'Donnell.—Señor ministro de Fomento.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Anteayer á las cuatro de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en el Real Sitio de Aranjuez y en audiencia privada al señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, el honorable Mr. William Preston, el cual, préviamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las Reales manos la carta del presidente de dicha República que da por terminada su mision en esta córte.

Al verificarlo dirijió Mr. Preston á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Habiendo presentado al presidente la dimision del cargo que el Gobierno de los Estados-Unidos confió á mi cuidado, y habiendo sido admitida, tengo la honra de entregar á V. M. la correspondiente carta credencial.

Durante mi residencia en esta córte, mi más vivo deseo ha sido conservar las relaciones amistosas que han existido por tanto tiempo entre España y los Estados-Unidos, y ahora recibo instrucciones del presidente para reiterar á V. M., ántes de mi partida, su sincero deseo de que continúe la amistad que ha prevalecido siempre entre ámbas naciones.

Durante estos tres últimos años he presenciado, con tanto gusto como interes, el gran desarrollo que ha tenido la riqueza y el poder de este reino, y el órden y estabilidad que se ha introducido en su administracion á pesar de los trascendentales acontecimientos que han ocurrido en Europa, y de la dura prueba de una guerra extranjera, que emprendió España con energía y terminó con brillante éxito y con su no desmentida honra.

Al concluir mis relaciones oficiales con el Gobierno, no puedo ménos de expresar mi profunda gratitud por la bondad que V. M. y S. M. el Rey me han dispensado durante mi residencia en este reino.

Aunque es probable que nunca pueda tener la dicha de volver á España, el recuerdo de las distinguidas atenciones de V. M. y de S. M. el Rey me acompañará á través del Atlántico; y grabado indeleblemente en mi memoria, será siempre alimentado por mi con efusion y afecto.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: La inteligencia y el celo que habeis mostrado constantemente en el desempeño de la elevada mision que os confió el presidente de los Estados-Unidos, me hacen ver con sentimiento vuestra partida.

Durante vuestra residencia en mi córte habeis empleado todos vuestros esfuerzos para afirmar las relaciones de buena amistad que existen entre los dos pueblos.

No es posible pierdan jamas el bien inestimable de la paz, ni que sufra la más leve alteracion la amistad que les une, miéntras tengan representantes como vos, y sus Gobiernos estén animados de sentimientos de mútua consideracion y aprecio.

Agradezco las expresiones que me dirijis por la gloria y prosperidad que alcanza la nacion generosa que Dios quiso poner á mi cuidado, y os ruego manifesteis al presidente de los Estados-Unidos los cordiales votos que formo por la felicidad del pais que rije.

Al restituiros á vuestra pátria llevad grabada en el corazon la íntima seguridad de la universal estimacion que habeis sabido adquiriros, y de la particular simpatía que mi augusto esposo y yo conservaremos siempre por vos.»

Acto continuo Mr. Preston pasó á ofrecer á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 27 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *La Gracia del Betis.*

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García de Balmaseda, nominado: *Genio y figura.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 27 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El pasillo cómico-lírico-burlesco en un acto, titulado: *¡Cleopatra!*

3.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El caserío ó una escena en Guipúzcoa.*

4.º La farsa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 27 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en cuatro actos, titulada: *Marta.*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy lúnes 27 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	51-30, c.	35 y 30
Inscripciones de id.	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	44-25 y 35	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con intereses	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	33-40
Idem de segunda id.	»	16-50
Idem del personal	»	23
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95-60 d
Idem de á 2,000 rs.	»	95-75 d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	98-25 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	98-50 d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	111 d

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 57 rs.	20 á 22 c.
Idem de carnero	17 á 18 id.	20 á 22
Idem de cordero	á 18 id.	20 á 22
Idem de ternera	72 á 82 id.	34 á 42
Despojos de cerdo	á id.	á
Tocino añejo	70 á 72 id.	28 á 30
Idem fresco	á id.	á
Idem en canal	á id.	á
Lomo	á id.	á
Jamon	96 á 104 id.	38 á 46
Aceite	65 á 67 id.	20 á 22
Vino	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	34 á 44 id.	10 á 16
Judías	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz	33 á 38 id.	10 á 14
Lentejas	16 á 18 id.	8 á 9
Carbon	7 á 8 id.	á
Jabon	60 á 62 id.	20 á 22
Patatas	4 á 6 id.	2 á 3

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Silva, núm. 12, cuarto bajo.

Año II.—Número 434. Mártes 28 de Mayo de 1861. Año II.—Número 434.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 79 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baílly-Baillière, Cuesta y Pardiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion é imprenta de El Pensamiento Español, *se han trasladado á la calle de Silva número 12, cuarto bajo.*

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Para quien sepa leer, es indudable que nada tienen de pacíficas, ó séase de síntomas de paz, las noticias que ha empezado á comunicarnos el telégrafo de estos últimos dias. Ayer á última hora insertamos un telegrama de Lóndres que, si bien mencionado en nuestra Revista, merece algun especial comento. Nos referimos al banquete dado el dia 26 por el lord Corregidor, y á los mútuos requiebros que, por via de postres sin duda, se han dirijido con tan plausible motivo Inglaterra y Francia. Habló la primera, por boca de lord Cambridge, en términos amistosos de la segunda; y aseguró la segunda, por boca del Sr. Fould, que es imposible que despues de haber combatido juntas aquellas Potencias, se declaren ahora la guerra. En prenda de esta imposibilidad, alegó el orador frances los tratados de comercio y la Exposicion de 1862.

Este espectáculo verdaderamente es risible. Cuando todo el periodismo frances está agotando las colosales fuerzas de su ingénio en lucir todas las galas de ódio y desprecio con que ordinariamente suele Francia requebrar á Inglaterra; cuando todo el periodismo ingles, en justo pago, responde á las iras y sarcasmos de sus colegas franceses con toda una tempestad de burlas y de amenazas; cuando es notorio, con absoluta evidencia, que Lóndres hoy se ha convertido en foco de la gran conspiracion orleanista contra Napoleon; cuando no hay lugar alguno del mar ni de la tierra donde los intereses de Inglaterra y Francia dejan de ser opuestos é inconciliables; y cuando de hecho esta antigua rivalidad se ostenta con mil y mil muestras que diariamente vamos mencionando en nuestro diario; en estos momentos, se nos vienen los diplomáticos de aquellas dos Potencias trincando en amor y compañía á la salud del lord Corregidor de Lóndres para decirse que son muy buenas amigas, y que deben serlo, y que lo serán.

Muy bien; ¿y en qué se funda tan lisonjero pronóstico? Aquí necesita el más triste apretarse los hijares para no reventar de risa: pues se funda en los tratados de comercio y en la Exposicion de 1862. Es decir, se funda en unos tratados de comercio, contra los cuales ha protestado sañuda la mayoría de los industriales franceses, y cuya solemne condenacion fué pronunciada, há poco, en las Cámaras francesas por oradores distinguidos que en los tales tratados veian no solamente un grave daño á la industria de su pátria, sino una humillacion devorada en obsequio de Inglaterra. Esto por lo que toca á los tratados; pues por lo que hace á la Exposicion de 1862, tan temerario seria confiar en que suceso tan remoto pueda ser garantía de paz cuando Europa amenaza dar un estallido, como es risible suponer que tan pequeña causa baste á producir tan grande efecto. Si alguno produjese, seria contrario al que se promete el señor Fould; seria igual al que produjo la Exposicion de años atrás, que no sirvió sino para suscitar muchas envidias entre Inglaterra y Francia y para atizar la hoguera permanente de su enconada rivalidad. Todavia no hemos olvidado las sangrientas caricaturas que con aquel motivo dedicaron los periódicos ilustrados de Francia, no sólo á los productos de la industria inglesa, sino al Gobierno y pueblo ingles, desde la Reina Victoria hasta el último fogonero de las fábricas de Birmingham.

Y aun cuando nada de esto fuera, ¿en qué cabeza sana, en qué mente previsora cabe que unos tratados de comercio y una Exposicion de industria sean garantías de paz contra peligros procedentes de cuestiones sociales hondísimas, como son las pendientes hoy de solucion en Europa? ¿Cuándo han sido los intereses materiales dique suficiente á contener la explosion de pasiones cuya índole es cabalmente el hollar todo género de intereses? ¿Cuándo se ha visto que un volcan deje de estallar porque se le sofoque echándole encima títulos al portador, telares de fábricas y mostradores de tiendas? Los intereses materiales, si para algo son eficaces, no es para impedir guerras, sino para enjendrarlas. Las grandes guerras, lo mismo que las grandes revoluciones, son precisamente fruto que se da en los pueblos ricos.

¡Desdichada Europa, cuyo sentido moral se ha desgastado y corrompido hasta el punto de enjendrar una diplomacia para quien es posible que los intereses materiales sean el rasero con que se midan y la balanza en que se pesen las cuestiones más elevadas del órden moral! Pero á bien que la lógica vuelve siempre por sus fueros inmortales, y á despecho de la accion humana, no consiente que problemas en que se interesan la Religion, la moral, el derecho y todo cuanto hay sagrado en el órden humano y divino, sean resueltos por libros de *Debe* y *Haber*, como cuentas de aceite y vinagre.

Hoy mismo, casi en el mismo instante de noticiarnos el telégrafo las singulares garantías de paz que han parecido entre el rom y el café del lord Corregidor de Lóndres, han llegado otros dos telegramas, ámbos de París, que por cierto bastan y sobran á ennegrecer las rosadas palabras de lord Cambridge y del Sr. Fould.

Segun uno de esos telegramas, háblase en París de una próxima visita que el Sr. Cavour hará en breve al Sr. Napoleon, que parece haberle llamado á su imperial residencia. Segun otro telegrama, asegúrase en el propio París, con referencia á corresponsales de Viena, generalmente bien informados, que se van estrechando las relaciones entre Inglaterra y Austria.

Es decir: Napoleon estrecha relaciones con el Piamonte, enemigo forzoso, natural é irreconciliable de Austria, miéntras Inglaterra estrecha relaciones con Austria, enemiga forzosa, natural é irreconciliable del Piamonte. En un mismo dia, repetimos, y casi á la misma hora, y por el mismo conducto, se nos dice que Napoleon, como general en víspera de campaña, llama á su tienda á su jefe de Estado mayor para darle órdenes, y que Inglaterra se coaliga con el enemigo á quien Napoleon se apresta á combatir.

Y para que todo sea conforme y armónico en este conjunto de sucesos, el telégrafo de Viena nos dice que el Gobierno austriaco está resuelto á obrar enérgicamente contra Hungría si, como es probable, los revoltosos magyares insisten en sus absurdas pretensiones de absoluta emancipacion. Lo cual, rectamente entendido, quiere decir: Austria se juzga con fuerza bastante para dominar la insurreccion húngara, sin desatender por eso la defensa de sus posesiones en el litoral adriático. No se necesita ser lince para unir esta noticia con la del estrechamiento de relaciones entre Austria é Inglaterra.

Tal es hoy el conjunto de la situacion. De los datos que para juzgarla tenemos, resulta la conclusion siguiente: Continúan Inglaterra y Francia preparándose cada cual á la lucha que ámbas tienen por inminente é inevitable; continúan tratando de allegarse aliados, y disputándoselos recíprocamente, á fin de no intentar ninguna de ellas golpe alguno contra su rival, sino cuando estimen que pueda ser decisivo. Entretanto es interes de sus Gobiernos ir aplazando, como sea posible, el rompimiento, y de aquí las frases corteses que han mediado en el banquete del lord Corregidor, y de aquí toda noticia que reciban nuestros lectores, encaminada á hacer creer que se va alejando ó conjurando el peligro de guerra.

Posdata. Ibamos á decir que nada sabemos de Napoles, cuando llega á nuestras manos el telegrama inserto en el ordinario lugar de los que recibimos á última hora. Los *brigantes* (es decir, los leales defensores de su Rey legítimo) siguen atacando ciudades guardadas por Milicia nacional y por tropas sardas. Por supuesto, siguen tambien siendo rechazados, triturados, aniquilados. Pero esto no impide que retoñen por todas partes, y no dejen una hora de descanso á los regeneradores de la nacionalidad italiana. Sin embargo, la frescura del telegrafismo piamontes volverá á decirnos una de estas mañanas que la *reaccion está totalmente reprimida*.—T.

TELEGRAMAS.

París, 27.

Se habla de una nueva entrevista entre el Emperador y Cavour.

Este ha sido llamado, segun se dice, por el Gobierno imperial, y debe llegar aquí en breve.

Viena, 27.

El Gobierno está resuelto á obrar enérgicamente en la cuestion de Hungría, en vista de la actitud de la Dieta de Pesth.

Se asegura que al mensaje en que esta pide el restablecimiento de la Constitucion de 1848, se contestará con una negativa terminante.

En el caso de que esta resolucion diese ocasion á manifestaciones de disgusto, que pudieran provocar agitaciones, se dice que se declarará disuelta la Dieta, y que se pondrá á las provincias húngaras en estado de sitio.

París, 26.

Una correspondencia de Viena, cuyos informes son generalmente fidedignos, asegura que se van estrechando las relaciones entre Inglaterra y Austria.

Desde Paris escriben á *El Contemporáneo* lo que sigue:

«París, 23 *de Mayo*.

No hay más que una simple trégua en las negociaciones entre Paris y Turin para el reconocimiento del reino de Italia. El conde de Cavour se muestra muy satisfecho, y esto es una prueba de que esa trégua será muy corta. Hace muy pocos dias que el Emperador encargó al conde de Morny que dijese á la marquesa de Lavalette que su marido seria llamado en el mes corriente y enviado á Turin.

El baron de Talleyrand será enviado á Berlin, y el Príncipe de Latour de Auvergne irá á reemplazar en Constantinopla al marques de Lavalette.

El público se divierte aquí grandemente con las rivalidades y la querella del Príncipe Napoleon y del Príncipe Murat. El Emperador favorece realmente al primero.

Hoy á medio dia ha pasado á Palais Royal una diputacion de fracmasones para anunciar al Príncipe Napoleon que había sido elegido gran maestre. Ya comprenderán Vds. cuánto aumenta esta derrota el rencor del Príncipe Murat. Ayer, durante todo el día, hubo muchas idas y venidas á las Tullerías. Las disensiones entre la familia Imperial molestan mucho al Emperador. Ayer parecia más preocupado que de costumbre.

Un individuo del Gabinete ingles ha escrito una carta fechada el 18, en la cual dice que el ministerio Palmerston-Russell está muy seguro. En la citada carta hay el siguiente párrafo, que creo agradará á ustedes:

«El duque de Aumale se ha convertido en el *lion* de la sociedad inglesa. La familia de Orleans ve aumentarse su popularidad en nuestro país; aquí se considera fácil y próxima una restauracion de los Borbones en Francia, cosa que hace algunos meses nadie habria pensado en Inglaterra.»

A consecuencia de nuevas dificultades entre la comision de presupuestos y el Consejo de Estado, retardará la presentacion del dictámen de la comision. Jamas ha encontrado el Consejo una resistencia tan viva como este año en las comisiones del Cuerpo legislativo. Tal vez sea esto un nuevo motivo para que se decrete la disolucion del Cuerpo legislativo.

Hace algun tiempo que se ocupa el comité de la Academia francesa encargado de la redaccion del famoso diccionario, en discutir la definicion de la palabra *accidente*. No lograban ponerse de acuerdo: muchos individuos presentaban una definicion más aplicable aun á la palabra *desgraciada*. Un académico, para hacer comprender la diferencia, dijo:

«Señores, supongamos que el Príncipe Napoleon cae al Sena; esto seria un *accidente*; supongamos que lo callaban, esto seria una *desgracia*.»

Dícese que el Príncipe Murat va á publicar una protesta contra la regularidad de la votacion que ha dado la presidencia de la fracmasonería al Príncipe Napoleon.

Mañana se presentará al Cuerpo legislativo el dictámen de la comision de presupuestos.

París, 24 *de Mayo*.

Ayer mañana se encolerizó el Sr. Billault al saber el aplazamiento de las negociaciones para el reconocimiento del reino de Italia y los asuntos de Roma, y contestó: «No hagan Vds. caso de lo que dicen los periódicos: la solucion no está lejana.» El mismo ministro añadió, que la cuestion de Oriente toma un carácter de los más amenazadores, y es en estos momentos causa de las más vivas preocupaciones de parte del Emperador.

Durante la reciente estancia en París del conde Flahan y de lord Granville, ha procurado restablecer la buena armonía entre los Gabinetes de París y Lóndres.

El comité republicano independiente se reune en la casa de M. Carnot: el conservador celebra sus reuniones en la de M. Napoleon Darú. En las reuniones ya verificadas, se ha observado un acuerdo más completo y más íntimo que en 1848 entre los principales miembros de los antiguos partidos conservadores los Sres. Berryer, Guizot, Thiers, los generales Changarnier, Lamoricière, el conde de Falloux, los señores Odilon Barrot, Duvergier de Hauranne, etc., etc. Si hay elecciones generales, veremos estar de acuerdo á estos jefes de los antiguos partidos monárquicos.

Los Sres. Guizot y Thiers, que no pudieron reunirse en los comités de 1848, se ven muy reunidos en la casa de M. Napoleon Daru. Cada dia surgen nuevos acontecimientos que unen más y más todas las fracciones del partido conservador.

La córte va á instalarse el 30 de Mayo en Fontainebleau: dícese que la Emperatriz quiere pasar los primeros dias en la más absoluta soledad. Trátase de la curacion del Emperador en Vichy.

Dícese que Napoleon ha comprado la Malmaison á la Reina Cristina, dándole en cambio un magnífico palacio en París.

La Bolsa paralizada: decíase que M. Isaac Pereire sale mañana para san Petersburgo, y que espera obtener del Gobierno ruso que se suba á 6 por 100 el interes de las acciones de los caminos de hierro. Esto ha producido un alza de 11 francos en las acciones.

La paralizacion de los asuntos explica la disminucion de los ingresos de los caminos de hierro durante la última semana comparada con la anterior.»

---

turales de una libertad que nadie trataria tampoco de combatir, y cuyos extravios podrian ellos evitar por medio de su experiencia.

Podríase tambien abrir, no ménos fácilmente, para los súbditos pontificios otra esfera de actividad, exclusivamente nacional. A este fin, seria preciso dar al Santo Padre una colonia en el extremo de Oriente, y ayudarle á crear una marina dotada de todos los privilegios posibles, y la cual pudiera ser simultáneamente comercial y apostólica. Creo excusado indicar siquiera las ventajas que la influencia natural de las misiones podria reportar á la gran nacion católica dentro de una época no lejana. La colonia Pontificia llegaria á ser un centro de establecimientos religiosos y científicos, indispensable para la civilizacion de aquellas populosas comarcas, que ya no pueden llamarse remotas. No vacilo en decir que la colonia Pontificia seria no ménos útil é indispensable para la seguridad de Europa. Si la China no hubiere de hacerse católica en su mayor parte, se hará rusa ó inglesa—(más probablemente rusa), y en tal caso, será un peso abrumador para Europa. Bástale á Dios una mata de yerba para detener el ímpetu de los aludes, y por donde quiera se vé á la industria humana plantar cañaverales y hacer humildes estacadas para precaverse contra las invasiones del mar y de los rios.

No insisto en explanar las consecuencias várias de la idea que acabo de emitir. Cuanto más lata y generosa fuese la aplicacion de ella, más prontos y saludables serian los resultados. Si Francia hiciese un llamamiento á las naciones católicas para protejer á la Iglesia como ella quiere y debe ser protejida, seguiria desempeñando su gran papel histórico, conservaria, sin perjuicio de nadie, la primacía que le corresponde, resolveria noblemente una dificultad formidable, y fundaria por segunda vez, con provecho del mundo hoy agrandado, la seguridad temporal del Principado apostólico.

Esta es, á mi modo de ver, la manera única posible de conciliar lo que se ha convenido en llamar *interes italiano*, con e

de los grandes imperios. Pero el darles todo eso, y en mayor escala que á los demás pueblos es cosa fácil, sin desterrar del mundo ni al Papa ni á Dios.

Como todo católico es de hecho ciudadano de Roma, nada hay que impida conceder á los súbditos romanos el beneficio de la reciprocidad, y declararlos súbditos de todo Estado católico, de suerte que, sin perder su nacionalidad romana, les sea lícito en adelante emprender la carrera que les acomode, en Francia, Bélgica, Italia, Alemania, España, etc.

Que tome Francia la iniciativa, que deje abierto el camino para obtener cargos de la Iglesia, de la magistratura, del ejército y de la administracion, á todo súbdito pontificio que, sin otra carta de naturaleza que su fe de bautismo, haya recibido los grados y llenado las condiciones impuestas á los regnícolas, y el ejemplo de Francia no tardará en ser imitado por las demás naciones. Entónces los lectores del *Siglo* no tendrán ya motivo de compadecer á los tristos romanos, «oprimidos con el yugo embrutecedor de los Cardenales.»

De esta suerte, se conseguiria por un lado que el Papa quedara siendo Rey y amo de su casa, y llegarian por otro á ser prontamente practicables muchas reformas, inútil y temerariamente intentadas hasta el dia. El pueblo recibiria inmediatamente cuantos alivios produzcan la paz y la seguridad, y no tardaria el Gobierno, pudiendo jactarse de ser más liberal que nunca, en hallarse en disposicion de restablecer el antiguo régimen municipal que tenia convertidos los Estados de la Iglesia en una verdadera confederacion de repúblicas.

Atraidos por el amor de la tierra natal la mayor parte de los romanos que, sin renegar por esto de su pátria, hubieran ido á probar fortuna al extranjero, regresarian trayendo consigo los elementos importantes que hoy faltan en Roma para asegurar la conservacion del órden, en medio de la inevitable movilidad de un régimen casi enteramente republicano. Estos hombres, provistos de instruccion, maduros, rodeados de consideraciones, y suficientemente ricos, serian los custodios na-

via hombres, viven convencidos de que lo son, y se les trata como á hijos de Jesucristo.

La cuestion italiana ha sido creada por la Revolucion con las irresistibles armas de que dispone, ó sea con la difusion de las malas doctrinas. En Italia, así como en Francia y en todas partes, empezó halagando el orgullo y la ingratitud de las clases ricas, y acariciando la vanidad ignorante y envidiosa de la plebe. En ninguna parte ha tardado tanto en infiltrarse en el pueblo, ni lo ha contaminado ménos hondamente que en los Estados Pontificios. A pesar de la corta defensa material que podia oponerle el poder público, no le bastaron para prevalecer las conspiraciones ordinarias, y ha sido preciso que toda la diplomacia europea la secunde durante muchos años. Con escaso auxilio que se hubiese prestado al Soberano Pontífice, nada era más fácil que haber conservado en sus dominios, no solamente el órden, sino la paz. No se necesitaba fuerza material para ello, pues que no habia sediciones armadas que vencer; bastaba el concurso moral de Europa.

Pero no solamente le ha faltado al Papa este concurso, sino que Europa ha hecho todo lo contrario, y durante mucho tiempo. Y á pesar de todo, cuando la Revolucion triunfa en todas partes, vemos que algo la detiene todavía delante de Roma, y que vacila en dar este último golpe. Sus consejos y sus deliberaciones son contradictorios; quiere, y no quiere; su furor de destruccion la empuja, y su instinto de conservacion la reprime. Hay en la Revolucion un partido circunspecto, ó si se quiere, tímido, que presiente que ella no cometerá tamaña injusticia ni fechoría tamaña contra el género humano, y el cual teme las consecuencias para la Revolucion misma. A lo que parece, no faltan centuriones que dicen para sí:—«¡Si fuera verdaderamente hijo de Dios!»—

No me detendré en hacer la historia de la Revolucion en los Estados pontificios. Esto seria ir demasiado léjos, y en todas partes se encuentra mucha audacia, mucha astucia, abuso de fuerza é hipocresía. El católico sincero, pero independiente,

Segun escriben de Roma, Su Santidad ha remitido al señor Obispo de Citta-della-Pieve, 1,000 escudos (veinte mil y pico de reales) para que los reparta entre los infelices á quienes ha perjudicado el terremoto del dia 9 del corriente.

En Gubbio, ciudad de la Umbría, estallaron graves desórdenes el dia 16, miéntras se hacia la procesion de San Ubaldo patrono de la ciudad. Los aldeanos atacaron á la Milicia nacional, y hubo muertos y heridos por una y otra parte.

El Emperador y la Emperatriz de Austria llegaron el 22 á Viena, habiendo sido recibidos en la estacion por los archiduques, ministros, consejeros y gran número de damas de las altas clases. A pesar del tiempo poco favorable, una concurrencia inmensa ocupaba el tránsito desde la estacion al Palacio, saludándole con entusiastas aclamaciones.

El *Diario aleman de Francfort*, con referencia á noticias de Baviera fecha 18, asegura que ni Baden ni Mecklemburgo estarán representados en las próximas conferencias de Wurtzburgo, y añade que acaso la Hesse-Electoral se abstenga tambien de tomar parte en aquellas. Baviera estará representada como el año anterior por el general Von-der-Mark, jefe de Estado mayor.

El Norte ha publicado la siguiente alocucion dirijida por Omer-Bajá á los habitantes de la Herzegowina:

«S. M. Imperial el Sultan, nuestro augusto señor, se ha dignado colocarme al frente de su valiente ejército de Rumelia, con el honroso encargo de presidir la comision enviada *ad hoc* para investigar vuestras necesidades, y hacer justicia a las reclamaciones legítimas que se produzcan.

»Vengo á vuestro lado con órden terminante de nuestro augusto y magnánimo Soberano para trataros con la indulgencia y la generosidad que le caracterizan.

»Habeis sido engañados, y por consiguiente os visteis sujetos hace cerca de cuatro años á sufrir grandes perjuicios. La conducta que gentes interesadas en alterar vuestra tranquilidad os ha inducido á seguir, habria traido sobre vosotros calamidades incalculables sin la conmiseracion de que sois objeto por parte de S. M. Imperial. A vosotros toca ahora probar á nuestro Soberano que sois leales súbditos y dignos de su paternal bondad.

»Acercaos á mí confiadamente. Os traigo de parte de S. M. Imperial, y en su augusto nombre lo proclamo, ámplio y completo perdon de vuestros impuestos atrasados.

»Os prometo asimismo:

1.° »Confirmar la eleccion que cada pueblo está autorizado á hacer de uno ó dos *mouktars* ó alcaldes, segun su importancia.

2.° »Nombrar por cada *nahia* dos *hodjabachis* de entre los indígenas que merezcan la confianza de sus conciudadanos.

3.° »La libertad absoluta de cultos, con facultad de construir iglesias como los demas súbditos cristianos de S. M. Imperial, y de hacer uso de campanas.

4.° »No consentir ya á los *zapties* habitar en vuestras casas, sino obligarles á ocupar los sitios designados por cada poblacion para recibirlos.

5.° »Poner en vigor inmediatamente los arreglos que se hayan adoptado de acuerdo con la diputacion de los propietarios y arrendadores de Bosnia, llamada al efecto á Constantinopla.

6.° »Permitiros que la cuota de los impuestos de cada casa sea recaudada y entregada á la autoridad por vuestros *mouktars* ó *hodjabachis*.

7.° »Recomendar al Patriarcado os envie de hoy más, Obispos de vuestra nacion, que conozcan y hablen vuestro idioma.

8.° »Facilitaros la adquisicion de propiedades rústicas.

»Ya veis, pues, que nuestro augusto Soberano os ofrece generosamente, no sólo olvido de lo pasado, sino todo cuanto necesiteis para asegurar vuestra dicha y prosperidad futuras.

»Apresuráos á arreglar vuestra conducta á los benévolos consejos que os dirijo una vez más; aprovechadlos, y dejad de permanecer en una situacion que sólo os puede conducir á vuestro aniquilamiento. Evitad al Gobierno Imperial la inmensa pena y la triste necesidad de trataros como rebeldes. Evitad, en fin, las desastrosas consecuencias de tal rigor.»

Como todo cuanto se refiere á la cuestion de Syria es hoy negocio de primera importancia, y debiendo contarse entre los más notables incidentes de ella la intervencion de Rusia, insertamos textual, á continuacion, el despacho dirijido por el Gabinete de San Petersburgo á su embajador en Paris, y cuyo extracto nos comunicó el telégrafo dias pasados. Dice así:

«SAN PETERSBURGO, 2/14 *de Mayo.*

»Al Excmo. señor conde de Kisseleff.

»Señor conde: A medida que se acerca á su fin el plazo fijado para la evacuacion de Syria, no podemos ménos de mirar esta eventualidad con viva inquietud.

»Cuando se celebró la última conferencia de Paris, V. E. fué encargado de manifestar, en nombre de su majestad el Emperador, cuán convencido se hallaba éste de que el cesar la ocupacion de aquella comarca ántes de organizarla definitivamente y establecer en ella un Gobierno regular que diese á los cristianos las garantías que les ha dado la asistencia de tropas extranjeras, acarrearia calamidades en que debian pensar muy sériamente las grandes Potencias por interes de su propia dignidad tanto como por razones de humanidad.

»Con sentimiento manifestamos hoy que ninguno de los hechos acaecidos entónces, ni dato alguno de los que hemos recibido, son á propósito para desvanecer aquellos nuestros temores; temores de que vemos participar á todos los extranjeros residentes en Syria, cuyos intereses y aún cuya existencia misma están amenazados, segun acaban de hacerlo presente con unanimidad de opiniones y de deseos por medio de una peticion dirijida en los términos más apremiantes á las grandes Potencias de Europa.

»Servíos, señor conde, hablar de esto con los representantes de los Gabinetes que han concurrido á las últimas deliberaciones.

»Creeriamos faltar á un deber si no llamásemos su atencion sobre los peligros que pudieran resultar de retirar de Syria el ejército de ocupacion, si tal retirada se verificase por entero, en dia fijo, sin miramiento alguno á la crítica situacion en que quedaria aquella comarca, y sin haberse satisfecho ninguna de las condiciones prévias que, á nuestro modo de ver, habrian podido suplir á las garantías de que se verian repentinamente privadas las poblaciones cristianas con apartarse de ellas las tropas encargadas por Europa de proveer á su seguridad.

»En semejante caso, y por lo que á nosotros toca, no nos quedaria otra cosa que hacer sino lo que ya hemos hecho: declararnos exentos de toda culpa respecto de los resultados ulteriores de una determinacion, cuyas consecuencias hemos previsto y significado.

»De órden de nuestro augusto Soberano, queda encargado V. E. de no dejar subsistente duda alguna acerca del presente asunto en el ánimo de sus colegas.

»Con este motivo, etc.—*Gortschakoff.*»

Poco nuevo nos traen los diarios llegados hoy acerca de los negocios de Oriente.

Segun despacho de Beyruth, fecha 18, recibido en Paris, asegurábase haberse reunido en aquella ciudad los individuos del Clero maronita con el fin de redactar un mensaje al Gobierno frances dándole las gracias por los servicios que ha prestado á los cristianos, y por la promesa que les ha hecho de que seguirá, despues que se retire el ejército de ocupacion, protegiéndolos y cuidando de su seguridad.

Los conventos, escuelas, hospitales y establecimientos católicos de toda especie, pensaban enarbolar la bandera del protectorado frances.

De Constantinopla habia llegado al mismo Beyruth una division de infantería de la guardia imperial del Sultan, con paga de seis meses adelantados de sueldo, que se les habia dado ántes de salir de Turquía.

Esto por lo que hace á la region oriental del Imperio. En la occidental, ó séase en las provincias europeas, lo más notable que ocurre es la exposicion que en varios distritos de la Herzégowina están firmando los cristianos para pedir al Sultan que les otorgue una Constitucion especial, con facultad de elegir una Asamblea (Divan) de compatriotas, á la cual encomienden la custodia de sus intereses.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE MAYO DE 1861.

Que en España ocurre algo nuevo que afecta lamentablemente á nuestra unidad religiosa, es cosa indudable. Basta tener ojos y oidos para convencerse de ello.

Pasée cada cual una mirada en torno suyo, y advertirá al golpe que la cuestion de libertad de cultos ha entrado en una nueva fase: que los conatos de aclimatacion del protestantismo han avanzado un paso, digan lo que quieran ciertos diarios.

Dejémosles probar doctamente por $a+b$ que estamos lo mismo que estábamos. Pero, si no ha cambiado la situacion, ¿en qué consiste que han perdido su tranquilidad todos los espíritus? ¿Como se explica la efervescencia que reina, con motivo de este capital asunto?

En España no hay á estas horas quien no hable de él. Hablan los Prelados en pastorales como la del señor Obispo de Gerona; hablan los Párrocos en comunicados como el que insertamos en otro lugar de este mismo número; hablan los fieles en documentos como el que hace tres dias publicó *La Esperanza*; hablan diariamente los periódicos religiosos, entregándose á tristísimas reflexiones.

¿Se dirá que esta agitacion de los espíritus es insignificante por estar limitada á los Obispos, los Sacerdotes, y la gente ordinaria que hoy se designa con el nombre de *neo-católica*? ¡Ilusion! Los diarios ministeriales miran el asunto con igual ó mayor predileccion que los periódicos neo-católicos. Hoy mismo publica *El Diario Español* dos artículos sobre esta materia, uno en pró, y otro en contra, para cumplir sin duda con su programa de *Union-liberal*. Todos sus committones le ayudan en la empresa. La misma *Época* se ha decidido á tener opinion; poco decimos; se ha ladeado el chapeo, como un jaque del Perchel, y está escupiendo por el colmillo argumentos envueltos en baladronadas contra el fanatismo, contra la beatería, y contra los «que arrebataron al israelita Mortara á sus padres,» es decir, contra el mismo Padre Santo. Todo despues de haber intentado abrir paso á la propaganda protestante, con la autoridad de Isabel la Católica, que es como si Inglaterra nombrara á los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL para defender sus costas contra un golpe de mano.

Entretanto los periódicos avanzados en la falanje revolucionaria, hacen todavia más que defender la licencia en materias religiosas, supuesto que un dia y otro la practican.

No hay observador sensato en España, á quien no haya llamado profundamente la atencion el cambio de lenguaje que se nota en los periódicos progresistas y democráticos y señaladamente en el que por su aplomo y osadía camina á la cabeza de todos. De algun tiempo á esta parte dice *La Discusion* cosas que, ni aun en sus columnas, habian leido ántes los españoles; y á cada nuevo escrito suyo, está uno cierto de que seguirán otros escritos en que se escarnezca con franqueza mayor la Religion de nuestros padres. Los mismos defensores del Gobierno, por órgano del *Diario Español*, acaban de confesar que en España se están publicando ideas *adversas al Catolicismo*. No hay para qué añadir que esta parte de la prensa revolucionaria, defiende con cuanta fuerza puede la teoría de la libertad de cultos.

Esto pasa en España: mas ¿qué vemos fuera de la Península? ¿Por ventura, el extraordinario movimiento que estamos reseñando, se halla circunscrito á los límites de nuestro territorio? Basta, en respuesta, volver la vista á Inglaterra. Aquella nacion que, bajo la presidencia de la papisa Victoria, aspira á ejercer sobre nosotros magisterio religioso y moral, ha sentido de algun tiempo á esta parte recrudecerse su filantrópico celo, y en medio de los graves cuidados que le cuesta la actual situacion del mundo, inaugura de pronto una série de activos esfuerzos consagrados á *mejorar el Estado religioso* de España.

No nos bastaba, ¡oh vergüenza! que el Gobierno británico apareciese ante el mundo como pedagogo de España, en cuestiones de moral católica, manteniéndonos sujetos á su dependencia en lo relativo a la extirpacion de la trata. Tan ignominioso protectorado aspira á consolidarse y extenderse; los ingleses, con grande aplauso de nuestros revolucionarios, se ponen ya á enseñarnos el espíritu de nuestra Religion; ayer eran ruegos, hoy son lecciones, mañana se convertirán en amenazas. Notoria es la repentina agitacion que ha cundido con este motivo por la Gran-Bretaña. Los diarios protestantes, con el *Times* á la cabeza, divulgan noticias, adocenan raciocinios, prorumpen en querellas libre-cultistas; los filántropos celebran meetings; los *reverendos* creen ya llegado el caso de dirijir reclamaciones a su Gobierno; los diputados peroran en las Cámaras; los mismos ministros nos envian consejos desde la tribuna británica, ó alientan las esperanzas de sus administrados con significativas revelaciones; y para que sea completo el cuadro, no faltan en Lóndres mismo periodistas españoles que coadyuven al movimiento, amenazándonos, en nuestra propia lengua, con el poderío del pueblo inglés, si nos empeñamos en desatender sus deseos.

¡Como! ¡A tantos escritos, á tanta agitacion está dando lugar la cuestion de libertad de cultos en España, y se nos dice sériamente que nada ha cambiado! ¡Se sostiene que estamos lo mismo que pocos años há, cuando á nadie inquietaba esta cuestion, y hasta los mas interesados en destruir nuestra unidad religiosa medían con discrecion sus más leves expresiones, atentos solamente á callar y obrar! Pues, por ventura, ¿no constituyen ya un cambio los mismos hechos que acabamos de enumerar?... Pero, ¿acaso estos hechos que denuncian una osada evolucion en la propaganda libre-cultista, son una causa sin efecto, o un efecto sin causa?

No; la agitacion que á todos es patente, lleva por compañero, como no puede ménos de suceder, un trabajo latente: con esas palabras que oye todo el mundo, forma juego una série de obras correlativas que todo el mundo entreve. Si los Obispos expiden Pastorales, es porque ven y palpan que la propaganda anti-católica va ensanchando su esfera; si los Párrocos se atarean, es para atajar el mal; si los fieles se escandalizan, si los periódicos religiosos se indignan, si los escritores revolucionarios se envalentonan, si los ministeriales del tira y afloja dirijen, chillando y desentonándose, á la Religion católica, el ágrio requiebro que con voz de trueno dirije cierto héroe de comedia á la mujer con quien no puede reñir: ¡*Cuando la digo á Vd. que la adoro!*... si, por último, cunde tan nueva ajitacion entre los periodistas, clérigos, tribunos, diputados y ministros ingleses, es porque todos poseen noticias de *hechos*, favorables ó adversos á sus deseos respectivos, pero que de todos modos son hechos prácticos e innegables. Hé aquí, pues, determinada la verdad. Un dia se descubre la existencia de centros propagandistas, cuyos trabajos son tan públicos que la autoridad judicial tiene que procesar á sus fautores; otro dia remanece por el *Times* un *reverendo* protestante enunciando que ha celebrado oficios en España, siempre que le ha parecido bien; cuando averiguamos que en pueblos cuyo corto vecindario no permite secreto en tales cosas, se practica periódicamente el protestantismo con toda ceremonia y hasta con sermones: cuando sabemos que el embajador británico en Madrid está ejerciendo al par de sus funciones diplomáticas las de patriarca anglicano, y otorga á discrecion permisos para celebrar en la Península reuniones de su secta; hoy aprendemos que con anuencia de nuestros gobernantes, existen ó existirán pronto en España escuelas para herejes; mas tarde nos dice lord Palmerston que los ministros españoles caminan al mismo objeto que él, en materia de libertad de cultos; otra vez se nos anuncia, sin desmentirlo nadie, que en obsequio á los protestantes de Granada, se interrumpirá el curso ordinario de la justicia, llevando a las Córtes aquel triste proceso. No hay, por fin, un solo dia en que, de España ó de Inglaterra, no salga una nueva ráfaga de luz que nos ayude á conocer cuanto se va modificando la situacion en que, por espacio de siglos, se han hallado entre nosotros las sectas anti-católicas.

Ahora bien; ¿quién tiene la culpa de esta situacion? ¿A quién se debe,—no que la propaganda inglesa sea tenaz en sus trabajos,—sino que se vaya envalentonando, que dilate su accion por nuestra Península, que ose ya salir á flor de tierra, y que la cuestion de libertad de cultos haya resucitado con fuerza redoblada del sepulcro en que parecia haberla hundido la famosa discusion de la base segunda? ¿Se deberá por ventura al Clero español, que acaudillado por sus Obispos, trabaja con incesante energía para denunciar á todo el mundo la existencia del mal, y detener sus progresos? ¿Se deberá siquiera á la funesta energía de los revolucionarios españoles, y al eclecticismo no ménos lamentable de los escritores del justo medio? Sabe todo el mundo que no es así; la terrible responsabilidad de esta nueva situacion recae entera sobre el Gobierno español.

El Gobierno del general O'Donnell es el grande amparador del protestantismo en España; porque los Gobiernos, pese á intenciones estériles y á hechos aislados, no ejercen otra accion que la del espíritu que les anima; y por lo mismo que es el Gobierno actual el ménos espiritualista de cuantos ha habido en España, tiene, con voluntad ó sin ella, espíritu profundamente revolucionario. ¿Qué nos importa que el Catolicismo del Sr. Calderon Collantes haya salido remozado de su última pulmonía, si el materialismo político de este señor ministro le mantiene cruzado de brazos ante los dolores del Papa? ¿Qué nos importa que el general O'Donnell sea amigo del órden, si con cortedad de vista inconcebible en un hombre de Estado, no atribuye importancia más que á los desórdenes materiales, y deja que á la sombra de su Gobierno se esté introduciendo en España el mas terrible desórden moral que hasta ahora habíamos conocido? Desde 1854, en que comenzó á intervenir poderosa-

---

no ha sido inventado en nuestra época. Todos los enemigos políticos y religiosos de la potestad pontificia, eterna antagonista de aquellos que hacen *morir las almas*, han alegado para destruirla el interes de la Religion, y fin en gran veneracion hácia el Pontífice. Todos han dado testimonio de la adhesion de los pueblos á la doctrina y al Soberano, de quien se les supone al propio tiempo ganosos de emanciparse. Hoy mismo se necesita apelar á tal astucia, aún en las provincias más poseidas del espíritu revolucionario. Y no hay para qué se que añadir que no ha sido echada en olvido la violencia, pues la está viendo con las manos en la masa!

La violencia es quien dice que los Estados de la Iglesia son del dominio de Italia, ella es tambien quien reclama la posesion de Roma; y al hacerlo así, es indudable que la Italia revolucionaria pide algo más que una cabeza para sí misma, pues que aspira á decapitar á la antigua humanidad cristiana.

Francia, sin oponer á la Italia revolucionaria argumentos muy óbvios que tienen en su mano, demuestra, no obstante, harto claramente con sus perplegidades é incertidumbres, que en la supresion del dominio temporal va implícita la supresion próxima del Pontificado, y que tal vez es la conservacion del mismo el interes preferente de la humanidad entera.

Ahora bien; ¿á qué viene el empeño de mantener el Pontificado de otro modo que como él quiere ser mantenido? Si se le violenta hasta el extremo de trasladarlo de un lugar á otro, despreciando patentemente á la faz de los pueblos sus derechos, sus protestas, y sus excomuniones, ¿qué fuerza moral es la que se le deja? ¡Cómo! ¡se dice que á Dios es á quien se honra en el Pontificado, que porqué representa á Dios es por lo que se le conserva un resto de vida, y sin embargo, se le trata,—y á Dios con él,—de tal manera! ¿Seria, pues, extraño que los pueblos preguntasen qué Dios será ese?

La conciencia y el recto sentido están diciendo á voces que el Papa no está en su sitio sino cuando está en Roma, pero libre, y no aprisionado. Roma con sus arrabales, seria una

residencia equivalente á Sabona y Fontainebleau. Sea cual fuere la forma que se dé á Italia, el Papa necesita un espacio legítimo, y no era ciertamente cosa excesiva el pequeño reino creado y consagrado por el tiempo, tal como se conservaba todavía en los años últimos.

¿Seria esto sacrificar á los *italianos*? Los italianos que se consideran sacrificados si no se les da á Roma por capital, ó son unos ambiciosos aborrecibles, ó unos sectarios salvajes que tienen ménos empeño en hacer una Italia, que en deshacer el Cristianismo. Aquel corto territorio, desenclavado del suelo de Italia en provecho del género humano, y destinado para el Jefe y guia de las conciencias, ¿es indispensable acaso para que Italia se lance en las vias de la gloria y la fortuna? Esos mismos italianos que no quieren ceder un sitio para el Padre comun de las naciones, no vacilan en separar á Niza del suelo sagrado, no tratan de recobrar á Malta y Córcega, y hallan bueno y justo que se obligue á China á recibir el ópio que se presente con pasaporte británico.

Los únicos italianos que pudieran creerse sacrificados, son los súbditos de los Estados de la Iglesia. Hé aquí tres millones de hombres condenados á vivir en perpétua paz con los demas pueblos, á no pagar sino cortos tributos, á sufrir el Gobierno de un Príncipe electivo, naturalmente bondadoso, y el cual, con peligro de su propia vida, ha de conservarles la nacionalidad, la religion, la propiedad y la familia. Añádase á esto la desgracia de no poder fundar una dinastía (pues que sabido es que tienen expedito el camino para llegar á todos los empleos y aún al Trono), y se verá patentemente demostrada la inevitable infelicidad de los súbditos de la Iglesia.

Se nos dirá que esto no es hablar sériamente, y que los romanos son harto dignos de compasion, pues que carecen, por una parte de eso que llaman libertad de pensar, ó sea el derecho de impugnar públicamente las verdades necesarias para la conservacion de las sociedades, y se ven privados, por otra, de las grandes alternativas de prosperidad y desgracia peculiares

interes de la conservacion del Pontificado, que es un interes superior, un interes universal, y por esto mismo, un interes infinitamente más *italiano* que el revolucionario, al cual se le ha tenido subordinado hasta el dia. Así tambien se concilia, á mi juicio, lo que se llama doble deber del Emperador, por una parte á fuer de Soberano procedente del sufragio universal, y por otra á fuer de hijo primogénito de la Iglesia. Deber imaginario y de pura convencion, en mi concepto, en el primer caso; pero esencial y evidentísimo en el segundo. Se comprende muy bien que el hijo de la Iglesia preste auxilio al Jefe de la Iglesia, y más principalmente á sus funciones que á su persona. Pero no se comprenderá nunca que el sufragio universal pueda tener derechos hasta sobre la conciencia religiosa de los Soberanos, y obligar á S. M. Cristianísima á que tolere que el Piamonte suprima el dominio temporal del Vicario de Jesucristo. Nunca ha ocurrido en Francia cosa semejante, ni ántes ni despues del Imperio. Si el sufragio universal de los piamonteses y los romanos pudiera imponer tamaña revolucion á Francia y á todas las naciones católicas, si ellas pudiesen ser desposeidas simultáneamente del Papa y de Roma con el Papa, ¿qué seria de la conciencia del mundo entero, y qué del sufragio universal mismo?..

—Cierto; pero ¿y el Piamonte? ¿y la Italia?

Si el Piamonte ha de predominar, si es indispensable someterse á su voluntad y consentirle que haga una Italia tal como él quiere hacerla, nada más tengo que responder sino que es difícil creer en la duracion del Piamonte, y más difícil aún en la duracion de la unidad de Italia.

Para que el Piamonte pudiese concluir de amasar la pasta sangrienta de la unidad de Italia, para que tanta sangre y tantos ódios pudiesen evaporarse, para que dolores tan acerbos llegaran á calmarse y extinguirse con el olvido, si es que tales dolores pueden extinguirse nunca, se necesitaria más que un largo reinado. Esto no es de esperar, así como no son de esperar tampoco largas prosperidades. Y por otra parte, mién-

mente en los negocios públicos el Sr. O'Donnell, la situacion de España se ha ido depravando en espantosa progresion geométrica. ¡Elocuente contraste! La más terrible batalla que se ha dado en las calles de Madrid, fué dada y ganada por el general O'Donnell contra la democracia; y sin embargo, la democracia le saluda como á su *gran instaurador!* La empresa más gloriosa que ha realizado en estos tiempos el espíritu católico de los españoles, ha sido capitaneada por el duque de Tetuan; y sin embargo el duque de Tetuan arruinará el Catolicismo en España, si un hombre puede arruinar el Catolicismo de todo un pueblo. Y al propio tenor, siendo personalmente el Sr. O'Donnell hombre dotado de grandes condiciones é instintos de mando, dejará imposibilitado el ejercicio de la autoridad, y entronizada la Revolucion, con sólo que cumpla los ocho años que tiene prometido durar en el Gobierno. Por esto tambien, si la propaganda protestante ha de triunfar alguna vez en España, deberá su triunfo al actual presidente del Consejo de ministros.

El ministerio actual es uno de los que ménos han molestado á la Iglesia de España, desde que nos gobierna la escuela liberal; pero es tambien el que ménos se ha opuesto á la accion de los impíos. Los ministros serán tan católicos como se quiera; pero, á despecho suyo, y á pesar de palabras y hechos desperdigados, el espíritu del ministerio, el principio que en él predomina y le imprime carácter, consiste en una indiferencia absoluta á todo lo que no sea rebelion armada; indiferencia que comprime el corazon y hiela la sangre en las venas del más imperturbable observador. El, que ama cordialmente al Trono, ha dejado que se forme y organice la secta democrática; él, que se insurrecciona en nombre de la moralidad, permite circular diariamente escritos irreligiosos é inmorales que infaman á España; la corrupcion llevada con tenaz empeño á los espíritus, lo mismo en las ciudades populosas que en las mas reducidas aldeas, le tiene sin cuidado, porque no la ve; ofensas á las buenas costumbres, escarnios á nuestra santa Religion, predicacion de máximas disolventes, todo le es igual: tamaña insensibilidad para con las cosas del espíritu, no se habia dado nunca en nuestra hidalga nacion.

Otros Gobiernos creyeron que era bueno lo que era malo, y lo defendieron fervorosamente; pero el poder de hoy se declara friamente neutral entre el mal y el bien; y los fautores del mal, que han deducido de sus actos su espíritu, obran en consecuencia. Hé aquí la explicacion del repentino vuelo que ha tomado en España la cuestion de libertad de cultos. Pueblos hubo donde fué preciso reconocer esta lastimosa libertad, que de hecho existia anteriormente; pero si en España la viésemos introducida, la historia arrojaria entera tan tremenda culpa sobre el general O'Donnell. Sin necesidad de examinar punto por punto hasta dónde llegan las concesiones oficiales ya hechas al protestantismo, sabemos que diariamente circulan á millares, con la vénia fiscal, ejemplares de escritos en que se distribuye la más funesta enseñanza religiosa á las clases ménos instruidas del pueblo; y esto nos basta para profetizar que, siguiendo por el mismo camino, se hará algun dia natural lo que hoy es artificial: se hará necesaria la libertad de cultos.

Eduardo G. Pedroso.

Hé aquí la comunicacion á que nos referimos en nuestro anterior artículo:

Señor director de El Pensamiento Español.

Muy señor mio de todo mi aprecio: La carta dirijida al Sr. D'Orcay, Clérigo protestante, por el ministerio de Negocios extranjeros del Reino-Unido, y que Vd. inserta en el número 428 de su apreciable periódico, no está conforme con las noticias que yo tengo y que voy á comunicar á Vd., respecto al ejercicio del culto protestante en España; pues de España son Cádiz, el puerto de Santa María, esta ciudad de Jerez de la Frontera, y Málaga, Granada y demas ciudades donde sabemos lo que está sucediendo con el protestantismo y su propaganda. Me limitaré al hecho particular, en el que como Cura he intervenido, y Vd. verá si conviene ó no con la carta del ministerio de Negocios extranjeros del Reino-Unido.

Convencido á fines del año anterior de que en una casa de mi collacion de la parroquia de San Miguel de esta ciudad, se ejercia el culto protestante un domingo sí y otro no, pues el ministro anglicano tenia á su cargo dos capillas, una en Jerez y otra en el puerto de Santa María, hablé con el señor vice-cónsul de S. M. Británica en esta ciudad (que por cierto es un católico rancio), suplicándole que, si estaba en sus atribuciones, hiciera entender al dueño de la casa que en España estaba prohibido el ejercicio del culto protestante. El señor vice-cónsul me dijo que ya habia dado algunos pasos extra-oficiales para remediar el mal; pero que si insistian, él estaba pronto, luego que le oficiase la autoridad competente, á hacer cumplir á los súbditos de S. M. Británica en Jerez las leyes del reino.

Como el mal seguia, no obstante estos antecedentes, en cumplimiento de mi ministerio, me quejé á la autoridad local, la que á su vez (y muy enérgicamente, el digno presidente del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad) denunció el hecho al señor vice-cónsul. Este respetable señor ofició al dueño de la casa donde se practicaban los ejercicios del culto anglicano, y vea Vd. la contestacion del dueño de la casa, que sin duda dice más que todo comentario. Trascribo lo esencial.

«.....!! En Enero de 1860, con la ayuda activa del vice-cónsul de S. M. Británica en el puerto de Santa María—(que es protestante),—y por su representacion á la sociedad de la iglesia colonial de Lóndres, pudimos obtener los servicios de un Sacerdote de la Iglesia de Inglaterra, cuyo ministerio debia dividirse entre dos ciudades, á saber, el Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, y cuyo objeto debiera ser el consuelo espiritual de nuestra gente aquí, y no por ningun medio directo ni indirecto mezclarse con la Religion Católica Romana establecida en el país. Con el objeto de ejecutar con quietud nuestro servicio religioso. . . . . nosotros por conducto de nuestro Sacerdote recurrimos á Vd. pidiéndole, para celebrar nuestra Comunion en el domingo, un cuarto en su casa y bajo la proteccion de nuestra bandera. Usted rehusó esto fundándose en que su creencia era la católica romana, (¡y muy católica y muy romana!) y respetando sus sentimientos yo ofrecí mi casa. Recurrimos á S. E. el embajador británico en Madrid, y habiendo obtenido su permiso en 2 de Marzo, el reverendo N. N. predicó en una pequeña capilla, en un cuarto alto de mi casa. Desde ese tiempo nosotros hemos celebrado tranquilamente nuestro servicio regular!...»

Lo restante del oficio se refiere á cambio de ministro y á prometer que cesará en su casa toda práctica religiosa, pero reservándose el dueño de la casa el recurso que los ingleses residentes en Jerez crean oportuno, para conseguir su intento.

Ahora bien: ¿necesita esto comentarios? ¿Qué contestará S. E. el embajador de S. M. Británica á las palabras subrayadas de S. E. lord John Russell? Aquel dá permiso para que en Jerez de la Frontera y en el Puerto de Santa María se ejerza el culto protestante; y el señor ministro de Negocios extranjeros dice claramente que no puede proteger contra las leyes españolas, «a las que vos, como todos los súbditos británicos, miéntras allí residan, deben necesariamente conformarse.»

Yo creeria que el Gobierno de S. M. católica debiera pedir explicaciones á S. E. el embajador de S. M. Británica, para que dijese por quién está autorizado, para por sí y ante sí dar permiso á súbditos ingleses, residentes en España, para ejercer el culto protestante; ¿es esta nacion una colonia de Inglaterra? ¿y por qué tienen los protestantes su cementerio en el Puerto de Santa María, teniéndolo en Cádiz?

Dejo la pluma por no dar suelta á reflexiones que me llenan de amargura.

Soy de Vd. atento servidor y capellan Q. S. M. B.

Antonio María Mongel.

Jerez de la Frontera, 21 de Mayo de 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Inglaterra continúa siendo inexorable con aquellos que perturban sus inocentes goces.

Creyó que Francia era un estorbo para las degollaciones de Syria, y ha dicho á Francia:—«Fuera de ahí, para que vea yo correr la sangre de los cristianos; precisamente ése es el color fundamental de mis colores nacionales.»—

El leopardo ingles ha ascendido á hiena, y el águila francesa ha descendido á buitre para devorar las entrañas del imperial Prometeo.

Un célebre publicista español, cometiendo la más feliz de las hipérboles, ha dicho que la humanidad constaba de dos razas, á saber: la raza humana, y la raza inglesa.

Pero el Gobierno británico, á pesar de que sólo hiperbólicamente puede llamársele Gobierno, ha escojido para no incurrir en la exageracion española un término medio, y no se muestra ya ingles ni humano, sino caribe.

La civilizada Inglaterra, cuyos delicados nervios se crispan ante el bárbaro espectáculo de las corridas de toros, ha hecho *casus belli* el que los franceses no interrumpan el civilizado espectáculo de las corridas de cristianos en Syria.

Carece, por lo visto, de la cerveza necesaria para embriagar á sus sedientos reformistas, y á falta de cerveza quiere contentarlos con sangre.

¡Ah! ¡Quién sabe si á la vista del rojo licor tan profusamente escanciado en Syria por Ganimedes servidores de la olímpica Gran-Bretaña, llegará á despertarse la sed de sus hijos hasta el punto de no respetar el que contienen sus propios ambulantes toneles!...

Entretanto, Europa en general, y Francia en particular, han recibido la intimacion ferozmente cruel de Inglaterra, con una aquiescencia cruelmente cobarde.

Las naciones ménos inhumanas no han hecho hasta el dia otra cosa sino acudir al teatro siríaco para ser espectadoras de la próxima carnicería.

Despues de haber arrancado de manos de Inglaterra el cetro de Europa, no se atreven á quitarle la cuchilla y la tea con que trata de llevarlo todo á sangre y fuego.

No parece sino que la civilizacion moderna ha logrado degradar á las naciones en masa, tan fácilmente como consigue degradar á los individuos.

Napoleon III de Francia con especialidad, despues de haber patentizado en Crimea la pequeñez de la Gran Bretaña, justifica hoy, en el hecho de acatar humildemente sus intimaciones, el sobrescrito que le puso Victor Hugo para que pase con él á la historia.

El mismo hombre que sacó á la vergüenza á una Inglaterra impotente, se intimida ahora ante una Inglaterra sanguinaria.

El Emperador Napoleon ha humillado á Francia retirando los soldados franceses del territorio de Syria, y se ha echado al mar con sus buques para atenuar esta humillacion y vigilar aquellas costas.

Esto prueba evidentemente que el Emperador Napoleon es ya hombre al agua.

No todos los promovedores de cismas llegan á morir de gordos, como el obeso Enrique VIII de Inglaterra.

Contra los Prometeos modernos que aspiran á robar el fuego sacro, las águilas imperiales, segun hemos indicado, suelen encargarse del papel de buitres.

Inglaterra es un enemigo algo más astuto que Orsini; para librarse de su antagonista, ha escojido una arma terrible, conocida con el nombre de—«*Francia herida en lo más delicado de su orgullo.*»

A esto replicó ayer el telégrafo, que los tratados de comercio entre Inglaterra y Francia, y la exposicion de 1862 son dos garantías de paz: pero tratándose de *comercio* lo primero que se ocurre es la idea de la *venta*, y tocante á la *exposicion*, ménos inminente parece la de Inglaterra que la de Francia.

Y á propósito de tratados, ó si Vds. quieren, de tratos, se nos figura que Francia é Inglaterra han entrado simultaneamente en deseos de entablarlos ahora con España.

Así el Gobierno frances como el británico, habiendo comprendido al fin uno de los flacos del ministerio O'Donnell, se esfuerzan en ponderarle la excelencia de su voz, para ver si canta y suelta el queso.

Francia ya ha conseguido.....

Pero estos son secretos de Gabinete, que no cometeremos la indiscrecion de divulgar; pues que por algo se guardan escrupulosamente, así por el ministerio, como por los diarios ministeriales.

En cambio, y no teniendo para qué guardar las mismas consideraciones con la diplomacia turca, y la diplomacia mora, diremos que los turcos tratan de proseguir el degüello de cristianos, y los moros de empezar el degüello del ministerio O'Donnell.

La diplomacia marroquí, léjos de aspirar, como la francesa y la inglesa, á hacer nuevos tratados con España, solamente aspira á burlarse de los antiguos.

Pudiera decirse de ella que es una diplomacia hábil, á no ser porque seria difícil no serlo entendiéndose con el ministerio O'Donnell.

Puesto en prensa el ministerio español entre el moro Sidi-Mohamet, que actualmente ocupa el Trono marroquí, y el moro Soliman, que aspira á destronarlo, no sabiendo con qué moro quedarse, ha acudido á los periódicos para que le saquen del apuro.

Esto es; por querer librarse de una prensa, se ha metido en otra: por no pasarse á ninguno de los moros marroquíes, se ha pasado con armas y bagajes á los periódicos madrileños; convencido ya sin duda de que es un Gobierno incapaz de gobernar á nadie, apela á los periódicos para que le gobiernen.

España, por consiguiente, prosigue siendo, en punto á Gobierno, más España que nunca.

Y por cierto que, solamente dejándose gobernar el Gobierno español por los periódicos liberales, es como se comprende su flojedad respecto de los que escriben contra el Catolicismo con más fervor que los protestantes, y con ménos decencia que los herejes más impúdicos.

Despues de haber puesto su ronzal en manos impías, naturalmente ha de dejarse conducir por donde le lleven.

Tenemos, pues, al ministerio O'Donnell, fluctuando entre los diversos pareceres de los periódicos, y no sabiendo, á presencia de Sidi-Mohamet y Soliman, en favor de cuál de ellos ha de decidirse.

Si se decide por el Mohamet, por experiencia sabe ya que ha de obtener de él todo cuanto quiera, ménos dinero ó cosa que lo valga.

Si opta por el *soliman*, naturalmente se ocurre que es fácil que reviente.

En tal conflicto, ha optado por apelar á los periódicos, y no se necesita más para deducir que tiene perdido el pleito.

De Italia nada mas diremos por hoy sino que sigue allí creciendo la libertad liberal mucho mas todavía que cualquiera otra mala yerba.

Desde que los italianos son libres, en lo único que piensan es en echar á correr por todas partes. Es posible que esta libertad se haga tambien extensiva á los españoles dentro de breve tiempo.

Entretanto, nuestros periódicos liberales no tienen todavía sino la libertad suficiente para escribir en favor del libre culto, en términos que los entiendan todos ménos el Gobierno.

La libertad de cultos importa poco á los ministros, tal vez porque no piensa en otra cosa que en dejarse adorar el ministerio O'Donnell.

Y sin embargo, apénas pasa dia sin que corran rumores de crisis, y sin que tomen cuerpo los relativos á una próxima disolucion de Córtes.

Esto último lo consideran algunos cosa grave y difícil; pero, á nuestro juicio, poco es en esta parte lo que le resta ya que hacer al ministerio.

E. Garrido.

Los diarios ministeriales publican hoy noticias de Marruecos acomodadas al paladar de todos los lectores.

¿Se quiere guerra?

«Las noticias de Marruecos son graves, dicen los despachos telegráficos de *La Correspondencia*. Tiénese por probable la caida del Sultan. Disputan el Trono á Sidi-Mohamet, Soliman y Muley-el-Abbas, apoyados, el primero por las kabilas y el segundo por el ejército.»

«La influencia inglesa es favorable á Soliman.»

¿Se quiere paz?

«La cuestion de Africa ha entrado en un período de negociaciones del cual esperamos salgan, no sólo la continuacion de la paz, sino el arreglo definitivo y ventajoso de todas las dificultades pendientes.

»Parece indudable que de un dia á otro habrá de firmarse un tratado de comercio sumamente ventajoso entre Marruecos y España.»

¿Queremos dinero?

«Se espera que el Imperio (marroquí) haga un esfuerzo supremo para entregar una parte de la indemnizacion de guerra.»

Nada de dinero: lo mejor es garantías.

¿Estamos hartos de Tetuan y queremos ocupar á Mogador?

«En el ministerio de Estado, fuera del despacho del »ministro, se ignora las últimas fases de este negocio »(el de Marruecos) que parece terminará entregando »los moros á... Mogador.»

¿Mogador no acomoda?

«*La Epoca* cree *cuando ménos prematura* la noticia que ha circulado por Madrid de que todas las dificultades en el Imperio marroquí están resueltas, debiendo ocupar las tropas españolas, en cambio de Tetuan el puerto de Mogador, como garantía hasta el cumplimiento total de las estipulaciones del tratado de paz.»

¿Queremos que Tetuan interese mucho á los marroquíes?

«Tetuan, la *ciudad santa* para los moros...»

¿Será mejor que á los moros les importe lo mismo Tetuan que Jauja?

«Parece que median algunas diferencias entre Muley-el-Abbas y el Emperador con motivo de haberse creido que este se dejaba arrastrar por la influencia de los habitantes del interior, *que no teniendo muchas simpatías por Tetuan*, no estaban dispuestos á hacer sacrificios para facilitar el importe del último plazo de la indemnizacion.»

¿Nos gusta la comidilla del desbarajusto de paparruchas?

No hay más que leer todo lo que llevamos copiado de los diarios ministeriales.

¿Queremos sensatez, cordura, reprobacion de la conducta de los periódicos del ministerio?

Pues tambien dice uno de ellos:

«Aconsejamos, pues, al público no preste oidos á la multitud de paparruchas que circulan estos dias, porque sólo debe darse asenso á lo que conste de una manera indubitable.»

Si acostumbrásemos poner epígrafes á los párrafos de El Pensamiento abriríamos estas líneas con cualquiera de los siguientes: (*Almacen de ultramarinos—Te, café, almidon, pastas, velas de sebo y otros comestibles.—Se yerra á frio, y en fuego.—Se usan asados, pisto y menestra.—Herbolario aprobado por el Gobierno, etc., etc.*)

El Gobierno piamontes, que suprimió por sí y ante sí muchas festividades religiosas, ha instituido una fiesta meramente *política* en celebridad de la Revolucion italiana.

El Vicario de Milan, segundando en esta parte los deseos del Gobierno, expide una circular para que el Clero se abstenga de toda extraordinaria solemnidad en el templo, que pudiera dar carácter religioso á lo que es exclusivamente civil.

De todo lo cual deduce *La Iberia* que el alto Clero italiano (léase todo el Clero excepto el apóstata Gavazzi y el Canónigo Liberani) olvida su mision y abdica un augusto sentimiento prohibiendo *tan santa fiesta*.

A estos revolucionarios no hay por dónde cojerlos. La fiesta de la Revolucion italiana ¿es santa, es religiosa? ¿Por qué, pues, se decretó que fuese meramente civil?

¿Es cívica nada más? ¿Por qué se extraña que el Clero no quiera hacerla religiosa?

La Iberia tiene más exijencias que la Convencion francesa: quisiera que en el altar de la diosa Razon los Sacerdotes católicos celebrasen el santo sacrificio de la Misa.

Exclama *La Iberia*:

«Todos los discípulos de Cristo deben regocijarse en lo íntimo de su alma.»

¿Por qué?

«¡La grande obra de la emancipacion italiana se consolida!!»

¡Deplorable profanacion del nombre de nuestro Divino Salvador! ¡Horrible abuso de la idea religiosa!

¡Regocijarse el verdadero cristiano de que el Padre comun de los fieles se vea abatido, despojado y escarnecido! ¡Alegrarse de lo que toda la Iglesia, sin excepcion alguna, lamenta!

Robad, herid: pero no insulteis al herido y despojado.

El Sr. Castelar, figurándose que delante de su tribuna de catedrático tiene sentado al Padre Santo, cavizbajo y con aire de doctrino, le endereza la siguiente leccion de catecismo:

«Yo veo, que si en la Edad media hubiera habido una insurreccion general de esclavos, la Iglesia, por ese espíritu conservador que la distingue, hubiera condenado esa insurreccion; y, sin embargo, hoy pone en el Indice y condena los libros que le niegan que haya contribuido con su doctrina, con sus leyes, con su ejemplo, á la emancipacion de los esclavos. Lo mismo sucederá en lo porvenir. Cuando la emancipacion de los pueblos sea una verdad tan extendida como la emancipacion de los siervos; cuando se reconozca que el derecho es uno y la justicia una, así en la Religion como en la política, *el Papa comprenderá que no se puede proclamar una verdad dogmática sin que pase á ser verdad social*, y verá, que de la igualdad de los hombres ante Dios, se ha derivado la igualdad de los hombres y de los pueblos ante el derecho.»

Antiguamente se disputaba si el Papa está sobre el concilio ó el concilio sobre el Papa: la disputa es ya inútil. Sobre Papas y concilios está el Sr. Castelar.

En una carta que el Sr. Castelar dirije á los redactores de *La Nueva Europa*, periódico florentino, leemos lo siguiente:

«El sentimiento de Garibaldi es el instinto del pueblo italiano; la voz de Garibaldi es el eco de toda su historia: la intuicion de Garibaldi ve lo que no alcanza á ver el talento de Cavour.»

¿Qué es lo que ve Garibaldi con todo su Instinto y su intuicion?

En el Papa el *genio del mal*.

En los Sacerdotes de Roma una raza de *víboras* cuya religion debe exterminarse.

¡Es este el instinto del pueblo italiano, el eco de *toda* su historia!

¡Que se atreva á decir un profesor de historia lo que se avergonzaria de indicar el último alumno de un colegio!

Por el correo de Ultramar recibido hoy tenemos noticias de la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo, que por falta de espacio dejamos para mañana. En todas las Antillas hay paz y buena salud.

El general Serrano se habia trasladado con su familia á la quinta de los Molinos, donde pasará el verano.

El dia ántes de su salida recibió S. E. á los jefes y oficiales de las tropas federales de la república de Tejas que se encuentran en la Habana desde el 17 de Abril.

La crisis comercial estaba como en suspenso: sin haberse realizado nuevas quiebras, faltaba confianza para tratar con varias casas.

Los mercados muy flojos; sólo el de azúcares, por la influencia de los últimos avisos llegados de los Estados-Unidos, se sostiene bien.

La Correspondencia ha publicado la sentencia dictada en primera instancia contra el Sr. Uselelí, y el dictámen emitido por el fiscal del Supremo Tribunal de Guerra y Marina en el mismo negocio.

Ninguna ley prohibe el hecho de la publicacion y nada podemos decir legalmente contra ella por más que sintamos se hayan lanzado al público documentos que no le interesan, y que hasta cierto punto autorizan la de otros que estan ofrecidos.

Pero si no hay prohibicion para el hecho, existe una disposicion que regula la manera de practicarlo. Y á esta ha faltado *La Correspondencia*.

En 2 de Diciembre de 1815 se expidió una Real órden por el ministerio de Gracia y Justicia, en la que se dispone que cuando se pidan testimonios de las causas para imprimirlos, se supriman *los nombres propios* y se sustituyan con *letras ó números*.

La falta de *La Correspondencia* ha hecho ineficaz la precaucion legal, para cuanto se continúe hablando de este asunto.

Cada vez que *La Correspondencia* publica como hoy hechos relativos á la vida privada de algunas personas, se nos ocurre preguntarle: ¿Tiene para obrar así el asentimiento de los interesados? ¿Conoce el artículo 31 de la ley de imprenta?

El Excmo. señor Obispo de Barcelona, despues de asistir á los oficios de Pentecostés, en la santa iglesia catedral, regresó á la casa de campo, donde reside para restablecerse. El sábado de las Témporas de la Trinidad, dió órdenes; si bien dejó de conferir el presbiterado, por ser ceremonia más fatigosa, y que no podrian soportar sus dolencias. Estas le obligarán igualmente, á pesar de sus vivos y manifestados deseos de concurrir á la procesion del *Corpus*, á deferir á los consejos de los que le piden no exponga su salud delicada en un acto que, ya por su duracion, ya por otras circunstancias, no podria ménos de serle perjudicial. Quiera Dios que cuanto ántes desaparezcan todos los impedimentos que coartan ahora su celo.

Ha sido nombrado auditor de la comandancia general de Algeciras, D. Francisco del Castillo y Valero, auditor que fué del segundo cuerpo de ejército en Africa.

Nos alegramos de que el Gobierno demuestre no tiene olvidados los importantes servicios que prestaron en Africa los individuos del cuerpo jurídico-militar, y esperamos que no sea este el único paso que dé el ministro de la Guerra en favor de tan benemérita clase.

La diputacion de Guipuzcoa ha resuelto inaugurar en Guetaria la estatua del célebre marino hijo de aquel pueblo, *Juan Sebastian de Elcano*, el primero que dió la vuelta al mundo.

Están invitados para esta solemne ceremonia la diputacion de la provincia, el gobernador civil, autoridades locales y varias personas notables; y para dar mayor solemnidad á una fiesta que con razon se puede llamar nacional, habrá una funcion religiosa y una comida para las autoridades y convidados.

La estátua es de bronce, y representa al valeroso marino en una aptitud arrogante.

Se ha impreso lujosamente la biografía de Elcano, escrita por el Sr. D. Juan Cotarelo, y se repartirán ejemplares concluida la funcion.

Al decir de los periódicos ministeriales, en la mayor parte de las provincias son poquísimos los que se presentan á reclamar las cantidades que tienen impuestas en las Cajas de depósitos; habiendo algunas provincias como las de Zamora y Zaragoza en que no se ha hecho reclamacion alguna á pesar de la rebaja del interés.

Segun un periódico de Sevilla, los señores duques de Montpensier saldrán de aquella capital hoy á bordo del *San Telmo* para dejar en la residencia de verano, en su lindo palacio de Sanlúcar, á sus augustas hijas, con su correspondiente servidumbre; de allí regresarán SS. AA. mañana ó pasado para asistir á la procesion de *Corpus Christi*, y el 1.° de Junio continuarán á Madrid, donde permanecerán hasta el alumbramiento de S. M.; despues, segun el estado de salud de S. A. R. la Infanta, emprenderán el viaje á Inglaterra para visitar á su ilustre madre la Reina Amelia, ó regresarán á tomar baños, en las cristalinas aguas de Bonanza.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 27.

Los brigantes se han presentado en el arrabal de Sora, amenazando entrar en la ciudad. La Guardia nacional, juntamente con las tropas, han salido á su encuentro, y los han hecho retroceder hasta tres leguas. Hoy á medio dia continuaba el fuego.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Justo y San German, mártir.*
SANTO DE MAÑANA. *San Maximino, Obispo y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del *Santissimum Corpus Christi*, plazuela del Conde de Miranda; por la mañana habrá Misa Mayor, y por la tarde vísperas, predicando en el ejercicio de las Flores, el Padre Alejo Blanco, Sacerdote escolapio.

Se cantarán solemnes vísperas on las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio.

En San Sebastian estará Su Divina Majestad de manifiesto por la mañana de diez á doce, y por la tarde do cuatro á seis.

Continúa celebrándose la novena de la Vírgen del Amor Hermoso en Santo Tomás, predicando por la mañana D. Joaquin Gomez Mogena, y por la tarde D. Félix Cumplido.

Prosigue la devocion del mes consagrado á la Santísima Vírgen, predicando; en San Francisco, D. Juan Barbero; en el Caballero de Gracia, D. Juan Guerra; en Capuchinos, D. Emilio Cebada; en San Ignacio, D. Pedro Diaz, y en San Isidro, D. Patricio Páramo.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Monserral en su iglesia, ó la de la Cabeza, en San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 2.º

Excmo. Sr.: El presidente de la junta general do distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. haber ingresado on poder de esta junta general la suma de 800 rs, donada por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona para socorro de los desgraciados que han sufrido pérdidas por efecto de las inundaciones últimamente ocurridas en varias provincias del reino. Al propio tiempo ruego á V. E. que se sirva dictar las disposiciones oportunas á fin de que se den las gracias en nombre de la junta al referido Prelado por su generoso donativo.»

Y en su vista la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que por conducto de V. E. se den asimismo las gracias en su Real nombre al R. Obispo de Barcelona, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M que osta resolucion se inserte en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Da Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1861.—José de Posada Herrera.—Señor ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Títulos del reino.

7 Abril. Mandando expedir á favor de doña Mariana Fernandez de Córdoba y Vera de Aragon Real cédula de licencia para contraer matrimonio con don Teófilo Rodriguez Vaamonde.

14 id. Idem á D. Antonio María de Castellvi y de Ibarrola Real carta de sucesion en ol título de conde de Castellá.

Idem id., á D. Ricardo Castellvi y de Ibarrola en el de conde de Carlet.

Idem id., á D. Eduardo de Castellvi y de Ibarrola en el de Villanueva de Torres-Torres.

Idem id, á doña Dolores García Aleson y Pinel cédula do licencia para contraer matrimonio, como hija de los condes del Asalto, con D. Luis Vallier y Lapeyre.

Idem id., á D. Ventura do Cerrajeria y Mendieta, senador del reino, cédula de licencia para usar en España el título de conde de Cerrajeria, concedida por el Sumo Pontífice.

21. id. Idem, al conde do la Quinteria Real cédula de licencia para contraer matrimonio con doña Enriqueta Carrasco y Lázaro de Torrijos.

5 Mayo. Idem, á doña Ramona Prado y Ozeros carta de sucesion en el marquesado de San Martin do Hombreiros.

Idem id., á doña Fernanda Patiño y Ramiroz de Arellano on el de Villacastél de Carrias.

Idem, á D. Diego da Alcázar y Guzman en el condado del Sacro Romano Imperio (título de Castilla).

Idem id., á D. Pedro Enrique Rodriguez de Toro, conde de los Villares, cédula para contraer matrimonio con doña Cármen Tierry.

Idem, á D. Fernando Valdés y Hector, conde de Torata, igual para casarse con doña Amalia Gonzaloz y Olañota.

Idem id., á doña María del Pilar de Zavala y Guzman, como hija del marques de Sierra-Bullones, igual para casarse con D. Ventura García Sancho.

Escribanos.

14 Abril. Mandando expedir á favor de D. Ramon Beltran García, cédula vitalicia de escribanía numeraria en la Jana, revertiendo la de la gobernacion de Cabrera.

21 id. Idem de D. Manuel Torres, en Santa Eugenia de Riveyra, cancelándole el título quo hoy tiene.

Idem de D. José Parres y Torres, en Almagro, revertiendo el mismo oficio.

Idem de D. Jacinto Calaf y Bórdes, en Manresa, revertiendo la de Miajadas.

Idem do D. José María de Thomasa y Franch, en Solsona, revertiendo la de Piñola.

Idem de D. Joaquin Batlle y Feliú, en Palafrugell, revertiendo la de Merindad de Trasmiora.

Idem de D. Fabian Juan Lopez y Vela, en Calatayud, revertiendo la de María.

Idem de D. Eduardo Canal y Cambior, on el concejo de la Vega de Rivadeo, revertiendo la del concejo de Pravia.

Idem de D. Joaquin Sanchez y Piquero, en Santa Fe, revertiendo la de Benague.

Idem de D. Antonio Lafuente y Macias, en Illora, revertiendo la de Alarfe.

Idem de D. Manuel Ballesteros y Calderon, en Villaviciosa de Odon, doclarando vacante la de Aronas, cancelando su título.

Nombrando para la relatoría vacante en la audiencia de Valencia, á D. José Villegas y Cazorla, propuesto en primer lugar por la sala de gobierno.

5 Mayo. Idem de D. Juan Francisco Lapesa y Julve, en Viver, revertiendo la de Alcera.

Idem de D. Pascual Melendez y Miguel, en Moncada, revertiendo una de Alicante.

Idem de D Antonio Buján y Rodriguez, en Soria, revertiendo receptoría de la Coruña.

Idem de D. Juan Manuel Moreno y Cordero, en Calzada de Oropesa, revertiendo la de Narrillos de Rebollar.

Idem de D. Gerónimo Fernandez y Alonso, en Béjar, revertiendo una en Salamanca.

Idem de D. José Peralta y Arroyo, on Ugijar, revertiendo el mismo oficio.

Idem de D. Julian Clavo y Anton, en Adanero, revertiendo la de Aldehuela.

Idem de D. Domingo Coromina y Gili, en Berga, revertiendo la de Cardona.

Tasador repartidor.

Mandando expedir á favor do D. Mariano Perez Fernandez título de ejercicio para servir la plaza de tasador repartidor en la audiencia de Valladolid, como teniente del marques del Socorro.

Procuradores.

Idem Real cédula á favor de D. Nicolás Palomares para servir vitaliciamente una procura vacante en la audiencia de Granada, prévia renuncia á favor del Estado de la propiedad del mismo oficio.

Idem á D. Angel do Orella y Lasante Real cédula de ejercicio para servir una procura do número en Vitoria, para la que ha sido nombrado por el ayuntamiento de aquella ciudad.

Idem á D. Manuel Colorado y Sanchez igual para servir una procura en la audiencia de Sevilla, como teniente do D. José Manuel do Góngora y Olis.

Curatos.

Aprobando las propuestas quo para la provision de curatos vacantes en sus respectivas diócesis han elevado los MM. RR. Arzobispos de Tarragona y Santiago, y los RR. Obispos de Salamanca, Vich, Lérida, Huesca y Teruel; y on su consecuencia nombrar á los sugetos quo ocupan los primeros puestos en las ternas en la forma siguiente:

Diócesis de Santiago.

Para el curato de Avelleira, San Estéban y San Julian de Torea, á D. Francisco María Vilariño.

Para el de Tallara, Santa María, á D. Andrés Apolinar Rama,

Para el de Urdilde, Santa María, á D. Jose García Romero.

Para el de Alba, Santa María, á D. Manuel Cortés.

Para ol de Arosa, San Julian de la Isla, á D. José Lois.

Para el de Campaña, Santa Cristina, á D. Juan Guerra.

Para el de Hermedelo, San Martin, á D. Ramon Varela.

Para el de Precedo, Santa María y su anejo Cerueda, á D. Antonio Antelo.

Para ol de San Julian, de San Justo y anejo Verdes, á D. José Meniño.

Para el do Vilacoba, Santa Eulalia, á D. Francisco Toja.

Para el de Armentera, Santa María, á D. Ramon Soto.

Para el de Leira, Santa María, á D. José Magariño.

Para ol do Queiruga, San Estéban, á D. Manuel Ruzo.

Para el de Seijo, San Juan y San Martin, de Bente, á D. Manuel Domingo Rodriguez.

Para ol de Sesamo, San Martin, á D. Fernando Lopez.

Para el de Taboada, Santa Marina, á D. José Alfonsin.

Para el de Vijoi, San Pedro Félix y su anejo Pontella, á D. José Camaño.

Diócesis de Tarragona.

Para el de Montobrió del Campo, á D. Pedro Rodon.

Para ol de Borjas del Campo, á D. José Corbolla.

Para el de Villanueva de Escornalbou, á D. Vicente Queralt.

Para el de Vespella, á D. José Armengol.

Diócesis de Barcelona.

Para el do San Vicente do Llavanoras á D. Alejo Morros.

Para el de San Quintin de Mediona á D. Francisco Peusi.

Para el de Olesa de Bonasvalls, á D. Pablo Terradellas.

Para ol do Vallformosa á D. Antonio Mir.

Para el de Valvidrera á D. Francisco Salvaus.

Para el do Gabá á D. Ramon Tort.

Diócesis de Salamanca.

Para ol de Miranda del Castañar á D. José Criado Sanchez.

Para el de Santo Tomé de los Caballeros de Salamanca á D. Rafael Herrero.

Para el de Aldehuela do la Bóveda, á D. Antonio Mezquita.

Para el de Valdecarros á D. Ramon Ramajo.

Para el Gallndustε á D. Bernardo Dorado.

Para ol de Pereña á D. Ramon Criado.

Para ol de Cepeda á D. Felipe Gonzalez.

Para el de Cantalapiedra á D. Miguel Eguidazu.

Para el de San Martin del Castañar á D. José Perez Vicente.

Para el Peralejas de arriba á D. Pedro Calama Hoyos.

Para ol de Sanchon do la Sagrada á D. Manuel Dávila.

Para el de Beleña á D. Rafael de la Cruz Hernandez.

Para el de Villamayor á D. Estéban Casanueva.

Para el de San Julian de la Valmuza, á D. Mariano Gonzalez.

Para el do Villanueva de Cañedo, á D. José Lisardo Alvarez.

Para ol de San Millan do Salamanca, á D. Domingo Gomez de Paz.

Para el de San Miguel de Valero, á D. Jerónimo Hernandez Vicente.

Para el de Gróo, á D. Luis Sinion Pies.

Para el de las Uces, á D. Nicolás Torres Mirueña.

Para el de Santa Marta, á D. Victoriano Fuertes.

Para ol de Espadaña, á D. Nicolás Gonzalez.

Para el de Cabezabellosa, á D. Pedro Reineiro Alvarez.

Para el de la Alberguería, á D. Miguel García Hernandez.

Para el de Cilleros de la Bastida, á D. Felipe Mauzo.

Para el de Monleon, á D. Ciriaco Cuéllar.

Para el de Rodasviejas, á D. Jerónimo Benito Rodriguez.

Diócesis de Vich.

Para el de Tillot, á D. Antonio Batlles.

Diócesis de Lérida.

Para el de Serós, á D. Bruno Frigner.

Para el de Espluga de Serrat, á D. Francisco Franquesa.

Para el do Barbuñales, á D. Valeriano Naval.

Para el de Torrelabat, á D. Estéban Vicento.

Para el de Lacuadrada, á D. Vicente Vergara.

Para el de la puebla de Granadolla, á D. Francisco Tamarit.

Para el de Castarner de las Ollas, á D. Antonio Aurin.

Diócesis de Huesca.

Para ol de Albero alto y su anejo Corvinos, á don Orencio Sobrevia.

Para el de Alcubierro, á D. Hermanogildo Viuñales.

Para el de Loperzano, á D. Joaquin Añon.

Para el de Cuarte, á D. Vicente Paraíso.

Para el de Castejon de Sobrarve y anejos, á D. José Revilla.

Para el de Torralva, á D. Lucas Sancho.

Para el do Lalueza, á D. Pablo Alcubierre.

Para el de las Casas y su anejo Pompien, á don Mauricio Sanchez.

Para el do Linás de Broto y su anejo Viu, á don Pascual Laguardia.

Para el de Ortilla, á D. Estanislao Panzano.

Para el de Oto, á D. Cristino Gabin.

Para el de Puibolea, á D. Serafin Camo.

Para el de Yosa de Broto, á D. Antonio Berona.

Diócesis de Teruel

Para el de Cirujeda, á D. Vicente Torres.

Para el do Alepuz, á D. Inocencio Martin.

Para el de Cubla, á D. Juan de la Cruz Abril.

Para el de Agaton, á D. Fructuoso Gil.

Para el do Bochí, á D. Manuel Martinez.

Para el de Cabra, á D. Antonio Laguía.

Para el de Camarena, á D. Jose Villarroya.

Para el de Cascante, á D. Cristóbal Fortea.

Y para el de Perales, á D. Vicente Muñoz.

VARIEDADES.

ADMINISTRACION

SOBRE INTERDICTOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

El célebre Adam Smith decia, que cuando una vara ostá torcida, el medio de enderezarla consiste en torcerla otra tanto del lado opuesto.

Cuando por primera vez se estableció que no se admitiesen interdictos contra los *actos administrativos*, no es extraño que se tomase osta voz en toda su generalidad; porque, como en el régimen antiguo no existia administracion independiente, los tribunales á causa de los hábitos contraidos, tendian á absorberlo todo, aun despues de establecida constitucionalmente la independencia de la administracion. Fué, pues, preciso, torcer la vara al lado opuesto para evitar perjuicios á los intereses públicos. Mas hoy el poder administrativo funciona con independencia; y si no se reduce á sus racionales límites, invadirá por igual razon á la justicia, con daño de los derechos civiles.

El objeto de este artículo es señalar esos límites respecto de la prohibicion do admitir interdictos contra los actos administrativos.

Aparte consideraciones científicas, quo sobre largas serian abstrusas para los que no conocen el derecho administrativo, bastarán acaso dos ejemplos, que el lector podrá generalizar, para determinar los límites que la equidad señala á la prohibicion da admitir interdictos contra los *actos administrativos*.

Primero: La administracion declara de utilidad pública, esto es, de inmediato aprovechamiento comun, y do cada uno do los vecinos do un pueblo, la construccion de una fuente; y en la creencia do que ol terreno pertenece á los propios, lo destina á ese objeto. Un particular poseedor dol terreno interpone interdicto. ¿Será admisible? No. Porque admitido, y fallado á favor del reclamante, queda paralizada la obra de utilidad pública, con daño del comun, y sin ventaja para el particular, puesto que en ningun caso puede retener la finca; porque la administracion se apoderará de ella en virtud de la ley de 17 do Julio de 1836.

Es, pues, lo más sencillo y conveniente que se remueva ol obstáculo que pudiera entorpecer la construccion de la obra de utilidad pública, y que el juzgado se ciña á la declaracion del derecho, para que se indemnice al poseedor, si á ello hubiere lugar; y así ostá mandado.

Segundo: Un ayuntamiento designa, como de los propios, para la venta, la finca de un particular; y la administracion la subasta sin más exámen. ¿Será admisible ol interdicto? Sí.

Porque movido pleito, si lo gana la administracion se le devuelve la finca con resarcimiento, sin que haya experimentado paralizacion ningun acto do utilidad pública; y si es vencida, queda la finca en poder del particular, puesto que no há lugar á enagenacion forzosa, por no hallarse en el caso de aplicar la ley de 17 de Julio de 1836.

No hay pues daño para la administracion en que se admita el interdicto. Y puede haberlo muy grande en no admitirlo, para la seguridad y libre uso de la propiedad, base escencial de la prosperidad de los pueblos.

Porque supongamos que por obrepcion ó ignorancia incluya un ayuntamiento, entre los bienes de propios vendibles, el de un particular, y que no se admita á este el interdicto; quedará desde luego privado del grande y justo remedio legal contra las invasiones: vacilante su propiedad, á causa de lo largo y dispendioso de los litigios, y de la dificultad que en mil circunstancias ofrecen las pruebas; y expuesto á ser víctima de una mano más fuerte, cual es la de los agentes de la administracion que pueden tener interes en que se venda la finca, para hacer ver de este modo su celo por los intereses do los pueblos.

Y esto sin contar con que cabe en lo humano que una administracion municipal poco escrupulosa caiga en la tentacion de designar para la venta, como de propios, la finca de un particular, á fin de aumentar con los réditos del producto los ingresos municipales, y aliviar así las cargas de sus convecinos y de ellos mismos; aunque la intencion no esté do acuerdo con la justicia distributiva.

De la diferencia en los efectos do los *actos administrativos* del primero y segundo ejemplo, nace tambien naturalmente la distinta denominacion que debe dárseles: así es que los del primero son verdaderamente *actos administrativos*, esto es, actos públicos do la administracion, porque las funciones propiamente llamadas administrativas, son relativas á la aplicacion do las leyes públicas, quo toman el nombre especial de administrativas; y los del segundo, *actos civiles de la administracion*, en cuyo ejercicio no es está un poder independiente, como en los casos del primer ejemplo, sino persona jurídica; y es claro que existiendo entre personas, igualdad de condicion, la justicia y los procedimientos para alcanzarla, han de ser iguales á todas. C. B.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 28 do Mayo.
A las nueve de la noche.
La ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada: *Rigoletto.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 28 de Mayo.
A las ocho y media de la noche.
Orden de la funcion.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *La Gracia del Bétis.*
4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina García do Balmaseda, nominado: *Genio y figura.*

TEATRO DEL CIRCO. Hoy mártes 28 de Mayo no hay funcion.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 28 de Mayo.
A las ocho y media do la noche.
1.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*
2.º El pasillo filosófico-casero en un acto, titulado: *La edad en la boca.*

CIRCO DE PRICE (Calle do Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy mártes 28 de Mayo de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne do vaca. . .	49	á	57	rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero. .	17	á	18	id.	20	á	22
Idem de cordero. .		á	18	id.	20	á	22
Idem de ternera. .	72	á	82	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco. . . .		á		id.		á	
Idem en canal. . .		á		id.		á	
Lomo.		á		id.		á	
Jamon.	96	á	104	id.	38	á	46
Aceite.	65	á	67	id.	20	á	22
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	16	á	18	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	60	á	62	id.	20	á	22
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,096 fanegas de trigo.
2,796 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
15,913 arrobas de carbon.
91 vacas que componen 38,354 libras de peso.
438 carneros que hacen 11,167 libras de peso.
115 corderos quo hacen 2,969 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 48	á	54
Cebada añeja.	do 23	á	24
Algarroba.	do	á	27 rs.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 27 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	51-45, 50 55.	»
Inscripciones de id. . .	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	44-45
Inscripciones do id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con intereses.	»	»
Idem sin intereses. . . .	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	33-50
Idem do segunda id. . .	»	16-50 d
Idem del personal. . . .	23-05	23-15 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º do Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95-75 d
Idem de á 2,000 rs. . .	»	95-75 d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	par. »
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	99-25
Idem 1.º de Julio de 1856, do á 2,000 rs. .	»	98-25 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente do la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	»
	»	98-75 d
Provinciales do Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal do Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	111 d

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Silva, núm. 12, cuarto bajo.

Año II.—Número 435.

Miércoles 29 de Mayo de 1861.

Año II.—Número 435.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Baillière, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del *Santísimo Corpus Christi*, no se publicará mañana EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

La redaccion, administracion é imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, *se han trasladado á la calle de Silva número 12, cuarto bajo.*

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Dias atrás indicamos una idea que merece algun desarrollo, y oportuno es dárselo hoy á causa de varios hechos referentes á ella que siguen comunicándonos el telégrafo y los periódicos, como asunto de grave importancia y de lo que, en la gerga periodística, se llama *de interes palpitante*. Nos referimos á la eleccion de Gran Maestre de la órden masónica, grandioso y sorprendente espectáculo á toda murga, que pudiéramos titular: *Los tres augustos primos*, y el cual nos daria materia de escribir apuntes para una zarzuela, si en el fondo de su tenebroso argumento no hubiese vasto asunto de escándalo y de lágrimas.

Trátase de una sociedad reprobada por las leyes civiles, condenada por la Iglesia, criminal por su orígen, criminal por su objeto, criminal por su fin; sociedad cuyos adeptos mismos se jactan de ser enemigos implacables de todo trono legítimo, y perseguidores juramentados del nombre cristiano; sociedad instituida para derramar sistemáticamente el veneno de la incredulidad en las inteligencias, de la impiedad en los corazones, de la rebelion permanente en los Estados; sociedad que aspira á monopolizar la libertad de los individuos, juntamente con la autoridad de los Gobiernos, para tener en su mano, no solamente el mecanismo político todo entero de las naciones, sino toda su vida material, intelectual y moral; sociedad que, remedando con gestos demoniacos la vitalidad extrínseca de la Iglesia, pretende ser Cenáculo donde el universo se inspire de una nueva Religion, *católica* tambien á su manera, es decir, universal, con nuevos dogmas, nuevos ritos, nuevo sacerdocio, nueva liturgia, nueva moral, nuevo apostolado; sociedad, finalmente, metrópoli y matriz de tantas otras nacidas de ella y constituidas á su imágen, para *perfeccionarla y completarla*; es decir, para romper absolutamente todo vínculo social, volcando todas las nociones de lo verdadero y de lo falso, de lo justo y de lo injusto, derribando toda institucion, aplicando el hacha demoledora á todo edificio religioso, político, económico, á todo cuanto tenga siquiera una sombra de órden.

Esto es y ha sido la francmasonería. Hasta aquí sus adeptos, contenidos por el miedo á la autoridad civil, ó por un resto de pudor, que rara vez suele abandonar enteramente al hombre, se habian ocultado en catacumbas infernales, y su organismo entero se hallaba como repartido en un laberinto de fórmulas cabalísticas, de signos misteriosos, á los cuales fiaban su unidad de accion, y por cuyo medio facilitaban su comunicacion recíproca. Escondíanse á los ojos del mundo, no como el hombre honrado que há menester cautela, y hasta cierto misterio para evitar la guerra movida por los malvados contra su laudable propósito, sino como el malvado que há menester de lúgubre sombra para ocultar su crímen y su oprobio.

Pues bien: esta misma sociedad, alentada por la feroz licencia con que hoy el mal osa públicamente darse las apariencias de bien, creyendo maduro ya el universo para que ni le asuste, ni le escandalice, ni le alarme la ostentacion de crímen alguno, por anti-social é infame que sea, habla, y obra, y se mueve con toda la holgura, toda la publicidad, toda la regularidad, y, pudiéramos añadir, con toda la autoridad, no ya de una asociacion moral y civilmente lícita, sino de un Gobierno legítimo, independiente y soberano.

Y no solamente goza de libertad absoluta en sus palabras, movimientos y operaciones, sino que, mal satisfecha con que se la deje vivir de igual á igual con el Estado y con la Iglesia, quiere tener, y de hecho logra, una supremacía con la cual decreta y ejecuta persecuciones contra la Iglesia y subversiones del Estado, imponiendo su doctrina, su organismo, su voluntad á Príncipes, Gobiernos y pueblos.

De sus ántros surjió organizado con toda su horrible fecundidad aquel conjunto de iniquidades satánicas y de frenesis casi sobrehumanos, llamados por antonomasia *la Revolucion francesa*. En libros impresos y que corren en manos de todo el mundo (véase entre otros la *Historia de la Revolucion* de Luis Blanc) se ha jactado la francmasonería de ser *única* autora del destronamiento de Cárlos X en Francia, y del subsiguiente entronizamiento de Luis Felipe, y de la destitucion de esta su hechura, y de la Revolucion de 1848.

En las *lógias* masónicas se redactó realmente el decreto arrancado con amaños infernales á nuestro Cárlos III, proscribiendo de una manera tan ilegal como cruel y violenta á seis mil Sacerdotes en España. En aquellas lógias se falseó y corrompió el noble y generoso espíritu de nuestra guerra de la Independencia de 1808 hasta convertírsela en aquel deplorable centon erigido por mano de malos traductores de la *Enciclopedia francesa* con el nombre de *Constitucion de 1812*. En esas lógias se preparó, se expidió y se dirijió aquella rebelion indecorosa de las *Cabezas de San Juan* en 1820. De esas lógias partió la órden para degollar á tanto Sacerdote inerme en 1834, y en ellas se afilaba el hacha que demolia luego, juntamente con nuestros templos y casas religiosas, todo lo santo, todo lo noble, todo lo hidalgo que aún habian dejado subsistente en nuestra España el regalismo del siglo XVIII y el liberalismo de 1812 y de 1820.

Obra de esas lógias es la estrepitosa albaraca con que se difunde á los cuatro vientos todo elogio de un libro detestable, de un inicuo proyecto político ó económico, de un orador ó escritor, favorables á la idea revolucionaria. Obra de esas lógias es el descrédito derramado á manos llenas, sin perdonar insulto ni sarcasmo ni calumnia, contra toda institucion, todo escrito, toda persona favorables al verdadero órden social. En esas lógias se urde este nuevo género de perversidad llamado *la conspiracion del silencio* con que se echa tierra, digámoslo así, á las maldades más escandalosas, á los actos de más insufrible tiranía, procedentes de la Revolucion, y con la que igualmente se tapan bocas para que no pregonen, y se embotan plumas para que no escriban la justa alabanza de palabras ó de hechos dañosos al progreso revolucionario...

Si vemos tan maravillosamente sistematizada hoy la mentira, tan artísticamente dirijida la propaganda del mal, no creamos que este es un efecto sin causa. El centro directivo de esta subversion de todos los principios sociales, el génio que inspira á sus maléficos heraldos, la mente que agita esta inmensa mole de imposturas, de escándalos, de crímenes, imposibles de cometerse por pueblo alguno sin que le sean sujeridos; por decirlo de una vez, el aliento con que respira este mónstruo devorador de toda libertad y de toda autoridad, llamado en comun *Revolucion*, *progreso moderno*, *civilizacion moderna*, *liberalismo*, es la francmasonería y sus numerosas hijuelas, *carbonarismo*, *iluminismo*, *heterismo*, *mazzinismo*, etc., etc.; comunidades todas, compuestas, por una parte, de malvados que piensan, inspiran, benefician y gozan, y de otra parte, por nécios y pedantes que gritan sin saber qué, obedecen sin saber á quién, y pierden de balde su honra, su dinero, su vida muchas veces, y probablemente tambien su alma.

Dada ya esta idea de la francmasonería (y ténganla por exacta nuestros lectores, pues de la pública confesion de sus adeptos la tomamos) díganos ahora qué especie de impresion causan en ellos noticias por esto estilo:

«El Príncipe Imperial Luciano Murat Bonaparte, ha sido destituido de su cargo de gran-maestre de la francmasonería, á causa, principal é inmediatamente, de haber suprimido con arbitrariedad uno ó varios periódicos, órganos de aquella órden.

»En su lugar ha sido electo el Príncipe Imperial Gerónimo Napoleon Bonaparte, por los méritos, principal é inmediatamente, de haber hablado y votado en la Cámara francesa contra el Sumo Pontífice.

»A consecuencia hay tal y tan enconada enemistad entre los dos Príncipes primos, que hasta se cree que van á batirse. Sus respectivos periódicos se ocupan hoy principalmente en atacar unos al que defienden otros, y vice-versa. El Murat ha protestado contra la irregularidad de las operaciones electorales.

»El otro primo, S. M. el Emperador de Francia, Luis Napoleon Bonaparte, anda muy caviloso y triste con estas disensiones entre sus dos augustos parientes, y desea que lleguen á una avenencia.

»De resultas, el Príncipe Gerónimo, que ha sido electo para gran-maestre de la francmasonería, ha presentado su dimision...»

Etcétera, etcétera.

Se habla del crímen perpétuo, del escándalo permanente, llamado francmasonería; se habla de lo que los francmasones escriben, de lo que hacen, de lo que piensan, de lo que influyen, de lo que votan, como pudiera hablarse del Consejo de Estado frances ó de los debates de un Parlamento.

Y los personajes que figuran en esta desvergonzada historia, como actores primarios, como interesados en primer lugar, son *el Emperador de Francia*, y *dos Príncipes de su casa y familia imperial*.

Y esto lo oye y lo ve Europa; y esto pasa á ciencia y paciencia de la sociedad presente, no sólo sin que choque mucho, sino habiendo de seguro millares de sándios ó de malignos que se asombrarán, ó fingirán asombrarse de que á nosotros nos choque tanto.

No más que esto vale el sentido moral y el sentido comun en los tiempos que vamos atravesando. La política de que nos habla hoy el telégrafo, y nos están hablando, há quince dias, los periódicos, no es más ni ménos que una nueva edicion de las hazañas del señor *Monipodio* y de las travesuras de *Rinconete* y *Cortadillo*.

Ni la desvergüenza puede llegar á más, ni la conciencia pública puede llegar á ménos.—T.

TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España.*)

PARÍS, 27.

El *Monitor* de hoy anuncia que la ciudadela de Mytho, en Cochinchina, ha sido tomada el 12 de Abril por las fuerzas de mar y tierra, enviadas contra aquel punto por el almirante Charner.

PARÍS, 27.

Dicen varias correspondencias de Constantinopla, que el Sultan padece de un cáncer en el estómago.

El Emperador de los franceses marcha mañana al Havre y el juéves irá á Fontainebleau.

Los despachos del Japon anuncian que ha vuelto á entrar en Jedo el encargado de negocios de Francia.

Terminado el conflicto entre Dinamarca y Alemania, va una escuadra sueca al Báltico á las órdenes del Príncipe Oscar, hermano del Rey.

TURIN, 27.

Dice la *Italia* que el Gobierno de los Estados-Unidos ha reconocido el nuevo reino de Italia.

Se proyecta en Austria confiar al Supremo Consejo del Imperio el arreglo de los asuntos de Hungría.

(De *La Crónica de Ambos Mundos.*)

PARIS, 28.

El Constitucional combate enérgica y razonadamente el proyecto que se atribuye á este Gobierno de suspender el Cuerpo legislativo.

BERLIN, 28.

El Rey Oscar de Suecia ha dado las órdenes oportunas para que se reuna una escuadra de observacion en el Báltico.

Se cree que está enlazado este acuerdo con la cuestion del Holstein.

MARSELLA, 28.

La Herzegowina ha rechazado el *ultimatum* del Gobierno de Constantinopla.

Las noticias que se acaban de recibir de esta capital, presentan el estado de la salud del Sultan tan desesperado, que se cree su muerte inminente.

De una carta de Nápoles que se nos ha comunicado, escrita con fecha 20 del actual, tomamos el siguiente edificante párrafo, que recomendamos á la meditacion de los piamontófilos. Dice así:

CARTA PARTICULAR DE NÁPOLES.

«Hoy dia el desórden es diez veces mayor de lo que lo era hace dos ó tres meses, y con el desórden crecen la miseria, los robos, los delitos de todas clases, la impunidad, la corrupcion; no hay nada que no se compre con dinero: la justicia, los empleos, la exencion de contribuciones, la destitucion de un empleado, etc., etc. Las visitas domiciliarias dan el resultado que uno quiere; aquel que no da nada es un reaccionario borbónico de la más peligrosa especie se da dinero, y la condicion política de un individuo mejora con el aumento de la suma; diez napoleones de oro es la cantidad media adoptada por el que no desea ser contado entre los borbónicos sino entre los mejores patriotas, y 100 francos no es mucho para obtener la paz que procura el modesto título de *nulidad política*. Las visitas domiciliarias se hacen sin forma alguna legal. Un comisario de policía sin mandato en regla y con la sola órden de la policía, un escribano, algun carabinero ó gendarme, y la Guardia nacional empleada ahora en estas cosas como los antiguos polizontes. El mártes, por ejemplo, arrestaron á un jefe de escuadra de la antigua policía, y desde el barrio Vicario hasta la Prefectura, donde despues de algunas horas fué puesto en libertad, permitieron que una turba de pilluelos le atormentasen atrozmente por todo el tránsito, y que uno de estos precediese á esta especie de cortejo tocando una campana, miéntras la Guardia nacional iba bajo las ordenes de un oficial que impasible permitia tanto escándalo. Sucede, y es digno de observarse, un cambio; el verdadero pueblo no sólo no tomaba parte alguna, sino que

---

escandalosamente apegado, y cuya posesion debiera sacrificar su piedad ilustrada ante la felicidad de Italia y la paz del universo.

¿Quién tiene la culpa, pregunta luego nuestro brillante autor, de que el Papa se vea hoy aislado, y separado completamente del movimiento italiano, del cual deberia ser natural jefe? Guardémonos muy bien de contestar que, no habiendo abolido todavía la Iglesia el sétimo mandamiento, mal podria el Papa asociarse al movimiento italiano, que es esencialmente una empresa contra los bienes del prójimo. El mundo se ha hecho ya sério, y por consiguiente la idea del sétimo mandamiento no puede aducírsele como una razon! Si el Papa se vé aislado, abandonado, y cautivo en su propia capital, es por causa de los abusos de su Gobierno. El Gobierno Pontificio es una mancha muy chillona en medio de las relucientes perfecciones de los demas Gobiernos de la tierra. Cierto que el Papa no es culpable; pero ¿y su *camarilla*? ¡Vaya una gente digna de todo un Papa, si se la compara con la que tienen en derredor de ellos los demás Soberanos!—Cuadro de Pio IX: se le representa como víctima y juguete de un puñado de intrigantes que odian á Francia, y todos ellos austriacos. ¡Oh luces del siglo, ante las cuales no se teme exponer semejantes conceptos!

En el cuadro pintoresco de la incapacidad absoluta del Papa, la brocha gorda del Sr. de Lagueronniere se ha esmerado al pintar las presentaciones de voluntarios, á las cuales califica de «*escenas ridículas*, de *parodias* de Coblenza, y de *imitaciones pueriles de Gregorio VII.*» Despues de lo cual, y volviendo á tomar la brújula de la moderacion, exhorta á los católicos á que no se dejen arrastrar por el delirio de un Pontífice muy venerable y muy bueno, pero que, por desgracia suya y nuestra, no busca ni admite sino consejos detestables.

Al exponer así los hechos, paréceme que el Sr. de Lagueronniere deberia preguntarse á sí mismo, ¿por qué continúa protestando de su respeto y adhesion á la Santa Sede? ¿Será que crea sinceramente que el Papa es representante de Dios

ta, y cree sesenta siglos há. El mundo cristiano lo reconoce así, y lo afirma; el mundo revolucionario tambien lo reconoce y lo niega. El mundo cristiano quiere que el Papa subsista en Roma, porque Dios le ha puesto allí para que sea cabeza de la humanidad. El mundo revolucionario quiere sacar al Papa de Roma, porque la Revolucion, que, segun dice José de Maistre, es satánica y enemiga por consiguiente de la humanidad, aspira á decapitar á la humanidad. La Revolucion quiere recobrar á Roma quitándosela á Jesucristo y á Pedro, por lo mismo que Cristo y Pedro la tomaron diez y ocho siglos há, arrojando de ella á Satanás y á Neron. Tal es la cuestion romana. El señor de Lagueronniere se expresa como si no hubiera sospechado tal cosa; el señor Cavour, como quien tiene ya de ello alguna idea; el señor Mazzini, como quien lo sabe perfectamente.

Antes de entrar en el verdadero terreno de la cuestion que el señor de Lagueronniere cree haber tratado, cúmplenos hacer en obsequio de este autor una rápida reseña de la *intencion* fundamental (no de la idea) de su folleto.

Echándola de hombre de Estado, y mostrándose muy satisfecho de su buen golpe de vista, sienta como punto de partida la proposicion de que ha pasado ya el tiempo de las guerras religiosas... fundándose probablemente en que ya no hay cismas ni herejías, y en que Dios, adoptando el paso de la sana filosofía, ha llegado á hacerse ecléctico. Despues de enunciar este progreso consolador, el señor de Lagueronniere expone otro cuadro no ménos lisonjero. Muéstranos á la Iglesia llena de tranquilidad y poderío, «entre las sectas *disidentes* (no hay que reparar en herejía más ó ménos) libremente ejercidas.» Muéstranos, ademas, á Francia dando al Soberano Pontífice más almas *que súbditos puede perder nunca*; (¡qué delicada insinuacion!) quiere convencer á los católicos de que no deben alarmarse por la situacion presente, pues que no se trata en manera alguna de atacar la supremacía espiritual del Papa; (¡quién piensa tal cosa!) —sino mera y sencillamente de tomarle un poco de territorio, al cual le ven con afliccion

tras que Italia en estado de disolucion (ó si se quiere de fusion), expuesta á la conquista y á la guerra civil, y sin fuerzas contra nadie más que contra sí misma, aparezca ante el extranjero como una presa fácil de cojer, no serán necesarios largos años para que no falte en Europa quien caiga en la cuenta de que Italia unitaria, desde el punto y hora en que estuviese recojida y disciplinada bajo la mano de un dueño atrevido, llegaria á ser una Potencia bastante temible. Por el Adriático y el Tirol, amenazaria á Alemania; por los Alpes, á Francia; por el Mediterráneo, á Inglaterra. De estos tres vecinos de Italia unitaria habrá uno por lo ménos que no quiera dejarla engrandecerse! Poca cosa será Italia sin el Papa, pues que ya no tendrá entónces su *palladium*, su territorio sagrado y neutral. No inspirará tampoco grandes simpatías al mundo por el desenfreno de su política sin gloria. Algunos competidores acudirán á disputársela hollándola con osada planta, y al fin y al cabo quedará sujeta al vencedor.

IV.

LA VERDADERA CUESTION.

No es ó no quiere declararse la diplomacia abiertamente revolucionaria, y por esta razon suele verse tanto más turbada y desconcertada en presencia del Soberano Pontífice, cuanto que ignora en parte y sinceramente las causas de su turbacion y desconcierto. Engreida con la idea de que ella es muy superior á las preocupaciones populares, lo único que vé en el Papa que le distinga de otros Soberanos, es que hay que guardar con él cierta etiqueta, y que, mirándolo materialmente, es más débil que los demas Monarcas. Napoleon I se habia propuesto en sus relaciones con el Soberano Pontífice, darle el grado de consideracion correspondiente á un ejército de 200,000 hombres. Pero ¿qué son 200,000 hombres en el dia? Y por otra parte, sobrado bien sabe la diplomacia que el Papa no los tiene. De la existencia manifiesta é innegable de la debilidad ma-

empleaba expresiones poco parlamentarias para reprobar tal conducta, viéndose en todos los semblantes la mayor indignacion.»

De una carta fecha en Roma á 21 del corriente, que publica *La Esperanza*, tomamos lo que sigue:

«Dias hace que venia notándose un lujo de vigilancia extraordinaria por parte de las autoridades francesas en la plaza de España y en todos sus alrededores. Soldados y gendarmes iban y venian, rondaban, espiaban á todo el mundo, de suerte que su marcha y sus gestos habian por último despertado la curiosidad, y más aún el temor de los habitantes de todo ese barrio, que no sabian qué pensar ni á qué atenerse. Los calendarios que sobre todo esto se hacian, no acababan. Ya se suponia la llegada á Roma de algun gran enemigo del órden social, de alguno de esos revolucionarios cuyo nombre difunde el terror por todas partes, y cuya presencia es en todos los lugares una amenaza, citándose á Garibaldi y Mazzini; ya se creia que iba á echarse el guante á alguna secta de asesinos: de nada de esto se trataba á pesar de todas esas precauciones, y por fin se ha visto qué era lo que las autoridades francesas querian.

»Un capitan, un sargento y diez soldados se presentaron de pronto á la puerta de la casa núm. 85 de la plaza de España, casa que habita una persona que posee la confianza del Rey Francisco II, y que hace ya muchos años viene administrando los bienes que los Borbones de Nápoles poseen en Roma.

»Segun los datos que ya he recojido sobre esa visita, sobre esa violacion escandalosa de domicilio, hecha por gente que está aquí á título de protectora y no de otra cosa, las autoridades francesas querian saber cuál era el estado de la Caja del Rey Francisco; cuánto, y de qué naturaleza era su capital; en qué se empleaba, etc., etc. ¿Puede darse mayor escándalo?

»El que ha producido en Roma la noticia de este hecho, ha sido inmenso. Todo el mundo se pregunta desde cuándo ha adquirido Francia en Roma el derecho de vejar á los extranjeros; desde cuándo los soldados franceses se han convertido en esbirros y agentes de policía.

»Seguramente á estas horas los benévolos lectores de *La Presse*, el *Temps* y los *Débats* estarán tan satisfechos, y de seguro habrán iluminado sus casas ó tenido en ellas algun pequeño convite, al saber que los romanos habian redactado y firmado una reverente exposicion al Emperador de los franceses, pidiéndole sacara sus tropas de Roma, la completa pacificacion del reino de Nápoles, y la muerte y el entierro de los bribones reaccionarios Chiavone, Balducci, y el otro más terrible aún, el Sacerdote Rodutti.

»¡Oh inocentes víctimas de los corresponsales de esos periódicos y de las tragaderas de sus redactores! Separad vuestras púdicas miradas de las columnas de vuestros diarios siempre que veais en ellos correspondencias, si no quereis recibir un terrible desengaño más tarde.

»En Roma ni se ha redactado ni se ha firmado ninguna exposicion, siendo la primera noticia que de ello se ha tenido la lectura de *la Presse* y los *Débats*. —Chiavone está tan sano y tan gordo;—Rodutti en todo piensa ménos en morirse;—Balducci ha estado hoy llamando la atencion en el Corso, donde le he visto con mis propios ojos, y donde tambien le han visto y le han sentido dos piamonteses que pueden dar fe de que existe y tiene los puños duros.

Balducci, el muerto Balducci, se paseaba esta mañana en el Corso, y como dos piamonteses se le acercaran demasiado, amenazándole con quitarle la piel, *far le pelle*, locucion expresiva puesta en uso por los revolucionarios,—¡*ah birbanti*!—dijo Balducci; me amenazais con la muerte; esperad. Y blandiendo el baston ante un numeroso concurso que aplaudia, hizo poner pies en polvorosa á los dos piamonteses, que no sé si á estas horas se habrán parado, pero que de seguro aun sudan.

»En cuanto á la pacificacion de Nápoles, los corresponsales no se aventurarán, de seguro, como no sea acompañados de unos 2,000 piamonteses, á recorrer ninguna de las provincias del reino.

»Hace algunos dias que la Revolucion en Italia apénas mata, pero en cambio miente hasta más no poder.

»Otro periódico de Turin, el *Nationale*, nos anuncia hoy que el Cardenal Antonelli ha hecho una larga visita al general Clary, que se halla al frente, dice el periódico, de un fuerte movimiento de reaccion en favor del Rey de Nápoles. En esto tambien todo es falso. El Cardenal Antonelli no ha visitado al general Clary, y el general Clary no es jefe de ningun movimiento reaccionario, aunque es sí muy afecto al Rey Francisco. El Rey Francisco, lo mismo que los hombres que le son leales, no quieren hoy intentar nada, ni que se derrame una gota de sangre por su causa, porque saben y están viendo que los mismos piamonteses se han encargado de sacarla triunfante.»

Napoleon III ha tomado por lo sério las maniobras franmasónicas de estos últimos dias, y sea por no disgustar á ninguno de sus dos apreciables primos, sea por reunir á sus títulos el de gran-maestre de aquella *respetabilísima asociacion*, S. M. Imperial ha resuelto echar su augusta persona en la balanza francmasónica y reclamar para sí el grande honor que las heróicas y morales prendas que posee le han granjeado al Príncipe Napoleon.

Por si los francmasones no participaban de las opiniones imperiales, Napoleon III les ha mandado un aviso por conducto del prefecto de policía, el cual dispuso que se fijara en la lógia central de París un edicto, por el que se prohiben las reuniones de toda la familia, y se manda que las *elecciones de reglamento* queden aplazadas hasta Octubre.

El Gobierno prusiano sigue preparándose para la guerra, y no contento aún con haber hecho aceptar la ley del impuesto á la Cámara de los señores, ha conseguido que la de los diputados vote la continuacion indefinida de los nueve millones de thalers, concedidos el año último para aumentar el ejército.

Las últimas noticias de Berlin desmienten la noticia de los cambios ministeriales que en aquel reino se anunciaban.

Se saben ya, dice *El Pays*, las resoluciones acordadas por el Gobierno austriaco respecto á la Dieta húngara, y para cuando la diputacion presente el mensaje al Emperador, S. M., conforme con el dictámen de sus ministros, se referirá á la patente del 26 de Febrero, é invitará á los húngaros á nombrar diputados para el Consejo del Imperio. En el caso de que lo rehusen, el Emperador decretará las elecciones directas. Si este medio no diera tampoco el resultado que se apetece, el Emperador de Austria acabará por donde nosotros habríamos empezado. Se pasará buenamente sin los diputados húngaros.

Contra el incesante clamoreo de los diarios imperialistas de París sobre los obstáculos y peligros que se ofrecen al Austria para dominar la rebelion, pacifica hoy todavía, de sus provincias esclavonas é italianas, sucede que el Gobierno austriaco va venciendo poco á poco las dificultades con que lucha.

Por de pronto, ya se sabe que Croacia y sus provincias polacas mandarán representantes al Consejo del Imperio, lo cual implica el reconocimiento de la autoridad imperial, y quita pretexto á los agitadores que esperan sacar gran provecho de que las Dietas provinciales se nieguen á mandar sus diputados á Viena.

En cuanto á los revoltosos del Véneto, de Dalmacia y de Istria, se pasan muy buenas ganas de hacer algo que suene; pero ni las fieles tropas austriacas los dejan rebullirse, ni de las costas de Italia les llega la expedicion pirática, ni sea garibaldina, que aguardan como aguas de Mayo para dar rumor de sí.

Por lo que hace á Hungría, sabido es que á despecho de todo el gárrulo chillar de los magyares, está el Gobierno austriaco percibiendo los tributos ordinarios. Los pobres pueblos, con este motivo, se dirijen á los charlatanes de la Dieta de Pesth pidiéndoles consejo ó proteccion; pero estos padres conscriptos, les dan la callada por respuesta. El silencio es toda la estratagema que han inventado para salir de tan mal paso; pues si respondieran aconsejando pagar los impuestos, es tanto como aconsejar que se violen las mismas leyes que ellos han declarado inviolables; y si aconsejan resistir á los perceptores, es tanto como declararse en guerra abierta, y para esto no parece que tienen tantas manos como lengua. Así es que se limitan á darse por enterados de las exposiciones de los pueblos, y las archivan sin otra consecuencia.

En su sesion del dia 25, el Senado de Bélgica ha aprobado por casi unanimidad, el tratado de comercio recientemente celebrado por aquella nacion con Francia.

En prueba del cariñoso agasajo con que siguen tratándose ingleses y franceses, citaremos un nuevo testimonio, que vemos en el correo llegado hoy.

Es el caso que en la Cámara de los Comunes se ha presentado una enmienda de Mister Lindsay encaminada á reducir el crédito de trescientos millones de reales (próximamente) pedido al Parlamento por el ministerio para fomento de la marina británica.

Lord Palmerston, al combatir esta enmienda (que al cabo fué desechada por la Cámara) dijo que se oponia á ella porque—«quitaria por el pronto á la Gran-Bretaña la *supremacía de los mares*, supremacía de que depende su existencia como nacion.»—

Oye *La Patrie* esta baladronada del ministro inglés, y con todo el amor de quien araña ó muerde á su vecino, sale y dice:

«Tiempo seria ya de que esta frase (*la supremacía de los mares*) desapareciese del vocabulario de los hombres de Estado de Inglaterra. No solamente es esta una palabra vacía de sentido desde que, proclamado el gran principio de la libertad de los mares, perdió Inglaterra todo derecho á hablar de esa *supremacía* que no se le cae de la boca; sino que es además una expresion injuriosa para todos los pabellones de otras Potencias, á quienes la Inglaterra declara inferiores á sí.

»Déjese Inglaterra de semejante pretension, y conténtese buenamente con ser lo que puede, y nada más.»

Parece que la escuadra francesa estacionada en las Antillas y Méjico, con motivo de haber sido extendida su línea de cruceros al litoral de la América del Norte, va á ser reforzada con tres buques de guerra, que son: la fragata *Foudre*, la corbeta *Catinat*, y el aviso *Lavoisier*. Estos buques partirán de los puertos de Francia á su nuevo destino en los primeros dias del próximo Junio.

El contra-almirante recien nombrado para mandar en jefe esta escuadra, Sr. Raynaud, izará su pabellon en el *Catinat*, y poniéndose inmediatamente en marcha para América, visitará á Nueva York, Portland, Charleston y otros puertos del Atlántico.

Este es otro requiebro á Inglaterra, y por si quedaba duda, tienen los diarios napoleónicos buen cuidado de decirnos, á continuacion de las anteriores noticias, que el presidente de la República del Sud, recien separada de la Union, acaba de comunicar oficialmente al Gobierno frances el tenor de la bandera adoptada para su pabellon. La cual bandera será tricolor; azul, blanca y encarnada, con siete estrellas de plata, correspondientes á los siete Estados ya separados.

El liberal Gobierno que domina en Méjico ha explicado el asesinato jurídico que cometió en la persona del general Trejo, acusándole de reo en una conspiracion que ha dicho se fraguaba en aquella capital y que debia haber estallado el Sábado Santo.

Una carta de Saigon escrita el 13 de Abril, dice: «El Emperador annamita ha dado, segun parece, una proclama en la cual dá cuenta á sus súbditos de la derrota de Khi-oa que atribuye á la cooperacion de los cristianos indígenas y á las milicias que huyeron. El Emperador exhorta á las poblaciones á que se alejen de los europeos; pero sus consejos son poco escuchados, pues todos los dias llegan al campo de los aliados los alcaldes y los notables á hacer su sumision. Y qué alcaldes y qué notables! ¡Todos vienen descalzos!»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 29 DE MAYO DE 1861.

La Discusion ha publicado una carta que uno de sus redactores dirije á los de *La Nueva Europa* de Florencia, periódico que aspira á ser órgano de la democracia europea, y en el cual escriben Montanelli, Massoni (triunviros de la república florentina) y otros revolucionarios mazzinianos del año 1848.

Dos tendencias descuellan en este escrito: deseo de unir en sacrílego consorcio el Cristianismo y la Revolucion, y reprobacion de la política del conde de Cavour.

«El divorcio entre Italia y Roma, dice, no puede ser eterno. Yo soy de los que creen que el Cristianismo y la libertad no pueden separarse, á pesar del trabajo de los filósofos del pasado siglo, que dijeron que la libertad no podia avenirse con la Religion: y á pesar, tambien, de la política romana, que últimamente ha confirmado esta opinion de los enciclopedistas.»

Nosotros creemos que los demócratas de *La Nueva Europa*, se han de haber quedado como quien vé visiones, al leer la carta del Sr. Castelar, que es el escritor á quien nos referimos.

—La democracia española (habrán dicho para su gorro frigio), ha tomado el colorido local. España padece lamentable atraso, y es natural que los demócratas de aquella Península todavía estén en mantillas. ¡Pobre Sr. Castelar! Créiamos que era otra cosa.—

Convengamos en la legitimidad de semejante extrañeza y conmiseracion.

Para la democracia, y sobre todo para la democracia mazziniana, es cosa ya definitivamente resuelta su divorcio del Catolicismo. Mazzini ha pronunciado en términos explícitos inapelable fallo, y todos sus secuaces han respondido:—«*Amen*.»—

«En vano, dicen, nos gloriábamos de que el siglo XVIII habia *aplastado al infame*, pues este ha renacido más vigoroso, rapaz é intolerante que nunca. La Religion Católica es una teocracia ávida, sin espíritu de familia y sin hogar, que obedece á un Jefe extranjero, el cual impone su yugo á los Gobiernos y á los pueblos... Es preciso que el país haga justicia de él, aún cuando tenga que emplear la fuerza para curarse de *semejante lepra*.»—

«El Catolicismo, añaden otros, es el partido de lo pasado; sí, el Catolicismo se opone al advenimiento de toda idea, de toda doctrina y de toda institucion marcada con el sello del progreso, y *ningun liberal lo ignora*. Por decididos que estén los hombres del progreso, existe para todos un enemigo comun, y este es el *Catolicismo*.» (1)

«Miéntras no hayais desarraigado la honda esclavitud que el Catolicismo tiene entronizada, há más de mil años, en el alma de las naciones modernas, es decir, la esclavitud moral; miéntras el espíritu no cante su marsellesa, nada se habrá adelantado con hacer libres á los hombres.» (2)

«Con el Catolicismo no hay discusion posible, pues si se exceptúa la injuria, permanece siempre mudo á toda contradiccion. Sus envejecidos dogmas no son más que el cadáver de una Religion (3).

Pero el Sr. Castelar no nombra en su carta al Catolicismo, y, acaso contra sus intenciones, se queria hacer creer que establece diferencia entre el Cristianismo y la Religion verdadera. Esta distincion protestante no satisface á los demócratas racionalistas.

«No nos cansaremos de decir á los *embrutecidos cristianos*: el Dios que nuestra época puede comprender, no es vuestro Dios... Preciso es convenir en que *no hay una sola idea del Cristianismo* que no sea atacada por nosotros, y que no neguemos obstinadamente, gloriándonos de ello.» (1)

«Preciso es que el Cristianismo caiga. ¿Hemos de ser tan ciegos que dejemos que las cosas sigan el mismo rumbo? ¿Será el siglo XIX el único que renuncie á obtener resultados de las protestas que desde todos los puntos del globo se dirijen contra una misma tiranía? *El despotismo religioso no puede ser extirpado sin salir para ello de las vias de legalidad.*»

Este último consejo de Quinet en su prefacio á las obras de Marnix, se está siguiendo al pié de la letra, y es el secreto del derecho nuevo inventado precisamente para constituir la nueva Europa, cuyo órgano intenta ser el periódico florentino á quien, derramando perlas y flores, ámbares y esencias, se dirije el señor Castelar.

El despotismo religioso, esto es, toda idea cristiana que se conserve, ó pura en las inquebrantables vasos de la Iglesia católica, ó corrompida en los groseras y frágiles del protestantismo, debe ser extirpada; para lograr lo cual es menester salirse de las vias legales, hollar el derecho, los pactos, la justicia, y crear esa insurreccion moral contra el sentido comun, que constituye el fondo de la Revolucion italiana.

Ahora bien, despues de esto, despues que Garibaldi ha llamado al Papa el *genio del mal* y ha blasfemado de la religion de las víboras de Roma; despues que el *Popolo d'Italia*, ni más ni ménos que Quinet y con sus propias palabras, ha dado por muerto el Catolicismo, y que Filippo de Boni ha exclamado con horrible impiedad: «las puertas del infierno prevalecerán contra la Iglesia,» ¿puede caber la menor duda acerca del verdadero fin, del único objeto de la democracia europea, y en particular de la italiana?

No es posible dudarlo. Razon tenemos, pues, para creer que los demócratas de Florencia, los escritores que se han propuesto, segun el señor Castelar, publicar un periódico en que «la democracia europea se reuna, se reconozca y reanude sus esfuerzos...» al leer la carta de *La Discusion* han de exclamar: ¿de dónde sale este ciudadano que echándonos encima los nombres mal sonantes de *enciclopedistas* y *católicos* se nos viene ahora con que «el Cristianismo y la libertad no pueden separarse» y con que «el dia en que el Papa deponga su corona de Rey... al pié de la Roma libre, de la Roma democrática, será entónces (Roma) la ciudad santa de la reconciliacion entre la libertad y el Cristianismo?»

Los revolucionarios españoles, repetirán, están muy atrasados. Eso de que sólo combatíamos la potestad temporal de la Santa Sede, impulsados por nuestro acendrado cariño á la Iglesia, eso era bueno para tiempos atrás, en que podíamos temer la preponderancia de los católicos, ó la intervencion de los Gobiernos fieles á la Iglesia; pero ahora que á ciencia y paciencia de la cristiandad y de los Estados católicos hemos arrinconado al Papa en el Vaticano; ahora que somos fuertes y no puede amenazarnos nadie impunemente; ahora que sólo nos falta un paso para terminar la jornada, ¿á qué viene ese lenguaje *neo-católico* del Sr. Castelar? A la altura á que las cosas han llegado, esas palabras de re-

(1) *Congreso liberal*.—Julio de 1857.
(2) Meline y Cans: *Cuestion religiosa*, pág. 1.ª
(3) Quinet.

(1) *El Nacional Belga*, 21 de Noviembre de 1858.

terial, la diplomacia infiere fácilmente que es consecuencia lógica la necesidad obligada de la debilidad moral, única virtud permitida en este caso á la sabiduría política. Y en tal creencia, la diplomacia trata de seguir impávidamente su camino, sin que le importen gran cosa las angustias y reprobaciones que excita. Tiene la fuerza, y se hace cargo de que, contra la fuerza, escasos podrán ser los recursos de aquel reyezuelo que no usa espada, de aquel Sacerdote que ni siquiera la tiene, y cuya corona no es ya sino un objeto arqueológico. Si el diplomático se acuerda de su primera comunion como se acordó tambien de ella el general encargado de prender á Pio VII, el diplomático imita al general, y cae en la cuenta de que su mision es apurar al Papa, y en manera alguna acordarse de su primera comunion.

Pero demos el caso de que, en vez de la debilidad con que el diplomático contaba, tropiece con una fuerza moral invencible! Entónces la diplomacia no sólo se desconcierta, sino que se muestra verdaderamente indignada. ¿De dónde procede esta fuerza moral, esta insensata resistencia? Ella lo atribuye á estrechez de entendimiento, y quejándose en tono poco mesurado, escribe públicamente que la Santa Sede no comprende cual es su situacion, y que, so pena de renunciar á todo apoyo, tiene que abandonar las *regiones místicas* y descender al terreno de los intereses materiales, *únicos* que son objeto del debate.

¡Increible parece que una proposicion que implica inmediatamente un cambio en el asiento moral del mundo, y que habria de reducir muy pronto al Catolicismo á la condicion de secta sin existencia oficial, haya sido formulada en tales términos, y en tales términos presentada al Soberano Pontífice! ¡Y qué sal cómica tan amarga viene á sazonar el horror de tal pensamiento, cuando la misma diplomacia que formula ingeniosidades de tanto bulto, se atreve á acusar de *ingratitud* á la razon desarmada, queriendo imponerle su propia ceguera!

Ni aun el mismo señor de Laguerronière, que era el en-

cargado de procurar que se tributase admiracion á esa diplomacia que consterna al sentido católico y hiere al buen sentido, ha podido admirarla. Desentiéndese de los descalabros que ha sufrido, y hace como que no ve los obstáculos en que tropieza con frecuencia su calorosa apología. Queriendo, por una parte, hablar como católico sincero, y viéndose obligado, por otra, á razonar como católico independiente, en vano se esfuerza en urdir cuanto puede, porque la trama no le sale bien, y en todo y por todo es calificada con estas dos palabras terribles que bastaron para destruir, poco tiempo há, otra obra maestra ejecutada con la misma lanzadera:—«*Hipocresía, contradiccion*.» Él tal vez estará creido de que si los resultados no han correspondido á las esperanzas, ha sido por falta de habilidad, pero ha sido más aun por necesidad. No hay conclusion alguna en que puedan estar de acuerdo el católico sincero y el católico independiente. Al llegar á las conclusiones, es fatal é indispensablemente necesario soltar la máscara, y entónces, ó el sincero expulsa al independiente, ó el independiente demuestra que el sincero no es sincero.

El Papa ha demostrado que es sincero; el Piamonte, que es independiente; pero el señor de Laguerronière que está empeñado en ser ámbas cosas, nada saca en limpio, porque no alcanza á tanto la diplomacia.

La diplomacia y el señor de Laguerronière se han figurado, por lo visto, que la mision del Papa en la tierra no es otra que la de tratar con un representante de Francia del siglo XIX sobre una lucha *local* entre el Rey de Roma y la voluntad presunta de Italia, cuyas consecuencias materiales por sí solas, y no los principios, son de harta trascendencia para que puedan interesar al Papa, á Francia, y al mundo entero. Pero las ansiedades del mundo y las perplejidades mismas del negociador, visibles á despecho de la astucia diplomática, están diciendo á voces que se quiere otra cosa, y que esa cosa es algo más grave que la suerte de una nacion.

El Papa es depositario de cuanto la humanidad desea, aca-

en la tierra? No, porque entónces creeria tambien que, no siendo posible que Dios ignore absolutamente la ciencia política, algo de ella habia de comunicar á su representante; lo preciso siquiera para que éste no cayese en menosprecio. ¿Será porque no quiera irritar á los católicos sinceros sin independencia? Tampoco el Sr. de Laguerronière ha tomado el pulso á los católicos; ha visto su indiferencia, ó por lo ménos su apatía en defender el poder temporal, y llama la atencion con cierto aire de consuelo, sobre el reducido número y la pronta derrota de los pobres y alocados jóvenes que, creyéndose unos nuevos cruzados, fueron á perecer en Castelfidardo, como si los tiempos de las cruzadas y de las «guerras de Religion» no hubieran concluido, y como si en adelante fuera necesaria otra cosa que una emboscada para dar al traste con la cruzada y los cruzados! Y á pesar de todo, ni aun en el arranque de desprecio sublime inspirado al Sr. de Laguerronière por el triunfo del espíritu filosófico en Castelfidardo, llega el folletista á desprenderse completamente de su respeto al Papa, pues que le falta tiempo para añadir, que la voz del Papa emitida desde la cátedra de San Pedro en defensa de una verdad divina, bastaria por sí sola para remover al mundo. ¡Indudablemente que, al escribir esto el Sr. de Laguerronière, debió sentirse capaz de levantarse él mismo, y capaz tambien de escribir un folleto en defensa de la verdad!

No se quiere creer que el Papa representa la Divinidad, se mira con menosprecio á los tibios fanáticos que se mantienen en este error, se hace muy poco caso del Clero para cumplimentarle sobre el sentido *ilustrado* que lo haria insensible á los gemidos del Vicario de Jesucristo, se desprecia, en fin, al Papa, quien, segun ellos, es el único en el mundo que no acierta á ver lo que reclama la salvacion de la Iglesia; y todo esto se dice poniéndose de rodillas! Y en vez de decir francamente que el Pontificado, tal como ha vivido y ha sido acatado durante diez y ocho siglos, no es otra cosa que una Impostura de diez y ocho siglos digna de ser tratada como merece, se

conciliacion entre la libertad y el Cristianismo, son flores trasnochadas, puro é insoportable arcaismo.

Es posible, sin embargo, que á pesar de su extrañeza contesten al demócrata español devolviéndole tantas flores y perlas como lleva su carta.

Seguirán probablemente el consejo de Medell: «Entre nuestros hermanos, dice, hay algunos que *no ven á donde vamos, y que son religiosos por efecto* de las ideas que adquirieron en el regazo de sus madres.»

«No debemos contrariar abiertamente dicho sentimiento, que es un *fanatismo* de la infancia, y que puede resolverse en otro, haciendo de Cristo una especie de ídolo. Se nos dirá que fué proletario, y lo presentaremos como víctima de los aristócratas de su tiempo que eran los fariseos. Hablémos, pues, de Cristo con cierto respeto y de este modo ganarémos poco á poco á nuestros hermanos, endurecidos en la devocion.»

«La adulacion, dice Magari, halaga su alma lo mismo que á una coqueta... Conviene adoptar el principio de Schüller, *diciéndoles cosas que no comprenden y explicándoselas á su gusto*... De este modo podeis estar seguros de guiarlos *como á niños.*»

Niño es sin duda, devoto, mogigato, sensible á la adulacion, fanático y *neo-católico* el Sr. Castelar para esos hombres, para quienes «el conjunto de toda degradacion humana, y la degradacion del hombre mismo, es la llamada Religion conocida con el nombre de cristiana.» (1)

Niño es, en esto: ¡ojalá lo fuera en todo, segun el espíritu del Evangelio que llama á los niños al regazo de nuestro amorosísimo Padre Jesucristo!

Desgraciadamente para él, y para nosotros que le queremos de veras, el señor Castelar hace sus pinitos, ó por mejor decir, sus hombradas de impiedad que le reconciliarán quizá con los demócratas mazzinianos; pero que harán llorar á su madre la Iglesia.

No las copiaremos aquí: harta violencia se ha tenido que hacer nuestra pluma al trasladar los horrendos delirios de una democracia, cuya soberbia se estrellará perpétuamente contra la promesa de un Dios que no es débil, ni olvidadizo, ni desleal, ni capaz de faltar á su divina palabra. Ni son menester tampoco nuevos testimonios acerca de los funestos resabios de las doctrinas del señor Castelar.

Hasta en lo que hemos copiado y que por su buen espíritu ha de hacer fruncir el entrecejo á los demócratas europeos que lo lean; hasta en esas brevísimas frases hay algo, hay mucho que tildar. La proposicion, por ejemplo, de que la política romana, esto es, la última Alocucion de Su Santidad, ha confirmado la opinion de que la libertad no pueda avenirse con la Religion.

Para tener esto apariencia siquiera de exactitud, sería preciso probar que libertad es sinónimo de liberalismo, y que el Sumo Pontífice no ha distinguido perfectamente la verdadera de la falsa libertad. ¿Se probará esto nunca?

F. N. Villoslada.

«Son sociedades secretas: 1.° Aquellas cuyos individuos se imponen, con juramento ó sin él, la obligacion de ocultar á la autoridad pública el objeto de sus reuniones ó su organizacion interior.—2.° Las que en la correspondencia con sus individuos ó con otras asociaciones se valen de cifras, geroglíficos ú otros signos misteriosos.»—(*Código penal*, artículo 207.)

«Los que *desempeñaren mando ó presidencia ó hubieren recibido grados superiores* en una sociedad secreta, y los que prestaren para ella las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con la pena de prision mayor.»—(*Ibidem*, art. 208.)

«La francmasonería es, en España, una sociedad secreta.»—(*Artículo de sentido comun.*)

«Todo delito produce desafuero, y su procesamiento y castigo compete á la jurisdiccion del territorio en que se perpetra.» (*Principio inconcuso de derecho.*)

«El Príncipe Napoleon Gerónimo Bonaparte es, de notoriedad, francmason, como que acaba de recibir *la presidencia* de la francmasonería, aunque despues la haya dimitido.» (Noticias exactas.)

«El mismo Príncipe Napoleon va á hacer un viaje á la Argelia, y despues visitará á España.» (Parte telegráfico de hoy.)

Luego el Príncipe Napoleon Gerónimo, si en España se cumplen las prescripciones del Código penal, será en breve pacífico habitante del Saladero.

¿A qué no? Y sin embargo...

¡Que no fuera Gobierno El Pensamiento Español!

Verdad es que entónces no vendria el Príncipe Napoleon á visitar á España. De seguro, no venia.

La Discusion copia lo siguiente de *La Correspondencia*:

«Dice el corresponsal de la *Independencia Belga* en Madrid, que un Cura se ha negado á dar á un niño los nombres de Victor Manuel, y le ha bautizado con el de Pio, á pesar de las protestas de los padres y los padrinos. El corresponsal no dice dónde ha sucedido esto; pero de seguro no ha sucedido en España, donde no hay padres que tengan tanto amor á Victor Manuel que quieran dar su nombre á sus hijos, ni Curas que le aborrecen tanto que falten á su ministerio por no dar á un niño el nombre del Rey de Cerdeña.»

(1) Guillermo Marr.

A este párrafo contesta así *La Discusion*:

«No sabemos cómo *La Correspondencia* se atreve á negar este hecho, cuando nosotros mismos lo hemos visto con estos mismos ojos en El Pensamiento, contado por el mismo Cura que hizo tal hazaña.»

La Discusion ha olvidado lo que ha visto en El Pensamiento. El Sacerdote á que alude no se negó *á dar á un niño los nombres de Victor Manuel*: lo bautizó con estos nombres y en uso de su derecho, añadió á los anteriores el de *Pio*, sin protestas de padres ni de padrinos.

Es falso, por consiguiente, lo que asegura *La Independencia Belga* y pretende confirmar *La Discusion.*

Estamos á 29 de Mayo.

El dia 31 deben entregar los marroquíes 90 millones de reales, segun el último convenio que con ellos hizo el general O'Donnell.

Hoy 29 del corriente leemos en *La Correspondencia* estos tres párrafos:

I.

«Las noticias trasmitidas anteanoche á última hora por el telégrafo presentan la situacion de Tánger ó diremos más bien del Imperio marroquí sumamente grave, pues amenaza allí una verdadera disolucion gubernativa. El Sultan desea satisfacer cumplidamente á España y no se atreve á hacerlo por temor á una sublevacion general. El ejército marroquí en su parte más notable é ilustrada rechaza toda idea de nueva guerra, y con Muley-Abbas á la cabeza quiere conservar sus buenas relaciones con España. Muley-Abbas se indigna por las vacilaciones del Gobierno de su hermano que le pone en ridículo con el español, despues que este á sus ruegos accedió á la modificacion del tratado. Creyendo sin salida esta situacion, otro hermano del Emperador, Soliman, enemigo declarado nuestro y amigo de Inglaterra, aspira al trono imperial; y el partido español vuelve los ojos á Madrid y envia, segun nos dicen nuestros corresponsales, á la córte de España sus embajadores. Esta era la situacion de las cosas anteayer en Tánger.

II.

Se acerca el plazo concedido á los marroquíes, para cumplir con el último tratado, y el Gobierno español se prepara á todas las eventualidades de la resolucion definitiva del Gobierno marroquí. No es cierto, podemos asegurarlo, lo que dice anteanoche un periódico de que los marroquíes se niegan á todo acomodo. Lo que es *en palabras* se muestran hasta pródigos, pero como esto no basta al Gobierno que tiene á su cargo la honra y los intereses de España, no extrañaríamos que España se tomara lo que no quieran darle, para dejar á cubierto aquellos preciosos intereses.

III.

Ayer ha desembarcado en Alicante un jefe de Estado mayor, procedente de Africa, con pliegos para el Gobierno. Debe hallarse mañana en Madrid.»

Primer párrafo. Los marroquíes quieren y no pueden.

2.° El ministerio hace como que se enfada.

3.° Los enfados del ministerio no son eternos; lo eterno es la algaravía de los diarios ministeriales.

Es curioso, donoso, famoso, y pasmoso, el párrafo siguiente que copiamos de una carta de Madrid dirijida al periódico bilbaino *El Irurac-bat*:

«Se supone que la fraccion neo-católica á quien sirve de órgano El Pensamiento Español, se agita para obtener la disolucion del Congreso, con el objeto de expulsar en las nuevas elecciones á los progresistas resellados y sin resello, y formar un parlamento en el que domine el elemento moderado y se dé entrada á la fraccion neo-católica.»

Es curioso el párrafo que antecede, por cuanto en él se supone á El Pensamiento Español preocupado con la clausura de las actuales Córtes, siendo así que, para nuestro acreditado anti-parlamentarismo, nos conviene mucho más que continúen abiertas.

Es donoso, por cuanto á El Pensamiento Español, de quien ayer se decia que no constaba sino de cuatro pelagatos, se le cree ya con fuerza nada ménos que para obtener la disolucion del Congreso, y formar otro en que se dé entrada á la fraccion neo-católica.

Es famoso, en razon á que se nos cree agitados, inquietos, y yendo y viniendo con una actividad contraria á nuestras aspiraciones, é incompatible con nuestra pereza política.

Es, en fin, pasmoso, porque harto sabido es que no somos órganos de fraccion alguna, sino un periódico defensor del Catolicismo, enemigo de los revolucionarios, y amigo de los hombres de bien.

Podémos, por consiguiente, asegurar al corresponsal del periódico bilbaino, que si nuestra almohada nos hubiera dicho algo sobre clausura ó reapertura del Parlamento, seria una habladora por haberse metido á responder sobre cosas que no le hemos consultado, y que, créalo *El Irurac-bat*, no nos quitan el sueño.

Los Estados-Unidos son la tierra clásica de la democracia; el más acabado engendro del espíritu liberal; la Venus que, con perfecta fuerza y hermosura, brotó entera, como la otra de las ondas marinas, del fecundo seno de la civilizacion moderna. Para estudiar, pues, la *libertad de imprenta* que quieren trasplantar á España, así el Sr. Gonzalez Brabo como el Sr. Rivero, hay que acudir á los Estados-Unidos.

En Worcester se publica un periódico titulado el *Demócrata*. Este demócrata por antonomasia, órgano del Gobierno del Estado de Massachusset, arroja sobre la cuestion promovida entre el Norte y el Sur, el siguiente rayo de luz, que pone por sí solo de manifiesto cuánto se desarrolla y dignifica la inteligencia humana, donde quiera que existe la maravillosa institucion de la prensa libre:

«Baltimore, dice, ha sido siempre famosa por la belleza de sus mujeres, y la belleza es siempre recompensa de los valientes. Adoptemos, pues, por contraseña las palabras *belleza y botin.*—Es necesario *matar de hambre, ó ahogar, ó degollar* sin misericordia, ó *ahorcar* por traidores á los habitantes de los Estados del Sur; es necesario que, instigados los esclavos, se levanten contra sus amos, y *sin perdonar edad ni sexo*, imiten las *espantosas atrocidades* que acompañaron la insurreccion de Santo Domingo.»

¿Se han conmovido las fibras del candoroso lector? No se asuste por ello. Pregunte á los señores Rivero ó Gonzalez Brabo, y le dirán que estas cosas hacen efecto en pueblos donde todavía no existe la *libertad de imprenta*; pero que el dia en que poseamos tan preciosa libertad, á nadie ofenderán tales deslices de pluma, porque *nos habremos acostumbrado á verlos.*

Cabalmente es este el raciocinio predilecto de los partidarios de la libertad de imprenta. Pero ahí está su más explícita condenacion. En el sistema liberal, el pueblo más feliz es el que se ha familiarizado ya con el idioma de los presidiarios y de las verduleras.

NOTICIAS DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

Las noticias recibidas ayer de la Habana alcanzan al 7 del corriente; las de Puerto-Rico al 16 de Abril, y las de Santo Domingo al 22 del mismo mes. En todas las Antillas hay paz y buena salud.

La crísis comercial de la Habana estaba como en suspenso, sin haberse realizado nuevas quiebras; pero faltando la confianza para tratar con varias casas. Los mercados muy flojos; sólo el de azúcares, por la influencia de los últimos avisos llegados de los Estados-Unidos, se sostiene bien.

El general Serrano se habia trasladado con su familia á la quinta de los Molinos, en donde pasará el verano. El dia ántes de su salida recibió S. E. á los jefes y oficiales de las tropas federales de la república de Tejas, que se encuentran en la Habana desde el 17 de Abril.

El 6 llegó á Santo Domingo el vapor *Blasco de Garay* con el batallon Puerto-Rico, que se organizó en la isla de su nombre, con cuatro compañías de Valladolid y dos de preferencia de Cádiz; hizo su desembarco y fué alojado en el cuartel de la Fuerza. En aquel mismo dia se mandó á sus casas á la tropa de naturales del país que estaba alojada en aquel cuartel.

El 7, sobre las dos de la tarde, llegó la escuadra, y á las cinco y media de la misma, empezó el desembarque el batallon de cazadores de Isabel II, concluyendo sobre las nueve de la noche. Reunida la fuerza en las afueras de la ciudad junto al rio, hizo su entrada batiendo marcha, y fué alojado en el convento de Regina, que sirvió de asilo á unas monjas (se opina que fueron las de Santa Catalina). Algunas veces ha servido este edificio para colegio de niñas, y el año 57, cuando el sitio, se aprovechó para hospital de sangre; pero hace trece años que no ha sido habitado.

El 8 se trasladaron tres compañías al colegio de padres jesuitas (hoy teatro); pero como la tropa que quedaba en Regina se hallaba aún mal, se trasladó una compañía al palacio del Gobierno, quedando algun tanto desahogada.

Los oficiales se alojaron aquella noche como se pudo, y ya viven en casas que han tenido que alquilar á precios altos, porque si bien hay muchas vacías, están en ruinas desde los temblores del año 42 y sus dueños no han podido reedificarlas por las vicisitudes que ha atravesado aquel país desde que dejó de pertenecer á España.

El batallon de la Corona fué trasportado en el *Velasco* á ocupar algunos puntos de la parte Norte de la isla, y salió el dia 8.

La seccion de pardos y morenos que llevó la *Berenguela* está alojada en los bajos del palacio de Justicia.

La batería de montaña, que llegó el 9 con el *Cárdenas*, se alojó en el cuartel de la Fuerza.

La guarnicion por ahora estará mal, porque los comestibles estan escasos y caros. Todo ha subido fabulosamente, y en particular la oficialidad gastará toda su paga en comer, casa y lavandera. A la tropa le falta la industria cigarrera, que en Cuba le proporcionaba algunos recursos; allí tardará mucho tiempo en desarrollarse, por lo que sufrirán algunas privaciones.

El batallon cazadores de Isabel II continúa su instruccion de esgrima de bayoneta. El 16 hubo gran parada, y revistó las fuerzas el general Santana, y formaron los batallones de Puerto-Rico, Isabel II, la batería de montaña y la seccion de Guardia civil: mandó la línea el brigadier D. A. Pelaez; tuvo lugar la formacion en la salida de la puerta del Conde. Por la tarde salieron tres compañías del batallon cazadores de Isabel II con su segundo comandante: va tambien el general Santana y el brigadier Pelaez: los conduce el vapor *Pizarro* á Zúa.

«Las necesidades de este país, dice una carta, son inmensas; lo primero que se nota es una gran escasez de habitantes; y si una inmigracion numerosa no llega, no es posible que se hagan adelantos; puede decirse que algunos pueblos, para que fueran algo, sería menester construirlos de nuevo, pues no se ve en ellos una sola casa que no sea de guano.

A los que se animen á venir á poblar esta isla, les daré la buena noticia de que los terrenos están poco ménos que de balde. Hablando sobre este particular con algunos sugetos principales, tanto en Santo Domingo como aquí, me han asegurado que el general Santana ha dado cuantos se le han pedido sin retribucion alguna: pero han sido pocos hasta ahora los colonos que lo habian solicitado.»

Continúan en el mando las autoridades del país. Se trabajaba bastante para proporcionar la posible comodidad á la tropa, pero los elementos escaseaban muchísimo.

El 22 habia llegado de Santo Domingo en el *Isabel la Católica*, el general de Marina Rubalcaba, para enterarse por sí mismo de la situacion y necesidades de las tropas.

El Sr. ministro de Marina ha tenido la bondad (que le agradecemos) de remitir á la redaccion de El Pensamiento Español un ejemplar de la «Memoria sobre el eclipse de sol de 18 de Julio de 1860» que ha publicado, de órden superior, el Sr. D. Francisco de Paula Marquez, capitan de navío de la Real Armada y director del Observatorio de Marina de San Fernando.

Cuanto digamos en elogio de tan importante trabajo realizado por el Sr. Marquez, seria poco, atendido el valor que para la ciencia tiene.

Combinadas sus observaciones con las del señor Aguilar, director del Observatorio de Madrid, y el señor Mathe, director general de telégrafos, fueron aprovechadas cuantas circunstancias se presentaron para, á la vez que obtener datos fijos de las *longitudes* entre Observatorio y Observatorio, praticar y regular los instrumentos que habian de servirles en el preciso momento de sus observaciones.

No es posible que nosotros, profanos á la ciencia astronómica, nos creamos llamados á juzgar el importante trabajo desempeñado por la comision presidida por el señor Marquez en el Cabo de Oropesa, pero sí creemos que nos es lícito, fundados en las impresiones que la lectura de su Memoria nos ha producido, felicitarle y felicitarnos nosotros por la gran muestra que en sí encierra de la ilustracion y laboriosidad de nuestros hombres de ciencia, y recomendar su lectura á cuantos quieran conocer científica y detalladamente el eclipse del año anterior.

A la Memoria acompañan dos hermosas láminas, representando la una las fases del astro solar, cuales las presentaron las pruebas fotográficas, y la otra las distintas intersecciones con la luna, gradacion de colores proyectados, sombras y demas resultados que han podido materializarse.

Excusamos decir que, á nuestro juicio, tanto el difunto Sr. Macrohon, que órdenó la expedicion, como el Sr. Zavala, que ha protejido la publicacion de sus observaciones, han hecho un servicio que les agradecerán siempre la ciencia y el reino.

El lúnes á medio dia llegó á Alfafar en un tren especial el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Arzobispo de Valencia. Los señores gobernador de la provincia, capitan general del distrito, Vicario capitular y vice-presidente del consejo provincial y una comision del ayuntamiento de Valencia se dirijieron por la mañana á Mogente, donde recibieron á S. E. Ilma. En varios puntos de la línea férrea viéronse numerosos grupos de personas que acudieron á saludar al nuevo Prelado, que más de una vez se conmovió al verse obsequiado con las espontáneas y afectuosas demostraciones que se le prodigaron desde su entrada en la diócesis, especialmente en la estacion de Silla, en la que se apeó el señor Arzobispo, correspondiendo de esta manera á las felicitaciones de los señores Curas párrocos del distrito de Torrente, que acudieron á aquel punto.

Por la tarde, á las cuatro, los reverendos Rectores de las iglesias parroquiales de Valencia, y otras personas distinguidas de la capital, cumplimentaron á S. E. Ilma. en su alojamiento, casa del Excmo señor conde de Ripalda.

El ceremonial dispuesto para la recepcion solemne de S. E. en la cabeza de su metrópoli, es el siguiente:

La comitiva saldrá de la casa del vestuario, y se dirijirá por la carrera señalada á la puerta del Real, guardando este órden:

Cuatro soldados de caballería.

Timbaleros y clarines de gran gala á caballo.

Corporacion de vergueros en carretela.

Señores convidados que vayan en coches.

Cuerpo municipal, tambien en coches, interpolado con la diputacion y consejo y autoridades superiores.

Señores convidados á caballo.

Capellan de honor del ayuntamiento; los demas individuos de este y señor gobernador tambien á caballo.

Un piquete de caballería.

Llegada la comitiva á la expresada puerta, á cuya parte interior se habrá construido un tablado para vestir de pontifical S. E. I., seguirá hasta el convento de la Trinidad y despues de ser cumplimentado por el señor gobernador presidente y de montar la mula que se le tendrá prevenida, emprenderá de nuevo su marcha la comitiva en este órden:

Escuadra de batidores de caballería.

Timbales y clarines.

Corporacion de maceros.

Carretelas de convidados.

Carretelas del ayuntamiento, diputacion y consejo.

Convidados á caballo.

Capellan de honor y un concejal llevando en medio al crucero.

Concejales montados.

Sr. Arzobispo á caballo, llevando á derecha é izquierda las autoridades.

Tribunal eclesiástico y familiares de S. E. I. en coches.

Cerrará la comitiva un piquete de caballería.

Llegada la comitiva á la ciudad y punto donde exista el tablado, subirá á él S. E. I., tomará asiento y será revestido de pontifical.

Despues se dirijirá por la carrera de antemano designada, rompiendo la marcha la escuadra de batidores, y siguiendo los reverendos Cleros, el ilustrísimo Cabildo, el señor Arzobispo bajo palio, detrás los familiares y Capellanes de honor, cuatro de los cuales llevarán igual número de mitras, en señal de ser este arzobispado metropolitano y sufragáneos suyos los Obispados de Segorbe, Orihuela, Mallorca y Menorca; un capellan llevando el báculo, los pajes y una música militar.

Seguirán los timbaleros y clarines de la ciudad, los señores convidados, corporacion de vergueros, ayuntamiento, consejo y diputacion, presididos por el gobernador, acompañado de las autoridades superiores, cerrando la comitiva la ronda de alguaciles, y una banda de música militar con piquete de infantería.

De esta manera llegará la comitiva á la Iglesia metropolitana, donde se suministrará al señor Arzobispo el hisopo é incienso, y se entonará el *Te-Deum*, haciendo la procesion claustral.

El Sr. Arzobispo se ha dirijido por primera vez á sus nuevos diocesanos, en una magnífica pastoral en que resplandece tanto la caridad del Padre como la ilustracion del Prelado. Por su extension no podemos insertarla hoy, pero lo haremos brevemente.

Con motivo de la toma de posesion del Sr. Barrio se distribuyeron á los establecimientos piadosos de Valencia varias cantidades por vía de limosna.

S. M. la Reina (Q. D. G.), por Real decreto de 19 del corriente, se ha dignado nombrar para la canongía de la santa iglesia catedral de Orense, vacante por no haberse presentado á tomar posesion de ella el electo D. Manuel Perez Maraver, á D. Fernando Felipe Fernandez, canónigo de la de Lugo.

Los artesanos de Vigo han determinado ofrecer al diputado á Córtes por aquel distrito Sr. Elduayen, uno de los principales promovedores del camino de hierro de Galicia, una preciosa medalla de oro en que pase consignada á la posteridad, la gratitud de aquel pueblo á los beneficios que le ha proporcionado y continúa proporcionando con solícito afan.

S. M. ha empezado la visita de templos en que, reverenciándose á la Vírgen bajo distintas advocaciones, acostumbra recorrer en devoto peregrinaje siempre que llegan los dias de su parto.

Ya ha estado en Santa María y Descalzas Reales, hoy habrá ido á Loreto, y continuará en Nuestra Señora del Cármen el 30; San Luis el 31; la Vírgen de la Paloma el 1.°; la Vírgen de Guadalupe, en San Millan, el 2; Nuestra Señora de las Mercedes, en San Cayetano, el 3, y Nuestras Señoras del Buen-Suceso y del Olvido, en la Real capilla en los dias 4 y 5.

Hace poco tiempo dos labradores de la provincia de Toledo tuvieron la fortuna de descubrir en las huertas de Guarrazar, término de Guadamur, una corona gótica votiva y semejante á las que otros españoles ménos amantes de su pátria que estos labriegos de quienes vamos hablando, han vendido al Gobierno francés.

Deseosos estos dos toledanos de ofrecer á los pies de S. M. su hallazgo, lograron ser conducidos á la Real presencia y entregaron á la Reina la corona, que es de oro, que tiene una inscripcion votiva grabada alrededor en letras de resalte y que se halla adornada de grandes piedras preciosas, así como tambien de dos grandes cruces, enriquecidas, de igual forma, y tan originales que en nada se parecen á las que existen en el museo de Cluny.

El placer de S. M. la Reina, á vista de aquellas peregrinas preseas de la antigua civilizacion española, fué tan grande como dolorosa habia sido en su ánimo la impresion que há dos años le produjo la noticia de que habian salido de España las demas coronas conocidas; y confiando en que no serian aquellos los únicos objetos que existian en poder de los labriegos, los excitó cariñosamente á que los presentaran, prometiéndoles su Real munificencia.

Ademas comisionó S. M. á D. Antonio Flores, secretario de su Real intendencia, para que al mismo tiempo que sondease el ánimo de los labriegos, con el fin de darles una recompensa superior á sus esperanzas, les preguntara si guardaban alguna otra alhaja semejante.

El señor Flores cumplió el encargo que se le dió, y habiéndose trasladado á Guadamur tuvo la fortuna de adquirir allí otra corona de estremada magnificencia, y de la cual pende en veinte y dos letras (que por desgracia no estan cabales) la inscripcion votiva, que segun tenemos entendido lleva el nombre de un Rey visigodo anterior á Recesvinto, conforme han interpretado ya dos de nuestros más renombrados arqueólogos monumentales. A la expresada corona acompaña una gran cruz, en parte mutilada, que es por sí una joya inestimable de las artes visigodas, y entre multitud de perlas, zafiros y amatistas, tuvo el señor Flores la dicha de hallar una esmeralda de gran tamaño, en la cual descubrió luego un grabado en hueco, que representando la *Anunciacion*, es sin duda el único ejemplar de este linaje de monumentos que ha llegado á nuestros dias de aquella época.

Segun *La Correspondencia*, el aplazamiento del viaje del general Zavala á los departamentos marítimos, reconoce por causa, no obstante los augurios de las oposiciones, la enfermedad de uno de los hijos del ministro de Marina y otro suceso de familia.

Ha sido agraciado con el título de predicador de S. M. y su Capellan de honor honorario, el doctor Sr. D. Antonio Riba y Aguilera, jóven eclesiástico que en el breve periodo de su residencia en esta corte ha conseguido como orador y escritor una reputacion distinguida, y opositor hoy á la *magistral* de Toledo.

El Sr. D. Juan Sarro, Vicario que fué de la parroquia de San Antonio Abad de Villanueva y Geltrú, está encargado de traer á Madrid el milagroso cristal de San Valentin, cuya reliquia ha de reverenciarse en la Real capilla hasta el feliz alumbramiento de S. M. La reliquia estará en Madrid el 1.° de Junio.

Anteayer se celebró en Toledo la solemne rogativa por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina con asistencia del Cabildo catedral y autoridades civiles y militares.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Paris, 29.

El Príncipe Napoleon va á hacer un viaje á la Argelia con la Princesa su esposa. Durante este viaje, SS. AA. visitarán á España.

El mismo Príncipe ha renunciado el cargo de gran-maestre de la órden masónica.

Varsovia, 28.

El Príncipe Gortschakoff está enfermo de peligro.

Nueva-York, 18.

No ha cambiado nada la situacion.

El director general de la Guardia civil ha participado al ministerio de la Guerra, que el teniente comandante de la línea de Jerez de los Caballeros, don Guillermo Baeicher y Picazo, y los guardias José Hidalgo Calero, Juan Pallaret Heredia, Francisco Galvan Perera y Vicente Macero Jauredi, se constituyeron en la casa del Presbítero D. Eugenio Gonzalez, de la villa de Salvatierra de los Barros, prévio aviso que recibieron de que iba á ser asaltada por ladrones: que efectivamente se presentaron estos á las once de la noche del 24 del actual en número de ocho, escalando la casa por el tejado: que al penetrar en la sala les intimó dicho teniente la rendicion; pero que en lugar de hacerlo se arrojaron navaja y puñal en mano sobre los guardias, empeñándose una tenaz y desesperada lucha, que dió por resultado tres ladrones muertos, cuatro heridos y uno preso, que con las navajas y puñales fueron entregados á la autoridad local de la referida villa; que recibieron una herida de puñal en el antebrazo derecho el teniente, y ligeras contusiones los guardias. S. M. se ha servido disponer que se haga público en la *Gaceta* oficial el comportamiento del teniente y guardias civiles de que queda hecho mérito.

Segun hemos dicho, el dia 25 salieron por la mañana de Madrid los señores duque de Tetuan, marques del Duero, de los Castillejos, los señores Marquesi, Mesina y otros generales, jefes y algunos particulares, para asistir á la prueba de un arma, que llevará el nombre de *bateria Iturriaga*. Cuarenta y cinco proyectiles de á onza disparados por aquella, con su punto de apoyo en la cintura y á distancia de 60 pasos del blanco, salieron de un sólo tiro, causando admiracion á los espectadores que vieron sin embargo al señor teniente coronel Iturriaga, inventor de la máquina, echar sólo atrás el pié izquierdo hallándose cuadrado á su frente, haciendo en seguida el segundo disparo de 15 tiros de una vez, que puso como un palmo poco más ó ménos del blanco. Con este invento se cree que se obtendrán resultados superiores á los que dan los cañones rayados y Armstrongs, excepto en la distancia que recorre el proyectil.

La bateria pesa solamente 10 libras con caja, correaje y todo: su alcance excede de 100 piés, y puede dispararse cuatro ó cinco veces en 15 segundos; se carga con cartuchos, que aún cuando aventajan, se parecen á los que se usan en las carabinas Minié; sus descargas se verifican por el sistema de percusion, y pueden serlo tambien por el de frotacion; su alcance aumenta en razon directa del tamaño de los cañones; y para alcanzar tan certera puntería, basta que el portador del arma se cuadre al frente y se incline para adelante ó para atras con arreglo al terreno en que se haga el disparo.

Cuantas personas han visto este importante invento felicitan al Sr. Iturriaga.

El señor brigadier del regimiento de Córdoba ha enviado al ayuntamiento de Granada mil reales para que en nombre de la oficialidad del cuerpo los destine á la rifa que ha de verificarse en las próximas fiestas del Corpus á beneficio de los pobres. Tambien ha dado igual cantidad con el mismo objeto, el distinguido cantante Ronconi.

El domingo último aconteció en la estacion de ferro-carriles de Madrid un suceso desgraciado. Se ocupaban algunos trabajadores en apilar maderos de gran tamaño, elevándolos á bastante altura, cuando se desprendió uno de los ya colocados, y fué á caer hácia la parte en que se hallaban doce hombres disponiendo la subida de otro madero. Afortunadamente, pudieron separarse á tiempo la mayor parte de los trabajadores; pero la inmensa viga cojió en su caida á un infeliz, á quien *separó* casi por completo el brazo izquierdo, y á otros dos que sufrieron, el uno tres heridas de poca gravedad en la cabeza y el otro una leve tambien en el brazo.

Leemos en *La Esperanza*:

«Han sido falladas otras varias causas sobre injuria y calumnia de las que siguo el Sr. Estéban Collantes contra *El Diario Español*.

Con fecha 11 del corriente, la audiencia de Madrid *ha revocado* el fallo del inferior, por el cual se absolvia á *El Diario Español*; y en su consecuencia, ha sido condenado el editor responsable de este á la pena de 24 meses de destierro, 75 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho político, y en las costas y gastos del juicio, por el delito de injuria inferido en el artículo de fondo del número 2,205.

Con fecha 3 del corriente, ha sido condenado en primera instancia el editor de *El Diario Español* á la pena de 18 meses de prision correccional, 100 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho político, y en las costas y gastos del juicio, por el delito de calumnia, cometido en un artículo inserto en el número 2,189.

Con fecha 21 del corriente ha sido igualmente condenado en primera instancia el editor de *El Diario Español* á la pena de 30 meses de prision correccional, suspension de todo cargo y derecho político, 200 duros de multa, y en las costas y gastos del juicio, por los delitos de injuria y calumnia cometidos en un artículo inserto en el número 2,214.

Con la misma fecha ha sido condenado en primera instancia el mismo editor responsable á la pena de 24 meses de destierro, 100 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho político, y en las costas y gastos del juicio, por el delito de injuria cometido en el artículo inserto en el núm. 2,213.

Con la misma fecha ha sido absuelto en primera instancia el mismo editor responsable de *El Diario Español*, por el artículo del núm. 2,157.

Estas últimas sentencias pasarán á la audiencia en apelacion ó consulta.»

Un periódico que suele ser algo optimista en los adelantos que realizan en las obras de ferro-carriles algunas empresas, nos dice que, «segun adelantan los trabajos y la actividad que se nota en todas las obras, es probable que para el mes de Agosto lleguen las locomotoras á las Casetas, término de la línea férrea de Pamplona á Zaragoza, una de las mejor construidas y servidas que hay en España.»

Por lo que pueda ocurrir con esta y otras líneas y para no levantar castillos en el aire, conviene recordar á menudo las dos Reales órdenes expedidas por el ministerio de Fomento, que hace pocos dias publicó la *Gaceta*.

Del 14 al 20 del actual han circulado por la línea de Madrid á Alicante 18,006 viajeros, y ha producido el tráfico 1.299,953 rs. 14 cénts. Por la de Madrid á Zaragoza transitaron 11,139 viajeros, y sus productos fueron 123.457,53. Por la de Alcázar á Ciudad-Real circularon 3,017 viajeros: los productos fueron 54.944,55.

Las acertadas disposiciones tomadas por el gobierno civil de Madrid han dado el resultado de prender á los que estafaron hace pocos dias en la puerta de Atocha, á un pobre vecino de Cereceda, y de restituir á este los veinte duros que dió á cambio de una pulsera de metal de belones.

Mañana comenzará, en la pontificia y Real iglesia de Italianos, una novena solemne en honor del Sacratísimo Corazon de Jesus. A las diez habrá la Misa solemne, y despues procesion con el Santísimo, que desde aquella hora quedará expuesto dia y noche hasta el 7 de Junio próximo. A las cinco de la tarde de este último dia, se hará el devoto ejercicio para desagraviar al Señor por las irreverencias que se cometen en público durante la procesion del Corpus.

Anteayer á las tres y media fué sacado del pilon de la fuente de las Cuatro Estaciones, un hombre ébrio, que no sabia darse cuenta de cómo habia sido zambullido en aquel *húmedo elemento*.

Ya está dada la órden para que el viérnes próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas que dependen del Tesoro.

Segun dice un periódico, antes de ayer sorprendieron dos hombres al dueño de una cochera en la Travesía de la Parada, le ataron las manos y le robaron 316 rs., causándole varias heridas en el muslo derecho, brazo izquierdo, en el cuello y en la frente. Se le curó en la casa de socorro, conduciéndole despues á la suya.

Junto á la Gineta y en el kilómetro 255 del ferro-carril de Alicante, ha descarrilado ayer el coche-correo, por fractura de un eje. No ha ocurrido desgracia alguna. La correspondencia se trasbordó y continuó el tren para Valencia y Alicante.

Los mercados españoles no han sufrido apénas alteracion en la última semana. En los puntos productores hay calma y en los consumidores los precios no son muy altos.

En los mercados extranjeros los granos se han sostenido por lo general, siendo de notar el contraste entre la firmeza de los trigos y la tendencia de las harinas á la baja que se ha manifestado en no pocos mercados. La inclinacion de los primeros pareció ser á la baja en Paris y á la subida en Lóndres, pero en ámbos puntos de muy poca entidad.

Cerca de Ciudad-Rodrigo ha sido capturado anteayer el gitano Ignacio Duval, autor del robo cometido en San Andrés del Arroyo, y otro que le acompañaba, con quince caballerías.

Ha fallecido el Cura párroco de San Vicente, en Bilbao, D. Salvador Aramburu.—(R. 1: P.)

Con fecha 23 escriben de Barcelona, que habiendo dejado una pobre madre encerradas en su habitacion á dos hijas, una de cuatro y otra de siete años, le ocurrió á una de ellas encender un fósforo; pero con suerte tan desdichada, que prendiéndosele el vestido, empezó á arder con una intensidad extraordinaria.

A los gritos de las dos criaturas acudió gente, pero viendo la imposibilidad de penetrar en la habitacion, un jóven de 18 años, exponiéndose á morir aplastado, trepó como pudo por las paredes de la parte posterior del edificio, logrando penetrar en el sitio de la catástrofe, donde encontró á la pobre niña ardiendo de piés á cabeza acurrucada en un rincon, sin dar señales de vida. Entónces, con la misma abnegacion con que escaló por la ventana, se avalanzó sobre la infeliz criatura arrancándola los escasos trozos de vestidos que quedaban incendiados sobre su cuerpo, cuya operacion le valió salir con una de sus manos bastante lastimada.

El estado de la niña, que no habia muerto, segun en un principio se temió, es sin embargo gravísimo, y se teme sean en balde los cuidados que se la prodigan. Por una especie de milagro, ningun daño sufrió la hermana menor, cuyo instinto de salvacion la dictó apartarse desde un principio del lado de la primera.

El jóven que se presentó en Barcelona á la familia de Fontanellas, suponiendo ser el individuo de ella, perdido hace trece años, ha resultado que es un impostor.

En honor de los verdaderos parientes de este falsario, debemos decir, que ellos han sido los primeros, en cuanto tuvieron noticia del hecho, en contribuir al descubrimiento de la farsa, dando así una prueba de la reprobacion con que han visto el proceder del extraviado jóven.

Lo único que hay de cierto en este raro suceso, es que el embaucador ha sido guerrillero *garibaldino* en Montevideo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Maximino, Obispo y confesor.*

Santos de mañana. *La fiesta del Sanctissimum Corpus Christi, y San Fernondo, Rey de España.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del *Sanctissimum Corpus Christi*, plaza del conde de Miranda, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde predicará el Padre Cipriano Tornos, terminándose con procesion de reserva.

En las parroquias habrá Misa cantada con manifiesto, haciéndose procesion con el Santísimo Sacramento segun rúbrica del dia.

En San Márcos, Descalzas Reales, San Plácido, San Isidro, capilla de Palacio y beaterio de San José estará su Divina Majestad de manifiesto durante el Oficio divino.

En la pontificia Iglesia de Italianos comienza una solemne novena al Sacratísimo Corazon de Jesús: á las diez habrá Misa solemne para exponer á su Divina Majestad, que lo estará dia y noche hasta el viérnes 7; por la tarde á las cinco durante el tiempo de la procesion pública se hará el ejercicio de desagravios con intermedios de cantos sagrados. A las ocho de la noche predicará D. José Antonio Sevina, y á las doce de la noche se tendrá un ejercicio al Santísimo Sacramento, y desde las cuatro en adelante se dirán Misas rezadas.

Comienza una novena al Santísimo Sacramento en la iglesia de monjas del mismo título; á las siete de la mañana se expondrá á su D. M., á las diez será la Misa mayor, y por la tarde á las seis y media empezarán los ejercicios predicando D. Ruperto Urra, y se terminará con la reserva.

En la Capilla del Obispo, en las Salesas Reales y en San Luis, tambien darán principio religiosas novenas y predicarán, por la tarde, en la primera D. Miguel Martinez, en la segunda D. Manuel Gonzalez y en la tercera D. Pedro Regalado Ruiz.

Continúa la novena del Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás, predicando en la Misa mayor D. Sebastian Arenzana y en los ejercicios de la tarde D. Félix Cumplido.

Prosigue la devocion del Mes de María y dirán las pláticas: en el Caballero de Gracia, D. Juan Abdon; en Capuchinos, D. Hilario Ruedas; en San Francisco, D. Hilario Guerrero; en San Ignacio, D. Pedro Garcia, y en San Isidro, D. Pedro Palomeque.

SANTO DEL VIÉRNES.

Santa Petronila, Virgen.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde es el segundo dia de la novena del augusto Sacramento del Altar.

Tambien continuarán las octavas y novenas anunciadas, y termina con gran solemnidad la de Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Santo Tomas, siendo oradores D. Felipe Velazquez y D. Félix Cumplido.

Continuarán los ejercicios de las Flores de Mayo en las iglesias ya citadas.

Las sacramentales de las parroquias de San Pedro y San Andres, celebran la fiesta de instituto en la primera iglesia, siendo panegirista del augusto misterio D. Pio Hernandez Fraile: por la tarde saldrá la solemne procesion de Minerva por el distrito de ámbas parroquias.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Santo Tomas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

Estadística.

Por Real órden de 16 de Mayo de 1861 se ha servido S. M. nombrar inspector de Estadística de la provincia de Tarragona al coronel de caballería en situacion de reemplazo D. José Cid y Gil.

Por otra de la misma fecha se confiere igual cargo en la provincia de Gerona al segundo comandante de infantería, en la misma situacion, D. Ramon Calderon y Marcelo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido para regularizar los estudios que, con arreglo á los programas generales, han de hacer los cirujanos de segunda y tercera clase que aspiren á la licenciatura en medicina, tomando en consideracion lo expuesto por la Real Academia de medicina de esta córte sobre los graves inconvenientes que pueden seguirse de dispensar á los referidos cirujanos conocimientos teóricos y prácticos, de todo punto indispensables para el buen desempeño de la facultad, y conformándose con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los cirujanos de segunda clase que aspiren á la licenciatura en medicina deberán acreditar haber cursado y probado con posterioridad al título de tales cirujanos, y en dos años á lo ménos, las materias siguientes:

Patología médica, un curso de leccion diaria.

Preliminares clínicos y clínica médica, dos años solares.

Clínica quirúrgica, un año solar.

Clínica de obstetricia, un año solar.

Higiene pública, un curso de tres lecciones semanales.

Medicina legal y toxicología, un curso de leccion diaria.

A la conclusion del primer año, y probada que sea la asignatura de patología médica, recibirán el grado de bachiller en medicina.

2.ª Los cirujanos de tercera clase que aspiren á la licenciatura en medicina necesitan justificar haber cursado y probado con posterioridad á su título de tales cirujanos, y en cuatro años á lo ménos, las materias siguientes:

Anatomía descriptiva y general, un curso de leccion diaria.

Fisiología, un curso de leccion alterna.

Higiene privada, un curso de 60 lecciones.

Patología general, con su clínica y anatomía patológica, un curso de leccion diaria.

Anatomía quirúrgica y operaciones, apósitos y vendajes, un curso de leccion diaria.

Patología médica, un curso de leccion diaria.

Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños, un curso de leccion diaria.

Probadas en dos años, á lo ménos, estas materias, y recibido el grado de bachiller en medicina, podrán matricularse al período de la licenciatura, estudiando en otros dos años las asignaturas siguientes:

Preliminares clínicos y clínica médica, dos años solares.

Clínica quirúrgica, dos años solares.

Clínica de obstetricia, un año solar.

Higiene pública, un curso de tres lecciones semanales.

Medicina legal y toxicología, un curso de leccion diaria.

3.ª A los alumnos comprendidos en las dos anteriores disposiciones, no podrá expedirse título de licenciado en medicina á no acreditar haber hecho los estudios en la forma y modo que van expresados, sea cualquiera el número de años que aleguen tener probados en los antiguos colegios ó academias.

4.ª Los cirujanos de segunda y tercera clase no podrán simultanear asignaturas de segunda enseñanza con las de facultad; debiendo, para ser matriculados en ésta, acreditar haber recibido, ó estar en aptitud de recibir, el grado de bachiller en artes, y haber ganado y probado en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales las asignaturas que prescribe el pár. 2.º, art. 1.º del programa general de estudios de la facultad de medicina.

5.ª Los cirujanos de segunda y tercera clase, alumnos hoy de la facultad de medicina, serán admitidos á exámen de las materias á que se hallen matriculados en el curso actual, ó que, con matrícula prévia, hayan ganado por asistencia en los anteriores; pero deberán completar en los años siguientes las asignaturas que les falten con sujecion á lo prescrito en la presente Real órden.

6.ª Los rectores, bajo su responsabilidad, cuidarán de no admitir al grado de licenciado en medicina á los cirujanos de segunda y tercera clase que no hayan probado académicamente todas las materias anteriormente expresadas.

7.ª Se declaran nulas las dispensas de clínica ó de otras cualesquiera asignaturas, acordadas por los rectores en favor de los cirujanos de segunda y tercera clase, á no ser que estos hayan hecho los ejercicios para el grado de licenciado á la publicacion de la presente Real órden.

8.ª En cumplimiento del art. 78 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, se prohibe dar curso á las instancias de los cirujanos de segunda y tercera clase en solicitud de abono y dispensa de asignaturas ó de años.

9.ª Quedan derogadas la disposicion 3.ª de la Real órden de 10 de Diciembre de 1857; las Reales órdenes de 11 de Mayo de 1858, 13 de Diciembre del mismo año y 7 de Febrero de 1859; la circular de 9 de Noviembre del propio año, y cuantas disposiciones se opongan á lo prescrito en la presente Real órden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1861.—Corvera.—Señor director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion política.

El Gobierno de S. M. ha recibido oficialmente copia de dos proclamaciones del presidente de los Estados-Unidos, expedidas con fecha 19 y 27 de Abril próximo pasado, declarando en estado de bloqueo los puertos de los Estados de la Carolina del Norte y del Sur, los de Georgia, los de Florida, los de Alabama, los de Luisiana, los del Missisipí, los de Tejas y los de Virginia.

Lo que se publica para conocimiento del comercio

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 8 de Abril último, participa que no ocurria novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

El gobernador capitan general de la Isla de Cuba, participa con fecha 6 del corriente, que no ocurre novedad en aquella isla, y que el estado sanitario era satisfactorio.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 29 de Mayo.

A las nueve de la noche.

La ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada: *Rigoletto*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 29 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, titulada: *El tanto por ciento*.

3.º El aplaudido baile, en que toman parte doña Rosa Espert y D. Antonio Vadillo, nominado: *La Gracia del Betis*.

4.º El proverbio en un acto, original de Doña Joaquina Garcia de Balmaseda, nominado: *Génio y figura*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 29 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *El Gran bandido*.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Un pleito*.

3.º El pasillo filosófico-casero en un acto, titulado: *La edad en la boca*.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy miércoles 29 de Mayo de 1861, á las nueve de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,366	fanegas de trigo.
3,566	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
16,202	arrobas de carbon.
92	vacas que componen 36,510 libras de peso.
477	carneros que hacen 13,086 libras de peso.
118	corderos que hacen 3,248 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de	48	á	55
Cebada añeja	de	23	á	24
Algarroba	de		á	27 rs.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	49	á	57 rs.	20	á	22 c.
Idem de carnero	17	á	18 id.	20	á	22
Idem de cordero		á	18 id.	20	á	22
Idem de ternera	72	á	82 id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á	id.		á	
Tocino añejo	70	á	72 id.	28	á	30
Idem fresco		á	id.		á	
Idem en canal		á	id.		á	
Lomo		á	id.		á	
Jamon	96	á	104 id.	38	á	46
Aceite	65	á	67 id.	20	á	22
Vino	34	á	40 id.	10	á	14
Pan de dos libras				11	á	13
Garbanzos	34	á	44 id.	10	á	16
Judias	24	á	30 id.	8	á	12
Arroz	33	á	36 id.	10	á	14
Lentejas	16	á	18 id.	8	á	9
Carbon	7	á	8 id.		á	
Jabon	60	á	62 id.	20	á	22
Patatas	4	á	6 id.	2	á	3

COTIZACION DEL DIA 28 DE MAYO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Titulos del 3 por 0/0 consolidado	51-50 e.	»	
Inscripciones de id.	»		
Titulos del 3 por 0/0 diferido	»	44-45	
Inscripciones de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	
Idem no preferente con interes	»	»	
Idem sin interes	»	»	
Participes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	
Deuda amortizable de primera clase	»	33-50	
Idem de segunda id.	»	16-50	d
Idem del personal	23-05	23	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	95-75	d
Idem de á 2,000 rs.	»	95-75	d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	par.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99-50	
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	98-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		»	
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	99	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	112	d

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Silva, núm. 12, cuarto bajo.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Cuesta*, *Bailly-Bailliere*, *Lopez* y *Perdiguero*.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
Tres meses	35	42	45	70	54
Seis meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Las suscriciones comienzan los dias 1.º y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Viérnes 31 de Mayo de 1861.

Año II.—Número 436.

Año II.—Número 436.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Lóndres*.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

ADVERTENCIAS.

La redaccion, administracion é imprenta de El Pensamiento Español, *se han trasladado á la calle de Silva número 12, cuarto bajo.*

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Termindse ya la primera parte de la tragi-comedia titulada *Los tres Primos*, representada en las Tullerías y sus arrabales á beneficio de la desvergüenza pública. En su virtud, queda aplazada para Octubre próximo la eleccion de granmaestre de la masonería francesa: los dos augustos rivales que se han disputado la victoria, guardarán silencio y compostura como niños bien criados y obedientes á la voz del domine. S. A. Luciano devorará con dolor mudo la injuria que le han causado los *Venerables*; y S. A. Gerónimo Napoleon, magnánimo y generoso, acaba de dirijir, por medio de su secretario particular, una carta á los periódicos, manifestando que, visto el estrépito armado con motivo de la cuestion masónica, desea no ver más su respetable nombre mezclado en tan enojoso asunto.

Queda, pues, orillado por ahora este gran conflicto político-doméstico-diplomático, sin más consecuencia que habernos suministrado materia de nuevos apuntes para la futura historia del flamante cesarismo. Á quien se haya de encargar de escribirla, recomendamos la lectura de dos modelos que harian muy al caso: Suetonio y Cervántes. En Octubre se representará la segunda parte de este divertido espectáculo, si es que para Octubre no hay que suspenderlo por indisposicion de los actores; pues en cuanto á encontrar *compañía* que lo represente con tanta perfeccion como la actual, es pensar en lo excusado.

El telégrafo de Nápoles nos volvió á hablar el miércoles de aquellos *brigantes*, ó séase *malhechores* que, segun nos dijo el mártes, habian aparecido en el arrabal de la ciudad de Sora. Tanto el mártes como el miércoles, está conforme el telégrafo en que para perseguir á los susodichos *brigantes*, se puso en movimiento la Guardia nacional y la tropa; sólo que el mártes nos dijo que el tiroteo con ellos *continuaba á medio dia*, y el miércoles ya, nos dice que *con algunos disparos se consiguió despersarlos*. Sin duda el telegrafista del mártes temió haber dado demasiada importancia al suceso, y encargó al del miércoles enmendar semejante desliz.

El mismo telégrafo de Nápoles nos dijo, dias atrás, que habian estallado algunos motincejos republicanos en la comarca siciliana de Catania. Como no ha vuelto á hablarnos del asunto, agregaremos esta omision á todas las demás prudentes omisiones con que el telégrafo italianísimo nos calla lo que al fin vienen luego á contarnos los corresponsales de aquellas tierras. Si pudieran los piamonteses suprimir el correo en toda Europa, como han suprimido en sí propios toda especie de vergüenza y buena fe, llevarian seguramente sus bromas al extremo de darnos todos los dias, como noticia telegráfica, la de que diez ó doce mil napolitanos habian muerto de amor por Victor Manuel y por Cavour.

El telégrafo de Paris nos está robando el dinero con las añejas noticias que nos da. Antes de ayer nos contaba lo de la dimision del gran maestrazgo masónico hecha por el consabido Príncipe; y en el mismo dia vimos la propia noticia en los diarios que nos llegaron de Paris. Ayer publicaron los diarios de esta córte otro telegrama participándonos haberse dado á luz en el diario frances *Ami de la Religion* la mismísima circular de Francisco II, fecha en Roma, que insertamos nosotros el lúnes en El Pensamiento. Si tan frescas han de continuar siendo las noticias que nos trasmita la agencia telegráfica de Paris, no merecen en verdad que las compremos tan caras como nos cuestan.

La cuestion de Syria continúa como estaba, pues si bien un telegrama de Paris, fecha 29, nos dice que la comision europea en Constantinopla está ya de acuerdo en que aquella region sea gobernada por un solo Príncipe cristiano é indígena, y que la Puerta ha consentido esta solucion, tambien otro telegrama directo de Constantinopla, fecha 22, nos dice—«que habido algun disentimiento entre los diplomáticos de aquella comision.» Por este lado, pues, estamos sin saber lo que verdaderamente ocurre en el negocio. Sea de ello lo que fuere, repetimos que la dificultad de la cuestion no consiste en adoptar el principio de que Syria sea rejida por un Príncipe cristiano, sino en cuál ha de ser este Príncipe, y qué especie de Constitucion ha de determinar el límite y naturaleza de su autoridad gobernativa; pues tanto acerca de un particular como de otro, Inglaterra y Francia tienen sus respectivas miras especiales, correspondientes á sus intereses respectivos, que son quizás inconciliables.

Pero miéntras se busca esta conciliacion, para nosotros imposible de hallar, continúa el cange de amenazas y mordiscos entre los periódicos de aquellas dos naciones. La exhibicion más fresca que tenemos de este tiroteo incesante, nos la da un nuevo artículo del *Times* del dia 26. Despues de revistar minuciosamente en sus columnas el diario de Lóndres las fuerzas efectivas del ejército frances, con el fin, dice, *de edificar á sus lectores*; despues de recordar, apoyándose en las palabras del Sr. Disraeli, que desde que existe la nacion inglesa, ha sido atacada lo ménos una vez cada cien años, y no siempre sin fortuna de los invasores, añade que Francia debe naturalmente estar muy persuadida de su fuerza, y que la debe ser imposible resistir á los impulsos de la ambicion.

«Sin tener Francia nada que temer (dice por »conclusion el *Times*); sin verdadero motivo al»guno, está manteniendo un ejército considera»ble; y como no creemos que así lo haga por »pura vanidad, es seguro que algun fin se lleva »en ello, y que este fin, aunque Francia no lo »diga, fácil es sospechar cuál sea....» «La Arge»lia no es para el ejército frances más que una »escuela, y si en ella ha aprovechado el tiempo, »díganlo la ocupacion de Roma, y aún la de Sy»ria. Con 400,000 hombres y 85,000 caballos »que Francia tiene que mantener en su propia »casa, deben asaltarla fuertes tentaciones de »alojarlos en la ajena. Ademas nadie ha poseí»do jamás un buen utensilio sin entrar en ga»nas de ver para qué sirve; y aunque Francia »no tuviese esperanzas muy próximas, ni políti»ca muy bien definida, se cae de su peso el que »anhele probar para qué le sirve una fuerza tan »imponente y tan disponible. Acabamos de ver »á este grande ejército lanzarse como ardiente »lava, y no detenerse hasta llegar al término »que se proponía. ¿No hay, pues, motivo sobra»do para temerle? Y si alguna nacion hay ame»nazada por él, ¿no es cabalmente la nuestra?»

¿Cuánto tiempo pueden estar en paz dos pueblos, de los cuales habla el uno contra el otro en la forma que lo hace *El Times*? Y recuérdese que este diario es órgano del comercio británico, y el más leido é influyente en la Gran-Bretaña.

El telégrafo de Roma, fecha 27, dice que se está organizando una gran manifestacion liberal para pasado mañana. Tomemos luneta para asistir á la funcion, si es que los actores no desisten de representarla por no tener el permiso de la autoridad. Parécenos que, por ahora, Napoleon no quiere permitir en Roma las expansiones de los apreciables revoltosos que allí pagan Cavour y Mazzini. Seguros estamos de que no llegará la cosa á mayores.

Terminaremos mencionando y calificando en pocas palaras un telegrama de Pesth, fecha 28, que en su lugar publicamos. Exasperados los húngaros con los medios de que usa el Gobierno austriaco para cobrarles las contribuciones, y deseando sacudir de una vez la tiranía que sobre ellos pesa, han roto al fin con brio; y de sus resultas... de sus resultas el conde Zichy ha pronunciado en la Dieta húngara un discurso cuyas ideas tienden á la conciliacion con Austria. Bien hemos dicho, y seguimos diciendo que los magyares no harán sino chillar y graznar miéntras la Revolucion cosmopolita no tenga ocasion ó denuedo para auxiliarlos.

El Sultan, enfermo de peligro. El Príncipe Gortschakoff, enfermo de peligro. Napoleon, con mucho dolor de estómago. Cavour, muy débil de la cabeza. Hé aquí unas cuantas dolencias que pueden influir más de lo que parece en el curso y desenlace de la situacion de Europa.—T.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Atenas, 28.

Muchos oficiales superiores y subalternos han sido presos. Se reunió el Consejo de ministros, procediéndose á visitas domiciliarias. Se ignora el motivo de tales medidas. Reina el órden, pero se nota inquietud.

Constantinopla, 22.

Ha habido algun disentimiento entre los miembros que componen la comision de Syria. El Sultan continúa enfermo.

Polonia, 29.

Ha ocurrido un conflicto entre el pueblo y la policía: los gendarmes han restablecido el órden. Gortschakoff ha obtenido licencia por un año.

(De *La Correspondencia de España.*)

Nápoles, 23.

Con motivo de la féria de Sora, los malhechores aparecieron esta mañana en el arrabal y amenazaron entrar en la ciudad. La Guardia nacional y la tropa acudieron, y con algunos disparos se consiguió dispersarlos.

Paris, 28.

El Príncipe Napoleon marcha á Marsella á fines de semana, donde se embarcará para recorrer los puertos de España y Portugal.

El Gobierno ha retirado sus permisos con arreglo á la ley, á dos libreros impresores.

Á consecuencia de la toma de Mytho se bloquea la costa desde la embocadura de Mescon hasta la bahía de Toankoa, más allá de Hue. Con este bloqueo se sitió por hambre á la capital, y el Emperador de Annam tendrá que pedir la paz.

El secretario particular del Príncipe Napoleon ha dirijido una carta á los periódicos, diciendo que S. A. Imperial, en vista de la polémica suscitada con motivo de la cuestion de la masonería, desea que su nombre no figure más en estos debates.

El Cuerpo legislativo ha empezado ayer la discusion del proyecto de ley relativo á los derechos de arancel concernientes á granos, harinas y géneros alimenticios.

El *Ami de la Religion* inserta una larga circular (1) fechada en Roma y dirijida á los agentes de Francisco II en las córtes extranjeras. En ella se declara que S. M. es completamente extraño á la guerra de las provincias napolitanas, y que, al contrario, ha tratado de cortarla.

San Petersburgo, 28.

Con motivo de la enfermedad del príncipe Gorschakoff, gobernador de la Polonia, se dice aquí que M. Soukhouzanet, ministro de la Guerra, será enviado á Varsovia como sustituto del príncipe.

Pesth, 28.

Los medios empleados en Hungría por las autoridades austriacas para el cobro de contribuciones no han producido otros resultados que exasperar á los habitantes. En la sesion de la Dieta el conde Zichy ha pronunciado un discurso brillante y cuyas ideas tienden á la conciliacion con Austria.

(De *El Diario Español.*)

Roma, 27.

Los gastos del Gobierno en el corriente año quedan cubiertos con la venta del museo Campana. El general Goyon ha restituido el dinero secuestrado en la frontera, porque se creia destinado á los reaccionarios de los Abruzzos.

Se organiza una gran manifestacion liberal para el 2 de Junio.

Lóndres, 29.

Lord John Russell ha presentado en la Cámara de los Comunes la correspondencia con los Estados-Unidos, relativa á la separacion del Sur.

El bloqueo de cada puerto será notificado por el comandante naval anglo-americano. Inglaterra reconocerá el bloqueo cuando se restablezca con arreglo á las leyes internacionales.

Nueva-York, 18.

La Asamblea legislativa ha votado tres millones de duros para la guerra, y autoriza al Gobierno á un empréstito de siete millones. Los bancos de Boston ofrecen tomar cinco millones de empréstito general.

El Gobierno de Maryland, pide tropas para sostener al Gobierno federal. Los partidarios de la esclavitud han atacado el fuerte Monroe, pero fueron rechazados. Se espera un ataque en grande escala.

El presidente Davis, mandará las tropas en persona.

La convencion de Kentuky ha votado la neutralidad.

Se teme tanto el ataque de Washington, que el presidente Lincoln ha enviado su mujer á Nueva-York.

Lóndres, 29.

La proposicion de Mr. Newdegate ha sido desechada por 195 votos contra 34.

Nuestro Gobierno, á imitacion del frances, ha reforzado su escuadra de las costas de América.

Paris, 29.

No es cierto que haya aquí movimiento en el cuerpo diplomático.

Los representantes de las Potencias, reunidos en consejo en Constantinopla, decidieron en principio que el Líbano sea gobernado por un Príncipe, y que sea cristiano. La Puerta se ha adherido á esta idea de la Francia y consentido en que el Príncipe se elija entre las familias indígenas.

Dice la *Patrie*: La situacion del Emperador de Marruecos es grave, pero no desesperada como lo anuncian algunos diarios extranjeros, y todo dependerá del partido que adopte el Gobierno español, cuya política respecto á Marruecos ha sido siempre tan leal y tan digna.»

En un largo artículo publicado por el *Times* se examina la fuerza á que asciende el ejército frances, y despues de asegurar que aquella se eleva á 400,000 hombres, dice el periódico inglés que aquel *instrumento*, que se halla en muy buenas condiciones para usarlo, ofrece el peligro de que el que le posee entre en ganas de utilizarle, con tanta más razon cuanto á que teniendo precision de mantener en su casa á 400,000 hombres y 85,000 caballos, puede caerse en la cuenta de que seria más barato alimentarlos en la casa agena.

A esta observacion del periódico británico, contesta uno frances diciendo que al *Times*, que tanto se afana pensando en la cuestion económica, no le ha ocurrido que un ejército es más costoso en el exterior que en el interior, que una gran nacion no obedece á consideraciones de esta especie, y que las palabras pronunciadas por el Sr. Aquiles Fould en el último banquete de Guidhalle, responden cumplidamente á estas pequeñeces de la imprenta inglesa.

Como se vé, este es un problema que admite demostracion; y todo hace esperar que más pronto ó más tarde vamos á verle resuelto.

Acerca del motin, ó por mejor decir de los motines que ha habido últimamente en Milan, escriben de Turin con fecha 24, lo que sigue:

«El motin desencadenado en Milan contra Mons. Caccia no se ha contenido; obligado á salir del santuario por la fuga [illegible] al dia siguiente, y habiendo violado el suelo sagrado, no guardó ya ningun freno.

»La carestía del pan sirvió de pretexto para esta segunda parte del motin.

»El pueblo se habia persuadido de que el gran consumo de trigo hecho para la destilacion de los licores habia dado orígen á la carestía, y tomó el partido de prender fuego á la fábrica.

»Y no se crea que el motin lo formaba un corto número de personas, sino que puede calcularse en 40 ó 50,000 el número de amotinados.

»Los que aquí se llaman Barrabás, es decir, los pilletes, habian suministrado, por supuesto, su contingente; pero el núcleo principal lo formaban los artesanos, los obreros, la gente, en fin, que quiere y manda cuando no teme ni la cuerda ni el cañon.

»No hay que decir que la fábrica hubiera sido quemada despiadadamente y saqueada sin género alguno de consideracion, sin la intervencion pronta y enérgica, no de la Guardia nacional, sino de las tropas de línea, con el general Alfonso Lamármora nada ménos á su cabeza.

»El general Lamármora, á quien la experiencia de 1849 hizo conocer en Génova á qué medios es preciso apelar para pedir al pueblo que se calme, no la desaprovechó, y, al contrario, supo emplearla oportunamente.

»Apenas llegó al lugar del motin, el general mandó á sus soldados que hicieran uso de la bayoneta, habiendo tenido ademas la precaucion de dejar preparada la artillería, por si acaso no bastaban los fusiles.

»A costa de bastantes heridos, y por supuesto, á viva fuerza se ocupó la fábrica, pero cuando ya se habia roto y despedazado en ella casi todo. Allí mismo se arrestó á bastantes personas, pero que no tenian responsabilidad ninguna la mayor parte de ellas.

»El gobernador ha mandado fijar una gran proclama, en la que se descubre más el miedo que el valor de la autoridad.

»En ella se excita vivamente al pueblo á que permanezca tranquilo para dar un ejemplo de respeto y amor á las *reglas prácticas constitucionales*; pero hasta ahora la ciudad se halla toda revuelta; fuertes patrullas de tropa la recorren en todas direcciones, y el pueblo, al verlas pasar, murmura entre dientes: *Croatas piamonteses. Em fá andá vice quei alter é farem anda ança á piamontes.* «Hemos arrojado á los otros croatas, y haremos lo mismo con los croatas piamonteses.»

»Esta es la frase ya comun en todos los lábios, siendo de notar que no es la *vil plebe* la que más se encarniza contra la dominacion del *Galantuomo*, sino todas las clases de la poblacion, ménos los empleados y los satisfechos, quienes, muertos de miedo, suplican al general Lamármora que tome toda clase de precauciones contra el pueblo.

»Aquí, en Turin, donde se ha recibido ya ayer un parte detallado de la campaña del dia 22, se juzga que la cosa es bastante grave, prescribiéndose medidas de rigor á todos los gobernadores y comandantes militares.

»El ministro del Interior, alarmado por la actitud hostil de las poblaciones, y para atenuar hasta cierto punto el triste efecto de su circular, ha publicado en la *Gaceta oficial* una notita, en la que se dice que el Clero está legalmente en su derecho negándose á intervenir en la ceremonia del 2 de Junio, y que al Gobierno toca defender todos los derechos.

»Pero no debe creerse que esta nota procede sólo del motin de Milan. El Gobierno ha recibido de sus empleados los informes más alarmantes sobre la situacion de los pueblos. El peligro de tantas y tantas complicaciones no se evita con una nota. *Seró medicina paratur.*»

La augusta pobreza de Pio IX, recibe cada dia de los católicos limosnas más abundantes y consuelos más tiernos.

Últimamente una señora milanesa ha remitido al Padre Santo cinco mil libras (veinte mil reales) acompañando este donativo con las siguientes palabras llenas de piedad y de devocion; y las cuales habrán producido en el corazon paternal y sensible del venerable anciano una sensacion gratísima. Hé aquí cómo escribia aquella señora á Su Santidad:

«Pongo con reverencia á vuestros piés, Beatísimo Padre, esta ofrenda que os hago, compadeciendo vuestros males, adhiriéndome con toda mi alma á vuestra palabra infalible, implorando vuestra bendicion apostólica. Descienda benéfica sobre mí y sobre mi familia, para que ampare su inocencia y cristianamente educada mantenga afectos de incorruptible fidelidad á la Santa Iglesia nuestra buena Madre.

Milan, Mayo 1861.—M. S.»

El Sr. Mazzini ha dirijido otra epístola á los obreros de Italia, en cabeza de los de Liorna. Es una nueva edicion de la cavatina del doctor enciclopédico del *Elixir d'Amore*:

Compratelo, compratelo, par poco io vi lo do...

Parece que el Gobierno austriaco ha variado de parecer respecto á la licencia que los periódicos extranjeros decian habia concedido al general Benedeck. Los diarios de Viena anuncian que el general continuará en su puesto al frente del ejército de Italia, hasta que se resuelva la cuestion.

La *Coleccion marítima rusa* (Morskol Lleornik(publica el efectivo de la flota rusa en 1.° de Enero de este año, comprendidos los buques que se están construyendo. Resulta que Rusia possee 242 buques de vapor, entre los cuales se cuentan: navíos de hélice, 9; fragatas, 13; corbetas, 22; clipers (trasportes rápidos), 12; fragatas de ruedas, 9; lanchas cañoneras de hélice, 79; goletas, 25; y otros buques pequeños de vapor.

La fuerza nominal de todos estos buques reunidos es de 35,935 caballos, y el número de cañones, de 2,374.

Ademas posee la marina rusa 71 barcos de vela, á saber: 8 navíos, 6 fragatas, 3 corbetas, 5 bergantines, 17 goletas, 2 lugres, 3 pataches, etc. Estos buques montan 1,477 cañones.

En resúmen, Rusia tiene 313, tanto de vela como de vapor, armados con 3,851 cañones: sin contar otros 474 barcos de órden inferior, como pontones, barcas, etc.

En una carta de Marsella encontramos las siguientes noticias sobre la enfermedad del Emperador de Turquía:

«Por algunos dias se tuvo en secreto la enfermedad del Sultan, gracias al misterioso sigilo que encubre la vida del serrallo; pero la enfermedad ha sido grave para inspirar temores. Por lo pronto ha sido aliviada, pero no curada: es una afeccion en las vías dijestivas que va aniquilando al ilustre enfermo. El desgraciado Sultan continúa sufriendo vómitos que se han podido contener bastante y que le producen una debilidad extrema. Este temor alarma con razon á los ministros turcos, que ven detrás de Abdul-Aziz, hermano del Sultan, al partido fanático que está impaciente por mover una reaccion contra las ideas de Europa.»

El secretario de la Redaccion,
M. R. de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 31 DE MAYO DE 1861.

El artículo undécimo de la Constitucion vigente dice así:—«La Religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana.»—Sin incurrir en exajeraciones, que empezarian por perjudicarnos á nosotros mismo,s pero sin atenuar tampoco la verdad, conviene ver hasta qué punto es hoy cierto lo que dice el artículo undécimo de la Constitucion.

Sabemos que entre el término á que pretenden llevarnos los libre-cultistas y el punto en que nos encontramos, media todavía mucha distancia. La libertad de cultos no está proclamada oficial y solemnemente en nuestro suelo. En materias religiosas, aún no goza el error fuero de ciudadanía. Fáltale dar el gran paso que trueque el hecho en derecho, lo anómalo en regular, lo transitorio en estable. Fáltale forzar en su último baluarte á los partidarios de la unidad católica, y escribir sobre sus ruinas por mano de los legisladores: *Perded toda esperanza.*

Pero si es cierto esto, cierto é indispensable es tambien lo que vamos á añadir.

De hecho, la libertad religiosa consiste en la facultad de practicar cultos y predicar doctrinas opuestas á la Religion del Estado. De estas dos libertades, la segunda es incomparablemente más funesta que la otra para un pueblo que se halle en posesion de la verdad. Poco nociva es por su esencia la contemplacion de cuantos vanos espetáculos pueden ofrecer en sus templos los sectarios del error, como pasto á la curiosidad pública. Si el mal se difunde por el mundo, no lo debe á rídiculas ceremonias; débelo á las pasiones que halaga, á los bajos instintos que fomenta, á las corruptoras doctrinas y pérfidas excitaciones con que vicia entendimientos y sume en falsa tranquilidad conciencias no del

(1) La publicada por nosotros el lúnes 27, que nos remitió nuestro corresponsal de Roma.

todo embotadas. Débelo, en una palabra, á la predicacion del error.

La serpiente del Paraiso, encaramándose silenciosa sobre un altar, hubiera malgastado el tiempo; arrastrándose lisonjera por el suelo, ó encubriendo su deformidad entre el follaje, y murmurando: *Sereis como dioses*, fué como perdió á la raza humana. Harto conocen el poder de estas palabras los partidarios de la libertad de cultos, y harto notorio es que lo que piden principalmente al pedirla, es que se conceda á todos derecho irrevocable de *propaganda*. Si España estuviese condenada á perder el hermoso sello que la distingue entre las naciones, si hubiera de malograrse para ruina nuestra la gloriosa obra de nuestros ascendientes y se nos diera á escojer entre dos tristes necesidades, ántes nos resignaríamos nosotros á presenciar la práctica de cultos opuestos al Catolicismo, que á permitir la propagacion de enseñanzas anti-católicas. Más grave nos parece la libertad de corromper ideas y sentimientos, que la existencia de unos cuántos conciliábulos compuestos de sectarios reducidos á inquebrantable mudez, como sucede á los decantados judíos de Roma.

Antes que nosotros habrá aplicado el lector á España estas reflexiones generales. De *derecho* no existe entre nosotros la libertad religiosa: pero ¿habrá un solo hombre reflexivo que, al preguntarle si *de hecho* ha comenzado á existir aquella lamentable libertad, se atreva á responder negativamente?

En lo relativo á las prácticas, le sacarán de dudas los mismos órganos del Gobierno. Por ellos sabemos que los protestantes se reunen con autorizacion oficial, y celebran sús ritos cuando les parece bien. Por ellos sabemos asimismo que en la tierra de Isabel la Católica, se trata sériamente de fundar escuelas donde se adoctrinen tiernas criaturas en la herejía. [illegible] efecto, las reuniones protestantes se celebran á puerta cerrada; precaucion cuerda para evitar pulmonías. Si la puerta estuviese de par en par, verian los transeuntes hacer lo que ahora saben que se hace, ni más ni ménos que si lo vieran. La diferencia no deja de ser sustancial para el *hecho* de que vamos hablando. El que quiera asistir á reuniones protestantes, tiene que tomarse el trabajo de levantar un picaporte.

No basta esto,—se responde;—es indispensable ser extranjero. Si llegaran á establecerse las escuelas heréticas, ningun educando que fuese español obtendria acceso hasta ellas.—*La Epoca*, que esto afirma, ofende en el particular los sentimientos de hospitalidad de la embajada británica. Y luego, ¡qué modo de entender la unidad católica y la dignidad nacional! ¡qué vergüenza! No parece sino que esas escandalosas concesiones se hacen más que á un principio, bueno ó malo, al grosero miedo del poderío ingles. Pues, si el protestantismo tuviese derecho á levantar cátedras, privadas ni públicas, entre nosotros, ¿acaso no cabria la más privilegiada parte en aquel derecho á los españoles que desgraciadamente quisieran hacerse protestantes? ¿Cuándo, sino ahora, se ha entendido que la unidad católica consistia en hacer emigrar á nuestros compatriotas, si querían recibir lecciones que lícita, normal y metódicamente se permitiese al mismo tiempo distribuir entre colonias heréticas extranjeras, llamadas á España con tan inicuo cebo?

Dejemos, no obstante, á un lado lo que concierne á estas lastimosas cuestiones. Prescindamos de prácticas y enseñanzas que se nos da por cosas privadas, y buenas solamente para gente exótica. Pero ¿qué pasa en cuanto á lo que arriba calificamos de más importante y trascendental? ¿Qué pasa de *público* en España, respecto de la doctrina cristiana?

El corazon se comprime al considerarlo. La Iglesia está privada de la franca inspeccion que la corresponde ejercer en el movimiento intelectual de una nacion católica. Puestos en lugar de la Iglesia los Gobiernos, dirijen á su capricho la enseñanza que el pueblo recibe, lo mismo en la cátedra que en la prensa y la tribuna, y así en los libros como en los periódicos. La diferencia entre España y las demas naciones no consiste ya en que la Religion, representada por sus doctores y ministros, posea facultades para encaminar por su debido rumbo todo desarrollo de las inteligencias. No: la Iglesia ha sido descartada en este pueblo católico, lo mismo que en los libre-cultistas; y hoy solamente se da la batalla, en la esfera civil, entre el despotismo de arriba y la anarquía de abajo. En algunas naciones reina, en cuanto al ejercicio del entendimiento, libertad demagójica: aquí la regulan caprichosamente unos cuantos seglares que forman los Gobiernos. Esta es toda la diferencia: La solucion adoptada en España para tan grave negocio no es democráticamente revolucionaria; pero es liberal, y por lo tanto contradictoria, á más de opuesta al Catolicismo. Donde hay libertad de cultos, es siquiera lógico que el pueblo reivindique el *libre exámen*. Donde hay unidad católica legalmente reconocida, es ilógico, es absurdo, que los Gobiernos se erijan en Pontífices del entendimiento, poniendo á un mismo tiempo su autoridad donde debia estar la de la Iglesia, y su *libre exámen* donde, en último caso, debia estar el de los pueblos.

¿Qué ha resultado de esta monstruosidad? Todo trastorno en los principios aprovecha al mal, y perjudica necesariamente al bien. El monopolio gubernativo ha sido eficaz para coartar la libertad externa de la Iglesia, y no para atajar la licencia de sus adversarios. Y hoy, gracias á la escandalosa tolerancia de las autoridades públicas, hemos llegado á punto de que, vertido á otro idioma lo que en España se escribe ó se perora, sea imposible discernir su procedencia.

Quien no conociese el precepto constitucional arriba citado, y echase una ojeada sobre el movimiento intelectual de España, ¿qué veria que no pudiese ver en un pueblo libre-cultista? Veria en nuestras universidades catedráticos amamantados en las impías doctrinas del panteismo, ni más ni ménos que un profesor de Berlin; quizá les oiria que *la sótana del Clérigo ha sido el apagaluz de la civilizacion*, ni más ni ménos que pudiera decirlo un enciclopedista; quizá sabria que eran autores de obras declaradamente *impías*, las cuales, para colmo de escándalo, habian sido adoptadas en las áulas como libros de texto. Veria la libertad de la Iglesia docente reducida al estrecho límite de los seminarios, con rigor más implacable que el que se despliega en tierras donde no hay *unidad católica*; buscaria al ménos *universidades católicas*, fundadas frente á las del Gobierno, asilo de tantos *pensadores libres*, y no las hallaria; porque aquí el monopolio gubernamental no permite la adopcion de semejante correctivo. Y si de nuestras escuelas pasaba el observador á estudiar los engendros intelectuales que diariamente arrojan de sí las prensas españolas, ¿quién duda que la procacidad y profusion de las impiedades en que abundan habia de parecerle, no sólo igual, sino superior á cuanto se escribe en pueblos más que libre-cultistas, en pueblos apartados oficialmente del gremio de la Iglesia?

¿Se nos pedirán textos en prueba? Harto notorio es lo que afirmamos para exijir una larga documentacion que, sobre acongojar profundamente el espíritu, requeriria enorme espacio. No creemos equivocarnos al asegurar que en pocos años se han negado por escritores españoles, implícita ó explícitamente, casi todos los dogmas de nuestra Religion. Se ha negado la Providencia, por alguien que públicamente ha proclamado ser fatalista; se ha puesto en duda la predestinacion; se ha sostenido la libertad de cultos, no sin conceder que «conduce más ó ménos tarde á la destruccion de todo sistema religioso, y al entronizamiento del racionalismo;» se ha supuesto que la Iglesia es capaz de morir, y aun de «abrir con sus propias manos la fosa en que podrá ser enterrado su cadáver;» se han negado á un tiempo los dogmas de la revelacion primitiva, el pecado original y la revelacion por Jesucristo, defendiendo el supuesto *progreso histórico* de la religion; se ha llamado al absurdo, cruel y obsceno paganismo cosa *digna del espíritu humano*, asegurando que *preparó* al mundo para recibir *una verdad más alta*, esto es, la verdad católica que vino precisamente á destruir... esa VERDAD MÁS BAJA; se ha predicado la *antropolaria*, al asegurar con los panteistas, que la humanidad es un «espíritu *real, verdadero*, uniforme, que se realiza» en tantas manifestaciones cuantos son los hombres; se ha dicho para sostener la nocion raciolisca del *yo*:—«¿Tan débil es en nosotros la idea del deber, que sólo *á la idea de que el alma puede morir* se extinga?»—¡Se ha negado, por último, la divinidad de Jesucristo! Sí:—«Jesucristo no fué más que el continuador de los demas filósofos; uno de tantos genios como vinieron á alumbrar el camino de perfeccion que sigue sin cesar la especie humana!»—Y miéntras esto se proclama en libros, de los cuales sólo uno tropezó, despues de mucho tiempo, con el *veto* de la autoridad, circulan *diariamente* entre familias de poca ó mucha inteligencia, sábias ó ignorantes, ricas y pobres, distribuidas entre los doce mil pueblos de España, hasta 30 ó 40,000 ejemplares de periódicos mal intencionados, y en cada uno de estos periódicos un número no escaso de blasfemias, escarnios de la Iglesia y sus ministros, proposiciones heréticas, excitaciones contra cosas y personas santas, y cínicos alardes de impiedad; todo con el visto bueno de los censores públicos, cuya aprobacion no alcanzan siempre los escritos enderezados á contrapesar aquel diario cúmulo de errores.

Preciso seria, por consiguiente, empeñarse en cerrar los ojos á la evidencia, enamorándose de huecas palabras, para sostener que hoy no existe *de hecho* en nuestra Península la libertad religiosa. Libertad caprichosa y varia, sí: libertad que depende del humor, la intencion ó los alcances de los gobernantes y de sus agentes, mancebos inexpertos más de una vez; pero libertad positiva, y en los tiempos actuales, desenfrenada. ¡Ah! estas cosas se dan la mano; todas las *licencias* son hermanas gemelas; bien lo saben los únicos que saben política en el mundo, los defensores radicales del Catolicismo y de la Revolucion. La escuela liberal hoy predominante piensa que, al permitir el desenfreno de ciertos escritores, practica sólo la *libertad de imprenta*: muy corta de vista necesita ser para no advertir que practica al mismo tiempo la libertad de *enseñanza* y la de *cultos*. Ella levanta cátedras al error, frente á las escuelas de la verdad; ella permite públicos alardes de creencias opuestas á la fe católica... ¿Qué otra cosa piden con prediléccion los partidarios de ámbas libertades?

Esta situacion impone á los católicos españoles deberes sobre los cuales conviene que mediten bien. No se trata ya de vivir meramente con la piedad privada de nuestros padres; miéntras dure el hondo mal que deploramos, y que por fortuna no se autoriza todavía con ningun título legal, importa que vivamos como se vive en pueblos desunidos por la libertad de cultos; importa que hagamos en servicio de nuestras creencias lo que ya no hace el Gobierno. Seguir confundiendo las épocas, podria ser perjudicial; nuestros mismos adversarios nos enseñan la mudanza de los tiempos al introducir por la primera vez, contra los hombres religiosos, en la nomenclatura política de España, un apodo que los reune y clasifica. Y como convenia para obrar conforme á la situacion, definirla primero, siquiera fuese imperfectamente, creemos que no se tendrán por inoportunas las verdades contenidas en este artículo.

EDUARDO G. PEDROSO.

Ya hemos dicho ántes de ahora que el Gobierno frances y el británico andan amorosos con el ministerio O'Donnell.

Ambos han presumido que, estando éste todavía por conquistar, debe de ser conquistable; ámbos tambien, en vista de que no puede ménos de ser un ministerio de tornillo, le hacen la *rosca*. Pero no es difícil conocer por el siguiente trozo de literatura francesa, que patrocina el más ministerial de los periódicos ministeriales, que el Gobierno de Francia es quien anda más cerca de llevarse de calle al Gobierno español.

Dice así el trozo á que nos referimos, patrocinado por *La Correspondencia*:

«Una correspondencia de París dirijida á *El Español de Ambos Mundos* de Lóndres dice lo siguiente: «El viaje de nuestra Reina á las provincias Vascongadas en el próximo verano, sigue dando lugar aquí á los más extraños comentarios, pues ya se sabe positivamente que el Emperador y la Emperatriz entrarán en España á visitarla, y que, acaso, S. M. venga luego á pagarles la visita á Biarritz, sin internarse más en Francia. Nuestro embajador, el Sr. Mon, precederá á los Emperadores, avistándose ántes con S. M. y el Gobierno, pues sabida es la alta consideracion de que goza en España, y la distincion con que en las Tullerías se le señala constantemente. Dios quiera que la Reina salga bien de su estado interesante en Junio, que creo firmemente que su viaje á las provincias Vascongadas y su entrevista con los Emperadores, han de traer mucho bien para España en general y para la dinastía en particular, porque, repito, el viento sopla por nuestro país en las Tullerías, y sopla sinceramente, que es lo mejor, aunque en el fondo pueda haber un pensamiento de conveniencia á la Francia sin hacernos mal á nosotros.»

Ahora bien, varias son las reflexiones que se nos agolpan en vista del párrafo que antecede:

Ocúrresenos primeramente, que ó el corresponsal que tiene en Paris *El Español de Ambos Mundos* es un comulgador con ruedas de molino, ó es un oculista imperial que, en vez de quitar al Gobierno español las cataratas, se las quiere poner para que no vea las verdaderas intenciones napoleónicas *respecto de España en general y de la dinastía en particular*.—

Un *Bonaparte* que la echa de favorecedor de la heredera de Fernando VII, no puede ménos de ser echado en España á *malaparte*. Soplará todo lo favorable y *sinceramente* que se quiera para nosotros el viento en las Tullerías; pero favorable era tambien el viento de las Tullerías que á principios del siglo se llevó al Rey Fernando al castillo de Valenzay dejándonos en su lugar otro Rey de raza corsa; y favorable parecia el que amontonó en nuestro suelo las cenizas heróicas de las víctimas del Dos de Mayo. *Timeo Danaos*, decia un troyano que conocia muy bien á los griegos.—«*Eres turco, y no te creo*,» ha dicho despues el Rey de Nápoles á un corso, ó corsario, que le tendia los brazos para sacarle de Gaeta.—«*Monumento insigne de hipocresía y tejido innoble de contradicciones*,» ha llamado Pio IX al folleto de un frances, que le llevó *otra ráfaga de viento favorable de las Tullerías*.

Ocúrresenos además, con la lectura de la correspondencia de Paris, que este año se han tomado precauciones para ver si produce mejor efecto que en el anterior, la noticia de una entrevista de la Reina de España con los Emperadores de Francia, Se ha dirijido á Lóndres, sin duda con el objeto de que no traiga tanta fuerza cuando venga disparada contra Madrid. La ha acojido *El Español de Ambos Mundos*, periódico de Union liberal que se publica en Inglaterra, y el cual está siendo *español* de todas partes ménos de España. La patrocinan los diarios ministeriales de Madrid, en parte para que el pueblo español vaya recibiéndola por entregas, y en parte para que se vaya conociendo que el Gobierno español está entregado á la diplomacia francesa. Seria ésta la primera ocasion en que no hubiesen sido indiscretos los periódicos ministeriales.

Ocúrresenos asimismo, que el Sr. Mon, representante de nuestro Gobierno en París, disiente de la política de *neutralidad* proclamada por el ministerio O'Donnell, pues que el corresponsal parisiense nos le presenta más acariciado y mimado por las Tullerías, que lo que conviene á un diplomático *neutro*.

Ocúrresenos, en fin, que la *neutralidad* es otra de las palabras del ministerio O'Donnell, que se ha llevado el viento... favorable de las Tullerías.

En vista de todo esto, podriamos exclamar con sarcasmo: *¡Pobre Inglaterra!*

Podriamos exclamar igualmente con tristeza: *¡Pobre España!*

Pero, como afortunadamente la independencia española es superior á toda intriga diplomática, solamente exclamaremos por hoy: *¡Pobre ministerio O'Donnell!*

Esto no quiere decir que nosotros creamos inverosímil la realizacion de la entrevista; pero el ministerio debe estar muy persuadido de que si es posible que cuente para ciertas alianzas con la Union liberal, no es fácil que pueda contar igualmente con los españoles.

Empezó declarándose neutral espontáneamente, y es probable que acabe siendo neutral por fuerza.

En la contestacion que el miércoles último dimos á la carta que en *La Discusion* dirijia el Sr. Castelar á los redactores de la *Nueva Europa*, citamos palabras de varios escritores democráticos, confesando que el fin de la democracia es acabar con el Catolicismo: si hubiésemos demorado un dia más nuestra respuesta, podíamos haber añadido nuevos testimonios de aquella verdad que nos ha traido el correo extranjero que acabamos de recibir.

Ha salido á luz en Bruselas un periódico democrático, intitulado *La Tribuna del Pueblo*, que en su primer número presenta el siguiente programa religioso:

«Defendemos en religion el *racionalismo*, de donde se derivan dos grandes principios que dominan á todos los demas: libertad de conciencia y libre exámen. En virtud del primero, crea cada cual lo que quiera, sin que nadie pueda argüirle por su creencia; no rehusemos á los demas la libertad que para nosotros mismos pedimos; no olvidemos que la tolerancia es hija primogénita de la libertad, nuestra madre comun. Pero en nombre del segundo principio tratamos de criticar, analizar, disecar en cierto modo *todos los cultos positivos*, haciendo ver sus funestas consecuencias, evidentes contradicciones y desastrosos resultados.

»Este derecho llega á ser un deber cuando se presenta á nuestros ojos una doctrina inmoral, intolerante, dique fatal é inquebrantable del progreso á quien trata de detener. Nosotros *debemos* destruir este dique; *debemos atacar al Catolicismo en su misma esencia, en sus consecuencias, en sus principios, en su historia*; debemos manifestar á cada cual lo que llegará á ser del mundo si por mucho tiempo sigue dominando el Catolicismo; y no tendremos trégua, ni reposo hasta haber destrozado á la hidra romana, y *borrado la huella más leve de una aberracion tan grande como prolongada del humano linaje, hasta que llegue á ser tan sólo un recuerdo*, pero recuerdo tan espantoso, que nuestros nietos se resistan á darle crédito, así como hoy creemos soñar al oir los horribles misterios de la santa Inquisicion.

»El hombre entónces no tendrá otro guia que su propia conciencia, vendrá la luz de la razon y triunfará la verdad.»—

Acerca de esta profesion de fe, hace *El Bien Público* las siguientes reflexiones:

«El programa está completamente conforme con los principios del liberalismo. Nuestros periódicos clubistas lo acojerán con entusiasmo; el ministerio lo firmará con mil amores; los candidatos liberales en las próximas elecciones le aceptarán como símbolo del partido liberal. Por ventura ¿no declaraba el Sr. Callier en el último banquete de la Sociedad de Coros que *la enseñanza católica emana del espíritu* del mal? ¿No añadia el señor A. Dubois, que era menester levantar un dique contra la *clerigalla*? ¿No designaba al Pontificado como *encarnacion de la opresion y del oprobio del género humano*? ¿No aplaudió el partido liberal entero las vociferaciones de Bourlard, y el grito de guerra lanzado por el horrible Quinet: *Ahoguemos en fango el Catolicismo*?»

El programa de la *Tribuna del Pueblo* tiene, sin embargo, una coleta que no será muy del agrado del liberalismo mercachifle y tenderil. Héla aquí:

«El fin de la *Tribuna del Pueblo*, ÓRGANO DE LA DEMOCRACIA MILITANTE, es hacer comprender á todos los miembros de la sociedad, que es imposible arribar al perfecto goce de todos los derechos, miéntras por una radical reforma no se haya esparcido la luz de la enseñanza entre todos los hombres: miéntras no se haya *establecido entre el capital y el trabajo*; miéntras *la igualdad, segun las leyes de la naturaleza, no haya destronado al privilegio*.»

«En economía política, reclamamos la REFORMA SOCIAL.»

«En política, la soberanía popular exclusiva.»

Estos aforismos democráticos son la consecuencia natural, el desarrollo lógico de los principios profesados por el liberalismo. *El Bien Público* los entrega á la meditacion de los liberales belgas. *El Mundo* á la de los liberales franceses. EL PENSAMIENTO ESPAÑOL los reproduce en prueba de que los que tratan de conciliar el *Cristianismo* con la libertad *liberal*, son unos pobres ilusos, y ciegos y sordos por añadidura.

NOTICIAS DE MARRUECOS.

Faltando pocas horas para que espire el plazo del último convenio con los moros, nos limitamos á insertar sin comentarios las noticias que hoy corren acerca de esta cuestion.

Unicamente diremos, que hoy 31 de Mayo se ignora que los marroquíes hayan pagado los noventa millones que deben, ni tomado el Gobierno resolucion alguna.

«ALGECIRAS, 25 *de Mayo*.

Pongo á Vd. estos renglones que no sé si alcanzarán al correo de hoy, para noticiarle que en la amanecida de hoy mismo ha salido, con la mayor urgencia el vapor *Lepanto* para Tetuan, con objeto de recibir á su bordo y conducir á Alicante al secretario de Muley-el-Abbas y otro personaje moro.

Una hora despues de la salida del *Lepanto* lo verificó en el *Vulcano* el general Pinzon para conferenciar con el general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan.

Como Vd. calculará, ámbas cosas han puesto en curiosidad á esta poblacion y especialmente á la escuadra, mucho más teniendo órden el *Vasco Nuñez de Balboa* de estar listo para marchar á Tánger tan pronto se vea volver al Sr. Pinzon: veremos qué resulta de todo esto.

Lo que se sabe de positivo por los buques nuestros que vienen de Tánger es que absolutamente pueden los moros dar un cuarto, como Vd. tambien lo sabe sin salir de esa: que el Imperio se viene abajo y que de los dos pretendientes al trono el uno está protegido por los ingleses. Soliman ó Muley-el-Abbas, recojerán indudablemente el cetro que se le irá de las manos al actual Emperador, el cual sólo cuenta con la reducida aristocracia del pais, miéntras que Soliman tiene de su parte todas las kabilas y Muley-el-Abbas todo el ejército.

Que la permanencia de la escuatra en estas aguas no es por poco tiempo, lo prueba que el general Pinzon ha tomado casa para traer á su familia.

IDEM, 26.

Me fué devuelta esta carta por no alcanzar el correo. Son las once, y el general Pinzon no ha parecido aún. La *Consuelo* entra de Tánger en este momento.

Me acaban de decir que no es la *Consuelo* la que entra, sino la *Santa Teresa*, que debe venir de Melilla.»

El Diario Español:

«Parece que la cuestion de Marruecos se viene desenvolviendo en la forma en que anunciamos al pintar la organizacion de este Imperio.

Los dos bandos enemigos ya se destacan y se aperciben á la lucha que, aunque sea otro su objeto real, tomará el carácter de guerra religiosa, como es costumbre siempre entre las tribus de Africa.

Véase, pues, cuán peligroso seria, como ya hemos dicho, dar á nuestra intervencion en Marruecos esa significacion puramente católica que tan natural, tan lógica, fué en las guerras que siguieron á nuestra reconquista, y que tantos obstáculos nos crearia, tantas voluntades nos podria enagenar hoy si las circunstancias nos obligasen á tomar una parte, aunque amistosa, activa, en los asuntos del Imperio, en las complicaciones que le amenazan y cuyos resultados nos pudiesen afectar.

Véase cómo, en caso de necesidad, ántes que una política intolerante y exigente, seria acertado seguir la política del siglo XVII, con la cual estábamos siempre al lado del bando que más convenia á nuestros intereses que ocupara el Trono.

Los cálculos y comentarios que ayer han seguido haciéndose sobre la cuestion de Africa, son tan numerosos como escasas las horas que quedan para que espire el plazo.

Las correspondencias publicadas por la *Patrie* de Paris, que suelen segun *La Epoca* estar bien informadas, afirman que, de no cumplir pasado mañana los marroquíes con las estipulaciones, ó no dar nuevas garantías para el pago de la indemnizacion de guerra, es más que probable que las fuerzas navales y terrestres españolas intenten apoderarse de Larache ó Mogador.

Sin embargo, aún no debe temerse una nueva guerra, pues el Gobierno, como hemos dicho ya y lo repetimos hoy con nuevas y autorizadas razones, no apelará á las armas sólo por cuestion de dinero, y en tanto que España no se vea ofendida en su honra ó en su dignidad.

Segun *La Crónica*, una de las comunicaciones del ministro de relaciones exteriores de Marruecos, que ha recibido el Gobierno, concluye así, despues de decir que el Emperador no puede pagar ni quiere cambiar á Tetuan por un puerto:

«Ante semejantes manifestaciones, la cuestion queda al arbitrio de España, con quien deseo estar en las mejores relaciones; debiendo consignar que en este estado no hay más medio que continuar ocupando el territorio musulman por cristianos, ó confiar en los deseos del Sultan, ó comenzar de nuevo la guerra.»

La noticia de que vienen á Madrid los personajes moros, de quien se ha dicho que traian proposiciones del Sultan de Marruecos, ha quedado desmentida; quien trae los últimos informes que el Gobierno podia necesitar en este asunto, es un oficial de Estado mayor, que, procedente de Tetuan, desembarcó anteayer en Alicante, y que ayer habrá llegado á esta córte.»

(*La Correspondencia*.)

«El Gobierno español, lo hemos dicho ya y lo repetimos hoy con nuevas autorizadas razones, no hará la guerra en Marruecos sólo por una cuestion de dinero: no es cierto por lo tanto lo que anoche se aseguraba y hoy repite *Las Novedades*, de que apénas espire el plazo señalado para la entrega de los noventa millones, nuestra escuadra bombardeará uno de los puertos marroquíes, intentando un desembarco. España no reproduciria sus ataques contra Marruecos sino cuando se viera ofendida en su honra ó en su dignidad. A juzgar por el estado de las cosas, no debe temerse hoy una nueva guerra. Todo cuanto se diga en contrario de lo que acabamos de manifestar, carece de fundamento.»

En el *Eco Vascongado* hallamos las siguientes noticias:

«Cada dia se asegura con mayor fundamento la anunciada excursion de la Emperatriz Eugenia, el próximo verano, á su palacio de Arteaga. A toda prisa se está decorando el piso principal y el bajo de este fuerte edificio; en los primeros dias del próximo mes de Junio se recibirán allí diferentes muebles y efectos construidos expresamente en Paris.

El piso bajo está destinado para cocina; el principal, que tiene dos entradas, una interior desde el bajo y otra exterior por medio de una elegante escalinata con balaustre de mármol, se compone de una sala de recepcion y de un reducido gabinete. Las paredes y techos de todos los pisos se cubren de madera oscura, imitando á antigua, trabajada en París, de donde se encamina en grandes panales con arreglo á las dimensiones de los diferentes departamentos de la torre.

Está ya colocada la magnífica escalera por el interior del edificio, que cuenta 126 peldaños en forma de caracol.

El corresponsal que nos da estos pormenores añade que en terreno de este palacio y junto á la carretera se construyen dos grandes edificios, destinado el uno para cocheras y caballerizas de S. M. Imperial, y el otro para su servidumbre.»

El diario autónomo tiene ideas felicísimas.

Ahora sale con que debemos aliarnos con los judíos de Marruecos.

Esta ocurrencia llega casi á eclipsar aquella democracia-modelo ó de ciudades anseáticas protejidas por España y el Sultan en el triángulo que forman Tetuan, Tánger y Ceuta.

¡Qué mezcla de horrible y de ridículo hay siempre en las ideas democráticas!

Ayer preguntaba *La Discusion*:

«¿Quién le ha dicho á El Pensamiento que Mazzini se ha declarado contra el Catolicismo?»

La pregunta del diario democrático es tan absurda que casi no merece respuesta.

A las siete y media de la mañana de hoy han salido de Sevilla, en direccion á esta córte, sus altezas los duques de Montpensier y su augusta hija la Infanta doña Isabel.

A última hora hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Lóndres, 30.

El ministro lord Woodhouse ha dicho en la Cámara que nada hay todavia resuelto acerca del regimen de Syria bajo la autoridad de un Príncipe cristiano.

Lord Russell ha declarado tambien que no ve próxima guerra alguna; pero que no puede asegurarse que se mantenga la paz en todo género de circunstancias, si bien puede decir que los sentimientos de Francia para con Inglaterra son hoy amistosos (*amistosos*!!!). Añadió que no hay pendiente cuestion alguna que haga probable un conflicto.

Ha sido desechada la enmienda sobre derechos del papel. El ministerio ha tenido una mayoría de quince votos.

Hé aquí la Pastoral que el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Valencia ha dirijido á sus diocesanos al tomar posesion de aquella metrópoli, y de la cual, en las veinte y cuatro horas primeras, se habian agotado cuatro numerosas ediciones.

NOS DR. D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE VALENCIA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC

Al venerable Dean y cabildo, al respetable Clero, á las religiosas y á los fieles todos del arzobispado de Valencia, saludamos cariñosamente en Jesucristo.

¿Pacificus ne est ingressus tuos? Et ait: Pacificus: ad immolandum Domino veni... venite mecum ut immolem...
(*Reg. 1, c. 16., vv. 4 et 5.*)

«Carísimos hermanos é hijos: Al dirijirnos por primera vez á vosotros, debemos naturalmente presentar nuestras credenciales y significar el objeto de este nuestro presente escrito. De la diócesis de Cartagena, que veníamos gobernando por algunos años con los mejores deseos y con íntimo cariño de nuestro corazon, que era sinceramente correspondido, hemos sido llamado canónicamente á gobernar este tan respetable arzobispado de Valencia, sin otros méritos de nuestra parte que la generosidad y munificencia augusta de S. M. la Reina nuestra señora, que se dignó presentarnos, y la piedad de Su Santidad el Soberano Pontífice, que ha tenido á bien preconizarnos é instituirnos solemnemente, quedando en su virtud investidos de la autoridad y facultades arzobispales para el régimen y gobierno de vuestras almas en el fuero interno y externo, desatando los lazos que nos unian firmemente á nuestra antigua cuanto querida diócesis, y constituyéndonos con iguales vínculos de firmeza el esposo de la metropolitana iglesia de Valencia, ó lo que es lo mismo, vuestro Padre, Prelado, Pastor y Arzobispo, aunque indigno. Estas son las legítimas credenciales de nuestra mision.

El objeto de esta breve carta es el de saludar tierna y paternalmente á todos con las mismas palabras que se deslizaron en otro tiempo de los autorizados lábios del Sacerdote Samuel, cuando para cumplimentar las órdenes de Dios se personó en Belen. Queremos testificaros, sin que nos lo pregunteis, que nuestra venida y nuestra mision divina es toda de paz. *¿Pacificus ne est ingressus tuus? Et ait: Pacificus.* Ni puede ser otra la mision del sacerdocio de Jesucristo, que al humillarse hasta tomar la pequeñez de nuestra carne y naturaleza para elevarnos y enaltecernos á la participacion de su divina grandeza, miéntras conversó entre los hombres, siempre regularmente se indicaba con estas interesantes expresiones: *La paz sea con vosotros: Pax vobis.*

Sea, pues, la paz contigo, oh respetable y populosa Valencia, ciudad distinguida en la historia de nuestra pátria, de la Europa y del mundo: la paz sea contigo, oh cuna fecunda de santos, de sábios, de héroes, de literatos, de artistas. La paz sea contigo, arzobispado de Valencia, envidiable por la benignidad de tu cielo, por la fertilidad y esmerado cultivo de tu suelo, pero más digno todavía de santa emulacion por tu carácter altamente religioso. La paz sea con todos vosotros, amadísimos hijos, y duradera y constante, y fecunda en todos los bienes, y preservativa de todos los males. Así lo pide á Dios vuestro Arzobispo al ingresar en vuestra metrópoli: *Et ait: Pacificus...*

Para que así nuestro buen Dios se digne concederlo, venimos con ánimo decidido, mediante el auxilio de su divina gracia, á ofrecer sin interrupcion en medio de vosotros el sacrificio... *ad immolandum Domino veni*. El sacrificio, sí; más no entendais que nos concretamos precisamente al incruento sacrificio de la Misa, que debemos de justicia aplicar oportunamente por vosotros y vuestros difuntos hermanos. Tampoco nos referimos exclusivamente al de nuestra propia vida, que como pastor vuestro estamos obligados á sacrificar, si la necesidad lo demanda, en las aras de vuestra fe y de vuestra salvacion: *Ad immolandum Domino veni*. Hablamos de ese sacrificio que es llamado á ofrecer todo hombre que vive en sociedad, pero especialmente el hombre católico, hijo verdadero de Jesucristo, obediente á su Evangelio; con más especialidad el Sacerdote, y con mucha mayor todavia el Prelado, el pastor. El sacrificio á que aludimos es el cumplimiento de las obligaciones del ministerio, que son grandes y gravísimas, ante cuya magnitud y gravedad desfallecemos, si los auxilios del cielo no descienden á confortarnos; porque si obra no pequeña es aproximarse á llenar las propias obligaciones, es ciertamente colosal la empresa de enseñar, cuidad, alentar y estimularos á que cumplais las vuestras, cual lo exige el bien de vuestras almas, el de vuestras familias, el de de la sociedad toda; y esta empresa de tanta importancia es inherente á nuestro misterio, es como un sacrificio continuado que debemos ofrecer en las aras sagradas de la Religion y de la sociedad: *Ad immolandum Domino veni.*

En las aras de la sociedad, porque la sociedad es lugar de sacrificio. No os sorprendais, amados hijos, con esta indicacion. Sólo con esa clase de sacrificios tienen vida, paz y bienandanza, la familia y sociedad: sin ellos arrastra una existencia cadavérica, convulsiva, y muere. No se nos oculta que hoy á la ley del sacrificio, que se cree aterradora é insufrible, se quiere sustituir la ley halagüeña de los goces y la satisfaccion de los placeres. Goces y placeres son la tabla de los derechos que se procura escribir en la frente de todos los hombres; la copa dorada con que se les brinda y se quiere embriagar su corazon. Pero decidnos con una sinceridad propia de los buenos hijos: ¿cuáles son esos goces y placeres? ¿Son los dictados por el capricho, por las malas pasiones, por la conveniencia individual ó por la fuerza? Entónces, á la familia y á la sociedad habreis propinado el arsénico que corroerá sus entrañas.

¿Son esos derechos, esos goces y placeres á que se aspira, racionales, justos y legítimos? Aspiracion muy aceptable: pero ¿dónde los encontrareis, dónde podreis disfrutarlos sino á la sombra consoladora del árbol virtuoso de las respectivas obligaciones? ¿Podeis concebir siquiera el grato susurro del arroyo que serpentea, alegra, fecunda y hermosea el valle y la campiña; que atrae magnéticamente á las parleras aves que anidan y gorjean en el espeso ramaje; que alienta y divierte al fatigado caminante; que distrae y ocupa dulcemente los ócios momentáneos del literato y del hombre pensador? ¿Podeis, repetimos, concebir la existencia de ese arroyuelo, sin elevaros á contemplar que tiene un orígen, una fuente, una madre que le produce? Pues bien, amados hijos, el arroyo ó rio que deseais recorra, sonria y fecundice el dilatado campo de la sociedad, llevando en su mansa corriente, é introduciendo en vuestras casas y familias los derechos, los goces y los placeres justos y legítimos, tiene tambien su magnífico orígen, su fuente inagotable. ¿Sabeis cuál es? El cumplimiento de las obligaciones respectivas; sin estas, en vano buscareis los derechos y los goces; ireis en busca de una quimera. Hablad muchos, recomendad y cumplid las primeras, y habreis asegurado los segundos; viviendo en la conviccion de que la sociedad es lugar de sacrificio: *Ad immolandum Domino veni.*

»El hombre es la sociedad, el hombre es la familia, »ha dicho un concienzudo y profundo pensador: sin separarnos de la filosofía de esta verdad, deseamos haceros una demostracion sencilla de que los derechos y goces racionales y legítimos, cual aromáticas fructíferas plantas, sólo nacen y se crian en el jardin cultivado de las obligaciones. Tomad en vuestras manos ese niño, que acaba de nacer en la casa paterna, cuyo único lenguaje es el vagido y las lágrimas: ¿sabeis qué significa, qué pide? Representa su impotencia, y demanda y demuestra hasta la evidencia la necesidad del sacrificio de sus padres hácia él. La solicitud maternal le limpia, su pecho le alimenta, su paciencia le mece en la cuna; el mismo padre le toma en sus brazos, le estrecha hácia su seno, le acaricia, y ese hombre niño recibe y participa de los únicos derechos y goces de que es susceptible en su niñez. Pero su goce está eslabonado, pende del cumplimiento de las obligaciones de sus padres: prescindid de estas, y ese hombre niño, con todos sus derechos, dara un solo paso desde su impotencia; el de la muerte.

Sigámosle cuidadosamente en la niñez, en la pubertad, en su establecimiento, en su vida toda, y en el lecho del dolor; sigámosle, y habremos de confesar que todos los derechos y goces racionales á que puede aspirar ese hombre, son inseparables del sacrificio de las obligaciones. Si desarrolla sus fuerzas físicas, es á la sombra del desvelo é higiene maternal más esmerada; si su corazon se forma y su entendimiento se ilustra, si sus modales y formas adquieren el compas de la cortesanía y urbanidad, son efectos muy costosos del sacrificio de la buena educacion y magisterio continuado. Si ese jóven, dedicado á una profesion, se establece en el estado del matrimonio, y goza comiendo un bocado de pan que alarga con cariño su esposa, fruto es de su aplicacion y sacrificio de su laboriosidad. Si su corazon se dilata dulcemente al verse correspondido de la mujer que Dios le dió por compañera, sazonado fruto es de la mútua fidelidad conyugal, que les ofrece á cada instante el sacrificio de la unidad de voluntades; sacrificio grande, pero que en medio de los mayores trabajos de la vida, es un lenitivo consolador. Si esos esposos, con el trascurso de los años, gozan viendo crecer como Tobías á sus hijos, y recibiendo de ellos el homenaje respetuoso de su filial amor; si postrados en el lecho de la muerte, el desvelo, la solicitud, la asistencia más puntual sellada con la ternura de las lágrimas, presenta el cuadro más interesante de unos padres amados de sus hijos, y de unos hijos amantes de sus padres, atribuidlo al sacrificio de sus obligaciones, cumplidas asiduamente por éstos y por aquellos. El hombre, pues, que como os hemos manifestado, es la familia y la sociedad, si quiere derechos y goces racionales y legítimos, recomiende, practique y ofrezca el sacrificio de las obligaciones, y en sus aras los hallará, porque la sociedad es lugar de sacrificios: *Ad immolandum Domino veni.*

Nuestro corazon mal inclinado, y nuestro entendimiento empobrecido á consecuencia de la triste escena del Paraiso, necesitan imperiosamente un regulador de nuestras obligaciones. Los filósofos de la antigüedad lo conocieron así; quisieron delinearle, y escribieron; pero es muy poca cosa e entendimiento del hombre; al lado de excelentes máximas que les honran, consignaron otras, que hasta repugna su lectura en todos los aspectos. No las mencionamos con el nombre de sus autores, porque sobre separarnos del propósito de la brevedad, que nos preside para no molestaros con una larga carta, podria creerse que nos impulsaba el crédito de una erudicion de que estamos léjos.

El regulador minucioso de nuestras obligaciones es el santo Evangelio de Jesucristo, Dios y Hombre verdadero. Ese código divino, tan sencillo como sublime, dictado por la sabiduría y caridad de todo un Dios, encierra cuantas garantías puede apetecer el hombre y la sociedad para sus derechos y goces racionales, porque describe magistralmente el número de nuestras obligaciones. Estudiemos con devota aficion ese sagrado código; comámosle y devorémosle, como dijo el Señor en otro tiempo á uno de sus profetas, *comede volumen istud*; reduzcamos á la práctica sus preceptos respectivos, y las naciones tendrán paz, y las familias y los hombres caminarán en progreso, y no peligrarán sus derechos, y estarán seguros sus goces racionales. ¿Sabeis cuándo peligran y desaparecen? En el momento en que, á las prescripciones santas del Evangelio, se sustituye el torcido derecho de la fuerza, disfrazado con el trage fascinador de utilidad, conveniencia, libertad, cuyo significado es todavía desconocido á los pueblos y á las naciones. La elocuencia persuasiva de lo que han presenciado éstas y aquellos, es un argumento irrefragable.

Abracémonos al Evangelio Santo, que por más que le escarnezcan y ridiculicen los hombres licenciosos y los de una superficial ilustracion, es á los ojos del hombre que merece el nombre de grande, como á los del verdaderamente sensato, en sus saludables preceptos, el soplo de vida de las sociedades. *Ego sum via, veritas et vita.* Si no fuese bastante para algunos la verdad infalible de este divino testimonio, permitidnos les trasmitamos las palabras literales que en momentos muy supremos expresaban la conviccion profunda de un escritor de nombradía del vecino Imperio, filósofo al propio tiempo que literato y político. Postrado en el lecho de la muerte, y teniendo en sus manos un Crucifijo, decia: «Mundo sin sociedad, es un »imposible; sociedad sin el Evangelio del Crucificado, una quimera.»

El principio de autoridad, ese principio eterno que el hombre cuando viene al mundo encuentra personificado en su padre, jefe natural de la familia, y en la sociedad en el sumo imperante y sus delegados; ese principio salvador de la una como de la otra, ¿en dónde le hallareis más enaltecido, y al propio tiempo más dulcificado? En el Evangelio, que constituye la obediencia entre las obligaciones de conciencia, y en ese mismo terreno de la conciencia le señala al que manda el punto de partida de sus operaciones, que es la justicia, la equidad, la caridad. No pueden colocarse más en salvo los derechos y goces del que manda y de los súbditos que bajo el amparo poderoso de los deberes de conciencia. Salid del Evangelio en busca de otro protectorado, y tropezareis con el capricho y tiranía de los opresores, y con la licencia y desenfreno de las turbas.

El sacerdocio, ese magisterio divino de la religion y de la sana moral, que es el alma de la vida de las naciones y de los pueblos, está marcado en el Evangelio con todos los caractéres indelebles y consoladores de la divinidad. Uno en su esencia, y tan santo y sagrado como lo es su celestial fundador Jesucristo, Pontífice y Sacerdote sumo y eterno, ni puede mancillarse por las miserias de los Sacerdotes llamados á su participacion, ni á la eficacia de sus funciones y de sus virtudes puede oponer obstáculos la dignidad del Sacerdote que lo ejerce. Idéntico en todas las partes del mundo católico, son unos mismos los misterios que celebra, unas mismas las funciones que ejerce, las gracias que distribuye, la fe que enseña, la moral que inculca, los Sacramentos que administra, y todo encaminado al bien espiritual y temporal del hombre y de la sociedad; todo en nombre de Jesucristo, por virtud de Jesucristo, y bajo la inmediata vigilancia y direccion y prelacía de su Vicario en la tierra el romano Pontífice, centro de la unidad católica. Gerarca supremo, primado de honor y jurisdiccion y Pastor de los mismos pastores. ¿Puede el hombre y la sociedad encontrar mayor garantía para la seguridad de sus creencias, de esas creencias que son su bálsamo, su esperanza y consuelo en medio de los trabajos de la vida? Si os separais de la fe y Sacerdocio católico del Evangelio, se os presenta la orgullosa razon erigida en Sacerdote, y os conduce á ofrecer incienso ante el altar inmundo de la prostituta: se os presenta el protestantismo con la incertidumbre del juicio privado, sirviéndoos de puente para pasar á la incredulidad, como ha dicho un escritor de triste celebridad.

El matrimonio y la familia, esta institucion tan veneranda, fuente perenne del bien ó del mal; esta institucion sagrada, que podemos llamar el gabinete especial del amor y del deber, ha recibido del Evangelio de Jesucristo el sello de una perfeccion que no puede admirarse ni ponderarse bastante. Estudiad siquiera una vez al año esa magnífica Alocucion del Apóstol que el Sacerdote lee pausadamente á los que contraen matrimonio: contempladla los casados y los solteros, y convendreis naturalmente en que no ha podido construirse con más firmeza, con más seguridad, con más belleza el edificio interesante de la familia. Elevado el matrimonio á Sacramento, y recibido con las debidas disposiciones, llena á los casados de esa gracia divina de union que identifica las voluntades, que suaviza los trabajos y hace comunes los goces. Los derechos mútuos están tan equilibrados, que ni los menoscaba la superioridad del marido, que es la cabeza de la familia, ni debilita la superioridad de aquel ese amor tierno y constante, que debe ser el lazo estrecho de los esposos. Ya la mujer no es la sierva; es la súbdita compañera del marido: este es el jefe legítimo de la familia; pero sobre no tener el derecho de vida y muerte, la fidelidad es ley comun á los esposos. En una palabra, el Evangelio es el regulador de nuestras obligaciones para todos los estados y condiciones de la vida social; y al regularlas, asegura perfectamente nuestros derechos, nuestros goces, nuestros placeres racionales. ¿Quereis que la seguridad de estos sea una verdad? No os separeis del Evangelio; sed puntuales en ofrecer el sacrificio de las obligaciones: *inmolandum Domino veni.*

Este es el constante sacrificio, amadísimos hijos, que venimos á ofrecer en medio de vosotros, para honra y gloria de Dios, para vuestro bien y el de la sociedad. Deseamos este bien con todas las veras de un corazon paternal; le procuraremos por todos los medios que estén á nuestro alcance, y con una voluntad tan sincera como decidida; porque vinculado hácia vosotros con lazos tan dulces como estrechos por voluntad y gracia de Dios y de la Santa Sede, nos contemplamos como una propiedad verdaderamente vuestra. Mas no puede ocultarse á vuestro entendimiento que todos nuestros paternales deseos se estrellarian en la impotencia, al querer ofrecer el sacrificio constante de las obligaciones, si vosotros, tan bondadosos como dóciles, no os agrupais en derredor nuestro, y os haceis favorecedores y auxiliares. *Venite mecum ut immolen*; venid con nos, y ofrezcamos ese interesante sacrificio de los respectivos deberes.

Venid, Ilmo. Dean y Cabildo de la metropolitana iglesia de los Villanuevas, nuestro dignísimo Senado, nuestro benévolo auxiliador: *Venite mecum ut immolem.* De vuestra ilustracion tan conocida, de vuestras virtudes, de vuestro celo nos prometemos mucho en favor de nuestra pequeñez, y para alentarnos á llevar la pesada carga arzobispal, tan justamente formidable, caminaremos los primeros con paso decidido hácia el altar de las obligaciones para cumplirlas; caminaremos desconfiado de nosotros mismos, pero enteramente confiados en la gracia de Aquel que confortaba al Apóstol en su ministerio.

Venerables Párrocos, Sacerdotes y ministros todos, nuestros dignos y naturales colaboradores en el delicado ministerio de la cura de almas, venid en nuestra ayuda: *Venite mecum ut immolem.* Todo lo esperamos de vuestra fiel cooperacion, de vuestra docilidad, de vuestra sabiduría, y de vuestro espíritu verdaderamente sacerdotal. No desvieis la vista, ni de noche ni de dia, del altar sagrado de las obligaciones; allí está vuestra santificacion, que, como el rocío benéfico de la mañana alegra las plantas, estimulará y conducirá á los fieles por el sendero de la virtud. Caminad hácia ese altar con paso concienzudo y uniforme, con semblante benigno y afable, henchidos vuestros corazones con el espíritu de la caridad, y vestido vuestro exterior y modales con el ropaje discreto de tan hermosa virtud. Para vosotros, como para vuestro Arzobispo, no haya excepcion de personas, ni distincion de partidos políticos, ni política. Separaos de ella como del soplo del reptil que atrae al pajarito para su propia conveniencia. No tengais más política que la de ser de todos y para todos; esa no os perjudicará, porque es de Jesucristo; y esa conducta os dará mayor seguridad en vuestros pasos, y mayor eficacia al caminar hácia el altar de vuestras obligaciones.

Ilustres cuanto dignísimas autoridades judiciales y administrativas, respetables municipios y corporaciones, vuestro importante cometido es la administracion de justicia y el fomento de los intereses sociales. Muy bien; pero permitidnos que tambien nos aproximemos á los umbrales del recinto en que juzgais, y de las Salas Consistoriales en que administrais, para aseguraros que con el más puro patriotismo estaremos siempre dispuestos á secundar vuestros trabajos, y al mismo tiempo para invitaros cortésmente á que vengais en nuestra ayuda á ofrecer el sacrificio de nuestras obligaciones: *Venite mecum ut immolem.* Mucho nos interesamos en la prosperidad de vuestro cometido, porque nuestra posicion pastoral nos identifica con toda nuestra amada grey; pero no es menor vuestro interes en que por todos sea constantemente ofrecido el sacrificio de las obligaciones. El hombre, que es la sociedad y la familia, tiene un corazon, y este no vive de solo pan. Se nutre y forma de las virtudes, como estas se cultivan y crecen en el altar de las obligaciones. Con el fomento de los intereses religioso-morales será rápido y sólido el de los materiales; y aquellos y estos son los que dan vida, vigor y grandeza á la sociedad: *Venite mecum ut immolem.*

Esposas de Jesucristo, vírgenes consagradas al Cordero sin mancilla, que desde el retiro de la clausura, con vuestra oracion, lágrimas y penitencia, á manera del más puro incienso, penetrais el espacio, abrís los cielos, perfumais suavemente el Trono de Dios Trino y Uno, y haceis cambiar el aspecto severo de su justicia, provocada por nuestros pecados, en una sonrisa de misericordia.... Vosotras, porcion escojida de la dilatada grey que el Señor se ha dignado encomendarnos, no interrumpais dia y noche la ofrenda aceptable de vuestras obligaciones: *Venite mecum ut immolem.*

Dadnos caritativas una filial participacion en vuestras oraciones y penitencias: seguid siendo la escuela práctica de la fidelidad, abnegacion y desprendimiento: jamas hubo un siglo que necesitase tanto como el nuestro estas elocuentes lecciones, porque no respira sino goces materiales, oro y placeres. Se titula ilustrado, y se materializa hasta el punto de olvidarse de la nobleza de su espíritu inmortal, de su distinguido orígen, de su elevado fin. Enseñad á ese siglo hidrópico de una felicidad fantástica, enseñadle, con la elocuencia del cumplimiento de vuestras obligaciones, que el corazon no adquiere felicidad con el sonido del oro: *Venite mecum ut immolem.*

Jóvenes seminaristas y colegiales, que cerca del mismo santuario os hallais dedicados á los estudios eclesiásticos, para ser en su día virtuosos ministros y Sacerdotes dignos de la Iglesia; mucho, muchísimo espera de vosotros el arzobispado, y muchísimo tambien nos prometemos de vuestra docilidad y aplicacion. No os debemos ocultar el interes tierno y particular predileccion con que os contemplamos y miraremos: sereis como los Benjamines de nuestra muy amada familia valenciana, abrigando la esperanza consoladora de que, semejantes á Samuel, á toda hora estareis dispuestos á la obediencia de la voz del deber y de vuestras obligaciones: *Venité mecum ut immolem.* Procuraremos conduciros por los senderos de la virtud y de las ciencias, con toda la extension á que pueda alcanzar nuestra decidida voluntad.

A todos, finalmente, carísimos hijos, rogamos con el mayor encarecimiento que os unais á nos para ofrecer el interesante sacrificio de nuestras respectivas obligaciones, y prestar un cuadro consolador á los propios y á los extraños, asidos fuertemente del manto protector de nuestra tiernísima Madre María Santísima de los Desamparados: *Venite mecum ut immolem.* El hombre dedicado á sus deberes, es un objeto que atrae á su favor las miradas cariñosas de cuantos le contemplan; pero ademas inclina, aunque de una manera invisible, las bendiciones celestiales, que vienen á fecundar sus sudores y trabajos. Grande, muy grande es la necesidad que todos tenemos de esas divinas bendiciones. Una mirada reflexiva sobre el estado desquiciado y aterrador de Europa y del mundo, basta para demostrar hasta la evidencia lo imperioso de esa necesidad. No vamos á enumerar ni los motivos, ni los resultados. Hay, sí, un hecho culminante que llama la atencion, que aflije el corazon de todos los católicos, y hasta de los que, no siéndolo, piensan, discurren y se elevan.

Hablamos de las amarguras que devoran el corazon de nuestro comun Padre el tan virtuoso Pio IX. Las causales os son bien conocidas, porque nadie hay que las ignore. Víctima de mil engaños, de la pérfidia, de la más repugnante ingratitud y de la usurpacion más escandalosa, hace mucho tiempo que su alimento y su sueño van mezclados con el llanto. Tampoco nosotros podemos estar con los ojos enjutos ni el corazon helado, porque padece nuestro comun, nuestro amantísimo Padre. Candoroso como la inocencia, magnánimo como la virtud, invencible como la justicia y sentado en el trono de ésta, defiende sus fueros y enseña á los Reyes y á las naciones á cumplir con sus deberes. Sus opresores, aunque con el apoyo de sus ejércitos, no aciertan á caminar sino con paso trémulo y tembloroso. El no tiene más ejércitos ni armas que la justicia de su causa, las oraciones de los católicos, y está tranquilo, y es un anciano, y achacoso, y debilitado, pero invencible. ¿No veis en él la divinidad del Pontificado?

Nuestro primer acto como Arzobispo de esta metrópoli es el de acordar oraciones por el Pontífice afligido: oremos todos por él. Los señores Sacerdotes al fin de la Misa, sea cantada ó rezada, arrodillados en la grada del altar, recitarán con los fieles dos Salves y la oracion del tiempo, miéntras otra cosa no acordemos; y esto sin perjuicio de otras oraciones que hubiesen sido preceptuatuadas. Orad fervorosamente por nuestra augusta Reina, cuyo magnánimo corazon, todo de los españoles, merece de justicia nuestros religiosos votos como Reina y como madre. Orad por el Rey su augusto esposo, por el Príncipe y la Real familia, por el acierto del Gobierno en todos sus actos; y no os olvideis de vuestro Arzobispo, que dedicado ya exclusivamente á vosotros, os hace cada dia por más de una vez el tierno y cariñoso objeto de sus súplicas humildes al Dios de las misericordias. Ojalá, carísimos hijos, sean escuchadas, pues desde este instante podriamos aseguraros que seriais en vida y muerte acompañados en toda clase de bendiciones. Recibid con buen corazon por primera vez la nuestra, que os damos con el amor más paternal, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Madrid el dia de la Santísima Trinidad, 26 de Mayo de 1861.—Mariano, *Arzobispo de Valencia.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor: *D. Bernabé Martin*, secretario interino.»

Solemne é imponente fué en Valencia el acto de la entrada y recibimiento del nuevo Prelado de aquella diócesis. El pueblo valenciano, en quien es típica y proverbial la piedad de su carácter, acudió ávido y numeroso, y desde las primeras horas de la tarde estaban intransitables las calles todas de la carrera, cuyos balcones ostentaban vistosas y variadas colgaduras.

Como si desearan los valencianos aprovechar una ocasion en que hacer gala de sus religiosos sentimientos y protestar unánimemente contra los detractores de la piedad española, se han presentado cual si todos fuesen un solo individuo, confundiéndose las clases, á prestar homenaje de respeto al nuevo Pastor que les ha designado la Providencia, y á recibir su apostólica bendicion.

Describir un acto tan solemne, y en el que se ha demostrado lo arraigada que está entre nosotros la fé de nuestros padres, es un deber que cumple con mucho gusto El Pensamiento Español, no sólo por el placer que su lectura hará experimentar á nuestros lectores, sino para recomendar el estudio de su significacion á los que un dia y otro nos están hablando en nombre del país para solicitar la libertad de cultos.

España, gracias á Dios, y mal que pese á la Revolucion, es católica y sólo católica.

Al llegar al territorio de la diócesis, el muy ilustre señor Gobernador eclesiástico, doctor don Calixto Castrillo, ante una numerosa y distinguida comitiva dirijió al señor Arzobispo estas ó semejantes palabras:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Concluye de poner V. E. Ilma. sus apostólicas plantas en el territorio de la diócesis. El Señor conceda á V. E. Ilma. todos sus divinos auxilios para que pueda evangelizar á los pueblos de esta vasta diócesis confiados á su vigilancia, ilustrarlos con su sabiduría y celo acreditados, edificarlos con el ejemplo de sus virtudes, y dispensarlos con salud perfecta por muchos años los santos servicios de su ministerio pastoral, á fin de que puedan obtener los dones de su divina gracia.»

El señor Canónigo magistral continuó dirijiendo la palabra al señor Arzobispo en estos términos:

«El cabildo metropolitano, señor Excmo., participa de los mismos sentimientos expresados por el señor Vicario general, y en su nombre la comision felicita cordialmente á V. E. Ilma. por su arribo á la diócesis, y le rinde el homenaje de consideracion y respetuosa obediencia, deseando todos y cada uno de sus individuos que llegue el momento de poder significar á V. E. Ilma. el acendrado afecto con que siempre han amado á sus Prelados.»

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo llegó de Alfafar á las cinco y media, y acto continuo se dirijió al convento de monjas de la Trinidad, extramuros, en donde se apeó hasta la llegada de la comitiva municipal. Esperábanle allí ya el ilustrísimo Cabildo eclesiástico, señores de las cúria y Cleros parroquiales.

Entretanto S. E. oró un breve rato en la iglesia, y se digno despues dar á besar su mano á las monjas de la referida clausura, á cuyo efecto penetró en el locutorio de la misma.

La comitiva del Excmo. ayuntamiento salió á las cinco de la tarde de la casa llamada del Vestuario, y se dirijió por la carrera señalada á la puesta del Real, por donde habia de verificar la entrada S. E. I., en el órden siguiente:

Abria la marcha un piquete de guardias civiles, montados.

Seguian los timbaleros y clarineros de gran gala, á caballo.

Corporacion de vergueros, en carretela.

Señores convidados, en coches.

Cuerpo municipal, tambien en coches, interpolados con otros que conducian la Excma. diputacion, consejo provincial y autoridades superiores.

Capellan de honor del ayuntamiento, montando un brioso caballo.

Excmo. señor gobernador civil, llevando á ámbos lados respectivamente, al señor alcalde y primer teniente de alcalde, todos tres montados.

Un piquete de guardias civiles de caballería.

Llegados al expresado convento, entraron en el pátio del mismo, el señor gobernador y alcaldes, el primero de los cuales, sin apearse, dirijió al nuevo Prelado, el siguiente discurso:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: El municipio de Valencia, con cuya presidencia me honro, acude presuroso á saludaros en nombre del pueblo que representa.

Inútil es recordar á un Prelado tan ilustrado y tan celoso del sostenimiento y esplendor de nuestras verdaderas doctrinas, que Valencia ha sido siempre uno de los pueblos en que á mayor altura se ha levantado la bandera del Catolicismo; donde ha existido con más profundas raíces la verdadera idea cristiana; donde viven con más pureza la fe y creencias de nuestros mayores.

Habla más elocuentemente que yo pudiera hacerlo el desarrollo que tiene en este pueblo la más sublime de las virtudes, la caridad. Sin embargo, Excmo. señor, poco significaria este celo, este amor á las sanas doctrinas, sin la ayuda y cooperacion de los Sacerdotes encargados de legarlas como herencia de una á otras generaciones: no se conservaria la fiel observancia de esos grandes principios, sin la direccion acertada de los Ministros del altar.

Afortunadamente los valencianos han tenido hasta aquí, como modelo de sus virtudes, Prelados llenos de sabiduría, de interes, de caridad evangélica. San Pedro Pascual, el Beato Juan de Ribera y Santo Tomas de Villanueva y tantos otros que registra la historia valenciana prueban esta verdad patentemente.

Hoy que aquellos no existen, sois el llamado á sustituirlos. ¡Noble y santa por cierto, pero espinosa, pesada carga fia la Providencia á vuestro cuidado! Las relevantes prendas que os distinguen, el seguro paso que traeis en la senda del bien y la virtud, os auguran Excmo. Sr., un merecido lugar entre vuestros ilustres predecesores, y justifican á la vez la acertada eleccion de nuestra amada Reina.

Los habitantes de la diócesis lo comprenden así. ¿Veis ese pueblo que en torno vuestro se apiña? Es un pueblo culto, ilustrado como el que más; no le mueve una mera curiosidad: viene á mostraros su cariño filial, á hacer un alarde público, solemne, de sus sentimientos religiosos.

He dicho.»

El señor Arzobispo, montado ya en la mula que se le tenia preparada, contestó con improvisadas y sentidas palabras saludando al Sr. Peralta con la frase de Excmo. señor y *condiscípulo*; pero embargado por la emocion, esta entorpeció al fin la lengua del Prelado, que no pudo continuar y prorumpió en afectuosas lágrimas.

Inmediatamente se dirijió la comitiva á la capital, guardando el siguiente órden y

Guardias civiles á caballo.

Timbales y clarines.

Corporacion de maceros.

Carretelas de convidados.

Carretelas de ayuntamiento, diputacion y consejo, interpolados, y en número de 18, todas lujosas y descubiertas.

Convidados á caballo.

Capellan de honor y un concejal, llevando en medio al crucero, que montaba una mula enjaezada de negro.

Concejales montados.

Señor Arzobispo á caballo, en otra mula con jaeces morados, y llevando á derecha é izquierda las autoridades.

Tribunal eclesiástico y familiares de S. E. I. en coches.

Llegada la comitiva al altar levantado junto á la puerta del ex-convento de Santo Domingo, donde se hallaba una comision del ayuntamiento, los señores convidados, el Ilmo. Cabildo eclesiástico, y los reverendos Cleros, se apearon los concurrentes montados.

El señor Vicario general capitular, tomó del diestro la mula del señor Arzobispo, quien, despues de bajar de ella, subió al altar acompañado de ámbos Cabildos eclesiástico y municipal, y tomó asiento para ser revestido de pontifical por los señores Canónigos comisionados, quienes le acompañaron con capas, guardándose las solemnidades prevenidas en estos casos.

Concluido dicho solemne acto, se dirijió toda la comitiva por la carrera de antemano designada, rompiendo la marcha la escuadra de batidores, y siguiendo los reverendos Cleros, el ilustrísimo Cabildo y el señor Arzobispo, bajo pálio, que llevaban los doctores beneficiados de la metropolitana iglesia, colocándose detras del pálio los familiares y Capellanes de honor de S. E. I., cuatro de los cuales llevaban en las manos igual número de mitras, en señal de ser metropolitano, y sufragáneos suyos los Obispados de Segorbe, Orihuela, Mallorca y Menorca; el maestro de ceremonias y otro Capellan con capa llevaban el báculo de S. E. I., y dos libros igual número de pajes.

Una música militar cerraba esta parte del acompañamiento. Seguian los timbaleros y clarineros de la ciudad, los señores convidados, corporacion de vergueros, ayuntamiento, consejo y diputacion, mezclados y presididos por el señor gobernador, cerrando la comitiva la ronda de alguaciles, y otras dos bandas de música militar, que tocaban alternativamente.

En la puerta principal de la iglesia metropolitana, cuyo vestíbulo se habia decorado, figurando allí los retratos de varios Arzobispos que han sido de la diócesis, se suministró al señor Arzobispo el hisopo é incienso y se entonó el *Te-Deum*, verificándose la procesion claustral hasta dejar á S. E. Ilma. en el coro, en donde quedaron los señores convidados para retirarse concluido el acto. S. E. Ilma. subió al presbiterio, seguido del excelentísimo ayuntamiento, cuyos individuos tomaron asiento en sus bancos; y concluido el *Te-Deum*, admitió á besar su mano á los señores Canónigos y se publicaron las indulgencias que segun costumbre se dignó conceder S. E. Ilma. en aquel acto.

Terminado este se dirijió S. E. I. á la sacristia hasta el relicario, acompañado de ámbos Cabildos, y desnudado de los ornamentos pontificales y vestido de capa de coro, fué acompañado por el excelentísimo ayuntamiento tan sólo y precedido del Capellan crucero, á su casa palacio, hasta quedar en su estancia, donde dió á besar la mano á los individuos de la corporacion municipal que se retiró inmediatamente.

El vuelo general de las campanas se prolongó hasta las nueve de la noche, hora á que terminó la solemnidad.

Por la noche aparecieron espontáneamente iluminadas las casas de la poblacion.

Entre las varias felicitaciones que en Alfafar se le dirijieron al nuevo Prelado, es digna de ser conocida la del decano del ilustre colegio de abogados y presidente de la Academia de legislacion y jurisprudencia de Valencia, en representacion de ámbas corporaciones.

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Como decano del ilustre colegio de abogados de la ciudad, y en calidad de tal presidente de su Academia de legislacion y jurisprudencia, tengo el honor y la satisfaccion de felicitar á V. E. Ilma. por su feliz llegada á la capital metropolitana.

Las corporaciones, á quienes en union de mis compañeros de junta represento en este acto, se congratulan de que Su Santidad y S. M. la Reina hayan colocado al frente de esta diócesis y de esta metrópoli á un Prelado, cuya ciencia y cuyas virtudes tanto pueden contribuir á arraigar la moral y difnndir las buenas doctrinas en las clases todas de la sociedad.

Cuentc, pues, V. E. I. con la seguridad de que en estos dos cuerpos científicos encontrará siempre toda la buena inteligencia, todas las buenas disposiciones y todo el apoyo que su instituto les permitan, y que V. E. I. pueda creer necesario para desempeñar cumplidamente su ministerio pastoral.»

El virtuoso Prelado contestó con sentidas frases, diciendo que efectivamente nada habia sin la moral, que él contaba mucho con la cooperacion de cada uno y de todos los que componian tan respetables corporaciones, añadiendo de una manera expresiva que uno de los títulos con que más se creia honrado era con el de letrado, á cuya clase pertenecia.

La recaudacion de Cuba habia dado un aumento en Enero de 126,443 pesos sobre igual mes del año anterior; en la de Febrero, por efecto de las circunstancias, hubo una baja de 104,597. Los ensayos que se habian practicado para aclimatar el cultivo del algodon, han dado excelentes resultados.

La situacion del Banco de la Habana era satisfactoria, pues á la fecha del 20 de Abril, último balance, tenia en caja 3.614,381 pesos 33 céntimos, de los cuales habia en metálico algo más de seis millones, habiéndose otorgado la facultad de continuar renovando los bonos que se le presenten ó hubieren presentado hasta el 30 de Junio próximo venidero en los mismos términos y bajo las mismas condiciones expresados en el decreto de 24 de Enero último.

La Caja general de depósitos tenia existentes en fin de la tercera semana de Abril en metálico 1,230.092,211 reales 47 céntimos, y en papel 1,160,799,991-33; recibió durante la cuarta semana, en dinero 55,368,862 con 93, y en efectos 28.478,000; devolvió durante la misma, en metálico, 44.424,020-39, y en papel, 33.960,100-51; quedaron existentes en fin de la misma semana, en metálico, 1,241.037,054-10, y en efectos la cantidad de 1,155.317,890-82.

La *Gaceta* publica ayer el estado de la deuda flotante del Tesoro durante los meses de Marzo y Abril últimos.

Está deuda, que en 1.° del segundo de dichos meses era de 1,162,907,336 rs. 88 cénts., ha tenido hasta 1.° de Mayo un aumento de 85.184,400-37 por anticipaciones procedentes de la Caja general de depósitos, y una disminucion por devoluciones á la misma de 33.910,806-15, importando por consiguiente en dicha fecha 1.214.181,030-10.

Leemos en *La España*:

«Hemos oido á muchas personas quejarse de la extraccion que se hace actualmente de napoleones y de oro español. Se atribuye esta operacion *á una casa extranjera*, que parece es la misma que está hecha cargo de introducir barritas de oro para el Banco. De modo que entran de éstas, y sale plata y oro amonedados, cuya doble operacion deja un gran beneficio *á la casa mencionada*. Así es que la plata escasea cada vez más, abundan los billetes, y el oro se recibe de mala gana, porque hay muchas falsificaciones.

Llamamos sobre este grave asunto la atencion del Gobierno, y esperamos un pronto remedio, dentro del terreno legal, y aconsejado por la conveniencia pública.»

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *Regium Exequatur* á D. Nicolás Soraluce, D. Isidoro Rodriguez Espina y D. Francisco Tapias, nombrados respectivamente cónsules de la República Argentina en San Sebastian, Valencia y Vigo; á D. Santiago María de Ingunza y D. Francisco Gallardo, vice-cónsules del mismo Estado en Bilbao y Cádiz, y á D. Cárlos Foubert, cónsul de los Países-Bajos en Santa Cruz de Tenerife.

En la eleccion del partido de Olvera han tomado parte 328 electores. El señor Romero ha obtenido 162 votos y el señor Rios y Rosas (D. Francisco) 161. De estos votos han sido excluidos dos de los primeros y uno de los segundos. Por consiguiente la votacion ha quedado empatada y hay que proceder á segunda entre ámbos candidatos.

A continuacion insertamos el comunicado que el Sr. Senmartí, cónsul de Haiti, ha dirijido á *La Discusion*, y en el cual se declara apócrifa la proclama que se dijo habia dado el presidente de Haití, declarándonos la guerra, y se niega que haya venido á Europa ningun comisionado para ofrecer á Francia ni á otra Potencia la anexion de aquella república.

«Señor director de *La Discusion*.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Con fecha 26 del corriente tuve el honor de remitir al señor director de *El Diario Español* la adjunta carta, para que se sirviese insertarla en su periódico; y no habiendo merecido este honor y conviniendo á los intereses de mis representados que mi citada carta vea la luz pública, le ruego, señor director de *La Discusion*, tenga la bondad de publicarla en su apreciable periódico.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de Vd. su agradecido y muy atento S. S. Q. S. M. B.—El cónsul de Haiti, *Francisco Senmartí y Brugués*.

Madrid 29 de Mayo de 1861.»

(*Duplicata de la carta dirijida el 26 de Mayo de* 1861 *al señor director de* El Diario Español.)

«Muy señor mio y de mi consideracion: En el número 2,744 del diario que Vd. dirije, al copiar de un periódico ingles una proclama atribuida al Excmo. general Geffrard, presidente de la república de Haiti, que tengo el honor de representar, se permite Vd. dirijir fuertes ataques á la nacion haitiana, y en particular á su digno jefe, así como sus colegas *La Epoca* y *La Correspondencia* han comentado de una manera tambien denigrante para el presidente de Haiti la citada proclama.

Desde la publicacion de este documento podia haberle asegurado que era apócrifo; pero he querido esperar que, al desmentirse el mismo diario ingles, así como al publicar *El Constitucional* de Paris del 10 del actual un comunicado firmado por el Sr. Ardouin, ministro residente de Haiti en aquella córte, en el cual le dá por apócrifo, explicando las circunstancias que han dado lugar á la fabricacion de tan ridículo documento, con el nombre de su autor, se rectificase Vd., creyendo que es deber de todo periodista, cuando se ha hecho el eco de noticias falsas, apresurarse á reponer la verdad en su lugar, cuando tiene elementos para ello; tanto más, cuando se hiere y ridiculiza á un Gobierno que mantiene relaciones amistosas con el de S. M. la Reina. Tengo á su disposicion, señor director, los periódicos políticos de Haiti, y á pesar de la ilimitada libertad de que allí goza la prensa, jamas se han permitido una palabra ofensiva contra la nacion española.

Por las noticias oficiales que en el último correo he recibido del Gobierno haitiano, como representante del mismo, tengo el deber de publicar la falsedad del citado documento, que ha sido confeccionado en Paris por un tal Catilina Nau. Tambien debo decir á Vd. que es de todo punto falso haya llegado á Europa una comision de Haiti para ofrecer su anexion á ninguna otra Potencia.

Le agradeceré infinito, señor director, se sirva publicar esta carta en *El Diario Español*, á fin de que el público sepa la verdad sobre estas diversas publicaciones relativas á Haiti.»

Un periódico dice, y nos parece que dice bien, que seria muy conveniente que se montase el servicio de correos en la isla de Santo Domingo; pues segun corresponsales que escriben desde dicho punto, hay detenidas allí muchas cartas por no saberse qué direccion darlas.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Con referencia á noticias llegadas de Lóndres y publicadas por el *Español de Ambos Mundos*, vuelve á hablarse de la creacion de un ministerio de Ultramar; pero en nuestro concepto, esta noticia, si no es completamente falsa, es muy prematura.»

Al decir de otro periódico, va á ser agraciado con el título de marques del Solar de Reinosa el señor ministro de Estado.

El 4 de Junio llegará á Madrid nuestro ministro plenipotenciario en Lisboa. El dia 25 asistió dicho señor á un banquete que se dió en el Palacio Real y parece que fué muy obsequiado por D. Pedro V, de quien ademas recibió al dia siguiente de la comida la gran cruz de Cristo.

Dentro de pocos dias saldrá para Vichy (Francia) el general marques de los Castillejos.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que las cañoneras de hélice de 20 y 30 caballos, destinadas al servicio del Archipiélago filipino, se doten las primeras con 30 plazas, y con 34 las segundas. El mando de estos buques se conferirá á los tenientes de navío.

Con los últimos refuerzos enviados á Tetuan y Ceuta, todos los batallones, escuadrones y baterías del cuerpo de ocupacion de Marruecos, están completos. El estado sanitario de aquellas guarniciones es muy bueno, y las bajas por enfermos que hay en la de Tetuan, no llegan al 40 por 100 de las que por igual causa tienen los regimientos que se hallan en Madrid.

El dia 22 llegaron á Melilla en el vapor-correo, tres personajes moros que, segun dice una correspondencia, llevan el encargo de hacer la demarcacion de límites en compañía de los ingenieros españoles que hace tiempo se hallan en aquel punto. Las kabilas fronterizas están conformes en ceder el terreno, excepto las de Ben-nisicar y Beni-Buyllafar, la primera de las cuales no permite la entrada en la plaza á moro alguno. El gobernador del Riff ha pedido á las cinco kabilas de Beni-Buyfuror, Ben-Buyllafar, Benisidel, Masuza y Beri-nisicar, cien hombres á cada una, pero parece que ellas no tienen por conveniente darlos.

El dia 1.° del corriente mes se hallaban en el apostadero de la Habana los buques siguientes:

Fragata «Blanca,» en Santo Domingo.—Idem «Berenguela,» en la Habana.—Idem «Princesa de Asturias,» en la mar.—Idem «Petronila,» en la Habana.—Bergantin «Habanero,» en idem.—Idem «Pelayo,» en Veracruz.—Idem «Alcedo,» en la Guaira.—Idem «Valdés,» en la Habana.—Goleta «Isabel Francisca,» en Puerto Casilda.—Idem «Juanita,» en la mar.—Pailebot «Cristina,» en idem.—Vapor «Isabel la Católica,» en Santo Domingo.—Idem «Francisco de Asís,» en la Habana.—Idem «Blasco de Garay,» en Santo Domingo.

Vapor «Pizarro,» en Santo Domingo.—Idem «Hernan Cortés,» en Puerto-Rico.—Idem «Bazan,» en Cuba.—Idem «Velasco,» en la mar.—Idem «Venadito,» en idem.—Idem «Neptuno,» en idem.—Idem «Don Juan de Austria,» en Santo Domingo.—Idem «Guadalquivir,» en el arsenal.—Idem «General Lezo,» en la Habana.—Ponton «Ebro,» en idem.—Trasporte núm. 1, en Santo Domingo.—Idem núm. 2, idem, idem.—Idem número 4, en la mar.

Por disposicion del señor director general de infantería, se ha pasado una revista de inspeccion á las secciones de inválidos á extinguir, con objeto de conocer la situacion en que actualmente se hallan estos respetables restos del antiguo ejército español. En vista de los datos que se han reunido, el Sr. Ros de Olano ha dictado varias providencias encaminadas á aliviar, cuanto es posible, la suerte de los ancianos y achacosos militares que hoy componen dichas secciones, entre los cuales los hay hasta de 96 años de edad, y cuya mayor parte ha servido en la guerra de la Independencia.

Continúa con mucha actividad en la fábrica de Trubia la fundicion de cañones rayados de grueso calibre para nuestra marina, para las plazas fuertes y para los trenes de batir, y de piezas ligeras de campaña, tambien rayadas. Sólo en la última semana ha entregado aquella fábrica veinte y cuatro magníficas piezas.

Se ha sabido por parte telegráfico que el vapor *Almogavar*, de la sociedad Bofill, Martorell y compañía, llegó felizmente á la Habana el dia 30 del pasado Abril.

Los dias en que llegarán y saldrán probablemente de los puertos de Europa y de Asia los vapores-correos, serán:

De Manila para Europa, los dias 8 y 25 de Abril; en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, el 5 y 21; en Octubre, el 8 y 25; en Noviembre, el 8 y 24, y en Diciembre, el 8 y 25. Salen de Hong-Kong para Europa, el 15 de Abril, el 1.°, 12 y 28 de Mayo; el 12 y 28, en Junio, Julio, Agosto y Setiembre; en Octubre, el 14; en Noviembre, el 1.° y el 15, y en Diciembre el 1.° Llegan de Europa á Singapore, en 1.°, 14 y 29 de Abril; en Mayo, en 14 y 31; el 13 y 30 de Junio; 14 y 30 de Julio; 13 y 23 de Agosto; 13 y 29 de Setiembre; 14 y 30 de Octubre; 13 y 29 de Noviembre; 15 y 30 de Diciembre.

Salen de Europa á Hong-Kong, los dias 10 y 23 de Abril; 8 y 23 de Mayo; 8 y 22 de Junio; 9 y 23 de Julio; 8 y 22 de Agosto; 7 y 22 de Setiembre; 8 y 25 de Octubre; 10 y 24 de Noviembre; 10 y 26 de Diciembre, llegando á Manila los dias 15 y 28 de Abril; 13 y 28 de Mayo; 13 y 27 de Junio; 14 y 28 de Julio, 13 y 27 de Agosto; 13 y 27 de Setiembre; 13 y 30 de Octubre; 15 y 29 de Noviembre, y 15 y 31 de Diciembre.

Para ingresar en la escuela de ayundantes de Obras públicas, es necesario, segun reglamento:

1.° Haber cumplido 18 años de edad, y no haber pasado de los 30.

2.° Ser de complexion sana y robusta, y no tener defecto físico que impida dedicarse al servicio de las obras públicas.

3.° Acreditar buena vida y costumbres por medio de certificaciones del Cura párroco y de la autoridad del pueblo donde resida el candidato.

4.° Acreditar por medio de exámen ante la junta de profesores el conocimiento de las materias siguientes:

Aritmética.

Algebra, hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.

Geometría.

Estas materias se exigirán por lo ménos con la extension con que se hallan tratadas en el curso de matemáticas de *Lacroix*, sin que sea condicion precisa haber estudiado por él.

Servirá de especial recomendacion cualquier conocimiento científico ó literario que los interesados acrediten, ó cualquier trabajo de la misma especie que presenten.

Las solicitudes, acompañadas de la fe de bautismo y de las certificaciones de buena vida y costumbres, *cuyos documentos deberán estar legalizados en debida forma*, se presentarán en la secretaría de la escuela ántes del dia 1.° de Setiembre, en cuyo mes darán principio los exámenes.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Petronila, vírgen.*

Santo de mañana. *San Segundo, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas bernardas del Sacramento, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Pedro Gonzalez Vizcaino, y por la tarde continúa la novena del augusto misterio, siendo orador D. Ruperto Urra; despues de la reserva, se cantará la salve á Nuestra Señora.

Tambien continúa la misma novena en la capilla del Obispo, predicando D. Miguel Martinez y Sanz.

Continúan tambien las novenas del Sagrado Corazon de Jesús predicando, en los Italianos, por la mañana D. José Gras Granollers, y por la tarde D. José Sebina; en San Luis D. Pedro Ruiz y en las Salesas Reales D. Manuel Gonzalez.

Continúan las octavas en Santa Teresa, San Plácido, San Marcos, San Isidro, Beaterio de San José y capilla de Palacio, y en las Descalzas predicará por la tarde D. Joaquin Corral.

Termina la devocion de las Flores de Mayo, dedicándose hoy al Sagrado Corazon de María; predicará por la mañana en la Misa mayor, en San Antonio del Prado, D. Castor Compañia, y por la tarde D. José Losada; en el Caballero de Gracia, D. Pio Fraile por mañana y tarde; en San Isidro, D. Juan Rodriguez y D. Patricio Páramo; en las Carboneras, D. Felipe Velazquez; y en San Francisco, D. Inocencio Legran.

En las parroquias de Santa María, San Ginés, San Martin y Loreto, se practicará el culto semanal á la Santísima Vírgen.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María, ó la del Consuelo en San Luis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia, continúan sin novedad en esta córte en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de las actas de las subastas celebradas en esta córte y en Barcelona el dia 12 de Abril próximo pasado para la concesion del varadero proyectado en aquel puerto por D. Juan Manuel Bofill y D. Miguel Martorel y Peña, de las que resulta que la mejor proposicion fué la de D. Ignacio de Medrano en la de esta córte, el cual se ofreció á tomar á su cargo la concesion por el tiempo de disfrute de 38 años y 10 meses; y habiendo hecho uso los autores del proyecto dentro del plazo fijado del derecho de tanteo que les concede la condicion 16 del pliego aprobado, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se adjudique á D. Juan Manuel Bofill y á D. Miguel Martorell y Peña la concesion del varadero proyectado para el puerto de Barcelona, con la tarifa aprobada y por el tiempo de 38 años y 10 meses de disfrute, fijado en la mejor proposicion, y que empezará á correr desde la fecha en que se autorice la entrega del varadero al uso público.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Mayo de 1861.—Corvera.—Señor director general de Obras públicas.

Tarifa de la retribucion que habrá de satisfacer cada buque en el varadero del puerto de Barcelona por el servicio prestado por el mismo.

BUQUES DE VAPOR.

Derecho de subida y colocacion en la rampa, rs. vn. 4 por tonelada.

Idem diario de permanencia en ella, id. id. 2 por id.

BUQUES DE VELA.

Derecho de subida y colocacion, rs. vn. 3 por tonelada.

Idem diario de permanencia, id. id. uno y medio por id.

Notas.

1.ª Con el derecho de subida van comprendidos los gastos de apuntalado, cuñas, etc., hasta quedar el buque sobre el varadero el dia de su entrada.

2.ª Los buques que bajen al dia siguiente de su subida, pagarán por dicho dia un derecho igual al de entrada.

3.ª No se devengará el tanto diario de permanencia en los domingos y dias de fiesta de precepto, en los cuales no se trabaje.

4.ª El tipo máximo para el pago será de 200 toneladas de cabida, total del vaso del buque. La empresa tiene el derecho de arquear los buques cuando lo juzgue conveniente por las medidas de construccion.

5.ª Está estrictamente prohibido arrojar de los buques, dentro del varadero, lastre, basura ó cualquiera otro objeto, siendo de cuenta de los dueños de aquéllos los gastos de extraccion de lo que indebidamente se arroje, así como de su responsabilidad los daños, pérdidas ó averías que causen sus tripulaciones en las propiedades y enseres del establecimiento.

6.ª Mientras no haya otro medio de carenar en el puerto, serán preferidos para entrar en varadero los buques de vapor á los de vela, observándose para estos riguroso turno; excepto en los casos de urgencia por avería, que serán declarados por el capitan del puerto.

Madrid 5 de Abril de 1859.—Uría.

Aprobada por Real órden de 1.° de Marzo de 1861.—El director general, Uría.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy viérnes 31 de Mayo, no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 31 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.° Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 31 de Mayo.

A las ocho y media de la noche.

1.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja.*

2.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un ingles!*

CIRCO DE PRICE. (Calle de Recoletos.) Hoy viérnes 31 de Mayo á las nueve de la noche, funcion ecuestre y gimnástica por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del lúnes 3 de Junio se verificará, (si el tiempo no lo impide) la 9.ª media corrida de toros de la presente temporada.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Tres de D. Manuel García Puente Lopez, encarnada y caña.

Tres de doña Gala Ortiz, con morada y amarilla.

Picadores. Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva.

Espadas. Julian Casas, Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato).

La corrida empezará á las cinco y media.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.